

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Departamento de Filología Latina



**EVOLUCIÓN DE LA ENSEÑANZA GRAMATICAL JESUÍTICA
EN EL CONTEXTO SOCIO-CULTURAL ESPAÑOL ENTRE LOS
SIGLOS XVI Y PRIMERA MITAD DEL XVIII**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Javier Espino Martín

Bajo la dirección del doctor

Francisco García Jurado

Madrid, 2005

ISBN: 84-669-2757-3



**EVOLUCIÓN DE LA ENSEÑANZA
GRAMATICAL JESUÍTICA
EN EL CONTEXTO SOCIO-CULTURAL
ESPAÑOL ENTRE LOS SIGLOS XVI
Y PRIMERA MITAD DEL XVIII**

**Tesis doctoral, presentada por:
D. JAVIER ESPINO MARTÍN.**

**Dirigida por:
D. FRANCISCO GARCÍA JURADO.**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA LATINA**

Madrid 2004

Esta foto corresponde al pórtico del antiguo Colegio Imperial de Madrid, actualmente Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria de San Isidro

*Esta tesis doctoral se la quiero dedicar a mis cuatro abuelos, **Pedro, Pilar, Nemesio y Teresa**, para que las palabras aquí escritas mantengan siempre su memoria.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	13
PRIMERA PARTE. EVOLUCIÓN HISTÓRICO-PEDAGÓGICA DEL HUMANISMO AL BARROCO EN LA COMPAÑÍA DE JESÚS.....	35
1. HUMANISMO REFORMISTA CONTRA HUMANISMO CATÓLICO-JESUÍTICO: DOS CONCEPCIONES PEDAGÓGICAS DE LA MODERNIDAD.....	37
1.1. Algunas claves para entender la formación del modelo del Humanismo reformista.....	52
1.2. Algunas claves para entender la formación del modelo del Humanismo jesuítico.....	55
2. LA METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA HUMANISTA JESUÍTICA.....	67
2.1. Elementos pedagógicos del Neohumanismo ignaciano.....	67
a) Empleo de autores clásicos.....	67
b) El estudio de la retórica.....	74
c) Gramáticos humanistas.....	78
2.2. Planes de estudio durante el Neohumanismo ignaciano.....	81
2.3. Aspectos diferenciales del Neohumanismo ignaciano.....	85
3. EL NEOHUMANISMO IGNACIANO COMO TRANSICIÓN AL BARROCO JESUÍTICO.....	86

**SEGUNDA PARTE. DESARROLLO DEL MÉTODO BARROCO-
JESUÍTICO: FACTOR EXTERNO.....91**

**1. ANÁLISIS DE LA GRAMÁTICA LATINA DURANTE LA
ETAPA DE TRANSICIÓN (1558-1572).....93**

1.1. Panorama general: Vives y Erasmo.....98

1.2. Planes de estudios y gramáticas en la época de transición.....100

**2. ANÁLISIS DE LA GRAMÁTICA LATINA DURANTE EL
PERIODO MANIERISTA (1572-1615).....106**

2.1. Gramáticos y métodos.....106

2.2. Radicalización del control religioso de los autores clásicos.....117

2.3. El plan de estudios de la *Ratio Studiorum* de 1599: El método
manierista para la enseñanza gramatical y literaria.....126

2.3.1. La recarga doctrinal a través del aumento de preceptos,
comentarios, ejemplos, etc.....128

2.3.2. La memoria.....134

2.3.3. La introducción de la lengua romance en el estudio del
latín.....137

2.3.4. El desarrollo del *ingenium* y la *inventio* frente a la
imitatio.....139

2.3.5. La función “patética” de la *declamatio*.....153

2.3.6. El auge de la retórica aristotélica y del
ciceronianismo.....154

**TERCERA PARTE. EL BARROCO Y LA TRADICIÓN
GRAMATICAL ESPAÑOLA EN LA ENSEÑANZA DEL LATÍN DE
LOS JESUITAS ESPAÑOLES: FACTOR INTERNO.....163**

I. LA CORONA DE CASTILLA.....165

**I.1. Condicionantes que configuran la enseñanza gramatical
jesuítica.....165**

**I.1.1. Condicionante estético: Barroquización e
hispanización.....167**

- a) El notable papel del *ingenium* y la *inventio* en el espíritu barroco.....167
- b) La formación de la estética barroca en el *Arte de ingenio* de Baltasar Gracián.....171
- c) La cultura barroca en la enseñanza gramatical jesuítica.....174

I.1.2. La influencia de la tradición gramatical en la conformación de las gramáticas latinas jesuíticas barrocas.....180

- a) Las técnicas hispanizantes de las *Grammaticae Proverbiandi* medievales y de las gramáticas “romanceadoras” de la primera época del Humanismo renacentista.....181
- b) La gramática descriptiva.....208
- c) La gramática racional.....244

I.1.3. Condicionante simbólico-religioso: La importancia de la literatura de emblemas y de las figuras retóricas en la enseñanza de la gramática.....285

- a) La emblemática: Panorama general.....286
- b) La literatura emblemática y sus géneros afines, en las gramáticas jesuíticas y filo-jesuíticas de método barroco.....293

I.2. Evolución de los manuales jesuíticos de la época Barroca.....304

1.2.1. La etapa manierista (1599-1619). Inicio de la barroquización e hispanización en el método pedagógico jesuítico español.....	305
1.2.2. La etapa de transición al Barroco (1619-1627). Profundización en la barroquización y en la hispanización....	319
1.2.3. Barroco (1627-1731). Máximo desarrollo de los fenómenos de hispanización y barroquización.....	330
1.3. Clasificación de manuales según las provincias jesuíticas dentro de la Corona de Castilla durante el Barroco.....	338
1.3.1. Provincia de la Bética.....	339
1.3.2. Provincia de Toledo.....	356
1.3.3. Provincia de Castilla.....	380
1.3.4. Un caso de interferencia de las provincias jesuíticas de la Corona de Castilla en la provincia jesuítica de Aragón.....	389
1.4. El método gramatical de los manuales jesuíticos de la época Barroca.....	392
1.5. Conclusiones generales acerca del periodo del Barroco.....	451
1.6. Barroquismo <i>vs.</i> Racionalismo durante el siglo XVII. La supervivencia del método racional a través del soporte barroquizante.....	452
1.7. El legado del Barroco en manuales no jesuíticos del siglo XVIII. El Barroquismo post-jesuítico.....	463
1.7.1. Introducción. La interconexión entre los manuales del Barroquismo y los manuales jesuíticos del Barroco. La aprobación favorable de las censuras jesuíticas a los manuales del Barroquismo.....	463
1.7.2. Estructura y textos gramaticales del Barroquismo: Ignacio del Campo; Juan de Lama; Pablo Antonio González Fabro; Fray Lucas de Espinosa.....	476
1.7.3. Continuidad de la postura antirracionalista del Barroco en el Barroquismo. La elipsis en los métodos barroquizantes del siglo XVIII.....	512
1.7.4. Gramáticas del Barroquismo, pero con interferencias racionalistas: Ignacio del Campo; Joseph Sáenz de Texada; Juan Francisco Pastor Ábalos y Mendoza.....	516

1.8. La culminación del proceso barroquizador e hispanizante de las gramáticas jesuíticas: los certámenes y ejercicios literarios jesuíticos.....	539
1.8.1. Las composiciones escritas en la pedagogía jesuítica barroca.....	539
1.8.2. Las composiciones escritas en la Corona de Castilla. El Colegio Imperial de Madrid.....	549
2. LA CORONA DE ARAGÓN.....	561
2.1. Características del panorama histórico-educativo de la Corona de Aragón. La labor de los jesuitas en la Corona de Aragón en el siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII.....	561
2.2. Panorama de la enseñanza de la latinidad durante el siglo XVII.....	570
2.2.1. Gramáticas impartidas en los diferentes territorios de la Corona de Aragón.....	570
a) Reino de Aragón.....	570
b) Barcelona y el Principado de Cataluña.....	575
c) Reino de Valencia.....	584
d) Reino de Mallorca.....	589
2.2.2. La labor gramatical de los jesuitas en la Corona de Aragón durante el siglo XVII.....	594
a) Directrices generales del sistema educativo jesuítico.....	594
b) Método lingüístico de los manuales gramaticales jesuíticos o empleados en los colegios jesuíticos de la Corona de Aragón: Humanismo, Barroquización y Nacionalismo.....	599
c) El tratamiento del Racionalismo en las gramáticas catalanas del siglo XVII.....	674
d) Conclusiones generales de las gramáticas empleadas por los jesuitas durante el siglo XVII.....	688

2.2.3. Certámenes literarios en el siglo XVII en la ciudad de Barcelona.....	689
2.3. Intensificación de la barroquización en la Corona de Aragón durante la primera mitad del siglo XVIII. La labor humanista y barroquizadora de la Universidad de Cervera durante la primera mitad del setecientos.....	693
2.3.1. Planes de estudio.....	698
a) El plan de estudios de la Universidad de Cervera de 1726.....	699
b) La barroquización del plan de estudios de 1744 de Orihuela.....	703
2.3.2. Las gramáticas barroquizantes de la primera mitad del siglo XVIII.....	706
a) Barroquización en la continuación con los métodos gramaticales del siglo anterior. La reedición de gramáticas del siglo XVII.....	706
b) El Barroco en la Corona de Aragón: Nuevas gramáticas barroquizantes en Cataluña y Valencia....	727
2.3.3. Labor docente y composiciones literarias y escolares...784	
a) Barroquización en la docencia y composiciones de la primera generación de enseñantes de la Universidad de Cervera.....	784
b) <i>Certamen literario</i> de latinidad de 1737 y los certámenes del padre Serrano en el Real Seminario de San Ignacio de la ciudad de Valencia.....	795

3. CANON DE AUTORES CLÁSICOS EMPLEADOS EN LA ENSEÑANZA BARROQUIZANTE JESUÍTICA.....	804
3.1. Corona de Castilla.....	804
3.2. Corona de Aragón.....	808
4. PERVIVENCIA Y DESAPARICIÓN DEL MÉTODO BARROCO DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX.....	810
CONCLUSIONES.....	825
APÉNDICES.....	853
BIBLIOGRAFÍA.....	881

INTRODUCCIÓN

- Propósitos, objetivos y líneas metodológicas

La presente tesis doctoral tiene como objeto de estudio el análisis de la evolución del método lingüístico empleado en las gramáticas jesuíticas en el contexto socio-cultural, desde el Humanismo renacentista hasta la Ilustración. El motivo principal por el que nuestra investigación se centra en las gramáticas de la Compañía de Jesús es porque su labor educativa determinó la enseñanza de la latinidad durante el periodo citado.

El método gramatical jesuítico se rigió bajo las directrices de los fenómenos barroquizantes e hispanizantes que se desarrollaron, en especial, durante la segunda mitad del siglo XVII. El fenómeno barroquizante consistía básicamente en el recargamiento de la explicación gramatical a través de reglas, preceptos, irregularidades, ejemplos, excepciones, etc. Por otro lado, el fenómeno hispanizante consistía en una aplicación generalizada de la lengua española en la descripción de la gramática, bien a base de verter las explicaciones lingüísticas al castellano, bien a través del uso de ejemplos no clásicos para ilustrar ciertas reglas gramaticales, de manera que los ejemplos latinos de autores clásicos eran sustituidos por traducciones al latín de frases en lengua española. En definitiva, los fenómenos barroquizantes e hispanizantes constituyen los cimientos de lo que llamaremos método barroco-jesuítico. Por este motivo, nosotros analizaremos todas las gramáticas de nuestro estudio a la luz de las directrices de estos dos fenómenos, a la vez que los confrontaremos con los modelos lingüísticos de aquellos métodos, que originarían el procedimiento gramatical barroco.

El método barroco-jesuítico va a constituir la directriz lingüística básica de casi todas las gramáticas, jesuíticas o no, publicadas durante el siglo XVII y gran parte del XVIII. Aunque el método barroco-jesuítico se generalizará prácticamente a todo el espectro gramatical de la etapa antes reseñada, las gramáticas no jesuíticas, que lo empleen serán, en especial, los manuales que estaban ligados, de una u otra manera, a su pedagogía o a su influencia.

Vamos a estudiar la formación y evolución del método barroco-jesuítico en las diversas gramáticas de las épocas en que éste se va desarrollando. Según esto, iremos estudiando las diferentes fases evolutivas de los procedimientos lingüísticos

de las gramáticas que sigan el método barroco-jesuítico en relación con el periodo histórico en que se inserten.

Éstas son las tres fases, en las que se desarrolla el método barroco-jesuítico:

- Siglo XVI (Humanismo renacentista): Inicio en la gramática humanista de los fenómenos barroquizantes e hispanizantes.
- Siglo XVII (Barroco): Pleno desarrollo y vitalidad de ambos fenómenos gracias a la cultura del Barroco y sus condicionantes estéticos, culturales, políticos, sociales, etc.
- Siglo XVIII (Ilustración): Última etapa de los fenómenos barroquizantes e hispanizantes a causa de la presión racionalista del método port-royalista e ilustrado.

De las tres etapas descritas, nosotros nos centraremos en la segunda por ser el periodo en que el método jesuítico gramatical alcanzó su plenitud tanto en el ámbito lingüístico como en el pedagógico. Por lo tanto, podemos afirmar, sin lugar a dudas, que el método gramatical de los jesuitas se basa en una forma muy barroca de ver la enseñanza de la lengua y resulta el caldo de cultivo para los fenómenos hispanizantes y barroquizantes antes mencionados. Aunque nuestro análisis gramatical se va a dirigir fundamentalmente hacia el siglo XVII, debido a la extensión de los fenómenos barroquizantes e hispanizantes en la primera mitad del siglo XVIII, nuestro estudio también abarcará esta etapa.

Nuestra investigación no se centrará en un mero análisis lingüístico de los textos gramaticales, sino que trascenderá estos límites, con el fin de ver el reflejo de los condicionantes histórico-educativos sobre el método de aprendizaje. Generalmente, estas gramáticas o manuales de aprendizaje han sido analizados desde una perspectiva bien textual, bien como mero apoyo documental para trabajos pedagógicos o históricos de diversa índole. Por eso, no pretendemos que el análisis de la gramática de la latinidad se cierre a un campo estrictamente lingüístico o filológico, sino que busquemos enfocar dicha enseñanza desde una perspectiva en que los métodos lingüísticos y filológicos se vean a la luz de la circunstancia histórica en que se insertan. En este sentido, podremos comprobar que la evolución metodológica del aprendizaje de la lengua se ve condicionada por factores históricos, políticos, estéticos, sociales, pedagógicos y religiosos que nos dan luz acerca de las transformaciones de unos procedimientos de enseñanza a otros, de acuerdo con el transcurso de las épocas.

Nuestro planteamiento parte de los trabajos de Luis Gil en Filología Clásica (su *Panorama social del humanismo español*, entre otros) y Bernabé Bartolomé (en especial, su obra inédita *Las aulas de gramática del Colegio Imperial de Madrid durante el siglo XVIII*) en Historia de la Educación². Importantes trabajos de ambos autores suponen el inicio, aunque en líneas generales, de mostrarnos un panorama de la enseñanza de las lenguas clásicas en los siglos XVII y XVIII en relación con el contexto político, social y pedagógico que la rodeaba. Posteriormente, Concepción Hernando es la primera investigadora que realizó en su tesis doctoral, *Helenismo e Ilustración* un estudio profundo de las gramáticas y manuales con los que se enseñaba el griego en la España del siglo XVIII en interacción con los condicionantes históricos y educativos.

Por un lado, tanto los estudios de Luis Gil, como los de Bartolomé coinciden en ofrecernos muy buenos panoramas de la enseñanza de la lengua latina en los siglos XVII y XVIII, pero no acaban de analizar pormenorizadamente los manuales gramaticales de ésta. Por otro lado, Concepción Hernando realiza brillantemente este estudio para el griego, y consigue satisfacer un importante vacío en lo que supone el estado de la enseñanza gramatical de esta lengua para el siglo XVIII. Haría falta un estudio de las características del trabajo de la profesora Hernando para la lengua latina. Nosotros pretendemos que nuestro trabajo de tesis doctoral se centre en la elaboración de un estudio lingüístico y filológico de la enseñanza gramatical de la lengua latina dentro del contexto social e histórico de los siglos XVII y XVIII. De hecho, el propio Luis Gil se dio cuenta de esto cuando en su *Panorama social del humanismo español* nos dice que había una carencia de un estudio detallado que mostrara la situación de la enseñanza de la lengua latina en el siglo XVIII, según una óptica en la que se analizara el ámbito lingüístico y filológico de los textos de aprendizaje en realidad con el ámbito social y cultural en el que se desarrollan: “Los resultados de esta nueva orientación en los estudios clásicos españoles, si en lo referente al griego se conocen ya con cierto detalle están todavía por estudiarse a fondo en lo tocante al latín”³.

Nuestra tesis doctoral tiene como objetivo abordar, en parte, ese estudio. Decimos, en parte, porque si Luis Gil se refiere solamente al siglo XVIII, nuestro estudio abarcará desde el XVI al XVIII, aunque nuestro principal objeto de análisis se centrará entre comienzos del seiscientos hasta la segunda mitad del setecientos. Consideramos que no sólo el siglo XVIII necesita de un

² También hemos tenido muy en cuenta la periodización cronológica y el estudio que Lázaro Carreter establece para la segunda mitad del siglo XVII y el siglo XVIII en *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII* (1985).

³ Cf. 1997, p. 178.

estudio detallado de la situación educativa de la lengua latina a la luz de la sociedad y cultura en las que se encuentra, sino que también el siglo XVII requeriría un análisis de este tipo. Análisis que, además, nos ayudaría a desentrañar y comprender mejor aspectos de la enseñanza de la latinidad del siglo de la Ilustración.

Con estas premisas, pensamos que una investigación sobre la enseñanza de la lengua latina y sus condicionantes histórico-pedagógicos durante los siglos XVII y XVIII rellenarían un significativo hueco tanto en el enfoque del estudio, como en el campo histórico en que se desarrolla la gramática latina. Nuestro trabajo de tesis doctoral pretende rellenar ese vacío en la medida de lo posible.

Con las premisas que marcaron Luis Gil, Concepción Hernando o Bernabé Bartolomé hemos ido trazando una línea de estudio que ha estado inserta dentro de una serie de proyectos de investigación, dedicados al Humanismo clásico en los siglos XVIII y XIX, cuyo investigador principal ha sido el profesor García Jurado y financiados por la Comunidad de Madrid⁴. Gracias a la labor de los grupos de trabajo en los que hemos estado y estamos inscritos, y siguiendo las directrices de sus proyectos, hemos fraguado un método de estudio a lo largo de varios años, que ha tenido su reflejo inmediato en numerosos artículos, ponencias y comunicaciones⁵, y cuyo resultado final ha sido nuestro trabajo de tesis doctoral. Dicho método ha estado avalado por la concesión de dos becas de investigación postdoctorales y por la concesión del Accésit por parte de la Sociedad de Estudios Latinos a nuestra Memoria de Licenciatura.

⁴ Citamos la referencia de los proyectos de investigación en que hemos aportado trabajos que se adscriben a la línea de investigación de nuestra tesis doctoral: "La Real Academia Grecolatina Matritense en el contexto de la instrucción pública y la cultura del Madrid ilustrado y Romántico: documentos anejos" (Periodo de duración: de enero de 1998 hasta diciembre de 1997; Ref. 06/0069/97); "Las Cátedras de Literatura Griega y Latina en la Universidad Central de Madrid: La formación clásica en los autores españoles de XIX", (Periodo de duración: de enero de 1999 hasta diciembre del 2000; Ref. 06/0057/98); "Los clásicos grecolatinos en las periferias de la literatura moderna (relato fantástico, traducción, literatura infantil y cómic)", (Periodo de duración: De enero de 2001 hasta diciembre del 2001; Ref. 06/0052/00); "Historia de la educación, literatura clásica grecolatina, literatura comparada", (Periodo de duración: desde enero de 2002 hasta diciembre de 2002; Ref. 06/0129/2001); "Historiografía de la Literatura Grecolatina en España II. «La Edad de Plata»", (Periodo de duración: desde enero de 2003 hasta diciembre de 2003; Ref. 06/0014/2003).

⁵ Muchos de éstos estudio se podrán ver en nuestra bibliografía.

- Objeto de estudio

El campo ideal y objeto de nuestra investigación hubieran sido todas las gramáticas latinas que aparecieron en el periodo que nos hemos propuesto como marco de estudio. No obstante, ese análisis no se hubiera podido desarrollar satisfactoriamente, porque se escaparía a los niveles de rigor y concreción que toda investigación de tesis requiere. Por este motivo, nos hemos centrado en las gramáticas y manuales de enseñanza jesuíticos. Hay que tener en cuenta que el método jesuítico ha sido el que ha determinado las directrices educativas a lo largo de precisamente los siglos que estudiamos nosotros. Será tanta la influencia de la enseñanza ignaciana que todas las gramáticas que no surjan de las imprentas jesuíticas se verán influidas, en mayor o menor medida, positiva o negativamente, por el método gramatical usado la Compañía. Así pues, el estudio de las gramáticas ignacianas no sólo abarcará prácticamente la mayor parte del método lingüístico que se empleaba en el panorama educativo español de los siglos XVII y XVIII, sino que nos servirá como punto principal de análisis para investigar todos aquellos manuales que se dieron en torno a ellas, ya sea como dependientes o como contrarios a su método. Así pues, el método jesuítico acabará creando un universo gramatical propio que afectará la evolución del aprendizaje de la latinidad durante los siglos mencionados.

Por consiguiente, aunque no lleguemos a analizar todas las gramáticas latinas de los siglos XVII y XVIII, el hecho de estudiar todas las gramáticas jesuíticas, una gran parte de las gramáticas que éstos empleaban, y un buen número de manuales sobre las que éstas influyeron, podemos decir que abarcamos prácticamente todo el espectro gramatical periodo histórico reseñado. Por otro lado, a causa de la gran influencia del método barroco-jesuítico en todo el panorama de la enseñanza de la latinidad pocas gramáticas podrían quedar indiferentes a su influencia ya fuera positiva o negativamente, por lo que con nuestro estudio damos unas pautas bien determinadas para poder afrontar el estudio de aquellos manuales que no hemos incluido aquí.

El campo de estudio de nuestra investigación se centra en dos materiales de estudio bien delimitados:

- a) Por un lado, el que podemos considerar el principal, sobre el que se asienta prácticamente toda la línea de investigación de nuestra tesis. Se trataría del análisis lingüístico e histórico de prácticamente todas las gramáticas que emplearon el método barroco-jesuítico durante los siglos XVII y XVIII. De mayor a menor importancia hemos analizado estas gramáticas con el siguiente orden y de la siguiente manera:

1. Gramáticas realizadas por los jesuitas desde comienzos del siglo XVII hasta la segunda mitad del siglo XVIII. En este punto tenemos que resaltar que prácticamente hemos analizado todos los manuales jesuíticos que se dieron durante este periodo de tiempo.
 2. Otras gramáticas y manuales empleados por los colegios jesuíticos durante el periodo reseñado. Estos manuales gramaticales se centran especialmente en Cataluña. Hemos tenido como punto de referencia principal para analizar estas gramáticas las reediciones de los jesuitas de la catalana Universidad de Cervera en el siglo XVIII, porque nos daban una muestra de aquellos manuales que seguramente utilizaban los jesuitas en el siglo anterior en Cataluña. En este sentido, hemos estudiado todas aquellas gramáticas que fueron reeditadas por dicha universidad, con el fin de abarcar el mayor espectro de manuales utilizados por los jesuitas tanto en Cataluña, como en buena parte de los territorios que comprendían la Corona.
 3. Gramáticas realizadas por gramáticos no jesuitas que se escribieron a lo largo del siglo XVIII. Estas gramáticas las hemos incluido en una etapa que hemos denominado Barroquismo, que desarrolla a lo largo del siglo XVIII, especialmente su primera mitad. Son gramáticas realizadas por gramáticos, que han recibido la influencia jesuítica y que normalmente tienen muy buenas relaciones con la Compañía. De hecho, algunas de ellas llegaron a ser utilizadas por los colegios ignacianos.
- b) El segundo material de estudio que hemos incluido en nuestra línea de investigación ha consistido una serie de material pedagógico y educativo no constituido propiamente por textos gramaticales, pero que nos proporcionaba mucha información tanto del material gramatical utilizado en la enseñanza jesuítica, como del método que se empleaba en éstos. Este material se basaba fundamentalmente en:
- Los planes de estudio, que constituyen la mejor fuente de información para tener un buen panorama de todo el material gramatical que se estudiaba en los colegios de la Compañía.
 - Los certámenes literarios, que se organizaban a lo largo del curso en los colegios ignacianos y que tenían como fin mostrar las habilidades gramaticales y retóricas, que los alumnos habían llegado a aprender a lo largo del año. Los certámenes constituyen el grado culminante de la expresión del método barroco que los estudiantes habían aprendido en

las gramáticas jesuíticas o utilizadas por los padres jesuitas. Nos dan el propósito hacia el que se dirigía la enseñanza gramatical y están en íntima relación con la retórica, que constituía otro de los objetos principales de la enseñanza de la lengua latina. Nosotros también haremos referencia a la enseñanza de la retórica en nuestro estudio, sobre todo cuando hablemos de la *Ratio Studiorum* de 1599, que era el plan general de estudio para todos los colegios de la Compañía.

Como ya hemos apuntado analizaremos todo este material según las características que rigen la barroquización y la hispanización que establecen el modelo barroco-jesuítico de las gramáticas y el pensamiento educativo de la Compañía⁶.

Con todo, podemos afirmar que mostramos un estudio riguroso y específico de prácticamente todas aquellas gramáticas escritas por jesuitas españoles durante los siglos XVII y XVIII; una gran parte de los manuales que los propios miembros de la Compañía emplearon en sus colegios, especialmente en la Corona de Aragón; una buena selección de gramáticas del siglo XVIII que, aun no habiendo sido escritos por jesuitas, siguieron el método barroco-jesuítico; y, por último, un importante material pedagógico, que aunque no se tratara estrictamente de textos gramaticales, nos proporcionaba una abundante información, que precisaba, detallaba y ampliaba muchos aspectos metodológicos de las gramáticas que utilizaban los jesuitas, a la vez que mostraba que el método y la forma barroca de aplicar la enseñanza no se quedaba sólo en las gramáticas, sino que trascendía al sistema educativo de los jesuitas.

En conclusión, con el análisis de todo el material que hemos referido, nuestro trabajo de investigación no sólo ofrece un importante estudio de la enseñanza gramatical de la lengua latina, sino que podemos decir que éste trasciende a una visión relevante de la situación general de las humanidades a lo largo del periodo de tiempo que hemos delimitado.

- Método de estudio

En el apartado anterior ya adelantamos parte de las líneas metodológicas que íbamos a seguir. En este punto profundizaremos sobre ellas. Ya dijimos que nuestro análisis del método barroco-jesuítico se iba a distribuir según su evolución cronológica en diversas etapas históricas. Debido a que nuestra investigación se

⁶ Tenemos que advertir que en todos los textos gramaticales que presentamos no hemos realizado una crítica textual de las citas de autores clásicos que en ellos aparecen, porque pensamos hacerlo detalladamente en un estudio ulterior.

centra en la etapa que va desde comienzos del siglo XVII hasta la segunda mitad del XVIII, y que dicha etapa corresponde al periodo histórico del Barroco aparece inserta entre dos etapas bien determinadas (el Renacimiento del siglo XVI, como momento en que surge el método barroco ignaciano, y la Ilustración de la segunda mitad del siglo XVIII, época en que desaparece), hemos organizado nuestro estudio de la siguiente manera:

- Un primer marco general del Renacimiento, donde se podrán estudiar los factores que permitirán el surgimiento del método barroco jesuítico.
- El análisis pormenorizado de todas las gramáticas durante la etapa barroca.
- Un último marco general de la etapa ilustrada, donde se puede apreciar las razones de la progresiva desaparición del método barroco.

Una vez delimitados los periodos históricos, se irán estudiando las gramáticas, manuales, y otro material de carácter pedagógico-gramatical según dos perspectivas, una perspectiva extralingüística y otra lingüística, que pretendemos analizar de forma contrastiva y relacional, para que se puedan apreciar las interrelaciones, influencias y cambios evolutivos entre ellas. Pasamos, a continuación, a detallar las líneas maestras que constituyen cada una de ellas:

- La perspectiva histórica

En esta perspectiva, hemos insertado la enseñanza de la gramática latina en su contexto histórico y cultural, de tal forma que se analizan todos los condicionantes extralingüísticos de cada una de las etapas en que se va desarrollando el aprendizaje gramatical. Estos condicionantes se pueden dividir fundamentalmente en los siguientes:

- Cronológico: hemos incardinado las diferentes gramáticas en su relación con los periodos históricos del siglo XVI, XVII y XVIII.
- Pedagógico: Hemos analizado los planes de estudio y los peculiares métodos pedagógicos en que se insertaban las gramáticas. Hay que tener en cuenta que los métodos lingüísticos y gramaticales de los manuales de enseñanza de la lengua latina se solían relacionar con un campo pedagógico concreto que reflejaba las mismas directrices que la enseñanza gramatical (así pues, el método barroco-jesuítico se insertaba en una pedagogía barroco-jesuítica). Esto sucede con el resto de métodos

gramaticales que se correspondían también con un tipo de pedagogía regida por las mismas pautas.

Nosotros hemos enfocado nuestro análisis en la pedagogía barroca, pero al igual que hemos hecho en los métodos gramaticales, también hemos tenido en cuenta otros modelos pedagógicos que se relacionaban, de una manera o de otra con la enseñanza ignaciana, como eran la pedagogía racionalista y port-royalista, o la ecléctica jesuítica o ilustrada. En el siguiente apartado profundizaremos en el método lingüístico de cada una de estas corrientes, lo que nos permitirá tener una idea general de la pedagogía que reflejaba.

- Geográfico: Hemos analizado los manuales gramaticales conforme a la idiosincrasia y peculiaridades que existían entre las dos principales Coronas que formaban España: Castilla y Aragón.
- Estético: La influencia literaria, artística e ideológica de los movimientos culturales del Renacimiento, del Barroco y del Neoclasicismo han sido determinante para el desarrollo de los métodos gramaticales de los siglos XVI, XVII y XVIII, respectivamente.
- Religioso: Este factor es muy importante, porque con la escisión religiosa entre católicos y protestantes se generan dos líneas de enseñanza bien definidas. De hecho, estas dos líneas educativas marcarán, en gran parte, las directrices de los métodos pedagógicos posteriores. Así pues, el protestantismo se relaciona en mayor medida con el Racionalismo pedagógico y gramatical, el contrarreformismo católico mientras tiene su valor pedagógico en la instrucción y aprendizaje gramatical de la Compañía de Jesús. En este sentido, los jesuitas destinaban todos los esfuerzos lingüísticos de la enseñanza gramatical a reafirmar la ortodoxia católica frente a la protestante, en gran parte a través de composiciones que reflejaran un profundo pietismo católico hacia Dios, Cristo, la Virgen y los Santos. Así pues, el factor religioso en el método barroco-jesuítico es una pieza clave de la perspectiva extralingüística de nuestro estudio.
- La perspectiva lingüística

La perspectiva lingüística se basa en el análisis propiamente filológico y lingüístico del método barroco y aquellos otros métodos que pudieron influir directa o indirectamente sobre él. Según esto, hay que tener en cuenta el

desarrollo y el contraste del método barroco con los demás a partir de las diversas etapas en que hemos dividido nuestro estudio:

- Durante el siglo XVI, el método barroco-jesuítico surge de la gramática humanista y tardo-humanista, por lo que todavía está muy condicionada por ésta, hasta que se vaya desarrollando durante el siglo posterior.
- Durante el siglo XVII y la primera parte del XVIII la enseñanza de la latinidad estará marcada especialmente por el método barroco-jesuítico.
- Durante el siglo XVIII el aprendizaje de la latinidad se verá condicionado por la oposición entre el método racional de la Ilustración y los métodos jesuíticos del Barroco.

A continuación, vamos a presentar sintéticamente el método barroco-jesuítico y aquellos otros métodos que se relacionaban con éste.

- El método barroco-jesuítico

Nuestra investigación nos ha llevado a perfilar un auténtico modelo gramatical jesuítico, que hunde sus raíces plenamente en las gramáticas formalistas del Humanismo y del Tardo-humanismo, y cuyas pautas pueden rastrearse en la *grammatica proverbiandi*, la gramática descriptiva y erotemática de la Edad Media. El método barroco-jesuítico estaba caracterizado fundamentalmente por dos importantes fenómenos, que han marcado la enseñanza de la lengua latina a lo largo de los siglos XVII y XVIII, los citados de hispanización y barroquización. El método barroco-jesuítico no sólo se ha quedado en ser la base de las gramáticas propiamente jesuíticas, sino que ha servido de espejo para la gran mayoría de gramáticas no ignacianas durante el siglo XVIII.

En este sentido, junto con el método barroco-jesuítico hemos tenido que analizar otra serie de métodos gramaticales, que influyen directa o indirectamente y de diversas maneras en formación, desarrollo y posterior evolución. Éstos han sido analizados, de forma secundaria:

- El método medieval

Gran parte de la influencia de los modelos gramaticales medievales sobre las gramáticas jesuíticas vienen tamizados a través de las gramáticas descriptivas humanistas y tardo-humanistas. Por eso, a pesar de que encontramos importantes relaciones entre la gramática medieval y la barroca-jesuítica, hemos de entender que, en gran parte, éstos se deben a la mediación de la gramática descriptiva renacentista, sobre cuyas raíces se asienta verdaderamente el modelo gramatical ignaciano. Los principales modelos gramaticales medievales que se pueden apreciar en la gramática barroca-jesuítica son, como ya hemos apuntado: la gramática descriptiva medieval, la *grammatica proverbiandi* y la gramática erotemática. Modelos que muchas veces se mezclaban y se interrelacionaban entre ellos, hasta el punto de que marcar las líneas directrices de cada uno resulta muy difícil.

- El método humanista y manierista

El método humanista se basa fundamentalmente en las gramáticas formalistas y descriptivas que se dieron a lo largo del siglo XV y XVI, como fueron las de Valla, Torrella, o Nebrija. La gramática humanista fue transformándose progresivamente a lo largo del siglo XVI, de forma que de una gramática sencilla y con pocos preceptos se fue recargando de reglas y ejemplos, a medida que nos íbamos acercando a una concepción más barroca de la enseñanza de la lengua latina. Esta gramática recarga prebarroca será la que hemos llamado gramática manierista y que estaría caracterizada, especialmente, por la gramática de Álvarez.

- El método racionalista y port-royalista

El método racional que se desarrolló en las obras del Brocense, Vossius, Schopp y las escuelas de Port-Royal fue arrinconado y denostado por los padres jesuitas. Surge con cierta fuerza en Europa, especialmente en Francia, a mediados del siglo XVII por la obra gramatical de Lancelot en Port-Royal, y por el surgimiento del empirismo y el cartesianismo filosófico. Posteriormente, será el método que más va a caracterizar el movimiento jansenista e ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII. El método consistía básicamente en un aligeramiento de las reglas, en una vuelta a la pureza de los ejemplos de los textos de los autores clásicos y un empleo del método racional para explicar la gramática y no un método en el que uno de los rasgos principales era la acumulación de numerosas reglas, como hacía la

gramática ignaciana. Otra de las diferencias fundamentales y sobre la que haremos más hincapié en el último capítulo es la consideración de la elipsis. En tanto que el modelo barroco-jesuítico considera que la elipsis se trata de una figura bien retórica bien poética que estaría dentro de la sintaxis figurada y fuera de la sintaxis propia, el método racionalista la considera dentro de la sintaxis convencional, puesto que se analiza como un elemento muy activo en el mecanismo sintáctico de la lengua.

La tensión de la gramática barroca con este método ha sido fundamental, dada la oposición de objetivos pedagógicos y metodológicos que estos manuales implicaban con respecto a los manuales barroco-jesuíticos. Así pues, el progresivo ascenso de los manuales racionalistas y port-royalistas iba implicando el decaimiento de los barrocos. Incluso, cuando los propios jesuitas y defensores del método barroco veían que era inevitable a causa de la evolución ideológica de la sociedad frenar el imparable avance del Racionalismo, intentaron adecuar sus gramáticas mínimamente a ciertas directrices del método racional. Si la gramática humanista influyó en el surgimiento y posterior desarrollo del modelo barroco de la gramática jesuítica, la gramática racional prácticamente la destruyó, o bien mediante su total transformación, o bien mediante la imposición del modelo racional durante la segunda mitad del XVIII.

Por último, en el capítulo referido a la desaparición del método barroco hemos hecho una breve referencia al método ecléctico que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XVIII y que pretendía, al igual que el método racional, agilizar la enseñanza de la latinidad mediante una vuelta al modelo gramatical humanista del siglo XVI, el aligeramiento de preceptos y reglas y una mayor presencia de los textos literarios en la enseñanza de la latinidad.

En resumidas cuentas, todos los métodos pedagógicos y lingüísticos antes descritos serán los que contribuirán a formar, a desarrollar o a eliminar el método barroco-jesuítico que estudiamos en nuestro trabajo.

Las dos perspectivas (la histórica y la lingüística) que acabamos de detallar no se pueden estudiar de forma independiente, sino como un todo, de tal manera que existe una profunda interrelación entre la evolución metodológica de las gramáticas jesuíticas y los motivos extra-lingüísticos que las rodean. La principal muestra de lo que decimos está en que el método racional se opone al método barroco-jesuítico, tanto desde un punto de vista pedagógico, como ideológico. Si analizáramos el método barroco-jesuítico y racional independientemente de las influencias políticas, religiosas, sociales, etc., podríamos observar que no son tan radicalmente diferentes y que ambos se pueden apoyar uno al otro en una síntesis

que beneficiaría directamente a los alumnos. Sin embargo, se utilizó ambos métodos con fines puramente extralingüísticos y extra-pedagógicos. Estos fines extra-pedagógicos se comienzan a apreciar con más consistencia en el momento en que se empiezan a oponer los dos grupos que dominaban el ámbito educativo: el jesuítico y el jansenista e ilustrado.

- Plan de trabajo

Así pues, seguidamente, daremos una visión general de los diferentes aspectos que hemos ido analizando en cada una de las partes en que hemos dividido nuestro estudio:

I. PRIMERA PARTE. EVOLUCIÓN HISTÓRICO-PEDAGÓGICA DEL HUMANISMO AL BARROCO EN LA COMPAÑÍA DE JESÚS

En esta etapa se estudia el origen del método gramatical jesuítico y de la enseñanza gramatical barroca a través de los primeros pasos educativos de los ignacianos en el método formalista del humanismo. Por lo tanto, esta etapa se analiza según las siguientes directrices:

- Importancia del espíritu reformista y contrarreformista en la formación de la mentalidad barroca y jesuítica.
- La pedagogía inicial de la Compañía de Jesús con respecto a la pugna entre reformismo y contrarreformismo.
- Características lingüísticas de las gramáticas humanistas que los primeros pedagogos y profesores jesuitas impartieron, al carecer la Compañía de su propio método.

La etapa barroca comprende todo el siglo XVII y la primera mitad del XVIII y la hemos dividido en dos factores: el factor externo y el interno. El factor externo plantearía los condicionantes históricos de la formación del método barroco en España, mientras que el factor interno analizaría las características y la evolución del método barroco en la Corona de Castilla y en la de Aragón. Concretaremos, seguidamente, la estructura y los parámetros que nos han guiado en la elaboración de ambos factores:

2. SEGUNDA PARTE. DESARROLLO DEL MÉTODO BARROCO-JESUÍTICO: FACTOR EXTERNO

En el factor externo hemos ofrecido una visión general de la consolidación del método barroco en la pedagogía general ignaciana. Hemos estudiado, especialmente, los principales rasgos del comienzo del método barroco de la Compañía. Hemos dividido esta parte en dos grandes apartados: en el primero, hemos analizado la gramática latina de la Compañía durante la etapa de transición del Neohumanismo ignaciano al Manierismo o primera etapa del Barroco. En el segundo de los apartados nos hemos detenido en un estudio pormenorizado de la etapa manierista de la pedagogía jesuítica. A este respecto, nos hemos detenido, especialmente en la *Ratio Studiorum* de 1599, que constituyó el plan de estudios general para todos los colegios, distribuidos en aquellos lugares donde la Compañía de Jesús se encontraba. La *Ratio* supone el inicio del método barroco y la pauta que seguirá la enseñanza jesuítica española durante los siglos XVII y XVIII. A través de una visión barroquizante de las directrices de la *Ratio* los jesuitas españoles irán conformando su didáctica gramatical durante los siglos XVII y XVIII.

3. TERCERA PARTE. EL BARROCO Y LA TRADICIÓN GRAMATICAL ESPAÑOLA EN LA ENSEÑANZA DEL LATÍN DE LOS JESUITAS ESPAÑOLES: FACTOR INTERNO

En esta parte analizamos pormenorizadamente el método gramatical empleado por los jesuitas, según la división territorial existente en la Corona de Castilla y la Corona de Aragón:

- La Corona de Castilla

La enseñanza del latín en la Corona de Castilla la hemos dividido en tres grandes partes:

- 1) Hemos estudiado los rasgos principales de la pedagogía y el sistema de enseñanza barroco que utilizaban los jesuitas castellanos y que constituiría el principal caldo de cultivo de su método gramatical.
- 2) Analizamos las principales raíces lingüísticas del método barroco-jesuítico y su interdependencia con otros métodos gramaticales.
- 3) Estudiamos la evolución a través de las características estructurales y lingüísticas de todos los manuales jesuíticos bajo las directrices del método barroco.

Según esto, el método gramatical barroco jesuítico tiene su formación y su pleno desarrollo en los manuales que realizan los jesuitas de las diferentes provincias en que la Compañía divide la Corona de Castilla. Puesto que, prácticamente, se utiliza el mismo método en toda la Corona y éste se desarrolla a lo largo de siglo y medio, hemos podido apreciar una evolución cronológica interna del propio método durante este periodo de tiempo. Según la evolución que se iba desplegando en el método barroco, lo hemos dividido en tres etapas:

- **Manierismo:** Comienzo del método (aproximadamente, primer decenio del seiscientos). Esta se caracteriza porque todavía no se habían desarrollado tanto los rasgos, como todos los manuales que iba a albergar dicho método.
- **Etapas de transición al Barroco** (aproximadamente, segundo decenio del seiscientos): se trata de una etapa en que el método barroco anda a caballo entre los tímidos comienzos de la etapa anterior y el despliegue total de sus pautas metodológicas en la siguiente.
- **Barroco:** Desarrollo pleno del método barroco (aproximadamente, desde la segunda mitad del seiscientos hasta la primera mitad del setecientos). En esta etapa se alcanza la culminación de las características que constituyen dicho método, cuya potenciación y desarrollo permitió aumentar considerablemente el número de los manuales, así como la elaboración de los que analizaban otros aspectos gramaticales

Para poder apreciar el empleo del método barroco en todas las provincias jesuíticas de la Corona de Castilla, al análisis particular de cada uno de los gramáticos jesuitas hemos añadido su adscripción geográfica, según las provincias de Toledo, Castilla, y Bética. Aquí hemos incluido el manual de Ignacio de los Valles, que aunque se implantó en Aragón había sido realizado por un jesuita de Castilla.

- **Barroquismo:** Exageración del canon barroco (desde comienzos del siglo XVIII hasta la expulsión de los jesuitas en 1767).

El Barroquismo está basado en gramáticos no jesuitas, pero que emplean en sus gramáticas el método barroquizante. El

segundo periodo del Barroquismo se caracteriza por la decadencia del método barroco a causa de la exageración de los fenómenos de hispanización y barroquización que lo sustentan.

- 4) En último lugar, hemos estudiado las composiciones escritas de los certámenes y concursos literarios que se celebraban en los colegios jesuíticos durante el siglo XVII. Así pues, aquí hemos podido analizar cuál era el resultado de la enseñanza gramatical de los alumnos de los jesuitas y los objetivos que sus profesores buscaban con este tipo de aprendizaje.

- La Corona de Aragón

Antes de ofrecer el panorama del método gramatical de la Compañía en la Corona de Aragón, hemos de advertir que no lo hemos analizado a través de los mismos parámetros que la Corona de Castilla. Debido a su idiosincrasia y características peculiares políticas, administrativas y culturales, el método barroco se ha dado de una forma más irregular, porque se conjunta con el método particular de las refundiciones del XVII basados en gramáticos humanistas que se enseñaban en cada uno de los territorios que componían la Corona. El método gramatical en Aragón era más disperso, distinto y menos unificado que en Castilla. Por todo ello, nos ha parecido más conveniente atender a una división geográfica que cronológica. Aunque ésta también la ofrecemos, no la consideramos tan determinante como en el análisis del método barroco castellano.

Para el análisis del método gramatical jesuítico hemos emprendido los siguientes pasos:

- 1) Hemos ofrecido un panorama general de las peculiaridades sociopolíticas de la Corona de Aragón con respecto a la de Castilla, para comprender más fácilmente su particular forma de impartir enseñanza. Con esto, mostramos cómo el ámbito sociopolítico influye en el pedagógico-gramatical.

Se analiza el método gramatical que se empleaba en la Corona de Aragón y que se caracterizaba principalmente por la unión entre las refundiciones barroquizantes de autores humanistas, empleados tradicionalmente en la citada Corona, y la influencia del método barroco castellano (castellanización), bien a través de la publicación de los manuales provenientes de Castilla, bien a través de adaptaciones de gramáticos de los diferentes territorios de la Corona. Por un lado, el

fenómeno de castellanización, que no existe, naturalmente, en la Corona de Castilla, y por otro, la propia idiosincrasia del método gramatical que se empleaba en cada uno de los territorios de la Corona de Aragón hace que nos encontremos ante un método gramatical barroco diferente al castellano:

En un primer bloque, damos una muestra de las gramáticas más usadas en la Corona de Aragón que no son propiamente gramáticas ignacianas, porque los jesuitas de esta Corona no realizaron sus propios manuales hasta prácticamente el siglo XVIII, de tal forma que empleaban los que venían ya por tradición gramatical de las propias regiones que constituían la Corona. Por este motivo, no hay un método gramatical propiamente jesuítico en la Corona de Aragón. Por otro lado, mientras que el método gramatical de los jesuitas de la Corona de Castilla era esencialmente jesuítico y se mostraba unificado, de manera que se pueden estudiar las diferentes etapas evolutivas de dicho método a lo largo de un siglo, el método gramatical que se emplea en la Corona de Aragón, aunque básicamente formalista, no era jesuítico y se presentaba disgregado según la idiosincrasia que caracteriza cada una de las regiones que componen esta Corona. Por eso, lo presentamos dividido según cada uno de los reinos y territorios que constituyen la Corona:

- Reino de Aragón: Método esencialmente castellanizante. Empleo de manuales utilizados en el barroco castellano e influencia de la gramática catalano-valenciana de Torrella.
- Principado de Cataluña: Método basado principalmente en las ediciones en catalán del *Arte* de Nebrija de gramáticos catalanes y las refundiciones basadas en la *Sintaxis* de Erasmo). Era un método a caballo entre la castellanización y el método humanista que se venía empleando tradicionalmente en Cataluña, entroncado con el humanismo europeo. Esto último será uno de los aspectos que más diferencia la enseñanza gramatical catalana de la castellana, ya que la primera se emparenta con el Humanismo europeo a través del texto de Erasmo, a pesar de que las refundiciones posteriores sea de gramáticos catalanes.
- Reino de Valencia: Como en Cataluña, el método está basado en las ediciones de gramáticos valencianos del *Arte* de Nebrija y las refundiciones de la *Sintaxis* de Torrella. Al igual que en

Cataluña el método valenciano se encontraba a caballo entre la tradición gramatical propia y la castellanización.

- Reino de Mallorca: No tenía un método propiamente mallorquín, sino que estaba basado en una compilación de todas las gramáticas que le venían de Castilla, pero especialmente de Aragón.

Por otro lado, en un segundo bloque damos una muestra con ejemplos, pasajes, etc. de las características lingüísticas del método de las diferentes gramáticas empleadas en la Corona de Aragón y que serían utilizadas por los jesuitas.

Por último, en un tercer bloque hemos estudiado los certámenes jesuíticos que se dieron en la Corona de Aragón durante este periodo. De la misma forma que en Castilla, y a diferencia de la enseñanza gramatical, aquí se aprecia cómo las composiciones de alumnos y profesores estaban marcadas por una profunda barroquización.

- 2) Hemos analizado la labor gramatical y pedagógica de los jesuitas durante la primera mitad del siglo XVIII. Al contrario que en el siglo XVII, que se basaba mucho en las ediciones de otros gramáticos, en el XVIII va a notarse que los jesuitas se van a independizar de los manuales anteriores, al crear sus propias refundiciones, aunque naturalmente basados en los manuales tradicionalmente empleados en las regiones de la Corona de Aragón. Las nuevas refundiciones jesuíticas estarán más marcadas por los fenómenos barroquizantes e hispanizantes del modelo barroco gramatical castellano.

Aquí hay que tener en cuenta que la labor gramatical de los jesuitas de la Corona de Aragón se desarrollará especialmente en Cataluña (sobre todo, en la Universidad de Cervera) y Valencia (destacan los colegios jesuíticos de la ciudad del Turia). En el primer caso, la importancia de la labor educativa de la Universidad de Cervera fue trascendental para explicar el progreso y evolución del panorama gramatical y educativo de la Corona de Aragón durante el XVIII. Por un lado, el método pedagógico de los jesuitas de esta Universidad marcará las directrices de la enseñanza gramatical de la Corona de Aragón, no sólo en la primera mitad de siglo, sino prácticamente a lo largo de toda la centuria. Por otro lado, Cervera destaca por ser el principal foco impresor de prácticamente todas las ediciones gramaticales que se darán en la Corona de Aragón. A este respecto,

también la ciudad de Valencia, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, secundará la labor impresora de Cervera.

En el caso de la enseñanza de Valencia, destaca especialmente la labor ejercida en el Seminario de San Ignacio de Loyola, tanto por su labor gramatical, como por los Certámenes que se celebraron en él. De hecho, el Seminario de San Ignacio de Loyola de Valencia destaca por ser uno de los principales beneficiarios de la influencia gramatical y educativa de Cordelles y Cervera, puesto que las principales gramáticas (Nebrija y Torrella) que se aplican en sus aulas siguen, con mayor o menor variación, los textos cerverinos. Así pues, el Seminario valenciano es una clara muestra de la relevancia que adquirieron manuales elaborados en colegios jesuíticos catalanes en otros territorios que no fueran Cataluña.

Tras esta exposición general, hemos desarrollado el apartado a partir de los siguientes bloques:

a) Un primer bloque que trata de los planes educativos jesuíticos. Hemos escogido por su importancia el de la Universidad de Cervera, y por su fuerte castellanización el del colegio de los jesuitas de Orihuela.

b) Un segundo bloque que trata propiamente de las gramáticas. Lo hemos dividido en dos:

- Panorama gramatical según las ediciones que se dieron durante la primera mitad del siglo en la Corona de Aragón. Hemos analizado pormenorizadamente, por la trascendencia que tuvieron en el resto de la Corona, las que se publicaron en la Universidad de Cervera y en la ciudad de Valencia. Hay que destacar que sobre las reediciones valencianas los jesuitas catalanes ejercieron, en especial, su impronta.
- Análisis lingüístico de las gramáticas barroquizantes que se editaron durante la primera mitad de siglo. A este respecto, por un lado, examinamos las refundiciones jesuíticas que se dieron de los manuales que más se estudiaban en ese momento en Cervera. Por otro lado, analizamos las gramáticas que, aunque no pertenecían a los jesuitas, seguían el método

barroquizante ignaciano. Por su escasez, no podemos hablar de la etapa del Barroquismo como en el caso de Castilla, sino que se trata de manuales aislados que se regían, en todo caso, bajo la órbita del Barroquismo. Por estos motivos, no hemos considerado oportuno desarrollar todo un capítulo aparte para ellas, como en el caso de Castilla y por eso las hemos integrado en éste en forma de apartado.

c) Un tercer bloque, donde analizamos algunas de las composiciones literarias que se dieron durante esta época y que nos dan una idea muy precisa de cómo la barroquización se había seguido desarrollando con fuerza durante la primera mitad del siglo XVIII.

d) Un cuarto bloque, en el que ofrecemos, como en el caso de Castilla un canon de los autores literarios más utilizados durante esta época en la Corona de Aragón.

Para concluir con la etapa barroca, incluimos dos capítulos generales que tratan de los siguientes aspectos:

- Un capítulo sobre el canon contrastado de los autores clásicos empleados en la Corona de Castilla con los utilizados en la Corona de Aragón. Para ello, hemos seleccionado una serie de planes de estudios de diversos colegios representativos de ambas Coronas.
- Un capítulo sobre la suerte que corrió el método barroco durante la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX. Así pues, ofrecemos un panorama general de la desaparición paulatina de la gramática barroca durante este periodo.

Finalmente, ofrecemos una serie de conclusiones, en las que damos un repaso general a todos los puntos y aspectos principales que hemos ido analizando a lo largo de nuestro estudio. Junto con las conclusiones, añadimos una bibliografía, que hemos dividido en los estudios y en las fuentes originales en las que se ha basado nuestra tesis doctoral. En último lugar, cerramos nuestro estudio con unos apéndices de una serie de pasajes relevantes de obras que hemos ido analizando a lo largo de nuestro trabajo de investigación.

- Agradecimientos

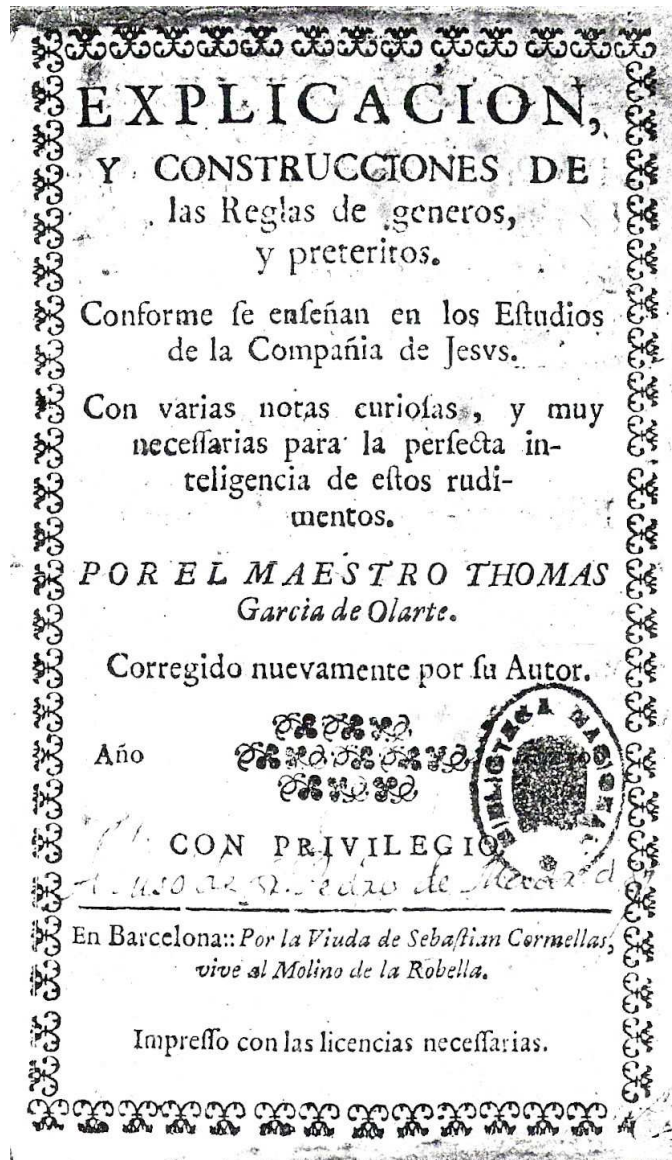
No queremos terminar sin expresar nuestro más profundo agradecimiento a personas y entidades que con su muy diverso apoyo han contribuido a que este trabajo llegara a buen fin: a la Fundación Santa María, a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Educación; a la Sociedad de Estudios Latinos, que gracias a la concesión de un Accésit a nuestra Memoria de Licenciatura dio un impulso muy importante al método de trabajo que habíamos emprendido; a la Biblioteca Pública del Estado de la Comunidad de Castilla La Mancha, por habernos permitido fotografiar varios pasajes de algunas de las gramáticas que se estudian en nuestra tesis y que exponemos debidamente; al profesor Fabbri, de la Universidad “Alma Mater” de Bolonia, por el apoyo humano y material que nos ha dado, por sus precisas y agudas observaciones acerca de nuestro trabajo y por habernos abierto las puertas y guiado en la biblioteca del departamento del siglo XVIII español de la Universidad de Bolonia, puesto que es una de las bibliotecas más importantes que existen acerca del setecientos español. Todo el material que hemos consultado en ella ha constituido una sustanciosa base para la realización de nuestro trabajo.

También agradecemos al profesor Bernabé Bartolomé sus consejos y, sobre todo, le tenemos que agradecer que nos aportara desinteresadamente un material personal precioso, citado anteriormente, que es tenido en gran consideración para el desarrollo de una parte básica de la tesis; al profesor Geymonat, de la Universidad “Ca’Foscari” de Venecia por el asesoramiento y el importante material que nos proporcionó para nuestro estudio; a la profesora Estela de Assís, de la Universidad de Tucumán, que nos asesoró y puso en contacto con los principales especialistas argentinos del tema que se estudia en nuestra tesis; al profesor Alfredo Frascini, por facilitarnos una preciada fuente de información acerca de la labor pedagógica de los jesuitas en la Universidad de la Córdoba argentina; a la profesora Patricia Calvelo por permitirnos difundir el objeto de estudio de esta tesis en las aulas de la Universidad de Jujuy de Argentina; a los profesores González Rolán y Vicente Calvo por su interés en nuestro trabajo y por abrir nuestra línea de investigación a buscar los orígenes de los métodos gramaticales jesuíticos en las *Grammaticae Proverbiandi* de la Edad Media; a la profesora Isabel Velázquez, de la Universidad Complutense, que junto al profesor Vicente Calvo, juzgaron nuestra Memoria de Licenciatura; al profesor Closa Farrés, de la Universidad de Barcelona por su amable atención, su interés por nuestro trabajo, sus buenos consejos en la búsqueda de datos y, sobre todo, todo el valioso material que me proporcionó desinteresadamente; a los profesores Etienvre, de la Universidad de París, García Romero, de la Universidad de Venecia, al profesor Ravenna, de la Universidad de Padua y al profesor Ángel Gómez Moreno, de la Universidad Complutense, por sus precisos asesoramientos;

a David Castro y a Antonio Franco por su inestimable ayuda en la edición del texto; al profesor Enríquez Jiménez, director del proyecto de investigación sobre los jesuitas del siglo XVIII, del departamento de Historia medieval y moderna de la Universidad de Alicante por habernos tenido en consideración e incluido como colaborador en dicho proyecto; a la profesora Inmaculada Fernández Arrillaga, de este mismo departamento de la Universidad de Alicante, por habernos enviado amablemente todos los estudios que el grupo de investigación de dicho departamento ha realizado sobre los jesuitas; a la profesora Elena Gallego, de la Universidad de Alicante, por habernos enviado amablemente sus estudios y obras acerca del jesuita Arévalo y por tener en consideración nuestros trabajos en su obra: *Los Himnos de la Hymnodia Hispanica, Faustino Arévalo, S.J.*; al departamento de historia de la Universidad de Alicante por el envío de un material imprescindible para el estudio de los jesuitas del siglo XVIII; a Rogelio Ponce de León, por sus oportunas consideraciones y el envío e información sobre sus propios trabajos y artículos, que han resultado ser imprescindibles para nuestro estudio; al profesor León Estebán, de la Universidad de Valencia, por el envío del prólogo fotocopiado de una de las gramáticas que aquí se utilizan; a Carme Simón, directora de la Biblioteca Marià Vayreda de Olot, por permitirme difundir a través de un artículo en la revista cultural de Olot, *Plafó*, la metodología e importancia de los manuales gramaticales jesuíticos del siglo XVIII que se encuentran en los fondos de la biblioteca; a nuestro gran amigo Ariel del Río de Angelis, que desinteresadamente me ofreció un gran apoyo tanto humano como material para la elaboración de este proyecto.

Por último, el más profundo de todos los agradecimientos lo debemos dirigir a nuestro director de tesis, al profesor Francisco García Jurado, porque sin su rigor, su tesón y paciencia en las correcciones, así como su continuo ánimo e incesante ayuda, no sólo la tesis doctoral, sino también toda la línea de investigación donde ésta se incardina, no hubiera tenido nunca lugar. De nuevo, gracias a todos, porque este trabajo de tesis doctoral también les pertenece considerablemente.

**PRIMERA PARTE. EVOLUCIÓN HISTÓRICO-PEDAGÓGICA
DEL HUMANISMO AL BARROCO EN LA COMPAÑÍA DE JESÚS.**



La portada de esta gramática pertenece a la *Explicación y construcciones de las Reglas de generos y preteritos, conforme se enseñan en los Estudios de la Compañía de Jesús*, de Tomás García de Olarte (pseudónimo de Juan García de Vargas), (Viuda de Sebastián Cormellas, Barcelona 1719), por el ejemplar de la Biblioteca Nacional de España.

1. HUMANISMO REFORMISTA CONTRA HUMANISMO CATÓLICO-JESUÍTICO: DOS CONCEPCIONES PEDAGÓGICAS DE LA MODERNIDAD

Para poder comprender el inicio de la pedagogía barroca que los jesuitas ejercerán a lo largo de prácticamente dos siglos, es necesario realizar un panorama histórico-educativo del último Humanismo y su relación tanto con la Iglesia Católica, como con la Reforma.

Antes de la Reforma, la Iglesia Católica aceptaba el Humanismo, pero en un aspecto meramente superficial. Los Papas renacentistas consideraban la iglesia como *un'istituzione mondana*, que manifestaba su afirmación personal y su poderío. Por ese motivo, se convertían en auténticos mecenas de artistas y literatos con el objetivo de que exaltaran su poder personal y la magnificencia de la Iglesia Católica. Los Papas de esta época se quedaban con el aspecto más “vacío” del Humanismo y del Renacimiento. Los ideales de la purificación y de la renovación de la fe cristiana en el hombre “moderno”, que defendía especialmente el “Humanismo nórdico” representado por Erasmo, era obviado por las jerarquías eclesiásticas, sumidas en la opulencia y en la inconsciencia moral de un “Humanismo paganizante” que ellos mismos fomentaban⁷. Pero la Iglesia no se daba cuenta de que estaba promoviendo una forma de arte y pensamiento que acabaría por dinamitarla bajo la posterior vestimenta herética de la Reforma:

“Fin dall'umanesimo, infatti, la chiesa non mostrerà di accorgersi della rivoluzione implicita nel nuovo ideale e si accontenterà del permanere della veste religiosa tradizionale, che continuerà a vivere in modo sempre piú estrinseco. Basterà alla chiesa questo omaggio piú o meno apparente alla propria realtà istituzionale, per entrare in una convivenza sostanziale col nuovo mondo e con i nuovi ideali. I papi saranno essi stessi tra i piú convinti assertori dell'umanesimo e daranno con la propria opera personale incremento decisivo al ritorno alla classicità. Nè la situazione muterà col rinascimento, allorchè la curia romana acquirerà i modi di vita delle piú grandi signorie e sarà antesignana nello sviluppo dell'arte, della

⁷ “En Italia llegan a dominar estéticamente a la misma curia romana, imponiendo sus gustos y preferencias. Es el triunfo del “paganismo” que llega a escandalizar a Lutero y arranca vivas protestas de Erasmo y Luis Vives” (Cf. Rico Verdú 1973, p. 29).

scienza e del costume moderni. Cattolicesimo e mondo moderno procederanno di pari passo, in una sostanziale incoscienza dell'inconciliabilità dei presupposti metafisici.”⁸

Al Humanismo “vacío” que adoptó la Iglesia se añade el hecho de que este movimiento entre el primer y el segundo tercio del siglo XVI había caído en una “erudición” fútil y pedante. Aquel Humanismo que defendía el estudio de los autores clásicos, porque a través de ellos “se intentaba conseguir la formación del hombre, su conciencia histórica, proporcionándole una educación completa en el desarrollo de las posibilidades críticas y de la conducta”, cayó en decadencia, tanto por su propio agotamiento, como por la utilización frívola de los papas renacentistas. El agotamiento del Humanismo se manifestó en el estudio meramente “acumulativo” y en la “imitación simiesca” de los autores clásicos, cuyos nobles ideales contenidos en sus obras fueron sustituidos por la fría erudición filológica. El más claro ejemplo de ello lo constituyen las obras e ideas pedagógicas de Erasmo⁹ y sus sucesores:

“El gran peligro del erasmismo –y Erasmo se puede considerar como símbolo de la más alta conciencia humanística- estaba precisamente allí, en el exceso de *verbum*, de una “forma” vacía de realidad, de una crítica sutil y refinadísima, pero casi agotada en sí misma.”¹⁰

En consecuencia, el Humanismo acabó volviéndose una ciencia de eruditos, de una elite, “desdeñosos de la masa, inclinados a la formación de círculos extremadamente exclusivistas”. Resulta paradójico comprobar que el método humanista, cuyo objetivo principal defendía un ideal humano para todas las clases sociales, acabara transformándose en un cúmulo de erudición y en una pedagogía para príncipes, cortesanos, hombres políticos, hombres de Iglesia y, en general, jóvenes de “buena familia”¹¹. Se puede decir que, en general, las escuelas humanistas proliferaron “al amparo de grandes señores”¹²:

⁸ Spirito 1955, p. 211.

⁹ De hecho, según Ynduráin (1994, p. 206), Erasmo se había transformado en un “creador” de eruditos: “A mi entender, y a pesar del perfeccionamiento pedagógico y demás méritos, resultan patéticos los consejos de Erasmo en tal sentido, parece una receta para salir humanista erudito en diez lecciones, sin maestros ni esfuerzo. En el *De ratione studii*, Erasmo recomienda al aprendiz que atienda a los lugares comunes, imágenes, apotegmas, proverbios y sentencias y, para sacar provecho de los que encuentre en sus lecturas, tome un cuaderno y haga unas casillas o cuadros para apuntar y clasificar citas. Él mismo contribuye con los Apotegmas, los Adagios o los Epigramas, a proporcionar materiales para que un bricoleur hábil pueda construirse su propio poema lleno de erudición, como dicen en la dedicatoria al Infante del Duque Enrique.”

¹⁰ Garin 1987, p. 173.

¹¹ Garin 1987, p. 173.

¹² Rico Verdú 1973, p. 28.

“La preocupación por las formas, por la apariencia, desemboca también en una educación, que sigue asimismo bajo el signo de las Humanidades, pero que aspira únicamente a forjar hombre eminentes que logren sobresalir de un entorno cada vez más mediocre. Se manifiesta en una literatura destinada al cortesano, que poco tiene ya que ver con las grandes figuras que aspiraban a unir las armas con las letras, y que, perdida su función rectora, evoluciona hacia la figura del discreto, héroe de salón y de tertulia erudita.”¹³

Cuando llegamos al siglo XVII, el Humanismo se ve como un cuerpo muerto, como una carcasa sin sustancia, basada en un “verbalismo” aparente y superficial. Ha agotado ya todas sus posibilidades y, de la misma manera que sucedió, en su momento, con el propio Humanismo con respecto a la escolástica, era necesario que de las raíces del Humanismo surgiera una nueva mentalidad cultural y social:

“Los dos gérmenes de descomposición que siempre acompañan a los Humanismos –el verbalismo y el culto a las formas y a la estética – encuentran en el terreno óptimo para desarrollarse. Es el triunfo de lo externo –la palabra y la conducta- sobre la honda sabiduría de la vida. Tal vez su síntoma más significativo es la ausencia de obras con verdadero contenido educativo que se percibe a partir de finales del siglo XVI.

La exaltación de la palabra conduce a un Humanismo retoricista, a una erudición literaria, basada aún en las Humanidades, pero que va despojándose de contenido y acaba, como la Escolástica, en un puro ejercicio. En ésta fue de la razón y ahora es del lenguaje, pero en ambos casos se trata de un vacío que denota una profunda crisis de pensamiento.”¹⁴

Por todo ello, era necesaria una reforma que lo revitalizara y que abriera nuevos caminos en el campo de la cultura y del método educativo. Esta revitalización vino de la mano de Lutero y de San Ignacio. Ambos, desde ópticas diferentes, dieron paso a una nueva visión del Humanismo que acabó por transformarlo completamente y que inició una renovadora estética y mentalidad en el marco de la cultura europea. Llegados a este punto, es necesario dar una visión global de la pedagogía luterana o reformista frente a la pedagogía jesuítica mediante el contraste de los objetivos ideológicos y pedagógicos de ambas.

Ya sabemos que la mentalidad protestante surge de un periodo de crisis que se va a reflejar en todos los ámbitos del ser humano (cultural, ideológica,

¹³ Laborde 1993, p. 430.

¹⁴ Laborde 1993, p. 430.

espiritual, religiosa, etc.). El dogma luterano se va a fundamentar en el concepto básico de ruptura con los valores culturales y sociales heredados tradicionalmente. Es decir, de alguna manera, el luteranismo y, por ende, el Protestantismo recogerán en la esencia de su espíritu religioso las transformaciones y rupturas que en ese momento se están produciendo en la sociedad occidental, como son la ruptura entre Iglesia e Imperio, la ruptura entre la cultura y mentalidad germánica y la latina, entre el Dios y el hombre renacentista. Será el Protestantismo el representante religioso de las corrientes antitradicionales que se generen de las diferentes rupturas. En términos generales, se puede decir que la crisis tardomedieval genera una oposición a la tradición que necesita un sustento cultural y religioso, manifestado en la concepción reformista de Lutero y sus seguidores.

A partir de la base doctrinal del Humanismo renacentista, el planteamiento reformista de Lutero parte de la idea de la división radical entre el hombre y Dios. Para Lutero, Dios libera al hombre del miedo y de las ataduras “y le recibe en el mundo de la gracia”¹⁵. El Dios de Lutero acoge al hombre en su seno. Esto le llevará a una distinta lectura de la Biblia, a una interpretación nueva y al rechazo de las interpretaciones tradicionales. La liberación del hombre conduce a Lutero hacia el descubrimiento de la subjetividad religiosa, en el que el sujeto pasa de objeto a actor de la realidad que le rodea¹⁶. La liberación del hombre produce un tensión con Dios. Se ocasiona una “dialéctica radical entre el pecado y la liberación por parte de Dios en la fe”:

“En un planteamiento de dialéctica entre el pecado y la liberación, el hombre se encuentra en una especie de situación bipolar, además con pocas mediaciones entre un polo y otro, desde la conciencia continua de pecado prácticamente insalvable, que atenaza continuamente al hombre, y Dios que le ofrece continuamente, desde su libertad absoluta, una gracia de salvación, marcando esta bipolaridad una especie de vacío muy grande en el que el hombre tiene que andar en una especie de salto continuo entre un polo y otro.”¹⁷

Según esto, hay que tener en cuenta que en el Protestantismo Dios representa la perfección absoluta frente a un hombre que a causa del pecado

¹⁵ Arregi 1992, p. 730.

¹⁶ “En la conversión de Lutero también se da el descubrimiento de la subjetividad religiosa tras el largo proceso al que luego haré referencia, el descubrimiento del sujeto, del cambio que se da en la concepción del hombre como objeto de las instituciones, como objeto de la actuación de la Iglesia, como objeto del poder político, como objeto dentro del mundo de la metafísica, a comprenderlo como un sujeto, actor en todos esos aspectos” (Arregi 1992, p. 730).

¹⁷ Arregi 1992, p. 732.

original es incapaz de perfeccionarse, está condenado de antemano. Está determinado¹⁸ a ser siempre culpable. No tiene salvación:

“El hombre es inexorable y radicalmente pecador, un mal viviente, el mal es más fuerte que el bien, la corrupción del hombre caído es total e irremediable, de modo que el Espíritu se ha alejado del hombre, que ya sólo es carne, y carece de libertad (libre albedrío) para hacer el bien. Aun después del bautismo, el pecado subsiste en el alma, por lo cual todo hombre es *simul justus ac peccator* (justo y pecador a la vez).”¹⁹

Por lo tanto, el paso del estado de pecado al estado de gracia no se produce por una transformación interior, “producto de nuestras penitencias, vigiliias, ayunos, abstinencias, flagelaciones y plegarias”, sino por la imputación divina, a través de la cual “Dios, absolutamente santo, cubre a toda la humanidad con un manto de perdón en nombre de los méritos infinitos de Jesucristo”. Por lo tanto, las obras son innecesarias para salvarse, el ser humano sólo ha de quedarse con la fe (*sola fides*). Da igual realizar penitencias u obras para limpiar los pecados, puesto que la esencia natural del hombre ya está corrompida por el pecado original, lo único que debe permanecer es la fe en Dios y en Cristo. De ahí que Lutero llegue a pronunciar la frase: *pecca fortite et crede fortius*. Según toda esta concepción, se produce, por lo tanto, la soledad del hombre ante Dios. Un abismo absoluto se abre entre ambos. La tensión con Dios puede llegar a la ruptura, de tal manera que “el hombre sustituye a Dios, a partir de esa tensión que se convierte en inaguantable; Dios es expulsado fuera de los límites de entendimiento del hombre, y el hombre ocupa el lugar dejado por Dios, con todos sus atributos”. Esto hace que Lutero profundice todavía más en la concepción antropocéntrica que partía ya del Humanismo renacentista, y que inaugure el “reino del espíritu”.

Al separar tan radicalmente al hombre de Dios, así como al no dar validez a los actos humanos en cuanto a la búsqueda de Dios o de la salvación, Lutero establece una nueva visión en que el hombre “se descubre a sí mismo”, se transforma en el verdadero centro del plano terrenal. Además de que Dios se encuentra extremadamente alejado del hombre, el hombre no puede liberarse de sus pecados, con el fin de acercarse a Dios mediante obras, sacrificios u actos. Por todos estos motivos, la ruptura que propone el luteranismo en cuanto a la relación Dios-hombre se extiende a la ruptura Estado-Iglesia, a la ruptura Norte germánico-Sur latino, a la ruptura filosofía-Teología, a la ruptura fideísmo-

¹⁸ “El poder divino, en cambio, es tan terriblemente concebido que no deja lugar al libre albedrío. El determinismo humano es esencial a la Dignidad de Dios, y, además, desde el punto de vista luterano, necesario al hombre” (Aranguren 1980, p.51).

¹⁹ Devesa del Prado 1998, p. 34.

Racionalismo, a la ruptura Santos Padres-Biblia y, en definitiva, a la ruptura tradición-modernidad. De esta forma, en este ámbito dialéctico el reformismo rompe definitivamente con la Escolástica medieval y los grandes intérpretes de las Sagradas Escrituras e intenta recuperar los antiguos clásicos cuyo estudio se establece a través del nuevo método humanista. El latín escolástico es sustituido por el latín del Siglo de Oro de Augusto. Incluso el latín es sustituido por las lenguas vernáculas. Sólo servirá el conocimiento de la lengua de César en cuanto a la profundización del estudio de la Biblia. Pero, se debe predicar en las lenguas nacionales para que la palabra de Dios llegue a todo el pueblo sin excepción.

Según todo este aparato ideológico-religioso, como afirma Garin, el Humanismo reformista reivindica “el valor de la conciencia y de su interioridad frente a toda jerarquía eclesiástica”, y mediante el Humanismo erasmista pretende “volver a absorber en el Cristianismo toda la Humanidad en sus valores inmortales”²⁰. El estudio de los autores clásicos y el uso del método humanista tiene como único objetivo el formar un nuevo hombre cristiano, que se opone al católico tradicional. Ese nuevo hombre es rebelde, debe crear un nuevo mundo cultural e ideológico basado en otra concepción diferente de la tradición católico-medieval, aunque hunda sus raíces en ella. Por este motivo, este nuevo hombre distingue razón de religión, y admite el progreso científico como una vía muy importante para la profundización de la nueva mentalidad religiosa en cuanto a que la ciencia siempre se ha opuesto a la ortodoxia católica. También este nuevo hombre se dedica al estudio de la historia para comprender las claves fundamentales de ésta y combatir mejor las mentiras y engaños que los eruditos e historiadores católicos habían establecido como dogmas de fe. El nuevo cristiano es un hombre civil, se acoge al poder estatal y progresa en la mundanidad terrenal sin necesidad de transferir sus obras y su capacidad a Dios. Este nuevo ser humano es centro de un universo que Dios ha creado para él y del que Dios está muy distante.

Para la difusión de toda esta concepción resulta fundamental abastecerse de una estructura propagandística que difunda con rapidez el mensaje reformista. El mejor instrumento para dicha labor era el de la imprenta, que además fue inventada por un alemán. Por ese motivo, la imprenta se convirtió en el principal medio divulgador de los protestantes. En esta fase podemos afirmar que la mentalidad protestante crea una línea de pensamiento divergente a la tradición escolástica, católica y papista, y que será en esa línea donde hundirá sus raíces el pensamiento burgués, científicista, racionalista e ilustrado de los siglos XVII y XVIII²¹, con una concepción laica y mundana de la cultura y de la vida.

²⁰ Garin 1987, p. 186.

²¹ “Pienso que el mayor efecto de la tradición protestante es precisamente este inicio del proceso de subjetivización, proceso que conduce en cierta forma a la sustitución por el sujeto

Después de que Lutero provoque la disgregación de la fe religiosa a través de sus ideas, la Iglesia reaccionará de dos maneras:

- a) En primera instancia: la creación de la Compañía de Jesús, que combatirá el Protestantismo con sus mismas armas pedagógicas siguiendo el método humanístico.
- b) En segunda instancia: la radicalización de la ortodoxia católica a partir del Concilio de Trento, que girará en torno al espíritu de “defensa” de la Iglesia.

A continuación, nos vamos a centrar en las líneas generales en que se basaba la mentalidad de san Ignacio y la Compañía de Jesús en contraste con el pensamiento de la Reforma, para, a continuación, poder analizar qué rumbo adquiere en la concepción jesuítica el método humanista.

San Ignacio concibe al hombre pecador no en oposición radical con un Dios lejano e infinitamente perfecto, como lo hacía el Protestantismo, sino “integrado en la actuación general de Dios en la historia y en la naturaleza”. En San Ignacio, el hombre quiere la conversión y el medio para llegar a ella se encuentra en la búsqueda del descubrimiento de Dios, que se convierte en la culminación de un ejercicio de “conversión continua”²². Mientras que para Lutero se produce una “dialéctica radical entre el pecado y la liberación por parte de Dios en la fe”, en San Ignacio la fe aparece como “impulso para el ejercicio y el caminar hacia la culminación”²³. Para San Ignacio la fe resulta un impulso vital del camino hacia Dios, no como un elemento de interrupción entre la vida humana y la divinidad:

“En Ignacio, en cambio, se da un planteamiento en el que la fe aparece como un impulso en la vida diaria, para realizar eso que creo que caracteriza tanto el pensamiento de Ignacio que es el entender la vida como un ejercicio diario de conversión hacia la culminación, un ejercicio de conversión que está acompañado, como digo, por esa fe, y en esa fe, por el

humano del Dios absoluto, como decía antes, subrogándose sus atributos, y que forma gran parte de lo que podríamos llamar la dialéctica de la Ilustración y de la Modernidad. Con el descubrimiento del sujeto, que se destroza a sí mismo por esta sustitución, atribuyéndose los atributos de perfección del Dios que expulsa, el sujeto se coloca en situación de destruirse a sí mismo, por esta tendencia a la absolutización del sujeto tanto individualmente como colectivamente, con consecuencias políticas y sociales que no voy a entrar a detallar” (Arregi 1992, p. 734).

²² Arregi 1992, p. 731.

²³ Arregi 1992, pp. 731-732.

impulso que le da Dios para caminar continuamente en la vida, y por supuesto, siempre sin llegar en ningún momento a esa bipolaridad, a ese planteamiento dialéctico entre la concepción pecaminosa del hombre y Dios radical, liberador del hombre.”²⁴

En tanto que Lutero deja al hombre solo, separado de Dios, por el contraste entre la esencia pecaminosa e irreparable del ser humano con la infinita grandeza de la divinidad, San Ignacio concibe al hombre en todo momento acompañado por Dios y “sus mediaciones”. Para los ignacianos, Dios no se vuelve en ningún momento “insoportable” por su excelsitud. El vínculo entre Dios y el hombre no se rompe, o si se rompe, es a causa de la actitud pecaminosa del hombre, no porque Dios se vuelve “insoportable” según lo plantean los reformistas.

En líneas generales, en tanto que para San Ignacio el mundo de la trascendencia es la culminación del mundo secular, en el Protestantismo existe una clara división entre ambos. Mientras que en el Protestantismo el sujeto se “descubre a sí mismo”, en la mentalidad ignaciana el sujeto se entiende en cuanto a su dependencia de Dios. Su descubrimiento de la subjetividad es totalmente diferente:

“Ignacio también descubre la subjetividad. (...) Pero Ignacio siempre entiende esta subjetividad en relación y en vinculación, sin semillas de ruptura. El Dios de Ignacio –y perdonen la expresión- no coloca nunca la persona en situación de desligarse de la necesidad de ejercitarse en el camino de la conversión. Dios siempre permanece presente. No le da la oportunidad al hombre creyente de expulsarlo de su ámbito. Nunca se crea un abismo, y, por eso, la subjetividad que descubre Ignacio nunca puede crecer hasta el punto de llenar el vacío dejado por Dios, por el Dios ausente, en lo que Hegel llama “el Viernes Santo especulativo”, como descripción de la modernidad (...).”²⁵

El pensamiento ignaciano se basa en una “armonización” entre el “teísmo medieval” y el “Humanismo renacentista”, tratando de recoger lo más significativo de los dos movimientos culturales a través de una “fórmula nueva de pedagogía humanista cristiana”²⁶. Por este motivo, los jesuitas conciben la

²⁴ Arregi 1992, p. 732.

²⁵ Arregi 1992, p. 734.

²⁶“Ignacio de Loyola pretendía la fusión de un ideal de formación o fin educativo centrado en la invariabilidad del elemento divino, junto con la variabilidad, perfectibilidad y libertad del elemento humano objeto de educación. De ahí que su pedagogía aparezca por un extremo –el de la finalidad teística- inflexible y radical, mientras que por el otro extremo –el de los

formación del cristiano y su posibilidad de salvación mediante un proceso formativo continuo que tiene las humanidades clásicas y la retórica como instrumentos para llegar a Dios. En consecuencia, en tanto que los protestantes adquieren la enseñanza de los autores clásicos con el fin de crear un nuevo tipo de cristiano fundamentado en los presupuestos del dogma reformista, siguiendo los principios humanistas de “hombre individualmente libre, autónomo (...), liberado de todas las servidumbres de la naturaleza y de la ignorancia, “constructor y artífice de sí mismo”²⁷, los jesuitas no pretenden crear un hombre nuevo, sino que partiendo del cristiano católico tradicional, lo que buscan es su reforma interior, a partir de cuyo perfeccionamiento se formen ciudadanos cristianos, paladines del Catolicismo reformado y combativo de la Contrarreforma, cuya ortodoxia se agudizará a partir del Concilio de Trento²⁸:

“La escuela jesuítica reconoce un solo tipo de hombre, un deber específico preciso; en ella no existe aquella preocupación constante por la libertad, domina un principio de autoridad. No se trata de ayudar al hombre a ser libre y a escoger por él mismo; la elección está hecha: se trata de convertirlo en soldado de la Iglesia, bien armado y adiestrado. (...). La primera escuela humanística italiana, laica y rebelde, vio en la antigüedad un admirable ejemplo humano; el mundo protestante mismo reconoció la función formativa de las *bonae litterae*. La escuela jesuítica se sirve de ellas sólo porque, para sus fines, es necesario conocerlas, pero toda la forma extrínseca en que las usa indica los límites de su aceptación.”²⁹

La pedagogía jesuítica es puramente propedéutica y finalista. A la manera de la filosofía platónica, el jesuita pretende llegar a Dios (las Ideas) a través de un proceso de formación continua (Dialéctica), de tal manera que, una vez que se ha llegado al descubrimiento de la Divinidad, el fiel debe regresar y extender la fe renovada a todo el mundo. La divulgación de la fe renovada es realizada por la Compañía de Jesús en diversos campos³⁰:

instrumentos humanos-, sea adaptable y dinámico, según sean las diversas circunstancias de personas, lugares y tiempos” (Cf. Labrador 1999, p. 27.)

²⁷ Garin 1987, p. 188.

²⁸ “Este tipo de educación supone también la integración e interrelación de niveles formadores en el niño como ciudadano, cristiano, político y estudiante sobre las áreas académica, religiosa disciplinar y cívica, pues se trataba en último término de informarle y conformarle en “letras y costumbres” como antes había sido en «armas y letras». *Scientia et mores* sustituye al menos posicionalmente al *sapientia et fortitudo* (Bartolomé Martínez 1981, p. 48); “*For the Jesuits, their religious mission remained basic, but as result of the schools it became intertwined with a civic, social, and cultural mission, as some of the early Jesuits like Polanco saw*” (O’Malley 1992, p. 401).

²⁹ Garin 1987, p. 188.

³⁰ Batllori, pp. 60-61.

- La fundación de toda una red de colegios en toda Europa, con el objetivo de profundizar en el Catolicismo reformado ante la amenaza protestante.
- La difusión de la fe entre aquellos pueblos ignorantes del Cristianismo, es decir la fructífera labor misionera de la Compañía³¹.
- La creación de todo un entramado pedagógico y educativo jesuítico para oponerse y combatir el método didáctico reformista.

Mediante la formación jesuítica, se crea una nueva clase de cristiano, con una conciencia religiosa mucho más fuerte que el cristiano medieval, con un fuerte bagaje cultural y espiritual que le servirá para un único objetivo, llegar a Dios y combatir a todos aquellos que o no conocen su pureza (los paganos) o simplemente están equivocados (los herejes).

La pedagogía jesuítica va a suponer una nueva dimensión de la enseñanza, basada en un tipo de aprendizaje desvinculado de la realidad social que rodea al alumno. El método pedagógico va a ser puramente formalista (como lo serán las gramáticas de uso jesuítico), de tal manera que el pensamiento quedará encerrado en “una tupida malla de prejuicios y enfoques acomodaticios y alicortos”³². El conocimiento adquirirá su relevancia en cuanto a que se refiere a la divinidad. De esta forma, tendrán una importancia clave todos los saberes que permitan llegar a ella: la gramática, el estudio de los autores latinos, la retórica, el griego, el hebreo..., es decir las “letras humanas” en general³³. Todos estos saberes se

³¹ “El espíritu jesuítico se basa en la renovación espiritual y la lucha contra el hereje. Por este motivo, en un primer momento, la Compañía acoge en su seno el método humanista de la Reforma de la enseñanza del latín, griego, hebreo, letras, filosofía y los autores clásicos, “porque la sociedad en la que se vive está formada así y para combatirla y persuadirla es necesario luchar con armas semejantes” (Garin 1987, p. 188).

³² Varela 1984, pp. 161-162.

³³ El estudio del latín en concreto y el correcto método de aprendizaje de éste fue una auténtica obsesión para Ignacio. Esto fue debido, probablemente, al esfuerzo considerable que empleó el propio Ignacio para aprenderlo y porque esta lengua fue el instrumento necesario para su obra espiritual e intelectual: “En la programación de las materias cobra especial relieve la enseñanza del latín, quizás por lo que le costó al propio Iñigo asimilarlo y el bien que después le hizo tanto en el plano ascético como en el intelectual. Recordemos que había nacido en 1491, llevó una vida cortesana junto al Duque de Nájera, y que sólo a partir de la herida que sufre en el cerco de Pamplona en 1521 y de su convalecencia en su casa solariega de Loyola, decide cambiar de vida. Comienza a estudiar latín en Barcelona a los 33 años y él mismo cuenta la humillación que para él suponía sentarse en aquellos viejos pupitres junto con los niños de diez años, que se reían de su aspecto y de su dureza de mollera para asimilar los latines. Probablemente en el recuerdo de estos esfuerzos de adulto se asentaba una insistencia y un deseo de que en el plan de estudios de cada colegio hubiera desde una edad muy temprana

encontrarán muy desligados de la realidad del mundo material, y al contrario que el Protestantismo, que defendía también el estudio de saberes “mundanos” como los diversos oficios o el conocimiento científico, los jesuitas ven en ellos una desviación del verdadero objetivo del buen cristiano en su camino hacia Dios³⁴. Los ignacianos desprecian los trabajos manuales y el estudio práctico y mecánico. Este saber pertenece al vulgo, ellos pretenden crear una elite cuya formación vaya hacia el cielo y no hacia la tierra:

“Los jesuitas destinados a la docencia también adquirirán una maestría técnica, una pericia, un saber hacer, que no será el resultado de un trabajo en cooperación, ni se aplicará a materiales innobles, ya que su misión es mucho más elevada; hacer que la materia prima a la que dedican sus cuidados, el alma de los niños, adquiera destellos divinos. En este caso el verdadero conocimiento no proviene del trato con realidades materiales y cotidianas, sino del comercio espiritual que se establece con las verdaderas autoridades de tiempos pasados: los libros sagrados, los santos padres y algunos autores clásicos; no faltan, por supuesto, los escritos del fundador. Conocimiento fundado en el manejo correcto de la retórica y de la escritura y centrado en la buena doctrina, en los saberes éticos y morales que adquieren en el interior de su educación una dimensión preponderante. Saber encaminado a convertir en cielo la tierra mediante la formación de hombres virtuosos capaces de transformar desde arriba la estructura social; saber, en fin, cuya validación o falsación no puede realizarse sino dentro de los cauces de la política de la verdad instituida por los paladines de la reforma católica. De este modo los nuevos «filósofos» tendrán con mayor facilidad a su alcance el ordenamiento y dominio de los desdeñables bienes materiales en vistas a su recta aplicación y disfrute. Gozarán, pues, del prestigio que los bienes materiales y simbólicos proporcionan y acumularán riquezas para mayor gloria de Dios y de su Santa Iglesia.”³⁵

De esta forma, una vez que el alumno ha saboreado y profundizado en el aprendizaje de las Humanidades, la última tarea que queda en su formación es la

métodos que permitieran el conocimiento certero de la lengua latina. Este conocimiento, por otra parte, llegó a ser en determinadas circunstancias condición necesaria para que los aspirantes fueran admitidos en la Compañía: «Muchos piden ser admitidos, así estudiantes como legos. Estos no se reciben, porque no saben latín y así muchos an dexado sus ofiçios y estudian por entrar en ella» (Hoyo & Sierra 1996, pp. 56-57).

³⁴ “El P. Barberá admite la necesidad con que se encontraron los miembros de la Compañía en los siglos XVIII y XIX de suprimir de la *Ratio* todo lo relativo a la enseñanza de las ciencias (*La Civiltà Catholica*, 1939-40) (Rico Verdú 1973, p. 72).

³⁵ Varela 1984, p. 164.

fusión de su alma ya modelada jerárquicamente por las mieles de la gramática³⁶, los autores clásicos y la Retórica, con la sabiduría de la divinidad, a través del estudio de la Teología, último peldaño del sistema educativo jesuítico³⁷. Su sistema educativo, tal y como se manifiesta en el programa de Nadal, muestra una enseñanza jerarquizada que introduce al alumno en el buen manejo gramatical y en la imitación de los autores clásicos, de tal manera que éste pueda estar preparado para el estudio y la elaboración de composiciones retóricas que ensalcen la divinidad materializada en Cristo y todos los aspectos (virtud, nobleza, Bien, etc.) y figuras sacras (la Virgen, los Santos) relacionados con ella. Una vez que el alma ha abierto sus puertas a la pureza del dogma católico renovado, el siguiente paso es la profundización en la doctrina del Catolicismo a través de la Teología y la Nueva Escolástica. De esta manera, se cumple el objetivo último de San Ignacio el amoldamiento del alma del creyente, para su perfecta unión con Dios. Por este motivo, otros saberes como la historia, las costumbres, el derecho, etc., o no se contemplaban o eran simplemente secundarios en el ideario pedagógico jesuítico, ya que distraían al alumno de su verdadero objetivo que es su formación como cristiano³⁸. Asimismo, todo saber práctico relacionado con las ciencias experimentales era mal visto por la Compañía, ya que al utilizarlas como medios para profundizar en los misterios de la naturaleza podían hacer reflexionar y dudar al alumno acerca de las incoherencias entre los nuevos descubrimientos del Renacimiento y lo que enseñaban las Sagradas Escrituras y los Santos Padres, y causar, en consecuencia, la pérdida de fe:

“La enseñanza estaba completamente dirigida hacia la Teología y Sagradas Escrituras, a las cuales se subordinaba todo. Para mejor prepararse en estas materias los estudiantes deberían conocer «las letras de humanidad». Debajo de letras de humanidad, sin la gramática, se entiende lo que toca a retórica, poesía e historia. Queda por tanto excluido el estudio de las leyes y especialmente el de la física y medicina. Las últimas

³⁶ La importancia de la gramática en los planes de estudio jesuíticos surge del Humanismo, puesto que ya los humanistas pensaban que la palabra era sustancial en la “dignidad humana”, porque Dios había dado al hombre el don de hablar para que fuera “capaz de establecer una comunicación con sus semejantes”, y así “vivir en comunidad” (Cárceles Laborde 1993, p. 313).

³⁷ Esto ya se podía ver en el espíritu de la Parte IV de las *Constituciones*.

³⁸ “Esta línea pedagógica –la jesuítica-, buscaba preparar al alumno para la acción y la práctica de la vida, de acuerdo con la voluntad de Dios. La personalidad de Ignacio de Loyola quedaba aquí plenamente marcada en toda su impronta (...). Y es el buscar aprender lo esencial y lo «sólido», antes que lo que sea mera erudición. Se pretende asimilar la doctrina básica de doctrinas discutibles. Porque la mentalidad ignaciana persigue sobre todo estructurar la mente y el corazón en criterios firmemente asentados en la razón y en la fe, capaces de convertirse en una concepción de vida que influya en la conducta humana y cristiana de cada alumno” (Labrador 1999, p. 33).

no sólo por ser ajenas a las «letras divinas», sino porque con sus métodos experimentales eran capaces de hacer perder la fe.”³⁹

Las únicas asignaturas, que se salían del estudio puramente humanístico eran las matemáticas y las ciencias naturales, que, además, constituían un tipo de asignaturas secundarias.

La enseñanza jesuítica es un tipo de pedagogía dirigida. Al contrario que en las Universidades medievales⁴⁰, en que los estudiantes participaban activamente de la vida universitaria, los jesuitas establecen una enseñanza colegial, en que al niño se le sustrae toda fuente de saber que pasa a ser dominada por el maestro, que adquiere un poder omnímodo en el panorama docente. Se produce una “infantilización” del alumno⁴¹, de tal forma que pasa a estar subsumido en un sistema opresivo de reglas, preceptos, control de los profesores, etc., que no le permitirán desarrollar su raciocinio por sí mismo. Se establece una separación entre el profesor y el alumno, en que el maestro se ve como una especie de gran padre sin el cual el alumno no podrá nunca guiarse a sí mismo⁴². La enseñanza jesuítica se corresponde con el momento histórico en que empiezan a surgir los estados nacionales y absolutistas, que van a estar dominados por un tipo de política basada en el dirigismo opresivo de sus súbditos. Por lo que no es raro pensar que los jesuitas estén creando un tipo de ciudadanos fieles a este nuevo organigrama político.

Asimismo, de la misma manera que los protestantes van a contribuir a la formación de una nueva clase social, como era la burguesía alemana y nórdica en general, los jesuitas contribuirán a la formación de toda una clase de funcionariado, un mediano estado⁴³ que se opondrá al mediano estado protestante representado en la burguesía de comerciantes, banqueros y hombres adinerados. La clase que formarán los jesuitas serán especialmente “nuevos administrativos” que se engazarán en el tejido de los nuevos estados absolutistas y a los que le

³⁹ Rico Verdú 1973, p. 59.

⁴⁰ Varela 1984, p. 160.

⁴¹ Varela 1984, p. 161.

⁴² “La adquisición de todas estas habilidades (del aprendizaje de los colegios jesuíticos) por parte de los colegiales presenta una característica diferencial: no implica la cooperación entre maestros y alumnos, sino que, por el contrario sólo el maestro detenta el poder de organizar y planificar los saberes que, según su criterio, deben ser adquiridos. Los colegiales se verán de este modo excluidos no sólo del saber, sino también de los instrumentos que les permitirían acceder a él. El saber se convierte en propiedad exclusiva del maestro jesuita, pues sólo él interpreta correctamente a los autores, conoce y censura las fuentes, adecua conocimientos a capacidades y dictamina quien es mal o buen alumno” (Cf. Varela 1984, p. 162).

⁴³ Acerca de este punto sobre la formación de un nuevo estado por parte de los jesuitas, ver el capítulo: “Los jesuitas y el mediano estado” (Cf. Varela 1984, pp. 164-174).

imprimirán un fuerte espíritu de ortodoxia catolizante. Posteriormente, ya en el siglo XVIII los jesuitas accederán a la formación de las clases nobiliarias, ampliando así todavía más su labor educadora de las clases altas.

Las transformaciones socio-políticas que surgirán a finales de la segunda mitad del siglo XVI y a lo largo de todo el siglo XVII permitirá la creación de una clase social basada más en sus méritos personales que en la nobleza de sangre. Una clase social que corresponderá a los “perfectos estudiantes”⁴⁴ jesuíticos: disciplinados, honrados, honestos, trabajadores, competitivos, con una cultura comedida y grandes conocedores de la lengua latina, ya que era la lengua de la administración, del derecho, así como de la medicina y otras muchas disciplinas que implicaban un alto puesto en el sistema estatal. Pero, sobre todo, buenos católicos, fortalecidos en su fe. Un tipo de clase social que desde los órganos del poder y de la administración central contribuirán plenamente a la definitiva configuración de los nuevos estados absolutistas y lucharán en una buena situación contra los países y regiones protestantes:

“Y consiguientemente esperaba -San Ignacio- que estos alumnos llegaran a ser en su vida profesional y social influyentes líderes al servicio de la sociedad, transmitiendo el espíritu que habían recibido.”⁴⁵

En definitiva, los protestantes, a través de su método pedagógico y su dogma religioso, darán paso a una educación más mundana, racional, histórica y abierta al método experimental de la ciencia. A partir de estos presupuestos formarán una clase social pragmática y secular, como fue la burguesía adinerada de los países nórdicos. Por otro lado, los jesuitas harán girar su enseñanza en torno a una educación retórica, formalista, literaria y teológica⁴⁶. La pedagogía jesuítica se basa en una gran labor de síntesis entre el método escolástico y el Humanismo renacentista cimentado por un espíritu ortodoxo de defensa del Catolicismo, que llevará inevitablemente a la mentalidad y estética barrocas. Con su formación intelectual los jesuitas contribuirán a crear el funcionariado de los Estados Absolutistas del Mediterráneo católico. Ambos pensamientos y clases sociales se irán asentando y desarrollando a lo largo del siglo XVII. De esta forma, el nacionalismo de la burguesía nórdica combatirá política y económicamente contra el absolutismo de los Imperios mediterráneos, así como lo harán religiosa e

⁴⁴ Varela 1984, p. 172.

⁴⁵ A propósito del deseo que tenía Ignacio en la Parte IV de las *Constituciones* de los fines que debían alcanzar no sólo los estudiantes jesuitas, sino también para los alumnos seculares de los colegios jesuíticos (Cf. Labrador 1999, p. 29).

⁴⁶ No quiere decir esto que los protestantes no las tuvieran en cuenta, pero no constituían el centro exclusivo de sus planes de estudio ante la cada vez mayor importancia de materias como la historia, las ciencias, las lenguas modernas, la física, etc.

ideológicamente el Protestantismo de los reformistas, adalides de los primeros, contra el contrarreformismo de los jesuitas, adalides de los segundos. Será en el XVIII cuando entren en contacto en una especie de síntesis, a veces traumática, como veremos más adelante. Exponemos, a continuación, un cuadro en que se comparan los puntos definitorios de la mentalidad jesuítica en contraste con la luterana:

CUADRO SINTÉTICO DE LA MENTALIDAD JESUÍTICA- CONTRARREFORMISTA VS. MENTALIDAD LUTERANA-PROTESTANTE	
LAS IDEAS RELIGIOSAS DE SAN IGNACIO	LAS IDEAS RELIGIOSAS DE LUTERO
<ul style="list-style-type: none"> - Papismo y obediencia a la jerarquía eclesiástica - Salvación a través de la fe y las obras - Importancia sustancial de divinidades intermediarias entre el Hombre y Dios (Santos, la Virgen) - Libre albedrío - Íntima relación entre Hombre y Dios - Religiosidad en la vida civil - Área de influencia mediterránea 	<ul style="list-style-type: none"> - Escisión con el Papa y la jerarquía católica - Salvación únicamente a través de la fe - Adoración exclusiva a Cristo y a Dios - Predestinación - Separación radical entre Hombre y Dios - Laicización - Área de influencia germánica
FORMACIÓN EDUCATIVA JESUÍTICA- CONTRARREFORMISTA	FORMACIÓN EDUCATIVA PROTESTANTE
<ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza de las Letras Humanas como propedéutica para formar soldados de Cristo con el fin de rechazar al hereje y al infiel, o convencer al ignorante - Aprendizaje exclusivo de la lengua latina - Continuismo parcial con el método escolástico - Formación intelectual de la clase de funcionariado de los Estados absolutistas contrarreformistas - Rechazo de la enseñanza científica y experimental 	<ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza de las Letras Humanas con el objetivo de formar nuevos cristianos libres de las ataduras de la tradición católica - Aprendizaje del latín y potenciación de las lenguas vulgares - Rechazo frontal del método escolástico - Creación de la clase burguesa y comerciante de los estados protestantes - Importancia de la ciencia y otras asignaturas como la historia en la formación intelectual protestante

1.1. Algunas claves para entender la formación del modelo del Humanismo reformista

Ya hemos visto que la decadencia del Humanismo, así como la decadencia moral del Catolicismo del Renacimiento fueron dos de las causas principales del origen de la Reforma. Lutero y sus seguidores se proponían renovar la fe y el Cristianismo, partiendo de la base de los ideales de un Humanismo reformado, en el que se eliminara toda erudición y se hiciera accesible al pueblo. La Reforma significó la regeneración tanto de un Catolicismo, como de un Humanismo decadente. Con el Protestantismo se pretendía crear un hombre nuevo, que volviera a retomar los principios morales e íntegros del Cristianismo primitivo. Para ello, se seguirían las directrices básicas del Humanismo (especialmente erasmista): por un lado, se ponen en duda las digresiones escolásticas, los libros frailesco, las sentencias de los teólogos, las cuestiones de filósofos, los comentarios de juristas y los sermones de curas⁴⁷; por otro lado, se pretende recuperar la pureza del Cristianismo primitivo a través de los principios éticos de los autores clásicos, pero no de una manera elitista y erudita, que era en lo que había caído el último Humanismo, sino de forma abierta y accesible a todas las gentes. Por este motivo, Lutero propugna que se potencien las lenguas vernáculos y que se reduzca la enseñanza del latín:

“La Reforma que, en el campo de las escuelas medias y universitarias, continuó e integró sustancialmente la educación humanística, acentuando, en lo posible, la polémica antiescolástica, adoptó una posición diferente y mostró su profunda inspiración religiosa comprendiendo la necesidad de una educación elemental popular, que tuviera en cuenta la lengua materna (vernáculo) y adoptara plenamente la orientación universalmente humana de la nueva cultura.”⁴⁸

Para lograr estos objetivos, resulta fundamental el papel de la educación y de la enseñanza. Se deben formar nuevos cristianos que partan de una ortodoxia religiosa reformada. Por este motivo, para Lutero se deberán fundar escuelas elementales populares en que la lengua vernáculo tome una importancia sustancial y el latín se deje, así como el hebreo y el griego, para la interpretación correcta de la Biblia. Los elementos educativos que alcanzan una mayor trascendencia en la enseñanza protestante y que ya se encontraban en el seno del método humanista son los de la retórica y la dialéctica. El buen uso y control del

⁴⁷ Garin 1987, p. 176.

⁴⁸ Garin 1987, p. 174.

lenguaje a través de la elocuencia⁴⁹ y de la retórica son los cimientos básicos en los que radica el sustancial papel difusor de la nueva doctrina:

“Precisamente por esto, la instrucción es tan esencial como la predicación: ella es el medio para una recuperación y una restauración del hombre cuando esto es aún realmente posible, es decir, en la infancia (...). Lutero y Melanchton hablan del lenguaje, de la elocuencia y de su valor de forma distinta a la de los humanistas. En los *Tischreden* encontramos el elogio de la dialéctica y de la retórica, de su utilidad y función. La retórica persuade; la dialéctica es un arte útil, que es bueno estudiar porque nos enseña la forma de hablar con orden y nos enseña a reconocer lo que es justo e injustos: y «no sólo es necesaria en la escuela sino también en los concilios, en las cortes de justicia y en las iglesias.»⁵⁰”

Para el estudio de una correcta retórica y para el perfeccionamiento de la formación ética resultaba un instrumento esencial en la educación reformista la enseñanza de las lenguas y de los autores clásicos en las escuelas medias. En este sentido, los que más contribuyeron a un modelo educativo basado en la Antigüedad clásica fueron Felipe Melanchton y Juan Sturm. Posteriormente, como veremos, los modelos educativos de ambos reformistas tuvieron una gran importancia en el modelo jesuítico.

Por un lado, Melanchton considera que la crisis de la cultura ha venido por la separación entre Cristianismo y mundo grecorromano. La pérdida del buen estudio de los autores clásicos ha llevado al Catolicismo a su perdición, que se ha quedado en la cáscara superficial, matizada por el arte renacentista de la Antigüedad clásica. En su escuela privada de Wittenberg, cuna del luteranismo, Melanchton pretendió crear una escuela intermedia formativa, basada en la enseñanza de las lenguas clásicas, que siguiera el modelo de las Academias renacentistas. Pero, a diferencia de éstas, su objetivo no era pensar “en la Academia platónica”, sino en la “Iglesia de Cristo”. El pedagogo luterano deseaba unir la *res* de Lutero con los *verba* de Erasmo. Rechazaba la “formalidad” en que había caído el Humanismo y pretendía que éste se avivara a través de la doctrina luterana:

“La intención de conectar un sincero fervor religioso con la inspiración humanística se manifiesta claramente en Melanchton, organizador de escuelas.”⁵¹

⁴⁹ De hecho, para Lutero la función más importante en su doctrina era la del predicador y, a continuación, la de maestro (Garin 1987, p. 174).

⁵⁰ Garin 1987, p. 175.

⁵¹ Garin 1987, p. 178.

Por lo tanto, el “estudio del latín no debía ser tanto la lengua hablada, como el conocimiento profundo de una lengua literaria casi ejemplar, para poner en relación histórica con la lengua viviente que, de alguna manera, estaba, naciendo”⁵². El estudio de las lenguas clásicas serviría para profundizar en el pensamiento de los autores clásicos, obtener de ellos las enseñanzas más apropiadas para la formación del nuevo cristiano, contrarrestarlas con los nuevos tiempos y con las nuevas lenguas, de tal forma que surja una síntesis que supere el modelo antiguo y rompa con la simple imitación. De esta forma, se va originando la “conciencia crítica” con un fondo histórico muy importante.

Pero, al igual que Lutero, Melancton no proponía sólo el estudio de las lenguas clásicas y de los autores latinos y griegos, sino que después de unos tres años de su estudio, convenía pasar a las ciencias concretas, como las matemáticas. E incluía que se estudiaran también la historia y la geografía. Todo este programa pretendía la renovación total del nuevo cristiano, de tal manera que se pudiera destapar el engaño que durante siglos habían ejercido sobre los creyentes los teólogos, comentaristas y escolásticos. Por eso, la nueva predicación y el correcto estudio del pensamiento clásico contribuirían al desengaño, así como disciplinas como la historia presentarían “en vivo”⁵³ y claramente lo que otras materias pretenden esconder mediante discursos. Una vez iniciado y renovado en la nueva mentalidad, el fiel se dará cuenta del engaño en que habían estado inmersos los católicos y verá que la doctrina protestante presenta la realidad y la religiosidad tal cual es y tal como ha sido, en toda su pureza y crudeza, por lo que, embriagado de la verdad protestante, se convertirá con mucha más fuerza a la nueva doctrina. Pero el fiel no debe quedarse en la mera contemplación del estudio y caer en la pasividad erudita, sino que deben emplearse en el estudio de artes “concretas” y contribuir mediante el trabajo activo al progreso de la comunidad en nombre de Dios.

El siguiente pedagogo que tuvo gran incidencia en la evolución de la educación reformista fue Juan Sturm que puso en práctica su modelo de escuela en la localidad de Estrasburgo, en donde creó el concepto de “*Gymnasium*” como escuela media de lengua latina a través de la fusión de otras escuelas precedentes. Además, Sturm profundizó en la idea de aunar fe con elocuencia y con una enseñanza de tipo práctico, tal y como iba a ser a partir de entonces la mentalidad pedagógica de la Reforma:

⁵² Ya veremos cómo las ideas pedagógicas, y en parte religiosas, del Protestantismo tienen un importante influencia en el jansenismo port-royalista del siglo XVIII, doctrina religiosa dentro del Catolicismo que acabará convirtiéndose en una especie de quinta columna de éste.

⁵³ “Lutero valora la historia que nos presenta vivo ante los ojos aquello que las otras disciplinas nos enseñan con discursos. Y, al mismo tiempo que la historia, quiere que los jóvenes aprendan música, matemáticas y las demás artes «concretas»” (Garin 1987, p. 175).

“Según Sturm, el fin supremo de la educación es la *pietas*, la fe, pero una fe que conjuga sabiduría y elocuencia (*ratio atque oratio*), que brote de una perfecta armonía entre los conocimientos reales (*rerum cognitio*) y la elegancia de estilo (*orationis puritas et ornatus*), entre ciencias y letras.”⁵⁴

Además, Sturm destacó por organizar una enseñanza gramatical muy disciplinada y de “dificultad creciente”, aspecto que junto a la creación del modelo de escuela media tendrá gran relevancia en la pedagogía jesuítica⁵⁵.

Bajo la inspiración ideológico-religiosa de Lutero, tanto Melanchton como Sturm contribuyeron a la formación de un tipo de enseñanza que eliminó la pedagogía fría y anquilosada del Humanismo erasmista, así como la religiosidad decadente del Catolicismo renacentista, siendo sustituidos por una forma de enseñanza abierta al pueblo y promotora de un nuevo modelo de hombre fundamentado en la pureza ética y religiosa, y desprovisto de todo ornato que le impidiera su desarrollo pleno como cristiano. En esta nueva doctrina educativa las letras clásicas desempeñaron el papel de centro directriz de todo el proceso educativo.

1.2. Algunas claves para entender la formación del modelo del Humanismo jesuítico

La Reforma había puesto las bases para un tipo de enseñanza moderna, que con el paso del tiempo se desarrollaría y lograría cada vez más adeptos. La Iglesia católica debía reaccionar contra lo que podría ser su propia disolución. De esta forma, el empuje y la fuerza de la Reforma había puesto al Vaticano contra las cuerdas. El Emperador Carlos V presiona para que el Papa organice un Concilio donde se renueve la fe católica y ésta pueda oponerse con más fuerza al Protestantismo. Pero el Papa tiene miedo, ya que todavía no se siente con las armas suficientes en el ámbito teológico para enfrentarse a los seguidores de Lutero. El método escolástico y las órdenes que lo seguían, como la dominica, ya no servían como armas, puesto que precisamente su decadencia había sido uno de los factores de la disgregación religiosa. Por ello, los instrumentos de lucha residirán en un método educativo y en unas ideas dogmáticas que impriman vitalidad al Catolicismo, que se acoplen a los nuevos tiempos y que tengan una amplia difusión, como son las ideas que aportaron San Ignacio de Loyola y su

⁵⁴ Garin 1987, p.184.

⁵⁵ De hecho en el capítulo 50 de la “Tercera clase o sea la primera de Gramática” del *De ratione et ordine studiorum collegii Romani* (1564-65) de Diego de Ledesma se recomienda que se utilice dentro de los diccionarios el *Arsenal de lengua latina* de Juan Sturm (Cf. Ledesma 1984, p. 338).

Compañía de Jesús, que fue fundada en 1539⁵⁶. Por este motivo, gracias a la orden jesuita y al Tribunal Central de la Inquisición que proporcionará a la Iglesia el medio más eficaz y coercitivo para fijar su renovación dogmática, el Vaticano puede enfrentarse a un Concilio en que la Iglesia saldrá todavía más reforzada.

“El Concilio se retrasa, pues el Papa tiene miedo; pero ya en 1545, con una Compañía de Jesús recién fundada y un Tribunal Central de la Inquisición funcionando parece que el Concilio no se les puede escapar de las manos. Por eso el sentido del Concilio, tal y como quería el Papa, reforzado ahora por la presencia de la Compañía de Jesús, va a ser posible; se convocará y se convertirá en el eje de la Contrarreforma, con un sentido en el que fundamentalmente de lo que se trata es de fijar los dogmas. Está claro que, con aquella «espiritualidad flotante» tan poco definida de principios de siglo, era muy difícil fijar los límites entre el hereje y quien no lo era. Si, en verdad, todos están movidos por buenas intenciones y con un espíritu religioso muy profundo, pero, al no estar los dogmas claramente establecidos, las fronteras a uno y otro lado son lábiles e inestables.

En el Concilio de Trento, por tanto, se fija dogmáticamente la doctrina de la Iglesia Católica y, a partir de ese momento, ya es posible fijar con claridad quién es el hereje y quién no. Desde el Concilio de Trento y de la importante presencia del espíritu ignaciano en él, se va a hacer frente a Erasmo y a la religiosidad más fideísta de Lutero. Desde entonces en el mundo católico se va a poner énfasis en el activismo: fe, sí claro, cómo no; pero fe con obras, porque solamente la fe con obras es la que salva.”⁵⁷

El Concilio de Trento⁵⁸ se inauguró el 13 de diciembre de 1545 y tuvo una evolución histórica en tres etapas: 1545-1547; 1551-1552 y 1562-1563. Además del planteamiento y discusión sobre los dogmas de la Iglesia⁵⁹, en el Concilio se

⁵⁶ En 1540 la fundación queda confirmada por el Papa Paulo III.

⁵⁷ Abellán 2002, p. 30.

⁵⁸ “La Iglesia no cede un ápice: convoca el Concilio de Trento para condenar la Reforma, crea los Seminarios segregándolos de los Colegios Universitarios, establece el texto bíblico, reafirma el latín y condena el uso del vulgar en las traducciones de la Biblia” (Rico Verdú 1973, p.58).

⁵⁹ Las conclusiones dogmáticas más importantes a las que se llegó en el Concilio fueron: reservar a la Iglesia Católica la verdadera interpretación de las Sagradas Escrituras, el asentamiento de la convicción del Sacramento de la Eucaristía; la salvación y el estado de gracia se obtienen tanto por la fe, como por las obras; es necesario que se organicen ceremonias y usos litúrgicos para ayudar a la naturaleza humana en su elevación a la divinidad; se mantienen las indulgencias, aunque se abole todo tráfico comercial con ellas; la Misa ha de ser un “verdadero

establecieron las directrices generales para la educación católica⁶⁰, y se animó a que los “miembros de la jerarquía eclesiástica velasen por la educación de la juventud frente al peligro protestante”⁶¹. Por este motivo, tanto los obispos como las órdenes religiosas se sintieron alentados a iniciar la misión educadora de la juventud. La Compañía de Jesús fue la orden que más asumió esa responsabilidad, puesto que la orden ignaciana, en ese momento, era la que ofrecía la educación que mejor se oponía por su calidad al método pedagógico reformista y la que, además, controlaba ya una gran cantidad de colegios de gramática y latinidad en varios países europeos. Si a la empresa educadora jesuítica añadimos que el espíritu ignaciano fue el eje principal de la renovación contrarreformista, podremos llegar a la conclusión de que la Compañía ejercerá un papel rector en la nueva etapa que se abre a partir de ahora.

Para comprender la importancia que adquirió la Compañía de Jesús como principal orden educativa de la Contrarreforma nos hemos de remontar a la visión ideológica y pedagógica de San Ignacio. San Ignacio se propuso mediante la institución de la Compañía y mediante sus dos libros principales: *Ejercicios Espirituales (versio prima 1541*⁶²) y las *Constituciones* (su primera redacción data entre finales de 1549 y mediados de 1550⁶³), dar nuevo vigor a la ortodoxia católica, de tal forma que pudiera contrarrestar a la influencia protestante. Por un lado, con los *Ejercicios Espirituales* su autor establecía las bases dogmáticas y espirituales de la renovación y del impulso vivificador del cristiano, por lo que constituyen, por decirlo así, la cabeza de la doctrina jesuítica. Por otro lado, las *Constituciones* serán el cuerpo de su dogma, mediante las que va a organizar todo el edificio de su orden religiosa: la organización jerárquica, las prescripciones jurídicas, la fundación de colegios, las tareas pedagógicas, etc...⁶⁴, y que junto a los *Ejercicios* iban siempre dirigidos a la gloria de Dios⁶⁵ (*ad maiorem gloriam Dei*,

sacrificio cristiano”; se establece como texto oficial de la Biblia, la *Vulgata* de San Jerónimo (Cf. Abellán 1979, pp. 569-570).

⁶⁰ La preocupación por la educación de la juventud quedó reflejada en los capítulos I y II de la sesión V, celebrada el 17 de junio de 1546 (Cf. Vergara 1993, p. 53).

⁶¹ Vergara 1993, p. 52.

⁶² Para ver una historia más detallada del texto ver, (Cf. De Dalmases & Escalera, 2001, t. II, pp.1231-1232).

⁶³ Cf. Ponce de León 2002, p. 212.

⁶⁴ “La intención ignaciana de estos 17 breves capítulos de que consta esta Parte, es que sean de origen de futuros documentos pedagógicos más específicos. El objetivo, unir «virtud con letras»; es decir, el aprendizaje y la enseñanza de las letras humanas conjuntamente con el de los buenos hábitos y la virtud. Sobre la base de este primer principio orientador, se detiene en los medios y técnicas concretas para lograrlo, tratando temas de organización, programa y metodología escolar. Todos ellos fundamentalmente en principios y motivaciones que recuerdan el fin al que se orientan” (Labrador 1999, p. 28).

⁶⁵ “Los criterios fundamentales de los *Ejercicios* forman la espina dorsal de las *Constituciones*. Las fórmulas que regulan hasta las más mínimas prescripciones: «lo que pareciere más

la cita simbólica de la Compañía de Jesús que aparece insistentemente en todos los actos y obras jesuitas):

“Las *Constituciones* de la Compañía de Jesús y los *Ejercicios espirituales* no sólo son las dos obras maestras de San Ignacio; son dos escritos que se complementan mutuamente. Los *Ejercicios* son la médula íntima, el núcleo sustancial del espíritu del Santo. En las *Constituciones* vive el mismo espíritu, pero con cuerpo de las *Constituciones* como el alma del cuerpo, del órgano en que pueda desenvolverse la materia y realizar sus funciones más vitales. Las *Constituciones* necesitan de los *Ejercicios* como el fruto de la semilla.”⁶⁶

Más adelante el padre Iparaguirre, autor de estas últimas palabras dice: “En las *Constituciones* se especifican cuáles han de ser esos enemigos, el campo al que se ha de llevar la batalla, el objetivo de la acción, el modo concreto de seguir al Rey eternal”. Precisamente es así como el fundador de la Compañía de Jesús tenía la conciencia del apostolado y de la renovación de la fe cristiana, como una batalla contra los enemigos de ésta⁶⁷. En esta lucha el autor de las *Constituciones* se marca como objetivo “la renovación del espíritu cristiano y la purificación de la Iglesia, con la formación conjunta tanto de los que luego habrían de dedicarse plenamente a los ministerios sacerdotales como de los que habrían de ejercer después otras profesiones.”⁶⁸ Es decir, va a seguir el mismo camino que el reformismo luterano para impulsar la renovación de la fe católica. Y en ese camino utilizará las mismas armas que éste: la labor educativa a través de colegios y seminarios⁶⁹, y el Humanismo renacentista como instrumento pedagógico. Se combate al enemigo con sus propias armas.

conveniente a gloria divina», «mirar siempre a gloria de Dios N. Señor», el «mayor provecho espiritual de las ánimas y gloria de Dios Nuestro Señor», hacer todo «porque sea Dios Nuestro Señor más servido y glorificado en todas las cosas, no son más que formas distintas de expresar el criterio inmutable del principio y fundamento» (Iparaguirre 1963, p. 388)].

⁶⁶ Iparaguirre 1963, p. 388.

⁶⁷ “San Ignacio instituyó su Compañía «para la defensa y dilatación de nuestra santa fe católica»; es decir, en Europa para la lucha con la herejía, y allende los mares, para la obra de las misiones para la conquista espiritual de los inmensos territorios descubiertos y materialmente conquistados” (Aranguren 1983, p. 182). Hay que tener en cuenta que San Ignacio había sido anteriormente soldado, y su talante militar le influyó mucho una vez dentro de su vocación religiosa. De hecho la organización de la Compañía está basada en el estamento militar con su General y sus miembros como “soldados de Cristo” (Cf. Abellán 1979, p. 573).

⁶⁸ Batllori 1993, p. 61.

⁶⁹ “No pasó inadvertido a los jesuitas este paso importante y el planteamiento de la pedagogía protestante al aceptar y fundar escuelas públicas gratuitas e intentar en ellas una seria reforma de los métodos pedagógicos antiguos tan duramente criticados por Lutero. No cabe duda alguna que la política educativa de los jesuitas al aceptar colegios en todas las áreas de España y

Con la extensión y divulgación de colegios regentados por miembros de la Compañía a través de toda Europa, Ignacio emprendió una verdadera labor evangelizadora y formativa que no sólo atraería a futuros jesuitas, sino que, y sobre todo, fortalecería la fe de aquellas naciones que habían quedado fieles al Catolicismo, e intentaba recuperar aquellas ciudades y regiones que se habían pasado al reformismo⁷⁰. Se había iniciado una verdadera batalla por la adquisición de almas. Y así fue como se planteó también el Humanismo jesuítico a través del cual los ignacianos impartían su método de enseñanza, como un arma para la obtención de nuevos cristianos o de cristianos renovados.

Ya en la Parte IV de las *Constituciones* el fundador de la Compañía plantea el estudio de las Letras Humanas,⁷¹ como fundamental para la enseñanza de la Sagrada Teología:

“Y porque así la doctrina de Teología como el uso della requiere, specialmente⁷² en estos tiempos, cognición de Letras de Humanidad y de las lenguas latina y griega y hebrea, destas habrá buenos Maestros y en número suficiente.”⁷³

Posteriormente, por orden del propio Ignacio, el secretario de éste, el P. Polanco hizo una defensa enconada del estudio de las Letras Humanas. Con estos testimonios ya vamos viendo que la enseñanza de las lenguas clásicas acabará por constituirse como principio rector de la pedagogía jesuítica⁷⁴:

sobre todo el interés por la educación de la juventud era un eco de las intenciones y propósitos buscados por los reformadores protestantes: “formar buenos súbditos y buenos ciudadanos” (Bartolomé Martínez 1981, p.16).

⁷⁰ Cf. Batllori 1993, p. 61.

⁷¹ San Ignacio no sólo considera el estudio de las Letras Humanas como el único imprescindible para acceder al de la teología, sino que todos los campos del saber se dirigen al aprendizaje teológico: “En la Parte IV de las *Constituciones*, por adquisición o formación en letras se entiende mucho más que una exclusiva referencia a la lengua y literatura dentro del marco de las letras humanas. En realidad se comprendía todo el amplio campo del saber humano-científico, encaminado –eso sí- a ser posteriormente integrado al saber teológico, que era la meta suprema a la que debían converger todos los demás saberes” (Labrador 1999, p. 29).

⁷² Queremos destacar la expresión “specialmente en estos tiempos”, porque muestra la actitud muy clara de San Ignacio de amoldarse a los nuevos tiempos marcados por el método humanista y por el movimiento protestante, para plantear una renovación espiritual, formativa y pedagógica del Catolicismo en su lucha contra el hereje reformista. Esto nos muestra que el fundador de la Compañía era un auténtico hombre de su tiempo.

⁷³ Loyola 1963, p. 509.

⁷⁴ Jesús Muñoz (1959, p. 7) expresa detalladamente todas las razones que expone San Ignacio a través de la pluma de Polanco.

“Y con razón, pues si la república necesita buenos edificios, nuestros gramáticos son los carpinteros que sustentan la techumbre; si hay que adornar las casas con estatuas y pinturas, los retóricos se encargan de eso, pues no hay cuadro ni adorno que se pueda comparar con las lumbres y figuras de un hermoso discurso. Alabemos, pues, a los que cultivan las bellas letras, amémoslos, admirémoslos y honremos cuanto sea posible los estudios de humanidad. Ellos pulen a nuestros dialécticos y a nuestros filósofos y teólogos, nos consuelan en nuestros trabajos y dolores, nos ponen en comunicación con otros pueblos, nos concilian las voluntades de los enemigos de nuestra fe y la atención de los que nos oyen, con ellos, finalmente, se nutren los maestros de los niños, mejor dicho, los doctores de la sabiduría, los guardianes de la pureza, los mantenedores de las leyes, los restauradores de la antigua santidad y de la vieja disciplina.”⁷⁵

Por otro lado, en cuanto al método de enseñar las Letras Humanas, el Humanismo jesuítico parte de una gran mezcla de modelos educativos que San Ignacio supo aunar correctamente⁷⁶. Aunque el modelo del Humanismo jesuítico entendido como tal, hunde sus raíces en el Humanismo italiano, se centra esencialmente en el llamado *Modus Parisiensis* (o *Methodus Parisiensis cum multo exercicio*), que era el método que se seguía en los “colegios para universitarios de París, sólo en parte vinculados con la antigua Sorbona”. El *Modus Parisiensis* recibía, además, el influjo de la doctrina de los Hermanos de la Vida Común que habían sido fundados por Gerhard Groot en Deventer (Holanda). En ella se educó el propio Erasmo y su método de enseñanza “habría de servir de patrón a otros centros europeos”⁷⁷:

“Aquel Humanismo neerlandés-parisino supo hermanar el Cristianismo doctrinal y moral con el uso y manejo —a la manera italiana— de los autores paganos griegos y latinos: recibió también de Italia el análisis gramatical, estilístico y retórico de los autores grecolatinos, tanto de los prosistas como de los poetas, pero supo combinarlo con el ejercicio activo de los alumnos en la práctica del latín clásico —y, en menor medida, también del griego— en composiciones escritas y en el ejercicio de la oratoria. Las clases magistrales, a las que tan aficionados habían sido siempre los humanistas y retóricos italianos, no se suprimieron ni en París ni en Mesina, pero

⁷⁵ Cf. Bonifacio: “Carta séptima, a un joven jesuita, de muchas esperanzas, sobre el amor que los de la compañía deben tener al seminario de letras humanas” (apud Olmedo 1938, p. 153.)

⁷⁶ “El mérito de Ignacio de Loyola no es, este punto, el de ser su autor original —el de la pedagogía jesuítica—, sino el de haber sabido descubrir su valor formativo y haberlo adaptado después a todos los niveles de la enseñanza de los jesuitas. Aún así, nadie puede dudar que el éxito de un método no reside en su mera formulación, sino en saber hacerlo propio, encarnarlo en un espíritu y aplicarlo con sabia prudencia” (Labrador 1999, p. 31).

⁷⁷ Bartolomé Martínez 1981, p. 13.

quedaron relegadas a un segundo término y a un lugar secundario dentro de ese tipo de enseñanza humanística.”⁷⁸

Por otro lado, otras pedagogías relevantes en las que se fijaron los jesuitas para forjar la pedagogía de los colegios de la Compañía fueron los citados métodos de reformistas como Melanchton, Juan Sturm y Trotzenford⁷⁹, cuyos principios educativos, algunos de los cuales ya vimos antes, nos pueden dar una visión general de sus ideas del aprendizaje de las Humanidades. También otro factor de la influencia del Humanismo reformista fue la utilización de los manuales de Erasmo y Vives para la enseñanza de la gramática, como veremos.

Por último, como señala Bernabé Bartolomé, también destaca en la creación de la pedagogía jesuítica la influencia de otros métodos provenientes de diversos países como Inglaterra (el seminario de Letras fundado en 1554 por Reginald Pole), Italia (academias y escuelas de letras clásicas que sirvieron de modelo a las Academias de Latín, Griego y Hebreo, preceptuadas por la *Ratio*), Francia (Colegio de Guyenne y el Santa Bárbara), y España (la Universidad de Alcalá que influyó esencialmente en el espíritu de puntos teóricos de los *Ejercicios Espirituales*)⁸⁰.

A continuación, nos centraremos especialmente en el desarrollo del *Modus Parisiensis* y del sistema didáctico de las academias italianas, puesto que constituyen los dos cimientos básicos de la pedagogía jesuítica. El método que se aplicaba en la Universidad de París fue acogido por San Ignacio a causa de la gran eficacia de éste. En él se daba una pedagogía “concentrada en el alumno”, en la que éste debía estar continuamente ocupado en ejercicios y tareas escolares⁸¹. El profesor debía seguir sin descanso la evolución formativa del alumno, así como animarle y fomentar su capacidad intelectual⁸². A partir de la base del *Modus*

⁷⁸ Batllori 1993, p. 60.

⁷⁹ Valentin Friedland Trotzenford se basó, en líneas generales, en las ideas de Sturm. La característica principal de su método es que pretendió darle a la escuela la organización de la República romana. La escuela se distribuiría sobre la base de un dictador, el propio Trotzenford, un senado con doce senadores, un cónsul, dos censores y la clase dividida en tribus (lo que nos recuerda a la división en romanos y cartagineses de las escuelas jesuíticas), que a su vez tendría administradores, éforos y cuestores. El aprendizaje del latín no se hacía a través de reglas, sino según “la constante y actual disciplina de la vida” (Cf. Garin 1987, p.185).

⁸⁰ Cf. Bartolomé Martínez 1981, pp. 17-21.

⁸¹ “La elección del *Modus Parisiensis* frente al *Modus Italicus* es que aquel método pedagógico se basaba mucho más en una pedagógica práctica que en llenar la cabeza de datos teóricos” (Hoyo & Sierra 1996, p. 57).

⁸² “En efecto, la eficacia del “método parisino” había de ponerse primero en la formación y personalidad de cada maestro. Éste debía seguir de cerca a cada discípulo y poniendo en juego toda la solicitud y amor que en virtud de su vocación religiosa o profesional se le exigía. Más aun. Los maestros y discípulos eran supervisados por un Prefecto General de estudios,

Parisiensis, San Ignacio se propone que el alumno en ningún momento se abandone a tiempos muertos, de tal manera que no tenga tiempos de ocio que le distraigan de la tarea principal de aprender lo que los profesores le dictan. En el siguiente pasaje que da Julia Varela acerca de la estructuración de una clase nos podemos dar cuenta de la opresión que la didáctica jesuítica ejercía sobre el estudiante:

“Los alumnos de los jesuitas debían hacer cotidianamente composiciones en las escuelas que eran corregidas por los maestros. Las lecciones eran repetidas por uno de los estudiantes “no avisado antes, sino de súbito, después de la lección”. El maestro durante la exposición interrogaba a los colegiales y hacía que se ejercitasen no sólo en el arte de leer, sino también en los mismos autores. Una vez finalizada la exposición, divididos los escolares en dos bandos, «unos interroguen y disputen contra los otros, de manera que uno de una parte interroge al de la parte contraria, y responderán por orden hasta que se satisfaga; y así se haga interrogando otro de la otra parte.»⁸³

Ya desde la primera época de la enseñanza jesuítica los maestros controlaban, en todo momento, al alumno mediante todo un sistema de reglamentación y de preceptos, que iban desde la enseñanza en el interior de la clase, hasta sus actividades externas del colegio⁸⁴. Posteriormente, ya con la maduración plena de las ideas contrarreformistas y dentro de la época barroca, se fueron acrecentando la pesantez de reglas, prescripciones, tareas y normativas a las que se veían sometidos tanto alumnos como profesores para conseguir la máxima eficiencia del aprendizaje y de la formación cristiana y católica de los niños:

“Tiene que considerar todas las manifestaciones externas de los colegiales a fin de que estén permanentemente ocupados, que no disfruten de tiempos muertos, vacíos, ni de espacios oscuros, por los que el influjo corrompido del siglo pueda alcanzarles. Todo debe ser dividido, subdividido; clasificado, anotado no sólo para delimitar un espacio de

verdadera alma de la organización escolar; y aun éste tenía detrás todavía la guía de un Rector local, quien a su vez debía rendir cuentas a un Superior General de la Orden. Todo este prudente engranaje se prescribe en la Parte IV de las *Constituciones*. Nos consta que así se hacía en tiempos de Ignacio de Loyola, hasta el punto de que alguna vez al año se solía remitir al Superior General algunas muestras de los ejercicios escolares hechos por los alumnos” (Labrador 1999, p. 31).

⁸³ Varela 1984, p. 140.

⁸⁴ En la Parte IV de las *Constituciones*, Ignacio ya observaba “el seguimiento de una estricta reglamentación metodológica que abarca lo mismo el modo de enseñar que el de aprender” (Labrador 1999, p. 30).

exclusión, sino, y sobre todo, para positivizar otro con el fin de asegurar a los colegiales una nueva experiencia vital, para transformarlos y conformarlos, de acuerdo con la nueva preceptiva ortodoxa. En esta minuciosa normativa quedará aprisionado el discípulo a la vez que el propio maestro jesuita. Emerge así una nueva economía en la que cualquier manifestación ha de estar prevista: los emplazamientos de los alumnos en la clase, la presencia continua del profesor o de algunos de sus representantes, la reglamentación del tiempo en función de sus actividades: vestirse, rezar, comer, descansar, estudiar, dormir... El alumno queda inmerso en un sistema de prescripciones que no sólo afectan al uso que ha de hacer de los sentidos, de la imaginación, de la memoria, del entendimiento y de la voluntad, sino que a través de su articulación le constituyen en tanto que sujeto con unas características determinadas, le confieren una identidad especial que se refleja en sus gestos, en su conducta exterior que debe ajustarse a la imagen que los moralistas tratan de conferir al buen cristiano católico.”⁸⁵

En la pedagogía jesuítica, a las directrices del método parisino se unen la solemnidad y esplendor del método de las academias renacentistas italianas, en las que surge la tradición de que los mejores alumnos jesuitas expusieran sus conocimientos en actos festivos extraescolares rodeados de gran pomposidad, que tenían lugar en los certámenes literarios que se celebraban anualmente en los colegios de la Compañía.

Todo el procedimiento educativo de la Compañía estaba inmerso en el espíritu de los *Ejercicios Espirituales* de San Ignacio (muy basado en la enseñanza que recibió de la Universidad de Salamanca⁸⁶), en los que el santo exalta, por un lado, la introspección, la reflexión, la racionalización y la remembranza, que serán los instrumentos a través de los cuales el creyente conseguirá una conversión interior, mediante la cual debe vencer la lucha contra el maligno y así alcanzar el camino del encuentro personal con Dios. Toda esta mentalidad tendría su correspondencia práctica en las escuelas. Y, así, la introspección, reflexión, ración y remembranza se corresponderían con la *praelectio, commentarium, memoratio y repetitio*. En cuanto a la lucha entre el Bien y el Mal se reflejarían en los bandos y disputas, que hundirían sus raíces también en las disputas escolásticas, además de que toda la actividad escolar basada en composiciones, preámbulos, coloquios, etc., se enmarca en la idea ignaciana de acción y formación intensa en busca del encuentro con Dios⁸⁷. Así pues, uno de los medios principales para conseguir los propósitos de unión del niño

⁸⁵ Varela 1984, pp. 156-157.

⁸⁶ Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 22.

⁸⁷ Cf. Bartolomé Martínez 1981, p.22.

con Dios era a través de la exaltación de su ingenio e imaginación. De esta forma, “diferentes ejercicios convenientemente graduados removerán los escollos del entendimiento, de la memoria, de la voluntad y de la imaginativa” por los que al niño se le abrirán los ojos y podrán apreciar con especial nitidez al enemigo a batir para alcanzar su objetivo de fusión con lo divino. Por ejemplo, en el siguiente pasaje en que San Ignacio muestra la visión del infierno, nos damos cuenta de que la imaginación será la puerta de entrada a esa imagen terrible que se presenta ante el creyente, y los sentidos contribuirán a recrudecer todavía más el horror de ésta:

“El primer punto será ver con la vista de la imaginación los grandes fuegos, y las ánimas como en cuerpos ígneos. El segundo oír con las orejas llantos, alaridos, voces, blasfemias contra Cristo nuestro Señor y contra todos sus Santos. El tercero oler con el olfato humo, piedra de azufre, sentina y cosas pútridas. El cuarto gustar con el gusto cosas amargas, así como lágrimas, tristeza y el gusano de la conciencia. El quinto tocar con el tacto, es a saber, cómo los fuegos tocan y abrasan las ánimas.”⁸⁸

Por este motivo, para huir de esta imagen, que el niño ha tenido por la exaltación imaginativa de la pedagogía jesuítica, debe rechazar a aquellos que pueden arrastrarle a los abismos del mal, como los protestantes, y abrazar el bien que representa el Catolicismo, sobre todo el enseñado por los jesuitas, y que resulta la única vía para alcanzar la felicidad eterna en Dios. Por todo ello, ya desde los inicios de la pedagogía de la Compañía, la imaginación desempeña un papel sustancial, porque desde el aprendizaje de una base moral y ética basada en la imitación de los autores clásicos, los niños trascenderán esta etapa y mediante su ingenio e imaginación romperán con las barreras que puedan frenar su intelecto en su camino hacia Dios. Por eso resulta sustancial el aprendizaje de los autores clásicos, porque su estudio desarrollará las facultades constitutivas de la naturaleza humana, tanto intelectivas como afectivas. De esta forma, además de fortificar la retentiva, mediante el ejercicio de aprender pasajes del análisis gramatical, y sobre todo, con la ejercitación de la oratoria y la lógica, se desarrollarán las cualidades de la fantasía, el corazón y el gusto estético. La primera se lograba reproduciendo las metáforas, símiles y demás figuras de los clásicos, especialmente de los poetas; el corazón se desarrollaba con las máximas y sentencias morales y, en general, las “sabias” palabras que encierran todos los escritos de los antiguos griegos y latinos; por último, el gusto estético se perfecciona y enaltece con el contacto continuo de los autores romanos de la Edad de Oro. De esta manera, el espíritu “se depura y perfecciona” y ninguna de las manifestaciones propiamente humanas queda “atrofiada y desatendida”⁸⁹. En

⁸⁸ Ignacio de Loyola, *Ejercicios Espirituales*, anotación primera (apud Varela 1984, p. 128).

⁸⁹ Malaxecheverría 1926, p. 239.

consecuencia, la imaginación adornada de todos los elementos que acabamos de describir cumple todos los requisitos de los propósitos de la pedagogía ignaciana.

Según lo que hemos dicho hasta aquí, tanto la destacada labor educativa de la Compañía, así como el método y el espíritu educativo que la alienta se enmarca en la reacción católica en la lucha contra el reformismo y en la propia regeneración interior contra la relajación de costumbres, que se intensificaría todavía más después del Concilio de Trento, en plena efervescencia de la Contrarreforma⁹⁰. Los jesuitas, por lo tanto se convirtieron en los auténticos adalides y en el principal instrumento de la causa católica. Efectivamente, a través de su método pedagógico se pretendía que “las almas infantiles, a las que los ignacianos dedicarían especialmente sus desvelos a través de su sistema de enseñanza, se conviertan en “cera blanda en sus manos”⁹¹. Mediante la “táctica militar”⁹² de los *Ejercicios Espirituales*, en la que San Ignacio adiestra el alma para su unión con Dios, y mediante la labor práctica de éstos en sus colegios, los jesuitas se convierten en verdaderos “forjadores de almas” católicas, que en su niñez estarán mucho más dispuestas (“cera blanda”⁹³) a recibir el verdadero camino de la fe, por lo que los jesuitas “consideran que los pequeños podrán ser

⁹⁰ “Pasada la exaltación semipagana del Renacimiento, fueron recobrando sus bríos la fe y la moral, e imponiéndose por sí mismas a los pueblos que no se habían apartado definitivamente de la Iglesia Católica. Gracias a las reiteradas instancias del Emperador se había reunido, por fin, el Concilio de Trento, para reparar las pérdidas que había experimentado la Iglesia desde el período del cisma, afirmar la doctrina católica contra los errores protestantes, y entablar de una vez la reforma eclesiástica, de la cual dependía en último término la paz y el buen ser de la cristiandad. La reforma había de comenzar, naturalmente, por los seminarios, en los cuales se había de formar en letras y virtud nuevas generaciones de sacerdotes, que fuesen luz del mundo y sal de la tierra (...).

Los colegios de la Compañía, según la mente del Concilio, equivalían a seminarios, por la sólida formación literaria, moral y religiosa que recibían en ellos los alumnos, y donde no fuera posible otra cosa, se debía procurar por lo menos que se fundasen colegios de la Compañía” (Olmedo 1938, pp. 116-117).

⁹¹ Cf. Varela 1984, p. 129.

⁹² Cf. Varela 1984, p. 128.

⁹³ Observemos esta idea en las palabras del padre Bonifacio: “Lo que tú les enseñas se les imprime más fuertemente en la memoria. Los niños reciben como cera blanda la forma que les das, por lo mismo que no tienen ninguna, y sobre esas niñerías se asienta luego todo lo demás, «El niño vergonzoso, la virtud amable, el vicio aborrecido, Cristo liberador de linaje humano, amo a Dios, guardo sus mandamientos, aborrezco la mentira» y otras cosas como éstas que les dictas y repites a cada paso, son como unas centellitas que arrojas en las tierras vírgenes de sus corazones para que prenda en ellos el amor a la virtud, y disponen al mismo tiempo sus inteligencias para percibir las bellezas del lenguaje y las elegancias del estilo. Las oraciones que les dictas para que las traduzcan al latín, todas encierran alguna enseñanza saludable (...). Ya te ha dado Dios hijos: ahora son pequeñitos y tienes que amamantarlos a tus pechos; pero espera un poquito y los verás convertidos en maestros, rectores y gobernadores” (Carta primera a un maestro perpetuo de rudimentos [apud Olmedo 1938, p. 134]).

utilizados a modo de levadura que propague la fe, reforme las depravadas costumbres e impida, en fin, que la “heterodoxia” triunfe”⁹⁴. Por eso resultan tan importantes la ejercitación y atención continua de los alumnos, así como el modelo y espíritu pedagógico de su formación.

⁹⁴ Cf. Varela 1984, p. 131.

2. LA METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA HUMANISTA JESUÍTICA

A continuación, analizaremos más detenidamente los diferentes elementos que el Humanismo jesuítico ha heredado del Humanismo renacentista y cómo los adapta a su propia forma de ser:

2.1. Elementos pedagógicos del Neohumanismo ignaciano

Efectivamente, San Ignacio se encuentra a caballo entre el Humanismo renacentista de la época anterior y la nueva religiosidad inspirada por la Contrarreforma. Por este motivo, la pedagogía ignaciana mezclará ambos conceptos y sobre un soporte formal humanista que se basará en el estudio de los autores clásicos y de gramáticos renacentistas, se añadirá un objetivo espiritual y religioso de formación del buen cristiano-católico y de la búsqueda de Dios.

Tres son los elementos que empleará el Neohumanismo ignaciano y que entronca con el Humanismo anterior: el empleo de los autores clásicos del Siglo de Oro de la Antigüedad clásica, la importancia sustancial de la Retórica y de Cicerón, y el uso de gramáticas y manuales redactados o utilizados durante el Humanismo.

a) Empleo de autores clásicos

Vamos a analizar, a continuación, más detenidamente las razones que llevaron a San Ignacio y a los grandes pedagogos jesuitas a elegir a los autores clásicos como el eje del método educativo de la orden:

- Acomodarse a los nuevos tiempos y a la mentalidad del momento, basada en el método pedagógico del Humanismo y de la Reforma luterana

Con la llegada de los siglos XV y XVI, el pensamiento medieval entró en decadencia a causa de una profunda transformación en la sociedad y en la mentalidad. El teocentrismo empieza a ser sustituido por el antropocentrismo. El método escolástico medieval es criticado por la vacuidad de sus discusiones y de sus formulaciones teóricas, que se corresponde precisamente con una Iglesia cada vez más formal y menos espiritual. Por otro lado, los diferentes Estados van tomando gradualmente más poder y se reafirma el plano laico y civil frente al religioso. Por lo tanto, en líneas generales, la institución de la Iglesia católica cae en un pronunciado declive, que fue todavía más agudo en el medievalista método escolástico que se usaba en la enseñanza religiosa.

Los nuevos tiempos reclamaban una transformación en todos los niveles. Y uno de ellos, quizás el más importante fue el cultural y pedagógico. El escolasticismo decadente del Medioevo fue sustituido por el método filológico y humanista, que tomaba al hombre como centro del universo. Cuando, ante la llegada de una nueva concepción de ver el mundo, la Iglesia no sabe regenerarse ni acomodarse a la nueva mentalidad, excepto en el plano formal (como vimos al referirnos a los papas como mecenas del arte renacentista), Lutero lanza el reto de la ruptura dogmática y funda el Protestantismo, que a través de las pautas del Humanismo crea una visión religiosa que aúna la mentalidad de la nueva sociedad y una religiosidad totalmente renovada.

El Protestantismo implica una ruptura traumática con la Iglesia católica. Se trata de la división real de la nueva sociedad fundada sobre el pensamiento humanista y moderno con respecto a la sociedad medieval que representaba la Iglesia católica con su escolasticismo como método educativo y cultural. Cuando San Ignacio se plantea una regeneración del espíritu cristiano, es imprescindible acomodarse a los nuevos tiempos. Su carácter pragmático le permite entrever la completa necesidad del cambio del método pedagógico de la enseñanza católica. El fundador de la Compañía pretende crear el católico moderno y, para ello, es imprescindible que se acoja a la utilización de los autores clásicos según establece el método humanista, lo cual implica un lavado de cara en el dogma católico, que va desde el pensamiento a la propia lengua, puesto que el latín escolástico había caído en una profunda corrupción, denunciada continuamente por todos los humanistas de la época:

“Para los niveles de estudios de letras y retórica, Ignacio de Loyola se había decidido por las lenguas clásicas y el contenido literario de las letras o humanidades clásicas. Y ello por varias razones. La primera –

aunque no la principal-, porque en aquel momento histórico de surgimiento del Renacimiento, el movimiento del Humanismo clásico representaba un idea de renovación y progreso en toda la cultura europea, frente a etapas anteriores de cierto estancamiento cultural y educativo, que había llevado incluso a la Iglesia a abandonar, en parte, su vocación de guía iluminadora en la cultura de los hombres.”⁹⁵

En el momento en que los jesuitas se acogieron al estudio de los autores clásicos, esto significó la llave para que la Iglesia entrara en la modernidad y pudiera competir en igualdad de condiciones con la Reforma protestante y las empresas de evangelización en el Nuevo Mundo y en las nuevas tierras descubiertas. Por este motivo, San Ignacio vio imprescindible la fundación de colegios por toda Europa, con el fin de difundir a través de la educación la nueva mentalidad católica y, mediante el empleo del método humanista del estudio de los autores clásicos, demostraba que el Catolicismo había cambiado de mentalidad y que se encontraba de forma activa dentro de la nueva pedagogía y forma de pensar de la sociedad moderna⁹⁶. Asimismo, pudo frenar el avance imparable reformista. Si la Iglesia no hubiera cogido el tren de la modernidad a través de la visión jesuítica del empleo de los autores clásicos en el método pedagógico, probablemente la extensión del Protestantismo hubiera sido mucho mayor de lo que fue:

“Ignacio de Loyola, con su aguda captación de los signos y necesidades de los tiempos, debió «sentir» muy vivamente que sería en los centros distribuidores del saber, como eran las universidades y aun más decisoriamente en los colegios de enseñanza media, donde iba a ganarse o perderse la batalla a favor de la cultura cristiana. Posiblemente fuera ésta una de las razones más fuertes que le decidiera a incorporar en sus colegios la enseñanza de las humanidades clásicas, como ya empezaba a hacerse en los nuevos colegios de la Reforma.”⁹⁷

⁹⁵ Labrador 1999, p. 30.

⁹⁶ “Ignazio dimostra di aver compreso a fondo la situazione culturale del Cinquecento rinascimentale e quindi la necessità della formazione umanistica, per poter esercitare un apostolato efficace e per poter formare nelle sue esigenze complete il giovane del suo secolo. A questo contesto generale della società europea di quel secolo si aggiungeva anche, benchè con intensità e diffusione diverse, la presenza dei Protestanti, che pensavano di fondare le loro tesi dottrinali nel testo originale della Scrittura, ebraico o greco. Il suo pensiero si può cogliere in modo particolare in alcune lettere scritte da lui o scritte su sua richiesta da suoi collaboratori, due delle quali son risposte a perplessità manifestate all’interno dell’Ordine” (Fois 1992, pp. 418-420).

⁹⁷ Labrador 1986, p. 26

De esta manera, para “far fructo nelle anime” y ejercer plenamente un apostolado eficaz era necesario encontrarse “in sintonia con la mentalità e il linguaggio del tempo”⁹⁸, de tal manera que puedan oponerse al Protestantismo cuya competencia era feroz en el norte de Europa.

- El valor moral y perfeccionador del pensamiento clásico, conjugado con la fe cristiana

El saber de los clásicos tenía una utilidad moral muy importante que podía ser aprovechado por el maestro para iniciar al educando en la doctrina cristiana. El valor y las virtudes de los héroes paganos servían de base para que el niño se familiarizara con los sentimientos puros y nobles, que después se transmitirían a los santos cristianos, con los que se acabaría identificando. De esta forma, lo que pretendía el autor de los *Ejercicios Espirituales* era aprovechar la sabiduría y espíritu formativo de los clásicos para fines puramente cristianos (concepción que ya defendían los propios humanistas⁹⁹), con lo que mediante la unión de ambas realidades acabara formando el verdadero cristiano moderno:

“Efectivamente, el estudio de la lengua, literatura y cultura greco-romana, permite este tipo de educación que da especial importancia a la persona y al desarrollo madurativo del propio individuo por medio de la expresión y el cultivo de todas sus facultades interiores.”¹⁰⁰

Las enseñanzas morales de los autores clásicos no reflejan una época determinada, sino que trascienden la Antigüedad clásica y adquieren un valor perenne que sirve de sólidos cimientos éticos para el Cristianismo. Por otro lado, el único inconveniente que pueden tener los autores clásicos es su elemento pagano, pero en los planes pedagógicos de la Compañía no hay problema, porque “está sobradamente superado por el fuerte entronque cristiano-religioso que, como savia interna, le da vida”. En este sentido, debemos tener muy claro que el estudio de los autores clásicos era meramente propedéutico: “en realidad, habían de servir de preparación para el estudio posterior de la filosofía, y ésta, a su vez, estaba orientada a la Teología como objetivo último”¹⁰¹.

⁹⁸ Cf. Fois 1992, p.410.

⁹⁹ “Più vicini al suo tempo, i grandi Umanisti del Quattrocento e del primo trentennio del Cinquecento non solo avevano dato un orientamento pedagogico agli studi dei Classici pagani, per la formazione della nuova generazione, ma avevano dettato trattati di pedagogia, dove è notevole lo sforzo di sintesi tra l’elemento umanistico classico e le esigenze cristiane” (Fois 1992, p. 415).

¹⁰⁰ Bertrán Quera 1984, p. 169.

¹⁰¹ Cf. Bertrán Quera 1984, p. 169. Ya el propio Ignacio en la Parte IV de las *Constituciones* prescribía que la enseñanza

Los pedagogos jesuitas consideraban que era mucho mejor iniciar a los niños en el tipo de mentalidad sencilla y moralizante¹⁰² que se encontraba en los autores clásicos que enfrentarlos directamente a “l’élévation des pensées” de los autores cristianos¹⁰³. Ignacio se oponía abiertamente al pensamiento y al método escolástico, utilizado especialmente por los frailes dominicos¹⁰⁴, que veían en el uso de los clásicos una introducción del pensamiento pagano en la Cristiandad y una corrupción del latín medieval, que estaba mucho más cercano a Dios. Pero los jesuitas eran conscientes de que el latín medieval había caído en una corrupción sin precedentes y que lo único a lo que llegaba era a expresar categorías abstractas de orden teológico que no llevaban a ninguna parte. Los tiempos habían cambiado y no se trataba de crear una lengua artificial que mejor expresara los mandatos divinos o que mejor llegara a la abstracción espiritual a través de disputas constantes en las aulas universitarias, como era el caso del latín escolástico, sino que la crisis protestante había abierto tal brecha en el pensamiento cristiano que la prioridad ahora era difundir, de la forma más clara y accesible posible, el dogma católico reformado, con lo que era imprescindible la renovación de la lengua latina. Solamente a través de la imitación de los escritores grecolatinos se podría encontrar la pureza y corrección necesaria que llegara más fácilmente a los fieles¹⁰⁵. De ahí que la adopción de la claridad de la lengua de los autores del Siglo de Oro de la latinidad y el aprendizaje de ésta misma en los colegios de la Compañía llevarían al muchacho cristiano a la comprensión transparente del mensaje cristiano del Evangelio y de las Sagradas Escrituras¹⁰⁶, así como la propagación de la fe cristiana en un lenguaje mucho más claro y transparente que el de la Escolástica.

¹⁰² “Moreover, one of the basic premises of the Humanist tradition was that religious and moral inspiration could be found even in pagan authors. No Jesuit, so far as I know, went so far as to echo Erasmus’ famous prayer, “O Saint Socrates, pray for us!”, but some of them came close” (O’Malley 1992, p. 401).

¹⁰³ “(...) l’élévation des pensées qu’on trouve dans les poètes chrétiens dépassait la portée de beaucoup d’enfants” (Dainville 1978, p.180).

¹⁰⁴ Cf. Fois 1992, p.415.

¹⁰⁵ “La seconde raison est d’ordre littéraire: l’étude des langues repose sur l’imitation. On se devait donc de n’étudier que des écrivains dont la langue avait cette perfection de forme, cette plénitude d’expression qui consacre les classiques; (...)” (Dainville 1978, p. 180).

¹⁰⁶ Tanto San Ignacio como su secretario el padre Polanco ya dejaron establecidos estos dos factores en sus escritos: “La prima è scientifica e, allo stesso tempo, religiosa: la necessità di queste studi per comprendere bene la Sacra Scrittura, letta evidentemente ne testi originali secondo l’esigente canone umanistico. L’altra è apostolica, propria di un «un prete riformato» e all’altezza degli ambienti culturali del Rinascimento: la capacità di comunicare con un linguaggio culturale corrente e brillante la dottrina della Fede. Le «lettere umane», perciò, vengono viste come mediazione culturale dell’annuncio della dottrina cristiana e cattolica agli uomini del Rinascimento” (Fois 1992, p. 421).

En este sentido, se pretendía llegar al mensaje original de las Sagradas Escrituras sin mediaciones de intérpretes medievales, y propagar el nuevo dogma mediante la lengua de los autores clásicos del Siglo de Oro de la latinidad. Además, la Compañía se afianzaba en la justificación del uso del latín de los autores grecolatinos por la misma utilización que hicieron de él los Santos padres de la Iglesia¹⁰⁷; con ello, los jesuitas se asentaban en el “principio de autoridad”, de tal manera que si los Santos Padres habían utilizado la lengua latina de los escritores clásicos, los jesuitas debían imitar su “excelso” ejemplo.

- Los autores clásicos moldean y mejoran el espíritu y el corazón cristiano del alumno

Según lo que hemos visto, también los clásicos servirán para amoldar las almas cristianas a la causa católica siguiendo el principio de desarrollar las facultades constitutivas de la naturaleza humana, tanto intelectivas como afectivas. Su objetivo es perfeccionar las cualidades innatas del ser humano. De otra forma, con el estudio de las letras grecolatinas los alumnos fortificarán la retentiva, mediante el ejercicio de aprender pasajes de autores clásicos y las reglas gramaticales, y el entendimiento, con la práctica del análisis gramatical y, sobre todo, con la ejercitación de la oratoria y la lógica. También se desarrollarán cualidades tan aparentemente insustanciales, que para los padres de la Compañía tenían una importancia considerable en la formación educativa del alumno: la fantasía, el corazón y el gusto estético. La primera se lograba reproduciendo las metáforas, símiles, y demás figuras estilísticas, que se daban especialmente en los poetas; el corazón se desarrollaba con las máximas y sentencias morales y, en general, las “sabias” palabras que encierran todos los escritos de los antiguos griegos y latinos; por último, el gusto estético se perfecciona y enaltece a través del contacto continuo con estos autores de la Edad de Oro. De esta manera, el espíritu “se depura y perfecciona” y ninguna de las manifestaciones propiamente humanas queda “atrofiada o desatendida”¹⁰⁸:

¹⁰⁷ “La première raison est donc d’ «autorité»: les Pères de l’Eglise ont utilisé les poètes grecs et latins, et ils les ont intégrés dans la formation, nous ne pouvons faire mieux qu’eux” (Cf. Dainville 1978, p. 180). Así, por ejemplo, San Jerónimo y San Agustín utilizaban y admiraban a los autores clásicos: “Quam affectae Hieronymus utitur Vergilio, ita ut intermiscendorum aliquorum versuum eius captet undique occasiones! quam putat ornari suam orationem! quantum decoris existimat accedere dictis illius. Augustinus idem facit, qui et testis est, a pueris propterea solere addisci, ut teneris annis praeclarissimus atque optimus poeta, oblivioni nequeat dari” (Vives, *Praelactio in Georgica Vergilii*, t. II. págs. 75-76, [apud Ynduráin 1994, p. 506]).

¹⁰⁸ Cf. Malaxecheverría 1926, p. 239.

“Esta metodología, practicada por los religiosos de la Compañía en sus colegios de humanidades clásicas, se desarrollaba, dentro de una clase, con un planteamiento circular y concéntrico. El discurso de las enseñanzas se repite y crece en auténtica espiral. Pretende ser integrador de habilidades, conocimientos y experiencias. Como técnica de análisis factorial y perfeccionamiento de facultades, desde la misma *Ratio Studiorum*, trata de desarrollar los factores simbólico-lógico, lingüístico, creativo, recordatorio, dimensional e intuitivo.”¹⁰⁹

Sin embargo, el estudio de los autores clásicos tiene sus límites, que están en relación con aquellas partes “deshonestas” o “inmorales”, que debían ser purgadas o simplemente obviadas en el aprendizaje¹¹⁰. Hay que tener en cuenta que en el dirigismo teológico de la pedagogía jesuítica el análisis de las partes que vayan en contra de la moralidad cristiana crearía en los niños un espíritu de contradicción que no es bueno para la formación de una mentalidad cristiana considerada pura. Por este motivo, se purgaron e incluso, algunas veces se prohibieron pasajes de autores como Terencio¹¹¹, Marcial, Juvenal y Ovidio entre otros¹¹²:

¹⁰⁹ Bartolomé Martínez 1995, p. 671.

¹¹⁰ En una carta que San Ignacio manda al recto del colegio de Mesina Andrea Lippomano propone, dos vías en relación con los autores clásicos “problemáticos” (seguimos la versión de Mario Fois [Cf. 1992, p.416]: “o «levare le cose dishoneste et nocive», sostituendole con «altre...de più edificatione»; oppure lasciare «le bone sole, levando le contrarie», senza aggiungere nulla”).

¹¹¹ Un buen estudio sobre la presencia de Terencio en el panorama educativo español desde la Edad Media hasta la Ilustración es el de Luis Gil (1986, pp. 67-94).

¹¹² “Debemos añadir que la asunción de las Humanidades clásicas por Ignacio de Loyola ha de considerarse como una aceptación material –y siempre con limitaciones- más que como una aprobación formal y en todo su contenido. En efecto, la pedagogía de los jesuitas desde el principio fue claramente selectiva en cuanto a los autores y obras clásicas, evitando todo lo que por su fondo pudiera transparentar una mentalidad pagana o por su forma perjudicara la sensibilidad moral de los estudiantes. En los demás, se debía aprovechar la sabiduría encerrada en su pensamiento, junto con la maestría y elegancia de su forma o expresión. Entre los autores clásicos latinos asumidos básicamente por la pedagogía de los jesuitas hay que destacar a Quintiliano, Cicerón y Virgilio; y en segunda línea, también a Ovidio. Entre los griegos, a Demóstenes, y también a Crisóstomo y San Jerónimo” (Labrador 1999, p. 30).

“Con razón, pues, encargó San Ignacio¹³ al P. Andrés Frusio que expurgara a Terencio y a los demás poetas, para que, sin peligro de sus almas, aprendiesen los muchachos la elegancia y propiedad de la lengua latina. En los otros poetas, dice el P. Polanco, no fue difícil quitar lo peligroso, sin detrimento de la obra, y así lo hizo Frusio con Horacio y Marcial; pero en Terencio no se veía manera de lograrlo, pues la liviandad está embebida en el mismo argumento.”¹⁴

A pesar de ello, no son muchos los autores excluidos del aprendizaje jesuítico. Sin lugar a dudas se alcanzaba plenamente el objetivo de crear un “*vir catholicus dicendi peritus*”¹⁵ sin necesidad de enseñar esos autores. Después de muchas vicisitudes y problemas con los autores que debían ser purgados o prohibidos, finalmente la *Ratio Studiorum* de 1599 acaba por hacer una selección “*degli scritti dei poeti da leggere nelle scuole, non esclusi Terenzio*”¹⁶, Properzio e Catullo”¹⁷.

b) El estudio de la retórica

El empleo de los autores clásicos también está muy relacionado con el desarrollo de la Retórica, que los jesuitas, siguiendo el modelo humanista, estudiaron profundamente. De esta forma, el estudio de autores clásicos ha de servir de base para la formación retórica y oratoria del alumno, de tal manera que pueda difundir y aprender mejor el espíritu de los clásicos y la mentalidad cristiana. En este sentido, los jesuitas también siguieron el espíritu humanista en utilizar los clásicos, no para ser estudiados como fin en sí mismos, sino como medios para el perfeccionamiento tanto didáctico, como erudito del educando y del estudioso¹. De hecho, Domingo Ynduráin reconoce que si bien los humanistas realizaron una labor impecable de recuperación de la cultura grecolatina limpiando los textos de los autores clásicos de las incorrecciones medievales, sin embargo esto “no libra al Humanismo, en conjunto, de la interpretación

¹³ Ponce de León (2002, p. 212) selecciona dos pasajes de las *Constituciones* en queda de manifiesto su deseo de expurgar a los autores grecolatinos, especialmente a Terencio. El primer pasaje dice: “Acerca de los libros de Humanidad latinos o griegos, escútese también en las Universidades como en los Colegios, quanto será possible, de leer a la juventud ninguno en que haya cosas que ofendan las buenas costumbres, si no son primero limpiados de las cosas y palabras deshonestas (...)” El segundo está relacionado con la “limpieza” de Terencio: “Si del todo algunos no se pudiesen limpiar, como Terencio, antes no se lean, porque la qualidad de las cosas no offenda la puridad de los ánimos” (Iparagirre 1997, pp. 562-563).

¹⁴ Olmedo 1938, pp. 114-115.

¹⁵ Cf. Fois 1992, p. 418.

¹⁶ En cuanto a las vicisitudes que tuvieron los jesuitas con este autor resulta revelador el capítulo Gil: “Los jesuitas y la selección de autores” (Cf. Gil 1997, pp. 99-507).

¹⁷ Cf. Fois 1992, p. 419.

doctrinal y alegórica heredada de la Edad Media y de la tardía latinidad.” Los humanistas no ven las obras clásicas como objeto de estudio en sí mismas, sino que, han de tener un sentido utilitario para la formación doctrinal del que las interpreta. En este sentido, los humanistas continúan con la práctica medieval:

“No es que les haga incapaces de percibir la belleza de las obras de arte literarias, porque, en efecto, muchos de ellos la perciben, pero sí les impide aceptar ese valor, asumirlo sin más: si no encierra un enseñanza, si no proporciona información, la literatura no merece la pena. Sin duda, se trata de una deformación profesional, típica de la erudición de todos los tiempos; consiste en tomar los medios por fines.

Es este un aspecto poco estudiado –o poco resaltado– de la manera en que los humanistas encaran el estudio de los textos. Me refiero a la continuación de la práctica medieval que lleva a ver, en los libros antiguos, canteras o almacenes en los que se pueden encontrar piezas útiles para construir otra cosa.

En lugar de comprender el sentido global y orgánico de las obras, parecen verlas –también ellos– como ruinas o amontonamientos de rocas ya trabajadas, aptas para edificar otros monumentos. Un verso de Virgilio, una frase de Cicerón, un caso o ejemplo de Tito Livio, una sentencia de Séneca se utilizan, en un nuevo contexto, como exhibición erudita, como adorno o como procedimiento para aumentar el efecto persuasivo de la nueva obra. En una palabra, se utilizan como se utilizaban los monumentos antiguos de los que se sacan los sillares, una columna, un arco o un sepulcro para fabricar otro edificio. Se sacan materialmente o se copian.”¹¹⁸

Para los jesuitas, asimismo, la elección de los autores clásicos fue fundamental a la hora de preparar al alumno en la enseñanza de la Retórica (y posteriormente, junto con la Retórica, en el de la Teología), puesto que era la mejor forma de potenciar la facultad de discurrir, el arte de desarrollar las ideas para hablar y para escribir¹¹⁹. Así, por ejemplo, la Retórica resulta el objetivo último de todo el proceso formativo del plan de Nadal, que veremos con detenimiento, a continuación:

¹¹⁸ Ynduráin 1994, p. 205.

¹¹⁹ “D’autre part, les jésuites suivirent l’esprit du siècle; d’abord épris de saveur littéraire, celui-ci après 1560 se pencha sur l’Antiquité comme source d’énergie morale. De même, au-delà des secrets du beau langage, des enchantements qui charment l’imagination, nos maîtres ne tardèrent pas à demander aux lettres anciennes d’être l’école des vertus fondamentales” (Dainville 1978, p. 181).

“Circa studii generalis dispositionem et ordinem, animadvertenda haec sunt...: In secunda classe Ars grammaticae legetur tota Despauterii, praeter ejus *Syntaxim*, cujus loco in et classe praelegetur *De constructione* Erasmi. Auctor praeterea aliquis enarrabitur, ut *Colloquia Vivis*... In quarta classe, quam libet humanitatis appellare, illi traduentur soli qui jam grammaticam artem teneant, ac pure et congruenter latine scribere sciant... Iis est interpretanda Erasmi *Copia et De scribendis epistolis*.”¹²⁰

Por lo tanto, desde la que hemos llamado etapa humanista de la Compañía, la Retórica se constituye como principal instrumento de la enseñanza jesuítica. Por un lado, ésta hunde sus raíces en el propio enaltecimiento de la retórica del Humanismo, puesto que el arte retórico posee una finalidad didáctica y sirve para conocer mejor los autores clásicos¹²¹ y los conocimientos jurídicos, geográficos, éticos, sociales, etc., de la sociedad del momento¹²². Por otro lado, resulta el instrumento perfecto para el amoldamiento de almas cristianas en los objetivos religiosos de los jesuitas. En consecuencia, ya en el siglo XVI, “l’objectif des études littéraires dans les collèges des jésuites du seizième siècle est: *ad perfectam eloquentiam pervenire*”¹²³. De esta forma, la poesía se subordinará a la retórica para intensificar todavía más la labor elocutiva de ésta:

“L’orateur ne doit pas rester étranger à la poésie; à frequenter les poètes il enrichira son trésor de mots, il renouvellera ses images, il étudiera le rythme et l’harmonie.”¹²⁴

Pero los jesuitas exceden los márgenes de la importancia retórica dada durante el Renacimiento, así como le dan una decisiva pátina filosófica y teológica, de tal forma, que se ha tachado al Humanismo jesuítico de estar

¹²⁰ Cf. *Mon. paedag.*, pp. 89-90 (García Villoslada 1965, p. 267).

¹²¹ “La Retórica sirve para mejor dar a conocer los autores antiguos; posee, pues, una finalidad didáctica” (Cf. Rico Verdú 1973, p. 33).

¹²² Según Mario Fois, ése era uno de los objetivos de la *Ratio* de 1599: “Lo scopo è quello di formare, perciò, l’orator rinascimentale guardando al modello classico, il *vir bonus dicendi peritus*; il quale non doveva brillare soltanto per la copia verborum e per l’ornatus della dizione, ma anche per la copia rerum, ossia per un patrimonio non indifferente di consenze storiche, geografiche, giuridiche, etiche e di costume e, naturalmente, religiose, che veniva offerto nelle prelezioni del docente sugli autori scelti e nei libri storici dei classici. Questa impostazione degli studi classici non era nuova, ma era quella esplicitamente proposta da Lorenzo Valla, che orientava gli studia humanitatis alla conquista della vera eloquentia, come l’ars più importante che doveva servire, però, a un migliore e più efficace, annuzio della Fede e alla elaborazione di una teologia più simile a quella dei Padri della Chiesa e, soprattutto, a quella di Paolo. Una impostazione, questa della retorica, che veniva ripresa da Erasmo e dal Vives” (Fois 1992, pp. 408-409).

¹²³ Cf. Dainville 1978, p. 173.

¹²⁴ Dainville 1978, p. 173.

impregnado de “retoricismo”. Ello se debe a que el estudio de retórica facilita la “disciplina mental” necesaria para desarrollar la actividad ordenadora de la mente en cuanto a la preparación filosófica y teológica del alumno jesuita¹²⁵.

El principal autor clásico, eje entre la enseñanza de la gramática y de la retórica, era Cicerón, “considerato come il migliore maestro che potesse formare nella lingua latina”:

“Cicerone accompagna il ragazzo dalla scuola media di gramamatica (II nella terminologia odierna) fino alla classe di retorica, ultima dello studio delle lettere. Si cominciava con le *Epistolae Familiares*, più facili, per proseguire con quelle più difficultose e con le *Epistolae ad Atticum*, ma facendo affrontare già nella classe suprema (III, media) il *De Amicitia*, e il *De Senectute* e i *Paradoxa*. Nella classe di umanità si proposnevano le *Tusculanae disputationes* e il *De Officiis* oltre alla *Epistolae ad Atticum*. Infine nella classe di retorica il giovane doveva studiare le opere teoriche di Cicerona sulla retorica: *De inventione*, *De oratore* oppure la *Rhetorica ad Herennium*, allora attribuita all’«Arpinate» e, naturalmente, les *Orationes* più difficili. In questa classe culminante si poteva far uso anche delle *Institutiones* di Quintiliano, ma forse piuttosto come confema.”¹²⁶

El aumento progresivo de la presencia de Cicerón en los planes de estudios jesuíticos formará parte de lo que se ha llamado tradicionalmente ciceronianismo jesuítico, que será una de las bases de la mentalidad barroca española de la Compañía.

El fenómeno del ciceronianismo iba parejo a un aumento de la dificultad tanto en el estudio como en la práctica de la materia de Retórica. Cicerón servirá de base para una nueva visión barroca de la enseñanza retórica que a partir del autor latino desplegará sus alas en busca de nuevos mundos cargados de expresividad, y de nuevas formas de expresión audaces y terriblemente complejas. De esta forma, con el paso del tiempo, el estudio de la retórica, partiendo de la base del estudio de una gramática cada vez más llena de matices, se irá llenando de figuras estilísticas y expresiones progresivamente más complicadas e imaginativas que las de los principios, con lo que se ampliará la importancia que hemos visto que San Ignacio daba a la imaginación. De esta forma, va rompiendo definitivamente con la estética humanista y nos vamos acercando a la barroca.

¹²⁵ Cf. Sánchez Ruiz 1947/48, p. 667.

¹²⁶ Fois 1992, p. 407.

c) Gramáticos humanistas

Una vez analizados los factores que llevaron a los jesuitas a emplear los escritores greco-romanos en su sistema de enseñanza, el otro rasgo que caracterizaba el neo-Humanismo jesuítico fue el uso de manuales gramaticales humanistas, como la adaptación erasmiana del *De octo orationis partium constructione libellus* del inglés William Lily, según la revisión de Erasmo (1515)¹²⁷, los *Coloquios* (¿1538? Valencia/1539 Basilea)¹²⁸ de Vives y los *Commentarii grammatici* (*Rudimenta, Grammatica, Syntaxis, Prosodia, de Figuris et Tropis*) (1510-14) de Despauterio¹²⁹ entre los más relevantes¹³⁰. En la utilización de estos manuales se pueden establecer tres periodos. En primer lugar, el periodo propiamente humanista, en que se empleaban estas gramáticas de manera casi oficial en la mayoría de los colegios jesuíticos. Aunque durante este periodo también se empleaba algún que otro manual jesuítico, esto era mínimo en comparación con los autores humanistas¹³¹. En segundo lugar, una etapa de transición que correspondería a la década que va del año 1562 (año de publicación del *De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano praecipue deprompti* de Cipriano Suárez) a 1573 (año de publicación del *De institutione grammatica libri tres* de Manuel Álvarez), en que las gramáticas del Humanismo se mezclan cada vez más con manuales jesuíticos, de los que en algunos (como en el citado de Suárez), su metodología apunta hacia el manierismo. A continuación, vendría la etapa manierista (1573-1615) en que, por un lado, a causa del integrismo ortodoxo del Generalato de Mercuriano (1572-1580), que prohíbe a Erasmo y a Vives, y, por otro las *Rationes*, que se

¹²⁷ Esta obra, en un primer momento, se consideró que fue escrita por Erasmo. Así, por ejemplo, tanto en los planes de estudio de Coudret (1551) como de Nadal (1552) se cita como autor de esta obra a Erasmo. Sin embargo, ya en el *De ratione et ordine studiorum Collegii Romani*, del jesuita Diego Ledesma (1564-65), aparece como autor el gramático inglés (Cf. Ponce de León 2002, pp. 214-215).

¹²⁸ Su título original es: *Colloquia sive Linguae Latinae Exercitatio*. Todas sus ediciones las encontramos en el Palau (XVII, 1976, pp.424-435).

¹²⁹ Aunque la obra de Despauterio entraba dentro del Humanismo, sin embargo su método dependía de la tradición especulativa medieval “a su pesar” (Cf. Ponce de León 2002, p. 231).

¹³⁰ En España, según nos informa el padre Bonifacio (apud Olmedo 1938, pp. 54-55), se utilizaba las *Introductiones Latinae* de Nebrija en su edición original antes de la refundición del padre Juan Luis de la Cerda. Según el catálogo de libros del Colegio das Artes, la obra de Nebrija también se empleaba en Portugal (Cf. Ponce de León 2000 [1], p. LIX).

¹³¹ Y, además, alguno de ellos detallaban o definían manuales humanistas, como el *De constructione octo partium orationis* (Coimbra 1555), cuya autoría podía deberse al propio Manuel Álvarez (Un estudio detallado de este manual lo encontramos en Ponce de León 2002, pp. 211-233). Este opúsculo se trataba de una simplificación y explicación de los *Carmina Ioannis Despauterii de arte grammatica. Cum quibusdam aliis ad puerorum institutionem necessariis*, que eran a su vez una adaptación de los *Commentarii grammatici* de Despauterio (Cf. Ponce de León 2002, p. 213).

confeccionan en el Generalato de Acquaviva (1580-1615) se acaban sustituyendo los manuales humanistas por el manierista de Manuel Álvarez, o por los diferentes manuales que los jesuitas realizan en cada provincia.

De las tres etapas antes referidas nos centraremos en este apartado en el análisis de la primera. La utilización de manuales de humanistas no sólo se debe a la influencia todavía poderosa del Humanismo, sino también a que, a pesar de que los ignacianos tienen las ideas claras en cuanto al objetivo y estructuración de método educativo, no se han asentado todavía en la confección de manuales que desarrollen dichas ideas. De los gramáticos humanistas que empleaban los jesuitas, dos de los más importantes fueron Desiderio Erasmo y Luis Vives. Destacaba especialmente el primero, puesto que sus ideas pedagógicas eran las que más se acomodaban a los propósitos y al método ignaciano de la educación. Sin embargo, el criticismo que ambos humanistas habían mostrado en parte de sus obras constituía un problema en cuanto a su uso en una orden tan defensora de los principios fundamentales del Catolicismo. Aunque durante la época de San Ignacio, la mentalidad jesuítica todavía no había desarrollado el pensamiento ortodoxo con que se distinguirá durante el último tercio del siglo XVI, sin embargo, ya Ignacio consideraba que Erasmo y Vives no eran convenientes para el empleo en los colegios. Precisamente por la falta de ortodoxia católica de los dos humanistas y por el voto de obediencia al Papa que el fundador de la Compañía había añadido en las reglas de su orden, no se incluyeron a estos autores en los planes de enseñanza de la Compañía a fin de no escandalizar a las altas jerarquías de la Iglesia Católica.

No obstante, Ignacio no llegó a prohibirlos terminantemente, salvo en el Colegio Romano, quizás por la influencia directa del Vaticano y del Santo Oficio¹³². Lo que sí llegó a hacer el fundador de la Compañía fue aconsejar, como se muestra en uno de los documentos del santo de 1552¹³³, a que se fueran

¹³² “*Gli autori prohibiti in questo nostro Colegio (de Roma) per boni respecti, come è Terentio, Erasmo, Vives, non sono prohibiti fuore di Roma, benché, si in mano di nostro Padre fosse, decti autori non si leggerebbero; pur ad tempus si permecteno*” (*Ign. Epist.*, VII, 706, [apud García Villoslada 1965, p. 250]).

¹³³ El P. Eleuterio du Pont alude a una prohibición de San Ignacio a estos autores, aunque sin precisar fecha (Cf. García Villoslada 1965, pp. 243 [nota 19]). No obstante, Polanco hace referencia a la idea de San Ignacio de prohibir tanto a Erasmo como a Vives en el año 1553, aunque según García Villoslada debió de ocurrir en 1554 (Cf. García Villoslada 1965 p. 245 [nota 23]). Mientras que para Erasmo, Ignacio era más crítico por sus ideas generales acerca de la religión, en Vives fue por un motivo muy concreto: “Ignacio había deseado ir descartando de los colegios las obras pedagógica y humanísticas de V no porque tuviesen nada malo, sino para que los alumnos no se aficionasen a su autor, y pasasen luego a leer y a aplaudir sus diatribas anticlesiásticas de los comentarios al *De civitate Dei*” (AA.VV. 2001, t. II. pp. 3991-3992. [Batllori]).

abandonando poco a poco en los colegios¹³⁴ donde se estudiaba. A su vez, el fundador de la Compañía animaba en las *Constituciones* la elaboración de manuales gramaticales dentro de la orden:

“Y también quanto a las otras sciencias y letras de Humanidad, si algunos libros hechos en la Compañía se aceptaren como más útiles que los que se usan comúnmente, será con mucho miramiento, teniendo siempre ante los ojos el fin nuestro de mayor bien universal.”¹³⁵

Sin embargo, a pesar de las prescripciones de Ignacio, los colegios seguían empleando los textos de los humanistas por su deseo de emular la calidad de la enseñanza humanística de las escuelas protestantes. Así mismo, puesto que había, en ese momento, falta de libros de texto de una cierta calidad pedagógica, en muchos colegios jesuíticos utilizaban para las clases de gramática los manuales de Erasmo y de Luis Vives¹³⁶. A pesar de que el espíritu contrarreformista no había madurado del todo en 1552, San Ignacio, con sus consejos de ir abandonando los libros de Erasmo¹³⁷, preveía lo que iba luego a ser un recrudecimiento de la doctrina católica. En 1555, el último año de la vida de San Ignacio, éste mandó dos avisos para Jerónimo Doménech, provincial de Sicilia y otro para Miguel de Torres, que gobernaba la provincia jesuítica de Portugal. En ellos se dice que, en adelante, no será necesario utilizar el libro de Erasmo *De Copia verborum et rerum*, puesto que el P. Andrés Frusio¹³⁸ ha compuesto otro parecido, aunque

¹³⁴ Estos colegios eran, entre otros, Messina, Ferrara, Viena, Bolonia, Nápoles y Padua (García Villoslada 1965, p. 241).

¹³⁵ *Constituciones*, Part. IV, cap. V (apud Iparaguirre 1997, pp. 445-446).

¹³⁶ “No sabemos a punto fijo en qué fecha empezó el fundador de la Compañía a dictar ordenes y normas sobre la lectura de los libros erasmianos. Quizá en enero de 1552, como en seguida veremos. Eso no sucedió hasta que empezando los Colegios jesuíticos a tomar vuelo y deseando los profesores de letras humanas ponerse a la altura de los mejores centros humanísticos, adquirieron los libros más útiles y los más celebrados, entre otros los que Erasmo y Vives habían compuesto para la enseñanza del latín y de sus elegancias. A ningún jesuita se le había ocurrido hasta entonces leer o consultar a esos autores; pero ahora les era casi necesario valerse, a falta de otros libros escolares, de las conocidas obras erasmianas *De copia verborum ac rerum*, *De conscribendis epistolis*, *Adagia*, etc., y de otras similares de Vives. Nada tenían de reprehensible bajo el aspecto moral y religioso; pedagógicamente y literariamente eran las más excelentes que se conocían” (García Villoslada 1965, p. 241).

¹³⁷ “No estaba, pues, absolutamente prohibida la lectura pública del Roterodamo y de Vives, a no ser en el Colegio Romano, como en seguida se lo oiremos a Polanco; pero la voluntad de San Ignacio era que se sustituyesen, a ser posible, por otros nada sospechosos y de los cuales nadie pudiera desedificarse” (García Villoslada 1965, p. 246).

¹³⁸ “Fue el primer escritor prolífico de la CJ. Para los escolares del Colegio Romano, compuso una gramática latina y el librito *De utraque copia verborum et rerum praecepta* (Roma 1556). Preparó también ediciones escolares de Marcial, Horacio y Terencio, así como el primer diálogo para el colegio, “*De modo renascendi cum Christo*”, como presentación de la Navidad.

más breve: *De utraque copia verborum et rerum praecepta* (1556). Esta carta también fue enviada a todos los colegios de España, por lo que suponemos que se seguía leyendo a Erasmo en aquel año.

De esta forma, el propio Ignacio va preparando el camino para que se cree un método gramatical y educativo propio de la Compañía de Jesús. Sus ideas empezarían a tener fruto en los dos generalatos siguientes a su muerte (el de Laínez y Borja) y se materializarían del todo con la gramática de Álvarez y las ratios del generalato de Acquaviva.

2.2. Planes de estudio durante el Neohumanismo ignaciano

En la etapa humanista de la pedagogía jesuítica, después de que San Ignacio estableciera los presupuestos pedagógicos y metodológicos de la enseñanza de la Compañía, así como sus objetivos ideológicos y religiosos, el código que mejor refleja una primera maduración del método jesuítico es el *De studiis Societatis Iesu et Orde Studiorum*, destinado para el colegio de Mesina (1551-1552)¹³⁹, del padre Nadal. Éste es uno de los jesuitas más destacados de la primera época, que había sido escogido por San Ignacio como divulgador y fiel intérprete de sus *Constituciones* por las diversas provincias de la Compañía. El *De studiis* será el primer “plan de estudios” que acomode el “sistema parisino”¹⁴⁰ e intente aglutinar la forma de enseñanza del Neohumanismo ignaciano de los diferentes colegios de la Compañía. Exponemos, en líneas generales, los puntos en que se estructuraba este código:

- a) Clase preparatoria con elementos del abecedario y la gramática de Donato, en la que destacan, en especial, la memoria (*Qui principia grammatices edocebuntur, ii memoriter discent regulas grammaticorum*) y la pureza y propiedad del lenguaje (*omnia vero latina sint et pura, it ut sola puritas congruitas sermonis latinis excutiatur et desideretur in hac classe*)¹⁴¹.

Una de sus creaciones poéticas fue su versificación del *De imitatione Christi*, tan querido por Ignacio.

¹³⁹ Cf. Bertrán Quera 1984, p.19; Rico Verdú 1973, pp. 59-60; Matilla 1975, pp. 249-251; García Villoslada 1965, p. 267.

¹⁴⁰ “Decididamente Nadal acomodó en su plan de estudios el “sistema parisino”, que había sido también tan admirado y elogiado por Ignacio de Loyola” (Labrador 1999, p. 36).

¹⁴¹ Cf. *Mon. paedog.* pp. 24 y 137 (apud Matilla 1975, p. 249).

- b) Tres clases de gramática, cuyo nivel irá ascendiendo progresivamente.
- La primera clase corresponderá a los rudimentos, en la que *parvae etiam compositiones per verbum substantivum exercendae etsi quid paulo amplius possint capere pueri, quo anno in illa classe continebuntur, docebuntur.*
 - La segunda clase corresponderá al estudio del *Ars Grammatica*, donde se leerá a Despauterio, a excepción de la Sintaxis, donde se estudiará el *De Constructione* de Erasmo. A estos autores se añadirán los *Colloquia Vivis* y “*Selectae Epistulae Ciceronis*”, de donde se sacará la “*Copia da Compositiones*”¹⁴².
 - La tercera clase corresponderá a la profundización de la gramática y el inicio del estudio de diversos autores literarios latinos. En primer lugar, se repetirán los pretéritos y supinos si fueran necesarios, así como se explicará *diligenter* la *Syntaxis* de Despauterio, sobre la que se elaborarán diversas composiciones. Por último, serán estudiados los siguientes autores y obras literarias: *Terentius, Epistolae Ciceronis, Bucolica Vergili*¹⁴³. Matilla afirma que además de éstos se leían y comentaban Salustio, Tito Livio y Plauto (*Amphitruo*)¹⁴⁴. Posteriormente, a partir del Generalato de Mercurian, serán duramente expurgados.
- c) Clase de Humanidades, en la que los alumnos debían saber escribir “*ac pure et congruenter*” sin solecismos ni barbarismos. Se trabajaba en la *Copia* y el *De scribendis epistolis* de Erasmo, así como los Oficios de Cicerón “*et alia huiusmodi*”, los Comentarios de César, Virgilio, etc. Además, se debe estudiar la métrica de Virgilio, Ovidio, Horacio y Marcial, y los alumnos deben componer tanto en prosa como en verso, “*et in hac classe*”¹⁴⁵. El análisis de estos autores debe servir para penetrar en las capacidades retóricas del alumno que estudiarán más concienzudamente el siguiente año.
- d) Clase de Retórica, en la que los alumnos tendrán como textos: la *Rethorica ad Herenium* de Cicerón, y algunas partes de las *Institutiones Oratoriae*. Al estudio teórico de la Retórica se añadirá el práctico, en el

¹⁴² Cf. *Mon. paedag.* pp. 138-139 (apud Matilla 1975, p. 250).

¹⁴³ Cf. *Mon. paedag.* p.139 (apud Matilla 1975, pp. 249-250).

¹⁴⁴ Cf. Matilla 1975, p. 251.

¹⁴⁵ Cf. *Mon. paedag.* p. 139 (apud Matilla 1975, p. 250).

que *aliquot etiam enarrabuntur vero orationes Ciceronis exercebuntur declamationes, excutietur ac exercebitur diligentissime ars*¹⁴⁶.

Las directrices expuestas del plan de Nadal prefiguran lo que será la enseñanza de las Humanidades de los colegios jesuíticos posteriores, basada esencialmente en un proceso ascendente desde el abecedario hasta la Retórica. Por ello, el *De studiis* tendrá un gran éxito entre todos los colegios de la Compañía fundados hasta el momento y se constituirá como el verdadero primer antecesor de la *Ratio Studiorum* de 1599:

“El éxito de este ensayo de Mesina fue tan notorio que –según cuenta Polanco- a excepción de unos pocos, todos los restantes colegios de jesuitas siguieron más tarde en sus líneas fundamentales el modelo de Mesina creado por Nadal. Y al fundarse en 1551 el Colegio Romano, su Rector, el Padre Manareo, «creyó oportuno pedir al Colegio de Mesina su método de enseñanza». Más tarde, cuando en 1553, Nadal es encargado, en calidad de Comisario de la Compañía de visitar las casas y colegios de los jesuitas de Europa, en todos ellos dejaría sus propias observaciones y orientaciones pedagógicas. Todas han quedado editadas en *Monumenta Pedagógica* (I.1901) con el título «*Quae dixit P. Natalis in collegio...* » A Nadal se debe, pues el haber regulado y unificado¹⁴⁷, dentro de un plan orgánico y científico, todas las iniciativas dispersas de los colegios de España, Portugal, Italia, Francia y Alemania.”¹⁴⁸

La relevancia del método de Nadal y su labor difusora por los colegios de la Compañía permitirán una cierta uniformización de los planes de estudios de los colegios¹⁴⁹. No obstante, al no ser un plan oficial, nos encontramos con variaciones que dependían cada provincia. Así, por ejemplo, Hoyo y Sierra¹⁵⁰ nos informan que en los colegios jesuíticos también se utilizaron gramáticas como la de Veronese y Linacro y en los colegios de España¹⁵¹ y Portugal¹⁵² tuvieron importancia las *Introductiones latinae* de Nebrija.

¹⁴⁶ Cf. *Mon. paedag.* pp. 139-140 (apud Matilla 1975, pp. 250-251).

¹⁴⁷ El padre Nadal recorrió otras provincias para unificar los diversos planes de estudios jesuíticos y se enseñaran “al modo de Italia” (Hoyo & Sierra 1996, p. 61).

¹⁴⁸ Labrador 1999, p. 36.

¹⁴⁹ Por ejemplo, Hoyo y Sierra (1996, p.61) han analizado los planes de estudio entre los años 1554 y 1572 en Córdoba y Sevilla y afirma que en lo que atañe al colegio de Córdoba en comparación con el colegio de Mesina “la situación no parecía muy distinta”.

¹⁵⁰ Cf. Hoyo & Sierra 1996, p. 61.

¹⁵¹ La utilización de Nebrija en toda España (especialmente en la Corona de Castilla) es de sobra conocida.

¹⁵² Nebrija es nombrado, según nos informan Hoyo y Sierra (Cf. 1996, p. 61), en el *Catalogus* de Coimbra.

Posteriormente, la obra de Nadal será completada y perfeccionada en la *Ratio* de Coudret¹⁵³ en cuanto al “estadio o campo de las letras y de la formación en humanidades”¹⁵⁴, destinada igualmente para el colegio de Mesina. A pesar de ello, el plan de estudios de Coudret no deja de ser en el fondo “como una crónica de las prácticas pedagógicas que estaban en vigor en el Colegio de Mesina, tal como lo dejó Nadal”¹⁵⁵, por lo que se repiten los mismos manuales que el plan de Nadal, aunque incluye las reglas de la gramática de Francisco Faraón, de Mesina (seguramente un profesor jesuita del colegio de Mesina), “para introducirse fácilmente en la composición y redacción”. Además, Coudret nos aporta una información interesante y es que dice que para la “tercera clase o suprema de gramática”, Nadal “era partidario de que se leyese algún libro de Valla”¹⁵⁶. Puesto que Coudret sigue prácticamente en todo a Nadal, aplicaría, sin duda, la enseñanza de Valla a su plan de estudios, con lo que sería otro humanista más que se añadiría al considerable elenco que ya tenemos. Coudret elaboró una gramática titulada *De primis latinae grammaticae rudimentis*¹⁵⁷. No sabemos exactamente en qué fecha la escribió, pero seguramente ya la emplearía en sus clases de gramática como apoyo a los manuales que establecía en su *De ratione studiorum*.

Junto a las variaciones que Coudret introducía en su plan de estudios en comparación con el plan de Nadal respecto a las gramáticas, también hay ciertas variaciones en la metodología y estructura de ambas *Ratios*. Así, por ejemplo, en la *Ratio* de Coudret se destacaba especialmente la división del colegio en escuelas y clases: ínfima gramática, media gramática, suprema gramática, humanidades y retórica, que a su vez se subdividían en grados u órdenes; se especificaba, además, lo que cada alumno debía aprender, y se remarcaba una mayor flexibilidad y adaptabilidad en el magisterio de los profesores¹⁵⁸. Con ello nos vamos acercando al espíritu detallista de las *Ratio* de Ledesma, en la etapa que hemos denominado de transición y, sobre todo, a las *Rationes* de la época manierista.

¹⁵³ La *Ratio* de Coudret se encuentra en una carta enviada a Polanco, el 14 de julio de 1551 con el título de *De ratione studiorum*. Pero, puesto que fue el tercer Rector del Colegio de Mesina después de Nadal (Cf. Bertrán Quera 1984, p. 29), aplicaría su plan de estudios varios años después del de Nadal (*De ratione et ordine studiorum Collegii Romani*, 1564-65 [*De Ratione* 1984, pp. 289-356]).

¹⁵⁴ “Conviene notar que la *Ratio Studiorum* de Coudret, a diferencia de la más completa de Nadal que abarcaba los estudios de lenguas humanas, filosofía, teología y ciencias, se limita a tratar sólo del primer estadio o campo de las letras y de la formación de humanidades. Es decir, a lo que, de manera equivalente, correspondería a estudiantes que cursaran enseñanza media” (Labrador 1999, p. 37.).

¹⁵⁵ Cf. Labrador 1999, p. 37.

¹⁵⁶ Cf. Bertrán Quera 1984, p. 32.

¹⁵⁷ La gramática de Coudret acabo aplicándose de manera casi oficial en los colegios jesuíticos de Francia y Alemania.

¹⁵⁸ Cf. Labrador 1999, p. 37.

2.3. Aspectos diferenciales del Neohumanismo ignaciano

A pesar de que el Humanismo de la primera época de la pedagogía jesuítica se asienta sobre los pilares del Humanismo renacentista, ya sea en el uso de autores clásicos, ya sea en el empleo de la retórica, ya sea en la utilización de manuales gramaticales, sin embargo el Humanismo de San Ignacio tiene un espíritu y unas características peculiares, marcadas por la religiosidad que le imprime la ortodoxia contrarreformista. Por este motivo se le ha llamado Neohumanismo jesuítico (Eusebio Rey: “Introducción general e historias de la Contrarreforma”, p. VIII), porque es un Humanismo “comúnmente jesuítico”¹⁵⁹ desde las artes plásticas hasta la literatura, y porque tiene un “arte y estilo definidos”¹⁶⁰. Este Humanismo es definido por Sánchez Ruiz de la siguiente manera:

- a) Medio para deleite sano del espíritu y honesto esparcimiento. De aquí la multiplicación de academias, veladas, solemnidades, etc., preparadas con gran cuidado y celebradas con toda pompa. El que no ve en todo esto nada más que manifestaciones ostentosas, no sabe captar el sutil espíritu que le anima, de ofrenda rica y espléndida de frutos de sabiduría y galas de arte a mayor gloria divina.
- b) Pasaporte indispensable en los medios cultos para influir en ellos; es arma imprescindible en todos los tiempos para combatir el error, que gusta manifestarse en forma también elegante y atildada.
- c) Nunca fin en sí, como puede serlo para el literato o el artista.
- d) Ni siquiera medio para otros fines distintos del fin único principal, la mayor gloria divina; como puede ser, por ejemplo, la exaltación nacionalista, el brillo de las luces del ingenio, que parecen que destacan en Mariana y Gracián, respectivamente. Y aunque, en último término, esto mismo también se ordena a mayor gloria de Dios en el pensamiento del autor, si no aparece así en la obra, si no palpita en sus páginas, no es jesuítico.”¹⁶¹

Por todas estos factores el Neohumanismo jesuítico, si bien hunde sus raíces en ellos no se puede asemejar al Humanismo renacentista¹⁶², ni tampoco al Humanismo reformista.

¹⁵⁹ Cf. Rey 1947-48, p. VII.

¹⁶⁰ Cf. Sánchez Ruiz 1947/48, pp. 659-660.

¹⁶¹ Sánchez Ruiz 1947/48, pp. 661-662

¹⁶² “El Humanismo de San Ignacio no tiene la frialdad erasmista, compatible con el pensamiento entretenido en sombras de duda, en flirteo zigzagueante con la duda en lo fundamental, en esa zona de penumbra en que pululan los gérmenes ocultos de errores vergonzantes. La frase clásica, el vaso artístico que se sobrepone a toda forma artística; hay una jerarquía de valores, dentro de la cual no hay colisión posible porque existe subordinación debida: y por eso, cuando el bien de las almas –tallas divinas- pida la construcción del refugio

3. EL NEOHUMANISMO IGNACIANO COMO TRANSICIÓN AL BARROCO JESUÍTICO

A pesar de que la labor educativa de San Ignacio se basa fundamentalmente en el Humanismo cristiano del Renacimiento, sus objetivos ideológicos apuntan hacia una superación de éste en una nueva concepción pedagógica en que las tesis renacentistas sirvan de base para llegar a Dios. No obstante, cuando San Ignacio escribe los *Ejercicios Espirituales* y las *Constituciones*, y el padre Nadal su *Ratio*, podemos decir que todavía se encuentra en una especie de momento de transición entre el Humanismo renacentista (e incluso escolasticismo) y las nuevas ideas que apuntan hacia un espíritu de fuerte ortodoxia católica. San Ignacio se anticipa a su tiempo al reafirmar los principios católicos y al someter el Humanismo al mandato divino, de manera que los autores paganos se vuelvan siervos de Cristo. Sin embargo, no podemos decir todavía que el fundador de los jesuitas tenga un espíritu plenamente contrarreformista¹⁶³, porque en muchos factores se encuentra atado al

de Santa Marta para pobres mujeres del arroyo, San Ignacio sabrá desprenderse de unas piezas artísticas encontradas en su casa, que al cambiar de dueño seguirán con su valor monumental, pero acrecido ante los ojos del espíritu al servir para una obra, que trasciende las formas bellas. Hay un equilibrio clásico; existe una línea serena en toda obra artística que ya corra recta o se quiebre u ondule, es la pauta del espíritu que pone gracia en las formas. Pero junto a esto hay también una actitud que aspira a pasar por equilibrada, y por tanto clásica, en que estos modulos formales y aplicando el *ne quid nimis* al orden religioso, se convierte en árbitro entre el mundo de la realidad, que hace concesiones y discute prerrogativas, cuando no considera lo religioso solamente como un adorno sobrio del espíritu” (Sánchez Ruiz 1947, p. 658-59).

¹⁶³ Aranguren (1980, p. 179) reafirma esta idea, diciendo que incluso san Ignacio se oponía a la ortodoxia contrarreformista: “Pero si se debe sostener el sentido progresivo y no meramente contrarreformador de Trento y sus definiciones, ¿qué no podrá afirmarse de la Compañía de Jesús, fundada por un hombre, San Ignacio, empeñado en otra reforma, completamente suya y de su tiempo? Los Ejercicios espirituales nada tienen que ver, en sí mismos, con una Contra-Reforma en la que su autor ni siquiera podía pensar cuanto su primera redacción. Al contrario, fueron, según vamos a ver, en sí mismos, y como germen del espíritu de la Compañía de Jesús, a la vez suscitación y documentación de un magno acontecimiento: el advenimiento del hombre moderno y de la conciencia de sí mismo, el espíritu de la libertad y responsabilidad personal (he aquí el segundo plano de la Contrarreforma, al que nos referíamos al principio del capítulo, su sentido histórico profundo)”

Humanismo que él mismo adopta y que curiosamente es el que utiliza el Protestantismo. El fundador de la Compañía se mueve en un terreno resbaladizo en que, por una parte, es consciente de que es necesario tomar el Humanismo como eficiente arma para la formación del nuevo católico, pero, por otro lado, a ese Humanismo hay que darle un nuevo barniz de ortodoxia, porque en caso contrario se puede volver contra él, como ha sucedido con Lutero. Sin embargo, ese barniz de ortodoxia no puede ser excesivo, dado que sus ideas y la labor de su orden no se encuentra lo suficientemente afianzada como para reafirmarse en un pensamiento original y distinto. Por lo tanto, Ignacio, aunque anticipa lo que va a venir, se encuentra muy apegado a la realidad que le rodea¹⁶⁴.

Será necesario el Concilio de Trento para que los presupuestos del autor de las *Constituciones* se desarrollen plenamente y que los jesuitas evolucionen de una pedagogía humanista a una pedagogía barroca. Se puede decir que desde un principio el Humanismo ignaciano lleva en sí la semilla del pensamiento barroco. Al igual que su sistema educativo, el Humanismo jesuítico de la primera época es un Humanismo propedéutico, que no tiene sentido en sí mismo, sino que tiene sentido en cuanto a su capacidad de transformarse en otro tipo de método didáctico que le permita desarrollar plenamente sus ideas teológicas, su lucha contra el hereje y el infiel, la conversión del ignorante y la búsqueda de Dios a través de Cristo. Es decir, la estética humanista jesuítica se comprende en cuanto a que se puede transformar en la estética barroca, lo que acaba siendo una reacción contra el propio Humanismo. La estética barroca tendría relación con “la vía sentimental” que, según Domingo Ynduráin, genera el Humanismo. Para el hispanista, éste da lugar a dos tipos de reacciones: la racionalista y la sentimental:

“La reacción contra el Humanismo se produce por esas dos vías. Por un lado, la que podríamos llamar científica, que incluye tanto el pensamiento lógico como la experimentación. Por otro lado, la sentimental, que se basa en la experiencia personal y subjetiva (esto es, lo contrario de la experimentación científica) e incluye tanto la literatura como la visión de Dios (...).Esta reacción responde a la queja inicial de los humanistas contra la escolástica. Pero el Humanismo ha llegado a ser algo tan técnico, complicado y apartado de la vida del hombre como lo fue aquella e, incluso, ha invadido campos no tocados por la escolástica, mostrando una naturaleza absorbente y totalizadora.¹⁶⁵”

¹⁶⁴ De esta forma, a pesar de que el fundador de la Compañía anticipa muchos de los presupuestos que desarrollará la Contrarreforma, éstos aparecen de forma moderada en su pensamiento porque sus ideas no se han visto reforzadas todavía dogmáticamente.

¹⁶⁵ Ynduráin 1994, p. 243.

Con respecto a la llamada vía sentimental, ésta tiene relación con el misticismo, la religiosidad, el platonismo, el irracionalismo, el lirismo y el individualismo de los que se llena el espíritu barroco¹⁶⁶. El Barroco se desarrolla, a su vez, ampliamente, con el contrarreformismo y con la evolución del pensamiento jesuítico.

De esta manera, con el madurar de la doctrina contrarreformista se fue transformando también la mentalidad pedagógica de la Compañía. En líneas generales, se fue pasando de la visión moderada de las ideas ignacianas a una visión radicalizada de éstas. Éstas se fueron liberando plenamente de todas las ataduras del último Humanismo y se fueron acercando a las directrices del primer Barroco o Manierismo. Aranguren resume espléndidamente todo el trasfondo ideológico-religioso y estético que hemos ido explicando y que giraba en torno al Concilio de Trento:

“La Contrarreforma en general, la Compañía de Jesús en particular, fueron tanto y más que contra-Reforma, realización católica de las nuevas posibilidades abiertas por el Renacimiento. Pero claro está que no podían ser una simple *prolongación* de la actitud renacentista. Los directores de la Contrarreforma se encontraron ante dos rupturas, sucesivas y profundas, de la continuidad histórica: el Renacimiento y la Reforma. Volver atrás, a la pura y simple Edad Media, era ya imposible. Mas de esos dos grandes acaecimientos, uno había sido, por fortuna, y a pesar de los pesares, católico. No quedaba, pues otra posibilidad que la de apoyarse en él para combatir al otro. Y así, la Contrarreforma es determinada, desde el momento mismo de nacer, por estas dos exigencias, la de continuar el Renacimiento y la de oponerse a la Reforma. Es verdad que ambos menesteres no se compadecían del todo bien; la actitud renacentista de alegría pagana y vital debía ser colmada, por tanto, de sentido religioso. Y de este modo, apartándose del puro Renacimiento casi sin advertirlo, nació el arte de la Contrarreforma, el Barroco.”¹⁶⁷

¹⁶⁶ “Esta reacción se produce de la mano del platonismo. Puesto que la teología ha sido liberada, por unos y por otros, de las ataduras que la unían a la filosofía, puede volar libre y sin trabas: le han nacido alas, y las aprovecha. Es el momento en que el misticismo platónico se impone entre los cultos; y el misticismo personal entre quienes no poseen letras, o prescinden de ellas: las creencias van por un lado, las demostraciones, por otro. Es el irracionalismo. Puesto que la filosofía (escolástica) ha sido rechazada por su falta de conexión con las vivencias personales, lo que se impone es una religiosidad basada en la vivencia personal, resultado de un convencimiento que no necesita ser falsado mediante argumentaciones lógicas, sino líricas; que no se apoya en el consenso civil ni atiende a la moral, sino a la vivencia individual” (Aranguren 1980, p. 179).

¹⁶⁷ Aranguren 1980, p. 180.

En definitiva, se pasa del artificial mundo platónico de los humanistas a otra especie de platonismo, pero angustioso, y problemático.

SEGUNDA PARTE. DESARROLLO DEL MÉTODO BARROCO-JESUÍTICO: FACTOR EXTERNO



La portada de esta gramática pertenece al manual *Aelii Antonii Nebrissensis, Grammaticarum Institutionum, Libri IV, recens recogniti*, de autor anónimo (Viuda de Antonio Ibarra, Cervera 1764), por el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona.

1. ANÁLISIS DE LA GRAMÁTICA LATINA DURANTE LA ETAPA DE TRANSICIÓN (1558-1572)

Antes de introducirnos plenamente en la pedagogía gramatical jesuítica de la época barroca, hemos de aclarar que al igual que el Humanismo el Barroco no sólo es una manifestación artística o literaria, sino que su espíritu se extiende por todas las demás manifestaciones de la mente humana y, de esta forma, se manifiesta también en la educación. La Compañía de Jesús, como ya sabemos, será la encargada de difundir la nueva mentalidad barroca en la enseñanza católica. Su labor didáctica no se va a quedar ahí solamente, sino que tenderá a espiritualizar lo sensible y a profundizar en su alma, por un lado, y a sensibilizar por medio de la alegoría todo lo real¹⁶⁸. El didactismo de la Compañía apunta hacia la fe y la revitalización de los dogmas católicos que el Protestantismo había puesto en entredicho y que fueron reforzados por los postulados de la Contrarreforma. Pero ese impulso didáctico se ve velado por la “sobreevaluación de lo expresivo”¹⁶⁹, que da lugar a una educación “desequilibrada y deformadora”, en ese afán místico por llegar a lo divino. Por eso mismo vemos en la educación jesuítica una enseñanza puramente formal, a partir de la cual el alumno debe llegar a Dios mediante los ejercicios de composiciones escritas, certámenes, poesía, teatro, etc. La gramática será un mero instrumento, cuyo objetivo final son las composiciones donde el alumno demostrará su mejor preparación del ingenio para su comunión con lo divino.

Por este motivo, si en un principio el objetivo de las tesis contrarreformistas se plantearon una nueva didáctica de la religión y el Cristianismo a través del estudio de las fuentes y del buen conocimiento de la lengua latina (como pretenden seguir manteniendo los postulados de la *Ratio Studiorum* de 1599), la progresiva altura espiritual y desequilibradora en que acaba convirtiéndose el espíritu barroco-contrarreformista hizo que en la

¹⁶⁸ Cf. Ayala 1988, p. 40.

¹⁶⁹ “Esta orientación llevó, por una parte, a un arte alegórico, didáctico y seductor y, por otra parte, hacia un arte en el que se impulsara la sobreevaluación de lo expresivo, a un arte desequilibrado, deformador, no sólo de módulos y tipos, sino de la misma realidad” (Ayala 1988, p. 39).

enseñanza del latín se perdiera el canon clásico y se aprendiera mediante procedimientos poco usuales, como los jeroglíficos, emblemas, autores no clásicos, cuya norma es la sobrevaloración del ingenio, como en Marcial, Séneca o Tácito, y cobra gran importancia en el aprendizaje de los alumnos la composición inventiva frente a la imitativa. El desequilibrio que produce la estética barroca en el arte se transmite a la enseñanza. Esto es lo que sucedió en la enseñanza de la latinidad de los colegios jesuíticos españoles durante prácticamente todo el siglo XVII.

Varios son los factores que intervienen en la conformación del método barroco de la enseñanza jesuítica española de la lengua latina y que podríamos englobar en dos grupos: -un factor externo caracterizado por la progresiva barroquización del método pedagógico jesuítico proveniente de Roma, materializado especialmente en la *Ratio Studiorum* de 1599 y en la *Grammatica* de Álvarez.-Un factor interno que se caracteriza por las peculiaridades propias de la cultura y la tradición gramatical españolas, así como la particular pedagogía de los jesuitas españoles-. Por su parte, puesto que la enseñanza gramatical de la Compañía en España no era uniforme, sino que dependía de la zona donde ésta se aplicaba, se deben hacer dentro del factor interno dos grandes divisiones según las Coronas en que se cimentaba la Monarquía española, la Corona de Castilla y la Corona de Aragón, ambas con su idiosincrasia y tradición particular.

No podemos entender la evolución del método de las gramáticas y manuales de enseñanza de la lengua latina durante el siglo XVII en los colegios jesuíticos de España si no explicamos la pedagogía que va adoptando la Compañía a partir de la segunda mitad del siglo XVI y que derivará en la trascendental *Ratio Studiorum* de 1599. La *Ratio* de 1599 marcará la primera fase de la estética barroca y a partir de sus pautas educativas se desarrollarán las diversas fases del Barroco gramatical y didáctico de la enseñanza de la latinidad en el sistema educativo de los jesuitas españoles. El gran estudioso de la época barroca, Helmut Hatzfeld divide ésta en tres fases: Manierismo, Barroco propiamente dicho y Barroquismo, las cuales se refieren al grado de intensidad que va adquiriendo la estética barroca entre finales del siglo XVI y finales del siglo XVII¹⁷⁰. De esta manera, si al Humanismo ignaciano le hemos llamado un Humanismo de transición, un Humanismo moderado, el manierismo resulta un Barroco de

¹⁷⁰ Otros estudiosos, como Jose Luis Abellán, también dividen el Barroco en las tres etapas de Hatzfeld. Abellán se basa especialmente en la evolución de la literatura española del seiscientos para confirmar su división. Así, el manierismo comprendería desde el 1570 a 1610, cuyo representante literario exponente sería Góngora. El Barroco lo situaría entre 1610 y 1630 y tendría como representante literario a Cervantes. Por último, el Barroquismo se centraría en el periodo entre 1630 y 1680 y estaría representado literariamente por Calderón (Cf. Abellán 1981 t.III, pp. 50-51).

transición al Barroco pleno, un Barroco moderado. El Manierismo, que no es ni Humanismo ni Barroco, representa, en realidad, un puente entre ambos¹⁷¹, los últimos coletazos del Humanismo y la introducción del Barroco, la primera “generación” de éste¹⁷². El Manierismo significa el “amaneramiento” del último Humanismo, que “alarga, acorta o exagera las formas del gran Renacimiento, hasta convertirse en un Barroco primitivo cuando el ojo, acostumbrado a la línea clásica renacentista, ya no acierta a verla en aquellas formas distorsionadas”¹⁷³. No obstante, aunque el Manierismo apunta ya claramente al Barroco, esto lo hace sólo formalmente, puesto que ideológicamente no se ha acabado de formar todavía el espíritu que caracterizará el estilo barroco:

“De acuerdo con ello, el Manierismo es como una cerca o espacio intermedio, que puede concebirse como un Renacimiento tardío y, así, lo que se llama *manière* son rasgos que modifican el Renacimiento puro o clásico y, al mismo tiempo, representan un estilo Barroco naciente. El último Renacimiento, al amanerarse, se complace en alargar, acortar o exagerar las formas del gran Renacimiento, hasta convertirse en un Barroco primitivo cuando el ojo, acostumbrado a la línea clásica renacentista, ya no acierta a verla en aquellas formas distorsionadas.

Como quiera que estas líneas juguetonas del Barroco incipiente carecen de inspiración ideológica interior que les dé un significado, no pueden mostrar aún la armoniosa fusión de fondo y forma que se aprecia en las obras del grande o perfecto Barroco. En éste, aquellas formas derivadas del Renacimiento-Manierismo, llegan a equilibrarse y se someten a la inspiración de nuevas ideas: las de la Contrarreforma. Estas ideas del Barroco clásico, encarnan ahora en formas manifiestamente distintas de las renacentistas y que son las propias de ese Barroco.”¹⁷⁴

En efecto, el Manierismo es un Barroco moderado, y así lo veremos en las diferentes manifestaciones pedagógicas de la Compañía en que todavía se pueden observar restos del Humanismo ignaciano. La diferencia entre la “moderación” del Humanismo ignaciano y la del Manierismo jesuítico consiste en que en el primero el órgano rector de su pedagogía era fundamentalmente el método humanista, y las ideas “contrarreformistas” que pudiera haber se encontraban en torno a éste. En el Manierismo jesuítico se produce un cambio de posicionamiento. Ahora, en el centro, se encuentra el espíritu contrarreformista

¹⁷¹ “En lo que este término tiene de contraposición y de distinción tanto respecto del Renacimiento que precede, como del Barroco que subsigue, creo que hay que aceptarlo, al menos como una fecunda hipótesis de trabajo” (Batllori 1958, p. 108).

¹⁷² Cf. Hatzfeld 1966, p. 53.

¹⁷³ Cf. Hatzfeld 1966, p. 52.

¹⁷⁴ Hatzfeld 1966, p. 55.

y en torno a él, de forma periférica se halla el método humanista. Mientras que en el Humanismo ignaciano, la ortodoxia católica aparece comedidamente, en el Manierismo ésta adquiere mucha más importancia y el método humanista pierde su significación y se transforma en un elemento pasivo absorbido por el pensamiento religioso, que se irá volviendo cada vez más fuerte a medida que transcurra el siglo XVII. Por último, el Manierismo se asocia fundamentalmente al Mediterráneo latino¹⁷⁵, ya que el Barroco es un movimiento que surge especialmente a partir del espíritu de defensa y de manipulación propagandística del arte por parte de la Iglesia Católica después del Concilio de Trento. De la misma manera que el Reformismo influyó indirectamente con su Humanismo en los países católicos, lo mismo hará el jesuitismo y la Iglesia Contrarreformista con el estilo barroco en los países nórdicos protestantes.

La nueva etapa manierista pondrá las bases fundamentales para la formación de la pedagogía jesuítica que se verá concretada en la *Ratio Studiorum* de 1599 y que marcará la vida educativa de la Compañía hasta su extinción definitiva a finales del siglo XVIII. El Manierismo jesuítico se moverá en torno a una serie de claves pedagógicas y didácticas que constituirán la base de la futura educación barroca de la Compañía. Estas claves se irán asentando progresivamente a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI y alcanzarán su cénit con la *Ratio* de 1599. Si seguimos a Batllori y consideramos, como luego veremos más detenidamente, que la aplicación de la Retórica aristotélica se puede considerar el inicio de la época manierista, ésta comenzaría con la primera *Ratio* de 1586 (aunque ya empiece a aparecer tímidamente, especialmente en las artes plásticas, a partir de la finalización del Concilio de Trento)¹⁷⁶. Sin embargo, entre ésta y la de 1599, la primera tendría todavía rasgos del Humanismo anterior¹⁷⁷,

¹⁷⁵ “Admitido este principio, de nuevo tropezamos con el hecho de que el sector católico mediterráneo se nos presenta como el elemento creador de la literatura barroca, mientras que el Norte protestante tan sólo fue modificado por aquél de un modo pasivo, sufriendo una influencia indirecta evolutiva” (Cf. Hatzfeld 1966, p. 60).

¹⁷⁶ “En primer lugar, la identificación global de Contrarreforma y Barroco peca también de simplificación apriorística. En el dominio de las artes plásticas está bien comprobado que el periodo inicial de la Contrarreforma, el que sigue inmediatamente a la clausura del concilio de Trento —y la coincidencia, el año 1563, del fin de las deliberaciones tridentinas y de la muerte de Miguel Ángel está preñada de sentido, de significados y de significaciones —no puede llamarse todavía Barroco. Recientemente se ha dado en llamarle manierístico (...). Aceptando esa terminología por comodidad, el primer periodo de la Contrarreforma no es Barroco, sino manierístico. En este sentido, la arquitectura del Gesù de Roma sería uno de los ejemplos más típicos del manierismo. Vignola y Della Porta han creado un conjunto arquitectónico que ya no es plenamente renacentista ni todavía estrictamente Barroco. Pero su misma estructura —lo propio que el San Pedro de Miguel Ángel— se presta enormemente a su barroquización ornamental” (Batllori 1958, p. 108).

¹⁷⁷ “La primera *Ratio* de 1586, más humanística y más renacentista que la definitiva, prescribía para la *classis humanitatis*, el texto de Suárez sólo como una introducción remota a la

mientras que la segunda ya sería puramente manierista. De esta forma, “el asentamiento definitivo” del Manierismo jesuítico sigue un proceso que tiene sus tímidos inicios en las directrices pedagógicas de los eruditos jesuíticos del segundo Renacimiento, se empieza a manifestar abiertamente en la *Ratio* de 1586 y llega a su culmen en la *Ratio* de 1599:

“Contra lo que se viene repitiendo, la *Ratio* no era un código escolar del Humanismo ni una legislación pedagógica del barroco literario. En el Humanismo del segundo renacimiento hincaba sí sus raíces, porque auténticamente renacentistas eran los hombres que habían dado a San Ignacio las primeras orientaciones para los colegios de su Compañía: Nadal, Polanco, Des Freux... Pero adviértase que, a pesar de actuar y de vivir en Italia, eran hombres ya del Humanismo europeo, más conectados con Erasmo y Vives, que con Lorenzo Valla y Pietro Bembo; y que desde las primeras ordenaciones para los colegios de Gandía y Mesina hasta la *Ratio* definitiva de 1598/99 se interpone una época en que el renacimiento devora al Humanismo y en que la retórica roe las *renatae litterae* del optimismo cuatrocentista. En este periodo –a partir de la docencia de Pedro Juan Perpinyà en Roma- se elabora la primera *Ratio* (1586)¹⁷⁸ y se esquematizan los cánones de la segunda (1591). Por eso, aunque el de los últimos lustros del segundo renacimiento y los primeros del incipiente barroco, la época que en la historia de las artes plásticas corresponde al manierismo, y en la de la Iglesia a los inicios de la contrarreforma.”¹⁷⁹

La nueva etapa manierista pondrá las bases fundamentales para la formación de la pedagogía jesuítica que marcará la vida educativa de la Compañía desde la *Ratio* de 1599 hasta su extinción a finales del siglo XVIII¹⁸⁰. El Manierismo jesuítico se moverá en torno a dos claves didácticas, que constituirán la base de la futura educación barroca de la Compañía y que son:

retórica, la cual en el curso siguiente había de estudiarse en los primeros textos de Aristóteles y de Cicerón” (Batllori 1958, p. 110).

¹⁷⁸ Diego de Ledesma, que tuvo gran parte en la redacción de la primera edición de la *Ratio* de 1586 era ya un hombre de la Contrarreforma “en los años en que luteranos y calvinistas representaban ya una amenaza”. Pero si Diego de Ledesma era un hombre de la Contrarreforma todavía lo eran más los revisores que nombró Aquaviva para la *Ratio*: Maldonado, Cagliardi, Fonseca y Coster (Cf. Batllori 1958, pp. 108-109).

¹⁷⁹ Batllori & Peralta Abad 1969, pp. 32-33.

¹⁸⁰ De hecho, con la configuración definitiva de la pedagogía jesuítica en la etapa manierista de la *Ratio* de 1599, se va asentando la formación de una idea de enseñanza secundaria preuniversitaria que ya había ido siendo esbozada por la educación humanista (Cf. Laborde 1993, p. 430).

- 1) La depuración contrarreformista de autores gramaticales y clásicos
- 2) Las técnicas para la enseñanza de la lengua latina

Estos dos aspectos se desarrollarán plenamente durante la etapa manierista. Sin embargo, hemos de advertir que antes de ella existe una época de transición en que se mezclan las directrices de la enseñanza del Neohumanismo ignaciano que vimos en el capítulo anterior con las del futuro Manierismo. Por este motivo, antes de analizar propiamente la época manierista nos centraremos en el desarrollo de los dos puntos anteriores en esta etapa de transición.

Hemos establecido la etapa de transición en el periodo que comprende los generalatos de los dos primeros sucesores de Ignacio, Laínez (1558-1565), y Borja (1565-1572)¹⁸¹, y que se encuentran marcados por la vigencia de los métodos humanistas del periodo anterior y la aparición de nuevos manuales; métodos y planes de estudio que van asentando y madurando una nueva pedagogía gramatical jesuítica.

1.1. Panorama general: Vives y Erasmo

La etapa que hemos denominado de transición coincide con el último periodo del Concilio de Trento (1562-63), durante el que se empiezan a desarrollar todas las ideas que allí se habían vertido. Se abre una nueva etapa que se denominará la etapa contrarreformista, que durará desde el final del Concilio hasta prácticamente el siglo XVIII. La Contrarreforma se caracterizará principalmente, como ya sabemos, por la defensa de la ortodoxia católica por encima de todas las cosas, y una de las características principales de esta defensa será la lucha contra el Protestantismo. Esto hace que se “repudien las tibiezas y ambigüedades del Humanismo renacentista”¹⁸² y que se reaccione con cierta

¹⁸¹ Nosotros hemos establecido el inicio de la transición entre la muerte de San Ignacio (1556) y el primer año del generalato de Laínez. Lo hemos dividido así, porque el cambio de generalato hace que estos años sean especialmente significativos. No obstante, estas fechas pueden variar. Por ejemplo, Hoyo y Sierra, al hablar de la pedagogía jesuítica de los colegios de Córdoba y Sevilla, eligen el periodo entre los años 1554 y 1572. Dicho periodo lo justifican, entre otras razones, “porque en esos años, que corresponden todavía a lo que podríamos llamar período fundacional de la orden, se advierte aún el entronque de la pedagogía de los jesuitas, con las tendencias humanistas, más espontáneas y libres, mientras que, por otra parte, comienza ya a observarse su creciente reglamentación y sometimiento a controles más estrictos desde el punto de vista ideológico y moral”. Por lo tanto, aunque para Hoyo y Sierra comience cuatro años también sugieren una etapa de transición (periodo fundacional) entre el Humanismo y la época manierística (aunque ellos no la llamen así), más ortodoxa y contrarreformista.

¹⁸² Cf. García Villoslada 1965, p. 235

virulencia contra el Renacimiento¹⁸³. Todos los autores humanistas son vistos con malos ojos, puesto que sus doctrinas normalmente muestran un tono crítico con respecto al Catolicismo y, además, muchas de ellas han sido el origen de la mentalidad protestante. De esta forma, en una época en que la defensa del Catolicismo se hace primordial, se empiezan a criticar negativamente y a desechar la lectura de autores como Desiderio Erasmo y Luis Vives¹⁸⁴. Precisamente estos autores, como ya señalamos, no eran muy bien vistos a los ojos de San Ignacio, dado que en los inicios del ambiente contrarreformista se veían como autores “sospechosos”.

A pesar de que con el consejo de San Ignacio se daba un primer paso para la sustitución gramatical de Erasmo y Vives, durante el generalato del P. Diego Laínez, sucesor del fundador de la Compañía, se continuaban utilizando en los colegios jesuíticos los textos de los humanistas holandés y valenciano. Laínez mantuvo la política de suavidad de Ignacio con respecto al uso de Erasmo y Vives, porque, por un lado, pensaría que con el paso del tiempo se veía a los autores humanistas cada vez menos peligrosos¹⁸⁵ y, por otro, porque querría seguir manteniéndose fiel al espíritu del fundador de la Compañía¹⁸⁶. Finalmente, porque todavía la Compañía no se encontraba con el bagaje pedagógico y gramatical suficiente como para emprender la sustitución de estos autores. Esta suavidad va a contrastar bastante con la inclusión de las obras de Erasmo y Vives

¹⁸³ De esta forma, mientras que el Papa Paulo III, antes del Concilio de Trento, le concedió a Erasmo la posibilidad de participar en él y quería brindarle el capelo cardenalicio, Paulo IV, ya en plena Contrarreforma, le mete en el *Índice de autores prohibidos* (Cf. García Villoslada 1965, pp. 234-235).

¹⁸⁴ Exponemos, a continuación, dos pasajes, uno de García Villoslada y el otro de Wicks, en que ambos autores reflejan el sentimiento que tenían, en ese momento, los jesuitas contrarreformistas hacia Erasmo. Veamos, primero, el de García Villoslada: “No quieren mirarle frente a frente, porque se ven cercanos todavía al Renacimiento y recelan que aquella voz de sirena haga estragos en las almas débiles: temen que su Cristianismo, demasiado espiritualista y conciliador, venga a poner sordina al grito de sus afirmaciones. Por eso prohíben su lectura (Cf. García Villoslada 1965, p. 235). Por otro lado, Wicks dice que: “Erasmo, según la polémica jesuita contrarreformista, había trastornado la doctrina y la estructura institucional de la Iglesia, y así había abierto el camino a la embestida protestante” (AA.VV. 2001, t. II. p. 1249. [Wicks J.W.]).

¹⁸⁵ De hecho, como dice Ynduráin (1994, pp. 502-506), a partir del año 1600: “el Humanismo y los humanistas ocupan un lugar definido y aceptado, de manera que ya no polemizan contra los bárbaros escolásticos, sino con los excesos y desmesuras de otros humanistas (...)”.

¹⁸⁶ En una consulta hecha por el maestro de Retórica acerca del uso de Erasmo, Vives y Terencio, el Padre General le respondió que “se podían leer sin escrúpulo”. Por otro lado, “entre 1558 y 1565 obras suyas figuran en los *catalogi lectionum* de varios colegios, si bien en el caso del comediógrafo sólo se frecuentaron las *comediae honestiores*, *Heautontimorumenos*, *Hecyra*, *Adelphi*” (Hoyo & Sierra 1996, p. 66).

en el *Índice de autores prohibidos* que publica el Papa Paulo IV en 1559¹⁸⁷ para contener las obras con un cierto aire protestante y que coincide con el primer periodo del mandato de Laínez. Sin embargo, en contra de la prohibición del *Índice*, los jesuitas siguieron conservando en líneas generales, y sin llegar a desobedecer al Papa, la enseñanza de ambos humanistas¹⁸⁸, tal como lo demuestran los documentos de varios colegios de la época de Laínez¹⁸⁹ y de su sucesor San Francisco de Borja¹⁹⁰.

1.2. Planes de estudio y gramáticas en la época de transición

Éstas son las características de la etapa de transición en los planes de estudio:

- La aplicación del método aristotélico en la enseñanza de la Retórica a través del *De arte Rhetorica* de Cipriano Suárez (publicado en Coimbra, en 1562). Este manual se empieza a utilizar, en primer lugar, en los colegios jesuíticos y universidades de Portugal y más tarde su fama se extiende a otras provincias de la Compañía, como lo demuestra el hecho de que sea ordenado como libro de texto por Diego de Ledesma en la clase de Retórica de su *Ratio*.

¹⁸⁷ Ynduráin destaca la proliferación de obras que caen en las redes inquisitoriales a partir de la Contrarreforma: “Soplan malos vientos, las novedades se hacen sospechosas y, lo que es peor, también las cosas pasadas se están examinando, condenando y prohibiendo. No sólo en los sermones y cosas tocantes a devoción se extrema la mano y se limita el campo, también las obras profanas, de solaz y entretenimiento, caen en las redes los pesquisidores. Comienzan la aparecer los Índices inquisitoriales, las listas de libros prohibidos.” A continuación, el hispanista da un esquema y un panorama general de los índices por ciudades (Cf. Ynduráin 1994, pp. 502-506).

¹⁸⁸ “..., los discípulos más fieles y los intérpretes más genuinos de la mente de San Ignacio no rechazan de un modo absoluto a Erasmo, como lo hacían otros. Siempre parten del supuesto que el santo fundador no dictó nunca a la Compañía una ley o decreto general contra los libros erasmianos. Conocen, es verdad, su criterio desfavorable en aquellas circunstancias al gran humanista, y lo aplican con moderación en cada caso, teniendo en cuenta los pros y los contras; criterio que, ciertamente, no es más riguroso que el de las autoridades eclesiásticas” (García-Villoslada 1965, p. 268).

¹⁸⁹ Para ver un resumen de todos estos documentos véase García Villoslada 1965, pp. 260-265. El padre jesuita acaba diciendo del generalato de Laínez: “La impresión que se saca del generalato de Laínez, en lo concerniente a la lectura de libros erasmianos, es que los jesuitas se guiaban por las normas generales impuestas a todos los católicos por el *Índice* de Paulo IV y luego por el más mitigado de Pío IV o del Concilio de Trento; y aun procuraron eximirse de esas prohibiciones con legítimas dispensas” (García Villoslada 1965, p. 265).

¹⁹⁰ “En mayo de 1569 el tercer general de la Compañía, San Francisco de Borja, trató de que Pío V confirmase y aun ampliase un poco la autorización para tener libros de Erasmo y de otros autores prohibidos, mas por entonces no logró enteramente su deseos” (García Villoslada 1965, p. 265).

- La mezcla de gramáticas humanistas con nuevas gramáticas de cuño jesuítico¹⁹¹ incluidas en el *De ratione et ordine studiorum collegii Romani* (Roma 1564-65) de Diego Ledesma¹⁹². En este plan de estudios, junto a los tradicionales manuales humanistas de Despauterio, Erasmo, o Guarini¹⁹³, se encuentran las gramáticas jesuíticas de Frusio (*Summa latinae*, Roma 1556¹⁹⁴), manual que recomendaba Ignacio que sustituyera a Erasmo; de Coudret¹⁹⁵, que sustituye en los rudimentos a Donato; y la *Retórica* del citado Cipriano Suárez. Por otro lado, en 1569 Ledesma publica otros dos manuales gramaticales, que sin duda emplearía en el colegio romano. Estas obras tenían el título de *Grammatica brevi et perspicua methodo comprehensa ad usum Collegii Romani* (Venetiis 1569, de ciento siete páginas) y *Syntaxis plenior ad sermonis elegantium comparata* (Venetiis 1569, de setenta y nueve páginas)¹⁹⁶.
- La minuciosidad con que Ledesma reglamenta su *Ratio* resulta otro rasgo más que se añade a la progresiva barroquización. Ledesma distribuye los oficios a cada una de las personas que gobiernan el colegio (Rector, Prefecto de Estudios, Maestros, Confesores, Bibliotecarios, etc¹⁹⁷) y establece una división muy “moderna” de las asignaturas entre letras (gramática, humanidades y retórica) y ciencias (ciencias naturales, matemáticas, filosofía y teología). La minuciosidad y escrupolosidad de la *Ratio* de Ledesma es “fruto de haber experimentado en el Colegio Romano una gama muy variada de sistemas de enseñanza y de haber cogido lo más útil y provechoso para

¹⁹¹ En este punto tenemos que advertir que en 1560 se produce un aumento considerable de la publicación de nuevos manuales gramaticales.

¹⁹² Diego de Ledesma (1519-1575) fue profesor y prefecto de estudios en el Colegio Romano y uno de los más eminentes pedagogos de la Compañía de esta época, y que “más influyó en la preparación remota” de la *Ratio Studiorum*.

¹⁹³ En comparación con los otros manuales que ya hemos visto en planes de estudio anteriores, la *Syntaxis* de Guarini es la única que difiere del resto.

¹⁹⁴ Cf. Simón Díaz 1992, p. 33.

¹⁹⁵ El citado seguidor de Nadal en el Colegio de Mesina y autor del *De ratione studiorum* compuso una obra gramatical titulada *De primis latinae grammaticae rudimentis*. No sabemos cuándo fue publicada y empezó a ser utilizada exactamente. Probablemente ya empezaría a ser aplicada por el propio autor en sus clases o poco después de ser publicada. Lo que sí está claro es que la cita Ledesma como manual que debe emplearse para el estudio de los rudimentos (Cf. Ledesma, *De ratione et ordine studiorum collegii Romani*, [apud Bertrán Quera 1984, p. 294]). Hoyo & Sierra (1996, p. 61, n.9), basándose en el *Catalogus* de Coimbra, refieren que se utilizó también en Mesina, y que se difundió por Italia y Alemania, aunque no dicen cuándo.

¹⁹⁶ Cf. Bertrán Quera 1984, p. 45.

¹⁹⁷ Cf. Bertrán Quera 1984, p. 40.

el aprendizaje eficaz del alumno”. A pesar de que, en líneas generales, Ledesma sigue manteniendo las mismas directrices educativas que el plan de Nadal y de Coudret, (como, por ejemplo, el mantener el uso de las obras de Erasmo y de Vives en el estudio del latín), se puede apreciar la presencia de un espíritu excesivamente detallista y pormenorizado de los reglamentos internos, así como de todos los elementos educativos que le rodeaban, lo cual hacía que se acercara más a la visión barroca de la concepción pedagógica jesuítica que a la humanista:

“En esta *Ratio* ledesmiana hallamos pormenorizado al máximo todo lo concerniente a la enseñanza y formación de letras humanas: el modo de hacer la explicación de la materia de cada clase, los autores que deben leerse, los ejercicios literarios en los que deben entrenarse los alumnos, etc. Todo este afán de minuciosidad y concreción de todas las cosas –llevado demasiado al extremo según algunos críticos- respondía al principio sentido vivamente por él, según el cuál –son palabras suyas- “es preciso determinar, exactamente todo lo que hay que hacer, si es que realmente hay que educar a los alumnos.”¹⁹⁸

- Parte de las directrices educativas *De ratione liberorum instituendorum litteris graecis et latinis*¹⁹⁹ del valenciano Joan de Perpinyà, publicado en Roma en 1565. El padre Perpinyà, profesor de Gramática en el Colegio do Espírito Santo de Évora y en el Colegio das Artes de Coimbra destaca por ser uno de los más preclaros humanistas de la Compañía de Jesús y por anticipar en algunas de sus ideas el método manierista.

En relación con esto, otro de los rasgos que podemos incluir en el Manierismo de Perpinyà es que el valenciano “influyó en la aparición de obras redactadas por jesuitas que sirvieron de libro de texto para las clases de Gramática y Humanidades”²⁰⁰. Veamos el pasaje donde el jesuita valenciano se refiere a esto:

¹⁹⁸ Labrador 1999, pp. 38-39.

¹⁹⁹ Este opúsculo lo encontramos en: *MonPaed* 2:644-657, trad. J. Stier [Antología], *Bibliothek der kathol. Pädagogik* (Friburgo, 1901) 11:1-29: “*De studiis elegantioris doctrinae*”, *MonPaed* 2:658-663; 3:358. (Cf. AA.VV. 2001, t. II. p. 3099. [Donnelly J.P.]). Un buen análisis de esta obra gramatical la tenemos en la tesis doctoral de Ponce de León (2000 [1], pp. XXXI-XXXVIII).

²⁰⁰ Cf. Ponce de León 2002, p.212.

“Ars deinde litterarum, magna vel cura de multis eligenda, vel si nulla reperitur idonea, componenda est, quae neque longitudine ac multitudine praeceptionum ingenia puerorum obruat, neque obscuritate in desperationem adducat, neque disputationum de rebus ab usu remotis quaestionumque serie et opinionum varietate impediatur, neque contaminati sermonis vel praeceptis vel exemplis eos inquinare loqui assuefaciat; sed et brevitate memoriae serviat, et perspicuitate ad discendum invitet et praeciendi simplicitate intelligentiam adiuvet, et puram et incorruptam Latini sermonis integritatem alat et elegantiam.”²⁰¹

- Con ello, Perpinyá pide una renovación de los manuales que se enseñaban en los colegios de la Compañía y que éstos sean escritos por autores jesuitas²⁰². De alguna manera, sin saberlo, el autor del *De ratione* está favoreciendo a que la enseñanza jesuítica entre en la etapa manierista. Uno de los rasgos más importantes del Manierismo de Perpinyá fue, como afirma Ponce de León, su importancia sobre el método pedagógico de la gramática de Álvarez²⁰³.

Veamos, a continuación, los puntos principales del *De ratione liberorum* que influyeron sobre el método pedagógico del jesuita madeirense:

- La relevancia que da el jesuita ilicitano a la ejercitación, sobre todo, la escrita²⁰⁴.

En este punto, nos acercamos a la importancia que adquiere, sobre todo, a raíz de la *Ratio Studiorum* de 1599, la *compositio* como

²⁰¹ Cf. Tercer volumen de las obras completas de Perpinyá, a cargo de Petrus Lazeri: *Petri Joannis Perpiniani Valentini e Societate Iesu* (Roma 1749), pp. 88-89 (apud Ponce de León 2000, p. 238).

²⁰² También los jesuitas españoles recogieron las ideas de Perpinyá y en *las Actas de las congregaciones provinciales* del año 1568 se planea que se hiciera una gramática para toda la Compañía. En 1571 se vuelve a pedir y se piensa que se podía imprimir una sintaxis que compuso el padre Acevedo, importante humanista de la provincia de la Bética, (para su vida y obra ver: AA.VV. 2001, t. I. p. 9 [Moore E.]) y se propone al Padre Prepósito General (Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 219). Al final, parece ser que no se realizó este proyecto, ya que no hemos encontrado ninguna edición de esta sintaxis, desbancada, sin duda alguna, por el manual de Álvarez.

²⁰³ “No hay que olvidar, por otro lado, la deuda, en lo que concierne al patrón didáctico” (Cf. Ponce de León 2000 [1], p. CLXXVIII).

²⁰⁴ Cf. Ponce de León 2000 (1), p. XXXVI.

estímulo del ingenio del alumno. Con el tiempo, este factor constituirá uno de los núcleos principales de la pedagogía barroca jesuítica.

- El rechazo a los autores *novi et recentes* y la censura de todos aquellos “autores clásicos sospechosos de obscenidad”, como Plauto o Terencio²⁰⁵.

En este punto, Perpinyá va abriendo paso a uno de los rasgos fundamentales de la gramática manierista de los jesuitas, que es el barniz “ético-religioso” que van a mostrar los ejemplos que introducen en sus manuales, ya sea mediante la expurgación de pasajes de autores clásicos, ya sea mediante la alusión en los ejemplos a comportamientos y conductas éticas que deben tener los niños.

- Promover empleo de la lengua romance como instrumento para el aprendizaje del latín²⁰⁶.

De esta forma, Perpinyá también prescribía el uso del vernáculo en la primera fase en la que el educando debía estudiar los paradigmas de los nombres y verbos regulares: “en este nivel, la lengua vernácula sirve de instrumento para afianzar los primeros conocimientos de gramática latina”²⁰⁷.

- “Delimitar los registros literarios y enseñar sus rasgos comunes y peculiaridades a fin de no mezclarlos.”²⁰⁸

Además de que este recurso será empleado frecuentemente por Álvarez en su manual gramatical²⁰⁹, destaca porque lo encontraremos desarrollado en manuales de la época del Barroco, como en el *Gramático Curioso*, de Pedro Miguel de Quintana o en el *Perfecto Latino*, de Bartolomé Alcázar. Así pues, Perpinyá pone las bases de

²⁰⁵ Cf. Ponce de León 2000 (1), p. XXXIV-XXXV. A pesar de que este punto marcará un precedente en la expurgación de ciertos pasajes de autores clásicos que incluirá Álvarez en su *Grammatica*, sin embargo, éste último “se muestra bastante más flexible, dado que muy habitualmente en su obra cita, a fin de confirmar sus preceptos gramaticales, a Terencio y a Plauto, como es obvio, expurgados” (Cf. Ponce de León 2000 [1], p. XXXV).

²⁰⁶ Cf. Ponce de León 2000 (1), p. XXXV.

²⁰⁷ Cf. Ponce de León 2000 (2), p. 243.

²⁰⁸ Cf. Ponce de León 2000 (1), pp. XXXV-XXXVI.

²⁰⁹ “Por su parte, Álvarez pone en práctica en numerosos pasajes lo comentado anteriormente por Perpinyá restringiendo el uso de determinadas formas nominales o verbales, así como las recciones de ciertos verbos, según correspondan a uno u otro registro literario,(...)” (Ponce de León 2000, [1] p. XXXVI).

una característica que será ampliada, posteriormente, por los jesuitas barrocos.

Por último, a pesar de que se acerca en algunas pautas al Manierismo, en otros aspectos se ve con mayor claridad que Perpinyá está insuflado todavía por la estética humanista y que pertenece a una etapa de transición. Veamos dos ejemplos de ello. Por un lado, el jesuita valenciano hace hincapié en que los manuales gramaticales no se recarguen de preceptos o ejemplos, y que el empleo de la memoria no sea excesivo (*brevitate memoriae*). Este punto no es cumplido en absoluto por la gramática de Álvarez, que está llena de escolios, observaciones, reglas y ejemplos²¹⁰. Por otro lado, mientras que Perpinyá establece que en el aprendizaje de la sintaxis, “el objetivo es, en última instancia, imitar y obtener la expresión de los prosistas y de los poetas”, la estética manierística defiende que la imitación culmine en la invención del que compone.

En resumen, en la etapa de transición, vamos viendo la progresiva presencia de manuales escritos por los propios jesuitas en sus planes de estudio²¹¹, y la introducción paulatina de una nueva metodología que se aprecia especialmente en la *Retórica* de Suárez y en las ideas que va proponiendo el padre Perpinyá.

²¹⁰ No obstante, en la edición de Sevilla (1573) y Lisboa (1573) no incluyó los “comentos” (Cf. Ponce de León 2000 [2], p. 237). Otro aspecto, en el que quizás Álvarez no siguió las tesis de Perpiñá fue en dar al plano oral prioridad en la enseñanza de la lengua latina (Cf. Ponce de León 2000 [2], p. 250).

²¹¹ Posteriormente, ya en el XVII y ante la revolución estética que significó el Barroco, los jesuitas alcanzaron su plenitud de profundizar su método didáctico a partir de toda una serie de manuales gramaticales de su propio cuño.

2. ANÁLISIS DE LA GRAMÁTICA LATINA DURANTE EL PERIODO MANIERISTA (1572-1615)

El periodo manierista va a coincidir fundamentalmente con los dos generalatos del último tercio del siglo XVI, el generalato de Mercuriano (1572-1580) y el del padre Acquaviva (1580-1615). El periodo manierista va a estar influido especialmente por el endurecimiento, a partir de Mercuriano, de la doctrina contrarreformista contra los humanistas y todos aquellos autores que tuvieran algún tipo de relación con el Protestantismo, lo que permitirá que se confeccionen nuevos manuales y planes de estudio adecuados a la nueva mentalidad y a los nuevos tiempos. No obstante, éste se empezará a suavizar con Acquaviva.

2.1. Gramáticos y métodos

A partir del último tercio del siglo XVI, mientras una nueva cultura ultracatólica empujaba cada vez con más fuerza, aires de renovación²¹² se respiraban con mayor insistencia en la cultura europea. El Humanismo estaba agotado y se debía dar paso a una nueva mentalidad y concepción del saber y del pensamiento, caracterizada por un fervor religioso sin parangón. Nos encontramos ya a las puertas del Manierismo, el nacimiento del Barroco, por lo que no es difícil pensar que el padre Mercuriano (1573-1580), el cuarto General de la Compañía de Jesús y sucesor de San Francisco de Borja, marcara una “tendencia rigorista y reaccionaria” en la mentalidad jesuítica, puesto que no sólo restringió la lectura de “ciertos libros ascético-místicos”, sino que también prohibió la enseñanza de Vives y Erasmo en todos los colegios de la Compañía²¹³:

²¹² “La coscienza urgente e drammatica del rinnovamento, la centralità di una categoria come l’ “innovazione” nel dibattito culturale del tempo, l’attenzione prestata al problema dei nuovi strumenti prima ancora, direi, che delle nuove tematiche, mostrano le capacità reattive di una intellettualità non ancora spostata e il suo senso vivo (anche in un Marino, per intenderci), del mutamento storico in atto” (Asor Rosa 1986, p. 20).

²¹³ “Durante sus siete años y tres meses largos de generalato, Mercuriano dirigió el rápido crecimiento de la CJ en la fidelidad a la línea ignaciana. Su gobierno no fue creativo, pero consolidó y precisó características específicas de la Orden fundada por Ignacio. No pudo renunciar a los seminarios, por obediencia al Papa, primer superior de la CJ; pero, por este

“Cum autem constet quo loco habita sint a patre nostro Ignatio, sanctae memoriae, scripta Erasmi et Ludovici Vivis (licet fortasse nondum eo tempore prohibita essent), propterea nec nobis videntur alio loco in Societate nostra habenda, quamvis alioquin iis uti liceret. Atque ita ab iis nostri abstinebunt, nisi si quibus interdum eorum usus ad majorem gloriam Dei videretur esse necessarius, idque praepositorum provincialium iudicio atque permissu, quem in finem illa separatim aliquo in loco servari poterunt.”²¹⁴

Con las prescripciones de Mercurian nos vamos acercando al espíritu de las *Rationes* del generalato de Acquaviva²¹⁵, que serán los códigos que acaben unificando la pedagogía de todos los colegios de la Compañía. De esta forma, en la *Ratio* de 1599 ya no aparecen ni Erasmo ni Vives como autores que deban ser estudiados para la enseñanza de la gramática latina. También desaparecen Donato y Despauterio, que, como vimos, habían sido autores básicos en la enseñanza del latín en los planes de estudio de Nadal y Coudret.

Paralelamente al abandono de los gramáticos humanistas, a medida que transcurren las últimas décadas del siglo XVI, se va incrementando la inquietud dentro de la Compañía de crear una gramática general que unificara la enseñanza gramatical de la orden²¹⁶. Ya vimos que hubo un intento sin éxito en los manuales de Frusio, Coudret y de Ledesma²¹⁷, pero será en la gramática de Manuel

medio, la CJ formó un clero preparado para las naciones amenazadas por el Protestantismo y un clero inglés dispuesto al martirio.

En esta perspectiva de la fidelidad a las *Constituciones* se entienden sus advertencias a los superiores para un gobierno de veras ignaciano, en la práctica y sobre todo en el espíritu-sobrenatural; sus reclamos para una espiritualidad y método de oración dirigidos hacia la acción apostólica; su oposición a la presencia de jesuitas en las Cortes, aunque fuera como confesores; y su preferencia por el bien general sobre el particular, sin dejarse impresionar por las protestas de los superiores locales cuando sujetos difícilmente sustituibles eran destinados a tareas más trascendentales, como era el envío de hombres muy valiosos a las misiones o el traspaso al Colegio Romano de profesores como Roberto Belarmino y Francisco Suárez (...). Fiel, de este modo, al audaz dinamismo de Ignacio, M dirigió y organizó el desarrollo de la CJ y su actividad apostólica, con lo que preparó el generalato de Claudio Acquaviva” (AA.VV. 2001, t. II., pp. 1613-1614 [Fois]).

²¹⁴ Cf. ARSI: Instit., 117, fol. 1 v. (apud García Villoslada 1965, p. 270).

²¹⁵ Según nos cuenta Fois, la obsesión de Acquaviva era “legislar” y “dirigir”, a la vez que centralizar la labor de la Compañía, como hizo en la parte pedagógica con las *Rationes* (Cf. AA.VV. 2001, t. II. pp. 1620-1621. [Fois]).

²¹⁶ En su estudio Bartolomé Martínez (1981, pp. 219-220) muestra una selección de diferentes documentos donde se aprecia la necesidad de los padres jesuitas de crear manuales gramaticales propios de la Compañía, textos y comentarios sobre los clásicos y una gramática que unifique toda la enseñanza de la orden.

²¹⁷ Springhetti (1962, p. 285) alude a estas gramáticas como intentos fracasados antes del manual definitivo y oficial de Álvarez.

Álvarez cuando se consiga la validación oficial de un método de enseñanza de la lengua latina para todos los colegios de la Compañía. Ya hemos dicho que en 1572 Manuel Álvarez compone su *De Institutione Grammatica. libri tres*, que consta de tres libros acomodados a los niveles de enseñanza de los planes de estudio de los colegios de la Compañía. Aunque anteriormente los jesuitas habían realizado varios tratados de enseñanza gramatical, como los manuales de Frusio y de Ledesma, sólo eran pequeños tratados que explicaban partes parciales de la gramática. Todavía no se había redactado un manual que aunara toda la doctrina gramatical de la lengua latina y que se ajustara al sistema de enseñanza jesuítico. El padre Bonifacio es uno de los primeros jesuitas que habla de la excelencia del método de Álvarez:

“Por eso vive todavía Vives entre nosotros; por eso tengo yo que explicar, a veces diariamente, los cinco escritores difíciles, por dar gusto a los que buscan más el saber que el saber hablar bien. Por lo mismo me presto sin dificultad a leer a Valerio Máximo, a Suetonio, a Alciato; declaro algunos pasajes de Amiano Marcelino, de Plinio, de Pomponio Mela; traduzco algunos trozos difíciles del Breviario y algunos himnos eclesiásticos, el Catecismo, las cartas de San Jerónimo y el Concilio Tridentino. A mis discípulos ordinarios les leo Cicerón, Virgilio y alguna vez las tragedias de Séneca; Horacio y Marcial expurgados, César, Salustio, Livio y Curcio, para que tengan ejemplos y modelos de todo: de oraciones, de poesía y de historia. De este modo logramos tener contentos a los partidarios de la vieja Gramática y damos materia abundante a los que aprenden la nueva, que es mucho más pura y no tan nueva como se cree. La del P. Manuel Álvarez me gusta muchísimo, porque es más exacta y elegante que las otras, pero dejamos este libro de oro, y no nos horroriza, al explicar la sintaxis, la palabra *species*, empleada en el sentido bárbaro que tiene en las escuelas. En latín significa otra cosa. Procuramos acomodarnos al tiempo y hacemos de la necesidad virtud, porque vemos que no se puede quitar de repente la antigua Gramática.”²¹⁸

Las palabras de Bonifacio muestran el periodo en que conviven en la enseñanza de la latinidad los métodos de la “vieja Gramática”, representados por los humanistas como Vives o Nebrija (especialmente en España)²¹⁹ y la nueva gramática encarnada en la obra de Álvarez. Esta nueva gramática adoptará un nuevo procedimiento gramatical, que hunde sus raíces en los tratados humanistas

²¹⁸ Olmedo 1938, pp. 54-55.

²¹⁹ De hecho, cuando salió a la luz, la primera edición del *De institutione* tuvo serios problemas para difundirse por la Corona de Castilla, ya que era un serio competidor de las *Introductiones latinae* de Nebrija (Cf. Ponce de León 2000, p. 242).

de tipo preceptivo²²⁰. Precisamente, las gramáticas del último periodo humanista se caracterizaban por ser obras muy minuciosas, con un gran recargamiento de reglas, de ejemplos, de excepciones y de observaciones. Precisamente el aumento de la doctrina gramatical será una de las principales características que más va a heredar el modelo gramatical del Manierismo jesuítico y, en concreto, de la gramática de Álvarez como la principal representante de éste. Junto con el aumento de la teoría gramatical, nos encontramos con otros cuatro aspectos más que van a caracterizar el método manierista del manual alvaresiano:

- 1) Enseñanza de la gramática en lengua latina, pero con “gran importancia a la lengua materna como apoyo y ayuda en el primer nivel de adquisición y del aprendizaje del latín, y aun como un aspecto que los discentes, así como los docentes, no deben descuidar”²²¹
- 2) El aprendizaje de la gramática persigue unos “fines eminentemente prácticos”, es decir, “el objetivo del conocimiento lingüístico es el desarrollo de la expresión oral y escrita por parte del alumno, esto es, se propone la enseñanza del latín como una lengua viva”²²². Por este motivo, Álvarez antepone el “*usus* de los autores clásicos a la *ratio* de la lengua”. Todos los preceptos gramaticales han de basarse en los “testimonios fidedignos de los autores clásicos”²²³. En este sentido, el gramático madeirense distingue la “figura del gramático como censor

²²⁰ Según el mismo Álvarez señala en la *Praefatio* de su obra a gramáticos clásicos, como Varrón, Prisciano, Donato, Diomedes, etc. Sin embargo, Ponce de León afirma que no cabe duda de que también se basaría en gramáticos de los *studia humanitatis* que también eran empleados en los colegios de la Compañía, como Valla, Budé, Nebrija, Clenardo, Despauterio, etc. De hecho el propio Ponce de León (2000, pp. CLV-CLVI) ha podido percibir en la estructura y método lingüísticos de la gramática alvaresiana la presencia de diversos gramáticos renacentistas: “la disposición de la materia sintáctica está presente en los *De emendata structura latini sermonis libri VI* de Tomas Linacro; la clasificación del verbo en *substantivum*, *vocativum* y *adiectivum* aparece desarrollada en una de las glosas de los *Commentarii grammatici* de Juan Despauterio; por otra parte, términos como *suppositum* son utilizados por gramáticos renacentistas anteriores a Alvares, como Nicolás Perotto, Antonio de Nebrija, Juan Despauterio, Agustín Saturnio, o Petrus Ramus.”

²²¹ Cf. Ponce de León 2000 (1), p. XXXIX. “Especial mención merece el papel que, en los *De institutione grammatica libri tres*, desempeña la lengua vernácula, en concreto el portugués, en la enseñanza de la lengua latina. Parece que Álvarez no sólo era consciente de su importancia como instrumento pedagógico, sino también del valor de la lengua lusitana en sí misma” (Ponce de León 2000 [2], p. 245). Sin embargo, Álvarez no sólo emplea el portugués, sino que llega a emplear otras lenguas como el español en determinadas ediciones como la de Lisboa de 1578 (Cf. Ponce de León 2000 [2], p. 247) o el italiano en otras ediciones.

²²² Cf. Ponce de León 2000 (1), p. XLIV.

²²³ Cf. Ponce de León 2000 (1), p. XLVI.

normativo y las del filósofo-lingüista como investigador de las causas de la lengua”²²⁴.

- 3) A través de los escolios de tipo literario, lingüístico y pedagógico, Álvarez pretende “proporcionar una gran cantidad de información gramatical, literaria y pedagógica”, tanto de otros autores, (especialmente los clásicos o gramáticos *recentiores*), como de él mismo, para guiar en todo momentos los pasos del aprendizaje gramatical del estudiante o del docente inexperto²²⁵. Esto hace que su manual sea especialmente extenso, de tal manera que los jesuitas de Andalucía, todavía imbuidos de un espíritu más humanista, se quejaron en una carta del 25 de octubre de 1572 a Jerónimo Nadal²²⁶, de que la gramática del portugués era demasiado “prolixa” y que preferían la *Sintaxis* de Acevedo²²⁷. Desde Roma se contestó, en una carta del 23 de diciembre de 1572, que la *Sintaxis* de Azevedo²²⁸ tenía “alguna dificultad” y que para evitar la “prolixidad” de Álvarez se podía ver “sin el commentum”²²⁹. Por estas objeciones, según señala Ponce de León²³⁰, es muy probable que Álvarez escribiera la edición de 1578 sin glosas y con los ejemplos vertidos en castellano.
- 4) La censura moral “a que sometían los miembros de la Orden ignaciana a determinados autores clásicos y, en particular, las rigurosas opiniones del padre Pere Joan Perpinyà”. De todas formas, Álvarez se muestra

²²⁴ Cf. Ponce de León 2000 (1), p. XLV.

²²⁵ Cf. Ponce de León 2000 (1), p. XLIX-LIII.

²²⁶ Redactada por Gregorio Mata desde Sevilla (Cf. Springuetti p. 291; Ponce de León 2000 [1], p. XCV).

²²⁷ “El Padre Procurador llevó una sintaxi que compusó el padre Azevedo, pidiendo licencia, de parte de la provincia para se imprimir. Respondióse, empero, que viésemos el arte que em Portugal se imprimía, y donde no, se avisase. Tandem a llegado; y mirándola con buenos ojos y deseo que fuese a propósito para imprimirla aquí, no a salido qual deseávamos. Que aunque ella sea buena y provechosa, mas es prolixa, y los preceptos por diferentes modos que acá se usam” (*Monumenta Paedagogica III*, 1981 p. 521 [apud Ponce de León 2000 (1), p. XCV]).

²²⁸ El título completo es el de *Liber qui inscribitur silva diversa: Syntaxis Methodus*. El estudio más completo que hemos encontrado hasta el momento de esta *Sintaxis* es el de Bodelón: 2002, t. II, pp. 499-511.

²²⁹ “En la sintaxi del P. Azevedo se hizo acá alguna dificultad. Por tanto, será bien la traya el P. Provincial o algunos de los que con él vinieren, para que acá se ve la del P. Manuel Alvarez de Portugal, la qual, sin el comento, no es tan prolixa” (*Monumenta Paedagogica Societate Iesu III*, 1981 p. 522 [apud Ponce de León 2000 (1), p. XCV]).

²³⁰ Cf. Ponce de León 2000 (1), p. XCV.

“moderado” con la inclusión de autores como Terencio, Plauto o Catulo que otros padres suprimían²³¹.

Aunque una gran parte de estos puntos hunde sus raíces en los métodos de la gramática descriptiva humanista, la principal particularidad que distingue el manual de Álvarez, (y, en general, de todas las gramáticas jesuíticas de esta época) con los manuales humanistas es el componente moral y religioso. El contenido de las gramáticas jesuíticas del Manierismo y del Barroco se van a subordinar totalmente a la “moral cristiana”²³², de tal manera que los jesuitas velarán mucho por que los ejemplos que se incluyan en sus manuales se adecuen a la ética religiosa, ya sea mediante la inclusión de pasajes expurgados de los autores clásicos, ya sea mediante la inclusión de ejemplos de escritores latinos con “claro contenido moral”²³³, ya sea mediante la introducción, sobre todo a partir del Barroco, de ejemplos inventados que se adecuan a los principios ético-religiosos del Catolicismo. Otro de las partes de la gramática manierista y barroca donde queda de manifiesto que la gramática es un mero instrumento de Dios, se puede ver en los prólogos o en las introducciones, donde o bien se “se exhorta a vivir de acuerdo con los preceptos de la ley divina”²³⁴, o bien se incluyen discursos y alabanzas dedicados tanto a temas divinos, como, directamente, a Dios, a Cristo, a la Virgen, o a diversos santos.

Todos los puntos (especialmente el último) que incluía el método gramatical de Álvarez se reflejarán en las diversas pautas que para la enseñanza del latín ofrecerán las posteriores *Rationes* que el Preósito General, padre Acquaviva, establecerá como planes de estudio “oficiales” para todos los colegios de la Compañía. Efectivamente, tanto el manual de Álvarez, como las *Ratio* de Acquaviva inauguran una nueva estética de la enseñanza lingüística que se incluye plenamente dentro de la llamada etapa manierista del aprendizaje de la latinidad.

²³¹ No obstante, como señala Ponce de León (2000 [1], p. LII): “Con todo, es evidente que el humanista madeirense, si lo cree oportuno, no cita determinados pasajes. En cualquier caso, no tenía el problema con que se encontraba el padre Frusio, encargado de expurgar a Terencio, ya que Álvarez presenta como citas lugares muy concretos, al menos en el caso de los literatos, en virtud de lo cual puede cómodamente presentar testimonios previamente seleccionados, de modo que salva para la enseñanza ciertos autores probati que otros docentes eliminaban totalmente.”

²³² Al respecto, Juan María Gómez (2002, p. XXIII) muestra dos de las “Reglas comunes a todos los preceptores” de la *Ratio* de periodo 1565-1572, donde aparece la referencia al objetivo moral de la gramática.

²³³ Cf. Gómez Gómez 2002, p. XXIV:

²³⁴ Esto aparece de manifiesto en el prólogo de la obra de Álvarez, así como una serie de endecasílabos “dedicados por el autor al cristiano preceptor” (Cf. Gómez Gómez 2002, p. XXIII).

Mediante la obra de Álvarez, los jesuitas quieren acabar con la dispersión que significaba estudiar la lengua latina a partir de varios manuales, como se venía haciendo hasta ahora. A partir de la obra del jesuita portugués no sólo se unifica en una sola gramática el aprendizaje de la lengua del Lacio, sino que los propios ignacianos se ven ya con una asentada capacidad pedagógica y metodológica para imponer un manual propio de un integrante de la Compañía. Por ello, la obra de Álvarez se implanta como único manual de enseñanza en las *Rationes* “oficiales” del generalato de Acquaviva. Y a causa de este motivo, los jesuitas, reforzados por sus propios manuales y por sus propios métodos, ya con una cierta solera, no tienen problemas de levantar la prohibición²³⁵ de Mercurian contra Erasmo y Vives²³⁶, porque saben que a partir de ese momento, si se emplean en los colegios, lo harán como manuales secundarios, que apoyarán a los textos “oficiales” jesuíticos:

“Sólo el propósito generar Everard Mercuriano, en su ordenación sobre los libros permitidos y prohibidos en la CJ, con fecha 21 marzo 1575, mandó retirar de las bibliotecas de la CJ todas las obras de V y Erasmo, junto con otras de autores tan famosos y por muchos recomendados como Llull y Ruusbroec, Herp y Suso. Tal orden cesó durante el generalato de Acquaviva, quien permitió el uso de las obras de V cuando se le consultó sobre ello. Además, en las tres *Rationes Studiorum* promulgadas durante su generalato (1586, 1591, 1598/99) se siguió el ejemplo de la precedente de Borja, y las obras de V y de su amigo Erasmo no fueron expresamente prohibidas. Más aún, entonces comenzaron las ediciones de escritos humanísticas de V patrocinadas por los mismos jesuitas.”²³⁷

De hecho, a pesar de que primen otros manuales, hasta prácticamente la expulsión los jesuitas nunca se llegaron a desembarazar de la influencia de estos dos humanistas²³⁸ (especialmente los de la Corona de Aragón, como veremos).

²³⁵ Esa prohibición se puede entender también porque la fuerte ortodoxia de Mercurian se modera y con la distancia que impone el tiempo, ya no se ve a estos autores tan peligrosos.

²³⁶ Éstos ya no aparecen expresamente prohibidos en las tres *Rationes* de 1586, 1591 y 1599.

²³⁷ AA.VV. 2001, t. II. pp. 3991-3992. (Batllori M).

²³⁸ Esto pudo deberse a tres factores: 1) el método de Vives y Erasmo (especialmente éste último) estaba demasiado inserto en el espíritu de la enseñanza jesuítica que se forjó siguiendo, en parte, sus formas de enseñar la lengua latina (Cf. AA.VV. 2001, t. II. pp. 1248/9-1250) [Wicks]); 2) la ortodoxia del contrarreformismo de la época de Mercurian se va moderando y ya no se ve a tales autores como tan peligrosos; 3) la distancia del tiempo también es decisiva para que no se perciban como atentadores de la fe católica renovada y defensores indirectos del Protestantismo..

Veamos, seguidamente, los puntos de la *Ratio* de 1586 y la de 1599 en que se prescribe el uso de la gramática de Álvarez²³⁹ y en que no se dice nada acerca de la prohibición de los autores humanistas citados. Es más, se deja libertad para que se sustituya la gramática de Álvarez por otra que el padre Provincial considere más adecuada para los alumnos, aunque, eso sí, siguiendo el sistema y método de Álvarez (que era ya el manierista), lo que limitaba el empleo central de los autores humanistas. En el apartado ¿Qué gramática ha de emplearse? de la *Ratio* de 1586 se puede ver perfilado esto último:

“¿Qué Gramática ha de emplearse?

Es cosa equitativa que en nuestras clases no se exponga otra Gramática que la del P. Manuel Álvarez. Pero si por la experiencia diaria descubriere el Prepósito Provincial que la que se usa en su Provincia tiene un método más adaptado a la capacidad de sus alumnos, podrá usarse: o la del P. Manuel de acuerdo con el método romano recientemente redactado; o después de consultar al P. General, adaptar la otra Gramática según los usos e ingenios de sus alumnos, quedando sin embargo, a salvo la fuerza y propiedad de los preceptos del P. Manuel.”²⁴⁰

Por otro lado, en el punto 27 de la misma *Ratio* se hace alusión a que la obligación de la gramática de Álvarez está marcada por la necesidad de centralizar y unificar todos los métodos y manuales que, en ese momento, eran impartidos en los diferentes colegios de la Compañía y, de esta manera, se debía establecer un método que caracterizara la pedagogía jesuítica:

“Puesto que el fundamento de los estudios de Humanidades se cifra en el arte de la Gramática, por ella hay que comenzar. Sobre esta materia muchos han cofecionado preceptos, pero hay que esforzarse, ante todo, por elegir el que sea óptimo; ya que nada excelente puede esperarse de una estructura mal concertada; ni será fácil que el ingenio tierno del niño se desembarace después de la incultura que haya concebido, porque “la vasija de barro conservará el olor de lo primero que se le echó cuando estaba recién cocida.

²³⁹ La “sistematización” y “minuciosidad” de la pedagogía alvaresiana para la enseñanza del latín se correspondía plenamente con el afán de las *Rationes* de Acquaviva de sumergir al alumno en toda una serie de reglas y preceptos que controlasen totalmente su formación educativa. La adecuación perfecta entre la gramática de Álvarez y las diferentes *Rationes* se debía a que ambos seguían una estética manierista de educación, frente a otros manuales o planes educativos que todavía arrastraban un notable ascendiente humanista.

²⁴⁰ *Ratio* 1984, p. 396.

En años anteriores se ha trajinado a través de varios gramáticos; y al no satisfacer los primeros, hemos ido trayendo a nuestras aulas unos y otros. Este continuo cambio no ha estado exento de cierta nota de ligereza y daño para el aprendizaje, pues nuestra gente todo el tiempo en que pudieron aprovechar más, se vieron obligados a investigar siempre lo mismo; desaprender lo que habían aprendido pensado más en echar los fundamentos que en edificar su casa. Por nuestra parte mucho empeño hemos puesto en conseguir un autor de Gramática que con todo derecho pueda ser antepuesto a los demás y, una vez encontrado, mantenerlo con tal perseverancia que nos parezca después vergonzoso el andar trasegando de casa en casa. Y en esa especialidad parece haber trabajado esforzadamente nuestro Padre Manuel. Porque el significado y la construcción de los verbos, así como de los nombres y otras partes de la oración, lo sacó de los mejores autores y lo redactó con cuidadosísimo método. De esta suerte, si en materia de sintaxis algo de la más pura latinidad, más seguro y elegante hay que recurrir no a otras Gramáticas pues se han dado preceptos en esta materia, falsos impropios y con barbarismos, sino más bien a nuestro padre Manuel. Había que cambiar tal vez un poco el orden para que se les haga a los niños más fácil, llano y adaptado para ellos.”²⁴¹

La *Ratio* de 1599 ordena la gramática de Álvarez como texto oficial de la instrucción de la lengua latina²⁴². Pero, al igual que la de 1586, la de 1599 no era tan rígida como para permitir que en las diversas provincias jesuíticas se pudieran escoger otros métodos distintos a la gramática de Álvarez, pero que se ajustaran, en líneas generales, a su estructura y a su método. En el punto 23 de las Reglas del Preósito Provincial se dice lo siguiente:

“Grammatica Emmanuelis – 23. Dabit operam, ut nostri magistri utantur Grammatica Emmanuelis. Quod si methodi accuratioris, quam puerorum captus ferat, alicubi videatur, vel romanam accipiat, vel similem curet conficiendam, consulto praeposito generali; salva tamen ipsa vi ac proprietate omnium praeceptorum Emmanuelis.”²⁴³

Esta normativa fue aprovechada por los jesuitas españoles para establecer sus propios manuales que, en un primer momento²⁴⁴, se intentaron acomodar a la estructura del tratado del jesuita portugués. Pero, a partir de mediados del siglo

²⁴¹ *Ratio* 1984, p. 362.

²⁴² Ponce de León (2000, pp. LIII-LVIII) estudia detalladamente el “encuadramiento” de la estructura de la gramática de Álvarez en las directrices que establece la *Ratio* de 1599.

²⁴³ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 73).

²⁴⁴ Uno de estos manuales, como veremos, será la gramática de Bravo.

XVII, imbuidos plenamente en la estética barroca, llevaron este pasaje de la *Ratio* a sus últimas consecuencias. Acabaron por desechar la gramática de Álvarez y propugnaron toda una serie de manuales en lengua española, que en lugar de seguir la estructura de Álvarez tomaron como referencia la del *Arte* de Juan Luis de la Cerda, de la que, al final, también acabaron desviándose. Era el inicio de la barroquización e hispanización de la enseñanza gramatical española de la Compañía de Jesús.

Por último, para cerrar este apartado hemos querido incluir aquí el siguiente cuadro, donde contrastamos los manuales que caracterizan los planes de estudio del Neohumanismo ignaciano, con los de la época de transición y los del Manierismo:

NEOHUMANISMO IGNACIANO (1540-1558)		
GRAMÁTICAS	PLANES DE ESTUDIO O LUGAR DE APLICACIÓN	GENERALATO
<ul style="list-style-type: none"> - <i>De octo partibus orationis</i>, de Donato (M) - <i>Commentarii grammatici (Rudimenta, Syntaxis, Prosodia, de Figuris et Tropis)</i>, de Juan Despauterio (H). - <i>De constructione octo partium orationis libellus</i>, de Lily y Erasmo (H). - <i>De copia verborum</i>, de Erasmo (H). - <i>De conscribendis epistolis</i>, de Erasmo (H). - <i>Colloquia sive de exercitatione linguae latinae</i>, de Luis Vives (H). - <i>De elegantia linguae latinae</i>, de Valla (H) 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>De studiis generalis dispositione et ordine</i> (1551-1552), de Jerónimo Nadal (colegio de Mesina) - <i>De ratione studiorum</i>, (1551), de Hannibal Du Coudret (colegio de Mesina) 	SAN IGNACIO DE LOYOLA
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Reglas de gramática</i> de Francisco Faraón (J) 	<i>De ratione studiorum</i> , (1551), de Hannibal Du Coudret (colegio de Mesina)	
<ul style="list-style-type: none"> - <i>De octo partium orationis</i>, autor anónimo (J) 	Colegios de Portugal	
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Introductiones latinae</i>, de Nebrija (H) 	Colegio de la Corona de Castilla (parte de las de Aragón) Colegios de Portugal	

PERIODO DE TRANSICIÓN (1558-1573)		
GRAMÁTICAS	PLANES DE ESTUDIO Y LUGAR DE APLICACIÓN	GENERALATO
<ul style="list-style-type: none"> - <i>De primis latinae grammatices rudimentis</i>, de Coudret (J) - <i>Commentarii grammatici (Rudimenta, Syntaxis, Prosodia, de Figuris et Tropis)</i>, de Juan Despauterio (H). - <i>De constructione octo partium orationis libellus</i>, de Lily y Erasmo. (H) - <i>La sintaxis corregida</i> de Guarino Guarini (H) - <i>De utraque copia</i>, de Frusio (J). - <i>De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano praecipue deprompti</i>, de Cipriano Suárez (J). - <i>Grammatica brevi et perspicua methodo comprehensa ad usum Collegii Romani</i>, de Diego de Ledesma (J). - <i>Syntaxis plenior ad sermonis elegantium comparata</i>, de Diego de Ledesma (J). 	<p><i>De ratione et ordine studiorum collegii Romani</i> (1564-65), de Diego de Ledesma (colegio romano).</p>	<p>DIEGO LAÍNEZ (1558-1565) SAN FRANCISCO DE BORJA (1565-1572)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>De emendata structura latini sermonis libri sex</i>, de Linacro (H) - <i>Impulsor</i> de nuevas gramáticas. 	<p><i>De ratione liberorum instituendorum litteris graecis et latinis</i> (1565), de Perpinyá</p>	
PERIODO MANIERISTA (1573-1615)		
GRAMÁTICAS	PLANES DE ESTUDIO Y LUGAR DE APLICACIÓN	GENERALATO
<ul style="list-style-type: none"> - <i>De institutione grammatica libri tres</i>, de Manuel Álvarez (J). - <i>De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano praecipue deprompti</i>, de Cipriano Suárez (J). 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Ratio atque institutio studiorum</i> (1586) (todas las provincias de la Compañía). - <i>Ratio atque institutio studiorum</i> (1591), (todas las provincias de la Compañía). - <i>Ratio atque institutio studiorum</i> (1598/99) (todas las provincias de la Compañía). 	<p>EVERARD MERCURIAN (1572-1580) CLAUDIO ACQUAVIVA (1580-1615)</p>

2.2. Radicalización del control religioso de los autores clásicos

Una vez que hemos planteado el panorama histórico-educativo de la época manierística en cuanto a la enseñanza de autores y manuales gramaticales, a continuación, nos centraremos en la repercusión que la nueva mentalidad manierista tuvo en la aplicación de la enseñanza de los autores clásicos.

Una de las principales consecuencias del contrarreformismo fue una intensificación en el control moral de las obras de los autores clásicos. Aunque ya San Ignacio iba anticipando la tarea expurgadora jesuítica, será a partir del último tercio del siglo XVI cuando se incrementa la labor “moralizadora” de la Compañía eliminando todos aquellos pasajes de autores clásicos que pudieran perjudicar la moral cristiana. La *Ratio* de 1599 “va a ser más explícita y concreta en el tema de la expurgación de los libros de uso en las escuelas y de las librerías de los colegios”:

“*Abstinendum a libris inhonestis – 34. Omni vigilantia caveat, maximi momenti id esse ducendo, ut omnino poetarum, aut quibuscunque, qui honestati bonisque moribus nocere queant, nisi prius a rebus et verbis inhonestis purgati sint; vel si omnino purgari non poterunt, quemadmodum Terentius, potius non legantur, ne rerum qualitas animorum puritatem offendant.*”²⁴⁵

Otro ejemplo de ello lo constituyen los puntos de vista, a través de los que uno de los más preclaros humanistas jesuitas españoles de esta época, el padre Bonifacio²⁴⁶, se defiende de los ataques que por parte de las Universidades recibe la Compañía por abandonar la gramática de Nebrija y el estudio de Terencio:

²⁴⁵ *Ratio* 1599 (apud Gil coria 1999, p. 75).

²⁴⁶ Juan Bonifacio nació en San Martí del Castañar (Salamanca) en 1538, realizó trabajos docentes en colegios de Ávila (1567), Valladolid (1576) y Medina del Campo (1592). En 1606 murió en el colegio de Villagarcía de Campos, a donde se había retirado en 1600. Tuvo como alumnos a Juan de Yepes y San Juan de la Cruz. Su labor como humanista destacó especialmente cuando fue Prefecto de latín en Valladolid en 1576, durante la época en que la Universidad cedió sus cátedras de latinidad a los jesuitas. En aquel momento ejerció una importante defensa de la actividad pedagógica de la Compañía al ser muy criticada por las universidades. Uno de los proyectos educativos más notables del jesuita fue la creación de “seminarios de letras humanas” para la preparación de futuros maestros jesuitas. Por todo ello, “Juan Bonifacio realizó, quizá más que ningún otro, el ideal pedagógico humanístico que proponía en sus escuelas la recién fundada Compañía de Jesús” (Cf. Martínez-Escalera 1993, p. 129 [pp. 129-131]).

“Estos y los mismos maestros de las Universidades achacaban a los jesuitas que habían dejado la Gramática de Nebrija (de la Retórica no dijeron nunca una palabra); que no traducían a Terencio; que hacían a los niños muy devotos y que de sus clases salían poco aprovechados. A esto respondía Bonifacio que los jesuitas explicaban en sus escuelas la Gramática de Nebrija, con algunas correcciones, que parecían necesarias; que en sus escuelas veían lo que se podía ver de Terencio; que procuraban que sus alumnos fuesen buenos cristianos y tuviesen horror al pecado mortal.”²⁴⁷

De hecho, cuando los jesuitas tuvieron que hacerse cargo de las clases de latinidad de la Universidad de Valladolid, ésta les censuró que dejaran de leer a Terencio. Bonifacio como Prefecto de latín recibió todas las críticas ante las que no cedió y se mantuvo firme en su convencimiento de seguir las órdenes del fundador de la Compañía. Como las quejas iban en aumento, Bonifacio se ve en la necesidad de defender la posición de la Compañía para expurgar a los autores clásicos, en una larga carta *De librorum delectu*, que se incluye en la tercera edición de *Christiani pueri institutio* (1586). Ésta carta va dirigida “a un alto personaje, llamado Alfonso, que había escrito a Bonifacio, diciéndole las quejas que había contra la Compañía por haber arrojado de sus escuelas a Terencio”²⁴⁸. En uno de los pasajes de la carta justifica, con el ejemplo de los propios autores clásicos conocidos por su moralidad y por su raigambre en los estudios (Cicerón, Platón y Aristóteles), el hecho de que la Compañía expurgue a otros escritores latinos.

“¿Qué la Compañía expurga las obras de los clásicos? Pues qué ¿no prohibía Cicerón a su hijo la lectura de Gorgias y abogaba porque se suprimiese o se expurgase, por lo menos, el libro *De summo bono*, de Epicuro? ¿No desterraba Platón de su república a todos los poetas? ¿No decía Aristóteles que se procurase que los niños no leyesen u oyesen cosas torpes ni aprendiesen las picardías de las comedias, para que no cayesen en los lazos de la sensualidad? Bastante tienen ya los niños con el fuego de la concupiscencia; no les añadamos el de esos libros que son un perpetuo incentivo de placer.”²⁴⁹

Por lo tanto, se debe “limpiar” a todos los autores latinos que imparte la pedagogía jesuítica de “liviandades” y de todas aquellas partes que atenten contra la moral cristiana:

²⁴⁷ Olmedo 1938, p. 52.

²⁴⁸ Olmedo 1938, p. 109.

²⁴⁹ “Carta sobre la selección de los libros escolares, dirigida a un señor de estos reinos, que se quejaba de que los de la Compañía no leyesen a Terencio” (apud Olmedo 1938, pp. 156-157).

“Con razón, pues, expurga la Compañía a Horacio, a Marcial, a Persio y a Juvenal. De Ovidio suprime todo lo lascivo y amoroso. A Catulo ni mentarlo siquiera. De Virgilio pasa por alto algunas églogas y los amores de Dido; y lo mismo hace con algunos discursos de Cicerón, en los cuales suprime todos aquellos pasajes en que condena el orador los excesos de la liviandad, no vaya a creer alguno que, a vueltas de la reprensión, queremos, como dicen, despertar al que duerme (...).”²⁵⁰

Uno de los géneros que más cae en la impudicia y la indecencia y que debe ser expurgado en profusión es el de la poesía. Si no se controla debidamente éste puede perjudicar gravemente el espíritu infantil y alentar a los niños hacia el vicio y el pecado:

“Pues, si la mocedad es ya de suyo tan propensa a los vicios que no hay guarda bastante segura para ella, ¿qué sucederá en cuanto caiga en manos de los poetas? ¿Qué nervios tendrá entonces la virtud? ¿Qué constancia no se rendirá? Bastante tienen ya los niños con el fuego de la concupiscencia; no les añadamos el de esos libros que son un perpetuo incentivo de la sensualidad. Se arrojan a los vicios, sin que nadie los empuje; arden sin necesidad de libros; y aunque el pedagogo sea hombre austero y vigilante, y tome toda clase de precauciones, están ellos hambreado la fruta prohibida. ¿Por qué, pues, echamos leña al fuego y lo atizamos con la lectura y explicación de los poetas lascivos?”²⁵¹

Bonifacio hace un especial hincapié que estos autores han de expurgarse especialmente en lo que se refiere a las partes lascivas y en todas aquellas en las que inciten al niño hacia la lujuria, puesto que ésta es mucho más “pegajosa” que otros pecados como la soberbia, la ira, la envidia, la avaricia o la gula que pueden provocar a lo sumo “indignación y desagrado” en los poetas mordaces:

“La impureza está adherida a las cunas de los niños, y nace con ellos del vientre de sus madres ¿Por qué, pues, no tomar toda suerte de precauciones?”

Entonces, dirás, hay que suprimir en los libros, no sólo las torpezas y amoríos, sino también los hurtos, los engaños, los sacrilegios, las riñas, etcétera. Una cosa es el crimen y otra la impureza. El libro obsceno provoca blandamente la sensualidad. El mordaz, por ejemplo, antes

²⁵⁰ “Carta sobre la selección de los libros escolares, dirigida a un señor de estos reinos, que se quejaba de que los de la Compañía no leyesen a Terencio” (apud Olmedo 1938, p. 156).

²⁵¹ “Carta sobre la selección de los libros escolares, dirigida a un señor de estos reinos, que se quejaba de que los de la Compañía no leyesen a Terencio” (apud Olmedo 1938, p. 157).

provoca indignación y desagrado. La soberbia, la ira, la envidia, la avaricia, la gula, nos son tan pegajosas como la lujuria. Además, ciertas cosas, aunque sean de suyo feas, se pueden decir con términos honestos; otras, en cambio, aunque sean de suyo honestas, no se pueden decir, o por lo menos, no las puede decir honestamente un religioso. Por eso nosotros le dejaremos los dientes a Marcial y le quitamos las obscenidades.”²⁵²

En definitiva, en la poesía el maestro debe dar preferencia a los poetas más elegantes y puros como Virgilio, rechazar a los más perniciosos moralmente como Catulo y en cuanto a aquellos que no son ni lo uno, ni lo otro simplemente expurgar u ocultar pasajes que puedan resultar dañinos para la mentalidad infantil, como Marcial, Propercio, Tibulo y Ovidio. Bonifacio deja esto muy claro en la “Carta tercera, a un buen poeta sobre la manera de hacer versos”, incluida en el *De Sapiente fructuoso Epistolares libri quinque* (Burgis 1589):

“En el verso heroico sobresale tanto Virgilio que parece que no hay más poeta heroico que él. En el epigrama no sigo, como otros, a Catulo (me repugna la torpeza de sus argumentos y no me entusiasman demasiado sus metros), sino a Marcial, claro que expurgado. En la elegía me gustan Propercio y Tibulo, cada uno por su estilo, exceptuando siempre lo liviano. Ovidio en los Tristes está bien; los versos lacrimosos los redondeó mejor que los otros.”²⁵³

Volviendo de nuevo a la carta anterior, de todos los géneros que comprende la poesía es el de la comedia el que resulta más peligroso para la virtud de los niños. En el siguiente pasaje, Bonifacio se plantea, otra vez con el concurso de autores clásicos de cierta relevancia ética, de lo pernicioso que resulta este género para la formación moral y espiritual del estudiante:

“El mismo Tulio, que, como sabes, se mete muchas veces con los poetas, dice que la comedia no es maestra de la vida ni reformadora de las costumbres, y se compadece de los niños que tienen que oír y aprender de memoria los versos de algunos poetas famosos, que no tienen más que cierto barniz de ciencia y de doctrina. Por eso, sin duda, como dice Plutarco, prohibió a su hijo la lectura de Gorgias, pues notó que el muchacho se le iba aficionando demasiado al vino y a los placeres. Y bien pudo ser que influyesen en esto las obras de Gorgias, pues sabemos que, muerto su padre, se dio al pequeño Cicerón a la bebida con tal brío que, según dicen, solía beber seis azumbres de vino de una alentada.

²⁵² Olmedo 1938, p. III.

²⁵³ “Carta tercera, a un buen poeta sobre la manera de hacer versos” (apud Olmedo 1938, p. 140).

En el libro *De summo bono*, de Epicuro, cree Cicerón que sería conveniente suprimir todas aquellas disputas sobre los placeres, y mejor aún todo el libro.

Alceo y Filisco, discípulos de Epicuro, fueron expulsados de Roma porque enseñaban a los jóvenes muchas maneras abominables de pecar; y por la misma razón expulsaron los mesenios, no a algún que otro discípulo de Epicuro, sino a todos los que seguían aquella secta. Platón desterró también de su ciudad, digo de aquella ciudad ideal que edifica en sus libros y gobierna con leyes sapientísimas, a todos los poetas, Aristóteles no quería de ninguna manera que los niños leyesen ni oyesen cosas torpes, para que no aprendiesen las picardías de las comedias y viniesen a caer en los lazos de la voluptuosidad.”²⁵⁴

De entre todos los autores de la comedia, destaca especialmente Terencio como el más peligroso para las conciencias infantiles. Véase cómo en el siguiente pasaje el autor del *De sapiente fructuoso* arremete con gran agresividad contra Terencio, con el fin de desbancar a aquellos que lo justifican por ser “elegante”:

“Yo soy de los que creen que Terencio es elegante. En sus obras hay muchas flores; mas, para cogerlas, hay que abrirse paso por entre zarzas y fangales. ¡Cuántas horrruras y vejeces hay en él!, como decían los antiguos. ¡Cuántas frases poéticas, pero que no tienen la pureza del lenguaje que buscamos! ¡Cuántas positivamente feas, inmundas, obscenas, abominables!

Pero es elegante.

A ese precio no compro yo la elegancia. Mezcló el veneno con miel para que la juventud bebiese con más gusto el tósigo mortal. Pervierte la niñez incauta e inocente y la echa a perder sin remedio; rinde, como un vilísimo alcahuete, el baluarte del pudor, y, como un furioso vendaval, troncha en un instante y arrebatada para siempre la flor de la virginidad. Pues, como éste es el primer libro que se pone en manos de los niños, apenas comienzan la gramática, los pobres tropiezan en los mismos umbrales, y con la leche de la nodriza reciben el virus de la sensualidad. La nodriza es la gramática, y como tal debería ser prudente y circunspecta y no desgañitarse con los niños que cría a sus pechos, haciéndoles repetir palabras obscenas.”²⁵⁵

²⁵⁴ “Carta sobre la selección de los libros escolares, dirigida a un señor de estos reinos, que se quejaba de que los de la Compañía no leyesen a Terencio” (apud Olmedo 1938, p. 156).

²⁵⁵ “Carta sobre la selección de los libros escolares, dirigida a un señor de estos reinos, que se quejaba de que los de la Compañía no leyesen a Terencio” (apud Olmedo 1938, p. 155).

En el siguiente pasaje reaparece el ciceronianismo jesuítico, cuando Bonifacio considera perfectamente prescindible a Terencio y piensa que es mucho más elegante Cicerón, en cuyos discursos se aprende mejor el gusto de la lengua latina:

“No es de ahora, doctísimo y nobilísimo Alfonso, ni es tuya solamente esa queja contra el olvido o menosprecio de Terencio. Es queja ya antigua y de muchos que cree, como tú, que es una lástima privar a los jóvenes de un autor latino elegante. Yo no sé, francamente, qué puede perder la elegancia, mientras no nos quiten a Cicerón. Porque no me negarás que con solo Terencio no se puede componer ni un buen discurso ni una historia que merezca ese nombre.

Dices que el lenguaje familiar puro y castizo sólo se aprende en Terencio.

No, ese lenguaje se aprende también en Cicerón. Con la misma facilidad y maestría maneja este autor el lenguaje familiar, rápido y conciso, que el amplio y sonoro de un discurso oratorio. Por eso leemos nosotros sus cartas, lo mismo las familiares que las dirigidas a Ático.”²⁵⁶

La ortodoxia de Bonifacio llega a su punto culminante cuando propone que los maestros que no expurguen a Terencio y a otros poetas sospechosos de inmoralidad deberían ser castigados:

“¿Qué castigo no merecerán los maestros religiosos que declaran los cuentos de Terencio, los amores de Ovidio, las porquerías de Catulo, las horribles obscenidades de Marcial, y corrompen las costumbres de aquellos a quienes debían corregir y enderezar. (...) Y, créeme, los que frecuentan nuestras escuelas aprenden a Terencio sin Terencio, quiero decir que aprenden lo bueno de Terencio, limpio, puro y preciso, sin ninguna de las impurezas que tiene en el original”²⁵⁷

En definitiva, y respondiendo a todos aquellos que criticaban a la Compañía por limitar la formación de la juventud a través de la expurgación de los clásicos, y porque no se atiene a los tiempos, Bonifacio arguye que la orden ignaciana tiene ante todo la misión de preservar la pureza de las mentes infantiles

²⁵⁶ “Carta sobre la selección de los libros escolares, dirigida a un señor de estos reinos, que se quejaba de que los de la Compañía no leyesen a Terencio” (apud Olmedo 1938, p. 154).

²⁵⁷ “Carta sobre la selección de los libros escolares, dirigida a un señor de estos reinos, que se quejaba de que los de la Compañía no leyesen a Terencio” (apud Olmedo 1938, p. 163).

y de la doctrina católica y si para ello se deben ocultar y eliminar partes de los autores clásicos, será necesario por el bien espiritual de los católicos:

“Por eso la Compañía no suele leer las fábulas de los poetas sin algún fruto, mirando siempre a un fin más elevado. Las amatorias, las impúdicas, las obscenas, las pasa enteramente por alto, sin tratar de moralizarlas, porque, eso sería querer coger uvas en los zarzales, o como decimos en castellano, pedir peras al olmo (...)

Me preguntas que dónde estás la cortesía y la prudencia de los jesuitas, que no quieren acomodarse a los tiempos, ni condescender con los que les piden que lean a Terencio y añades que, si cediésemos en esto, se podría alabar, sin restricción alguna, la labor de la Compañía en la formación de la juventud (...)

La Compañía arroja de sus casas todos aquellos autores, cuya doctrina es sospechosa, o, cuyo lenguaje es lascivo, para que no se manche la pureza ni reciba menoscabo alguno la religión. Por eso no pueden entrar en nuestras casas Erasmo ni Terencio, porque el primero parece poco sincero en la fe, y el segundo es enemigo tanto más peligroso de la castidad cuanto mayor es el número de sus partidarios.”²⁵⁸

La vigilancia moral y religiosa ejercida por la Compañía a través de la educación resulta imprescindible para la construcción de la república cristiana y una sociedad que combata al hereje y al ignorante:

“Y ya que tienes tanta autoridad con esos señores, cuyas quejas nos has transmitido, diles que con nada podemos aprovechar tanto a la juventud como haciendo lo que hacemos; que esto es lo que conviene a una república cristiana y lo más conforme a la doctrina de los Santos Padres y a las leyes de la Iglesia, conviene a saber: que se expurguen los libros que pueden y deben ser expurgados, los que no tienen remedio, se dejen enteramente.

El deseo de la Compañía es que se conserve en las ciudades la religión, la santidad, el pudor y la vergüenza, lo cual debe ser igualmente grato a los príncipes y a nosotros, porque, si unos edifican y otros

²⁵⁸ “Carta sobre la selección de los libros escolares, dirigida a un señor de estos reinos, que se quejaba de que los de la Compañía no leyesen a Terencio” (apud Olmedo 1938, pp. 160-161).

destruyen, no podrá permanecer en pie el edificio social, y sobrevendrá una catástrofe como la de Babel.”²⁵⁹

En estos dos últimos pasajes nos damos cuenta de que cuando Bonifacio escribe esta carta en 1586, el espíritu contrarreformista había llegado a su plenitud en el interior de la Compañía. La expurgación de los clásicos constituye un objetivo puramente moral y religioso. Aquí se demuestra que frente al primer Humanismo jesuítico, más moderado al respecto de la censura de autores, la época contrarreformista y manierista de la Compañía se caracteriza en ser intransigente en aquellos puntos que vulneran el dogma católico. Por eso, mientras que los humanistas daban más importancia al estudio filológico de los autores clásicos, independientemente de su amoralidad, en los jesuitas sucede al contrario, los clásicos sólo han de servir para reforzar el espíritu cristiano. Todo aquello que se encuentre en ellos que se desvíe de este premisa, debe ser eliminado.

Por este motivo, se empiezan a estudiar los clásicos a base de expurgaciones, silvas y recopilaciones, (las llamadas crestomatías o “Silvas de clásicos”²⁶⁰) que eran utilizadas por “los distintos grupos estudiantes como los generistas, preteristas y sintaxistas, además de los humanistas y retóricos, sobre los textos del orador, poeta o historiador”²⁶¹. Era una manera efectiva de controlar moralmente a los alumnos al dirigir su atención a “temas muy concretos y determinados”. Pero es que además había otras razones para utilizar las “selectas”, como la escasez de textos originales o el hecho de seleccionar lo más excelso de la latinidad:

“La necesidad de utilización de “*Selectas ex optimis latinitatis auctoribus*”, de “*Sylvas selectorum auctorum*”, de Florilegios, Breviarios, Jardines de latinidad o de otras obras compiladas y parciales de autores latinos obedecía a la imposibilidad de disponer en las clases de los textos originales y sobre todo estaban en relación con el propósito bien definido de la *Ratio Studiorum* de que de cada autor se seleccionase lo más puro en latinidad y las normas representativas sin el deseo de ofrecer visiones globales del no más bien pensando en el sentido instrumental de estos estudios.”²⁶²

²⁵⁹ “Carta sobre la selección de los libros escolares, dirigida a un señor de estos reinos, que se quejaba de que los de la Compañía no leyesen a Terencio” (apud Olmedo 1938, p. 163).

²⁶⁰ Cf. Simón Díaz 1992, p. 34.

²⁶¹ Estas selecciones de textos de autores clásicos comienzan a hacerse notar con cierta relevancia a partir del plan de estudios del Padre Valdés y a partir de la segunda mitad del siglo XVII aumentará su número, gracias en parte a la labor compilatoria del padre Alcázar.

²⁶² Simón Díaz 1992, p. 34.

El Colegio Imperial de Madrid, debido a su pedagogía especialmente barroquizante, fue uno de los principales destinos de estas compilaciones²⁶³. Uno de los primeros libros impresos que se destinó al Colegio Imperial fue precisamente una de estas recopilaciones expurgadas de textos clásicos: *Silva Illustrium Auctorum, qui ad usum Collegiorum Societatis Iesu, selecti sunt per Patrem Cosmam Magallanum*, que “contiene oraciones sueltas de Cicerón, Silvio Sulpicio, Plinio, Salustio, Quinto Curcio, San Jerónimo, Lactancio Firminiano, Jerónimo Osorio y Pedro de Perpiñán, y otras ligadas de Ovidio, Terencio, Plauto, Tibulo, Propercio, Jacobo Sannazaro, Jerónimo Vida, Ausonio y Boecio (éste último destinado a la clase de Retórica)”²⁶⁴

Además de esto, la importancia de estas silvas para el Imperial se puede comprobar en el hecho de que varios de sus profesores (Fomperosa, Montano y, especialmente el padre Bartolomé Alcázar) fueron unos de los más importantes editores de varias de ellas.

Sin embargo, el “cercenamiento” y “espigamiento” que implicaban estas recopilaciones en los textos clásicos, motivó una fuerte reacción negativa por parte de estudiosos, eruditos, y hombres de cultura en general. La mayor parte de las críticas coincidía en considerar la fragmentación de las “selectas” un verdadero atentado contra la obra y espíritu de los autores grecolatinos. Las críticas se irían haciendo cada vez más vigorosas a medida que pasaba el tiempo y derivaría ya en el XVIII en una auténtica oposición contra el método pedagógico jesuítico, representada especialmente por las figuras de Martí y Mayáns, que, entre otras cosas, centrarían sus críticas en la “*virtus litterata*” jesuítica de la selección de autores. La selección de autores acabaría de ser un factor determinante para que durante el periodo de la Ilustración los enemigos de los jesuitas terminaran por desterrar el método ignaciano de la enseñanza de la latinidad.

²⁶³ De hecho, Bartolomé Martínez (1995 [1], p. 145) las considera dentro del espíritu de hispanización que dominaba los autores y textos del Colegio.

²⁶⁴ Cf. Simón Díaz 1992, p. 34. Simón Díaz nos informa que un año antes, Antonio Ribero imprimió en Lisboa, en dos tomos, una *Sylvae illustrium auctorum, qui ad usum Collegiorum Societatis Iesu, selecti sunt* (BN: R-30.451), que tuvo una importante influencia posterior en forma de redacción de numerosas silvas, que llegan hasta el siglo XIX (Madrid 1639; Madrid 1681, Madrid 1687, Madrid 1711, Madrid 1818). Simón Díaz (1992, pp. 34-35) nos da más información de todas ellas.

2.3. El plan de estudios de la *Ratio Studiorum* de 1599: El método manierista para la enseñanza gramatical y literaria

Frente a los anteriores apartados de la misma índole, hemos de advertir que éste lo desarrollaremos ampliamente, porque resulta sustancial para comprender el inicio del método barroco en la enseñanza de la latinidad.

Puesto que de las cuatro *Rationes* que se dieron en el generalato de Acquaviva, la de 1599 fue la que se implantó finalmente y la que, en consecuencia, establece las directrices de la nueva pedagogía manierística, hemos centrado nuestro análisis en ésta última fundamentalmente. No obstante, hacemos alguna alusión a la de 1586 y a documentos precedentes a la época manierista para que se pueda apreciar la evolución de ciertos procedimientos de la enseñanza de la latinidad que fijaba la *Ratio*.

En primer lugar, nos centraremos en los principios sobre los que se asentaba tradicionalmente la enseñanza jesuítica para que a partir de ellos podamos examinar y analizar las innovaciones didácticas del método manierista de la *Ratio* de 1599. La pedagogía ignaciana se fundamentaba en cuatro pilares²⁶⁵:

- El aprendizaje gramatical
- El comentario de pasajes y textos de autores clásicos
- La composición escrita
- La declamación

En torno a estos pilares se va organizando toda la pedagogía de la Compañía. En dos palabras, el proceso educativo se distribuiría en varias fases: en una primera, el alumno aprende una serie de normas gramaticales. A continuación, estudia frases o pasajes de autores clásicos, esencialmente de Cicerón, en los que puede ir practicando las normas que ha aprendido en gramática y en los que puede ir absorbiendo el espíritu estilístico y literario de éstos. En tercer lugar, tanto las reglas gramaticales como el estilo que ha aprendido en los autores clásicos le servirán para redactar buenas composiciones escritas. Juntamente a esto se introduce al alumno en la correcta declamación de los textos de autores grecolatinos, lo que le servirá para declamar sus propias redacciones en los certámenes literarios que se celebran al final del curso.

Por lo tanto, se puede decir a grandes rasgos que el método jesuítico se divide en un nivel pasivo y en un nivel activo del aprendizaje. El nivel pasivo se

²⁶⁵ Las directrices que van a seguir las *Rationes* de Acquaviva ya estaban todas en potencia en la citada Parte IV de las *Constituciones* ignacianas. Ver el resumen que de esta parte da Carmen *Ratio* (1999, pp. 28-33).

basa en la enseñanza combinada de la gramática con los textos literarios, mientras que el nivel activo se basaría en la composición personal de textos del estudiante. La declamación sería pasiva cuando al alumno le enseñan a recitar los pasajes de autores clásicos, y activa cuando recita los suyos.

A pesar de que los cuatro procedimientos aludidos se dan a lo largo de toda la formación educativa del alumno, dependiendo de la etapa en la que se encuentre se dará más relevancia a unos que a otros. Según esto, ya sabemos que la educación de la Compañía se distribuye en cinco años. De estos cinco años, los que corresponden a los tres primeros: Ínfimos (o Mínimos), Medianos y Mayores pertenecen al primer ciclo que se engloba dentro de las *Regulae communes professoribus classium inferiorum*²⁶⁶. Los últimos dos años restantes forman el segundo ciclo, que se abarca dentro de las *Regulae professoris Rhetoricae*²⁶⁷. En el primer ciclo, sobre todo, durante los dos primeros años, el aprendizaje se centra mucho en la enseñanza de la gramática. Lógicamente si el niño no sabe nada de latín, tiene que ir adquiriéndolo a través de reglas lingüísticas. Por este motivo, la *praelectio Ciceronis* de la *Ratio* de 1599, que consiste en el comentario gramatical y lingüístico de una frase o pasaje de Cicerón, sólo sirve como mero instrumento en que se muestran las reglas gramaticales adquiridas. Veamos esto en la *praelectio* de la “Reglas del profesor de clase media”:

“Praelectio Ciceronis – 6. Praelectionis ciceronianae, quae septenos fere versus non excedet, haec forma sit. Primo, totam continenter pronunciet, eiusque argumentum brevissime patrio sermone perstringat. Secundo, periodum ad verbum vulgi sermone interpretetur. Tertio, a capite recurrens structuram indicet, et periodum retexens, quae verba, quos casus regant, ostendat; pleraque ad explicatas grammaticae leges perpendat, latinae linguae observationem unam aut alteram, sed quam facillimam, afferat; metaphoras exemplis rerum notissimarum demonstrat; unam denique aut alteram phrasim excerptat, quas solas cum argumento dictabit. Quarto, scriptoris iterum verba vernaculo sermone decurrat.”²⁶⁸

Por otro lado, la composición personal del alumno no se desarrolla demasiado en este nivel, puesto que el niño no se encuentra con la soltura necesaria para redactar con facilidad y correctamente. En estos primeros años el alumno está muy atado a la *imitatio* de la lengua de Cicerón, que es el autor predominante a lo largo de todo el primer ciclo educativo.

²⁶⁶ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, pp. 139-152).

²⁶⁷ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, pp. 153-162).

²⁶⁸ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, pp. 175-176).

Para el segundo periodo, el niño ya ha aprendido prácticamente toda la gramática latina, por lo que no se dará ya tanto énfasis al aprendizaje gramatical como al retórico, literario y cultural (este último aspecto entraría dentro de la llamada *eruditio*). De esta manera, en las *praelectio*, por ejemplo, el alumno ha de comentar con fruición y agudeza todos los aspectos posibles (lingüístico, literario, histórico, etc.) de los pasajes de los autores clásicos que se estudian (Cicerón va dejando paso a otros escritores latinos del Siglo de Oro de la latinidad). Por otro lado, en la composición puede realizar discursos complejos y mucho más perfeccionados, haciendo uso de la retórica aprendida y de su propio ingenio que se encontrará mucho más desarrollado, gracias en parte a los propios preceptos retóricos. Hasta aquí hemos presentado un panorama general del plan de estudios inicial de la Compañía desde que ésta se fundó. Durante la segunda mitad del siglo XVI empezará a surgir y a imponerse una serie de pautas pedagógicas (algunas de ellas ya estaban latentes en los primeros tiempos del Humanismo ignaciano) que marcarán los rasgos del Manierismo educativo de la orden ignaciana y que prepararán el camino hacia lo que después será el triunfo de la estética barroca en la enseñanza jesuítica española. Las pautas citadas son las siguientes:

- La recarga doctrinal a través del aumento de preceptos, comentarios, ejemplos, etc.
- El impulso de la memoria como instrumento de aprendizaje.
- La introducción de la lengua romance en el estudio del latín.
- El desarrollo del *ingenium* y la *inventio* frente a la *imitatio*.
- La función “patética” de la *declamatio*.
- El auge de la Retórica aristotélica y el ciceronianismo.

A continuación, analizaremos con detalle cada uno de estos principios:

2.3.1. La recarga doctrinal a través del aumento de preceptos, comentarios, ejemplos, etc.

Desde San Ignacio y los primeros pedagogos de la Compañía, como Ledesma, Perpiñá, y Bonifacio, entre otros, los jesuitas van aumentando progresivamente las reglas y preceptos mediante los que se controlará la vida escolar y la formación humanística de los alumnos. De esta forma, las *Ratio* serán el manifiesto más evidente de todo este proceso de reglamentación didáctica. En

un primer momento, éstas se limitaban a colegios concretos, como hemos visto en el caso del Colegio Romano y el de Mesina. A partir del Concilio de Trento y del reforzamiento de la mentalidad contrarreformista y ortodoxa, la Compañía ve la necesidad de extender sus principios pedagógicos y religiosos a todo el área de influencia de sus colegios. Por este motivo, se empieza a ver la necesidad de establecer unas pautas generales que unifiquen los planes educativos de todos los colegios, de tal manera que todos cumplan debidamente con los mandatos de ortodoxia religiosa y no haya colegios que se desvíen de las directrices establecidas por la Compañía según los principios contrarreformistas. Había que acabar con incoherencias del estilo de las que ocurrían en época de San Ignacio, como la de prohibir enseñar a Erasmo en el Colegio Romano, pero, utilizarlo en muchos otros colegios jesuíticos.

Por lo tanto, las diferentes *Ratio* del generalato de Acquaviva, especialmente la definitiva de 1599, pretendían unificar los métodos de todos los colegios jesuíticos. Para conseguir este objetivo deben aumentar en preceptos, normas y reglas que dominen totalmente la vida escolar del alumno²⁶⁹. De esta forma, por un lado, imprimían en el estudiante el espíritu e ideales del buen cristiano y, por otro lado, no dejaban que ningún colegio se desviara de la ortodoxia oficial establecida. En definitiva, las *Rationes* generales son el resultado directo de la radicalización de la mentalidad contrarreformista que adquiere la Compañía en el último tercio del siglo XVI.

Las reglas de la *Ratio* que controlan la vida escolar del alumno muestran una doble vertiente. Por un lado, se encuentran las que atañen a la moral, comportamiento, costumbres deberes cotidianos, etc de los alumnos y, por otro lado, los que atañen a la enseñanza propiamente dicha. En cuanto a éstas últimas, se dan toda una serie de normas que guían el aprendizaje de la latinidad del educando. Según estas normas, se puede apreciar que a lo largo de todo el ciclo educativo, la enseñanza de la latinidad se centra básicamente en preceptos, ya sean gramaticales, ya sean referidos a la retórica y a la oratoria. De estas normas, las referidas a la gramática son sobre las que la *Ratio* presta más atención, como, por ejemplo, el hecho de concretar todos los pasos que el alumno debe seguir en el estudio de la gramática del padre Álvarez, de tal manera que la enseñanza de las diferentes partes del manual del rector de la Universidad de Lisboa se distribuye según las clases en que se divide la *Ratio*:

²⁶⁹ “Se trataba, en definitiva, de un diseño curricular en el que se hallaban perfectamente delimitados los conocimientos, la temporalización, la actuación de los docentes, e incluso el aprovechamiento del tiempo libre por parte de los alumnos. Todo ello basado en el fruto de la experiencia docente en los numerosos centros con que contaba la Orden” (Gómez Gómez 2002, p. XIX). Ya vimos en capítulos anteriores lo que decía Varela al respecto: 1984, pp. 155-156.

“REGULAE PROFESSORIS INFIMAE CLASSIS GRAMMATICAE

Gradus – I. Gradus huius scholae est rudimentorum perfecta, syntaxis inchoata, cognitio. Incipit enim a declinationibus usque ad communem verborum constructionem. Et quidem ubi duo erunt ordines, inferiori ex primo libro nomina, verba, rudimenta, praecepta, quatuordecim de constructione, genera nominum tribuentur; superiori vero ex primo libro de nominum declinatione sine appendicibus, et de praeteritis ac supinis; e secundo autem introductio syntaxis sine appendicibus usque ad impersonalia.”²⁷⁰

“REGULAE PROFESSORIS MEDIAE CLASSIS GRAMMATICAE

Gradus – I. Gradus huius scholae est, totius quidem grammaticae, minus tamen plena cognitio; explicat enim ab initio libri secundi usque ad figuratam constructionem, facillimis solum adiunctis appendicibus; seu iuxta romanam methodum a communi verborum constructione usque ad figuratam, additis facilioribus appendicibus.”²⁷¹

“REGULAE PROFESSORIS SUPREMAE CLASSIS GRAMMATICAE

Gradus – I. Gradus huius scholae est absoluta grammaticae cognitio; ita enim recolat ab initio syntaxim, ut addat omnes appendices; deinde explicet constructionem figuratam, et de arte metrica (...).”²⁷²

En los cursos superiores, los preceptos gramaticales dan paso a las reglas de la retórica y la oratoria. Sin embargo, si se compara con los de la gramática, la *Ratio* no detalla con tanta precisión las partes que deben ser estudiadas de éstos:

“REGULAE PROFESSORIS HUMANITATIS

Gradus – I. Gradus huius scholae est, postquam ex grammaticis excesserint, praeparare veluti solum eloquentiae; quod tripliciter accidit; cognitione linguae, aliqua eruditione, et brevi informatione praeceptorum ad rhetoricam spectantium.(...)

Praeceptorum rhetoricae brevis summa ex Cypriano, secundo scilicet semestri, tradetur; quo tempore, ommissa philosophia Ciceronis, faciliores aliquae eiusdem orationes, ut pro lege Manilia, pro Archia, pro Marcello, ceteraeque ad Caesarem habitae sumi poterunt. Graecae linguae pars illa pertinet ad hanc scholam, quae syntaxis proprie dicitur. Curandum praeterea, ut mediocriter scriptores intelligant et scribere aliquid graece norint.”²⁷³

²⁷⁰ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 177).

²⁷¹ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999 p. 173).

²⁷² *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999 p. 168).

²⁷³ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999 pp. 162-163).

“REGULAE PROFESSORIS RHETORICAE

Gradus – I. Gradus huius scholae non facile certis quibusdam terminis definiri potest; ad perfectam enim eloquentiam informat, quae duas facultates maximas, oratoriam et poeticam comprehendit (ex his autem duabus primae semper partes oratoriae tribuantur), nec utilitati solum servit, sed etiam ornatui indulget. (...)

Praecepta, etsi undique peti et observari possunt, explicandi tamen non sunt in quotidiana praelectione, nisi rhetorici Ciceronis libri, et Aristotelis tum Rhetorica, si videbitur, tum Poetica.”²⁷⁴

El aumento de la prescripción de reglas por parte de la *Ratio* de 1599 tiene su reflejo directo en los manuales que se van a utilizar en el aprendizaje. Tanto la *Grammatica* de Álvarez, como la *Retórica* de Cipriano se caracterizan por un aumento considerable de reglas y preceptos, con observaciones, ejemplos, excepciones, etc. De hecho, si, por ejemplo, comparamos los manuales de Erasmo o Vives, que se utilizaban en la época humanista de la Compañía, con el manual de Álvarez, que será la gramática de la etapa manierista, observaremos que se produce un aumento considerable de los preceptos gramaticales. Mientras que Erasmo y Vives se centraban en lo esencial de la lengua, Álvarez llena su obra de comentarios, ejemplos, excepciones, etc. El Manierismo de Álvarez desemboca en una de las manifestaciones más importantes del Barroco, que consiste en evitar el “*horror vacui*” a base de la acumulación y la exuberancia. Por este motivo, en el terreno educativo presenciamos un primer recargamiento de las reglas directrices que guían la labor docente (la *Ratio*) y, en segundo lugar, el aumento de los preceptos dentro de los propios manuales de enseñanza (la *Grammatica* de Álvarez). Por lo tanto, la *Ratio* ya está poniendo las bases para que en la época barroca los colegios jesuíticos españoles aumenten considerablemente la enseñanza gramatical en sus planes de estudio y se multipliquen la cantidad de manuales gramaticales, profusos en normas, ejemplos y observaciones.

Sin embargo, el aumento de la reglamentación no se queda solamente en los manuales gramaticales, sino que cuando el alumno alcanza los niveles de Humanidades y Retórica, además de los preceptos teóricos de la retórica y la oratoria debe estudiar otros aspectos relacionados con la lengua y con los autores clásicos. De esta forma, en la clase de Humanidades, junto a las reglas de la retórica y gramática se debe añadir el aprendizaje del vocabulario, la erudición y observaciones particulares de la lengua de los autores clásicos:

²⁷⁴ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999 p. 153).

“REGULAE PROFESSORIS HUMANITATIS

(...) Ad cognitionem linguae, quae in proprietate maxime et copia consistit, in quotidianis praelectionibus explicetur; ex oratoribus unus Cicero iis fere libris, qui philosophiam de moribus continent; ex historicis Caesar, Salustius, Livius, Curtius, et si Virgilius, exceptis Eclogis et quarto Aeneidos; praeterea odae Horatii selectae, item elegiae, epigrammata et alia poemata illustrium poetarum antiquorum, modo sint ab omni obscaenitate expurgati. Eruditio modice usurpetur, ut ingenium excitet ac recreet, non ut linguae observationem impediat.”²⁷⁵

En la clase de Retórica, junto con todo lo anterior, se intensificará la importancia de la erudición:

“Gradus –i. Stylus (quamquam probatissimi etiam historici et poetae delibantur) ex uno fere Cicerone sumendus est; et omnes quidem eius libri ad stylum aptissimi, orationes tamen solae praelegendae, ut artis praecepta in orationibus expressa cernantur.

Eruditio denique ex historia et moribus gentium, ex auctoritate scriptorum et ex omni doctrina, sed parcius ad captum discipulorum accersenda.”²⁷⁶

De esta forma, observaremos que en la clase de Retórica, la “*Oratoris interpretatio*” se transforma en un auténtico comentario de texto:

“Oratoris interpretatio – 8. Si vero explicetur oratio vel poema: Primo, exponenda sententia, si obscura sit, et variae interpretationes diiudicandae. Secundo, tota artificii ratio, inventionis scilicet, dispositionis et elocutionis exploranda, quam apte se orator insinuet, quam apposite dicat; vel quibus ex locis argumenta sumat ad persuadendum, ad ornandum, ad movendum; quam multa saepe praecepta uno eodemque loco permisceat; quo pacto rationem ad faciendam fidem figuris sententiarum figuris verborum intexat. Tertio, loci aliquot tum re, tum verbis similes afferendi, aliique oratores vel poetae, qui eodem praecepto ad aliquid simile persuadendum vel narrandum usi sint, producendi. Quarto, res ipsae sapientum sententiis, si res ferat, confirmandae. Quinto, ex historia, ex fabulis, ex omni eruditione, quae ad locum extremum, verba perpendenda, eorum proprietates, ornatus, copia, numerus, observandus. Haec autem non ideo allata sunt, ut semper omnia

²⁷⁵ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999 p. 162).

²⁷⁶ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999 p. 153).

consectetur magister, sed ut ex iis seligat, quae opportuniore videbuntur.”²⁷⁷

Pero, a todo esto tenemos que añadir una serie de aspectos muy importantes. En primer lugar, aunque los preceptos que ordenan la vida académica del niño son profusos, no eran tan numerosos y complejos como la *Ratio* inmediatamente anterior de 1593, que llegaba a tener 336 páginas en comparación con las 200 de la de 1599²⁷⁸. En segundo lugar, aunque, por un lado, la *Ratio* prescribe el uso de manual de Álvarez, por otro lado, era consciente de que su aprendizaje puede resultar excesivo para los niños. De ahí que en el citado punto 23 de las “Reglas del preposito provincial”, se dice que en caso de que la gramática de Álvarez pueda resultar demasiado exigente para la capacidad de los estudiantes se pueden componer otros manuales que se adapten a los preceptos del manual del jesuita portugués. Por último, hemos dicho que la *Ratio* establece el uso de la erudición, pero ésta debe ser aplicada con moderación y decoro tanto en la clase de Humanidades como en la de Retórica:

“REGULAE PROFESSORIS HUMANITATIS

Eruditio modice usurpetur, ut ingenium excitet interdum ac recreet, non ut linguae observationem impediat.”²⁷⁹

REGULAE PROFESSORIS RHETORICAE

Eruditio deinceps ex historia et moribus gentium, ex auctoritate scriptorum et ex omni doctrina, sed parcius ad captum discipulorum accersenda.”²⁸⁰

Con todo ello, vemos que aunque la *Ratio* marca el camino hacia el Barroco, todavía se caracteriza por la moderación de la época humanista.

²⁷⁷ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, pp. 157-158).

²⁷⁸ “Parece ser que el volumen de la edición de 1591, tenía 338 páginas y, por lo tanto, era muy difícil de leer, repitiéndose continuamente la materia, en especial las obligaciones de cada profesor, ya que éstas se iban poniendo en todos los capítulos de profesores: de Retórica, Humanidades, Gramática, etc. En la edición de 1599 se tienen en cuenta todas estas dificultades, y se agrupan todas las obligaciones comunes de los profesores en un solo capítulo, en el que se encierran las Reglas comunes a los profesores de estudios inferiores. Y así la nueva edición no llega a tener más de 200 páginas” (Bertrán Quera 1984, p.49).

²⁷⁹ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 162).

²⁸⁰ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 153).

2.3.2. La memoria

Todo este aumento de preceptos no tendría cabida en la pedagogía jesuítica, sino hubiera una fuerte potenciación de la memoria. La memoria resulta una pieza indiscutible del plan de estudios jesuítico. Hemos de tener en cuenta que, cuanto más se desarrolle la capacidad memorística de los alumnos más se logrará que queden impresos en ellos para siempre los principios religioso-educativos que la Compañía imparte en sus colegios, además de toda una “herencia cultural, o herencia ideológico-social”²⁸¹. El padre Sacchini manifiesta con claridad estos principios en el siguiente pasaje:

“Del acrecentamiento de esta facultad resulta una doble ventaja, ambas de primer orden. Lo primero, poseer una excelente memoria es un auxilio inestimable para todas las empresas de este mundo. Lo segundo, se acumula un magnífico caudal de conocimientos y palabras útiles en el transcurso de toda la vida; porque lo que se graba en la mente en la primera edad suele ser indeleble. De esta manera, los alumnos, cuando sean mayores, quedarán agradecidos a sus maestros por haberles desarrollado la memoria; será para ellos de mucho gozo el tener, por decirlo así, un tesoro que granjear, casi sin darse cuenta, en una edad en que se suele producir poco por sí mismo. ¿No vemos con frecuencia hombres maduros, respetables y de edad avanzada, que en medio de una asamblea docta, y noble citan de memoria lo que aprendieron de su niñez?”²⁸²

Por lo tanto, la memoria se convierte en un medio más de la difusión de los principios contrarreformistas de la pedagogía de la Compañía. En el siguiente pasaje vemos la importancia de la memoria en el plan de estudios del Colegio Romano, que atribuimos al periodo manierista de la enseñanza jesuítica:

“Primera manera de recitar las lecciones: al principio de la clase, recitación al maestro por cada alumno, uno tras otro, en voz alta o en voz baja cerca de la cátedra. Segunda manera: fuera del aula, paseando, antes de comenzar la clase. Tercera manera: antes de la clase, recitación ante un repetidor señalado. Cuarta manera: recitación de algunos ante el profesor, quienes harán recitar a los compañeros, bajo vigilancia del profesor. Quinta manera: recitación simultánea por binas. Sexta manera: recitación simultánea y acompensada por grupos de cinco o seis, haciendo sentar al que se rezaga o se para. Séptima manera: el profesor corrige por encima la composición del que recita, mientras que otro alumno, libro en mano, corrige el mismo recitante. Octava manera: hacer recitar todas las semanas

²⁸¹ Cf. Bertrán Quera 1984, p. 181.

²⁸² Batllori 1958, pp. 108-109.

a cada alumno parte de las lecciones de cada día, después cada quince días las de la quincena, y así sucesivamente. Novena manera: hacer recitar cada día las lecciones preguntando a cada uno por orden parte del texto.

La décima manera es señalada como la mejor para todas las clases: *Hic modus videtur omnium optimus; nam brevissimo tempore omnes recitabunt, quamvis sit ingens numerus auditorum, et omnibus pene classibus aptissimus videtur.* Se divide toda la clase en decurias con sendos decuriones, cada uno de los cuales hace recitar a sus inferiores y da cuenta al maestro del resultado y de sus observaciones sobre el trabajo de los suyos. El maestro debe asegurarse de que el decurión cumple con su cometido; puede por sí mismo hacer recitar a los perezosos o de quienes sospecha; señala a un miembro de la decuria para hacer recitar al decurión. Desde que el profesor entra en clase, las decurias emprenden la tarea. El profesor cambiará los decuriones cada semana, o cada quincena o con menos frecuencia.²⁸³

En los apartados anteriores hemos podido comprobar la importancia sustancial de la memoria en la enseñanza de los preceptos gramaticales y de la *eruditio* en la *Ratio* de 1599. De hecho, todo el sistema de la *Ratio* se basa en un continuo repetir y memorizar todas las reglas y prescripciones que se van dando a lo largo del curso y durante toda la etapa educativa del alumno. Por este motivo, la *Ratio* oficializa prácticamente la memoria como principio pedagógico fundamental de la enseñanza jesuítica en uno de los pasajes de las *Regulae communes professoribus classium inferiorum* y en otro de las *Regulae professoris rhetoricae*, que, según este orden, dicen así²⁸⁴:

“*Memoriae exercitatio – 19. Memoriae traditas praelectiones discipuli decurionibus recitent; de quorum officio infra regula 36 dicitur; nisi forte alius placeat mos in rhetorica. Ipsi vero decuriones decurioni maximo vel magistro persolvent. Qui magister aliquot quotidie ex desidiosis fere, quique serius ad ludum venerint, recitare iubet ad explorandam decurionum fidem, omnesque in officio continendos. Sabbatho audita per unam vel etiam plures hebdomadas publice memoriter reddantur. Libro autem absoluto, deligi poterunt interdum, qui illum e suggestu ab initio pronuncient non sine praemio.*²⁸⁵

²⁸³ *Mon. Paed. De ratione et ordine studiorum collegii romani*, p. 357 (apud Charmot 1952, pp. 158-159).

²⁸⁴ Acerca de la frecuente ejercitación de la memoria de la *Ratio* Bertrán Quera (1984, pp. 180-181) recopila una gran número de referencias a ésta.

²⁸⁵ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 143).

Memoriae exercitatio – 3. Quoniam memoriae quotidiana exercitatio rhetori necessaria est, atque in hac classe saepe longius praelectiones excurrunt, quam ut tradi commode memoriae possint, praeceptor statuet ipse, quid quantumque ediscendum, et quomodo, si exigere velit, recitandum. Immo ex usu esset, ut subinde aliquis e suggestu recitaret, quae ex optimis auctoribus didicisset, ad memoriae exercitationem simul cum actione iungendam.”²⁸⁶

Tanto para las clases inferiores como para las superiores la memoria es un factor sustancial de la pedagogía de la *Ratio*. Las reglas gramaticales y los pasajes de autores clásicos deben ser aprendidos por el alumno con tal de desarrollar plenamente su dominio sobre la lengua latina. Por consiguiente, un buen control pasivo sobre la lengua le permitirá acceder a manejarla activamente ya sea hablando, ya sea a través de la composición escrita.

Pero la memoria no sólo consiste en la mera fijación en la mente del alumno de la información que le transmite el profesor, a saber, de desarrollar un tipo de memoria automática o reproductora, sino que se trata también de una memoria racional que debe entender la “palabra recibida y oída del profesor”²⁸⁷, para después saber aplicar a ámbitos diferentes lo que se ha memorizado. El alumno debe empezar a pensar por sí mismo a través del enriquecimiento de su panorama cultural:

“Efectivamente, la formación personal pide adquirir hábitos no importados de fuera o artificiales, sino tales que permitan al alumno extraer de dentro sus criterios, decisiones y preferencias. Pues bien, por el ejercicio de la memoria, el alumno inconscientemente va grabando una serie de conocimientos que a su tiempo serán suyos, y que por elaboración posterior podrá ir modelándolos según su propia manera de ser y actuar.”²⁸⁸

En otras palabras, el buen cultivo de la memoria, según el mecanismo pedagógico jesuítico, facilitaría el desarrollo posterior del ingenio del alumno, uno de los objetivos primordiales de la enseñanza barroca de la Compañía.

²⁸⁶ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 155).

²⁸⁷ “Fácilmente, por tanto, se echa de ver que la repetición no ejercitaba meramente la memoria automática o reproductora, sino sobre todo la memoria racional y previamente a ella el esfuerzo de entender bien la palabra recibida y oída de boca del profesor” (Bertrán Quera 1984, p. 263).

²⁸⁸ Bertrán Quera, 1984, p. 181.

En definitiva, si unimos las normas de comportamiento y de aprendizaje de la *Ratio*, con las reglas que el propio alumno tiene que estudiar en los manuales gramaticales y retóricos, con otros elementos de la lengua como vocabulario, *eruditio*, observaciones, etc, con la memorización de pasajes de autores clásicos, comprobaremos que el estudiante se ve atado a lo largo de toda su etapa formativa a un asfixiante disciplina de reglas y preceptos, donde la memoria resulta el principal instrumento de todo su proceso formativo.

2.3.3. La introducción de la lengua romance en el estudio del latín

Sabemos que los jesuitas prescribían en su método que las clases se dieran en latín y que tanto cuando hablaran los niños, como cuando compusieran, también lo hicieran siempre en latín²⁸⁹. Su objetivo era sumergir al estudiante en la estructura profunda de la lengua del Lacio. Sin embargo, a partir de la época manierista se empieza a notar una progresiva aparición e importancia de las lenguas vulgares en la pedagogía jesuítica²⁹⁰. Así, por ejemplo, ya Juan Bonifacio en sus cartas habla de que es conveniente que no se diga todo en latín tanto oralmente como por escrito:

“Aquí ejercitamos a los niños en hablar latín aun de repente y sin preparación. Para esto les explicamos las leyes de invención y hacemos que todos los días se ejerciten en hablar y componer en latín. Lo que no suelo yo hacer, aunque veo que otros lo hacen, es obligar a los niños a decir todo en latín, porque esto creo yo que más bien daña que aprovecha.”²⁹¹

Por otro lado, esta apertura no implica que se deba utilizar con frecuencia la lengua vulgar, ya que en otro pasaje de la misma carta recomienda que los alumnos no deben hacer versos castellanos, porque “los hace algo muelles y puede hacerles perder la chaveta”:

²⁸⁹ Los jesuitas pensaban que, además de ser ésta la mejor forma de aprender la lengua latina, el hablar en latín permitiría al alumno controlar más correctamente las reglas gramaticales de la lengua vernácula (Cf. Gómez Gómez 2002, p. XXII).

²⁹⁰ De hecho, ya los humanistas de las dos centurias anteriores, inmediatos antecesores de los jesuitas, fomentaron ampliamente las lenguas vulgares. De todas formas, según Ynduráin (1994, p. 514) sobre el año 1600 la ortodoxia contrarreformista no sólo se ha serenado en el sentido de que, no sólo, como hemos visto, el Humanismo se acepta como tal, sino que “ha desaparecido también la fascinación exclusiva por el mundo antiguo, porque con toda naturalidad se aceptan las lenguas vulgares y las traducciones al vernáculo; y la exclusividad italiana ha desaparecido, para dar lugar a una difusión internacional, lo cual lleva consigo que el punto de partida de los estudios de Humanidad se adelante y se sitúe ahora hacia 1500, aunque más como homenaje a los admirados autores de la época que como necesidad”.

²⁹¹ Olmedo 1938, p. 138.

“Mientras nuestros alumnos se ejercitan en aprender la lengua latina, no deben ni pensar siquiera en hacer versos castellanos, porque eso, además de distraerlos mucho de sus estudios, los hace algo muelles y puedes hacerles perder la chaveta, como les ha sucedido a otros, que se han dado a los versos con demasiado furor.”²⁹²

En cuanto a las “*Rationes*” que se dan durante el Generalato de Acquaviva, Charmot nos informa que la de 1586 “se muestra un poco favorable al uso de la lengua materna antes que se haya adquirido dominio del latín, griego y hebreo”²⁹³. La *Ratio* de 1599 será la que más contemple el uso de la lengua vulgar tanto en los ejercicios de composición como en los certámenes de todos los niveles de la enseñanza de la latinidad.

Exponemos, a continuación, varios ejemplos de cada etapa educativa en que se recomienda el uso de la lengua vulgar²⁹⁴:

“REGULAE PROFESSORIS INFIMAE CLASSIS GRAMMATICAE

Exercitationes inter corrigendum – 4. Exercitationes discipulorum, dum scripta magister corrigit, erunt exempli gratia vernacula dictata e syntaxis praescripto latina facere, lectionem ciceronianam ex latino **in vulgi sermonem** transferre, eandem latine transcribere; ex grammaticae praeceptis, recens praesertim explicatis, dubio aemulis et locutiones proponendas depromere, concordantias concinnare, aut componere, graeca describere, et alia generis eiusdem.”

“REGULAE PROFESSORIS MEDIAE CLASSIS GRAMMATICAE

Concertatio – 10. Concertatio seu exercitatio sita erit tum in iis, quae alter aemulus in alterius scriptione deprehenderit; tum in iis, in quibus prima hora se exercuerint, proponendis; tum in phrasibus a praeceptore habitis memoriter dicendis; tum **in vernaculis locutionibus** mutuo ex praescripto syntaxeos, aut ad Ciceronis imitationem exigendis (faciendumque, ut locutionem propositam statim, qui interrogatur, iisdem repetat verbis; eamque paulisper meditatus non verbatim, sed totam simul latine efferat); tum in difficilioribus nominibus ac verbis, quae praesertim in praelectione occurrerint, vel continenti vel interrupto casuum ac temporum ordine, vel singulis per se, vel coniuncto simul adiectivo substantivoque et pronomine inflectendis; tum in praeteritis et supinis quam celerrime reddendis, et aliis id genus, arbitrio praeceptoris.”

²⁹² Carta tercera a un buen poeta sobre la manera de hacer versos (apud Olmedo 1938, p. 144).

²⁹³ Cf. Charmot 1952, p. 216.

²⁹⁴ Bertrán Quera (1984, p. 246) nos informa también de su uso en las Reglas de la Academia de teólogos y filósofos.

“REGULAE PROFESSORIS SUPREMAE CLASSIS GRAMMATICAE

Praelectio – 5. Praelectionis forma haec erit; Primo, argumentum, tum latino tum patrio sermone, perstringat. Deinde, unamquamque periodum ita interpretetur, ut vernacula expositio latinae subinde subiiciatur. Tertio, a capite recurrense (nisi malit ipsi explicationi inserere) binas aut ternas seligat voces, quarum vim aut originem expendat, unoque aut altero eiusdem praesertim auctoris exemplo confirmet. Translationes etiam evolvat ac demonstret, fabulas cum historiis, et quae ad eruditionem pertinent, si quae incidant, brevi expediat; binas etiam ternasve phrases elegantiores excerptat. Postremo, **scriptoris verba vulgi sermone decurrat**. Licebit autem latinum argumentum, observationes, proprietates et phrases quam brevissime dictare.”

“REGULAE PROFESSORIS HUMANITATIS

Praelectio – 5. Praelectio erutionis ornamentis leviter interdum aspersa sit, quantum loci explicatio postulat; se totum potius magister effundat in latinae linguae observationes, in vim etymologiamque verborum, quam ex probatis petet auctoribus, maxime ex antiquis; in locutionum usum ac varietatem, in auctoris imitationem; **nec alienum putet aliquid patrio interdum sermone efferre**, si vel ad interpretandum in primis valeat, vel aliquid habeat eximii. Quando autem orationem explicat, praecepta artis exploret. Ad extremum licebit, si videatur, omnia patrio sermone, sed quam elegantissimo vertere.”

Aunque las prescripciones de la *Ratio* sobre aplicación de las lenguas modernas para el estudio del latín son todavía muy moderadas y de forma meramente instrumental, éstas abren ya el camino hacia la hispanización de los manuales jesuíticos españoles del seiscientos.

2.3.4. El desarrollo del *ingenium* y la *inventio* frente a la *imitatio*

Ya el Humanismo llevaba en su esencia la superación de la *imitatio* del modelo de los autores clásicos. Sabemos que, en un primer momento, el Humanismo regresó a la perfección de los autores de la Antigüedad clásica para revitalizar la decadencia en que había caído la escolástica medieval. Las interpretaciones escolásticas habían desvirtuado enormemente los textos de los autores clásicos y de los Santos Padres, por lo que resultaba necesaria una vuelta a la pureza, un regreso a los orígenes. En efecto, mediante la *imitatio*²⁹⁵ de las fuentes originales el hombre renacentista se reconcilia con la realidad que le

²⁹⁵ “Con la exigencia constitutiva para el Renacimiento, de renovar la literatura con auxilio de los modelos antiguos, había quedado señalado el camino que debía recorrer todo poeta, a saber, la imitación de los autores antiguos declarados modelo. El principio de la *imitatio* constituyó la ley fundamental de la poética normativa, mientras se creyó en el carácter ejemplar de la literatura clásica antigua” (Buck 1982, p.45).

rodea, realidad que el hombre medieval había desvirtuado con el exceso de sus interpretaciones. Pero una vez que el hombre renacentista a través de la *imitatio*, es consciente del mundo circundante, su siguiente paso es la superación de ésta para la formación de una nueva sociedad²⁹⁶, lo que será la futura sociedad moderna. Por este motivo, hemos afirmado que el Humanismo llevaba ya en sí la *inventio* y el deseo de libertad:

“Quando, con l’umanesimo, si risale agli antichi, è soltanto per il bisogno di scavalcare tutto il mondo della trascendenza storicamente consolidatosi attraverso il medioevo, e di tornare a respirare liberamente in un’atmosfera non ancora alterata dalla successiva schiavitù. Il passato dell’antichità non è più il vero passato –come il medioevo- bensì al di là del passato, là dove ci si può ricongiungere col vero presente. È dall’umanesimo al rinascimento così comincia a qualificarsi il motivo della libertà. Libertà che è classicità: ritorno come ripresa del vero cammino libero. L’imitazione è soltanto uno strumento di liberazione. Che è poi un fenomeno storicamente ripentesi –sia pure in proporzioni molto minori- ogni volta che si avverte il bisogno di ribellarsi a ciò che si ritiene un potere tiranno, per ritornare al bene perduto.

Col rinascimento la consapevolezza dell’ideale della libertà viene a raggiungere una maturità sempre maggiore e i limiti della retorica umanistica cominciano a farsi evidenti. L’arte classica ha sempre il fascino di un modello insuperato, ma si avverte il bisogno di una creatività senza limiti, che muova dal dubbio circa l’immutabilità dei canoni ereditati dagli antichi. Da Leonardo –omo senza lettere- in poi, il desiderio di trovar vie nuove e impensate, oltre o addirittura contro l’esempio classico, va traducendosi in espressioni sempre più rilevanti in ogni campo di inagine e in ogni modo di vita. E l’epoca delle grandi scoperte, delle grandi esplorazioni, dei primi ardimenti scientifici e antimetafisici, del rafforzamento delle nuove affermazioni politiche al di là dell’impero e del papato. L’idea di libertà tende a uscire dalle affermazioni culturali per diventare sostanza concreta della nuova vita. Si comprende, perciò, come durante il rinascimento affiorino qua e là i primi sintomi di una ribellione artistica contro le forme stilistiche dell’imitazione, di cui si avverte il progressivo irrigidimento e il fatale decadere verso le vuote manifestazioni di un freddo accademismo. Occorre rompere gli schemi, liberarchi del passato, trovare il nuovo sorprendere e meravigliare. Prima che tutto ciò

²⁹⁶ En los albores del Humanismo Petrarca defendía la posibilidad de que en la *imitatio* se podía insertar la *variatio* que mostrara la originalidad del escritor y que incluso superara el modelo en el que se basa. Por lo que Petrarca daba un salto adelante al pasar del concepto de *imitatio* al concepto de *aemulatio* (Cf. Buck 1982, p. 46).

diventi esplicitamente e consapevolmente l'esigenza fondamentale del barocco, il bisogno della nuova via è già chiaro negli artisti più grandi del rinascimento.”²⁹⁷

Según esto, el desarrollo del Humanismo generó tres vías, a las que ya hemos hecho alusión:

- Su agotamiento total en el llamado academicismo humanista (Erasmus).
- Su superación a través de una nueva ortodoxia religiosa (Lutero).
- *De ratione et ordine studiorum collegii Romani* Su superación a través de la renovación de la antigua ortodoxia (Ignacio).

Tanto la penúltima como la última opción van a ser las que van a generar el modelo de hombre moderno, aunque, como ya vimos, con diferentes peculiaridades. Los jesuitas eran conscientes de que el uso mecánico de la *imitatio* llevaba a la esterilidad y al academicismo vacío. Por otro lado, sólo a través de la *imitatio* era imposible la implatación de una renovada educación y ortodoxia religiosa. Así pues, se requiere la *inventio* como elemento sustancial para la superación del Renacimiento y el inicio de una nueva etapa dominada por el Catolicismo reformado. Por lo tanto, no se produce una ruptura total entre el Renacimiento y el Barroco, sino que el ansia de libertad que llevaba en sí el Humanismo se empieza a desplegar poco a poco, hasta alcanzar la plenitud total en la etapa barroca del setecientos:

“La Reforma católica –nombre sin duda más apropiado- no se presenta sino como un intento de salvar lo más preciado del Renacimiento, y ello no puede ser sino el espíritu de defensa y exaltación de la libertad.”²⁹⁸

Ya vimos cómo para San Ignacio era fundamental la imaginación y el ingenio en sus *Ejercicios Espirituales*²⁹⁹. La imaginación se establece como elemento básico para alcanzar plenamente el espíritu divino³⁰⁰. A través de

²⁹⁷ Spirito 1955, p. 210.

²⁹⁸ Abellán 1979, p.570.

²⁹⁹ “Los *Ejercicios* dan importancia predominante a la imaginación sobre la razón, con sus famosas «composiciones de lugar», donde se trata de «ver» el lugar con los cinco sentidos. La confianza de San Ignacio en la acción de la imaginación sobre la voluntad era poderosa, y dicha confianza se extendía no sólo al momento determinado de la resolución, sino a un largo periodo subsecuente a dicha resolución” (Abellán 1979, p. 571).

³⁰⁰ Roland Barthes (1997, pp. 63-67) analiza con profundidad el valor psicolingüístico y religioso de la imaginación en los *Ejercicios Espirituales* de San Ignacio.

imágenes místicas y fantasiosas (como las que padeció el propio San Ignacio) se alcanzará mucho mejor la esencia de Cristo. De alguna manera, la *inventio* queda institucionalizada después del Concilio de Trento, a partir del cual se inicia una reforma total en los diferentes campos de la cultura, de tal manera que el paganismo renacentista basado en la fiel copia de los modelos clásicos, se ve sustituido por una exaltación mística de estos mismos modelos con el fin último de llegar a Dios en toda su plenitud. La propia Compañía centrará gran parte de su dogma religioso en la libertad conducida hacia la obediencia a Dios³⁰¹ (ya que el hombre ha sido creado en tanto en cuanto debe adorar a Dios³⁰²). Aunque parezca paradójico, los jesuitas pretenden fomentar el ingenio y la libertad de imaginación del espíritu humano, pero con el matiz de que éstos no queden totalmente sueltos, sino que sean conducidos hábilmente por ellos mismos hacia la obediencia ciega de la Iglesia (especialmente, en la figura del Papa) y de Dios. De ahí que, gracias a la *inventio* que fomenta la pedagogía de la Compañía, sobre todo a través de la expresión escrita u oral, los educandos ampliarán su capacidad reflexiva y desarrollarán su personalidad original³⁰³, de suerte que con la guía del preceptor sean conscientes libremente de que el mejor camino hacia Dios es el que los jesuitas les han enseñado. La Compañía sabe que, después de la renovación y el afán de liberación moral y espiritual del Humanismo y de la Reforma, los

³⁰¹ “Es bien sabido que la libertad ha sido una de las notas distintivas de la tradición – intelectual, espiritual y pedagógica– jesuítica: (...). Y es que la libertad fue clave para Ignacio. Por eso está en la base de los *Ejercicios*, orientados a una elección encaminada a «ordenar la vida». La propia existencia puede ser libremente orientada. Desde el primer ejercicio, el *Principio y Fundamento*, se propone al ejercitante esta meta; solamente desear y elegir lo que más le acerca al fin que Dios ha soñado para su vida. «Elegir» es otro de los conceptos claves de los *Ejercicios*. Y ya desde el comienzo se invita a que esta libertad de elección abarque no sólo las acciones, sino también los deseos, el mundo interior. Lo que hay que elegir es «la voluntad divina» (Anotación primera). Para buscarla y hallarla es necesaria una previa labor de liberación: «quitar de sí todas las affecciones desordenadas». Quizá donde más destaca el aprecio de Ignacio por la libertad es en el último ejercicio: la *Contemplación para alcanzar amor*. Porque cuando el que se ejercita ha ponderado todo lo que ha recibido de Dios, le brota espontáneamente ofrecer a Dios toda su persona” (Sanz de Diego 1992, p. 926).

³⁰² “En el Principio y Fundamento se establece que el hombre es creado «para alabar, hacer reverencia y servir a Dios nuestro Señor». Frente al Humanismo de su tiempo, que considera al hombre centro y medida de todas las cosas, Ignacio recalca que el origen –«creado»– y la meta de la vida del hombre es Dios. De ahí se derivan el «tanto cuanto» y la indiferencia, orientados a desear y elegir lo que más acerca al hombre al querer de Dios” (Sanz de Diego 1992, p. 927).

³⁰³ “Ciertamente la abundancia de expresión será una ayuda para la mejor y más adecuada traducción verbal de los conceptos. Y, en definitiva, será una ayuda también para la mejor intelección y posesión de los conocimientos aprendidos (...). Vemos además en esta técnica precisamente el mejor camino para ir paulatinamente desarrollando una personalidad original. Dicho de otro modo, creemos que la expresión es el camino más adecuado para que el alumno vaya descubriéndose a sí y a los demás, y despertando su propia manera de hablar o escribir; y, en definitiva, su propia manera de ser y pensar” (Bertrán Quera 1984, p. 184).

creyentes serán más sólidos para un futuro si se forman a través de la sensación de libertad y un aprendizaje religioso basado en “argumentos convincentes”, y no, como se hacía tradicionalmente, a través de una enseñanza establecida sobre la imposición ciega y los “sofismas dialécticos” de los métodos escolásticos medievales. De esta forma, una vez que el alumno ha madurado interiormente su recto espíritu cristiano y que está convencido plenamente de éste difundirá el mensaje cristiano por la sociedad y deseará persuadir a otros. Por lo tanto, a este fin último se subordinarán las reglas de la *Ratio Studiorum* que tienen como objetivo el desarrollo personal y religioso del católico:

“Los ejercicios que prescribe la *Ratio Studiorum* en los diversos niveles de estudios van entre sí encadenados para culminar en la meta de una formación madura que permita al alumno guiarse por sí mismo desde su juicio y su conciencia iluminados por la fe. Tal camino se inicia en los estudios inferiores de gramática, y lenguas, donde el alumno se ejercita en dominar la lengua, expresarse, interrogar, repetir y defender lo aprendido. Se prosigue en los estudios de Humanidades y Retórica, donde pretende asimilar y hacer suya la lengua hablada y escrita de los grandes maestros, profundizando en su pensamiento y en el conocimiento de la vida de los humanos. Y se corona con los estudios superiores de la filosofía y de la teología, donde más expresamente se logra la formación del pensamiento crítico y reflexivo, conjuntando las verdades descubiertas por la razón y las presentadas por la tradición de la fe.”³⁰⁴

Como ya hemos sugerido, la *inventio* constituye el motor de todo el proceso de la formación humanístico-cristiana de la pedagogía jesuítica. Su forma de manifestarse más habitual será la composición escrita, por lo que ésta constituirá una parte fundamental del método didáctico ignaciano. El desarrollo de la *inventio*, y, por ende, de la composición escrita, pasa por diferentes etapas que corresponden a los periodos en que hemos dividido el Barroco. Durante esta época los jesuitas comenzarán a basarse en las ideas de Cicerón³⁰⁵ y Quintiliano³⁰⁶ para desarrollar en sus alumnos la capacidad relacionada con la inventiva y el ingenio.

³⁰⁴ Bertrán Quera, 1983, p. 259.

³⁰⁵ Por ejemplo, Charmot expresa la opinión de Perpiñá acerca del método imitativo: “Perpiñá analiza de una manera finísima el mérito de Cicerón, y piensa «que no es verdadero y perfecto imitador del maestro más que el discípulo que es lo bastante diligente, laborioso y hábil para encontrar en sí mismo las cualidades casi innumerables del gran orador»” Perpiniani P.J.: *Opera* [Romae, 1749], t. II, cap. IV) (apud Charmot 1952, p.212).

³⁰⁶ “Imitatio autem (nam saepius ita dicam) non sit tantum in verbis; illuc intendenda mens quantum fuerit illis viris decoris in rebus atque personis, quod consilium, quae dispositio, quam omnia etiam, quae delectationi videantur data, ad vitoriam spectent” (*Institutio Oratoriae*, I, X, c. 2 y 3 [apud Charmot 1952, p.211]).

El procedimiento que se debía seguir para ampliar plenamente la capacidad inventiva en las composiciones había de partir necesariamente de la *imitatio*³⁰⁷ de un autor clásico de gran pureza lingüística, como el propio Cicerón, puesto que los jesuitas consideran que “todo desarrollo de personalidad ha de partir y crecer desde el fundamento segundo del pasado, de la historia del ayer, de la tradición”³⁰⁸. Esto se entiende en el sentido en que si se deja que el alumno comience directamente con la *inventio*, sin la sujeción de unas directrices rectoras, su imaginación puede descontrolarse anárquicamente e incluso llegar a volar a terrenos peligrosos que puedan atentar contra la ortodoxia de la fe católica. Por lo tanto, la imitación se sigue manteniendo como norma, pero no se trata, como había sucedido prácticamente en el último Humanismo, en caer en la imitación ciega y servil de los modelos clásicos, sino que se impone abiertamente la idea de que los autores clásicos son la base para su posterior superación a través del ingenio del alumno, cuidadosamente guiado por el profesor. Exponemos, a continuación, un cuadro con varios pasajes de pedagogos jesuitas europeos y españoles de la época del Manierismo, donde se manifiesta esta idea de diversas maneras:

<p>P. Perpiñá</p> <p>“Contendum est potius pro viribus ut illos ipsos quos nobis dicendi duces delegimus, vincamus aut certe ut eos ipsos assequamur (...). Illud enim obest vel maxime in imitando... similitudine eius quem sequaris esse contentum.”³⁰⁹</p>	<p>P. Bencio</p> <p>“Este humanista, que fue famoso, se muestra despreciador y casi insolente para con aquellos que hacen provisión de viejos adornos en descomposición y malolientes (<i>putidis et vetustate subrancidis</i>) para meterlos en su miserable composición; engendran obras horribles y monstruosas. ¿Qué necesidad mayor que la de un hombre vano que se hace esclavo de fórmulas prestadas en vez de dominarlas? ¿Qué mayor disparate que el sobrecargar de adornos su pobre estilo, en vez de dar al pensamiento una expresión elegante?... Esta facilidad es ridícula; esta ostentación de riquezas en una extrema pobreza y lamentable ignorancia del arte de escribir es objeto de escarnio. Con este método se embota la inteligencia de los alumnos y se fortifica su</p>
---	--

³⁰⁷ Una buena explicación del método imitativo en la *Ratio Studiorum* nos la da Bertrán Quera (1984, pp. 221-222.)

³⁰⁸ Cf. Bertrán Quera 1984, p. 184-185.

³⁰⁹ Perpiniani P.J.: *Opera* (Romae, 1749), I, II, cap. IV (apud Charmot 1952, p.212).

³¹⁰ Bencius H.: *Orationes et Carmina* [Ingolstadt MDXCII. Hemos de advertir que en este pasaje Charmot parafrasea en muchas ocasiones el original de Bencio (apud Charmot 1952, p. 213).

<p>P. Nicolás Caussin</p> <p>“Los que tienen el estómago enfermo corrompen y hacen indigestos toda clase de alimentos. Al contrario, lo que tienen perfecta salud y mucho vigor, transforman por el calor natural todos los alimentos y se convierten en carne propia. Lo mismo acontece con los imitadores. (<i>Ita se res habet in imitatoribus</i>). Unos fríos e inertes, malogran las obras ajenas cuando las reproducen; otros... no se paran en las palabras, sino que con su trabajo personal, se esfuerzan por conseguir la misma oculta sabiduría, la misma alteza de pensamientos, la misma habilidad en el plan, la misma sutileza en el arte de componer, el mismo vigor en el ataque que los oradores que toman por modelos. Los mejores se parecen a esos modelos, no como los monos, sino como los hijos que, reproduciendo la imagen de sus padres, tienen su personalidad distinta.”³¹¹</p>	<p>imprudente orgullo.”³¹⁰</p> <p>P. Bonifacio</p> <p>“El que, teniendo caudal suficiente imita a los buenos predicadores y toma de alguno de ellos ideas y consideraciones que le parecen provechosas, las considera bien, las adorna, las ilustra y las expone, a su manera, no es ladrón sino excelente imitador, porque ladrón es el que usa lo ajeno como propio, y excelente imitador el que pone tanto de suyo en lo que toma que realmente se lo apropia.”³¹².</p> <p>“Las herejías debe refutarlas (el predicador) como de paso, con una sola frase, a poder ser muy aguda.”³¹³</p> <p>“Procura que tus discípulos sepan distinguir bien el estilo poético del oratorio para que no confundan el uno con el otro y salgan oradores insulsos o poetas hueros. En el epigrama agrada la agudeza y brevedad. Yo querría que los jovencitos se ejercitasen con mucha diligencia en esta clase de composiciones”³¹⁴</p>
--	---

Según se puede deducir de las palabras de los jesuitas anteriores, se trata de que el alumno se apropie del espíritu del autor y reinvente la obra añadiendo las peculiaridades de su propio ingenio, de tal manera que ofrezca diversas variaciones de una misma frase, o un mismo pasaje. Con ello, el educando iría desplegando poco a poco su capacidad ingeniosa, sin desviarse lo más mínimo de la estructura lingüística de los maestros clásicos³¹⁵. De esta forma, como ya hemos dicho, la *imitatio* desempeña la importante labor de moderar la *inventio*, de tal manera que ésta no se haga de manera desproporcionada y exagerada. Es decir, el alumno debe desarrollar su ingenio, pero sin sobrepasar los límites que establece el

³¹¹ Este pasaje se incluye en la obra de Perpiñá: P.J. Perpiniani, *De eloquentia sacra et humana*, L. III, cap. XV. (apud Charmot 1952, pp. 212-213).

³¹² “Carta tercera al mismo sobre los sermones inútiles”, (apud Olmedo 1938, p. 190).

³¹³ “Carta primera, de la prudencia que se requiere para ejercitar dignamente el ministerio de la predicación”, (apud Olmedo 1938, p. 185).

³¹⁴ “Carta tercera, a un buen poeta sobre la manera de hacer versos” (apud Olmedo 1938, p. 141).

³¹⁵ También se iba fomentando el ingenio a través de frases en que se mostraran preceptos gramaticales enseñados en clase (Cf. Bertrán Quera 1984, p.278)

buen gusto del estilo de los autores clásicos. A causa de ello, el estudiante debe atemperar la fantasía y el exceso de imaginación propia de su mente todavía no madura. Idénticas ideas prescriben los jesuitas a los predicadores, que en ese momento eran muy dados a la exageración y a los discursos hiperbólicos. Veamos, a continuación un pasaje de Bonifacio al respecto:

“¡Fuera toda palabra griega o latina y todo vocablo que no lo entienda bien el auditorio! ¡Fuera, asimismo, toda figura de dicción, todo juego de palabras y todo periodo que pueda impedir la necesaria claridad! Más que el aceite de candil, aunque el sermón sea fruto de largas vigiliyas, debe oler al óleo santo del Espíritu, que ilumina, conforta y mueve los corazones. El predicador no debe exagerar vanamente las cosas, de modo que sólo sean grandes de palabra (...).

Procure, finalmente, el predicador no prometer nada que no pueda pagar en el acto y evite con todo cuidado el escollo de las hipérboles y exageraciones desmesuradas.”³¹⁶

Una vez que el alumno se hubiera embebido del espíritu compositivo de los autores clásicos y hubiera aprendido a variarlos tantas veces como era posible, y las reglas de la *imitatio* hubieran controlado su fértil imaginación, el siguiente paso era empezar a componer redacciones y discursos donde demuestren más claramente su ingenio y donde se fueran liberando de la sujeción a los escritores grecolatinos. Esto ya sucederá en las clases superiores (Humanidades y Retórica), donde el alumno podrá componer los discursos y las redacciones más difíciles. En estas composiciones, el profesor propone un tema y el alumno debe componer sobre él con el fin de conseguir un alto grado de complicación en los variados estilos literarios que existen:

“Ledesma insiste sobre la variedad de los ejercicios de estilo. En las clases superiores los escolares se ejercitarán en composiciones más personales (*proprio Marte composita*). He aquí algunos asuntos: elogio o crítica de una persona o cosa; descripción de un objeto, persona, ciudad; narración de algún hecho, historia o fábula; composición de una parte de un discurso, por el ejemplo, el exordio, la narración o la confirmación; desarrollo literario de un pensamiento notable; una *cría* bajo todas sus formas, defensa, ataque o ampliación; versos puesto en prosa, interpretados, parafraseados o comentados, desarrollando o resumiendo la idea del poeta; ejercicios oratorios de todo género, demostrativo, deliberativo o judicial.”³¹⁷

³¹⁶ “Carta quinta, al mismo predicador novel, sobre la manera de enseñar” (apud Olmedo 1938, pp. 192-193).

³¹⁷ Charmot 1952, p. 214.

Al respecto, Perpiñá dice que los alumnos más dotados compongan “obras más difíciles, por ejemplo, un discurso tan real como sea posible, como si estuvieran en público”. De esta manera, a los alumnos más adelantados se les podrá mandar que escriban discursos complicados en que defiendan o ataquen una “causa” de uno de los discursos de Cicerón:

“Los alumnos mejor dotados compodrán obras más difíciles, por ejemplo, un discurso tan real como sea posible, como si estuvieran en público. Procurarán rehacer un trozo de elocuencia o de poesía; estudiar a fondo un discurso de Cicerón, y probar de imitarle con un exordio semejante, una argumentación parecida, figuras y trozos similares, etc..., o al contrario, tratarán la misma causa en las mismas circunstancias y la defenderán con razones, figuras y un arte del todo distinto, esforzándose por igualar al maestro (*contendendo esse Ciceroni aequalem, quamvis ad illud non perveniat*). O también defenderán contra Cicerón una causa opuesta a la suya; se constituirán en acusadores suyos, esforzándose siempre en ser tan buenos oradores como él (*semper contendendo ad aequalitatem vel similitudinem, quamvis non accedat*).”³¹⁸

Como vemos en este pasaje, para conseguir el objetivo que establece Perpiñá, el alumno debe mostrar una gran maestría en la lengua latina y una gran capacidad de ingenio, aunque sin llegar a salirse de los límites establecidos por el maestro al que se imita (*contendendo esse Ciceroni aequalem, quamvis ad illud non perveniat*). A propósito de esto, con el fin de alcanzar la plenitud de la maestría inventiva, la enseñanza de la Retórica desempeñará una función sustancial, porque las reglas retóricas serán las que proporcionarán al alumno todas las técnicas necesarias para componer un discurso perfecto y en el que pueda dar todas las muestras de su ingenio. Su aprendizaje se inicia en la clase de Humanidades, donde se estudiará el manual de Cipriano y se leerán discursos como el *Pro lege Manilia*, *Pro Archia* y *Pro Marcello*. Posteriormente, en la clase de retórica será cuando se profundice totalmente en ésta a través de la *Retórica* de Cicerón y la *Poética* de Aristóteles.

Veamos, a continuación, los principales elementos por los que la *inventio* se verá ampliada gracias al estudio de la retórica: por un lado, a causa del uso de la *eruditio*. En este caso se ha atribuido a los jesuitas una cierta pobreza en cuanto a la adquisición de conocimientos o de erudición. Pero hemos de entender que, en un primer momento, a los padres ignacianos les importaba más el fondo que la forma³¹⁹ y por ese motivo, la regla I del profesor de Humanidades de la *Ratio* de

³¹⁸ Charmot 1952, p. 214.

³¹⁹ En la regla 29 (*Praelectio praeceptorum*) de las “Reglas comunes para los profesores de las clases inferiores” se dice lo siguiente: “In praelegenda tum Cypriani rhetorica, tum arte

1599 prescribía que la erudición se utilizara “con moderación”³²⁰ y que era más importante el conocimiento de la lengua que el de la erudición³²¹. Sin embargo, la erudición también ofrecía un importante provecho, puesto que ayudaba enormemente a desarrollar la *inventio*, para evitar “un posible aletargamiento, inercia mental o monotonía rutinaria, tan contraria al verdadero provecho de asimilación”. Los creadores de la *Ratio* eran conscientes de ello y emplean la *eruditio* para “estimular” el ingenio, pero sin que se vea perjudicado el análisis de la lengua:

“Eruditio modice usurpetur, ut ingenium excitet interdum ac recreet, non ut linguae observationem impediat.”³²²

Bertrán Quera explica muy bien el propósito al que realmente quiere llegar la *Ratio* según estas palabras:

“Y aunque el ingenio que se pretender despertar y avivar con la erudición, según la Regla I del profesor de Humanidades transcrita, no tiene el valor de una inteligencia razonadora, sin embargo, le sirve a ésta de recurso, para un mayor sentido de invención, de prontitud y de facilidad en el discurrir; suministra materiales de posible aplicación de las ideas relacionándolas entre sí. En una palabra, el ingenio actúa de poderoso estimulante de la razón discursiva y le encamina hacia una inteligencia práctico-social, tan deseado en la pedagogía de los jesuitas.”³²³

Sólo faltaba que en la época del Barroco avanzado se perdiera la medida, para que la *eruditio* se desbordara en las composiciones de los alumnos jesuitas y se llegaran a escribir redacciones especialmente recargadas de datos mitológicos, literarios, históricos, hagiográficos, etc.

Por otro lado, en la clase de la Retórica, además de la *eruditio*, la *inventio* se veía desarrollada a través del factor simbólico-religioso que ya inició san Ignacio en los *Ejercicios*, y que será el nivel que implicaba mayor dificultad en la formación del alumno. Así, por ejemplo, el alumno debía realizar composiciones literarias, sobre estatuas, templos, jardines, etc, así como el estudio y simbolismo de toda la literatura mítica. Para escribir toda esta clase de discursos necesitará de

metrica, tum latina graecave grammatica, et horum similibus ad praecepta spectantibus, res ipsae potius, quam verba perpendenda sunt” (Cf. *Ratio* 1599 [apud Gil Coria 1999, p. 146]).

³²⁰ “(...) aliqua eruditione (...)” (Cf. *Ratio* 1599 [apud Gil Coria 1999, p. 162]).

³²¹ Graeca praelectio – 9. (...) Explicatio autem, ut huius scholae fert gradus, linguae potius cognitioni, quam eruditioni serviat. (Cf. *Ratio* 1599 [apud Gil Coria 1999, p. 167]).

³²² *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 162).

³²³ Bertrán Quera, 1984, p.188.

figuras retóricas y alegóricas que le proporcionará las reglas de la retórica. En este mismo orden de cosas, el alumno aprenderá emblemas, empresas, jeroglíficos, etc. que profundizarán el factor simbólico del pensamiento, dificultarán ampliamente la redacción de sus composiciones y embellecerán todavía más los temas propuestos. Con todo ello, el alumno podrá estar mejor preparado para acceder a los misterios de la pureza divina³²⁴. De esta forma, tanto la *Ratio* de 1586, en el apartado de “Estímulos en los estudios” como la de 1599, en los apartados de *carmina affligenda* (en Humanidades) y de la *concertatio* (en Retórica), establecerán que en la clase de Humanidades y Retórica se practiquen los jeroglíficos, emblemas; cuestiones del arte poético como epigramas, epitafios, odas, etc, o referencias al senado romano, ateniense, etc:

RATIO 1586

“Y para que se mantengan más entusiasmados y activos en los estudios, dos veces cada mes, los alumnos de Retórica tengan disputa con los de Humanidades, pero sólo de la materia común a ambas clases; no se use el estilo dialéctico, sino más o menos el siguiente modo.

Exponga aquel pasaje de Virgilio, o de Marco Tulio, o de otro autor. Enuncie un pensamiento formado de varias frases sacadas de Cicerón. ¿Cuáles son los preceptos para una epístola gratulatoria, consolatoria o exhortatoria, etc.?

¿Qué preceptos hay para escribir un epigrama, una elegía, o una oda, etc.? ¿Le parece inexacto ese pasaje de Horacio? y si así es, ¿en qué forma hay que corregirlo?

Explique esta figura, o este tropo.

Resuelva este jeroglífico o símbolo pitagórico o este apotegma, o este adagio, emblema o enigma de un autor antiguo.

¿Qué fundamento histórico tiene el mito de Dédalo, de Deucalión del vellocino de oro, etc.?

¿Con qué derecho fueron expulsados los reyes de Roma?

¿Qué jefe es más notable, Aníbal o Escipión?

¿Cuántos géneros de discursos hay? ¿Qué es el exordio, o la insinuación?

¿Con qué recursos oratorios se mues este o aquel afecto?

De todas estas cosas u otras por el estilo, propónganse y exijanse mayormente las que hayan sido enseñadas y expuestas por el Maestro o las que de alguna manera suele y deben estar enterados los alumnos: ciertamente, habrá de advertírseles a los que habrán de responder que sepan en qué cosas, después de reflexionar sobre ellas, han de estar preparados.”³²⁵

³²⁴ Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 59.

³²⁵ *Ratio* 1984, p. 431.

<i>RATIO</i> 1599
<p>“REGULAE PROFESSORIS HUMANITATIS</p> <p>Carmina affigenda – 10. Affigantur carmina scholae parietibus alternis fere mensibus ad aliquem celebriorem diem exornandum, vel magistratus promulgandos, vel alia quapiam occasione, selectissima quaeque a discipulis descripta; immo etiam pro regionum more aliquid prosae breviores, quales sunt inscriptiones, ut clypeorum, templorum, sepulchrorum, hortorum, statuarum; quales descriptiones, ut urbis, portus, exercitus; quales narrationes, ut rei gestae ab aliquo divorum; qualia denique paradoxa; additis interdum, non tamen sine rectoris permissu, picturis, quae emblematis vel argumento proposito respondeant.”³²⁶</p>
<p>REGULAE PROFESSORIS RHETORICAE</p> <p>Concertatio – 12. Concertatio seu exercitatio sita erit tum in corrigendis iis, quae alter aemulus in alterius oratione deprehenderit; tum in iis, in quibus prima hora se exercuerint, invicem proponendis; tum in figuris dignoscendis aut conficiendis; tum in rhetoricae aut epistolarum aut carminum aut historiae praeceptis reddendis applicandisve; tum in exponendis auctorum locis difficilioribus et difficultatibus explanandis; tum in moribus antiquorum rebusque ad eruditionem pertinentibus, exquirendis; tum in hieroglyphicis, symbolis, pythagoreis, apophthegmatis, adagiis, emblematis, aenigmatisque interpretandis; tum in declamando, et similibus ad praeceptoris arbitrium.”³²⁷</p>

La *Ratio* de 1599 subraya el uso de este tipo de composiciones al sugerir que la época de vacaciones, “por motivo de la erudición”, es la mejor para que los alumnos se ejerciten en las “materias recónditas”. Sin embargo los autores de la *Ratio* eran conscientes de que el uso desproporcionado de éstas podía degenerarse en el mal gusto, y, por eso, establece que se ejerciten con moderación:

“Praelectio die vacationis – 15. Eruditionis causa die vacationis pro historico et poeta liceat interdum alia magis recondita proferre, ut hieroglyphica, ut emblemata, ut quaestiones ad artificium poeticum spectantes, de epigrammate, epithaphio, ode, elegia, epopoeia, tragoedia; ut de senatu romano, de atheniensi, de utriusque gentis militia; ut de re hortensi vestiaria, de triclinio, de triumpho, de sibyllis, et aliis generis eiusdem: modice tamen.”³²⁸

Sin embargo, a lo largo del seiscientos, ya en plena época barroca, este tipo de composiciones dominarán profusamente las composiciones de los certámenes de los educandos de los colegios jesuíticos españoles, como veremos.

³²⁶ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 167).

³²⁷ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 159).

³²⁸ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 160).

Por último, en el siguiente cuadro mostramos algunos pasajes de los “*Argumentum scribendi*” de la *Ratio*, donde podemos observar cómo en las clases inferiores del estudio gramatical el alumno se encuentra atado a la *imitatio* de Cicerón y, a medida que va aumentando la dificultad, se le va dejando más libertad a su ingenio, hasta el punto culminante de la Clase de Retórica, donde se prescribe que el alumno componga un discurso en prosa o en verso a partir de “un argumento de palabra”:

“REGULAE PROFESSORIS INFIMAE CLASSIS GRAMMATICAE

Argumentum scribendi – 7. Dictandum argumentum scribendi vulgi sermone ad verbum perspicuum, nec fere versibus quaternis longius; quod ad praecepta grammaticae potissimum referatur; eique interdum discipuli aliquem Ciceronis brevem versionem aut locutionem ex praescripto syntaxis, aut ea ipsa, quae sunt ex graecis rudimentis ediscenda, aut alia id genus subscribere iubeantur.”³²⁹

“REGULAE PROFESSORIS MEDIAE CLASSIS GRAMMATICAE

Argumentum scribendi – 7. Dictandum argumentum scribendi vulgi sermone ad verbum perspicuum, nec fere versibus septenis longius, quod ad praecepta syntaxis et Ciceronis imitationem referatur. Interdum discipuli aliquam Ciceronis brevem versionem, aut aliquod graecum tempus seu nomen subscribere iubeantur.”³³⁰

“REGULAE PROFESSORIS SUPREMAE CLASSIS GRAMMATICAE

Argumentum scribendi – 6. Dictandum argumentum scribendi. Primo quidem semestri ad epistolae fere forman vulgi sermone ad verbum; quod saepe proderit ita componere, ut totum ex praelectionibus iam explicatis hinc inde deceptum sit. Semel autem fere in hebdomada suo marte conscribant, aliquo prius epistolarum genere explicato, indicatisque Ciceronis aut Plinii epistolis ad illud pertinentibus. Altero deinde semestri excitetur ingenium; et chriae primo, tum proomia, narrationes et exornationes, facili ac fuso argumento proposito, conficiantur. Carminis argumentum latine dictet multa locutionum varietate. Graeci thematis eadem ac latinae prosae ratio erit, nisi quod fere ex ipso auctore depromendum, et ratio syntaxeos praemonstranda.”³³¹

³²⁹ *Ratio 1599* (apud Gil Coria 1999, p. 180).

³³⁰ *Ratio 1599* (apud Gil Coria 1999, p. 171).

³³¹ *Ratio 1599* (apud Gil Coria 1999, pp. 165-166).

“REGULAE PROFESSORIS HUMANITATIS

Argumentum scribendi – 6. Dictandum argumentum scribendi ad epistolae fere formam vulgi sermone ad verbum, quod ad praecepta syntaxeos, et ad Ciceronis imitationem referatur. Semel autem fere singulis mensibus, aut domi loco quotidianae scriptionis, aut in schola ad magistratus creandos, postquam aliquantum profecerint, suo Marte conscribant, aliquo prius epistolarum genere explicato, indicstique Ciceronis epistolis ad illud pertinentibus, et aliquot ab ipso praeceptore eiusdem generis dictatis exemplis.

Carmina – 7. Carmina poterunt initio quidem soluto solum verborum ordine, mox etiam verbis aliquibus immutatis, ad extremum facillimo argumento cum multa locutionum varietate dictari.”³³²

“REGULAE PROFESSORIS RHETORICAE

Argumentum scribendae orationis – 9. Dictandum argumentum orationis vel initio cuiusque mensis totum, vel singulis hebdomadis per partes (singulis enim mensibus ad summum singulae absolvendae orationes); sit autem breve, quod per omnes eat orationis partes, locos confirmationis et amplificationis, figuras praecipuas, quae adhiberi possent, locos etiam aliquos bonorum auctorum ad imitandum, si videbitur; indicet. Interdum, demonstrato scriptore aliquo, ad cuius imitationem informent, verbo tenus res proponatur.

Carminis – 10. Carminis etiam argumentum aut scripto aut verbo, vel solam significando rem vel certa adiecta sententia tradi potest; idque aut breve, ut epigrammatis, odae, elegiae, epistolae, quod singulis vicibus expediatur; aut longius, ut pluribus vicibus, quemadmodum orationem, sic poema contexant.”³³³

Nótese que en el Nivel de la Retórica, por un lado, podemos apreciar ya el gusto barroco por la *amplificatio* y las *figurae* literarias que aumentan y dificultan todavía más el escrito y, por el otro, se dice que se imiten los pasajes de autores literarios *si videbitur*. Éste es un rasgo manifiesto de que nos encontramos todavía en una etapa anterior a la estética barroca. Ya en el Barroco pleno el *videbitur* no haría falta y se dejaría que los alumnos compusiesen sin necesidad de verse guiados por pasajes, sino que simplemente a través de la interiorización del estilo de los diferentes autores literarios se dejaría llevar únicamente por su criterio en la redacción de composiciones.

³³² *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, pp. 171-172).

³³³ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 158).

Por último, otro de los aspectos que los maestros jesuitas han de cuidar para desarrollar el *ingenium* y la *inventio* es el empleo de la *aemulatio*³³⁴, es decir un grado de competitividad adecuado para que los niños no sólo se superen a sí mismos, sino también al compañero. Se apela al orgullo del educando, de modo que los demás alumnos no logren estar por encima de él. Con ello, se pretende eliminar la mediocridad y que las composiciones y ejercicios de los educandos se sitúen en un alto nivel. A medida que nos acercamos y adentramos en la época Barroca la técnica de la *aemulatio* se intensificará cada vez más, al igual que todas aquellas de las que se han valido los jesuitas para desarrollar el *ingenium*.

2.3.5. La función “patética” de la *declamatio*

Según establece la *Ratio* de 1599, la *declamatio* se ha de conjugar con la composición. La declamación consiste básicamente en “formar al discípulo en el arte de la expresión oral o dicción; en otras palabras, en el arte de saber hablar.” La declamación tiene una importancia sustancial, de manera que, al declamar un texto determinado, el alumno lo siente en su interior profundamente por “empatía afectiva” hacia lo que aquel autor de ese texto sintió. Este factor guarda una importante relación con el propósito de San Ignacio de “sentir internamente” las verdades conocidas³³⁵. Así pues, la pedagogía jesuítica no era meramente técnica, sino artística, puesto que pretende que el alumno alcance “la percepción y experiencia de la belleza creada, en cualquiera de sus manifestaciones, para llegar a la suma armonía y unidad de todo lo verdadero, bueno y bello”. Por este motivo es tan importante en la enseñanza de la Compañía la formación poética y retórica, que eran el culmen de la formación humanística. No se trataba de que el alumno se limitase a componer discursos o poemas técnicamente perfectos, sino que más bien “se familiarizara por dentro con estas maneras tan vivas de expresión, que despiertan necesariamente las fibras más hondas del espíritu humano”³³⁶. A causa de ello, la declamación de un discurso retórico o de una poesía conecta interiormente al alumno con la fuente de belleza que inspiran tanto los oradores como los poetas en sus composiciones.

³³⁴ El propio Ignacio la prescribía en la nota tercera de la “Parte IV” de sus *Constituciones*: “Era además primordial rodear al estudiante de un ambiente estimulante de mutua superación –emulación– con vistas al mayor provecho o rendimiento de cada uno, evitando que éste se contentara con una mediocridad. El ideal del *magis* ignaciano estaba siempre presente” (*Ratio* 1599 [apud Gil Coria 1999, p. 32]).

³³⁵ “No se contentaba con aprehender la verdad conceptualmente, lo cual es objeto de la ciencia; sino que quería concienciarla, experimentarla, vivenciarla, contemplarla, gustarla y amarla” (Bertrán Quera 1984, p. 232).

³³⁶ Bertrán Quera 1984, p.232.

La declamación, según prescribía la Regla 33 del Prefecto de Estudios Inferiores de la *Ratio* de 1599 se debía realizar con “decoro y moderación”³³⁷, porque era una manera de mantener el dominio de sí mismo y de controlar las pasiones:

“Scholarum disputationes – 33. Consideret, quando, qua ratione et quo convenire debeant scholae ad disputandum inter se; nec solum disputandi rationem ante praescribat, sed etiam, dum certatur, praesens ipse sedulo curet, ut fructuose, modeste, pacate gerantur omnia. Eodemque modo rhetorum et humanistarum declamationibus seu praelectionibus, quas in gymnasio habere solent, intersit.”³³⁸

Los diferentes grados de dificultad de la declamación iban muy ligados a los niveles de dificultad de las composiciones³³⁹. Desde la mera recitación de memoria de pasajes de autores clásicos hasta la declamación de las propias composiciones de los alumnos en los días solemnes y festivos que se celebraban extraescolarmente. En este punto el ingenio que los estudiantes habían aplicado en la composición se fusionaba con el sentimiento profundo y con la manera particular y propia (aunque siempre en base a unas directrices establecidas) de presentar a *viva voce* su redacción ante el público.

2.3.6. El auge de la retórica aristotélica y del ciceronianismo

Cuando el alumno alcanza el nivel de la clase de la Retórica, posee un importante conocimiento en el uso de la lengua latina. La Retórica acaba por darle los últimos medios para perfeccionar y profundizar todavía más en el manejo de las técnicas compositivas de la lengua del Lacio. Antes de iniciarse la etapa barroca, el Humanismo había dado una importancia fundamental a la Retórica, puesto que era el medio más eficaz para extender las nuevas ideas que conformaban al hombre moderno frente al pensamiento medieval³⁴⁰. Por ello, éste será uno de los motivos en que la primera etapa del llamado Humanismo jesuítico, la Compañía siempre ha guardado para la Retórica y el aprendizaje de

³³⁷ Bertrán Quera 1984, p. 232.

³³⁸ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 129).

³³⁹ “Tres o cuatro tipos de declamación pueden apreciarse: la más sencilla, hecha a diario en clase; la semipública, que se tenía generalmente cada dos semanas; la pública, de cada mes o dos meses. Y todavía otra, más importante y solemnísimas, en días especiales de fiesta” (Cf. Bertrán Quera 1984, p. 235).

³⁴⁰ “Pero el Humanismo no llega a triunfar nunca ante el gran público. Pronto se hace un movimiento de minorías y se refugia en la enseñanza. Los preceptores de príncipes y herederos de los nobles son humanistas; las cortes se llenan de ellos, proliferan al amparo de grandes señores, ocupan cátedras en las universidades y en todas partes se sirven de un solo medio de extender sus ideas: la Retórica” (Rico Verdú 1973, p. 28).

Cicerón un lugar destacado. Pero será a partir del Concilio de Trento y del despliegue de las ideas de la Contrarreforma cuando la Retórica y el estilo ciceroniano alcance una importancia sustancial³⁴¹. Hemos de tener en cuenta que el Concilio de Trento, además de establecer las normas básicas para la resucitación de la fe y del dogma religioso, emprendió un “*programma di divulgazione della dottrina stessa, fondato soprattutto sulla formazione dei sacerdoti, sulla predicazione e sull’insegnamento del catechismo*”. Gracias a este “*programma*” la predicación y los discursos a través de los que se difunden los principios religiosos renovados se desarrollan ampliamente:

“La predicación, cuyos preceptos explica la Retórica, como la diosa Iris de que hablan los poetas, es la encargada de comunicar a los hombres los mandatos de Dios y de conducir al Paraíso a los que se disponen a seguirla, haciendo lo que ella les dice.”³⁴²

Con ello, se va preparando lo que en la etapa manierista y posteriormente en el Barroco será el papel determinante de la retórica, como disciplina fundamental en el plan de estudios de la Compañía, donde Cicerón se convierte en punto de referencia del estilo latino que debe ser enseñado a los niños. Pero, no sólo por el asentamiento y desarrollo de la enseñanza de la retórica y de Cicerón, se caracterizó la época manierista y barroca de la educación jesuítica, sino que, según ha podido observar Batllori, fue también muy relevante el triunfo progresivo de la Retórica aristotélica. Ésta, que aunque nunca había caído en el olvido desde los primeros tiempos de la pedagogía jesuítica³⁴³, sin embargo, se desarrolló progresivamente, desde su presencia moderada en la *Ratio* de 1586, hasta su triunfo definitivo en la de 1599:

³⁴¹ Curiosamente, el arte de la escritura que van a cosechar con tanto fruto los colegios jesuíticos se contrapone a la “pobreza literaria” de los *Ejercicios Espirituales* de San Ignacio (Cf. Barthes 1997, p. 53).

³⁴² Morán & Gallego 2001, p. 140.

³⁴³ Antes de la elaboración de la *Ratio* de 1586 las referencias a Aristóteles se centraban más como “maestro para la disciplinas filosóficas, como santo Tomás para la teología especulativa”. No se hacía apenas alusión a la Retórica, aunque fue punto de referencia y comentario de la obra del P. Cipriano Suárez, *De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano deprompti* cuya primera edición fue en Coimbra en 1561. Por ello, la Retórica de Suárez que era un comentario y antología de textos retóricos clásicos, basados especialmente en los tres autores que expone en su título, se convirtió en el libro de texto de prácticamente todas las escuelas jesuíticas. De hecho se prescribió como libro de texto, según vimos, en la clase de Humanidades de la *Ratio* de 1586 (Batllori 1958, p. 110) y en la de 1599 (Cf. *Ratio* 1599 [apud Gil Coria 1999, p. 162]).

“En el aspecto literario, la última *Ratio* no representaba tanto el Renacimiento de los años de Erasmo y de Luis Vives, como el de Pedro Juan Perpinyà en el colegio romano. Su Retórica y su Poética eran también manierísticas. Aristóteles dominaba, vencedor de los primeros entusiasmos del Humanismo por su maestro Platón. También en la *Ratio* de 1598/99, como en toda la cultura europea del último siglo XVI, Aristóteles, con su nuevo triunfo de la Dialéctica y de la Retórica, Y la *Agudeza* de Gracián está dentro de la corriente aristotélica.

Interesante, por tanto, esa introducción de Aristóteles como retórico en la legislación escolar de la Compañía de Jesús, y, por su medio, en la mentalidad europea del siglo pleno de la Contrarreforma, el XVII.”³⁴⁴

De esta manera, si la primera generación de jesuitas se caracterizaba por el estudio de la *Epistola ad Pisones* como arte poética, y por Cicerón y Quintiliano en lo que atañe a la preceptiva retórica” y “entre los modernos, señalaba los escritos, más bien gramaticales y humanísticos, de Erasmo y de Vives, y la Poética de Scaliger”, en la etapa manierista y en el Barroco, se suprimen prácticamente todos ellos y sólo queda Cicerón, quien junto con Aristóteles serán los puntos de referencia fundamentales en el estudio de la retórica. En este último autor, nos detendremos un momento por su relevancia en la formación del espíritu manierista y barroco de la pedagogía jesuítica. Como ya vimos antes, se impulsa la Retórica de Aristóteles porque recomienda el ingenio, la invención, los tópicos y las figuras, aunque “con moderación”, característica fundamental del Manierismo:

“Praecepta, etsi undique peti et observari possunt, explicandi tamen non sunt in quotidiana praelectione, nisi rhetorici Ciceronis libri, et Aristotelis tum Rhetorica, si videbitur, tum Poetica.”³⁴⁵

Precisamente, porque el Estagirita recomienda todos estos recursos retóricos, que desarrollados constituirán uno de los cimientos principales de la estética barroca de la enseñanza, será lo que haga que el empleo de la ideas retóricas del autor de la *Ética a Nicómaco* sean una de las principales líneas divisorias entre los jesuitas humanistas y los manieristas o barrocos. En esta misma línea, veamos cómo, aunque para Ynduráin³⁴⁶ los jesuitas son unos claros continuadores del Humanismo, sin embargo, intuye que éstos se diferencian de éste por el uso de Aristóteles y de la escolástica de santo Tomás:

³⁴⁴ Cf. Batllori 1958, p. 109.

³⁴⁵ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 153).

³⁴⁶ 1994, p. 522.

“Los jesuitas heredan y siguen, punto por punto, los pasos de los humanistas: la *Ratio Studiorum* no difiere en nada de los ideales defendidos por Valla, Erasmo o Vives, salvo en filosofía, donde se adopta la de Aristóteles y las enseñanzas escolásticas de Santo Tomás. Esta *Ratio* es como el manifiesto y la encarnación en cifra del espíritu del Humanismo que aquí se hace cuerpo general de doctrina ordenada y sistematizada, como principio educativo general. Parece la utopía del Humanismo.”

Si santo Tomás y el Aristóteles filosófico representaban la unión de la religiosidad moderna del jesuitismo con la tradición de la ortodoxia católica medieval, y el Humanismo constituye el cuerpo en el que se basan prácticamente todos los principios de la pedagogía ignaciana, el aristotelismo y la retórica aristotélica significan el barniz barroquizante que irá modelando el cuerpo humanista sobre el que se establece el esquema didáctico de la Compañía.

Volvamos, de nuevo, al ciceronianismo jesuítico. Aunque ya sabíamos que de entre todos los autores el que más importancia estaba adquiriendo era Cicerón, durante la época manierista acrecentará todavía más su trascendencia. Y serán los jesuitas españoles los que de todas las provincias de la Compañía tendrán en más estima la capacidad didáctica de Cicerón. Veamos algunas de las afirmaciones del humanista jesuita Juan Bonifacio acerca de su gusto por la obra ciceroniana:

“Yo descanso leyendo a Cicerón, cuya elegancia me deleita sobremanera: tú no sé qué consuelo humano puedes tener”³⁴⁷

“Ya conoces la carta verdaderamente áurea de Paulo Manucio sobre la nueva manera de imitar a Cicerón. En estas formas a tus discípulos, haciéndoles leer y traducir las *Verrinas*, las *Filípicas* y las demás oraciones, procurando que se familiaricen también con sus diálogos filosóficos y retóricos, de manera que se acostumbren a hablar con propiedad y elegancia, pues en eso consiste la imitación de Cicerón. También los obligas a ver algo de César, de Tito Livio y de Terencio.”³⁴⁸

“Considerando yo atentamente nuestra manera de ser y la semejanza de nuestra lengua con la romana, como indica la misma palabra romance, he pensado muchas veces que los españoles tenemos mucho adelantado para imitar a Cicerón y no nos falta la constancia necesaria para conseguirla. Todo depende del entusiasmo con que se tome. Si el maestro hace llevadero el trabajo a sus discípulos, si los estimula con premios y les hace sentir la hermosura de elocuencia en sus explicaciones, sus discípulos se aficionarán a lo que oyen y se entregarán en cuerpo y alma a imitar a los buenos autores, estarán a todas horas escribiendo, disputando, declamando, sin pensar en otra cosa. Y no creas que porque los extranjeros hayan llegado ya en esto a la

³⁴⁷ “Cartas” del padre Bonifacio (apud Olmedo 1938, p. 133).

³⁴⁸ “Cartas” del padre Bonifacio (apud Olmedo 1938, pp. 135-136).

perfección, desprecio lo nuestro, que deja todavía mucho que desear. Ellos llevan ya mucho tiempo de ejercicio y han dado ya muchas vueltas a Cicerón; tienen libros y maestros excelentes, y mucha constancia en el trabajo. Nosotros comenzamos ahora, como quien dice: no tenemos libros ni maestros como los suyos, ni la cachaza que tienen ellos, y por consiguiente lo nuestro, aunque sea mediano, tiene su mérito, que los mismos extranjeros deben reconocer (...). No me parece mal lo que hacen algunos que desde el comienzo de la Gramática procuran que los niños se vayan acostumbrando a la elegancia de Cicerón, con tal, sin embargo, que no se haga esto, *invita Minerva*, es decir, violentando la naturaleza.”³⁴⁹

En pasajes anteriores que hemos expuesto de la *Ratio Studiorum* de 1599 se ha podido ir viendo la importancia sustancial de Cicerón sobre la pedagogía jesuítica de finales del siglo XVI³⁵⁰ y que continuará en el XVII³⁵¹. El principal motivo de la importancia del retor latino en la enseñanza ignaciana se debe a que coincide básicamente con ésta en la unión de su “sentido instrumental” del aprendizaje de la *humanitas* y todo lo que ésta conlleva, con su “eclecticismo pedagógico” relacionado con la enseñanza moral del ser humano, todo ello aderezado con su “realismo pedagógico” y su “estoicismo”:

“Cicerón representaba en la etapa romana el triunfo de la influencia griega sobre la educación romana. La *humanitas* ciceroniana llegaba a la figura cumbre de la cultura de Roma al orador como “*vir bonus dicendi peritus*”, sobre todo como hombre íntegro. Los puntos de coincidencia de la educación ciceroniana con la jesuítica entendemos reconociendo aquellos otros que le hicieron ser admirado en el Renacimiento por Erasmo o Bembo –que estaba centrada en el sentido instrumental de la educación de la *humanitas* y de la propia oratoria al servicio del estado y de la propia persona que la cultiva de modo que el paralelo en este aspecto con la ideología de la Compañía, aunque en otros niveles, queda suficientemente insinuado. Otro signo ciceroniano es el eclecticismo pedagógico del “*honeste vivere, neminem laedere, unicuique suum tribuere*” relación con la moral, la religión y la justicia recuerda también esa formación integral y al mismo tiempo ecléctica y sincretista de la educación de la Compañía. Por otra parte, el realismo pedagógico de Cicerón que sabe mezclar las duras críticas a la juventud del imperio suavizadas con una disciplina condescendiente con los tiempos y las

³⁴⁹ “Cartas” del padre Bonifacio (apud Olmedo 1938, pp. 137-138).

³⁵⁰ Bartolomé Martínez (Bartolomé Martínez 1981, p.223) recopila sintéticamente todas las citas sobre la aplicación de la enseñanza ciceroniana de la *Ratio Studiorum*.

³⁵¹ “Es bien sabido que el jesuita A. Schott (Andreas Scottus) publicaría, ya en el siglo XVII, una defensa de la imitación de Cicerón, *Tullianae quaestiones de instauranda Ciceronis imitatione* (Amberes 1610), así como una defensa del propio Arpinate, *Cicero a calumniis vindicatus* (Amberes, 1613). Es la prueba de que el ciceronianismo había penetrado en el círculo de la Compañía de Jesús” (Cf. Núñez González 1993, p. 123).

aspiraciones de esa juventud, situación que la pedagogía de los jesuitas, según ya tenemos demostrado, aceptan como uno de los más queridos propósitos en esta tarea. La orientación estoica de la indiferencia ciceroniana encuentra también una semejanza con la teoría ignaciana y en la práctica ascético-educacional de la Compañía.”³⁵²

A lo largo del siglo XVII, el ciceronianismo jesuítico en España se “desvirtuaría” como la propia enseñanza jesuítica, perdería la medida y desembocaría en el exceso de prescribir sólo la enseñanza de Cicerón, como se demuestra en el ciceroniano *De arte oratoria* de Bravo:

“Obra de un jesuita español, Bartolomé Bravo, es el tratado que lleva por título *De arte oratoria, ac de eiusdem exercendae ratione Tullianaque imitatione, varia ad res singulas adhibita exemplorum copia libri IV* (Methimnae a Campo, Iacobus a Canto, 1596). De este título, nos llama la atención sobre todo el de tulliana imitatione; pues la utilización del nomen “Tullius” en lugar del praenomen “Cicero” tiene sabor medieval: cuanto más se avanza hacia el Renacimiento más va sustituyendo Cicerón a Tulio. El ciceronianismo de B. Bravo está ya muy desvirtuado: acepta las tesis de imitación de un solo autor, el mejor; y que éste es Cicerón:

Nam sibi deligere debet ad imitandum, qui eiusdem eloquentiae gloria maxime excellat. Nam cum sit tanta inter bonos oratores dissimilitudo, si quis multos sequatur, periculum est, ne monstrum aliquod effingat ex divertissimis naturis, partibusque conflatum (...) Sed quoniam de oratore informando agimus, cum omnes in uno Cicerone oratoriae virtutes reperiantur, hunc profecto unum sibi ducem, ac magistrum proponere debet is, qui ad eloquentiae laudem aspiret.”³⁵³

Para terminar este capítulo y a modo de resumen, podemos concluir diciendo que el ingenio tendrá su campo de acción en las composiciones que tiene que realizar el niño, ya sea dentro como fuera de la escuela. Sobre la base del conocimiento gramatical y del estudio del estilo de los autores clásicos, la perfección del ingenio en el estilo del alumno vendrá a través del aprendizaje de las técnicas retóricas y de la dificultad de la frase ciceroniana. Dificultad que se verá acrecentada a través del estudio la teoría emblemática y de empresas, en las que se manifiesta el grado más alto de oscuridad compositiva y que implica un gran dominio de la *inventio*. Finalmente, las composiciones se presentarán ante el profesor o el público a través de una *declamatio* que manifieste la complicación

³⁵² Bartolomé Martínez 1981, p. 223.

³⁵³ Núñez González 1993, p. 124.

del espíritu ardiente y profundamente religioso del *ingenium* que domina la redacción. Por todos estos motivos, las gramáticas, como veremos, se concebirán en cuanto a estos objetivos y desempeñarán un papel sustancial para alcanzarlos. Seguidamente, la retórica representa un papel sustancial en los planes de estudio jesuíticos. En la propedéutica jesuítica la retórica resulta el último peldaño del sistema de estudios de la Compañía, iniciado por el estudio de la gramática y el aprendizaje de los autores literarios. Una vez que el niño ha adquirido una base literario-gramatical está preparado para adquirir las técnicas retóricas a través de los autores señeros en la materia como Cicerón, Aristóteles y Quintiliano y de manuales teóricos que engloban muchos de los preceptos de esta disciplina³⁵⁴.

Cabe preguntarse cuál era, además de su función puramente formativa y educativa, el objetivo último del aprendizaje y uso de la Retórica. Frente al Renacimiento, que era un movimiento cultural elitista y cerrado, el Barroco se abre al mayor número de personas posibles para que de esta forma el nuevo dogma religioso se extienda con fuerza frente al Protestantismo. Por este motivo, el discurso va dirigido al pueblo y su objetivo principal es conmoverle con imágenes impactantes, con visiones místicas y con un control ágil y cuidado de la lengua. Mientras que en el norte protestante la forma de convicción se basa especialmente en una “*comunicazione più naturale, chiara e didattica*”, en el sur católico se pretende convencer por la sorpresa y la exaltación de la fantasía mística. Por este motivo, la *inventio* se alía eficazmente con la retórica con el propósito de convencer fácilmente a un pueblo inculto y fácilmente impresionable³⁵⁵.

De otra forma, el arte y la cultura barroca tiene un fin puramente propagandístico de difusión del dogma renovado entre los fieles. Por lo tanto, los jesuitas asumen la misión de formar desde niños buenos predicadores, tanto activos, como pasivos. Activos serán los que luego se dediquen a la predicación

³⁵⁴ El primero y más importante de todos ellos fue el *De Arte Rethorica* del padre Suárez, que pretendía ofrecer “un compendio armónico e «inocuo» de las doctrina clásicas que pueda servir de texto a los estudiantes”. La retórica de Suárez es un tipo de manual que pretende mostrar la inutilidad del estudio de los autores clásicos sin el necesario “tamiz” de la fe, de tal forma que su objetivo último es crear una elocuencia cristiana. Posteriormente a Suárez se realizaron toda una serie de manuales retóricos, entre los que destaca el del español Bartolomé Bravo. Lo más original de todos ellos reside en que buscaron básicamente multiplicar el número de figuras literarias “llevándolo a extremos absurdos e incluso repitiendo algunas” (Cf. Rico Verdú 1973, p. 60).

³⁵⁵ “La moltitudine rozza e stolta dev’essere conquistata con ampi discorsi: affinché essa, oltre a sapere e a capire, faccia ciò che noi vogliamo, occorre atterrirla e commuoverla, al di là dei sillogismi, con gli affetti e con un grande empito de eloquenza: e ciò richiede un argomentare non breve e ristretto, ma aspro, impetuoso e abbondante” Este pasaje pertenece a Fray Luis de Granada (apud Morán & Gallego 2001, p. 143).

como labor profesional, y pasivos después de su formación escolar y aún no dedicándose profesionalmente a ello, dado que sabrán difundir eficazmente en su ámbito social las pautas del dogma religioso apprehendido en los discursos. Ya desde niños los jesuitas les utilizarán en cierta manera para que éstos, valiéndose del método retórico enseñado por los padres, difundan el dogma religioso entre sus familiares y amigos. Por otro lado, los niños ejercerán también de predicadores, cuando exhiban su ingenio en discursos que impacten a un público generalizado en los certámenes poéticos que adquirirán un gran suceso a lo largo del siglo XVII. De hecho, en este sentido, las propias humanidades siempre han constituido un elemento fundamental para convencer y transformar ánimos:

“Las humanidades, en fin, sirven en esta época para lo que, en teoría, han servido siempre: no sirven para investigar la verdad, sino para exponerla de manera más o menos oblicua. Su función no es discutir los principios doctrinales ni filosóficos, sino colorarlos para que muevan los ánimos y voluntades de los que oyeren. En otro caso, las humanidades sólo son una disciplina más, como lo eran antes de su expansión. Esas dos son las únicas posibilidades que les quedan a los especialistas en las letras clásicas: o facultad universitaria (con ramificaciones sociales), o inducción para mover los corazones (que no la razón) para conducir a los oyentes a donde el retórico quisiera.”³⁵⁶

Los jesuitas conscientes de ello, tomarán el relevo de los humanistas y las emplearán con este objetivo. De hecho, lo que hizo la *Ratio* fue amplificar los principios pedagógicos del Humanismo renacentista, basados en el desarrollo de la *natura*, *ars* y *exercitatio*³⁵⁷, utilizando incluso el retoricismo ampuloso y superficial en que había caído el mismo Humanismo en su último periodo.

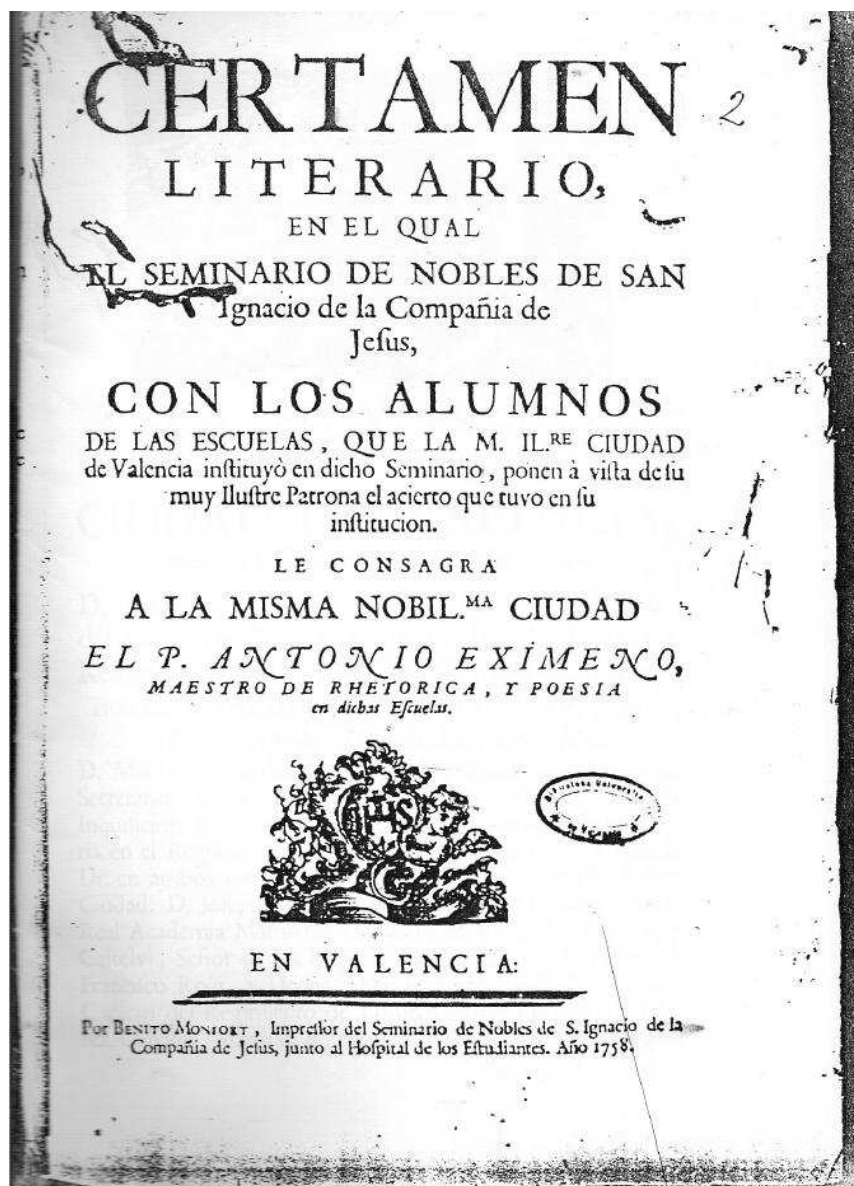
Hasta aquí, hemos estudiado todos los factores de la *Ratio Studiorum* que influyen en la enseñanza de la latinidad y de las letras, en general. En líneas generales, se puede decir de ella la siguiente afirmación de Ynduráin³⁵⁸: “La única síntesis, bien que parcial, entre doctrina teológica y Humanismo es la que ha construido los jesuitas en la *Ratio Studiorum*, que hace de las letras no ya servidoras sino esclavas de la teología.”

³⁵⁶ Cf. Ynduráin 1994, p. 508.

³⁵⁷ Estos fundamentos ya son descritos por autores grecolatinos, como Aristóteles, Plutarco y Cicerón y se basan en que “todo proceso educativo se ha de atender a las cualidades naturales del individuo (*natura*), que dicho proceso ha de estar perfectamente regulado y estructurado de manera que el discente pueda aprovechar y potenciar sus aptitudes innatas (*ars*); y, finalmente que se han de aportar una serie de ejercicios prácticos basados en el *ars* (*exercitatio*)” (Gómez Gómez 2002, p. XIV).

³⁵⁸ 1994, p. 510.

**TERCERA PARTE. EL BARROCO Y LA TRADICIÓN
GRAMATICAL ESPAÑOLA EN LA ENSEÑANZA DEL LATÍN
DE LOS JESUITAS ESPAÑOLES: FACTOR INTERNO**



Esta portada pertenece al *Certamen literario en el qual el Seminario de Nobles de San Ignacio de la Compañía de Jesús, con los alumnos de las Escuelas que la M. Il^{ne} Ciudad de Valencia instituyò en dicho Seminario, ponen a vista de su muy Ilustre Patrona el acierto que tuvo en su institución, le consagra a la misma Nob^{MA} Ciudad el P. Antonio Eximeno, Maestro de Rhetorica y Poesia en dichas Escuelas*, de Antonio Eximeno (Benito Monfort, Valencia 1758), por el ejemplar cedido amablemente por el profesor Fabbri de la universidad “Alma Mater” de Bolonia.

1. LA CORONA DE CASTILLA

Referiremos, seguidamente, el análisis del panorama gramatical que dominó en los colegios jesuíticos de la Corona de Castilla durante su periodo barroco.

1.1. Condicionantes que configuran la enseñanza gramatical jesuítica

A lo largo del siglo XVI, como hemos ido apuntando brevemente en los apartados anteriores, los colegios jesuíticos de la Corona de Castilla empleaban para la enseñanza de la gramática, bien autores renacentistas, bien las primeras gramáticas “no oficiales” que salieron de los colegios jesuíticos. Así, por ejemplo, el Colegio Imperial de Madrid, que a lo largo del siglo XVII se convertiría en el principal bastión del Barroquismo, a lo largo del XVI estaba dominado por el método de los gramáticos medievales y renacentistas (se enseñaba a Donato y Despauterio como tratados generales, o Erasmo y Valla³⁵⁹ en el aula de “Sintaxis”)³⁶⁰ y los tímidos inicios del primer Manierismo (la *Summa latinae* del P. Andrés Frusio, o la *Gramática general* de Urbano de Belluno³⁶¹) que marcaban los primeros años de incertidumbre pedagógica de la Compañía³⁶².

³⁵⁹ Por su pureza, el latín de estos dos autores era estudiado casi en el mismo rango que la lengua de los clásicos (Cf. Simón Díaz 1992, p. 34).

³⁶⁰ Cf. Simón Díaz 1992, p. 33-34.

³⁶¹ Cf. Simón Díaz 1992, p. 33.

³⁶² A pesar de que luego los colegios jesuíticos van cambiando de autores, siguen manteniendo en sus bibliotecas los gramáticos renacentistas, como el caso de los libros de la biblioteca del Colegio de San Pablo de Granada, donde según el *Índice o inventario de la biblioteca que fue de los regulares expulsos de Granada...* de Velázquez de Echevarría, nos encontramos con la *Comparación del griego y latín* de Pedro Simón Abril, el *Diccionario* de Calepino, los *Diálogos latinos* de Luis Vives o el tratado *De eloquentia* de Lorenzo Valla, entre otros (Cf. Arias de Saavedra 1996, t.II, p. 621). También, hay que tener en cuenta que la revitalización de estos autores durante el XVIII favorece el que los jesuitas, sobre todo si pertenecían al grupo “neoclasicista” de la segunda mitad del XVIII los mantengan en sus colegios.

Sin embargo, a partir del último tercio del siglo XVII e inicios del XVIII este panorama iba a cambiar a causa de varios motivos: en primer lugar, la transformación del ámbito cultural, que pasa de una mentalidad humanista a una mentalidad barroca; en segundo lugar, a la influencia de las directrices manieristas de la *Gramática* de Álvarez y, especialmente, de la *Ratio* de 1599³⁶³; y, en tercer lugar, a la pedagogía jesuítica española del seiscientos de la Corona de Castilla, que se acabará de configurar gracias a tres factores fundamentales:

- El Factor estético: la mentalidad barroquizadora e hispanizante que va a teñir la pedagogía de la Compañía a lo largo de la centuria del seiscientos.
- El Factor lingüístico: la herencia gramatical de la Edad Media, del Humanismo y del Tardo-Humanismo, que van a ser determinantes en la formación de los manuales de la Compañía en España durante el siglo XVII.
- El Factor religioso y simbólico: la importancia del hecho de que sea precisamente una orden eclesiástica, profundamente defensora de la ortodoxia contrarreformista, como era la Compañía española, la que realice los manuales que marcarán la enseñanza del latín durante al menos siglo y medio, puesto que éstos quedarán marcados por la religiosidad y las normas de la orden.

A continuación, por su importancia para la configuración del característico aprendizaje de la latinidad de esta época, vamos a desarrollar cada uno de los factores expuestos. En primer lugar, analizaremos el factor estético determinado por los sustanciales fenómenos de barroquización e hispanización de las gramáticas. A continuación, en el factor lingüístico, mostraremos todos los tipos de gramáticas de los que beben los manuales jesuíticos, de tal manera que podamos apreciar la evolución desde las directrices gramaticales originales hasta las gramáticas jesuíticas marcadas por el prisma de la estética barroca. Por último, trataremos de la influencia del factor religioso y simbólico en los manuales de enseñanza de la lengua latina.

³⁶³ Como dice el propio Simón Díaz “quedaron relegados a partir de la Real Cédula de 8 de octubre de 1598 en que Felipe II ordenaba que todos los maestros de Humanidades del Reino usasen el Arte de Nebrija, que aquel mismo año se reeditó en Madrid, concediéndose privilegio a favor del heredero del autor, su biznieto Agustín Antonio, y el Hospital General, por mitades”

1.1.1. Condicionante estético: Barroquización e hispanización

Enumeramos, a continuación una serie de factores que condicionan el factor estético de la barroquización e hispanización.

a) El notable papel del *ingenium* y la *inventio* en el espíritu barroco

Ya hemos visto que el Manierismo supone una introducción de la estética barroca. En él se encuentra en potencia lo que en el Barroco se materializará como acto. En este capítulo vamos a intentar sintetizar una serie de claves para entender la cultura y la estética barrocas españolas³⁶⁴.

Para entender los principios pedagógico-culturales de los jesuitas barrocos españoles hay que partir de una clara visión del estado de la sociedad y cultura española durante el siglo XVII.

En cuanto a lo primero, la sociedad española del XVII es una sociedad en crisis. A la crisis económica, social y política que vive nuestro país en aquel momento, hay que añadir la crisis estético-cultural de la decadencia del Humanismo en su último periodo y la crisis religiosa de la herejía reformista. Todo ello lleva a que se busque una vía de escape, una evasión a este malestar social. Para ello los dirigentes desarrollan el recurso del engaño, de la mentira. A través del mundo de las apariencias se pretende que la sociedad se abstraiga de todos los males endémicos en la que está sumergida³⁶⁵. La cultura barroca española pretende ser una cultura dirigida, una cultura establecida a partir de “fortalecer el orden de la sociedad tradicional, basado en un régimen de privilegios y coronado por la forma de gobierno de la monarquía absoluta-estamental”³⁶⁶. El Barroco busca la reafirmación de los poderes de la Iglesia católica y de la Monarquía absolutista sobre una población escéptica a causa de la revolucionaria visión renacentista y de la rebelde religiosidad social reformista. Por este motivo, para llegar al fondo de la psique humana y de que el individuo se sienta convencido, en lo más profundo de su ser, de la legitimación de la sociedad

³⁶⁴ Para elaborar este capítulo nos hemos servido, especialmente, del estudio de Maravall, *La Cultura del Barroco* (1981, pp. 269-498).

³⁶⁵ “Históricamente, este proyecto (el humanista) se desmorona en el siglo XVII. El Humanismo ha ascendido, como en una meseta, a finales del XV y comienza a declinar a finales del XVI. Es ahora cuando su capacidad integradora se resquebraja. El ansia de infinito se frena ante la expansión que las ciencias y las artes han experimentado durante el periodo renacentista. La crisis política, económica y moral que afecta a la sociedad española mina también las conciencias. Lo que importa ya no es el ser, sino el parecer para poder sobrevivir sobre un mundo que se derrumba” (Laborde 1994, p. 429).

³⁶⁶ Cf. Maravall 1981, p. 290.

y la espiritualidad que le rodea, se establece una propaganda determinada a través del arte y la pedagogía religiosa. La pregunta que surge, a continuación, es cómo se articula esta propaganda, qué método y técnicas va a utilizar y, por último, qué objetivo persigue.

Ya vimos que el Humanismo cayó en un culto excesivo a la erudición, al verbalismo, al puro ejercicio de la palabra sin contenido. Precisamente, todas esos rasgos en los que había degenerado el Humanismo sería aprovechados por la mentalidad barroca para dar un nuevo impulso a sus principios estéticos, políticos, religiosos y culturales. Con el agotamiento de los ideales humanistas, no se había destruido toda su estructura, sino que su cuerpo degenerado iba a servir para albergar una nueva mentalidad. Una mentalidad que, paradójicamente, se oponía a los ideales más utópicos del Humanismo³⁶⁷. Por lo tanto, el gusto por lo abundante, lo extremo, el ingenio y la invención que había empezado a generar el último periodo de las obras humanistas será empleado y amplificado por el espíritu barroco, con los objetivos de reafirmación de los poderes tanto políticos, como religiosos.

A través de la ostentación, de la abundancia, de la exageración, ya sea en las diferentes manifestaciones artísticas, en que se sumerge la espiritualidad jesuítica, ya sea en la enseñanza, se intenta asombrar e impresionar a un público iletrado e ignorante. A través de la *exageratio* se busca lo difícil, lo oscuro, lo complicado. De esta forma, la mente humana rastrea la solución entre problemas difíciles y se preocupará y fijará más la atención en encontrarla. Sufrirá una tensión que no le dejará tranquilo hasta que lo solucione. Cuando, después de un esfuerzo considerable, la encuentra, se sentirá aliviado y ese alivio, junto con el esfuerzo por conseguir aclarar el problema, hará que la doctrina de la obra, el espectáculo, el ejercicio escolar, etc., que le ha planteado tal concentración quede impresa profundamente en su espíritu.

Por lo tanto, en todo este engranaje de pensamiento, la cualidad humana del ingenio es la que más se verá beneficiada y cobrará una importancia sustancial en la época barroca³⁶⁸. Uno de los elementos que contribuirá al desarrollo de éste,

³⁶⁷ A pesar de esto, el Humanismo que se da en España es un Humanismo muy cristiano, con unos principios ético-religiosos muy firmes. En este sentido, en España no se produjo a nivel ético-religioso una ruptura muy grande entre el pensamiento humanista y el Barroco, sino que éste último se vio más como una continuación y reforzamiento del plano religioso de las ideas humanistas que como una reacción a éstas.

³⁶⁸ Ya en la Antigüedad no se dio mucha importancia al ingenio como tal (tanto en Aristóteles, Hermógenes, Cicerón o Quintiliano), puesto que el objetivo principal de la Retórica era convencer y persuadir para llegar al objetivo de vencer al contrincante. En ese sentido el ingenio no fue muy cultivado en la Roma clásica, a lo que debemos añadir la prohibición de Cicerón y Quintiliano en contra de los excesos verbales en el estilo. Solamente autores como

será precisamente un estudio más detallado de los *Epigramas* de Marcial y la aplicación de su agudeza a todo tipo de discursos. Los principales difusores de la estética barroca serán los jesuitas que con su cada vez mayor alejamiento de los principios de la *imitatio* aristotélica, marcarán un tipo de enseñanza basada en el ingenio, el juego verbal, y la agudeza. En definitiva, durante el Barroco la imaginación prevalecía sobre la imitación a través de una intensa valoración del ingenio.

En otro orden de cosas, también a través del ingenio se pretende impactar más fácilmente al subdito y al creyente³⁶⁹. El ingenio se despliega con mayor plenitud en aquellas manifestaciones literarias como las empresas, los emblemas, los jeroglíficos, los juegos de palabras, etc., en algunos de los cuales se añade además otros dos elementos muy importantes de la cultura barroca, como es lo visual y lo simbólico-religioso³⁷⁰. Mediante estos dos procedimientos combinados el súbdito y creyente absorbe con mucha más facilidad y rapidez la doctrina y el sentimiento de admiración de las obras artísticas y de la pedagogía barrocas³⁷¹. Mientras que el hombre medieval sólo confiaba en la fuerza de lo simbólico en un nivel puramente intelectual, el hombre barroco influido por la filosofía aristotélica sabe la importancia que tiene el mundo sensible para acceder al conocimiento espiritual³⁷².

Tácito, Marcial y Séneca lo cultivaron con mayor profusión. Precisamente serán estos autores los más cultivados en la barroquización e hispanización de la enseñanza de la latinidad de los jesuitas, como veremos. Posteriormente, ya en el Renacimiento se cultivará más el ingenio a través de apotegmas, facecias o anécdotas, aunque no se llega a desarrollar plenamente este recurso, puesto que se ve como una “una noción unitaria que representa el fondo sustancial del ser, su unidad; un concepto, por tanto, de sentido ontológico” (Ayala 1988, p. 26).

³⁶⁹ “Lo oscuro y lo difícil, lo nuevo y desconocido, lo raro y extravagante, lo exótico, todo ello entra como resorte eficaz en la preceptiva barroca que se propone mover las voluntades, dejándolas en suspenso, admirándolas, apasionándolas por lo que antes no habían visto” (Maravall 1981, p. 467).

³⁷⁰ “Pero a este aspecto de la experiencia física, el Barroco añade lo que podemos llamar aspecto de la experiencia psicológica: los ojos son los más directos y eficaces medios de que podemos valernos en materia de afectos. Ellos van ligados, e inversamente, al sentimiento. Para poner en movimiento, como ya vimos que el Barroco pretende, nada comparable en eficacia a entrarle por los ojos. Por eso los hombres del Barroco saben que la visión directa de las cosas importa sobremanera. De ella depende que se enciendan movimientos de afección, de adhesión, de entrega. La presencia directa o, cuando menos, la de representaciones simbólicas, lo más fielmente unidas a la repetición de lo representado, tiene una fuerza incomparable. Tener constancia de las cosas, «de vista, que no de oídas», es, por tanto, lo que se pretende” (Maravall 1981, pp. 504-505).

³⁷¹ “(...), sin duda, la utilización de las artes plásticas, a efectos de enseñanza, era de muy lejano origen, venía de muy atrás: los tímpanos, los capiteles, las vidrieras de las iglesias medievales, con sus conjuntos iconográficos, respondían a ello” (Maravall 1981, p. 506).

³⁷² “En la vía calderoniana para hacer visibles, con toda la fuerza de lo patente que la visión alcanza, los principios y preceptos de las doctrinas, o por lo menos de aquellas que, con un

Otro factor muy ligado al *ingenium* es la *inventio*, ya que para producir, por ejemplo, un discurso ingenioso hay que utilizar elementos que se salgan de lo habitual, que impacten al oyente o al lector por su novedad. Pero entonces, esto se contradiría con la búsqueda del mantenimiento del orden establecido que busca el Barroco. La respuesta a esta paradoja se basa en el hecho de que la novedad se sitúa en un mundo trascendental, alejado de la vida cotidiana, de la sociedad real. Los dirigentes barrocos eran conscientes de que después del Renacimiento el público no renunciaría fácilmente a la atracción por lo nuevo. Sin embargo, mientras que el Renacimiento buscó lo nuevo y lo revolucionario en campos como la filosofía, la sociedad, la religión o la política, debido al peligro que ello supuso, puesto que trastocó las raíces de la sociedad establecida a causa de la formación del Protestantismo y el ascenso de una clase social nueva como la burguesía, la cultura barroca pretende dirigir la novedad y el ingenio a campos que no signifiquen un problema para el poder establecido. Estos campos eran la religión, el teatro, la poesía, el arte..., que constituían “aspectos externos, secundarios –y respecto al orden del poder intrascendentes”³⁷³. Por consiguiente, el individuo puede dejar volar su imaginación y su necesidad por lo nuevo y lo diverso, pero en materias que no afecten a su vida cotidiana. De ahí la gran importancia de lo inmaterial, trascendente y abstracto en el Barroco. Pero incluso estas novedades llevadas al mundo del arte, la literatura, la enseñanza, etc³⁷⁴., dan lugar a un doble juego contradictorio, puesto que filtran a menudo una “doctrina (...) cerradamente antiinnovadora, conservadora”. En definitiva, “A través de la novedad que atrae el gusto, pasa un enérgico reconstituyente de los intereses nacionales”³⁷⁵. De esta forma, esos aparentemente “aspectos

carácter práctico, apelan a la conducta de los hombres y pretenden dirigirla. Ese contenido doctrinal, en cuanto participante de la “verdad”, en un sentido aristotélico de esa palabra, posee condición de permanente. Pero a diferencia del hombre de la Edad Media, el hombre del Barroco, como ya explicamos antes, no tiene suficiente confianza en la fuerza de atracción de la pura esencia intelectual y se esfuerza en revestirla de aquellos elementos sensibles que la graben indeleblemente en la imaginación” (Maravall 1981, p. 503).

³⁷³ Cf. Maravall 1981, p. 457.

³⁷⁴ “De expectativas así, el hombre del XVII, y muy especialmente el español, no espera nada bueno (nos referimos, claro está, a los integrados en el sistema). Consecuentemente, para ellos, en la política, en la religión, en la filosofía, en la moral, se trata de cerrar el paso a toda novedad, precisamente porque, aun no queriéndola, se presenta traída por el desorden de los tiempos, (...). Pues bien, eso es lo que el sector de los integrados, que montan la «propaganda» al modo barroco, quieren evitar o por lo menos neutralizar en sus consecuencias de revuelta. Mas, como el espíritu público difícilmente renunciaría a la atracción de lo nuevo, después de la experiencia renacentista y de cuanto a su favor había estado escuchando durante más de un siglo, ahora se le deja campo libre allí donde la amenaza del orden que traiga consigo no sea grave o resulte tan remota que no constituya ningún problema cortar a tiempo sus extremos. El arte, la literatura, la poesía siguen exaltando la novedad y por el cauce de esas actividades se da salida al gusto por lo nuevo de ciertos grupos sociales (...)” (Maravall 1981, p. 456).

³⁷⁵ Cf. Maravall 1981, p. 457.

intrascendentes” de la sociedad facilitan en el subdito el convencimiento soterrado de un tipo de ideología conservadora.

Por último, íntimamente ligado a la estética barroca se encuentra la fuerza que va a adquirir la lengua española. Esto se debe simplemente a que España se constituía como la representante del reino de Dios en la tierra, por lo que era normal que junto con el latín, que era la lengua de la religiosidad y la burocracia, en términos generales, se fomentara el español como lengua del imperio temporal de Dios. Por este motivo, el Barroco terminará siendo considerado como el Siglo de Oro de las letras hispánicas, donde escritores, literatos, y estudiosos acabarán por perfeccionar la lengua de Cervantes, que la llevarán a sus más altas cotas de embellecimiento. Y si a esto añadimos la conquista española de América y las misiones jesuíticas de Asia, estos factores contribuirán a que el español alcance una gran difusión a lo largo de todo el mundo.

En conclusión, el artista, el predicador o el maestro barroco a través de la fuerza impactante de su obra de arte, de su discurso o de su método pedagógico pretende introducir en la psique del receptor de su obra un tipo de mentalidad determinada. Esta mentalidad viene condicionada por el mantenimiento del orden tanto político, como religioso del momento.

b) La formación de la estética barroca en el *Arte de ingenio* de Baltasar Gracián

Gracián, que es uno de los grandes ideólogos literarios de la mentalidad barroca, absorbe todos estos principios pedagógicos y los va madurando en su obra hasta convertirse en el principal propagador y teórico de la poética barroca, que reafirmará a su vez los principios barroquizantes de la pedagogía jesuítica. En 1642 compuso el *Arte de ingenio, tratado de Agudeza*, y en 1648 reforma éste en la *Agudeza y arte de ingenio*. Ambos consisten básicamente en una “teoría del estilo en su más completo significado”, que defiende el ingenio como cualidad suprema del individuo y en las que se describen todas las técnicas para llegar a él. Además, el hecho de que esta obra surgiera, en parte, de la experiencia docente de Gracián como profesor de humanidades durante los tres años que pasó en el colegio de Calatayud³⁷⁶ hace que el *Arte de ingenio* trascienda del campo puramente teórico y hunda sus raíces en el plano didáctico y educativo, lo que incrementa nuestro interés por ella. De alguna manera, la *Agudeza* de Gracián

³⁷⁶ Gracián enseñó la gramática en 1628 junto con otros dos compañeros de teología en Zaragoza: Francisco de Ribera y Antonio Perlas. El curso de Retórica lo daba Domingo Millán. Batllori comenta que no “sería raro que a Gracián se le confiaran los cursos superiores de gramática, tal vez el de Humanidades, y aun la enseñanza de la poética latina” (Batllori 1958, p. 31).

plasma la realidad educativa de la Compañía de Jesús y la estética de su pedagogía, en el momento en que Gracián la concibe. El jesuita aragonés acaba desarrollando teóricamente la estética poética, retórica y, en cierta manera filosófica, de la barroquización pedagógica que él mismo ha absorbido de las enseñanzas de la Compañía de Jesús.

Gracián busca en su obra profundizar en el estudio del ingenio a través de una serie de explicaciones y ejemplificaciones de diversas literaturas (sobre todo de la latina y la española) y de un gran repertorio de imágenes, figuras literarias y juegos de palabras, de tal manera que mediante la estructuración de todos los procedimientos que desarrollan el *ingenium* pueda generarse “una idea que permita aprehender primero y producir después el fenómeno agudo”³⁷⁷. El ingenio pasa a ser el centro principal de la nueva estética literaria, superando la lógica aristotélica³⁷⁸ y los parámetros del mero juicio racional. El mundo se ve a través del filtro de la metáfora y su principal instrumento es el concepto. Gracián muestra todo ello no a través de reglas, sino a través de los textos de los autores comentados, el ingenio no puede encerrarse en preceptos y está por encima de las relaciones lógicas aristotélicas³⁷⁹. Al jesuita le interesan especialmente los ejemplos con los que ilustrar la capacidad ingeniosa, y es consciente y se jacta de que es el primero que ha producido un arte de ingenio frente a los clásicos que no lo han estudiado apenas³⁸⁰, admirándola simplemente, puesto que miraban más por la retórica y el juicio³⁸¹. El propio Gracián en el discurso III del *Arte* define su método del ingenio de la siguiente manera:

³⁷⁷ Cf. Blanco 1998, p.34. Otra muestra del cultivo del ingenio por parte de Gracián fueron los aforismos con un contenido didáctico de cómo vivir en sociedad que emplea en *El oráculo manual y arte de prudencia*. Según Ayala (1988, p. 74): “el aforismo graciano no deriva del proverbio, ni del refrán, que son de carácter popular y anónimo, sino de apotegmas, sentencias, epigramas y emblemas cuyas verdades, aunque referidas a casos concretos, encierran arcanidad (agudeza de alguna personalidad selecta) y universalidad e intemporalidad. Gracián tuvo el mérito de sintetizar en sus aforismos todos esos géneros tan usados durante el Renacimiento y el Barroco y de recoger en los mismos todo el acervo paremial anónimo de autores latinos y castellanos, más Aristóteles y la Biblia” Esos procedimientos que utiliza Gracián para sus aforismos, son los que aplican los jesuitas en sus colegios para enseñar la lengua latina. No en vano, Gracián como jesuita aprendería de ellos estos géneros de expresión literaria, a la vez que él mismo contribuiría con su obra a acrecentar su utilización como método didáctico en los colegios para un futuro. Precisamente, en este sentido, a partir de la segunda mitad del siglo XVII notamos un aumento del empleo de la literatura emblemática en la enseñanza de la Compañía.

³⁷⁸ Cf. Blanco 1998, p. 28.

³⁷⁹ Cf. Blanco 1998, p. 32.

³⁸⁰ Emilio Blanco (1998, p. 32) señala que en 1639 había aparecido en Génova un libro de Matteo Peregrini titulado *Delle accuttezze, che altrimenti spiriti, vivezze e concetti volgarmente si appellano*.

³⁸¹ Cf. Blanco 1998, p. 34.

“Es el sujeto sobre quien se discurre, ya en conceptuoso panegírico, ya en ingeniosa crysi, uno como centro de quien reparte el discurso líneas de sutileza a las entidades que lo rodean, a los adjuntos que lo coronan, como son causas, efectos, atributos, contingencias, circunstancias y qualquiera otra entidad correspondiente. Cárealas con el sujeto, y unas con otras en sí; y en descubriendo alguna conformidad, o proporción, que digan unas con otras, exprímela con sutileza. El exemplo lo prueba y lo declare (se pone el ejemplo del «careo» del nacimiento y muerte del Bautista de san Ambrosio).³⁸²”

Es decir, en palabras de Emilio Blanco: “el ingenio, en fin, es un método de conocimiento que permite penetrar la realidad, porque descubre relaciones entre elementos diversos de aquella, pero también faculta a sobrepasar lo real, dado que posibilita al entendimiento superar el nivel lógico-racional para explorar nuevas facetas que van más allá de la lógica.”³⁸³ Según esto, y como añadidura, estaría la agudeza, que sería la forma por la cual se expresa en imágenes las relaciones heterogéneas del ingenio³⁸⁴.

Si la *Ratio* constituye el plan pedagógico de la estética manierista jesuítica, la obra de Gracián es un tipo de poética en que se marcan las directrices de la estética del pensamiento jesuítico barroco español³⁸⁵. Y éste se resume en la frase del autor de *El Criticón*: “La agudeza del ingenio lo ha de abarcar todo”³⁸⁶. Gracián mismo explica en su apartado “Al Lector”, los objetivos y el método de su obra:

“He destinado algunos de mis trabajos al juyzio; este dedico al Ingenio. Teórica flamante, que, aunque hallan algunas de sus sutilezas en la Retórica, aun no llegan a vislumbres: hijos huérfanos que, por no conocer su verdadera madres, se prohijavan a la eloqüencia. Valesse la Agudeza de los tropos y figuras Retóricas como de instrumentos para exprimir cultamente sus conceptos; pero contiénense ellos a la raya de fundamentos de la sutileza y, quando más, de adornos del pensamiento.

Afecté la variedad en los exemplos, ni todos Sacros, ni todos Profanos; unos graves, otros corrientes; ya por la hermosura, ya por la dulzura. Principalmente por la diversidad de gustos para quienes se sazónó.

³⁸² Gracián 1998, pp. 146-147.

³⁸³ Blanco 1998, p. 28.

³⁸⁴ “Por eso llama Gracián a la agudeza «arte de ingenio», porque el ingenio inventa esos maravillosos artificios lingüísticos en los que vienen expresados los significados no percibidos por el juicio” (Ayala 1987, p. 80).

³⁸⁵ “Hablando con exactitud, la *Agudeza y arte de ingenio* no es una retórica ni es, por su contenido, conceptista. Es una estética literaria barroca” (Batllori 1958, p. 113).

³⁸⁶ Cf. Batllori 1958, p. 113.

El Predicador estimará el substancial concepto de Ambrosio; el humanista, el picante de Marcial. Aquí hallará el Filósofo el prudente dicho de Séneca; el Historiador, el malicioso de Tácito; el Orador, el sutil de Plinio; y el Poeta, el brillante de Ausonio, porque el que enseña es deudor universal.

Tomé los exemplos de la lengua en que los hallé, que si la Latina blasona al relevante Floro, la Italiana al valiente Taso, la Española al culto Góngora y la Portuguesa al afectuoso Camoes. Previne la explicación a los de estraña lengua; y si freqüento los Españoles, es porque la Agudeza reyna en ellos, así como la Erudición en los Franceses, la Eloqüencia en los Italianos y la Invención en los Griegos.

Pudiera aver dado a este volumen la forma de alguna alegoría, ya sazonzando un combite en que cada una de las nueve Musas sirviera en delicado plato su género de Conceptos; o si no, erigiendo un nuevo monte de la mente, en competencia del Parnaso, con sus nueve Agudezas en vez de las nueve Piérides, o cualquiera otra invención. Pero heme dexado llevar del Genio Español, o por gravedad o por libertad en el discurrir. Quando la forma no contentare, los materiales satisfagan, que tanto tan valiente Concepto, tanto tan bien dicho junto, desempeñarán el tiempo, lograrán el precio.

Y tú, ¡o, libro!, aunque lo nuevo y lo raro te afiançan, si no el aplauso, el favor de los Letores; con todo esso deprecarás la suerte de encontrar con quien te entienda.”³⁸⁷

En definitiva, la *imitatio* deja paso a la *inventio* en la obra de Gracián. El juicio racional clásico aristotélico cede al ingenio y a la agudeza. Gracián culmina teóricamente el proceso de barroquización iniciado por la enseñanza jesuítica. En los siguientes capítulos, cuando volvamos al aprendizaje y a los manuales de enseñanza jesuíticos, se podrán ver conjugadas las ideas de Gracián en los textos gramaticales y pedagógicos de la Compañía, así como su fundamento estético barroquizante.

c) La cultura barroca en la enseñanza gramatical jesuítica

La ilusión por la enseñanza de las letras y la gran preparación de los primeros preceptores de Latinidad, que se ve reflejada en la obra del padre De la Cerda y en la de los grandes pedagogos jesuíticos como Bonifacio, Perpiñá, etc...,

³⁸⁷ Gracián 1998, pp. 133-134.

empieza a palidecer paralelamente a la decadencia de la política de Felipe IV. La aparición de la nueva estética barroca, el auge, cada vez mayor, de la literatura y lengua castellana, la relajación y menor preparación del profesorado jesuítico en las letras clásicas en comparación con los preceptores del XVI y un cierto anquilosamiento del método pedagógico de la Compañía, ya entrado el siglo XVII, posibilitaron, por una parte, la barroquización e hispanización de la enseñanza del latín.

Los jesuitas del XVI consideraban el latín como lengua activa, como lengua productiva. Sin embargo, esta concepción podía llevar fácilmente a la lengua de Virgilio a su barbarización, como había ocurrido en la Edad Media. Por eso, en el S. XVI los pedagogos de la Compañía (Perpiñá, Bonifacio, etc), siguiendo el *modus parisiensis*, reflejaron en la *Ratio* que el estudio del latín debía hacerse productivamente mediante la imitación. Por eso mismo, las técnicas de aprendizaje y metodológicas de la Compañía se basaban en hacer asimilar al alumno la estructura sintáctica originaria de los antiguos escritores clásicos, para que así constituyeran el modelo más claro de la excelsa latinidad, y que los educandos produjeran a partir de dichos modelos. Sin embargo, la búsqueda de lo agudo y de lo ingenioso de los jesuitas barrocos hizo que se enseñara la latinidad bajo otros parámetros que no se basaban en la *imitatio* de los autores clásicos, pues ésta encerraba el ingenio educativo en un marco preestablecido y delimitado, lo que impedía la libertad del talento particular.

Ya hemos ido adelantando en qué consistían, en líneas generales, estos dos fenómenos. Los definiremos más detalladamente en relación con los manuales gramaticales, apoyándonos en el oportuno estudio de Eugenio D'Ors³⁸⁸ sobre la estética barroca. Para el escritor catalán, el significado de barroco tiene ambigüedad de sentido porque ha perdido precisamente éste, ha olvidado la matriz a la cual se debe subordinar, y por lo tanto “carece de un centro que lo ordene y articule”³⁸⁹. Cuando se pierde este centro ordenador, entonces las formas quedan sueltas, libres de poder organizarse de manera extrínseca a su centro original. El sentido perdido de la estética barroca era el espíritu clásico, que se ve transformado según unos patrones que se crean fuera del mismo. Esos patrones “extrínsecos”, cambiarían, hasta la deformación, el modelo clásico de equilibrio, que era su sentido original. Y así, la base estructural del Barroco radica en la ornamentación, la ampulosidad, el ingenio y la complicación formal.

³⁸⁸ La obra en que D'Ors expone fundamentalmente sus concepciones de la estética es *Lo Barroco*. Hemos seguido la edición de Tecnos del año 1993.

³⁸⁹ “Lo barroco se abandona a su multipolaridad, que deja desbordar las ricas y rubias fuentes de la subconsciencia. El objeto creado (...) es continuo y multipolar, le falta un contorno propio y obedece a una atracción situada fuera de él” (D'Ors 1993, p. 445)

La barroquización de los métodos jesuíticos pedagógicos y gramaticales consiste en que éstos, si atendemos a la concepción de D'Ors, pierden el centro, el sentido propio de la enseñanza de la latinidad. La *imitatio* propia de la estética aristotélica es sustituida por la *inventio*. Las formas, en consecuencia, habían quedado fuera, y se veían de manera extrínseca al punto de partida, que no era otro que el lenguaje de los autores clásicos. Ya vimos que, aunque seguía más o menos inmersa en los parámetros de la *imitatio*, la *Ratio* había introducido el gusto por la *inventio* y por que se desarrollara el ingenio de los alumnos, aunque siempre dentro de una cierta moderación (*modice tamen*). Pues bien, el siguiente paso consistió en ignorar esta matización, de tal manera que la medida que prescribía la *Ratio* en el uso de la *inventio* y del *ingenium* dio paso a la desmesura:

“Todo ello supuesto, el problema del paso de la retórica de la *Ratio* a la retórica jesuítica del pleno Barroco, es el mismo problema del tránsito de la retórica aristotélica a la retórica barroca en general. No son los principios clásicos de la mimesis y de la catharsis los que permiten esa evolución. Los portillos de escape fueron los tópicos o figuras, el ingenio, la invención. Aristóteles los alaba y encomia, pero los recomienda con moderación, en proporción debida con las restantes partes del discurso. Lo mismo hace la *Ratio* jesuítica, tanto en la parte general, como en el ejercicio de los “emblemas” en particular. Bastó perder el sentido de la medida –y en esto radica la esencia del Barroco- para desbocarse por el sendero del Barroquismo.”³⁹⁰

Junto a la *inventio* también se exagerará en el placer por lo ornamental y lo profuso debido a ese miedo al vacío (“*horror vacui*”) propio del pensamiento barroco. Así, por ejemplo, el número de las reglas gramaticales de los manuales jesuíticos de la segunda mitad del siglo XVII aumentan y se complican considerablemente.

Ya hemos dicho que uno de los principales artífices de desarrollar la estética barroca en la enseñanza fue Baltasar Gracián. Su infujo será sustancial en la enseñanza gramatical del Barroco³⁹¹. En este apartado veremos contrastadas las ideas del *Arte de ingenio* con la mentalidad de la *Ratio Studiorum*, a la que el jesuita aragonés introdujo en la estética barroquizante:

“Como jesuita, él barroquizó la *Ratio studiorum*, superando la imitación aristotélica por la agudeza. Y los mismos superiores de su orden, que se desvivían por impedir los abusos barrocos en la oratoria

³⁹⁰ Batllori 1958, pp. 110-111.

³⁹¹ Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 26.

sagrada y que consideraban peligrosos y ajenos de la Compañía de Jesús los demás escritos de Gracián, aprueban sin dificultad la *Agudeza* – señal de que la *Ratio* no fue considerada, en los dos primeros siglos de su vigencia, como un corsé incómodo, sino como un vestido holgado, difícilmente adaptable.”³⁹²

Mientras que para la *Ratio* el principal objetivo era que los niños compusieran discursos basándose en la *imitatio* de los autores clásicos, aderezados con su propio ingenio, en el *Arte de ingenio* el objetivo se centra especialmente en que los clásicos impulsen el ingenio del niño y acaben superando sus moldes. En tanto que para la mentalidad manierista de la *Ratio* el centro todavía sigue siendo la *imitatio*, y la *inventio* se desarrolla en torno a ella, para el pensamiento barroco de Gracián el objetivo es la *inventio*, y la *imitatio* lo que ha de hacer, en todo caso, es ensalzarla. Dentro de la mentalidad barroca de Gracián, la *imitatio* no ha de impedir la libertad de ingenio del escritor. Por lo tanto, Gracián fue el primero en cimentar una estética, una pedagogía y una forma de enseñar fundamentada en los pilares del *ingenium* y de la *inventio*, pero sin caer en la exageración, como establecía el Manierismo aristotélico de la *Ratio*, en la que el autor del *Arte de ingenio* también se asentaba³⁹³. Por eso, aunque en este sentido Gracián avanza un grado más en la estética de la *inventio*, sin embargo, se encuentra limitado por la moderación de la Retórica aristotélica. Moderación que se ve reafirmada por el eclecticismo del Barroco aragonés en el que estaba imbuido el espíritu gracianesco. El eclecticismo aragonés se basa fundamentalmente en un “equilibrio en el Barroco”, en palabras de Manuel Alvar³⁹⁴:

“No es extraño encontrar en los escritores aragoneses un tono de medida y equilibrio, que atempera los gestos violentos o desaforados. Qué duda cabe que todo podrá ejemplificarse, pero lo que resulta característico es la ecuanimidad que en tanto nombre encontramos. Porque si bien la crítica podía llevar al exabrupto o al desafuero, lo que

³⁹² Batllori 1958, p. 114.

³⁹³ “La *Ratio Studiorum*, (...) ofreció Gracián la base aristotélica de su retórica y poética barrocas (Cf. Batllori 1958, p. 111).

³⁹⁴ Batllori (1996, pp. 478-479), parafraseando a Hatzfeld, dice lo siguiente del Barroquismo de Gracián: “No hi ha cap mena de dubte, am tot i això, que el Barroc de Gracián, com el de Calderón, és més avançat que el de Velázquez i el de Cervantes – representants, per a Hatzfeld, de l’autèntic Barroc espanyol (y que serían manieristas si amoldamos nuestro esquema gramatical al literario en cuanto a épocas estéticas)-; que els seus conceptes “predicables” desembocaran en el gerundisme del XVIII, i les seves “agudezas”, en les “maximes” del rococó francès (Cf. Hatzfeld 1973, pp. 94-99); i que el seu *Barroquismo elegantemente reducido* contrasta amb “el *Barroquismo amplificado en Lope*” (Hatzfeld 1973, p. 333).

en el escritor aragonés predomina es una ponderación que le hará desechar extremosidades: por eso su Barroquismo estará siempre atemperado o el romanticismo se ceñirá a unas equilibradas proporciones.”³⁹⁵

Se debe dar vía libre al *ingenium* y a la *inventio*, pero sin desmesura, siempre teniendo cerca los autores clásicos cuyo equilibrio estilístico debe servir de atento vigilante contra el exceso³⁹⁶. El eclecticismo y la ponderación propias de la cultura aragonesa permiten integrar Barroco y Clasicismo. Sin embargo, a partir de la segunda mitad de siglo, ese eclecticismo dura muy poco tiempo (prácticamente desde 1619 hasta 1640). A partir de la segunda mitad del siglo XVII, el equilibrio que preconiza Gracián³⁹⁷ se rompe y se busca decididamente lo exagerado, lo excesivamente oscuro, recargado, simbólico o moralizante tanto en las gramáticas, como en las composiciones y discursos latinos que han de realizar los estudiantes de los colegios jesuíticos. Por ese motivo, el método de las gramáticas de esta época se amoldarán a este nuevo espíritu del “Barroquismo”, como veremos detalladamente más adelante. Efectivamente, como decía Batllori: “Bastó perder el sentido de la medida –y en esto radica la esencia del Barroco– para desbocarse por el sendero del Barroquismo”.

Otro rasgo de la época barroca fue el de la hispanización³⁹⁸ de la gramática

³⁹⁵ Alvar 1976, p. 113.

³⁹⁶ En este sentido, Gracián acepta el decoro y prudencia humanistas de Erasmo (sobre la lengua de Erasmo y el estilo de Gracián vid Egidio 1996, pp. 1-47). El Barroco de Gracián bebe de varias fuentes anteriores. Por eso supone Batllori que en sus clases de gramática debió de unir el método humanista (Nebrija) con el manierista (Álvarez), con su propio método (barroco), y con otros provenientes de autores aragoneses: “Baltasar Gracián en su clase de gramática debió de circunscribirse a explicar el texto del jesuita portugués Manuel Alvares, el más difundido en todas las escuelas jesuíticas desde fines del siglo XVI, aunque sin llegar a desterrar por completo la gramática de Nebrija, ni otros compendios de pervivencia local. Pero en su academia comenzó sin duda a exponer, a practicar y a hacer practicar su poética y su retórica barrocas, codificadas después en su *Arte de ingenio* y en su *Agudeza*” (Batllori & Peralta Abad 1969, p. 33).

³⁹⁷ Gracias a este equilibrio Gracián va a ser considerado por la estética neoclásica del XVIII como uno de los autores salvables de la literatura española del siglo XVII (como el caso del muy estimado Saavedra Fajardo). Su *Criticón* es ensalzado por Mayáns (Cf. Hafter 1993, p. 84) y Luzán lo incluye en su *Poética* dentro de autores “estilistas en castellano tan autorizados como Fr. Luis de Granada, Juan de Mariana y Cervantes” (Cf. Hafter 1993, p. 85). En líneas generales, según nos refiere el citado Hafter (1993, p. 86), durante el siglo XVIII “fue altamente respetado, ampliamente leído y citado frecuentemente”.

³⁹⁸ Bartolomé Martínez (1995 [1], pp 144-146; 1982[1], pp. 444-447) y Miquel Batllori (1983, pp. 104-105) han escrito respectivamente acerca de la hispanización jesuítica. Mientras que el segundo refiere la formación del fenómeno de hispanización, el primero habla, en su primer estudio, de la hispanización en el Colegio Imperial de Madrid, y en el segundo en colegios de la Corona de Aragón.

latina, que consistía en el hecho de dar mayor importancia a la lengua castellana frente a la latina. En este sentido, hemos de tener claro que la hispanización y la barroquización son dos fenómenos que parten de la misma época barroca, pero que no son lo mismo, sino que corren simultáneamente, íntimamente relacionados.

Pero, antes de hablar de la hispanización jesuítica, nos debemos detener en la importancia que el español estaba teniendo, en ese momento, gracias a los escritores barrocos. La estética barroca, que surgía de modo innovador en el siglo XVII, necesitaba, en lo que a la literatura se refiere, de un instrumento en el que poderse expresar y desarrollar libremente, que no podía ser otro que la lengua española. El castellano aparecía como una lengua nueva, vitalista y con una intensa fuerza literaria, que alcanzó su culmen con escritores barrocos de la talla de Quevedo, Góngora, Lope, Calderón o el propio Gracián. Todos ellos vieron en ella el medio perfecto para poder expresarse y reflejar sus nuevas concepciones literarias y lingüísticas. Sin embargo, el ingenio, la frescura, la vitalidad propia del estilo barroco no se quedó sólo en la lengua española, sino que se trasladó a los esquemas sintácticos de la lengua latina, cuya productividad y estudio se basaba ahora en el español como referencia, a lo que llamamos con el nombre de hispanización. De hecho, los mecanismos de desarrollar el ingenio y la *inventio* de la *Agudeza y arte de ingenio* de Gracián estaba dirigidos especialmente a la lengua española (como se puede deducir del énfasis que atribuye a la agudeza de los autores españoles en la frase del apartado “Al lector” del *Arte de Ingenio*: “...y si frecuente los Españoles, es porque la Agudeza reyna en ellos.”), aunque se acabaron por adaptar a la composición de la lengua española. Si durante el siglo XVI el modelo había sido la lengua latina para profundizar en la española, ahora era la española la que marcaba las pautas para poder estudiar y componer en la lengua latina.

Batllori afirma que la hispanización se produjo al darse una importancia considerable a la lengua castellana frente a la latina y que llegó a “promiscuarse” ésta última, al mezclarse con la lengua de Cervantes tanto en la escuela, como en los ejercicios oratorios públicos, en lectura y composiciones privadas, donde se pretendía mostrar el genio poético de cada uno. Pero, además, Batllori³⁹⁹ nos informa de que los profesores jesuitas de este momento aprovechaban la regla quinta del profesor de humanidades de la *Ratio Studiorum* para reforzar el estudio de la lengua española a través de la latina. Éste decía así: “*ad extremum licebit, si videatur, omnia patrio sermone, sed quam elegantissime, vertere*”⁴⁰⁰.

³⁹⁹ Cf. Batllori 1983, p. 104.

⁴⁰⁰ El fragmento completo donde dice esto es: “in locutionum usum ac varietatem, in auctoris imitationem; nec alienum putet aliquid patrio interdum sermone efferre, si vel ad interpretandum in primis valeat, vel aliquid habeat eximii. Quando autem orationem explicat,

Batllori objeta que, aunque este precepto diga que unos de los principales objetivos de la enseñanza del profesor de humanidades es que la lengua debía ser cultivada, los padres españoles del Colegio Imperial y de gran parte de Castilla se olvidaron de que la *Ratio* también decía que la lengua paterna ha de ser estudiada “en función del texto clásico”. Otro de los preceptos en que se apoyaban los padres jesuitas para reforzar la lengua castellana en la enseñanza media - y que iba dirigido a los estudiantes que preparaban el sacerdocio estaba en el apartado octavo del libro cuarto de las Constituciones de San Ignacio, donde éste afirmaba lo siguiente: “*studeant [scholastici S.I.] ad id munus [concionandi] obeundum linguam populo vernaculam bene addiscere*”. Según lo que dice Batllori, los padres jesuitas, lógicamente, no podían desviarse demasiado del estudio predeterminado por la *Ratio* y por los padres históricos de la Compañía, pero sí podían, y así lo hicieron, manipular y desvirtuar ciertos preceptos generales a su favor, como éstos que hemos expuesto, que llegaron a alterarlos hasta el punto de crear prácticamente una enseñanza paralela y con un espíritu diferente al establecido por la *Ratio* y los grandes pedagogos de la Orden. Y, así, si los principios de la *Ratio* y de los primeros pedagogos jesuitas se basaban en una visión de la educación eminentemente clasicista, gran parte de los jesuitas españoles influidos por el momento histórico y cultural en que vivían, transformaron esta visión por otra basada en una enseñanza centrada en un espíritu barroco e hispanizante. Como ocurría con la barroquización, la hispanización también se agudizó a medida que iba transcurriendo el siglo XVII hasta alcanza su clímax entre el último tercio del siglo XVII y la primera mitad del XVIII.

En definitiva, a finales del XVII, primera mitad del XVIII, se producen dos fenómenos paralelos, la barroquización y la hispanización. Ambos fenómenos se complementan perfectamente, puesto que se deriva uno del otro. Estos dos fenómenos, serán la idea rectora que domine en los manuales gramaticales de los autores jesuitas que vamos a estudiar a continuación.

1.1.2. La influencia de la tradición gramatical en la conformación de las gramáticas latinas jesuíticas barrocas

Los gramáticos jesuitas de finales del siglo XVI y de principios del siglo XVII van a tener en cuenta una serie de métodos lingüísticos que parten de la Edad Media y llegan hasta la segunda centuria del siglo XVI. Por lo tanto, este apartado abarcará tres subapartados. En el primero de ellos explicaremos el método y origen de la *Grammatica Proverbiandi* y sus puntos de relación con la gramática jesuítica. En el segundo trataremos de la gramática descriptiva de la

praecepta artis exploret. Ad extremum licebit, si videatur, omnia patrio sermone, sed quam elegantissimo vertere” (*Ratio* 1599 [apud Gil Coria 1999, p. 165]).

segunda mitad del siglo XV. Veremos cómo ésta toma bastantes aspectos temáticos y metodológicos de las *Grammaticae Proverbiandi* y cómo influye poderosamente sobre la estructura de las gramáticas barrocas de la Compañía. Por último, estudiaremos las principales directrices que constituyen la gramática racional de la segunda mitad del siglo XVI. Al igual que en las gramáticas anteriores, analizaremos los puntos en que el método racional influyó en las gramáticas jesuíticas. No obstante, con respecto a este modelo gramatical, nos interesarán más los puntos de discrepancia con los manuales ignacianos, puesto que las gramáticas que seguían las ideas del Brocense se iban a constituir en el principal referente gramatical alternativo a los modelos lingüísticos de las *Grammaticae Proverbiandi* y de la gramática descriptiva de la primera época del Humanismo renacentista, que eran los dos métodos gramaticales sobre los que se habían conformado fundamentalmente las gramáticas barrocas de la Compañía. Por eso, estos puntos de discrepancia constituirían los argumentos fundamentales en los que se enfrentaría la gramática racionalista y la gramática barroco-jesuítica en los siglos posteriores, y que además se acabarían configurando como los dos principales modelos gramaticales sobre los que se iban a basar prácticamente todas aquellas gramáticas que se escribirán en el periodo que comprende el siglo XVII y bien entrado el XIX. En conclusión, pretendemos que el estudio de los modelos gramaticales que se dieron entre los siglos XIV y finales del siglo XVI ilustren de manera evolutiva la conformación de la gramática barroco-jesuítica y el asentamiento de una mentalidad lingüística bien consolidada, capaz de enfrentarse a otros modelos gramaticales alternativos y diversos a ella.

Después de una exposición panorámica del método lingüístico que siguen estas gramáticas, en líneas generales, y de ver en qué partes influyen en los manuales jesuíticos, lo ejemplificaremos con textos contratados en que se puedan apreciar los puntos de coincidencia y de discrepancia, especialmente en relación con la gramática racional.

- a) Las técnicas hispanizantes de las *Grammaticae Proverbiandi* medievales y de las gramáticas “romanceadoras” de la primera época del Humanismo renacentista

En este apartado trataremos de ver la conformación de las técnicas hispanizantes entre las gramáticas *Proverbiandi* y las que hemos denominado gramáticas “romanceadoras” de la primera época del Humanismo renacentista. Hemos denominado a ésta últimas de esta manera, porque serán las gramáticas de la primera época del Humanismo renacentista que ayudarán a difundir el uso de la lengua romance en el aprendizaje de la gramática latina de las *Grammaticae Proverbiandi*. Estas gramáticas servirán de puente entre los tímidos mecanismos

de hispanización de la *Grammaticae Proverbiandi* y la consolidación definitiva del uso de la lengua española en la enseñanza de la lengua latina de la *ratio nova nebrissense*. Todas las técnicas hispanizantes empleadas por las *Grammaticae Proverbiandi* y las gramáticas “romanceadoras” de la primera época del Humanismo renacentista sentarán las bases para conformar los fenómenos de hispanización de la gramática jesuítica.

Parece ser que las gramáticas *Proverbiandi* que tienen su origen en las llamadas gramáticas de *thema*⁴⁰¹ de las escuelas catedralicias y municipales de la Baja Edad Media en las zonas del norte de Italia y de Provenza⁴⁰². En España, las encontramos durante la época prehumanista⁴⁰³ (a caballo, entre la Edad Media y el Humanismo), en los siglos XIV y XV en el área nororiental de la Península Ibérica: Aragón, Cataluña y Valencia. Éstas serán las primeras zonas donde este tipo de gramáticas alcance una cierta difusión⁴⁰⁴. Este clase de gramáticas guardan normalmente la siguiente estructuras que se corresponde en líneas generales a la gramática de Prisciano⁴⁰⁵:

- Definición y división de la *Grammatica*
- La *littera*
- La *syllaba*
- La *dictio*
- La *oratio*
- Las *octo partes orationis: nomen, pronomen, verbum, participium, adverbium, praepositio, coniunctio, interiectio*
- Las *figurae*
- La *suppletio*⁴⁰⁶

La metodología que siguen estos manuales consiste en ser una especie de síntesis de los tres modelos gramaticales dominantes que se dieron a lo largo de la Edad Media:

⁴⁰¹ Acerca de estas gramáticas conviene resaltar el estudio panorámico que hace Vicente Calvo (1995 [1], t. I, pp. 54-59).

⁴⁰² Thurot hace una selección de este tipo de gramáticas en Italia y Francia (Cf. 1964, pp. 54-56. 92 y 120).

⁴⁰³ También se les llama corrientemente “gramáticas latinas de transición” (Codoñer 2000).

⁴⁰⁴ Cf. Calvo 1998, p. 490.

⁴⁰⁵ Cf. Calvo 1993, p. 171.

⁴⁰⁶ A estas partes habría que añadir otras como: el *regimen, suppositum et appositum, de absolutis, interrogatio*, etc.

- Las gramáticas versificadas, en las que los metros se utilizaban como elemento mnemotécnico de los preceptos⁴⁰⁷.
- Los comentarios, que pretendían dar a conocer las obras de gramáticos antiguos como los *Comentarios* de Donato y Prisciano. Este tipo de gramáticas surgen “por la necesidad de mejorar la exposición de algunos puntos o para cubrir lagunas”⁴⁰⁸.
- La gramática erotemática, “en los que se desarrolla la exposición por medio de preguntas y respuestas”⁴⁰⁹.

Junto con la síntesis de método, también existe en las *Grammatica Proverbiandi* síntesis de contenido de la “Gramática antigua” y de la “Gramática medieval” en la especulación modista y en la tradición escolar⁴¹⁰. En general, en todas y cada una de las gramáticas de esta familia se hace mayor hincapié en las cuestiones semánticas y sintácticas que en la morfología⁴¹¹. En efecto, uno de los propósitos fundamentales de estos manuales consiste en “el criterio práctico de enseñar a formar frases con ayuda de la lengua romance: esto es, *proverbiare* o *componere*”⁴¹². En este punto reside la importancia fundamental y la originalidad de este tipo de obras, que son gramáticas “que utilizan la lengua romance como recurso didáctico a través de frases ejemplificativas o *proverbia* que se traducen

⁴⁰⁷ “Que el verso facilita la memorización es algo ya sabido desde muy antiguo; el autor del *Doctrinale* lo dice de modo explícito, y en verso –casi siempre hexámetro– están escritas muchas obras de carácter didáctico, no sólo gramatical, de la época: el *Floretus*, la *Ecloga Theoduli*, las *Quinque claves sapientiae*, la *Aurora* y un largo etcétera. Entre las gramaticales, destaca también el *Graecismus*, el Comentario a Donato de Henricus de Avranches o aquí en España, el *Verbiginale*” (Calvo 1998, p. 162).

⁴⁰⁸ “Este modo de dar a conocer la Gramática influyó notablemente en la tipología de los códices: los comentarios podían ser suplementos independientes o estar insertados en el texto que comentaban, y entre estos últimos adquirieron importancia las glosas dispuestas en párrafos de diferentes tamaño de letra o en columnas yuxtapuestas, pero respetando la jerarquía entre texto principal y comentario” (Calvo 1998, p. 162).

⁴⁰⁹ “Es uno de los medios propedéuticos más eficaces, sobre todo en la enseñanza básica, y no sólo de la lengua latina. En la gramática bajomedieval se emplea con frecuencia, bien siguiendo el modelo de Donato (su *Ars minor* es la principal gramática erotemática), como hace Julián de Toledo o Remigio de Auxerre, bien por medio de lo que algunos denominan “gramática de análisis”, cuyo principal exponente es la gramática del tipo *Dominus, quae pars?*, en las que partiendo de alguna frase o verso de algún autor, se analizaban cada una de las palabras que lo componían: qué parte de la oración constituyen, cuál es su género, número, caso; qué función sintáctica desempeñan; etc” (Calvo 1998, pp. 162-163).

⁴¹⁰ Cf. Calvo 1998, p. 495.

⁴¹¹ “(...) (no hay paradigmas de declinaciones, ni de formas verbales: sí, por el contrario, en el caso del verbo, son constantes las clasificaciones según la *vox* –forma activa o pasiva– y la *significatio* –acción y pasión– de donde arranca el resto de subclasificaciones, de acuerdo con el régimen respecto de sus complementos)” (Calvo 1993, p. 171).

⁴¹² Cf. Calvo 1993, p.171.

al latín”⁴¹³. No obstante, la utilización de la lengua romance para la explicación de categorías gramaticales latinas se retrotrae a la Alta Edad Media en zonas no románicas de Europa, como Inglaterra, donde destaca la gramática del monje Aelfric, que es, “sin duda, la gramática latina medieval con notas en lengua vernácula no romance más importante”⁴¹⁴. Precisamente este procedimiento será el que tomarán los jesuitas para la composición de sus obras. Por ahora dejaremos para el final del capítulo las directrices que sigue el método romanceador de estas gramáticas, para poder contrastarlo con el método hispanizante de los tratados jesuíticos.

Las técnicas de las *Grammaticae Proverbiandi* de la zona catalano-aragonesa se mantienen durante la primera época del Humanismo renacentista⁴¹⁵ (segunda mitad del XV y principios del XVI) de esta parte de España en las obras de Bartolomé Mates⁴¹⁶ y Daniel Sisón⁴¹⁷ (sobre el que también será muy importante la influencia de Nebrija)⁴¹⁸, que siguen empleando el catalán y el castellano-aragonés para explicar la teoría gramatical del latín. Pero entre ambos subsiste una diferencia: mientras que Mates⁴¹⁹ sigue empleando prácticamente los mismos procedimientos hispanizantes de las *Grammaticae Proverbiandi*, Daniel Sisón emplea las notas del romance aragonés para traducir paradigmas y dar ejemplos, con lo que el gramático aragonés da un paso adelante dentro de los mecanismos de la hispanización.

Sin embargo, la verdadera consagración las técnicas hispanizantes de las *grammaticae proverbiandi* sucederá en el momento en que con la difusión de la imprenta su método se extiende por Castilla. De esta forma, aunque ya no pertenecieran exactamente a la tradición de estas gramáticas, siguieron vigentes sus técnicas romanceadoras (posteriormente hispanizantes) en una serie de gramáticos castellanos de la primera época del Humanismo renacentista

⁴¹³ Cf. Calvo 1998, p. 489.

⁴¹⁴ Cf. Calvo 1995 (I), t.I, p. 48. Acerca de estos primeros manuales que insertan lenguas vernáculas: pp. 48-54.

⁴¹⁵ Antes de esta fecha Vicente Calvo (Calvo 1992, p.251) certifica una *grammatica proverbiandi* en el código 153 Ripoll del Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona, cuyas notas se encuentran en castellano en su modalidad dialectal aragonesa, en vez de catalán o valenciano, como era lo corriente en los manuscritos de esta zona.

⁴¹⁶ *Libellus pro condendis orationibus iuxta grammaticas leges*. Es un incunable. Aunque la fecha data de 1468, la mayoría de los estudiosos piensa que se trata de un error tipográfico y que la fecha verdadera sería 1488 (Cf. Calvo 1995 [I], t. I, p. 97).

⁴¹⁷ *Perutile grammaticale compendium* (1490). Un estudio detallado de esta gramática lo encontramos en la tesis doctoral de Pérez Romero (1995). Esta misma autora analizó en un estudio posterior la influencia de las *grammaticae proverbiandi* en el *Perutile grammaticale* (1997, pp. 673-679).

⁴¹⁸ Efectivamente Pérez Romero (1997, p. 675) dice que Sisón “sin abandonar la tradición anterior, (...), reproduce casi íntegramente el texto de Nebrija.”

⁴¹⁹ Cf. Casas Homs 1950, pp. 125-126.

renacentista, como fue el caso de Juan de Pastrana, uno de los gramáticos más representativos de esta época⁴²⁰. Estos gramáticos actúan de transición evolutiva entre las *Grammaticae Proverbiandi* y la revolución metodológica que supondrá la *ratio nova* de Nebrija, que consolidará el uso de la lengua española como medio para estudiar la latina. Por este motivo, a sus obras las hemos denominado con el nombre de gramáticas “romanceadoras”, porque estarían a caballo entre los tímidos inicios del uso del romance en la enseñanza del latín de las *Grammaticae Proverbiandi* y su empleo madurado y firme en el método gramatical de Nebrija. Pastrana⁴²¹ no sólo utiliza, como hacía Sisón, el romance para exponer la declinación y el paradigma de la conjugación, sino también, aunque tímidamente, para la explicación de la terminología gramatical (“quien es o quien faze nominativo, cuias es la cosa genitivo”). Efectivamente, esto último va a ser muy importante porque se va a poner una mínima y primera base para la versión bilingüe de las *Introductiones Latinae* de Nebrija. Por otro lado, entre los gramáticos que utilizan las técnicas didáctico-lingüísticas de las *Grammaticae Proverbiandi*⁴²², destacan también Andrés Gutiérrez de Cerezo⁴²³, y Fernando Nepote⁴²⁴.

Las gramáticas que hemos denominado “romanceadoras” irán adelantando tímidamente el empleo de las lenguas romances en la gramática latina, pero, será Nebrija el que aprovechará el camino trazado por sus antecesores, para dar el siguiente paso: traducir enteramente a la lengua española las *Introductiones* que compuso en 1480 y que estudiaremos en el siguiente apartado⁴²⁵.

⁴²⁰ Destacamos el estudio y la edición crítica de Carmen Codoñer (2000) sobre su gramática, llamada *Etymologia*.

⁴²¹ *Compendium grammaticae brevissimum ac utilissimum thesaurus pauperum et speculum puerorum* (primer cuarto del siglo XV).

⁴²² De estos dos autores, el que más profundiza en las técnicas romanceadora es Andrés Gutiérrez de Cerezo. Dionisio Ridruejo (1979, pp. 55-62) y Vicente Calvo (1995, I, pp. 97-106) entre otros son los que más se han ocupado en el estudio del método gramatical de estos autores.

⁴²³ *Brevis grammatica* (1485)

⁴²⁴ Destacan, por ejemplo, la *Constructio* y las *Materies* que Nepote compuso en el último tercio del siglo XV para completar aspectos morfo-sintácticos de la gramática que escribiera Pastrana en la primera mitad de este mismo siglo. Según Codoñer (2000, p. 21) la *Constructio* y la *materies* de Nepote dejan “traslucir una relativa influencia de las gramáticas modistas, por más que ésta sea residual y no afecte al fondo de los planteamientos que la guían”. En el siguiente apartado hemos incluido pasajes de las *Materies*, que hemos seleccionado de la edición que hace Carmen Codoñer (2000) sobre la gramática de Pastrana, un *Accesus* anónimo de esta gramática y las *Materies* y *Constructio* de Nepote.

⁴²⁵ Cf. Calvo 1995, (I) t.I, p. 100.

En definitiva, las técnicas hispanizantes que parten de las *Grammaticae Proverbiandi* y llegan a los gramáticos humanistas implican un cambio en la postura del estudio gramatical. El latín pierde el objetivo primordial del análisis lingüístico y lo empieza a compartir con las lenguas romances. Esto se debe a que como el latín no es la primera lengua que aprenden los niños, sino que son las diferentes lenguas romances, el educando tiene que tener un punto de apoyo para poder entender muchas estructuras latinas. Ese punto de apoyo serán todos los procesos que proponen las *Grammaticae Proverbiandi*. De esta forma, el niño aprenderá el latín partiendo de su lengua madre y asimilándolo a ésta. El objetivo es que el niño hable el latín como habla su lengua. Por este motivo se trasladan expresiones lingüísticas de la lengua romance a la lengua del Lacio:

“Sin embargo ¿es lícito afirmar que el interés no se centra aquí en la lengua romance, sino en el latín? Tal aseveración es desde luego más que arriesgada. Los autores de *grammaticae proverbiandi* intentaban facilitar el acceso al latín, pero, de modo indirecto, al enfrentarse a los problemas de la traducción y comparar estructuras y palabras “equivalentes”, reflexionan, como hemos visto, sobre la lengua vulgar, planteándose problemas que unos años más tarde no pasarían inadvertidos a Nebrija, (...).”⁴²⁶

Posteriormente las técnicas escolares para el aprendizaje del latín de las *grammaticae proverbiandi* y, más en concreto, de la *Gramática Castellana* de Nebrija, se convertirán en motivo de análisis lingüístico del propio español⁴²⁷.

Llegados a este punto, tres serían los motivos por los que los jesuitas se ven influidos por el método de las *Grammaticae Proverbiandi*. En líneas generales, se puede decir que los jesuitas emplearon el método romanceador porque se basaban en el modelo de las gramáticas descriptivas de la primera época del Humanismo renacentista, en el que parte de ellas lo habían empleado, a su vez. En este sentido, el utilizar los procedimientos didácticos de las *Proverbiandi* les venían dados, en gran medida, por la tradición gramatical que los propios jesuitas adoptan. No obstante, creemos que hay dos motivos más al margen del influjo de la tradición por el que acogen y desarrollan este método:

⁴²⁶ Calvo 1995 (1), t. I, p. 169.

⁴²⁷ “Medio siglo después aparecerán gramáticas en lenguas vernáculas castellana, italiana y francesa, porque entonces ya varias generaciones de humanistas han profundizado en el romance” (Calvo 1995 [1], t.I, p. 102).

- El didactismo del método romanceador en una época (S. XVII) en que se empezaba a olvidar hablar en latín.
- Puesto que las *Grammaticae Proverbiandi* desarrollaban el campo sintáctico, desde una perspectiva logicista y semántica de la gramática, cubrían una laguna que normalmente dejaban los manuales humanistas, al ocuparse más éstos de los aspectos morfológicos de la lengua⁴²⁸.

Pasamos, seguidamente, a ver estas técnicas en la práctica a través del contraste de pasajes seleccionados de las gramáticas *proverbiandi*, las gramáticas “romanceadoras” de la primera época del Humanismo renacentista y de las gramáticas jesuíticas.

- Textos contrastados de las gramáticas *proverbiandi* y humanistas con gramáticas jesuíticas

En los apartados de “Textos contrastados...” compararemos una serie de textos seleccionados de *Grammaticae Proverbiandi*, gramáticas que hemos denominado “romanceadoras”, gramáticas humanistas, manieristas y racionalistas con gramáticas jesuíticas. De esta manera, podremos apreciar el ascendiente de las primeras sobre las segundas, así como las diferencias marcadas por la estética barroca e hispanizante de los manuales de la Compañía.

En primer lugar, nos dedicaremos a examinar las semejanzas y diferencias entre el método romanceador de las *Grammaticae Proverbiandi* y de las gramáticas “romanceadoras” de la primera época del Humanismo renacentista con las gramáticas jesuíticas de la época barroca. Las pautas que sigue el método “romanceador” de las *Grammaticae Proverbiandi* han sido estudiadas por Vicente Calvo⁴²⁹, Tomás González Rolán y Pilar Saquero⁴³⁰, los cuales han extraído los rasgos principales que caracterizan este método. Siguiendo su esquema contrastaremos textos tomados de las *Grammaticae Proverbiandi* y de las gramáticas “romanceadoras” de la primera época del Humanismo renacentista con textos de los manuales jesuíticos para ver cómo se cumple el esquema de las primeras sobre los segundos. No obstante, hemos de advertir que nos encontramos con un fenómeno “romanceador” o hispanizante que no aparece en las *Grammaticae Proverbiandi* y las gramáticas “romanceadoras” de la primera época del Humanismo renacentista, y es el hecho de que todas las reglas de los

⁴²⁸ Así pues, por ejemplo, Pérez Romero (1997, p. 674) arguye que “el principal motivo que llevó a Sisón a incluir” el modelo de las gramáticas *proverbiandi* en su gramática es porque, al desarrollar éstas la parte sintáctica de la gramática, “rellenaban la importante laguna que en el terreno de la sintaxis ofrecían los manuales de uso.”

⁴²⁹ Cf. Esparza & Calvo, 1993, pp. 166-170.

⁴³⁰ Cf. González Rolán & Saquero 1992, pp. 304-318.

manuales de la Compañía se encuentran vertidos en lengua española. La tradición de la *ratio nova nebrissense* y la hispanización barroca llevaron a los manuales jesuíticos a que se descartara el latín como lengua para explicar las reglas gramaticales. En este apartado hemos seleccionado pasajes de los manuales de “Suma de tiempos” jesuíticos⁴³¹ en los que se puede apreciar mejor hasta qué punto llegó el empleo de la lengua castellana.

- Traducción directa (latín-romance)

Se utiliza para explicar términos o expresiones como, por ejemplo, formas del comparativo (*novus* significat nou; *novior*, mes nou), o ejemplos del verbo activo (*recedo* –is –si, per departir; *separo* –as, –avi per separar; *amoveo* –es –ui per departir, etc⁴³²).

Los primeros gramáticos jesuitas españoles en utilizar la traducción directa del latín al romance fueron Juan Luis de la Cerda en su *Arte Regio* (1599) y Bartolomé Bravo en las primeras ediciones de su *Liber de octo partium orationis constructione*. Entre ambos, Bravo está en líneas generales más cerca de las *Grammaticae proverbiandi* que De la Cerda, porque el texto del *De octo partium* se encuentra en lengua latina, y en él se incluyen ejemplos hispanizantes, tal y como hacían las *Grammaticae Proverbiandi*. Sin embargo, en relación con la traducción directa De la Cerda sigue más las directrices de las *Proverbiandi* que Bravo. Mientras que en las *Grammatica Proverbiandi* y en De la Cerda, la traducción directa se dejaba especialmente para vocablos aislados como nombres o verbos, Bravo la utiliza casi exclusivamente para frases enteras. El gramático jesuita emplea la técnica de la “traducción directa” de dos maneras. Por un lado, lo que sería un menor nivel de hispanización, que se basa en la traducción al español de frases de autores latinos (especialmente, Cicerón⁴³³); por otro lado, un nivel más profundo de hispanización, basado en la traducción de frases latinas inventadas por el propio autor y que nos iría acercando a la técnica de traducción inversa (romance-latín) de las *Grammaticae Proverbiandi* en las que prácticamente todas las frases romances eran también inventadas. Digamos que el jesuita desarrolla el procedimiento de la traducción directa llegando a crear un puente entre la técnica de traducción directa de las *Grammaticae Proverbiandi* y la técnica de traducción inversa que en las *Grammaticae proverbiandi* se utilizaba para expresiones y frases enteras. En la siguiente tabla presentamos contrastados

⁴³¹ Estos manuales se dieron para completar los manuales que explicaban el Libro IV de Nebrija. Su objetivo consistía en describir la sintaxis sintética u oracional, por lo que esto les impulsó al empleo de construcciones oracionales españolas.

⁴³² Ms. 8950 (B.N.E), (apud Calvo 1993, p.166)

⁴³³ También se encuentran de otros autores como Salustio o Plinio, lo que se puede apreciar por la abreviatura *Plin* o *Sall* que aparece al final de cada frase.

algunas frases de “traducción inversa” valenciano-latín de la *Grammatica Proverbiandi* del Manuscrito 8950 de la Biblioteca Nacional y algunos ejemplos del procedimiento de “traducción directa” del texto de Bravo (como veremos, algunas son inventadas y otras corresponden a un autor latino, cuyas iniciales se incluyen a continuación de la versión latina en abreviatura):

GRAMMATICAM PROVERBIANDI	GRAMÁTICAS JESUÍTICAS ROMANCEADORAS
<p>“SEQUITUR DE SUPLECIONE PARTICIPIO</p> <p>(...), <i>ut cum dicitur</i>: lo rey sterant als ladres ve, <i>componitur</i>: <i>rex a quo exulant latrones venit</i>.</p> <p>(...), <i>ut cum dicitur</i>: lo maestre legit la liço ve, <i>componitur</i>: <i>magister qui legit venit</i>.</p> <p>(...), <i>ut cum dicitur</i>: lo maestre ferridor los dexebles ve, <i>componitur</i>: <i>magister a quo vapulabunt discipuli venit</i>; (...).</p> <p>(...), <i>ut cum dicitur</i>: lo maestre batent los dexebles, Johan studia, <i>componitur</i>: <i>dum a magistro vapulant discipuli, Iohannes studet</i>; (...).</p> <p>(...), <i>ut cum dicitur</i>: Pere amant se de Maria ve, <i>componitur</i>: <i>Petrus, qui amatur a Maria, venit</i>; (...).</p> <p>(...), <i>ut cum dicitur</i>: la liço leguit se del maestre es profitosa, <i>componitur</i>: <i>leccio que legitur a magistro est utilis</i> (...).</p> <p>(...), <i>ut cum dicitur</i>: Deus servidor de nosaltres es sobira be, <i>componitur</i>: <i>Deus, cui serviemus nos, est summum bonum</i>.</p> <p>(...), <i>ut cum dicitur</i>: la liço leguit se del maestre, los scolans aprofiten, <i>componitur</i>: <i>dum leccio legitur a magistro, scolares porficiunt</i>.</p> <p>(...), <i>ut cum dicitur</i>: Pere menaçat de Johan, Guillem ve a les armes, <i>componitur</i>: <i>postquam Petro minatus fuerit Iohannes, Guillermus venit ad arma</i> (...).</p> <p>(...), <i>ut cum dicitur</i>: Pere enujador a Johan ve, <i>componitur</i>: <i>Petrus, cuius tedebebit Iohannem, venit</i> (...).</p> <p>(...), <i>ut cum dicitur</i>: lo rey vengut, lo poble fa festa, <i>componitur</i>: <i>Petrus, quo currit equus venit</i> (...).</p> <p>(...), <i>ut cum dicitur</i>: Pere coregut lo cavall, Johan ve, <i>componitur</i>: <i>postquam Petro cucurrit equus, Iohannes venit</i>.⁴³⁴</p>	<p>GRAMÁTICA DE BRAVO</p> <p>“VERBA QUARTAE SPECIEI, QUAE DUPLICEM ACCUSATIVUM HABENT, & ALIAS CONSTRUCTIONE</p> <p><i>Doce me huiusmodi rem, & factum sim videre</i>. Dezidme el negocio, y como passò <i>Docere aliquem artem difficile est</i>. Difficultoso todo es hazelle olvidar a uno su arte. <i>Iuventutem multis modis facinora edocebat. Sall.</i> Enseñava muchas maneras maldades a la juventud. <i>Senatum edoces de itinere hostium, sall.</i> Da aviso al Senado del camino que llevan los enemigos. <i>Feci, quae me ex tuis mandatis monuit Antonius.</i> Hize lo que me aviso Antonio de vuestra parte. (...).</p> <p>“ALIA QUaedam Verba Verba</p> <p><i>Miro desiderio me urbs afficit</i>. Grande desseo tengo de la ciudad. <i>Praedas mutavit cum mercatoribus vino advectitio</i> <i>Fidem suam pecunia commutavit</i>. La lealtad vendio por dinero. <i>Permutare aliquid pretio, aut alia merce. Plin.</i> Trocar alguna cosa por precio, o por otra mercaduria. <i>Multi: illum praemijs donavi</i>. Dile muchos premios. <i>Hanc mihi Deus metem donavit</i>. Dios me puso esto en coraçon. <i>Petrus multam tibi salutem impertit</i>. Pedro os embia muchas encomiendas. <i>Cesso heram hoc malo impertire. Ter.</i> No quiero hazer <i>Aeram sanguinem aspersit</i>. Regó el altar de sangre. <i>Laudatione tua mihi nubeculam aspergis</i>. En alabarme tu me deshonoras. <i>Mihi aditum interclu sit</i>. Tomome el passo.</p>

⁴³⁴ Ms. 8950 (B.N.E.), (apud Calvo 1995, pp. 343-345).

	<i>Inimicos commeatibus intercludere. Caes.</i> Estorvar que no vaya bastimento a los enemigos.” ⁴³⁵
--	---

La edición de Bravo de 1619 (en el apartado 1.2.2. de la tercera parte veremos más detenidamente el cambio profundamente hispanizante, y barroquizante, que tendrá esta edición) eliminará los ejemplos traducidos del final del manual e intercalará otros nuevos (también traducidos del latín al castellano) en el texto latino principal, al tiempo que incluirá breves explicaciones en español de ciertas reglas gramaticales, como vimos que hacía Pastrana. Con ello, se empieza a percibir los ejemplos traducidos como parte importante de la explicación gramatical. Durante el periodo de la segunda mitad del siglo XVII se avanza en la hispanización, puesto que prácticamente todos los manuales jesuíticos se escribirán en castellano, los ejemplos se presentarán en traducción inversa y casi todos serán inventados. Sin embargo, aunque la tónica general de la presentación de ejemplos es a través de la traducción inversa; sigue habiendo en estos tratados jesuíticos ejemplos de traducción directa y, además de vocablos aislados, como se hacía en las *proverbiandi* y en las gramáticas humanistas “romanceadoras”. En cuanto a éstas últimas hemos escogido pasajes de las *Materies* que escribiera Nepote para explicar ciertos aspectos “morfo-sintácticos” de la gramática de Juan de Pastrana, a la que ya hemos aludido en una nota anterior:

⁴³⁵Bravo 1608, p. 29-30.

GRAMMATICAE PROVERBIANDI

“- Sequitur de neutris transitivis:

comedo –is	per menjar
prandeo –es	per dinar
cen (e)o –as	per sopar
bibo –is	per beure ” ⁴³⁶

GRAMÁTICAS HUMANISTAS “ROMANCEADORAS”

GRAMÁTICA DE NEPOTE⁴³⁷

“*De verbo impersonale active vocis.*

(...). *Sunt autem verba impersonalia a casu eiusdem proprietatis significationis et nature, sicut verba infinitivorum quibus iungentur. Exemplum: dios puede hazer todas las cosas de nada y el hombre puede avergonzar el pecado, componitur: «Deus potest creare omnia ex nihilo et peccatorem potest pudere peccati». Sunt enim hec septem:*

Habet	averse
Debet	deberse
Solet	solerse
Potest	poderse
Patet	parescerse
Incipit	comenzarse
Desinit	dexarse ” ⁴³⁸

GRAMÁTICAS JESUÍTICAS BARROCAS

GRAMÁTICA DE JUAN LUIS DE LA CERDA

“Copia de nombres y verbos que pertenecen a la Sintaxis.

Peritus, sabio, juris.

Imperitus, que no sabe, rerum omnium.

Gnarus, entendido, reipublicae.

Gnarus, ignorante, legum, desconocido, vigilibus.

Doctus, docto, Grammaticae.

Indoctus, indocto, pilae.”⁴³⁹

GRAMÁTICA DE REQUEJO

“*Abeo, is. Irse.*

Abi nunc, populi fidem implora. Vete ahora a quejar, y pedir favor al pueblo.

Non abibis impunis. Non tibi sic abibit. No te iràs alabando.

⁴³⁶ Ms. 8950 (B.N.E.), (apud Calvo [1] 1995, t.II, p.127).

⁴³⁷ Somos conscientes de que las *Materies* de Nepote no son una gramática como tal, sino un “tratamiento aislado de una de las partes de un tratado gramatical” (Codoñer 2000, p. 21), no obstante la denominamos como gramática, para que no pierda la unidad con la denominación del resto de los pasajes gramaticales que hemos expuesto.

⁴³⁸ Nepote 2000, p. 103.

⁴³⁹ De la Cerda 1790, p. 232.

In quos sumptus abierunt fructus praediorum? En que se han gastado los frutos de las heredades?

Oppidum in villas abijt.

El lugar ha venido a parar en unas granjas.(...)

Abhorreo. No gustar de una cosa, No arrostrar a ella.

Abhorreere ab alicuius consuetudine.

No gustar de tratar con alguno.

Abhorret a nuptijs. No gusta de casarse.

Omnes illum aspernabantur, atque abhorrebant.

Todos le deshechaban, y hazian ascos de èl.

(...)

Studio, ac voluntate, ab illo abhorret.

DIFERENCIARSE. Nec abhorrebat moribus uxor Tullia.

Ni era de diferentes costumbre su muger Tullia. (...)

Abycio. Echar de si con ira, ò desprecio.

Abijcere omnem timorem, solitudinem, mundi amorem. Echar de si todo temor, y cuydado, &c.

Insigne regium de capite abiecit.

Arrojò là corona de la cabeça.

Abiecit se ad pedes eius. Echose a sus pies.

Abijcere se in puteum. Dar consigo en un poço

Cave putes me eius rei curam abiecisse,

No pienses que lo he echado al trençado

(...).

Abijcere voluntatem discendi simul cum spe perdiscendi.

Dexar el estudio, desesperando de salir con èl.

Obsecro, abijciamus ista. Dexemoslo por tu vida (...).

Absum. Esta Ausente.

Prorsus nihil abest, quin sim miserrimus.

He llegado a un estado el mas miserable del mundo.

Quod a tuis abes, id eo levius est ferendum, quod eodem tempore a multis, ac magnis molestijs abes.

El no estar entre los tuyos lo debes sentir menos, porq con esto ahorras de muchas, y grandes pesadumbres.

Senes a morte propius ab esse videntur.

Parece que estan mas cerca de morir los viejos

Ferenda est fortuna, praesertim que abest a culpa.

Sufrir el trabajo, que nos viene; y mas sin es sin culpa

Ius a foro abest. No se haze justicia(...).

Accedo. Llegarse. Arrimarse.

Ad Appij sencetutem accedebat, ut caecus esset.

Apio, ademas de ser viejo, era ciego.

Ad illum supplex Senatus accessit.

Llegò el Senado a rogarselo,

Tertiana hodie levior accesit. Oy fue menor la terciana.

Nostris animum accesit; timor hostibus iniectus est.

Cobraron animo los nuestros; entraron en cuydado los enemigos

Quoplus cuique aetatis accedit, eo fit tardior.

Quando uno creze mas en edad, se haze mas pessado.

(...).⁴⁴⁰

⁴⁴⁰ Requejo 1669 (2), pp. 1-8.

Si comparamos los ejemplos de la *Grammaticae Proverbiandi* y el manual de Nepote con los jesuíticos, veremos que en éstos últimos se añaden ejemplos que ilustran los términos presentados. Si a su vez comparamos el manual de Juan Luis de la Cerda con el de Requejo, comprobaremos que en éste último el recargamiento de estos ejemplos es muy considerable. Así pues, podemos ver en esta tabla cómo el fenómeno de la barroquización aparece con las gramáticas jesuíticas y cómo éste aumenta considerablemente en la época de Requejo, a la que hemos denominado Barroco.

- Traducción inversa (romance latín)

Son frases normalmente inventadas por el gramático en lengua romance que se traducen a la lengua del Lacio, siguiendo la siguiente estructura:

Ut cum dicitur + [frase romance] + *componitur sic* + [traducción latina]

Según indica Vicente Calvo, nos encontramos con muchos ejemplos en capítulos dedicados al comparativo y superlativo (ejemplo de comparativo:..., *ut dicendo: Petrus es asi mas fuert como mas justo de Johan, componitur sic: Petrus est forcior quam iuscior Iohanne*⁴⁴¹), al verbo (ejemplo del acusativo de relación con verbos pasivos: *Exemplum, ut cum dicitur: gramatica es ensenyada de mi a tu, componitur sic: gramaticam doceris tu a me*⁴⁴²,...) a las formas no personales del verbo, al adverbio interrogativo o a las figuras del lenguaje. En los manuales jesuíticos barrocos, sin embargo, encontramos este procedimiento prácticamente en todos los apartados que constituyen las gramáticas (aunque las formas *Ut cum dicitur* y *componitur sic* hayan sido eliminadas). Al contrario de lo que hemos visto en el apartado anterior, De la Cerda no emplea la traducción inversa para frases, sino para la traducción de los diferentes tiempos de los paradigmas verbales del Libro I de su *Arte*. Sin embargo, las gramáticas jesuíticas del Barroquismo la vuelven a utilizar para la traducción de frases a modo de ejemplos.

Contrastamos, a continuación, un ejemplo de los paradigmas de la primera conjugación de la voz activa del verbo *amo*, de la obra de Juan Luis de la Cerda, con varios pasajes del capítulo de los comparativos entresacadas de modelos de las *grammaticae proverbiandi*, las gramáticas humanistas y los manuales jesuíticos de la segunda mitad del seiscientos. Entre todos ellos podremos ver la evolución del mecanismo de traducción inversa:

⁴⁴¹ Ms. 153 Ripoll, A.C.A., fol. 55r, (apud Calvo 1993, p.168).

⁴⁴² Ms. 8950 (B.N.E), (apud Calvo 1993, p.168)

GRAMMATICAE PROVERBIANDI

“SEQUITUR DE COMPARACIONE

*Comparacio rei, secundum quosdam, potest eiam considerari dupliciter: primo modo, pro actu anime unam rem alteri comparantis; alio modo, pro collacione vel asimilacione quadam duarum rerum comparatum facta in aliquo tercio, unde, cum dicitur: **Petrus est albior Martino**, ibi potest assignari duplex comparacio: prima enim dicitur actus anime comparantis Petrum Martino in albedine; secunda dicitur quedam collacio vel assimilacio Petri et Martini facta in albedine. Sed talis comparacio dicitur methafisicalis, ad quam pertinent tres discripciones sequentes.*

*Comparacio rei, secundum Petrum Helie et Baconem describitur sic: comparacio rei est demonstracio accidentis in diversis subiectis dissimiliter existens, ut cum dicitur: **Petrus est albior Martino**, hic est facta demonstracio albedinis existentis in duobus subiectis, scilicet in Petro et in Martino, et hoc dissimiliter, quia in Petro secundum magis et in Martino secundum minus et huiusmodi. (...)*

*Vel aliter, comparacio rei est duarum rerum vel unius ut duarum in aliquo tercio facta collacio, sed uni secundum magis et alteri secundum minus: exemplum duarum rerum, ut **Sortes fuit sapiencior Platone**, hic enim est facta collacio Sortis et Platonis in sapiencia, sed est facta Sorti secundum magis et Platoni secundum minus; exemplum unius rei ut duarum, ut **ego sum forcior me vel tu es forcior te vel Petrus est forcior se**, et ita de similibus.⁴⁴³*

“Circa quartum, nota quod comparativus gradus deficit nobis quatuor vel quinque modis. (...)

*Secundo deficit comparativus quando non habemus positivum in tali significatione, ut cum dicitur: **Pere es mes amant se de Guillen que de Marti**, componitur: **Petrus est qui magis amatur a Guillermo quam a Martino**.*

*Tercio, deficit comparativus quando non habemus positivum a quo formetur, et ratio est quia deficiente causa deficit efectum, ut cum dicitur: **yo so mes evergoyit de tu que de Johan**, componitur: **ego sum quem magis pudit tui quam Iohannis**.*

*Quarto, deficit comparativus in nominibus adiectivis quorum significacio seu proprietas non est intensibilis neque remissibilis, ut **ego sum magis rationalis vel magis risibilis quam tu**, et similiter, in nominibus substantivis, ut **ego sum magis homo quam tu** et huiusmodi. Sed, secundum quosdam, comparativus deficit aliis quatuor modis: primo, in verbis, ut **ego magis amo Petrum quam Martinum**; secundo, in participiis sumptis participaliter, ut **ego sum magis amans Petrum quam Martinum**; tercio, quando comparata non possunt participare proprietatem importatam per ipsum comparativum, sicut dicitur de superlativo, ut **ego sum magis sapiens asino**; quarto, quando fit comparacio unius rei ad diversa accidentia, ut **ego sum albior quam niger** et huiusmodi (...) **Pere es mes piados dels homens**, componitur: **Petrus est magis pius hominum**.”⁴⁴⁴*

GRAMÁTICAS HUMANISTAS “ROMANCEADORAS”

GRAMÁTICA DE NEPOTE

“Comparatio est duorum extremorum gradualis participatio. Et est triplex: voce tantum, quando voces concordant et significata discordant, ut “novus novior novissimus”. Re tantum, quando voces discordant et significata concordant, ut “bonus melior optimus”, Re et voce insimul, quando conveniunt in utroque, ut “amans amantior amantissimus”. (...)

Item quatuor modis fit comparatio, aut fit ab una substantia ad aliam, ut “ego sum fortior te”, aut ad seipsam secundum tempus, ut “ego sum ditior solito” vel “ego sum ditior hodie quam heri”. Aut fit ab uno accidente ad aliud. Et tunc fere utimur adverbio “magis”, ut “ego sum magis doctus quam fortis”, aut ab uno actu ad alium, ut “ego malo vitam quam mortem”, et “magis volo quam possum”. (...)

⁴⁴³ Ms. 8950 (B.N.E.), (apud Calvo (2) 1995, t.II, p.50).

⁴⁴⁴ Ms. 8950 (B.N.E.), (apud Calvo (2) 1995, t. II, pp.63-64).

Positivus regularis est nomen adiectivum cuius significatio potest augeri vel minui. Ideo nomen substantivum, nec ista nomina bipedalia, tripedalia: “omnis” “nullus” “quilibet” “quicumque” et similia, non possunt de se formare comparativum nec superlativum; unde positivus non solum est nomen adiectivum, sed sumptum cum hoc adverbio: “ita” “sicut”, quod est forma in positivo. Nomen vero adiectivum materia est et fundamentum comparationis. Cognoscitur vulgare positivi, sic: “asi commo, tan commo, ut yo soy tan bueno commo tu o yo soy sabio commo tu, et componitur secundum exigentiam verbi: “ego sum ita bonus sicut tu et ita sapiens”. Positivus in quantum gradus nullum casum regit, sed bene in quantum est nomen adiectivum, ut “ego sum ita plenus scientie” vel “scientia sicut tu” et causatur ibi zeuma a superiori.

Comparativus est gradus preter extremum denominationis qui cum hoc adverbio “magis” id significat quod positivum, ut “fortior”, id est magis fortis. Comparativum omnis generis est, preter “senior” quod est masculinum. De formatione comparativorum et superlativorum patet in illis regulis: “omnis comparativus et omnis superlativus regulariter formatus”, et in illa “bonus melior optimus”. Vulgare comparativi cognoscitur quando ve

nit vulgare positivi cum hoc adverbio: mas que, sic: yo soy mas blanco que tu. Comparativus ante se nullum casum regit, sed post se exigit ablativum vel nominativum cum hoc adverbio «quam», ut patet in illa regula: «Nomina comparativa», etc. Sic: «ego sum longior te» vel «quam tu tribus digitis» (...).”

GRAMÁTICAS JESUÍTICAS BARROCAS

ARTE REGIO

“EXEMPLO DE LA PRIMERA CONJUGACIÓN

Amo, amas, amare, amavi, amatum.

VOZ ACTIVA.

Indicativo.

Tiempo presente.

Sing. **Yo amo**-----Amo.

Tú amas-----Amas.

Aquel ama-----Amat.

Plur. **Nosotros amamos**-----Amamus.

Vosotros amais-----Amatis.

Aquellos aman-----Amant

Preterito Imperfecto.

Sing. **Yo amaba**-----Amabam.

Tu amabas-----Amabas.

Aquel amaba-----Amabat.

Plur. **Nosotros amabamos**---Amabamus.

Vosotros amabais-----Amabatis.

Ellos amaban-----Amabant.⁴⁴⁵

GRAMÁTICA DE REQUEJO

- “De el Comparativo

El Comparativo quiere ablativo: y podemos usar de él todas las veces, que la oracion lleva **Mas que; Mayor, ò menor que, &c.** como: **Mas vale saber, que aver. Pretiosior est divisiitiis sapientia.** Aunque se haga la comparacion de uno a muchos de un mismo genero, como: **Pedro es mas aplicado al estudio, que sus condiscipulos: Petrus est condiscipulis studiosior. Tiene tambien mas ingenio que ellos. Est ipsis etiam ingenio superior.** Vease la nota 5. del libro. 4. del *Arte*, donde se prueba esta doctrina con muchos exemplos.

⁴⁴⁵ De la Cerda 1790, p. 27.

El ablativo del comparativo, se puede mudar en el caso precedente, que se compara con él, mediante la conjunción *Quam*, como: *Tu Metello innocentior, l quam Metellus?*

En mi vida he visto hombre de mas poca maña que este es. *Neminem unquam vidi, quam istum, ineptiorem.*

Si conoces, que yo no soy menos amigo de saber lo que passa en la republica, que tu. *Si me nihilominus nostri curiosum in republica, quam te. Cic.*

No te corres de ser mas rico, que tu Señor?

Non te pudet locupletiore esse, quam dominum? ex Suet. (...)

A vezes se pone nominativo con *Sum, es fui* (y no el caso del verbo) despues de la conjuncion *Quam*, como: Si tiene tu vezino mejor cavallo, que el tuyo. *Si vicinus tuus meliorem equum habet, quam tuus est. Cic.* Tenemos un maestro de mejor condicion, que el vuestro. *Magistro utimur mitioris ingenij, quam vester est.* Dura cosa seria dezir aque *quam vestro*, y acullà *quam tuum*, pues no repite el verbo sobre estos casos.

Quando la comparacion se haze con caso de verbo, que haze a ambos extremos comparados, no se usa el ablativo de comparativo, v.g.

No fue Cesar menos politico, que soldado. *Non minus rei publicae, quam bellicae callidus Caesar fuit.*

Menos atendia a su credito, que a su interes.

Minus famae, quam quastui serviebat (...)

El ablativo de comparativo de *Qui, quae, quod*, no se muda en otro caso con *Quam*. Curt. *Hic Attalo quo graviorem inimicum non habui, sororem in matrimonium dedit*, y no *quam quem & c.*

Pedro, que era uno de mis mayores amigos, me ha negado. *Petrus, quo mihi amior nemo fuit, a me defecit.*

Afectan algunos hablar culto, que no ay cosa que mas canse, y enfade. *Orationem quidam quesitissimis verbis obscurant, quo nihil est putidius, ac molestius.*⁴⁴⁶

⁴⁴⁶ Requejo s.a., pp. 31-35.

GRAMÁTICA DE QUINTANA

“Comparativum nomen

Nombre comparativo es el que pone la cosa en grado, ò estima, ò mas alta, ò mas baxa, haziendo siempre comparacion, como *maior*, *minor*, conosece en este romance, **mas que**, ò **mas**, que es la nota de su comparacion.

Esto supuesto. D.R. Que el nombre comparativo, de qualquier manera que haga comparacion, quiere ablativo, el qual se puede mudar con la particula *quam*, en caso que le precedio, V.g. *Yo soy mas docto que tu: Doctior sum te, l, quam tu.*

Resuelvese el comparativo en supositivo con el adverbio *magis*, que es lo mismo dezir *magis doctus*, que *doctior*, y entonces quiere solamente el caso que le precedio con la particula *quam*, v.g. **Pedro es mas docto que Antonio: Petrus magis doctus est quam Antonius.**

El comparativo quiere los casos de supositivo, v.g. **Ninguno es mas amigo mio que Pedro: Nemo amior est mihi Petro, l, quam Petrus.**

El adverbio del comparativo quiere sus mismos casos, v.g. **Ninguno escrivio mas eloquentemente que Ciceron: Nemo eloquentius scripsit Cicerone, &c.**

Quiere tambien los caso de la particion quando la significa, v.g. **De las manos, mas fuerte es la derecha, que la izquierda: Manum, l, ex manibus, l, inter manus fortior est dextra sinistra, vel quam sinistra.** Pero en esta ocasion es mejor usar el ablativo con la preposicion *e*, *l*, *ex*, *de*, que del genitivo por el uso de los Autores, *Cicer. Atr. Ante scripta epistola ex duabus tuis prior mihi legi coepta est.*

Quiere tambien ablativo de exceso, v.g. **Yo soy mas alto que Pedro dos dedos: Altior sum Petro duobus digitis.** Por infinitivo quiere tambien despues de si acusativo con la particula *quam*, v.g. **Dizen que Tulio fue mal eloquente que Platon: Dicunt Tullium eloquentiorem fuisse Platone, vel quam Platonem.**⁴⁴⁷

Si cotejamos estos textos nos encontramos con varios niveles hispanizantes en los ejemplos:

- 1) Las *Grammaticae proverbianti* y la gramática de Nepote presentan dos tipos de técnica romanceadora. Por un lado, las frases del tipo “*Petrus est albior Martino*” que, aunque se muestran en lengua latina, son en realidad la traducción directa de frases españolas. Por otro lado, se presentan directamente ejemplos en lengua romance.
- 2) En las gramáticas jesuíticas, tanto el texto como todos los ejemplos aparecen ya en lengua romance. Pero si comparamos los dos pasajes de Requejo y de Quintana observaremos que mientras que el primero incluye más cantidad de ejemplos y muchos de ellos basados en las traducciones de citas de autores clásicos (*Cic.*, *Suet.*, *Curc*), el segundo presenta menos ejemplos y casi prácticamente todos inventados⁴⁴⁸. Esto demuestra el mayor o menor grado de hispanización y barroquización dentro de las propias gramáticas jesuíticas.

⁴⁴⁷ Quintana 1678, pp. 13-15.

⁴⁴⁸ Sólo uno de ellos es tomado de Cicerón: *Cic. Atr.*

Junto a estos capítulos dedicados a categorías gramaticales latinas hemos de añadir también que a menudo se incluyen notas en la que se vierten en latín locuciones romances propias de la lengua castellana. Es decir, el gramático se preocupa por que ciertas expresiones o términos romances se sepan construir en lengua latina. Por ejemplo, de/por + infinitivo⁴⁴⁹, que en latín se expresa por el participio futuro de la voz activa:

GRAMMATICAE PROVERBIANDI

“- De suppletionē participiū

*Nota quocienscumque in alicā locutione bene sit tale romāncium sicut id: **de leer o por leer**, atendum est quia aut venit pos nomen aut pos verbum. Sy pos nomen, duobus modis, quia aut illud nomen est substantivum aut adiectivum. Sy substantivum, tunc efficitur participium futuri temporis vocis active vel passive. De utroque datur exemplum: de participio futuri active vocis, isto modo: **el maestro por leer la lección sta aquí**, fit sic: **magister lecturus lectionem stat hic**, et ratio est quia non est diferencia, quia sy diceretur: **el maestro leededor la lección sta aquí**, cum utramque significacionem componitur sic: **magister lecturus lectionem stad hic [...]**; de participio futuri temporis pasive vocis datur talis exemplum: **lección por leer, tiempo es de comer**, componitur sic: **lección legenda, tempus est comedendi.**”⁴⁵⁰*

⁴⁴⁹ Ms. 10073 B.N.E, fol. 5r-v (apud Esparza & Calvo 1993, p. 168).

⁴⁵⁰ Ms. 10073 B.N.E., fol. 5r-v (apud Calvo 1993, p. 273).

GRAMÁTICAS HUMANISTAS “ROMANCEADORAS”

GRAMÁTICA DE NEPOTE

“- De amar e por amar.

Ut melius tamen scias componere thema de amar o por amar, nota quod si thema de amar o por amar venit post nomen adiectivum, et suo substantivo convenit actus sine causa finali, componitur latinum per infinitivum; si vero cum causa per secundum gerundium. Et si venerit post nomen substantivum vel post verbum copulativum, et convenit actus cum causa finali vel si non convenit, fit latinum per primum gerundium. Si vero convenit sine causa finali et cum futuratione, per participium futuri, et si aliter venerit, vide materiam gerundiorum vel infinitivorum in quibus etiam patent exempla huius regule.”⁴⁵¹

GRAMÁTICAS JESUÍTICAS BARROCAS

GRAMÁTICA DEL COLEGIO DE SAN HERMENEGILDO)

“- Oraciones con **De**

Las oraciones que traen el romance **De**, se hazen por el participio de futuro en **rus**, en activa, y el participio de futuro en **dus**, en passiva, y el tiempo, y persona, que correspondiere en **sum**, **es fui**. Ponese en nominativo la persona que haze en activa, y la que padece en passiva, y concierta con el participio en genero, numero y caso.

Exemplos.

Presente. **Yo tengo de leer los libros**

Ego lecturus sum libros. Passiva. **Libri legendi sunt à me.**

Preterito imperfecto. Los Soldados tenian de llevar las armas

Milites laturi erant arma.⁴⁵²

GRAMÁTICA DE ENRÍQUEZ

“-**De**.

De con verbo de activa va à futuro en **rus**, y verbo de passiva à futuro en **dus**, juntandoseles **sum**, **ò fui: eram**, **ò fueram sim**, **ò fuerim: essem**, **ò fuissem: ero**, **ò fuero:** con esta diferencia, que si el **de** llevare **huue**, **ò auer** reduplicado, usarèmos de los que empiezan con **f**, como **fui**, **fuera**, &c. y sino llevare estas particulas, usarèmos de los otros que no empiezan con **f**, como **sum**, **eram** &c. **v.g. he de coger las flores, collecturus sum flores: avia de cogerlas collecturus eram flores: avrè de cogerlas, collecturus ero flores. Hante de castigar, puniendus es: aviante de castigar, puniendus eras.**

Hume, y auer reduplicado, v.g.

Huve de coger las flores collecturus fui flores: yo avia de averlas cogido, collecturus fueram flores: avrè de averlas cogido, collecturus fuero flores. Huvieronte de castigar, puniendus fuisti: aviante de aver castigado, puniendus fueras.⁴⁵³

⁴⁵¹ Nepote *Materies*, (apud Codoñer 2000, p. 121).

⁴⁵² *Breve Explicación de Tiempos* 1675, p.8.

⁴⁵³ Enríquez 1683, p. 3.

De

De con romance de infinitivo unas veces va a gerundio de ablativo sin proposición: otras veces con estas preposiciones, *à, ab, de, ex*, v.g. sin preposición, **estoy harto de ver correr toros, *satiatus sum spectando ludos taurorum*: estoy cansado de estar sentado, *fatigatus sum sedendo*.**

Con *a, à ab*, **vengo de ver la plaza, *venio a videndo forum*: de oír Missa, *venio ab audiendo Sacrum*. Con *de*, **estoy pensando de pasar a Italia, *cogito de transeundo in Italiam*. Con *ex*, **mayor crédito se alcanza de trabajar, que de estar ocioso, *maior existimatio acquiritur ex laborando, quam ex otiano*.******

De causal con romance de infinitivo va con *quod* a subjuntivo, v.g. **de revolver buenos libros *saliste erudito, quod bonos evolveris libros, eruditus euasisti*. De aver sido desterrado, envejeci temprano, *quod exualauissem, paemature senui*.**

De con romance de infinitivo, quando vien despues de negación va con *quin* a subjuntivo, v.g. **no puedo dexar, ò no puedo menos de aconsejarte, *non possum, quin te horter***.⁴⁵⁴

Este último ejemplo resulta relevante, ya que en él se puede apreciar el alto grado de desarrollo que en las gramáticas jesuíticas adquiere la técnica romanceadora iniciada por las *Grammaticae proverbiandi*. Mientras que para las *Grammaticae proverbiandi* la explicación de la estructura “de/por + infinitivo” se considera como una simple nota añadida a la doctrina gramatical general, en los manuales jesuíticos se concibe como dos capítulos con entidad dentro del manual⁴⁵⁵, en los que se engloba no sólo los casos que se derivan de la construcción de “de + infinitivo”, sino todas las posibles construcciones sintácticas que en español se emplea la preposición “de”⁴⁵⁶.

Por otro lado, podemos comprobar el mayor o menor nivel de barroquización entre las propias gramáticas jesuíticas. Así, por ejemplo, acerca del capítulo que acabamos de estudiar, el tratado del Colegio de San Hermenegildo⁴⁵⁷ simplemente presenta lo que en Baltasar Enríquez sería la primera parte de la construcción oracional de la preposición “de”⁴⁵⁸.

⁴⁵⁴ Enríquez 1683, p. 49.

⁴⁵⁵ No todos los manuales de esta naturaleza se extienden tanto. En la *Breve Explicación de Tiempos* de los jesuitas del Colegio de San Hermenegildo, este apartado con “de” sólo se ceñiría al primer capítulo de los de Enríquez (*Breve Explicación de Tiempos* 1675, p. 8.).

⁴⁵⁶ Por ejemplo en el capítulo de Participial *Dum*, también aparece esta partícula sintáctica para explicar el comportamiento en lengua castellana de este tipo de categoría gramatical (Cf. *Breve Explicación del Libro Quarto* 1675, p. 18).

⁴⁵⁷ *Breve Explicación de Tiempos* 1675, p. 8.

⁴⁵⁸ Por último, también la construcción “de” aparecería reflejada en otro de los capítulos de las gramáticas jesuíticas, como son el de los Participial en *Dum* (*Participiale in Dum*, &) de los manuales del tipo de *Explicación del Libro IV* de Nebrija: “D.R. que el participial en *Dum*, junto con el verbo *Sum, es, fui* tiene este romance, *Conviene, Importa, Debe*, y se halla con dativo de adquisición de persona, a quien conviene, y despues *de* si con el caso su verbo. V.g. *A todos nosotros nos conviene temer las penas eternas. Omnibus nobis timendum est poenas aeternas. Deves usar uno de los libros. Utendum est tibi libris.*

Si tamen casus, &c.

D.R. que si el caso del verbo fuere acusativo de persona, que padece, se bolverà la oración por passiva deste modo. *Te conviene desear la paz. Petendum est tibi pacem.* Passiva. *Petanda est*

Esta última etapa de la traducción inversa tiene mucho que ver con el fenómeno de la *suppletio* que luego veremos y resulta revelante para comprender posteriormente el comportamiento de muchos de los manuales jesuíticos barrocos.

- *Suppletio*

Según la interpretación de Calvo a partir de la definición⁴⁵⁹ del manuscrito 8950 de la Biblioteca Nacional la *suppletio* habría que describirla de dos maneras:

“1.º La circunlocución de una palabra o frase en latín, utilizada por otra que sería la forma regular, pero que no existe, Ej.: una oración de relativo, por el participio de un verbo que carece de esta categoría gramatical.

2.º La comparación, mediante un ejemplo, de lo suplido en latín con la forma romance paralela, que sí existe (y no necesita, por tanto, de suplección). Hemos de incidir en este punto, sobre el que volveremos más adelante: este segundo aspecto de la *suppletio*, el ejemplo paralelo en romance, aparece siempre como un recurso propedéutico instrumental, nunca como un fin en sí mismo. El autor, a fin de cuentas, estás escribiendo una gramática latina.”⁴⁶⁰

Por lo tanto, la *suppletio* contempla epígrafes que están “dedicados específicamente a comentar el modo correcto de suplir en latín las construcciones que, desde un punto de vista sintáctico, no son posibles en esta lengua, pero que podrían darse en lengua romance, utilizando, de hecho, la propia lengua romance como criterio comparativo”⁴⁶¹. La *suppletio* es un razonamiento abstracto (influencia de las gramáticas *modistae*) de cómo serían ciertas construcciones sintácticas que podrían existir en latín, pero que de hecho no se dan, y que se encuentran presentes en la lengua castellana. De alguna manera, la *suppletio* está muy relacionada con la

tibi pax. Figendum est cruce[m] malefactoribus; Figenda es crux malefactoribus” (Breve Explicación del Libro Quarto 1675, p.18.).

⁴⁵⁹ “[fol. 132]... *Suplecio est alicuius dictionis nobis deficientis per unam dictionem vel plures dictiones idem significantem vel significantes facta circumlocutio. Vel aliter, suplecio est loco alicuius dictionis deficientis acceptio alterius dictionis vel plurium idem significantis vel significantium: exemplum, ut cum dicitur: lo maestre es feridor del dexeble, componitur: magister est a quo vapulat discipulus, et tunc, loco talis nominis verbalis vapulator, nobis deficientis, fit acceptio sive circumlocutio per id nomen quis vel qui et per [fol. 133r] tale verbum vapulat presentis temporis, et ita de similibus” (Ms. 8950 [B.N.E], [apud Calvo 1993, p. 268]).*

⁴⁶⁰ Calvo 1993, p. 268.

⁴⁶¹ Cf. Esparza & Calvo 1993, p. 172.

traducción inversa de las expresiones romances que acabamos de ver al final del capítulo anterior. La diferencia principal residiría en que en los apartados de la *suppletio* se explicaría mucho más razonadamente estas construcciones oracionales y se las aplicaría a la estructura interna de la lengua latina. Normalmente las *suppletiones* están referidas a comparativos, superlativos, nombres verbales, participios, verbos, verbos impersonales, gerundios, que aparecen al final del texto como un añadido a la teoría general de la gramática.

Para nuestro estudio, este factor es sustancial, junto con los ya vistos en cuanto a la introducción paulatina del estudio de la lengua romance en la lengua de Virgilio. La *suppletio* resulta un ejercicio escolar que “obedece a motivos didácticos, porque después de enseñar la doctrina gramatical sobre el *suppositum* (el nombre y la parte nominal de la construcción), los maestros iniciarían ya a los alumnos en la técnica de la *compositio* desde su lengua vernácula, técnica que implica el conocimiento necesario de reglas de la *suppletio*”⁴⁶². Esto es muy importante porque el gramático no piensa tanto en la lengua latina como en la romance, ya que será desde ella desde la que se construye el latín.

Será Bravo nuevamente el que inaugure la utilización del fenómeno de la *suppletio* en las gramáticas jesuíticas. Ésta se puede apreciar en dos pasajes sobre los pronombres recíprocos:

“*RECIPROCORUM CONSTRUCTIO.*”

Cum particulae illae Hispanae. le, la, los, etsi quae sunt aliae respondent tertiae personae quae sit verbi suppositum, tum dicimus, tertiam personam transire in se ipsam, ut dictum est in praeceptis: atque in superioribus apparet exemplis: utendumque esse reciproco Sui. sed cavenda tamen est ambiguitas: quae tunc erit maxime duplex sit verbum, & utrunque tertiae personae, ut si dicas: Petrus orat Antonium, ut sibi consulat. Hac ratione nemo fere loquutus est, qui orationis perspicuitatem amavit. Erit igitur alia ratio ineunda orationis conficiendae quod in verbo infinito etiam monetur cum duplex intercedit accusativum. Licebit aliquid addere, quod perspicuam reddat orationem, ut Petrus orat Antonium, ut sibi ipset consulat, hoc est. Antonius sibi. Tum demum ambiguitatem fugiemus: si quid vero eiusmodi scriptum repereatur, orationi adiuncta proculdubio ambiguitatem tollent, ut apud Cic. de Medea. Quam praedicant in fuga fratris sui membra in his locis, qua se pater persequeretur disti pavisse. Cum vero illae particulae Hispanae non respondent supposito verbi, tunc pro nominibus Illae, is, &

⁴⁶² Cf. Calvo 1995 (2), t. I, p. 185.

eiusmodi aliis utendum est, ut patebit in his exemplis, Quae rudiorum causa subscripsimus.”⁴⁶³

“**CONSTRUCTIO RECIPROCI, SUUS.**

Reciproco Suus, respondent Hispanae particulae Su sus, suyos, suas, suya, &c. Tunc igitur dicimus in praeceptis possessorem transire in rem a se possessam, cum hae particulae ad possessorem referuntur, ut declarant superiora exempla. Ubi quemadmodum de Reciproco, sui, diximus, omnis ambiguitas cavenda est, quae tunc contingeret, cum plures essent personae, & ad singulas referri posset reciprocum, ut Petrus orat Antonium ut suis rebus consulat. Quod orationis genus ita ambiguum, aut nunquam reperies, aut siquid erit eiusmodi, quae orationi ipsi erunt adiuncta, illud perspicuum reddent. Hispanae vero particulae cum possessori non respondent, ut dictum est, tunc eius, illius & eiusmodi genitivis utendum erit, quod inferiora exempla, facile docent.”⁴⁶⁴

Como se puede comprobar en estos dos pasajes, se compara el comportamiento de los pronombres llamados “recíprocos” latinos con los castellanos, lo que es muy parecido a la explicación que se da dentro del fenómeno de la *suppletio* en la *Grammatica Proverbiandi* (ms. 8950 BNE) acerca del comportamiento en romance del infinitivo del verbo personal en activa latino:

“*Circa secundum, ponuntur sex regule sequentes.*

Prima regula: quando datur romancium infinitivi alicuius verbi personalis in activa significacione et talis infinitivus significat passionem tantum, tunc tale romancium infinitivi debet supleri seu componi per ipsum infinitivum passive significacionis, quasi reduciendo istud romancium infinitivi ad passivam significacionem: exemplum presentis infinitivi, ut cum dicitur: lo maestre batre lo dexeble es bona cosa, componitur: a magistro vapulare discipulum est bonum; exemplum preteriti plusquamperfecti infinitivi, ut cum dicitur: lo maestre haver batut lo dexeble es bona cosa, componitur: a magistro vapulare discipulum est bonum; exemplum futuri infinitivi, ut cum dicitur: lo maestre anar batre, lo dexeble es bona cosa, componitur: a magistro vapulatum ire discipulum est bonum et huiusmodi.”⁴⁶⁵

⁴⁶³ Bravo 1608, p. 50.

⁴⁶⁴ Bravo 1608, p. 51.

⁴⁶⁵ Ms. 8950 (B.N.E.), (apud Calvo 1995 [2], t.II, pp. 354).

O, por ejemplo, las diversas formas que tienen los gerundivos latinos en contraste con el castellano:

“Circa secundum, ponuntur quatuor regule sequentes.

Prima regula: quando datur romancium alicuius gerundivi in activa significacione et tale gerundium significat passionem tantum, tunc tale romancium gerundivi potest componi vel supleri per simile gerundium de facio facis et per presens vel futurum optativi: exemplum primi gerundivi, ut cum dicitur: lo maestre ve per causa de batre lo dexeble, componitur: magister venit causa faciendi ut ab ipso vapulet discipulus, vel aliter: magister venit causa faciendi vapulacionem discipulo; exemplum secundi gerundivi, ut cum dicitur: lo maestre ve per batre lo dexeble, componitur: magister venit pro faciendo ut ab ipso vapulet discipulus; exemplum tercii gerundivi, ut cum dicitur: lo maestre ve a batre lo dexeble, componitur: magister venit ad faciendum ut ab ipso vapulet discipulus et huiusmodi. Sed nota quod tale romancium gerundivi posset componi per ipsum gerundium passive significacionis, quasi reducendo illud romancium gerundivi ad passivam significacionem, ut cum dicitur: lo maestre ve per causa de batre lo dexeble, componitur: magister venit causa ab ipso vapulandi discipulum et huiusmodi.”⁴⁶⁶

Pero, a diferencia de las *Grammaticae Proverbiandi*, Bravo no emplea la *suppletio* en las categorías gramaticales a las que éstas la habían restringido, sino que la aplica a los pronombres recíprocos que no entraban dentro de dichas categorías. Es decir, la conciencia más hispanizante del autor del *De octo partium* no ve ya la *suppletio* como un fenómeno gramatical especial, con definición propia y que debe ser empleado como método determinado y limitado a ciertas categorías gramaticales (esto ya sucede en la gramática humanista de Nepote), sino que lo utiliza libremente en la necesidad de explicar mejor determinados fenómenos lingüísticos. Así pues, cuando el fenómeno hispanizante y barroquizante se agudicen a partir de la segunda mitad del siglo XVII, los manuales jesuíticos emplearán la *suppletio* muy habitualmente, con mucha mayor libertad y sin conciencia de estar aplicando un procedimiento lingüístico llamado “*suppletio*”. Por este motivo, en estos manuales no se distinguirán entre los fenómenos de la *suppletio* y aquellas notas de expresiones o términos romances que los gramáticos de las *Proverbiandi* querían traducir al latín, porque consideraban muy importantes para la enseñanza de éste, (pero que no eran *suppletio*), como la construcción de *de/por* + infinitivo que ya vimos.

De esta forma, tendríamos que presentir la *suppletio* en las gramáticas jesuíticas a partir de su aplicación en las *Grammaticae Proverbiandi* para ver cuándo los

⁴⁶⁶ Ms. 8950 (B.N.E.), (apud Calvo 1995 [2], t.II, pp. 360-361).

manuales jesuitas la están utilizando. Por lo tanto, un ejemplo de *suppletio* lo tenemos en el ablativo absoluto del participio del manuscrito 10073 de la Biblioteca Nacional de Madrid (fol. iv), que correspondería a la construcción oracional de *Aviendos* de los manuales de “Suma de Tiempos”. Ésta sería una muestra cercana en las gramáticas jesuíticas al procedimiento de la *suppletio*. Las *Materies* de Nepote, al igual que las jesuíticas, tampoco tenía conciencia de fenómeno de *suppletio*, aunque sí la utilizaba en algunas de las categorías gramaticales que establecía la *suppletio* de las gramáticas *Proverbiandi*:

GRAMMATICAE PROVERBIANDI

“Nota quod quando participium deficit, si venerit per modum ablativi absoluti non est supplendum per *quis* vel *qui*, sed est supplendum per ista adverbia, scilicet: *cum* vel *dum* vel *postquam*, resolvendo substantivum in nominativo et participium in verbo eiusdem temporis cuius est participium deficiens, verbi gratia: **el rey venido, fuiran los ladrones**, fit sic: *postquam rex venit, fugient latrones, et quod ego dico de isto participium [sic] intelligas de alis participiis presentis vel preteriti temporis...*”⁴⁶⁷

GRAMÁTICAS HUMANISTAS “ROMANCEADORAS”

GRAMÁTICA DE NEPOTE

“De participio.

Ad decimum. Ablativus ponitur absolute sicut patet in illa regula: «Quando due dictiones vel plures et cetera», in qua continentur quatuor conditiones ad hoc quod ablatibus ponatur absolute.

Prima quod sint due dictiones vel plures.

Secunda (...).

Tertia (...).

Quarta (...).

Per regulam «omnis casus», quia oratio est non dictio, quod aliqui volunt. Potest tamen substantivum poni et intelligi adiectivum, ut «magistro in domo quiescunt scolares», id est existente. Et ponitur adiectivum et intelligitur substantivum, ut «latro furatur, suspensio quiescent viatores», id est ipso suspensio. Et si deficit, suppletur per «dum» vel «postquam, si, quia» vel «quando», et non per «quis» vel «qui», sic: despues que el rey enojado entreteçen se los cavalleros, «postquam, si, quia, dum» vel «quando regem tedet tristantur milites»”⁴⁶⁸.

GRAMÁTICAS JESUÍTICAS BARROCAS

GRAMÁTICA DE REQUEJO

“DE LAS ORACIONES DE AVIENDO.

La oracion de Aviendo con romance de presente y futuro va a preterito perfecto, o futuro de suiuntivo con *Cum*: y si lleva *En* se podrá usar tambien de *Úbi*, *postquam*, *simul ac*, *simul atque*, como; **En dando el recado, bolverè con la respuesta. Cum mandata exposuerim, l. simul ac mandata exposuero, responsum**

⁴⁶⁷ Ms. 8950 (B.N.E.), (apud Calvo 1993, p. 172).

⁴⁶⁸ Nepote *Materies* (apud Codoñer 2000, p. 120).

afferam. Pero si el presente es de indicativo, va al preterito solamente. Aviendo hecho un pecado tan grave, no quereis que tema? *Cum tantum facinus admiserim, non timeam?* Con romance de preterito va al Plusquam de suiuntivo, con Cum **En aviendo acabado la guerra, despedí a los soldados. *Cum bellum confecissem, l. confecto bello, milites dimisi. Ubi bellum confeci, Postea quam bellum confeci, militeas dimisi.***

Al hazer estas oraciones por participio de preterito, se ha de mirar, si la persona que padece en la de Aviendo se halla en la otra oracion, y en que caso; y concertar con ella el participio, como: **Aviendo recibido el dinero, lo contò dos vezes. *Cum pecuniam accepisset, vel pecuniam acceptam iterum numeravit.*** Aviendole su amigo dicho muchas afrentas, ni se enojò, ni habló palabra. *Convitijs ab amico laceratus, & animum, & vocem continuit.* Si la persona que padece en la de Aviendo no se halla en la otra oracion, ella y el participio se ponen en ablativo absoluto como : *Aviendo echado a los reyes de Roma, començò el pueblo a governarse por Consules. Exactis ab urbe regibus, populus Romanus consulare imperium instituit.* Vease la Explic, 10, & I, al fin.⁴⁶⁹

GRAMÁTICA DE GARCÍA DE VARGAS

“Las oraciones que traen este romance Aviendo, junto con romance de otro verbo, traen tambien otra Segunda oracion como las de estando. Y assi, guardadas las reglas comunes de las oraciones llanas de activa, y passiva, la oracion de aviendo se ha de dezir con la particula, **Cum, dum, ò ubi**, por preterito perfecto de subjuntivo, ò futuro de subjuntivo, quando la segunda oracion habla de algun presente, ò futuro imperfecto; y quando hablare de otro qualquier tiempo, se dirà por plusquamperfecto de subjuntivo. (vease nota 34-35) Y tambien las mas vezes se puede dezir por indicativo con los adverbios *dum, ò cum, ò quando, ò ubi*, en el tiempo correspondiente al de subjuntivo; v.g. **Aviendo aprendido bien la leccion, gano à mi contrario: *Cum bene didicerim, vel cum didicero, vel quando didixi bene lectionem, supero adversarium meum.*** Aviendo respetado à tus padres, has cumplido con el precepto de Dios: *Cum veneratus fuisses, vel cum, vel ubi veneratus fueras parenses tuos, observasti praeceptum Dei.* (vease nota 33) (...)”⁴⁷⁰

Por último, queríamos destacar como curiosidad el punto de semejanza que existe entre la *suppletio* de los verbos terminados en *dus* y en *dum* del manuscrito 8950 de la Biblioteca Nacional y las oraciones de *Dignus, digna, dignum* de algunos de los manuales de “Observaciones” de la segunda mitad del siglo XVII. Ambos métodos hacen del adjetivo *Dignus* el centro de su explicación gramatical:

GRAMMATICAE PROVERBIANDI

“SEQUITUR DE SUPLECIONE VERBALIUM TERMINATORUM IN DUS VEL IN DUM

Circa nomina verbalia terminata in dus da dum et pro intelligendo supplecionem eorum, sunt notanda duo per ordinem; primo, quot modis deficiunt; secundo, quomodo debent suppleri. Si vis scire de ipsorum origine et formacione et significacione et posicionem et constructionem, iam dictum fuit superius in materia nominum verbalium. (...).

Prima regula: quando datur romancium nominis verbalis terminati in dus deficientis a verbo personali a quo potest descendere infinitivus passive significacionis, tunc potest suppleri dupliciter.

⁴⁶⁹ Requejo 1669 (1), p. 42.

⁴⁷⁰ García de Vargas 1778, p. 46.

Uno modo, per tale nomen *dignus, digna, dignum* attributum persone patienti et per istud infinitivum passive significacionis ipsius verbi a quo descenderet tale nomen verbale, si haberemus ipsum. Alio modo, per tale nomen *quis* vel *qui* positum in persona paciente et per istud verbum *debeo debes* et per infinitivum passive significacionis ipsius verbi a quo descenderet tale nomen verbale. Exemplum, ut cum dicitur: **Deus es preador a nosaltres**, componitur: **Deus est dignus licere a nobis**, vel aliter: **Deus est qui debet licere a nobis**; similiter cum dicitur: **les dexebles batedors al maestre venen**, componitur: **discipuli digni vapulare a magistro veniunt**. Et ratio est quia tale nomen verbale est exponibile per tale nomen *dignus digna dignum* et per infinitivum passive significacionis vel istud verbum *debeo debes* et per ipsum infinitivum, et ideo, quando deficit, debet supleri per talia que importat. Aliquando romancium talis nominis verbalis componitur per nomen verbale consimilis significacionis, si habet ipsum, ut **Deus est precandus nobis et discipuli flagellandi magistro veniunt** et huiusmodi.”⁴⁷¹

GRAMÁTICAS JESUÍTICAS BARROCAS

“ORACIONES DE *DIGNUS, DIGNA, DIGNUM*”

Quando despues de *Dignus, digna, dignum*, ó *indignus, indigna, indignum*, viene una oracion determinada, que habla de presente de infinitivo de pasiva, se puede esta decir de seis maneras. Por subjuntivo con *ut*, ó con el relativo *qui, quae, quod* (advirtiendo, que se dirá por el presente, quando el verbo antecedente hablare de presente, ó futuro imperfecto; y quando hablare de otro tiempo, se dirá por el preterito imperfecto de subjuntivo) por Supino en *u*; por nombre substantivo, de la significacion del verbo, puesto en genitivo, ó en ablativo, por presente de infinitivo.

Y (quitando el *dignus, digna, dignum*) por el Futuro en *dus* del verbo, como oracion de pasiva; ó por el verbal en *bilis*, propio del verbo, juntando el tiempo proporcionado de *Sum, es, fui*; v.g. Tu virtud era digna de ser alabada: *Virtus tua digna erat, ut laudaretur, vel quae laudaretur, vel laudatu, vel laudari, vel digna erat laudis, vel laude*; ó (quitando el *dignus*) *virtus tua laudanda erat*; ó *laubilis erat*.

Si en estas oraciones se añade persona que hace, se pondrá en dativo, al hacerse por el verbal en *bilis*; y en ablativo por los demas modos; mas entonces no se podrá decir por el supino en *u*; porque estos supinos no se juntan con persona que hace.

Tambien los nombres dichos pueden juntarse con oracion determinada de preterito de infinitivo de pasiva. Y entonces solamente se dirá la oracion por tiempo; ó por subjuntivo con *ut*, ó con *qui, quae, quod*, usando del preterito, ó del plusquamperfecto de subjuntivo; conforme el tiempo en que estuviere el verbo antecedente; v.g. Ciceron es digno de haber sido celebrado: *Cicero dignus est, ut celebratus fuerit, qui celebratus fuerit, vel celebratus fuisset*.

Mas quando la oracion determinada de los muchos nombres fuere de la voz activa, solamente se dirá por su propio tiempo, ó por subjuntivo con *qui: quae, quod*, ó con *ut*; v.g. Tu serás digno de tener muchas honras: *Tu eris dignus habere, ó qui habeas, ó ut habeas magnos honores*.”⁴⁷²

Del contraste de estos tres textos se puede apreciar que, si bien los tres gramáticos utilizan como centro de la explicación gramatical el adjetivo *dignus*, el enfoque doctrinal es distinto. En la *Grammatica Proverbiandi* se explica en cuanto a su construcción española tal y como determina la técnica de la *suppletio*,

⁴⁷¹ Ms. 8950 B.N.E, (apud Calvo 1995 [1], t.I, pp. 340-341).

⁴⁷² García de Vargas 1778, pp. 29-31.

pero en las gramáticas jesuíticas se explica en cuanto a su construcción latina, aunque, eso sí, se haga en español.

- Terminología romance

Los gramáticos de las *Grammaticae Proverbiandi* forjan una media docena de términos lingüísticos: *componere* (“poner en latín una frase que está en romance”); *signum (significatum, -a)* (“significado romance de un término latino”); *proverbiare* (“ejercicio por el que se traduce al romance una frase en latín”); *proverbium = romancium* (un término o expresión en lengua romance); *habitus* (o *vox*, en otras) (“igual que *signum*, pero no para expresar el significado, sino la construcción habitual en lengua romance”)⁴⁷³. Las gramáticas jesuíticas prácticamente no emplean ninguno de estos términos excepto la palabra “romance”, traducción del “*romancium*”. En cuanto a todos los demás no hemos podido constatar que sean utilizados. Ello lo atribuimos al hecho de que al ser términos gramaticales latinos, su fuerza semántica se mantenía en la lengua donde habían surgido. Al ser traducidos al español por los manuales ignacianos perderían todo su sentido, y por eso se dejarían de emplear. Sólo la palabra “romance” se mantuvo a causa de su papel sustancial como término comodín en la técnica “romanceadora” primero, “hispanizante” después, de este tipo de gramáticas. Y es en el empleo por parte de las gramáticas jesuíticas de la palabra “romance” en donde, quizás, más se nota su deuda con respecto a las *Grammaticae Proverbiandi*.

En definitiva, la traducción directa, la inversa, la terminología romance, la *supletio*, la traducción de paradigmas, la explicación castellana de terminología gramatical, y la explicación castellana de capítulos, todos estos procedimientos serán utilizados por los manuales jesuíticos del seiscientos, aunque con las diferencias marcadas por la idiosincrasia de la pedagogía jesuítica y de la estética barroca.

b) La gramática descriptiva

En este apartado analizamos todas las clases de gramática descriptiva que supusieron el soporte tanto metodológico, como estructural de las gramáticas jesuíticas barrocas. Las hemos dividido en medieval, humanista, y manierista.

⁴⁷³ Cf. Esparza & Calvo 1993, p. 169.

- La gramática descriptiva medieval.

La gramática medieval heredera de los manuales de los gramáticos tardolatinos Donato y Prisciano ofrece dos vertientes a partir del siglo XI. Por un lado, la gramática especulativa o modista que servirá de base a la posterior gramática racionalista de Sánchez de las Brozas y, por otro lado, la gramática alejandrina, que será el modelo que tomarán la gramática descriptiva humanista. Mientras que la primera “toma la descripción como punto de partida para reflexionar sobre las categorías del lenguaje”, la segunda lo hace para “abstraer reglas destinadas a la enseñanza del idioma”⁴⁷⁴. La gramática alejandrina es el modelo que seguirán manuales como el *Doctrinale* de Alexander de Villadei⁴⁷⁵, el *Graecismus* de Eberardo Béthune y el *De modis significandi* de Thomas de Erfurt. Si tomamos como modelo el *Doctrinale* de Villadei, su método se basa en la desaparición de definiciones de los elementos tratados. No hay un orden en los elementos gramaticales propuestos, ni una jerarquización que parta del elemento menor al mayor (por ejemplo de la sílaba a la *constructio*), y encontramos una importancia excesiva de las irregularidades sobre la norma misma. En definitiva, este tipo de gramáticas prescinden “de cualquier amplitud en la consideración global de la materia, de cualquier criterio unificador, atomizando las normas, seleccionando irregularidades, reduciendo la lengua a un conjunto de leyes de ámbito cada vez más limitado cuyo extremo es la excepción”⁴⁷⁶.

La huella de estas gramáticas en las gramáticas jesuíticas se ciñe al fenómeno de la barroquización, que se basa en recargar los manuales de normas, ejemplos, irregularidades, etc. Cuanto más se agudiza esta técnica lingüística más nos acercamos al sistema compositivo de las gramáticas alejandrinas medievales. No incluimos aquí el apartado de “Textos contratados...” por que el ascendiente de las gramáticas medievales sobre las jesuíticas se basa más en una coincidencia metodológica que en una influencia real y directa.

- La gramática descriptiva humanista

Heredera directa de los gramáticos de la Antigüedad clásica, Donato y Prisciano, así como de la gramática descriptiva medieval⁴⁷⁷, de las *Grammaticae Proverbiandi* y de las gramáticas “romanceadoras”, la gramática descriptiva o metódica del Humanismo y del manierismo resulta el ascendiente más importante

⁴⁷⁴ Cf. Codoñer 2000, p. 106.

⁴⁷⁵ Destacamos la edición española con introducción, traducción y notas de Marco Antonio Gutiérrez Galindo (1993).

⁴⁷⁶ Cf. Codoñer 2000, pp. 109-110.

⁴⁷⁷ Acerca de la impronta de la gramática medieval sobre la renacentista resulta sustancial el estudio de Carmen Lozano Guillén (1992).

en la formación de la estructura y método de las gramáticas jesuíticas del Barroco. Para nosotros la gramática descriptiva se divide en dos épocas: la gramática del periodo de la primera época del Humanismo renacentista y la del tardo-Humanismo, que se puede definir también, como ya hemos apuntado, manierismo. Aunque ambas siguen el mismo método de explicación de todos los fenómenos lingüísticos a través de reglas tomadas de los textos de los autores clásicos, la diferencia se centra especialmente en que la gramática tardo-humanista o manierista ofrece una mayor explicación, ejemplificación y recargamiento de la doctrinal gramatical, especialmente en el campo de la sintaxis. A continuación, analizaremos más detenidamente ambas:

- Gramática descriptiva de la primera época del Humanismo renacentista

Los gramáticos humanistas sistematizaron y ordenaron toda la doctrina dispersa y confusa de los manuales medievales, dándole una estructura coherente. Por otro lado, frente a los gramáticos medievales que concebían el latín como lengua de acceso a las Sagradas Escrituras, los humanistas del siglo XV⁴⁷⁸, entre los que destaca Guarino de Verona o Valla, entendían la gramática como preparación para el inmediato acceso a los autores clásicos. Y, en este sentido, tenía una finalidad interpretativa y explicativa de los textos, especialmente a partir del estudio del léxico⁴⁷⁹. Era lo que se podía llamar un estudio filológico, en el que la gramática tenía un sentido propedéutico para profundizar en la literatura de los autores clásicos. Los principales humanistas representativos de este modelo gramatical y que tendrán una especial trascendencia en la pedagogía jesuítica española del seiscientos serán Erasmo, Vives y el perpiñanés Joan Torrella en la zona de la Corona de Aragón, y por otra parte, Nebrija en la zona de la Corona de Castilla. Mientras que de las *Grammaticae Proverbiandi* los jesuitas se vieron influidos por aspectos concretos de su método, las gramáticas descriptivas humanistas citadas servirán como base principal y como “armazón estructural” de todos los manuales de la Compañía realizados en la España del setecientos. Puesto que dejaremos el análisis de Erasmo, Vives y Torrella cuando nos ocupemos de los manuales jesuíticos de la Corona de Aragón, a continuación, nos centraremos en el análisis de la pedagogía lingüística de Nebrija, cuya trascendencia será fundamental para explicar buena parte de la metodología gramatical jesuítica.

Las *Introductiones Latinae* forman parte de la *nova ratio* que Nebrija buscaba para la enseñanza más adecuada de la lengua del Lacio y que aprendió de humanistas italianos como Lorenzo Valla o Perottus durante su estancia en Bolonia. El gramático andaluz sabía que el hecho de que ya no se hablara latín,

⁴⁷⁸ Cf. Lozano Guillén 1992, pp. 33-50.

⁴⁷⁹ Cf. Padley 1985, p. 35.

junto con la edad de los alumnos⁴⁸⁰ eran dos factores potenciales para la necesidad de elaborar un nuevo método educativo que se acomodara a los nuevos tiempos y a la capacidad mental de los estudiantes. Por este motivo, Nebrija escribe las *Introductiones Latinae* en 1481. Las *Introductiones* siguen los principios de la gramática metódica, que se basan en extraer las normas gramaticales del uso de las autoridades clásicas (*ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate*). Según Nebrija, al gramático le corresponde la selección de los autores clásicos y la instauración de las normas, con lo que la labor de éste se desarrolla ampliamente y su criterio se refuerza, por lo que acabará convirtiéndose en un auténtico argumento de autoridad.⁴⁸¹

Por otro lado, también se utiliza el procedimiento del *ordo naturalis*, que consiste en partir del “estudio de las unidades más pequeñas a la mayor: desde la letra a la oración”⁴⁸². De esta forma, se pasa del estudio de la *littera*, *sylaba*, *dictio* y *constructio* de las gramáticas medievales al análisis lingüístico según los caracteres generales de Materia y Forma. La Materia comprendería el estudio de la Ortografía, la Etimología y parte de la Prosodia, y la Forma, el estudio de la Sintaxis, de la Métrica y de la Estilística. Siguiendo esta técnica, la obra de Nebrija se divide a partir de la segunda edición de 1485⁴⁸³ en cinco libros de la forma siguiente:

- Libro I. Declinación y Conjugación.
- Libro II. Géneros y pretéritos.
- Libro IV. Los “*Eromata*” o compendio gramatical.
- Libro IV. *Constructio*.
- Libro V. Prosodia.

Una vez escritas las *Introductiones Latinae*, el humanista andaluz se da cuenta de que pueden ser modificadas para adaptarlas todavía más a la capacidad de comprensión infantil. Por este motivo, Nebrija, que sin duda conoce la metodología de las *Grammaticae Proverbiandi*, aprecia lo exitoso que pueden resultar para el aprendizaje del latín los procedimientos de “romancear” el latín con las lenguas vernáculas. Movido por la influencia del Humanismo italiano en que las lenguas vulgares son con más frecuencia objeto de estudio lingüístico, Nebrija da el salto y va más allá de las pálidas “técnicas romanceadoras” de las *grammaticae proverbiandi*, de tal forma que vierte plenamente en lengua

⁴⁸⁰ Cf. Codoñer 2000, pp. 113-114.

⁴⁸¹ “El gramático extrae el uso de las autoridades reconocidas como tales y constituye la norma” (Cf. Esparza & Calvo 1991, p.105).

⁴⁸² Cf. Esparza & Calvo 1991, p.121.

⁴⁸³ La primera edición de 1481 era un “*opusculum* demasiado sencillo”, que no mostraba la división de la edición de 1485.

castellana la edición de 1488 de sus *Introductiones Latinae*. La estructura de la versión bilingüe es prácticamente la misma que la de la segunda edición de 1485. Vicente Calvo y Miguel Ángel Esparza presentan la estructura de los libros en que se dividen las *Introductiones* según bloques temáticos:

PARADIGMAS

Ejemplos de declinación

Irregularidades

Ejemplos de conjugación

Irregularidades

CONSTRUCCIÓN DE LAS PARTES DE LA ORACIÓN

FORMACIÓN DEL NOMBRE

Distribución de géneros y declinación

FORMACIÓN DEL VERBO

Pretéritos y Supinos

CUESTIONES TEÓRICAS

DEFINICIÓN DE GRAMÁTICA

DIVISIÓN DE LA GRAMÁTICA

Ortografía y letra

Prosodia y sílaba

Etimología y dicción: partes de la oración

Sintaxis: figuras

REGLAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PARTES DE LA ORACIÓN

PROSODIA

Cantidad silábica, pies, versos, acentos⁴⁸⁴

El autor de las *Introductiones* se sigue sintiendo insatisfecho con la mera traducción del texto latino de las *Introductiones* y su espíritu inquieto le anima a ir más allá de la mera traducción en la búsqueda de un nuevo método pedagógico de la enseñanza del latín. Por este motivo, su próximo paso será el de componer la *Gramatica castellana* en 1492, en la que toda la doctrina lingüística aplicada al latín la dirige a la lengua de Cervantes. De esta forma, Nebrija se erige como el primero que escribió una gramática de una lengua vulgar. En parte, esto no se podría comprender tampoco si nos olvidáramos de que en ese momento el castellano ha adquirido una fuerza predominante, tanto política como culturalmente, a lo que se añade el fenómeno de la hispanización que ya pudimos comprobar con la prohibición de los jesuitas de Roma a que los jesuitas españoles enseñen en su propia lengua y no en latín, como se había establecido en las normas generales de la Compañía.

⁴⁸⁴ Cf. Esparza & Calvo 1991, p. xxiii.

Por lo tanto, se puede afirmar que la redacción de la gramática castellana estaba muy condicionada a un mejor entendimiento por parte de los niños del lenguaje y teoría gramatical de la lengua latina. Por lo tanto, tenía, en principio, un alto valor propedéutico para la enseñanza del análisis lingüístico y estructural del latín:

“La *Gramática Castellana* constituía un hito en su *nova ratio*, en el nuevo método que perseguía desde que en 1481 publicara por vez primera las *Introductiones latinae*, pues ofrecía la posibilidad de transmitir los conceptos teóricos-gramaticales necesarios para el aprendizaje del latín, del modo más asimilable por los alumnos: no sólo referidos o aplicados a su propia lengua y ni siquiera es su propia lengua, sino nacidos de su propia lengua.”⁴⁸⁵

Por lo tanto, Calvo no cree, como muchos otros especialistas, que Nebrija redactara la Gramática Castellana con el objetivo de enseñar la propia lengua española, porque considera que “el debate sobre la lengua castellana” todavía ni se ha iniciado. En la época en que Nebrija escribe su *Gramática Castellana* todavía no se ha planteado de forma seria y normalizada el estudio gramatical de las lenguas vivas. Por ello, es difícil pensar que sea “un anacrónico accidente profesional padecido por un buen profesor de latín”⁴⁸⁶, cuya afirmación surge si no “se ha hecho una lectura estrictamente filológica”. Y, añade:

“Tal vez eso explica por qué no se volvió a reeditar, pues ¿qué sentido tiene hacer una gramática entera en lengua vernácula cuando el polémico debate sobre la lengua castellana aún no ha comenzado y tardará todavía medio siglo en comenzar? Medio siglo después aparecerán gramáticas en las lenguas vernáculas castellana, italiana y francesa, porque entonces ya varias generaciones de humanistas han profundizado en el romance, han visto la necesidad de sujetar a reglas. En 1492 faltaba el soporte teórico.”⁴⁸⁷

Tampoco Calvo cree que el motivo de su composición haya sido la justificación que da el propio Nebrija en su prólogo: “hacer del castellano la lengua compañera del Imperio”. Sin duda, como hemos dicho antes, influyó el hecho de que el español fuera la lengua imperial y la más importante de Europa en aquella época, pero para Calvo no es determinante: “es un buen motivo para la Reina, pero resulta un explicación insuficiente desde un punto de vista científico”⁴⁸⁸. La

⁴⁸⁵Esparza & Calvo 1991, p.116.

⁴⁸⁶ Cf. Esparza & Calvo 1994, p. 40.

⁴⁸⁷ Calvo 1998, p. 102.

⁴⁸⁸ Cf. Calvo 1998, p. 102.

Gramática Castellana formaba parte de todo un plan de estudios, en el que, siguiendo la tradición medieval, todas las obras gramaticales de Nebrija se tenían considerar “no por separado” sino como un todo proceso pedagógico, denominado *nova ratio*, “por la que los alumnos tienen que ser introducidos en el latín. Y especialmente la *Gramática Castellana*”⁴⁸⁹:

En conclusión, aparte de otros motivos secundarios, la redacción de la *Gramática Castellana* se debía principalmente a una mejor explicación y a una mayor profundización en la enseñanza de la gramática latina.

La *Gramática Castellana* supuso un paso adelante muy importante en el empleo del español para explicar la lengua latina, de suerte que a lo largo del siglo XVI nos encontramos con varias gramáticas latinas escritas en la lengua de Cervantes, como son las *Introductiones grammaticae: breves et compendiosas* de Bernabé Busto (1533); la *Suma y erudición en metro Castellano* del Bachiller Támara (1550) y el *Arte para en breve saber latín* (1595)⁴⁹⁰ del Brocense, obra que influyó mucho a impulsar a que se escribieran gramáticas latinas en español⁴⁹¹.

Todas estas gramáticas fueron importantes acicates para que el latín fuera dejando paso paulatinamente al español en el estudio y enseñanza de la gramática. Cuando el latín se fue arrinconando y perdiendo fuerza frente al avance imparable de las lenguas romances, la gramática castellana de Nebrija comenzó a verse como medio de estudio y análisis de ella misma, de tal forma que se pasó de tener un valor propedéutico a tener un valor en sí misma. En todo caso, se produjo el proceso contrario en que el latín podía servir de apoyo para entender expresiones lingüísticas del castellano. Así, por ejemplo, los jesuitas en la *Ratio* de 1599 ya sugerían que el análisis gramatical que se había aplicado a la lengua latina, se empleara en la lengua romance. En el apartado referido a la *praelectio Ciceronis* de la clase de Ínfimos se dice lo siguiente:

“Praellectio Ciceronis – 6. Praelectionis ciceroniannae, quae quaternos fere versus non excedet, haec forma sit: Primo, totam continenter pronunciet, eiusque argumentum brevissime vulgi sermone perstringat. Secundo, periodum ad verbum vulgari sermone interpretatur. Tertio, a capite recurrens structuram indicet, et periodum retexens, quae

⁴⁸⁹ Cf. Calvo 1998, pp. 101-102.

⁴⁹⁰ Esta obra aparece en las *Verae, brevesque grammaticae latinae institutiones*, únicamente en la edición de 1595 (Cf. Liaño Pacheco 1971, p. 22). Ya en la primera edición de las *Institutiones* (1562) el Brocense utilizó el romance en los rudimentos de declinaciones y conjugaciones (Cf. Ramajo Caño 1991, p. 311).

⁴⁹¹ “Pero probablemente la autoridad que impulsa a escribir gramáticas latinas en lenguas castellana es la del Brocense” (Ramajo Caño 1991, p. 310).

verba quos casus regant, ostendat pleraque ad explicatas grammaticae leges perpendat, latinae linguae observationem unam aut alteram, sed quam facillimam afferrat; metaphoras exemplis rerum notissimarum demonstret; nec quicquam, nisi forte argumentum, dictet. **Quarto, scriptoris iterum verba vulgi sermone decurrat.**"⁴⁹²

Nos parece muy interesante el hecho de que se diga que “en cuarto (y último lugar) se vuelva a recorrer en lengua vulgar el escrito del autor”. En esta frase podemos interpretar, aunque no se deje del todo claro, que después de la traducción y el análisis gramatical de la frase latina, el que se vuelva de nuevo a la traducción, implica un perfeccionamiento de ésta a través del análisis lingüístico realizado en la versión latina. Lo cual sugiere que se aplique de manera indirecta el mismo análisis gramatical en la traducción española para mejorar ésta. Las prescripciones de la *Ratio* junto con *ratio nova* de Nebrija empujó a los jesuitas barrocos españoles a que emplearan no sólo la lengua española para el análisis del latín, sino también al revés, tímidamente se empezó a estudiar la propia lengua de Cervantes.

En otro orden de cosas, después la composición de la *Gramática Castellana*, Nebrija escribe en 1495 la última versión de sus *Introductiones Latinae*, que se recarga de *glossemata* consistentes en explicaciones y comentarios, “ya que ahora no se trata de unas simples introducciones latinas dedicadas a los niños, como eran las anteriores, sino de un trabajo realizado, fundamentalmente, para el profesor de latín”⁴⁹³. De esta forma, la última edición del Nebrissense se vuelve una obra densa, compleja, árida, de difícil aprendizaje y casi más un obstáculo que un instrumento de la enseñanza de la lengua del Lacio:

“Nebrija intentaba conciliar dos tareas mal avenidas: la tarea de componer manuales y vocabularios, y la tarea de investigador cuyo animoso lema sacado de Terencio sonaba: *Nil tam difficile est quin quaerendo investigari possit*. No supo mantener separados los dos campos y fue añadiendo a sus primeras *Introductiones latinae*, ya sobrecargadas de preceptos, el resultado de sus incesantes persquisas, hasta convertir un manual escolar, cuyos requisitos esenciales son la claridad y la brevedad, en una verdadera enciclopedia de latinidad. De otra parte, no supo resistir a las incitaciones de impresores y preceptores nostálgicos del sistema memorístico, y fabricó, para tortura de alumnos, rudos y pedregosos hexámetros donde amontonaba reglas y más reglas. Y así lo que pudo

⁴⁹² Cf. *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, pp. 179-180).

⁴⁹³ Cf. Bonmatí 1987, pp.76-77.

haber sido obra de consulta para profesores, fue bárbaramente usado para texto y vademecum de infortunados alumnos”⁴⁹⁴.

Tanto el recargamiento excesivo de la edición de 1495, como la difusión de las diferentes ediciones de las *Introductiones* fueron alejando al alumno del acceso directo a los textos clásicos⁴⁹⁵. De esta forma, se va desviando el espíritu original del método de Nebrija, de manera que se pasa de un estudio del latín basado en pocas reglas y el inmediato acceso a los autores clásicos a un sistema de memorización de reglas y ejemplos: “la gramática de Nebrija que pretendía facilitar la lectura abriendo las puertas al goce de los grandes clásicos se fue transformando en una mole indigesta que atajaba el acceso a los textos antiguos”⁴⁹⁶. Da la impresión de que los pasos que el gramático andaluz había avanzado hacia una mayor clarificación del método pedagógico para el aprendizaje del latín se desandarán y se regresara al método de “atomización de normas” y de exceso de irregularidades de los manuales descriptivos medievales. No obstante, sigue habiendo una importante diferencia con éstos, pues en la *recognitio* de Nebrija de 1495 no se encuentra el desorden que reina en las gramáticas alejandrinas de la época medieval, sino que, como en las ediciones anteriores, sigue habiendo una jerarquización del contenido gramatical de tal forma que cada precepto, ejemplo o norma se subordinan a un principio rector que parte de sus categorías superiores que a su vez todas juntas engloban un todo. Por este motivo se divide la gramática en libros y cada libro en los diferentes bloques temáticos que hemos expuesto más arriba.

La influencia de la *nova ratio nebrissensis* se convierte en un punto de referencia sustancial en la metodología gramatical jesuítica, puesto que las *Introductiones Latinae* serán en todo momento el principal referente para la composición de sus manuales⁴⁹⁷. Las gramáticas jesuíticas se insertan dentro de la

⁴⁹⁴ Asensio 1980, pp. 76-77. Una parte considerable de este pasaje aparece en el estudio de Ramajo Caño (1990, pp. 338-339), del que hemos tomado la referencia del pasaje.

⁴⁹⁵ Ramajo Caño (1990, p. 338) hace alusión a las críticas que recibió el *Arte* de Nebrija a lo largo del siglo XVI, porque sus continuas ediciones hacían que se alejara de los textos clásicos, que era el objetivo primordial del espíritu humanista de la época: “Precisamente, las críticas que a lo largo del siglo recibirá el *Arte* de Nebrija, se deben al afán de profundizar en el espíritu humanístico. No afectan las censuras a la sustancia de las *Introductiones*. No se trata de una crítica doctrinal contra Nebrija, sino simplemente pedagógica. Todos estaban de acuerdo con el maestro en que la piedad angular de los nuevos estudios era la lectura directa de los clásicos. Lo que disgustaba de las *Introductiones*, era que se habían convertido, merced a las continuas ediciones de su autor, en un obstáculo para llegar a la lengua latina, en su disfrute directo.”

⁴⁹⁶ Cf. Asensio 1980, p. 77.

⁴⁹⁷ “La enseñanza se reducía a la explicación seguida *ad pedem litterae* de la *Introductiones Latinae*, el *Arte* de Antonio, utilizando las múltiples ediciones con reglas en prosa o verso, artecillas algunas de funesta memoria, gramática muy largas, y muy gruesas otras, que no se

tradición gramatical que dio paso a la obra de Nebrija, que se basaba en dos tipos de manuales. Por un lado, manuales extensos con gran cantidad de doctrina gramatical y dedicada especialmente a profesores o estudiandos avanzados de lengua latina y manuales cortos con preceptos y ejemplos dedicados especialmente al aprendizaje de los niños. Los manuales jesuíticos del Barroco pertenecen, especialmente, al segundo tipo. Los preceptores jesuitas compondrán gramáticas que siguen el tratamiento metódico y el *ordo naturalis*. Por otro lado, la recarga de preceptos e irregularidades de la edición de 1495 resultarán relevantes para la formación del proceso de barroquización, así como el principio de autoridad del gramático y el empleo de la lengua española para un mejor acceso al aprendizaje de la lengua latina serán fundamentales para entender el fenómeno de la hispanización en las gramáticas de la Compañía. La presencia casi absoluta de la lengua castellana en el aprendizaje del latín a partir de la edición de 1488 de las *Introductiones Latinae*, así como de su *Gramatica Castellana*, resultará decisivo para comprender el empleo natural de la misma en las notas explicativas del *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda; en los capítulos en lengua castellana que añadirá Bartolomé Bravo en el *De octo partium orationis* a partir de la edición de 1619, y ya posteriormente en los manuales jesuíticos de la segunda mitad del siglo XVII que se encontrarán todos en la lengua de Cervantes.

Por último, otro de los gramáticos humanistas que influirán en el *Arte* de De la Cerda fue Despauterio (como sabemos, fue frecuentemente empleado en los planes de estudios de la etapa humanista de la enseñanza jesuítica), cuya sintaxis, como señala Ponce de León⁴⁹⁸, fue uno de los manuales que sirvió como modelo para el libro IV del *Arte*.

- Textos contrastados de la gramática humanista y jesuítica

En este apartado, confrontaremos una serie de textos de las gramáticas de la primera época del Humanismo renacentista con gramáticas jesuíticas del periodo barroco, a fin de poder apreciar la huella de las primeras sobre las segundas.

Como ya apuntamos anteriormente, no todos los métodos de la hispanización de las gramáticas jesuíticas se basan en la técnica romanceadora de las *Grammaticae Proverbiandi*, sino que también ejercieron una importante influencia la versión bilingüe de las *Introductiones Latinae* y la *Gramática Española* de Nebrija. Estos dos manuales profundizaron ampliamente en el uso

iban a dos tirones y del mayor asiento que parafraseaban y tropeaban un revoltillo de latinidades sin necesidad de traquear Calepinos ni revolver la munición de Tesoros” (Cañigral Cortés 1981, p. 43).

⁴⁹⁸ Cf. Ponce de León 2003, p. 134.

de la lengua española como vehículo de acceso al latín, ya sea traduciendo todas las reglas de la gramática latina, ya sea utilizando la gramática española para explicar la latina. Uno de los primeros manuales en que se manifiesta esto es precisamente la versión que realiza de las *Introductiones* el jesuita Juan Luis de la Cerda y que, a partir del decreto de Felipe III, en el que se establecía su enseñanza obligada para toda la Corona de Castilla, pasará a llamarse el *Arte Regio*. Aunque el jesuita sigue fielmente el texto de Nebrija, lo mejora en muchas ocasiones, y en apartados en que Nebrija no da demasiada doctrina, o ésta queda oscura, De la Cerda la amplía considerablemente con sus notas. Las modificaciones se basan en lo siguiente: en el libro primero pone en español las reglas; en el segundo, modifica aquellos versos que resultan oscuros o difíciles de comprender, y añade notas explicativas en castellano; en el libro tercero los *erotemata* se suprimen y se añaden diez notas explicativas en español. Por último, en el libro cuarto se incluye junto con el texto de Nebrija cuarenta y ocho notas explicativas también en castellano⁴⁹⁹. Todas las notas se encuentran en prosa y, como ya hemos dicho, en castellano, lo que facilita a los niños la comprensión de la doctrina que en ellas se expresa.⁵⁰⁰

Según estos factores, De la Cerda analiza el latín a través del propio latín y del castellano. A partir de la época del Barroquismo, los manuales jesuíticos de “Suma de Tiempos” utilizan sólo la lengua castellana para analizar el latín, y llegan incluso a estudiar la propia lengua castellana (el susodicho fenómeno de la *suppletio*). De esta forma, el castellano no sólo se emplea como instrumento expresivo, sino como fin en sí mismo. A partir de su estructura gramatical y sintáctica se ayuda a que los niños comprendan mejor el latín. En este sentido, tanto para la obra de De la Cerda, como para los manuales de *Suma de Tiempos*, sin duda, la versión bilingüe de las *Introductiones* y, sobre todo, la *Gramática castellana* de Nebrija ejerció un importante ascendiente. A continuación exponemos una tabla donde se analiza el participio por parte de la versión bilingüe de las *Introductiones*, de la *Gramática castellana* de Nebrija, del *Arte* de De la Cerda y del *Modo de las oraciones* de García de Vargas. Apreciéase las semejanzas entre las tres:

⁴⁹⁹ Cf. Gil 1997, p. 124.

⁵⁰⁰ Téngase en cuenta, que esto mismo fue contemplado por el propio Nebrija cuando en la quinta edición de su *Arte* (1486), dedicada a la reina Isabel la Católica, incorporaba la traducción del texto latino a la derecha, atendiendo a la petición de la propia reina, para que las mujeres doctas y virtuosas pudieran acceder también al estudio de la gramática latina. No obstante, la novedad de esta edición de añadir la traducción al texto original no tuvo demasiado éxito, según palabras de Gil: “Por desgracia, ésta (...) no fue respetada en ediciones posteriores, enriquecidas con comentarios y otros tratados de tema gramatical” (Cf. Gil 1997, p.111).

GRAMÁTICA HUMANISTA	
<i>INTRODUCCIONES DE NEBRIJA</i>	
<p>“- De participio</p> <p>- Amans, quae pars orationis est? Participium.</p> <p>- Quid est participium? Pars orationis declinabilis, quae pro verbo accipitur ex quo derivatur, genus et casus habens ad similitudinem nominis et accidentia verbi sine discretione modorum et personarum.</p> <p>- Participio quot accidunt? Sex: genus, tempus, significatio, figura, numerus, casus cum declinatione.</p> <p>- Genera participiorum quot sunt? Quattuor: masculinum, ut amatus; foeminimum, ut amata; neutrum, ut amatum; commune trium, ut amans.</p> <p>- Amans, cuius generis est? Communis trium. (...)</p> <p>A verbis activis et neutris participium praesentis et futuri in –rus significat actionem, ut amans, amaturus; serviens, serviturus. A verbis passivis participia praeteriti et futuri in –dus significant actionem, et futuri in –dus passionem, ut loquens, locutus, locuturus, loquendus. A verbis communibus participium praesentis et futuri in –rus significat actionem, praeteriti actionem et passionem, futuri in –dus passionem tantum, ut largiens, largitus, largiturus, largiendus. Estne hoc semper verum; prope modum nisi quod a verbis activis et neutris participia praeteriti nonnumquam significant actionem, ut: A caveo, -es, cautus. A considero, -as, consideratus. A contineo, -es, contentus. (...) A deficio, -is, defectus. Ab adoleo, -es, adultus. A prandeo, -es, pransus. (...).”⁵⁰¹</p>	<p>“- Del participio</p> <p>- Amante, ¿qué parte es de la oracion? Participio.</p> <p>- ¿Qué cosa es participio? Parte de la oracion que se declina & toma se por el verbo de quien se deriva, & tiene genero & casos a semeiança del nombre, & los accidentes de verbo sin distincion de modos & personas.</p> <p>- ¿Quantos son los accidentes del participio? Seys: genero, tiempo, significacion, figura, numero, caso con declinación.</p> <p>- ¿Quantos son los géneros de los participios? Quatro: masculino, como amado; femenino, como amada; neutro, como amado; comun de tres, como amante.</p> <p>- Amante, ¿de que genero es? Comun de tres.</p> <p>De los verbos activos & neutros, el participio del presente & futuro en “-rus” significa accion, como el amante & que ha de amar; el serviente & que ha de servir. De los verbos passivos, el participio del preterito & futuro en “-dus” significa passion, como el amado & que ha de ser amado. De los verbos deponentes, el participio del presente & del preterito & futuro en “-dus” significa accion, & del futuro en “-dus” significa passion, como el que habla, hablo & ha de hablar, & ser hablado. De los verbos comunes, el participio del presente & del futuro en “-dus” solamente passion, como el que da, dio & fue dado, ha de dar & ser dado. Y esto es [siempre] verdad quasi siempre, sino que de os verbos activos & neutros, los participios del preterito algunas vezes significan accion, como: Por ombre prudente. Por proveydo. Por contento.(...) Por el que falta. Por el crecido. Por el que ha yantado (...).”⁵⁰²</p>

⁵⁰¹ Nebrija 1992 (I), pp. 115-117.

⁵⁰² Nebrija 1992 (I), pp. 115-117.

GRAMÁTICA CASTELLANA

“Capítulo. XIII. Del participio.

Participio es una de las diez partes de la oracion: que significa hazer padecer en tiempo como verbo: tiene casos como nombre de aquí se llamó participio: por que toma parte del nombre: parte del verbo. Los accidentes del participio son seis. Tiempo, significacion genero numero figura caso con declinacion. Los tiempos del participio son tres. Presente, pasado, venidero. Mas como diremos el castellano a penas siente el participio del presente del venidero: aunque algunos delos varones doctos introduxieron del latin algunos dellos como doliente, paciente, bastante, sirviente, semejante, corriente, venidero, passadero, hazeder, assadero. Del tiempo pasado tiene nuestra lengua participios casi en todos los verbos, como amado, leído, oído. Las significaciones del participio son dos Activa y passiva. Los participios del presente todos significan accion, como corriente el que corre, serviente el que sirve. Los participios del tiempo pasado significan comun mente passion mas algunas vezes significan accion como estos.

Callado el que calla.

Hablado el que habla.

Porfiado el que porfia,

(...).”⁵⁰³

GRAMÁTICAS JESUÍTICAS

GRAMÁTICA DE JUAN LUIS DE LA CERDA

“- Capítulo. XIII. Del participio.

Participio es una de las diez partes de la oracion: que significa hazer padecer en tiempo como verbo: tiene casos como nombre de aquí se llamó participio: por que toma parte del nombre: parte del verbo. Los accidentes del participio son seis. Tiempo, significacion genero numero figura caso con declinacion. Los tiempos del participio son tres. Presente, pasado, venidero. Mas como diremos el castellano a penas siente el participio del presente del venidero: aunque algunos delos varones doctos introduxieron del latin algunos dellos como doliente, paciente, bastante, sirviente, semejante, corriente, venidero, passadero, hazeder, assadero. Del tiempo pasado tiene nuestra lengua participios casi en todos los verbos, como amado, leído, oído. Las significaciones del participio son dos Activa y passiva. Los participios del presente todos significan accion, como corriente el que corre, serviente el que sirve. Los participios del tiempo pasado significan comun mente passion mas algunas vezes significan accion como estos.

Callado el que calla.

Hablado el que habla.

Porfiado el que porfia,

(...).”⁵⁰⁴

⁵⁰³ Nebrija 1992 (2), pp. 256-257.

⁵⁰⁴ Nebrija 1992 (1), pp. 256-257.

GRAMÁTICA DE GARCÍA DE VARGAS

“- Observación V

- Oraciones de Participios y relativos

Participios (Se clasifican los participios y se dice la correspondencia con el español: “De los quatro participios, el primero se declina por *prudens*, y los otros tres por *bonus, bona, bonum*, y todos tienen sus seis casos de singular, y plural, mas cada caso tiene su romance particular, que va junto con el antecedente y es comunmente de este modo.

Singular

N- El que, la que, lo que

G. del que, de la que, de lo que

(...)

Plural

N. Los que, las que, las cosas que

G. De los que, de las que, de las cosas que

(...).”⁵⁰⁵

Para terminar este apartado, podremos decir que las *Grammaticae proverbiandi* y, luego, las gramáticas “romanceadoras” de la primera etapa del Humanismo renacentista inician un nuevo método que va a marcar la enseñanza gramatical de los posteriores siglos. Por un lado, introducen el empleo de la lengua castellana en el aprendizaje del latín y, por otro, inician tímidamente el estudio de la propia lengua de Cervantes. La siguiente etapa donde se desarrolla la técnica romanceadora de las *proverbiandi* será en el Humanismo con la *nova ratio* de Nebrija. A continuación, ya en la época del Barroco, los maestros jesuitas se convertirán en los grandes compiladores de toda una tradición del empleo de la lengua castellana en la explicación de la latina. Pero, no solamente se limitarán a sintetizar todas las técnicas heredadas (traducción directa, inversa, *suppletio*) en relación con este método, sino que también le aportarán su propia originalidad a partir de la estética barroquizante que dominaba toda su pedagogía educativa. Por lo tanto, las gramáticas jesuíticas significarán el último paso del desarrollo de la técnica “romanceadora” de las *Grammaticae proverbiandi* y marcarán una tendencia determinante del estudio lingüístico de la lengua latina para un futuro.

- Gramática descriptiva de la época manierista

En cuanto al modelo de la gramática tardo-humanista o manierista estaría la ya nombrada *Grammaticae Libri Tres* del padre jesuita Manuel Álvarez y *De particularis Latinae Orationis* del padre Orazio Torsellino⁵⁰⁶. Por un lado,

⁵⁰⁵ García de Vargas 1778, p. 15-16.

⁵⁰⁶ Según la información que nos da M. Zanfredini en el Diccionario Histórico de la Compañía Jesús (AA.VV. 2001, t.IV, p. 3827), el padre Torsellino fue profesor de latín en las clases

la obra de Álvarez comprendería todas las partes de la gramática y, por otro lado, la de Torsellino se centraría en la sintaxis de las partículas conjuntivas. Como ya hemos dicho, aunque las gramáticas manieristas principalmente siguen las líneas directrices de la gramática descriptiva humanista, éstas se diferencian de las obras citadas por el recargamiento progresivo de todas las reglas y explicaciones gramaticales.

La estética del Barroco, que hemos estudiado en su Factor Estético, ya empezaba a ejercer poderosamente su influencia sobre estos primeros manuales jesuíticos. Mientras que la huella de Álvarez se dejará notar en las primeras gramáticas del manierismo jesuítico español, concretamente en los manuales de Juan Luis de la Cerda y Bartolomé Bravo⁵⁰⁷, Horacio Torsellino ejercerá su predominio especialmente sobre los tratados jesuíticos de “Observaciones” y “Suma de Tiempos”, que empezarán a escribirse a partir de la segunda mitad del siglo XVII. Nos centraremos, a continuación, en la impronta de Álvarez, porque fue sustancial en la enseñanza del latín de los jesuitas españoles, aunque, por supuesto, no como la del *Arte* de Nebrija. Curiosamente en España se produce un fenómeno circular en cuanto al uso de las gramáticas de Álvarez y Nebrija. En primer lugar, se estudia a Nebrija, para pasar, a continuación, a Álvarez, para terminar de nuevo en Nebrija. Veamos, paso por paso, este proceso.

Bernabé Bartolomé nos informa de que “en España no sería fácil desprenderse de la gramática de Nebrija que se usaba antes de la publicación de la del P. Manuel en casi todas las provincias jesuíticas (...)”⁵⁰⁸. Es decir, así como durante la etapa humanista de la Compañía de Jesús, prácticamente en todos sus colegios europeos se utilizaban los manuales gramaticales de Despauterio, Lily (en su adaptación erasmiana) y de Vives, en España (y, sobre todo, en Castilla), se

inferiores de gramática (1567-1570) y en las de Retórica (1570-1584, 1585-1588) del Colegio Romano. Posteriormente fue Rector del Seminario Romano (1588-1599), Florencia (1590-1591) y Loreto (1591-1595). Los últimos años de su vida los pasó en el Colegio Romano, donde trabajó de moderador de los escolares en los ejercicios de elocuencia. En cuanto a su producción gramatical, Torsellino destaca, especialmente, porque realizó una “edición más breve y sencilla de la gramática latina de Manuel Álvares, a la que añadió en hexámetros las reglas de la prosodia latina”. Por otro lado, escribió *De particularis*, que era un “prontuario sobre el uso de partículas”, que tuvo una difusión internacional con sesenta ediciones (1581-1871). Por último, compuso un vocabulario latino. Entre sus obras no gramaticales escribió un compendio en latín de historia universal desde los orígenes de la civilización hasta 1598, que causó mucha polémica en Francia por sus prejuicios contra la Monarquía francesa y su antigalicismo (tuvo cincuenta y tres ediciones [1598-1763]); una vida de San Francisco Javier y un volumen de sus cartas (salieron a la vez en 1596); una historia de la Casa de Loreto (tuvo veintiuna ediciones [1597-1837]) y, por último, también compuso numerosas traducciones.

⁵⁰⁷ El libro III de la *Grammatica* de Álvarez servirá de base para el *De Octo partium orationis* de Bartolomé Bravo

⁵⁰⁸ Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 231.

utilizaba a Nebrija⁵⁰⁹, debido a su tradicional apego por lo propio, a la difusión que el método de Nebrija había alcanzado en toda España y a la carencia de recursos docentes que en ese momento tenían los colegios jesuíticos españoles.

Cuando la *Ratio Studiorum* de 1599 se instituye como ley oficial de estudios para toda la Compañía, se establece que la gramática que se debería emplear en todas las provincias jesuíticas sea la gramática de Álvarez. En un primer momento, los colegios jesuíticos españoles hacen caso de la *Ratio* y acaban implántandolo en sus planes de estudio. De esta forma, la respuesta de las provincias de Toledo⁵¹⁰, Aragón y Andalucía⁵¹¹ son favorables a que se enseñe la gramática alvaresiana⁵¹².

A modo de ejemplo, podemos comprobar cómo en el plan de estudios de los colegios de Toledo de 1600 se incluía la enseñanza de Álvarez:

⁵⁰⁹ Recordemos, al respecto, las palabras del padre Bonifacio.

⁵¹⁰ “... sobre el Arte del P. Manuel parece muy acertado, particularmente en el número sexto que los géneros, pretéritos y supinos del P. Manuel se pongan en verso claro y con la brevedad que apunta ser necesaria para los niños porque en España se siente ser odios cargar a esta edad de prolixidad de preceptos que ayan de tomar de memoria (...)”, (BRAH. leg. 75. sig. 9/7295. Apuntamientos de los padres Juan Legaz y Burgos sobre el libro de *Ratione Studiorum humanorum litterarum*) (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 231). Aquí empezamos a ver un rasgo que va a caracterizar las opiniones de los jesuitas españoles del Barroco, como es el hecho de que ellos nos son conscientes de su “propia barroquización”. Observamos también las prescripciones de leer el manual de Álvarez en el *Libro Verde de la latinidad de la Compañía de Jesús de Madrid (Años 1633-1698)* del Colegio Imperial de Madrid: “el maestro de gramática enseñará entre otras cosas los 14 preceptos de Manuel Álvarez en género y pretéritos y supinos” (AHN. Sec. Jes. libro. 239. Apéndice 7) (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 232)

⁵¹¹ “... en la clase de mínimos se an de enseñar todas las declinaciones y conjugaciones y algunos rudimentos de Manuel Álvarez de modo que los discípulos sepan hazer algunas oraciones de las más claras (...)”. Pero, siguiendo todavía una mentalidad humanista de gusto por la brevedad, prescriben que “al P. Juan Martínez se ha cometido, reduzca a methodo más fácil y más claro la grammatica del P. Manuel Álvarez (...)” (BRAH. Lo que se ha sentido en esta Provincia de Andalucía conforme al libro de *De Ratione Studiorum*. leg- 75. sig. 9/7295) (apud Bartolomé Martínez 1981, p.231).

⁵¹² No obstante, la competencia con las *Institutiones grammaticae* de Nebrija fue muy fuerte, sobre todo, a partir de la edición de 1578 del *De institutione grammaticae*, en la que no se incluían “los escolios de la *editio princeps* y con los ejemplos, que en la primera edición estaban traducidos al portugués, vertidos al castellano, y con un grupo de glosas en que se presentan diferentes problemas de traducción entre el latín y la hispanica lingua (Cf. Ponce de León 2000 [1], p. XCIV). Estas modificaciones harían que el manual del jesuita portugués se difundiera “por centros jesuíticos e incluso por universidades de Castilla”, lo que molestaría, de sobremanera, a los defensores del monopolio de la aplicación del *Arte* de Nebrija como libro de texto único para la enseñanza de la latinidad. Finalmente, los partidarios de la obra de Nebrija vencieron con la implantación del texto latino del gramático andaluz como manual único de la enseñanza de la latinidad a través de la versión del padre Juan Luis de la Cerda.

- a) 1. Maestro. *Infimae latinitatis* (Mínimos y menores)
 1. Rudimentos.
 - a) Primer trimestre: Partes de la oración. Concordancias Formaciones. Preceptos. Géneros y Pretéritos (**M. Álvarez**).
 - b) Segundo trimestre: Repaso de lo anterior y ejercicio.
 2. Epístolas de Cicerón.
 3. Composición muy fácil y breve con buena presentación.
- b) 2. Maestro. *Mediae latinitatis*. (Medianos).
 1. Sintaxis:
 - a) Primer semestre: **Sintaxis** hasta las figuras (de **Álvarez**).
 - b) Repaso de todo ello con ejercicio.
 2. Autor: Epístolas más largas de Cicerón.
 3. Poeta. Ovidio *En Ponto. Tristes*.
 4. Composición: El tema ha de ser previamente traducido por el maestro.
- c) 3. Maestro. *Supremae latinitatis*. (Mayores).
 1. Figuras y sílaba.
 - a) Primer semestre: Explicación de Figuras (del libro de **Álvarez**).
 - b) Repaso con ejercicio.
 2. Autor: Cicerón *De Senectute* y *De Amicitia*.
 3. Poeta: Virgilio y Ovidio.
 4. Composición: más larga y con elegancia y limpieza.
- d) 4. Maestro. *Humanitatis* (Humanistas)
 1. Prosodia:
 - a) Primer Semestre. *Progymnasmata*.
 - b) *Retórica* de Cipriano. Invención. Elocuencia
 2. Autor: Cicerón. *Orationes*.
 3. Poeta. Horacio. *Odas* y Virgilio *Bucólicas*.

4. Historiador: César, Salustio, Curcio.
 5. Composición: Con elegancia y buena ortografía.
- e) 5. Maestro. *Rhetoricae*. (Retóricos).
1. Retórica.
 - a) Primer semestre. *Summa* de Cipriano.
 - b) Segunda semestre: Preceptos de Aristóteles, Cicerón y Quintiliano.
 2. Autor: Cicerón. *Catilinarias*. *Verrinas*.
 3. Poeta: Virgilio. La *Eneida*.
 4. Historiador: Tito Livio.
 5. Composición: con suprema elegancia.

El paso de Nebrija a Álvarez, implicaba el paso del Humanismo al manierismo gramatical. Ya sabemos que el manual del jesuita portugués se caracterizaba por un recargamiento sustancial de preceptos, con lo que empezamos a ver los primeros efectos de la barroquización. Sin embargo, no sólo este rasgo nos indica que nos vamos introduciendo en el Barroco, sino que la inclusión, en la edición lisboeta de 1578 de ejemplos en castellano, que en la *editio princeps* estaban en portugués, y de “un grupo de glosas en que se presentan diferentes problemas de traducción entre el latín y la hispanica lingua”⁵¹³. Precisamente, estos factores, junto con el hecho de que la edición de 1578 no incluía los escolios de la edición original, permitió que harían que el manual del jesuita portugués se difundiera “por centros jesuíticos e incluso por universidades de Castilla”, lo que molestaría de sobremanera a los defensores del monopolio⁵¹⁴ de la aplicación del *Arte* de Nebrija como libro de texto único para la enseñanza de la latinidad. Por este motivo, los partidarios de Nebrija pusieron “enormes dificultades” para que la obra alvaresiana pudiera seguir propagándose en el “Reino de Castilla”. Finalmente, gracias al decreto real de 1598, los partidarios de la obra de Nebrija vencieron con la implantación del texto latino del

⁵¹³ Esto también sucedía con ediciones francesas e italianas de la obra de Álvarez. Hay que tener en cuenta que la *Ratio* impulsaba a que se utilizara “con moderación” las lenguas romances en el estudio de la latinidad.

⁵¹⁴ “El patriotismo español, los intereses económicos y el argumento de autoridad se confabulaban para convertir al Antonio en algo que su autor jamás hubiera pretendido que fuera, en una especie de biblia gramatical, destinada a ejercer el monopolio docente en país tan propicio a las tendencias unanimistas como fue el nuestro a mediados del siglo XVI” (Gil 1997, p. 112).

gramático andaluz como manual exclusivo de la enseñanza de la latinidad para todo el territorio castellano⁵¹⁵.

El *Arte* de Nebrija, que se implantará como texto único, será la versión del jesuita Juan Luis de la Cerda y, a causa de la aprobación real, pasará a llamarse comúnmente el *Arte Regio*. Por lo tanto, a partir de la obra de De la Cerda se produce un nuevo cambio de método gramatical en la enseñanza de la latinidad. Aunque ya se había extendido la gramática de Álvarez por todos los colegios jesuíticos españoles, la citada cédula real que obliga en todo el territorio de la Corona de Castilla que se emplee el *Arte Regio*, así como los decretos y ordenanzas que también harán cumplir este precepto en los territorios de la Corona de Aragón, cambiará profundamente el panorama metodológico de la didáctica de la lengua del Lacio. El libro de De la Cerda empezará a ser utilizado a partir de principios del siglo XVII. Durante el primer tercio del siglo Álvarez se seguirá empleando como texto único en varios colegios, como vimos en el plan de estudios de la provincia de Toledo (ya en esta época seguramente “cohabitaría” con el *Arte* en la enseñanza, aunque no a nivel oficial). Pero, a partir de avanzado el segundo tercio del seiscientos, el *Arte Regio* se impuso y se acabó extendiendo con fuerza por toda España (como veremos, unos de los más reacios a esta extensión fueron los jesuitas de la Corona de Aragón⁵¹⁶). De esta forma, en el ordenamiento del P. Valdés del año 1639 del Colegio Imperial de Madrid “se impone ya como texto el Nebrija reformado y se sustituye a todos los efectos la gramática de Manuel Álvarez, en virtud seguramente de las prescripciones regias sobre aquel Arte y la intención manifiesta de hispanizar en lo posible textos y autores”⁵¹⁷:

⁵¹⁵ “Que ningún catedrático, preceptor ni otra persona sean osados de leer ni enseñar la gramática por otro preceptor ni otra persona sean osados de leer ni enseñar la gramática por otro arte, sino por el susodicho, ni impresor alguno le pueda imprimir, ni librero, ni otra persona vender Arte alguno de gramática, así el de Antonio de Lebrixa, como los demás que después dél se han introducido, so pena, que los que leyeren o enseñaren [...] y los impresores que los imprimieren, y cualquier librero o otra persona que los vendiere, serán desterrados por tiempo de cuatro años de las ciudades, villas y lugares adonde los leyesen y de toda su tierra y jurisdicción, y caigan en pena de cincuenta mil maravedías” (apud Gil 1997, p. 125; Ponce de León 2000 [1], p. XCIV).

⁵¹⁶ En 1650 se dice lo siguiente: “La regla 23 del Provincial que se lea la *Grammatica* de Emmanuel antes no se guardaba, agora se guarda en todos los colegios, verdad sea que ay respuesta del N.P.G que se puede tomar la *Grammatica Regia*, por ahora se lee la de Emmanuel asta que la experiencia y el tiempo muestre lo que se ha de hacer” (Cf. AHN. leg. 884. La Provincia de Aragón. Sobre la *Ratio Studiorum* [apud Bartolomé Martínez 1981, p. 231]).

⁵¹⁷ Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 231.

PLAN DE VALDÉS

1. Remínimos⁵¹⁸:
 - a) Declinar. Tomar de memoria. Conjuguar.
 - b) Volver oraciones.
 - c) No hay autor ni composición. Ejercicio.
 - d) Nombres declinados para casa.
 - e) Que Remínimos, Mínimos y Menores se haga, si puede ser en un solo año escolar.

2. Mínimos:
 - a) En el *Arte de Nebrija* se explica el género. Declinaciones del 2. libro, Infinitivos y supinos.
 - b) Autor: Cicerón: *Epístolas*. Esopo: *Fábulas*. Diálogos de Pontano o Vives.
 - c) Autor. Cicerón: *Epístolas*. Diálogos de Pontano o Vives.
 - d) Composición.

3. Menores:
 - a) En el *Arte*. Pretéritos y supinos. Libro tercero.
 - b) Ortographia.
 - c) Verbos irregulares y deponentes.
 - d) Autor. Cicerón: *Epístolas*. Diálogos de Pontano o Vives.
 - e) Composición.

4. Medianos:
 - a) Sintaxis o libro cuarto del *Arte*.
 - b) Autor. Cicerón: *De Senectute* o *De Amicitia* u *Oficios*. *Elegías*, *Tristes* o *Ponto* de Ovidio.
 - c) Composición. *Vida* de San Ignacio o *Fábulas*. (Continuada y más difícil)

5. Mayores:
 - a) Libro quinto del *Arte*. La sílaba. Figuras. Métrica.
 - b) Autor. Cicerón: *Pro Archia*, *Marcelo*, *Catilina*, *Deiotaro*.
 - c) Poeta. Virgilio: *Églogas*, *Geórgicas*, *Eneida*.
 - d) Historiador: Cornelio Nepote.

⁵¹⁸ Podemos observar ya en el plan de Valdes cómo el Colegio Imperial de Madrid recarga el estudio de la latinidad con un año más (remínimos), que no se contemplaba en la *Ratio* de 1599.

6. Retóricos:
 - a) Retórica de Cipriano.
 - b) Gramática griega.

En definitiva, se cumple el proceso circular del que hablamos al principio. Se vuelve de nuevo a Nebrija, aunque eso sí, transformado según una nueva manera de ver y aplicar la enseñanza de la estética manierista. Manierismo que, por otro lado, apunta más al Barroco español que el Manierismo “portugués (y en cierta medida europeo)” de Álvarez. Decimos esto, porque el fenómeno de hispanización en la obra del jesuita madrileño se intensifica mucho más en traducciones explicaciones, notas, etc., que en las ediciones españolas de la *Grammatica*, como veremos detalladamente más adelante.

- Textos contrastados de la gramática manierista con gramáticas jesuíticas

En este apartado, presentaremos la influencia de la obra de Álvarez sobre ciertos manuales jesuíticos y cómo éstos interpretan el texto de jesuita portugués según las pautas de la barroquización y la hispanización. De esta forma, antes de que influyera en ningún otro manual, la obra de Álvarez sintió la hispanización “en sus propias carnes”. De esta forma, la edición española de 1578 de la *Grammatica* ya presentaba partes traducidas a la lengua española⁵¹⁹:

“*Modus potentialis*

Amem? Que ame yo? Que he yo de amar? Amare yo?”⁵²⁰

Por otro lado, el libro tercero de esta obra se desgajó del conjunto de la *Grammatica* y, después de ser abreviada, constituyó un manual propio: *De constructione octo partium orationis liber*. Este pequeño tratado se extendió con notable éxito por los colegios jesuíticos españoles⁵²¹ y fue el antecesor directo del manual de Bartolomé Bravo, *De octo partium orationis*. En la edición española que hemos consultado del *De constructione octo partium* se puede apreciar una

⁵¹⁹ Cf. Ponce de León 2003, p. 137.

⁵²⁰ Álvarez 1593, pp. 73- 80.

⁵²¹ Bartolomé Martínez (1981, p.232) nos informa de las siguientes ediciones: Sevilla (1573), Burgos (1574), Alcalá (1589) y Madrid (1573). Ponce de León incluye otra hecha en Córdoba en 1588, que incluía el tratado *Copia nominum et verborum*, “donde se seleccionan las formas verbales y nominales que se deben memorizar” (Cf. Ponce de León 2002, p. 232). Por su parte, nosotros nos hemos basado en una edición no mencionada en las citas anteriores, publicada en 1593 en Madrid, a cargo de Pedro Madrigal, que hemos hallado en la Biblioteca Nacional del Madrid (sign. R.25959). Hemos encontrado también en la Nacional otra edición con el mismo título publicada en *Complutum*, en 1597, a cargo de Juan Graciano (Ioanni Gratiani) (sign. R. 1009).

mucha mayor presencia del fenómeno de la hispanización del que podía haber en las ediciones de la *Grammatica libri tres*. Por ejemplo, se incluye un apartado titulado *Modus variandi verba primae coniugationis*, que ofrece la traducción de los paradigmas de los diferentes tiempos de las voces activa y pasiva de los verbos de todas las conjugaciones:

<i>“Vox activa.</i>	<i>Vox passiva.</i>
Yo amo. <i>Amo</i>	Yo soy amado. <i>Amor.</i>
Yo amava. <i>Amabam</i>	Yo era amado. <i>Amabar</i>
Yo ame he y huve amado. <i>Amavi(...)</i>	Yo fuy, he y huve sido amado. <i>Amatus sum, vel fui (...).”</i> ⁵²²

En este apartado también se añaden las traducciones de los Imperativos de Linacro:

“Se tu, *es, vel esto*
Se aquel, *sit, vel esto.*
Seamos nosotros, *Plurali, simus.*
Sed vosotros, *este, vel estote.*
Sean aquellos, *sint, vel sunt.*”⁵²³

Y, por último se añade un capítulo, titulado: “De los accidentes de las partes de la Oración”, en el que se explica en español los diferentes tipos de accidentes gramaticales:

“Los accidentes de las partes de la oración, son estos: articulos, generos, numeros, casos, declinaciones, modos, tiempos, personas, conveniencias.

El nombre es de dos maneras; Substantivo; y Adjetivo: Substantivo es, el que se declina con un articulo, como *hic & haec parens*. Adjetivo es, el que se declina con tres diversas terminaciones, como *Bonus, a. m.* o con tres articulos, y dos terminos, como *Brevis &, e:* o con tres articulos, y una terminacion, como *Prudens.*”⁵²⁴

A continuación, nos fijaremos en la impronta que la obra de Álvarez ha ejercido sobre la obra de Bravo; sobre el *Arte Regio* y, por último, de la obra del jesuita madeirense sobre García de Vargas y otros gramáticos jesuitas:

⁵²² Álvarez 1593, pp. 73- 80.

⁵²³ Álvarez 1593, p. 80-83.

⁵²⁴ Álvarez 1593, p. 84.

- Álvarez y Bravo

Tanto el libro III de la *Grammatica* de Álvarez, como su *De constructione octo partium orationis liber* ejercerán su influencia directa sobre la *Sintaxis* de Bravo. Puesto que la gramática del jesuita español muestra sólo los preceptos generales del Libro III de la *Grammatica* y prescinde de sus anotaciones, observaciones y gran parte de ejemplos, se fija más en el *De constructione*, que pretenden ser una versión resumida de dicho libro:

<i>ÁLVAREZ (GRAMMATICA)</i>
<p>“Praeceptum ii, supina in U. Suntque eadem passiva fere ut mirabile dictu. Supina in u, fere passivae significationis sunt sine casu, adhaerentque nominibus adiectivis. Cic. 7. ad artic. Quod optimum factu videbitur, facies, Idem phil. 4. o rem non modo visu faedam, sed etiam auditu. 2. His vero adiectivis Supina in U, iunguntur frequentius, Absurdum, acerbum, arduum, asperum, credibile, crudele, difficile, dignum, dulce, (...), et his substantivis, fas, nefas, opus. Cic. l. I. ep. 6. Quod scire vis, qua quisque in te fide fit, & voluntate, difficile dictu est de singulis. Idem l.9. ep. 22. Nihil obscoenum, nihil turpe dictu. 3. Alijs adiectivis eleganter infinita iunguntur; ut Aequum, Laudabile, Pium est miseris opem ferre. Ad att. l. 3. pro patria, & in patri mori praeclarum est. appendix ii. gen. pro suprema Classe. 1. Pro Supinis in U, poetae saepe utuntur Infinito. Ecl 5. Erat tum dignus amari? idest amatu, vel qui amaretur, sive, ut amaretur. An autem Supina in U, active interdum significant, diximus l.I.c.9. Schol. 13.”⁵²⁵</p>
<i>ÁLVAREZ (DE CONSTRUCTIONE...)</i>
<p>“SUPINA IN, U Supina in, U, fere passivae significationis sine casu, adherentq; nominibus adiectivis. Cic. Att. Quod optimum factu videbitur facies. Idem in Ant. O rem non modo visu foedam, sed etiam auditu.”⁵²⁶</p>
BRAVO
<p>DE SUPINIS “Supina in um (...) Supina in, U, fere passivae significationis sunt, adhaerentque nominibus adiectivis, ut Dignus, mirus Cic. Ad Atti. Quod optimum factu videbitur facies.”⁵²⁷</p>

Como se puede ver en la tabla anterior, no sólo se aprecia la mayor semejanza del texto de Bravo con el *De constructione*, sino que también se puede observar que el propio Bravo, sin duda llevado por el espíritu de la *inventio*

⁵²⁵ Álvarez 1680, 292.

⁵²⁶ Álvarez 1593, p. 40.

⁵²⁷ Bravo 1608, p. 12.

barroca, incluye modificaciones personales que varían el texto original. Veamos otro ejemplo donde se puede apreciar esto con mayor claridad:

<i>ALVAREZ (GRAMMATICA)</i>
<p>“Praeceptum VII. Participiale verbum in Dum. Participiale petit, verbo Est comitante, Dativum Commune, & casum verbi, fuit unde propago, ut acriter est nobis pugnandum, aut Morte cadendum. Verbum participiale in Dum, accedente verbo substantivo, dativum postulat omnibus verbis communem, Liv. Bell. Pun. I. Hic vobis vincendum, aut moriendum milites est. 2. Praeter dativum communem, etiam casum fui verbi admittit. Tus. a. Tuo tibi iudicio est utendum; Tibi casus est communis: Tuo iudicio, proprius verbi. ACTIVAE cum voci erit gradus ordine Quartus, participiale licet passive invertere verbum, aeternas nobis poenas in morte timendum, sunt poenae aeternae nobis in morte timendae Si tamen casus verbi fuerit Accusativum, mutabitur participiale Activum in Passivum, hoc modo: Petendum est tibi pace, Petenda est tibi pax: Timendum est nobis poenas aeternas: Timende sunt nobis poenae aeternae. Appendix ii. gen. pro Suprema. Prisci etiam Activo usi sunt cum accusativo. Luc. l. I. Aeternas quoniam Poenas in morte Timendum. Veteres imitatus est Vir. l. II. Alia arma Latinis Quaerenda, aut Pacem Troiano ab rege Petendum. Quod dicendi genus carmini magis, quam solutae orationi concesserim. Quamquam & Varro eo non semel utitur; ut libro de re Rust. Singulis, inquit, ubi pariant, faciendum aras quatuor. Idem l. 2. c 16. In foetura dandum potius hordeaceos, quam triticeos panes.”⁵²⁸</p>
<i>ALVAREZ (DE CONSTRUCTIONE...)</i>
<p>“Participiale verbum in dum Verbum participiale in Dum, accedente verbo substantivo, dativum postulat omnibus verbis communem, Liv. Bell. Pun. I. Hic vobis vincendum, aut moriendum milites est. 2. Praeter dativum communem, etiam casum fui verbi admittit. Tus. a. Tuo tibi iudicio est utendum; Tibi casus est communis: Tuo iudicio, proprius est verbi. Appendix ii. gen. pro Suprema. Si tamen casus verbi fuerit Accusativum, mutabitur participiale Activum in Passivum, hoc modo: Petendum est tibi pace, Petenda est tibi pax: Timendum est nobis poenas aeternas: Timende sunt nobis poenae aeternae. Prisci etiam Activo usi sunt cum accusativo. Luc. l. I. Aeternas quoniam Poenas in morte Timendum. Veteres imitatus est Virgilius, arma Latinis quaerenda, aut pacem Troiano ab rege petendum.”⁵²⁹</p>
BRAVO
<p>“De verbo participiali in Dum. Verbum participiale in, Dum, quod varie a Grammaticis appellatur, accedente verbo substantivo, dativum postulat pro persona agentis post se casum sui verbi. Cice. Tuo tibi iudicio utendum est. Si tamen casus verbi fuerit accusativus, mutabitur participiale activum in passivum, hoc modo, petendum est tibi pacem, petenda est tibi pax. Prisci etiam activo usi sunt cum accusativo. Lucret. Aeter. Aeternas quoniam poenas in morte timendum.”⁵³⁰</p>

⁵²⁸ Álvarez 1680, pp.190-191.

⁵²⁹ Álvarez 1593, p. 40.

⁵³⁰ Bravo 1608, pp. 11-12.

A pesar de que en las dimensiones del texto la obra de Bravo se asemeja más al *De constructione* que a la *Grammatica*, sin embargo, se produce una influencia directa de ésta última en la clasificación de los verbos. El jesuita castellano toma la división en apartados (*ordines* según Álvarez, *species* según Bravo) de la *Grammatica* de Álvarez, que no aparece en su *De constructione*. Para que esto se vea más claramente exponemos la estructura referida al apartado *De constructione verbi activi*:

<i>ÁLVAREZ (GRAMMATICA)</i>
<p><i>DE CONSTRUCTIONE VERBI ACTIVI. (CAP II). Pro Superiore Ordine infima Classis.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Primus Ordo Activorum. - Appendix I. gen. pro media Classe. - Appendix II. gen. pro media Classe - Verba emendi, vendendi, locandi, & (...) - Verba estimandi, praeter illos genitivos Tanti, &c. hos etiam habent magni, parvi, plurimi, maximi, minimi. Ter. Heaut. Act. I. Tu illum nunquam ostendisti, quanti, prendere. Cic. l. 7. ep. a. quanti ego genus omnes signorum non aestimo, tanti ista sumpsisti. Idem (...). - Appendix I. gen. pro media. - Appendix II. gen pro Suprema Classe. - Haec item verba Admoneo, Commoneo, Commonefacio (...) - Secundus ordo Activorum. Genitivus praeter accusativum. - Appendix I. gen. pro Media. - Appendix II. gen pro Suprema Classe (...). - Tertius Ordo Activorum, Dativus cum Accusativo. - Appendix i.gen. pro Media. - Appendix ii, gen, pro Suprema Classe - Quartus ordo activarum, geminus accusativus post verbum. - Appendix I. Gen. pro Media Classe. - Appendix II gen. pro Suprema Classe. - Quintus ordo activorum, ablativus praeter accusativum - Appendix I. gen. Pro Media. - Appendix II. gen. pro suprema Classe. - Sextus ordo Activorum, Ablativus cum praepositione A vel Ab, praeter Accusativum.
<i>ÁLVAREZ (DE CONSTRUCTIONE...)</i>
<p>DE CONSTRUCTIONE VERBI ACTIVI. APPENDIX. GENITIVUS PRAETER ACCUSATIVUM. APPENDIX. EXCEPTIO. VERBA AESTIMANDI. APPENDIX. SINGULARIA. GEMINI DATIVI PRAETER ACCUSATIVUM. GEMINUS ACCUSATIVUM POST VERBU., APPENDIX. ABLATIVUS PRAETER ACCUSATIVUM. ABLATIVUS MEDIA PRAEPOSITIONE PRAETER ACCUSATIVUM. VARIA CONSTRUCTIO.</p>

BRAVO

- DE CONSTRUCTIONE VERBI ACTIVI.
- PRIMA SPECIES.
- SECUNDA SPECIES.
- DE VERBIS IUDICII.
- DE VERBIS AESTIMANDI.
- TERTIA SPECIE.
- QUARTA SPECIES.
- QUINTA SPECIES.
- SEXTA SPECIES.

Por último, Bravo se vale del texto de Nebrija para aspectos concretos de la terminología. Por ejemplo, para la división de las clases de verbos, en vez de utilizar el término de Álvarez “*ordo*”, el jesuita castellano emplea “*species*”, como hace el mismo Nebrija en su libro IV⁵³¹. Por otro lado, en lugar de clasificar los gerundios por “Gerundios en *dum*”, “en *do*”, etc, como hace Álvarez, los clasifica de forma más cercana a Nebrija según los casos en los que se encuentre cada gerundio: gerundio de acusativo, de ablativo, etc⁵³². En el siguiente ejemplo, podemos apreciar cómo Bravo toma de Nebrija el título de los apartados de los gerundios, pero se basa en Álvarez para el texto:

⁵³¹ Por ejemplo, al comienzo del *Liber quarto. De constructione octo partium orationis*, cuando se habla de los verbos activos se menciona la clasificación de los verbos en *species*: “*Prima species verborum activorum est; q post se construunt cum accusativo tantum, qualia sunt*” (Nebrija 1503, s.p.).

⁵³² Hemos de advertir que Nebrija no hace alusión al gerundio de dativo y genitivo, que sí aparece referenciado por Álvarez.

ALVAREZ (<i>GRAMMATICA</i>)
<p>GERUNDIA IN DUM “Gerundijs in dum, praeponuntur praepositiones, Ad, Ob, Inter. Cic. 5. Tusc. Conturbatus animus non est aptus ad exequendum munus suum. Idem in Verr. Quanto illud flagitiosius, improbius, indignius, eum a quo pecuniam ad absolvendum acceperis, condemnare? Liv. Ipse, inter spoliandum corpus hostis, veruto percussus, inter primam curationem expiravit. Praeponitur &, Ante, sed rarius. Virgil. – namq; ante domandum. Ingentes tollunt animos. IN DO Gerundia in Do, modo sine praepositione in oratione adhibentur. Cic. Att. Plorando defessus sum. Modo praepositiones, maxime A, Ab, De, In, assumunt. Idem.3. Tusc. Ab invidendo autem recte invidentia dicitur. Idem Curioni. Etenim quis est tam in scribendo impiger, quam ego. Idem ad Att. Tu quid cogites de traseundo in Epirum, scire sane velim. Nonnunquam E, Vel, Ex, Cum, Pro. Plaut. Aulul. Heus senex; pro vapulando hercle abs te mercedem petam. Quintil. Scribendi ratio coniuncta cum loquendo est.”⁵³³</p>
NEBRIJA
<p>“Gerundia accusativi iunguntur frequenter bis praepositionibus, ad, ob, propter, inter, ante. ut ad numerandus vel propter numerandum pecunias veni, propter orandum causas studeo, inter agendum captas antedemandum boves. Gerundia vero ablativi iunguntur cum bis praepositionibus in, de, ex, ab, ut navigando venti posuerunt, & est libellus hieronymi de vivendo deo, & ex defendendo atque ex accusando maior gloria copatur.”⁵³⁴</p>
BRAVO
<p>DE GERUNDIO ACCUSATIVI. “Gerundio accusativi praeponuntur praepositiones. Ad, ob, inter etiam ante sed rarius. Cic. Conturbatus animus non est aptus ad exequendum munus suum. DE GERUNDIO ABLATIVI. Gerundium ablativi modo sine praepositione in oratione adhibetur. Cic. ad Atti. Plorandi defessus sum. Modo praepositiones admittit A, ab, de in. Nonnunquam, e, vel ex, cum, pro Cicer. Ad invidendo recte invidentia dicitur. Quintil. scribendi ratio coiuncta cum loquendo est.”⁵³⁵</p>

⁵³³ Álvarez 1680, pp. 38-39.

⁵³⁴ Nebrija 1503, p. XXIX.

⁵³⁵ Bravo 1608, p.11.

En relación con esto, hemos de advertir que precisamente en el apartado de los gerundios Bravo introduce el “Gerundio de Dativo” que no aparece ni en Álvarez ni en Nebrija⁵³⁶, con lo que esto demuestra que el jesuita castellano contribuía a añadir nuevos preceptos:

“DE GERUNDIO DATIVI.

Gerundium dativi signicatione activa raro reperitur, ac tum quidem orationis partibus, quae dativum postulant, adiungitur. Plaut Epidicum quaerendo operam dabo. Non sum soluendo eleganter dicitur.”⁵³⁷

En definitiva, la base del texto del *De octo partium* gira fundamentalmente en torno a los manuales del padre Álvarez, si bien se añaden especificaciones y variaciones que en parte son tomadas de las *Introductiones* de Nebrija, en parte son inclusiones originales del propio Bravo.

- Álvarez y De la Cerda

Uno de los estudiosos que ha analizado la influencia de Álvarez sobre el padre De la Cerda, Ponce de León⁵³⁸, ha cotejado los textos de la *Grammatica* de Álvarez y del *Arte* de De la Cerda y ha descubierto una serie de aspectos gramaticales en los que ambos tratados son coincidentes:

“En efecto, tras un cotejo más o menos atento de ambos manuales, cabe advertir una lectura, por parte del jesuita toledano, del tratado alvaresiano. Ello parece evidente al contrastar los preceptos versificados del libro II de la *Institutio grammatica* sobre el género y la declinación de los nombres, y sobre los pretéritos y supinos. Asimismo, la huella de Manuel Álvares podría de nuevo detectarse en la estructuración de la sintaxis que propone, en el libro III, el Prefecto de Estudios del Colegio Imperial, a saber, una distribución de la *constructio* en *iusta* y *figurata* – ausente, por lo demás, en las *Introductiones latinae*.”⁵³⁹

A continuación, nos dice Ponce de León que en la estructura original de la sintaxis, De la Cerda se aleja del texto de Nebrija y se basa especialmente en el *De emendata structura latini sermonis libri sex* de Thomas Linacro, como

⁵³⁶ El gerundio de genitivo, aunque no aparece en Nebrija, Bravo (1609, p. 11) sigue el texto de Álvarez (1593, p.38) en el apartado de *Gerundia in di*.

⁵³⁷ Bravo 1608, p. 11.

⁵³⁸ Ponce de León (2003, p. 133) ha analizado en los textos la influencia entre Álvarez y De la Cerda que eruditos antiguos como el jesuita portugués Antonio Franco ya apuntaban.

⁵³⁹ Cf. Ponce de León 2003, p. 133.

dijimos, o en los *Commentarii grammatici* de Despauterio, de forma que la gramática de Álvarez apenas influiría sobre el texto del jesuita toledano. Sin embargo, pensamos que su impronta queda bastante de manifiesto en la explicación de las conjunciones de las notas 45 y 48, (*antequam, postquam, licet, ut, ne, ...*), dos de las cuarenta y ocho notas que De la Cerda incluye al final del libro IV por mandato de la Universidad de Salamanca. Si tenemos en cuenta que la mayoría de estas notas consisten en aclaraciones sobre aspectos de la gramática que, a la luz del método racional del Brocense, Escalígero y otros, son mejor explicados que en el *Arte* de Nebrija, el jesuita castellano también se vería impelido por la necesidad de incluir en ellas ciertos aspectos de la sintaxis oracional, como eran el de las conjunciones, ante su escasa alusión en la obra del gramático andaluz. Para tal fin se sirve de la obra de Álvarez, que desarrolla suficientemente este capítulo de la sintaxis. Es posible también que se fijara en la obra *De particularis latinis* de Orazio Torsellino, que expone ampliamente una descripción gramatical de estas conjunciones, pero si cotejamos los pasajes que incluimos, a continuación, veremos más similitudes con los pasajes de Álvarez que con los de Torsellino. Además, hemos de pensar que el manual del jesuita portugués tenía mucha más relevancia en los estudios de la Compañía que el del jesuita italiano. Por este motivo, presentamos los textos en el orden siguiente: Álvarez, De la Cerda y Torsellino:

MANUEL ÁLVAREZ

“Praeceptum VII. Ut

Ut, pro Postquam, Indicativum petit. Cic. Att.7. ep.15. Ut ab Urbe discessi, nullum praetermisi diem, quin aliquid ad te litterarum darem. Item pro Quomodo, cum quadam admiratione. Ad Att.7. epist.2. Cn. noster (o rem miseram, & incredibilem!) ut totus jacet! Ter. Eun. Ut falsus est a nimi!

2. Post has voces, adeo, ita, sic, talis, tantus, tot, tam, sere nunquam ponitur, quod, sed ut, cum subjunctivo. Cicer. pro Rab. Adeo ne hospes hujusce urbis es, ut haec nescias? Tusc.1. Non sum ita hebes, ut ista dicam. Id. lib. 5. ep. 10. Quam cum viderem tot vestigiis impressa, ut in his errari non posset, non adscripsi. Id. lib. 6. epist. 1. Neque cum id faciebamus, tam eramus amentes, ut explorata nobis esset victoria.

3. Ut, pro Veluti, similes antecedenti casui sub eodem verbo casus exposeit. Cic. in Lucul. Me oratio Luculli ita movit, ut docti hominis, ac parati. Ibid Ea se sola percipere dicunt, quae tactui infimo sentiant, ut dolorem, ut voluptatem. Idem 1. Acad. Utar verbis, quibus, utaliis multis, consuetudo utitur, ut latinis.

4. Idem dicimus de partuculis, tanquam, quasi, sicut, & similibus. Cic. De Clar. Or. Aetatis illius fuit laus, tanquam innocentiae. Id. Tusc. 2. Est in animis tenerum quoddam, quod aegritudine, quasi tempestate, quatiatur. Id. lib.5. ep.8. Me, sicut alterum parentem, & observat, & diligit.

Praeceptum VIII. Antequam & Priusquam.

Antequam tum Indicativis, tum Conjunctivis jungitur Cic. Pro Mur. Antequam pro Muraena dicere instituo, pro me ipso pauca dicam. Idem Phil.2. Antequam de Rep. P.C. dicam ea, quae dicenda hoc tempore arbitror, ec.

2. Priusquam, iisdem modis gauder. Ter.Andr.Act.2. Omnia experiri certum est, priusquam pereo. Cic.Phil.1. Priusquam de Rep. dicere incipio. Peo Nil. Priusquam hoc tantum mali videro. Sall.Catil. Priusquam incipias, consulito; ubi consulueris, mature facto opus est.

Praeceptum IX. Ne, & Na.

Ne, Subjunctivum poscit, cum aliquid prohibemus Ter.Run.Act.1. Ne post conferas culpam in me. Liv.Bell.Pun.10. Ne tot annorum felicitatem in unius horae dedeis discrimen.

2. Poscit & Imperaribum, maxime apud Poetas. Plaut.Perf.Abi, ne jura, fatis credo. Virg.7. Aenei. Ne fugito hospitium, neve ignorare Latinos.

3. Na, hoc est, profecto, sere pronomini praeponitur, & Indicativum vel Conjunctivum modum poscit. Ter.Adolph.Act.2.Se 4. Na ego homo sum infelix. Cic. Phil.2. Ne tu, si id fecisses, melius famae tuae consulisses. Id Tuscul.1. Na ille vir sapiens laetius ex his tenebris in lucem illam excesserit.”⁵⁴⁰

“DE CONJUNCTIONIS CONSTRUCTIONE.

C A P. XIX.

Pro Media Classe Grammaticae.

Praeceptum I.

Et, Aut, Quam, Nisi, An, Praterquam. Si Vox disjungens, aut nectens copula voces.

Praeceptum II. Etsi, Tametsi, Quamquam.

Etsi, Tametsi, Quamquam, in principio itatim sententiae indicativum postulant. Cic.pro Mil. Etsi vereor, Indices, ec. Id lib.1.ep.5. Tametsi, nihil mihi fuit optatius. Id.lib.10.epist.10. Quamquam gratiarum actionem a te non defiderabam.

2. Caeteris in locis non respnunt Conjunctivum. Cic.2.de Orat. Erantque multi, qui, quamquam haec ita se habere a bitrarentur, tamen, ec. Quint.lib.1.C.3. Caedi vero discentes, quanquam receptum sit, & Chrysippus, non improbet, minime velim.

Appendix II. Gen Pro Suprema Classe.

(...)

Praeceptum III. Etiamsi, Quamsi, Licet, Ut pro Quamvis.

(...)

Appendix II. Gen Pro Suprema Classe.

(...)

Praeceptum IV. Ut, Ne, & Ne non.

Vereor, Timeo, Metuo, Conjunctivum amant, & cum Ut, aut Ne, junguntur, sed contraria sere significatione: Vereor ut, de his, quae vellemus fieri, sed ne spe frustremur, metuimus: Vereor ne, de his, quae nollemus fieri, sed ne fiant, extimescimus. Ter.Phor.Act. 5.Sc.8. Vereor, ut placari possit. Id.Andr.Act.1.Sc.I. Heu vereor, ne quid Andria apportet mali.

Ne non, idem est, quod ut. Cic.Att.7. Si manet, vereor, ne exercitum firmum habere non possit. Et ad eund. Lib.9.ep.4. Timeo, ne non impetrem.

2. Si tertiam addideris negationem, te omni metu liberum significabis. Cic. Actr. 5. in Ver. 1.4. Non vereor, ne hoc officium meum P. Servilio non probem: hoc est, Non dubito, quin hoc officium meum P. Servilio sim probaturus.

Praeceptum V. Ut ne, Ni, Nisi, Si.

(...)

Praeceptum VI.

Quod, Quia, Quoniam, Postquam.

Quod, cum causam, ac rationem reddit, & Quia, tum Indicativo, tum Conjunctivo gaudent. Cice.2. ad Att. Fecisti mihi pergratum, quod Serapionis librum ad me misisti.

2. Quoniam, cum Indicativo frequentius usurpatur, & sere certam causam, cognitamque

⁵⁴⁰ Álvarez 1680, p. 251.

significat. Cice. Pro Planc. Quoniam tu ita vis, nimium me gratume esse concedam. Poichè vuoi così, ec.

2. Postquam, five Posteaquam, quamvis eadem particula Italica (Poichè) significetur, non tamen causam, sed tempus significat. Cic.de Div. Posteaquam aram, sedemque invenit, obmunuit.”⁵⁴¹

DE LA CERDA

“Nota 45

- Ut, quando significa postquam, se junta à Indicativo. Cic. *Ut ab Urbe discéssi, y quando significa lo mismo que Quomodo con cierta admiracion. Ter. Ut falsus est ánim!*

- Despues de estas voces *Adeò, Ita, Sic, Tam, Talis, Tantus, Tot*, se pone ordinariamente con Subjuntivo. Cic. *Non sum tam hebes, ut ista dicam.*

Antequam y *Priúsquam* se juntan á Indicativo, y Subjuntivo. Cic. *Priúsquam de Rep. dicere incípío, vel incípíam.*”⁵⁴²

“Nota 48

Etsi, Tametsi, Quamquam, al principio de la oracion se juntan con grande elegancia à Indicativo; pero al medio, y fin de la oracion à Indicativo, ò Subjuntivo. Cic. *pro Mil. Etsi véreor, júdices. Terent. And. Obtúndis, tametsi intélligo, vel intélligam.*

Etiamsi, Quamvis, Licèt, Ut, quando se toma por *Quamvis*, vãn à Subjuntivo. Cic. *de Amic. Omnia brévia tolerabilia esse debent, etiamsi máxima sint.*

Tàm, Quám se juntan muy ordinariamente con Positivos; y alguna vez con Superlativos, y muy raras veces con Comparativos: *Tàm doctus, quàm sápiens.*”⁵⁴³

“De *Ut*, y *Ne*, despues de los Verbos *Tímeo, Mé tuo, y Véreor.*

Quando tememos lo que no queremos, hemos de decir: *Tímeo ne*: quando tememos lo que deseamos, *Tímeò ut*: como *Tímeo, ne pater véniat*: quando no quiero que venga, *Tímeo ne non*, es lo mismo que *Tímeo ut*, (y no lo mismo que *Tímeo ne*, como algunos enseñan) porque dos negaciones afirman. Cic. *Attic. 9. Tímeo, ne non ímpetrem, id est, Tímeo, ut ímpetrem*: pero *Tímeo, ut non, vel Tímeo, ut ne*, ù otra qualquiera negacion, como *Tímeo, ut nolit: Tímeo, ut nihil fáciat*: en todos estos es lo mismo, que *Tímeo, ne*. Finalmente, añadiendo la tercera negacion, se dà à entender, no haber ningun genero de miedo. Cic. *6. in Verr. Non vereor, ne hoc officium meum Servilio non probem; id est, non dúbito quin hoc, officium meum sim probatúrus Servilio*. Lo mismo que se ha dicho en *Tímeo*, se ha de entender en *Métuo, y Véreor.*”⁵⁴⁴

ORAZIO TORSELLINO

“De Coniunctione CVM.

Cap. XXXIX.

Cum iunctum tempori.

Cum, saepe tempori adhibetur. Cicer. Scis profecto fuisse quoddara tempus, cum homines existimarent. *libr.13.ep.3. Id. Muloti enim anni sunt, cum ille in aere mea est. Lib.15.c.14. Id. Dies nondum decem intercesserunt, cum ille alter filius necatur. Pro Cluen. Idem. Vtina diem illu*

⁵⁴¹ Álvarez 1680, p. 257.

⁵⁴² De la Cerda 1790, pp.226-227.

⁵⁴³ De la Cerda 1790, pp.228

⁵⁴⁴ De la Cerda 1790, pp.229.

mvideam, cum tibi gratias agam. Libro 3.ep.3.Id. Nunqua obliuiscar noctis illius, cum tibi vigilantibus pollicebar. Pro Planc.

Cum pro Etsi.

2. Interdum, cum, designat, Etsi, Cic. Cui cum Cato, & Caninius intercessissent: tamen est perscripta.lib.I.ep.2. **Ob / oder wierwol Cato von Caninius sich darwider geseßt/ ists doch des geschrieben worden.** Id. Cum plus etiam contenderimus, quam possumus: minus tamen faciemus, quam debemus.lib.I.epist.8.

De Coniunctione ETSI

Cap. XLI.

Etsi cum(Tamen . At Attamen.

1. Etsi non solum Tamen adsciscit, sed interdum At, vel Attamen. Cic. Etsi abest Maturitas aetatis; iam tamen personare aures eius modi vocibus non est inutile. Libreo.6.ep.19.Id. Etsi magister eius Isocrates, at no Thucydides. In Orat. Id. Etsi nequaquam parem illius ingenio; at pro nostro tamen studio meritam gratiam, debitamque referamus. 3. de Orat.

Etsi)cum (sed, sed tamen, veruntamen.

2. Etsi)iungitur interdum cum (Sed, Sed tamen ,Veruntamen. Cic. Etsi posuisti ioco versus Asianos, sed quae est inuidia? Lib.9.epi.16.Id. Etsi me quidem non offendunt; sed tamen cum discedunt, flagitant literas. Lib.15.epist.17.id. suaues tuas litteras; etsi acerba pompa: veruntamen scire omnia non acerbum est. Lib.23.epist.43.⁵⁴⁵

De Adverbio LICET.

Cap. LXXXVIII.

1. Licet, pro (Etsi) rarum est. Cic. Licet tibi, vt scribis, significaram, vt ad me veneris Sidona, tamen iutelligo, &c. Att. Lib.13.epist.12.Id. Veritas licet in causis nullum patronum, aut defensorem obtineat: tamen per si ipsa defenditur. In Vat.

Admonitio.

2. Quoties sequitur (tamen) satius est vsurpare (Etsi) Temetsi (Quamquam.) Nam (licet) hac significatione, vt diximus, rarum est, nisi cum conceptione seruit."⁵⁴⁶

“De Coniunctione NISI.

Cap. CVII.

1. Nisi) propriè est) Si non. **Es sen daus oder mo nit.** Cic. Nomen iudicum amittemus, nihil ex his ipsis iudicabimus. Pro Cluen. Id. Domitius(nisi me omnia fallunt de se incredibiliter pertimuit. Att.lib.1.

Nisi, pro, Prater, vel Praterquam, vel Veruntamen. **Dann oder meder allem daß aber doch.**

2. Interdum pro Praeter vsurpatur. Cic. Negat enim quemquam virum bonum esse, nisi sapientem, de Amic.Id. Quem vnquam ciuem Senatus, nisi me rationibus exteris commendauit. Pro Sect.Id. inquam, tum agimus, nisi animum ad se ipsum vocamus? 1. Tuscul. **Das thun wir dann anders / als das wir das Derß in sich selbs jagen / treiben.** Id. De re nihil possum iudicare, nisi illud mihi persuadeo. Lib.13.epist.73. Id. Sed hoc primum sentio, nisi in bonis amicitiam esse no posse. De Am. Cic. Omnino haec eodem modo ex hac parte fiut, nisi illud erat infinitum. Att. lib.11.ep.6. Cato. Eodem modo anserem alito, nisi prius dato bibere.cap.89. **Eben auff die weiß soltu die Ganß aßen / doch gib ihr vor zu trincken.** Terent. Quo pacto, aut vnde haec hic rescuiit? D. Nescio, nisi me dixiste memini. **Ich weiß nit allein daß mich bedunckt / ich habs gefagt.**⁵⁴⁷

⁵⁴⁵ Torsellino 1611, p. 73.

⁵⁴⁶ Torsellino 1611, p. 116.

⁵⁴⁷ Torsellino 1611, pp. 149-150.

⁵⁴⁸ Torsellino 1611, pp. 324-325.

De Coniunctione VT.

Cap. CC.

Vt, cum vereor

1. Vereor vt, est, Velim, sed timeo. Teren. Vereor, vt hic dies mihi fati sit. **Eu. Ich sorg der tag heckt mir nit.** Cic. Hoc quia vos foedus non iusseritis, veretur Hiempsal, vt fati firmu sit, & ratum. 2. Arg. **Er fercht es merdt bein bestandt haben.**

Admonitio

2. Interdum assumit, Non, idem tamen significat, Id. Vereor, vt hoc perinde intelligi auditu no possit, atq, ipse cogitas sentio. Pro Mar. Id. Et tamen veremur, vt hoc natura non patiat. Tusc. Sed videndum ne mendum subsit his locis. Certè vsitatius est, Vereor Vt, vereor ne non. Itaque à Vereo, vt, non abstinendum videtur, praesertim cum res non immerito suspecta sit.

Vt ita, Vt sit, Vt item.

3. Vt, pro, Quem admodum plerunque adsciscit, Ita, vel, Sic. Cic. Vt optasti, ita est. Lib.2.ep.10.Id.Vt maxima de re, aequo animo deliberanti, ita des consilium velim.Att.libro.8.ep.3.Id. Vt male posuimu initia, sic caetera sequentur. Attic. Lib.10.epist.16.Id. vt non omne vinum, sic non omnis natura coalescit. De Senec. Id. Vt vir doctissimus fecit Plato; item mihi credo esse faciendum.2.de Leg.⁵⁴⁸

Álvarez y Torsellino presentan la explicación de estas conjunciones mucho más ampliadas que De la Cerda. Pensemos que el *Arte Regio* se encuentra todavía en la primera fase del fenómeno barroquizante. Sin embargo, mientras que Álvarez presenta el texto íntegro en latín y Torsellino también, excepto algunos ejemplos traducidos al alemán, De la Cerda vierte toda la explicación en lengua española. Sin embargo, los ejemplos que presenta el preceptor del *Imperial* no son inventados, sino que son tomados de obras clásicas como el autor de la *Grammatica* y del *De Particularis*. Todo esto cambia a partir de la segunda mitad del siglo XVII, cuando la barroquización y la hispanización se agudizan considerablemente. Los manuales de “Suma de Tiempos” o de “Observaciones de modos verbales” presentan, en comparación con De la Cerda, una definición más detallada de estas conjunciones, que ahora no se describen desde el latín, sino desde el castellano, así como la mayoría de los ejemplos que se muestran son inventados. Presentamos las referencias a estas conjunciones y partículas de las *Observaciones* de García de Vargas:

GARCÍA DE VARGAS

“Observación IX (3.^a Clase). Después de, y después que, junto con verbo. Observación I. (1.^a Clase). Que después de tantos, talis &. Observación IX (3.^a Clase). El romance Antes que junto con romance.

Después de, y después que, juntos con verbo.

El romance Después de, junto con romance de los tres tiempos de infinitivo, se dice por subjuntivo con *Postquam*, ó *ut*, ó *ubi*, y también ordinariamente por indicativo, y con la preposición *post* por participio (especialmente si toda al de preterito) puesto en acusativo, ó por ablativo absoluto concertado con la persona debida; v.g. Después de haber el Capitán destruido las murallas, se cogió la Ciudad: *Postquam*, ó *ubi Dux diruisset*, ó *diruerat muros*; por participio: *Post muros dirutos á duce* (ó *muris dirutis á duce*) *urbs capta fuit*.

El romance Después que, se dice con las mismas partículas por el tiempo, de que habla el romance.⁵⁴⁹

“El romance *que* viene en algunas ocasiones después de oraciones, en que han prec(ed)ido algunos de estos nombres, *Tantus*, *Talis*, ó alguna de estas partículas, *ita*, *taliter*, *sic*, *eo*, *adeo*, *usque eo*, *tantopere*, y otras semejantes; y entonces el *Que* se dice en latín, *Ut*, y se vá á Subjuntivo, al tiempo correspondiente á su romance aunque este sea de indicativo; v.gr. Tanto es el dolor, que no podía explicarles; *Tantus est dolor, ut non possem illum explicare*. Abraza la virtud de suerte, que desprecies el Mundo *Amplectere virtutem ita ut contemnas mundum*.”⁵⁵⁰

“El romance Antes de, junto con romance de los tres tiempos de infinitivo, se dice por subjuntivo, y también comúnmente por indicativo con *Antequam*, ó *Priusquam*; y por participio puesto en acusativo con la preposición *Ante*; v.g. Antes de haberse de conseguir el Cielo hemos de imitar a Cristo: *Antequam*, ó *priusquam Caelum consequendum sit, consequendum est, debemus imitari Christum*; por participio: *Ante Caelum consequendum*.

Adviertase que para que estas oraciones del romance Antes de (como también del romance Por, y las de Después de, y las de Fuera de) se hagan por participio, es menester, que la persona con quien concierta el participio, no entre en la segunda oración. El romance Antes que, se dice con las mismas partículas por el tiempo, de que habla el romance.

Observación VII (3.^a Clase). Aun con junto con verbo

Este romance Aun con, junto con romance de los tres tiempos de infinitivo, se dice por subjuntivo, ó indicativo, con una de estas partículas: *Quamvis*, *etsi*, *quamquam*, &c.

O, quando se dice por gerundio, ó participio, se pondrá *ve*, ó *etiam*; v.gr. Aun con reprehenderte el Maestro, no te encomienda: *Quamvis Magister reprehendat, ó reprehendendo te*; por participio; *Magister etiam reprehendens te*.”⁵⁵¹

“Observación II (3.^a Clase). Verbos de temor

Quando después de los verbos, ó nombres, que significan Temor, ó Recelo, se siguieren estos romances No: No sea que: Que no: Que: De que; y las personas principales del verbo determinante, y determinado son diversas; entonces no se pone el verbo determinado en infinitivo, sino solamente en el tiempo subjuntivo, que le corresponde, con la partícula *Ne*, quando se teme, o no se teme lo que se desea; v.g. Temía no te azotassen: *Timebam, ne vapulares*. Mas quando se teme, o no se teme lo que se desea, se dice *Ut*, ó *Neon*; v.g. No te receles de que el Maestro perdonó tu culpa: *Ne veraris, ut ó neon Magister condonaverit culpam tuam*.

⁵⁴⁹ García de Vargas 1778, p. 59.

⁵⁵⁰ García de Vargas 1778, p. 25.

⁵⁵¹ García de Vargas 1778, pp.59-60

Pero si es la mis persona principal en el verbo determinante, y determinado; entonces puede tambien hacerse por infinitivo: v.g. *Temere*, no sea que cayga en pecado: *Timebo, ne cadam in peccatum, vel timebo cadere in peccatum*. Quando este genero de oraciones fuere determinado de *Caveo, es*, puede ponerse el verbo determinado en el tiempo correspondiente de subjuntivo, con *ut*, o *ne*, o sin particula ninguna; v.g. *Guardaràste*, no sea que los amigos te echen à perder: *Cavebis, amici te perdant, vel ut, vel ne amici te perdant.*⁵⁵²

- Álvarez y los manuales de San Hermenegildo

Hemos encontrado alusiones a Álvarez en los manuales gramaticales de San Hermenegildo. Entre ellas exponemos, a continuación, una alusión al método del padre Álvarez en la nota primera del apartado, “Notas añadidas en Breve explicación de géneros” en la *Breve Explicación de géneros* del Colegio de San Hermenegildo de Sevilla:

“NOTAS AÑADIDAS EN BREVE EXPLICACIÓN DE GÉNEROS

NOTA I.

Nota el Padre Manuel Alvarez, de los nombres que nacen de verbos acabados en *A*, que suelen poner por comunes de dos, no auer hallado mas que uno concertado con adjetivo de la femenina terminacion: *Qui à Prisc.lib.5.citatur: Conveni (inquit) conviuas meas*. Y assi parece se deben contar entre los masculinos; v.g. *Agricola, ae*, el labrador. *Advena, ae*, el advenedizo *Transfuga, ae*, el fugitivo. *Autiga, ae*, el Cochero. *Hemicida,ae, &c.*⁵⁵³

- Álvarez, García de Vargas y otros

En el estudio anteriormente citado de Ponce León también se analiza la impronta del jesuita portugués sobre la *Observaciones selectas de los modos de las oraciones latinas* y la *Elucidata Grammatica* de García de Vargas⁵⁵⁴:

“En este interesante comentario, el precto del Colegio Imperial presenta una clasificación de los modos verbales –indicativo, imperativo, optativo, potencial, concesivo o permisivo e infinitivo que se corresponde con la que se expone en los *De Institutione grammatica libri tres*, y que diverge de la ofrecida por la *recognitio* del P. La Cerda, en la que se opta

⁵⁵² García de Vargas 1778, pp. 37.

⁵⁵³ Cf. *Breve Explicación de géneros* 1676, fol.9.

⁵⁵⁴ Para ver los textos contrastados de Álvarez y García de Vargas remitimos al estudio de Ponce de León (2003, p. 136).

por una reducción del sistema modal (indicativo, imperativo, subjuntivo y optativo”⁵⁵⁵.

Pero a la deducción de Ponce de León debemos añadir que la impronta de los Modos alvaresianos no sólo se ciñe al jesuita del Imperial, sino a sus inmediatos antecesores (Requejo, Quintana, Enríquez) que también incluyeron estos modos en sus respectivas obras. Sin duda estos jesuitas de la segunda mitad del XVII, llevados por sus espíritus barroquizantes prefirieron seguir a Álvarez que a De la Cerda, puesto que el primero desarrollaba más este aspecto de la sintaxis.

Por todo ello podemos suponer que en lugar de una influencia directa de Álvarez sobre García de Vargas, en realidad, pudo ser indirecta a través de sus compañeros gramáticos, aunque tampoco se debe descartar que el jesuita madrileño se fijara en todos ellos. Nosotros nos inclinamos por esto último, puesto que, por un lado, como comprobaremos más adelante, el autor de las *Observaciones* se basó mucho para otras cuestiones gramaticales en los gramáticos del Imperial que le antecedieron, y, por otro lado, no podía obviar la fuerte ascendencia de la gramática de Álvarez. Sobre todo, si tenemos en cuenta que en su *Elucidata Grammatica* aparecen aspectos de la definición y tratamiento de los modos que no se encuentran en las obras de los gramáticos jesuitas del Imperial: “En efecto, Juan García de Vargas toma como referencia los postulados del humanista portugués al introducir la definición del modo verbal y al reflexionar sobre el desajuste entre las diferentes –y numerosas- actitudes del hablante respecto de lo dicho y su limitada materialización de la lengua”⁵⁵⁶. La influencia alvaresiana queda todavía más de manifiesto en la *Elucidata Grammatica* por su “estructuración de la materia en transitiva e intransitiva”; “la división en *constructio iusta y figurata*”; y, por último, el “problema de la concordancia entre el participio de una forma verba pasiva, y dos sustantivos en función de sujeto y de predicativo”⁵⁵⁷.

Si la influencia de la *Grammatica* de Álvarez durante la segunda mitad del siglo XVI y la primera del siglo XVII fue decisiva en los planes de estudio y en los textos educativos (De la Cerda/Álvarez) de los colegios de la Compañía, las referencias al método y a las ideas lingüísticas del manual del jesuita portugués en la *Breve Explicación de géneros* de San Hermenegildo (1678) y en la obra de García de Vargas (1700/ 1711) nos muestra que, a pesar de que los tratados gramaticales del Barroquismo habían tomado como base y punto de referencia

⁵⁵⁵ Cf. Ponce de León 2003, p. 136.

⁵⁵⁶ Seguidamente a esto, García de Vargas presenta la división de los ocho modos que ya hemos visto (Cf. Ponce de León 2003, p. 137).

⁵⁵⁷ Cf. Ponce de León 2003, p. 138.

para su composición el *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda, la obra del autor de la *Grammatica libri tres* seguía ejerciendo un cierto influjo metodológico en la pedagogía ignaciana de la Corona de Castilla durante al menos medio siglo más.

c) La gramática racional

En este apartado analizaremos las relaciones, influencias e interdependencias entre el método barroco-jesuítico y la gramática racional del Brocense y sus continuadores.

- Gramática descriptiva vs. Gramática racional

Durante el siglo XV, los humanistas, especialmente italianos, se centraron en restaurar la pureza de la latinidad de la Antigüedad clásica, que se había visto ensombrecida por los gramáticos y estudiosos medievales. El objetivo principal de esta primera generación de filólogos era restaurar la pureza del latín y de la cultura grecorromana a través del estudio directo de los textos clásicos, después de que los gramáticos medievales hubieran vulnerado y obviado su uso, abocando a las letras clásicas a la barbarie⁵⁵⁸. Mientras que éstos últimos elaboraban gramáticas que se basaban en el latín medieval y eclesiástico⁵⁵⁹ con ejemplos inventados⁵⁶⁰, o comentaban textos clásicos con glosas que reinterpretaban a los autores greco-latinos según los parámetros de la mentalidad escolástica y católica, los primeros humanistas se dedicaron, por un lado, a sistematizar ordenadamente el material desorganizado de las gramáticas medievales y, por otro lado, a recuperar a los autores clásicos en toda su pureza (“*debellatores* de la barbarie

⁵⁵⁸ “La gramática bajomedieval en sus manifestaciones pedagógicas y teóricas se había revelado incapaz de dar a conocer a los autores antiguos. La teoría del lenguaje que se desprende de ella se muestra original y sofisticada. La lengua latina, objeto particular de la ciencia gramatical entonces, se considera producto del arte, inventada por gramáticos, filósofos y autores. La diversidad de lenguas se juzga accidental, secundaria. Las reglas gramaticales son independientes del lenguaje natural que pueda usarse para expresarlas. Los principios esenciales del lenguaje son comunes a todas las lenguas. Se procede por deducción: el método de la lógica” (Carrera de la Red 1989, pp. 112-113).

⁵⁵⁹ Por ejemplo, según nos informa Sánchez Salor (1996[2], pp. 28-29), Alexander de Villadei explica la estructura del latín medieval y no del clásico cuando dice “que los complementos deben ponerse después del verbo y que el adjetivo y genitivo deben ir detrás del nombre”, o rechaza la construcción de que el antecedente vaya en el mismo caso que el relativo, simplemente porque no era empleada en el latín medieval. Como acaba afirmando Sánchez Salor: “está haciendo gramática del latín corrupto de la Edad Media y no del latín clásico.”

⁵⁶⁰ “(...) los ejemplos en que se apoya la doctrina gramatical de los autores medievales son, por regla general, o bien ejemplos del latín del momento, o bien ejemplos inventados, mientras que los ejemplos del gramático humanista son, sistemáticamente, ejemplos tomados de los autores clásicos” (Cf. Sánchez Salor 1996[2], p. 16).

gramatical de la Edad Media”⁵⁶¹), tanto en los comentarios textuales, que despojaron de toda reinterpretación errónea, como en las gramáticas, donde se ocuparon de presentar la estructura del latín clásico empleado por los autores latinos de la Antigüedad clásica (“el humanista vuelve al latín de los clásicos, y su gramática es una gramática del latín clásico”⁵⁶²). Por este motivo, las gramáticas de la primera época del Humanismo renacentista, en el que desputan Perotti (*Rudimenta grammatices* [1418]), Veronese (*Regulae Grammaticales* [1468]), Valla (*Elegantiae linguae latinae* [1478]), y el propio Nebrija (*Institutiones Latinae* [1481]), heredero directo de éstos⁵⁶³, al tratar de recuperar la lengua de los autores clásicos, son verdaderas recopiladoras de todos los fenómenos de la lengua (*usus*) y acaban convirtiéndose en pesados manuales descriptivos, recargados de reglas y ejemplos tomados de los autores clásicos. Aunque los primeros humanistas habían conseguido “dignificar” la gramática volviendo al latín puro de los clásicos, sin embargo sus obras se habían vuelto engorrosas, pesadas y tediosas. Por otro lado, la mayoría de estos gramáticos centraron casi completamente su modelo gramatical en los escritos de Cicerón, lo que llevó a que sus manuales representaran más la lengua del retor romano que la lengua latina, en general. Entre los autores clásicos hay una verdadera obsesión de que se enseñe Cicerón, puesto que se le considera el autor más apropiado por su pureza de estilo para restaurar la lengua del Lacio⁵⁶⁴.

Como ya hemos dicho, a toda esta corriente de la primera etapa del Humanismo renacentista pertenece Nebrija y sus *Introductiones*. Por este motivo, el principal objetivo de las *Institutiones* de Nebrija era estructurar y recoger reglas gramaticales entresacadas de los autores latinos, de forma que restituyeran la verdadera pureza de la lengua, ensombrecida por el mal uso de ésta durante la “Edad Oscura” medieval⁵⁶⁵.

⁵⁶¹ Sánchez Salor 1996 (2), p. 15.

⁵⁶² Sánchez Salor 1996 (2), p. 15.

⁵⁶³ La residencia de Nebrija en el colegio de San Clemente de Bolonia le puso en contacto con las principales obras gramaticales del Renacimiento italiano que ejercieron una sustanciosa impronta sobre sus *Introductiones*: “Hay, en efecto, abundantes evidencias internas en las *Introductiones* de que Nebrija está profundamente influenciado por la gramática de los humanistas italianos (...). Es indudable, por ejemplo, la influencia de las *Regulae grammaticales* de Guarino Veronese y de las *Elegantiae* de Lorenzo Valla” (Cf. Sánchez Salor 1996[2], pp. 16-17).

⁵⁶⁴ “El ciceronianismo es un fenómeno típico del Renacimiento, o mejor, la radicalización del mismo; esto es, de la empresa y afán por hacer nacer (*instaurare*) las letras latinas «deturpadas por la barbarie» (*litterae latinae pessum datae*). En esta empresa participan todos los humanistas. Lo único que los diferencia es la delimitación de la época que ha de servir como modelo para la imitación, y, mediante ella, la restauración de la latinidad perdida” (Núñez González & Lozano Guillén 1989, p. 130).

⁵⁶⁵ “El auge que la gramática cobra con el Humanismo coincide con el hundimiento de la problemática medieval. No interesan sus contactos con la lógica, porque su fin es puramente

Por otro lado, siguiendo la costumbre de las gramáticas del siglo XV, las sucesivas ediciones de las *Introductiones* la fueron “engordando con versos, cartas y pequeños comentarios y tratados gramaticales”, que la convirtieron en un “corpus gramatical considerable, de grandes dimensiones, interesantes quizás para los maestros, pero desproporcionado ya y farragoso para los alumnos.”⁵⁶⁶

Al margen del método descriptivo, de la recargada saturación de reglas y ejemplos, y del culto a la lengua ciceroniana, otra característica de las primeras gramáticas renacentistas era la importancia del uso del latín como lengua viva. Por este motivo, además de que nos encontramos en una época en que el latín se seguía utilizando como lengua viva, el afán renovador de los primeros humanistas hace que Nebrija se plantee la enseñanza del latín como lengua para ser hablada todavía. A causa de ello, los estudiantes aprenden las reglas de las *Institutiones* con el fin de utilizarlas tanto de forma oral, como escrita. En definitiva, el redescubrimiento de los autores grecolatinos por parte de los primeros humanistas, crea un nuevo método para aplicar las reglas gramaticales, lo que lleva a una revitalización activa de la lengua del Lacio. Por otro lado, la revitalización⁵⁶⁷ de la que hablábamos se verá fortalecida en el momento en que se asocie el pasado glorioso del Imperio romano con el presente también glorioso del Imperio Español. Por este motivo el latín se identifica con el español y se emplea éste como instrumento para aprender mejor el otro⁵⁶⁸. Por lo tanto, en Nebrija, pasado y presente se fusionan en su forma de enseñar el latín⁵⁶⁹.

didáctico. Se ve, en ella, un instrumento que permite conocer, en sus fuentes, la clasicidad. Perdido su empleo lógico, adquiere ahora un carácter exclusivamente normativo” (Cf. Lázaro Carreter 1985, p. 149).

⁵⁶⁶ Cf. Sánchez Salor 1996 (1), p. 17.

⁵⁶⁷ Nebrija no sólo pretende recuperar la cultura y la lengua latina, sino que también se esfuerza por asimilarla a su momento histórico. El latín recupera toda su vitalidad en el presente (Cf. Codoñer 1989, pp. 51-52).

⁵⁶⁸ “No interesa tanto la gramática cuanto la dificultad objetiva de comprender en una visión orgánica la realidad del latín; en sí mismo y en relación con el romance, en un momento en que se impone esta dualidad lingüística, enfrentándose lengua dotada de flexión gramatical adquirible a través de la disciplina escolástica y lengua materna de uso corriente” (Carrera de la Red 1989, p. 113).

⁵⁶⁹ “Nebrija pretende comprender los clásicos, incorporarlos al acervo cultural y con ello mejorar la calidad de la cultura, pero de la cultura de su momento, distinta sin duda de la cultura clásica” (Codoñer 1989, p. 52).

Todo esto sucede a lo largo del siglo XV, pero para cuando el Brocense escribe su obra ya ha pasado prácticamente un siglo. El imparable avance de las lenguas vernáculas van dejando de lado progresivamente al latín, de tal forma que su conocimiento se va perdiendo⁵⁷⁰. Por otro lado, la restauración del uso de los textos de los autores clásicos se ha consolidado con fuerza gracias a las ediciones y a los manuales gramaticales de los primeros humanistas, en los que, además ya se empieza a percibir y a criticar el desmesurado volumen de sus manuales, el empleo de Cicerón como modelo casi exclusivo de la lengua del Lacio, o ciertos “abusos” que los primeros gramáticos han ido introduciendo de su propio cuño en la lengua, motivados en parte por el hecho de que podían hacerlo, puesto que se consideraban los principales difusores de la pureza de la latinidad⁵⁷¹. Por estas razones, a partir del siglo XVI aparece una segunda línea de humanistas⁵⁷² representados especialmente por gramáticos nórdicos, Erasmo, Julio César Escalígero o Tomás Linacro, que, conscientes de la decadencia en que habían caído los primeros gramáticos humanistas, pretenden dar un nuevo rumbo al estudio gramatical. De esta forma, Erasmo anticipa el Racionalismo al proponer una gramática más sencilla, con menos reglas y ejemplos, y centrada en aquellos preceptos más generales, de tal forma que los demás se puedan deducir a partir de los textos que se presentan al alumno: “el paso siguiente era el análisis de las construcciones clásicas, para de ellas abstraer unas reglas generales que explicarían el funcionamiento de las estructuras lingüísticas”⁵⁷³. Es decir, Erasmo propone una gramática que sea un medio rápido para acceder a los autores grecolatinos⁵⁷⁴.

⁵⁷⁰ “Durante ese período de tiempo la cultura de la lengua castellana ha arraigado definitivamente: la visión del clasicismo se ha matizado y decantado en el sentido de la asimilación y no de la identificación; el conocimiento de la lengua latina, hablando en términos generales, es de suponer que ha avanzado en su proceso de degradación. El Brocense, como Nebrija, es profesor y sobre él pesa la tarea de poner remedio a este último aspecto” (Codoñer 1989, p. 52).

⁵⁷¹ Acordémonos de cómo Nebrija consideraba que los gramáticos eran los reguladores modernos de la lengua latina.

⁵⁷² T. Verdelho (1988, pp. 114-115) distingue tres grupos de gramáticos entre finales del siglo XV y finales del XVI, que en palabras de Gómez (2003, p. XXXI) se definirían de la siguiente manera: “En el primero se incluirían las gramáticas de Peroto y Nebrija que, provenientes de finales del siglo, critican los manuales medievales e intentan suplantarlos. El segundo grupo estaría formado por manuales mejor estructurados y más funcionales compuestos a partir del segundo cuarto del siglo XVI, entre los que destaca el autor luso las gramáticas de Linacro, Clenardo, Despauterio, Melancton, Escalígero, etc. El tercer grupo lo conformarían los grandes manuales pedagógicos compuestos en la segunda mitad del siglo, que, por un lado, tienen en cuenta la tradición anterior y, por otro, son fruto de una notable experiencia pedagógica. Aquí entrarían las obras de Petrus Ramus, de Manuel Álvares y del Brocense.

⁵⁷³ Cf. Gómez Gómez 2002, p. XXX.

⁵⁷⁴ “En estas tierras (del Norte de Europa), los maestros, entre ellos Erasmo, tras una elemental y breve introducción en la doctrina gramatical, sin entrar en prolijas, largas y engorrosas reglas, ponen inmediatamente en manos de los alumnos a los más excelentes autores. La familiaridad con la gran literatura, de la que derivan las reglas gramaticales, suministra los

También el erudito holandés arremete contra el ciceronianismo excesivo de las obras gramaticales de los humanistas italianos, puesto que no refleja bien matices y aspectos lingüísticos que emplearon otros autores latinos, igual de puros que el autor del *Pro Milone*. Por otro lado, Linacro⁵⁷⁵ y Escalígero⁵⁷⁶ centran su estudio no sólo en la mera descripción de fenómenos lingüísticos, sino también en ir analizando las causas y las razones de por qué se producen éstos. Así pues, estos autores están anticipando lo que después será la obra del Brocense⁵⁷⁷, que recoge y desarrolla plenamente toda esta corriente en su obra gramatical. Por lo tanto, este nuevo grupo de gramáticos iniciará el método racional en la gramática, que continúa y ataca el modelo gramatical descriptivo. Aclaremos esto último: por un lado, son continuadores de los primeros humanistas, en cuanto a que denuncian la barbarie escolástica y no se desvían del latín clásico, pero rompen con ellos (de hecho, El Brocense criticará directamente a Lorenzo Valla y veladamente a Nebrija), en el aspecto de que buscan otra vía en la explicación gramatical que

preceptos gramaticales más avanzados a la par del buen estilo y la elocuencia y a la par que introduce al alumno en el disfrute de la estética de los grandes escritores” (Sánchez Salor 1996 [1], pp. 18-19).

⁵⁷⁵ Harto Trujillo (1996, p. 103) ha estudiado la impronta de Linacro y considera al gramático inglés como uno de los iniciadores del método racional, a medio camino entre la gramática descriptiva y la racional: “En definitiva, Linacro, a principios del siglo XVI, supone una primera etapa en la gramática renacentista, una etapa que toma elementos de la gramática medieval, pero en la que asistimos a cambios fundamentales como el intento de racionalización, la sistematización de las categorías, desarrollo de la sintaxis y distinción de un doble nivel de lengua. El Brocense, ya en el último tercio del siglo XVI, recoge todos estos avances y desarrolla aquellos aspectos más innovadores, destacando sobre todo la evolución en el concepto y en la importancia de la elipsis en el sistema gramatical.” Y, de esta forma, el Brocense sigue el esquema de Linacro y, por ello, modifica la *Minerva*, al “privilegiar el papel de la elipsis”, y “limitar la utilización de la enálage” (Cf. 1996, p. 99).

⁵⁷⁶ Se considera a Escalígero el verdadero iniciador del Racionalismo en la gramática (Cf. Gómez Gómez 2002, p. XXXI-XXXII). Galán Sánchez (1997, p. 619) resume en cuatro puntos el Racionalismo de la teoría lingüística *del De causis linguae latinae* de Escalígero, que hacen de su obra más que una gramática de “tipo práctico y didáctico”, una “gramática general y universal”:

1. La primacía de la *ratio* sobre el *usus* le da un carácter de gramática explicativa o interpretativa, no descriptiva-normativa.
2. La primacía de la *ratio* sobre la *auctoritas* le da un carácter de gramática polémica.
3. La equiparación de la *ratio* con la *ratio philosophica* le da un carácter de gramática lógico-filosófica, muy influida, tanto en el aspecto doctrinal como en el aspecto metodológico, por el pensamiento de Aristóteles.
4. La consideración de la gramática como *scientia* y no como *ars* le da un carácter de gramática científica, cuyo método es el método sintético o casuista.”

⁵⁷⁷ “Pero la gramática racional de un Brocense no tiene antecedentes sólo en la antigüedad; los tiene en el propio siglo XVI (...). Son fundamentalmente Julio César Escalígero y Linacro los dos antecedentes más claros, en el propio siglo XVI, de la gramática racional del Brocense” (Sánchez Salor 1996 [2], p. 44).

supere la ya decadente gramática descriptiva del siglo XV⁵⁷⁸. En definitiva, los gramáticos racionalistas ya no contemplan la gramática como un manual de reglas con un objetivo filológico y literario. Eran defensores de una gramática cuyo propósito se centrara en el estudio eminentemente lingüístico de la lengua latina, de concebir la gramática como estudio de lengua independientemente de la literatura. Consideraban la gramática como una *Scientia* y no como *Ars*, según la concebían los humanistas italianos. De alguna manera, eran herederos, aunque ellos nunca lo reconocieron, de la gramática modista de la Edad Media⁵⁷⁹, pero con la importante diferencia de que El Brocense y sus seguidores contemplaban como necesario partir de los autores clásicos para analizar lingüísticamente la lengua latina y no de una lengua artificial e inventada como los modistas medievales.

En este sentido, como hemos dicho, el Brocense será el gramático que mejor representa esta mentalidad renovadora y que más profundiza en las nuevas técnicas racionalistas iniciadas por sus predecesores. Por consiguiente, todos estos factores permiten que el Brocense vaya más allá de los habituales manuales preceptivos y se plantee un análisis pormenorizado y racional de aquellas reglas que los primeros humanistas han sabido fijar tan rectamente. Así mismo, el análisis racional facilitará, de paso, la corrección de los nuevos abusos que la

⁵⁷⁸ Sánchez Salor (1996 [2], pp. 26-48) explica, de forma más detallada, los rasgos de la gramática racional que, por un lado, continúan y que, por otro lado, se oponen a la gramática medieval y a la gramática descriptiva del primer Renacimiento.

⁵⁷⁹ “Hay, pues, antecedentes de la gramática racional del XVI entre los gramáticos antiguos. Pero también entre los medievales. Aunque curiosamente, si bien hemos visto que el Brocense no tiene ningún empacho en citar como autoridad a Platón, Aristóteles y Prisciano, no cita nunca, sin embargo, ninguna gramática medieval. De todas formas, es evidente que la existencia de una gramática racional, especulativa y general está ya en los gramáticos modistas del siglo XIII; la voluntad de los modistas es la de presentar la gramática como un sistema deductivo en el cual los hechos de lengua tienen un fundamento lógico, es decir, son explicados, a través de su causa racional; la teoría modista se basa, en efecto, en algo que está por encima de la lengua; las reglas de la gramática son independientes de la lengua en que se aplican; ello quiere decir que hay un sistema gramatical universal, válido para las distintas lenguas, y asequible al filósofo, al lógico; es dentro de este clima de opinión donde se explica lo de *non ergo sed philosophus proprias naturas rerum considerans... grammaticam invenit y los de Grammatica una et eadem est secundum substantiam in omnibus linguis, licet accidentaliter varietur*. Pues bien, a pesar de que estos son principios de gramática racional, no encontramos en los autores de gramática racional del XVI ninguna alusión a estos gramáticos medievales. La razón es clara: el humanista se presenta, según hemos visto, como el extirpador de la barbarie medieval; ya hemos explicado en qué sentido son los debelladores de esa barbarie. Y si se presentan como tales, parece lógico que no tengan en consideración a los gramáticos medievales, aunque éstos ofrezcan ideas y principios que coincidan con los de ellas. Si se rompe, se rompe en todo; o al menos se da la impresión de ello. Por ello, aunque haya antecedentes doctrinales en los gramáticos medievales, los humanistas no reconocen ni citan esos antecedentes” (Sánchez Salor 1996 [2], pp. 43-44).

soberbia de los gramáticos humanistas habían introducido en la lengua latina:

“Es la nueva conciencia humanista, la que atestigua la necesidad de dar un nuevo paso dentro de sus propios postulados. Superándose ya la fase de acumulación y comprensión de material, el análisis de la antigüedad y sus manifestaciones escritas recibe ahora, y así se muestra en la obra del Brocense, la nueva perspectiva de la aprehensión. Por eso no es suficiente el *usus*; por eso ha de buscarse la *ratio*; porque la lengua que se analiza en la *Minerva*, más que como vehículo de cultura, necesario para reconstruir el mundo moderno sobre la base de la antigüedad, se concibe como una realidad autónoma, lengua de uso de un determinado pueblo, merecedora, como ninguna otra institución lingüística, del estudio que permita descubrir sus últimas características, máxime cuando la mayoría de ellas se saben comunes a todas las lenguas conocidas.”⁵⁸⁰

El objetivo del método de Sánchez era el siguiente: “establecer las «reglas internas», las *rationes* que dan cuenta de los *testimonia*, insistiendo con sus propias ejemplificaciones en la necesidad de no provocar una especie de viaje de vuelta, esto es, pretender la creación de nuevos usos a partir de las reglas señaladas. No se desprecia la *auctoritas* de los gramáticos; eso sí, siempre y cuando esté en consonancia con los dos criterios citados, *ratio* y *usus*”⁵⁸¹. De esta forma, el Brocense no se basaba en un mero “*recueil de particularités, traitées d'un point de vue normatif ou philologique, en fonction de critères esthétiques ou des nécessités de la interprétation textuelle*”⁵⁸², como eran las *Introductiones Latinae* de Nebrija, sino que su método apuntaba a la explicación lógica de las *rationes* de los fenómenos lingüísticos.

Por consiguiente, con la sólida base de los preceptos de la gramática normativa el Brocense se puede permitir el lujo de ir más allá y analizarlos racionalmente. Se puede decir que la obra inacabada de las *Institutiones* de Nebrija es terminada y completada totalmente por Sánchez⁵⁸³. En las obras gramaticales del Brocense se ven cumplidos, en mayor o menor medida, los rasgos que caracterizan el método racionalista. Pero de ellas destacan, por un lado, la *Minerva* (1587)⁵⁸⁴ y, por otro lado, el *Arte para en breve saber latín*⁵⁸⁵. En su conocida *Minerva*, el Brocense se mete de lleno en aplicar el método racionalista

⁵⁸⁰ Carrera de la Red 1989, p. 118.

⁵⁸¹ Cf. Carrera de la Red 1989, p. 114.

⁵⁸² Cf. Clericó 1982, p. 22.

⁵⁸³ Cf. Codoñer 1989, p. 53.

⁵⁸⁴ La antecesora directa de la *Minerva* fue la que se ha llamado “pequeña” *Minerva*, compuesta en 1562.

⁵⁸⁵ Sánchez compuso el *Verae brevesque grammatices Latinae institutiones* (1572), que se podría considerar como antecedente del *Arte*.

a los fenómenos lingüísticos de la lengua latina, de tal forma que esta obra no es una gramática para niños, sino un estudio de investigación dirigido a maestros y profesores (por eso, está escrita en lengua latina), que pretende revolucionar y modernizar el panorama de la enseñanza convencional, anclada todavía en el método descriptivo de Valla o Nebrija. La aplicación del método racionalista de Sanctius no será de carácter metafísica⁵⁸⁶, apartándose de los textos como hicieron los modistas, sino con los pies en la tierra, es decir con los ojos bien puestos en los autores clásicos⁵⁸⁷, que son los que a fin de cuentas forman el *corpus* para investigar las causas de los fenómenos lingüísticos⁵⁸⁸. Para el autor de la *Minerva* y al contrario que los gramáticos medievales, la lógica se pone al servicio de la gramática:

“La gramática normativa se encuentra, pues, abocada a dar una explicación de sus afirmaciones. Hay que superar el conocimiento de los usos, mediante una actividad teórica. De un punto de partida, eminentemente práctico, se ha llegado impensadamente a un problema científico: la gramática, además de ser una catalogación o un código de los usos, tiene que explicarlos. Surgen así las gramáticas científicas, la gramática lógica en primer lugar. Pero no creemos que esto supone un retorno a la identificación medieval de lógica y gramática. Mediante un proceso, cuya realización histórica puede comprobarse a partir de la sugestiva exposición del maestro de Munich, se ha llegado a una inversión de papeles: la lógica se pone por completo al servicio de la gramática, inaugurando así una nueva etapa cuyas últimas consecuencias llegan a nosotros.”⁵⁸⁹

⁵⁸⁶ Chomarat (1981, pp. 223-224) indica que los modistas oscurecían los preceptos gramaticales con la complejidad de la metafísica y de la dialéctica, lo que hacía que enseñaran un latín incorrecto. Por otro lado, Thurot (1869, pp. 469-499) denunciaba el excesivo empleo de la lógica y la metafísica de los gramáticos modistas.

⁵⁸⁷ No obstante, El Brocense consideraba que las construcciones de la lengua en su esfera lógico-racional podían superar la *auctoritas* de los escritores clásicos en el sentido de que la lengua podía expresar potencialmente más de lo que estaba escrito.

⁵⁸⁸ “La *ratio* del Brocense es, como dice Codoñer, «la posibilidad de encontrar una explicación a todo, de encajar el idioma en una red de normas, nunca vulneradas, de las que no escape; la necesidad de encontrar una explicación lógica a todos y cada uno de los fenómenos lingüísticos. No se trata del retorno a la mentalidad medieval, con el formalismo y la «lógica» metafísica imperante por doquier; no se persigue esa *ratio* apartada de los textos, que impide conocer su esencia, su auténtico fundamento». Tampoco era el Racionalismo de Valla (...). Era tratar de implantarse en el mismo terreno de los medievales para luchar mejor contra ellos, en el intento de recuperar la antigüedad en sus textos, restableciendo la lengua latina en su antigua pureza, en una búsqueda de renovación cultural y, por ende, social, a través del conocimiento y cultivo de las *bonae litterae*” (Cf. Carrera de la Red 1989, pp. 116-117).

⁵⁸⁹ Lázaro Carreter 1985, p. 150.

De esta forma, para el Brocense el latín ya no es una lengua viva, en la que se debe seguir operando, sino que es un *corpus* cerrado que se analiza como tal. El estudio del latín es un medio en sí mismo y no un instrumento para acceder a otros saberes o a otros estudios. El Brocense representa la síntesis de un proceso iniciado en la Edad Media y continuado por la primera época del Humanismo renacentista⁵⁹⁰. Por otro lado, en la segunda obra que hemos citado más arriba, el *Arte para en breve saber latín*, entra dentro de la órbita de los manuales gramaticales que los humanistas dedicaban exclusivamente a los niños⁵⁹¹. En él se centran los aspectos más pedagógicos del método racional. Se vierten las explicaciones gramaticales al español y sigue el método erasmista de brevedad en el uso de los preceptos, que han de ser lo más generales posibles. En definitiva, las directrices⁵⁹² del método racional de Sánchez de las Brozas se pueden resumir en los cuatro puntos que Brea Claramonte establecía como base de la teoría pedagógica del *Arte para en breve saber latín* y de la *Minerva*:

- a) Utilización de la lengua vernácula.
- b) Sólo enseñanza del latín escrito.
- c) Pocas reglas y muy generales que sirvan para explicar la sintaxis de modo lógico.
- d) Empleo de abundantes testimonios de escritores clásicos para ejemplificar las reglas, así como la lectura de los buenos Autores para imitar su estilo.⁵⁹³

En relación con este último punto, se puede apreciar la oposición del Racionalismo al ciceronianismo de los gramáticos del siglo XV, puesto que los racionalistas consideraban que la lengua latina debería estudiarse en el mayor

⁵⁹⁰ En este sentido, si durante la Edad Media predominó la escuela lógico-metafísica de los modistas, donde se buscaban los principios filosóficos de la lengua y en el primer Renacimiento destacó la escuela normativa que se basaba en la enumeración de reglas entresacadas de los principales autores clásicos, el Brocense sintetizará ambas corrientes en su método racional. Se buscará las *causae* de las normas lingüísticas que aparecen en los textos clásicos.

⁵⁹¹ “La composición de este tipo de manuales de carácter fundamentalmente pedagógico y, por tanto, asequibles para un público más inexperto, es una práctica común en el Renacimiento. Así, tenemos, por ejemplo, que Linacro, antes de componer su *De emendata structura latini sermonis*, escribió dos gramáticas de tipo más elemental publicadas en inglés hacia 1520: *Progymnasmata grammaticae vulgaris* y *Rudimenta grammaticae*” (Gómez 2003, pp. XII-XIII, n. 7).

⁵⁹² Estos criterios van a coincidir con las seguidas por toda la corriente de gramáticos racionalistas que continuarán la labor del Brocense como Vossio, Scioppio o los gramáticos de Port-Royal como ya vimos.

⁵⁹³ Cf. Brea Claramonte 1983, I, p. 90.

número de autores latinos para que el análisis de la lengua se extienda a un *corpus* lo más amplio posible (lo cual no es óbice para considerar a Cicerón en el centro de este *corpus* por su pureza lingüística).

Por todos estos motivos, para Sánchez Salor la gramática racional es el último punto de la ruptura que se produce entre la gramática renacentista y la medieval:

“el primero es que el objeto de estudio de la gramática medieval es el latín medieval, mientras que el objeto de estudio de la gramática latina renacentista es el latín clásico; el segundo es que los usos que sirven como apoyo a la doctrina eran en la Edad Media normalmente inventados, mientras que en el Renacimiento son tomados de los autores clásicos; y el tercero es que el gramático renacentista trata de dignificar la gramática, porque hasta ese momento la dedicación gramatical había sido sin duda una dedicación de poca consideración social y científica.

Los dos primeros puntos se consiguen ya desde Lorenzo Valla. El tercero tarda en conseguirse, porque los primeros humanistas tratan de dignificar la gramática diciendo que ya la cultivaron Cicerón, César y otros clásicos; pero eso no es un argumento de peso. La mejor forma de dignificarla es hacer de ella una materia digna; y eso no se consigue si la gramática, aunque sea una gramática del latín clásico, aunque se base en miles de ejemplos de Virgilio, Cicerón, Ovidio, etc., sigue siendo una gramática descriptiva de usos; descripciones que muchas veces se hacen largas, tediosas y cansadas. Eso se conseguirá cuando la gramática se convierta en un Arte racional; en una técnica de análisis racional de la lengua. Y eso no llegará hasta que caiga en manos del Brocense, aunque, como veremos, tiene ya antecedentes a este respecto.”⁵⁹⁴

Según Salor, el método racionalista supera considerablemente a la gramática renacentista y medieval, porque frente a la mera descripción de reglas y ejemplos de la gramática renacentista y a la explicación del latín artificial de la gramática medieval, el método racional desarrolla plenamente el que ha de ser el objetivo principal de la gramática latina, como es el análisis lingüístico de los fenómenos de la lengua de los escritores latinos, que forjaron y desarrollaron la auténtica lengua del Lacio:

“Así pues, la gramática racional del XVI, que hemos ejemplificado en la del Brocense, pero que, como veremos, tiene ya antecedentes en el propio siglo XVI supone una ruptura tanto con la gramática medieval como con otras gramáticas del propio Renacimiento. En la ruptura con

⁵⁹⁴ Sánchez Salor 1996 (2), p. 39.

la gramática medieval coincide con el resto de las gramáticas latinas renacentistas: la gramática medieval era una gramática del latín medieval, y no del latín clásico; era, pues, la gramática de un latín corrompido y bárbaro; las gramáticas renacentistas lo son del latín puro y clásico. En lo que se refiere a la ruptura con la gramática renacentista lo son del latín puro y clásico. En lo que se refiere a la ruptura con la gramática renacentista anterior se basa en el carácter racional de la gramática del Brocense frente al carácter descriptivo de usos de muchas de las gramáticas anteriores de los propios siglos XV y XVI.”⁵⁹⁵

Como se puede deducir de sus palabras, la gramática medieval sería la tesis, la descriptiva del primer Renacimiento la antítesis, y la racional del XVI la síntesis.

Por último, antes de terminar este apartado conviene resaltar una tercera vía entre el descriptivismo y el Racionalismo, representada por Francisco Martins. El método de Martins se basa en criticar los aspectos que cree más perniciosos de ambas posturas lingüísticas y defender, ante todo, un método propio, basado en “la eliminación de la teoría gramatical en el aprendizaje de la lengua latina, y en la adquisición lingüística a través de métodos exclusivamente prácticos”⁵⁹⁶. Para Ponce de León, Martins es el precursor de lo que después será

⁵⁹⁵ Sánchez Salor 1996 (2), p. 39.

⁵⁹⁶ “Además de estas dos corrientes lingüísticas contrapuestas, parece, a finales del siglo XVI, haber existido en la Península Ibérica una tercera enfrentada a las dos anteriores, y en consecuencia crítica con la tendencia que abanderaban los *De institutione grammatica libri tres*; es la tesis defendida por el erudito lusitano y profesor de lengua latina de la Universidad de Salamanca Francisco Martins, que publicó en Salamanca *De grammatica professione declamatio* en 1588, dividida en dos apartados: *In grammaticos* y *Pro grammaticos*. Por una parte, reprocha a los normativistas el gran número y la vana complejidad de los preceptos gramaticales de sus gramáticas. Mas, de inmediato parece cargar las tintas contra los *dialectici*: *Omnes artes ingenuas, quaecunque hominum industria solertiaque sunt inventae, de rebus esse aut verbis necesse est, mentis enim cognitio atque omnis actio vel in rerum naturis inspiciendis vel in sermonis peritia et cultu posita est. Scientias, quae sunt de rebus in praesentia, omittamus nec enim Grammatica (si modo in aliquo artium genere ponenda est) rerum naturam aliquam contemplatur, in sermone tota et loquendi ratione consistit* (Cf. *Id.* f. 2 v.). No resulta pues, extraño que la crítica alcance de lleno a la teoría propuesta por Francisco Sánchez de las Brozas, en concreto, a su clasificación verbal: (...) (Cf. *Id.* ff. 17 v.-18r). Rechazadas ambas corrientes gramaticales, defiende la suya propia, en lo que a pedagogía se refiere, que consiste en la eliminación de la teoría gramatical en el aprendizaje de la lengua latina, y en la adquisición lingüística a través de métodos exclusivamente prácticos: (Cf. *Id.*, f. 2v.-3r). Como argumento para su tesis, defiende la proximidad del latín respecto del español o del portugués, que no considera menos complejos que el primero, e intenta confirmar tal circunstancia a través de la exposición de párrafos en español y en portugués que, según el autor lamecense, podrían pasar por textos latinos: *Quam plurima enim licet enunciare, quae vernacula nobis, eadem Latina sint: idque passim factitarunt multi; ut siquis exempli*

el experimentalismo lingüístico de Bacon⁵⁹⁷ y sobre el que se asentará una parte muy importante de la enseñanza de la latinidad, como veremos más adelante.

- Consideraciones generales de la pedagogía jesuítica del método racional

Una vez contrastados el método descriptivo de la primera época del Humanismo renacentista y de Nebrija con el racionalista del segundo Humanismo y del Brocense, vamos a analizar, a continuación, cuál era la postura de la Iglesia y, en especial, la de la Compañía de Jesús con respecto a ambos. En este sentido, mientras que ya sabemos los jesuitas adoptaron y desarrollaron ampliamente el método descriptivo de los humanistas del XV, tanto el Brocense como el método racionalista nunca fueron del agrado, en general, de la Iglesia contrarreformista y, en particular, de la Compañía de Jesús, especialmente la española. El poder de ambas instituciones sobre la educación motivó que el método de Sanctius desapareciera a lo largo de todo el siglo XVII en España⁵⁹⁸. Veamos, a continuación, algunos de los motivos del rechazo de la Iglesia y de los jesuitas hacia la enseñanza de la *Minerva*. En primer lugar, tenemos motivos de tipo general en cuanto a la visión racionalista y a las connotaciones del origen geográfico del Racionalismo y, en segundo lugar, de tipo particular, en cuanto al método lingüístico seguido por la escuela del Brocense.

En relación con los motivos generales, partimos de la premisa de que la Iglesia se oponía *per se* a la aceptación de las teorías racionalistas, puesto que podían perjudicar la creencia ciega en la fe católica, al plantearse contradicciones e incoherencias de la religión. Los jesuitas más ortodoxos, como defensores y paladines de la espiritualidad contrarreformista, no podían permitir que los cristianos desarrollaran en exceso su capacidad racional. En todo caso, si la desarrollaban sería bajo su atenta supervisión, de manera que ésta fuera reconducida hacia la justificación plena de los preceptos eclesiásticos, como ya señalamos en su momento. Por este motivo, una gramática racionalista como la del Brocense que dirigiera su método hacia el análisis de la propia lengua y no hacia la profundización del estudio teológico no era muy del agrado, en general, de la Iglesia y, en particular, de los padres ignacianos españoles más afines a la

gratia dicat (ff. 11v.-12r.), (Cf. F. Martins, *De grammatica professione declamatio*, Salamanca, 1588, ff. 1v.-2r [apud Ponce de León 2000 (1), pp. XCII-XCIII]).

⁵⁹⁷ Según Ponce de León (2000 [1], pp. XCII-XCIII, n. 15) "...en este sentido, el lamecense pudo influir en los siguientes gramáticos lusitanos, algunos llamados a sí mismos experimentalistas, como Amaro de Roboredo o Fructuoso Pereira."

⁵⁹⁸ Una muestra de ello es que no existe ninguna edición española desde la de Salamanca de 1587 hasta la de Mayans en 1762. Todas las ediciones que existen en el transcurso de esos dos siglos han sido publicadas en Holanda (Amsterdam) en Italia (Padua), o en Frankfurt (Cf. Liaño Pacheco 1973, pp. 49-65).

ortodoxia contrarreformista⁵⁹⁹. Pero, como ya hemos apuntado, también se añade otro aspecto que hace que jesuitas y eclesiásticos católicos se opongan al Racionalismo y es la especial radicación del origen del Racionalismo, como en el norte Europeo (Erasmo, Linacro o Escalígero) que exhala un “tufillo” de herejía, de Protestantismo, en definitiva, de enemigos y oposición peligrosa a la Iglesia. De nuevo, nos encontramos con la oposición norte (reformista, hereje, rebelde e innovador) – sur (católico, ortodoxo, fiel a la Iglesia y conservador).

A causa de estas primeras razones, la Compañía no veía con buenos ojos, en un primer momento, la corriente racionalista, lo cual no quiere decir que no los llegaran ni a consultar, puesto que hemos encontrado manuales gramaticales de Vossio⁶⁰⁰ y del Brocense⁶⁰¹ en los archivos de los libros que se incautó a los jesuitas después de su expulsión⁶⁰² (seguramente, los tenían para conocerlos mejor y así atacarlos con razones bien documentadas⁶⁰³). Pero, volviendo a las razones por las que se justificaba que los jesuitas se alineasen en contra de la obra del Brocense, a las ya dichas había que añadir otra serie de motivos que hacían que no encajara bien la *Minerva* del Brocense con el método gramatical y la pedagogía jesuítica frente al método descriptivo de Nebrija y Valla:

⁵⁹⁹ “Secondly, why did Sanctius’ *Minerva*, which had been popular in the 17th and 18th centuries, fall into shadow and even oblivion? One of the answer must be that the Catholic Church fought very rigorously against the acceptance of rationalistic grammars. Thus Sanctius’ grammar was more popular elsewhere than in Spain. But it may be even more important that *Minerva* was very soon misunderstood and its universality was forgotten and undue emphasis was laid on Santius’ advice to support the general rules of grammar by language usage, (...)” (Cf. Viljamaa 1976, pp. 18-19).

⁶⁰⁰ *Vossii Gerardi Joannis, de Arte Grammatica libri septem*, Amsterdam anno de 1635 en pergamino

⁶⁰¹ *In inclyta Salmaticensis Academia Primariis Rhetorica Graecaeque linguae, Minerva seu de causis linguae latinae*. Salamanca año 1587 (1) en octavo. También se encuentra la siguiente obra de retórica: *de intentione, dispositione, et ellocutione, lib. 3 sine editione, principio nec fine*.

⁶⁰² AHN: CLERO JESUITAS 2413 (Lib. 343) *Índice general por orden alfabético de los libros y papeles impresos que existen en la biblioteca de la casa de los jesuitas de Úbeda, por Alonso Gutiérrez de Contreras y Rivera*. Año 1768.

⁶⁰³ Un procedimiento muy jesuita, por otro lado. Al respecto, también nos hemos encontrado en este tipo de archivos con obras filosóficas que eran totalmente contrarias a las posturas ignacianas como el reformista Spinoza (su *Philosophia naturalis*, Salamanca 1526 lo hemos encontrado, por ejemplo, en: AHN: CLERO JESUITAS 2413 (Lib. 343) *Índice general por orden alfabético de los libros y papeles impresos que existen en la biblioteca de la casa de los jesuitas de Úbeda, por Alonso Gutiérrez de Contreras y Rivera*. Año 1768), o el racionalista Descartes (su *Opera omnia* [t. 8], incluso llegó a los jesuitas del Nuevo Mundo, como se comprueba en *Index Librorum Bibliothecae Collegii Maximi Cordubensis Societatis Iesu* 1757).

Los pedagogos y gramáticos de la Compañía optarán por la gramática normativa, porque su naturaleza descriptiva, de “meros” recopiladores de preceptos hace que su método sea más manejable, y se pueda amoldar a cualquier sistema pedagógico o educativo. De esta manera, los jesuitas supieron dirigir y adaptar las gramáticas formales hacia un tipo de pedagogía (la jesuítica), que hacía del latín un instrumento propedéutico cuyo fin era reforzar los principios contrarreformistas y teológicos del Catolicismo, según se establecía en la *Ratio* de 1599⁶⁰⁴.

Por otro lado, para la gramática normativa el latín sigue siendo el centro de la educación. Todas las otras disciplinas giran en torno a él y las lenguas vernáculas son meros instrumentos para comprender mejor su estructura morfo-sintáctica. Por otro lado, la gramática formal, no sólo se dirige a potenciar el latín escrito, sino también el hablado. Por último, los jesuitas seguirán las pautas de los primeros humanistas que revalorizan en exceso la obra y el estilo de Cicerón, puesto que los preceptos del retor romano desempeñan un papel sustancial en la enseñanza de la Retórica jesuítica, así como su lengua y sus preceptos oratorios son los que mejor pueden desarrollar la habilidad del alumno en componer un buen sermón barroco. Los racionalistas, por su parte, siguiendo al Brocense, prefieren combinar a Quintiliano con Cicerón, aunque, como ya vimos, están más en la línea del primero en cuanto a establecer un método que reforme y reestablezca la pureza del latín del Siglo de Oro⁶⁰⁵.

En conclusión, si comparamos los motivos por los que los jesuitas acogen el método normativo con las pautas que guían la gramática racional, según los cuatro puntos que establecía Breva Claramonte para la *Minerva*, nos daremos cuenta de por qué la pedagogía jesuítica bebe de las fuentes de la primera época del Humanismo renacentista y de su gramática. El método racional, con su menor estudio de reglas gramaticales, su aprendizaje del latín escrito únicamente, su búsqueda de las causas de los fenómenos de la lengua y la importancia sustancial que da a las lenguas vernáculas, implicaría no solamente, otra forma de enseñar la lengua del Lacio, sino también otra forma de pensar y de concebir los estudios que se oponía a la enseñanza jesuítica, sobre todo a partir de la época barroca, que será cuando la pedagogía ignaciana adquiriera un tono ortodoxo bastante relevante.

⁶⁰⁴ Por este motivo, la propia *Ratio* ordena que se estudie el manual de Álvarez, que a fin de cuentas sigue el método descriptivo humanista.

⁶⁰⁵ “I myself am under the impression that Sanctius is greatly dependent on Cicero and Quintilian in particular –also a Spaniard-. Sanctius shares with Quintilian the pursuit of pedagogical reform and the fight against the corruption of language” (Viljamaa 1976, p. 18).

- Manierismo y Racionalismo

Aunque efectivamente las gramáticas y los métodos jesuíticos del seiscientos rechazaron, en términos generales, el método racional y la *Minerva* de El Brocense, sin embargo, éstos dejaron impresa su huella durante la época manierista en la *Grammatica tres* de Álvarez y en el *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda.

Ya hemos dicho que ambos manuales se basan en la gramática descriptiva del primer Renacimiento y que, de hecho, la desarrollan hasta el punto de crear un estilo propio, que sería la que hemos denominado gramática manierista jesuítica, que extendía el recargamiento preceptivo que padecieron las ediciones sucesivas de las gramáticas de la primera época del Humanismo renacentista. A pesar de que la gramática de Álvarez se basa fundamentalmente en el método descriptivo-normativo de la gramática humanista, no obstante, los estudios, tanto de Ponce de León⁶⁰⁶, como de Gómez⁶⁰⁷ han podido observar una cierta impronta del método racional sobre el manual del jesuita portugués⁶⁰⁸. Puesto que los investigadores citados ya se han ocupado de esto, no nos vamos a dedicar a analizar la influencia del Racionalismo sobre la obra de Álvarez. No obstante, sí nos interesa resaltar que, según Ponce de León, una de las partes del manual alvaresiano donde se podía entrever la impronta del método racional era en los escolios: en el hecho de “razonar” en ellos “determinados hechos de la lengua, predominantemente en el plano del enunciado”⁶⁰⁹. Este dato nos interesa, en especial, porque, precisamente, es lo que hará Juan Luis de la Cerda con las notas que incluye al final del libro IV de su versión del *Arte* de Nebrija. Al igual que en los escolios del *De institutione grammaticae libri tres*, el jesuita español pretende ir argumentando y razonando todas las reglas que se han ido exponiendo a lo largo de este libro. Puesto que De la Cerda, sin duda, manejó el libro de Álvarez, pensamos que el procedimiento argumentativo que éste emplea para

⁶⁰⁶ Cf. Ponce de León 2000 (1), pp. CXXIII-CXXVIII; pp. CLVI-CLVII.

⁶⁰⁷ Cf. Gómez Gómez 2002, pp. XXVIII-XLI.

⁶⁰⁸ “Por lo tanto, si bien debemos admitir que el componente descriptivo-normativo es el predominante en el Sintaxis de Manuel Álvares, también es de ley reconocer que en la misma encontramos claras concesiones a la gramática racional, aunque sin llegar a la sistematización racional plena de un Brocense, ya que hay ocasiones en las que apela al *usus* de los buenos autores para ratificar la validez de ciertas estructuras” (Gómez Gómez 2002, pp. XLII-XLIII). Por ejemplo, entre otras rasgos de la importancia del Racionalismo sobre la obra de Álvarez, tanto Ponce de León como Gómez coinciden en señalar la importante presencia del *De emendata structura latini sermonis libri sex* (Londres 1524) del racionalista Tomás Linacro en la gramática de Álvarez. Ponce de León (2000 [1], p. CLVII) habla de su influencia en la *ractio constructionis* u *ordo rectum*, y Gómez (2002, p. XL) en las figuras de construcción.

⁶⁰⁹ Cf. Ponce de León 2000 (1), p. CLVI.

realizar los escolios, la daría la pauta para utilizar el mismo método en las notas del libro IV de su *Arte Regio*.

Si ya la *Grammatica* de Álvarez recibe la influencia del Racionalismo, será el *Arte Regio* de De la Cerda, en el que más se aprecia la impronta del método racional. Precisamente es la obra gramatical jesuítica que más presenta el peso del Racionalismo del Brocense y sus seguidores. Según el estudio de Ponce de León, la importancia del método racional sobre el manual de De la Cerda parte de su estructuración sintáctica que está fundamentada sobre el *De emendata structura latini sermonis libri sex*, manual que sirvió de base para muchos aspectos lingüísticos del método racionalista.

Pero la influencia real del método racional sobre el *Arte Regio* se centra especialmente en las cuarenta y ocho notas que el jesuita toledano incluye al final del libro IV de la sintaxis, ante lo cual se suscita la pregunta de qué motivo llevó a De la Cerda a introducir en un manual jesuítico basado en el método descriptivo notas que aluden al método racional. Las críticas que a partir de finales del siglo XVI suscitó el *Arte* de Nebrija hicieron que en 1594 saliese una resolución real que decía que el *Arte* de Antonio debía mantenerse, pero que se ordenaba hacer una edición en la que se podía quitar o añadir lo necesario para mejorar el *Arte*⁶¹⁰ en lo que fuera imprescindible. La versión que finalmente es aceptada es la de Juan Luis de La Cerda⁶¹¹. El claustro de la Universidad de Salamanca se dirigió al poder real y le solicitó que no se aceptase todavía el texto de De la Cerda hasta que no fuera revisado por la Universidad de Salamanca. Se formó para tal fin una Comisión, formada por profesores como El Brocense y el maestro Céspedes entre otros, pero sucedió un hecho imprevisto como fue la desaparición del manual del despacho del Rector por mano del propio Juan Luis de la Cerda⁶¹². Según Luis Gil⁶¹³ y esto pudo deberse al temor de un dictamen desfavorable. No obstante, tal acto causó una opinión totalmente negativa contra su obra. El parecer de todos los catedráticos que la habían visto antes de su desaparición, incluso el propio Brocense, estaba siendo favorable, según nos dice Simón Díaz⁶¹⁴ en su *Historia del Colegio Imperial de Madrid*. Tales profesores hicieron una serie de observaciones que, en la opinión de Eustaquio Sánchez Salor⁶¹⁵ se las llevó De la Cerda del despacho del Rector junto con el texto original. Sea así o no, estas observaciones fueron recogidas en forma de notas

⁶¹⁰ Cf. Gil 1997, p. 119

⁶¹¹ Para más información ver: Gil 1997, 117-126.

⁶¹² Véase las palabras textuales del rector a los claustales en G. Andrés, *El maestro Baltasar de Céspedes, humanista salmantino y su Discurso de las letras humanas, Estudio biográfico y edición crítica*, (El Escorial, 1965, p. 89), recogido por Gil (1997, p. 20).

⁶¹³ Cf. Gil 1997, p. 121.

⁶¹⁴ Cf. Simón Díaz 1992, p.33.

⁶¹⁵ Cf. Sánchez Salor 2000 [2], p. 356.

explicativas en su libro cuarto del *Arte*.

Estas notas basadas en las diversas opiniones gramaticales de los maestros salmantinos siguen el método racional de Francisco Sánchez de las Brozas⁶¹⁶ y de otros gramáticos de la escuela racionalista, además de incluir opiniones eruditas de gramáticos de todo tipo. De esta forma, De la Cerda hará que el método lingüístico del Brocense adquiera carta de naturaleza en la enseñanza de la gramática latina en España. En este sentido, las notas de De la Cerda se desvían de la enseñanza tradicional jesuítica, que hasta su versión del *Arte* seguía sobre todo la gramática del padre Álvarez, cuyo espíritu era meramente normativo. El manual de Álvarez, así como el *Arte* de Nebrija, y se basaba en la enumeración de reglas y preceptos cuyo último objetivo era facilitar el acceso a los textos clásicos, según dictaba la propia *Ratio*, y obviar el razonamiento de esas normas que se establecían. El estudio de las letras que propugnaba la *Ratio* era esencialmente filológico, en el que la gramática ocupaba un papel meramente instrumental⁶¹⁷. Se memorizaba una serie de preceptos para que se accediera cuanto antes a los textos clásicos. Conforme a esto, nos extraña que un padre jesuita como De la Cerda siga el método lingüístico del Brocense desviándose de los preceptos de la *Ratio*. Nos imaginamos que para no irritar en exceso a los ya de por sí ofuscados maestros salmantinos, a causa del robo de su propio texto, y para no incumplir la decisión regia de que el texto pasara por las correcciones de la Universidad de Salamanca. Sin embargo, esto no quiere decir que no aceptara las teorías del Brocense, puesto que, si no fuera así, no hubiera incluido tantas notas (hasta 48) y, por lo que dice Simón Díaz, si el Brocense aceptó su texto fue porque el maestro jesuita antes había aceptado sus teorías. Por otro lado, en las explicaciones en español de los preceptos de géneros y supinos al libro segundo del *Arte*, en ciertas ocasiones De la Cerda se deja llevar también por el método del Brocense, al hacer referencia a otras autoridades gramaticales⁶¹⁸. Por todo esto,

⁶¹⁶ Ramajo Caño analiza en su estudio (1991, p. 320) algunas de las interpretaciones sintácticas que De la Cerda toma de la *Minerva*: “La huella del Brocense en el *Arte* de La Cerda es abundante. Su redacción en español (al menos, en gran parte); su concepción del pronombre, del participio y de la interjección como elementos que no forman partes autónomas de la oración; su concepción de los verbos impersonales y neutros, constituyen deudas contraídas con la *Minerva* de 1587.”

⁶¹⁷ En la parte IV de las *Constituciones* de San Ignacio de Loyola, sobre las que se asienta en gran medida la *Ratio* de 1599, ya se entendían los estudios de gramática como meramente propedéuticos para el acceso y primera formación antes de las facultades mayores, dentro de las que los padres jesuitas hacían especial énfasis en la teología (Cf. Labrador [*et al.*] 1986, p.25).

⁶¹⁸ Un ejemplo lo podemos ver a continuación en el que se cita a Enrico Stephanus:

“*A plurale est neutrum; Ae foemineum; Ique virile*

Los nombres en *A*, declinados solamente en el Plural, son neutros, como *Bactra*, *Arma*; los en *ae* son femeninos como *Athenae*, *Opera*. Sacase *Pandecta*, *Pandectarum*, que es masculino, como lo prueba Enrico Steph. lib. I. de *Abusu ing Graec*, cap. I. Los acabados en *I*, son masculinos, como *Putéoli*, *Cancelli*.” (De la Cerda 1790, p. 120).

creemos que incluyó aquellas notas un poco obligado por las circunstancias, pero sin llegar a hacerlo a disgusto, como dice Sánchez Salor⁶¹⁹. En cuanto a los preceptos de la *Ratio*, éstos se verían cumplidos, puesto que los maestros podrían obviar las notas, (ya que se había puesto simplemente por “respeto de los maestros de la Universidad de Salamanca”), y centrarse únicamente en las reglas del texto de Nebrija. En cuanto a aquellas partes de las notas del libro segundo, que se dejaban llevar por el método del Brocense, eran tan pocas que no representaban ningún obstáculo al carácter preceptivo del libro en general. Y así hicieron los posteriores autores de manuales gramaticales, que no incluyeron más estas notas explicativas. Esto ocurrió, como veremos, en todos los manuales de “Explicación de géneros y pretéritos” y de “Explicación del Libro IV de Nebrija”, aunque en este último caso nos encontramos con el ya citado del colegio de San Hermenegildo que incluyó ciertos aspectos de la teoría de la elipsis que había tomado De la Cerda de la *Minerva*. Los motivos del por qué se añadieron estos aspectos los explicaremos más adelante con mayor detenimiento.

Pero volviendo al manual de De la Cerda, en una de las notas anteriores vimos que junto con la teoría sintáctica que se expone en las notas explicativas, Ramajo Caño afirmaba que también el Racionalismo del Brocense influyó en cuanto a verter una gran parte del manual en lengua castellana, tal y como defendía Sánchez que debía hacerse en las gramáticas de enseñanza de la lengua latina. Creemos que efectivamente esto pudo influir notablemente, pero también consideramos que la tradición hispanizante de las *grammaticae proverbiandi*, las gramáticas “romanceadoras” y la *ratio nova* de Nebrija, fue decisiva en la elección del jesuita de utilizar la lengua española en su manual.

En definitiva, De la Cerda construye su gramática sobre los cimientos de los preceptos del Arte de Nebrija, que adapta según el manual de Álvarez y de Linacro, y que adereza con las notas explicativas del método racional, a lo que hay que unir la influencia indirecta del método de las *grammaticae proverbiandi* y del preHumanismo. Todo ello bajo el criterio de De la Cerda, con lo que el jesuita castellano se convierte en un auténtico compilador de todos los modelos gramaticales que más o menos han influido en configurar el modelo gramatical jesuítico español.

- El Racionalismo y las gramáticas del Barroco y del Barroquismo

Si ya vimos que durante la época manierista las gramáticas jesuíticas tuvieron en cuenta el método racional, ya sea por la contemporaneidad de las gramáticas manieristas con las racionales, ya sea por otros motivos, como vimos en el caso del *Arte Regio*, la situación va a cambiar a partir de la primera mitad del

⁶¹⁹ Cf. 2000, p. 356

siglo XVII, momento en el que se empieza a afianzar la estética barroca. Ya sabemos que la época barroca dio paso a un pensamiento y a un gusto estético basado en el recargamiento, lo confuso, lo oscuro y lo complicado. La gramática normativa constituía el núcleo más adecuado para desarrollar un tipo de enseñanza basada en estos principios. Solamente había que recargar las reglas básicas que proponían los manuales normativos a base de excepciones, ejemplos o nuevas reglas que concretasen las primeras. Por otro lado, esto permitía al alumno profundizar al máximo en su propia capacidad lingüística para luego poder elaborar los más complejos discursos, composiciones, u oraciones, la mayoría de ellos con fines laudatorios y religiosos y, en este sentido, los jesuitas intensificaron todavía más en sus planes pedagógicos el ciceronianismo renacentista, puesto que la lengua de Cicerón pasó a ser el modelo inimitable y la base para iniciar a los educandos en sus composiciones.

Por todas estas razones, las gramáticas barrocas y del Barroquismo se van a despojar de todo rasgo racionalista y se van a centrar en el método normativo, acrecentando todavía más los esquemas de los manuales renacentistas y manieristas. De esta forma, los manuales que se elaborarán a lo largo del seiscientos y que se basan en el *Arte Regio* irán alejándose de sus notas racionalistas. No obstante, el alejamiento no será de golpe, sino que será progresivo. Así pues, en la etapa que hemos denominado barroca, nos encontramos a caballo entre el manierismo del *Arte Regio*, cuya composición todavía está muy reciente, y la mentalidad del Barroquismo de la segunda mitad de siglo. Por esto, uno de los principales gramáticos jesuitas representantes de este periodo, Diego López, alude a las ideas de algunas de las notas gramaticales racionalistas de De la Cerda, y aunque deja abierta a la consideración del lector el que acepten la interpretación racionalista o no, el jesuita manifiesta su opinión contraria a ella, con lo que ya está premeditando a los educandos en contra de los planteamientos racionalistas.

Posteriormente a Diego López, ya en plena época del Barroquismo, los manuales jesuíticos que se van a escribir durante este periodo ya ni siquiera harán pequeñas alusiones a las notas racionalistas de De la Cerda, sino que, dado que ya en la segunda mitad del siglo XVII triunfa definitivamente la mentalidad barroca, y que la redacción del texto inicial de De la Cerda queda lejos, acaban por suprimirlas. No obstante, a pesar de que la tónica de la mayoría de los manuales del Barroquismo era ésta, hemos podido comprobar, como luego veremos más detalladamente, que la *Breve Explicación del libro IV*, manual anónimo redactado en el colegio de San Hermenegildo de Sevilla, recogía aspectos del Racionalismo de algunas de las notas de De la Cerda y al contrario que Diego López, las presentaba como tema de estudio. Ésta anomalía, entre otras causas, podía ser debida a la situación geográfica del origen del manual,

puesto que la estética barroquizante, así como el conservadurismo del método normativo y de Nebrija tuvo su mayor plenitud y éxito en las Provincias jesuíticas de Toledo y Castilla, con lo que era más fácil que estas provincias se mostraran más recelosas con el método racionalista que otras provincias jesuíticas, como era, por ejemplo, el caso de la provincia de Aragón, como ya veremos. Por este motivo, a pesar de que los colegios jesuíticos de la provincia de la Bética se encontraban dentro de la influencia castellana, sin embargo, los métodos gramaticales empleados en ella no mostrarían un espíritu tan ortodoxo como los empleados por los preceptores castellanos⁶²⁰.

De esta forma, el Racionalismo no fue obviado totalmente por los jesuitas barrocos, sino que al menos en dos de sus manuales (y uno de ellos de consideración) fue tomado en cuenta. No obstante, su impronta fue mínima y muy marcada por las circunstancias, a pesar de que aspectos de la teoría racionalista pudieran atraer a los jesuitas citados. De hecho en la *Elucidata Grammatica* (1711), el profesor del Colegio Imperial de Madrid García de Vargas incluye un *Antibrocensis Crisis*, compuesto por cinco capítulos, donde se da un repaso entero a la doctrina de la *Minerva*, con el fin de discutir y negar muchos de los fenómenos lingüísticos que allí se explican. Posteriormente, el padre Jerónimo de San Agustín (*Disputas gramaticales misceláneas* [1714]), que aunque pertenecía a la orden de jeronimos⁶²¹, era seguidor del método gramatical jesuítico y, en particular, del criterio de García de Vargas y el fiel discípulo de éste último, Ignacio del Campo (*Gramática de Cicerón y demás autores* [1742]), continuaron en sus respectivas obras gramaticales la labor crítica del preceptor del Imperial.

Hemos de esperar hasta la segunda mitad del siglo XVIII a que el Racionalismo del Brocense empiece a tomar una cierta entidad en las ideas pedagógicas de los jesuitas ilustrados, como Burriel, Idiáquez y Andrés.

⁶²⁰ De hecho, como ya vimos, en los manuales gramaticales del colegio de San Hermenegildo se incluían referencias a la gramática de Álvarez que no aparecían en ninguna de los manuales castellanos, quizás a causa de un cierto “integrismo” castellano, por el que sólo se debía tener en cuenta la gramática de De la Cerda.

⁶²¹ El orden al que pertenece Jerónimo de San Agustín se deduce del propio título de su obra: *Disputas gramaticales misceláneas, compuestas por el P. M. Fr. Geronymo de San Agustin, Profeso del Real Monasterio de San Geronymo de Granada, Lector de Theología, y Maestro de Estudiantes en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de la Orden del Maximo Doctor San Geronymo.*

- La supervivencia del Racionalismo gramatical en el siglo XVII en manuales no jesuíticos

A pesar de que el Racionalismo gramatical no tuviera éxito en los manuales jesuíticos y que la preponderancia de la Compañía en la enseñanza gramatical pudo importar a la hora de que otros gramáticos no religiosos no acogieran el método de la *Minerva* en sus manuales, sin embargo, hubo casos de autores concretos que incluyeron aspectos lingüísticos del método racionalista en sus obras o que defendieron la obra de Sanctius. Ramajo Caño hace alusión a unos cuantos como Diego López⁶²² (discípulo de Caro y Cejudo⁶²³), Pedro de Reyna Maldonado⁶²⁴, o Jerónimo Martín Caro y Cejudo⁶²⁵. Nos quedamos con este último que, en palabras de Ignacio del Campo, fue el “mayor campeón, el más acérrimo secuaz y más valiente capitán de Sánchez”. En su obra *Explicación del libro IV y V de el Arte nuevo de Gramática de Nebrija*, el gramático de Valdepeñas emplea frecuentemente las ideas lingüísticas del Brocense, como en la propia definición de la gramática:

“Este nombre Grammatica es Griego, que significa lo mismo que Literatura en Latin, que quiere decir Arte de Letras. Definese assi: *Grammatica est ars recte loquendi, cuius finis est congruens oratio*. La Gramatica es un Arte de bien hablar, cuyo fin es la oracion bien concertada. Esta definición es del doctissimo Brocense, en su *Minerva*, lib. I. cap. 2 donde (aunque según la mas comun opinion, la Gramatica no es tenuta por ciencia) afirma serlo con estas palabras: *Grammatica est ars, &c. Cum artem dico, disciplinam intelligo: est enim disciplina scientia acquisita in discente*. Y Antonio de Nebrija en su Diccionario, dice que Literatura, la qual (como dixé arriba) es el Arte de Gramatica, es ciencia de letras. Y Ambrosio Calepino tambien la llama ciencia, difiniendola assi: (...).”⁶²⁶

O en la ya citada teoría de la elipsis. Veamos un ejemplo en el apartado “*Genitivus est possessionis*”:

⁶²² *Comento en defensa del libro quarto del Arte de...Nebrissa* (1610).

⁶²³ Cf. Cañigral Cortés 1981, p. 102.

⁶²⁴ *Declaración de ls Reglas que pertenecen a la Sintaxis...*, con exposición del libro quinto, para la cantidad de syllaba... (1622).

⁶²⁵ “Cuando me ocupé de Martín-Caro y Cejudo, ya señalé la clara dependencia de la obra de Cejudo con la del Brocense a través de su discípulo Diego López principalmente, a quien el dómine de Valdepeñas sigue en mucho, por no decir en casi todo, junto con otros varios autores favorecedores de la tendencia del Brocense, frente a la nebrijana y jesuítica” (Cañigral Cortés 1981, p. 45).

⁶²⁶ Cf. Caro y Cejudo 1728, p. 1.

“El genitivo siempre es de possession, el qual se rige necessariamente de nombre substantivo, tacito, ò expresso, como se advierte en las reglas: *Si ovem ad diversas, & Partitiva nomina numeralia, &c* (...) Hallase infinitivas veces tacito el nombre substantivo, de quien se rige el genitivo. *Terent. Adelph Ubi (...) Dianae veneris, id est aedem Diana. Horat. Serm. I. Ventum erat ad vestae, id est, ad aedem vesta. (...) Tacit. lib. 2. Germanicus Aegyptum proficiscitur cognoscenda antiquitatis, id est, causa cognoscenda antiquitatis.* El que quisiere ver otros exemplos, en los quales se rige el genitivo del ablativo *Causa*, vel *Gratia*, ò del adverbio *Ergo*, lea la *Minerva* de *Sanch. lib 4.* de *Ellypsi*.”⁶²⁷

Estos gramáticos que se escapaban de las manos del omnímodo poder del *Arte* de Juan Luis de la Cerda inquietaban a los padres ignacianos porque pudieran convertirse en una pequeña avanzadilla de métodos y pedagogías renovadoras que perjudicaran la supremacía de la jesuítica en toda la enseñanza preuniversitaria. Por este motivo, el método del Brocense podía servir para los opositores de la enseñanza jesuítica como caballo de batalla para introducir nuevos procedimientos en el aprendizaje del latín, que a la larga implicasen una reformada visión de la realidad al margen de la ortodoxia del pensamiento jesuítico. El control ideológico, cultural y educativo se les podía escapar de las manos si no controlaban bien estos “outsiders” gramaticales. Esto queda de manifiesto cuando Ignacio del Campo dice al comienzo de su gramática que los seguidores del Brocense, como Caro y Cejudo, son “todos cautivos” de su “autoridad”⁶²⁸. Al gramático projesuítico no le interesa que se siga otra autoridad que no sea la del *Arte Regio* y los manuales de la Compañía. Por este motivo, también empezaron a surgir las críticas contra el método del Brocense en obras gramaticales jesuíticas o de inspiración jesuítica como las que vimos antes. De hecho, la del Ignacio del Campo estaba dirigida contra el manual de Caro y Cejudo, el cual le había hecho descubrir en su obra los secretos de la *Minerva*⁶²⁹ que el autor de la *Gramática de Cicerón* no compartía en su mayoría ⁶³⁰. Luis de

⁶²⁷ Caro y Cejudo 1728, p. 127.

⁶²⁸ Cf. Del Campo 1742, t.II., p. 307, (apud Cañigral Cortés 1989, p. 102).

⁶²⁹ Al comienzo de la gramática, Del Campo expone, con cierta ironía, que Caro y Cejudo le descubrió la “complejidad” de la *Minerva* del Brocense: “Vivía yo como uno de tantos, cuando menos advertido de la Gramática y sin noticia de las ilustres plumas, contento con los primeros rudimentos, cuando huve a las manos el mayor campeón, el más acérrimo secuaz y más valiente capitán de Sánchez, D. Jerónimo Caro y Cejudo, y después los demás que lo imitaban, ya por la persuasión de éste con su libro cuarto, o ya por gozar acaso la gran *Minerva*, todos cautivos de la autoridad con que les pareció que lucía el Brocense” (Cf. Del Campo 1742, t.II., p. 307), (apud Cañigral Cortés 1989, p. 102).

⁶³⁰ El propio Del Campo al comienzo de su obra se justifica diciendo que sus críticas no son contra la persona del Brocense y de Caro y Cejudo (“*ad hominem*”, como dice Cañigral Cortés [1981, p. 103]), sino contra sus ideas lingüísticas: “Aunque mi ánimo no ha sido nombrar sujetos

Cañigral Cortés detalla con mucho acierto toda esta tensión de la Compañía y sus seguidores (Ignacio del Campo) por mantener el control de la enseñanza y de los sistemas gramaticales:

“Estas críticas, que desde el punto de vista académico se pueden calificar de gramaticales, encubren otro aspecto latente, incubado desde la reforma del Antonio a fines del XVI, en la que también participó – oponiéndose y con su tono típico- el Brocense: a la línea de didáctica con el texto de Nebrija, oficial y obligatorio en toda España mediante el maquillaje aplicado por el jesuita Juan Luis de la Cerda, se oponían directa o indirectamente cuantos textos no se ciñeran al *Arte*. A ello se añadían discrepancias menores como el puritanismo jesuítico en la expurgación de los textos (Marcial, Terencio), la independencia ideológica y, aunque anacrónico el término, librepensadora de los gramáticos que por libre enseñaban y escribían textos para sus alumnos, y, sobre todo, que muchos de estos gramáticos eran claros defensores del uso del romance en la enseñanza de las lenguas (desde fines del XVI, el Brocense, Simón Abril, Diego López de Valencia de Alcántara, Jiménez Patón, Collado Peralta y Martín- Caro y Cejudo son, dentro de los humanistas, algunos hitos), actitud de la que no fueron partidarios multitud de obrecillas de género gramatical con el anagrama de Jesús en la portada. Es decir, tras las feroces objeciones de I. del Campo al Brocense y su escuela, pueden hallarse otras discrepancias ideológicas para salvaguardar puntos menos académicos (un monopolio), detrás del cual se escondía la religión (el puritanismo; obsérvese que en las gramáticas jesuitas no se cita nunca o casi nunca a Vives⁶³ o a Terencio) y una actitud política (la no defensa del romance frente al latín en los estudios de latinidad), conservadurismo de la ratio jesuítica anterior a la obligatoriedad real a fines del XVIII en la implantación del romance en los textos escolares de gramática.

Cierto que la *Minerva* no es una gramática en el sentido escolar de la palabra, ni nunca llegó a servir de texto en España, pero el gran predicamento del que comenzó a gozar en Europa (en el centro de

de estos tiempos, por cuanto es muy común la opinión que el Brocense ha ganado con la que ha formado con su *Minerva*, tanto que habrá quien quiera verla impresa con letras de oro, y no tirado yo a ofender la persona de éste, aunque de otro siglo, como se ve de la pureza de voces con que le trato, desterrando las injuriosas, pues éstas no conducen para decir su sentir, y cada uno tomará lo que más fuerza le hiciere, pues no se vedan las redarguiciones, para que se aclare la verdad, dejando el grado de estimación que se merece cada uno, digo, oponiéndome no al sujeto, sí al parecer (por no conformarme con el suyo) del maestro Jerónimo Cejudo” (Cf. Del Campo 1743, t.II, p. 335).

⁶³ Según pensamos esto sucede especialmente a partir del último tercio del siglo XVII, cuando en el Generalato de Mercurian se decide proscribir a los autores humanistas.

Europa) a mediados del XVII, pudo ocasionar un cierto miedo en las mentes jesuíticas por la utilización de una obra de teoría y gramática especulativa y aversión general, porque se pudiera filtrar su doctrina en textos escolares, como había comenzado a ocurrir con Diego López y Cejudo. Y tampoco las *Institutiones* del Brocense puede decirse que hicieran mella en las clases latinas, a no ser el propio uso que en Salamanca hiciera su autor, al igual que en la *Minerva*.⁶³²

Pero si, debido a su mayor arraigo en la sociedad, cultura y religiosidad españolas⁶³³, los jesuitas pudieron contener a los defensores de las nuevas ideas en España, en Europa no tuvieron tanto éxito ante los avances científicos, del método experimental y del Racionalismo filosófico que empezaron a extenderse con fuerza a partir de la segunda mitad del XVII. Este nuevo panorama permitió el rescate del método racional del Brocense y sus seguidores. Por consiguiente, todo el éxito que no tuvo la *Minerva* en España por la preeminencia jesuítica, lo tuvo en Europa⁶³⁴ gracias a un desarrollo mental y cultural que en España no se había producido y que los jesuitas y los conservadores habían contenido al máximo. De esta forma, aparecen las ediciones comentadas⁶³⁵ de Scioppius⁶³⁶ y Perizonius, así como la *Grammatica Philosophica* de Vossius. Sin embargo, la mayor difusión de su método en los estudios lingüísticos europeos comenzará a partir de los métodos de enseñanza de lenguas de Port-Royal, cuando las tesis de Sánchez empiecen a cobrar una relevancia sustancial en la realización de manuales gramaticales. Ya en 1760 uno de los principales críticos de la pedagogía jesuítica, el portugués Antonio Verney (comúnmente llamado el Barbadiño) en su obra *Verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia*, habla de la influencia que tuvo el Brocense en Europa del norte frente a su escasa propagación en aquellos países como Portugal donde los jesuitas ejercían un omnímodo poder. El Barbadiño esgrime que la principal causa de que los jesuitas rechazen los nuevos métodos basados en el Racionalismo de Sánchez se basa en el hecho de que no querían apartarse mínimamente de su Álvarez, aunque, por otra parte, considerasen que se estaba quedando obsoleto⁶³⁷:

⁶³² Cañigral Cortés 1989, p. 109.

⁶³³ Recordemos, al respecto, la importancia del Imperio español en la defensa de la Contrarreforma, así como el integrismo religioso que siempre ha dominado el Catolicismo español.

⁶³⁴ Al respecto de la fortuna del Brocense en Europa véase, Brea Claramonte 1980, pp. 351-71; Sánchez Salor 2000 [1], pp. 207-222.

⁶³⁵ Cf. Liaño Pacheco 1971; Clericó 1982, pp. 65-89.

⁶³⁶ Cf. Viljamaa 1976, pp. 12-16.

⁶³⁷ Por este motivo, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII surgen una serie de jesuitas reformistas y dominados por un pensamiento ecléctico que pretendían reformar la enseñanza de la lengua latina y acomodar su método de estudio a los nuevos tiempos mediante el regreso a la

“Esta es, y será siempre la famosa época (el siglo XVII, cuando triunfó el método racional del Brocense, Escalígero, Agustín Saturnio, etc.⁶³⁸) de la Latinidad, y Gramática. A estos tres grandes hombres (Brocense, Scioppio, Vossio) siguieron en todo, y por todo los mejores Gramáticos, que hubo después, y les deben seguir los que tienen juicio para conocer, cómo se ha estudiar la Latinidad. Se divulgó este método por Francia, Alemania, Holanda, Italia, y otras partes, y algunos, siguiendo estos principios, escribieron bellísimas Gramáticas. La razón, por qué no se propagó mas, es, por qué por lo común, los Estudios de la mocedad están dirigidos por Religiosos, que siguen otras opiniones. Los doctísimos Jesuitas enseñan gran parte de la Mocedad en varias partes de Europa; y no queriendo apartarse de su Manuel Alvarez, despreciaron todas las nuevas Gramáticas. Algunos de estos Religiosos, que trato, y estimo mucho por su doctrina, y piedad, me dixeron claramente, que bien conocían que el Alvarez era confuso, y difuso, y que las otras eran mejores; que no se podía negar, que los principios de Scioppio eran claros, y ciertos; pero que el Padre General no quería apartarse de el padre Alvarez, por ser Religioso de la Compañía. Este es el motivo, por qué el Padre Alvarez se conserva en las Escuelas de tales Religiosos, y éste es tambien el origen de la tenacidad, con que siguen muchos aquello mismo que condenan.

9 Los demás religiosos, aunque no sean Jesuitas, tienen las mismas obligaciones, y opiniones. La mayor parte cuida poco de esto, y van viviendo, como sus Maestros les enseñaron. No tienen noticia de los mejores Autores, que hay en la materia; creen, que en el mundo no hay otra Gramática, que la de el Padre Alvarez; y todos éstos, contentandose con entender un poco de Latin, bueno, ò malo, no cuidan de saber Gramática. Los Maestros Seglares por la mayor parte son muy ignorantes, y puros *pedantes*; y de esta classe de gente nunca esperó aumento la

pureza de la época humanista y la aplicación de rasgos del método racional. En España, al respecto, destacó la labor de Idiáquez y Burriel en Castilla, y el círculo de jesuitas de Finestres en Aragón.

⁶³⁸ Curiosamente, Verney al contrario que muchos ilustrados afirma que el siglo XVII fue una época en que el estudio de la latinidad alcanzó su mayor nivel de estudio, pero el portugués no se refiere al método barroco, que critica negativamente en su *Verdadero Método*, sino al método racional que alcanzó una gran difusión. Por eso, en tanto que muchos ilustrados se fijaban en este siglo más como el siglo de la corrupción del latín porque su enseñanza se basaba en el método barroco, Verney mira la otra cara de la moneda y considera que fue un siglo muy positivo, porque paralelamente al método barroco, aunque de forma más encubierta se desarrolló el método racional.

Republica Literaria⁶³⁹. Pero es necesario confesar que fuera de Portugal, aunque milíten algunas de estas razones, enseñan muchísimos Religiosos, y Seglares, siguiendo los verdaderos principios. Con que, reflexionado bien todo esto, no tiene que maravillarse V.P. de que un metodo, que tanto alaban los hombres doctos, haya sido mal recibido en varias partes. Estas Gramaticas, que han salido⁶⁴⁰, aunque sigan los mismos principios, no todas se explican con igual claridad. Yo dirè lo que he hallado en las mejores, y como se puede componer una Gramatica util para la Mocedad.”⁶⁴¹

De hecho, a lo largo de los siglos XVII y XVIII la resurrección del método racional provoca, sobre todo en Portugal, la polémica entre los defensores del método de Álvarez, los llamados “alvaristas” y los defensores del método del Brocense, los denominados “sanchistas”:

“En lo que a la materia lingüística atañe, podemos afirmar que, durante los siglos XVII y XVIII, los críticos, ya lusitanos ya foráneos, de la gramática alvaresiana se apoyaron en las directrices de la denominada *grammatica philosophica*, en concreto de la *Minerva seu de causis linguae latinae* (Salamanca 1587) de Francisco Sánchez de las Brozas. Por tal razón, en la primera mitad del siglo XVII, los partidarios del sistema gramatical del padre madeirense eran denominados alvaristas, al tiempo que los adversarios de los *De institutione grammatica libri tres* eran llamados sanchistas. Tales tendencias gramaticales, aquella escolástica, profundamente normativista, ésta filosófica, de cariz acentuadamente logicista, no hacen sino reflejar idénticas perspectivas que ya en el siglo XVI los autores tenían acerca de la teoría gramatical.”⁶⁴²

Ambos apelativos surgieron a principios del siglo XVII y marcan las dos tendencias que van a caracterizar la enseñanza gramatical de las centurias del seiscientos y del setecientos con tanta intensidad que llegarán a trascender lo meramente lingüístico. Así pues, las dos posturas lingüísticas, que tenían la obra de Álvarez (en España, sería más el *Arte Regio* a partir de principios del siglo XVII) y la de Sánchez como ejes principales, servirán de base para originar dos

⁶³⁹ Aquí se puede ver claramente la mala consideración que tenían los maestros seglares de la latinidad, como ha podido estudiar Luis Gil en dos de sus trabajos (1980, pp. 20-30; 1997, pp. 281-286).

⁶⁴⁰ Se refiere a todas las gramáticas portroyalistas y de inspiración racionalista que pretendían enseñar la lengua latina en pocos meses. Proliferaron a lo largo del siglo XVIII y fueron muy censuradas por los jesuitas por considerar que su falta de estructura normativa y de reglas, con el fin de acortar el aprendizaje de la lengua latina, banalizaban el estudio de la latinidad.

⁶⁴¹ Cf. Verney 1760, t. I, pp. 114-115. La inclusión de este pasaje de Verney también se encuentra, aunque con grafías y puntuación actualizada, en Carreter (1985, p.155).

⁶⁴² Cf. Ponce de León 2000 (1), p. LXXXIX.

posturas ideológicamente opuestas entre los partidarios del pensamiento, pedagogía, política y forma de actuar de los jesuitas y los contrarios a los ignacianos, celosos del control casi absoluto que éstos ejercían en la enseñanza⁶⁴³. A toda esta confrontación ideológico-pedagógica, Ponce de León la ha denominado “polémica alvaresiana”⁶⁴⁴ y nos referiremos a ella cuando estudiemos el siglo XVIII.

No obstante lo dicho, si la huella del Brocense no ejerció apenas su impronta en la gramática latina durante el Barroco, sin embargo, ésta se dejó sentir notablemente en las gramáticas de lengua española a partir de la segunda mitad del siglo XVII. Si bien, las gramáticas españolas seguían el método normativo y servían como apoyo al estudio de la lengua del Lacio⁶⁴⁵, el auge del nacionalismo combinado con la extensión del método de Port-Royal y las nuevas ideas sobre el objeto del estudio gramatical, impulsaron a que las lenguas

⁶⁴³ “Los de *De institutione grammatica libri tres*, como la mayoría de las obras universales, tuvieron una gran cantidad de detractores u opositores apenas fue editada. En el caso del manual alvaresiano, las críticas, algunas acérrimas, no fueron sólo estrictamente lingüísticas o limitadas al método pedagógico, sino que, en numerosas ocasiones, fue objeto de acusaciones encuadradas en otros contextos mucho más amplios que trascendían con creces la propia obra gramatical, a saber, 1) la pugna entre determinadas congregaciones religiosas y la Compañía de Jesús por el monopolio de la enseñanza; 2) los ataques de elementos afectos a los gobernantes o de estos mismos, sobre todo durante la primera mitad del siglo XVIII, contra las propuestas metodológicas de los jesuitas a fin de controlar el sistema educativo que acaparaba, en gran medida, la Orden ignaciana. En el fondo, latía en la pluma y en las ideas de estos críticos un fuerte sentimiento de jesuitifobia debido probablemente al enorme poder que, en materia educativa, ostentaba aquélla. Tales objeciones, como ya se ha enunciado brevemente, alcanzaron de lleno a la obra gramatical de Manuel Álvares” (Ponce de León 2000 [1], p. LXXXVIII).

⁶⁴⁴ “En adelante, entenderemos por “polémica alvaresiana” la controversia suscitada por los planteamientos favorables o adversos, de diversos eruditos e instituciones relativos a la metodología de la enseñanza o a las ideas lingüísticas propiamente dichas de los *De institutione grammatica libri tres*, desde la primera edición de la gramática (1572) hasta nuestros días” (Cf. Ponce de León 2000 [1], p. LXXXVIII).

⁶⁴⁵ “En el Renacimiento las primeras vulgares siguieron también, con gran frecuencia, los moldes de la gramática latina: no es que se ignorasen las peculiaridades de las diversas lenguas nacionales, sino que se creía en la validez general de las categorías gramaticales grecolatinas y se intentaba aplicarlas a la lengua consideraba. De este modo, al carecer las lenguas romances de casos, por ejemplo, la cuestión esencial era analizar los procedimientos por los que se indicaban en ellas estas relaciones, ya que la existencia en las lenguas de unas relaciones fundamentales, que algunas indicaban por medio de casos y otras a través de preposiciones, era considerada como un principio inamovible. Esta actitud (la fidelidad a los esquemas de la lengua latina) tenía, en muchos casos, una primera justificación teórica en la creencia en la validez general de estas categorías gramaticales, además de una justificación pedagógica, puesto que, en un momento en el que parecía inútil componer una gramática de una lengua vulgar si no se destinaba a los extranjeros, se apelaba a su utilidad como entrenamiento para el estudio de la gramática latina” (Cf. Yllera 1983, p. 652).

vernáculos se empezaran a estudiar como fin en sí mismas y según las pautas del método racional⁶⁴⁶. De esta forma, aunque el método racional del Brocense fuera utilizado en principio, en el siglo XVI, en la gramática latina, sin embargo, a partir de la aplicación de éste a todas las lenguas, según las pautas de la gramática general y comparada establecidos por Arnauld y Lancelot (*Grammaire générale et raisonnée de Port Royal* [1660]), se demostró que el método racional podía ser el más adecuado para ser empleado en las lenguas modernas:

“Coincidiendo con este desarrollo, las gramáticas vulgares han ido cobrando relieve y personalidad a lo largo del XVII. Las soluciones, modernísimas, que la *Minerva* da a la lengua latina, responden a unas cuestiones que, en igual medida, plantean los idiomas nacionales. No es extraño, pues, que estos dos caminos irremediablemente convergentes llegaran a un punto de contacto. (...)”⁶⁴⁷

El cartesianismo secundado por la idea del Brocense, ha hecho posible que la lógica traspase los límites de las lenguas particulares: si la razón es igual en todos los humanos, y la relación entre lenguaje y pensamiento es la misma en todos los idiomas, es posible, elevándose a la contemplación abstracta del pensamiento humano, llegar a dictar unas normas que obren con plena eficacia en todas las lenguas. Arnauld ejemplifica con su propio idioma. El camino está abierto; los gramáticos no tienen más que ir aplicando estas normas a sus hablas nacionales.”⁶⁴⁸

A partir de ese momento, las lenguas modernas se convertirán en uno de los mejores agentes del método racional. De esta forma, se dio la paradójica situación de que, habiendo sido un español el principal ideólogo del método racional y habiendo sido aplicado éste en principio a la lengua latina, precisamente, después de varias décadas de olvido racionalista, éste vuelva a

⁶⁴⁶ “En la Edad Media se veía en el latín la lengua superior, con el Renacimiento surgió la admiración por el griego; poco después se defendió la superioridad de la lengua nacional. En el fondo se trataba de demostrar que la propia lengua era la más adecuada para desempeñar el papel de lengua de cultura universal antaño desempeñado por el latín. Desde fines del siglo XVII, y sobre todo durante el siglo XVIII, el francés aspira a esta categoría, a pesar de que se es consciente de que ninguna lengua puede presentar un carácter plenamente regular, lo que lleva a la invención de lenguas lógicas universales,(...). Así no es extraño que, con frecuencia, los gramáticos racionalistas fuesen más tajantes a la hora de afirmar la superioridad de la lengua nacional. (...) El Racionalismo, al creer en un esquema único subyacente a todas las lenguas, unido a la desaparición con el Renacimiento del prestigio único del latín, ante la admiración suscitada por el griego y el creciente interés por las lenguas nacionales, llevaba fácilmente a identificar la propia lengua con el ideal de lengua” (Cf. Yllera 1983, pp. 662-663.).

⁶⁴⁷ Cf. Lázaro Carreter 1985, p. 151.

⁶⁴⁸ Cf. Lázaro Carreter 1985, p. 153.

España procedente del país vecino y a partir de las gramáticas de las lenguas modernas:

“Y aquí nos encontramos con una paradoja: mientras el nombre del Brocense figura alejado de las gramáticas latinas y, con él, todo enfoque filosófico del problema lingüístico, vamos a verlo, en cambio, citado, y sus doctrinas seguidas indirectamente, en el campo de la gramática española. La razón del hecho está en que, mientras la enseñanza del latín se anquilosaba entre unos moldes estrechos y seculares, la gramática nacional no sometida a intereses extracientíficos podía seguir, en algunas ocasiones, rutas más libres. Más aún: las doctrinas sanctianas, transplantadas de su campo de acción natural latino, se aplican a otros idiomas. Y el carmelita fray Bernardo Agustín de Zamora publica su *Gramática griega filosófica según el sistema del Brocense*, libro verdaderamente simpático en el que el autor ensalza el nombre de su mentor que fue «asombro de los extranjeros, honor de la nación y gloria de esta Universidad [Salamanca] »se queja del olvido en que yacen sus doctrinas, de la que sólo unos pocos eruditos nacionales son capaces de aprovecharse.⁶⁴⁹

Por lo tanto, el español será uno de los principales difusores del método racional, ya sea como estudio en sí mismo, ya sea por el método de enseñanza de las gramáticas empleadas para su aprendizaje.

Para terminar, diremos que el resurgimiento del método racional que bullía durante la segunda mitad del siglo XVII alcanzará su plenitud en el XVIII gracias a una nueva mentalidad en los campos educativos, culturales, sociales y políticos. El empuje del Neoclasicismo y la Ilustración permitirán que triunfen las nuevas ideas y que, al menos, una parte de los jesuitas tengan que aceptarlas. Todo esto lo veremos con mucho más detenimiento en el segundo bloque de nuestro estudio.

En definitiva, la influencia europea y la aplicación del método racional en la gramática castellana permitirá la recuperación del Racionalismo en la enseñanza de la lengua latina a partir de la segunda mitad del XVII, aunque su maduración definitiva será a lo largo del XVIII con la implantación de la estética neoclásica y las nuevas ideas ilustradas.

⁶⁴⁹ Cf. Lázaro Carreter 1985, p. 162. Ya hemos podido ver a lo largo de nuestro estudio que además de las gramáticas vernáculos el Racionalismo también entró en las gramáticas latinas a través de “comentarios y reformas de Nebrija” (Cf. Sánchez Salor 2000 [1], p. 212).

- Textos contrastados de la gramática racionalista con gramáticas jesuíticas

El análisis de este apartado lo hemos hecho en torno a dos ideas directrices. Por un lado, presentamos textos de aquellos autores jesuitas que siguen en ciertos aspectos la *Minerva* del Brocense, como son De la Cerda en su *Arte Regio*⁶⁵⁰ y el autor/es anónimos de las *Breves Explicaciones del Libro IV* del colegio de San Hermenegildo. Por otro lado, presentamos varios pasajes de García de Vargas, Ignacio del Campo y el Padre Jerónimo de San Agustín, que refutan aspectos de la teoría gramatical del Brocense. Hemos seleccionado partes que se centran en la teoría de la elipsis por ser la parte más significativa del Racionalismo y, en concreto, de las teorías lingüísticas de la *Minerva*⁶⁵¹. Para la gramática descriptiva sobre la que se basa fundamentalmente el modelo barroco de gramática jesuítica la elipsis siempre ha sido una figura estilística dentro del lenguaje figurado, mientras que las ideas lingüísticas de la corriente racionalista la consideran uno de los procedimientos claves en la construcción sintáctica de la lengua. Para la corriente racionalista la elipsis tiene una gran operatividad en la formación de oraciones y es uno de los elementos fundamentales que explica muchas anomalías lingüísticas.

Por su enraizamiento con la gramática descriptiva, y por sus prejuicios ideológicos contra el Racionalismo, los gramáticos jesuitas rechazaban la elipsis como fenómeno lingüístico dentro de la sintaxis convencional. Sin embargo, tanto De la Cerda⁶⁵², como las *Breves Explicaciones del Libro IV* del Colegio de San Hermenegildo la emplean para explicar el apartado de los *Verba accusandi y pretii*. Hemos incluido también los textos de la *Breve Explicación del Libro IV*, del *Gramático Curioso* de Pedro Miguel de Quintana y la *Explicación del Libro IV* de autor anónimo, que siendo todos ellos de la misma categoría que la *Breve Explicación* de San Hermenegildo, no hacen ninguna alusión a la elipsis:

⁶⁵⁰ En su artículo Ramajo Caño (1991, p. 120) ha analizado algunos de los aspectos gramaticales (pronombre, participio, interjección, verbos impersonales y neutros) en los que De la Cerda sigue la *Minerva* del Brocense.

⁶⁵¹ “Pero probablemente el rasgo más interesante de su teoría es su creencia en la universalidad del principio de la elipsis, pues, «Ninguna lengua existe que no ame la brevedad en el decir, y cualquier cosa se dice más ingeniosamente por medio de una expresión, en la que se dejen muchas cosas por entender» (pág. 318)” (Yllera 1983, p. 653).

⁶⁵² No hemos de olvidar que De la Cerda fue obligado a incluir una serie de notas racionalistas en su manual.

BROCENSE
<p>“Genitivus perpetuo significat possessorem, sive active sive passive capiatur, ut amor patris, vulnus Achillis, unde fit ut a verbo regi non possit, nam possessor et res possessa nomina relata sunt, ut vocant dialectici, quum alterum sine altero nequeat intelligi. Possidere verba significabunt, at possessionem nunquam. Haec quum ignorarent grammatici, varias species statuerunt verborum quae genitivum regerent; quae peccata sigillatim discutienda sunt.</p> <p>In verbis pretii et aestimationis, si sit genitivus, a nomine, non a verbo regitur, ut magni emi, deest pretio; integrum enim erat; emi hoc magni aeris pretio. Et quum dico nihili vel pluris te facio, deest aestimatione vel pretio; vide pretium in ellipsi, et aeris.</p> <p>In verbis accusandi et absolventi manifeste patet genitivi natura, nam deest ablativus crimine; et ut barbare dicitur accuso te crimine, ita latine dicitur accuso te furti. Vide crimine.”⁶⁵³</p>
DE LA CERDA
<p>“<i>Verba Accusandi, Absolventi, Damnandi, praeter Accusativum admittunt Genitivum, qui poenam, erimenve significet: (Cicer. Pro Rab.) An non intelligis, quales viros summi sceleris arguas? (Terent. Eunuch.) Hic furti se alligat.</i></p> <p><i>Genitivus, qui crimen significet, in Ablativum cum praepositione De mutari potest: maxime cum his verbis Accuso, Arguo, Appelo, Absolvo, Damno, Condemno, Defero, Postulo: Cic. Ad Q. Frat. 2. 16.). Drusus erat de praevaricatione a tribunis absolutus.</i></p> <p><i>Hoc nomen Crimen Ablativo sine praepositione eleganter effertur: (Cicer. 3. Fam.) Ego te eodem crimine condemnabo. Dicimus eleganter capite aliquem Damnate, Punire, Plectere.</i></p> <p><i>Absolvo etiam, Libero, Alligo, Adstringo, Obstringo, Muleto, Obligo, Ablativum significantem poenam, erimenve, tacita praepositione, admittunt: (Liv. Lib. 1.) Ego me etsi peccato absolvo, supplicio non libero.</i></p> <p><i>Miseret, Miserescit, Piget, Poenitet, Pudet, Taedet Genitivo praeter Accusativum efferuntur, ut Miseret me tui.</i></p> <p>Vease la nota diez y seis.⁶⁵⁴</p> <p>El Genitivo de estos verbos se rige del Ablativo <i>Crimine</i>, que se entiende: y es la razón porque muchas veces le ponen los autores claramente. <i>Mart. Lib. II. Arguimur lentae crimine pigritiae. Valer. Max. Lib. 4. Cap. 2. Incesti crimine a tribus Lentulis accusatus. Y lib. 6. Cap. 1. Crimine impulicitiae damnatus est.</i> De aquí se entiende la razón de dos cosas. Lo primero, que poniéndose todos los nombres, que significan <i>Crimen</i> en Genitivo, solo el mismo nombre <i>Crimen</i> se pone en Ablativo, porque todos los demás se rigen de él, y son todos Genitivos de posesión. Lo segundo, que esta oración se dirá bien latín: <i>Accusasne illum superbiae? An avaritiae? An altero tantum? An utroque? An neutro? An alterutro? An ambobus?</i> Porque se entiende <i>Crimine</i>, o <i>Criminibus</i>. Lo que decimos del verbo <i>Miserescit</i>, y los demás, que es lo mismo <i>Pudet me tui</i>, que <i>Pudor habet me tui</i>, es opinión de Prisciano y otros.</p> <p><i>Verba Pretii, & Aestimationis.</i></p> <p><i>Verba Pretii, atque Aestimationis praeter Accusativum hos fere Genitivos assumunt Magni, Maximi, Pluris, Plurimi, Parvi, Minoris, Minimi, Tanti, Tantidem, Quanti, Quanticumque, ut Emo, aut aestimo pallium tanti.</i></p> <p><i>Dicimus etiam Magno, Permagno, Parvo, Nonnihilo, & Magno pretio aestimate: (Val. Max. Lib. 5.) Magno ubique pretio virtus aestimatur: Parvo, Nonnihilo, & Magno pretio aestimare: (Val. Max. Lib. 5.) Magno ubique pretio virtus aestimatur: Parvo aestimatur, id est, parvo pretio. Sic etiam Tanto, Quanto, Quanticumque, Viliore pretio: (Liv. 2. Bell. Pun.) Non minore pretio redimi possunt.</i></p>

⁶⁵³Sánchez de las Brozas 1995, pp. 129-130.

⁶⁵⁴ De la Cerda 1799, pp. 176-177.

Nauci, Flocci, Pili, Assis, Teruntii, Nihili, Hujus junguntur eleganter non solum verbo Facio, sed et multis aliis, ut Flocci te facio, aut aestimo.

Véase la nota diez y siete.⁶⁵⁵

“Todos estos Genitivos son de posesión, porque se rigen del Ablativo *pretio*, o *aestimatione*, que se entiende, el qual expresamente puso *Horat. i. Serm. Nunquam pretio pluris licuisse*. Y es grande argumento el poner los autores muchas veces junto con estos Genitivos un Adjetivo en Ablativo, el qual forzosamente ha de concertar con el Ablativo *pretio*, que allí se entiende. Y así dixo *Plaut. Epid. Quanti emi potest? Minimo, id est, pretio minimo. Cic. Ad Attic. Id prope dimidio minoris constabit, id est, dimidio pretio minoris*. Declarado ya de donde se rigen estos Genitivos, es menester saber con quien concuerdan los que son Adjetivos. Advértase, que se ha suplir este Genitivo *Aeris*; y así, *Aestimo te magni*, será *Aestimo te pretio magni aeris*: aunque por la elegancia los latinos han quitado *pretio* y *aeris*. Columela le puso claramente, *libr. 3. Cap. 3. Quem vulgus parvi aeris posse comparari putat*. La razón por qué se suple este Genitivo, es por el nombre Adjetivo, como decimos en el libro tercero, no puede estar por sí solo; y quando está solo se ha de entender algun Substantivo, a quien esté arrimado. Y el entenderse algun Substantivo, á quien esté arrimado. Y el entenderse mas el Genitivo, *aeris*, que otro alguno, es, porque, como dicen los autores: *Apud veteres omnia pecuniae aestimabantur*. Supuesto que estos son casos comunes, se podrán decir estas oraciones: *Amo te tanti. Doceo pluris. Lego minoris. Maximi te facio, &c.* Y aun de los mismos autores de Artes, que hasta ahora ha habido, se saca, que son estos casos comunes, porque dicen esta regla: *Quaelibet verba Ablativum admittunt significantem pretium, vel hos Genitivos Tanti, Tantidem, Quanti, Quanticumque, Pluris, Minoris*, y no sacan mas que estos Genitivos. Pues pregunto: Quando Ciceron dixo *i. Offic. Emi tanti*, ¿no podía decir?: *Emi magni?* Advierte finalmente, que en lugar de *pretio* se pueden poner Ablativos de otras cosas semejantes a *pretio* como: *Emi hoc quinque talentis, quatuor arachmis, duabus minis, aere, argento, &c.*⁶⁵⁶

DIEGO LÓPEZ

“*Verba Accusandi, Absolvendi, &c.*

Los verbos, que significan Acusar, Absolver, y Condenar, de mas de su Acusativo, quieren Genitivo, que signifique Pena, ò Crimen, ò Pecados: v.g. acusote de ladron. *Accuso furti*, y no diremos *te furis*. De Acusar, *Incuso, as. Arcesso, is. Arguo, is. Accuso, as*: Acusò Pedro à Juan de ladron, quando estava en Granada: *Accusavit Petrus latrocinij Ioannem, cum erat Granatae. Cicero pro Caro Rab. An non intelligis primum, quos homines, & quales viros mortuos summi sceleris arguas.*

De Absolver, *Absolvo, is, Libero, as*: v.g. Diste por libre a Pedro del delito que era acusado: *Absolvisti Petrum sceleris, de quo accusabatur. Auctor. ad Herent. lib. 2. Caius Caelicius Iudex absolvit in iuratum cum, &c.*

De Condenar: *Damno, as. Condemno, as. Multo, as*: v.g. El Juez condenò à Pedro à muerte por el hurto que cometió: *Iudex mortix condemnavit Petrum, ob furtum quod commissit. Cic. pro Rab. Cive Romani capitis condemnari cogit. Teneor furti, el furto, estoy convencido de un hurto. Teneor testibus, convencenme los testigos: Ago cum Petro furti, pongo à Pedro demanda de un hurto.*

Nuestro Autor dize, que este Genitivo es de possession, y se rige del Ablativo *Crimine*. Otros dizen, que este Genitivo se rige destes verbos: lo uno, porque se pueden mudar en Ablativo: lo otro porque se hallan algunos exemplos, en quienes hará muy mal sentido suplir el Ablativo *Crimine*: siga cada uno la opinion que quisiere.⁶⁵⁷

“*Verba pretij, atque aestimationis, &c.*

Los verbos de precio, y estimacion, quieren despues de Acusativo estos Genitivos *Magni*, en mucho, ò

⁶⁵⁵ De la Cerda 1799, p.177.

⁶⁵⁶ De la Cerda 1799, pp. 204-205.

⁶⁵⁷ López 1665, pp. 52-53.

caro: *Maximi*, en muy mucho, ò muy caro: *Pluris*, en mas, ò mas caro: *Plurimi*, en muy mucho, ò muy caro. *Parui*, en poco, ò barato: *Minoris*, en menos, ò mas barato: *Minimi*, en muy poco, ò en muy barato: *Tanti*, en tanto: *Tantidem*, en otro tanto: *Quanti*, en quanto: *Quanticumq;* en quanto quiera q: v.g. Yo estimo en mucho al cavallo que tengo en casa, y tu compraste muy barato las cosas: *Ego magni estimo equum, qui mihi domi est, & tu aedes emisti maxime. Cic. Att. lib. 8. Facio pluris omnium hominum. Idem lib. 3. Offi. Emit homo cupidus tanti, quanti Pythius voluit. Idem ibidem: Vendo meum non pluris, quam caeteri, fortasse etiam minoris.*

Advierto, que con *Pendo, is*, se ha de poner primero el genitivo, que el verbo: v.g. En poco estima Juan à Pedro: *Petrum Ioannes parui pendit. Terent. in Heaut. Tu illum numquam ostendisti, quanti penderes.*

Nuestro Autor dize, que estos Genitivos son de possession, y se rigen del Ablativo, *Pretio*, ò *aestimationes*, y que se entienda el Genitivo, acris, con quien concierta: Otros dizen, que se rigen destos verbos, porque en muchos exemplos no se podrá entender este Ablativo, ni Genitivo. Siga cada uno la opinion que mejor le pareciere: y yo me acomodo con la ultima.⁶⁵⁸

**BREVE EXPLICACIÓN DEL LIBRO CUARTO DE ANTONIO DE NEBRIJA
(SAN HERMENEGILDO)**

“Verba accusandi. &c.

D.R. que los verbos de Acusar, Absolver, y Condenar, fuera del acusativo de persona, que padece, quieren genitivo de possession, que signifique la Pena, ò el Delito, el qual genitivo se rige del ablativo *Crimine*, ò *Poena*, que se le entiende. v.g. Acusaste à Pedro de ladron. No se dirà: *Tu accusavisti Petrum latronis*, sino se sacará un nombre sustantivo, que signifique el hurto. V.g. *Latrocinium, ij*, y se dirà: *Tu accusavisti Petrum latrocinij.*⁶⁵⁹

Verba pretij, atque aestimationis, &c.

D.R. que los verbos de precio, y estimacion quieren acusativo de persona, que padece, y los genitivos de precio indeterminado, que son *Magni, Maximi, &c.* los quales conciertan con el genitivo *Aeris* y este *Aeris* se rige del ablativo *Pretio*, ò *Aestimatione*, v.g. Compré este anillo de oro en mucho precio. *Emi anulum istum aureum magni. Esto es, Pretio magni aeris.* Vease la Nota 17 del *Arte.*⁶⁶⁰

“Verba accusandi.

D.R. Que los verbos de acusar, de absolver, y condenar, de mas del acusativo quieren genitivo, que signifique pena, ò delito cierto, ò incierto, v.g. De acusar. Pedro me acusò de ladron. *Petrus accusavit me furti.* De absolver, El Rey me absolvió de la muerte. *Rex mortis me absolvit.* De condenar. El Gobernador me condenò a destierro. *Praetor damnavit me exilij.* Los verbos que en particular quieren este genitivo, sin mudarse en otro caso, son *Accerso, arceso, coarguo, incuso, insimulo, convinco.* Delito cierto es, *furtum, homicidium, sacrilegium, parricidium.* Incierto, *vitium, peccatum, scelus, facinus, maleficium.*⁶⁶¹

Verba pretij.

D.R. Que los verbos de precio, y estima, principalmente *aestimo, duco, facio, habeo, puto, pendo*, demas del acusativo, quieren estos genitivos *magni, maximi, pluris, plurimi, parvi, minoris, minimi, tanti, tantidem, tantinis, tantilibet, quantivis, quantilibet, quanticumque*, v.g. Yo estimo muchísimo los consejos de mi Maestro: *Maximi facio, aestimo consilia Magistri mei.* En tanto comprè el tintero,

⁶⁵⁸ López 1665, pp. 56-57.

⁶⁵⁹ *Breve Explicación del Libro Cuarto* 1675, p.11.

⁶⁶⁰ *Breve Explicación del Libro Cuarto* 1675, p.12.

⁶⁶¹ Quintana 1678, p.31.

⁶⁶² Quintana 1678, p.35.

como tu: *Tanti atramentarium emi, quanti tu.*⁶⁶²

EXPLICACIÓN DE LA SINTAXIS, U DEL LIBRO CUARTO DEL ARTE DE ANTONIO DE NEBRIJA (COLEGIO IMPERIAL DE MADRID)

“Verba accusandi, &c.

D.R. Que los verbos de acusar, absolver, y condenar, como *son accerso, arceso, coarguo, incuso, insimulo, y convinco*, demás del sustantivo, quieren genitivo, que signifique pena, ò delito cierto, ò incierto. Delito cierto es, *furtum, homicidium, sacrilegium, parricidium*. Incierto, *vitum, peccatum, seclus, facinus, malefícium*, v.gr, Juan me acusò de ladrón, y aunque el Rey me absolvió de la muerte, el Corregidor me condenó a destierro. *Iannes accusavit me furti, & quamvis Rex mortis me absolvit, Praetor damnabit me exilij.*⁶⁶³

“Verba pretij, &c.

D.R. Que los verbos de precio, y estimacion (quales son *aestimo, duco, facio, pendeo, habeo*) demás del acusativo rigen à estos genitivos de precio indeterminado, *magni, maximi, pluris, plurimi, parvi, minoris, minime, tanti, tantidem, tantivis, tantilibet, quanti, quantivis, quantilibet, quanticumque*, v.g. Comprè una sotija de plata en poco precio. *Emi anulum argenteum parvi.*⁶⁶⁴

Nos encontramos en dos de las pocas excepciones en que el texto latino de Nebrija es más extenso que los comentarios de los gramáticos barrocos jesuitas. En cuanto a las notas de De la Cerda, éste se extiende ampliamente en este tipo de verbos porque éstos son principios básicos de la teoría racionalista de la *Minerva*. En los verbos de “acusar”, de “precio” y de “estimación” sale a relucir el tema de la elipsis. En las notas del *Arte Regio*, Juan Luis de la Cerda, siguiendo a los racionalistas, no considera la elipsis como figura retórica, sino como elemento digno de análisis dentro de las reglas usuales de la gramática. Por este motivo, en el apartado de los Verbos *Accusandi*, dice que el genitivo que rige este tipo de verbos se debe al hecho de que se supone un Ablativo *Crimine* “que se entiende”. Por otro lado, en los de estimación, de precio, etc., el genitivo que rigen va, en realidad, con un ablativo *pretio*, o *aestimatione* “que se entiende”. El siguiente manual que siguió y adaptó el libro IV de los preceptos del *Arte Regio* fue la *Breve Explicación del Libro IV* de Diego López, el cual, por un lado, advierte de la teoría de la elipsis que defiende De la Cerda para estos verbos y, por otro lado, también manifiesta la contraria, que dice que en los verbos de acusar, de estimación y de precio no se tiene por qué suponer elementos elididos. Al final, López deja a la opinión de cada cual el que se elija la una o la otra, aunque él se acaba quedando con la que dice que no hay elipsis. En los gerundios y en el ablativo absoluto, reglas en las que De la Cerda, siguiendo al Brocense afirma que existe la elipsis, el gramático andaluz vuelve a reafirmarse en su contra:

⁶⁶³ *Explicación de Libro Cuarto y Quinto*, s.a., p.16.

⁶⁶⁴ *Explicación de Libro Cuarto y Quinto*, s.a., p. 18.

“*DE GERUNDIJS.*
Gerundijs in di adduntur, &c.”

Dize nuestro Autor⁶⁶⁵, que este genitivo de plural, se rige de un nombre Substantivo, que está implícito. Otros dicen, que el Gerundio en *di*, de verbos activos, tiene esta particular construcción, a imitación de los Griegos: yo me conformo con esta opinión; y en la de nuestro Autor por dificultoso buscar substantivo, que se à propósito de quien se rija este genitivo. Otros enseñan, que el Gerundio en *di*, de verbos Activos, quando se halla con genitivo de plural, es adjetivo indeclinable de número plural, y que está en passiva, y concierta con el tal adjetivo en género, número, y caso.”⁶⁶⁶

Omnibus verbis addi potest, &c.

“Ablativo absoluto

Nuestro Autor⁶⁶⁷ dize, que este Ablativo se rige de una preposición que se entiende, porque algunas veces se halla expresa. Digo que no se rige de preposición, como lo significa su nombre, porque de otra manera no fuera, ni se pudiera llamar absoluto: y si algunas veces se halla con preposición, entonces se rige della, y no se llamará propiamente absoluto.”⁶⁶⁸

Con estas afirmaciones, Diego López va a sentar precedentes para aquellos gramáticos jesuitas que se dispongan a escribir en un futuro tratados de “Explicación del Libro IV”. De esta forma, el manual de *Breve Explicación del Libro IV* del Colegio de San Hermenegildo va a aceptar la teoría de la elipsis. Por consiguiente, ésta va a aparecer citada, dos veces. En un primer momento, en relación con la nota dieciséis de los *Verba Accusandi*, cuando dicen que el “genitivo de possession, que signifique la Pena, ò el Delito”, que rige este tipo de verbos, en realidad “se rigen del ablativo *Crimine*, ò *Poena*, que se le entiende”. En el segundo caso, se alude a la nota 17 del *Arte* de De la Cerda de dos maneras: de forma indirecta al afirmar que, cuando los verbos de precio y estimación rigen *Magni*, *Maximi*, etc, éstos “conciertan con el genitivo *Aeris* y este *Aeris* rige del ablativo *Pretio*, ò *Aestimatione*”; de forma directa, cuando al final del texto se incluye la advertencia: “Véase la Nota 17 del *Arte*”. Pero, los jesuitas de San Hermenegildo serán los únicos que defiendan la elipsis de De la

⁶⁶⁵ Lo dice en la Nota treinta y tres del Libro IV (Cf. De la Cerda 1790, p. 217).

⁶⁶⁶ López 1665, p. 83.

⁶⁶⁷ Lo dice en la Nota veinte y nueve del Libro IV (Cf. De la Cerda 1790, pp. 214-215).

⁶⁶⁸ López 1665, p. 78.

Cerda, porque los posteriores manuales de Explicación del libro IV de Quintana y del autor anónimo del Colegio Imperial de Madrid obviarán alusiones a elementos elididos en esta clase de verbos. También los manuales de *Suma de Tiempos*, que eran básicamente un desarrollo de la sintaxis sintética y oracional del libro IV no harán referencia al fenómeno de la elipsis, así como todas aquellas gramáticas que durante la segunda mitad del XVII y la primera del XVIII sigan el método jesuítico. Con ello, ésta será la tónica del método gramatical jesuítico de la época del Barroquismo, suprimir las notas racionalistas que De la Cerda incluyó con respecto de los diversos capítulos que componían el libro IV de Nebrija.

La opinión que dejaba en el aire Diego López se había tornado negativa en prácticamente todos los comentaristas posteriores del Libro IV, en parte influidos por el antirracionalismo de la Iglesia y de la Compañía, en parte, quizás, por la crítica negativa del propio López. Por este motivo, gran parte de los autores de estos manuales obviará la teoría de la elipsis en sus tratados y, por ende, las notas racionalistas del *Arte*. De esta forma, si Diego López todavía mencionaba, aunque negativamente, algunas de ellas, los posteriores manuales de “Explicación del Libro IV”, a excepción del de San Hermenegildo, terminaron por suprimirlas. Resulta curioso ver cómo unos manuales que se fundamentan y nacen de la obra de Juan Luis de la Cerda acaban oponiéndose a ella. Pero esto se debe a que la mentalidad pedagógica y gramatical ha cambiado. La estética “manierística” al *Arte* de De la Cerda acepta las tesis racionalistas porque se mueve entre la herencia del método renacentista y el inicio del método barroco, pero los manuales de finales del siglo XVII ya entran dentro de una mentalidad puramente barroca con unas características fijas y determinadas, en las que no entraba el Racionalismo. De este modo, si Diego López mencionaba, aunque negativamente, algunas de las notas racionalistas del *Arte* era porque en 1733 se encontraba muy apegado a él, pero a medida que transcurre el siglo XVII el método barroco se asienta y desarrolla a través del gran número de manuales que se escriben en ese momento. Cuando llegamos a los manuales de finales del XVII, éstos ya se sienten muy lejanos al *Arte*, por un lado, a causa del tiempo transcurrido entre ellos, y por otro, por el hecho de que se ha ido creando entretanto toda una tradición gramatical que siguen los cánones de la mentalidad barroca y que acaban por oscurecer la lectura original de la obra de De la Cerda. Por consiguiente, es más fácil que los gramáticos de finales del siglo XVII se fijen más en los manuales anteriores a ellos que siguen su mismo patrón que el *Arte Regio* cuyo método estaba ya desfasado⁶⁶⁹. En definitiva, según esto, los procedimientos gramaticales que podían valer para la estética manierística de comienzos de siglo ya no valían para el Barroquismo postrero. Esto es lo que

⁶⁶⁹ Por ello, pensamos que los pequeños manuales que comentaban el *Arte* acabaron por sustituirlo y convertirse ellos en las verdaderas gramáticas.

ocurrió con las ideas racionalistas, que si ya de por sí fueron incluidas en el *Arte* de manera casi forzada, es lógico pensar que con el paso del tiempo y el afianzamiento del método barroco acabaría por descartarse en los nuevos manuales.

- La elipsis en el último periodo del Barroquismo jesuítico.

El último autor jesuita que dentro del método barroco (que pasaremos a llamar periodo del Barroco) opinará acerca de la elipsis y las ideas lingüísticas del Brocense será García de Vargas. A nosotros nos interesa, especialmente, este autor porque ejercerá una influencia especialmente relevante para los autores gramaticales del Barroquismo del siglo XVIII (lo que vamos a llamar “Barroquismo”), debido a que su obra se encontraba a caballo entre finales del XVII y principios del XVIII. El juicio que García de Vargas expone acerca del Brocense y sus ideas de la elipsis se encuentra en su *Elucidata Grammatica* obra publicada en 1711 y que de todos los manuales del jesuita es la que, por sus características, representará el precedente más inmediato e influyente del Barroco en relación con muchas obras gramaticales del Barroquismo. De hecho, esta obra influirá especialmente en los tratados gramaticales de Ignacio del Campo y de Jerónimo de San Agustín, que, por ejemplo, seguirán muy cerca las consideraciones del jesuita acerca de su postura con respecto al método del Brocense y a la importancia de la elipsis dentro del sistema gramatical.

- Juan García de Vargas

Una de las partes más importantes para nuestro estudio es la *Miscellanea Antibrocensis* de la *Elucidata Grammatica*. En ella, el preceptor del Imperial va desgranando una por una las reglas de la *Minerva* y las refuta a partir de sus propias teorías y puntos de vista, que se basan en una gran cantidad de testimonios de textos clásicos. A continuación, nos centraremos en las opiniones de García de los Valles acerca del tema de la elipsis y presentaremos una serie de textos relacionados con los verbos de acusación, el nombre *Crimen* y los verbos de precio, como hicimos en las tablas del apartado anterior. Si bien, hemos añadido, por considerarlo relevante, un aspecto concreto del capítulo de los verbos impersonales^{67º}.

^{67º} Estos pasajes son presentados en formato de fotografías de cámara digital por cortesía de la Biblioteca del Estado de Toledo.

- Verbos de Acusación

Mientras que para el Brocense y para Juan Luis de la Cerda, los verbos de acusación no rigen genitivos directamente, sino que hay que sobreentender el ablativo *crimine*, para García de Vargas es más normal pensar que estos verbos pueden regir genitivo⁶⁷¹:

“Quamvis delicti, aut poenae Genitivus cum his accusandi, absolvendi, aut damnandi Verbis sit possessionis, & regatur ab ablativo *Crimine*, aut *Poena* dum talis ablativus in oratione exprimitur: ut dum Mart. Inquit. Lib. II. *Arguimur lentae crimine pigritiae*: & Val. Max. Lib. 4. Cap. 2. *Incesti crimine accusatus*. Et lib. 6. Cap. 1. *Crimine impudicitiae damnatus est*; dum tamen Ablativus ipse in oratione non exprimitur, ut communius accidit, minime opus est, ut talis Genitivus etiam ab eodem ablativo tacito regatur, neque sit possessionis.⁶⁷²”

Entre las razones que esgrime el preceptor del Imperial contra la elipsis, la más contundente es la que dice que cuando nos encontráramos con que el verbo rige *criminis*, según la teoría de la elipsis, habría que sobreentender contra toda lógica un *crimen criminis*, algo realmente absurdo:

“Secundo Nomen hoc Crimen, inis (sicut etiam Poena, ae) cum iisdem Verbis potest optime, & solet in genitivo adiungi. Marcellus lib. 46. Pandect. *Reo criminis postulato*. Justin. Lib. 9. *Cum potentissimi quinque rei eius ipsius criminis postularentur*. Tacit. Lib. 5. *Quia aliorum criminum urgebatur*. Et tunc rogo, unde Genitivus iste *Criminis*, aut *Criminum* regitur? Non ab illo ablativo *Crimine*, aut alio simili ab Adversarijs supposito; tum quia fatua esset ea locutio *Crimine criminis*: tum quia inter possidentem, & rem possessam debet versari distinctio, quae nulla ibi inter ablativum, & genitivum intervenit; sed immediate regitur ab ipsis orationum Verbis: quemadmodum ergo talis Genitivus a Verbis immediate regitur sic reliqui caeterorum delictorum Genitivi possunt ab eisdem Verbis immediate regi: neque est opus, ablativum illum, unde regatur, suintelligere.⁶⁷³”

⁶⁷¹ Todas las cursivas son del autor.

⁶⁷² García de Vargas 1711, p. 147-148.

⁶⁷³ García de Vargas 1711, p. 147-148.

- Verbos Impersonales

Mientras que para el Brocense y De la Cerda, basándose en Prisciano, los verbos impersonales no existen y los genitivos que supuestamente rigen estos verbos están regidos, en realidad, por un sustantivo de la misma raíz del verbo que se sobreentiende, García de Vargas, se afianza en la idea de que existen verbos que rigen genitivos y que el buscar continuamente sustantivos elididos y que el genitivo sea siempre de posesión⁶⁷⁴ constituye una auténtica obsesión perjudicial para la enseñanza gramatical⁶⁷⁵:

BROCENSE
<p>“(p. 46v) Miseret, misereor, taedet, pertaedet, pudet, piget, poenitet genitivum regere videntur. Sed non ita est. Audiamus Priscianum: Hoc, inquit, sciendum: impersonalia quae accusativo simul casui et genitivo copulantur, ut pudet me tui, similiter poenitet, taedet, miseret, accusativo quidem significant pesonam in qua fit passio. Genitivo vero illam, ex qua fit actus. Neque est mira huiusmodi ordinatio, quum in eisdem casus resoluitur. Est enim pudet me tui, pudor habet me tui. Haec Priscianus praeclare, ni vocasset haec verba impersonalia, quae vere activa sunt, et genitivum agentis, qui regitur a nomine quod in verbis latet, ut Pudor peccati pudet me, et Miseratio pauperis miseret me, id est me tenet. Vide in ellipsi Nominativus cognatus, et lib. 3 cap. 1.”⁶⁷⁶</p>
DE LA CERDA
<p>“Nota diez y seis</p> <p>Lo que decimos del verbo <i>Miserescit</i>, y los demas, que es lo mismo <i>Pudet me tui</i>, que <i>Pudor habet me tui</i>, es opinión de Prisciano y otros.”⁶⁷⁷</p>
GARCÍA DE VARGAS
<p>“Priscianus, & Appollonius dicentes, in his Verbis nominativum cognatae suae significationis latere, tamquam Verbi Suppositum, ex eoque Genitivum regi (quia <i>Miseret me tui</i>, v.gr. idem est, ac <i>Miserordia tui tenet me</i>) minime placent. Primo. Quoniam tota haec nominativum eum latentem sugintelligendi anxietas ex eo oritur, quod censeant Genitivum semper esse</p>

⁶⁷⁴ El Brocense deja claro este punto en el comienzo del capítulo III de la segunda parte de la *Minerva* (*Genitivus neque graece nec latine a verbo regi potest. Urbs Toleti latine dicitur. Duo genitivi ab uno eodemque nomine*):

“*Genitivus perpetuo significat possessorem, sive active sive passive capiatur, ut amor patris, vulnus Achillis, unde fit ut verbo regi non possit, nam possessor et res possessa nomina relata sunt, ut vocant dialectici, quum alterum, sin altero nequeat intelligi. Possidere verba significabunt, at possessionem nunquam. Haec quum ignorarent grammatici, varias species statuerunt verborum quae genitivum regerent; quae peccata sigillatim discutienda sunt*” (Cf. Sánchez de las Brozas 1995, p. 128.).

⁶⁷⁵ García de Vargas 1711, p. 149.

⁶⁷⁶ Sánchez de las Brozas 1995, p. 130.

⁶⁷⁷ De la Cerda 1790, p. 204.

possessionis, semperque a substantivo. Nomine debere regi: quod falsum esse iam antecederiterum, atque iterum fati ostensum est, quoties a Verbo posse Genitivum immediate regi in superioribus capitibus probavimus.”⁶⁷⁸

Por otro lado, otras de las razones en que se basa García de Vargas para justificar que los verbos impersonales también llevan genitivo se centra en un ejemplo que el jesuita expone. Si ha de sobreentenderse en la oración: *Poenitet me peccati*, un sustantivo *poenitentia* se acabaría diciendo lo contrario a lo que manifiesta el sentido del verbo:

“Quarto. Si in oratione hac, v.gr. *Poenitet me peccati*, nominativus *Poenitentia* intelligitur, tamquam Verbi Suppositum, significabitur me habere dolorem de peccati poenitentia; qui sensus est contrarius sensui ab omnibus per voces illas intellecto. Propter hanc rationem ex Adversarijs quidam ad nominativum hunc genericum *Sors*, aut *Eventus* in Verbis ijs recurrunt. Sed advertere poterant eandem omnino difficultatem in vigore suo permanere, *Miserescit vos fortis*, aut *eventus Petri*, v.gr.”⁶⁷⁹

- Verbos de precio y estima

Si para el Brocense y De la Cerda en los verbos de “precio” y de “estima” hay que sobreentender un sustantivo en ablativo “*pretio*” o “*aeris*” para el genitivo de estos verbos, para García de Vargas se podrá sobreentender si ha aparecido en algún momento de la oración o del párrafo, si no, no podría sobreentenderse un sustantivo como *pretio*, y tendríamos que pensar que simplemente el verbo rige tal genitivo. Una de las razones en las que se basa es el hecho de que para los verbos de estima “pura” (como todos los que están obligados a llevar los ablativos *vili* y *caro*), sería muy forzada la rección del sustantivo “*pretio*”:

“Praedictos Genitivos cum hoc Genitivo *Aeri* per *Eclipsim* subintellecto, pradietosque ablativos cum hoc ablativo *Pretio* per figuram ipsam subintellecto concordare posse non maxime renuam; quamvis posset absque difficultate ulla affirmari, tam Genitivos eos, quam ablativos esse neutras, ipsorum casuum terminationes substantive positas. At non adeo facile Auctoribus consentiam opinantibus, eos Genitivos ab ablativo *Pretio* subintellecto necessario regi, illosque possessionis Genitivos esse: praesertim in orationibus, non per *Pretij* Verba, sed per aestimationis purae Verba efformatis, sicut omnes cogimur id fateri in duobus illis Ablativis *Vili*,

⁶⁷⁸ García de Vargas 1711, p. 150.

⁶⁷⁹ García de Vargas 1711, p. 150.

&Caro, qui ablativum pretio sibi subintelligere nequeunt; cum illi ablativo *pretio* nunquam adiungantur, ut omnes afferunt. Primo. Quia etsi tales Genitivi ab ablativo *Pretio* regantur, dum ablativus ipse exprimitur, ut in Horat. 1. Serm. *Nonnum quam pretio pluris licuisse*; at dum ablativus iste non exprimitur, si Genitivi illi ab eo regeruntur, ac possessionis essent, nequirent in ablativos suos mutari, ut superius dictum est. Secundo. Quia cum, antecederet etiam probaverimus Genitivum posse a Verbis immediate regi, absque necessitate ulla ad occultum subintellecti illius ablativi regimen recurritur, dum Verbum ipsum pretij, aut aestimationis existit, expresse in eadem oratione: ex cuius regimine nullum probabitur absurdum.”⁶⁸⁰

En conclusión, se puede decir que las gramáticas barroco-jesuíticas beben de los métodos de la *Grammaticae Proverbiandi* y de la gramática descriptiva del primer Renacimiento. Ambos referentes gramaticales son moldeados según la mentalidad barroca y religiosa de los ignacianos, con lo que se va conformando un estilo de gramatical particular, que va tomando distancia con respecto a las pautas metodológicas sobre las que se asienta. De esta forma, con el pasar del tiempo y con la elaboración de una mayor cantidad de gramáticas jesuíticas, el modelo gramatical que en ellas se va conformando va adquiriendo conciencia de ser un tipo de gramática única y particular y no unos simples manuales que son meros de las *Grammaticae Proverbiandi* y de las gramáticas renacentistas de Nebrija. Por este motivo, en la segunda mitad del siglo XVII, cuando empieza a tomar fuerza la gramática racional del Brocense, la gramática jesuítica ya tiene la suficiente solidez como para hacerla frente. A pesar de que toma ciertas características de este tipo de gramática (recordemos, al respecto, la mentalidad jesuítica de adquirir aspectos de las ideas contrarias a la forma de pensar ignaciana para que, luego, debidamente reformados según las directrices jesuíticas, puedan ser utilizados en su contra), el modelo barroco-jesuítico se iba a constituir en el principal enemigo de la gramática racionalista, así como sucedía con los modelos pedagógicos del Protestantismo. Con el pasar del tiempo, tanto una como otra irían conformando dos modelos bien definidos de abordar la enseñanza de la lengua, que, a su vez, trascendería el plano estrictamente gramatical y contribuiría a ir forjando dos perspectivas bien diferenciadas, también en el plano político, social, la religioso, etc. La formación tanto a nivel gramatical como ideológico de dos formas de enseñar el latín constituirían los dos principales modelos lingüísticos en los que se iban a basar prácticamente todas las gramáticas de los siglos XVII, XVIII, y gran parte del XIX, y a su vez daría paso a un constante enfrentamiento entre dichos modelos, enfrentamiento que se radicalizaría profundamente con las posturas ideológicas, políticas, religiosas, y sociales que apoyaban a cada uno.

⁶⁸⁰ García de Vargas 1711, p. 152.

1.1.3. Condicionante simbólico-religioso: La importancia de la literatura de emblemas y de las figuras retóricas en la enseñanza de la gramática

Por último, a estos rasgos propios de la cultura barroca, también afectará en la metodología de las gramáticas jesuíticas la profunda religiosidad que se vive en este periodo de tiempo, y el hecho de que la composición de éstas se encuentre inserta dentro de la pedagogía de una orden eclesiástica y de una orden como la jesuítica, principal encargada de defender y extender el dogma contrarreformista. Podemos decir que la religiosidad se manifiesta en las gramáticas de dos maneras: de forma externa y de forma interna. La forma externa ya la hemos analizado cuando hablamos del papel de la gramática en la *Ratio Studiorum* de 1599. Allí vimos que la gramática se encontraba inserta en un conjunto pedagógico cuyo último fin era formar buenos cristianos que adoraran a Dios. En este sentido, la gramática tenía un propósito propedéutico hacia la composición retórica y oratoria de discursos que ensalzaran la divinidad y los santos dependientes de ella. Con este fin la gramática se distribuía y se compaginaba con el estudio de los autores clásicos dentro del marco educativo de la *Ratio Studiorum*.

En cuanto al aspecto interno, éste atañe a tres aspectos que se encuentran en el interior de algunas de las gramáticas jesuíticas barrocas: 1) la inclusión, a modo de ilustración, de las normas gramaticales, una gran cantidad de ejemplos moralizantes y alusiones a Cristo, la Virgen, santos y en general, a aspectos concretos de la religión católica; 2) referencias a los padres de la Iglesia o a autores eclesiásticos; 3) por último, el desarrollo del aspecto religioso-simbólico vinculado con la divinidad y sus atributos dentro de la expresión lingüística, que se refleja en la literatura de emblemas, y las figuras y expresiones lingüísticas similares, en los ejercicios literarios sobre estatuas, templos y jardines, en las alegorías y ornamentaciones pintadas, o en las alusiones mitológicas (todos ellos, como ya vimos, prescritos en las *Ratios* de Acquaviva)⁶⁸¹.

⁶⁸¹ El factor simbólico del que habla Bartolomé Martínez (1981, p. 59) se refiere únicamente a este último punto “El factor simbólico frente al planteamiento sintemático implica una situación diferente. Mientras el símbolo es plurivalente, plurisignificativo, pregnante y que implica el mundo de la inteligencia y también de los afectos, el sistema es puramente de matiz intelectual. La *Ratio Studiorum* y la posterior costumbre y práctica de los colegios favorecían en el alumno el desarrollo de este importante factor en la mente del niño. Los simbolismos de la mística presentes en la literatura religiosa, en la formación espiritual de los alumnos, los simbolismos de la bandera, el reino, la montaña o del camino y la lucha constantes en la espiritualidad ignaciana llegaban de alguna manera a los escolares jesuitas. La *Ratio* habla de que el alumno ha de decorar, ornamentar, y realizar ejercicios literarios, sobre estatuas, templos y jardines y no descarta el estudio y simbolismo de toda la literatura mística. Los emblemas y empresas, las bellas ornamentaciones y alegorías pintadas era un mundo propicio para inclinar al joven estudiante al descubrimiento de los valores ocultos en este tipo de expresión”.

En los siguientes apartados nos ocuparemos de la función del aspecto religioso simbólico en las gramáticas. De todas las características reseñadas que se relacionan con él sólo estudiaremos la de la literatura de emblemas y las expresiones y géneros afines a ella, ya que son los únicos procedimientos del factor simbólico de la pedagogía jesuítica que se encuentran en las gramáticas. En efecto, son los que mejor reflejan la conjugación del factor simbólico-religioso, con la barroquización lingüística.

a) La emblemática: Panorama general

Por último, nos dedicaremos en este capítulo a la manifestación más característica de la enseñanza barroca, que es la relacionada con la literatura de emblemas, género literario que se desarrolla paralelamente al auge del teatro barroco⁶⁸² y que se encuentra “muy ligado al programa de acción social, propio de la cultura europea del siglo XVII”. Aunque la literatura de emblemas tiene como principal forma de expresión el emblema, nos encontramos con muchas otras manifestaciones comunes como las “empresas”, “enigmas”, “jeroglíficos”, “divisas”, “blasones”, etc. Todos ellos unidos constituirán un auténtico campo literario y pedagógico que será explotado con fruición durante la época barroca.

Pero los emblemas surgen bastante antes del siglo XVII. Ya en el siglo XV nos encontramos con manifestaciones “incipientes” e “incompletas” de este género literario. Será a partir de la obra de Alciato, titulada *Emblemata*, publicada en 1531, cuando se empieza a asentar una literatura emblemática como tal. El descubrimiento en el siglo XV y difusión de los jeroglíficos egipcios en el XVI ayudará al fortalecimiento cultural y social de los emblemas. Esta obra y todo lo que ella conlleva adquirirá un éxito notable a lo largo del siglo XVII, coincidiendo con la estética barroca, que será la que consagrará definitivamente este tipo de literatura. Sin embargo, a finales de la centuria, tanto la obra de Alciato como la literatura emblemática van perdiendo vigencia.

Lo que más nos interesa de esta forma literaria o de este campo literario (si entendemos como literatura emblemática el conjunto de emblemas, con empresas, enigmas, etc.) es, además de su utilización como pasatiempo literario, su empleo tanto educativo como político-religioso. La literatura emblemática tiene como objetivo el adoctrinamiento moral a través de ejemplos, frases o poemas breves

⁶⁸² De hecho según Maravall: “Uno y otro género, en la medida en que dependen de las condiciones históricas de una época, ofrecen características comunes. En la medida también en que ambos, dentro del marco de una cultura, son utilizados como instrumentos ajustados a los fines de una cultura, son utilizados como instrumentos ajustados a los fines de aplicación que aquella persigue, quiere decirse que presentan aspectos que los aproximan entre sí” (Cf. Maravall 1984, p. 199).

(epigramas) a los que se les suele unir el poder didáctico de la imagen artística. La combinación de los *exempla* con un tipo de adoctrinamiento, ya sea moral, religioso, político o de otro campo cultural, así como el uso de la imagen como importante instrumento difusor del mensaje lingüístico ya nos lo encontrábamos en la Edad Media⁶⁸³. Como hemos apuntado, el Barroco rescata las directrices medievales y las remoja con una nueva capa ideológica o estética⁶⁸⁴. Lo que acabamos de decir coincide plenamente con lo que afirma Talavera Esteso⁶⁸⁵ acerca de los *Emblemas* de Alciato y la emblemática, en general. Talavera Esteso considera que el paso de los *Emblemas* de Alciato y libros de emblemas de mero pasatiempo a tener una relevancia considerable en el mundo literario y educativo europeos se debió a que su combinación “imagen-texto”, su brevedad y su “adaptabilidad” a muchos temas, representaban, como se puede apreciar en la obra de Vaenius, *Q. Horatii Emblemata*, un importante valor doctrinal y pedagógico para un estética como la renacentista y la barroca:

“Considero necesario insistir brevemente sobre la acogida del nuevo género. Siempre ha sorprendido que un librito redactado como pasatiempo, en el que su autor no puso grandes esperanzas de éxito, alcanzase de inmediato gran aceptación (hasta llegar a las 175 ediciones), e influyera enormemente en toda Europa durante dos siglos. Es incuestionable que estas combinaciones de imagen y texto gozaron de especial aceptación entre los lectores de los siglos XVI y XVII. La simbiosis y la complementariedad que se establece entre imagen y texto fue sin duda un motivo de atracción. Esa alianza imponía que fueran composiciones cortas, generalmente de una o dos páginas, resultando de este modo piezas abarcables y en su mayoría accesibles para un grupo amplio de lectores. Se configura así un género muy aceptado en el s. XVI y en la época del barroco. También contribuyó al éxito que estas combinaciones no suponen un estereotipo rígido en sus temas. Su adaptabilidad a distintos temas e intereses es evidente: pueden servir de

⁶⁸³ “El fundamento moral de la norma heredada del Medievo se esfuma, para convertirse en una mera regla de juego, dentro de ese ejercicio de ingenio que es la literatura emblemática. Pero otro aspecto de la herencia medieval hay que tomar en cuenta: la utilización de los «ejemplos» como método adoctrinante, contituyendo como un eficaz escenificación de las normas morales, las cuales quedan, mediante ese procedimiento, comprobadas prácticamente de antemano. Las colecciones de *exempla* forman la más abundante parte de la literatura didáctica medieval, en cualquiera de las esferas del conocimiento, de la religión, la moral y la política, a las ciencias naturales” (Cf. Maravall 1984, p. 205).

⁶⁸⁴ Como dice Maravall, se produce la “restauración de elementos medievales en el Barroco, su refeudalización” (Cf. Maravall 1984, p. 210).

⁶⁸⁵ Cf. Talavera Esteso 2002, p. 1553. En su estudio este autor presenta un panorama general de la formación y características de la emblemática en el Renacimiento (Cf. Talavera Esteso 2002, pp. 1549-1555).

pasatiempo edificante e ilustrativo, y también ser un medio de expresión en manos de un erudito como Vaenius para resumir en su *Q. Horatii F. Emblemata* las ideas estoicas del círculo de intelectuales formado en torno a Lipsio a comienzos del XVII. En esa fórmula de expresión, en suma, cabe todo asunto moralizador y educativo susceptible de ser recogido en un texto y representado o sugerido en imágenes (mitos, enseñanzas religiosas, o las reflexiones morales tan queridas del hombre barroco).⁶⁸⁶

El texto de las diferentes manifestaciones de la literatura emblemática está escrito en un lenguaje ingenioso, extremadamente oscuro y difícil para la comprensión⁶⁸⁷. La complejidad e ingeniosidad del lenguaje tiene su principal función en una efectiva enseñanza moral y religiosa. De esta forma, el esfuerzo que emplea el alumno para descifrar el texto hace que, cuando descubra su significado, el mensaje quede grabado con más fuerza en su memoria: “la dificultad incita el ingenio y le detiene mientras se esfuerza por resolver el oculto sentido que encierra. Y por este doble motivo de detención y de recuerdo más intenso”⁶⁸⁸. Pero, además habría que añadir que el reto del obstáculo una vez superado produce en la mente del educando un afán de continuar traspasando nuevas dificultades⁶⁸⁹.

Puesto que el mensaje posee un contenido moral y religioso, la “pedagogía emblemática” hará que el niño absorba fijamente las pautas contrarreformistas marcadas por los poderes eclesiásticos y, por ende, las directrices del poder político de la sociedad absolutista, aliado con la Iglesia. La literatura emblemática presenta una forma novedosa, y por lo tanto más efectiva que las anteriores⁶⁹⁰, de defender un tipo de pensamiento y un sistema social obsoletos. Por ello, se deben emplear nuevas técnicas con el objetivo de convencer a las nuevas generaciones:

⁶⁸⁶ Cf. Maravall 1984, p. 222.

⁶⁸⁷ En el caso del género del “enigma” se llega hasta tal límite de oscuridad “que normalmente se recomiendan y más que un género literario ha de considerarse un juego social, de adivinanzas practicado entre grupos de gentes que estiman los extremos del ingenio”(Cf. Maravall 1984, p. 217):

⁶⁸⁸ “A más dificultad –dice Gracián- más fruición del discurso en topar con el significado, cuando está más oscuro” (Cf. Maravall 1984, p. 219).

⁶⁸⁹ “de ver las cosas muy claras se engendra cierto fastidio con que se viene a perder la atención, y así se lea un estudiante cuatro hojas de un libro que, por ser claro y de cosas ordinarias, no atiende a lo que lee. Mas si es dificultoso y extraordinario su estilo, esto propio lo incita a que trabaje por entendedorlo, que naturalmente somos inclinados a entender y saber, y un contrario con otro se esfuerza, así con la dificultad crece el apetito de saber” (Carvallo t. I. pág. 114. [Cf. Maravall 1984, p. 220]).

⁶⁹⁰ Ya dijimos que el método escolástico se fue desechando por haberse quedado anticuado e incapaz de atraer los espíritus a las nuevas ideas contrarreformistas.

“Este es el problema de la cultura barroca que suscita la amplia utilización de la literatura emblemática: recursos nuevos, adaptados al número y calidad de nuevos destinatarios, eficaces para mover los resortes psicológicos predominantes en aquéllos. Pero todo ello, a fin de comunicar y socializar unos conocimientos o modos de pensar de carácter estático, en correspondencia con la estructura tradicional de la sociedad que se pretende salvaguardar. Una sociedad que se ha ampliado, que no puede reducirse al marco de la estricta tradición, pero en la que se siguen imponiendo los intereses de los grupos tradicionalmente privilegiados, que ahora además, se trata de vigorizar; pero a este objeto, en la nueva situación social se necesita contar con la aceptación de esos otros grupos más amplios, para cuya captación mental el barroco pone en juego su variado repertorio de recursos; entre ellos, esos emblemas en los que se juntan, como hemos visto, muchos factores de eficaz acción sobre los espíritus.”⁶⁹¹

Si a estos factores del mensaje lingüístico unimos la eficacia educativa de la imagen que acompaña a los emblemas o las figuras abstractas de los jeroglíficos que se dirigen especialmente a la impresionabilidad de ánimo del educando, la fijación del mensaje contrarreformista se conseguirá felizmente:

“Al valor de caso empíricamente dado y, por consiguiente, eminentemente real; a la fuerza de fijación de la memoria y de impresionabilidad del ánimo que los medios visuales ofrecen, el emblema presenta una tercera condición favorable, en relación a los objetivos sociales educativos que con su uso busca el escritor barroco: se trata ahora de las posibilidades derivadas de su oscuridad. La literatura emblemática reúne, pues, un triple factor de ejemplaridad, plasticidad, y dificultad.”⁶⁹²

Este gusto por la dificultad de la estética y pensamiento barrocos está en relación con la necesidad de renovación del catolicismo después del terrible golpe moral que significó el movimiento protestante. La Iglesia no se podía dejar llevar por el engaño de la claridad, sencillez y facilidad del método renacentista. Ya no estaba sola, tenía que combatir a un enemigo que le estaba ganando la guerra. Por este motivo, debía renovar y reafirmar su doctrina. Doctrina que debía aprenderse con dificultad y esfuerzo para que quedara impresa, sólidamente y en el tiempo, en las mentes de los niños católicos. Sólo, de esta forma, se podría equiparar a la firmeza de los argumentos teológicos del protestantismo y presentarle una dura oposición a su progresiva extensión. Por otro lado, el ingenio, además de tener la capacidad, por su dificultad, de dejar marcado en la

⁶⁹¹ Cf. Maravall 1984, p. 222.

⁶⁹² Cf. Maravall 1984, p. 217.

memoria el mensaje que se presenta al educando, tiene la virtud de “vestir la verdad”, de tal forma que el mensaje se presenta más atrayente e interesante al lector:

“Es menester, por tanto, vestir la verdad. La razón debe presentarla de tal manera a la voluntad que, adornándola con las inagotables galas del ingenio, la haga amable y atrayente. Puesto que la mentira y el mal, piensa el hombre del barroco, gozan de la ventaja de ser más halagüeños que la sequedad de la verdad y de la virtud, tarea del escritor agudo e ingenioso, -que es el más altamente sensible-, ha de ser dar a estas últimas la agradable presencia que las haga imponerse. Y Gracián, para defender esta opinión, siguiendo ya el precepto que ella encierra, inventa un apólogo.”⁶⁹³

En definitiva, el ingenio que se derrocha en la literatura de emblemas presenta un factor puramente didáctico dividido en dos puntos: por un lado, la retención mediante el esfuerzo y, por otro lado, la retención a través de la atracción que supone la deformación de la realidad a través del ingenio. Si, como ya hemos dicho, a la atracción del ingenio, se le añade la atracción plástica de la imagen que acompaña al mensaje lingüístico, se completará felizmente los principales objetivos de la labor educadora del barroco:

“Teniendo en cuenta, en primer lugar, el público a que se destina – y esto puede extenderse a todos los productos del barroco-, dada, en segundo lugar, la necesidad de contar con sus aspiraciones de participación- el reconocimiento de la fuerza de la opinión en el XVII es un dato del que hay que partir siempre- y en tercer lugar atendiendo a la finalidad que se persigue de educar y dirigir a ese público que opina, sirviéndose para ello de resortes psicológicos eficaces, comprenderemos que el emblema, con su ejemplarismo y su plasticidad, haya de juntar una dosis de dificultad que satisfaga la afición al ingenio de esos nuevos grupos cultos, sin defraudarlos por exceso insuperable. Con ello, la atención del lector se sujeta, la memoria retiene más fácilmente, la impresión en el ánimo se fija y la doctrina puede calar y hacer razón. De esta manera, esos recursos del género emblemático se han puesto desde siempre al servicio de la filosofía natural y de la moral y política, piensa Saavedra Fajardo, «por imprimir las mejor en los ánimos»”.⁶⁹⁴

⁶⁹³ Cf. Maravall 1984, p. 216.

⁶⁹⁴ Cf. Maravall 1984, p. 220.

Esta labor educadora no se queda, solamente encerrada, en las aulas y en la literatura, sino que se libera y se difunde por toda la sociedad gracias a certámenes públicos y a las fiestas barrocas⁶⁹⁵.

Como ya sabemos, los que más van a emplear los procedimientos pedagógicos de la literatura emblemática serán los jesuitas, como principales agentes del pensamiento religioso de la Contrarreforma⁶⁹⁶. Ya el propio San Ignacio en sus Ejercicios utilizaba el recurso de lo sensorial y lo plástico para que se comprendiera y se sintiera en su pureza el mensaje que preconizaba:

“Sabida es, por otra parte, la lucha intensa que la Iglesia lleva a cabo contra la herejía, en defensa del valor de las imágenes para la formación y conservación de las creencias religiosas en el hombre. Probablemente no hay un texto en el que tengan trascendencia mayor las representaciones sensibles como en los «Ejercicios Espirituales», de San Ignacio. Estos Ejercicios son precisamente un método para la educación de la voluntad, y en ellos aparece reiteradamente el consejo de figurarse sensiblemente, plásticamente, los objetos de meditación. Siempre es para él un punto necesario en toda meditación lo que el Santo llama el «traer de los sentidos». Estos «ejercicios» de San Ignacio son perfectamente adecuados para ser ilustrados con emblemas.”⁶⁹⁷

Por otra parte, es importante destacar que los jesuitas del Barroco emplearon en sus planes de estudio como libros de texto los emblemas de Alciato⁶⁹⁸. Pero, si el empleo de los emblemas de Alciato representa sólo un

⁶⁹⁵ “El elogio de la dificultad es frecuente en los escritores del siglo XVII, y el gusto general por ella es tal que los enigmas y jeroglíficos llegan a constituir una literatura, sino popular, sí de amplia difusión ciudadana (...). La presentación pública de emblemas es un elemento de fiesta barroca y permite aprovechar las posibilidades de captación que ésta ofrece” (Cf. Maravall 1984, p. 219).

⁶⁹⁶ “Una zona importante de la emblemática, aunque algo descuidada, es la contribución jesuita. La CJ fue muy influida por este nuevo fenómeno literario. Los jesuitas se dieron cuenta gradualmente de la fuerza del emblema, como medio de propaganda, para renovar el espíritu humano, difundir la nueva visión ignaciana del universo y dar gloria a Dios. Con todo, no se contentaron con una simple divulgación por medio de sus libros de emblemas. Con su abundante erudición y profunda formación en la literatura clásica y la mitología clásica, pronto produjeron libros que explicaban la naturaleza el fin y la filosofía del emblema (...). Los emblematistas jesuitas valoraron el emblema como medio para un noble fin; la propaganda del Evangelio, el Reino de Dios, y la mejora de la sociedad –conceptos claves de los *Ejercicios Espirituales*.” (Cf. AA.VV. 2001, t. II. pp. 1237-1238. [Dimmler G.R.]).

⁶⁹⁷ Cf. Maravall 1984, p. 213.

⁶⁹⁸ Los *Emblamata liber* de Alciato tuvieron una gran repercusión en la enseñanza europea durante el siglo XVII. Un gramático tan importante como Juan Caramuel llegó a componer

acercamiento al género de forma pasiva, el género adquiere una importancia mayor cuando los jesuitas dictan en los planes de estudio que tengan una realización práctica para el mundo educativo o ellos mismos dejan constancia de las directrices generales de la literatura emblemática en sus gramáticas y manuales de adoctrinamiento. Posteriormente las *Ratios* del padre Acquaviva dictaron que se compusieran *emblemas*⁶⁹⁹, *para una mejor asimilación de la latinidad. Estas premisas marcadas por las Ratios serían desarrolladas durante el segundo decenio del siglo XVII, época en que se forja verdaderamente todo un corpus emblemático jesuítico*⁷⁰⁰, en el que no se sabe hasta qué punto influyó la emblemática secular, de tal manera que los ignacianos la utilizaron, cambiando la parte escrita o epigrama por un tipo de mensajes adecuados a la conciencia religiosa de la Compañía⁷⁰¹. Los jesuitas españoles del XVII contribuyeron sustancialmente a su formación y difusión. De esta forma, los preceptores y gramáticos del Colegio Imperial de Madrid destacarían por crear una más que desarrollada literatura emblemática dentro del mundo escolar. Y, así, por ejemplo, al núcleo originario de emblemas, empresas, enigmas, y jeroglíficos se añadirían nuevas construcciones métricas que mostrarán nuevas vías de la complejidad de la lengua latina, como ya veremos.

un libro de Laberintos (1981), cuyo contenido estaban en relación con los emblemas de Alciato y la literatura emblemática.

⁶⁹⁹ Los textos donde se ordena el uso de emblemas en la *Ratio* de 1586 y en la de 1599 fueron reproducidos en el capítulo 2.3.4. de la segunda parte.

⁷⁰⁰ El emblema jesuita no hizo una aparición continuada hasta el segundo decenio del siglo XVII. Los emblemas jesuitas representan el mayor conjunto de emblemas producido por un grupo religioso (...). El primer libro jesuita de emblemas fue el *Enchiridum Christianarum* (1586) por Domenicus Mengen. Desde 1621 a 1640 se publicaron más libros jesuitas de emblemas (107) que nunca, y entre 1601 y 1700 se imprimieron 341 libros, (...), (Cf. AA.VV. 2001, t. II. pp. 1237-1238. [Dimmler G.R.]).

⁷⁰¹ Es una cuestión complicada establecer qué influjo ejercieron los principales escritores seculares en la selección y el género de emblemas jesuitas, y si los libros de emblemas o crearon su propia reserva de emblemas. Los jesuitas tomaron emblemas de los campos de las matemáticas, ciencias y tecnología, como el zodiaco, imágenes, ópticas espejos, telescopios, instrumentos de música, etc. Un estudio reciente sobre el más jesuita de todos los libros de emblemas, el *Imago Primi Saeculi* (1640), escrito para conmemorar el primer centenario de la fundación de la CJ, y que ofrece una colección lo bastante amplia de emblemas como para hacer una comparación apropiada de la tradición secular, concluye que el 25 por 100 de los dibujos emblemáticos e iconos del *Imago* están relacionados de alguna manera con libros de emblemas seculares. Aunque este porcentaje no apunta a una abrumadora dependencia jesuita de la tradición secular, señala que éstos y sus grabadores eran conscientes de esta tradición. Aparece también claro que el escritor jesuita no escribía en puro aislamiento religioso. Aunque copiaron sus lemas y epigramas con menos frecuencia que los dibujos, esto no es extraño, ya que tenían su propio mensaje que transmitir. Así, con frecuencia incorporaron el dibujo, cuerpo del emblema, y le infundieron un alma nueva al cambiar el lema y sobre todo el epigrama. El epigrama o escrito debajo comunica un claro mensaje jesuita, (Cf. AA.VV. 2001, t. II. pp. 1237-1238. [Dimmler G.R.]).

La importancia en el Imperial, de las composiciones emblemáticas en las representaciones literarias extraordinarias que se presentaban en fechas destacadas llevó a que se incluyeran definiciones y ejemplos del emblema, del enigma, del jeroglífico, etc., a los manuales gramaticales. En este sentido, se puede apreciar hasta qué punto adquirió importancia el género emblemático que se llegó a considerar una parte importante de la formación gramatical del alumno.

En definitiva, el emblema se considera un renovador elemento didáctico y literario de mantenimiento, difusión y reforzamiento de los principios morales, políticos y religiosos de la sociedad “estática” del Antiguo Régimen⁷⁰² y tienen en los jesuitas sus principales valedores. Los jesuitas no se limitarán a presentar los logros de las composiciones de naturaleza emblemática de sus alumnos en las clases, sino que pretenderán que éstos se extiendan a la sociedad a través de certámenes públicos, o fiestas literarias. De esta forma, el mensaje contrarreformista también se difundía a otros niveles más allá del estrictamente escolar.

b) La literatura emblemática y sus géneros afines, en las gramáticas jesuíticas y filo-jesuíticas de método barroco

Los dos manuales que reflejan las expresiones principales de la literatura emblemática o aquellos géneros literarios y figuras relacionados con ella son el *Gramático Curioso* de Pedro Miguel de Quintana y la *Elucidata Grammatica* de García de Vargas. Como ya dijimos, se incluyen en la explicación del Libro V de Nebrija (en la *Elucidata Grammatica* se corresponde al Libro III) y son los mejores representantes de la barroquización cualitativa. En el siguiente cuadro presentamos las figuras, géneros y expresiones relacionadas con el género de la emblemática que se introducen en la obra de Quintana y de García de Vargas:

⁷⁰² “El emblema –como el apólogo o como el aforismo- no es un método de investigación y conquista de nuevos conocimientos sino de distribución –en este caso, sí, para mayores masas de un saber constituido. Se trata de la alimentación fija de las mentes en una sociedad estática (...)” (Cf. Maravall 1984, p. 221).

<p style="text-align: center;"><i>El Grammatico curioso</i></p> <p style="text-align: center;">Libro V</p>	<p style="text-align: center;"><i>Elucidata Grammatica</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Liber Tertius.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Caput XX. Artificiose Poematum Genera.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Bucolica y Geórgica - Epigrama - Símbolo, Apologo o Parabola - Empresa - La Emblema - Geroglyphico - Enigma - Anagramma - Ecco - Acrostichis 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Symbolum</i> - <i>Hieroglyphicum</i> - <i>Emblema</i> - <i>Enigma, & Logogriphus</i> - <i>Pangrammatum</i> - <i>Chronologicum</i> - <i>Correlativa Carmina</i> - <i>Concordantia Carmina</i> - <i>Recurrentia Carmina.</i> - <i>Serpentina Carmina</i> - <i>Leonina Carmina</i> - <i>Intercalaria Carmina</i> - <i>Achrosticis</i> - <i>Labyrinthus</i> - <i>Echo.</i> - <i>Hispanolatina Carmina.</i> - <i>Macarronica Carmina</i> - <i>Anagramma.</i>

Si ya el *Grammatico Curioso* de Quintana se caracteriza por su Barroquismo al incluir en su gramática las definiciones y ejemplos de este tipo de poemas y figuras, típicas de la estética literaria y pedagógica barroca, García de Vargas profundiza todavía más en él, al ampliar considerablemente el número de poemas que pueden construir los alumnos. Entre ellos destaca la mención de los *Hispanolatina Carmina*, clara muestra de que la hispanización también llegó a este tipo de poemas. Por otro lado, es conveniente hacer notar que García de Vargas recibe el influjo de Quintana, puesto que en las formas poéticas que coinciden como el Símbolo, Empresa, Geroglífico, Anagramma, Echo y Achrosticis. En los tres primeros el autor de la *Elucidata Grammatica* sigue fielmente la definición y los ejemplos de Quintana. En la Anagramma y el Echo, aunque sigue la definición del *Grammatico Curioso*, se incluyen nuevos ejemplos. Por último, en los Achrosticis toma uno de los pasajes del texto de Quintana, por un lado, e incluye uno propio, por el otro. Aunque se puede comprobar todo lo que acabamos de decir en los Apéndices que hemos incluido al final de nuestro trabajo, vamos a presentar aquí los pasajes contrastados del apartado del jeroglífico, para que se aprecie la herencia que el primer maestro del Imperial ejerce sobre el segundo:

GRAMÁTICO CURIOSO	ELUCIDATA GRAMMATICA
<p>“<i>HIEROGLIPHICUM</i> requirit imaginem rei significandae accomodatam, <i>Epigraphen</i> cuiusvis idiomatis simulque subscriptam explicationem metricam; quae communiter ita brevis debet esse, ut ultra distichon, vel strophen non progrediatur; v.gr. si velimus Sanctum Ignatium de Loyola in congelatum lacum, ut viatorem ad Deum converteret, proiectum celebrare; depingi poterit mare syrenem cum tuba ore apposita intra se continens, ad eiusque littus viator illam audiens, cum hac <i>Epigraphæ</i>, <i>Exaudio vocem incantantium, & veneficae incantantis sapienter, Psalm. 57. Posteaque versibus his subscriptis.</i> <i>Syrenes cantus, licet auscultare, viator:</i> <i>Fraudis pone metus; fraus tibi quaestus erit.</i>”⁷⁰³</p>	<p>“El Geroglyphico pide <i>explicacion</i> muy breve, que ordinariamente no passe de un <i>distico</i>, ù de una <i>copla</i>: pero el <i>Idioma</i> es arbitrario; como tambien en la <i>Emblema</i>, v.g. Para significar el successo tan celebrado de <i>San Ignacio de Loyola</i> en el <i>lago de Paris</i>, se puede pintar el <i>Mar</i>, y en èl una <i>Sirena</i> tocando un <i>clarin</i>, y en la <i>playa</i> un <i>Passagero</i>, que se detiene à oïrta, con este mote: <i>Exaudio vocem incantantium, & venefici incantantis sapienter. Psalm. 57,</i> luego la explicacion en este disticho: <i>Syrenes cantus licet auscultare, viator.</i> <i>Fraudis pone metus, fraus tibi quaestus erit.</i> O en Castellano assi: Dichoso encanto, que dà Larga vida à quien encanta, Aunque al principio espanta. Veanse Pierio, &c.”⁷⁰⁴</p>

La única diferencia entre ambos textos es la traducción al español que ofrece Quintana de los versos presentados. Puesto que García de Vargas redacta todo el libro en latín, evita incluir frases o pasajes en lengua castellana, no obstante, la referencia a los *Hispanolatina carmina*⁷⁰⁵ lanza un guiño a la hispanización latina. En los apéndices hemos incluido toda una serie de ejemplos de la literatura emblemática del *Gramático Curioso* de Quintana, como de la *Elucidata Grammatica* de García de Vargas.

La referencia a versos o poemas, relacionados con la literatura emblemática no se queda solamente en los gramáticos jesuitas, sino que los encontramos en aquellos gramáticos que reciben la influencia del método jesuítico, como es el caso de Marcos Márquez de Medina, catedrático de Latinidad, y Letras Humanas en el Sacro y Real Convento de San Benito, del Orden y Caballería de Alcántara. Este autor, que analizaremos con más detalle en el capítulo 1.7. pertenece a la generación de gramáticos que siguen el método jesuítico barroquizante en el siglo XVIII (lo que llamaremos, cuando lo estudiemos en el capítulo citado, “Barroquismo”). En su principal obra gramatical *El Arte Explicado y Grammatico Perfecto*, incluye en capítulo relacionado con los tipos de versos el cuadrado mágico de *Sator*⁷⁰⁶, como muestra de una

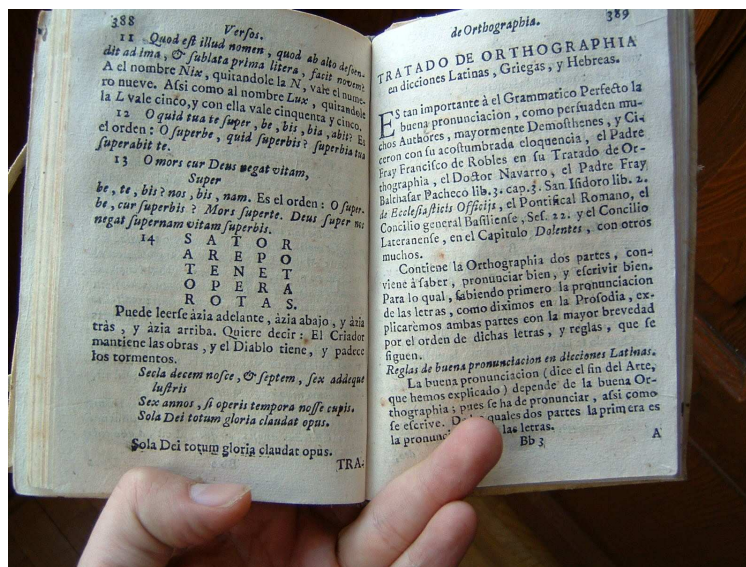
⁷⁰³ Cf. García de Vargas 1711, p. 327.

⁷⁰⁴ Cf. Quintana 1680, pp. 200-201.

⁷⁰⁵ Cf. García de Vargas 1711, pp. 332-333.

⁷⁰⁶ El Cuadrado es una clase particular de palindromo, que además de leerse de atrás hacia adelante se lee de arriba abajo y viceversa. Se le han dado diferentes traducciones, de las que las dos más conocidas son: “el sembrador *Arepo* sostiene las ruedas con dificultad” o “el sembrador

composición latina complicada e ingeniosa, además de que lo aprovecha para darle un significado moral y religioso:



Hacemos alusión a esta curiosa composición, porque en el siglo XVIII nos la volvemos a encontrar en la obra titulada la *Gramática y conducta del Domine Don Supino*⁷⁰⁷, compuesta en 1790 por el catedrático de la Universidad de Alcalá, Manuel Ignacio Vegas y Quintano. Ya sabemos que en el XVIII, el racionalismo alcanza su madurez plena y la Ilustración difunde un pensamiento cada vez más laico, racional y científico, que disipa las sombras del hermetismo medieval. Según estas pautas el libro de Vegas y Quintano resulta ser una sátira pedagógica contra los malos métodos educativos y los malos enseñantes de lengua latina de su época. Así pues, el cuadrado mágico del *Sator* adquiere una nueva significación a la luz de la nueva mentalidad, con lo que ya ni se ve como modelo de enseñanza de la lengua latina, ni mantiene su carácter moral y religioso. Según la interpretación sarcástica de Vegas y Quintano, el *Sator* aparece como un

tiene el arado, el operario las ruedas” (Cf. Becker 1996, p.286), aunque los especialistas no se han decantado todavía sobre su auténtico significado. En cuanto a la procedencia de la frase se le ha atribuido tradicionalmente un origen cristiano, ya que la mayoría de los lugares en que se encuentra están en relación con el Cristianismo (Cf. Belli 1978, p. 312). A partir de este hipotético origen cristiano se ha querido interpretar su significado según las pautas de la religión y simbología cristiana. Por este motivo, hemos de considerar que Marcos Medina le diera una interpretación religiosa. La teoría de su nacimiento cristiano se vio seriamente afectada, cuando entre las dos guerras mundiales, se realizaron campañas de excavaciones en Pompeya y se descubrió la inscripción del *Sator* en una de las casas pompeyanas (la casa de P. Paquio Proculo) y en el anfiteatro. (Para más datos ver mi comunicación: Espino Martín 2002 [4] [en prensa]).

⁷⁰⁷ Cf. Vegas y Quintano 1790, p. 91.

ejemplo del latín oscuro, abigarrado y críptico que enseñaban los malos dómínes, dominados por la superstición y la superchería⁷⁰⁸:

“Aun falta lo mejor, Preguntador mio, y lo que mas le pasmará, que son estos cinco regloncitos ó dicciones puesta a los matemático, que cogidos por arriba, por abaxo, por atrás, por delante, por qualquier esquina se ha de encontrar con Dios y el diablo: pues Sator es el Criador de las cosas, y Arepo el demonio, que Dios nos libre: hay va (se reproduce la figura, que hemos visto antes).⁷⁰⁹”

De esta forma, puesto que muestra una traducción similar a la de Márquez de Medina, el autor del *Dómine Don Supino* estaría fijándose en su obra gramatical como modelo del método pernicioso de los malos dómínes. Si este dómíne se basaba, a su vez, en el modelo pedagógico jesuítico, entonces, aunque la crítica del libro de Vegas y Quintano se dirige especialmente a esos malos dómínes barrocos, también se sugiere la repulsa de la enseñanza barroca de la Compañía de Jesús cuyo método se basaba en gran parte en emblemas, enigmas, juegos de palabras, etc., como el del *Sator*⁷¹⁰.

Otro de los procedimientos gramaticales que podríamos considerar dentro de la literatura emblemática es el de los adagios, apotegmas y refranes. A lo largo de nuestro trabajo hemos visto que muchos gramáticos jesuitas (Bravo, Alcázar, García de Vargas) incluían en sus manuales toda una suerte de frases sentenciosas y moralizantes para aleccionar a sus alumnos en el bien y en el servicio a Cristo y a Dios. Sin embargo, estas frases no sólo guardan un aspecto moral y/o religioso, sino también interesan en cuanto a que ofrecen una construcción sintáctica y semánticamente oscura, difícil, y complicada. Por lo tanto, la unión de estos recursos gramaticales con el espíritu barroco se produce por el lado moral y por el lado “ingenioso” (*ingenium*). No nos vamos a fijar en este capítulo en los gramáticos jesuitas que han incluido adagios o máximas en sus manuales, ya que los hemos ido viendo en capítulos anteriores, sino que nos fijaremos en un autor no jesuita, el ya citado Jerónimo Caro y Cejudo, que dedicó todo su manual a los refranes, frases y adagios, titulándolo: *Refranes, y modos de hablar Castellanos con Latinos, que les corresponden, juntamente con la glossa, y explicación de los*

⁷⁰⁸ De hecho la traducción que da el dómíne protagonista del libro a la frase del *Sator* es: “*Sator* es criador de las cosas, y *Arepo* el demonio, que Dios nos libre”(Cf. Vegas y Quintano 1790, p. 91)

⁷⁰⁹ Cf. Vegas y Quintano 1790, p. 91.

⁷¹⁰ A esto hay que añadir además una de las acusaciones que se vertieron contra ellos antes de su expulsión de España en 1767, que era la de “malabarismo”, que consistía en la práctica de “ritos mágicos y paganos” que supuestamente adquirieron los primeros jesuitas misioneros que habían llegado a la costa de Malabar en la India (esta noticia nos la da Ramón Pérez de Ayala en su ensayo “Espejo de desterrados” (1966, p. 142)).

*que tienen necesidad de ella*⁷¹¹. A pesar de que, como ya vimos, Caro y Cejudo era un manifiesto defensor del racionalismo del Brocense, era un hijo de su tiempo y lógicamente el método barroquizante y la influencia todopoderosa de los jesuitas le tuvo que afectar como a cualquier otro gramático de su época⁷¹². Esta influencia la podemos ver ya en las dos censuras de dos preceptores del Imperial de Madrid. Nos interesa especialmente lo que dicen las dos, porque son una clara muestra de la enseñanza y el espíritu barroquizantes que venimos estudiando.

En la primera de ellas se pone de manifiesto la importancia de la obra de Caro y Cejudo porque servirá para comprender los oscuros significados que puedan encerrar las palabras “llanas”. También podrá comprender las complejas metáforas que se puedan encerrar en las obras que tengan que aprender los estudiantes en un futuro, así como una vez clarificadas y aprehendidas poder utilizarlas para “adornar el estilo”:

“Leì estos Adagios Castellanos, y Latinos, y los juzgo de mucha utilidad para los que professan entender con puntualidad, y rigor la lengua Latina: porque tal vez debaxo de palabras llanas, y distantes està encerrados diferentes, y porfundos sentidos, que no comprehenderà con facilidad quien primero no aya tenido de ellos noticia. Ni podrà adornar el estilo de varias traslaciones, y metaphoras quien no huviere passado por sus paremias. Por lo qual, y por el desvelo con que su Autor se emplea en dar nuevos libros à la estampa con zelo de promover la juventud en los primeros estudios es merecedor de grande alabança, y por no tener estos Adagios consa que disvene à la pureza de nuestra Fe, ni agena de las buenas costumbres, son dignos de la licencia que solicitan. Assi lo siento en este Colegio Imperial de la Compañía de Iesus de Madrid à 20 de junio de 1672 años.”

Si la primera aprobación tiene un contenido claramente pedagógico, la siguiente escrita por el padre Thomas Butler, catedrático de retórica del Colegio Imperial de Madrid, tiene un contenido moral, en la que se felicita al autor por haber “penetrado en los Adagios de ambos idiomas sin el veneno con que Erasmo, y otros que trataron este assumpto latimaron la pureza de nuestra Santa Fe, y buenas costumbres...”.

⁷¹¹ Esta obra sólo tuvo una edición en 1675.

⁷¹² En el mismo capítulo citado en la nota anterior, Cañigral Cortés (1981, pp. 61-63) da un repaso general de gramáticos tanto del siglo XVI (J. de Mal-Lara, F. De Arce, H. Núñez de Toledo), como del XVII (A. De Barros; B. Jiménez Patón; A. Sánchez Ballesta) que publicaron tratados recopilatorios de refranes, apotegmas, máximas, etc.

“Aprobacion del M.R.P. Thomas Butler, Cathedratico de Rethorica, en el Colegio Imperial de la Compañía de Iesus de la villa de Madrid.

Por mandado del Supremo Consejo de Castilla he visto un Libro intitulado: Refranes Castellanos, y Latinos, Glossados, compuesto por el Licenciado Geronimo Martin Caro y Cejudo, Maestro de Gramatica, y Rhetorica en la Villa de Valdepeñas, el qual como sabia y solicita abeja, discurriendo por varios Autores, que escrivieron de estas materias, escogio con acertadas distincion de sus hojas las flores, con que saçonò este libro, en que se percibirà lo gustoso del penetrar los Adagios de ambos idiomas, sin el veneno con que Erasmo, y otros que trataron este assumpto latimaron la pureza de nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, con la qual no hallo cosa opuesta en este libro; y assi siento podrà V.A. dar à su Autor la licencia que suplica. En este Colegio Imperial de la Compañía de Iesus de Madrid, à veinte y ocho de Iunio de mil y seiscientos y setenta y dos.”⁷¹³

Con las aprobaciones de los dos padres jesuitas nos damos cuenta de la mentalidad que envuelve la obra de Caro y Cejudo. En este panorama el propio gramático castellano mostrará en la introducción “Al Letor” del *Refranes, y modos de hablar Castellanos con Latinos* el interés de los refranes, máximas y adagios para la literatura emblemática., ya que gracias a ellos se pueden desvelar los enigmas, metáforas, alegorías, hipérboles o ironías que se encuentran en los autores latinos (ya sea en una historia, fábula o “sucesso particular”; ya sea de forma “diminuta”):

“AL LETOR

Quando escrivia este libro llegaron mucho à dezirme; que era tiempo mal gastado el que gastava en escribir Adagios, por ser una cosa tan baxa, vulgar, inutil, y indigna de que hombres que ayan ocupadose algun tiempo en letras humanas traten della. A los quales, aunque satisfice muy cumplidamente con razones (a mi parecer) eficaces, por si acaso otros, que vean esta obra, dixeren lo mismo, que no dudo lo dirà infinitos, les satisfago dizieno, que no pude elegir materia que sea mas util para los que estudian, y professan las letras humanas; pues como en los Autores Latinos se hallen muchos Adagios, y los mas sean tan dificiles, que el que se juzga por mas agudo, y entendido no les ha de dar la inteligencia que piden; porque ò ya encierran en si alguna Enigma, Metafora, Alegoria, Hyperbole, ò Ironia: ò tienen origen de alguna historia, fabula, ò sucesso particular, ò ya estàn diminutos, como *Ad populum phaleras, Bis ad eundem, Sus Minervam, Ululas, Athenas, Ignem palma, Cantherius in*

⁷¹³ Caro y Cejudo 1675, Aprobaciones

porta, Dionysius Chorinti, Manum de tabula, y otros infinitos; à los quales por la figura Eclipsis se les ha de suplir lo que les falta, assi el que no viere explicado todo esto, no ha de poder entenderlos. Y muchos Interpretes por ignorar los Adagios que han hallado en los Autores, los han depravado con muchas erratas, mudando el texto a su arbitrio y antojo, y otros construyendolos han dicho grandes desatinos.”⁷¹⁴

En definitiva, a pesar de que, como dice el propio Caro y Cejudo en “Al Letor”, muchos le decían que escribir adagios era algo bajo, “vulgar” e “inútil”, para la gran parte de los gramáticos del siglo XVII era la llave para el acceso al lenguaje críptico, simbólico y metafórico de los autores latinos que en una mentalidad como la barroca era uno de los aspectos más importantes del aprendizaje gramatical, ya que con el conocimiento y el dominio de las técnicas metafóricas y “emblemáticas” el alumno podrá no sólo comprender y profundizar en los textos latinos, sino producir él mismo las más ingeniosas y complejas composiciones, dignas de ser dedicadas a todo lo relacionado con la Divinidad y a los poderes establecidos⁷¹⁵.

Por último, incluimos un pasaje de algunos de los adagios que presenta Caro y Cejudo en su manual:

“A todas manos haze. Dizese contra el que tiene poca ley, y que anda à viva quien vence: *Duabus sedere sellis. Macrobius, idest Incertarum esse partium, & antipiti fide ambabus satisfacere velle.*

Dize a este proposito Homero:

Porro Tydidem minime dignoscere posses.

Troianus ne inter versetur, an inter Achivos.

Vease [Perrito de, &c], y [Haze à todas manos] que es el mismo romance que este, mas se aplicò a diferent sentido.

A todos nos và interes: *Unica scutica omnes impellis. Suidas.* Aplicase este adagio à aquellos; a los quales mueve la misma expeança de logro y interes, ò el estudio comun, ò el mismo amor.

A todos se aventaja] Alude a estas palabras aquello de Homero:

At tu fide animo, quando hoc certamine nullus

Phaecum te neque aequabit, nec superabit.

A todos tiembla la barva] Es verso de un romance viejo; del qual usamos, quando en algun peligro, ò batalla cada una de las partes tiene por què

⁷¹⁴ Caro y Cejudo 1675, p. 4.

⁷¹⁵ Como ya vimos, la mayoría de veces se dedicaban estas composiciones a santos, la Virgen, Cristo, la Iglesia o Dios. Sin embargo, también se podían dirigir a nobles, maestros, figuras relevantes, etc.

temer, por ser dudosos los successos de la guerra. *Mars communis. Erasm.*”⁷¹⁶

Por último, debemos añadir que, a diferencia de la obra gramatical de Caro y Cejudo, *Explicación del Libro Quarto, los Refranes y Modos de hablar* tuvo poca difusión y sólo tuvo una edición en 1675. No obstante, el empleo de los refranes dentro del estudio gramatical lo encontraremos en algunos de los gramáticos, sucesores de los gramáticos jesuíticos que emplearon el método barroquizante en el siglo XVIII (en el periodo que hemos venido a llamar “Barroquismo”). Éste es el caso de Márquez DE Medina, que como veremos en uno de sus capítulos de la Parte Tercera de su *Grammatico Perfecto* lleva el título de “*Grammatico Perfecto. Adagios castellanos, y latinos*”. Esto demuestra que aunque la obra de Caro y Cejudo y otros como él no tuvieron o ninguna o casi ninguna reediciones posteriores, marcaron un precedente para incluir la enseñanza de los refranes dentro del método barroco del estudio lingüístico del latín.

No obstante, el uso de los refranes, apotegmas, etc. fue bastante denostado por los gramáticos racionalistas e ilustrados del siglo XVIII, ya que representaban un estilo de enseñanza oscura y de estilo barbarizante, propios del método barroco, y que se oponía a la enseñanza transparente y de estilo clasicista del método ilustrado. Así, por ejemplo, el propio Cejudo era criticado en la citada obra de Vegas y Quintano. A pesar de que el autor del dómine Don Supino critica las frases no clásicas e hispanizantes que se muestran en su *Sintaxis*, sin duda, esta opinión se podría extender a los refranes de su segunda obra. Veamos la interpretación que dan de estas frases, por un lado, el dómine Don Supino y, por otro, el Crítico Preguntador.

En primer lugar, el dómine Don Supino, símbolo de la enseñanza del mal latín y del Barroquismo dice lo siguiente acerca de Cejudo:

“Tiene Cejudo rípio y materiales para perifrarsear como se quiera: es la llave maestra de la sintáxis, y sin sus frases nadie puede construir con solidez y acierto. Las creemos mas importantes que toda la parladuría de Ciceron: echase mano de ellas para qualquier urgencia y composicion, escusándose de hojear libros, resolver Thesauros, y traquear Calepinos. Sin quebrarse mucho los cascos, encuentra allí frases para sanos, para coxos, para tuertos, para comer bien, para llorar cien años, para dormir á pierna suelta, para castigar a pícaros, engañar á todo el mundo, desembaynar la espada, echar quatro roncas, matarse si quiere, embarcarse todos, para vivos y para difuntos.”

⁷¹⁶ Caro y Cejudo 1675, p. 44.

En segundo lugar, le responde el Crítico Preguntador, símbolo de una enseñanza más “racional” y setecentista:

“Las frases de Cejudo, Señor Don Supino, dixo mi hermoso Preguntador, para decírselo en abreviatura, son como los manogitos que componen y hacen niños de flores y yervas, unas pagizas, otras azules, ya blancas, ya moradas, algunas de suavísimo olor, otras de pestífero, que inficionan todo el ramillete, y se tiene que arrojar. Es como darles abundancia de colores para pintar, que cogiéndose sin reflexion ni conocimiento, aplican el que mejor les parece, y dexan figurado un mamarracho, como se suele decir. Cejudo tiene frases de buenos autores; pero entre éstas atraviesa otras muchas despreciables y feísimas. Mal se hermana el latin de Ciceron con el de Valerio Maximo, de quien Cejudo se hace tan amigo, y no se puede aprobar esa masa de frases, oradores e históricos con la de poëtas, y Vmds. quieren que se viva, que se muera, que se ahorquen con ese reboltillo de latinidades, siendo muy nocivo.”⁷¹⁷

En definitiva, las críticas de un gramático racionalista como Vegas y Quintano contra las frases “barbarizantes” de Caro y Cejudo, así como la redacción de su libro *Refranes y modos de hablar* nos muestran que el gramático valdepeñero sigue inmerso en el método barroco, y que el uso del Brocense en su *Explicación* fue secundaria.

Otro ejemplo del poco aprecio que tenían ciertos ilustrados al uso de refranes españoles traducidos para la enseñanza del latín se puede ver en la obra satírica del humanista ilustrado Juan Pablo Forner *Los Gramáticos. Historia chinesca*. En este libro, donde Forner arremetía en contra de la figura de Juan de Iriarte como gramático macarrónico, denunciaba el uso de refranes de éste como forma de aprender la lengua del Lacio. Curiosamente, la obra de Forner presenta el mismo objetivo de crítica contra los dómines macarrónicos que *La Gramática del dómine Don Supino* de Vegas y Quintano, aunque la estructura que presenta es diferente y su denuncia se centra especialmente en enseñantes reales, como eran Juan de Iriarte y su sobrino el poeta Tomás de Iriarte.

Queremos presentar, a continuación, el texto donde Forner criticaba el uso de refranes por parte de Juan de Iriarte. En este pasaje, el autor de *Los gramáticos. Historia chinesca* censura al propio Iriarte, que denunciaba el mal uso de vocablos, expresiones, locuciones, etc. de estilo un tanto bárbaro y disonante, de ciertos gramáticos y humanistas en la lengua latina, el que acabe traduciendo él mismo en latín refranes y locuciones españoles que se parecen con “la lengua de Virgilio, como un huebo con una castaña”:

⁷¹⁷ Vegas y Quintano 1790, pp. 75-76.

“Qualquier mayorista⁷¹⁸ – como, sin duda lo era Juan de Iriarte, ya que había estudiado con los jesuitas en el Colegio San Luis el Grande de París-, bien haya estudiado con el dómine Zancas-Largas⁷¹⁹, sabe y le consta, por poco que reflexione en lo que le hacen aprender, que los adagios o refranes castellanos no pueden traducirse literalmente en latín so pena de cometer un barbarismo que le exponga al látigo o a la férula. Confirmarás más en esta verdad, si llega a leer por casualidad la siguiente cláusula entresacada del tomo segundo de las Obras sueltas del ya citado don Juan de Iriarte: la traducción demasiado literal trae consigo varios inconvenientes, ya el de pervertir el sentido del texto, ya el de poner la sentencia más oscura de lo que estaba en el original o, a lo menos, dexarla tan latina o griega, después de traducida, como antes, o ya, en fin, sobre quitar toda la fuerza y gracia de los conceptos ocasiona expresiones estrañas y disonantes o no significativas. Y bien ¿observó en sí el dictador la ley con que juzgaba a otros tan rígidamente? Nada menos. Los despotas no están sugetos a la ley que imponen a los súbditos. Y, con efecto, el señor don Juan, o por mostrar que los grandes hombres no deben atarse a los decretos del común o por el gustazo de contradecirse, tradujo literalísimamente en latín una multitud de nuestros refranes, cuyos modismos, locuciones y alusiones ceñidas en gran parte a los estilos y usos de la nación, tienen tanto que ver con la lengua de Virgilio, como un huebo con una castaña.

A cada puerco le viene su San Martín.

Stat sua cuique sui Martini⁷²⁰ tempore caedes.

⁷¹⁸ Se refiere al nivel de “Mayores”, dentro de la tradicional división jesuítica del estudio del latín en Menores, Medianos y Mayores.

⁷¹⁹ El dómine Zancas-Largas era una de las figuras literarias que el padre Isla creó en su *Fray Gerundio* de Campazas para denunciar, al igual que Forner y Vegas y Quintano, la enseñanza de los gramáticos macarrónicos. Como se puede ver es posible rastrear todo un fondo literario de género satírico en la denuncia de diversos escritores del siglo XVIII en contra de la mala enseñanza de la lengua latina. Nosotros hemos estudiado más detalladamente este campo literario en nuestro trabajo acerca del humanismo docente en Vives, Quevedo, Isla y Vegas y Quintano (Espino Martín 2002 [3], pp. 2457-2468). En nuestro libro *Odi et amo* (en prensa), escrito conjuntamente con el profesor García Jurado hemos realizado un recorrido desde el siglo XVI hasta nuestros días de la denuncia que se expresa en la literatura española contra la mala enseñanza de la latinidad.

⁷²⁰ La traducción al latín de nombres propios en romance y la declinación de éstos es un rasgo muy propio del latín humanista en su objetivo de imitar fielmente a los clásicos (Cf. Torres-Alcalá, p. 148, n. 47). No obstante, este hábito se convierte en una exageración en gramáticos y en escritores macarrónicos de posteriores épocas, como queda satirizado ejemplarmente en el *Fray Gerundio* del padre Isla en el siglo XVIII. En el siglo XVII gran cantidad de manuales gramaticales, debido a la barroquización en la que estaban inmersos, utilizaron este procedimiento hasta el exceso como los citados del jesuita Pedro Miguel de Quintana, que introduce en sus ejemplos gramaticales frases con nombres propios españoles, tal y como veremos más detenidamente en el apartado 1.4. de la tercera parte.

A gallego pedidor, castellano tenedor.
Castellane tenax, Gallaeco obsiste petaci.
A carnero castrado no le tientes el rabo.
Ne tua vervecis pertentet dextera caudam.
Achaques al viernes por no ayunarle.
Quid Veneris lucem, vitans jejunia, culpas?
Más caga un buey que cien golondrinos.
Plus decies dena vel hirundine bos cacat unus.
Quando la barba de tu vecino veas pelar, echa la tuya a remojar.
*Vicinam ut radi dabitur tibi cernere barbam Tunc prospera
linphis tingere, amice, tuam.*⁷²¹

En definitiva, el uso de refranes, apotegmas, máximas, por su afinidad al género de la literatura emblemática, acaban siendo utilizados dentro del método barroco de enseñanza de la latinidad, lo que produjo la reacción inmediata en contra por parte de los intelectuales, gramáticos y enseñantes racionalistas e ilustrados.

1.2. Evolución de los manuales jesuíticos de la época Barroca

Este capítulo se articula en torno a las diferentes etapas en que dividía Hatzfeld el periodo barroco: Manierismo, Barroco, y Barroco.

Dentro de cada uno de los periodos analizaremos los autores que lo caracterizan según los siguiente subapartados:

- Datos biográficos (cuando se disponga de ellos).⁷²²
- Manuales y ediciones (además de la impresiones y reimpressiones de los manuales, en este apartado incluiremos las características principales de cada uno de ellos).
- Un esbozo general de la estructura.

También incluimos, si cabe, una serie de pasajes que ilustran una serie de características de los autores propuestos para el periodo manierista.

⁷²¹ Forner 1970, pp. 46-47.

⁷²² No podemos dar datos de todos, ya que a muchos de ellos no los hemos encontrado en las fuentes consultadas acerca de enseñantes y eruditos jesuitas.

1.2.1. La etapa manierista (1599-1619). Inicio de la barroquización e hispanización en el método pedagógico jesuítico español

Tres obras son las que van a destacar en esta época en la enseñanza jesuítica española: la *Grammatica libri tres* del citado padre Álvarez, el *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda y las tres primeras ediciones del *De octo partium orationis* de Bartolomé Bravo. Estas gramáticas, a excepción de la de Álvarez, no recargan en exceso las reglas gramaticales, como sucederá con los manuales de la etapa del Barroco. Por otro lado, aunque se introducen explicaciones en lengua española (incluso en las ediciones españolas de los manuales de Álvarez) especialmente en el *Arte Regio*, utilización, que no alcanza el desarrollo y el enfoque de instrumento lingüístico que tendrá a partir de las gramáticas de la segunda mitad del siglo XVII.

a) Juan Luis de la Cerda.

- Datos biográficos

Para la biografía del padre De la Cerda exponemos la información que acerca de su vida nos da el *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús biográfico-temático*⁷²³:

De la Cerda nació en Toledo en 1558 y murió el 6 de mayo de 1643 en Madrid. Realizó sus estudios de teología en Villarejo (1587). Llegó a ser profesor de humanidades, retórica y griego en Murcia, Oropesa y Madrid. En Madrid tuvo a discípulos como Calderón de la Barca, Francisco de Quevedo y otros escritores famosos. También tuvo como amigos a literatos como Lope de Vega, lo que supuso suscitar las iras de sus enemigos.

Como publicista destacó la edición de salterio de Salomón y las obras de Tertuliano aunque la obra del jesuita que alcanzó mayor renombre y difusión fue su versión reformada del *Arte* de Nebrija, establecida por la Real Cédula de 1598 como texto obligatorio en la enseñanza de la latinidad hasta bien avanzado el siglo XIX.

Entre los humanistas europeos De la Cerda destaca por sus exquisitos comentarios a Virgilio, tanto de las obras menores, como de la *Eneida*. Para sus comentarios De la Cerda aplicó un método puramente humanista, lleno de erudición, entusiasmo comunicativo y diálogo constante con el alumno. La relevancia que alcanzó De la Cerda en los estudios humanísticos empujó a que

⁷²³ Cf. AA. VV. 2001, t. I-IV.

Urbano VIII encargara a su legado en Madrid, el cardenal Barberini que no dejase de ver al jesuita humanista.

Las obras más destacables del jesuita serían las siguientes⁷²⁴:

- *Libros de las Honras...*, a la Emperatriz María de Austria, (Madrid, 1603).
- *Aelii Ant. Nebrissensis de Institutione Grammaticae libri quinque*, (Madrid, 1621, 12.ed.).
- *Gramática latina*, (Zaragoza, 1790).
- *P. Virgilii M. Bucolica et Georgica*, (Madrid, 1608).
- *P. Virgilii M. libri Aeneidos*, 2.t., (Lyón, 1612-1617).
- *Q. Sept. Flor. Tertulliani Opera*, 2 t., (París, 1624-1630).
- *Adversaria sacra Opus Varium*, (Lyón 1626).
- *De excellentia coelestium Spirituum*, (París, 1631).
- *Calepini Supplementum ex glossis Isidori*, (Lyón, 1656).
- “*D Aldhelmi...episcopi de Laudibus Virginitatis* (1628)”, (París, Biblioth. Ste. Geneviève ms 44).
- “*Elogia Sacerdotum Evangelii* (1633)”, (ARSI, Opp NN 264).

- Manuales y ediciones

Ya sabemos que Juan Luis de la Cerda había enseñado gramática⁷²⁵ en Murcia y Oropesa, pero su importancia radica en la labor realizada en el Colegio Imperial de Madrid como maestro de Retórica desde 1597 hasta 1642. Va a ser en este periodo cuando realizará su adaptación de las *Institutiones Grammaticae* de Antonio de Nebrija⁷²⁶. El 12 de junio de 1598⁷²⁷, Felipe III dicta una provisión real por la que se ordenaba que se reformara el *Arte* de Nebrija y que la versión que saliera con las correspondientes modificaciones fuera el manual definitivo para estudiar la gramática latina en toda Castilla, que unificara todas las versiones del *Arte* de Nebrija que corrían numerosas por España. Salió una primera edición con este objetivo en 1598 y tenía el título

⁷²⁴ Cf. AA. VV. 2001, t. I., p. 734 (Escalera J.).

⁷²⁵ Cf. Simón Díaz 1992, p.521.

⁷²⁶ “Sobre el arte de Gramática de Antonio de Nebrija que hizo el P. Juan Luis de la Cerda un epítome en 1598. Era tal la reforma de la Cerda, que según Alcázar siguiendo a Nicolás Antonio, más pertenecía al refundidor que al insigne Nebrija. Con todo, seguía pasando y llamándose el Arte de Antonio Nebrija, y en alguna impresión se había suprimido el nombre de La Cerda, «su verdadero Author», dice Alcázar” (Sánchez Ruiz 1947/48, p. 709).

⁷²⁷ Parece ser que hubo un “primer intento oficial de reforma” (Sánchez Salor 2002, p. 469) en 1594, que había sido promovida por las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá. Sánchez Salor (2002 pp. 469-470) explica detalladamente el proceso que generó el intento de reforma de 1594 y cuáles fueron su alcance y objetivos.

inicial de: *Instituto Grammatica: Philippi III, Hispaniarum Regis Catholici iussu restituta*, publicada en Madrid en la *Typographia Regia*. Según Sánchez Salor⁷²⁸, este primer manual, al amparo de la orden regia, no fue el escrito por Juan Luis de la Cerda, sino que tras una serie de disputas con las universidades, el jesuita, gracias a su importante influencia en la corte, logra en 1603 que su versión acabe por desbancar este primer manual unificado y sea el elegido para suplantar el texto original de Nebrija, de tal manera que se convertirá en única referencia de estudio de la gramática latina en todos los colegios de Castilla. La versión de De la Cerda tendrá un título ligeramente diferente a la edición de 1598⁷²⁹: *Aelii Antonii Nebrissensis De Institutione Grammatica libri Quinque, iussu Philippi III Hispaniarum Regis Catholici nunc denuo recogniti...* Por otro lado, la cédula real que daba “carta de naturaleza” a la edición de 1598, será la misma que dé oficialidad a la de 1603 y las siguientes, por lo que, la cédula sólo afectó al primer manual hasta la aparición del segundo⁷³⁰.

A partir de ese momento, la obra de De la Cerda, como es lógico, se reimprime en numerosas ocasiones⁷³¹. Conviene detenerse en un “auto proveído” del 19 de mayo del año 1691 ratifica disposiciones anteriores que garantizaban el uso y el monopolio del *Arte* de Nebrija en el Colegio Imperial de Madrid. A través de este “auto” el Consejo de Castilla establece que todas las nuevas ediciones del Antonio tenían que ser autorizadas por el Prefecto de Estudios de Latinidad del Imperial de Madrid, por lo que habrá de llevar un prólogo que

⁷²⁸ Sánchez Salor (2003, pp. 470-489) analiza en uno de sus estudios detenidamente las diferencias entre ambos manuales, que tradicionalmente se han considerado que eran el mismo. Concluye su estudio de las divergencias entre ambos manuales, diciendo: “En definitiva, en 1598-99 aparece el primer *Arte* reformado de Nebrija; es una Gramática que presenta novedades: son cuatro libros en lugar de cinco; hay doctrina de Linacro más que del Brocense, aunque éste sea un continuador del primero; no conocemos el autor, pero en mi opinión, a pesar de lo que han dicho casi todos los estudiosos, no debe ser Juan Luis de la Cerda, porque lo que después va a ser claramente el *Arte* reformada por Juan Luis de la Cerda tiene ingredientes que se alejan de los que hemos visto en esta de 1598-99” (Sánchez Salor 2003, p. 477).

⁷²⁹ Tanto Sánchez Salor (2002, p. 472) como Ponce de León (2003, p. 134, n. 80) resaltan el primero directamente y el segundo indirectamente la diferencia de los títulos a la hora de cotejar ambos textos.

⁷³⁰ “Parece lógico pensar que la cédula sólo sirvió para el *Arte* reformada de 1598 hasta que apareció y se aprobó la del padre Juan Luis; a partir del momento se aprueba ésta, la cédula sólo sirve para ésta y aquella de 1598 deja de tener vigencia. De hecho no tenemos noticias de que volviera ser publicada” (Cf. Sánchez Salor 2002, pp. 482-483).

⁷³¹ Estas reediciones serían las de: 1608 (Madrid); 1610-1613 (Zaragoza); 1621 (Madrid); 1623 (Madrid); 1625 (Madrid); 1629 (Madrid); 1633 (Madrid); 1640 (Valencia); 1643 (Madrid); 1651 (Madrid); 1654 (Madrid); 1676 (Madrid); 1685 (Madrid). Entre 1598 y 1604 se publicó la obra de De la Cerda dos veces, una en 1600 (Valencia) y la otra en 1603 (Madrid). Éstas y todas las demás ediciones que veremos a continuación son tomadas del Palau (1957, t. X., pp. 466-471).

tendrá que aparecer siempre al frente de la obra⁷³². Así pues, se manda al entonces Prefecto de Humanidades del Colegio Imperial de Madrid, padre Alcázar que diera su dictamen y revisara el texto del *Arte Regio*. El dictamen fue favorable y por él “se restituía texto primitivo de La Cerda, haciendo alguna modificación textual de presentación y censura”. Entonces, Alcázar redactó el título de esta forma:

Aelii Antonii Nebrissensis Institutione Grammaticae Libri quinque, Iussu Serenissimi Philippi III. Hispaniarum Regis Catholici, a R. P. Ioanne Ludovico de La Cerda, S. J. in Epitome redacti; nunc autem, ex Regio Senatus-Consulto, diligenter recogniti, ab innumeris mendis repurgati ad pristinam ferme puritatem restituti, et in posterum vindicanti, a R. P. Praefecto Scholarum Humaniorum Collegii Imperialis Matritensis eiusdem Societatis.

Y también ordenó que se siguiera “imprimiendo el *Arte* de Antonio de Nebrija, siempre bajo la vigilancia y censura del que fuese Prefecto de Humanidades del Imperial, según había exigido Alcázar en su dictamen.”⁷³³ En las posteriores ediciones se incluyeron las modificaciones de Alcázar, de tal forma que prácticamente todas llevarían el nuevo título que estableció el Prefecto del Imperial.⁷³⁴

Ya hemos ido viendo en el apartado 1.1.2. de la tercera parte, el desarrollo de la técnica hispanizante y barroquizante del *Arte Regio*. Por un lado, la primera se puede resumir en los siguientes puntos:

⁷³² Cf. Simón Díaz 1992, p. 229.

⁷³³ Cf. Sánchez Ruiz 1947/48, p. 709

⁷³⁴ Las siguientes ediciones fueron: 1699 (Barcelona)⁷³⁴; 1755 (Madrid); 1759 (Madrid); 1763 (Madrid); 1770 (Valencia); 1771 (Madrid); s.a. (Madrid); 1775 (Madrid); 1777 (Madrid); 1780 (Madrid); 1784 (Madrid); 1785 (Madrid); 1792 (Madrid); 1793 (Madrid); 1795 (Madrid); 1798 (Madrid). A partir del siglo XIX, casi todas las ediciones se encuentran a cargo de dos gramáticos: Enrico Cruz Herrera, para la Corona de Aragón y Pedro del Campo y Lago para la de Castilla. Por este motivo, a partir de este momento, citaremos, junto con el año y el lugar de publicación, el editor del manual: 1804 (Cruz Herrera, Barcelona); 1808 (Pedro del Campo y Lago, Madrid); 1811 (Pedro del Campo y Lago, Madrid); 1812 (Cruz Herrera, Mallorca); 1813 (Cruz Herrera, Mallorca); 1814 (Barcelona); 1816 (Pedro del Campo y Lago, Madrid); 1816 (Pedro del Campo y Lago, Madrid); 1827 (Pedro del Campo y Lago, París); 1839 (Madrid); 1841 (Barcelona); 1842 (Cruz Herrera, Valencia); 1849 (París); 1850 (Madrid); 1852 (Uruguay); 1855 (Pedro del Campo y Lago, Madrid); 1855 (Pedro del Campo y Lago, París); 1859 (Bogotá); 1863 (Madrid)⁷³⁴; 1880 (Pedro del Campo y Lago, Madrid).

- La traducción inversa de formas y tiempos verbales en el Libro I del *Arte*. Siguiendo la metodología de las *grammaticae proverbiandi*, en el Libro I del *Arte* de Nebrija se dan los paradigmas verbales en lengua española y luego se traducen al latín.
- La traducción directa de nombres y verbos en el capítulo de “Copia de nombres y verbos que pertenecen a la Sintaxis”.
- La explicación en castellano de la doctrina gramatical de los libros II, III y IV⁷³⁵ del *Arte* de Nebrija; de las notas racionalistas que se introducen en el Libro III y IV y los cuatro últimos capítulos, que aparecen íntegramente en lengua castellana.

En cuanto a la barroquización, De la Cerda se basa en tres factores que desarrollan de alguna manera el texto del Nebrissense:

- La explicación minuciosa en español de las partes que hemos mencionado más arriba del *Arte* de Nebrija.
- El hecho de añadir los capítulos relativos a: “Algunas reglas de buena pronunciacion ortografía y puntuacion para los principiantes”, “Reglas de pronunciacion”, “Reglas de Ortografía”, “Reglas de la puntuacion de la cláusula”.
- Las notas racionalistas basadas en el Brocense.

- **Estructura**⁷³⁶

Esta sería la estructura del *Arte Regio*, según la edición de 1790:

EL <i>ARTE REGIO</i> DE JUAN LUIS DE LA CERDA
LIBRO I (<i>De nominum et verborum inflexione</i>)
- De las Declinaciones de los Nombres Substantivos
- De las Conjugaciones de los Verbos
- Exemplo de la primera Conjugacion
- VOZ ACTIVA
- VOZ PASIVA
- Exemplo de la segunda Conjugación

⁷³⁵ Se da en latín la regla tomada del *Introductiones* de Nebrija y luego se pasa a una explicación detallada en castellano.

⁷³⁶ En todas las estructuras hemos procurado ser lo más fieles posible a la tipografía que presentan los títulos de los capítulos de las ediciones utilizadas.

- VOZ ACTIVA
- VOZ PASIVA
- Exemplo de la tercera Conjugación
- VOZ ACTIVA
- VOZ PASIVA
- Exemplo de la cuarta Conjugación
- VOZ ACTIVA
- VOZ PASIVA
- Exemplo de los verbos deponentes
- Conjugación de los verbos anómalos, *Possum* y *Prosum*
- Prosiguen las Conjugaciones de los verbos anómalos
- VOZ ACTIVA
- VOZ PASIVA
- Verbos defectivos
- Advertencias para las formaciones de los tiempos
- Primeros principios que tratan de las quatro partes declinables de la Oracion, y de sus accidentes
- Del Nombre
- Del Pronombre
- Del Verbo
- Del Participio
- Algunos preceptos mas comunes y fáciles para que los principiantes comiencen a hacer Oraciones.
- Del uso de los casos
- Las noticias

LIBRO II (*De nominum genere*)

Regulae significationis

1. *Mascula sunt, maribus quae dantur nomina solum*
2. *Foemineis junges, quae foemina sola reposit*
3. *Est commune duum, sexum quod claudis utrumque*
4. *Est commune trium, generi quod convenit omni.*
5. *Menses, & Fluvios, Ventosque adjuuge virili*
6. *Arboris est nomen muliebri; sed excipiantur: Mas Oleaster; Acer neutrum, cum Subere, Robur*
7. *Insula foeminea, Urbs, Regio, cum Nave, Poesis.*
8. *Um neutrum facies, hominum si propria demas.*
9. *A Plurale es neutrum: ae foemineum: Ique virile.*
10. *Substantiva genus neutrum non flexa reposit.*
11. *Vox quaevis neutris dabitur pro nomine sumpta.*

Regulae Terminationis

- *A.; E.; O.; C.T.L.; AN, IN, ON.; EN.; AR. ER.; OR.; UR.; AS.; ES. ; IS. ; OS. ; US. ; S. ; X.*
- *De genere ambiguo.*
- *Appendices.*
- *De genere epicoeno.*

DE LAS DECLINACIONES DE LOS NOMBRES.

- Reglas generales
- PRIMERA DECLINACION
- SEGUNDA DECLINACION
- TERCERA DECLINACION
- CUARTA DECLINACION
- QUINTA DECLINACION

<p>- DE LOS NOMBRES ANÓMALOS</p> <p><i>DE VERBORUM PRATERITIS, ET SUPINIS</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Regulae generales.</i>- <i>Prima conjugatio.</i>- <i>Secunda conjugatio.</i>- <i>Tertia conjugatio</i>- <i>Bo, Co, Sco, Do, Go, Ho, Lo, Mo, No, Po, Quo, Ro, So, To, Uo, Vo, Xo</i>- <i>Quarta conjugatio</i>- <i>De verbis deponentibus</i>- <i>Verba, quae praeteritis, & supinis carent.</i>- <i>De verbis compositis, quae suorum simplicium vocales mutant in supinis.</i>
<p>LIBRO III (<i>Liber Tertius. De las ocho partes de la Oracion</i>)</p> <ul style="list-style-type: none">- De los nombres positivos- Comparativos y superlativos- De la formación de los Comparativos y Superlativos- Excepcion- DEL PRONOMBRE- DEL VERBO- DEL PARTICIPIO- DE LA PREPOSICION- DEL ADVERBIO- DE LA INTERJECCION- DE LA CONJUNCION- NOTAS ACERCA DE ESTOS RUDIMENTOS O LIBRO TERCERO DE LA GRAMATICA (diez notas)
<p>LIBRO IV (<i>De octo partium orationis constructione</i>)</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>De constructione nominis substantivi.</i>- <i>De constructione nominis adjectivi.</i>- <i>Superlativa.</i>- <i>Genitivus, vel dativus.</i>- <i>Dativus post nomen.</i>- <i>Ablativus post nomen.</i>- <i>De constructione verbi.</i>- <i>De constructione Bervi Cognatae.</i>- <i>De genitivo.</i>- <i>De Dativo.</i>- <i>De Ablativo.</i>- <i>De Constructione Verbi Substantivi.</i>- <i>De Constructione Verbi Activi.</i>- <i>De Genitivo praeter accusativum.</i>- <i>Verba Pretii, & Aestimationis.</i>- <i>De Dativo praeter Accusativum.</i>- <i>De Altero accusativo.</i>- <i>De Ablativo praeter Accusativum.</i>- <i>Communes verborum.</i>- <i>De Genitivo Communi.</i>- <i>De Dativo Communi.</i>

- *De Accusativo Communi.*
- *De Ablativo Communi.*
- *De constructione verbi Infinitivi.*
- *De Gerundiis.*
- *Participiale in Dum.*
- *De Supinis.*
- *De Participiis.*
- *De Pronomine.*
- *Reciproca Sui, & Suus.*
- *De constructione Praepositionum.*
- *De Adverbio.*
- *Adverbia Loci.*
- *De Adverbio Ubi.*
- *De Adverbio Unde.*
- *De Adverbio Quo.*
- *De Adverbio Qua.*
- *De Adverbio Quorsum.*
- *De Interjectione.*
- *De Conjunctione.*
- *Notas para mayor declaracion de los que se ha enseñando en la Sintaxis (48 notas).*
- *De Figurata constructione.*
- *Copia de nombres, y verbos que pertenecen a la Sintaxis.*

LIBRO QUINTO

- *De Syllabarum Quantitate ac versificandi rationi.*
- *Praecepta Universa de Syllabarum quantitate.*
- I. *De Vocali ante Vocalem.*
- II. *De Positione.*
- III. *De Liquidis.*
- IV. *De Praeteritis.*
- V. *De Supinis.*
- VI. *De Derivatis.*
- VII. *De Compositione.*
- VIII. *De Compositione Praepositione.*
- IX. *De Compositis ab aliis dictionibus.*
- *DE INCREMENTO NOMINIT.*
- *DE INCREMENTO DECLINATIONUM.*
- *DE INCREMENTO TERTIAE DECLINATIONIS.*
- *DE INCREMENTO PLURALI.*
- *DE INCREMENTO VERBI*

- *DE PRIMIS, ET MEDIIS SYLLABIS.*
- *DE ULTIMIS SYLLABIS.*
 - *DE VOCALIBUS.*
 - *DE CONSONANTIBUS.*
 - *DE LICENTIA POETICA.*
 - *DE NECESSITATE METRICA.*
 - *DE VERSU.*
- *DE CARMINUM FIGURIS.*
- *DE PATRONYMICIS NOMINIBUS.*
- *DE METAPLASMO.*
- *DE ACCENTU.*

ALGUNAS REGLAS DE BUENA PRONUNCIACION ORTOGRAFÍA Y PUNTUACION PARA LOS PRINCIPIANTES

REGLAS DE PRONUNCIACION

- Reglas de Ortografía.
- Reglas de la puntuacion de la cláusula.

INDICE De los nombres que se hallan en los Generos, Declinaciones y Silabas.

b) Bartolomé Bravo

- Datos biográficos

Acerca de la vida de Bartolomé Bravo, el *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús biográfico-temático* nos dice lo siguiente:

Bartolomé Bravo nació en 1554 en Martín Muñoz de las Posadas (Segovia) y murió el 20 de noviembre de 1607 en Medina del Campo, Valladolid. Cuando finalizó los años de estudio hacia 1584, enseñó gramática y retórica en el colegio de León, donde continuaba en 1593. Fue trasladado a Monterrey en 1600, donde continuó en las labores de enseñanza y de elaboración de obras. Su *De Arte Oratoria* alcanzó gran valor, ya que incluso extinguida la Compañía de Jesús, siguió publicándose en 1774. Su diccionario *Thesaurus Verborum ac Phrasium* alcanzó el número de veinticinco ejemplares hasta 1728. Fue continuado por Pedro Salas en 1625 y Valeriano Requejo en 1729, con una gran difusión en ambas obras. Sus otras obras de gramática y poética adquirieron también una gran relevancia.

Las obras de Bravo son las siguientes⁷³⁷:

- *Liber de conscribendis epistolis*, (Pamplona, 1589).
- *Liber de arte Poëtica*, (Salamanca, 1593).
- *De arte Oratoria* (con 6 *Orationes* propias), (Medina, 1596).
- *Thesaurus verborum ac phrasium*, (Zaragoza, 1597; 25 ed. hasta 1728).
- *Compendium M. Nizolii sive Thesauri M. T. Ciceronis*, (Valladolid, 1619).
- *Liber de octo partium Orationis*, (Medina, 1600. Más de 20 ed).

⁷³⁷ Cf. AA.VV. vol. II, 2001, pp. 538 (Escalera, J.).

- Manuales y ediciones

De entre todas sus obras, nosotros vamos a estudiar su manual gramatical *De constructione octo partium orationis*. En principio, este opúsculo obedece, como ya dijimos, a la necesidad de simplificar para los niños el *De constructione octo partium orationis*⁷³⁸ y el libro III de la *Grammatica libri tres*⁷³⁹ del padre Álvarez, si bien recibe también la influencia de las *Introductiones Latinae* de Nebrija, aunque en aspectos parciales, como ya vimos.

La primera edición del *De octo partium orationis*⁷⁴⁰ del padre Bartolomé Bravo se publica en el año 1600 en Medina del Campo. Tuvo numerosísimas reimpressiones a lo largo de los dos siglos posteriores⁷⁴¹. Hay que tener en cuenta que el manual solía ser enseñado en el lugar donde se imprimía. Así, por ejemplo, como hemos dicho, se publicó en Burgos en 1640 y nos lo encontramos en los inventarios del Colegio de San Salvador de esta misma ciudad⁷⁴². Según esto, a través de las numerosas ediciones que tuvo en muy diversas ciudades, podemos ver la gran difusión que el *De octo partium* pudo llegar a tener a lo largo de toda España. Además de estos lugares, el manual de Bravo lo encontramos en colegios de otras ciudades independientemente del lugar donde se publicó o donde su autor daba clase, como fueron el caso de los colegios jesuíticos de Villarejo de Fuentes⁷⁴³, Bilbao⁷⁴⁴ o Villa de Oropesa⁷⁴⁵.

⁷³⁸ Hemos seguido la edición de 1593.

⁷³⁹ Cf. Álvarez 1680

⁷⁴⁰ El título completo es *Liber de octo partium orationis constructione, auctore Bartholomaeo Bravo è Societate Iesu. Additae sunt in hac ultima editione Praepositionum significatione Kalendae, Orthographia, Numeraliaque nomina, & brevitatis causa, nec Auctorum loca; nec omnes semper verborum significationes apponuntur, sed quae ad regulam explicandam visae sunt necessariae.*

⁷⁴¹ Las reediciones se corresponden a los siguientes años: 1606 (Pamplona); 1608 (Valladolid); 1627 (Zaragoza); 1640 (Burgos); 1680 (Pamplona); 1687 (Madrid); 1687 (Zaragoza); 1719 (Pamplona); 1720 (Valladolid); 1778 (Barcelona); 1732 (Zaragoza); 1740 (Madrid); 1743 (Valladolid); 1750 (Valladolid); 1756 (Valladolid); 1764 (Pamplona); 1764 (Valladolid). Entre 1764 y 1797 se encuentran dos ediciones en Valladolid en las que no aparece el año, pero según la ordenación que establece Palau se deben de situar en este periodo. Después, continuó con las ediciones de 1797 (Valladolid); 1804 (Valladolid); 1814 (Valladolid); 1815 (Valladolid) (Cf. Palau II 1949, pp. 385-387).

⁷⁴² AHN. CLERO JESUITAS 254, (Lib. 335), *Inventarios de aposentos libros y papeles* (Aposento número 20 del P. Juan Antonio Blanco, Colegio de San Salvador de Burgos).

⁷⁴³ AHN. CLERO JESUITAS 2673, (Leg. 869, núm. 1-10).

⁷⁴⁴ AHN. CLERO JESUITAS 234, (Leg. 177, núm. 4-10), *Índice de los libros incautados en Bilbao*.

⁷⁴⁵ AHN. CLERO JESUITAS 226, (Leg. 886, núm 3-36), *Valencia Inventarios* (Leg. 886, núm 3-36).

A la hora de tratar de la barroquización y la hispanización de este manual, ya observamos en el apartado 1.1.2. de la tercera parte que ambas se basan en la inclusión de varios apartados al final del libro en los que se presenta una serie de frases ejemplificadoras en latín y castellano (traducción directa) de las siguientes categorías gramaticales: todos los tipos de verbos según sus *Species*, los gerundios, los nombres y adjetivos, el pronombre recíproco *sui*, y la construcción de los adverbios, preposiciones, interjecciones y conjunciones (todos ellos se pueden ver detalladamente en el último bloque de la estructura, que viene después del *De figurata constructione*).

- Estructura

Hemos incluido la estructura del libro III de la Grammatica de Álvarez para compararla con la de la edición de 1608 del *De Octo partium*. Podemos apreciar que apenas existen variaciones, excepto la supresión de los capítulos *De Barbarismus Obscurae*; *Orationis vitia* e *Inornatae orationis vitia* que Álvarez incluye al final de su gramática y la ya mencionada inclusión por parte de Bravo de los capítulos de frases traducidas del latín al español:

<i>GRAMMATICA LIBRI TRES DE MANUEL ÁLVAREZ</i>
- <i>De constructione verbi activi. Cap. II.</i>
- <i>De Construct. Verbi Passivi. Cap. III.</i>
- <i>De Constructione Verbi Neutri. Cap. IV.</i>
- <i>De Constructione Verbi Communis. Cap. V.</i>
- <i>De Constructione Verbi Deponentis. Cap. VI.</i>
- <i>De Constructione Verbi Impersonalis. Cap. VII.</i>
- <i>De Communi omnium verborum constructione. Cap. VIII.</i>
- <i>De Constructione Verbi Infiniti. Cap. IX.</i>
- <i>De Constructione Gerundiorum. Cap. X.</i>
- <i>De Supinorum constructione. Cap. XI.</i>
- <i>De Participiorum Constructione. Cap. XII.</i>
- <i>De Constructione Nominis. Cap. XIII.</i>
- <i>De Constructione Pronominis. Cap. XIV.</i>
- <i>De Praepositionum Constructione. Cap. XVI.</i>
- <i>De Constructione Adverbii. Cap. XVII.</i>
- <i>De Interjectionis Constructione. Cap. XVIII,</i>
- <i>De Conjunctionis Constructione. Cap. XIX.</i>
- <i>De Figurata Constructione. Cap. XX.</i>
- <i>De Barbarismus. Cap. XXI.</i>
- <i>Obscurae orationis vitia. Cap. XXII.</i>
- <i>Inornatae orationis vitia. Cap. XXIII.</i>
<i>DE OCTO PARTIUM ORATIONIS (1608) DE BARTOLOMÉ BRAVO</i>
- <i>DE CONSTRUCTIONE VERBI ACTIVI.</i>
- <i>PRIMA SPECIES.</i>
- <i>SECUNDA SPECIES.</i>

- <i>DE VERBIS IUDICII.</i>
- <i>DE VERBIS AESTIMANDI.</i>
- <i>TERTIA SPECIES.</i>
- <i>QUARTA SPECIES.</i>
- <i>QUINTA SPECIES.</i>
- <i>SEXTA SPECIES.</i>
-
- <i>DE VERBO PASIVO.</i>
- <i>DE CONSTRUCTIONE VERBI NEUTRI.</i>
- <i>PRIMA SPECIES.</i>
- <i>SECUNDA SPECIES.</i>
- <i>TERTIA SPECIES.</i>
- <i>QUARTA SPECIES.</i>
- <i>QUINTA SPECIES.</i>
- <i>VERBA NEUTRA cum accusativo.</i>
- <i>VARIA CONSTRUCTIO verbi Sum, es, fui.</i>
- <i>DE CONSTRUCTIONE VERBI DEPONENTIS.</i>
- <i>PRIMA SPECIES.</i>
- <i>SECUNDA SPECIES.</i>
- <i>TERTIA SPECIES.</i>
- <i>QUARTA SPECIES.</i>
- <i>QUINTA SPECIES.</i>
- <i>DE CONSTRUCTIONE VERBI COMMUNIS.</i>
- <i>DE CONSTRUCTIONE VERBI IMPERSONALI ACTIVA VOCIS.</i>
- <i>SECUNDA SPECIES.</i>
- <i>TERTIA SPECIES.</i>
- <i>QUARTA SPECIES.</i>
- <i>QUINTA SPECIES.</i>
- <i>DE CONSTRUCTIONE VERBI IMPERSONALIS PASSIVAE VOCIS.</i>
- <i>DE COMMUNI OMNIUM VERBORUM CONSTRUCTIONE.</i>
- <i>DE CONSTRUCTIONE VERBI INFINITI.</i>
- <i>DE GERUNDIIS.</i>
- <i>DE GERUNDIO GENITIVI.</i>
- <i>DE GERUNDIO DATIVI.</i>
- <i>DE GERUNDIO ACCUSATIVI.</i>
- <i>DE GERUNDIO ABLATIVI.</i>
- <i>DE GERUNDIIS PASSIVIS.</i>
- <i>RATIO VARIANDI GERUNDIA.</i>
.
- <i>DE VERBO PARTICIPALI IN DUM.</i>
- <i>DE SUPINIS.</i>
- <i>DE PARTICIPIIS.</i>
- <i>DE CONSTRUCTIONE NOMINIS SUBSTANTIVI.</i>
- <i>DE ADIECTIVIS.</i>
- <i>DATIVUS POST NOMEN ADIECTIVUM.</i>
- <i>ACCUSATIVUS, VEL ABLATIVUS POST NOMEN.</i>

- <i>ABLATIVUS POST NOMEN.</i>
- <i>ABLATIVUS CUM PRAEPOSITIONE POST NOMEN.</i>
- <i>DE NOMINIBUS COMPARATIVIS, & SUPERLATIVIS.</i>
- <i>DE CONSTRUCTIONE COMPARATIVI.</i>
- <i>SUPERLATIVI. DE CONSTRUCTIONE SUPERLATIVI.</i>
- <i>De Relativis.</i>
- <i>PRONOMINIS.</i>
- <i>DE PATRONYMICIS NOMINIBUS.</i>
- <i>DE RECIPROCO, SUI.</i>
- <i>DE RECIPROCO, SUUS.</i>
- <i>DE CONSTRUCTIONE ADVERBIJ..</i>
- <i>ADVERBII.</i>
- <i>NOMINATIVUS POST ADVERBIUM.</i>
- <i>GENITIVUS POST ADVERBIUM.</i>
- <i>DATIVUS POST ADVERBIUM.</i>
- <i>ACCUSATIVUS POST ADVERBIUM.</i>
- <i>QUIBUS NOMINUM GRADIBUS ADVERBIA QUAEDAM IUNGANTUR.</i>
- <i>DE ADVERBIIS LOCI.</i>
- <i>DE PRAEPOSITIONIS CONSTRUCTIONE.</i>
- <i>DE INTERIECTIONIS CONSTRUCTIONE.</i>
- <i>DE CONIUNCTIONIS CONSTRUCTIONIS.</i>
- <i>DE FIGURATA CONSTRUCTIONE.</i>
- <i>ENALLAGE.</i>
- <i>ECCLIPSIS.</i>
- <i>ZEUGMA.</i>
- <i>SYLLEPSIS.</i>
- <i>PROLEPSIS.</i>
- <i>APPOSITIO.</i>
- <i>LAUS DEO.</i>
- <i>VERBA ALIQUOT EX PLURIMIS PRIMAE SPECIEI ACTIVORUM, QVAE UNO ACCUSATIVO CONTENTA SUNT.</i>
- <i>VERBORUM SECUNDAE SPECIEI CONSTRUCTIO.</i>
- <i>Verba iudicij.</i>
- <i>Verba aestimandi.</i>
- <i>VERBA TERTIAE SPECIEI POST ACCUSATIVUM DATIVUM ADMITTUNT.</i>
- <i>Verba Dandi.</i>
- <i>Redendi Verba.</i>
- <i>Commitendi Verba.</i>
- <i>Promittendi Verba.</i>
- <i>Anteponendi Verba.</i>
- <i>Postponendi Verba.</i>
- <i>Verba cum praepositionibus.</i>
- <i>VERBA QUARTAE SPECIEI, QVAE DUPLICEM ACCUSATIVUM HABENT, & ALIAS CONSTRUCTIONES.</i>
- <i>VERBA QUINTAE SPECIEI, QVAE POST ACCUSATIVUM ABLATIVUM</i>

HABENT.

- *ONERANDI, ET CONTRARIA.*
- *LIBERANDI ET CONTRARIA.*
- *PRIVANDI VERBA.*
- *VESTIENDI VERBA.*
- *ALIA QUAEDAM VERBA.*
- *VERBA SEXTAE SPECIEI QUAE POST ACCUSATIVUM HABENT CUM PRAEPOSITIONE.*
- *Petendi Verba.*
- *Auferendi Verba.*
- *Removendi Verba.*
- *Abstinendi Verba.*
- *Accipiendi Verba.*
- *Intelligendi Verba.*
- *Verborum neutrorum constructio.*
- *VERBA SECUNDAE SPECIEI, QUAE DATIVUM POSTULANT, ORDINE LITERARUM.*
- *VERBA NEUTRA TERTIAE SPECIEI, QUAE ABLATIVUM POSTULANT.*
- *VERBA NEUTRA PASSIVA QUARTAE SPECIEI.*
- *VERBA QUINTAE SPECIEI QUAE AUT ABSOLUTE PONUNTUR, AUT CUM PARAEPOSITIONE.*
- *VERBA VERBORUM DEPONENTIUM CONSTRUCTIO.*
- *VERBA SECUNDAE SPECIEI, ORDINE LITERARUM, QUAE DATIVUM HABENT.*
- *VERBA TERTIAE SPECIEI, QUAE ACCUSATIVUM HABENT ORDINE LITERARUM.*
- *VERBA QUARTAE SPECIEI, QUAE ABLATIVUM POSTULANT.*
- *VERBORUM IMPERSONALIUM CONSTRUCTIO.*
- *VERBA PRIMAE SPECIEI QUAE GENITIVUM HABENT.*
- *VERBA SECUNDAE SPECIEI, CUM DATIVO.*
- *VERBA TERTIAE SPECIEI CUM ACCUSAT.*
- *VERBA QUINTAE SPECIEI QUAE POST ACCUSATIVUM GENITIVUM, AUT INFINITUM HABENT.*
- *GERUNDIORUM CONSTRUCTIO.*
- *VERBA QUINTAE SPECIEI QUAE POST ACCUSATIVUM GENITIVUM, AUT INFINITUM HABENT.*
- *GERUNDIORUM CONSTRUCTIO.*
- *NOMINUM ADIECTIVORUM CONSTRUCTIO, QUI GENITIVUM POSTULANT.*
- *NOMINA QUAE DATIVUM HABENT.*
- *QUAE ABLATIVUM POSTULANT SINE PRAEPOSITIONE, AUT CUM ILLA.*
- *RECIPROCORUM CONSTRUCTIO.*
- *CONSTRUCTIO RECIPROCI, SUUS.*
- *ADVERBI CONSTRUCTIO.*
- *PRAEPOSITIONUM CONSTRUCTIO.*
- *INTERIECTIONUM CONSTRUCTIO.*
- *CONIUNCTIONUM CONSTRUCTIO.*

1.2.2. La etapa de transición al Barroco (1619-1627). Profundización en la barroquización y en la hispanización

Hemos establecido el periodo comprendido entre los años 1619 y 1627, porque, como veremos, la edición del *De octo partium* de Bravo del año 1619 se empieza a notar un cambio de método que encamina la enseñanza gramatical hacia el Barroco. Por otro lado, hemos elegido 1627 como fecha orientativa en la que finaliza el periodo de transición, porque Francisco Castro compone su *De syllabarum quantitate*, que se podría considerar como el primero de entre los primeros manuales que iniciarían ya el periodo barroco.

Para nosotros, la etapa de transición al Barroco en la enseñanza de la latinidad jesuítica no es tanto una etapa en sí misma, como pueda ser la manierista o la del Barroco, sino que, más bien, se establece como puente, como unión entre una y otra. Ésta se basa fundamentalmente, como dice el mismo título de este apartado, en la sensible profundización de los fenómenos de hispanización y barroquización. El manual determinante para este cambio será la edición del año 1619 del *De octo partium orationis* de Bravo. El esquema de esta edición será el que se mantenga hasta la última impresión del manual en 1815. En la edición de 1619 se produce una serie de cambios estructurales que marcan un paso adelante en el proceso hacia la maduración del método barroco. Consideramos que es una suerte que precisamente esta serie de cambios se hayan producido en el mismo manual que hemos expuesto antes como ejemplo de la etapa manierista, porque así resulta mucho más fácil ver las diferencias metodológicas entre uno y otro o, lo que es lo mismo, entre el método manierístico y el barroco. Las principales diferencias residen en el hecho de que las primeras ediciones presentan un texto sencillo escrito prácticamente todo, en lengua latina y sin las observaciones, *apendices*, *admonitio*, etc., que aparecían en los manuales gramaticales de Álvarez. Sin embargo, a partir de la reimpresión de 1619, el manual de Bravo se modifica considerablemente, de tal manera que, en líneas generales, la hispanización se intensifica de diversas maneras, como veremos, y se recarga precisamente de las reglas y preceptos en forma de *admonitio*, *appendix*, etc, como sucedía en la *Grammatica* de Álvarez. De esta manera, estos cambios hacen que el manual pase de cincuenta y tres páginas aproximadamente en las ediciones de 1600 y de 1608 a ciento treinta y tres en la de 1619 y en adelante.

Analicemos más en profundidad los cambios estructurales y de contenido producidos entre las primeras ediciones y la de 1619 y posteriores. Aunque la estructura principal se mantiene, se quitan, se añaden o se modifican capítulos con respecto a la edición original. Estas transformaciones son las siguientes:

- 1.- Supresión de los capítulos de frases ejemplificadoras en latín y en lengua española que el autor había situado al final de su manual para mejorar el conocimiento de los alumnos.
- 2.- Inclusión de ocho nuevos capítulos como, por ejemplo: “De las preposiciones en la composición”; “Del modo de la puntuación”; “*De nominibus numeralibus*”; “*De numerandi ratione*” o el “Modo de construir”.
- 3.- Cambios en los propios títulos, como en el caso de los capítulos: *De Constructione Comparativi* o *Superlativi de constructione superlativi* de la edición de 1608 a *Comparava* y *Superlativum* de la edición de 1619.
- 4.- Cambios en el texto original, que unas veces se conserva, otras se modifica, bien mediante la supresión de partes, bien por medio del cambio o adición de nuevos ejemplos.
- 5.- En relación con los ejemplos se detalla el autor, pero no la obra.
- 6.- Un sustancioso recargamiento de preceptos, que se va a caracterizar por la gran cantidad de subdivisiones (*Species*), observaciones y ejemplos. Éstos se van a dividir en cinco tipos: *OBSERVATIO*, *EXPLICATIO*, *COPIA*, *APPENDIX*, *ADMONITIO*. Con ello, se recuperan los *appendices*, *admonitiones* y *exceptiones* de los manuales de Álvarez, que incluso se ven todavía más reforzados. Pero debemos advertir que no son los mismos que aparecen en los manuales de Álvarez, sino que las *observationes*, *explicationes*, *copiae*, etc., suelen basarse en ejemplos diferentes y traducidos al español.

Según estas reestructuraciones, el fenómeno de la barroquización se acrecienta en los apartados dos y cuatro. Esto se puede ver con más claridad (además de los otros cambios reseñados), si contrastamos dos textos de la edición de 1609 con la de 1619. Hemos seleccionado dos pasajes en el que se explican el cuarto y quinto “*ordo*” o “*species*” de los verbos impersonales. Hemos añadido también el texto de Álvarez para que se aprecie cómo la edición de 1619 se acerca más al manual de jesuita portugués en el recargamiento gramatical que a la de 1608:

MANUEL ÁLVAREZ

“Quartus ordo Impersonalium, accusativus post impersonale.

Quaedam Verba Impersonalia postulant ante se nominativum, vel loco nominativi, aliquam orationis partem: praesertim vero infinitivum, post se accusativum. Cic. in Brut. Decet hoc illum, nescio quomodo. idem ad Q. Fr. Te esse animo hilari, valde me iuvat. idem de Orat. In quibus neque abesse quidquam decet, neque redundare.

Decet,	bat, cuit,	<i>convenire.</i>
Dedecet,	bat, cuit,	<i>disconvenire</i>
Delectat,	bat, avit,	<i>dilettare</i>
Iuvat,	bat, iuuit,	<i>giovere.</i>

Appendix i, gen. pro media.

Haec quoque verba non raro utroque numero cum quovis nominativo tertiae personae usurpantur. Cic. Off. Quam se aliena deceant, Plaut. Most. Si iis haec me vestis deceat? gen. l.2. de Benefic. Te omnia dedecent. Cic. l. 7. ep. 7. Me status hic Resp. non delectat.

2. Verbum oportet, Accusativum post se non postulat, cum verbum sit absolutum. Quod modo nominativum aperte habet. Ter. Heaut. act. 3. Haec facta ab illo oportebant. Cic. por Cor. est aliquid, quod non oporteat, etiam si liceat. Modo membrum orationis, loco nominativi. Phil. 7. Irritari Antonium non oportuit. Modo eleganter coniunctivum modum absque ulla coniunctiva particula. Cic. in Orat. Ex rerum cognitione efflorescat, & redundet oratio. Vestum numero multitudinis usurpandum non videtur.

Appendix ii. generis por Suprema.

Fugit, latet, praeterit, fallit, (...)

Quintus ordo impersonalium.

Accusativum cum prepositione ad, post impersonale.

Quaedam verba impersonalia postulant ante se nominativum, vel loco nominativi, aliquam orationis partem, praesertim vero infinitivum, post se accusativum cum praepositione ad. Cic. pro Sex. Rosc. Hoc ad me nihil attinet. Idem de Div. l. a. ad rem pertinet, quomodo, caelo affecto, quod animal ortatur. Idem pro Font. Ad Rempubicam pertineret viam Domitiam (...).

Attinet, ebat, nuit,	
Pertinet, ebat, nuit,	<i>appartenere.</i>
Spectat, abat, avit,	

Appendix i. gen. pro media.

Haec quoque; verba utroque numero, & cum quovis nominativo tertiae personae saepius efferuntur. Cic. I. Off. Beneficia, quae ad singulos spectant, & ad universos pertinent pro Sex, ad quem suspicio maleficii pertineat.”⁷⁴⁶

BARTOLOMÉ BRAVO (1600)

“Quarta Species.

Huc Verba illa conferuntur. Solet, incipit, debet, caepit, desinit potest: quae cum infinitis verborum impersonalium adiunguntur. Cic. Qua praeceptirce in tranquillitate vini potest. Nunquam desinet me mei facti poenitere. (De Fin. 2.)

Quinta Species.

Poenitet, piget, pudet, taedet, miseret, miserescit, huius sunt loci quae accusativum habent cum genitivo vel infinito. Ter. Inopis nunc te miserescat mei. Cic. Poenitet eum illa sensisse.(Heau. Acad q.)”⁷⁴⁷

⁷⁴⁶Álvarez 1680, pp. 263-264.

⁷⁴⁷Bravo 1608, p. 9.

BARTOLOMÉ BRAVO (1619)

“Quarta Species.

Huc verba illa conferuntur solet, incipit, debet, capit, difinit, potest, quae cum infinitis verborum impersonalia adjunguntur

EXPLICATIO

Solet bonos pigere vita ante male acta. *Suele dar pena á los buenos la vida mal gastada.*

Incipit illos tedere vitiorum. *Comienzan a tener tedio de sus vicios.*

Debet te pudere hujusmodi criminis. *Debe avergonzarte de semejante delito.*

Nunquam desinet me mei facti paenitere. *Nunca dexara de pesarme lo que hice.*

Non potest tibi per me licere. *No te puedo dar licencia.*

(OBSERVATIO)

Item adhaerent infinitis passivae vocis. Cic. (agens de sapientia). Qua praeceptrice in tranquillitate vivi potest. Idem Hinc manere diutius non potest.

Si haec verba aliorum infinitis adjungantur, vel aliquis praecedat nominativus, impersonalia esse non possunt, ut incipit ille explicare scholam,&c.

Quinta species

Explicatio

Poenitet, ebar, *tener dolor, pesar*, suae quemque fortune.

Piget, *tener vergüenza, dolor*, me stultiae meae.

Pudet, *avergonzarse*, illos infamiae suae,

Miseret, *tener fastidio, enfado*, non omnes vitae nostrae.

Miseret, vel miserescit, *tener misericordia, lastima*, te fratris.”⁷⁴⁸

Ya dijimos en el apartado 1.1.2. de la tercera parte, que déjamos para este apartado, el análisis del fenómeno de la hispanización de la edición de 1619 del *De octo partium*. Si la hispanización de las ediciones anteriores consistía en incluir al final del manual una serie de frases en forma de ejemplos, en la edición de 1619 la hispanización se desarrolla ampliamente según tres directrices principales que van de menor a mayor:

1) La traducción directa, que aparece de tres formas:

- Mediante la traducción de términos particulares (verbos, adverbios, etc), lo cual significa una vuelta al espíritu inicial de las *grammaticae proverbiandi*:

En el capítulo “*De Verbis Aestimandi*”:

“*Magni*, en mucho, *Maximi*, en muy mucho, *pluris*, en mas, *plurimi*, en mucho mas, *parvi*, en poco, *minoris*, en menos,..., *His genitivi iunguntur cum verbo facio. Nauci* en una cascara de nuez, *floci*, en un hueco, *pili*, en un pelo, *assis*,

⁷⁴⁸Bravo 1619, pp. 30-31.

en un quarto, *reruntii*, en un maravedi, *nihili* en nada,...⁷⁴⁹
imandi...

En el capítulo “*Copia Horum verborum*”: *do, dedo, tribuo*, dar...; *concedo*, conceder....; *praebeo*, dar, *venenum alicui* , mostrar,...”⁷⁵⁰

En la *Copia* de la *Tertia Species*:

- “*Addo*, añadir, *epistolas fasciculo*, en el pliego, *Cic*.
- *Adimo*, quitar, *vitam alicui Cic*.
- *Adiudico*, dar porsentencia, *vobis domum. Cic*.
- *Addico*, is, entregar, *tibi bona. Cic*.
- *Adiungo*, juntar, *Provincias Imperio, i. ad Imperium Cic*.
(...)”⁷⁵¹

- Mediante una explicación del comportamiento de un vocablo o de una expresión lingüística.

“*Quinta Species* del Verbo Activo: *Celo, as*, encubrir, tiene tres construcciones. *Cic. Non te celavi sermonem. Terent Bassus me de hoc libro celavit. Item* quiere dativo, *maxime*, en la voz passiva, *Terent. Si hoc celetur patri, in metu sum.*”⁷⁵²

- Mediante la traducción de frases en forma de ejemplos, como sucedía en la edición anterior. Parece que los ejemplos de los últimos capítulos de la edición de 1608, (aunque no necesariamente son los mismos), se hayan redistribuido a lo largo del manual en la de 1619.

En la *Explicatio* de la cuarta species de *De Constructione Verbi Impersonalia*:

“*Solet bonos pigere vitae ante male actae*. Suele dar pena a os buenos la vida mal gastada.
Incipit illos taedere vitiorum. Comienzan a tenerte tedio de sus vicios.

Debet te pudere huiusmodi criminis. Deves avergonzarte de semejante delito.

⁷⁴⁹ Bravo 1619, p. 10.

⁷⁵⁰ Bravo 1619, p.11.

⁷⁵¹ Bravo 1619, p. 13.

⁷⁵² Bravo 1619, p. 16.

*Nunquam desinet me mei facti poenitere. Nunca dexará de pesarme de lo que hize.*⁷⁵³

En el capítulo: *Praepositionum significationes, nonnulla earum constructiones ordine, quo in antonii arte contineatur:*

“*Accusativi sunt.*

Ad, en, o cerca del lugar, o persona, *Cic. Dionysius fuit ad me bene manet.* Dionisio estuvo conmigo, ò en mi casa muy de mañana.

Pro (circiter) Homines ad quindecim fuimus. Estuvimos , como quinze hombres. *Cic.*

Pro (Usqu; ad) Sophocles ad multam senectutem tragoedias fecit. *Cic.*

Pro (Apud vel Iuxta) Ar Marcum Leccam habitat) Mora junto a Marco Lecca. *Cic.*

Ad multam lucem dormire, dormir hasta muy tarde *Cic.*

Ad decem annos. Como diez años, o de aquí a diez años.”

Aunque muchas frases sean inventadas, nos encontramos también con una gran mayoría de ellas tomadas de autores clásicos. El más abundante es Cicerón, pero también se encuentran autores como: Terencio⁷⁵⁴, Plauto⁷⁵⁵, Livio⁷⁵⁶, César⁷⁵⁷, Virgilio⁷⁵⁸, Curcio⁷⁵⁹, Plinio⁷⁶⁰, Horacio⁷⁶¹, Ovidio⁷⁶², Quintiliano⁷⁶³, etc. Apenas hay cambios con la edición de 1608, al respecto.

⁷⁵³ Bravo 1619, p. 47.

⁷⁵⁴ Bravo 1619, p. 16.

⁷⁵⁵ Bravo 1619, p. 18.

⁷⁵⁶ Bravo 1619, p. 39.

⁷⁵⁷ Bravo 1619, p.4.

⁷⁵⁸ Bravo 1619, p.4.

⁷⁵⁹ Bravo 1619, p. 20.

⁷⁶⁰ Bravo 1619, p. 26.

⁷⁶¹ Bravo 1619, p. 4.

⁷⁶² Bravo 1619, p. 40.

⁷⁶³ Bravo 1619, p. 36.

- 2) La explicación ya totalmente en lengua española de los ocho últimos capítulos:

El Modo Breve de contar Kalendas: “Lo primero, es saber, que Junio, Abril, Septiembre, y Noviembre tienen 30 días, Febrero 28. sino es el año de Bisiesto, todos los demás meses tienen 31 días”⁷⁶⁴

Reglas de Ortografía: De tres maneras principalmente suelen errar los que no saben el modo de bien escribir, que es, mudando, o añadiendo, o quitando alguna letra.⁷⁶⁵

De las preposiciones en la composición A se pone delante de las consonantes, *ut a patre ab*, delante de las vocales, *ut ab Antonio abs*, de verbos, y de nombres, que comienzan con *c*, *aut*, *t*, *abscondo*, *abstraho*, *abs te*.⁷⁶⁶

Del modo de la apuntuación, Inciso, o coma, es una cedilla de esta suerte, la qual sirve para distinción de la oración, y ponese antes de relativo, y de la conjunción, y después de cada verbo con sus casos, *ut te esse Imperatore laetor*, *ut debeo*.⁷⁶⁷

De numerandi ratione: En los Cardinales, desde diez hasta diez y seis se pone el número menor delante, como *Undecim duodecim*, *tredecim*, *quatuordecim*, *quindecim*, *sedecim*, de diez y seis hasta veinte se puede anteponer, y posponer el número menor,...⁷⁶⁸

- 3) Se dan en el último capítulo “Modo de construir” una serie de reglas para construir bien la traducción castellana de la lengua latina. Este capítulo resulta básico, porque implica un protagonismo sustancial de la lengua española en la construcción de frases latinas. Será un recurso muy empleado en los manuales más destacados de la siguiente etapa del Barroco. Por ello, en capítulos como éste vemos cómo la edición de 1619 es un puente innegable entre el Manierismo y el Barroco:

“Dos modos suelen poner de construir: El uno es letra por letra, que es dezir cada dición, o vocablo por sí. El otro, es dezir dos o más dicciones juntas, por causa de dar buen Romance. Pues el mejor modo de construir es declarar lo que está en Latin con buen Romance Castellano, lo qual muchas vezes no se puede hazer construyendo letra por letra. Y assi, si uno quiere saber si construye, mire si haze buen Español toda la clausula que explica;

⁷⁶⁴ Bravo 1619, pp. 110-113.

⁷⁶⁵ Bravo 1619, pp. 113-117.

⁷⁶⁶ Bravo 1619, pp. 117-118.

⁷⁶⁷ Bravo 1619, pp. 119-121.

⁷⁶⁸ Bravo 1619, pp. 127-131.

porque de la manera que se habla, por esse orden se ha de construir.
Para lo qual se ponen ocho reglas, con las quales se suele dar buen Romance casi siempre.

En el primer lugar se ponen los Adverbios siguientes.

De exortar, como, *Eia, age, agedum.*

De desear, como *Utinam*, o si.

De semejanza, como *Ceu, sicut tamquam (...)*

En 2. se pone el vocativo, si lo huviere en la oracion. *Virg. Tytire. coge pecus.*

En 3. el nominativo de persona que haze, que està antes del verbo, ò lo que se pone en su lugar.

En la 4. dición que va asida al nominativo, como adjetivo (...)

Nomina, quae cum numero variant significationem.

En este punto se traducen algunos ejemplos:

Ludus, i, el juego en que se gana, ò pierde.

Ludi, orum, las fiestas como cañas, toros, &c.

Sol, is, el Sol.

Pars, tis, la parte de algun todo.

Castrum, lugar cercado con muralla.

Castra orum, el Real Exercito, y las tiendas del. *Forum, i*, la plaza, ò mercado donde se compra, y vende.

Rostrum, i, pico de ave, ò el hozico de lechon, y la proa de la nave.

Rostri, orum, lugar donde se oraba en Roma.⁷⁶⁹

En definitiva, la edición de 1619 de la *Sintaxis* de Bravo supone un importante nudo entre el inicio de los fenómenos hispanizantes y barroquizantes del *Arte Regio* y de las dos primeras ediciones de la *Sintaxis* y su desarrollo definitivo en las gramáticas jesuíticas de la segunda mitad del siglo XVII.

- Estructura

Mostramos, a continuación, la estructura de este manual para que se aprecien en líneas generales los cambios con la de 1608:

⁷⁶⁹ Bravo 1619, pp. 133-134.

<i>DE OCTO PARTIUM ORATIONIS</i> 1619
- <i>ADMONITIO.</i>
- <i>DE CONSTRUCTIONE VERBI ACTIVI.</i>
- <i>PRIMA SPECIES.</i>
- <i>SECUNDA SPECIES.</i>
- <i>DE VERBIS IUDICII.</i>
- <i>OBSERVATIO.</i>
- <i>GENITIVUS, TANTUM PRAETER ACCUSATIVUM POENAE, VEL CRIMINIS.</i>
- <i>EXPLICATIO VERBORUM.</i>
- <i>EXPLICATIO.</i>
- <i>ABLATIVUS SINE PRAEPOSITIONE.</i>
- <i>EXPLICATIO.</i>
- <i>DE VERBIS AESTIMANDI.</i>
- <i>TERTIA SPECIES.</i>
- <i>COPIA HORUM VERBORUM.</i>
- <i>APPENDIX.</i>
- <i>COPIA.</i>
- <i>QUARTA SPECIES.</i>
- <i>APPENDIX.</i>
- <i>QUINTA SPECIES.</i>
- <i>COPIA.</i>
- <i>EXPLICATIO.</i>
- <i>SEXTA SPECIES.</i>
- <i>COPIA.</i>
- <i>DE VERBO PASIVO.</i>
- <i>De constructione Verbi Neutri.</i>
- <i>PRIMA SPECIES.</i>
- <i>SECUNDA SPECIES.</i>
- <i>COPIA.</i>
- <i>EXPLICATIO.</i>
- <i>COPIA..</i>
- <i>EXPLICATIO.</i>
- <i>TERTIA SPECIES.</i>
- <i>QUARTA SPECIES.</i>
- <i>QUINTA SPECIES.</i>
- <i>OBSERVATIO.</i>
- <i>De constructione verbi deponentis.</i>
- <i>PRIMA SPECIES.</i>
- <i>OBSERVATIO.</i>
- <i>SECUNDA SPECIES.</i>
- <i>COPIA.</i>
- <i>TERTIA SPECIES.</i>
- <i>COPIA.</i>
- <i>QUARTA SPECIES.</i>
- <i>EXPLICATIO.</i>
- <i>QUINTA SPECIES.</i>
- <i>De constructione verbi communis.</i>

<ul style="list-style-type: none"> - <i>De constructione verbi impersonali activa vocis.</i> - OBSERVATIO. - SECUNDA SPECIES. - OBSERVATIO. - TERTIA SPECIES. - DECLARATIO. - OBSERVATIO. - QUARTA SPECIES. - EXPLICATIO. - QUINTA SPECIES. - EXPLICATIO.
<ul style="list-style-type: none"> - <i>De communi omnium verborum constructione.</i> - OBSERVATIO. - OBSERVATIO.
<ul style="list-style-type: none"> - <i>De Dimensione, & Pondere.</i> - <i>Admonitio.</i>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>De constructione verbi infiniti.</i> - OBSERVATIO.
<ul style="list-style-type: none"> - <i>De gerundiis.</i> - <i>De gerundio genitivi.</i> - ADMONITIO. - <i>De gerundio dativi.</i> - <i>De gerundio accusativi.</i> - <i>De gerundio ablativi.</i> - <i>De gerundiis passivis.</i>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>De verbo participali in dum.</i>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>De supinis.</i>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>De Participiis.</i>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>De constructione nominis substantivi.</i>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>De adiectivis</i> - COPIA. - COPIA. - COPIA. - COPIA.
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Accusativus, vel ablativus post nomen.</i> - <i>Ablativus post nomen; Explicatio.</i> - EXPLICATIO.
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Ablativus cum praepositione & sine illa.</i>

- <i>EXPLICATIO.</i>
- <i>COPIA.</i>
- <i>Comparava.</i>
- <i>Superlativum.</i>
- <i>OBSERVATIO.</i>
- <i>De Relativis.</i>
- <i>OBSERVATIO.</i>
- <i>De Pronomine.</i>
- <i>Observatio.</i>
- <i>Reciproca, sui, sibi, se.</i>
- <i>De constructionem adverbij.</i>
- <i>De Adverbi.</i>
- <i>Observatio.</i>
- <i>Ad interrogationem ubi redduntur haec adverbia.</i>
- <i>De interiectionis constructione.</i>
- <i>PRAEPOSITIONUM SIGNIFICATIONES, NONNULLA EARUM CONSTRUCTIONES ORDINE, QUO IN ANTONII ARTE CONTINEATUR.</i>
- <i>MODO BREVE DE CONTAR KALENDAS.</i>
- <i>REGLAS DE ORTOGRAFÍA.</i>
- <i>De las preposiciones en la composicion.</i>
- <i>Del modo de la puntuacion.</i>
- <i>DE NOMINIBUS NUMERALIBUS.</i>
- <i>De numerandi ratione.</i>
- <i>MODO DE CONSTRUIR.</i>

1.2.3. Barroco (1627-1731). Máximo desarrollo de los fenómenos de hispanización y barroquización

Si el *Arte* de De la Cerda y la edición de 1600 de la *Sintaxis* de Bravo supusieron el inicio del método barroco, y la edición de 1619 de ésta última una profundización en los procedimientos gramaticales barrocos, a partir de la segunda mitad del siglo XVII hasta prácticamente el último tercio del siglo XVIII surge toda un repertorio de manuales gramaticales⁷⁷⁰ que desarrollarán ampliamente los principios del método barroco ignaciano hasta prácticamente su degradación. Existe un cierto paralelismo entre la enseñanza gramatical y la literatura. De hecho, para Sánchez-Ruiz el Barroco tendría dos niveles, por un lado, lo que sería la “saturación de luces de Renacimiento”, como sucedió con el Manierismo gramatical y, por otro lado, una “frondosidad sin transparencia”, como en el caso de la gramática del Barroco, que entronca con aquel estilo que tanto denunciaba el *Fray Gerundio* de Isla⁷⁷¹.

Volviendo al estudio de las gramáticas de esta época, aunque en líneas generales, todas las gramáticas que se dieron en este periodo siguen las directrices que caracterizan el Barroco, sin embargo, hay manuales que muestran una barroquización e hispanización más intensa que otros, como por ejemplo, los manuales de Quintana y García de Vargas. Esta etapa es la que hemos llamado de Barroco, siguiendo la caracterización de Helmut Hatzfeld y otros autores. Este periodo englobará dos etapas y dos tipos de manuales. Por un lado, el primer tipo de manuales se caracteriza por una serie de gramáticas realizadas por preceptores

⁷⁷⁰ Ya el mismo hecho de que se multiplicara el número de los manuales gramaticales barroquizantes era una clara muestra externa de la intensificación del método barroco.

⁷⁷¹ Reproducimos entero el pasaje donde Sánchez Ruiz expone su opinión sobre el Barroco español:

“Esta es el Barroco español, que no es degeneración, sino saturación de luces de Renacimiento, porque pretende adornar la vida múltiple y varia del XVII con los arcos brillantes de la cultura clásica; que maneja una lengua emancipada ya del latín, pero restringida por nacional; y por eso-un poco a deshora, pero con afán de asimilarla más a la madre fecunda- pone en aquella forma rotundas de periodo oratorio, contorsiones de hipérbaton, que destacan vitalidad de pensamiento. Hemos dicho que es una superación este Barroco literario y no una degeneración ni tampoco un recurso. Supone, por lo tanto, la base sólida de la formación clásica y un gusto depurado, con luces de ingenio creador. Porque pica tan alto esta corriente superadora no es popular y queda confinada entre los círculos de eruditos y apenas pasa años, no faltan en todas las épocas y en la de ahora quienes, con diversos nombres, quieren entroncar con aquella modalidad superadora, sin que todavía podamos registrar otra cosa que destellos esporádicos. Hubo algo que se llamó Barroco porque en la forma externa quería parecerse a aquella modalidad renovadora; pero falló el ingenio y quedó sólo la imitación amanerada, frondosidad sin transparencia luminosa, sutileza de dialéctico y no flor de ingenio. Un poco más y el abismo del Fray Gerundio en que la frondosidad es hojarasca y la agudeza se perdió por senderos de acertijo” (Sánchez Ruiz 1947/48, p. 806).

jesuitas de las distintas provincias de la Corona de Castilla. La elaboración de estos manuales se centra esencialmente en la segunda mitad del siglo XVII (especialmente entre 1668 y 1700)⁷⁷², a cuya etapa hemos denominado “Barroco”. Como sucedía con el *De octo partium* de Bravo que se subordinaba a un manual mayor, como era la gramática de Álvarez, los manuales jesuíticos de la época barroca dependían del *Arte Regio*.

Con respecto al segundo tipo de gramáticas dentro del que hemos calificado como Barroquismo, se trata de manuales escritos por autores no jesuitas que siguen los principios de la metodología gramatical de la Compañía. Su elaboración se desarrolla a lo largo del siglo XVIII, hasta la expulsión de los jesuitas en 1767. Su principal diferencia con los manuales de la primera etapa es que además de que sus autores no pertenecen a la orden ignaciana, sus gramáticas son autónomas, no dependiendo directamente de otra mayor, y basan su método, en líneas generales, en una barroquización e hispanización excesivamente recargadas, en muchas ocasiones bastante más que las de los propios jesuitas. Hay que entender que el vigor de la estética barroca daba sus últimos coletazos en el siglo XVIII, y que esto se reflejaba en la degradación definitiva del método gramatical cimentado sobre dicha estética.

- Planes de estudio

Si anteriormente hemos puesto como ejemplo el Plan de Valdés del Colegio Imperial como plan de estudios que se podía identificar con la enseñanza manierista de la lengua latina, en el Barroco sucederá lo mismo con el *El Libro Verde de la Latinidad*⁷⁷³. Como veremos, a continuación, las directrices educativas que valieron para la época manierista ya no eran apropiadas para la época del Barroco. De esta forma, *El Libro Verde de la Latinidad* supone un acrecentamiento de la ordenación del estudio, del memorismo, del aprendizaje gramatical, de la ejercitación y la composición, etc. Es decir, todos aquellos en los que se sustentará la enseñanza de la latinidad según la estética del Barroco. Incluimos, seguidamente, varios pasajes de las distintas etapas educativas del sistema educativo jesuítico en *El Libro Verde de la Latinidad*⁷⁷⁴:

⁷⁷² Los manuales de los jesuitas García de Vargas e Ignacio de Lara son los únicos que se publican en la primera del siglo XVIII, como veremos.

⁷⁷³ *Libro Verde de la Latinidad* (AHN. CLERO JESUITAS, Lib. 760).

⁷⁷⁴ Bartolomé Martínez (1981, pp. 106-111) en su estudio inédito sobre las aulas de gramática del Colegio Imperial de Madrid expone y desarrolla todos los principios educativos que se incluían en el *Libro Verde*.

<p>Aula de Mínimos</p> <p>“En Mínimos género y libro segundo, oraciones de infinitivo, futuro en <i>rus</i>, gerundios y participios. Ay autor que serán epístolas de Cicerón o <i>Fábulas</i> de Esopo o <i>Diálogos</i> de Pontano o Vives⁷⁷⁵ con la gramática del composición breve y fácil⁷⁷⁶, mucho ejercicio y disputas”.</p>
<p>Aula de Menores</p> <p>“En Menores pretéritos y todo el libro Tercero, orthographia, voces dificultosas de verbos que carecen de supino, oraciones impersonales, de verbo determinante y determinado, de <i>videor</i> etc...”</p>
<p>Aula de Medianos</p> <p>“En Medianos libro Cuarto, copia y construcción figurada, author por la mañana y por la tarde poeta... gramática y régimen de lo tocante a esta clase y a las precedentes... disputas y ejercicio del maestro. Cassi todos los días composición algo difícil”.</p>
<p>Aula de Mayores</p> <p>“En mayores libro quinto asta acabar el arte, (...) provar atar y finalmente hazar versos. Autor por las mañanas Cicerón... por las tarde eglogas y <i>Eneida</i>...”.</p>
<p>Aula de Retórica</p> <p>“En Retórica esta facultad, algo de griego, toda elegancia y erudición. Recién entrados repasen la prosodia, luego la Retórica alternando con el griego, primero el libro tercero, luego el segundo, después el primero y al final los restantes, exercitar en los autores de la retórica sin olvidarse de las otras clases y con elegancia, adagios de enseñanza, vocablos exquisitos y lustrosos, fábulas, historia, costumbres de los antiguos y todo lo tocante a noticia y erudición etc. Todo en latín muy propio aunque no muy difuso⁷⁷⁷.”</p>

En cuanto al uso de los manuales gramaticales del Barroco, nos parece importante presentar aquí un pasaje de este libro tomado del estudio de Bernabé Bartolomé, donde se prescribe para las tareas de clase el estudio del *Arte Regio* junto con el apoyo del manual de géneros de Olarte (pseudónimo de García de Vargas):

⁷⁷⁵ A pesar de que se estudie el *Arte Regio* y se comiencen a introducir los manualitos del Barroco que lo desarrollan, todavía se enseñaban, cada vez menos, autores humanistas como Pontano o Vives.

⁷⁷⁶ A ojos de los jesuitas su forma de enseñar era “breve”, cuando la realidad era que recargaban la mente de los alumnos de reglitas, ejemplos, observaciones, etc., para un control absoluto de la lengua latina.

⁷⁷⁷ Cf. *Libro Verde de la Latinidad* (apud AHN. CLERO JESUITAS, Lib. 760).

“Las tareas de clase.

Tercera grada. La tercera grada traerá por la mañana una parte del libro primero de Nebrija y unos cuatro o seis versos del texto de los géneros (Olarte). Por la tarde, unos seis renglones de nombres griegos. El ejercicio particular de esta grada son las oraciones de infinitivo y las de relativo.”⁷⁷⁸

En definitiva, el plan del *Libro Verde de la Latinidad* recoge la esencia del espíritu pedagógico y gramaticalista del Barroco que se dio en la enseñanza jesuítica durante la segunda mitad del siglo XVII.

Nos parece interesante incluir aquí la interpretación del profesor Luis Gil sobre el plan de estudios de los jesuitas barrocos, dónde detalla y muestra con gran claridad las líneas directrices de este método:

- 1) Se memorizaba “una serie de definiciones y reglas en latín”, que el alumno tenía que estudiar, en principio, por el *Arte* de Nebrija, al que debía añadir el aprendizaje de las observaciones de los manualitos o “cuadernos”, que explicaban y desarrollaban el *Arte* en castellano.
- 2) Los alumnos basaban el estudio de la gramática en: “El aprendizaje de las declinaciones, primero de sustantivos sueltos, después de series de sustantivos concertados con adjetivos y, cuando se estimaba a los alumnos expertos en este menester, se pasaba a las conjugaciones.”
- 3) Cuando terminaban de aprender las conjugaciones y declinaciones, “se procedía a la construcción (conocida también como las «oraciones» o la «platiquilla»), consistente en poner en latín un número de frases castellanas, clasificadas según su correspondencia latina o el giro castellano que contenían”. Había seis tipos de géneros principales de oraciones: “primeras de activa, primeras de pasiva, segundas de activa, segundas de pasiva, impersonales y semipersonales”. Para cada uno de estos géneros “se establecían seis subdivisiones o especies: llanas, de *de*, de relativo con *de*, de infinitivo con *de*, de relativo llanas, de relativo con *de*, con lo que se llegaba a un total de treinta y seis tipos de oraciones”. Junto con “la enorme complejidad” del estudio de estos géneros principales de oraciones se debía añadir “el número considerable de giros castellanos cuya equivalencia latina se aprendía: los llamados «romances», por ejemplo, el «romance» *al*, el «romance» *aún*, etc.”

⁷⁷⁸ Bartolomé Martínez 1981, p. 110.

- 4) Cuando el alumno acababa por dominar “este galimatías”, se le ponía a traducir. Para la traducción se tenía que seguir el siguiente proceso: “El alumno debía ordenar previamente el texto y luego proceder a la identificación de lo que tenía ante sí con un género o una especie de las muchas oraciones aprendidas, y recordar entre los muchos romances que le habían metido en la cabeza cuál era el adecuado a cada caso..”⁷⁷⁹

A continuación, veremos la estética del Barroco en los manuales gramaticales que se estudiaban a lo largo de este periodo.

Los tipos de manuales que se van a redactar durante este periodo son opúsculos basados fundamentalmente en los Libros II, IV y V del *Arte* de Nebrija. Según esto, los manuales barrocos se clasifican en tres grupos:

- Un primer grupo de manuales que comentan el Libro II del *Arte* y que reciben el título de “Explicación de géneros y pretéritos”.
- Un segundo grupo que comentan al Libro IV y que se dividirán en tres tipos:
 - Manuales que reciben el título de “Explicación del libro IV”.
 - Manuales que comentan detalladamente el capítulo “Copia de nombres y verbos que pertenecen a la Sintaxis” del *Arte Regio*.
 - Manuales que reciben el título de “Suma de tiempos”⁷⁸⁰ o de “Observaciones de los modos verbales”⁷⁸¹.
- Un tercer grupo que comenta el Libro V del *Arte*.

Las gramáticas del primer grupo se limitan a explicar, a detallar y a ampliar con nueva doctrina el libro II del *Arte* de De la Cerda.

Las gramáticas del segundo grupo corresponden, casi todas⁷⁸², a un desarrollo doctrinal del esquema teórico en que se construye el libro IV del *Arte* de Nebrija. Conscientes los jesuitas de este periodo de que la sintaxis que

⁷⁷⁹ Cf. Gil 1997, pp. 182-183.

⁷⁸⁰ Este título es tomado de la obra del licenciado Ignacio de los Valles, que, aunque no se corresponde exactamente con los de los demás manuales del mismo tipo, es el que mejor sintetiza y refleja todo el conjunto.

⁷⁸¹ Este título pertenece a la obra de García de Vargas y lo hemos incluido junto al de *Suma de Tiempos*, porque es el único que más se diferencia del título genérico de la obra de Ignacio de los Valles.

⁷⁸² A excepción del *Perfecto Latino* de Bartolomé Alcázar que se desvía de este esquema.

presenta Nebrija en su libro IV se refiere únicamente a la sintaxis analítica⁷⁸³, y que no se hace alusión a la sintaxis oracional, componen los manuales del modelo de “Suma de Tiempos”, que precisamente son los más abundantes del periodo que estamos analizando. Las gramáticas de “Suma de tiempos” y de “Observaciones de los modos verbales”, desarrollan la explicación de la sintaxis sintética de las construcciones oracionales. De forma secundaria, nos encontramos con manuales que desarrollan la “Copia de nombres, y verbos que pertenecen a la Sintaxis” del *Arte Regio*. Son sólo dos, publicados ambos en Sevilla y que ofrecen un título muy parecido: *De nominum et verborum casibus commentariolum* (Sevilla, 1633) y *Nominum et verborum copia ex M. Nizolio, Thesauris linguae latinae, P. Bartholomaeo Bravo, partimque ex ipsis idiomatis fontibus concinnata* (Sevilla 1676).

En cuanto a las gramáticas del tercer grupo, las referidas al libro V del *Arte*, éstas son las menos numerosas de todas las clases de manuales citados, y suele ir acompañando siempre a los libros de “Explicación del Libro IV”.

Aunque casi todos los pequeños manuales del Barroco se basen en el *Arte Regio*, harán palidecer su aprendizaje. La concepción jesuítica de preparar buenos latinos, duchos en la composición tanto escrita como oral, encontró en los nuevos manuales barroquizantes un mejor modo de expresión que el propio *Arte* de De la Cerda. La moderación de su Manierismo se había quedado obsoleta frente al vigor y la fuerza del movimiento barroco, que en ese momento estaba fuertemente extendido por todas las ciencias y artes. Por un lado, el manual de De la Cerda no desarrollaba los preceptos gramaticales lo suficientemente para las pautas de la mentalidad del Barroco. Las reglas necesitaban ser aumentadas en número, y detalladas con observaciones, ejemplos y excepciones. Así por ejemplo, en el primer caso, partes doctrinales que para De la Cerda se incluían dentro del texto explicativo, para los manuales del Barroco tenían la categoría de reglas. Esto ocurría especialmente en los manuales de “Explicación del Libro IV”, en los que los preceptos se multiplican con respecto al *Arte Regio*⁷⁸⁴.

⁷⁸³ El otro tipo de Sintaxis es la sintética. Bassols de Climent (1992, p. 1) las define de la siguiente manera: “La Sintaxis consta de dos partes, una analítica y otra sintética. La primera estudia el significado y uso de las distintas partes de la oración (sustantivo, adjetivo, etc.) consideradas en sí mismas, o sea, sin formar oración. La segunda, por el contrario, tiene por objeto la oración, tanto simple (elementos que la integran, concordancia, clasificación de oraciones) como compuesta (coordinación y subordinación)”.

⁷⁸⁴ Cuando tratemos de la estructura de los manuales de “Explicación del Libro IV”, hemos marcado con un asterisco aquellas reglas que no coinciden con el libro IV del *Arte*, y que los gramáticos jesuitas del primer Barroco añaden.

Por otro lado, la importancia que en ese momento se le empezaba a dar, por la floreciente literatura del Siglo de Oro, a la lengua castellana, permitió una notable extensión del fenómeno de la hispanización en la explicación gramatical. Si De la Cerda concibió la explicación en la lengua castellana como simple instrumento para acceder con mayor facilidad a los entresijos de la lengua latina, en los nuevos manuales del Barroco se empezó a producir un cambio de planteamiento, donde ahora el análisis gramatical se repartía entre la lengua vulgar y la de la antigua Roma, llegándose muchas veces al punto de dar más importancia a la primera que a la segunda. Por último, como ya vimos, el progresivo rechazo del método jesuítico del Barroco hacia el racionalismo hacía que, a pesar de que podían ser obviadas, las notas explicativas y lingüísticas del *Arte Regio* empezaban a ser un estorbo para un estudio eminentemente memorístico del latín. Los nuevos manuales gramaticales de la época barroca se centraban únicamente en los preceptos y las reglas del *Arte*, y se obviaba el estudio lingüístico y razonado de las notas.

Por todos estos motivos, se crea una conciencia entre los gramáticos del Barroco de que el *Arte Regio* de De la Cerda (al igual que las obras de Bravo), pertenecía a una época anterior con una mentalidad gramatical diferente, y sentían que ellos estaban abriendo una nueva época en la enseñanza gramatical, aunque lo que estaban haciendo era perfeccionar y desarrollar la etapa anterior. Esta percepción de que tanto De la Cerda como Bravo pertenecían a una etapa anterior, la podemos apreciar en el siguiente pasaje de una nota, que ya comentaremos más adelante, del citado *Nominum et verborum copia ex M. Nizolio*, cuando se dice que tanto la *Copia* del *Arte* como el *Quaderno* de Bravo se distinguen por su “estilo antiguo” :

“NOTA II

Para denotar los casos, á que se pueden juntar los Nombres, y Verbos, no se puso especial cuidado en usar de un solo nombre (*v.g.* en *Doctus, a. um*, no dezimos *Militae, militia, ad militam*, sino *Litterarum, sermone, ad militiam*) por poner las mismas palabras del Autor que se cita: lo qual no tiene inconveniente; lo uno, porque tanta dificultad cuesta, y quità mas, conservar en la memoria un nombre en tres casos, que tres nombres diferentes; lo segundo, porque el Estudiante juntamente con la noticia de los casos, se secunde de voces Latinas; y finalmente por su estilo antiguo⁷⁸⁵, assi del P. Juan Luis de la Cerda, en la *Copia* del *Arte*, como del P. Bartolome Bravo, de quien se sacó en gran parte este *Quaderno*; y cuyo

⁷⁸⁵ Para los manuales del Barroco los manuales del manierismo se empezaban a quedar antiguos, lo que muestra un cambio de estética y de mentalidad en la concepción gramatical.

estilo pudiera aver agradado tambien á algunos que se le oponen en esto, sobre averles dado materia, que copiar á la letra.”⁷⁸⁶

Los llamados manuales del Barroco, que explicaban detalladamente y en lengua vernácula los manuales canónicos de la enseñanza de la latinidad, no constituyen un fenómeno exclusivamente español, sino que también se encuentra en Portugal. De la misma manera que en España se dieron una clase de manuales que comentaban en lengua española los libros que constituían el *Arte* de Juan Luis de la Cerda, en Portugal sucedió lo mismo con tratados que comentaban en lengua portuguesa el manual de Manuel Álvarez. Al igual que los españoles, los portugueses surgieron también a lo largo del siglo XVII. Como apunta Ponce de León⁷⁸⁷, este tipo de manuales surgieron del rechazo de que el jesuita explicara la gramática latina en latín:

“En lo que a la pedagogía atañe, el rechazo se fundamentó en el empleo del latín como lengua de enseñanza. Conviene recordar que, pese a servirse a menudo el autor del portugués –y del español en la edición de 1578- en el libro primero, la gramática de Álvares está redactada íntegramente en la lengua del Lacio. Tal circunstancia provocó la aparición de comentarios de aquélla en lengua portuguesa a cargo de docentes jesuitas: el primero de ellos parece haber sido las *Curiosas advertencias da boa grammatica no compendio e exposiçao do Padre Manoel Alvares em lingua Portuguesa*, de Bartolomé Rodrigues Chorro (1619).”

Precisamente, esos comentarios (o *exegia*) son los que, según Ponce de León⁷⁸⁸, más perjudicaron la enseñanza del manual de Álvarez:

“A la larga, la edición de un gran número de exégesis –a veces simples traducciones del texto alvaresiano- que los alumnos debían estudiar, fue uno de los factores que más perjudicaron, al menos en tierras lusitanas, a los *De institutiones grammatica libri tres*.”

Esta afirmación la podemos extender a los manualitos que explicaban y desarrollaban el *Arte Regio*, que a la luz de los posteriores gramáticos ilustrados y reformistas del XVIII iban a suponer un grave perjuicio para la enseñanza de la latinidad.

⁷⁸⁶ *Nominum et verborum* 1676, fols. 18-19.

⁷⁸⁷ Cf. Ponce de León 2000 (1), pp. XCVIII-CI.

⁷⁸⁸ Ponce de León 2000 (1), p. CLXXX

El profesor Gil detalla a través de cuatro motivos lo “ilógico” del método de enseñanza de estos manualitos:

- Se iniciaba a los niños en la composición sin tener “un conocimiento suficiente en la lengua”, ya que no habían traducido lo suficiente.
- La mayoría de las reglas de conversión de las oraciones eran falsas.
- Las oraciones latinas que surgían de estas reglas eran totalmente artificiales y estaban llenas de barbarismos e hispanismos.
- No se dedicaba el tiempo suficiente a la traducción, que era “aquello en lo que mayor atención debía ponerse”. Además, la selección de los autores y su “graduación por dificultades” no se impartía “con el debido cuidado”.

Por lo tanto, se impartía una enseñanza excesivamente gramaticalista de la lengua latina, llena de incorrecciones, de interferencias hispanizantes y excesivamente prolija. Todos estos factores que empañaban la enseñanza de la latinidad serían los que intentarían eliminar y cambiar, en primer lugar, los gramáticos reformistas de la segunda mitad del siglo XVIII (especialmente, Villagarcía de Campos, Cervera) y, en segundo lugar, estudiosos, intelectuales y ministros ilustrados de este mismo periodo.

1.3. Clasificación de manuales según las provincias jesuíticas dentro de la Corona de Castilla durante el Barroco

Debido a la profusión de manuales gramaticales durante este periodo hemos decidido agrupar a sus autores por las provincias jesuíticas en las que se dividía la Corona de Castilla: Bética, Toledo, Castilla. Por último, hemos tratado el caso del gramático vallisoletano Ignacio de los Valles que al difundirse su manual en el Reino de Aragón se trata de un caso de interferencia de los manuales jesuíticos barrocos de la Corona de Castilla en la Corona de Aragón.

1.3.1. Provincia de la Bética

Si en algo se caracteriza la Provincia de la Bética es por ser la zona de la Corona de Castilla donde se realizan los primeros manuales de la etapa del Barroco jesuítico.

a) Francisco de Castro

No conocemos los datos biográficos.

- Manual y ediciones.

En 1627 Francisco de Castro publica uno de los primeros manuales que inaugura el Barroco gramatical: el *Patris Francisci de Castro Granatensis, ex Societate Iesu. De syllabarum quantitate, deque versificandi ratione, liber*. Se trata de una obra de unos 34 folios que explica los “preceptos de la Poesía Latina”. No hemos encontrado ninguna edición más. Por la temática se podría considerar un manual del tipo de “Explicación del Libro V” del Arte, pero, aunque haya partes estructurales coincidentes no sigue la doctrina del manual de De la Cerda. Así, por ejemplo, en el siguiente cuadro comparamos un pasaje del libro V del *Arte Regio*, con el *De syllabarum quantitate* de Francisco de Castro y con la *Explicación del libro V* de Fernando de Vera:

DE LA CERDA
<p>“Secundo De Vocali ante vocalem. <i>Vocalem rapuere, alia subeunte, Latini. Tenditur E, quintae casus, qui existit in Ei. Res tamen, atque Fides, & Spes rapiuntur ibidem.</i>”⁷⁸⁹</p>

⁷⁸⁹ De la Cerda 1790, p. 262.

FRANCISCO DE CASTRO
<p>“<i>Est brevis ante aliam vocalis voce in eadem.</i> <i>Ut puer, fuit, ruit Deus, meus, quaestio, &c.</i> Vocal ante vocal, es siempre breve en dicciones latinas, como <i>Puer</i>. <i>Quae tamen R carent, producit tempor Fio.</i> <i>ut fiebam, fiam, fies, &c.</i> La <i>I</i>. de <i>Fio</i> es larga en las personas donde <i>R</i>. no se sigue a las vocales. <i>Longa Ei quintae, quando I claudatur utrinq;</i> <i>ut meridiæ speciei.</i> Los casos de la quinta en <i>ei</i>, se alargan La <i>e</i>, si tiene <i>i</i>, por ambos lados,(...)”⁷⁹⁰</p>
FERNANDO DE VERA
<p>“<i>Secundum, de Vocali ante Vocalem.</i> <i>Vocalem rapuere alia subeunte Latini.</i> En las Dicciones Latinas, quando una Vocal està antes de otra, la primera es breve, v.g. <i>Deus, Eo, Etiam. 2. Aen. 216. post ipsum auxilio subeuntem ac tela ferentem corripunt. (...).</i> <i>Tenditur E, quintae, &c.</i> Los Nombres de la quinta Declinacion en los casos acabados en <i>Ei</i>, la <i>E</i>, es larga, <i>Dici, Speciei. 9. Aen. 156. (...).</i>”⁷⁹¹</p>

Mientras que De Vera reproduce y comenta el precepto *De Vocali ante Vocalem* de De la Cerda, De Castro muestra un título y texto diferente de esta misma regla.

Sin embargo, aunque el libro de De Castro no pertenece al grupo de manuales que comentan el *Arte Regio*, lo consideramos uno de los manuales inaugurador del Barroco gramatical por tres motivos principales que se centran en el fenómeno de la hispanización:

- 1) En su prólogo, es el primer manual del Barroco que defiende con fuerza el uso de la lengua española para la explicación gramatical de la lengua latina:

“PROLOGO

Uno de los mayores errores que hombres doctos atribuyen a maestros de nuestros tiempos, que enseñan Gramatica, Rhetorica, i Poesia, es enseñar estas artes, i los preceptos dellas, en lengua estraña, cosa que nacion ninguna hizo jamas en los tiempos passados. Porque los Hebreos, Egcycios, Griegos, i Latinos, enseñaron las artes liberales, i

⁷⁹⁰ De Castro 1627, p. 4.

⁷⁹¹ De Vera 1631, pp. 9-10.

todo genero de sciencias en la lengua que les era natural, i assi los maestros se explicavan con grande claridad, i los discipulos lo entendian facilmente. Por el contrario, experimentamos el dia de oy, que los maestros (por no enseñar estos preceptos en su propia lengua) no declaran sus conceptos con la llaneza i claridad que conviene: ni los discipulos (aun despues de algunos años) los entienden: porque los preceptos, i reglas son de suyo muy dificultosas de entender, i mucho mas de ponellas en execucion a estudiantes de poca edad, o que començaron tardes sus estudios; pues que será añadiendo dificultades a dificultades, explicandoles *obscurum per obscurius*, (como dizen) pues para evitar este inconveniente, à mas de treynta años que tomè este pequeño trabajo, juntando en verso Latino, i Castellano los preceptos de la Poessia Latina, con la mayor claridad, i brevedad que pude, para que los aficionados a este tan honesto exercicio, la entiendan, i se hagan señores della en breve tiempo, i a poca costa, sin tener necesidad de maestro que se la explique, como lo a enseñado la experiencia (...).⁷⁹²

Otro de los rasgos que nos encontramos en este prólogo y que coincide con lo que dirán posteriores gramáticos jesuitas del Barroco, es el afirmar que el manual se caracteriza por la brevedad y sencillez, cuando en la mayoría de los casos no era así. Este tipo de aseveraciones se explican porque los jesuitas que dicen esto estaban inmersos en una estética y un paradigma mental en el que ellos veían sus gramáticas “claras” y “sencillas”. Sólo cuando la mentalidad, y el gusto literario cambia (por ejemplo, en la Ilustración), es cuando se ven estos manuales como oscuros, prolijos y recargados de reglas.

- 2) El segundo motivo es que, mientras que las reglas que del libro V del *Arte* se encuentran todas en latín, en el manual de Francisco de Castro se compagina el latín con explicaciones en castellano.
- 3) Por último, el manual se recarga con unas Advertencias para quien quiere ser poeta y dos sonetos en lengua española⁷⁹³ dirigidos a San Hermenegildo y en alabanza a la “Sagrada Teología”:

⁷⁹² De Castro 1627, A3.

⁷⁹³ Aunque en el título ponen “en latin i en romance”, en realidad, sólo están en romance.

Advertencias para que quiere ser Poeta

“Despues de estar bien el estudiante en todo lo dicho, començarà a componer algunos versos faciles, como son los Adonicos, Dimetros, Iambos, Gliconicos, &c. Darse à la leccion de los Poetas mas graves, como Vergilio, Horatio, Ovidio, Marcial, Lucando &c. (...)”⁷⁹⁴

Soneto a S. Hermenegildo Rey, i Martyr,

En latin, i romance

“Si te inflamas, ó Martyr, contemplando
Altos favores, dulces devociones,
Gracias divinas, grandes perfecciones,
Amores tan pacificos gustando. (...)”⁷⁹⁵

Otro en alabança de la Sagrada Theologia.

“O Sacra sciencia, que refrenas gentes
Hereticas, indoctas, arrogantes,
Predicando sermones elegantes,
Contra opiniones falsas, aparente (...)”⁷⁹⁶

Aunque, por lo que hemos dicho, la obra de Francisco de Castro presenta las directrices de la estética barroquizante todavía no se encuentran tan desarrolladas como el resto de manuales que desarrollan *de facto* los libros del *Arte Regio* y que pasamos a analizar.

b) Fernando de Vera

- Manuales y ediciones

Fernando Vera y Menoza iniciará la etapa del Barroco con un manual basado en el libro V del *Arte Regio*. En 1631⁷⁹⁷ publicó en Granada, a cargo de la imprenta de Martín Fernández Zambrano, su *Explicación i Notas al Libro Quinto que el Autor del Arte intitula “De Sillabarum Quantitate & versificandi ratione*. Se trata de un manual de unas setenta y dos páginas y, según Palau, no hay más ediciones⁷⁹⁸. En el prólogo al lector, el autor declara que para componer este libro se basó en su maestro el Padre Agustín de Herrera con

⁷⁹⁴ De Castro 1627, p. 21.

⁷⁹⁵ De Castro 1627, p. 23.

⁷⁹⁶ De Castro 1627, p. 24.

⁷⁹⁷ Este mismo autor compuso en 1627 un *Panegírico por la poesía*, (Cf. Palau 1975, t. XXVI, p. 139).

⁷⁹⁸ 1975, t. XXVI, p. 139.

la ayuda imprescindible de las obras de Virgilio:

“De lo mejor que este Arte tiene es el Libro Quinto; necessita con todo esso de explicacion acomodada a la capacidad juvenil; i de Adicion a algunas Notas para su perfecta inteligencia mui utiles; damoslos i en verso Latino, con explicacion del en Romance; todo doctina de mi Maestro el P. Augustin de Herrera de la Compañía de Iesus. Corona todo esto el apoio del Principe de los Poetas Virgilio, citado fidelissimamente en el Libro i Verso.”⁷⁹⁹

- Estructura

Ya en la estructura se puede ver el método barroquizante, en el momento en que se atomizan el libro V del *Arte Regio*, al presentar muchos más epígrafes que los que aparecían en la obra de De la Cerda y añadir capítulos como “Regla que debe guardar el que comienza a componer”. Presentamos, seguidamente algunos de estos epígrafes:

*EXPLICACIÓN I NOTAS AL LIBRO QUINTO QUE EL AUTOR DEL ARTE
INTITULA “DE SYLLABARUM QUANTITATE & VERSIFICANDI RATIONE”*

De Syllabarum quantitate.

- *Prosodia Maroniana.*
- *De quarandum litterarum potestate, ac ratione.*
- *Praecepta universalia de Syllabarum quantitate.*
- *Praeceptum primum, de Diphthongis.*
- *Secundum, de Vocali ante Vocalem.*
- *Tertium, de Positione.*
- *Quartum, de Liquidis.*
- *Quintum, de Praeteritis.*
- *Sextum, de Supinis.*
- *Septimum, de Derivatis.*
- *Octavum, de Composotione.*
- *Nonum, de Compositione Praepositionum.*
- *De Compositionis ab alijs Dictionibus,*
- *De E.*
- *De I, Vel Y.*
- *De o, & O.*
- *De V.*
- (...)
- Regla que debe guardar el que comienza a componer.

⁷⁹⁹ De Vera 1631, p. 2.

c) Diego López

- **Datos biográficos**

Tenemos pocos datos acerca de la vida de Diego López, sólo que es natural de la Villa de Alcanchel y “vezino” de Sevilla⁸⁰⁰. Según Félix G. Olmedo⁸⁰¹, Diego López no es su verdadero nombre, sino que es un seudónimo del P. Agustín de Herrera.

- **Manuales y ediciones.**

Mientras que la obra de De Vera inició la etapa del Barroco en los manuales basados en el libro V, los manuales de Diego López lo harán basados en los libros II y IV del *Arte Regio*.

En 1632 el licenciado Diego López⁸⁰² publicó en Sevilla, a cargo de Pedro Gómez de Pastrana su *Construcción y explicación de las Reglas del género conforme al Arte de Antonio; muy util y provechosa, para los que comienzan a estudiar*. Se trata de un manual sin paginación, pero que tendrá unas ochenta páginas aproximadamente⁸⁰³. Al final, incluye un apartado de doce páginas titulado “Breve compendio de algunas reglas generales de tiempos, muy util para los principiantes”⁸⁰⁴, que se sale de la doctrina de géneros y pretéritos y que

⁸⁰⁰ Cf. Ramajo Caño 1991, p. 307, n. 25. Ramajo Caño también advierte en esta nota que este Diego López no hay que confundirle con el Diego López que escribió un *Comento en defensa del libro quarto*, que ya veremos con más detalle en el capítulo 1.6. El autor del *Comento* es un humanista “natural de Valencia de Alcántara, que enseña en Toro, Mérida, Olmedo, *an nescio alibi*” y que además del *Comento* tradujo varias obras de César, Valerio Máximo, Virgilio, las *Sátiras* de Juvenal y el *Asno de Oro* de Apuleyo (al respecto de esto, acerca de la labor de Diego López como traductor, Ramajo Caño cita el estudio de Rodríguez Moñino [1930, pp. 195-210] y acerca de su obra no gramatical la de Simón Díaz [Bibliografía XIII, 2665-77]). Ramajo Caño nos indica que mientras que Nicolás Antonio distingue perfectamente al autor del *Comento* del autor de la *Breve Explicación*, no así lo hace el Palau. Por último, señala que una de las características más clara para distinguirlos es que, como veremos, Diego López de Valencia de Alcántara “sigue en su *Comento* fervorosamente al Brocense”, al contrario del jesuita que “carece de esta influencia en la *Breve Explicación*”. De hecho, podríamos añadir a esta última afirmación el que Diego López jesuita se muestra más bien contrario a las tesis de la *Minerva*.

⁸⁰¹ Cf. Olmedo 1924, p. 23. Citado por Ramajo Caño en la nota 25 del estudio aludido en nuestra nota anterior.

⁸⁰² Según Ramajo Caño (1991, p. 307, n.25.), Palau confunde este gramático jesuita con otro estudioso de igual nombre, pero nacido en Valencia de Alcántara, autor de una explicación de Virgilio y del *Comento en defensa del libro quarto del Arte de Grammatica* del Maestro Antonio de Nebrija, obra que ya analizaremos más adelante.

⁸⁰³ En paginas sueltas indican a pie de página diferentes letras (D, E, F) y un número.

⁸⁰⁴ Cf. López 1932, s.p (aproximadamente dieciséis páginas).

constituye, como ya vimos, el esbozo de los manuales de “Suma de Tiempos”. Posteriormente, este manual tuvo numerosas reimpresiones, llegándose a imprimir incluso en México⁸⁰⁵.

Un año después Diego López publica su *Breve Explicacion del Libro Quarto de Antonio Nebrissense, a quien llaman Syntaxis, muy util y provechosa*. Este manual tiene ciento veintiocho páginas e incluye numerosas notas y excepciones de las reglas que expone. Las siguientes reimpresiones de esta obra, según Palau⁸⁰⁶ y el “Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico español”⁸⁰⁷ sólo fueron cuatro, de las cuales dos se imprimieron en México⁸⁰⁸. Parece ser que éste último manual no tuvo tanto éxito como el primero. Sin embargo, ambos destacan por haberse difundido por México. De hecho, son los únicos manuales jesuitas que junto con el de Ignacio de Lara (éste en Buenos Aires) se imprimieron en el nuevo continente⁸⁰⁹.

Además de que las gramáticas de Diego López son el modelo inicial de los manuales de “Explicación de géneros” y del “libro IV”, suponen también un esbozo de las gramáticas de “Suma de Tiempos”, porque al final de la *Construcción y explicación de las Reglas del género* el gramático andaluz incluye un apartado de doce páginas titulado “Breve compendio de algunas reglas generales de tiempos, muy util para los principiantes”, que se sale de la doctrina de géneros y pretéritos y sigue la estructura de este tipo de manuales. Al ser el *Breve compendio* todavía un esbozo de los manuales de “Suma de Tiempos”, no está configurado el esquema definitivo que les caracterizará posteriormente y por este motivo nos encontramos con capítulos que pertenecen al libro II del *Arte* o a los manuales del tipo de “Explicación de géneros”, como :

⁸⁰⁵ Las siguientes ediciones que nos da el Palau (1954, t. VII, p. 610) y el “Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico español” (en la dirección electrónica: www.mcu.es/ccpb/index.html, consultada el día 24-3-2003) de él son las de 1640 (Sevilla); 1649 (Sevilla); 1665 (Madrid); 1685 (México); 1690 (Madrid); 1695 (Zaragoza); 1708 (México); y 1713 (México).

⁸⁰⁶ Cf. 1954, t. VII, p. 610.

⁸⁰⁷ www.mcu.es/ccpb/index.html, consultado el día 24-3-2003.

⁸⁰⁸ Estas ediciones fueron las señaladas por el Palau (1954, t. VII, p. 610): 1650 (México), 1665 (Madrid) y 1708 (México) y una edición sin año, publicada en Zaragoza a cargo de la viuda de Diego Boner, que aparece en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico español, (en la dirección electrónica: www.mcu.es/ccpb/index.html, consultada el día 24-3-2003). En relación a la edición de Madrid de 1665 El Palau se equivoca al considerar que esta edición era de la *Construcción y explicación de las Reglas del género*. Puesto que nosotros hemos utilizado un ejemplar de esta edición, hemos podido comprobar que pertenecía al manual *Breve Explicacion del Libro Quarto de Antonio Nebrissense*, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional con la signatura 3-42536.

⁸⁰⁹ A esto ayudaría el hecho de que se imprimiera por primera vez en Sevilla, que era la ciudad en la que tenían lugar todos los asuntos relacionados con América.

“Tiempos de verbos que carecen de supino, o de preterito, y supino.

En lugar de preterito de los verbos que carecen del, usamos de la tercera persona de singular, del verbo sustantivo *Sum, es, fui*, siendo el tiempo de indicativo, o subjuntivo, y no trayendo romance, que, o que, y de; la qual persona corresponderà al romance de tiempo; y ordinariamente se junta con ella la neutra terminacion del singular del *factus, a, um* que es *factum*, sin que se mude; despues de lo qual ponemos la particula *ut*, y vamos al preterito imperfecto de subjuntivo, poniendo en nominativo la persona que haze; y concertando con ella el verbo de subjuntivo, v.g. yo anduve solícito, *fuit, vel factum fuit, ut ego satagerem*, aquellos anduvieron solícitos, *factum fuit, ut illi satagerent*. Francisco avrà andado solícito, *factum fuerit, ut Franciscus satageret. (...)*”⁸¹⁰

O a capítulos que sólo se dan en los manuales de “Explicación del libro IV”, y que nunca encontraríamos en los de “Suma de Tiempos”:

“Tiempos impersonales.

Impersonal se llama, quando no se señala persona: y assi quando no ay persona que haze, ni que padece, se va a la tercera persona del singular de passiva, que corresponde al romance, v.g. ama o amase, *amatur*, oyen, o oyese, *auditur*, y quando fuere preterito perfecto, o plusquamperfecto, futuro perfecto de indicativo, o futuro de subjuntivo, se tomará la neutra terminacion, concertandola con la tercera persona de singular del verbo sustantivo *sum, es, fui*. v.g. à amado, *amatum fuit*, ayan leydo, *lectum fuerit*.

En infinitivo tomaremos el adjetivo del genero neutro, poniendolo en singular, quando el impersonal fuere de infinitivo, y fuere preterito, futuro o Circumloquio segundo, v.g. que amaron, *amatum fuisse*; que avian de amar, *amandum fuisse*, que tendrian de amar, *amandum esse*.”⁸¹¹

“De los verbos *Vapulo, Veneo, Fio, Liceo*.

Estos quatro verbos, *Vapulo.as. Veneo. is. Fio. is. Liceo. es*. Tienen el Latin de activa, y el romance de passiva. *Vapulo*, ser açotado, *Veneo*, ser vendido. *Fio*, ser hecho. *Liceo*, ser puesto en almoneda, y a si su construccion es como la de los verbos passivos porq se pone la persona que haze en ablativo con *a*, vel *ab*, y la que padece en nominativo, concertando el verbo con ella. v.g. yo açotó a Pedro, *Petrus vapulata a me*. Iuan te açotó, *tu vapulativisti à Ioane Açotado*, quien te açotó, *Vapulans, à quo vapulavisti*. Pedro vendió á Juan, *Ioannes venivit a Petro*, &c.

Los impersonales destes verbos, son las terceras personas de singular, v.g. açotan. *Vapulat*, yo açoté, *Vapulavit a me*. Francisco puso en almoneda, *licuit a Francisco*.”⁸¹²

⁸¹⁰ López 1632, fol.7.

⁸¹¹ López 1632, fol.5.

⁸¹² López 1632, fol.6.

Estos ejemplos muestran que el esquema de “Suma de Tiempos” sigue todavía un rumbo errático.

- Estructura

Hemos escogido la estructura de la edición de 1632. En la Construcción y Explicación de las reglas del Género presentamos algunos de los epígrafes, que prácticamente repiten todos los que aparecen en el Libro II del *Arte Regio* y se añade el capítulo: “Construcción de los versos que estan en el *Arte*”:

<i>CONSTRUCCION Y EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS DEL GÉNERO</i>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Mascula sunt maribus, quae dantur nomina solum.</i> - <i>Foemineis iungens, quae foemina sola reposcit &c.</i> - <i>Est communem duum sexum quod claudit utrumq; &c.</i> - <i>Est commune trium generi quod convenit omni, &c.</i> - <i>Menses, & fluvios Ventosque adiunge virili. &c.</i> - <i>Arboris est nomen muliebre: sed excipiantur, &c.</i> - <i>Insula foeminae, Urbs, Regio, cum Nave Porsis &</i> - <i>Substantiva genus neutrum non flexa reposcunt.</i> - <i>Vox quaevis neutris dabitur pro nomine sumpta.</i> - <i>A primae muliebre genus deposcit, ut Aura.</i> - (...) - Construcción de los versos que estan en el <i>Arte</i>.
<p>“EXPLICACIÓN, Y CONSTRUCCION DE LAS REGLAS GENERALES DE LOS PRETERITOS, Y SUPINOS DE LOS VERBOS”.</p> <p>Explicacion. Construcción. <i>Praeteriti primam cum, &c.</i> <i>Praeteriti primam cum simplex duplicat ipsam....</i></p> <p style="text-align: center;"><i>PRIMA CONJUGATIO</i> <i>SECUNDA CONJUGATIO</i> <i>TERTIA CONJUGATIO</i> <i>QUARTA CONJUGATIO</i></p>
<p>“BREVE COMPENDIO DE ALGUNAS REGLAS GENERALES DE TIEMPOS, MUY UTIL PARA LOS PRINCIPIANTES”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiempos de Que. - Tiempos de Que, y De. - Tiempos de De. - Tiempos de participios. - Tiempos impersonales. - Tiempos que no tienen persona que haze. - De los verbos, <i>Vapulo, Veneo, Fio, Liceo.</i> - Tiempos de siendo y aviendo.

- Tiempos de verbos que carecen de supino, o de preterito, y supino.
- Tiempos de convenir.

Como sucedía con el manual de De Castro, en la *Breve Explicación del Libro Quarto* se multiplican los epígrafes en comparación con los del Libro IV del *Arte Regio*. También se añaden algunos capítulos que especifican puntos de la doctrina del libro III y IV, junto con los acostumbrados tratados de Kalendas, Nonas e Idus. Hemos elegido la edición de 1665:

BREVE EXPLICACIÓN DEL LIBRO QUARTO DE ANTONIO NEBRISSENSE

- *Syntaxis Graece, Latine constructio, &c.*
- *Duo Substantiva continuata, &c.* (Nota I; Nota II).
- *Si autem ad diversas, &c.* (Nota I; Nota II; Nota III; Excepción I, Excepción II, Excepción III; Excepción IV)
- *Sin vero genitivus, &c.* (Nota I; Nota II; Nota III)
- *Adiectiva cum substantivis ponuntur, &c.* (Nota I; Nota II; Nota III)
- *Adiectiva, quae sapientiam, &c.*
- *Item quaedam in Ax, Ius, Idus, & Osus, &c.*
- *Quibus adde Memor, Immemor, &c.*
- *Partitiva nomina, Numeralia &c.* (Nota I, Nota II)
- *Superlativum Nomen, &c.*
- *Nomina, quae similitudinem, &c.*
- *Nomina quibus commodum, &c.*
- *Item verbalia in bilis, &c.*
- *Et quaedam nomina, &c.*
- *Denique quaecumque adiectiva, &c.*
- *Pleraque autem, &c.*
- *Comparativum nomen, &c.* (Nota I, Nota II, Nota III)
- (...)

- **ALIQVOT REGULAE, SEU ADDITIONES AB LIB. III.**
- Explicación destas Reglas. (con Notas)
- Breve tratados de Kalendas, Nonas, y Idos.

d) *De Nominum et verborum casibus commentariolum*

- **Manual y ediciones**

En el año 1633 se publica en Sevilla el *De nominum et verborum casibus commentariolum, recens in ordinem redactum scholasticorum gratia. correctum, et hac ultima impressione de erroribus quam pluribus emendatum*. Aunque el título sugiera que hubo una edición anterior, no hemos encontrado ninguna, a la vez que tampoco hay ninguna edición posterior. Se trata de una gramática de cincuenta y un folios que desarrolla la “Copia de Nombres y Verbos que pertenecen a la Sintaxis” del libro IV del *Arte Regio*. Este apartado pretende ser una especie de diccionario latín-español (y con ejemplos), de las formas nominales, adjetivales, y verbales, que aparecen en el manual del Libro IV. El manual de *De Nominum et verborum* desarrolla y amplía la “Copia” con nuevas categorías gramaticales y nuevos apartados acerca de ellas. Pero, este manual destaca especialmente porque incluye por primera vez todo un capítulo dedicado a las partículas y expresiones romances, que es una de las características más importantes del método del Barroco gramatical.

Posteriormente, sobre el *De nominum et verborum* se basará el *Nominum et verborum copia ex M. Nizolio* (1674) del colegio de San Hermenegildo, que sigue cumpliendo la función de su antecesor de ampliar la doctrina de la “Copia” del *Arte Regio*, pero con la diferencia destacada de que, en relación con el *De nominum*, el manual de San Hermenegildo incluye menos preceptos y teoría gramatical. Por otro lado, *Nominum et verborum* como indica su propio título incluye léxico del Tesauro de Bartolomé Bravo.

- **Estructura**

Puesto que sólo existe la edición de 1633 de este manual, nos hemos basado únicamente en ésta:

<i>DE NOMINUM ET VERBORUM CASIBUS COMMENTARIOLUM</i>
De constructione Nominis adiectivi
<i>De constructione Nominis partitivi.</i>
<i>Item Numeralia nomina.</i>
<i>De constructione Nominis adiectivi.</i>
<i>De constructione Comparativi.</i>
<i>De constructione Verbi.</i>
<i>De constructione Infinitivi.</i>
<i>Adverbia localia.</i>
<i>De constructione praepositionum.</i>
<i>De constructione Adverbij.</i>
<i>De constructione Hispanismos.</i>
<i>Índice de los nombres y verbos.</i>

e) El Colegio de San Hermenegildo de Sevilla

- **Manuales y ediciones**

En 1674 el P. Martín de Zuaznabar escribe desde Granada al rector del colegio de San Hermenegildo, que era el más importante de la provincia de la Bética, y le ordena que se haga una edición compilatoria de los diferentes manuales que interpretan los libros del *Arte*⁸¹³ con el fin de uniformizar el método de las escuelas, de tal modo que los niños no pierdan tiempo en nuevas explicaciones innecesarias:

“...la enseñanza de nuestra escuelas de gramática sea uniforme y común en todos los colegios sin obligar a los estudiantes a trasladar nuevas explicaciones con grande perdimiento de tiempo; sea ordenado hazer una edición copiosa de explicaciones de la Syllaba, Syntaxis y de los demás rudimentos de Gramáticas pertenecientes a otras classes con una explicación común y fácil del *Arte* de Antonio que todo sea dispuesto en nuestro colegio de San Hermenegildo. Encargo a V^o. R^a. que dando esta noticia a los padres maestros de ese colegio disponga se lleven en Sevilla las copias bastantes dichos quadernillos para la enseñanza común de esas escuelas...”⁸¹⁴

En 1676⁸¹⁵, haciendo caso al P. Zuaznabar, la imprenta del colegio jesuítico de San Hermenegildo publica cinco manualitos en un tomo, que recoge la materia por la que estudiaban los niños sevillanos de la Compañía y que, puesto que se realizan en la misma ciudad, reciben especialmente la influencia directa de los manuales de Fernando de Vera, Diego López y el *De nominum et verborum*. Éstos se titulaban:

- *Breve explicación de tiempos.*
- *Breve explicación de géneros y pretéritos.*
- *Breve explicación del libro quarto de Antonio de Nebrixa.*
- *Nominum et verborum copia ex M. Nizolio, et thesaurus linguae latinae AP. Bartholomeo Bravo, partimque ex ipsis idiomatis fontibus concionata.*
- *Breve Explicación del libro quinto del Arte de Antonio de*

⁸¹³ Antes de la edición compilatoria de los manuales de San Hermenegildo estaban los volúmenes sueltos de las gramáticas de “explicaciones” de los ya citados Diego López y Fernando de Vera.

⁸¹⁴ Cf. AHN. Sec.Jes. leg. 55/2. Ms. K674 (apud Bartolomé Martínez 1995 [1], p. 141).

⁸¹⁵ Hemos podido verificar en la BNE que hay otras dos ediciones en 1697 y 1738.

*Nebrixa.*⁸¹⁶

Puesto que el P. Zuaznabar alude a que esa edición compilatoria ha de servir para las “escuelas” en plural, es altamente probable que la edición que elaboraron los jesuitas de San Hermenegildo se extendiera a prácticamente todos los colegios de la Bética y acabara siendo una especie de segundo manual oficial detrás del *Arte Regio*⁸¹⁷, así como sucederá con las obras de Quintana o García de Vargas para la provincia de Toledo.

- Estructura

Para todos los manuales del Colegio de San Hermenegildo nos hemos basado en la edición compilatoria de 1675. El manual de “Breve explicación de géneros y pretéritos” muestra la misma estructura que el Libro II del Arte de Nebrija salvo las notas (I-XVII) que los gramáticos de San Hermenegildo introducen a continuación del género ambiguo.

<i>BREVE EXPLICACIÓN DE GÉNEROS Y TIEMPOS</i>
<p><i>Mascula sunt maribus, quae dantur nomina solum</i> <i>Foemineis iunges, quae foemina sola reposcit.</i> (...) De genere ambiguo. NOTA I – NOTA XVII</p>
<p>EXPLICACIÓN DE LOS PRETERITOS. <i>Compositum simplexque modo variantur eodem.</i> PRIMA CONIUGATIO. SECUNDA CONIUGATIO. TERTIA CONIUGATIO. QUARTA CONIUGATIO. DE VERBIS DEPONENTIBUS.</p>

⁸¹⁶ El autor explica en pocas líneas el método que ha seguido para componer este libro: “Estas (preceptos y reglas) se explican con la mayor claridad que se puede, y en casi todas se pone exemplo de Autor clasico, para que el Estudiante vea practicado el precepto, y juntamente vaya secundando el entendimiento, y la memoria con versos de buenos Poetas, y tomando noticia de las voces y frases que son Poeticas, para usarlas a sus tiempos. En muchos de los versos no se pone la cita individual del Poeta, contentonos con advertir aquí, que casi todos los cita Enrique Smecio en su Prosodia, de cuya verdad nos fiamos, por ser Autor de tanto credito en esta facultad” (p. Advertencia).

⁸¹⁷ De esta forma, arrebataría a los manuales de Diego López y a Fernando de Vera cierto monopolio de las “explicaciones” de los libros del *Arte*.

Puesto que el manual de Breve Explicación de Tiempos no se encontraba en el *Arte Regio* hemos recogido todos los epígrafes para que se pueda ver toda su estructura:

<i>BREVE EXPLICACIÓN DE TIEMPOS.</i>
- Vozes llanas.
- Oraciones de infinitivo.
- Oraciones con de.
- Oraciones con “que” y “de”.
- Ejemplos de verbos deponentes.
- Tiempos impersonales.
- Tiempos medios impersonales.
- Impersonales y medios impersonales con “que”.
- Impersonales y medio impersonales con “de”.
- Impersonales y medio impersonales con “que” y “de”.
- Oraciones de participio.
- Exemplos de la primera y segunda persona.
- Exemplos de femenina y neutra terminacion.
- Exemplos de verbos deponentes.
- Participios con “de”.
- Oraciones de “siendo” y “aviendo”.
- Oraciones de “siendo y aviendo con de”.
- Oraciones de “por”.
- Oraciones de <i>Videor, videris</i> .
- Otros verbos determinantes.
- Verbos de voluntad.
- Del supino en <i>um</i> .
- Verbos que carecen de supino o preterito.
- Oraciones de gerundio.
- Oraciones de verbos pasivos.
- Algunas notas sobre lo explicado.

A diferencia de los manuales que venimos viendo, la *Breve Explicación del libro Quarto de San Hermenegildo* ordena jerárquicamente los epígrafes, de forma que pone en mayúscula los más relevantes y en minúscula los menos. Nosotros recogeremos los epígrafes en mayúscula, dejaremos algunos en minúscula a modo de ejemplo:

<p>BREVE EXPLICACIÓN DEL LIBRO CUARTO DEL ARTE DE ANTONIO DE LEBRIJA, LLAMADO SYNTAXIS.</p>
<p>- SYNTAXIS GRAECE, &C. - DE LA CONSTRUCCION DEL NOMBRE SUBSTANTIVO. - <i>Duo Substantiva constinuata, &c.</i> (...) - DE LA CONSTRUCCION DEL NOMBRE ADJETIVO. - <i>Adjeciva, quae scientiam, &c.</i> (...) - DE LOS NOMBRES NUMERALES EN COMUN. - Orden de los Cardinales. (...) - DE LOS ADJETIVOS QUE SIGNIFICAN PARTICIPIOS. - <i>Superlativum nomen iungitur, &c.</i> - DEL GENITIVO ò DATIVO DESPUES DEL NOMBRE. - <i>Nomina, quae similitudinem, &c.</i> (...) - DEL GENITIVO ò DATIVO DESPUES DEL NOMBRE. - <i>Nomina, quae similitudinem, &c.</i> (...) - DEL DATIVO DESPUES DEL NOMBRE. - <i>Nomina quibus commodum, &c.</i> (...) - DEL ABLATIVO DESPUES DEL NOMBRE ADJETIVO. <i>Comparativum nomen est, &c.</i> (...)</p>
<p>- DE LA CONSTRUCCION DE LOS VERBOS. - <i>Omne verbum personale, &c.</i> (...)</p>
<p>- DE LOS GERUNDIOS. - <i>Gerundia, quae passionem non, &c.</i> (...)</p>
<p>- DEL PARTICIPIAL EN DUM. - <i>Participiale in Dum, &c.</i> - <i>Si tamen casus, &</i> - DE LOS SUPINOS. - <i>Supina in um, &c.</i> - <i>Voces illae, quae vulge, &c.</i> - DE LOS PARTICIPIOS. - <i>Participia eosdem casus, &c.</i> - <i>Exosus, Perosus, &c.</i> - <i>Participia praesentis, &c.</i></p>
<p>- DE LOS PRONOMBRES. - <i>Possessiva Meus, Tuus, &c.</i> (...)</p>

<ul style="list-style-type: none"> - DE LAS PREPOSICIONES. - <i>Verba composita, &c.</i> (...)
<ul style="list-style-type: none"> - DE LA CONSTRUCCION DE LOS ADVERBIOS. - <i>En, & Ecce nominandi, &c.</i> - DE LOS ADVERBIOS DE LUGAR. (....)
<ul style="list-style-type: none"> - DE LA INTERJECCION. - <i>O, Heu, & Proh, &c.</i> - <i>Hei, & Vae dativo, &c.</i>
<ul style="list-style-type: none"> - DE LA CONJUNCION. - <i>Coniunctiones copulativa, &c.</i>
<ul style="list-style-type: none"> - DE LA ORACION FIGURADA. - <i>D</i> - <i>uo sunt orationis vitia, &c.</i> - <i>ENALLAGE</i> - <i>ECLIPSIS</i> (...)
<ul style="list-style-type: none"> - REGLAS, O ADVERTENCIAS BREVES Y FACILES, QUE NO POCO AYUDARAN AL PRINCIPIANTE PARA SABER CONSTRUIR.

La estructura del *Nominum et verborum copia ex M. Nizolio* corresponde al capítulo “Copia de nombres, y verbos que pertenecen a la Sintaxis”:

<i>NOMINUM ET VERBORUM COPIA EX M. NIZOLIO.</i>
- <i>DE CONSTRUCTIONE NOMINIS</i>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>DE CONSTRUCTIONE VERBI.</i> - <i>DE VERBIS COGNATAE SIGNIFICATIONIS</i>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>DE CONSTRUCTIONE ADVERBII</i> - <i>ADVERBIORUM VARIA GENERA, & SIGNIFICATIONES</i> - <i>ADVERBIA LOCI</i> - <i>ADVERBIA TEMPORIS</i>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>DE CONSTRUCTIONE INTERIECTIONIS</i> - <i>DE INTERIECTIONIBUS</i>

- DE CONSTRUCTIONE PRAEPOSITIONIS - <i>DE PRAEPOSITIONIBUS</i>
- <i>DE CONSTRUCTIONE NUMERALIUM</i> - <i>NUMERALIA NOMINA</i>
- EXPLICACION DE LAS KALENDAS, Ó CALENDAS

También en el Libro Quinto los manuales de San Hermenegildo muestran los epígrafes de forma más ordenada y jerarquizada:

<i>LIBER QUINTUS . DE SYLLABARUM QUANTITATE, AC VERSIFICANDI RATIONE</i>
INTRODUCCION - <i>DE QUARUNDAM LITERARUM potestate, ac natura.</i> - <i>PRAECEPTA UNIVERSA DE SYLLABARUM QUANTITATE.</i> - <i>PRAECEPTUM I, DE DIPHTONGIS.</i> - <i>PRAECEPTUM II, DE VOCALI.</i> - <i>PRAECEPTUM III, DE POSITIONE.</i> - <i>PRAECEPTUM IV. DE LIQUIDIS.</i> - <i>PRAECEPTUM V. DE PRAETERITIS.</i> - <i>PRAECEPTUM VI. DE SUPINIS.</i> - <i>PRAECEPTUM VII. DE DERIVATIS.</i>
- DERIVADOS LARGOS DE ORIGEN BREVE. - DERIVADOS BREVE DE ORIGEN LARGO. - <i>PRAECEPTUM VIII. DE COMPOSITIONE.</i> (...)
NOMBRES QUE TIENEN OMEGA EN LA COMPOSICIÓN. - <i>DE LITERA U.</i> - <i>DE INCREMENTO NOMINIS.</i> - <i>DE INCREMENTO DECLINATIONUM.</i> - <i>DE INCREMENTO TERTIAE DECLINATIONIS.</i> - <i>DE LITERA A.</i> (...) - <i>DE ULTIMIS SYLLABIS.</i> - <i>DE A.I.U.</i> (...) - <i>DE CONSONANTIBUS.</i> - <i>DE C.</i> (...) - <i>DE VERSIFICANDI RATIONE</i> - <i>DE VERSU.</i> - <i>DE VARIIS CARMINUM GENERIBUS.</i> - <i>DE HEXAMETRO.</i> (...) - <i>DE CARMINUM FIGURIS.</i>

- DE SYNALEPHA.

(...)

- DE RELIQUIS CARMINUM FIGURIS.

- DE SYSTOLE.

(...)

- ADVERTENCIAS PARA EL ADORNO DEL VERSO.

Junto a estos manuales que hemos estudiado habría que añadir la *Breve explicación de tiempos según el método, con que se enseña en las escuelas de la Compañía de Jesús en Córdoba*, por Juan Pedro Crespo en el Colegio de la Assumpcion y un libro de gramática del P. Antonio Negrete, intitulado como el anterior: *Breve explicación de tiempos en Córdoba*. Hemos encontrado la referencia de este ejemplar en el Archivo Histórico Nacional⁸¹⁸. La referencia bibliográfica del Archivo nos señala que era un “cuaderno en octavo”, pero no indica si fue impreso o no. No hemos encontrado ningún ejemplar ni ninguna alusión en las principales fuentes bibliográficas, pero nos imaginamos que serían “cuadernos” que buscaban facilitar el estudio del *Arte Regio* para los niños y que seguirían el método general de los manuales de “Suma de Tiempos”, especialmente los que se dieron en la provincia de la Bética.

1.3.2. Provincia de Toledo

La fuente de producción de manuales gramaticales y el centro de la pedagogía jesuítica barroca se va a situar especialmente en el Colegio Imperial de Madrid⁸¹⁹, que va a ser el colegio más importante de la Compañía en toda España, desde la segunda mitad del siglo XVII hasta prácticamente la segunda mitad del siglo XVIII, momento en el que la Universidad de Cervera le acabe arrebatando la hegemonía educativa. Será precisamente en la producción gramatical de los padres del Colegio Imperial de Madrid donde más se desarrollen los fenómenos de barroquización e hispanización⁸²⁰. Ya un maestro del Colegio Imperial, Juan Luis de la Cerda, iniciaba el Manierismo en la enseñanza gramatical. Posteriormente, los padres Pedro Miguel de Quintana, Bartolomé Enríquez, Baltasar Alcázar y Juan García de Vargas desarrollarían y llevarían hasta sus últimas consecuencias el que hemos llamado primer periodo del “Barroco

⁸¹⁸ AHN. CLERO JESUITAS. *Índice de los libros y papeles* (Jaén) (Lib. 342).

⁸¹⁹ Cf. Bartolomé Martínez 1995(1), pp. 144-145; Bartolomé Martínez 1995(2), pp.668-669.

⁸²⁰ “En las provincias de Castilla y Toledo, por lo que a los libros afecta, hay un afán no disimulado de favorecer a los autores hispanos. Entre los libros de preceptos se acepta a Nebrija, Cipriano Suárez y los libritos del P. Juan de Vargas. Se mantenían las selectas de los padres Bartolomé Alcázar, Pedro Fomperosa, Montano o Poza y los vocabularios de los padres Bravo, Salas, Requejo o Terreros. En los cuadros de estudio figuran Séneca y Marcial, Quintiliano y Vives, Ignacio de Loyola y el P. Bonifacio. Todo esto no era solamente porque estos libros editados en España eran más económicos, sino por un cierto proceso de hispanización del método” (Bartolomé Martínez 1981, p.55).

gramatical”. Estos autores constituyen el núcleo de la edad de oro de la enseñanza barroca de la latinidad. Cada uno de estos autores se fue basando en los inmediatamente precedentes para componer sus manuales. De esta forma, todos parten de las obras de Pedro Miguel de Quintana que fue el primero en editar gramáticas de estética barroquizante en el Colegio Imperial (a su vez Quintana se basaría en los manuales de De los Valles y Requejo). No es casualidad que los manuales más barroquizantes fueran los de Baltasar Alcázar y Juan García de Vargas, que ya se insertaban en un Barroco muy avanzado entre la última década del siglo XVII y la primera del XVIII.

Iremos viendo, a continuación, en cada uno de ellos su particular aportación en el desarrollo de la barroquización gramatical y el grado de intensidad que van añadiendo en sus respectivos manuales.

a) Pedro Miguel de Quintana

- Datos biográficos

Según el padre Uriarte⁸²¹, Pedro Miguel de Quintana no sería el verdadero nombre de este gramático jesuita, sino que sería un pseudónimo del P. Fomperosa, que curiosamente sería uno de los censores del *Gramático Curioso*, la obra principal de Quintana:

“«su...Autor el Maestro Pedro Miguel de Quintana, que fue nuestro Discípulo en estos Estudios [de Madrid] », dice en su aprobación el P. Fomperosa, uno de los censores de la obrilla; y lo mismo se viene a decir en los demás documentos preliminares, de acuerdo con lo que suena en la portada. Pero no hay tal autor.”

Esta información la toma Uriarte⁸²², por un lado de Alcázar:

“Petrus Fomperosa...nomine Magistrati Petri Michaelis de Quintana edidit hispanice: *Grammaticarum curiosum: sive observationes selectas ad latinam linguam perfecte ediscendam*. Matriti apud Franciscum Nietum 1671 in 8.”

Por otro lado, usa los datos que proporciona el *Supp. Script. Prov. Tolet. S.J.* :

⁸²¹ 1906, t. III, p. 170 (3972).

⁸²² Cf. Uriarte 1906, t. III, p. 170 (3972).

“Edidit sub nomine Magistri Petri Michaelis Quintana libellum in 8. cui titulus est, Grammaticus curiosus, qui continet explicationem Syntaxeos, doctrinamque prosodicam pro coronide expositionis libri V. Grammatices. Matrivi 1671. Apud Lucam Antonium Bedmar, qui liber saepius est recusus”

Según esto, el *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús* se hace eco de tales datos y estudia al padre Fomperosa como autor de las obras gramaticales que expondremos a continuación. Por eso, presentamos la biografía y las obras que dicho *Diccionario* muestran sobre el padre Fomperosa, al que nombran como Pedro de Fomperosa y Quintana⁸²³:

El padre Fomperosa nació el veintinueve de septiembre de 1639 en Madrid y murió el diecinueve de marzo de 1689 en Madrid. Trabajó prácticamente toda su vida como profesor en el Colegio Imperial de Madrid, donde impartió clases de gramática y humanidades y también desarrolló el cargo de prefecto general de estudios. Del fruto de su experiencia docente escribió el *Gramático Curioso y la Explicación del Arte de Antonio de Nebrija*. Simultáneamente, organizó y compuso textos para los actos públicos con los que el colegio solemnizó las fiestas y lutos de la corte: entre ellos, los funerales por los soldados muertos en la guerra (1681) o por María Teresa, hija de Felipe IV y esposa de Luis XIV (1683). En relación a las fiestas organizó la entrada en Madrid de María Luisa de Orleans y su boda (1679) con Carlos II, y sobre todo la vida y conversión de Francisco de Borja con motivo de su canonización (1671), que fue descrita en los *Días Sagrados* y publicados por su hermano Ambrosio. Se trata de una obra diferente de la que hicieron Calderón de la Barca y Diego Calleja que se representaron a la vez⁸²⁴.

En el *Diccionario* también se da una selección de las obra de Fomperosa⁸²⁵:

- *Días Sagrados y geniales en la Canonización de S. Francisco de Borja*, (Madrid, 1672).
- *San Francisco de Borja, Duque de Gandía*, (Madrid, 1672. BAE 14:557-572, 679-681).
- *Observaciones selectas del Método...*, (Madrid 1671).
- *El Gramático curioso...Método fácil*, (Madrid 1678).
- *Relación...de las Exequias de los soldados*, (Madrid, 1681).

⁸²³ También Simón Díaz (1992, p. 34) sigue en su estudio sobre el Colegio Imperial de Madrid los datos que maneja Uriarte.

⁸²⁴ En esta comedia “se describe la lucha personal del santo ante la elección de estado definitivo para su vida optando por abrazar la Compañía” (Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 339)

⁸²⁵ Cf. AA.VV. 2001, pp. 1474-1475.

- *Vencer a Marte sin Marte. Fiesta Real*, (Valencia, 1683).
- *La Eutrapelia. Medio que deben tener los juegos... y comedias*, (Valencia 1683).
- *Explicación del Libro IV y V del Arte de Nebrija*, (Madrid, 1687).

- Manuales y ediciones

Pedro Miguel de Quintana, preceptor del Colegio Imperial de Madrid, compone en 1668, en Madrid sus *Observaciones selectas del método con que en breve, y fácil, y elegante estilo se enseñan los rudimentos de la lengua latina en los Estudios de la Compañía de Jesus* (sólo tuvo una reimpresión más en Madrid, en 1671⁸²⁶). Como en el propio título indica, estas observaciones se encuentran “divididas según la división de las Classes, Reminimos, Minimos, y Menores”⁸²⁷, que era la distribución particular de los planes de estudio del Colegio Imperial. Se trata de un pequeño manual de unas ochenta páginas (sin embargo, el libro se enumera por folios), del estilo de los de “Suma de Tiempos”, que se dedica especialmente a la explicación de la gramática sintética u oracional. Parece ser que no tuvo más ediciones, salvo la citada de 1671. Pero esto no significa que el manual pasara desapercibido, puesto que ejerció una sustancial influencia sobre las gramáticas de los también preceptores del Colegio Imperial, Bartolomé Enríquez (*Advertencia de modos y tiempos*), y Juan García de Vargas (*Observaciones selectas de los modos de oraciones latinas*), por lo que, indirectamente el espíritu del autor siguió perviviendo notablemente en las obras de sus contemporáneos. La impronta de Miguel de Quintana sobre los autores mencionados la podremos apreciar, por un lado, en la comparación entre las estructuras de las gramáticas de los tres preceptores, que veremos seguidamente y, por otro lado, en el contraste de pasajes determinados. Así, por ejemplo, sólo en los manuales de Quintana, Enríquez y García de Vargas se hace alusión a distintas clases de “Que” del tipo de: “Que aparente”, “Que causal”, “Que admirativo”, o “Que comparativo”. Por otro lado, sólo en las gramáticas de

⁸²⁶ Nosotros hemos encontrado (y es la que hemos manejado) esta segunda edición de 1671 en la Biblioteca Pública del Estado de Castilla la Mancha con la signatura 22775.

⁸²⁷ La *Ratio Studiorum* dividía el estudio de la gramática en diversos grados, ínfimo, medio y supremo (Cf. Labrador [*et alii*] 1986, p.48). Estos tres grados, en el momento en que escribe Pedro Miguel de Quintana sus dos manuales, eran distribuidos en el Colegio Imperial en reminimos, mínimos, menores, medianos y mayores. En los tres primeros se estudiaban los tres primeros libros de Nebrija, y en los dos últimos el cuarto y parte del quinto. Los dos manuales de Quintana pretenden dar explicaciones “más claras y sencillas” que la doctrina que se vertía en los libros del *Arte*. Posteriormente, con la aparición de los manuales de García de Vargas, y la cada vez mayor importancia de los trataditos “Breve Explicación de géneros y pretéritos”, “Breve explicación del libro cuarto de Nebrija”, etc., la división de los grados gramaticales en el Colegio Imperial pasará a llamarse, reminimos, generistas, preteristas y sintaxistas.

Quintana y García de Vargas encontramos un apartado dedicado a la construcción oracional de *Dignus, digna, dignum*. Los pasajes de ambos textos ya los hemos visto al tratar de la influencia de las *grammaticae proverbiandi* en los manuales jesuíticos.

En 1678, en Madrid, Quintana publica su segundo y último manual: *El Gramático curioso. Observaciones acerca del Methodo de enseñar la perfección de la Gramática en las Escuelas de la Compañía de Iesus*⁸²⁸, destinado a medianos y mayores. Uriarte refiere que ésta sería la segunda parte de las *Observaciones*⁸²⁹. No obstante, esta obra tuvo una cierta propagación fuera de la provincia de Toledo, puesto que la hemos encontrado en los archivos del colegio jesuítico de Villa de Oropesa⁸³⁰.

Esta obra de ciento quince páginas se concibió esencialmente como apoyo de la versión de De la Cerda del *Arte* de Nebrija. *El Gramático curioso* es una explicación del Libro IV (pp. 1-53) y V (pp. 53-115) del *Arte*, profuso de reglas, ejemplos y observaciones. A pesar de que no tuvo más ediciones, este manual ejerció una impronta directa sobre la *Breve Explicación del Libro IV del Arte* del colegio de San Hermenegildo.

Los manuales de Pedro Miguel de Quintana destacan especialmente porque implican ya un importante grado de maduración y profundización en el proceso barroquizante e hispanizante, que se caracteriza especialmente por la inclusión en la *Explicación del Libro V del Gramático Curioso*, la referencia a la forma de construir oraciones y a ejemplos de Emblemas, Empresas, Jeroglíficos, etc, a los que el Colegio Imperial de Madrid era muy aficionado en los certámenes y competiciones literarias.

⁸²⁸ Para las ediciones de Pedro Miguel de Quintana hemos tenido presente lo que nos dice José Simón Díaz en (1992) y Uriarte (1909-1914).

⁸²⁹ “Llámase «Segunda Parte» ésta de *El Gramático Curioso*, porque realmente lo es de las «Observaciones selectas del methodo»,...” (Cf. Uriarte 1906, t. III, p. 176 [3972]).

⁸³⁰ AHN. CLERO JESUITAS 226, (Leg. 886, núm 3-36), Valencia *Inventarios*

- **Estructura**

Para las *Observaciones selectas del método* hemos seguido la edición de 1668:

<i>OBSERVACIONES SELECTAS DEL MÉTODO</i>
<p>OBSERVACIONES DE LOS PRECEPTOS QUE SE DEVEN DAR EN LA CLASSE DE REMINIMOS.</p> <ul style="list-style-type: none">- OBSERVACIÓN I.- Vozes llanas, tiempos impersonales, y oraciones con De.- OBSERVACIÓN II.- Oraciones de infinitivo.- OBSERVACION ULTIMA.- Participios.
<p>OBSERVACIONES DE LA CLASSE DE MINIMOS.</p> <ul style="list-style-type: none">- OBSERVACIÓN I.- Que relativo. <i>Quis, vel qui.</i>-OBSERVACIÓN II.- Que de solo infinitivo.- OBSERVACIÓN III.- Que Aparente.- OBSERVACIÓN IV.- Que causal.- OBSERVACIÓN V.- Que admirativo.- OBSERVACIÓN VI.- Que comparativo.- OBSERVACIÓN VII.- Circunloquio, ò circunçion para suplir el futuro de infinitivo de los verbos, especialmente en los que carecen de el.- OBSERVACIÓN VIII.- Verbos determinantes, que conciertan en la passiva con los determinados.- OBSERVACIÓN IX.- Oraciones de Videor, eris, y otros verbos llanas, y concertadas.- OBSERVACIÓN ULTIMA.- Varios modos, y particulares, pertenecientes à esta Classe.
<p>OBSERVACIONES DE LA CLASSE DE MENORES.</p> <ul style="list-style-type: none">- OBSERVACIÓN I.- Uso desta particula, que, tocantes à esta Classe.- OBSERVACIÓN II.- Infinitivo en romance, que en Latin suelen variarse.- OBSERVACIÓN III.- Reglas de las Oraciones de estando.<ul style="list-style-type: none">- EXCEPCIÓN I.

- EXCEPCIÓN II.
- OBSERVACIÓN IV.
- Reglas de las oraciones de aviendo.
- OBSERVACIÓN V.
- Romances reduplicados de estando, y aviendo.
- OBSERVACIÓN V.
- Romances de infinitivo, que en Latin se resuelven con varias particulas en subjuntivo.
- <i>Quod, vel quia.</i>
- <i>Por, ut, por no, ne,</i>
- EJEMPLOS.
(...)
- OBSERVACIÓN VII.
- Modo potencial.
- Modo concessivo, ò permissivo.

La Estructura del *Gramático Curioso* se divide en dos partes principales. Por un lado, “La Explicación del Libro IV” y, por otro, la “Explicación del Libro V”. La edición en la que nos hemos basado es la original de 1678:

<i>EXPLICACIÓN DEL LIBRO IV</i>
- <i>Syntaxis Graece, &c.</i>
- <i>Duo Substantiva, &c.</i>
- <i>Si autem ad diversas, &c.</i>
- <i>Sin vero genitivus, &c.</i>
- <i>Adiectiva cum substantive, &c.</i>
- <i>Adiectiva, quae sapientiam, &c.</i>
- <i>Item quaedam in Ax, &c.</i>
- <i>Partitiva nomina, &c.</i>
- <i>Superlativum Nomen, &c.</i>
- <i>Nomina, quae similitudinem, &c.</i>
- <i>Nomina quibus commodum, &c.</i>
- <i>Item verbalia in bilis, &c. (...)</i>
- REGLA DE CONTAR LOS DIAS EN LA LENGUA LATINA.
- DE LOS NOMBRES Y ADVERBIOS NUMERALES.

<i>EXPLICACIÓN DE EL LIBRO QUINTO</i>
- PROLOGO. - <i>X, & Z, &c. (...)</i> - <i>Syllaba longa duplo, &c. (...)</i>
- DE LA CANTIDAD DE LAS ULTIMAS SYLABAS - <i>A, in fine (...)</i>
- DE CARMINUM FIGURIS - <i>De Synalepha</i> - <i>De Echlipsi</i> - <i>De Syneresi (...)</i>
- DIVISION DE LA POESIA EN SUS PARTES (A partir de aquí no aparece ni en San Hermenegildo ni en De la Cerda) - Para los mas aprovechados - Poema Heroico - Tragedia - Comedia - Elegia - Satyra ò Sermon - Lyra ò Hymno - Bucolica, y Georgica - Symbolo, Apologo, ò Parabola - Emblema - Geroglyphico - Enigma - Anagramma - Ecco - Acrostichis - Laberyntho - Cronodisthicos
- DE OTRAS ESPECIES DE POESIAS, Y LOS AUTORES, EN QUE SE PUEDEN VER ⁸³¹

⁸³¹ “Menodia se llamaba la Poesia, quando la cantaba uno solo. Vease Guinisio.

Epicedion. Sentimiento, y lagrimas por la muerte de alguien.

Epitaphion. Inscricion de sepulchro (...)” (Cf. Quintana 1678, p. 109).

- ELEGANCIAS DEL VERSO HEXAMETRO, Y PENTAMETRO
ALGUNAS CURIOSIDADES DE EL VERSO HEXAMETRO, Y PENTAMETRO.

- *Farrago Echonis Multiplicis*⁸³²

b) *Explicación del Libro Quarto, y Quinto de el Arte de Antonio de Nebrija, según se enseña en los estudios del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús*

- Manuales y ediciones

Se trata de un pequeño volumen de unas 117 páginas, editado por primera vez en 1687 (Madrid, Juan García Infanzón), de autor anónimo, en el que se aúna la “Explicación del libro IV” (hasta la página 52) y la del libro V (de la página 52 hasta el final). Según el catálogo de Uriarte, la autoría se atribuiría al propio Pedro Miguel de Quintana. De hecho, como veremos en los pasajes que expondremos en el capítulo 1.4., ambos manuales presentan prácticamente el mismo texto. Las modificaciones se deberían al padre Bartolomé Alcázar, que Uriarte cita como otro de los autores del manual⁸³³. De hecho, en una edición que hemos hallado de la *Explicación del Libro Quarto...*⁸³⁴, en los planes del seminario de Orihuela aparece Alcázar como único autor del libro. Las ediciones que hemos encontrado además de la del año 1687 son las de 1704 y 1710 (Madrid, Juan García de Infanzón)⁸³⁵, y la de 733 (Madrid, Juan García Infanzón)⁸³⁶. No

⁸³² Quintana añade, al final de *El Gramático Curioso*, este capítulo referido al apartado de *Echo*:

“*Accedere. Caedere. Cedere. Cedere. Cedere. Edere, De re. E re. Re. Hae. Adsimiles. Ad similes. Ah similes! Assimiles. Has hi miles. Ah! si miles. Similes. Si miles. I, miles. Miles. Aes. Es. Adsumus. Ah! summus. Ah! sumus. Ah! sum mus. Sum mus. Summus, Sumus. Humus. Mus.*

Alaudae. Ah! laude. A laude. Ala udae. Laude. Aude. udae. De. Hae, (...)” (Quintana 1678, pp. 218-219 – pp. 218-229).

⁸³³ “Los PP. Pedro de Fomperosa y Bartolomé Alcázar. Conviene á saber: el P. Fomperosa es el autor primitivo de *El Gramático Curioso*, como veremos en los seudónimos, por haber salido a la luz a nombre del «Maestro Pedro Miguel del Quintana», y el P. Alcázar, quien le dio esta forma, como lo dice él mismo, aunque en tercera persona, por las siguientes palabras: *Tacito suo nomine edidit: Expositiones Syntaxeos, atque Prosodie Antonij Nebrissensis. Matrit. Eisdem typis [Joannis Garçie Infanzonii] 1687, in 8º (hoj. 26)*” (Uriarte 1904, t.I, pp. 291-292 [903]).

⁸³⁴ Aunque en el título aparece su variante *Explicación del Libro de la Sintaxis y Libro quinto*.

⁸³⁵ Estas ediciones las hemos encontrado en el Fondo antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona (<http://eclipsi.bib.ub.es/virtua2/catalan/index.html>, consultado el día 20-2-2003). La edición de 1705 lleva la signatura 0700c-212/7/4-2 y la de 1710, 0700 XVIII-7100.

⁸³⁶ Esta edición se encuentra en la Biblioteca Nacional con la signatura 2-4090.

exponemos la estructura de esta obra, porque sigue las mismas pautas que el *Gramático Curioso*⁸³⁷, aunque con algunas modificaciones.

b) Baltasar Enríquez

- Datos biográficos

El padre Baltasar Enríquez fue profesor de latinidad tanto en el Colegio Imperial de Madrid, como en Seminario de Letras Humanas de Villarejo de Fuentes entre los años 1681 y 1693.

- Manuales y ediciones

Sólo compuso un manual gramatical en 1683 con el título de: *Advertencia de modos y tiempos*. No tuvo otras ediciones posteriores. El manual seguía el modelo de los de “Suma de Tiempos” o “Modos verbales”, que ya hemos visto en Requejo. Pero, a diferencia de éste, dividió su obra según los distintos niveles jesuíticos del aprendizaje del latín: Remínimos, Mínimos y Menores. Según opinión de Bernabé Bartolomé⁸³⁸, destinó este manual al Colegio Imperial de Madrid, puesto que la estructura de la *Advertencia* se distribuye según la división particular de cursos que tenía el colegio madrileño, ya que la distribución de cursos impuesta por la *Ratio* de 1599 no contemplaba la clase de remínimos. A pesar de que la obra de Enríquez no tuvo difusión, puesto que sólo llegó a tener una edición, sin embargo, ejerció su influencia en el manual de “Observaciones de los modos verbales” de Garcia de Vargas, con el que comparte en muchos puntos la misma doctrina gramatical. Ello se debió a que tanto Enríquez como García de Vargas ejercieron la docencia en el Colegio Imperial casi contemporáneamente, y, con seguridad, éste último debería conocer muy bien la obra de Enríquez.

⁸³⁷ Esta vez, hemos señalado con asterisco los capítulos del *Gramático Curioso* que no aparecen en la *Explicación del Libro Cuarto*.

⁸³⁸ Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 239.

- **Estructura**

Hemos seguido la única edición que existe de 1683:

<i>ADVERTENCIAS DE MODOS Y TIEMPOS</i>
<p>PARA REMINIMOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Vozes llanas.- Amaràs, estaràs, seràs, &c.- Avrà amado.- Impersonales- De.- Huve, y aver reduplicado, v.g.- Que.- <i>Amare.</i>(...)- Que amara.(...)- Participios.- Participio de presente.(...)
<p>PARA MINIMOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Que relativo, <i>qui, quae, quod.</i>- Que interrogativo, <i>quis?</i>- Que indefinido, <i>quis.</i>- Que infinitivo.- Que tacito.- Que aparente.- Que causal.- Que admirativo.- Que por quan.- Que comparativo.- Suplimiento de los tiempos.- <i>Possum, incipio, &c.</i>- <i>Videor, eris, parecer.</i>- <i>Videtur impersonal.</i>- Despues de relativo, v.g.- Despues de si.- Despues de <i>ut.</i>- Despues de <i>sic.</i>- Absolutamente.- Supino en <i>um.</i>

PARA MENORES

- Que con verbos de voluntad.
- Que con verbos de mandar, &c.
 - *Iubeo*. (...)
- Que de los verbos, que significan afecto de la voluntad.
- Que de *accedo*, &c.
- Que quando es *quis*, *vel qui*.
- *Timeo*, *metuo*, *vereor*.
- *Dubito*, *as*, dudar.
- Si despues de verbos de entendimiento.
- Estando
- En amando.
- Aviando.
- En aviando
- Aviando amado, &c.
- En aviando amado.
- Que amando, &c.
- Que en amando, &c.
- Estando para amar, &c.
- Aviando de amar, &c.
- Aviando de aver amado, &c.
- *Oportet*.
- Particulas:
“Por causal”; “Por final”; “Por junto con persona...”; “Para”; “Para quando”; “Para que(interrogativos)”; “Porque (interrogativos)”; “Como”; “Como si”; “Con”; “A”; “De”; “El”; “En”; “Hasta”; “Pero si”; “Pero si no”; “Pues”; “Despues”; “Sin”; “Sino”; “Tan, y quan”; “Tanto, quanto”; “Todavía”.
- MODOS DE LAS CONIUGACIONES.
- Imperativo.
- Modo Optativo.
- Modo de Suiuntivo.
- Modo Potencial.
- Modo Permissivo, ò Concessivo.

d) Bartolomé Alcázar

- **Datos biográficos**

De nuevo los datos biográficos del jesuita nos lo da el Diccionario histórico de la Compañía de Jesús⁸³⁹.

Bartolomé Alcázar nació el veintitrés de agosto de 1648 en Murcia y murió el catorce de enero de 1721 en Madrid. Fue profesor de humanidades y retórica durante veinte años. Tras su rectorado en Cuenca (1691-1694) ocupó la cátedra de matemáticas del colegio Imperial de Madrid en colaboración de Jakub Kresa (1695-1700). Fue historiador de la provincia de Toledo, por lo que compuso la *Chrono-Historia*, cuya primera parte, que abarca de 1541 a 1581, se publicó en 1710. Se trata de su obra de madurez, que se basaba en la documentación original de los archivos de los colegios jesuitas de Madrid y Alcalá. En 1710 el Consejo de Murcia le encargó la proyección de la reconstrucción del puente sobre el río Segura. Fue uno de los miembros fundadores de la Real Academia de la Lengua (1713) y colaboró en la preparación del *Diccionario de Autoridades*. Fue incluido por la Academia Española en el catálogo de autoridades de la lengua. A causa de su mala salud no pudo continuar la serie de Varonnes Ilustres de Nieremberg-Andrade.

Las obras que recopila el *Diccionario*⁸⁴⁰ son las siguientes:

- “Carta a D. Vicencio Juan de Lastanosa sobre su Museo...”, (1676).
- *De Ratione dicendi*, (Madrid, 1681).
- *El perfecto Latino en prosa y verso*, (Madrid, 1683).
- *Silva Selectorum tripartita*, (Madrid, 1681).
- *Vita S. Ignatii de Loyola per anagrammata*, (Madrid, 1685).
- *Vida de S. Julián*, (Madrid, 1692).
- *Mémoires de Trévoux*, (1704, 1238, 1765).
- *Chrono-Historia de la C. de J. en la Provincia de Toledo*, 2 t., (Madrid, 1710).
- *Supplementum Bibliothecae Scriptorum SI in Prov Toletana*, (1675-1699), (BNM ms 9499).
- *Continuación de la Chrono-Historia*, 3 t., (1581-1620, falta 1600-1611 APT).
- *Introducción a la Geografía*, (de Ph. Cluverius, Leiden, 1624).
- *De rhetorica facultate*, 1 t., (Granada, 1994: bilingüe).

⁸³⁹ El estudio más completo de la vida y obra de Alcázar es el de Sánchez Ruiz (1947/48, pp. 649-808)-

⁸⁴⁰ Cf. AA.VV. vol. I., 2001, p. 40 (Escalera, J.).

- Manuales y ediciones

El padre Bartolomé Alcázar compuso su obra filológica en el Colegio Imperial de Madrid. Ya vimos su refundición del *Arte Regio* al referirnos a la obra gramatical de Juan Luis de la Cerda. También compuso una serie de silvas, cuando era prefecto y profesor del Imperial⁸⁴¹. Sin embargo, la obra que destacó especialmente de su producción gramatical fue *El Perfecto Latino en prosa y verso. Reglas Prácticas... observadas de los mejores autores... Primera parte de la prosa latina por el P. Bartolomé Alcázar*, su obra gramatical más elaborada y enteramente original⁸⁴². *El Perfecto Latino* se publicó una sola vez en Madrid en 1683 en la imprenta de Juan García Infanzón. Al igual que Bravo y Quintana, la obra se difundió a otras provincias jesuíticas, por lo que nos la encontramos en el Colegio de San Salvador de Burgos⁸⁴³.

La obra tiene unas trescientas setenta y cinco páginas, y se divide en dos libros: el primero es más gramatical y está dedicado a que los alumnos aprendan a alcanzar la más correcta construcción de la oración latina en todas sus variantes posibles; el segundo es más literario y se centra en que el alumno perfeccione sus composiciones a través de la elegancia de los autores clásicos y según las reglas de los diversos géneros literarios.

En concreto, *El Perfecto Latino* tiene como objetivo que el alumno domine todas las técnicas posibles en la composición de la lengua latina. Contiene una serie de reglas que analizan los procedimientos compositivos de los autores clásicos, y que junto con otra serie de preceptos gramaticales pretende que el alumno alcance un alto nivel de perfección en la realización de textos en la lengua del Lacio. A pesar de que el tipo de manual que escribe Alcázar es anticipado por los apartados que enseñaban a construir elegantemente oraciones latinas de algunos de los manuales jesuitas analizados, la materia en sí no había sido tratada independientemente en ninguna gramática jesuítica antes de la de Alcázar y, en consecuencia no se refiere a ninguno de los libros del *Arte Regio*. Por lo tanto, la obra del jesuita resulta el desarrollo pleno y barroquizante de esta clase de capítulos. Sin embargo, como afirma el mayor especialista de Alcázar, el padre Sánchez Ruiz, su lenguaje no llegaba a la decadencia de sus contemporáneos:

⁸⁴¹ Bartolomé Martínez (1981, 240) y Sánchez Ruiz (1947/48, pp. 689-700) exponen una detallada descripción de la *Silva Selectorum Tripartita* (Mantua, 1681) y de la *Silva Selectorum Triplex* (Mantua 1683) de Alcázar.

⁸⁴² Según Sánchez Ruiz (1947/48, pp. 683-684), Alcázar tenía proyectada una segunda parte que no llegó a editar: “*Segunda parte del Perfecto Latino, con reglas prácticas para entender y escribir versos latinos* (sin editar).

⁸⁴³ AHN. CLERO JESUITAS 254 (Lib. 335), *Inventarios de aposentos libros y papeles* (Aposento número 20 del P. Juan Antonio Blanco, Colegio de San Salvador de Burgos).

“(...) la lengua un tanto retorcida del Retórico, en los exordios de las narraciones; el lenguaje ampuloso, en la dedicatoria y el prólogo; y como punto de referencia, según indicamos más arriba, el lenguaje gerundiano de los censores de la “Crono-Historia”, muestra del pésimo gusto de una época de decadencia en que vivió Alcázar, aunque él no diera en tales extremos.”⁸⁴⁴

Por último, como ya apuntamos en su momento, el padre Alcázar también se caracterizó por la composiciones de varias silvas de autores expurgados, como fueron la *Silva selectorum tripartita* de 1681⁸⁴⁵, la *Silva selectorum triplex* de 1687⁸⁴⁶ o la *Pars tertia. Syntaxistarum* (s.a)⁸⁴⁷.

- Estructura

La edición que hemos seguido es la referida de 1683:

<i>EL PERFECTO LATINO</i>
<i>LIBRO PRIMERO</i>
<ul style="list-style-type: none">- Capitulo I. Reglas para entender, ò interpretar los Auctores Latinos.- Capitulo 2. De varios generos, ò clases de palabras, y como ha de usar de ellas el Perfecto Latino.- Capitulo 3. Reglas de terminacion, y multiplicacion de nombres derivados.- Capitulo 4. Derivacion, y multiplicacion de Adverbios.- Capitulo 5. Derivacion de los Verbos, y diferencia de sus significados.- Capitulo 6. De los Verbos, y Nombres compuestos de Preposiciones, y de Particulas.- Capitulo 7. Composicion de Verbos, y nombres por dicciones enteras, ò corruptas.- Capitulo 8. Reglas de volver en Latin una Oracion de muchas maneras.- Capitulo 9. Regla primera de dilatar un Periodo por Synonimos, y del buen uso dellos.- Capitulo 10. Segunda Regla de dilatar un Periodo, y uso de los Epithetos.- Capitulo 11. Tercera Regla de dilatar un Periodo, y del buen uso de los Adverbios, y de las Particulas.- Capitulo 12. Regla quarta de dilatar un Periodo, y de el uso de las Periphrases.- Capitulo 14. Otras Reglas, y modos de dilatar un Periodo, y de el uso de los Adjuntos, ò Circunstancias.- Capitulo 15. Regla para conseguir la propiedad de la Phrase Latina.

⁸⁴⁴ Cf. Sánchez Ruiz 1947/48, p. 750.

⁸⁴⁵ Su estructura es analizada por Sánchez Ruiz (1947-1948, pp. 686-796).

⁸⁴⁶ Como la anterior, también su estructura es estudiada por Sánchez Ruiz (1947-1948, pp. 696-700).

⁸⁴⁷ Estas obras son citadas por Simón Díaz, la fuente de donde las hemos tomado y, además, da muchos más datos bibliográficos de ellas.

LIBRO SEGUNDO

- Capitulo I. De la naturaleza, fin, materia, especies, y vicios del Estilo.
- Capitulo 2. Medios de conseguir el Estilo, y primero del oír à los Maestros.
- Capitulo 3. De la Leccion de los Auctores Classicos Latinos.
- Capitulo 4. Edades de la Lengua Latina, y estados del que la estudia.
- Capitulo 5. Crisis de los mas celebres Auctores Antiguos, Sagrados, y profanos de Prosa, y Verso Latino.
- Capitulo 6. Crisis de los Auctores modernos de la Lengua Latina.
- Capitulo 7. Catalogo Alfabético de Auctores, por la mayor parte profanos, con sus Commentadores, ò Ilustradores.
- Capitulo 8. Del Estudio, modo, y methodo de apuntar.
- Capitulo 9. Reglas de la buena Collocacion de las voces en los Periodos Latinos.
- Capitulo 10. De el Exercicio de escribir, ò componer en Latin, y de sus varios empleos.
- Capitulo 11. Reglas practicas de la imitacion de los Auctores.
- Capitulo 12. Methodo para hazer qualquiera composicion Latina.
- Capitulo 13. Examen, Censura, y enmienda de la Composicion.
- Capitulo 14. Virtudes, que ha de tener, y vicios, que ha de huir el Perfecto Latino.
- Capitulo 15. Idea de un Perfecto Maestro de Iuventud.

c) Juan García de Vargas

- Datos biográficos

Lo único que podemos decir de este autor es que nació en Madrid en 1652 y murió en la misma ciudad en 1717⁸⁴⁸, y que utilizó el pseudónimo de Tomás García de Olarte para firmar sus obras gramaticales⁸⁴⁹, como, por ejemplo: *Explicación y construcción de las reglas de géneros y pretéritos. Conforme se enseñan en los Estudios de la Compañía de Jesús... Por el maestro Thomas Garcia de Olarte.*

- Manuales y ediciones

Juan García de Vargas compuso tres manuales que se titulaban: *Explicación y construcción de las reglas de géneros y pretéritos*, *Observaciones selectas de los modos de oraciones latina* y, por último, la *Elucidata Grammatica*.

En cuanto a sus dos primeros libros, éstos tuvieron un gran éxito, debido a las continuas reimpresiones durante el siglo XVIII, que llegan hasta bien entrados el siglo XIX. Según Aguilar Piñal⁸⁵⁰ y Simón Díaz⁸⁵¹, la primera edición de la *Explicación y construcción de las reglas de géneros y pretéritos* sale impresa en Barcelona en 1700, aunque Bernabé Bartolomé nos habla de una edición anterior, publicada en la ciudad condal en 1696⁸⁵². Posteriormente, encontramos numerosas reimpresiones a lo largo del XVIII.⁸⁵³ Es evidente que el principal colegio donde fueron usados los manuales de García de Vargas fuera el colegio donde él mismo impartió la docencia, el Colegio Imperial de Madrid. Ya vimos en antes cómo en *El Libro Verde de la Latinidad* se prescribía que su *Explicación de géneros y pretéritos* fuera empleado como apoyo del *Arte* de Nebrija para el estudio de los géneros. Además de Madrid, donde la *Explicación de géneros* se editó numerosas veces, nos encontramos con este manual en otros colegios fuera de la provincia de Toledo, como en el colegio jesuítico de Villa de

⁸⁴⁸ Cf. Palau 1973, t. XXV, p. 273.

⁸⁴⁹ Acerca del nombre Thomas García de Olarte, el padre Uriarte dice que García de Vargas utilizó este sobrenombre en sus obras gramaticales, tal y como nos informa Simón Díaz, (1992, 230).

⁸⁵⁰ Cf. Aguilar Piñal 1986, t.IV., pp. 159-160.

⁸⁵¹ Cf. Simón Díaz 1992, p. 230.

⁸⁵² Cf. Bartolomé 1981, p. 512.

⁸⁵³ Según Aguilar Piñal (1986, t. IV, pp. 159-160) se reimprimió en los años 1724 (“Corregido nuevamente por su autor”, Madrid), 1733 (Madrid), 1764 (Madrid), 1766 (Madrid), 1779 (Madrid) y 1780 (Madrid).

Oropesa⁸⁵⁴ y en el Seminario de Orihuela, lo que nos muestra de difusión que llegó a tener este manual en otras provincias jesuíticas .

La *Explicación y construcción de las reglas de géneros y pretéritos*⁸⁵⁵ se trata de un pequeño manual de noventa y cuatro páginas. La obra se divide en dos partes principales: la de los géneros y la de los pretéritos, que tratan de la construcción de géneros y pretéritos, basados en el libro II del *Arte Regio* de De la Cerda, que ya hemos dicho que se estudiaba en el segundo y tercer año del plan de estudios del Colegio Imperial de Madrid (según el Plan del “Libro Verde de la Latinidad”)⁸⁵⁶. A diferencia del libro II del *Arte* de De la Cerda, la obra de García de Vargas no incluía el capítulo “De las declinaciones de los nombres”⁸⁵⁷. Por otro lado, el autor de la *Elucidata Grammatica*, además del recargamiento convencional de normas gramaticales, se añadía una serie de apartados que no aparecían en la obra de De la Cerda. En la parte referente a los géneros se agregaban capítulos como: “Nombres Distinguidos”, “Appendices”, “Notas curiosas acerca de los géneros” y la “Construcción de las reglas de los generos”. En cuanto a los pretéritos se hacía lo mismo con capítulos similares a los anteriores, pero referidos a los pretéritos: “Verbos Distinguidos”; “Notas curiosas acerca de los Pretéritos”; “Construcción de la regla de los Pretéritos”.

Su segundo libro, *Observaciones selectas de los modos de oraciones latinas*, se editó por primera vez en 1705 (Valladolid) y también tuvo abundantes reimpressiones que llegan incluso hasta la primera mitad del siglo XIX: 1719 (Pamplona), 1725 (Madrid), 1726 (Pamplona), 1729 (Pamplona) 1778 (“Corregidos nuevamente por su autor”, Madrid) y 1826 (Madrid)⁸⁵⁸. Como en el caso de la *Explicación y construcción de géneros y pretéritos*, esta obra llegó a la provincia de Aragón, puesto que también nos la hemos encontrado en los planes de estudio seminario de Orihuela.

Esta obra representa la culminación, como veremos en su estructura, de toda una tradición ya consolidada de gramáticas de “Suma de Tiempos”. Las *Observaciones* constan de noventa y dos páginas y sigue en líneas generales al libro cuarto del *Arte*, aunque realmente fueron los textos gramaticales que más innovaron respecto a ésta. Este manual se centra específicamente en la sintaxis oracional de la lengua latina. El libro se dividía en cuatro clases de

⁸⁵⁴ AHN. CLERO JESUITAS 226, (Leg. 886, núm 3-36) Valencia *Inventarios*.

⁸⁵⁵ Seguimos la edición de 1764.

⁸⁵⁶ Cf. Simón Díaz 1992, p. 227. Ver tabla.

⁸⁵⁷ Cf. De la Cerda 1790, pp. 129-140.

⁸⁵⁸ Cf. Aguilar Piñal 1986, t. IV, p. 160.

“Observaciones”⁸⁵⁹: las de primera clase, de segunda, de tercera y de cuarta clase. Dentro de estas clases había una subdivisión a su vez en un número determinado de observaciones que incluía dentro de cada una varios tipos de oraciones. Las observaciones giraban en torno a seis clases o géneros principales de oraciones: primeras de activa, primeras de pasivas, segundas de activa, segundas de pasiva, impersonales y semiimpersonales (en la página siguiente exponemos un esquema general del manual). Por otro lado, si observamos detenidamente la estructura que vamos a exponer de este manual, podremos apreciar que sigue el procedimiento de no explicar el latín en castellano, sino de partir del castellano para explicar el latín. De esta forma, se ordenan las oraciones a partir de la traducción castellana de las partículas y de diferentes tipos de construcciones latinas.

Esta subcategorización de tipos, partiendo la mayoría de las veces del sistema sintáctico y semántico de la lengua española, lleva muchas veces al maestro jesuita a un abigarramiento y recargamiento de reglas, que se manifiestan de manera oscura y confusa, lo que hace que sea uno de los manuales más barroquizantes de los analizados hasta el momento.

Su tercera y última obra fue la que menos éxito cosechó. Fue publicada en 1711 y ésta fue la única edición que salió de esta obra. También esta obra trascendió las fronteras de la provincia de Toledo, porque nos la encontramos en los inventarios del colegio de la Compañía que tenía en Plasencia.

La *Elucidata Grammatica* se divide en cinco libros y representa la obra más profusa de García de Vargas. Son cuatrocientos setenta y ocho páginas, en las que desarrolla, por un lado, parte de la doctrina que había plasmado en sus otras dos obras anteriores, y por otro lado, recopila y amplía gran parte de las pautas que habían guiado el método gramatical del barroco y del Barroco jesuítico. Por su magnitud tanto de páginas como de la doctrina que contiene se trata del culmen del fenómeno barroquizante. No obstante, en cuanto a la hispanización no podemos decir lo mismo, ya que ésta se concentra en capítulos como el VIII (*Regulae pro latinae periodo versione, sive traductione ad hispanum idioma*⁸⁶⁰) y el XI (*Selecta hispana adagia latine reddita*⁸⁶¹) de la *Appendix Miscellanea*, puesto que el resto del manual se halla en lengua latina y gran cantidad de los ejemplos que en él aparecen son tomados de autores clásicos, (aunque, por supuesto, también haya una parte notable de ejemplos inventados).

⁸⁵⁹ Las “Observaciones” de García de Vargas recuerdan a las *species* en que dividía Bartolomé Bravo su *Liber de octo partium orationis constructionis*, término que también utiliza Nebrija para clasificar los tipos de verbos.

⁸⁶⁰ Cf. García de Vargas 1711, pp. 433-438.

⁸⁶¹ Cf. García de Vargas 1711, pp. 450-478

- **Estructura**

Para la Estructura de la *Explicación de los géneros y pretéritos* hemos seguido la edición de 1764:

<i>LA EXPLICACIÓN DE LOS GÉNEROS Y PRETÉRITOS</i>	
EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS DE GÉNEROS	
<p>r) a) Reglas de significación⁸⁶²: - <i>Mascula sunt maribus, &c.</i> (...)</p> <p>b) Reglas de terminaciones: - <i>Um neutrum facies, &c.</i> (...).</p> <p>2) <i>De Genere Ambiguo</i> - <i>Haec modo, &c.</i> (...)</p> <p>3) Nombres Distinguidos.</p> <p>4) <i>Appendices.</i></p> <p>5) Notas curiosas acerca de los géneros. - <i>Respicimus fines, &c.</i> - <i>Multa sub auditum, &c.</i> - <i>Articulo sexum</i>⁸⁶³, &c.</p> <p>6) Construcción de las reglas de los géneros.⁸⁶⁴</p>	
EXPLICACIÓN DE LA REGLA DE LOS PRETÉRITOS (<i>Compositum simplexque</i>)	
<ul style="list-style-type: none"> - PRIMERA CONJUGACIÓN - SEGUNDA CONJUGACIÓN - TERCERA CONJUGACIÓN - CUARTA CONJUGACIÓN - Verbos Distinguidos - Notas curiosas acerca de los Pretéritos - Construcción de la regla de los Pretéritos 	

Para la estructura de las *Observaciones* hemos seguido la edición de 1725. Debido a la complejidad que adquiere el manual de García de Vargas hemos querido exponerla en un cuadro en horizontal, para que el lector pudiera tener una visión general y más detallada del barroquizado conjunto de los epígrafes que constituyen las *Observaciones*:

⁸⁶² García de Vargas frente a Ignacio de Lara como veremos no explica la diferencia entre Reglas de significación y de terminación. Sigue el esquema tal cual se expresa en el *Arte* que empieza: *Regula significationis: Mascula sunt maribus....*

⁸⁶³ En éste último se habla del género Epiceno que De la Cerda había separado de los apéndices, titulándolo *De genere Epicoeno*.

⁸⁶⁴ Cf. García de Vargas 1764, pp. 29-40.

- **Estructura**

Para la Estructura de la *Explicación de los géneros y pretéritos* hemos seguido la edición de 1764:

<i>LA EXPLICACIÓN DE LOS GÉNEROS Y PRETÉRITOS</i>
EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS DE GÉNEROS
1) a) Reglas de significación ⁸⁶⁵ : - <i>Mascula sunt maribus, &c.</i> (...)
b) Reglas de terminaciones: - <i>Um neutrum facies, &c.</i> (...).
2) <i>De Genere Ambiguo</i> - <i>Haec modo, &c.</i> (...)
3) Nombres Distinguidos.
4) <i>Appendices.</i>
5) Notas curiosas acerca de los géneros. - <i>Respicimus fines, &c.</i> - <i>Multa sub auditum, &c.</i> - <i>Articulo sexum</i> ⁸⁶⁶ , &c.
6) Construcción de las reglas de los generos. ⁸⁶⁷
EXPLICACIÓN DE LA REGLA DE LOS PRETÉRITOS (<i>Compositum simplexque</i>)
- PRIMERA CONJUGACIÓN - SEGUNDA CONJUGACIÓN - TERCERA CONJUGACIÓN - CUARTA CONJUGACIÓN - Verbos Distinguidos - Notas curiosas acerca de los Pretéritos - Construcción de la regla de los Pretéritos

Para la estructura de las *Observaciones* hemos seguido la edición de 1725. Debido a la complejidad que adquiere el manual de García de Vargas hemos querido exponerla en un cuadro más sintético, para que el lector pudiera tener una visión general y más detallada del barroquizado conjunto de los epígrafes que constituyen las *Observaciones*:

⁸⁶⁵ García de Vargas frente a Ignacio de Lara como veremos no explica la diferencia entre Reglas de significación y de terminación. Sigue el esquema tal cual se expresa en el *Arte* que empieza: *Regula significationis: Mascula sunt maribus....*

⁸⁶⁶ En éste último se habla del género Epiceno que De la Cerda había separado de los apéndices, titulándolo *De genere Epiceno*.

⁸⁶⁷ Cf. García de Vargas 1764, pp. 29-40.

OBSERVACIONES SELECTAS DE LOS MODOS DE LAS ORACIONES LATINAS	
OBS. PARA LA 1ª CLASE	OBS. PARA LA 2ª CLASE
<p>OBSERVACION I</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimiento de los tiempos llanos. 2) Romances equivalentes. <p>OBSERVACION II</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Oraciones llanas de <i>Sum, es, fui.</i> 2) Oraciones llanas de activa, sin "De". 3) Oraciones llanas de pasiva, sin "De". 4) Impersonales llanas, sin "De". <p>OBSERVACION III</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimiento de los tiempos con "De". 2) Oraciones llanas con "De". <p>OBSERVACION IV</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Infinitivos de activa sin "De". 2) Infinitivos de activa con "De". 3) Infinitivos de pasiva. 4) Infinitivos de <i>Sum, es, fui.</i> <p>OBSERVACION V</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Relativos y participios. Participios. 2) Relativos que se hacen por participio. 3) Relativos que no se hacen por participio. 	<p>OBSERVACION I</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Oraciones de gerundio. 2) Oraciones de <i>Vapulo, &c.</i> 3) Oraciones del recíproco <i>Sui.</i> 4) Del romance "No", y "No hay para qué". 5) Del romance "Por qué", y "Por qué no". 6) Del romance "Para qué", y "Para qué no". 7) Del romance "Quien". 8) Del romance "Cuyo", ó "Cuyos", &c. <p>OBSERVACION II</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Oraciones de <i>Passum, &c.</i> 2) Oraciones de <i>Videor, &c.</i> <p>OBSERVACION III</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) "Que" despues de <i>Tantus, talis, ita, &c.</i> 2) "Que" exagerativo. 3) "Que" reduplicativo. 4) "Que" aparente. 5) "Que" de semejanza. <p>OBSERVACION IV</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Suplemento de los verbos que carecen de preterito, ò supino. 2) Oraciones de <i>Dignus, digna, dignum.</i> 3) "Del" modo optativo. 4) "Del" modo potencial. 5) "Del" modo concesivo, o permisivo.

OBS. PARA LA 3ª CLASE	OBS. PARA LA 4ª CLASE
<p>OBSERVACION I</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Verbos que rigen unos romances á infinitivo, y otros á subjuntivo, con <i>Ut</i>. 2) Verbos que determinan qualquier romance á infinitivo ó á subjuntivo, con <i>Ut</i>, ó sin <i>Ut</i>. 3) Verbos que determinan qualquiera romance á infinitivo, ó á subjuntivo con <i>Quod</i>. <p>OBSERVACION II</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Verbos de acontecer. 2) Verbos de temor. 3) Verbos de dudar. 4) Verbos que despues de <i>Si</i> traen el romance “<i>Si</i>”. 5) Verbos de movimiento. <p>OBSERVACION III</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) “<i>Que</i>” relativo junto con romance de infinitivo. 2) “<i>Que</i>” pronominal. 3) “<i>Que</i>” indiferente á relativo, ó á infinitivo. <p>OBSERVACION IV</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Oraciones de “<i>Estando</i>” llanas. 2) Oraciones de “<i>Estando para</i>”. <p>OBSERVACION V</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Oraciones llanas de “<i>Habiendo</i>” junto con romance de otro verbo. 2) Oraciones de “<i>Habiendo de</i>”, y “<i>Habiendo de haber</i>”, junto con romance de otro verbo. 3) El romance “<i>Siendo</i>”. <p>OBSERVACION VI</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Romances equivalentes á Oraciones de “<i>Estando</i>”, y “<i>Habiendo</i>”. 2) “<i>Al</i>”, ó “<i>Al mismo</i>” junto con verbo. 3) “<i>El</i>”, ó “<i>El mismo</i>”, junto con verbo. 4) “<i>Hasta</i>”, y “<i>Hasta que</i>”, junto con verbo. <p>OBSERVACION VII</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El romance “<i>A</i>”, junto con verbo. 2) “<i>A no</i>”, junto con verbo. 3) “<i>A trueque de</i>”, y “<i>A trueque de que</i>”, junto con verbo. 4) “<i>Aun con</i>”, junto con verbo. <p>OBSERVACION VIII</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) “<i>Con</i>”, junto con verbo. 2) “<i>Para</i>”, junto con verbo. 3) “<i>Para no</i>”, junto con verbo. 4) “<i>Sin</i>”, y “<i>Sin que</i>”, junto con verbo. <p>OBSERVACION IX</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) “<i>Por</i>” junto con verbo. 2) “<i>Por no</i>”, junto con verbo. 3) “<i>Fuera de</i>”, ó “<i>A mas de</i>”, y “<i>Fuera de que</i>”, ó “<i>A mas de que</i>”, junto con verbo. 4) “<i>Despues de</i>”, y “<i>Despues que</i>”, junto con verbo. 5) “<i>Antes de</i>”, y “<i>Antes que</i>”, junto con verbo. 6) “<i>De</i>”, junto con verbo. 	<p>OBSERVACION I</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El romance “<i>En comparacion de</i>”, junto con verbo. 2) “<i>La primera vez que</i>”, &c. 3) “<i>Una vez que</i>”, &c. 4) Oraciones de <i>Licet, ebat</i>. 5) Oraciones de supinos en <i>U</i>. <p>OBSERVACION II</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Varias particulas Españolas Equivocas. 2) “<i>A que</i>”; “<i>Á fin de que</i>”; “<i>En orden á que</i>”; “<i>Para que</i>”. 3) “<i>Antes</i>”, ó “<i>Antes bien</i>”. 4) “<i>Aun</i>”, y “<i>Aun no</i>”. 5) “<i>Como</i>”, y “<i>Como que</i>”. <p>OBSERVACION III</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) “<i>Con que</i>”. 2) “<i>Pues</i>”; “<i>Pues que</i>”; “<i>Supuesto que</i>”; “<i>Ya que</i>”. 3) “<i>Mas que</i>”, y “<i>Por mas que</i>”. <p>OBSERVACION IV</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) “<i>Para quando</i>”, y “<i>Quando</i>”. 2) “<i>Por ventura</i>”. 3) “<i>Que</i>”, y “<i>Que no</i>”. <p>OBSERVACION V</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) “<i>De que</i>”, y “<i>De que modo</i>”, ó “<i>De qué manera</i>”, y “<i>Del modo que</i>”, ó “<i>De la manera que</i>”. 2) “<i>Lo que</i>”. 3) “<i>Si</i>”. 4) “<i>Sino</i>”.

OBSERVACION X i) “En”, junto con verbo. “En lugar de”, junto con verbo.	
NOTAS SOBRE LAS OBSERVACIONES (39 NOTAS)	
SUPLEMENTO AL LIBRO TERCERO DEL MAESTRO NEBRIXA SOBRE LA FORMACIÓN DE COMPARATIVOS, Y SUPERLATIVOS	
a) Anómalos en formación b) Defectivos en la formación c) Adjetivos que no forman	

Por último, la estructura de la *Elucidata Grammatica* es de la única edición que se publicó en 1711:

<i>ELUCIDATA GRAMMATICA</i>
<i>LIBER PRIMUS. De latine grammaticae natura, Partibus, Fine, Materia, & Ratione sub qua</i>
<i>LIBER SECUNDUS. De Latina Syntaxi.</i>
<i>LIBER TERTIUS. De Latina Prosodia.</i>
<i>LIBER QUARTUS. DE LATINA ORTHOGRAPHIA ET ETYMOLOGIA IV.</i>
<i>APPENDIX MISCELLANEA</i>
- <i>CAPUT I. ANTIBROCENSIS CRISIS.</i>
- <i>CAPUT VI. CALENDARUM, NONARUM, ATQUE IDUUM USUS APUD LATINOS. Item de Sestertijs notitia.</i>
- <i>CAPUT VII. REGULAE DE COLLOCATIONE VOCUM IN ORATIONE.</i>
- <i>CAPUT VIII. REGULAE PRO LATINAE PERIODO VERSIONE, SIVE TRADUCTIONE AD HISPANUM IDIOMA.</i>
- <i>CAPUT IX. ALPHABETUS ORTHOGRAPHICUS VETERIS LATINITATIS A COMMUNI LATINITATE DISCREPANTIS.</i>
- <i>CAPUT X. GRAMMATICALIA PARADOXA.</i>
- <i>CAPUT XI. SELECTA HISPANA ADAGIA LATINE REDDITA, ALPHABETICO DIGESTA ORDINE.</i>

1.3.3. Provincia de Castilla

Si un manual caracteriza la provincia de Castilla serán los manuales de Valeriano Requejo (llamados vulgarmente “Platiquillas”), aunque esta provincia recibirá también la importante influencia de los manuales de la Provincia de Toledo.

a) Valeriano Requejo

- Datos Biográficos

El *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús biográfico-temático* nos da una serie de datos biográficos sobre este autor.

Nació el catorce de abril de 1621 en Cuenca de Campos, Valladolid y murió el veinticinco de enero de 1686 en Villafranca del Bierzo en León. Ejerció de profesor de gramática y retórica durante veintiséis años en Pamplona, Segovia y Villagarcía (1656-1667). Más tarde se ocupó en ministerios sacerdotales. Escribió una obra gramatical titulada *Compendio para saber escogidamente latín*, que adquirió gran difusión y fue pronto conocida como las “Platiquillas de Aurelio” (por su pseudónimo) o las “Platiquillas de Villagarcía”. Hizo una reelaboración del *Thesaurus verborum* de Bartolomé Bravo y Pedro Salas. El *Thesaurus* de Requejo fue aprobado en 1684 y alcanzó treinta y seis ediciones hasta 1843.

Las obras que señala el *Diccionario* para Requejo son:

- *Syntagma Grammaticum*, (Valladolid, 1658).
- *Compendio para saber escogidamente latín*, (Bayona, 1669).
- *Frases escogidas de los verbos*, (Pamplona, 1669).
- *Thesaurus hispano-latinus*, (Salamanca, 1729).⁸⁶⁸

- Manuales y Ediciones

Valeriano Requejo (en cuyas obra aparecía frecuentemente su nombre como Valerio Anonimo) publicó en el mismo año de 1669 en Bayona en la Imprenta de Esteban Bertier tres manuales: el primero tenía el título de *Compendio para saber escogidamente latín, con el uso elegante de las partículas de la Lengua Latina y Española, explicadas con Notas, y Exemplos, para componer Prosa con acierto y primor*; el segundo era, *Frases escogidas de los verbos mas usuales, y comunes, para construir, y hablar latín*

⁸⁶⁸ Cf. AA.VV. 2001, p. 333, (Escalera J.).

con propiedad y elegancia. El tercero era la *Explicacion, y Practica de algunas doctrinas dificultosas de la Syntaxi con notas, y frases escogidas, para el uso, y exercicio de ella*.

A continuación, nos detendremos en cada uno:

El *Compendio para saber escogidamente latín* se publicó en Bayona en la imprenta de Estevan Bertier. Se dividía en dos partes: una primera “en que se se explican los principios de oraciones con notas y copia de exemplos” y que va de la página una a la sesenta y cuatro⁸⁶⁹. La segunda parte se titulaba, “De las particulas de la Lengua Latina y Española explicadas con Notas y Exemplos para componer Prosa con acierto y primor”. Comprendía de la página sesenta y cinco a la doscientos cincuenta y cinco. Aunque ya en la primera parte se incluían las partículas “que se hacen con romances de infinitivo” (“Explicación XV”), en la segunda se amplían las que ya aparecían en la primera con respecto a otros contextos y se añaden otras nuevas (como “Ia”, “Ia que”, “Iamas”⁸⁷⁰; “Luego que”; “mas quando es”⁸⁷¹; etc.). Por último, se incluye un índice recopilatorio de diecisiete páginas de todas las partículas presentadas anteriormente con “una breve declaración”⁸⁷². Posteriormente a la edición de 1669, este manual se siguió imprimiendo a lo largo del siglo XVIII hasta que se imprimió por última en la segunda mitad del siglo XIX⁸⁷³.

El segundo manual, *Frases escogidas de los verbos mas usuales, y comunes, para construir, y hablar latin con propiedad y elegancia*, que Requejo publicó el mismo año tenía unas ciento veinte y seis páginas y se dividía en tres partes. En la primera presentaba una serie de verbos en lengua latina, que traducía a continuación y exponía una serie de ejemplos clásicos que incluían estos verbos. En segundo lugar, añadía un capítulo de “Advertencias para componer

⁸⁶⁹ Cf. Palau 1964, t. XVI, p. 259.

⁸⁷⁰ Cf. Requejo 1669 (I), pp. 142-143.

⁸⁷¹ Cf. Requejo 1669 (I), pp. 150-151.

⁸⁷² En el apartado “Al que leyere” (Requejo 1669 [I]), el jesuita explica detalladamente el cometido de su manual: “No desconfies, viendo el humilde principio de este COMPENDIO, de hallar en lo que promete el Titulo; que en la segunda parte veràs el desempeño, y hallaràs la exacta noticia, y uso elegante de las particulas de ambas lenguas con frases escogidas de Autores Illustres, no menos usuales, que proprias, puestas como por especies con arte y methodo, para saber mucho en poco tiempo. Fuera de que en la Explicacion ultima, Notas y && de esta primera parte hallaràs noticias no vulgares, que te ayuden, y aprovechen no poco, para componer prosa con aliño y primor. Si eres principiante de la Primera Classe, no cuides de aprender mas que las Reglas generales, que se ponen al principio de cada Explicacion; que las Notas, y observaciones de los && son para los que estàn mas adelante.”

⁸⁷³ Todas las reimpresiones posteriores debieron ser de la primera parte por el número de páginas que incluían: la de 1769 (48 páginas); la de 1714 (64 páginas); la de sin año de Valladolid (64 páginas); la de 1863 (48 páginas).

prosa con elegancia y acierto” y otros capítulo “De la buena colocación para hazer elegante”, que eran capítulos que se encontraban en la misma línea del de “Modo de construir” de la *Sintaxis* de Bravo. Según esto, el objetivo último de este manual era, como dice su propio título, ayudar a los alumnos a “construir, y hablar latín con propiedad y elegancia”⁸⁷⁴. Las *Frases escogidas* no tuvieron demasiado éxito porque se reimprimieron sólo dos veces más, aunque su última impresión fue en la última década del siglo XVIII⁸⁷⁵.

Por último, la *Explicacion, y Practica de algunas doctrinas dificultosas de la Syntaxi* de cuarenta y ocho páginas, consistía en una selección de los apartados más difíciles del libro IV. Básicamente era un resumen de los manuales del tipo de los de “Explicación del Libro IV”. Se siguió publicando en la centuria siguiente.⁸⁷⁶

Todas estas gramáticas se caracterizan por una profunda barroquización e hispanización, sobre todo en relación con el amplio desarrollo que ofrece el *Compendio* de las partículas oracionales. No obstante, hemos de precisar que, en relación con la hispanización, ésta se ve desarrollada, por un lado, por la considerable inclusión partículas oracionales, se ve limitada, por otro lado, en cuanto al hecho de que casi todos los ejemplos que introduce Requejo pertenecen a autores clásicos.

- Estructura

⁸⁷⁴ En el mismo caso que en el *Compendio* en el apartado “Al lector (Requejo 1669, [I])”, de nuevo, detalla lo que será su manual: “Querer hablar Latin con aliño, y primor, sin observar, y apuntar, ni tener en la memoria frases usuales, y elegantes, es querer edificar sin tener a mano materiales. Desdeñarse de tomar este trabajo por humilde, y pueril, y pensar vencer con valentia de ingenio esta dificultad, es una presuncion vana con fondos de floxedad, y pereza. Dexar los modos de hablar comunes, (en que ay a vezes no poca elegancia) por frases de boato extraordinarias, forjadas en el vacio de algunos cascos lucios, es buscar el aplauso por el camino de el desprecio. Los que admiran el mundo con su eloquencia se allanaron a estudiar, è imitar los modos de dezir elegantes, y plausibles de los antiguos, sazonzando en sus escritos la novedad con la alusion, y sabor de la antigüedad, ya en ingeniosas combinaciones de sustantivos, y adjetivos; ya con el lustre, y realze que dieron a los verbos con escogidos adverbios. Procura tu pues imitarlos, si aspiras a hazerte celebre por su camino. Con dos dozenas de frases, que observes, y estudies, proprias de la materia que quieres escribir, si sabes estas comunes, tendrà todas las piezas que has menester para entablar el juego. Y por falta de esto se visten buenos ingenios de ajenas plumas; quando son las suyas tan pardas, y deslucidas, que no se atreven a parecer con ellas, ni a salir a luz en traje tan plebeyo, y tan vil.”

⁸⁷⁵ Se publicaron por segunda vez en Valladolid (no se sabe el año), y por tercera y última, en Madrid en 1798.

⁸⁷⁶ Según Palau, (Palau 1964, t. XVI, p. 259) las siguientes reediciones fueron en 1714 (Valladolid) y otra edición sin año en Valladolid. Palau también señala una edición de Pamplona, en la que dice que en el manual no se ve bien el año, y no se sabe si éste es 1764 o 1674.

Hemos escogido la edición de 1669. Aunque el manual contiene algunos subepígrafes hemos escogido para la estructura sólo los que definen las “Explicaciones”:

COMPENDIO PARA SABER ESCOGIDAMENTE LATINA. PARTE PRIMERA. EN QUE SE EXPLICAN LOS PRINCIPIOS DE ORACIONES CON NOTAS Y COPIA DE EXEMPLOS. AL USO DE LOS ESTUDIOS DE LA COMPAÑIA DE IESUS.
- EXPLICACION PRIMERA. De las Oraciones que llaman Tiempos
- EXPLICACION 2. De las Oraciones de Infinitivo, en comun.
- EXPLICACION 3. De los Verbos de Entendimiento y de Lengua.
- EXPLICACION 4. Verbos que quieren Infinitivo o Suiuntivo con <i>Ut</i> .
- EXPLICACION 5. Verbos que quieren Suiuntivo con <i>Ut</i> , o <i>Ne</i> .
- EXPLICACION 6. Verbos con Infinitivo, o partícula <i>Quod</i> .
- EXPLICACION 7. De los Verbos que conciertan.
- EXPLICACION 8. De los Verbos de Dudar.
- EXPLICACION 9. <i>Timeo, Metuo, Vereor, Caveo ut, L.Ne. &c.</i>
- EXPLICACION 10. De las oraciones de Relativo, y Participio.
- EXPLICACION 11. De los gerundios y Supino.
- EXPLICACION 12. De las Oraciones de Estando. NOTA.
- EXPLICACION 13. De las Oraciones de Aviendo.
- EXPLICACION 14. De las Oraciones de Estando para, y Aviendo de.
- EXPLICACION 15. De las Particulas, que se hazen con Romances de Infinitivo. A. <i>SI</i> ; AL. <i>CUM, DUM</i> ; A NO. <i>NISI</i> ; A TRUEQUE DE. <i>DUM MODO, DUM</i> ; CON. <i>CUM.DUM</i> ; CON. <i>SI</i> ; EL. <i>QUOD</i> ; EN. <i>QUI, QUAE, QUOD</i> ; EN. <i>SI</i> ; EN. <i>IN</i> ; EN ORDEN A. <i>UT</i> ; NO AY QUE &c. <i>NIHIL EST QUOD, L. CUR &c.</i> ; (...)
- EXPLICACION 16. De los Modos Potencial y Permissivo.
COMPENDIO PARA SABER ESCOGIDAMENTE LATIN. SEGUNDA PARTE. DE LAS PARTICULAS DE LA LENGUA LATINA Y ESPAÑOLA EXPLICADAS CON NOTAS Y EXEMPLOS PARA COMPONER PROSA CON ACIERTO Y PRIMOR.
“A”; “ACASO”; “ADEMAS DE”; “AH”; “AHORA, O AGORA”; “ALGO, ALGUNO”; “A LO MAS, A LO MENOS”; “A LO QUE”; “ANTES, <i>Ante, Prius</i> ”; “ASSI, <i>Ita.Sic</i> ”; (...).
INDICE DE LAS PARTÍCULAS CON ALGUNA BREVE DECLARACION
Exponemos el ejemplo de la presentación de una partícula en este apartado:
“Por. Por aver (causal) <i>Quod, Eo quod, l. quia</i> . p. 54.
Por, Porque (final) <i>Ut</i> . pag. 54.
Por no, Porque no (final) <i>Ne. idem.(...)</i> ” ⁸⁷⁷

La edición que hemos elegido de las *Frases escogidas* se trata de una edición de Valladolid donde no consta el año:

⁸⁷⁷ Cf. Requejo 1669 (1), pp. 12-13.

FRASES ESCOGIDAS DE LOS VERBOS MAS USUALES, Y COMUNES PARA CONSTRUIR, Y HABLAR LATIN CON PROPIEDAD Y ELEGANCIA.

- Frases escogidas de los verbos mas usuales, y comunes para construir, y hablar latin con propiedad y elegancia.
- Advertencias para componer prosa con elegancia, y acierto
- De la buena colocacion para hazer elegante Latin.

Por último, para la *Explicación y Práctica* utilizamos la edición de 1714:

EXPLICACION, Y PRÁCTICA DE ALGUNAS DOCTRINAS DIFICULTOSAS DE LA SYNTAXIS, CON NOTAS Y FRASES ESCOGIDAS, PARA EL USO, Y EJERCICIO DE ELLA.

- De los adverbios *Quandiu*, y *Quando*?
- Modos de significar tiempo, que responden à *Quando*.
- De la distancia, ò el espacio de lugar. Nota.
- Del instrumento, y modo con que se haze la cosa. Nota.
- De la causa, y exceso.
- Ablativo de precio.
- Frases de comprar, y vender.
- Alabança, ò vituperio.
- De los gerundios.
- De el gerundio de genitivo.
- De el gerundio de Dativo.
- De el gerundio de Acusativo.
- De el gerundio de Ablativo.
- De el comparativo.
- Modo de variar el Comparativo.
- De el Superlativo. Nota.
- Modos elegantes de hablar por superlativo.
- De los Relativos. Nota.
- De los Pronombres Possessivos. Nota.
- De el Reciproco *sui, sibi, se*.
- De el Reciproco *suus, a, um*.

b) Ignacio de Lara

- **Datos biográficos**

No se conoce ningún dato sobre la vida, ni el ejercicio profesional de De Lara. Según Uriarte, De Lara sería “problemente algún discípulo aprovechado á quien quisiera premiar su maestro con estampar su nombre al frente de su cuaderno⁸⁷⁸”.

- **Manuales y ediciones**

⁸⁷⁸ Cf. Uriarte 1914, t. IV, p. 600.

La obra de Ignacio de Lara destaca por ser el último de los manuales realizados por un jesuita según el método barroquizante. La primera edición data del año 1731 y se titula enteramente, *Explicación clara, y breve de los generos, preteritos, y supinos de los verbos según el uso de los Estudios de la Compañía de Jesús. Con un modo breve de oraciones*. Según Rivera⁸⁷⁹, la obra de Ignacio de Lara sería utilizada a partir de su impresión en Santiago en 1731 en la provincia de Galicia junto con la gramática de Álvarez (texto principal de los colegios de Galicia), el *Arte* reformado de Juan Luis de la Cerda, los manuales del P. Pérez Nájera (usados sobre todo en el siglo XVII) y las platiquillas del P. Valeriano Requejo (impresas en Santiago a partir de 1729).

Según Aguilar Piñal⁸⁸⁰, las ediciones posteriores se clasifican por dos clases de nombres, que dependerían de si incluían los “Modos breves” o no. El primer tipo es el ya citado: *Modos breves de Oraciones, divididos con proporción para el exercicio de los estudiantes. Y explicación clara y breve de los géneros de los nombres, pretéritos y supinos de los verbos, según el uso de los Estudios de la Compañía de Jesús*. Según Aguilar Piñal, se publicó varias veces a lo largo del siglo XVIII después de su primera publicación en 1731⁸⁸¹.

El segundo tipo de ediciones recibe el título de: *Explicación clara, y breve de los generos, preteritos, y supinos de los verbos según el uso de los Estudios de la Compañía de Jesús. Con un modo breve de oraciones*. Se publicó por primera vez en 1732 en Madrid. Se reimprimió en varias ocasiones en la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX.

Junto con las *Observaciones selectas de los modos de oraciones latinas* de García de Vargas los manuales de Ignacio de Lara fueron las únicas gramáticas del Barroco jesuítico que se llegaron a publicar también en el siglo XIX.

Sin embargo, tanto para las ediciones del primer tipo, como para las del segundo, el manual de Ignacio de Lara se divide en dos partes. La primera se basa en la doctrina gramatical de los manuales de “Suma de Tiempos” y lleva el nombre de, *Modos breves de oraciones divididos con proporción para el exercicio de los Estudiantes*; la segunda, *Explicación clara, y breve de los generos, preteritos, y supinos de los verbos según el uso de los Estudios de la Compañía de Jesús*.

⁸⁷⁹ Cf. Rivera 1989, p. 452.

⁸⁸⁰ Cf. Aguilar Piñal 1989, t. V, pp. 42-43.

⁸⁸¹ Las ediciones que señala Aguilar Piñal (1989, t. V, pp. 42-43) se publicaron en 1778 (Segovia); 1795 (Salamanca) y dos ediciones más sin años, publicadas en Salamanca (Aguilar Piñal la sitúa entre la de Segovia y la segunda de Salamanca) y Barcelona (Aguilar Piñal la sitúa la última de todas).

La primera parte abarca desde la página uno hasta la veinte, mientras que la segunda desde la veinte hasta la noventa y cuatro. Si tenemos en cuenta que normalmente los manuales de “Suma de Tiempos” se desarrollan en unas ochenta páginas como mínimo, el hecho de que Ignacio de Lara la reduzca a veinte páginas nos da la pauta de que el gramático jesuita nos presenta un resumen de este tipo de tratados y se centra especialmente en los géneros y pretéritos. Podemos pensar que la presión que el método gramatical de la Compañía de Jesús recibió por parte de estudiosos y pedagogos reformistas a partir del último tercio del siglo XVII y el primero del siglo XVIII en contra del exceso de memorismo y de preceptismo, empujó a Ignacio de Lara a reducir considerablemente las reglas de “Modos breves de oraciones” y a unirlo con la “Explicación de géneros y pretéritos”.

Otra de las peculiaridades importantes para destacar en el manual de De Lara es que, además del posible predominio de todos los tratados de “Explicación de géneros y pretéritos”, encontramos una influencia directa de la *Explicación y construcción de las reglas de géneros y pretéritos* de García de Vargas, puesto que incluye los apartados de “Verbos” y “Nombres Distinguidos” que sólo aparecen en el manual del jesuita madrileño⁸⁸².

- Estructura

La primera parte de este pequeño manual se estructura en torno a: “las reglas de los modos oracionales”; “notas” sobre estas reglas; y “partículas subordinantes” tanto en español como en latín. El esquema de la primera parte sería el siguiente (hemos seguido la edición 1778):

<i>Modos breves de Oraciones</i>
- Modo 1: Tiempos impersonales.
- Modo 2: Segundas de activa.
- Segundas de pasiva.
- Primeras de activa.
- Con la partícula “de”...
- “Que” relativo...
- Al participio de presente...
- Al participio de futuro en “ <i>Rus</i> ”,...
- Las oraciones de “Estando”...
- Las oraciones de “Aviendo”...

⁸⁸² Si analizamos cada una de las estructuras de este tipo de manuales, podremos apreciar que ninguno de ellos incluye estos dos apartados, excepto el manual de García de Vargas, y si tenemos en cuenta que éste fue publicado poco tiempo antes que el de De Lara, podremos afirmar sin géneros de dudas la dependencia directa entre el jesuita del Colegio Imperial y la obra de De Lara.

<ul style="list-style-type: none"> - Las oraciones de “Estando Para”... - Las oraciones de “Por”... - En las oraciones de infinitivo... - Los verbos de “Entender, Conocer o Decir”... - En las oraciones de <i>Quem cogitas</i>,... - Los verbos desiderativos... - Los Verbos de “Pedir, Rogar, Avisar, Aconsejar, Acontecer y Mandar” - Los Verbos de “Temer y Recelar”,... - Los Verbos que significan algun afecto de la voluntad,... - Los Verbos de “Dudar”,... - Los Verbos que se conciertan... - Las oraciones de gerundio... - El supino en <i>Um</i>... - A los verbos que carecen de Supino...
- NOTAS. ⁸⁸³
<ul style="list-style-type: none"> - LAS PARTÍCULAS.⁸⁸⁴ <ul style="list-style-type: none"> - La partícula “Al” es en latín <i>Cum</i>. - “A”, es <i>Si</i>. - “A no”, es <i>Nisi</i>. - “Con”, es <i>Si</i> siguiendosele fut. imperf. preterito imperf. o plusquam de subjuntivo... - “El”, es <i>Quod</i> ò <i>Si</i> quando se junta a fut. imperf, pret imperf. plusquamp. de subjuntivo... - “Sin”, es <i>Nisi</i> quando la segunda oracion es negativa... - “En” es <i>Si</i>, quando se junta à futuro, impf. pret impf. y plusquamp. de subjuntivo... - “En orden”, ò “a trueque de” es <i>Ut, Dum, Dúmmodo</i>,... - “Para”, es <i>ut</i>, quando es final,... - “No ay para que”: <i>Nihil est quòd</i>... - “Por” es <i>ut</i> “si se reduce a “Para”, y le sigue en todo”...

En la segunda parte se tratan de los géneros y pretéritos, lo que constituye la parte central del libro. Su estructura sería:

<i>Explicación clara, y breve de los generos, preteritos, y supinos de los verbos</i>
Explicación de Géneros

⁸⁸³ Se añaden nueve notas ilustrativas que explican puntos que el autor considera que merecen más explicación de la dada en los siguientes apartados: oraciones de relativo, los romances de presente de infinitivo de los verbos dar, tomar y traer; la partícula “que”; las “Oraciones de por o por aver de”; los verbos *Opinor* y *Credo*; la construcción “No puedo dexar”; supinos poco usados y, por último, en verbos de “Esperar, Prometer, Jurar” y otros semejantes, (Cf. De Lara 1808, pp. 15-16).

⁸⁸⁴ Cf. De Lara 1808, pp. 16-20.

<ul style="list-style-type: none"> - <i>Regulae Significationis.</i> - <i>Regulae Terminationis.</i> - <i>De genere Ambiguo.</i> - Nombres Distinguidos.
Explicación de los Pretéritos
<ul style="list-style-type: none"> - Conjugaciones. - Verbos deponentes que carecen de Preterito y Supino. - Reglas generales de los supinos de los verbos compuestos. - Verbos distinguidos.

Por lo tanto, de forma general, la estructura entera del manual sería:

<i>EXPLICACIÓN CLARA, Y BREVE DE LOS GENEROS, PRETERITOS, Y SUPINOS DE LOS VERBOS</i>	
<i>Modos breves de oraciones</i>	
<ul style="list-style-type: none"> a) Modos b) Notas c) Partículas 	
<i>Explicación clara, y breve de los generos, preteritos, y supinos de los verbos</i>	
Explicación de Géneros	Explicación de los Pretéritos
<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Regulae Significationis</i> b) <i>Regulae Terminationis</i> c) <i>De genere Ambiguo</i> d) Nombres Distinguidos 	<ul style="list-style-type: none"> a) Conjugaciones b) Verbos deponentes que carecen de Preterito y Supino c) Reglas generales de los supinos de los verbos compuestos d) Verbos distinguidos

No sabemos si, a ciencia cierta el manual de Ignacio de Lara fue el último de los manuales jesuíticos de este tipo, ya que Julián Esribano Garrido nos informa que en Santa Cruz de Tenerife se imprimió en 1753 “un volumen de Gramática latina «con que se enseña en las escuelas de los Colegios de la Compañía de Jesús»”⁸⁸⁵. Por esta descripción no sabemos si se trataba del *Arte Regio* u otra gramática publicada anteriormente en la península o un manual hecho por los propios jesuitas canarios.

⁸⁸⁵ Cf. Escribano Garrido 1987, p.540.

1.3.4. Un caso de interferencia de las provincias jesuíticas de la Corona de Castilla en la provincia jesuítica de Aragón

Ya hemos dicho que el método barroquizante e hispanizante que se da en los manuales jesuíticos a partir de la segunda mitad del siglo XVII se centraba en la antigua Corona de Castilla. Sin embargo, la primera edición de un manual de “Suma de Tiempos” como tal fue la obra del vallisoletano Ignacio de los Valles, que se empleó en los colegios de la Corona de Aragón. Se trata, en definitiva, de la interferencia de un manual que seguía el método barroquizante de Castilla y escrita por un Castilla, pero alcanzó su difusión en los colegios de Aragón. A pesar de ello, será el único manual del Barroco jesuítico que represente la estética del método barroco castellanizante en la Corona de Aragón, puesto que la enseñanza de los colegios jesuíticos de esta zona de España se basará en manuales propios como la *Sintaxis* de Torrella o las refundiciones catalanas de la *Sintaxis* de Erasmo.

Puesto que no hemos encontrado otros casos de interferencia, en este capítulo sólo se va a estudiar la obra de Ignacio de los Valles.

- Manuales y Ediciones

La primera edición de la *Suma de tiempos y otros rudimentos de la gramática*, del licenciado vallisoletano Ignacio de los Valles, según Palau, se imprimió en Zaragoza en 1657⁸⁸⁶. Debido a la numerosa cantidad de ediciones posteriores tenemos que deducir que el manual se extendió rápidamente por toda la Corona de Aragón.

Puesto que dentro de la Corona de Aragón, Cataluña representaba una de las partes más importantes de ésta, el manual fue traducido al catalán por Gabriel Rovira, para que, de este modo, fuera empleado con facilidad por los niños del Principado. Por lo tanto, nos encontramos con dos clases de ediciones: La primera era en lengua castellana, se extendió por todos los territorios de la Corona (Aragón, Cataluña y Valencia) y se siguió imprimiendo a lo largo del siglo XVIII⁸⁸⁷; La segunda edición era en lengua catalana, por lo que se centró solamente en el Principado, y al igual que la versión castellana se siguió

⁸⁸⁶ Según dice el propio título el texto original fue “corregido y añadido” por el maestro Jaime Rufas: *Suma de tiempos y otros rudimentos de la gramática, como se enseñan en las escuelas de la Compañía de Jesus. Con un Abecedario de los Verbos. Recogido y dispuesto por el Licenciado Ignacio de los Valles, natural de Valladolid. Y ahora ultimamente corregido, y añadido por el Maestro Jayme Rufas*, por Miguel de Luna, Zaragoza 1657, (Cf. Palau XXV 1973, p. 199).

⁸⁸⁷ Según Palau (XXV 1973, pp. 193-194) se reimprimió en 1688 (Valencia); 1698 (Valencia); 1711 (Barcelona); 1727 (Zaragoza); 1743 (Cervera); 1780 (Cervera).

imprimiendo a lo largo del siglo XVIII. No obstante, a pesar de que la versión catalana se difundió en un solo territorio de la Corona de Aragón tuvo más ediciones que la castellana, que se imprimió en todas las regiones de la Corona⁸⁸⁸.

La *Suma de Tiempos* de Ignacio de los Valles es el primero de los manuales de “Suma de Tiempos”, como su propio título indica, que se basaban fundamentalmente en la sintaxis oracional del libro IV de Nebrija. El manual tiene unas 128 páginas y se distribuye en dos partes, según la distribución de “mínimos y menores”, tal y como señala el primer capítulo de la obra. El desarrollo básico de su estructura parte del capítulo: “Breve compendio de algunas reglas generales de tiempos, muy util para los principiantes” del manual *Construcción y explicación de las Regla del género* de Diego López. Al igual que este apartado, y aunque avance en la conformación de la estructura de los manuales de “Suma de Tiempos”, De los Valles no tiene todavía un esquema muy determinado del tipo de manual que está elaborando y, por eso, se encuentra a caballo entre mostrar la sintaxis oracional del libro IV y desarrollar preceptos de otros libros del *Arte*. De esta forma, a diferencia de los demás manuales de “Suma de Tiempos”, además de centrarse en la sintaxis sintética, se desarrollaba el Libro III⁸⁸⁹ de la obra de De la Cerda y se añadían varios capítulos de nombres anómalos y característicos por su género, además de un “abecedario de verbos”⁸⁹⁰ y una “práctica del género de los nombres” que matizaban el libro II del *Arte*. Este tipo de apartados se irán eliminando a medida que pase el tiempo y los manuales de “Suma de Tiempos” se vayan afianzando en una estructura determinada y fija, y se centrarán en una clase de reglas determinadas, que son los que mostraremos en nuestro capítulo 1.4.

A pesar de que el tipo de manual al que pertenece la “Suma de Tiempos” de De los Valles se trata de uno de los manuales más característicos del Barroco jesuítico, sin embargo, en la obra del licenciado vallisoletano esta barroquización se mantiene dentro de unas pautas de moderación si la comparamos con la que

⁸⁸⁸Según Palau (XXV 1973, pp. 193-194), las ediciones son las siguientes: 1668 (Barcelona); 1668 (Barcelona); 1674 (Barcelona); 1677 (Mallorca); 1687 (Barcelona); 1691 (Barcelona); 1699 (Barcelona); 1718 (Cervera); 1740 (Cervera); 1757 (Cervera); 1775 (Cervera).

⁸⁸⁹ Los capítulos referidos al libro III y a partes del *De octo partium orationis* de Bravo no acabaron originando ninguna clase de manual posterior que los ampliaran.

⁸⁹⁰ “Abecedario de verbos, que van en preteritos del *Arte Regia*, que se lee en Aragon, y en la Sintaxis de Bravo, y otros muchos” (Cf. De los Valles 1688, pp. 67-118) Como veremos la *Sintaxis* de Bravo se daba como manual oficial en los colegios de la Corona de Aragón junto con el *Arte Regia*. Lo que pretende este abecedario básicamente es unir los verbos “que van en pretéritos” de ambos manuales, como queda dicho poco más delante de este mismo apartado: “Quando despues de las señales sobredichas, ò construccion, hallares preterito, ò supino, es señal que se halla en Antonio, y otro Autores, y assi quedan concertados los dos Artes” (De los Valles 1688, p. 67).

emplearán los posteriores manuales, como, por ejemplo, las gramáticas de los jesuitas del Colegio Imperial de Madrid. Esta moderación la podemos atribuir al “eclecticismo” barroco que dominaba en la Corona de Aragón, como ya vimos al referirnos a Gracián, o al hecho simplemente de que se trata del primer manual de su clase.

- **Estructura**

Para la estructura hemos escogido la edición de 1688:

ORDENADA POR LAS CLASES DE MINIMOS, Y MENORES

- PARA LA CLASE DE MINIMOS Infinitivos con *Que*
- Nota I
- Nota II
- VERBOS CON INFINITIVO, o Sujuntivo con la partícula *Quod*.
- VERBOS CON INFINITIVO, O SUJUNTIVO con *ut*.
- VERBOS CON SUJUNTIVO, y *Ut*.Nota I.Nota II.Nota III.
- INFINITIVOS PASSIVOS.
- SUPLIENDOS.
- PARTICIPIAL EN *DUM*.
- AVIENDOS.

PARA LA CLASE DE MENORES Y PARTICIPIOS

- PARTICIPIOS DE ACTIVA, *Amans, Amaturus, y Sequutus*.
- ROMANCES DEL PARTICIPIO del presente, *Amans &c. (...)*
- CONCERTANDOS CON *VIDEOR* y *Dicor*.
- CONCERTANDOS POR PASSIVA.
- DE LAS PARTICULAS. Nota I; Nota II; Nota III. *A ; A AVER; A TENER, ò DEVER; A FIN DE ; A NO; A TRUEQUE DE, ò QUE; AUNQUE; ANTES QUE, ò ANTES DE; AL PUNTO QUE; CON Y CON QUE; (...); Nota I; Nota II.*
- MODO POTENCIAL
- DE LAS OCHO PARTES DE LA ORACIÓN
- ALGUNOS PRECEPTOS MAS COMUNES, y faciles para que los principiantes comiencen à hazer oraciones.
- Del uso de los casos.

- NOMBRES DEL GENERO COMUN de dos, que faltan en el *Arte Regia*
- ANOMALOS QUE FALTAN EN EL ARTE REGIA de la quarta reformacio.
- De los Nombres que carecen de Plural
- De los Nombres que carecen de singular
- Nombres varios que carecen de singular.
- De fiestas
- De juegos
- De libros
- *APENDIX*
- NOMBRES DESIGUALES en genero.
- Masculinos en el singular y neutros en el plural.
- Femeninos en el singular, y neutros en el plural
- Neutros en el singular, y masculinos en el plural.
- Varios en declinacion
- Varios en genero, y declinacion
- Indeclinables entrambos numeros
- Nombres que les faltan algunos casos.
- Nombres que carecen de vocativo
- Nombres adiectivos defectivos
- Anomalos en comparacion
- DEFECTIVOS DE LA COMPARACION
- ABECEDARIO DE VERBOS, QUE VAN EN LOS PRETERITOS DEL *ARTE REGIA*, QUE se lee en Aragon, y en la Sintaxis de Bravo, y otros muchos. (...)
- PRACTICA DEL GENERO DE LOS nombres, conforme andose con el Arte de Antonio.

1.4. El método gramatical de los manuales jesuíticos de la época Barroca

En este capítulo intentaremos dar una visión general de las directrices del método de los manuales jesuíticos del apartado anterior. Para ello, en primer lugar, ofrecemos una primera clasificación de autores de las gramáticas barroco-jesuíticas según la parte de la gramática que estudia cada una de sus obras. En segundo lugar, ilustramos con textos contrastados las características barroquizantes más resaltables del método de cada tipo de manual. En dicho contraste también incluimos los textos gramaticales del periodo manierista y del periodo de transición al Barroco, para que se aprecien mejor las diferencias metodológicas entre unos y otros. Por eso, en este sentido, hemos tenido como punto de referencia el esquema que se encuentra en la siguiente tabla:

<p>MANIERISMO <i>ARTE REGIO</i> SINTAXIS DE BRAVO (1600)</p>
<p>BARROCO SINTAXIS DE BRAVO 1619</p>
<p>BARROQUISMO “EXPLICACIÓN DEL LIBRO IV” “SUMA DE TIEMPOS”</p>

La clasificación de los manuales la exponemos en el siguiente cuadro, donde decimos qué libro del *Arte* de Nebrija y qué parte de la gramática explica cada uno de los tratados que hemos presentado en el apartado anterior. También hemos añadido la provincia a la que se adscribe el autor en cuestión:

EL <i>ARTE</i> <i>REGIO</i>	MANUALES BARROQUIZANTES		
Libro I (Conjugaciones)	¿?		
Libro II (Géneros y Pretéritos)	<p style="text-align: center;">“Explicación de Géneros y Pretéritos”</p> <p>Diego López (P. Bética), <i>Breve explicación de géneros y tiempos</i> del Colegio de San Hermenegildo (P. Bética), Valeriano Requejo (P. Castilla), Pedro Miguel de Quintana (P. Toledo).</p>		
Libro III (Ocho partes de la Sintaxis)	<p style="text-align: center;">“Suma de Tiempos”</p> <p>Ignacio de los Valles (P. Castilla)</p>		
Libro IV (Sintaxis)	<p>“Copia de Nombres y Verbos”</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>De nominum et verborum casibus commentariolum</i> (P. Bética) - <i>Nominum et verborum copia ex M. Nizolio</i> (P. Bética) 	<p>“Explicación del Libro IV”</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Breve Explicación del Libro IV del Arte Regio</i> (P. Bética) - Pedro Miguel de Quintana (P. Toledo) - Valeriano Requejo (P. Castilla) - <i>Breve Explicación del libro quarto</i> (Colegio de San Hermenegildo) (P. Bética) 	<p>“Suma de Tiempos”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diego López (P. Bética) - Ignacio de los Valles (P. Aragón) - Valeriano Requejo (P. Castilla) - Pedro Miguel de Quintana (P. Toledo) - <i>Breve Explicación de tiempos</i> (Colegio de San Hermenegildo) (P. Bética) - Baltasar Henríquez (P. Toledo)
Libro V (Métrica)	<p style="text-align: center;">“Explicación del Libro V”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fernando de Vera - Pedro Miguel de Quintana - <i>Breve Explicación del libro quinto del Arte</i> de Antonio de Nebrija (Colegio de San Hermenegildo) 		

OTROS MANUALES BARROCOS	
Manuales de correcta composición y de estilo	Bartolomé Alcázar (P. Toledo)
Gramática recopilatoria de todos los “géneros” gramaticales jesuíticos del Barroco	Juan García de Vargas

Una vez que tenemos una visión panorámica de la clasificación de las partes de la gramática a la que pertenecen todos los manuales jesuíticos de Castilla de la segunda mitad del siglo XVII y primera del XVIII, a continuación, iremos estudiando los rasgos que caracterizan su método barroco.

En primer lugar, tenemos que distinguir entre dos grandes grupos de rasgos que caracterizan el método barroco. Por un lado, están los rasgos genéricos de la barroquización y la hispanización, que, como ya sabemos, consisten, de una parte, en la ampliación de doctrina, (reglas gramaticales, irregularidades y ejemplos) y en la oscuridad de expresarlas y, de otra parte, en que todos los pasajes se encuentran en español y que se utiliza la traducción directa en los ejemplos latinos. Ambos rasgos quedan de manifiesto en todos los pasajes que presentaremos a modo de ejemplo de los manuales cuyo método vamos a analizar. Por otro lado, a partir de estas directrices principales y dado que los manuales de esta etapa desarrollaron detalladamente los fenómenos barroquizantes e hispanizantes, esto provocó que surgieran junto con sus características generales, una serie de aspectos particulares que constituirían un segundo grupo de rasgos específicos que se desprendían tanto de estos fenómenos como de la estética barroca, en general. En este apartado, nosotros hemos ido analizando tanto los rasgos generales, como particulares a lo largo de este capítulo. Éstos serían, en líneas generales, los siguientes:

- Complejidad y aumento progresivo de las reglas y capítulos entre los propios manuales barrocos
- Hispanización inversa y *suppletio*: Especial análisis de los ejemplos hispanizantes.
- Eliminación de las partes que el *Arte Regio* hace alusión al método racionalista o trata de la elipsis.
- Originalidad de los gramáticos barrocos (*inventio*) a través de la transformación de la doctrina presentada en el *Arte* y en otros manuales precedentes.

- Interferencia e influencia entre varios manuales dentro de una clase gramatical y entre géneros gramaticales distintos.
- Desarrollo de la sintaxis oracional y de las partículas subordinantes.
- Elegante forma de componer oraciones según la estética barroca.
- Ataques contra el Brocense y la gramática racional.
- Capítulos que aumentan la capacidad artificiosa de composición en el alumno.

Todos estos rasgos aparecían moderadamente o no aparecían en los manuales de los periodos del manierismo o de la transición al Barroco, con lo que al presentar en muchos de nuestros ejemplos textuales pasajes de las obras de De la Cerda y de Bravo nos permitirá, tener una amplia visión evolutiva del método gramatical barroco en sus diferentes fases históricas. Hemos procurado que todos los autores jesuitas de las diferentes etapas del Barroco sean representados con uno o más ejemplos textuales. Así podremos tener un amplio espectro tanto evolutivo como sistemático del método barroco empleado en el siglo XVII.

- **Manuales de “Explicación de Géneros y Pretéritos”**

Ya sabemos que los manuales de “Explicación de Géneros” surgen como explicación detallada del *Liber secundus* del *Arte Regio*. También sabemos que el primero que compuso una gramática de este tipo fue Diego López en el año 1632, cuya labor fue continuada por otros gramáticos jesuitas, como la *Breve Explicación de Géneros y Pretéritos* del Colegio de San Hermenegildo o las obras de Juan García de Vargas e Ignacio de Lara. En este apartado vamos a analizar especialmente los siguientes puntos del fenómeno barroquizante:

- Aumento de explicaciones dentro de un apartado.
- Evolución progresiva del aumento y la complejidad en las explicaciones entre los propios manuales barrocos.
- Adición de nuevos capítulos.
- Hispanización directa a través de la traducción de ejemplos.
- Aumento progresivo de la hispanización según crece el número de ejemplos traducidos de un manual a otro.

Para seguir con nuestro análisis de las pautas que guían los manuales de “Explicación de género”, mostramos lo que dicen estas gramáticas acerca del “género ambiguo”:

MANIERISMO DE LA CERDA
<p>“1. <i>Haec modo foemineis, maribus modo juncta videbis.</i> <i>Grossus, Adeps, Atomus, Limax, cum Torque Phasellus, Scrobs, Specus, atque Rumex, Tradux, cum Corbe, Canalis, Finis, Obex, Stirps, atque Larix, Rubus, Anguis, & Imbrex, Barbitos, atque Dies, pariter cum Forfice Variæ.</i> <i>Illis Chrysolytus, Narbo, jungantur, & Hippo.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Saepe virile genus, muliebre aliquando capessunt, Bubo, Cinis, Cortex, Pumex, quibus addito Pulvis, et Calx, pars pedis, atque Silex, tum Margo, Palumbes,</i> 2. <i>Foeminea haec plerumque, & raro mascula: Ficus, Linx, & Linter, Onyx, cum Sardoniche, Alite, Clunis, Dama, Colus, Grus, Talpa, Penus, sequiturque Cupido.</i> <p>2. Nombres del género ambiguo son aquellos, à quien los Autores unas veces dán un género, y otras otro. De estos se hacen aquí tres divisiones. En la primera se ponen algunos, que igualmente los Autores hacen masculinos, ò femeninos. <i>Stirps</i>, por la planta, es ambiguo, y por el linage siempre es femenino.</p> <p>3. En la segunda division se ponen otros, que de ordinario son masculinos, y raras veces femeninos. <i>Calx</i>, por la cal siempre es femenino.</p> <p>4. En la tercera división se ponen otros, que comunmente son femeninos, y algunas veces se hallan masculinos; entre los quales se pone <i>Ficus</i>, por el higo, porque Varron le hizo tambien masculino: y <i>Penus, us</i>, de la quarta; porque <i>Penus, oris</i>, siempre es neutro.”⁸⁹¹</p>
BARROCO DIEGO LÓPEZ
<p>“<i>De genere ambiguo.</i> <i>Haec modo foemineis. Maribus modo iuncta videbis Grossus, Adeps, Atomus, Limax, cum Torque Phaselus. Scrobs, Specus, atque Rumex, Tradux, cum Corbe Canalis.</i> <i>Finis, Obex, Stirps, atque Laris, Rubus, Anguis & Imbrex.</i> <i>Finis, Obex, Stirps, atque Laris, Rubus, Anguis & Imbrex.</i> <i>Barbitos, atque Dies, pariter cum Forfice Variæ.</i> <i>Illis Chrysolytus, Narbo, iungatur, & Hyppo.</i></p> <p>Construccion. <i>Videbis.</i> Veràs. <i>haec</i>, estos nombres <i>iuncta</i>, juntos. modo. unas vezes. <i>Foemineis</i>, con los femeninos. <i>modo</i>, y otras. <i>Maribus</i>, con los masculinos. <i>Grossus.</i> i. el higo aun no maduro. <i>Adeps. ipis.</i> la grossura. <i>Atomus.</i> i. el atamo del Sol. <i>Limax. acis.</i> el caracol. <i>Phaselus,</i> i. el barquillo. <i>cum Torque.</i> y <i>Torques. is.</i> el collar. <i>Scrobs bis.</i> el hoyo. <i>Specus.</i> la cueva. <i>atque. y. Rumex. icis.</i> la romaça. <i>Tradux. Ucis.</i> el mugron. <i>Canalis. is.</i> la canal. <i>cum Corbe. y. Corbis. is.</i> el cesto. <i>Finis. is.</i> el fin. <i>Obex. icis.</i> el estorbo. <i>Stirps. pis.</i> la planta. <i>atque. y. Latia. icis.</i> Una especie de pino. <i>Rubus. i.</i> la çarça. <i>Anguis. is,</i> la culebra. <i>& y. Imbrex. icis.</i> la teja. <i>Barhitos. i.</i> un instrumento musico. <i>atque. y. Dies.</i> el dia. <i>pariter.</i> del mismo modo. <i>Variæ. icis.</i> la vena gruessa. <i>cum Forfice. y. Forfex. icis.</i> las tixeras. <i>Chrysolytus. i.</i> una piedra preciosa. <i>Narbo. Onis.</i> la ciudad de Narbona. <i>& y Hyppo. onis.</i> Una ciudad. <i>iungitur,</i> juntese, <i>illis</i> a ellos.</p> <p>Explicacion. Nombre ambiguo, se dize aquel, a quien los autores unas vezes hazen masculino, y otras femenino: estos son los que emos puesto, y pondremos en los verso siguientes. Advierto, que los nombres que emos puesto, los hazen unas vezes los autores, masculinos: y otras femeninos y igualmente: usando de</p>

⁸⁹¹ De la Cerda 1790, pp. 126-127.

⁸⁹² López 1632, fol. A 5 (aprox. pp. 26-27).

ellos tanto en un genero, como en otro; este nombre *Stirps. Pis.* por la planta, es ambiguo: y por el linage femenino.⁸⁹²

BREVE EXPLICACIÓN DE GÉNEROS Y PRETÉRITOS (COLEGIO DE SAN HERMENEGILDO)

“Explicación: Nombre ambiguo es aquel, que debajo de una terminacion, los Authores unas veces los usan masculinos, y otros femeninos; v.g. *Hic Ales, vel haec Ales*, esta Ave. Los nombres, que estan en estos versos, se usan igualmente de ambos generos. Haec modo foemineis, maribus modo juncta videbis.(...) ”

Grossus, i: el higo verde. *Adeps, ipis*. la grosura. *Atomus, i*, el atomo del Sol, *Limax acis*, el Caracol, *Torques, is*. vel *Torquis is* el collar,...

Los nombres que estan puestos en estos verbos se hallan las mas veces masculinos y algunas veces femeninos.

Saepe virile genus, muliebre aliquando capessunt (...) *Bubo onis*, el Buho, *Cinis eris*, la Ceniza, *Cortex, icis*, la Corteza, ...

Los nombres que estan puesto en estos versos se hallan las mas veces femeninos y muy pocas masculinos. *Foeminea haec plerumque* , & raro mascula: *Ficus us, vel ci*, el Higo, y por la Higuera femenino, *Ficus, ci* una enfermedad, masculino; *Lynx, cis* el Linco. *Linter tris* la Barquilla. *Onyx ychis* la Piedra Conerina. *Sardonyx ychis* una piedra preciosa (...).⁸⁹³

GARCÍA DE VARGAS

“51. Los nombres del genero ambiguo son aquellos que (debaxo de una misma significacion) suelen dar los Autores, unas veces el genero femenino, y otras veces el genero masculino. Destos se hazen tres divisiones. En la primera se ponen los veinte y seis nombres que ay en la memoria, desde *Grossus, i*, hasta *Hippo, onis*, a los quales los Autores igualmente hazen masculinos y femeninos. Entre los quales ay dos distinguiendos: *Tradux, ucis*, por el mugron es ambiguo, por *scrobs, specus*, &c. y por cosa que passa de una parte à otra, es comune de tres por *Est commune trium*, &c. *Stirps, stripis*, por la planta es ambiguo, por *Finis, obeax*, &c. y por el linage es femenino por *S, muliebre, datur* &c. *Saepe virile genus*, &c.

52. En la segunda division se ponen los nombres a quien los Autores hazen mas ordinariamente masculinos, y algunas veces femeninos, que son los nueve nombres que ay en la memoria, desde *Bubo, onis*, hasta *Palumbes, is*. Entre los quales *calx, cis*, se distingue: por el caracañal, es ambiguo por *Et calx, pars, pedis*, &c. y por la cal es femenino por *X, dato*, &c.

53. En la tercera division se ponen los nombres, que las mas veces son femeninos, y rara vez masculinos: que son los treze nombres, que ay en la memoria desde *Ficus, i*, hasta *Cupido, inis*. Entre los quales ay quatro distinguiendos: *Ficus*, se distingue: *ficus, i*, vel *us*, por el higo es ambiguo por *foeminea haec plerumque*, &c. y por la higuera es femenino por *Arboris est nomen*, &c. y *ficus, ci*, por una enfermedad es masculino por *Us maribus iunges*, &c. *Ales, itis*, por el ave, es ambiguo por *Linx, & Linter*, &c. y por cosa ligera es comun de tres, por *Est commune trium*, &c. *Penus, us*, por la provision, es ambiguo por *Dama, colus*, &c. y *penus, oris*, por la despensa, es neutro por *Us ternae neutrum*, &c. *Cupido, inis*, por el Dios Cupido es masculino por *Masculae sunt maribus*, &c. y por la codicia es ambiguo, por *Dama colus*, &c.⁸⁹⁴

⁸⁹³ *Breve Explicación de Géneros y Pretéritos* 1676, fol. 8.

⁸⁹⁴ García de Vargas 1764, pp. 11-12.

En todos los textos que hemos presentado, partimos de la premisa de que los géneros ambiguos se dividen en tres apartados con una definición general y ejemplos. A partir de ahí pasaremos a analizar a grandes rasgos el procedimiento explicativo que sigue cada uno de los autores:

- De la Cerda presenta, primero, el texto latino de los tres apartados con sus ejemplos y, a continuación, la explicación en español de éstos. En la explicación en español traduce algunos ejemplos (1. *Stirps*; 2. *Clax*; 3. *Ficus*).
- Diego López presenta el texto latino del primer apartado, lo traduce literalmente junto con todos sus ejemplos, y da una definición general de los géneros ambiguos. Seguidamente hará lo mismo con el segundo y tercer apartado.
- El manual de San Hermenegildo, en primer lugar, presenta la definición general de los géneros ambiguos, en segundo lugar, la explicación en español del primer apartado, en tercer lugar, el texto latino de éste, y por último los ejemplos en latín y español que en él se incluyen. Como en el caso anterior, repetirá esta misma estructura en el segundo y tercer apartados.
- García de Vargas presenta, en primer lugar, la definición general de los géneros ambiguos, a continuación, dice que éstos se distribuyen en tres divisiones y luego va explicando la primera, la segunda y la tercera división con sus respectivos ejemplos. Además, el jesuita del Imperial indica aquellos nombres que pertenecen a la categoría de “Nombres Distinguidos”. Estos nombres constituían un apartado que sólo incluían en sus manuales García de Vargas y De Lara⁸⁹⁵ y que pretendían reagrupar los nombres que o “tienen varias significaciones” o que “con una misma significacion pertenece a diversas reglas”⁸⁹⁶. Paralelamente a los “Nombres Distinguidos” existían los “Verbos Distinguidos”, de similares características. Por último, García de Vargas especifica en qué casos un tipo de significado pertenece a una regla de las ya explicadas de los géneros, y en qué casos pertenece a otra (ej: *Ales, itis*, por el ave, es ambiguo por *Linx, & Linter, &c.* y por cosa ligera es comun de tres, por *Est commune trium, &c.*)

⁸⁹⁵ Es muy probable que Ignacio de Lara haya recibido la influencia directa de García de Vargas para incluir los ya referidos capítulos de “Nombres Distinguidos” y “Verbos Distinguidos”, apartados que, por otra parte, no encontramos en los demás gramáticos jesuitas.

⁸⁹⁶ García de Vargas 1764, p. 16.

Según podemos deducir tanto de los textos, como de nuestros análisis, se produce entre los autores un aumento explicaciones y de la complejidad de éstas desde el texto de De la Cerda hasta los de García de Vargas y De Lara. Ya si consideramos en bloque todos los textos de los autores de la época barroca y los comparamos con el texto manierista de De la Cerda podemos ver que la dificultad crece considerablemente entre éstos y el jesuita del Imperial, además de aumentar el número de traducciones de ejemplos. A esto se añade el hecho de que entre los propios autores del Barroco también aumenta la complejidad, entre unos y otros, según nos vamos internando en la segunda mitad del siglo XVII. Así pues, el autor más tardío, que sería García de Vargas, resulta el más prolijo y oscuro en sus explicaciones. Tal afirmación se ve confirmada en que precisamente este gramático incluye varios capítulos más en sus manuales, que no aparecen en los demás autores barrocos de manuales de “Explicación de géneros y pretéritos”, como los citados “Nombres” y “Verbos Distinguidos”. Exponemos comparativamente y a modo de ejemplo dos pasajes de estos apartados. También incluimos los pasajes de De Lara, puesto que era el otro único manual que posiblemente por influencia directa del manual de García de Vargas incluía estos dos apartados:

GARCÍA DE VARGAS	DE LARA
<p>“Nombres distinguidos:</p> <p>Suponese, que para que el nombre sea distinguido (en el sentido que aquí se debe hablar) se requiere lo primero, que el tal nombre tenga diversas significaciones, ò que con una misma significacion pertenezca a diversas reglas. Lo segundo se requiere, que el nombre en estas significaciones se escriba con las mismas reglas.”⁸⁹⁷</p> <p>I <i>Ianuarius</i>, <i>ij</i>, por el mes de Enero, es masculino por <i>Menses</i>, & <i>fluvios</i>, &c. y <i>Ianuarius</i>, <i>a</i>, <i>um</i>, por cosa del mes de Enero, es comun de tres por <i>Est communem trium</i>, &c. Del mismo modo se distingue <i>Februarius</i> (...).⁸⁹⁸</p> <p>(...)</p> <p>“Verbos distinguidos</p> <p>Algunos verbos hay, cuya primera persona puede pertenecer à diversos verbos; por lo qual se pueden llamar Distinguidos; y para darlos el</p>	<p>“Nombres distinguidos:</p> <p>Para que los Nombres sean distinguidos, se requieren practicamente dos cosas. La primera, que dichos Nombres tengan diversas significaciones. La segunda, que se escriban con las mismas letras, aun en las significaciones diversas.”</p> <p><i>Abadir</i>, indeclinable, por el Dios Termino, es mascul. por <i>Mascula sunt maribus</i>; y por una piedra, es neutr. por <i>Substantiva genus</i>. .”⁹⁰⁰</p> <p>“Verbos distinguidos:</p> <p>Ay algunos Verbos, que su primera persona puede pertenecer à distintas Conjugaciones, (y aun equivocarse con nombres) por lo qual se llaman <i>Distinguidos</i>; pues se deben distinguir para darles el preterito, y supino, que les corresponde. Pondránse algunos, que sevirán de</p>

⁸⁹⁷ García de Vargas 1764, p. 16.

⁸⁹⁸ García de Vargas 1764, p. 16.

⁸⁹⁹ García de Vargas 1764 p. 67.

⁹⁰⁰ De Lara 1808, pp.34-35.

<p>preterito, y supino, se ha de reponder con distincion . Ponense aquí algunos, que serviràn de exemplo para discurrir otros.</p> <p><i>Colo</i>, quando es de primera conjugacion, haze <i>avi, atum</i>, por <i>Praeteritum primae</i>, &c. y quando es de la tercera haze <i>colui, cultum</i>, por <i>Lo finita</i>, &c. (...)”⁸⁹⁹.</p>	<p>exemplo, para distinguir otros.”</p> <p><i>Aggero</i>, si se deriva de <i>Agger, eris</i>, es de la prim. Conjugac. Y haze <i>aggeravi, aggeratum</i>, por Praeterit. prim. &c. y si es compuesto de <i>Gero, is</i>, es de la terc. y hace <i>Aggessi, aggestum</i>, por <i>Curro, cucurrit</i>, &c. ”⁹⁰¹</p>
---	--

Sin duda, de todos los manuales que hemos expuesto de “Explicación de géneros” el que presenta una mayor intensidad barroquizante e hispanizante es García de Vargas, no sólo por la mayor complejidad de las explicaciones gramaticales, como hemos visto, sino también porque incluye una serie de capítulos que no se encuentran en ninguna de las gramáticas que hemos analizado, ni siquiera en De Lara, que al añadir en su manual los “Nombres” y “Verbos Distinguidos” más o menos seguía los pasos del jesuita del Imperial:

- *Appendices*
- Notas curiosas acerca de los Géneros
- Construcción de las reglas de Géneros
- Notas curiosas acerca de los Pretéritos
- Construcción de las reglas de los Pretéritos

De todos estos apartados, un claro ejemplo del espíritu repetitivo y profundamente barroco del jesuita del Imperial son las “Notas curiosas acerca de los géneros” y las “Notas curiosas acerca de los Pretéritos”. Estos apartados consisten en quince reglas por parte de los géneros, y dieciocho por parte de los pretéritos, que García Vargas introduce, “ya que por no confundir à los principiantes, se dexen de hazer en sus propios lugares algunas notas, dignas de advertencia; no es razon, que los mas aprovechados se priven de la mayor perfeccion, y mas curiosa noticia de las cosas que han aprendido. Por lo qual ponemos aquí estas notas.”⁹⁰² Como vemos en el siguiente ejemplo, estos apartados tratan de hacer matizaciones y precisiones a las reglas generales que se daban en el primer capítulo de las *Regulae Significationis (Mascula sunt maribus)*:

⁹⁰¹ De Lara 1808, p.74.

⁹⁰² García de Vargas 1764, p. 23.

GARCÍA DE VARGAS
GÉNEROS
1) “A la regla <i>mascula sunt maribus</i> , pertenecen los nombres, que significan algun oficio de hombre, v.g. <i>lanista, ae, sartor, oris</i> . Y tambien los nombres propios, ò apelativos de Dioses, v.g. <i>Deus, ei; Mars tis</i> , y los de Angeles buenos, y malos, v.g. <i>Michael, elis; Lucifer, eris</i> ; porque aunque estos nombres no significan varon, significan una cosa, que la aprendemos a modo de varon” ⁹⁰³
PRETÉRITOS
1) “Verbo simple es aquel, que no incluye ninguna otra parte de la oración. Verbo compuesto es, el que incluye verbo simple, y juntamente otra diversa parte de oracion, (v.g. <i>satisfacio</i> , que incluye el simple <i>facio</i> , y el adverbio <i>satis</i>) u otro verbo distinto, v.g. <i>Calefacio</i> , que incluye el simple <i>facio</i> , y el verbo <i>caleo</i> . Pero el verbo compuesto, solo puede componerse de quatro partes de la oracion: de nombre v.g. <i>magnifico, fidei iubeo</i> : de verbo, v.g. <i>madefacio</i> : de proposicion, v.g. <i>permitto</i> : de adverbio, v.g. <i>carefacio, satago</i> . (...)” ⁹⁰⁴

En conclusión, los manuales de “Explicación de Géneros y Pretéritos” de la época barroca explican detallada y dificultosamente las reglas del Libro II del *Arte*, y dicha complejidad aumenta entre los propios autores barrocos. Especialmente serán más oscuros e intrincados los últimos manuales del periodo Barroco, como es el caso de García de Vargas, que, como hemos visto, añaden capítulos que no se encontraban en sus predecesores jesuitas.

- **El libro III del *Arte Regio* en la *Suma de Tiempos* de De los Valles y en las *Observaciones* de García de Vargas**

Ignacio de los Valles añade para su manual *Suma de Tiempos*, un capítulo titulado: “De las ocho partes de la oracion”, que se corresponde al “Liber Tertius. De las ocho partes de la oracion” del *Arte Regio*. Este capítulo se centra básicamente en la descripción de las ocho categorías gramaticales: Nombre, pronombre, verbo, participio, preposición, interjección y conjunción.

En este punto nos fijaremos en dos fenómenos barroquizantes:

- Aumento de la doctrina con respecto al *Arte*.
- Eliminación de las notas racionalistas de De la Cerda en el Libro III de Nebrija.

En líneas generales, De los Valles copia casi literalmente las explicaciones que da De la Cerda de todas las categorías, aunque en muchas ocasiones las aumenta, como en el apartado “Del Nombre”:

⁹⁰³ García de Vargas 1764, p. 23.

⁹⁰⁴ García de Vargas 1764, p. 65.

<p style="text-align: center;">MANIERISMO JUAN LUIS DE LA CERDA</p>	<p style="text-align: center;">BARROCO IGNACIO DE LOS VALLES</p>
<p>“El nombre es una parte de la Oracion que tiene casos, y no significa tiempo. Es de dos maneras: Substantivo y Adjetivo. Substantivo es el que puede estar por sí solo en la Oracion, como <i>Dux imperat</i>. El Adjetivo es el que no puede estar por sí solo en la Oracion sin el Substantivo, como <i>Dux prudens hostes superabit</i>.</p> <p>El nombre Substantivo se divide tambien en Propio, y Apelativo. El Propio es el que significa cosas propias, y ciertas, como <i>Romulus, Roma</i>. El Apelativo es el que significa cosas comunes, é inciertas, como <i>Rex, Oppidum</i>. Vease la nota segunda.”⁹⁰⁵</p>	<p>“Del Nombre.</p> <p>Nombre es el que se declina por casos, y no significa tiempo, como <i>Musa</i>.</p> <p>Es en dos maneras, Substantivo, y Adjetivo: Substantivo, que puede estar de por sí en la oracion, como <i>Dux imperat</i>: Adjetivo, que no puede estar por sí solo en la oracion sin el Substantivo claramente, como <i>Dux prudens hostes superabit</i>. O entubiertamente: como <i>Qui tertiana laborans, non vescuntur bubula</i>, ello es, <i>tertiana febri, bubula carne</i>.</p> <p>El nombre substantivo se divide en proprio, y apelativo. El propio es el que significa cosas propias, y cierta: como <i>Romulus, Roma</i>. El apelativo es el que significa cosas comunes, y inciertas: como <i>Rex oppidum</i>. Tambien llaman colectivo al que en el numero singular significa muchedumbre: como <i>Gens, populus</i>.</p> <p>Quando el adjetivo tiene tres terminaciones, como <i>Domus, ma, mum</i>. La primera del genero masculino. La segunda del femenino. La tercera del neutro, quando tiene solas dos, como <i>Brevis, & Breve</i>. La primera es del genero comun de dos. La segunda del neutro. Quando tiene sola una, como <i>Felix</i>, es del genero comun de tres”⁹⁰⁶.</p>

Si el espíritu barroquizante de De los Valles queda claro en la detallada forma de explicar el libro III del *Arte Regio*, éste se manifiesta todavía más con la omisión deliberada del jesuita vallisoletano del capítulo titulado “Notas acerca de estos rudimentos”, que De la Cerda introduce a continuación de la definición general. Ni siquiera, hemos encontrado una mera referencia a ellas en las descripciones que da el jesuita en las categorías gramaticales. Creemos que el motivo de esta ausencia se debe al hecho de que muchas de estas notas tienen un

⁹⁰⁵ De la Cerda 1790, pp. 155-156.

⁹⁰⁶ De los Valles 1688, p. 49-50. Las referencias a reglas de géneros nos muestran la interconexión de este manual con los de “Explicación de géneros”, y lo mismo sucede con respecto de los de “Explicación del libro IV”, cuando en el capítulo “De Verbo” se dice que “de la construccion de cada uno de ellos (de los verbos activos, pasivos, neutros, común y deponente) se dará razon en la Sintaxi”. Esto nos confirma las dependencias existentes entre todos los manuales jesuíticos que explicaban o desarrollaban los libros del *Arte Regio*.

tono argumentativo⁹⁰⁷, que nos recuerdan a las notas del libro IV que, como ya sabemos, se basaban en los principios de la gramática racional:

“Nota quinta.

El Pronombre propiamente es nombre irregular, y no parte de la Oracion, distinta del nombre. Lo primero, porque se puede incluir muy bien en la definicion del nombre; porque si es nombre el que tiene casos, y no incluye tiempos, ¿por qué no le convendrá esto a *Ego*?

Lo segundo, Aristoteles, hablando de la Oracion, dijo que solamente constaba de nombre y verbo; y según esto, ésta no sería oracion: *Ego* disputo; lo cual es falso. Lo tercero, decir que el pronombre se pone en vez de nombre, no prueba nada para decir que es parte distinta del nombre; porque bien se puede poner un nombre en lugar de otro, como Poëta por *Virgilius*; y Orator por *Cicero*.”

Como se puede apreciar en esta nota, las notas que De la Cerda incluye en el Libro III sirven, en líneas generales, para explicar y especificar las causas de muchos de los fenómenos lingüísticos de las categorías gramaticales que se han presentado en el apartado anterior. Además, se apoyan con ejemplos clásicos⁹⁰⁸ y con la autoridad de gramáticos antiguos y modernos⁹⁰⁹. De hecho, la nota segunda se basa en las opiniones que, acerca del origen semántico de la palabra *nomen*, da el gramático francés Escalígero, uno de los principales precursores del método racional. Por todos estos factores, además de por la brevedad del propio manual,

⁹⁰⁷ Efectivamente se explican las causas de muchos de los fenómenos lingüísticos de las categorías gramaticales que se han presentado en el apartado anterior. Además, se apoyan con ejemplos clásicos y con la autoridad de gramáticos humanistas, entre los que se cita a Escalígero, uno de los precursores del método racional (nota segunda).

⁹⁰⁸ En la nota quinta se ha citado a Aristóteles, pero en la Nota Sexta esto se puede ver con mucha claridad:

“Teniendo los verbos, que son llamados Impersonales, por lo menos tercera persona, no hay por qué ponerles este nombre. Fuera de esto, tiene supuestos, no sólo de cosa, sino tambien muchas veces de persona. *Cic. pro Milon. Qui dices quam crebro accidat, experti debemus scire. Ovid. Naturaque mitior illis contigit. Virg. Magnus dum Caesar ad altum fulminat Euphratem. Plaut. Most. Pluma haud interest (...).*”

⁹⁰⁹ El mayor ejemplo de esto es la nota primera, donde De la Cerda expone la opinión de gramáticos latinos de todas las épocas acerca de cuál debe ser el número de las partes de la oración: “Ha habido siempre gran dificultad entre los gramáticos acerca del número de las partes de la Oracion. Varron, libr. 7. Ling. Latin. puso dos solamente, y despues puso tres, siguiendo el parecer de Dion; y cuando pone dos sigue el parecer de Aristóteles. Despues dice que puede haber cuatro partes de Oracion, y las cuenta Quintiliano, libr. 1. pone ocho partes de parecer de Aristarco: y luego señala once de parecer del mismo, Servio dice que tambien son once de parecer de Nebrija y otros modernos ponen ocho que nosotros hemos puesto. Diogenes Laercio pone Cinco partes en la Vida de Zenon (...).”

De los Valles vería en estas notas claros ejemplos de la manifestación del método racional y, por eso, no las tendría en cuenta para su manual. Así pues, de la misma manera que los gramáticos jesuitas, autores de los manuales del tipo de “Explicación del Libro IV” obviaron las notas que De la Cerda incluyó para este libro del *Arte*, De los Valles hace lo mismo con las notas para el libro III. Con ello, se confirma el antirracionalismo que dominaba el espíritu del Barroco jesuítico de la segunda mitad del siglo XVII.

Por último, querríamos añadir que en la obra de García de Vargas *Observación de modos de oraciones*, se añade un capítulo titulado “Suplemento al Libro III del Maestro Nebrixa sobre la formación de comparativos y superlativos”⁹⁰. No se trata de un comentario del libro III del *Arte Regio*, como hace De los Valles en su opúsculo, sino que García de Vargas, fiel a su espíritu barroquizante, lo que hace es añadir una serie de reglas y de ejemplos que tratan sobre casos anómalos y excepcionales de los comparativos y superlativos presentado en el libro III del *Arte*. Por lo tanto, de todas las características que los manuales de la etapa barroca desarrollan el suplemento se puede aludir al recargamiento de doctrina en relación con las irregularidades. Éste suplemento se dividiría en:

- “Anómalos en la formación”
- “Adverbios que forman”
- “Defectivos que forman”
- “Defectivos en la formación”
- “Adjetivos que no forman”
- “Modos de formarse de los adverbios de los Positivos”
- “Comparativos y Superlativos”

Exponemos, a continuación, un pasaje del comienzo del Suplemento y del apartado “Anómalos en la formación”:

“1. Aunque se hallan muchos comparativos, y superlativos, formados al parecer de participios; v.g. *Observantior, ssimus*, de *observans: potentior, ssimus*, de *potens: cultior, ssimus*, de *culturs*; ornativos, de *ornatus*, y así otros muchos; con todo esto, los tales comparativos, y superlativos se forman de sus positivos hechos nombres adjetivos según la Syntaxis que enseña que los participios se hacen muchas veces nombre.

2. Por lo qual se supone, que entre todas las partes de oracion, solamente el nombre adjetivo, y el adverbio pueden formar comparativo, y superlativo, fuera del pronombre ipse, que alguna vez forma *ipsior* y *ipssimus*:

⁹⁰ Cf. García de Vargas 1778, pp. 88-92.

Anómalos en la formación.
Nequam, nequior, nequissimus.
Posterus, posterior, postremus.
Properus, properios, propessimus.
Vetus, veterior, vetissimus.
Exterus, vel exter, exterior, extremus, vel extrius. (...)

Los nombres acabados en *er*, que se declinan por *brevis* (aunque en el nominativo tiene la otra terminación en *is*) siempre forman el superlativo en *rimus*, y no en *simus*; v.g. *Celeber, celebrior, celeberrimus, & (...)*⁹¹¹

En este texto se puede apreciar que junto a las reglas generales, que en cierto sentido pueden ser necesarias, García de Vargas detalla irregularidades, de las que muchas son prescindibles en el estudio. El jesuita del Imperial vería que el libro III del *Arte* no quedaba explicado en ninguno de los manuales y, puesto que consideraría los comparativos y superlativos, fundamentales para la enseñanza de la lengua latina, incluiría este capítulo que mostraba una vez más el espíritu barroco del jesuita y su afán por analizar pormenorizadamente las normas de la lengua y, especialmente, sus irregularidades y excepciones.

- **Los manuales *De nominum et verborum***

Ya vimos que los manuales “*De nominum et verborum*” pretendían ampliar el capítulo “Copia de Nombres y Verbos que pertenecen a la Sintaxis” del *Arte Regio*. Observemos en el cuadro cómo se siguen las *mismas* pautas que el *Arte Regio*, con ligeras variaciones en los ejemplos:

MANIERISMO	BARROCO	
JUAN LUIS DE LA CERDA	<i>DE NOMINUM ET VERBORUM</i>	<i>DE NOMINUM ET VERBORUM</i> (COLEGIO DE SAN HERMENEGILDO)
<p>“<i>De constructione Verbi. DE VERBIS ACTIVIS.</i></p> <p><i>Accerso, vel Arcesso, acusar ante el juez, accusandi vos ambitus.</i></p> <p><i>Incuso, acusar con queja, te probri.</i></p> <p><i>Coarguo, redagüir, illum avaritiae (...).</i>”⁹¹²</p>	<p>“<i>De constructione verbi activi.</i></p> <p><i>Accerso, is. Arceso, is. Acusar, o llamar ante el juez, te furti.</i></p> <p><i>Incuso. as. Lo mismo.</i></p> <p><i>Coarguo, is. Convencer lo mismo.</i></p> <p><i>Furto. (...)</i>”⁹¹³</p>	<p>“<i>DE VERBIS ACTIVIS. Genitivum praeter accusativum admittunt.</i></p> <p><i>Accerso, is. Arcesso, is. Acusar ante el Juez. Uso ambitus. Cic.</i></p> <p><i>Incuso, as. Acusar, con</i></p>

⁹¹¹ García de Vargas 1778, p. 88.

⁹¹² De la Cerda 1790, p. 246.

⁹¹³ *De Nominum*, 1633, fol. 22.

		quexa. <i>Te probri. Plaut. Coarguo, is. Acusar, Convencer. Illum avaritiae, Cic (...).</i> " ⁹¹⁴
--	--	--

Sin embargo, mientras que De la Cerda sólo se ciñe a adjetivos, partitivos, numerales y verbos, tanto el manual de *De nominum et verborum casibus commentariolum*, como el *Nominum et verborum* de San Hermenegildo se extienden a las preposiciones, adverbios, interjecciones, etc. y capítulos relacionados con la cultura latina, como el que trata sobre la división de los periodos temporales en la antigua Roma. Por lo tanto, el aumento de capítulos supondría que ya nos adentramos en el fenómeno de la barroquización. Pero, no nos vamos a detener sólo en el recargamiento doctrinal, sino que vamos a analizar otros aspectos del método barroco de estos manuales, como son:

- Influencias internas entre manuales del mismo tipo.
- Ascendiente de manuales pertenecientes a otra clase de explicación gramatical.
- La eliminación de la elipsis.

Los capítulos que De la Cerda no incluye en el *Arte*, son aquellos por los que podemos ver la originalidad del manual *Nominum et verborum* y su ascendiente sobre el *De nominum* de San Hermenegildo:

<i>DE NOMINUM ET VERBORUM</i>	<i>NOMINUM ET VERBORUM</i> (COLEGIO DE SAN HERMENEGILDO)
<p>“<i>De constructione Praepositionum.</i></p> <p>Significacion y uso de las preposiciones <i>A.</i> y <i>Ab.</i> <i>Ab aliquo esse, l. cum aliquo esse stare, facere.</i> Ser a favor, o del vando de alguno, <i>Cic.</i> <i>Ab aliquo solvere, l. repraesentare, l. numerare, l. dare.</i> Pagar en nombre de otro, o por cuenta de otro, <i>Cic.</i> <i>A se dare, &c. Pagar por su cuenta. Cic. (...).</i>”⁹¹⁵</p>	<p>“<i>DE PRAEPOSITIONIBUS.</i></p> <p><i>ABLATIVO SERVUNT.</i></p> <p><i>A, l. Ab.</i> Tiene varias significaciones. <i>Ab aliquo dicere esse, stare.</i> Dezir, estar por alguno, ò a favor de alguno: ser de su vando. <i>Cic.</i> <i>Ab illo tibi solvi, l. numeravi.</i> Paguète en nombre, ò por cuenta de aquel. <i>Cic.</i> <i>A me hoc illi dabis.</i> Darasle esto de mi parte. <i>Cic. (...).</i>”⁹¹⁶</p>

⁹¹⁴ *Nominum et verborum* 1676, fol. II.

⁹¹⁵ *De Nominum*, 1633, fol. 40.

⁹¹⁶ *Nominum et verborum* 1676, fol. 24.

Las influencias entre las gramáticas barrocas no se producen solamente entre los manuales de un mismo tipo, como acabamos de ver, sino que también nos encontramos con interferencias entre manuales de distinta clase. Así pues, podemos apreciar cómo manuales que se refieren a la explicación del libro IV del *Arte Regio* pueden ejercer su preponderancia sobre los manuales de *Nominum et verborum*, que explican el apartado de “Copia de Nombres y Verbos que pertenecen a la Sintaxis” del *Arte Regio*. Éste es el ejemplo del apartado de los adverbios donde los manuales de *De Nominum* presentan exactamente la misma estructura⁹¹⁷ que tenían este capítulo en la *Explicación del Libro IV* de Diego López⁹¹⁸, y el *Gramático Curioso* de Pedro Miguel de Quintana⁹¹⁹. En el siguiente cuadro exponemos de forma contrastada los pasajes:

⁹¹⁷ Puesto que ambos manuales presentan el mismo texto, también se puede pensar que el *De Nominum* pudo ejercer su influencia sobre el *Nominum* de San Hermenegildo, más alejado en el tiempo.

⁹¹⁸ Presentaba una estructura muy parecida la *Breve Explicación del Libro IV de Nebrija* de San Hermenegildo, aunque aquí no se traducían los adverbios: “*Si per adverbia fiat responsio, &c. D.R. que la respuesta al adverbio Unde con adverbio, serà por alguno destes. Hinc, Isthinc, Ilhinc, &c*” (*Breve Explicación del Libro Quarto* 1675, fol.22.).

⁹¹⁹ En este caso habría que añadir la estructura de la *Explicación del Libro Quarto y Quinto* del Colegio Imperial de Madrid, que, como sabemos, era muy similar al *Gramático Curioso* de Quintana, ya que seguramente ambos manuales eran del mismo autor. Véase cómo el pasaje de los adverbios en la *Explicación del Libro Quarto y Quinto* es similar al que hemos expuesto arriba del *Gramático Curioso*: “*Si se responde por adverbio (a unde), serà por alguno de estos Isthuc. Adonde tu està; Hinc. De donde yo estoy; Isthinc. De donde tú està; Illinc. De donde aquel està; Indidem. Del mismo lugar; Aliunde. De otro lugar; Undelibet, Undebis. De donde tu quisieres; (...)*”, (*Explicación del Libro Quarto y Quinto* s.a., p.35).

MANUALES DE <i>DE NOMINUM ET VERBORUM</i>		MANUALES DE “EXPLICACIÓN DEL LIBRO IV”	
<i>DE NOMINUM ET VERBORUM</i>	<i>NOMINUM ET VERBORUM</i> (COLEGIO DE SAN HERMENEGILDO)	DIEGO LÓPEZ	PEDRO MIGUEL DE QUINTANA
<p>“<i>Unde</i>. <i>Unde venis?</i> De donde vienes. <i>Hinc</i>. De donde yo estoy. <i>Istinc</i>. De donde tu estas. <i>Illinc</i>. De donde aquel esta.”⁹²⁰</p>	<p>“<i>Unde venis?</i> De donde vienes? <i>Hinc</i>, de donde yo estoy. <i>Undique</i>, de todas partes <i>Istinc</i>, de donde tu estás. <i>Undelibet, Undevis, Undeque, Undecunque</i> , de donde quiera que <i>Illinc</i>, de donde aquel está. <i>Alicunde</i>, de algun lugar (...).”⁹²¹</p>	<p>“<i>Si per adverbia fiat responsio, &c.</i> “Si se respondiere por adverbios correspondientes al adverbio <i>Unde</i>, será por alguno de los siguientes: <i>Hinc</i>, de aquí: <i>Isthinc</i>, de ai adonde tu estas. <i>Illhinc</i>, de donde aquel esta; <i>Inde</i>, de alli: <i>Ibidem</i>, del mismo lugar: <i>Aliunde</i>, de otra parte; <i>Undelibet, Undebis</i>, de qualquiera parte (...).”⁹²²</p>	<p>“Si se responde por adverbio (a <i>unde</i>), será por alguno de estos <i>Hinc</i>. De donde yo estoy. <i>Isthinc</i>. De donde tú estás. <i>Illinc</i>. De donde aquel está. <i>Indidem</i>. Del mismo lugar. <i>Aliunde</i>. De otro lugar. <i>Undelibet, Undebis</i>. De donde tu quisieres. (...).”⁹²³</p>

Por lo tanto, al contrario del apartado “Copia” del *Arte Regio*, los manuales de *Nominum et verborum* no se limitan sólo a ser manuales lexicales, sino que también explican ciertas partes de la lengua, de tal manera que son influidos por la doctrina gramatical que se explica en otras partes del *Arte*. Así, por ejemplo, el *De Nominum et verborum* desarrolla otros aspectos lingüísticos, que no se encuentran en la Copia del *Arte*, como son:

- Aclaraciones gramaticales dentro de apartado sobre los verbos de precio y estimación.

⁹²⁰ *De Nominum*, 1633, fol. 37.

⁹²¹ *Nominum et verborum* 1676, fol. 19.

⁹²² López 1665, p. 108.

⁹²³ Quintana 1678, p.71.

- Capítulo entero dedicado al comparativo e infinitivo.
- Capítulo dedicado a la explicación de los periodos en que divide el latino el tiempo, *Kalendas, Nonas, Idus*, etc.
- Un último capítulo referido a las Partículas españolas, titulado Partículas Españolas⁹²⁴, por orden del Alfabeto, que a su vez incluye un subapartado titulado “Avisos para algunos tiempos”⁹²⁵, donde se hace alusión a expresión en castellano de los verbos neutros, así como las expresiones de “estando” y “aviendo”.

Como se ve, todos estos capítulos pertenecen a los manuales de “Explicación del Libro IV” o de “Suma de Tiempos”. Se ha producido una interferencia entre la doctrina de estos géneros gramaticales y la doctrina propia del apartado de la “Copia”.

En último lugar, querríamos destacar cómo en las explicaciones de verbos de precio y de estimación que hace el *De Nominum et verborum* se omite el fenómeno de la elipsis:

“Verba pretii, atque aestimationis.

Emo, Mercor, Comparo, Conduco, Redimo, Vendo, Venundo, Aestimo, Duco, Facio, Pendo, Habeo, Puto, quieren estos Genitivos *magni, maximi, &c.* Juntasen tambien a estos Ablativos *magno, permagno, parvo, minore, & magno pretio*, y á otros semejantes.

Asimismo quieren estos Genitivos *nauci, flocci, &c.*

Verba aestimandi (en este caso se combina explicación con gran cantidad de ejemplos):

Los verbos de estimar, *ut. aestimo, duco, facio, pendo, habeo, puto*, quieren estos genitivos. *Magni*, en Mucho. *Maximi*. En muy mucho, *Parvi*, En poco. (...).⁹²⁶

⁹²⁴ *De Nominum*, 1633, fols. 48-51.

⁹²⁵ *De Nominum*, 1633, fols. 50-51.

⁹²⁶ *De Nominum*, 1633, fol. 11.

Como se puede apreciar, en ambos textos no vemos ninguna alusión al fenómeno de la elipsis que aparecía en el *Arte Regio*, lo que nos reafirma en que los gramáticos jesuitas del periodo del Barroco hicieron todo lo posible por atacarla (López y García de Vargas) o suprimirla (prácticamente el resto).

- Manuales de “Explicación del Libro IV”

Con su gramática *Explicacion breve del libro Quarto de Antonio Nebrisenense, a quien llaman Syntaxis, muy util, y provechosa para los que desean saberlo*, Diego López inaugura en 1632 un tipo de manuales que tienen por objetivo la explicación detallada del libro IV del *Arte Nebrija*. La impronta de López se va a extender, primero, sobre la *Breve Explicación* del Colegio de San Hermenegildo y, luego, sobre el *Gramático Curioso* de Pedro Miguel de Quintana y, por ende, también sobre la *Explicación del Libro Quarto y Quinto* del Colegio Imperial de Madrid, ya que esta obra prácticamente copia todo el texto del *Gramático Curioso*.

En los manuales de “Explicación del Libro IV” vamos a analizar tres aspectos de la barroquización e hispanización:

- La supresión de las referencias al Racionalismo por parte del *Arte Regio*.
- El aumento de explicaciones y ejemplos.
- La hispanización por *suppletio*, y por traducción directa e inversa de los ejemplos.
- Interferencia e influencia de doctrina y ejemplos entre los manuales barrocos.

Para apreciar con detenimiento estos fenómenos hemos elegido los capítulos correspondientes a la construcción del sustantivo y los presentamos en la siguiente tabla:

MANIERISMO JUAN LUIS DE LA CERDA
<p><i>“Duo Substantiva continuata, si ad eandem rem pertinent, eodem cau gaudent: Ut Urbs Athenae. Si autem ad diversas, alterum, cui sit possessionis nota, erit Genitivus (Cic. In Pison.) Supplicium est poena peccati.”⁹²⁷</i></p> <p>Nota primera.</p> <p>Adviértase, que el Genitivo de posesion comunmente significa Accion, ó Pasion como <i>Vulnus Achillis</i>, quiere decir, la herida que Aquiles hace á otro, ó la que hacen á él. Lo mismo se ha de entender de los</p>

⁹²⁷ De la Cerda 1790, p. 172.

Posesivos *Meus, Tuus, Suus, Noster, Vester*. Lo contrario enseña Laurencio Valla, sin fundamento. (*Cic. Pro Marcel.*) *Quis non intelligat tua salute contineri suam?* Donde *salute tua*, es la que tiene César; y así se toma *tua* activamente. (*Idem Cic. Phil. 10*) *An vero hoc pro nihilo putas? In quo quidem pro amicitia tua, jure dolere soleo: donde, amicitia tua*, no es la que tú tienes, sino la que te tienen a ti. Y así dixo Budeo (*in Comment.*) *pro amicitia tua, id est, pro amore, quo tu diligeris*. Conforme a la doctrina de Valla, habia de decir, *pro amicitia tui*. Esto que hemos dicho lo enseña Budeo, y Mureto, y latísimamente Francisco Sanchez en su *Minerva*, libr. 2. Cap. 13. Y otros.⁹²⁸

BARTOLOMÉ BRAVO (1600)

“Quotiescunque duo nomina substantiva rerum diversarum in oratione continuantur; alterum erit genitivi casus. *Cic. Supplicium est poena peccati (In Bis.)*.
Adiectiva cum substantive ponuntur, more substantivorum construuntur. Ut tantum cibi. Substantiva cum ad laudem vel vituperationem referuntur, genitivo vel ablativo gaudent. (*Ad Marc. Lib. 4*).
Neque te monere audeo praestant prudentia virum, neque confirmare maximi animi hominem.”⁹²⁹

TRANSICIÓN AL BARROCO

BARTOLOMÉ BRAVO (1619)

“DE CONSTRUCTIONE NOMINIS SUBSTANTIVI

(...) Utrumque casum amplectitur exemplum allatum. Item puer singularis ingenij, bonae indolis, virtutis praeclarae, &c. in ablativo, singulari modestia, rudi ingenio, Bona indole, &c.

De adiectivis

COPIA

Peritus, sabio iuris civilis *Cic.*

Imperitus, que no sabe, rerum omnium. Cic.

Doctus, docto, litterarum, l. literis (in ablativo) ad militiam *Cic.*

Indoctus, que no sabe, pilae. *Horat*

(...).⁹³⁰

BARROCO
DIEGO LÓPEZ

“*Si autem ad diversas, alterum, &c.*

Quando estos substantivos pertenecieren à cosas diversas, se pondrà en Genitivo el que traxere la nota de possession, que es el romance De v.g. *Poena peccati*, pena de el pecado. La capa de Francisco vendió Juan, *pallium Francisci vendidit Ioannes*. Los libros de Antonio tratan de la Filosofia, *libri Antonij agunt de Philosophia. Cic. Cael. lib. 2. Mirum me desiderium tenet urbis.*

NOTA I.

Nuestro Autor en la Nota primera, que pone despues de la Syntaxis, dize, que el Genitivo de possession, significa accion ò passion: v.g. *Vulnus Achilis*, donde *Achilis* significa accion quando fuere el que diò la herida; y passion quando la huviere recibido de otro, *in quo recte ille*. Pero advierto, que el Genitivo se podrá regir de todas las partes de la oracion, excepto de la conjuncion, como veremos en lo siguiente de la Syntaxis (...).

EXCEPCION II.

Los nombres Substantivos, que significan el Oficio que alguno tiene, o exercita, se ponen en Ablativo con preposicion *A*, vel *Ab*, y algunas vezes en acusativo con *Ad*, que es menos bueno: v.g. Tengo un moço de espuelas muy diligente. *Est mihi famulus a calcaribus, l ad calcaria diligentissimus,*

⁹²⁸ De la Cerda 1790, pp. 192.

⁹²⁹ Bravo 1608, p. 13.

⁹³⁰ Bravo 1619, p. 67.

Famulus à culina, vel ad culinam, cozinero.

EXCEPCION III.

De los nombres que significan el lugar donde alguno tiene Oficio, ò Dignidad, se saca un adjetivo, y se concierta con el substantivo en genero, numero, y caso: v.g. de *Hispalis*, *Hispalensis*, &c. de *Toletii*, *Toletanus*, a,um. El Asistente de Sevilla es hombre vigilante, *Praecor Hispalensis et homo vigilans*. El Arçobispo de Toledo es muy docto. *Archiepiscopus Toletanus doctissimus est*. Lo mismo usamos con los nombres de Patria: v.g. *Petrus Hispalensis, è vita decessit*. Pedro natural de Sevilla.

EXCEPCION IV.

Los sobrenombres se ponen en ablativo con preposicion A, vel ab, quando significan en otras ocasiones algun lugar, ò otra cosa, ò sacamos un adjetivo, y lo concertamos con el substantivo en genero, numero, y caso: v.g. *Ioannes à Castro, vel Castrensis*, Juan de Castro, ù del Castillo. Otras vezes los usamos indeclinables: v.g. *Petrus Sanchez*, Pedro Sanchez.”⁹³¹

BREVE EXPLICACIÓN DEL LIBRO CUARTO (SAN HERMENEGILDO)

“*Si autem ad diversas, &c.*

D.R. que si vinieren en la oracion dos sustantivos de cosas diversas, y pertenecieren a diversas cosas, se pondra en genitivo el que truxere la nota de possession, que son estas particulas, de, del, de lo, de la, de los, de las. v.g. El castigo es pena del pecado, *supplicium est poena peccati*. Y aquí pertenecen todos los nombres, que salen de verbo, acabados en *tor, sor, trix, us, io*: v.g. *Servator Patriae*, Defensor de la Patria. *Censor morum*. Censor de las costumbres *Expultrix ultiorum*. Ahuyentadora de vicios. *Contemptus divitiarum*. Menosprecio de las riquezas. *Moderatio animi*. Gobierno del alma.

Adviertase, que esta regla se quebranta de quatro maneras. La primera, con los nombres, que significan materia, que se haze alguna cosa. v.g. Tengo una cadena de oro. *Est mihi catena auro, vel ex vel de auro, ve aurea, vel auri*, que es lo menos usado.

Lo segundo, quando el primer sustantivo es nombre apelativo de ciudad, villa, lugar, ó provincia, que entonces pueden estar en un mismo caso, ò adjetivado. v.g. Ciudad de Cordova. *Civitas Corduba, vel Cordubensis, vel Cordubae*.

La tercera, quando el primer sustantivo es nombre de dignidad, ò oficio, sacando un nombre adjetivo, que concierte en genero, numero, y caso con el sustantivo de la dignidad, ò oficio, v.g. Arçobispo de Sevilla. *Archiepiscopus Hispalensis*. Corregidor de Carmona. *Frater Carmonensis*. Tambien se puede dezir *Hispalis Carmone*.

La quarta con los sustantivos, que significan el oficio que alguno tiene, ò exercita; porque estos se ponen en ablativo con preposicion *a, vel ab*, ò en acusativo con *ad*, v.g. Pedro Secretario. *Petrus a secretis, vel ad secreta, id est, minister, vel famulus*. Los nombres, ò apellidos se ponen, como suenan, ò se saca dellos un adjetivo, ò se ponen en ablativo con *a*. v.g. Iuan de la Puente. No se dirà. *Ioannes Pontis*; sino *Ioannes de la Puente, vel Ioannes a Ponte, vel Pontanus*.

No siempre el romance de es nota de possession. v.g. Recebi de Pedro dos cartas. *Accepi a Petro binas litteras. Tu securus es a delicto*. Libre estás de culpa.”⁹³²

PEDRO MIGUEL DE QUINTANA

“*Si autem ad diversas.*

D.R. Que si estos nombres substantivos pertenecieren à cosas diversas, el que llevare el romance “de”, que es nota, ò señal de possession, se ha de poner en genitivo, v.g. La espada de Pedro, *Ensis Petri*.

Esta Regla tiene algunas excepciones.

⁹³¹ López 1665, pp. 5-9.

⁹³² *Explicacion breve del Libro Quarto* 1675, fols. 1-2

La primera, en los nombres que significan la materia de que se haze, ò se fabrica alguna cosa, los quales, aunque llevan la nota de, se ponen en ablativo o con la preposicion *e, ex, de*, o se sacará de un adjetivo, y se concertará con el substantivo principal, v.g. Este vaso es de plata: *Hoc vas est, e, ex, de argento, argenteum est.*

La segunda, en los nombres de Patria, ò Lugar de nacimiento, à los quales se llegan los nombres que significan el Lugar donde alguna tiene alguna Dignidad, los quales se pueden poner en ablativo con la preposicion *e, ex, de*, pero lo mejor es sacar un adjetivo, y concertar con el substantivo, v.g. El Obispo de Badajoz es de Francia: *Episcopus Pacensis est e, ex, de Gallia, Gallus est.* El Gobernador de Toledo es natural de España: *Praetor Toletanus è, ex, de Toletto, & ex, de Hispania, vel Hispanus est:* no sera solecismo, dezir: *Praetor Toleti*, pero mejor es *Praetor Toletanus.*

La tercera, en los Titulos de Libros, los quales se ponen en ablativo con la preposicion *de*, v.g. Ciceron escribió un Libro de amistad: *Cicero scripsit Librum de amicitia.*

La quarta, en los Apellidos, o Sobrenombres, los quales si tuvieren substantivo en Latin, que corresponda a su significacion, se ponen en ablativo con la preposicion *a, ab*, o se sacará un adjetivo, y se concertará, v.g. Yo me llamo Iuan del Castillo: *Vocor Ioannes a Castello, Castellanus.*

Tambien se pueden dezir en su Romance, especialmente quando no ay palabra Latina que corresponda a su significacion. v.g. Yo me llamo Iuan de Miranda: *Vocor Iannes de Miranda.*

La quinta, en los nombres que significan oficios serviles, que se ponen en ablativo, con preposicion, *a, ab*, o en acusativo con preposicion *ad* v.g. Yo tengo un moço de espuelas: *Est mihi famulus a calcaribus, ad calcaria.*⁹³³

EXPLICACIÓN DEL LIBRO CUARTO Y QUINTO (COLEGIO IMPERIAL DE MADRID)

“*Si autem ad diversas, &c.*”

D.R. Que quando los substantivos continuados pertenezcan a cosas diversas, se ponga en genitivo el que traxere el Romance *De*, v.gr. La capa de Antonio. *Pallium Antonij,*

Exceptuàense lo primero los nombres, que significan patria, dignidad, ò la materia de que se hace alguna cosa, los quales se ponen ablativo, con *e, ex, de*, o en genitivo, lo qual es poco usado) ò se saca de ellos un adjetivo, que concierte con el substantivo en genero, numero, y caso, v.g. El Corregidor de Madrid, es natural de Toledo. *Praetor e, es, de Matrito vel Matritensis, Matriti, est e, ex, de Toletto, Toletanus, Toleti.* Tengo una cadena de plata. *Est mihi cathena, e, ex, de argento, argentea, argenti.*

Lo segundo, los titulos de libros se ponen en ablativo con *de*, ò con *super*, v.g. Cesar escribió un libro de la guerra de Francia. *Caesar scripsit librum de bello Gallice, super bello Gallico.*

Lo tercero, los que significan oficio que se exercita, se ponen en ablativo con *a, ab*, ò en acusativo con *ad*, v.g. Pedro, Secretario de Juan. *Petrus a Secretis, ad Secreta Ioannis.* Antonio es mozo de espuelas. *Antonius est famulus a calcaribus, ad calcaria.*

Lo quarto, los apellidos, ò se ponen como suenan, ò en ablativo con *a, ab*, ò sacando de ellos un adjetivo, v.g. Diego de la Fuente. *Didacus de la Fuente, a Fonte, Fontanus.*⁹³⁴

En los textos que se han presentado en el cuadro anterior podemos ver sintetizada la evolución de la pedagogía gramatical jesuítica desde comienzos hasta finales del siglo XVII. Veamos, a continuación, las principales diferencias metodológicas en cada uno de los manuales:

⁹³³ Quintana 1678, pp. 2-4

⁹³⁴ *Explicación de Libro Cuarto y Quinto* s.a., pp.1-2

- a) Juan Luis de la Cerda presenta los preceptos en latín tomado de las *Introductiones Latinae*. Sobre éste se añade una nota íntegramente en lengua castellana, donde se analiza detalladamente la regla a partir de la doctrina de otros gramáticos como Valla, Mureto o Sánchez de las Brozas. Se sigue el método racionalista de examinar las causas del fenómeno lingüístico, para lo que Juan Luis de la Cerda se apoya de la autoridad de gramáticos del humanismo.
- b) Tanto en la edición de 1600, como en la de 1619 del *De constructione octo*, Bartolomé Bravo presenta el texto íntegramente en latín y los ejemplos pertenecen a autores clásicos, especialmente de Cicerón. Sin embargo, un rasgo que diferencia ambas ediciones es que en la de 1619 se recarga el número de ejemplos.
- c) Tanto Pedro Miguel de Quintana, como el autor anónimo de la *Explicación del Libro Quarto y Quinto* y los gramáticos del colegio de San Hermenegildo, encabezan el apartado con las primeras palabras de la frase latina de Nebrija. Se eliminan las aclaraciones que De la Cerda expone en la “Nota” y el texto que viene a continuación se encuentra íntegramente en castellano. Éste se basa en una sucesión de reglas descriptivas acerca de los diversos comportamientos sobre la unión de dos sustantivos. Como se puede apreciar, la barroquización se hace cada vez más latente en el momento en que la explicación gramatical que se da en estos tres tratados, resulta mucho más profusa que la de Bartolomé Bravo y Juan Luis de la Cerda. En cuanto a la hispanización, se utiliza la *suppletio* hispanizante cuando se dice, por ejemplo, que la construcción de dos sustantivos que en latín corresponde en uno de ellos al caso del genitivo, en español se traduce por “el romance de” o “las partículas de, del, de lo, de la, de los, de las”.

Por otro lado, destaca la profunda hispanización que presentan los ejemplos en los que se produce a través de la traducción inversa y de la directa. Analicemos esto con más detenimiento. Sobre el texto base de Diego López, el manual de Quintana y el de los jesuitas de San Hermenegildo o bien repiten, o bien desarrollan los ejemplos que el gramático andaluz expone:

- Nombres geográficos hispanos. El texto de López presenta los ejemplos de las ciudades de Toledo y Sevilla. Sobre esta base, en el *Gramático Curioso* y en la *Explicación del Libro Quarto y Quinto* sólo se aluden a ciudades castellanas como Toledo, Madrid o Badajoz y en la *breve Explicación del Libro Quarto*, se hace referencia sólo a

ciudades andaluzas como Sevilla, Córdoba y Carmona en la *Breve Explicación del Libro Quarto*.

- Nombres propios como Juan de Castro, o del Castillo y Pedro Sánchez en la gramática de Diego López; Joan Castillo, que se repite de nuevo, o Joannes de Miranda, en el *Gramático Curioso* y en la *Explicación del Libro Quarto y Quinto*; Pedro Secretario o Juan de la Puente en la *Breve Explicación del Libro Quarto*.
- Expresiones y palabras con un sentido en latín que no se corresponde a su significado originario, como mozo de espuelas, Asistente y Arzobispo en Diego López; mozo de espuelas, de nuevo, obispo, o Gobernador en el *Gramático Curioso* y en la *Explicación del Libro Quarto y Quinto*, o Corregidor o Arzobispo en la *Breve Explicación del Libro Quarto*.

De todos estos ejemplos se deduce que, en primer lugar, traducen al latín ejemplos en español que ellos mismos tienen en mente (trad. inversa). En segundo lugar, traducen en papel los ejemplos del latín al español (trad. directa). Los gramáticos jesuitas se limitan, por un lado, a traducir al latín nombres propios españoles, sin tener en cuenta que en la lengua de Virgilio nunca hayan llegado a existir; y, por otro lado, “adulteran” la lengua latina, al no tener ninguna visión histórica de los vocablos que utiliza. Y, de este modo, no es lo mismo el sentido originario que tenía un *praetor* en la Antigüedad que el significado de la palabra “Gobernador” que le quiere dar el gramático jesuita, así como la interpretación de *famulus a calcaribus* como mozo de espuelas⁹³⁵ o *Frater* como Corregidor⁹³⁶. Se le da al latín la misma categoría que cualquier lengua vernácula. Para abarcar las nuevas realidades que no existían en la antigua Roma lo que se hace es ampliar semánticamente aquellos términos que tuvieran un significado parecido con lo que se quería representar. En conclusión, en los ejemplos que acabamos de

⁹³⁵ Gran parte de los vocablos se toman de estas dos obras. Otros se improvisan, tomando como base términos parecidos del *Dictionarium* de Nebrija y del *Thesaurus hispano latino* de Bravo. De esta manera, la voz *praetor* traducido por Quintana como gobernador tiene gran similitud a la traducción de Nebrija (1729, p. 300) como Corregidor, Alcalde o Juez. Por otro lado, Bravo contempla *praetor* como uno de los términos por el que se puede traducir gobernador, y así en una frase-ejemplo donde aparece la palabra gobernador expone las posibles traducciones de ésta: Hazerle gobernador. *Creare, designare, renunciare magistratum, Consulem, Praetorem* (Cf. Bravo 1716, p. 248). En el término mozo de espuelas (*famulus a calcaribus* o *a calcaria*) tanto Bravo como Nebrija lo traducen como *a pedibus* (Nebrija añade *Circumpedes*) (Bravo 1716, p. 331; Nebrija 1729, p. 729). Quintana partiendo del modelo en castellano de Nebrija y Bravo improvisa otra posible forma en latín diferente a ellos.

⁹³⁶ *Archiepiscopus* se carga de un significado profundamente medieval que se corresponde más fielmente al sentido de Arzobispo.

estudiar se produce una primera traducción mental inversa, del español al latín, y una segunda traducción directa en el papel, del latín al español, sin guardar ninguna perspectiva histórico-cultural.

Por último, además de las características propias del fenómeno de la hispanización, también querríamos señalar cómo la doctrina y algunos de los propios ejemplos se repiten entre los manuales barrocos, lo que manifiesta la interferencia constante y las influencias que existen entre ellos.

En resumen, hemos podido apreciar cómo en la tabla anterior se van agudizando los procesos de hispanización y barroquización de Bravo y De la Cerda a Quintana, el autor anónimo de la *Explicación del Libro Quarto y Quinto* y los jesuitas del colegio de San Hermenegildo.

- **Manuales de “Suma de Tiempos”**

Como hemos visto a lo largo de los apartados anteriores, las gramáticas más características del periodo del Barroco por su acentuada estética barroquizante e hispanizante son los manuales de “Suma de Tiempos”. Estas obras no nacen directamente como manuales, sino que, como ya hemos dicho anteriormente, sus inicios hay que rastrearlos en los capítulos de otro tipos de manuales: “El Breve compendio de algunas reglas generales de tiempos”, de la *Construcción y explicación de las Reglas del Género* de Diego López y el apartado “Partículas españoles por orden del alfabeto” del *De Nominum et verborum casibus commentariolum*. En un primer momento, ambos capítulos se conciben como apartados donde se desarrollaran aquellos puntos de la sintaxis que tanto De la Cerda, como los manuales de “Explicación del libro IV” no explicaban convenientemente. Estos puntos “poco desarrollados” solían centrarse en la versión sintética y oracional de los fenómenos sintácticos. En resumen, se puede decir que tanto el manual de Diego López como el *De Nominum et verborum* sirvieron de puente entre el manierismo sintáctico del *Arte* y el Barroco de los manuales de “Suma de Tiempos”.

Posteriormente, Ignacio de los Valles se basaría en estos dos capítulos para elaborar su manual *Suma de Tiempos*, que constituye ya el primer manual de “Suma de Tiempos” como tal. Sin embargo, al ser los iniciadores de una nueva forma de explicar la sintaxis, tanto Diego López, como el autor del *De nominum et verborum* e Ignacio de los Valles, todavía no tenían muy claro cuál era el alcance definitivo de sus capítulos, en el caso de los dos primeros, y de su manual, en el caso del último. Por eso, como ya vimos, incluyen y se mezclan capítulos que se movían en otros campos de la gramática, de los que algunos de ellos ni siquiera pertenecían a la sintaxis, como los géneros y pretéritos o el libro III.

A partir del manual de De los Valles, todas las gramáticas de “Suma de Tiempos” que empezarán a proliferar durante la segunda mitad del siglo XVII (los manuales de Requejo, Quintana, Henríquez, etc) irán estableciendo un esquema fijo y se decantarán con más claridad hacia una explicación sintética de la sintaxis, de tal forma que irán descartándose ciertos capítulos que habían incluido los manuales iniciales. Con estas obras, los manuales de “Suma de Tiempos” adquieren un carácter más firme y complejo. Se les puede considerar ya, sin lugar a dudas, como una segunda parte o una ampliación de las gramáticas que explicaban los libros IV de Nebrija. Si estos últimos manuales se referían más a lo que ya denominábamos “sintaxis analítica”, los tratados de “Suma de Tiempos” aluden a la “sintaxis sintética”, que, como vimos, tenían por objeto el comportamiento oracional de las diferentes partes de la lengua. Así pues, estas gramáticas implican ya de por sí un alto grado de barroquización, porque amplían los horizontes sintácticos marcados por los manuales de “Explicación del Libro IV”.

Los manuales de “Suma de Tiempos” presentarían la siguiente estructura en torno a tres ejes temáticos:

- a) Una introducción en la que se da un panorama de los tiempos verbales.
- b) Desarrollo del comportamiento oracional de los elementos sintácticos que aparecían en los manuales de *Explicación del Libro IV*. Este apartado se dividiría en:
 - Ampliación analítica de estos fenómenos sintácticos.
 - Explicación sintética e hispanizante de su comportamiento oracional. Decimos hispanizante porque explicarían la sintaxis latina a través de la española.
- c) Aplicación de la sintaxis española a la latina. Este punto se dividiría en:
 - Explicación de las construcciones oracionales de la lengua romance en relación con la lengua latina.
 - Definición y traducción de partículas oracionales, que sirven de nexos a proposiciones subordinadas.

Como hemos podido apreciar anteriormente, los manuales de “Suma de Tiempos” han ido desarrollando todos los puntos sintácticos que se encontraban en los manuales de “Explicación del Libro IV”. Nuestro objetivo en el análisis del método barroquizante dentro de este tipo de manuales son cuatro:

- Explicación sintética de los fenómenos sintácticos.
- Aplicación de la sintaxis española a la latina.
- Desarrollo y análisis de las partículas subordinantes.
- Influencia interna entre los manuales de la misma clase gramatical.

Veamos, seguidamente, los ejemplos más destacados de éstos. En este sentido, en primer lugar, nos parece interesante analizar a través de los textos el punto que en el esquema anterior hemos denominado como “Explicación sintética e hispanizante de su comportamiento oracional”. En este apartado los manuales de “Suma de Tiempos” no sólo dan una descripción analítica de los fenómenos sintácticos sino que lo amplían con una explicación sintética de dichos fenómenos. Éste es el caso del infinitivo o del participio. En el primer caso, mientras que, tanto De la Cerda (manierismo), como Bravo en sus dos ediciones del *De octo* (Manierismo y Transición al Barroco), como los manuales de “Explicación del Libro IV” del periodo barroco dan solamente la explicación analítica de la oración de infinitivo al decir qué tipo de caso los acompaña, los manuales de Suma de Tiempos no sólo se refieren a eso, sino que añaden que se construyen como una oración con “Que”. Es decir, no sólo los manuales de “Suma de Tiempos” incluyen la definición general del comportamiento oracional de los infinitivos latinos, sino que ayudan al estudiante a que comprendan la estructura latina de la frase a través de las estructuras paralelas que existen en la sintaxis castellana. Puesto que la oración de infinitivo latina no se comprende dentro del sistema sintáctico español se estudia entonces a través del referente más inmediato que tendría dentro de la sintaxis española, que serían las oraciones con “que”. Aquí nos encontraríamos con una característica más del fenómeno de hispanización. Exponemos, seguidamente cómo se estudiaría el infinitivo en el *Arte Regio*, en la edición de Bravo de 1619⁹³⁷ y en la *Breve Explicación* del Colegio de San Hermenegildo frente al apartado “Breve compendio de algunas reglas generales de tiempos...” de *Construcción y explicación de las Reglas del Género* de Diego López o frente a la *Advertencia de Modos y Tiempos* de Baltasar Enríquez:

⁹³⁷ En las nota treinta y dos del Libro IV de De la Cerda, y en las observaciones que hace Bravo al apartado *De constructione verbi infiniti* se amplían las definiciones que se dieron acerca del infinitivo en los preceptos generales. Hemos podido comprobar que en estas ampliaciones no se hacen referencias al comportamiento sintáctico o sintético del infinitivo, y menos todavía se alude a su paralelismo con las oraciones con “Que”.

MANIERISMO	TRANSICIÓN AL BARROCO	BARROCO		
EXPLICACIÓN ANALÍTICA DEL INFINITIVO		EXPLICACIÓN SINTÉTICA CON EL ROMANCE “QUE”		
JUAN LUIS DE LA CERDA	BARTOLOMÉ BRAVO (1619) ⁹³⁸	<i>BREVE EXPLICACIÓN DEL LIBRO QUARTO</i> (SAN HERMENEGILDO)	DIEGO LÓPEZ (“Breve compendio de algunas reglas generales de tiempos...”) ⁹³⁹	BARTOLOMÉ ENRÍQUEZ
“ <i>De Constructione Verbi Infinitivi</i> <i>Verbum Infinitivi modi post se Nominativum habet, cum res ad Nominativum praecedentis verbi pertinet. Cicer. I. de Nat. Nolo esse longior. At si Accusativum antecessit, & sequantur necesse</i> ”	“De constructione verbi infiniti. Verbum infinitum ante se accusandi casum postulat, post se casum verbi infiniti. Cic. Vellem te in principio audivisse amicissime admonentem. Modus infinitus post se nominativum petit, cum res ad nominativum	“De la <i>Construcción</i> del verbo infinitivo. <i>Verbum infinitivi, &</i> La ordinaria construcción del infinitivo es con acusativo de persona, que haze antes de, y despues acustivo de persona, que padece. Esto supuesto, dize esta regla, que el infinitivo antes y	“Advierta el Estudiante, que este Romance, Que, lleva a infinitivo, precediendo antes algun verbo, que le determine. Advierta lo segundo, que la persona que haze en las oraciones de infinitivo, se pone en acusativo por activa; y por passiva en ablativo con <i>a. vel ab</i> ; y la	“Que. <i>Que</i> despues de Verbo Determinante lleva el verbo determinado à alguna de las 4. Vozes del infinitivo, como son. 1. <i>Amare</i> , 2 <i>amauisse</i> , 3 <i>amaturu esse</i> , ò <i>fore</i> , ò <i>amatu ire</i> , 4

⁹³⁸ A las tranformaciones habituales que hemos ido explicando en los pasajes anteriores, hemos de añadir en éste el cambio de un autor clásico por otro (Cic. *Derelictus es...*; Liv. *Ancus ingenti...*); la inclusion de ejemplos que no se muestran en la edición de 1600 (Cic. *Spero Scipionis amicitiam...*); y, por último, la distribución de la definición de los participios de la edición de 1600 en tres partes a lo largo del capítulo. Las hemos puesto en negrita para que se pueda distinguir (en el original se encuentran en cursiva).

⁹³⁹ Recordemos que este capítulo del manual *Construcción y explicación de las Reglas del Género* de Diego López inauguraba los manuales de “Suma de Tiempos” y equivalía prácticamente a un manual de “Suma de Tiempos”, pero reducido.

⁹⁴⁰ De la Cerda 1790, p. 219.

⁹⁴¹ Bravo 1619, p. 58.

⁹⁴² *Breve Explicación del Libro Quarto* 1675, fol.17.

⁹⁴³ López 1632, fol. 3.

⁹⁴⁴ López 1632, fol. 3.

<p><i>est. Cicer. I. Cat. Capió me esse clementem Infinitum Esse, accedente verbo Licet, Dandi vel Accusandi casui haeret, cum caeteris verbis fere Accusandi: (Cic. I. Attic.) (...)."</i>⁹⁴⁰</p>	<p>praecedentis verbi pertinet. Cic. Nolo esse longior. Quod si accusativuus praecessit, & sequatur necesse est Cic. Cupio me esse clementem (...)." ⁹⁴¹</p>	<p>otro despues perteneciente al que esta antes. v.g. No quiero ser soldado. <i>Nolo esse miles. O vid (...).</i>⁹⁴²"</p>	<p>que padece en acusativo. (...)⁹⁴³</p> <p>Tiempos de Que. El presente de indicativo, y subjuntivo; y el preterito imperfecto del mismo indicativo, y subjuntivo, van al presente de infinitivo, con este Romance, Que, <i>verb. grat.</i> que yo amo, me amare: (...)." ⁹⁴⁴</p>	<p><i>amaturu fuisse.</i> Verbo determinante es el Verbo que esta antes del verbo infinitivo, y que le rige, y determina, y de ordinario es finito, v.g. creo que amas à Dios, <i>credo te amare Deum,</i> <i>credo</i> es el verbo determinante, que determina el infinitivo <i>amare.</i> (...)" ⁹⁴⁵</p>
---	---	--	---	---

Como se puede ver, el manual de "Suma de Tiempos" de Baltasar Enríquez estudia el infinitivo a través del referente analítico que tiene la sintaxis castellana que son las oraciones de Que. De esta forma, el alumno podría entender más fácilmente un fenómeno sintáctico del latín que no se encuentra en la lengua castellana.

Esto mismo ocurre con los participios. Tanto De la Cerda, como Bravo, como los manuales de "Explicación del Libro IV" dan la interpretación analítica de los participios, al definir esta categoría gramatical y al decir a qué tipos de palabras suelen acompañar y qué casos suelen regir. Sin embargo, los manuales de Suma de Tiempos dan una breve explicación analítica del participio y, a continuación, se explican en una interpretación oracional de éste, y definen su comportamiento en el cuerpo de la frase como oración de relativo. Esta interpretación oracional se explica por el fenómeno de hispanización, ya que al comparar el participio latino con la oración de relativo se logra que esta categoría gramatical se comprenda dentro del contexto oracional español, donde no existe el comportamiento sintáctico de los participios latinos.

⁹⁴⁵ Enríquez 1683, pp. 5-6.

Mostramos otra tabla como la anterior referida al infinitivo, aunque esta vez hemos escogido pasajes de autores diferentes, pero pertenecientes a las mismas épocas y a las mismos géneros gramaticales. De esta forma, nuestro material de estudio se muestra de manera mucho más amplia para mostrar mejor los rasgos característicos del método barroco que vamos analizando:

MANIERISMO	TRANSICIÓN AL BARROCO	BARROCO		
EXPLICACIÓN ANALÍTICA DEL PARTICIPIO		EXPLICACIÓN SINTÉTICA		
BARTOLOMÉ BRAVO (1600)	BARTOLOMÉ BRAVO (1619) ⁹⁴⁶	<i>EXPLICACIÓN DEL LIBRO CUARTO Y QUINTO (COLEGIO IMPERIAL DE MADRID)</i>	<i>BREVE EXPLICACIÓN DE TIEMPOS (COLEGIO DE SAN HERMENE GILDO)</i>	GARCÍA DE VARGAS
<p>“DE PARTICIPIIS.</p> <p>Participia eosdem casus habent, quos verba, a quibus proficiscuntur. Cic. Derelictus es ab ijs (Episto- Lib. I), a quibus tuendus fueras.</p> <p>Quod ad significationem attinet, sua verba imitantur.</p> <p>Participium vero indus, a quocunque verbo passionem significat: ut Amandus, sequendus, amplectendus.(...)</p> <p>Exosus, perosus, pertaesus accusativum petunt, Livius</p>	<p>“Participia eosdem casus habent quos verba, a quibus proficiscuntur. Liv. Ancus ingenti praeco positus Romam redit. Quod ad significationem attinet, sua verba imitantur.</p> <p>Participium vero indus, a quocunque verbo passionem significat: ut Amandus, sequendus, amplectendus. Participia ita dicta, quod verbi, & nominis, vim, naturamque participant. Capiunt enim a verbo significationem, &</p>	<p>“<i>Participia eosdem, &c.</i></p> <p><i>D.R.</i> Que los participios rigen los mismos casos, que sus verbos, <i>v.g.</i> Aviendo usado de su consejo, conseguí el puesto. <i>Usus tuo consilio, dignantem consequutus sum.</i></p> <p>Quando los participios de preterito, y algunos de futuro en dus se hacen nombres, suelen regir dativo, <i>v.g.</i> Harè que tu nombre sea manifiesto à la posteridad. <i>Faciam ut nomen tuum posteritati sit notum.</i> Pero aunque los participios de</p>	<p>“Oraciones de Participios</p> <p>Los participios traen estos romances. El que, para mi que, contra tì que, o Pedro que; y otros à este modo. Y generalmente, siempre que la particula que es relativa, es romance de participio. Pero los niños observaràn esta regla: que quando la oracion, ò tiempo trae la particula que entre la persona, y el Verbo (como los que leen; los libros que son comprados) es de</p>	<p>“Observación V de la primera clase. Participios</p> <p>Participios (Se clasifican los participios y se dice la correspondencia con el español: “De los quatro participios, el primero se declina por <i>prudens</i>, y los otros tres por <i>bonus, bona, bonum</i>, y todos tienen sus seis casos de singular, y plural, mas cada caso tiene su romance particular, que va junto con el</p>

⁹⁴⁶ A las transformaciones habituales que hemos ido explicando en los pasajes anteriores, hemos de añadir en éste el cambio de un autor clásico por otro (Cic. *Derelictus es...*; Liv. *Ancus ingenti...*); la inclusion de ejemplos que no se muestran en la edición de 1600 (Cic. *Spero Scipionis amicitiam...*); y, por último, la distribución de la definición de los participios de la edición de 1600 en tres partes a lo largo del capítulo. Las hemos puesto en negrita para que se pueda distinguir (en el original se encuentran en cursiva).

<p>plebs consulum nomen haut secus, quam regum (And.) perosaerat (...).⁹⁴⁷</p>	<p>tempus, a nomine casum, & genus: ab utroque numerum habentque casum verborum unde fiunt, ut, legem confirmans, urbem eversurus, fauturus amico, doctus a sapiente praeceptore litteras (...).⁹⁴⁸</p>	<p>preterito significan passion, se exceptúan estos, que tienen significacion de activa: <i>Coenatus,</i> <i>pransus, ausus,</i> <i>solitus, cautus,</i> <i>fisus, gausus,</i> <i>argutus,</i> <i>consideratus,</i> <i>circumspectus,</i> <i>tutus, contentus,</i> <i>falsus, disertus,</i> <i>scitus, profusus, y</i> <i>tacitus, v.g.</i> <i>Aviendo comido me</i> <i>dieron un libro.</i> <i>Pranso mihi, datus</i> <i>futi liber.</i></p>	<p>participio: mas viniendo antes, serà oracion de que, ò infinitivo; como: que los leen, que los libros son comprados Son los participio en quatro modos. Uno de presente, como <i>Amans,</i> <i>Vapulans;</i> Otro de preterito, como <i>Amatus,</i> <i>Imitatus; (...)</i>. . Numero singular N. El que, la que, lo que ama G. Del que, de la que, de lo que ama. (...).⁹⁴⁹</p>	<p>antecedente y es comunmente de este modo. Singular N- El que, la que, lo que G. del que, de la que, de lo que (...).⁹⁵⁰</p>
---	--	---	--	---

En definitiva, por un lado, De la Cerda, Bravo, y los manuales de “Explicación del Libro IV” explican desde la propia gramática latina las categorías de los infinitivos y participios, aunque desde el punto de vista analítico y no se atreven a mostrar su comportamiento oracional. Por otro lado, los manuales de “Suma de Tiempos” desarrollan su comportamiento oracional, pero no lo explican desde la propia gramática latina, sino desde la gramática española. También queremos resaltar cómo se asemejan entre ellos aquellos manuales que pertenecen a una misma clase gramatical, de tal modo que se reafirma la idea de que los manuales más recientes van reproduciendo con ciertas variaciones lo que las gramáticas anteriores han dicho.

En segundo lugar, queremos ilustrar el apartado que hemos referido en nuestro esquema anterior como “Explicación de las construcciones oracionales de la lengua romance en relación con la lengua latina”. Este es el caso de los llamados “Aviendo”, “Siendo” y “Estando” y sus compuestos. Los manuales que explican estas fórmulas como construcciones gramaticales son únicamente los manuales de “Suma de Tiempos”; si bien los encontramos también en los

⁹⁴⁷ Bravo 1608, pp. 12-13.

⁹⁴⁸ Bravo 1619, pp. 63-66

⁹⁴⁹ *Breve Explicación de Tiempos* 1675, fol. 6.

⁹⁵⁰ García de Vargas 1778, pp. 16.

manuales de “Explicación del Libro IV”, aunque dentro de la descripción del Ablativo absoluto en el apartado “Del Ablativo Común”. En los manuales de Diego López y Pedro Miguel de Quintana las construcciones de “Siendo”, “Aviendo” o “Estando” se muestran como simples fórmulas con las que se puede traducir al español el ablativo absoluto, sin, ni siquiera, nombrarlas. Solamente, la *Breve Explicación del Libro Quarto* del colegio de San Hermenegildo las nombra como “el romance de tiempos siendo y aviendo”, con lo que podemos apreciar que las trata como construcciones con una cierta categoría dentro de la gramática.

Presentamos, seguidamente, algunos ejemplos textuales de la construcción sintáctica denominada de “Aviendo”. Esta vez hemos dividido las tablas en dos bloques según los textos pertenezcan a los manuales de “Explicación del Libro IV” o a los de “Suma de Tiempos”. En cuanto a estos últimos hemos escogido autores diferentes de los pasajes anteriores. De esta forma, alcanzamos a presentar ejemplos textuales de todos los autores jesuitas de los manuales de “Suma de Tiempos”:

BLOQUE A. “EXPLICACIÓN DEL LIBRO IV”

<i>BREVE EXPLICACIÓN DEL LIBRO QUARTO (COLEGIO DE SAN HERMENEGILDO)</i>	DIEGO LÓPEZ	PEDRO MIGUEL DE QUINTANA
<p>“DEL ABLATIVO COMUN</p> <p>(...) El ablativo absoluto suele traer el romance de los tiempos de Siendo, y Aviendo: pero algunas veze no se ha de poner en ablativo, sino en el caso conveniente al verbo. v.g. Siendo Dictador Cesar le mató Bruto. <i>Caesarem Dictatorem occidis Brutus</i>. Y no se dirà, <i>Caesare Dictatore</i>. Aunque lo contrario usó Ovidio. <i>Lachrymas quoque saepe notavi me lachrymante tuos</i>. Y no dixo. <i>Ego lachrymans</i>, No es tan elegante, ni le debe usar.”⁹⁵¹</p>	<p>“(...) El Ablativo Absoluto, se haze de quatro modos. El primero de dos Nombres Substantivos: v.g. Acabòse la guerra siendo Pedro el autor. <i>Petro auctore, bellum confectum est</i>. (...) El quarto de nombre Substantivo, y Pronombre: v.g. Siendo tu estudiante, yo militare: <i>Te scholastico, ego militabo</i>. Cic. <i>Attic. lib. 5. Quod authore te velle caepi adiutore assequar</i>. (...) El septimo, de solo Participio: v.g. Aviendose tratado desto, se partiò Pedro: <i>Peracto iam de hoc Petrus profectus fuit</i>.”⁹⁵²</p>	<p style="text-align: center;"><i>Omnibus verbis.</i></p> <p>“D.R. Que à qualquiera verbo se le puede llegar un ablativo absoluto, que no depende de las demas partes de la oracion, v.g. Reynando Felipe Tercero, florecio la paz en España: <i>Rege Philippo Tertio, vel Regnante Philippo Tertio, pax floruit in Hispania</i>. Algunas vezes se suele poner en ablativo absoluto el participio de preterito sin nombre substantivo, v.g. Aviendo oido, que no avias ido al estudio, me enojè mucho: <i>Audito, te ad scholas non iuisse, valde iratus fui</i>.”⁹⁵³</p>

⁹⁵¹ *Breve Explicación del Libro Quarto* 1675, fol. 16.

⁹⁵² López 1665, p. 77.

⁹⁵³ Quintana 1671, fol. 50.

BLOQUE B. “SUMA DE TIEMPOS”

IGNACIO DE LOS VALLES	VALERIANO REQUEJO	PEDRO MIGUEL DE QUINTANA	IGNACIO DE LARA
<p>“Adviertase, que en esta materia de <i>Aviendos</i>, llamamos verbo determinante al que está antes, ò despues de los romances <i>Amando</i>, ò <i>Aviendo amado</i>, &c. Porque su mismo romance destes es indifirente para ira à varios tiempos, según el verbo determinante lo inclina y determina. Exemplo: <i>Tu</i> hablavas, explicando yo la licion. <i>Tu loquebaris, cum ego lectionem explicarem.</i> <i>Tu</i> no hables, explicando yo la licion. <i>Tu ne loquaris, cum ego explicem lectionem.</i> Perseverando el mismo romance explicando la licion, ya vá al preterito imperfecto del Sujuntivo, ò al presente del mismo Sujuntivo, por variarse el verbo determinante, <i>Hablavas</i>, ò <i>hables</i>.(...)⁹⁵⁴</p>	<p>“DE LAS ORACIONES DE <i>AVIENDO</i>. La oracion de <i>Aviendo</i> con romance de presente y futuro va a preterito perfecto, o futuro de suiuntivo con <i>Cum</i>: y si lleva <i>En</i> se podrá usar tambien de <i>Ubi, postquam, simul ac, simul atque</i>, como; <i>En</i> dando el recado, bolverè con la respuesta. <i>Cum mandata exposuerim, l. simul ac mandata exposuero, responsum afferam.</i> Pero si el presente es de indivativo, va al preterito solamente. <i>Aviendo</i> hecho un pecado tan grave, no quereis que tema? <i>Cum tantum facinus admiserim, non timeam?</i> (...)”⁹⁵⁵</p>	<p>“OBSERVACIÓN IV. Reglas de las oraciones de <i>aviendo</i>. Llamamos oracion segunda, la que va junta con el romance de <i>estando</i>, ò <i>aviendo</i>, no porque está siempre en segundo lugar; porque muchas vezes está en primero, sino para mas claridad destas reglas. Esto supuesto. Quando la segunda oracion hablare presente, ò futuro, la de <i>aviendo</i>, se dirà por el preterito perfecto, ò futuro de sujuntivo, con la particula, <i>cum</i>; y si lleva <i>en</i>, se puede poner <i>ubi, ò postquam, ò simul ac, vel atque, ò postquam</i>; v.g. <i>En</i> <i>aviendo</i> odio <i>Missa</i>, llevarè las cartas. <i>Cum audivero, vel audiverim Sacrum, epistolas feram, vel ubi, postquam, &c. audiverim Sacrum epistolas, feram.</i> (...)”⁹⁵⁶</p>	<p>“10. Las oraciones de <i>Habiendo</i>, si se juntan á presentes ó futuros, hácense por pretérito perfecto de subjuntivo con <i>cum</i>; si se juntan á pretéritos, por el plusquamperfecto: hacense por el participio de pretérito, mirando á la persona que padece, que si se halla en la segunda, conciértase con ella el participio; y si no, hacense por ablativo absoluto: v.g. <i>Habiendo</i> oido <i>Misa</i>, volveráste á casa: <i>Cum audiveris Sacrum, vel audito Sacro, redibis domum.</i> <i>Habiendo</i> Pedro leido las cartas, las arrojó: <i>Cum Petrus legisses epistolas, objecit illas. vel Petrus abjecit epistolas lectas a se.</i>”⁹⁵⁷</p>

⁹⁵⁴ De los Valles 1688, p. 16.

⁹⁵⁵ Requejo 1669 (1), p. 43.

⁹⁵⁶ Quintana 1671, fols. 31-32.

⁹⁵⁷ De Lara 1808, pp.6-7.

De nuevo querríamos apuntar que, al igual que en los pasajes anteriores, se puede apreciar la gran similitud en las explicaciones de aquellos manuales que son de la misma categoría.

Por último, nos referiremos al apartado que en nuestro esquema sobre la estructura de “Suma de Tiempos” se refiere a la “Definición y traducción de partículas oracionales, que sirven de nexo a proposiciones subordinadas”. Solamente, en el punto de las partículas oracionales los manuales de “Suma de Tiempos” innovan con respecto a los de la Explicación del Libro IV. En este sentido, las partículas eran una parte de la sintaxis que no se encontraban explicadas en ninguno de los manuales de “Explicación del Libro IV” y que, sin embargo, sí estaban esbozadas en el *Arte* de De la Cerda y en la gramática de Álvarez. Es decir que en el periodo barroco por su propia naturaleza serían las gramáticas de “Suma de Tiempos” las que se especializarían para desarrollar el campo de las partículas oracionales. A continuación, vamos a hacer un pequeño recorrido de la historia de las partículas en el método gramatical jesuítico barroco y acabaremos exponiendo una serie de ejemplos de varios manuales del Barroco español en el que se muestran algunos tipos de partículas.

La primera obra gramatical que se dedica enteramente a las partículas latinas es el manual de Horacio Tursellino: *De particulae latinae orationis*. Para Tursellino las partículas consisten en las conjunciones, adverbios, preposiciones y ciertas expresiones lingüísticas variadas, basadas en otras categorías de la lengua, como algunas interjecciones, algunos pronombres, etc, que tienen un importante valor de conectores. Para que esto se pueda apreciar mejor, exponemos capítulos del libro de Tursellino que incluyan partículas que ya hemos visto en los libros de De la Cerda y de Bravo:

<i>De particularis latinae orationis.</i>	
<i>XX.</i>	<i>Ante; Antequam; Antea & antehac; Ast & at; De at vero & at enim; De attamen & etiam; Atqui; Autem; Bene & belle; Brevi.</i>
<i>C</i>	<i>Ne, enclitica; Nec & neque; Nemo; Nempe; Nihil; Nimirum; Nimum; Nisi; Non; Nullus.</i>
<i>CLX</i>	<i>Quoties & quotiescunque; Quotidie; Quousque; Reliquum est & restat; Satis; Scilicet; Secus; Secundum; Si; Sive & sev.</i>
<i>CLXX</i>	<i>Sic & sicut; Similis & similiter; Simul; Sodes; Statim; Sub, subter & subtus; Super & supra; Talis; Tam; Tamen.</i>
<i>CLXXX</i>	<i>Tametsi; Tandem; Tanquam; Tantisper; Tantus; Tantopere; Temere; Tot & totidem; Toties; Tum</i>
<i>CXC</i>	<i>Ubi; Uel; Uelut; Uix; Ultra; Ultro; Unde & undique; Unus; Uspiam & usquam; Usque.</i>
<i>CC</i>	<i>Ut; Uter & uterque; Utinam; Utique.</i>

Ya apuntamos en el capítulo 1.1.2. que el manual del jesuita italiano pudo ejercer una cierta influencia sobre la *Grammatica* de Álvarez, y, o bien a través de éste, o bien directamente en el *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda, pero será a partir del periodo del Barroco cuando se nota, especialmente, la obra del italiano.

El primer manual que va a tratar más en profundidad el tema de las partículas será el *De nominum et verborum casibus*, analizado anteriormente. En su apartado “Partículas españolas, por orden del alfabeto” entremezcla algunas de las partículas que ya había introducido De la Cerda en su nota cuarenta y cinco⁹⁵⁸ (*Ut, Adeo, Ita*, etc.) con las que se desarrollarán posteriormente en los manuales de “Suma de Tiempos”, (*A*, para, porque, etc)⁹⁵⁹. Por otro lado, también sigue el modelo de Tursellino de incluir como partículas adverbios, interjecciones o pronombres. Presentamos, a continuación, una selección de todas las partículas que se incluyen en el *De nominum*:

“PARTICULAS ESPAÑOLAS, POR ORDEN DEL ALPHABETO

Esta voz *A*, significa algunas vezes, que el nombre con quien se junta, se ha de poner en ablativo de instrumento. V.g. jugar a la pelota. *Pila ludere. A* un tiro de piedra, *uno iactu lapidis. A* dos, o tres passos. *Duabus tribusque ambulationibus.*

Antes, siendo lo mismo que primero, es *prius, vel potius*, Antes quisiera morir, que ofender a Dios. *Eligere prius, l. potius mori, quam Deum offendere.* Antes, despues de negacion, es *Quin potius, l. quinimo, vel quin etiam.* No despreciamos tu linage, antes lo estimamos en mucho. *Genus tau non parvi pendimus quinimo ducimus magni.*

Antes de, o antes que, *Antea quam, vel priusquam.*

Como, y assi como, *id est.* De la manera que: es *Quemadmodum, ita ut, per inde, ut sicut, tamquam, ac ut*, sin subjuntivo. (...)

Estoy esperando, Equivale a espero. Ando buscando. Equivale à busco. Debe de morir. Equivale à duerme. O parece que duerme.

Este romance, Acaba ya, no es nada en la oracion. V.G. Acaba ya de venir, *Veni iam.*

Ya que, o dado caso que, es *Ut*, con subjuntivo. V.G. ya que no vuelva el pie atrás, no passará adelante. *Ut non riferat pedem, insistet tamen, vel esto non referat.*

⁹⁵⁸ De la Cerda 1790, pp. 226-227.

⁹⁵⁹ Luego hay otras partículas como: estoy esperando (espero), y ando buscando (busco), que son particulares del autor.

Muy al reves sucedió. *Multo aliter, multo secus evenit.*

Para, o por oyr algunas vezes, es *Ut*. Viene a no estudiar. *Veni, ut vacarem, l. qui vacarem litteris, &c.*

Para necio se quedó. *Ut stultus obiectus est.*

Dexalo para rapaz. *Abij ce ut puerum. (...)*

Porque, dando la causa es, *quia, l. quod, l. nam, l. enim:* pospuesto.

Porque no, o para que no, junto con el romance de conjuntivo, es, *Ne, l. ut ne, quo ne, l. quo minus?* porque no hagas: *Ne facias.* Por no, tiene algunas vezes lo mismo. V.G. por no oyrte. *Ne te audiam, l. ne se audirem, &c.* Según fuere el otro romance con que se juntare, advirtiendolo lo que despues destas particulas se dirá al fin.

Que. se puso en el infinitivo, deade la pag. 34. Si despues de los verbos de dudar, y disputar, es *An l. utrum*, dudo, o pregunto si *Pedor, Rogo, vel mihi dubium est, in vel utrum Petrus.*

Lo mismo se entiende, quando ay disjuncion de dos partes. *Utrum laus im minuat, an salus deseratur.*

Sin, con sustantivos, serà Sine, absq; sin verguença, *sine, l. absque pudore.*⁹⁶⁰

Junto con estas partículas, en el apartado “Avisos para algunos tiempos”, el *Nominum et verborum* incluye como partículas los pronombres personales “me, te, se...”:

“Quando en el romance vienen estas particulas, me, te, se, nos, vos, si el verbo es neutro, no sirven de nada. Passeome *deambulo, dormimos, dormimus.* Quando viene esta particula, se, tampoco sirve de nada con verbos neutros, que traen persona que haze. V.G. Aquel se allega. *Accedit ille. (...)*”

La consideración de estos pronombres como partículas puede ser debido a que el autor de *De Nominum* siguió el modelo de Tursellino de incluir pronombres dentro de la categoría de partículas. No obstante, Tursellino no nombra estos pronombres, sino que los que él menciona son aquellos que tienen una mayor naturaleza como conectores, (como los deícticos *ipse, is e iste*). Por este motivo, y puesto que en los manuales de “Suma de Tiempos” no hemos encontrado los pronombres a los que alude el *De Nominum*, se puede pensar que la utilización de estos pronombres personales como partículas se debe a una cierta indefinición por parte del *De Nominum*, que era el primero que incluía un capítulo dedicado específicamente a esta materia.

⁹⁶⁰ *De Nominum*, 1633, fols. 49-50.

Por último, como ya hemos sugerido, los manuales que a partir del *De nominum*, se dedicarán con mayor o menor extensión a las partículas serán las gramáticas de “Suma de Tiempos”⁹⁶¹. Éstos serán las gramáticas que más desarrollarán esta parcela de la sintaxis. De hecho, casi más de la mitad del *Compendio para saber escogidamente latín* de Valeriano Requejo estará dedicada a las partículas.

Exponemos, seguidamente, un ejemplo de éstas de varios manuales de “Suma de Tiempos”. De nuevo en estos pasajes se puede ver entre los manuales cierta uniformidad en presentar las explicaciones:

IGNACIO DE LOS VALLES
<p>“<i>A no</i> <i>A no tener dinero, no jugarà. Ni pecunias haberem, non luisse. A no venir tu, yo estava perdido. Nisi veneris, factum esset de me.</i>”⁹⁶²</p>
VALERIANO REQUEJO
<p><i>Compendio para saber escogidamente latín. (Parte primera).</i></p> <p>“<i>A no. Nisi.</i> <i>A no mirar que era Clerigo, yo le respondiera de otro modo. Nisi sacerdotium respicerem, aliter ei responderem.</i> <i>A no aver de pelear, no se pusiera el exercito en orden.</i> <i>Nisi praeliandum esset, exercitus in aciem non iret.</i> <i>Perdidos eramos, a no avernos perdido.</i> <i>Perieramus, nis perijsemus.</i>”⁹⁶³</p> <p><i>Compendio para saber escogidamente latín (Parte Segunda)</i>⁹⁶⁴</p>

⁹⁶¹ Los manuales de “Explicación del Libro IV” también mientan a las partículas pero, de forma indirecta, como apoyo para la explicación de otro fenómeno lingüístico. Por ejemplo, la *Breve Explicación del Libro Quarto* menciona las partículas *si, cum, dum, quando* y *postquam* como alternativas del ablativo absoluto:

“Del ablativo comun

Omnibus verbis addi, &c.

Las oraciones, que en latin comiençan con estas particulas *Si, Cum, Dum, Quando, Postquam*, le puede hazer por ablativo absoluto, y los ablativos se pueden resolver por qualquiera dellas. v.g. Si el Maestro lo mandare, llevaré dos palmetas. *Si Magister iusserit, vel Magistro iubente, bis manum ferula suiijciam.* Quando yo explico la lición, estàn todos atentos. *Cum ego explico, vel me explicante lectionem, omnes intenti sunt.* Mientras tu jugavas, tomé yo la lición de memoria. *Dum tu luderas, vel te ludente, ego lectione memoriae mandavi.* Despues que los Griegos ganaron a Troya, se partiò della Eneas para Cartago. *Postquam Graeci Troiam expugnarunt, vel a Graecis expugnatae Troia, illinc Aeneas petijt Cartaginem.*

De varias partes de la oracion se puede componer el ablativo absoluto, como enseñarà el mismo uso, (*Breve Explicación del Libro Quarto* 1675, fol.16).

⁹⁶² De los Valles 1688, p. 38.

<p>“<i>A</i> (Iunto, ò cerca) <i>Ad</i>. Muchas vezes en Español significa Cerca, Iunto alguna parte, ò lugar; y entonces en Latin es <i>Ad</i>. v.g. Estavan los soldados de guarda à la puerta de la Ciudad. <i>Milites ad verbis portam excubias agebant</i>. <i>Ad omnes aditus homines armatos opposuit. Cic.</i> (...)”⁹⁶⁵</p>
JUAN GARCÍA DE VARGAS
<p>“Observación VII de la tercera clase</p> <p style="text-align: center;"><i>A</i> no junto con verbo.</p> <p>El romance <i>A</i> no también suele venir regido de otro verbo, como se dixo al fin de la observación 2. Mas quando no viene regido de otro verbo suele juntarse con los mismos tres tiempos de infinitivo, se dice en latin con <i>Nisi</i> por subjuntivo, ó infinitivo. Y quando esta oracion se hiciere por ablativo de gerundio, ó por participio, el <i>Nisi</i> se muda en <i>Non</i>; v.g. <i>A</i> no aborrecer nosotros el vicio, le abrazarémos: <i>Nisi nos abhorreamus</i>, ó <i>abhorremus vitium, illud amplectemur</i>; por el ablativo de gerundio: <i>Non abhorrendo vitium</i>; por participio; <i>non abhorrentes vitium</i>.”⁹⁶⁶</p>
IGNACIO DE LARA
<p>“<i>A</i> no, es <i>Nisi</i>: v.gr. <i>A</i> averne escrito, cuidàra de tus negocios: <i>Si ad me litteras misisses, tuas agerem partes</i>.”⁹⁶⁷</p>

En definitiva, el desarrollo de la sintaxis oracional y la importancia dada por los manuales de “Suma de Tiempos” a las partículas oracionales⁹⁶⁸ reafirma el gusto especial que la mentalidad lingüística del Barroco sentía por la construcción oracional, cuyo último objetivo era que el alumno consiguiera una perfección cada vez mayor y más compleja en la elaboración de redacciones y composiciones escritas. Además de esto, también hemos podido apreciar la gran uniformidad doctrinal que existe entre los manuales que pertenecen a una misma clase gramatical que depende del libro del *Arte Regio* que analicen. De esta forma, a base de repetirse entre unos y otros y de desarrollar los preceptos del manual anterior, se va fortaleciendo el método didáctico barroco de la clase gramatical en la que se agrupa cada gramática jesuítica.

⁹⁶³ Requejo 1669 (1), pp. 45-46

⁹⁶⁴ Requejo propone la forma preposicional en su segunda parte.

⁹⁶⁵ Requejo 1669 (1), p. 66.

⁹⁶⁶ García de Vargas 1778, p.53

⁹⁶⁷ De Lara 1808, pp. 15.

⁹⁶⁸ A pesar de la trascendencia que éstas tuvieron durante el Barroquismo, no llegaron nunca a desgajarse de los manuales de “Suma de Tiempos” y formar un manual por sí solas. A lo más que llegaron es a ocupar medio manual como ocurrió en el caso citado del *Compendio para saber escogidamente latín* de Valeriano Requejo.

- **Manuales de “Explicación del Libro V”**

Normalmente, junto con los manuales de “Explicación del Libro IV”, se añadían los manuales de “Explicación del Libro V”. Éste es el caso del *Gramático Curioso* y la *Explicación del Libro Quarto y Quinto* del Colegio Imperial de Madrid, que además de la interpretación del libro IV del *Arte*, también incluían la del libro V en el mismo volumen. No obstante, el jesuita Francisco de Vera y los jesuitas del colegio de San Hermenegildo dedican un único manual a la explicación de éste último.

En este tipo de manuales se pueden apreciar tres aspectos de la barroquización:

- Aumento de la doctrina, reglas, excepciones con respecto al *Arte*.
- Oscuridad de exposición.
- Originalidad de cada uno de los gramáticos barrocos (*inventio*)

Véamoslo en los textos:

<p>MANIERISMO JUAN LUIS DE LA CERDA</p>
<p>“VII. DE DERIVATIS.</p> <p>1. <i>Derivata sua sumpserunt ab origine normam;</i> 2. <i>Multa tamen se jure suo, ductuque tuentur: Quae sint illa, tamen Vates, Ususque docebunt.</i> 1. <i>Sic Legebam habet primum e breve, quia a Lego. Legeram vero habet primum e longum, quia a Legi, sic Aratrum, ab Aro.</i> 2. <i>Nam multa a longa origine corripuntur, Arista, Lucerna, ab corripuntur, Arista, Lucerna, ab areo, luceo, Contramulta producuntur a brevi origine, ut laterna, lateo, regula a rego.</i>”⁹⁶⁹</p>
<p>BARROCO DE VERA</p>
<p>“<i>Septimum, de Derivatis.</i> <i>Derivata sua sumpserunt ab origine norma.</i> Los derivados siguen comunmente la cantidad de los Nombres i Verbos de donde se derivan. Dos maneras ay de derivados. La primera son los Tiempos de los Verbos, en los cuales el presente de Indicativo, Preterito Perfecto, i Supino, son las fuentes de donde los mas tiempos se derivan, v.g. del Presente, <i>Lego</i>, se derivan <i>Legebam</i>. <i>Legam</i> Futuro i Presente de Subiuntivo, <i>Legerem</i>, <i>Legere</i>, <i>Legens</i>, <i>Legendus</i>. (...)”⁹⁷⁰</p>

⁹⁶⁹ De la Cerda 1790, p. 264. .

⁹⁷⁰ De Vera 1631, p. 19.

BREVE EXPLICACIÓN DEL LIBRO QUINTO (COLEGIO DE SAN HERMENEGILDO)

“*Derivata sua sumpsere ab origine normam:*

Multa tamen se iure suo, ductuque tuentur.

Qua sint illa tamen Primae Mediaeque docebunt.

Tres cosas nos enseñan estas reglas: la primera que qualquiera palabra, que se deriva de otra, guarda la misma cantidad, que aquella de quien se deriva: v.g. *Legebam, Legerem*. Tienen breve la primera *E*, por derivarse de *Lego*, que la tiene breve, y *Legeram*, y *Legissem* la tienen larga: porque se derivan de *Legi*, que la tiene asimismo larga.

La segunda, que no obstante esto, ay muchas palabras, que por fuero particular suyo no guardan la cantidad de su origen, pues siendo este breve, ellas son largas, y al contrario: v.g. *Lucerna* tiene breve la *V*, originandose de *Luceo*, que la tiene larga: al contrario *Laternae* tiene larga la *A* derivandose de *Lateo*, que la tiene breve. *Mart. lib. 14.*

Dux laternae viae clausis feror aurea flammis,

Et tuta est gremio parva lucerna meo.

Advertase, que para la verdad, y fuerça desta regla, se ha de atender al origen de quien inmediatamente se derivan las palabras, no al origen mediato: v.g. *Mobilitas* tiene larga la *O*, como *Mobilis*, de quien inmediatamente se deriva, y no breve como *Moveo* de quien mediatamente se origina. Para esto servirá saber la Ethimologia, y origen de las palabras y formacion de los tiempos.

Ultimamente dicen estas reglas, que las Primas, y Medias enseñaran, quales son los derivados que invierten las cantidades de su origen: pero para que el Estudiante evite tan prolixo trabajo, que le servirá mas de confusion que de enseñanza se juntarán aquí los mas que se han podido apuntar, y observar de los Autores.

DERIVADOS LARGOS DE ORIGEN BREVE.

Bini de *Bis*.

Convitium de *Vitium*.

Comitia, rum de *Comitor*.

Ceritus de *Ceres*

(...)

DERIVADOS BREVES DE ORIGEN LARGO

Acerbus de *Hacer*

(....)

Algunos pocos, que pueden quedar, el uso de los Autores, y noticia de la lengua Latina irá enseñando.⁹⁷¹

PEDRO MIGUEL DE QUINTANA

“*Derivata sua, &c.*

D.R. Que las syllabas de los derivados, siguen de ordinario, la cantidad de las de sus derivados, v.gr. *Amabam*, tiene la primera a breve, porque amo la tiene breve; *Musae* tiene la *u* larga, porque Musa la tiene larga.

En los nombres todos los demás casos se derivan del nominativo de singular; y en los verbos todas las personas de la primera tambien de singular. En lo que toca à los tiempos del presente se derivan todos los Presentes, è Imperfectos, Gerundios, y Futuros en dus. Del preterito Perfecto todos los Perfectos. Del Supino el Futuro en rus, el Participio de Preteritos, y el Futuro de infinitivo en um, iri.

Multa tamen, &c.

D.R. Que muchos derivados no guardan la cantidad de sus derivantes, v.g. *Arista* tiene la primera breve, de *Areo*, que la tiene larga: *Laterna* tiene la primera larga, de *Lateo*, que la tiene breve. r

Los verbos frequentativos en ito, aunque se forman del Supino en u, tienen la i breve, Clamatu; lussito, as, de lussu. Sacanse los de la quarta, que tienen la i larga, v.g. Dormito, as; Audito, as. Los Meditativos tienen la u antes de rio breve, v.g. Esurio, esuris; Syllaturio, syllaturis, aunque se

⁹⁷¹ *Breve Explicación del Libro Quinto 1674*, pp. 10-11.

<p>derivan de <i>Esso</i> y <i>Syllatu</i> sino son <i>Cucurio</i>, <i>Lugurio</i>, y <i>Scaturio</i>, que la tienen larga. <i>Quae sint illa tamen</i>, &c. D.R. Que quien quisiere saber en particular los Derivados, que no siguen à sus Derivantes, lea, y observe el uso de los Poetas Clasicos. La Regla mas fixa para saber esta diversidad, es el uso de los Authores Clasicos. Para lo qual será bien observar, y leer con frecuencia, y aun coger de memoria muchos versos de Virgilio, ò Marcial, Ovidio, Horacio, &c.”⁹⁷²</p>
<p>EXPLICACIÓN DEL LIBRO CUARTO Y QUINTO (COLEGIO IMPERIAL DE MADRID)</p>
<p>“<i>Derivata sua</i>, &c. D.R. Que las syllabas de los derivados, siguen de ordinario, la cantidad de las de sus derivados, v.gr. <i>Amabam</i>, tiene la primera a breve, porque <i>amo</i> la tiene breve; <i>Musae</i> tiene la u larga, porque <i>Musa</i> la tiene larga, <i>Multa tamen</i>, &c. D.R. Que muchos derivados no guardan la cantidad de sus derivantes, v.g. <i>Arista</i> tiene la primera breve, de <i>Areo</i>, que la tiene larga: <i>Laterna</i> tiene la primera larga, de <i>Lateo</i>, que la tiene breve. <i>Quae sint illa tamen</i>, &c. D.R. Que quien quisiere saber en particular los Derivados, que no siguen à sus Derivantes, lea, y observe el uso de los Poetas Clasicos.”⁹⁷³</p>

Además del típico aumento de doctrina y de reglas con respecto al *Arte Regio*, podemos apreciar que en estos manuales se pierde la uniformidad que suele regir interiormente entre gramáticas de una misma clase, como vimos en todas las clases anteriores, especialmente entre los manuales de *De Nominum et verborum*. Entre los manuales de “Explicación del Libro V” la manera de explicar la doctrina difiere considerablemente de unos manuales a otros. Aquí los gramáticos barrocos expresan más su originalidad a la hora de exponer la doctrina gramatical, hacen un mayor uso de su propia *inventio*. Incluso entre los manuales de Quintana y del autor de la *Explicación del Libro Cuarto y Quinto* que suelen presentar los mismos textos, por lo que se atribuyen al mismo autor, no obstante en *El Gramático Curioso* de Quintana se añade doctrina (la hemos marcado con negrita) que no aparece en la *Explicación del Libro Cuarto y Quinto*.

- Manuales de correcta composición y estilo: *El Perfecto Latino* y sus antecedentes

En este punto, analizaremos pormenorizadamente en las gramáticas barrocas las directrices estéticas que guiaban en la composición literaria. Al respecto, estudiaremos especialmente *El Perfecto latino* y sus antecedentes en algunos de los capítulos de los manuales del periodo del Barroco. Al tratarse de capítulos y de un manual dedicado a la correcta composición, los rasgos

⁹⁷² Quintana 1678, pp.124-126.

⁹⁷³ *Explicación del Libro Cuarto y Quinto* s.a., pp. 58-59.

barroquizantes e hispanizantes de éstos presentan una mayor diferencia con las características barroquizantes que hemos ido viendo hasta ahora en las gramáticas estudiadas. Tanto en los apartados que anticiparon al *Perfecto Latino*, como en el propio *Perfecto latino* iremos viendo las siguientes peculiaridades, que caracterizan el fenómeno barroquizante e hispanizante en el método de este tipo de manuales:

- Absorción de las técnicas compositivas de los diferentes géneros literarios
- Gramaticalización de los textos literarios
- Adorno del texto a través del empleo de las metáforas y figuras agudas más relevantes de los autores.
- Hispanización inversa mediante la traducción del español al latín.
- Uso de abundantes y complejos preceptos con los que el alumno logre una magnífica composición.

El *Perfecto latino* es una obra atípica dentro del panorama gramatical de la Compañía, ya que no se le puede englobar dentro de los tipos de manuales jesuíticos barrocos que hemos venido viendo hasta ahora. Como ya apuntamos, se trata de un libro para construir correcta y elegantemente latín. El manual precedente que más se podía asemejar a la obra de Alcázar sería el *Arte de ingenio* de Gracián. Sin embargo, la principal diferencia con el libro del jesuita de Aragón es que éste se encontraría en un terreno indefinido entre los géneros de la didáctica y la literatura y además pertenecería a la época manierista. En este sentido, el manual de Alcázar sería una obra puramente didáctica y gramatical e inserta plenamente en la época barroca. En estos dos puntos se podrían buscar los antecedentes de la obra del jesuita del Imperial en pequeños apartados que se situaban al final de algunos de los manuales gramaticales de la época de transición al Barroco y del Barroco. A continuación, referimos la obra y el capítulo de estos manuales, a los que añadimos, a modo de ejemplo, el pasaje inicial de cada uno de ellos:

- *De octo partium orationis* de Bartolomé Bravo: “Modo de construir”:

“Dos modos suelen poner de construir: El uno es letra por letra, que es dezir cada dicción, ò vocablo por si. El otro, es dezir dos ò mas dicciones juntas, por causa de dar buen Romance. Pues el mejor modo de construir es declarar lo que està en Latin con buen

Romance Castellano, lo qual muchas vezes no se puede hazer construyendo letra por letra. Y assi, si uno quiere saber si construye, mire si haze buen Español toda la clausula que explica; porque de la manera que se habla, por esse orden se ha de construir. Para lo qual se ponen ocho reglas, con las quales se suele dar buen Romance casi siempre.

En el primer lugar se ponen los Adverbios siguientes.

De exortar, como, *Eia, age, agedum.*

De desear, como *Utinam*, o si.

De semejanza, como *Ceu, sicut tamquam (...).*”

- *Suma de Tiempos* de Ignacio de los Valles: “Algunos preceptos mas comunes, y faciles para que los principiantes comiencen à hazer oraciones”:

“Del uso de los casos.

En nominativo ponemos la persona, que es, ò dize, ò haze por activa, y la que padece por passiva, quando vâ la oracion por modo finito: como *Praeceptor docet, litterae leguntur.*

En genitivo, cuya es la cosa, y suele traer este romance, De: como *Epistola Ciceronis.*

En dativo, á quien viene daño, ó provecho con este romance, Para: *Laboras alijs, mihi soli ociosus est.*”

- *Compendio para saber escogidamente latin* del padre Requejo: “Advertencias para componer prosa con elegancia y acierto” y “De la buena colocación para hacer elegante el latín”:

“No sea el Estudiante perezoso en acudir al Thesauro, y Nizolio, quando no sabe la cosa de cierto, v.g. quando duda de la significacion, o propiedad del verbo, o no le acuerda bien del genero, o preterito, u del caso que pide en esta significacion: o por lo menos no sabe si se escribe con o, o con u; con c, o con t; con dos ls, dos ll, dos rr, ò con una; si se acaba en m, o en n; en d, o en t, &c.

No se enamore de vocablos, y verbos extraordinarios, ni te pague del oropel de palabras brillantes, que tienen vislumbres de concepto, y no contienen cosa de sustancia. *Quid est tam furiosum, quam verborum, vel optimorum, atque ornatissimorum sonitus inanis, nulla subiecta sententia, nec scientia? Cic. de orat. lib. i.*”

- *Breve Explicación del Libro Quarto* de Antonio de Nebrija del Colegio de San Hermenegildo: “Reglas o Advertencias breves, y faciles, que no poco ayudarán al principiante para saber construir”:

“De la buena colocacion para hazer elegante Latin.

El alíño y asseo de la composicion consisten en la buena colocacion, que es dar a cada una de las partes de la oracion el lugar, que pide, ò merece: atendiendo a que la cadencia de la clausula, y de sus partes, sea numerosa, sonora, y agradables al oído.

No vaya el Latin por el orden del Romance, sino de modo que las mas vezes se pongan el nombre, y el verbo despues de los casos que rigen, aunque no siempre.”

Pero, si ya los manuales anteriores anticipaban el espíritu y la temática del *Perfecto Latino*, la obra que realmente desarrollará el "Modo de Construcción" y que constituirá el antecedente más inmediato del manual de Alcázar serán las "Observaciones de la classe de medianos" de Pedro Miguel de Quintana, que se presentan al final de la “Explicación del Libro IV de Nebrija” de su *Gramático Curioso*.

Se trata de cuatro observaciones⁹⁷⁴, donde se pretendía, de una parte, dar reglas generales acerca del funcionamiento sintáctico de los elementos oracionales dentro de la frase latina. De otra parte, se pretende ir introduciendo al alumno en los diferentes estilos de los autores clásicos para que los estudiantes fueran absorbiendo las técnicas compositivas de los diferentes géneros literarios. Con ello, se puede apreciar una cierta gramaticalización de los textos literarios, ya que, cuando éstos tendrían que ser el punto culminante de la enseñanza gramatical y ser explicados separadamente de los manuales, los gramáticos jesuitas los utilizan como instrumentos sintácticos, al incluirlos dentro de sus manuales, en apartados que se encuentran a caballo entre la explicación gramatical y la literaria. Las "Observaciones" permitirían al niño adentrarse en una composición manierista e ingeniosa de los diferentes lenguajes cuyo objetivo último era el lucimiento de su agudeza y sutileza lingüística en los certámenes literarios y festivos que constituían una parte esencial de la educación jesuítica en esta época. Pasamos a exponer un ejemplo de un apartado del *Gramático Curioso* titulado, "Observaciones de las clases de medianos". Hemos escogido la "Observación II" que se refiere al Nominativo y el Verbo Primero. Para empezar, se dan una serie de reglas generales del tema con que titula el apartado:

⁹⁷⁴ OBSERVACION I (Construccion); OBSERVACION II (Concordancia de Nominativo, y Verbo Nominativo y Verbo); OBSERVACION III (Sustantivo y adjetivo); OBSERVACION IV (Relativo y antecedente).

“*Nominativo y verbo.*”

Conciertan en numero, y persona, como *Petrus amat*. La primera, y la segunda persona, rara vez es menester ponerlas expresas, sino es quando significamos diversas acciones. *Ex.* quando yo trabajo, vosotros jugais? *Dum ego laboro, vos luditis?*”

A estas reglas generales se les añaden las variaciones propias de otros lenguajes. Y así, dentro del apartado referido, cuando se hace alusión a los llamados nominativos copulados con la preposición *cum*, Quintana señala que se pone el verbo en singular o en plural dependiendo del lenguaje que estamos analizando. De esta forma, primero se trata de las variaciones propias del lenguaje de los oradores:

“Si la conjuncion se resuelve en la preposicion *cum*, poniendo la segunda persona en ablativo, los Oradores usan del numero singular. V.g. M. Fulvio, y sus compañeros fueron muertos: *Occisus est cum filiis M. Fulvius.*”

Los poetas tambien tal vez hacen uso del plural.

-----*Remo cum fratre Quirinus*
Iura dabantur-----”

Luego añade la de los poetas y la de los historiadores. Otras veces, se refiere al lenguaje de autores concretos como Cicerón o Lucano. Sólo en estas alusiones encontramos citas de escritores clásicos. Suelen ser escasas y el principal objetivo no es tanto analizar lingüísticamente las expresiones que usan, sino servir de modelo para mejorar el estilo compositivo del alumno, como por ejemplo en el siguiente pasaje de la “Observación III” sobre el sustantivo y el adjetivo:

“Quando son de diverso genero suele tal vez Ciceron concertar el adjetivo con el substantivo mas cercano, que significa muchedumbre, sea masculino, ò femenino, v.g. de masculino: *Video P.C. in me omnium vestrum ora, arque oculos esse conversos.* (...)”

De las "Observaciones" de Quintana se pueden extraer las siguientes conclusiones antes de pasar al *Perfecto Latino* de Bartolomé Alcázar. Si los manuales de los humanistas de los siglos XV y XVI, como las *Introductiones Latinae* de Nebrija, consideraban los tratados gramaticales como instrumentos para facilitar el acceso a las obras literarias, el *Gramático Curioso*, ya en plena época barroca, realiza el proceso contrario y lleva el lenguaje de los diferentes géneros literarios a la gramática después de haberlos transformado y presentado, como si fueran preceptos gramaticales o un apoyo a los preceptos gramaticales. La

diferencia entre ambos planteamientos radica en que Nebrija y muchos otros humanistas separaban gramática de textos literarios, siendo los segundos más importantes que el primero para el estudio de latinidad. Quintana introduce los lenguajes de los textos en el *corpus* gramatical y lo subordina a éste, por lo que se da mayor relevancia al manual gramatical que a los textos literarios, puesto que ahora éstos se estudiarán en y para la propia gramática.

En definitiva, aunque las observaciones referidas del *Gramático Curioso* de Pedro Miguel de Quintana fueron los antecedentes más claros de la materia que iba a tratar el *Perfecto Latino* de Alcázar, ésta no había sido tratada en sí independientemente en ninguna gramática jesuítica antes de la de Alcázar.

El *Perfecto Latino* se dividía en dos libros. En el libro I el gramático jesuita se centra en todas las variantes posibles para la correcta construcción de la frase latina y de los autores latinos su traducción al castellano. Para ello, Alcázar da, en primer lugar, una descripción general de las principales reglas, (derivación, composición, etc.), en que se va a componer su manual, con el objeto de que el estudiante aprenda a componer elegantemente en latín:

“En el primero de esta pongo el modo de entender, interpretar, ò construir los Autores. Luego trato en particular de las classes, derivacion, composicion, y significacion de los nombres, verbos y adverbios, à que se siguen diferentes formas de variar expeditamente una misma oracion. Despues doy reglas para dilatar, o copiosamente explayar los periodo, proponiendo de camino el buen uso de los Synonimos, Epithetos, Adverbios, Periphrases, y Antithetos, y concluyo con el modo de conseguir la propiedad de la phrase y de huyr de los idiotismos”⁹⁷⁵.

De las quince reglas que expone Alcázar en este primer libro, nos interesa analizar más detalladamente el procedimiento que debía seguir el estudiante para componer según la estética barroca. Así pues, en el capítulo primero, en primer lugar, Alcázar da una serie de reglas para la correcta construcción de la frase latina. Dentro de este capítulo expone un pasaje de un texto en latín. Con este texto y sus diferentes colocaciones y traducciones el autor pretende ilustrar al alumno cuál es el tipo de composición que debe manejar perfectamente el alumno:

⁹⁷⁵ Alcázar 1683, p. A 2.

“COLOCACION ARTIFICIOSA

Etsi vereor (Iudices) ne turpe sit, pro fortissimo viro dicere incipientem, timer; (...)”

TRADUCCION, O Metaphrasis al pie de la letra del mismo periodo, siguiendo su colocacion artificiosa.

Aunque me recelo (ò Iuezes) no tope cosa sea, por un fortissimo varon à perorar empeçando, que muestre yo temor;

COLOCACION NATURAL

Iudices, etsi vereor, ne turpe sit, incipientem dicere pro viro fortissimo, timere;

COLOCACION Natural del mismo periodo, y su traduccion al pie de la letra

O Iuezes, aunque me recelo, no cosa torpe sea, que yo al empeçar à perorar por un varon fortissimo muestre temor;”

A continuación, Alcázar analiza los textos y traducciones del pasaje latino expuesto y propone que el estudioso deba realizar el siguiente proceso para la traducción: a partir de una colocación artificiosa, que es normalmente la que usan los latinos, la transformará mentalmente en una colocación natural y, desde ahí, la traducirá recogiendo el sentido, pero mostrando también elegancia en la lengua castellana. Según esto, el autor del *Perfecto Latino* llega a la conclusión de que, en cuanto a la composición "el Latino la requiere de ordinario muy artificiosa, y el Castellano se acerca con mas frecuencia à la natural". Para que logre este objetivo se servirá precisamente de las reglas que se exponen en la obra de Alcázar.

Una de estas reglas sería el capítulo II, donde nos muestra la forma en que deben ser empleados diferentes tipos y clases de palabras. Veamos, a continuación el siguiente ejemplo:

“VOZES TRANSFERIDAS.

Vozes transferidas, trasladadas, ò metaphoricas se llaman aquellas, de que usamos no, para declarar el significado primitivo para que se instituyeron, sino otro diverso, pero que debe tener alguna semejança, analogia, proporcion, ò correspondencia con el primitivo, como son los siguientes.

Belli fulmen en lugar de
Vulpes-Homo valde calidus (...)

PALABRAS TORPES.

Palabras torpes son todas las que significan cosas obscenas, ò deshonestas, &c.

PALABRAS SUCIAS.

Palabras sucias son las que significan cosas feas, como son los excrementos, y otras tales. De ambos generos se han de abstener el *Perfecto Latino* por la decencia; y quando se viere obligado à hablar de alguna de estas cosas se explicará por rodeos, y terminos honestos, y limpios⁹⁷⁶. (...)

PALABRAS VIVAS.

Palabras vivas llamo à las que significan con mas claridad, ò vehemencia, que no sus synonymas; v.g. mejores son *Pietas*, que no *Observantia*
Charitas, que *Amor*”

En el pasaje anterior, no sólo el autor define con ejemplos los tipos de palabras que existen en los textos, sino que, además, lo guía en las palabras que debe utilizar en su composición. Así pues, el jesuita ejerce su impronta moral al censurar las palabras torpes y sucias, a su vez que recalca aquellas palabras que mejor reflejan el estilo barroco como las palabras metaphoricas o las vivas.

El Libro II⁹⁷⁷ se trata de un tratado de preceptos, reglas y ejemplos que basándose en los autores clásicos se pretende que el alumno alcance la máxima perfección de la composición latina:

“En el libro segundo dire el methodo, que se ha de observar para escribir con elegancia el Latin. Esto es, que cosa sea Estilo, su fin, materia, especies, y vicios. Propondrè cinco medios para conseguirle, que son Oyr, Leer, Apuntar, Componer, y Corregir: y en su explicacion se verá el origen, progressos, estado, ò perfeccion, y decadencia de la Latinidad, con

⁹⁷⁶ En este pasaje vemos otro claro ejemplo de la *virtus litterata* jesuítica y su pulcritud en lo que atañe a temas que puedan atentar contra la moral y las buenas costumbres.

⁹⁷⁷ Este libro comprende de las páginas doscientos dieciséis a trescientos noventa y uno.

dos Crisis de los Autores antiguos, y modernos, para acertar à elegirlos, y un Catálogo de Intérpretes, ò Comentadores para entenderlos. Daràse reglas para la buena colocacion de las voces en los periodos, y para la perfecta imitacion. Y, explicados los varios empleos de el estilo, se dirà el methodo necessario para componer, y despues examinar, censurar, y emmendar la composicion. Referiràse las virtudes que debe tener, y los vicios de que ha de huyr el Estudioso para que pueda llegar à ser Maestro: cuya perfecta ide serà la conclusion de esta primera parte. Y aunque algunos puntos se rozaràn con el Arte, y terminos de la Eloquencia, me valdrè de ellos muy raras vezes, para no hazer dependiente el uso de esta instruccion de aquella facultad. Ultimamente advierto, que toda esta obra la doy en Castellano, porque buena parte de ella se ha escrito principalmente para los que aun no saben el idioma Latino; y porque en quanto se pueda, vaya uniforme, no aviendo grave razon para lo contrario.⁹⁷⁸

En este Libro sólo haremos alusión al Capítulo XII, “Methodo para hazer qualquiera composicion Latina”. Este capítulo nos interesa especialmente porque en él se encuentran las directrices principales del método de composición barroca. Hemos elegido los pasajes más significativos y que mejor reflejan cuál debe ser el espíritu que tiene que regir la redacción de composiciones latinas:

“3. Para conseguir todo esto es menester aver leído los Autores Classicos, y apuntado con mucha eleccion, y juyzio las mejores phrases, palabras, modos de dezir, metaphoras, sentencias, agudezas, y epiphonemas singulares, y mas escogidos. No ay duda sino que esta preparacion supone mucho; pero yà arriba diximos los Autores que tomaron este empleo por assumpto, de los quales se valdràn los que quisieren. Sin embargo ay la dificultad de que son largos, y suelen tener muchas cosas ordinarias; y por tanto es mejor tener hechos apuntamientos propios, mas sucintos; pero tambien mas selectos.

4. Todo lo qual supuesto, leanse los apuntamientos desde el principio hasta el fin, en caso de no ser muchos; y teniendo bien concebido el intento, que se ha de tratar, notense las cosas, que pueden aprovechar, y ponganse en un papel. Y si al leer se encontrare alguna palabra, ò metaphora muy elegante, sin que luego se vea adonde en la presente materia podrá servir, busquese modo como introducirla; que por este camino muchas vezes se aumentará la materia, y se ofreceràn cosas antes no pensadas. Tambien por la semejança, que tienen unas locuciones con otras, se ofreceràn algunas proprias à imitacion de las que se leyeren; con

⁹⁷⁸ Alcázar 1683, fol. A2.

que poco à poco se irà actuando el entendimiento à hallar modos de hablar elegantes, y singulares (...).

6. Es tan importante lo referido, que muchos por no atender à las palabras, y à la phrase mientras componen, escriben primero el discurso en su Lengua natural, y le traducen despues en Latin. Pero entonces debe tenerse gran cuydado de que el modo de hablar especial, y proprio de la Lengua natural, no se descubra en el mismo Latin: por lo qual fuera mejor componerlo desde luego en Latin, aunque mas vulgar (poniendo solamente en Romance lo que entonces no se offreciese) y corregirlo despues.

7. Mientras se compone cada parte de por si, se iràn gastando las locuciones, que para el intento se avrán sacado, y en aviendose valido de alguna, se notará en el papel de el apuntamiento particular con un asterisco, ò raya, para que se reconozcan las que quedan (...).

9. Quien quisiere entonces volver à leer sus apuntamientos generales, para ver, si se ofrece alguna otra phrase acomodada al proposito, experimentará grandissimo provecho; porque la mayor parte de la elegancia, y que causa mas admiracion, consiste en las phrases, y agudezas escogidas, puestas con la frecuencia, y distancia debida; porque quando son muchas offuscan el discurso, y quando pocas le dexan seco. Son como las perlas, y piedras preciosas, con que se adorna, y enriqueze un vestido, que no han de se tantas, que encubra la materia, ni tan pocas, que apenas se perciban, sino bien dispuestas en sus lugares, con justa, y proporcionada distancia (...).

ii. Estos preceptos son muchos, y difficultosos; pero no ay excellencia sin trabajo, y es de mas conveniencia hazer bien una cosa, que muchas mal, y con descuydo; porque con el trabajo se consigue el habito, y la facilidad de el obrar bien, y no de otra manera.”⁹⁷⁹

De este texto se sacan las siguientes conclusiones generales acerca del método de composición barroca:

- Se elegirán los mejores autores latinos literarios y se escogerán de ellos las mejores palabras, frases y figuras estilísticas (especialmente, metáforas, epifonemas y agudezas).

⁹⁷⁹ Alcázar 1683, pp. 345-350.

- Leer los apuntamientos, anotar las partes que más se pueden aprovechar, escoger las palabras y metáforas más elegantes de los autores y tratar de introducirlas de la mejor manera posible.
- Traducir del español al latín, empleando, en primer lugar, el latín vulgar para que resulte más sencillo al alumno.
- Empleo de locuciones previamente elegidas.
- Lectura repetida de apuntamientos generales y exponer las frases con la mejor elegancia posible utilizando las frases y las agudezas ni en exceso, ni en defecto.
- Los preceptos son muchos y difíciles, pero el alumno ha de esforzarse duro para “obrar bien y no de otra manera”.

Por lo tanto, vemos cómo el espíritu barroquizante e hispanizante predomina en todo el método de composición que propone Alcázar. Podemos apreciar en estos pasajes que las principales directrices del método barroquizante se centran en tres ideas principales:

- Adorno del texto a través del empleo de las metáforas y figuras agudas más relevantes de los autores⁹⁸⁰.
- Hispanización inversa a través de la traducción del español al latín vulgar⁹⁸¹.
- Empleo de numerosos y complicados preceptos para alcanzar una composición excelente.

Por último, también nos interesa recalcar cómo se puede apreciar el espíritu barroco en la afirmación de Alcázar de que el alumno debe esforzarse en la dificultad para alcanzar su objetivo de componer un texto elegante y cuidado, un texto que en la mentalidad jesuítica sería el mayor tributo a Dios.

⁹⁸⁰ De hecho, recordemos que tales procedimientos estilísticos constituían la base del ingenio y la invención que defendían autores como Baltasar Gracian en su *Agudeza y Arte de Ingenio* y sobre la que se asentaba la estética barroca.

⁹⁸¹ Pero esta técnica no sólo es un relevante rasgo de la hispanización, sino que también implica una barroquización importante, ya que se busca una dificultad añadida en el momento en que el alumno debe buscar la forma de expresar aquellas expresiones lingüísticas españolas que no tengan equivalente en latín, lo que le llevaría a una costosa profundización y análisis pormenorizado de la lengua de Virgilio para conseguir dicho fin.

En resumen, en su *Arte de ingenio* Gracián puso las bases para el esbozo muy *sui generis* de una especie de combinación entre Poética y Retórica donde se combinaba el espíritu didáctico con el literario. Por supuesto, esta obra se regiría a través de la mentalidad jesuítica y por una estética manierista, que anticipaba claramente el Barroco. Bravo, De los Valles, Requejo y los jesuitas de San Hermenegildo fueron combinando el espíritu literario de la Retórica-Poética graciana con las reglas gramaticales. Con Quintana se dio un paso sustancial para que las reglas de la correcta construcción de la oración latina alcanzaran una cierta solidez dentro de la doctrina gramatical. Bartolomé Alcázar dará el paso definitivo cuando se decida a construir un grueso manual dedicado casi exclusivamente a una temática que se encuentra a caballo entre la retórica, la lingüística y la poética incluso. El manual de Alcázar es el puente definitivo entre la gramática propiamente dicha y la retórica, entre el análisis sintáctico y la construcción discursiva. Alcázar combinará el espíritu literario-didáctico del *Arte de ingenio* con el espíritu gramatical de Bravo, De los Valles, los jesuitas de San Hermenegildo y, sobre todo, Pedro Miguel de Quintana.

El *Perfecto Latino* se explyea en reglas, normas, excepciones, ejemplos, etc. acerca de la elegancia de la organización de la frase, porque pretende que el educando domine todos y cada uno de los vericuetos de la construcción oracional, de tal forma que sepa decir con otras palabras: un pasaje de un autor determinado, a ser posible de Cicerón; que sepa transformar fragmentos de prosa a verso y viceversa, que controle con soltura todos los géneros y sepa aplicarlos a los textos, así como todas las figuras estilísticas a su alcance, etc. Sin embargo, el gramático jesuita no se queda solamente en enseñar las reglas para la elegancia de la construcción sintáctica, sino que va más allá y también enseña, como hizo en su momento Bravo, el método más correcto para la mejor trasposición, (con todas las técnicas hispanizantes a su alcance), del latín al castellano y viceversa. Así pues, se adoctrina a los niños no sólo a componer discursos en la lengua de Virgilio, sino también en la lengua de Cervantes. Para conseguir todos estos objetivos el gramático jesuita se valdrá de los principales autores literarios a su alcance, que servirán de conexión entre el árido análisis gramatical y la belleza del discurso retórico. Por eso, podemos afirmar que en el dominio de la estilística sintáctica, en comparación tanto con la obra de Gracián, como con la obra de los gramáticos barrocos que marcaron su camino, Alcázar ha dado un paso adelante hacia una barroquización más profunda.

- **Una recopilación de todos los manuales jesuíticos del Barroco: La *Elucidata Grammatica* de García de Vargas**

Por último, todas las características de la barroquización quedan compendiadas en la *Elucidata Grammatica* de García de Vargas. Aunque sigue existiendo en ciertos capítulos con cierta intensidad, la hispanización se ve bastante disminuida porque esta obra de García de Vargas está escrita en latín. En ella destacan las siguientes características barroquizantes:

- El máximo aumento de reglas y doctrinas en comparación con el resto de manuales estudiados.
- Influencia de gran cantidad de gramáticos jesuíticos y gramáticos utilizados por jesuitas en sus manuales.
- Ataque contra el Brocense y su método.
- Adición de capítulos que desarrollan el estilo artificioso del alumno.
- Hispanización inversa-directa a través del empleo de adagios y refranes españoles.

Según estas pautas, vamos a hacer un breve recorrido por esta obra, que representa la culminación del método barroco y el inicio del Barroquismo de la siguiente época.

Si el método gramatical jesuítico del Barroco se había caracterizado por pequeños manuales y opúsculos que analizaban partes concretas de la gramática según las directrices del *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda, la *Elucidata Grammatica* de Juan García de Vargas aúna en un solo manual todas aquellas partes y se convierte en la primera gramática como tal del Barroco ignaciano. La obra de De Vargas no se trata de un pequeño tratado que explica alguno de los libros del *Arte*, sino que es una obra independiente de cuatrocientos setenta y ocho páginas, cuya relación con el libro de De la Cerda es que éste le sirviera de modelo y de guía para su método gramatical. Varios son los motivos por los que creemos que García de Vargas compuso su *Grammatica*:

- 1) Perfeccionar el *Arte Regio*, amoldándolo definitivamente a la estética barroquizante, mediante la recopilación en la *Grammatica* de todas aquellas apreciaciones, observaciones, comentarios, etc. que los jesuitas barrocos y el mismo García de Vargas habían vertido en sus manuales gramaticales. En este sentido, el autor de la *Elucidata Grammatica* sigue

la estructura del *Arte* de De la Cerda, pero con un método puramente barroquizante. De esta forma, presenta las mismas reglas de los géneros, pretéritos, sintaxis, etc. que se distribuían en cada uno de los libros del *Arte*, pero tratadas desde la mentalidad del Barroquismo gramatical de la segunda mitad del XVII. Así pues, si el *Arte Regio* exponía, al final del libro IV, una serie de notas que seguían el método racionalista, el jesuita del Imperial introducía, casi al final de su obra, en su manual una *Miscellanea Antibrocensis* que se oponía frontalmente al método de Sanctius. En definitiva, la *Elucidata Grammatica*, aunque seguía las pautas del *Arte* de Juan Luis de la Cerda, lo reinterpretaba, erigiéndose así en una especie de *Arte Regio* del Barroco.

- 2) Presentar el material gramatical que los jesuitas enseñaban a los niños de forma compacta en un mismo manual. De esta forma, García de Vargas acallaría aquellas lenguas mordaces que criticaban el método de la Compañía de dispersar la enseñanza gramatical en numerosos manualitos. El mismo García de Vargas tuvo que defender en el prólogo de sus *Observacione* el método jesuítico, así como sus propios manuales frente a las acusaciones que les tachaba de prolijos. Por lo tanto, es muy probable que la redacción de la *Elucidata Grammatica* también se deba a una forma de contestar las críticas que surgieron a partir de la segunda mitad del siglo XVII sobre la atomización del método jesuítico.
- 3) Elaborar una gramática que trascendiera los límites de los manuales dedicados a los niños y pudiera ser accesible a estudiantes avanzados y maestros. En este sentido, mientras que los manuales jesuíticos dedicados a los niños que comienzan a aprender la lengua latina eran de pequeñas dimensiones, con explicaciones adaptadas a su capacidad y se encontraban en lengua castellana, la *Elucidata Grammatica*, además de ser un manual de grandes dimensiones y extensión, estaba escrita en lengua latina y algunos de sus capítulos requerían una notable capacidad de comprensión (por ejemplo, la *Miscellanea Antibrocensis* está dedicada a personas con un alto nivel de entendimiento de la lengua y la gramática). No obstante, también nos encontramos con capítulos muy básicos que se limitaban a describir aquellas reglas que nos encontramos en los manuales dirigidos a los niños. Por este motivo, independientemente de que una parte del libro se pudiera dedicar a los estudiantes que empezaban a aprender la lengua del Lacio, pensamos que el hecho de que García de Vargas hubiera ya compuesto dos manualitos de “Explicación de géneros” y de “Suma de Tiempos”, dedicados exclusivamente para ellos, compuso su *Grammatica* con la idea de que los utilizaran específicamente, o bien estudiantes avanzados, para que pudieran profundizar todavía más en la lengua latina,

además de afianzar los conocimientos que ya tenían adquiridos, o bien profesores para que les ayudara a preparar sus clases y ahondar en los misterios de la gramática. La cuestión es que cada uno tomará de la *Grammatica* la parte que más le convenga.

Por todos estos factores, como veremos, consideramos que la obra de García de Vargas anticipa los manuales barroquizantes del siglo XVIII, que hemos incluido dentro del periodo del Barroquismo. De esta forma, la *Elucidata Grammatica* del jesuita del Imperial constituiría un auténtico manual de transición entre la etapa barroca y la del Barroquismo gramatical. Todo esto lo veremos con más detalle en el capítulo.

Una vez explicados los motivos por los que García de Vargas escribió su *Grammatica*, pasamos a estudiar los principales manuales que influyeron en esta obra:

- El citado *Arte* de De la Cerda, del que sigue la estructura y el modelo.
- Sus propios manuales anteriores: *Explicación y construcción de las reglas de géneros y pretéritos* (1700) y las *Observaciones selectas de los modos de oraciones latinas* (1705). El jesuita del Imperial recopila toda la doctrina de estos dos opúsculos.
- Gramáticos utilizados por la Compañía, aunque no jesuitas, como Despauterio, o la de gramáticos jesuitas como Álvarez, Bravo, y otros.
- Recibe el influjo directo de los manuales del colegio Imperial de Madrid, como la obra gramatical de Quintana o la *Explicación del Libro IV* de autor anónimo.

Al respecto de los manuales que han influido en la gramática de García de Vargas, en el siguiente cuadro exponemos como ejemplo un texto referido a la “Primera Conjugación” de la *Elucidata Grammatica*, contrastado con otro de la *Explicación y construcción de las reglas de géneros y preteritos* del mismo autor:

<i>EXPLICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REGLAS DE GÉNEROS Y PRETÉRITO</i>	<i>ELUCIDATA GRAMMATICA</i>
<p>“Primera Conjugación</p> <p>Los verbos de la primera conjugacion, hazen el preterito en <i>avi</i>, el supino en <i>atum</i>, v.g. <i>iuro, as, are, iuravi, iuratum</i>, el qual tiene tambien este preterito <i>iuratus sum</i>. Los compuestos son de dos modos; unos que hazen como él, como <i>abiuro, as, are, abiuravi, abiuratum, vel abiuraturus sum</i>: otros mudan la u en e, v gr. <i>Peiero, as, are; peieravi, peieratum, vel peieratus sum: deiero, as, are, avi, vel deieratus sum</i>: aunque tambien estos dos suelen guardar la u.”⁹⁸²</p>	<p>“PRIMA CONIUGATIO.</p> <p>Prima Coniugationis Verba Praeteritum in <i>avi</i>, Supinumque in <i>atum</i>, terminant: v.gr. <i>Iuro, as, iuravi, iuratum: quod simul habet hoc Praeteritum iuratus sum.</i></p> <p>Ex eo Composita duplicia sunt: alia ipsum imitantur, ut <i>Abiuro, as, abiuravi, abiuratum, vel abiuratus sum</i>; alia u mutant in e, scilicet <i>Deiero, as; & Peiero, as; avi, atum; vel atus sum: quae duo solent interdum literam u conservare, sic Abiuro, Deiuero.</i>”⁹⁸³</p>

Se puede observar que la doctrina es prácticamente la misma, con la diferencia básica de que el texto de la *Elucidata Grammatica* está en latín. Sin embargo, lo que más nos interesa comentar de la obra de García de Vargas son sus capítulos finales, en los que se aprecia claramente un espíritu barroquizante superior a todos los demás gramáticos jesuitas del periodo barroco. García de Vargas nos presenta capítulos como la *Miscellanea Antibrocensis*, que ya vimos en el capítulo 1.1.2., pero, sobre todo, no interesan el capítulo X y el XI. En el primero titulado “*Grammaticalia Paradoxa*”⁹⁸⁴ se exponen situaciones sorprendentes “*mirabilia*” o inauditas “*inaudita*” de la gramática. Veamos, seguidamente, un breve pasaje de este capítulo:

“Non omnis Latina oratio perfecta Verbo, aut Nomine contat. Neque semper composita est: Vide pag. 3.
Nomina omnia casum, numerum, & genus habent; aliqua declinationem non habent: Vide pag. 7.”⁹⁸⁵

Éstos capítulo profundiza todavía más en la estructura profunda de la lengua, lo que permitiría al alumno desarrollar su capacidad compositiva hacia lo extraño y “lo difícil”, uno de los objetivos principales de la estética barroca jesuítica.

⁹⁸² García de Vargas 1764, p. 41.

⁹⁸³ García de Vargas 1711, pp. 61-62.

⁹⁸⁴ García de Vargas 1711, pp. 444-450.

⁹⁸⁵ García de Vargas 1711, pp. 445.

Otro capítulo que ahora destacaría por su hispanización es el capítulo XI se titula *Selecta hispana adagia latine reddita, alphabetico digesta ordine*⁹⁸⁶. Aquí se presentan una serie de refranes y adagios españoles traducidos a la lengua del Lacio. Ya vimos que este recurso hispanizante aparecía en la primera edición de la *Sintaxis* de Bravo, aunque quizás el manual en el que se halla basado directamente el padre García de Vargas fuera los *Refranes y modos de hablar castellanos con latinos*⁹⁸⁷ de Jerónimo Caro y Cejudo. Este capítulo responde a un fenómeno de hispanización verdaderamente acentuado, aunque junto con el capítulo VIII de esta Miscelánea éstos son los únicos representantes de la hispanización del manual. Éste capítulo relevante en cuanto a que será imitado posteriormente por autores del siglo XVIII del periodo del Barroquismo como Pastor Ábalos y Mendoza en su *Nuevo Methodo de la construccion de los authores latinos de prosa i verso de todas las edades de la lengua latina*. Así pues, se manifiesta la labor puente de la *Elucidata Grammatica* entre el Barroco jesuítico y el Barroquismo dieciochesco, como apuntamos anteriormente:

“Quien no puede ser cortesano, sea Ciudadano. *Aulaedus sit, qui citharaedus esse non possit.*

Qual hizieres, tal avràs. *Sementem ut feceris, ita & metes. Bonis bene evenit, malis male.*

Quien hizo el cohombro, que lo lleve al ombro. *Faber compedes, quas fecit, ipse gestet.*

Quien à la memoria buelve, el mal, à las llagas echa sal. *Malum bene conditum ne moveris.*

Qual el tiempo, tal el tiento. El tiempo, y la ocasión, los mejores consejeros son. Haremos como vieremos. *Gladiator in arena consilium capit.*

R

Rabanos, y queso tiene la Corte en peso. *Salem, & caseum edere Xenocratis casseolus.*

Razon de pie de banco. *Plumbeo iugulas gladio. Plumbeos iactas pugiones.*

Reniego de la viña, que torna à ser majuelo. *Anus hircissans. Anus, baebatur. Anus cothonissat.*

⁹⁸⁶ García de Vargas 1711, pp. 450-478.

⁹⁸⁷ *Este manual sólo se publicó por primera vez en Madrid, en la imprenta de Julián Izquierdo, en 1675 y su título completo es: Refranes y modos de hablar castellanos con latinos, que les corresponden, juntamente con la glossa, y explicacion de los que tienen necesidad de ella. con dos tablas al fin, una de los Autores que se alegran en esta obra; y otra de los Adagios Latinos, à los quales corresponden los Castellanos, que vãn puestos en el libro por el orden del A.B.C. Compuesto por el Licenciado Gerónimo Martín Caro y Cejudo, Maestro de Latinidad, y Eloquencia en la villa de Valedpeñas de Calatrava su Patria, con título del Consejo Supremo de Castilla, (Madrid, Iulian Izquierdo, 1675).*

Reprehendes los vicios agenos, y estás llenos de ellos. *Aliorum medicus, & ipse vulneribus scatens.*

Reniege de la vha, que en agraz madura. *Odi puerum praecoci sapientia: vel, praecocis ingenij.*⁹⁸⁸

Aunque, cada una caracterizada por las peculiaridades de su método, en líneas generales, se puede decir que tanto el *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda como, ahora, la *Elucidata Grammatica* de García de Vargas son las únicas representantes de gramáticas como tales dentro del sistema pedagógico jesuítico español de la época barroca. Por lo tanto, por lo que acabamos decir, por su extensión y por todos los temas que esta obra abarca, la *Elucidata Grammatica* de García de Vargas representa un auténtica compilación de la metodología barroca de todos los manuales jesuíticos que se dieron en Castilla durante el siglo XVII y da paso a los manuales de la época del Barroquismo del siglo XVIII, sirviendo de auténtico nudo entre ambos.

- **Tabla resumen de los manuales analizados**

A modo de conclusión, presentamos una tabla en la que aparecen todos y cada uno de los rasgos barroquizantes e hispanizantes que han ido desarrollando cada uno de los manuales analizados en este apartado:

Todos los manuales	
Rasgos generales de la barroquización y la hispanización: <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de preceptos, y oscuridad en explicarlos. - Exponer en español doctrina y ejemplos (traducción directa). 	
Manuales de “Explicación de Géneros y Pretéritos”	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de explicaciones dentro de un apartado. - Evolución progresiva del aumento y la complejidad en las explicaciones entre los propios manuales barrocos. - Adición de nuevos capítulos. - Hispanización directa a través de la traducción de ejemplos. - Aumento progresivo de la hispanización según crece el número de ejemplos traducidos de un manual a otro.
El libro III del <i>Arte Regio</i> en la <i>Suma de Tiempos</i> de De los Valles	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la doctrina con respecto al <i>Arte</i>. - Eliminación de las notas racionalistas de De la Cerda al Libro III de Nebrija.

⁹⁸⁸ García de Vargas 17II, s.p.

<p>Los manuales <i>De nominum et verborum</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - La influencia entre manuales del mismo tipo. - Las influencias de manuales pertenecientes a otra clase de explicación gramatical. - La eliminación de la elipsis.
<p>Manuales de “Explicación del Libro IV”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La supresión de las referencias al Racionalismo por parte del <i>Arte Regio</i>. - El aumento de explicaciones y ejemplos. - La hispanización por <i>suppletio</i>, y por traducción directa e inversa de los ejemplos. - Interferencia e influencia de doctrina y ejemplos entre los manuales barrocos.
<p>Manuales de “Suma de Tiempos”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación sintética de los fenómenos sintácticos. - Aplicación de la sintaxis española a la latina. - Desarrollo y análisis de las partículas subordinantes.
<p>Manuales de “Explicación del Libro V”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la doctrina, reglas, excepciones con respecto al <i>Arte</i>. - Oscuridad de exposición. - Originalidad de cada uno de los gramáticos barrocos (<i>inventio</i>).
<p>Manuales de correcta composición y estilo: <i>El Perfecto Latino</i> y sus antecedentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Absorción de las técnicas compositivas de los diferentes géneros literarios. - Gramaticalización de los textos literarios. - Adorno del texto a través del empleo de las metáforas y figuras agudas más relevantes de los autores. - Hispanización inversa a través de la traducción del español al latín. - Empleo de numerosos y complicados preceptos para alcanzar una composición excelente.
<p>Una recopilación de todos los manuales jesuíticos del Barroco: <i>La Elucidata Grammatica</i> de García de Vargas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El máximo aumento de reglas y doctrinas en comparación con el resto de manuales estudiados. - Influencia de gran cantidad de gramáticos jesuíticos y utilizados por los jesuitas anteriores. - Ataque contra El Brocense y su método. - Adición de capítulos que desarrolla el estilo artificioso del alumno. - Hispanización inversa-directa a través del empleo de adagios y refranes españoles.

Como se puede apreciar en la tabla, todos los manuales han participado de los dos fenómenos generales de la barroquización y de la hispanización, es decir, el aumento de reglas y la complejidad en explicarlas, así como la exposición de los preceptos en lengua española (trad. directa). A partir de estos rasgos cada clase de manual ha ido desarrollando una serie de características que se derivan directamente de las pautas principales y que en muchas ocasiones se repiten entre unas clases y otras. De esta forma, ya en el periodo barroco los fenómenos que iban apareciendo en la época del manierismo y de la transición del Barroco se asientan definitivamente en la época barroca, como se ha podido apreciar en el contraste de todos los textos expuestos de los periodos citados. En definitiva, se forma un auténtico sistema de estudio y enseñanza de la gramática, al mismo nivel que el método humanista o que el método racionalista.

1.5. Conclusiones generales acerca del periodo del Barroco

Los manuales del Barroco tejen una auténtica malla que ocupa enteramente el panorama gramatical de toda la segunda mitad del siglo XVII. Lo más característico de los manuales de este periodo es la interconexión que existe entre ellos. Por un lado, hemos visto que normalmente un manual no se impartía solamente en el colegio del que su autor era preceptor, sino que su aplicación se podía extender por el resto de los colegios de la provincia donde había nacido⁹⁸⁹, e incluso por los colegios del resto de las provincias jesuíticas de España. Así pues, podíamos ver un manual de una provincia en otra y viceversa (por ejemplo, uno de Castilla en Toledo, y uno de Toledo en Castilla). De hecho, había manuales que tuvieron tanto éxito en todas las provincias que llegaron incluso a hacer palidecer la enseñanza del propio *Arte Regio*. Estos manuales fueron, por ejemplo, el *De octo partium orationis* de Bravo, las “Platiquillas” de Valeriano Requejo, el *Gramático curioso* de Quintana, o los manuales de García de Vargas, cuyo suceso no sólo se extendió por todos los colegios de sus provincias respectivas, sino que trascendió a prácticamente el resto de las provincias españolas. En este sentido, cabe destacar la propagación que algunos de ellos (Bravo, García de Vargas) tuvieron en la provincia de Aragón.

Por otro lado, también hemos podido apreciar las interrelaciones y los ascendientes que ejercían unos manuales sobre otros a nivel metodológico. De esta forma, a pesar de las diferencias que podía haber entre manuales de la misma naturaleza se puede afirmar que, en términos generales, muestran una gran

⁹⁸⁹ Así, por ejemplo, en la carta que escribe el Padre Prefecto de la provincia de la Bética Martín de Zuaznabar al rector del colegio de San Hermenegildo en Sevilla, (en la que ordenaba que se hiciera una edición compilatoria de los manuales que se estudiaban en este colegio), se puede apreciar su firme deseo de que ésta se extendiera por todos los colegios de la Bética.

cohesión y similitud en los contenidos y la doctrina gramatical. Ello es debido especialmente a dos motivos:

- a) Se establece una tradición gramatical al respecto. Es decir, los gramáticos más modernos siempre van a tener en consideración a los más antiguos, con lo que, aunque impriman su propia originalidad, absorberán la metodología y muchos aspectos lingüísticos de sus antecesores. Por este motivo, se puede apreciar que la evolución entre Manierismo y Periodo de transición al Barroco es tan pausada y cohesionada. Así pues, cuando un gramático jesuita siente la necesidad de innovar para acomodarse mejor a una nueva realidad, no lo hace radicalmente exponiendo innovaciones que rompen bruscamente con lo anterior, sino que su procedimiento será siempre el de insertar moderadamente las novedades dentro del cuerpo heredado por la tradición.
- b) La unidad metodológica de las gramáticas barrocas se verá intensificada por la unidad pedagógica, educativa y religiosa de la propia orden, a la que siempre le ha caracterizado una gran uniformidad de espíritu entre todos sus miembros.

En definitiva, tanto la homogeneidad interna de los manuales del Barroco, como su propagación entre las diversas provincias en que los jesuitas dividían el territorio español original una tupida y consistente red que cae pesadamente sobre las mentes de los niños.

1.6. Barroquismo *vs.* Racionalismo durante el siglo XVII. La supervivencia del método racional a través del soporte barroquizante

Según se ha podido ver en el capítulo 1.1.2., las gramáticas ignacianas del Barroco evitaron o se opusieron, en todo lo posible, a la propagación de las ideas de la *Minerva* del Brocense. La preponderancia educativa y gramatical de los manuales de la Compañía a lo largo de la centuria del seiscientos consiguió retener considerablemente la difusión del racionalismo gramatical, al menos, durante un siglo. No obstante, ciertos aspectos lingüísticos del método racionalista siguieron perdurando en una serie de manuales gramaticales no jesuíticos, así como en ciertas obras literarias de carácter educativo⁹⁹⁰, cuya relevancia educativa era de

⁹⁹⁰ Por ejemplo, Saavedra Fajardo será uno de los principales ideólogos y literatos de la primera mitad del siglo XVII que defenderá una enseñanza más modernizada de la lengua latina. Verá en las ideas y en el método de los racionalistas la mejor vía para la enseñanza de la lengua del Lacio. Para comprender el por qué de sus ideas debemos insertarle en el movimiento arbitraria de la primera mitad del siglo XVII que tenía como objetivo el impulso de la economía española

carácter secundario en comparación con la raigambre social de los opúsculos ignacianos.

Normalmente, estos manuales seguían un método formalista, fundamentado en el *Arte Regio* de De la Cerda, tal y como prescribía el decreto de Felipe III de 1599 y por miedo al castigo que suponía vulnerarlo⁹⁹¹. Su objetivo principal era el desarrollo de la sintaxis, por lo que su texto base era el libro IV del *Arte*⁹⁹². Y aunque en casi todos ellos, en líneas generales, el método que seguían era el formalista y descriptivo, al igual que los manuales ignacianos, sin embargo, se explayaban incluyendo a lo largo del manual, o bien citas a la obra del Brocense, o bien explicaciones lingüísticas según su método gramatical⁹⁹³. Ramajo Caño hace mención a unas cuantas de estas gramáticas, como la de Diego López⁹⁹⁴ (discípulo de Caro y Cejudo⁹⁹⁵), la de Pedro de Reyna Maldonado⁹⁹⁶, o

a través de una modernización científica, tecnológica y cultural del país. La *República literaria* (1655) de Saavedra Fajardo es una alegoría en la que su autor recrea una ciudad formada por escritores y eruditos. El escritor de las *Empresas políticas* defendía la enseñanza del Brocense, Schopp y Vossius como un método más adecuado para la enseñanza de la latinidad, porque descargaba la gramática de tanta cantidad de preceptos perjudiciales para el aprendizaje de los autores grecolatinos. De esta forma, Saavedra Fajardo (1967, p.51) mostraba su espíritu arbitrista en la modernización de la enseñanza de la gramática a través de la propuesta de un método más ágil que permitiera aprender la lengua del Lacio en menos tiempo y que facilitara a sus estudiantes acceder tan pronto como fuera posible al aprendizaje de los textos literarios. El modelo educativo para la enseñanza de la gramática del autor de la *República Literaria* seguía muy de cerca las tesis racionalistas de Port-royal y tenía como objetivo último que se tardara menos tiempo en el aprendizaje del latín, con el fin de que los alumnos pudieran ocuparse pronto de actividades y del estudio de materias más útiles para el enriquecimiento de la nación, tal y como proponían las tesis arbitristas.

⁹⁹¹ En todos las ediciones del *Arte Regio* venía lo que podía ocurrir a los que vulnerasen el decreto real. Gil expone el castigo en que podía incurrir aquel que escribiera, imprimiera o vendiera otra gramática que no fuera el *Arte* o explicaciones de éste: por un lado, el destierro durante cuatro años de sus ciudades donde “los leyesen” y, por otro lado, una multa de cincuenta mil maravedís, que según Luis Gil, era lo que ganaba en un año el maestro de latinidad. Además de esto, existía excomunión contra los que “contravienen a los privilegios” que el Hospital General tenía sobre la impresión y venta del *Arte* y contra “los que supieren las personas que sin licencia lo imprimen y venden y no lo manifiestan” (Cf. Gil 1997, p. 125).

⁹⁹² “Los comentarios a Nebrija fueron uno de los procedimientos más corrientes para presentar nueva doctrina bajo el paraguas de Nebrija sin ser de Nebrija. Y curiosamente esos comentarios suelen girar sobre todo en torno al libro IV de Nebrija; es decir, en torno al libro de la sintaxis o contrucción; ello está en consonancia con la moderna doctrina gramatical que empieza a aflorar a mediados del XVI, doctrina que se preocupa más de la sintaxis o de la contrucción de las partes de la oración que de las propias partes de la oración” (Sánchez Salor 2002, p. 489).

⁹⁹³ “Quienes se sentían con ánimos de hacer alguna aportación a la teoría gramatical o a la pedagogía tuvieron que resignarse a hacerlo en forma de explicaciones y comentarios al *Arte* reformada, tal como si la mismísima Biblia se tratase” (Gil 1997, p. 125).

⁹⁹⁴ La obra de Diego López es el *Comento en defensa del libro quarto del Arte de...Nebrissa* (1610).”Sánchez Salor (2002, pp. 489-497) al igual que Luis Merino (1989, pp.

la de Jerónimo Martín Caro y Cejudo⁹⁹⁷. A modo de ejemplo, nos quedamos con este último que en palabras de Ignacio del Campo, importante gramático del Siglo XVIII y director de la Real Academia Matritense⁹⁹⁸, fue el “mayor campeón, el más acérrimo secuaz y más valiente capitán de Sánchez”⁹⁹⁹. Cañigral Cortés, a través de los apelativos elogiosos que da el propio Cejudo al Brocense, recalca la importancia del método del Brocense en la obra de Cejudo, escrita en 1667¹⁰⁰⁰, *Explicación del libro IV y V de el Arte nuevo de Gramática de Nebrija*, que por imperativo real tiene que tomar la apariencia del *Arte*:

“Para la honra del humanista valdepeñero debemos aclarar que, dentro de la intención fijada por las leyes españolas para las que la *Minerva* era una gramática heterodoxa –no nebrisense, queremos decir-, y

189-201), consideran que Diego López aunó con su obra el *Arte* de Nebrija con la *Minerva* del Brocense. En este sentido, Sánchez Salor (2002, p. 496) considera que el libro de López es “una excusa, como hemos dicho, para difundir la doctrina del Brocense; a veces copiando incluso capítulos enteros de la *Minerva*”. Para Luis Merino (1989, p. 190) el *Comento* de Diego López tiene como propósito “la exposición y explicación en romance de las cuestiones gramaticales que el P. Juan Luis de la Cerda desarrolla, a la luz de *La Minerva* del Brocense, en el cuarto libro del *Arte* reformado”. A partir de estas directrices, el propio Diego López introducirá una serie de modificaciones originales, que son estudiadas por el profesor Merino en el artículo citado (1989, pp. 189-201).

⁹⁹⁵ Cf. Cañigral Cortés 1989, p. 102. De hecho, Cañigral Cortés (1981, p. 69) advertía que “uno de los primeros y mejores vulgarizadores de la *Minerva* fue Diego López de Valencia de Alcántara, a quien sigue en sus explicaciones Martín-Caro en numerosos casos en la parte innovadora del Brocense”.

⁹⁹⁶ *Declaración de ls Reglas que pertenecen a la Sintaxis..., con exposición del libro quinto, para la cantidad de syllaba...* (1622).

⁹⁹⁷ “Cuando me ocupé de Martín-Caro y Cejudo, ya señalé la clara dependencia de la obra de Cejudo con la del Brocense a través de su discípulo Diego López principalmente, a quien el dómine de Valdepeñas sigue en mucho, por no decir en casi todo, junto con otros varios autores favorecedores de la tendencia del Brocense, frente a la nebrijana y jesuítica” (Cañigral Cortés 1981, p. 45).

⁹⁹⁸ Acerca del origen e importancia de esta institución para el estudio de la latinidad los vemos en otra parte de nuestro estudio.

⁹⁹⁹ Cañigral Cortés (1981, p. 68) en uno de sus estudios recalca la importancia del método del Brocense en la obra de Cejudo, que por imperativo real tiene que tomar la apariencia del *Arte*. Según Cañigral Cortés los objetivos verdaderos del manual de Cejudo es expresar la doctrina gramatical del Brocense: “Para la honra del humanista valdepeñero debemos aclarar que, dentro de la intención fijada por las leyes españolas para las que la *Minerva* era una gramática heterodoxa –no nebrisense, queremos decir-, y en consecuencia vano vulgarizar, ya que era el *Arte* de Antonio el único permitido, debemos aclarar, repetimos, que el norte de sus miras (las de Cejudo) es el «doctísimo Brocense», «el doctissimo Maestro», «el gran Brocense» (de quien tantas veces me valgo, por ser maestro tan docto, llamado de Justo Lipsio, el Mercurio y Apolo de nuestra España.”

¹⁰⁰⁰ En la bibliografía que aporta Cañigral Cortés (1981, pp. 91-118) aparece esta edición como la primera.

en consecuencia vano vulgarizar, ya que era el *Arte* de Antonio el único permitido, debemos aclarar, repetimos, que el norte de sus miras es el «doctísimo Brocense», el «doctísimo Maestro», «el gran Brocense (de quien tantas veces me valgo, por ser maestro tan docto llamado de Justo Lipsio, el Mercurio y Apolo de nuestra España»¹⁰⁰¹

Efectivamente, en su obra, el gramático de Valdepeñas emplea frecuentemente las ideas lingüísticas del Brocense, como en la propia definición de la gramática:

“Este nombre *Grammatica* es Griego, que significa lo mismo que Literatura en Latin, que quiere decir Arte de Letras. Definese assi: *Grammatica est ars recte loquendi, cuius finis est congruens oratio*. La Gramatica es un Arte de bien hablar, cuyo fin es la oracion bien concertada. Esta definición es del doctissimo Brocense, en su *Minerva, lib. I. cap. 2* donde (aunque según la mas comun opinion, la Gramatica no es tenuta por ciencia) afirma serlo con estas palabras: *Grammatica est ars, &c. Cum artem dico, disciplinam intelligo: est enim diciplina scientia acquisita in discente*. Y Antonio de Nebrija en su Diccionario, dice que Literatura, la qual (como dixè arriba) es el Arte de Gramatica, es ciencia de letras. Y Ambrosio Calepino tambien la llama ciencia, difiniendola assi (...)¹⁰⁰²”

O en la ya citada teoría de la elipsis. Veamos un ejemplo en el apartado “*Genitivus est possessionis*”:

“El genitivo siempre es de possession, el qual se rige necessariamente de nombre substantivo, tacito, ò expresso, como se advierte en las reglas: *Si ovem ad diversas, &c Partitiva nomina numeralia, &c* (...) Hallase infinitivas veces tacito el nombre substantivo, de quien se rige el genitivo. *Terent. Adelph Ubi (...) Dianae veneris, id est aedem Dianae. Horat. Serm. I. Ventum erat ad Vestae, id est, ad aedem vesta. (...) Tacit. lib. 2. Germanicus Aegyptum proficiscitur cognoscenda antiquitatis, id est, causa cognoscenda antiquitatis*. El que quisiere ver otros exemplos, en los quales se rige el genitivo del ablativo *Causa*, vel *Gratia*, ò del adverbio *Ergo*, lea la *Minerva* de *Sanch. lib 4.* de *Ellypsi*¹⁰⁰³.

¹⁰⁰¹ 1981, p. 68.

¹⁰⁰² Caro y Cejudo 1728, p. 1.

¹⁰⁰³ Caro y Cejudo 1728, p. 127.

Por otro lado, también era muy del Brocense verter en lengua española las explicaciones gramaticales¹⁰⁰⁴ e incluir una gran cantidad de autores latinos a modo de ejemplos¹⁰⁰⁵.

Por lo tanto, Caro y Cejudo, sobre el soporte del método descriptivo del *Arte Regio*, aderezado con inclusiones de otros manuales que seguían el método del Nebrissense (algunos de ellos jesuíticos)¹⁰⁰⁶ incluía “cuñas” de las ideas del Brocense. Decimos “cuñas”, porque, según señala Cañigral Cortés, parafraseando a Sánchez Barrado, tanto Diego López como Caro y Cejudo no pretendieron los objetivos más ambiciosos que buscaba el Brocense en su *Minerva*: una “alta especulación filológica” y “gramatical”, y una crítica profunda de la forma de acometer el estudio lingüístico de su época, a partir de la cual emprender una auténtica transformación en la enseñanza y análisis de la lengua¹⁰⁰⁷. De hecho Caro y Cejudo todavía estaba imbuido por una mentalidad muy barroquizante, ya que, como veremos en la crítica de un preceptor del siglo XVIII, Vegas y Quintano, empleaba en su manual muchas frases barroquizantes e hispanizantes y compuso, como vimos en el capítulo 1.1.3., un manual de refranes hispano-latinos, que se acomodaban muy bien a la mentalidad del método lingüístico del Barroquismo. Por lo tanto, por todos estos factores y por el hecho de que se basaba en el libro IV del *Arte Regio* se puede decir que la obra de Caro y Cejudo seguía el modelo barroquizante, pero aderezado de ideas lingüísticas del racionalismo. Es decir, en su obra, el método barroco y el método racional no fueron unidos a la par, sino jerárquicamente. El primero representaba la base fundamental frente al segundo, que se añadía de forma puntual.

¹⁰⁰⁴ Cañigral Cortés 1981, pp. 84-85.

¹⁰⁰⁵ A pesar de sus críticas contra el manual de Caro y Cejudo, Vegas y Quintano ya señalaba que el libro de Cejudo era “tesoro de autoridades” (Cf. Vegas y Quintano 1790, p. 130), aunque muchas de ellas no eran de su agrado, como Valerio Máximo (Cf. Vegas y Quintano 1790, p. 76).

¹⁰⁰⁶ “Parece oportuno citar, en somera enumeración, otras autoridades del valdepeñero que son la parte de tributo a la antigüedad por causa de ceñirse a Nebrija: Alfonso de Torres Turriculano, Pedro de Reyna Maldonado, Pedro Miguel Quintana, Francisco de Cervantes, Juan de Chozas, Correas, Francisco de Castro, Pedro Collado Peralta, coetáneo y amigo de Jiménez Patón, J.L. de la Cerda, Baltasar Enríquez, Francisco Beltrán, B. Jiménez Patón; (...)” (Cañigral Cortés 1981, p. 72).

¹⁰⁰⁷ “Cierto que ni Cejudo, como tampoco Diego López (otra gran fuente del de Valedepeñas y seguidor del Brocense) se lanzaron a la alta especulación filológica ni gramatical. No eran éstos sus propósitos. Servir de cauce para la divulgación de sus ideas y meter una cuña en el Arte tradicionalmente refundido de Nebrija, sí: «Del Brocense se vulgarizó el resultado, lo cómodo de sus explicaciones elípticas, pero no su motivación sistemática, no su alto sentido especulativo, no sus innovaciones doctrinales, no su crítica penetrante de los conceptos gramaticales, revolucionarios y desconcertantes para sus contemporáneos y continuadores»” (Cf. Sánchez Barrado 1919, p. III [apud Cañigral Cortés 1980, p. 69]).

Otro gramático que siguió las mismas pautas que Caro y Cejudo fue Juan de Chozas, maestro de Gramática, y Elocuencia de Madrid, que escribió en 1702 su: *Syntaxis. Explicación del libro Quarto del Arte de Grammatica, que llaman de Antonio de Nebrija*¹⁰⁰⁸.

Esta obra sigue el modelo de los manuales jesuíticos de “Explicación del libro IV”, a los que, además, Chozas sigue muy de cerca para las notas y explicaciones que incluye y que van comentado los diferentes preceptos de este libro del *Arte*. El propio autor, en el apartado “Al que leyere” elogia la labor gramatical de los jesuitas que han corregido el *Arte*:

“En los primeros años de mi Magisterio, di a la prensa unos fragmentos manuscritos de la *Syntaxis*, y celebrado Estudio de la Morería vieja. Los quales practicò el Licenciado Don Bernardo Escudero, insignissimo Maestro de Gramatica, y Eloquencia, cuyos encomios celebran à una voz los innumerables Discipulos, que bebieron su Doctrina; siendo yo el minimo entre tantos excelentissimos: bien que debì à su direccion los primeros rudimentos de esta noble Facultad. Despues llegò à mi noticia, que algunos escrupulosamente dissienten de algunas particularidades, como de el infimo estilo de los exemplos, con que se apoyan las reglas. No obstante pudiera persuadir, que para lo primero sobrarian authorities à la literatura de tan eloquente Maestro; y para lo segundo (como tan diestro, è inimitable en enseñar) arreglandose al trato familiar, y genio de la puerilidad, los exerciò sin obice tantos años en Madrid. De cuya continuacion le resultaron las creces de tanto numero de Discipulos; siendo no pocos, los que yo he procreado hasta aquí por el mismo estilo, y formula. **Oy, pues, convencido, de que algunos reparos son ingeniosamente propuestos por oponerse al Arte, que novissimamente se ha corregido por los Doctissimos Padres Jesuitas, y otros, que yo he deducido de la continua leccion de los Autores; (...)**”

Tanto el método que sigue para su libro como el elogio de los jesuitas demuestra la gran deuda que tiene contraída el autor hacia los gramáticos ignacianos. Sin embargo, en la segunda parte de este prólogo muestra que ha incluido en su manual una serie de características que se desvían del método barroquizante:

¹⁰⁰⁸ La obra completa se titula: *Syntaxis. Explicación del libro Quarto del Arte de Grammatica, que llaman de Antonio de Nebrija Contiene las precisas glosas de las ocho partes de la Oracion Latina: exemplificada con los autores, que mejor la usaron. Adviertense algunas cosas, de que carece el Arte; y le enmiendan otras, que dan preceptos contrarios, a lo que comunmente usaron los mejores Latinos.*

“No he perdonado, como veràs (curioso Letor) el trabajo en esta segunda impressiõ, de traducir los exemplos de los mas classicos, y seguir la doctrina de los Maestros antiguos, y modernos mas insignes. Teniendo por mejor, que desde luego se habituen los principiantes al uso de la Latinidad, y formula de hablarla por el estilo, que los propios Autores usaron, que à los que ellos pueden formar voluntariosos, sin manifesto conocimiento de sus locuciones. Heme ceñido en las autoridades, à lo que precisamente necessita saber un niño, para el uso, y pureza de el idioma Latino: Tomando de el Author, lo que basta, para entender la regla, que se explica. Escuso lo superfluo, y me parece enmiendo con este estilo los Romances Grammaticones, que sin reparo se usan, mas por voluntad, que por razon, ni authority. Por todo deseo servirte, y te suplico dissimules los defectos, que hallares, en este, y en el que espero dâr à la luz publica, traducido de el idioma Latino en Castellano, de los cinco Libros, que compuso Pedro Angelo. Espera, Pomericano, de la Nobleza de los Professores de las Letras, Gramatica, y Humanidad. Vale.”

En este pasaje se pueden apreciar los siguientes rasgos:

- Todos los ejemplos que incluye son de autores clásicos, a los que cita rigurosamente. Con ello pretende que los niños se empapen en cuanto antes del estilo de los mejores escritores latinos, que son los que realmente enseñan el buen latín.
- Para la doctrina se basa en “Maestros antiguos y modernos”, con lo que sigue el método humanista y racional de la necesidad de presentar la obra gramatical muy bien documentada con autoridades en la materia¹⁰⁰⁹.
- Explica lo necesario para que se entiendan las reglas, eliminando lo superfluo. De esta forma, evita los que él denomina irónicamente “Romances grammaticones”. Con esto, González se está refiriendo seguramente al fenómeno de la *Suppletio*, que tanto desarrollaron las gramáticas jesuíticas del Barroco. Es decir, la traducción al latín de todas aquellas expresiones y partículas (habiendo, estando, etc.) de la lengua romance que no existían en la lengua de Cicerón. Así pues, con la crítica a este fenómeno lingüístico, González estaría arremetiendo contra uno de los cimientos principales del método barroquizante de los jesuitas.

¹⁰⁰⁹ En este sentido, en el texto se citan autores gramaticales, (como pueden ser Valla o Despauterio [Cf. Chozas 1702, p. 20]) en los que el autor se basa como autoridades de la materia en determinados ejemplos de normas gramaticales.

Presentamos un pasaje del texto de Chozas, donde se puede apreciar, al menos parte de los puntos referidos:

“CONSTRUCCION DE EL NOMBRE ADJETIVO.

Adjetiva, quae scientiam, &c.

Los nombres adjetivos, que significan, ciencia, participacion, y abundancia, y los que significan lo contrario, quieren genetivo: de ciencia: v.g. Favio Pintor supo bien assi el derecho, como las letras, y antigüedad: *Favius Pictor, & iuris, & literarum, & antiquitatis, bene peritus fuit. (Cic. In Brut).*

De participacion: v.g. De tal suerte están copuladas las virtudes, que unas son participantes de las otras: *Virtutes ita copulatae sunt, ut omnes omnium participes sint (Id. defín lib. 5).*

De abundancia: v.g. La Francia es fertil de hombres, y frutos: *Fertilis hominum, frugumque Gallia est.* Para los que son contrarios, veas la copia de el Arte. (*Liv. 5. Ab Urbe.*).

Los adjetivos, que tuvieren genetivo, sin regla cierta, se reducen à esta: v.g. Es hombre desenfrenado en beber, y dormir: *Vini somnique benignus homo est. (Hor. 2. Ser. Sat. 3).*

Algunos de los referidos adjetivos se hallan con ablativo, assi con preposicion, como sin ella: v.g. Atilio se juzga sabio en el derecho civil: *Attilius prudens esse in iure civili putatur (Cic. de Amic.)¹⁰¹⁰*”.

Todos los factores que Chozas ha expresado en su Prólogo se acercan a muchas de las directrices que defendía el método racional e ilustrado. Así pues, aunque la *Explicación del Libro Quarto* de Chozas básicamente sigue la estructura y la doctrina del método barroquizado de los manuales jesuíticos del mismo estilo, por lo menos de forma mucho más profunda que Caro y Cejudo, sin embargo, por todos los puntos que hemos citado, se aprecia que Chozas no sigue del todo el método de las gramáticas jesuíticas del Barroco y que, de hecho, discrepa con éstas en ciertos aspectos. En los puntos en los que discrepa es donde se nota la preponderancia del racionalismo y es por lo que pensamos que Chozas sentiría, al menos de forma general, la influencia latente del reformismo lingüístico y pedagógico del periodo en que vivía. Reformismo que ya en 1702 sería más latente que en 1667, cuando Caro y Cejudo compuso su manual.

¹⁰¹⁰Chozas 1702, p. 15.

Se puede decir que, en general, todos los continuadores españoles del Brocense que durante el siglo XVII y los primeros años del XVIII emplearon el *Arte* de Nebrija para expresar su método se limitaron a la labor de propagar, en líneas generales, aquellos aspectos de su método que mejoraban y explicaban más cómodamente ciertos puntos oscuros de la doctrina del Nebrija, así como evitar la total desaparición de la obra del de las Brozas. A estos dos aspectos hay que añadir que el *Arte* de Nebrija era como un apretado corsé en el que estos comentaristas difícilmente podían desarrollar más de lo que lo hicieron en cuanto a las pautas racionalistas que pudieron introducir en sus obras. Por último, también debemos tener en cuenta que a partir del decreto de 1599, que establecía que se empleara el *Arte* de Juan de la Cerda como manual obligatorio en los colegios de Castilla, apenas se hicieron manuales con un objetivo puramente especulativo de análisis de la lengua, sino que, de alguna manera, el decreto de Felipe III conminaba a que en adelante, todos los manuales que se hicieran sobre la lengua latina se basaran en el *Arte Regio*, con un objetivo puramente didáctico y educativo para el aprendizaje de la latinidad. Por este motivo, era difícil para la comprensión de los niños incluir otros aspectos más abstractos y tan profundamente lingüísticos que estaban, a menudo, fuera del ámbito pedagógico de la *Minerva*. Habría que esperar a la influencia en nuestros intelectuales de los manuales de Port-Royal para que fueran tomando cuerpo las innovaciones más avezadas en el estudio de la lengua.

De todas formas, estos gramáticos que se escapaban de las manos del método lingüístico que seguían los jesuitas inquietaban a los ignacianos dado que podían convertirse en una pequeña avanzadilla de manuales y pedagogías renovadoras que perjudicaran la supremacía de la didáctica de la Compañía en toda la enseñanza preuniversitaria. Por este motivo, el método del Brocense podía servir a los opositores del sistema educativo jesuítico como caballo de batalla para introducir nuevos procedimientos en el aprendizaje del latín y a través de él en la enseñanza, en general, que, a la larga, implicasen una reformada visión de la realidad al margen de la ortodoxia del pensamiento ignaciano. El control ideológico, cultural y educativo se les podía escapar de las manos a los jesuitas si no controlaban bien a estos “outsiders” gramaticales. Esto queda de manifiesto cuando Pedro del Campo, uno de los directores de la Real Academia Latina Matritense y gramático pro-jesuítico del XVIII, dice, al comienzo de su *Gramática de Cicerón* que los seguidores del Brocense, como Caro y Cejudo, son “todos cautivos” de su “autoridad”¹⁰¹¹. Al gramático projesuítico no le interesa que se siga otra autoridad que no sea la del *Arte Regio* y los manuales de la Compañía. Efectivamente, el miedo de los gramáticos jesuíticos y projesuíticos de que autores como Caro y Cejudo abrieran una corriente gramatical racionalista y antijesuítica se puede ver en el hecho de que precisamente las ediciones de éste

¹⁰¹¹ Del Campo 1742, t.II., p. 307. (apud Cañigral Cortés 1989, p. 102).

fueran aumentando progresivamente a lo largo del siglo XVIII y alcanzaran el mayor número de reediciones a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, época en que, como ya sabemos, se implantó el método racionalista a través de los ministros ilustrados de Carlos III y Carlos IV¹⁰¹².

Aunque las incursiones de ciertos gramáticos españoles en las teorías racionalistas no afectaron prácticamente en nada a la enseñanza jesuítica, sin embargo, fueron importantes por abrir un incipiente y tímido camino a la reimplantación y posterior asentamiento del racionalismo en la enseñanza de la gramática latina durante el periodo de la Ilustración. Si, debido a su mayor arraigo en la sociedad, cultura y religiosidad españolas¹⁰¹³, los jesuitas pudieron contener a los defensores de las nuevas ideas en España, en Europa no tuvieron tanto éxito ante los avances científicos, del método experimental y del racionalismo filosófico que empezaron a extenderse con fuerza a partir de la segunda mitad del XVII. Este nuevo panorama permitió el rescate del método racional del Brocense y sus seguidores. Por consiguiente, todo el éxito que no tuvo la *Minerva* en España por la preeminencia jesuítica, lo tuvo en Europa¹⁰¹⁴ gracias a un desarrollo mental y cultural que en España no se había producido. De esta forma, aparecen las ediciones comentadas¹⁰¹⁵ de Scioppius¹⁰¹⁶ y Perizonius, así como la *Grammatica Philosophica* de Vossius. Sin embargo, la mayor difusión de las ideas del Broncense en los estudios lingüísticos europeos comenzará a partir de los métodos de enseñanza de lenguas de Port-Royal, que será cuando las tesis de Sánchez empiecen a cobrar una relevancia sustancial en la realización de manuales gramaticales. Ya en 1746 uno de los principales críticos de la

¹⁰¹² En el estudio de Cañigral Cortés (1980, pp. 91-118) aparecen reflejadas todas las ediciones de Caro y Cejudo, donde hemos podido comprobar la intensidad de la publicación de su *Explicación del Libro IV*, a partir del reinado de Carlos III. En efecto, después de treinta y ocho años de no ser reeditado desde la primera edición de 1668, en la primera mitad del siglo XVIII se comienza una dinámica progresiva de reediciones de la *Explicación del Libro IV* de Caro y Cejudo (1705 [Madrid]; 1735 [Madrid]; 1743 [Madrid]). Pero, según nos vamos acercando al reinado de Carlos III, se acrecientan sus ediciones (1757 [Madrid]; dos ediciones en 1758 [Madrid]) y ya a partir de su reinado se multiplican considerablemente (1767 [Madrid]; 1770 [Madrid]; 1771 [Madrid]; 1777 [Madrid]; 1783 [Madrid]; 1792 [Madrid]; 1799 [Madrid]). Por consiguiente, esta obra ha tomado en la segunda mitad del XVIII tal importancia, que continúa reeditándose varias veces en el siglo XIX (1803 [Madrid]; 1817 [Madrid]; dos ediciones en 1819 [Madrid]; por último, Cañigral Cortés [1980, p. 118] señala una edición en Madrid sin año posterior a 1755).

¹⁰¹³ Recordemos, al respecto, la importancia del Imperio español en la defensa de la Contrarreforma, así como el integrismo religioso que siempre ha dominado el catolicismo español.

¹⁰¹⁴ Al respecto de la fortuna del Brocense en Europa, vid Brea Claramonte 1980, pp. 351-71; Sánchez Salor 2000 [1], pp. 207-222.

¹⁰¹⁵ Cf. Liaño Pacheco 1971; Clericó 1982, pp. 65-89.

¹⁰¹⁶ Cf. Viljamaa 1976, pp. 12-16.

pedagogía jesuítica, el portugués Antonio Verney (comúnmente llamado el Barbadiño) en su obra Verney el *Verdadeiro método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia.*, habla de la influencia que tuvo el Brocense en Europa del norte frente a su escasa propagación en aquellos países como en Portugal, donde los jesuitas ejercían un omnímodo poder. Verney esgrime que la principal causa de que los jesuitas rechazen los nuevos métodos basados en el racionalismo de Sánchez se basa en el hecho de que no querían apartarse mínimamente de su Álvarez:

“A estos tres grandes hombres [Brocense, Scioppio, Vossio] siguieron, en todo, y por todo, los mejores gramáticos que hubo después, y le deben seguir los que tienen juicio para conocer cómo se ha estudiar la Latinidad. Se divulgó este método por Francia, Alemania, Holanda, Italia y otras partes, y algunos, siguiendo estos principios, escribieron bellísimas gramáticas. La razón por que no se propagó más es porque, por lo común, los Estudios de la mocedad en varias partes de Europa, y no queriendo apartarse de su Manuel Álvarez, despreciaron todas las nuevas gramáticas. Algunos de estos Religiosos, que trato y estimo mucho por su doctrina y piedad, me dijeron claramente que bien conocían que el Álvarez era confuso y difuso, y que las otras eran mejores; que no se podía negar que los principios de Scioppio eran claros y ciertos; pero que el Padre General no quería apartarse del padre Álvarez por ser religioso de la Compañía (...). Los demás religiosos, aunque no sean Jesuitas, tienen las mismas obligaciones y opiniones. La mayor parte cuida poco de esto, y van viviendo como sus Maestros les enseñaron. No tienen noticia de los mejores autores que hay en la materia; creen que en éstos, contentándose con entender un poco de Latín, bueno o malo, no cuidan de saber Gramática. Los Maestros seglares, por la mayor parte nunca esperó aumento la República Literaria. Pero es necesario confesar que fuera de Portugal, aunque militen algunas de estas razones, enseñan muchísimos religiosos y seglares, siguiendo los verdaderos principios.¹⁰¹⁷

Ya hemos visto que aunque la huella del Brocense no ejerció apenas su impronta en la gramática latina durante el Barroco, sin embargo, ésta se dejó sentir notablemente en las gramáticas de las lenguas modernas, en general, y de la lengua española, en particular, a partir de la segunda mitad del siglo XVII. De hecho, ya supone un triunfo del racionalismo el hecho de que, debido a la influencia de la pedagogía de Port-Royal a favor del estudio de las lenguas modernas, se intensifiquen el uso de éstas partir de la segunda mitad del siglo XVII.

¹⁰¹⁷ Verney 1760, pp. 114-115. También se encuentra en Lázaro Carreter 1985, p.155.

1.7. El legado del Barroco en manuales no jesuíticos del siglo XVIII. El Barroquismo post-jesuítico

A continuación, en los tres siguientes apartados estudiaremos tres aspectos diferentes de los manuales gramaticales del Barroquismo. En la introducción se analizan el origen y método de las gramáticas del Barroquismo, junto con las aprobaciones que redactaron los jesuitas para algunos de estas gramáticas. En el siguiente apartado se expone la descripción, estructura y una selección de pasajes de aquellos manuales que hemos considerado más interesantes de ser desarrollados, ordenándoles cronológicamente. En el último apartado, una vez que ha quedado claro el método del Barroquismo post-jesuítico, exponemos las opiniones de dos preceptores de este periodo, Ignacio del Campo y Jerónimo de San Agustín, sobre las ideas lingüísticas del racionalismo y de la *Minerva* del Brocense.

1.7.1. Introducción. La interconexión entre los manuales del Barroquismo y los manuales jesuíticos del Barroco. La aprobación favorable de las censuras jesuíticas a los manuales del Barroquismo.

Durante la primera mitad del siglo XVIII los jesuitas fueron dejando de escribir gramáticas y manuales para la enseñanza de la lengua latina. Los últimos fueron los de García de Vargas e Ignacio de Lara en el primer tercio del setecientos. Esto no quiere decir que cuando los ignacianos dejaron de escribir manuales, el método barroquizante que empleaban desapareciera. Precisamente, a partir del primer tercio del setecientos se comenzaron a escribir toda una serie de manuales, redactados por gramáticos no jesuitas (ya fueran laicos, ya fueran pertenecientes a otras órdenes religiosas), que, no sólo seguían, sino que desarrollaban ampliamente las directrices de la metodología gramatical barroca. En contraste con los opúsculos gramaticales del siglo anterior, la mayoría de los manuales del Barroquismo del XVIII son gramáticas propiamente dichas, que no dependen del *Arte* de Juan Luis de la Cerda, sino que en todo caso lo tienen como modelo. Hay que tener en cuenta que una de las principales críticas que recibieron las gramáticas jesuíticas es que al realizar un manual que explicara cada libro del *Arte* dispersaban mucho la doctrina gramatical, y dependían directamente de otra gramática mayor, con lo que complicaba el estudio a los alumnos. Para evitar esto, a diferencia de los manuales de la centuria del seiscientos, gran parte de los gramáticos del XVIII que siguen el método ignaciano, se desvincularon de la obra de De la Cerda y recopilaron toda la gramática en gruesos libros de uno o varios volúmenes donde la barroquización e hispanización aparecen de forma desmedida y excesiva. Así pues, se evitó la dispersión, pero lejos de descargar las mentes de los alumnos de preceptos, los aumentaron todavía más. Con las gramáticas del Barroquismo post-jesuítico el método barroco cayó en una notable degradación. Esto se debe a que el método

barroco jesuítico daba sus últimos estertores y, cuando esto ocurre, toda manifestación cultural, ya sea artística, literaria, estética, etc. se ve abocada a una profunda decadencia marcada por la exageración desmesurada de sus cánones determinantes.

En resumen, aunque seguían las pautas del método barroquizante, estos manuales compartían entre sí las siguientes características que les diferenciaban de las gramáticas jesuíticas del Barroco:

- Escritas por gramáticos no jesuitas.
- Eran gramáticas independientes, que englobaban los cinco libros del *Arte*. Es decir, no eran opúsculos que comentaban partes del *Arte Regio*.
- Intensificaban todavía más los fenómenos de barroquización e hispanización de los manuales jesuíticos.

Por estos motivos, se puede decir que, aunque estos manuales seguían el método barroco-jesuítico, no se les puede considerar dentro de éste al mismo nivel que los manuales jesuíticos del Barroco. A causa de ello, pensamos que dichos manuales iniciarían un nuevo periodo, que hemos denominado “Barroquismo post-jesuítico”. Hemos empleado el término Barroquismo, tomado del mundo artístico y literario. De nuevo, se produce un paralelismo entre los campos literario y artístico con el campo didáctico-gramatical. Al igual que en literatura y arte el Barroquismo significó para la gramática y la didáctica una intensificación desmesurada de las ya de por sí exageradas pautas de la estética Barroca. Además, tanto el Barroquismo literario y artístico como el gramatical coinciden más o menos en la misma época, desde el último tercio del XVII a la primera mitad del XVIII.

El periodo del Barroquismo gramatical se concentra especialmente en la primera mitad del siglo XVIII, aunque llegue a afectar también a una parte de la segunda. Por este motivo, en el primer tercio del XVIII se entremezclan los últimos manuales jesuíticos de la época barroca con los primeros manuales del periodo del Barroquismo. Esta convivencia en el mismo periodo de tiempo producirá que ambos métodos se interfieran y se contagien. Así pues, las obras de los jesuitas García de Vargas e Ignacio de Lara, que se publicaron en el primer cuarto del setecientos, serán ya los últimos manuales ignacianos del Barroco y servirán de puente entre éste y los que se redacten en el Barroquismo. De hecho, en el caso de García de Vargas, si repasamos el análisis estructural y metodológico de su *Elucidata Grammatica*, se podrá apreciar que el preceptor del Imperial

ya se veía contagiado por la estética del nuevo Barroquismo, que consistía en una agudización todavía mayor del Barroco. Por este motivo, de todos los autores del Barroquismo, Ignacio del Campo recogerá el testigo de la obra de García de Vargas y plasmará en su obra el método gramatical del jesuita¹⁰¹⁸. Así pues, García de Vargas se convertirá en un importante eslabón del Barroco con el segundo por el lado jesuítico.

Cabe reseñar que de los manuales del Barroquismo varios de ellos fueron realizados por gramáticos que pertenecieron a la Real Academia Latina Matritense¹⁰¹⁹, como fueron Ignacio del Campo, Pablo Antonio González Fabro¹⁰²⁰ o Pastor Ábalos y Mendoza. La Real Academia Matritense, como su propio nombre indica, era una institución educativa que entraba dentro de la categoría de las academias, que estuvieron en boga durante todo el siglo XVIII caracterizadas por un cierto espíritu reformista y que se erigieron como una alternativa a los estudios ignacianos. Sin embargo, en cuanto a estos factores, la Latina Matritense fue un caso bien distinto. El establecer como manual básico para sus estudios el Arte de Nebrija y el hecho de que la mayoría de los manuales de sus miembros, como fueron los anteriormente citados, estuvieran dominados por una estética puramente barroquizante y heredera del Barroquismo de los manuales ignacianos, nos muestra que el tipo de mentalidad que la dominaba era totalmente conservador y pro-jesuítico.

Ya apuntamos al principio de este capítulo el control que ejercía la Compañía sobre las gramáticas a través de las censuras¹⁰²¹. Precisamente, el hecho de que la gran mayoría de éstas en los manuales no jesuíticos, que seguían el método barroco, fueran favorables o muy favorables serán una de las principales muestras del poder jesuítico en el control de las gramáticas latinas que se

¹⁰¹⁸ No hemos de olvidarnos que Ignacio del Campo era un gran defensor de las tesis que García de Vargas en su *Elucidata Grammatica* daba contra la elipsis y las ideas lingüísticas del Brocense en general.

¹⁰¹⁹ La Academia Latina Matritense (tuvo varios nombres a lo largo de su exigua historia, Academia Latina Matritense, Real Academia Grecolatina y Academia Nacional Greco-Latina) se forma en la segunda mitad del siglo XVIII, con el objetivo de defender la buena calidad de la enseñanza latina frente al cada vez mayor intrusismo de preceptores y enseñantes, que tenían mínimos conocimientos en la lengua del Lacio y que abocaba a ésta a una degradación cada vez mayor. Sin embargo, sus luchas internas y la falta de apoyo, en muchas ocasiones, del Estado llevó finalmente a esta entidad a su desaparición, a principios del siglo XIX. Son imprescindibles para profundizar en su génesis y desarrollo, los estudios de Gil (1997, pp. 358-364), Francisco Aguilar Piñal (1968, pp. 183-217) y los trabajos de García Jurado (1998, pp. 253-268), y Pilar Hualde Pascual en colaboración con García Jurado (2004, pp. 73-120).

¹⁰²⁰ Tanto Ignacio del Campo como González Fabro llegaron a ser directores de la misma.

¹⁰²¹ Era especialmente relevante la censura que ejercían los jesuitas del Colegio Imperial de Madrid.

publicaban y en la íntima relación que dichas gramáticas guardaban con sus predecesoras ignacianas. Los manuales incluían una o dos censuras. Cuando era solamente una, solía ser redactada la mayoría de las veces por un jesuita¹⁰²². Cuando el manual tenía dos, (que era lo normal), o bien las dos pertenecían a un miembro de la Compañía, o bien una de ellas era de un jesuita y la otra de un miembro de otro organismo, perteneciente a un cargo de la administración del Reino, a otra orden religiosa, a la Universidad, etc. En todo caso, normalmente siempre se encontraba un ignaciano en la elaboración de las censuras y el que no lo era coincidía casi siempre con éste en el criterio de la aprobación. De esta manera, los jesuitas controlaban que el método que se desarrollaba en los manuales siguiera las directrices del método barroco que empleaban las gramáticas ignacianas. Así pues, cuando las gramáticas cumplían este requisito las censuras solían ser favorables o muy favorables, con halagos, lisonjas y alabanzas. También es un factor de importancia para que la censura fuera positiva que el autor de una gramática fuese antiguo alumno de la Compañía o estuviera bien relacionado con los jesuitas. Un ejemplo claro lo pudimos ver en el pasaje que incluimos de la censura favorable del prefecto de los Reales Estudios del Colegio Imperial de Madrid, Carlos de la Reguera, sobre la Gramática de Cicerón de Pedro del Campo. Por lo tanto, en caso de censura positiva la gramática se imprimía sin ningún tipo de problemas, como es el caso de todos los manuales que hemos analizado en este capítulo. Pero cuando la gramática no se ajustaba al método jesuítico, la censura podía ser desfavorable y en ese caso no se imprimía, como el caso de la gramática de García Rabadán¹⁰²³, cuyo método se acercaba al empleado

¹⁰²² Hay casos en los que no. Por ejemplo, en el citado *Construcción del arte* de Antonio Nebrija de Fray Lucas Espinosa se da una sola aprobación y de parte de un preceptor de gramática no jesuita: “Aprobación de D. Antonio Pablo de Olivares, Preceptor de Grammatica, y Cathedrático actual de Rhetorica en el Colegio del Señor San Fulgencio de la Ciudad de Murcia” (Cf. Lucas Espinosa 1764, Aprobación).

¹⁰²³ Alfonso García Rabadán fue maestro de latín en Mota del Cuervo. Su obra *Instrucción fácil. Compendio breve y reducido Metodo por el que en menos tiempo, y trabajo conseguirán los medios que proporciona en lo mejor y mas pronta inteligencia de la Lengua Latina*, escrita en 1756, no logró la “Aprobación” de impresión del jesuita Manuel Villarrubia del Colegio Imperial de Madrid, a pesar de las alegaciones que el propio García Rabadán presentó después en el prólogo de su obra en defensa de su método. Esto fue debido a que el manual de García Rabadán seguía el método port-royalista y racionalista, que sabemos que no gustaba a los ignacianos. Por este motivo, García Rabadán tuvo que esperar hasta 1758 para que se lo publicaran bajo el título de *Fácil Methodo para saber generos, preteritos, syntaxis. Prosodia, y Orthographia*. La situación esta vez había cambiado. La aprobación corrió a cargo de fray Alonso Cano, trinitario calzado, calificador de la Inquisición y miembro de la Real Academia de la Historia. Por lo que escribe en su Aprobación, Cano veía con muchos mejores ojos el método racionalista de García Rabadán. Por otro lado, el hecho de ser fraile, (los frailes no eran del agrado de los jesuitas y viceversa) inquisidor (la Inquisición competía con los jesuitas en el control de la censura de los manuales de enseñanza) y académico (el método educativo de las Academias a lo largo del siglo XVIII solía ofrecer un aprendizaje más progresista y modernizado que el jesuítico) eran tres datos que sugieren que la mentalidad de Cano debía

por los manuales que seguían las directrices de la escuela de Port-Royal, enemiga tradicional de la Compañía (ya hablaremos detenidamente de este manual más adelante). Por consiguiente, la preponderancia de la Compañía no sólo se quedaba en el nivel pedagógico o lingüístico, sino que iba más allá, a la propia raíz de la elaboración de los manuales, al filtrarse en los entresijos del sistema administrativo, para permitir o negar la impresión de los textos de aprendizaje de la lengua latina ¹⁰²⁴.

A continuación, de los manuales del capítulo anterior, exponemos tres ejemplos de censuras y/o aprobaciones. En primer lugar, exponemos las dos censuras escritas con ocasión de la publicación de *El Arte Explicado y Grammatico Perfecto* de Márquez de Medina. La primera es la aprobaciones de Pedro Gonzalo, prefecto de los Reales Estudios de Latinidad del Colegio Imperial:

“Aprobacion del M.R.P. Pedro Lozano, Prefecto de los Reales Estudios de Latinidad, en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesus de esta Corte:

De orden, y comision del señor Don Pedro Clemente de Arostegui, Vicario de esta Villa, y Corte de Madrid, he visto, y leído con gusto, la obra dividida en tres partes, que se intitula: *El Arte Explicado, y Grammatico Perfecto*, compuesta, y escrita por el Maestro Don Marcos Marquez de Medina, Cathedratico de Latinidad; y Rhetorica, en el Real Convento de Alcantara: y hallo, que el Autor llena cumplidamente el assumpto, pues trata, y explica todas las partes del *Arte*, y *Grammatica Latina*, con tan buen metodo, orden, claridad, y copia de autorizados exemplos, que leida la obra con la debida atencion, y estudio, que se merece, ella sola, con las reglas comunes de el *Arte*, es muy suficiente, no solo para formar en estas letras abentajados discipulos, si no tambien para hacer, y formar Maestros consumados. Un libro hay que se intitula: *Apis Libani*: Abeja de el Monte Libano, porque en el recoge su Autor, como officiosa abeja, de todas las fragantes flores de aquel Monte, lo mejor, y mas selecto: y recogiendo el nuestro en su obra de todas las flores del floridissimo Pensil de doctrina, gramatica latina, para la comun enseñanza, lo mas precioso, lo mejor, y mas selecto, lo mas probable, mas recibido, y

oponerse a la de la Compañía en materia de la enseñanza de la latinidad y en otros aspectos, por lo que hemos dicho entre cada uno de los paréntesis. Esto demuestra cómo las Aprobaciones eran utilizadas por unos y por otros para llevar a cabo los intereses educativos, ideológicos, religiosos y políticos propios del grupo, orden o facción a la que perteneciera el censor.

¹⁰²⁴ Nos imaginamos que también de muchos otros. Sería conveniente un estudio pormenorizado al respecto.

usado en los autores Clasicos; digo, que se puede con mucha razon tambien intitular esta obra *Apis Gramaticae Latinae: Abeja* officiosa de la doctrina Gramatica de la Latinidad. Obra por cierto, mas digna de elogios, que de censuras; y mas, que de examenes, de gratulaciones: las que debe dar al Autor la republica literaria, porque á expensas de sumo trabajo, aplicación, y desvelo, ha compuesto un libro de oro, que siendo para los demàs de grande utilidad, y provecho; à èl le grangea de Docto, y erudito en latinidad, y humanas letras, mas que comunes alabanzas, y aplausos.

Por lo qual, y porque en toda la obra no he advertido, ni hallado cosa alguna, que se oponga à nuestra Santa Fè, y christianas costumbres; antes bien en los exemplos que usa para explicar lo que enseña, y en la copia de sentencias, que junta en seccion aparte de la Sagrada Escritura, Santos Padres, Poetas, y Philosophos, muchos documentos, y estímulos para la piedad, y devocion: Juzgo, que se le puede conceder la licencia que se pide, para que se imprima, y comuniqué al publico. Assi lo siento, salvo &c. en este Colegio Imperial de Madrid, à 26 de Julio de 1737.”

La segunda censura es la del padre Juan Manuel Villarrubia, maestro de retórica del Real Seminario de Nobles. Veremos que se caracteriza especialmente por su estilo intensamente barroquizante:

“Censura de el R.P. Juan Manuel Villarrubia de la Compañía de Jesus, Maestro de Rhetorica del Real Seminario de Nobles (Madrid 3 de julio de 1737)

M.P.S.

De orden de V.A. he visto el *Arte Explicado, y Grammatico Perfecto*: obra de Don Marcos Marquèz de Medina, Cathedratico de Latinidad, y Letras Humanas en el Sacro, Real Convento de el Orden, y Cavalleria de Alcantara. El Autor desempeña el assumpto, y la obra me parece digna de salir à luz para la publica utilidad. En estos Libros se contiene la doctrina, que debe saber un Maestro de Grammatica, para ser eminente en la facultad; y sin salir de este recinto hallarà abundante vena de oro para enseñar los discipulos, y enriquecerlos. El empeño que toma, parece arduo: El *Arte* es una explicacion de los rudimentos de la Grammatica, proporcionada à las cortas luces, que el sol de el entendimiento à un en su primera Aurora esparce sobre el horizonte del alma, en la pueril edad de los principiantes: con que querer explicar el *Arte*, es querer explicar la misma explicacion, y dár luces à la misma

claridad. Esto parece, que es enseñar à volar al Aguila, y correr à los Delphines.”

Este es el Assumpto del Autor en esta obra, quanto mas arduo, mas glorioso. No obstante, favorecido de sus talentos, sale con lucimiento de su empresa, coronado de el laurèl de vencedor, que le darà inmortal gloria. Dà una explicacion, à la misma explicacion, y *Arte al Arte*, declara, sin embarazar con proligalidad, y dà luz sin ofuscar à un à los ojos mas tiernos.

El Autor parece quiso executar, metiendo el *Arte* en otro, aquello, que se suele hacer con la luz. Encierrase en un globo de cristal *ut clarius luceat*; y desde aquel orbe pequeño, vibrados como flechas sus rayos, reverbera mas, luce mas, y mas ilumina. Acertò en su idea à tomar (digamoslo assi) el meridiano de la claridad.

Obra sin duda de Maestro, y obra, que puede hacer Maestros sobresalientes. En las obras de qualquiera *Arte*, se estiman por sobresalientes, tres cosas: firmeza, hermosura, y utilidad. Todas se hallan en esta. La firmeza es de tanta importancia, que con ella se engrandecen las cosas en alto grado; sin ella, se envilecen, y apocan. Con su firmeza logra el diamante sumo aprecio, por lograr en ella una vida eterna. El vidrio es mucho menos recomendable por su fragilidad. Un soplo le dá el ser, y otro le arruina, siendo por su delicada salud una enfermedad peligrosa cada golpe. La rosa, que es estrella del jardin, desdora su pompa, con su caduca vida. Un sol la vè nacer, y morir. Esta firmeza, y debilidad, son las dos balanzas, en que se suben, ò bajan cosas. Por ellas el diamante se estima mucho, el vidrio poco, menos la rosa. Esta solidèz, esta constancia, esta firmeza, que siempre es de estimacion, en esta era, es muy necessaria, por està critica tan en su punto, y tan lince, que descubre, à un en el sol manchas, y tinieblas. Aunque sea el Autor un Aquiles impenetrable en todo el cuerpo de su obra, pobre de èl, si flaquea por un solo talon. Con que en estos tiempos es de necessidad de medio, la solidez de la obra; y necessita el que dà à luz el menor volumen, de los cien ojos de Argos, hechos centinelas vigilantes sobre lo que trata. Assi lo practica el Autor de este *Arte*, erigiendo su fabrica sobre columnas firmissimas, que son los Principes, y primeros hombres de la facultad. Al finalizar una regla, el finis coronat, es la autoridad. Las citas son mas frequentes, que en el iris los colores; y como son de hombres de primera classe, que se concilian el respeto con solo el nombre, no passa adelante el entendimiento à mayor examen. Yo dixera (*si parva licet componere magnis*) que no tendria mas firmeza aquella maravilla de el Mundo, el Templo de Ephesso, erigido sobre ciento y veinte y siete columnas, que mantenian al hombre la

corpulenta machina: pues si aquellas eran columnas, y fabricadas por otro tantos Reyes, estas son columnas de autoridad de los Principes en la materia.

La hermosura campea, y resplandece en tantas flores, como trasplanta de Oradores, y Poetas, colocandolas en diversos quadros, yà de frasses, yà de proverbios, yà de sentencias. Los versos escogidos, y alusivos pudieran componer un Híbla aparte, y añadir perfeccion, y belleza á las florestas de Chipre, y Pensiles de Semiramis. Bien puede decirse, sin mentir.

Plurima lecta rosa est, sunt et sine nomine flores:

Ovid. fas. lib. 6 Idem. fas. lib. 5.

Saepe ego digestos volui numerare colores

Nec potui, numero copia maior erat.

Pero estas flores no son como aquellas, cuya pompa se reduce à cenizas con un soplo, cuya utilidad consiste en aquel breve recreo, que ofrecen a los ojos con el brillante cielo de sus colores: estas se parecen à aquellas que dice Plinio, que en el volumen de sus hojas tienen escrita su virtud, y sus provechos.

Pinxit remedia in floribus, visuque

Plin. lib 22. Hist. cap. 6.

ipsum animos invitavit etiam delitijs auxilia per miscens.

Pues què dirè del orden con que lo coloca todo para la mayor inteligencia; Què de la claridad, con que explica las mas delicadas reglas? Què de la luz que dà a los proverbios? *Admiror et stupeo, nihil est perfectius.* Y como la luz dà el sèr, y el alma à la hermosura, y de dà nuevos realces. Esta claridad iluminando aquella hermosura de frasses, proverbios, y sentencias, viene à componer un todo, que arrebatà los ojos.

Nec flos est bebeti, nec flamma rubere:

Mart. lib. 5. ep. 56.

Atque oculos in se splendor uterque trahit.

La utilidad de este *Arte* se me figura grande, pues en èl tienen los estudiosos recopilado, y recogido un tesoro: los frutos que darà serán copiosos, y exquisitos: *Non potest arbor bona malos fructus facere;* los que producirà, como arbol plantado junto las corrientes de las aguas; y si es licito profetizar de la cosecha de sus frutos, por sus flores, será tan fecundo, que iguale al que el Poeta pinta fertil en bastagos de oro.

...Uno avulso non deficit alter

Virg. lib. 6. Aeneid.

Aureus, & simili frondescit virga metallo.

Aquel era dòn, que se debia consagrar á las aras de Proserpina, este se debe colocar en las aras de Minerba. Aquel servia para profundizar hasta los campos Eliseos, todo flores, y amenidad. Este servirà para

profundizar en los Eliseos campos de Oradores, y Poetas, y no menos amènos.

Al mirar el vistoso jardin de esta obra, y la hermosura de sus frasses, sentencias, y proloquios, me acuerdo de aquel simbolo, cuyo cuerpo es un relox de Sol, formadas sus horas de las yervas, y flores de un jardin, á quien sirve de mano una columna, en cuya estatura se està enredando una yedra, con esta letra: *Docet, et delectat*. Enseña, y deleyta. Enseña con suma doctrina, y deleyta con grande variedad. Siendo este *Arte* un relox de luz, que podrá regular el entendimiento de el mas rudo: por esso se le deben al Autor todos los puntos de la censura, según Horacio.

Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci.

Por haver sabido enlazar lo util de tan esmerada doctrina, con lo dulce de tanta flor de frasses, y sentencias, labrando, como solicita abeja un panal sabroso. Esto, no se executa sin trabajar mucho, sin peregrinar latamente por el País de la ciencia, y sin discrecion en elegir entre flores, y flores. Por todo esto, merece el Autor alabanza, y es acrehedor al aplauso, saliendo à luz la obra, para comun utilidad. Este es mi parecer, *salvo meliore*. Madrid, y Julio 3. de 1737.”

Nos ha parecido especialmente interesante reproducir en su totalidad ambas censuras para apreciar el lenguaje tan barroco del que hacen gala sus autores. El estilo de las censuras del padre Lozano y del padre Villarrubia son la muestra más clara de la degeneración en la que había caído el Barroquismo ignaciano. En ellas se puede apreciar el derroche desmesurado de figuras estilísticas, metáforas, alusiones mitológicas, etc, lo que nos puede dar una idea muy clara del tipo de estética y gusto literario que dominaba en una parte considerable de las mentes de la Compañía a principios del siglo XVIII.

Por último, nos parece interesante reproducir una censura de un profesor de otra orden eclesiástica, diferente a la Compañía. Se trata de la Aprobación a la *Floresta Gramatical* de Pedro López González, un manual puramente barroquizante de 1754. La aprobación está a nombre del Padre Maestro Francisco Nicolás de Santa María de la orden de los Predicadores.

“Aprobación positiva de M.R. Padre Maestro Fr. Nicolàs de Santa Maria, del Orden de Predicadores, Vicario Provincial, que ha sido en su Religion, y Prior actual en el Convento de Nuestra Señora de el Rosario de Madrid, y lo ha sido en otros mas de su Orden.

Por orden de el Licenciado Don Thomàs de Naxera Salvador, del Orden de Santiago Capellan de Honor de su Magestad, Inquisidor Mayor, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. llegò a mis manos un ramillete de entretexidas flores, intitulado: *Floresta Grammatical* en

varias selectas, para instruir methodicamente en las grammaticales reglas compuesto, por Don Pedro López González, Presbytero. Y obedeciendo al precepto, debo decir, que esta *Floresta Grammatical*, es tan necessaria para aprender los Grammaticos los primeros rudimentos, como la leche de las madreas para criar à sus hijos: y assi como esto no pueden aumentarse, ni crecer, si les falta este primer alimento, assi los Grammaticos, como niños, ni se aumentaran, ni sabrán si les falta la *Floresta* de las reglas.

San Pablo, escribiendo à los de Chorynto, (como Maestro de todos) les puso la leche de su enseñanza en los labios, porque sus estomagos àun no estaban robustos para actuar otros alimentos:

(I. ad Chor. cap. 3.) *Lac quasi potum vivi dedi*. Eran los de Corynto muy niños en la fee: no tenian aquel calor necessario para digerir otros mas fuertes alimentos; pues este Preceptor, como buen Maestro, les dà sus esclarecidas reglas, digeridas como si fuera leche: *Lac quasi*, &c. Este Autor, de su gran fluencia, dà à los Grammaticos digerida la Grammatica, convertida en pura leche: *Lac quasi*, &c.

A los niños de la Escuela les dà el Maestro el A.B.C. separadas las letras unas de otras, para que con mas facilidad las lean. Pero nuestro Don Pedro franquèa à los Grammaticos sus reglas, como separadas flores, para que quando hombres, de ellas puedan formar un ramillete: Deben todos los Grammaticos dàr a este Maestro muchas gracias, por los aumentos que con sus escritos les assegura.

Quando las madres veian à sus hijos inclinados a los libros, fingian los Antiguos, que cada letra, cada palabra, y cada hoja, se convertia en una flor; *Floresta* es esta para recreo de las madres: *Rosa est*; lisonja, ò mentira fuè de los antiguos; y assi, noticiosos los Grammaticos de esta *Floresta*, todos la apeteceràn, y serà para el Maestro cada letra, cada palabra, cada clausula una flor: *Rosa est*. Pues nada contiene este Ramillete, ò Floresta contra nuestra santa Fè, antes bien serà muy util, y principio para defenderla, soy de parecer que se imprima, *salvo meliori*. Assi lo siento: En este Convento de Nuestra Señor del Rosario de Madrid, à 29 de Junio de 1753.¹⁰²⁵

¹⁰²⁵ López González 1754, p. “Aprobación del M.R. Padre Maestro Fr. Nicolás de Santa María, (...)”.

Como se puede apreciar, el estilo del autor de la censura anterior se asemeja bastante a la de los jesuitas anteriores. Así pues, el estilo barroquizante trasciende el entramado gramatical propio de la Compañía a otros gramáticos eclesiásticos que no pertenecían a la orden ignaciana. Por otro lado, también se puede apreciar en las censuras anteriores un verdadero entusiasmo de los aprobadores cuando la gramática entra dentro de los parámetros del método barroco. Esto marca un primer indicio importante del vínculo entre el método jesuítico barroco con el método del Barroquismo. La satisfacción de los censores jesuitas hacia estos manuales se transforma rápidamente en incomodidad cuando la gramática no es del agrado del método jesuítico. Éste es el caso de las gramáticas port-royalista que pretendían introducirse en España, como la gramática de García Rabadán. El jesuita Manuel Villarrubia del Colegio Imperial la desestimó para su publicación. El lenguaje abigarrado y florido de las censuras de los manuales del Barroquismo se transforma en secas y concisos apartados que critican aspectos concretos del método presentado en la gramática, como se puede ver a continuación:

“He visto el Libro intitulado: Instrucción facil, Compendio brebe y escrito por D. Alfonso García Rabadán, Maestro de Latinidad y Eloquencia. Antes se avia reprobado y ahora le buelvo a reprobar por estas razones.

1. Esta obra es un nuevo Arte de Grammatica, que pretende introducir contra lo que tiene vuestra Alteza establecido, y se pone al principio e todos los artes. Falta citar 2. 3. 4. capitulos decretados.
2. Es de un hombre corto de talento y poco latino.
3. Se contradice. Pues su assunto es quitar las reglas en latin. Y a lo ultimo se olvida, y pone las reglas de las ultimas en latin.
4. Desdora la Rhetorica. Pone de Rhetorica 45. renglones. Que juicio haran los Niños de este Arte y que adelantamientos con solo un dedo de Gygante.
5. En esta palabra todo. **Desdoro de la Nacion española**, si cree esto (s) en la **Rhetorica**.

Si Su Alteza gustare lo dare por extenso y hare una menuda Critica. Esta, y otras cosas tiene perdida la lengua latina en casi toda España. Este es mi sentir *salvo meliore*. En este Colegio Imperial 15 de octubre de 1756. Manuel Villarrubia. Prefecto.”¹⁰²⁶

¹⁰²⁶ AHN. Consejos, 50652.

De las razones que expone el Prefecto del Imperial nos interesan la primera y las dos últimas. En la primera razón Villarrubia esgrime contra la obra de García Rabadán, el que la *Instrucción fácil* se desviaba de los manuales establecidos como “oficiales” y obviaba tres capítulos “decretados”. En esta afirmación se puede entrever la necesidad que habían instituido los jesuitas de que ningún manual se podía desviar del método que ellos preconizaban. En cuanto a las dos últimas razones, Villarrubia hace especial hincapié al hecho de que el autor de la *Instrucción fácil* no haya profundizado en las reglas de la retórica, que como sabemos era uno de los pilares sobre los que se asentaba la gramática y la enseñanza ignacianas. En consecuencia, otro motivo más en el que García Rabadán se desvía del sistema jesuítico y por lo que su obra no merece salir a la luz.

Por último, nos parece interesante remarcar la siguiente frase que dice Villarrubia al final de su Aprobación: “Esta, y otras cosas tiene perdida la lengua latina en casi todas España. En esta afirmación, se pueden comprobar dos factores: por un lado, el convencimiento de los jesuitas de que su método es el mejor y el único para el buen aprendizaje del latín, y por otro lado, la constatación de la extensión por España de manuales que no siguen el método jesuítico y el consiguiente enojo de los ignacianos a causa de ello. Por este motivo, intentarán, sobre todo los jesuitas más conservadores, impedir su proliferación mediante el poder que ejercen, por ejemplo, como censores.

El autor del *Instrucción fácil* contestó a los puntos que exponía Villarrubia con una serie de objeciones en un prólogo que añadió posteriormente a su manuscrito. En estas objeciones García Rabadán mostraba su espíritu port-royalista y se reafirmaba en explicar la lengua latina a través de un método más sencillo y racional.

En definitiva, el manual de García Rabadán no fue aprobado porque no seguía las pautas generales del método jesuítico y porque parece que el autor de la *Instrucción fácil* no fue tan firme defensor y seguidor de la Compañía, como otros gramáticos del Barroquismo. La obra de García Rabadán era un manual port-royalista, de aquellas gramáticas que empezaron a proliferar en el siglo XVIII y cuyo objetivo era enseñar de forma más clara, sencilla y en menos tiempo la gramática latina. La negación del jesuita Villarrubia a que tal clase de gramática se publicara demuestra lo que venimos diciendo hasta ahora sobre la lucha y la enemistad del método barroco jesuítico con el método racionalista y port-royalista. Curiosamente, en 1758 García Rabadán logra publicar su obra, ahora con el título de *Facil Methodo para saber generos, preteritos, sintaixs, Prosodia, y Orthographia*. Esto se debe a que la persona que la aprobó no era jesuita, sino que era un trinitario calzado, llamado Fray Alonso Cano, y su

pensamiento gramatical más afín a emplear un método sencillo y útil en el aprendizaje de la latinidad. Reproducimos el texto de la Aprobación:

“APROBACION DEL M.R.P.M FRAY ALONSO CANO, CALIFICADOR DE LA SUPREMA, Y GENERAL INQUISICION, ACADEMICO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, CENSOR DIPUTADO POR SU Magestad, PARA LA REVISION DE LIBROS EN ESTOS REYNOS, Y REDEMPTOR GENERAL DE LA ORDEN DE LA SANTISSIMA TRINIDAD DE CALZADOS, REDEMPCION DE CAUTIVOS, &c.

He visto, y reconocido el Librito intitulado: Facil Methodo para saber Generos, Preteritos, Sintaxis, Prosodia, &c. que V.S. se sirve cometer à mi Censura; sobre cuya importancia, y utilidad, por lo que mira principalmente à facilitar, y abreviar el estudio de la lengua Latina, reduciendo sus reglas à nuesro Nativo Idioma, me comprometo al dictamen que acaba de publicar un Sabio de primera Orden: La Gramatica (dice lastimandose del Methodo Ordinario con que se enseña) se estudia como lo acreditan los efectos: apenas se conoce uno, que usa con soltura en los Theatros la gerga facultativa, y en la conversacion la mediana latinidad. Algo contribuya al embarazo que se nota, que estén las reglas en el propio idioma que se va á adquirir, porque no las comprehenden los Muchachos. Fueron muy respetables los que assi lo establecieron; pero ya somos singulares en la Europa con esta Observancia, y hasta en las lenguas vivas que son mas faciles, ninguno imaginò hacer mas grande la dificultad de poseerlas.”¹⁰²⁷

Así pues, Alonso Cano con su aprobación y con las palabras que manifiesta en ella expone un pensamiento antibarroco y muy coincidente con la mentalidad de los reformistas ilustrados, que pedían un transformación en la forma de enseñar la lengua latina. Nada que ver con la mentalidad del padre Villarrubia. Por otro lado, pensamos que el hecho de que fuera fraile influyó en la aprobación positiva de un manual que un jesuita había rechazado, ya que existía una enemistad entre los frailes y los jesuitas¹⁰²⁸.

Con todo ello, se puede apreciar cómo en las aprobaciones bullía la controversia de la oposición entre el método barroco y el racionalista, que, como ya dijimos, se acrecentó progresivamente a lo largo del XVIII. Esta controversia

¹⁰²⁷ García Rabadán 1758, Aprobación.

¹⁰²⁸ Un claro ejemplo de ello es la crítica feroz que el padre Isla les dedica en su *Fray Gerundio de Campazas*.

gramatical no sólo se quedaría en el plano lingüístico, sino que trascendía al plano ideológico y político, que acabaría por expulsar a los jesuitas en 1767.

Estos tres primeros apartados coinciden en presentar, en diversos aspectos, la íntima relación que existe entre el método gramatical de los manuales del Barroco con los del segundo. De esta forma, podremos ver que el método lingüístico de las gramáticas del Barroco ejercen un ascendiente tan relevante sobre las del segundo, que no erraremos en decir que las gramáticas no jesuíticas que siguen el método barroco durante el siglo XVIII se consideren como continuadoras, aunque ampliadas, de los opúsculos gramaticales jesuíticos del XVII.

1.7.2. Estructura y textos gramaticales del Barroquismo: Ignacio del Campo, Juan de Lama, Pablo Antonio González Fabro; Fray Lucas Espinosa

En este apartado vamos a referir las directrices metodológicas de algunos autores gramaticales del segundo periodo del Barroquismo a través de la presentación de la estructura y una selección de pasajes de sus obras. Como se puede apreciar la gran mayoría se concentra en la primera mitad del siglo XVIII, como habíamos dicho.

a) Ignacio del Campo

En primer lugar, analizaremos con detalle *La Gramática de Cicerón* de Ignacio del Campo, puesto que junto con Pedro Pablo González Fabro es uno de los ejemplos más representativos del Barroquismo, al tiempo que su obra establece un puente muy importante entre los métodos jesuíticos del Barroco y los del segundo. Como ya dijimos, Ignacio del Campo resulta el eslabón sustancial entre el Barroquismo y el primero a través de la adaptación en sus manuales del método de las gramáticas de García de Vargas. Será precisamente *La Gramática de Cicerón* donde mejor se puede ver la influencia de García de Vargas en Del Campo. Por ello, hemos considerado necesario extendernos más en este autor que en los demás y fijarnos especialmente en la comparación entre los pasajes de su manual con textos de las obras gramaticales de García de Vargas.

Ignacio del Campo nació en Madrid en 1689 y murió en la misma ciudad en 1762. Según nos informa Aguilar Piñal¹⁰²⁹, además de director de la Academia Latina Matritense, también fue preceptor en los Pajes del Rey. Su obra gramatical se basa principalmente en dos manuales de enseñanza de la lengua

¹⁰²⁹ Cf. Aguilar Piñal 1983, t. II, p.871.

latina: *La Gramática de Cicerón* (1ª ed. 1722¹⁰³⁰), que se dividiría en dos partes donde el preceptor madrileño desarrolla todos sus conocimientos gramaticales, y *La Gramática Lacónica*, (1ª ed. 1730), un pequeño opúsculo dedicado a aquellos que no han podido aprender en su juventud la gramática latina y piensan que sus ocupaciones y su edad les hace ya muy difícil el estudio de ésta¹⁰³¹.

De ambas obras nos interesa la primera, puesto que desarrolla los fenómenos metodológicos que venimos analizando. Nuestro interés por la *Gramática de Cicerón* se debe al hecho de la poderosa influencia en ella de los manuales jesuíticos, en especial los de García de Vargas. Podemos aducir varios motivos:

1.- Era muy difícil que cualquier preceptor que enseñara la gramática en la corte, como el caso de Ignacio del Campo, permaneciera indiferente a la todopoderosa influencia de los jesuitas del Colegio Imperial de Madrid.

2.- El prestigio que habían adquirido los manuales jesuíticos acerca de los Modos, Géneros y Pretéritos en toda la provincia de Castilla.

3.- La gran amistad y relación que existía entre el gramático madrileño y los jesuitas del Imperial. Éste es el factor más importante para comprender la importante influencia de los métodos jesuíticos en Ignacio del Campo.

Acerca de este último factor, podemos comprobar esta relación de amistad y simpatía mutua en los elogios que Del Campo dedica a la labor educativa y religiosa de los padres de la Compañía:

“No sino à los RR. PP. Jesuitas, bálgame Dios si acertara hà los de la Compañía de Jesus; estos son el Aguila Imperial, estos los Loyolas, estos los Campeones, y Eroses, estos los Pilotos de la nave del Catholico, que los tiene obediencia, estos los Artifices, que con sudor de sangre atraen à el conocimiento divino à todo genero de gente, pues apenas ha costado à uno la vida, quando por ante pecho por en à otros hasta perfeccionar la obra: En V.R. he acertado en otros no pudiera asimilarme en la inteligencia de

¹⁰³⁰ Aguilar Piñal (1983, t. II, pp. 118-119) da las siguientes ediciones para la *Gramática de Cicerón*, Madrid 1722 y Madrid 1742. Para la *Gramática lacónica* da las siguientes, Madrid 1730, Madrid 1732, Madrid 1742, Madrid 1744. Corregida y aumentada en la quinta impresión, Madrid 1750. Corregida y enmendada en la última impresión, Madrid 1787.

¹⁰³¹ Precisamente para Del Campo, la edad madura es la “mejor edad para aprender la gramática” (Cf. Del Campo 1722, pp. 4-5).

la Doctrina Christiana, en las modales, en la latinidad en el uso de enseñar (como la obra dize) aun en el nombre, y en el cariño, como de Catecumeno, discipulo, hijo, y amante de V.R. que guarde el Cielo siglos felices, para fabrica de su Divina Magestad, à quienes, y no à mi, pido a el Publico, agradezca esta obra: como mediate producida, cuyo nectar de vos le huye.”¹⁰³²

Por su parte, el prefecto de los Reales Estudios del Colegio Imperial de Madrid, Carlos de la Reguera, aprueba el manual de Del Campo, llenándole de alabanzas:

“Campo tan copiosamente fertil de erudicion, y humanidad, como lo muestran los primores de esta obra, tan exornada de nuevas frases, tan fecunda de preciosas autoridades, tan rica de elegantes modos de hablar el Latino Idioma, que ni a la mas ingeniosa aplicación dexa cosa que desear, ni al genio mas escrupulosamente lince, que reparar, ò advertir; antes si, mucho que admirar, y aprehender à todos, assi en el acertado metodo, como en la singular claridad, con que ha sabido el Autor introducir la suavidad, y dulzura en las asperezas, y amarguras, que, como dezia Isocrates, tienen vinculadas en sí todos los primeros principios de las Artes, y de las Ciencias: circunstancia tan apreciable, que puede gloriarse ufana su destreza, de averse merecido el acierto, que tantos no consiguieron, despues de aver fatigado sus ingenios, y cansado sus bien cortadas plumas.”¹⁰³³

Como hemos visto, ya desde estas páginas se percibe la armonía que existe entre los jesuitas del Imperial y el preceptor madrileño. No en vano, todo el libro se basará en el método hispanizante y barroquizante de los manuales jesuíticos del momento, y, en concreto, de los de García de Vargas.

A continuación, nos fijaremos detenidamente en la estructura del manual, con el fin de apreciar la semejanza metodológica que guarda *La Gramática de Cicerón* con el manual de García de Vargas. Este manual se divide en dos tomos independientes. El primero es la parte principal y se puede decir que lleva el título general de la obra: *Gramática de Cicerón y demás autores según el estilo, engace y uso retórico, en partículas, frases y modo de oracionar en prosa, conforme usa Cicerón, Príncipe de la elocuencia latina. Explicación de las tres clases, con glu. y pret. sus significados al margen, y las adiciones o explicación magistral de estos tres tratados, y reducidos estos a una suma, para los más rudos. También un tratado amplísimo de partículas españolas, y otro del modo*

¹⁰³² Del Del Campo 1722, Aprobación p.2.

¹⁰³³ Del Del Campo 1722, Aprobación.p. 3.

de formar comp. superl. adv. de todos grados, y otro de los anómalos defectivos y otras curiosidades con nueve tablas.

Como se puede ver ya el mismo título augura el carácter firmemente barroquizante del método lingüístico que su autor va a emplear en él. El segundo tomo está referido a la sintaxis, repite el encabezamiento del título del tomo anterior, porque esta parte se puede considerar como un apéndice que desarrolla el primero: *Gramática de Cicerón y demás autores. Tomo II. Sintaxis latina quadripartida.*

De todas formas, en la página cinco de la primera parte de la *Gramática de Cicerón*, Del Campo describe en líneas generales el campo de estudio de cada tomo de su obra:

“El Tom. 1 de la Gramatica de Cic. contiene las explicaciones de las 3. Classes, con todos los generos de Orac. que traen los A.A. en un pliego para las Aulas, y explicado Magistralmente, como debe el preceptor, en 26 ojas y para los muy rudas en una Ay 400 particulas muy elegantes, sin cuya inteligencia se haze muy dificil, è imperfecta la construccion persaepe: rodo con 3000 autoridades, y 9 tablas por su perfecto uso en qualquiera tiempo.

El tomo. 2 de la sintaxis con el orden, que el Tomo. 1. a explicacion para decorar en el Aula, la Magistral, la de los muy rudos, con 6000 autoridades, modo como componen las prep. la copia por Alfabeto, y otras curiosidades con las objecciones contra la Minerva de Sánchez, y Cejudo. (pág 1) 1732.”¹⁰³⁴

Como ya hemos dicho, la obra de Del Campo se basaba mucho en la de su maestro jesuita García de Vargas. De hecho la disposición de la doctrina gramatical en los dos tomos de *La Gramática de Cicerón* sigue las directrices principales de los diferentes niveles de los planes de estudio de los colegios jesuíticos.

De ambos tomos, nosotros vamos a estudiar el primero por su importancia, como ejemplo del método barroquizante de Ignacio del Campo.

Podemos decir que este libro se divide en tres grandes partes. La primera denominada, “Conocimiento de los tiempos llanos”; la segunda, “Tratado amplissimo de romances, y modos de hablar con grande elegancia y propiedad el idioma latino, sacado de varios autores classicos”; la tercera sería un conjunto de una serie de apartados referidos a los géneros, pretéritos y declinaciones.

¹⁰³⁴ Cf. Del Campo 1722, p. 5

- Primera Parte

La primera parte del libro consta de un capítulo que se titula: “Conocimiento de los tiempos llanos”, y que abarca de la página uno a la dieciocho. Esta parte del manual se divide en “Explicaciones”, las cuales guardan una estructura similar a las “Observaciones”, en las que dividía García de Vargas sus *Observaciones selectas de los modos de las oraciones latina*. La mayor parte de las “Explicaciones” exponen los mismos títulos y contenidos gramaticales que gran parte de las “Observaciones” del jesuita madrileño. Hemos realizado una selección de éstos, que presentamos a dos columnas para que se aprecie mejor la semejanza entre ambas gramáticas:

GARCÍA DE VARGAS	IGNACIO DEL CAMPO
Observación III de los verbos de primera clase, (Conocimiento de los tiempos con De).	Explicación III de los verbos llamados de primera clase, (Del conocimiento de los tiempos con De. Indicativo
Observación V de la primera clase, (Relativos y participios).	Explicación V, (Conocimiento de los tiempos, que van a los participios y de las oraciones de relativo).
Observaciones I para la tercera clase, (Verbos que rigen unos romances á infinitivo, y otros á subjuntivo con ut).	Explicación II de los verbos de segunda clase, (Verbos que rigen a el determinado a inf o subj. con ut, ò ne, si ay, que no).
Observación II de la tercera clase, (Verbos de duda).	Explicación IV de la tercera clase, (Verbos de dudar).
Observación IV de la tercera clase. (Oraciones de “Estando” llanas, Oraciones de “Estando para”).	Explicación X (de las orac. de “Aviendo”)
Observación V de la tercera clase. (Oraciones llanas de “Habiendo junto con romance de otro verbo; Oraciones de “Habiendo de”, y “Habiendo de haber”, junto con romance de otro verbo, El romance “Siendo”)	Explicación XI (de las orac. de “Estando para” y “Aviendo de”) Explicación XII (De las oraciones de aviendo de aver; Oraciones equivalentes a las “Estando”, “Aviendo” y “Estando para”)

Como vemos por los títulos, la metodología que sigue el académico es la misma que la de García de Vargas, aunque, por supuesto, la distribución de la materia gramatical en las diversas “Explicaciones” y “Observaciones” es diferente, si bien en algunas ocasiones casualmente coinciden, como se puede

apreciar en las dos primeras filas de la tabla. No toda la materia gramatical que se encuentra en uno está también en el otro. Por ejemplo, hay partes que aparecen en García de Vargas y que Del Campo omite, como las “Oraciones de Gerundio”, las de *Vapulo*, las del recíproco *Sui*, etc; y viceversa, al referirse a las partículas, Del Campo introduce tipos de oraciones que García de Vargas omite, como “Enorden a”, “Estoy por”, “Estoy por no”, etc. No obstante, hemos de indicar que estas diferencias entre uno y otro son escasas, aunque por la amplitud del manual, Del Campo introduce muchos más tipos de oraciones que García de Vargas.

Una muestra más de la semejanza entre ambos autores está en los versos mnemotécnicos que Del Campo toma de García de Vargas:

GARCÍA DE VARGAS	DEL CAMPO
<p><i>Verbos que determinan qualquiera romance á Infinitivo, ó á Subjuntivo con Quod</i></p> <p>“Nombres, y verbos, que dicen Afectos de voluntad, Como son admiracion, Tristeza, gozo, y pesar; Con <i>Quod</i> modo subjuntivo, Suelen bien determinar Demas del infinitivo.</p> <p>V.g. Alegramonos, que goces salud: Gaudemus te valere, vel quod valeas. Habiaste maravillado de que nosotros padeciamos trabajos: <i>Admiratus fueras nos perpetir labores, vel quod perpeteremur labores.</i>¹⁰³⁵”</p>	<p><i>De los Verbos, que determinan a subj. con quod mejor, que à inf. y se incluyen en estos verbos</i></p> <p>“Nomb.y verb. Que dicen Afectos de voluntad, Como son admiracion, Tristeza, gozo, y pesar Con <i>quod</i> modo subj. Suelen bien determinar Demas del infinitivo</p> <p>(a)¹⁰³⁶ Me pesa, que no correspondas a las obligaciones de tu sangre. <i>Doleo, quòd à maiorum ingenio ac voluntate deficias.</i> (...) v.g. (b)¹⁰³⁷ Huvierase reido, de que le tratasse de esso <i>Risisset, quòd, l. si haec apud se dissereres.</i>”¹⁰³⁸</p>
<p>Verbos que rigen unos romances á infinitivo, y otros a subjuntivo con <i>Ut</i></p> <p><i>Tras los verbos de avisar, Aconsejar, persuadir, Determinar, y mover,</i></p>	<p>Verbos que con rom. de Indic. rigen a Inf. y con romance de subj. con <i>ut</i>, ò ne, si traen que no, como lo dizen estos verbos.</p> <p>“Los verbos de Avisar, Aconsejar, Persuadir, Determinar, y Mover,</p>

¹⁰³⁵ García de Vargas 1778, p.36.

¹⁰³⁶ C.l. 4. e. 14. *Gratulabere quòd audiss. de Amic* fol. 560. F. *commoveri, &c. quòd, & c non assuisses.* (pp.10-11, columnas)

¹⁰³⁷ C. de *Amic*. f. 565. l D. *Quid mirum, si commoveantur.*

¹⁰³⁸ Del Campo 1722, pp.9-10.

¹⁰³⁹ García de Vargas 1778, p. 34.

<p><i>Hacer, pedir, y rogar, Pretender, cuidar, mandar, Alcançar, y establecer, Romances de subjuntivo. Van con ut à subjuntivo, Mas si alguno se juntare Con tiempos de indicativo, Echarásle à infinitivo. De los verbos de mandar A iubeo debes sacar, Casi siempre à inf.</i></p> <p>V.g. El Capitán avisó, que el enemigo había huido: <i>Dux monuit fugisse</i>. El General avisaba, que acometiesen los Soldados: <i>Imperator monebat, ut milites irruerent</i>, Dios manda que imites á los Santos. <i>Deus jubet te imitari Sanctos</i>, rara vez por subjuntivo, <i>ut imiteris Sanctos</i>.¹⁰³⁹</p>	<p>Hazer, Pedir, y Rogar, Pretender, Cuidar, Mandar, Alcançar, y Establecer, Con romance de subj. (Tambien <i>Dico</i>) pueden Hechar al segundo à subj. Con <i>ut</i>; y si ay Que no, con <i>ne</i>: Mas si alguno se juntare Con tiempos de indic. Echarásle à infin. De los verbos de mandar A iubeo debes sacar, Que suele bien determinar, Casi siempre à inf.</p> <p>V.g. Procura entendenderme con palabras. (K)¹⁰⁴⁰ <i>Fac , verbis, illum teneas...</i> (l)¹⁰⁴¹ El pliego, que và para Celio procura, que llegue à sus manos. <i>Fasciculum, Caelio descriptum, adeum perserendum cures</i>.</p> <p>Procurè, que se le hiziesse un entierro muy decente. <i>Funnus ei fatis amplum faciendum curavi</i>. C.l 4.e.I2.</p> <p>(m)¹⁰⁴² Quien te metiò en acusarlos <i>Quis te impulit ad illos in ius vocandos?</i>"</p>
--	--

A pesar de las notables semejanzas que comparten Del Campo y García de Vargas en materia doctrinal, sin embargo, vemos en estas tablas que existe una importante diferencia entre ellos a la hora de presentar los ejemplos. Ambos comparten el hecho de traducirlos al español, pero mientras que Del Campo toma prácticamente todos los ejemplos de autores clásicos, a los que, casi siempre, cita en nota en las columnas de cada una de las páginas, en García de Vargas no sabemos si los toma de autores clásicos o simplemente los inventa, puesto que no cita la fuente original. Nos inclinamos a pensar que son inventados, puesto que hay partes de su libro en que cita las fuentes de las que ha tomado sus ejemplos. Así, por ejemplo en el capítulo titulado “Nota sobre las observaciones”¹⁰⁴³ expone, al hacer referencia al lenguaje de los diferentes autores, toda una serie de

¹⁰⁴⁰ Las letras que aparecen junto a ciertos ejemplos aluden a más ejemplos que Del Campo situaba al margen de las hojas. Nosotros los incluimos en forma de notas al pie de página. (K) C.L. 10.e.23. *Haec quoq feci*, vt.l.14. e.8.l.2 e.15 *Mones ut caveam. ibi. Suadeo, videas. 4.e.2. ita censeo, facias. l. 16.e.15. Ne saepiùs facias rogo. l.4.e.5. Decrevi scribere. l.3.e.I. Persuadeo tibi, esse. I. 16. e. 10. Dixit, te relaturum. Q Curt. l. 3. n. 4 Tracas praecedere iusserat.*

¹⁰⁴¹ (l) C.l.4.e.10. *Cura, ut venias. ibi. Quo tamen ipsos lib. curabo ad te perserendos. l. 13. e. 13; ut negotium consiciendum cures.*

¹⁰⁴² (m) C.l.4.e.10. *Scribere sum coactus. Q. Curt. l.3.n.11. Qui cogebat fugere.*

¹⁰⁴³ García de Vargas 1778, pp. 76-87.

ejemplos tomados de autores clásicos, a los que cita a continuación de éstos, como mostramos a continuación:

“Las impersonales en verbos neutros, no solo se usan en los Poetas, Ovid. 3. Fast. *Venitur, et* 5. *Ventum est.* &c. y en los Historiad. Liv. I. *ab urbe, Ventum erat, et* 5. *bel. Pun. ante abcessum est.* Caes. lib. I. *Plin Epist.* 190. *Venitur ad me.* &c. Mas tambien en los Oradores: Cic. *Pro Mil. Subsistendum fuit; ibid. Conflagrandum, & pereundum; & in Vers.* 7. *Curritur, & c. De Orat. Nihil magis ridetur Philip.* 3. *Cuique eorum successum sit.*”¹⁰⁴⁴

Esto nos sugiere que el autor de la *Elucidata Grammatica* cita cuando realmente toma ejemplos de los autores clásicos.

- Segunda Parte

Esta parte, denominada, “Tratado amplissimo de romances, y modos de hablar con grande elegancia y propiedad el idioma latino, sacado de varios autores classicos”, es la más importante y la más extensa (abarca desde la página 19 hasta la 120) del manual. Tiene su correspondencia con las “Observaciones de tercera y cuarta clase” de García de Vargas. Se incluyen gran cantidad de construcciones oracionales en lengua española y se explica su equivalencia en latín. A los tipos oracionales que aparecen en las “Observaciones de Tercera y Cuarta Clase”¹⁰⁴⁵ se añaden muchos más. Por ejemplo: si Vargas distinguía siete tipos de oraciones con la partícula “que” (“que despues de *tantus, talis, ita,...*”; “que exagerativo”; “que causal”; “que admirativo”; “que reduplicativo”; “que aparente” y “que de semejanza”), Del Campo distingue diecisiete tipos en los que junto con los ya aludidos se añaden: “Que si se refiere a cosas”, “que se cuentan por su orden *quotus quota quotum*”; “que de semejanza despues de *ipse, idem* haziendo relacion de una cosa à otros semejante *atque quam*”; “que demostrativo”, “Mira que”, etc...; eso sin contar los cuatro tipos de “que no” y formas como “que hago”, “Hazes que no?” o “que yo sepa, ò aya visto”. De la misma forma, se distinguen cuatro tipos de “A”¹⁰⁴⁶, mientras que García de Vargas sólo contemplaba un tipo. Por otro lado se incluyen, como hemos dicho, gran cantidad de construcciones oracionales que no aparecen en las *Observaciones*, como las oraciones de, “Assi

¹⁰⁴⁴ García de Vargas 1778, p. 81.

¹⁰⁴⁵ Ver tabla de Observaciones en el Anexo 1.

¹⁰⁴⁶ Todas se traducen por Ad, y se corresponden a los siguientes tipos:

- a) Con movimiento, aunque sea del animo
- b) Quando una cosa es, o se haze al modo de otra.
- c) En las contraposiciones, *idem, ac contra*
- d) Demostrando el tiempo, en que sucede una cosa à correspondencia de otra.

como”, “A veces”, etc. y, en ocasiones, formas tan extravagantes como “A bien librar”, “Alguno en el mundo”, “Ah que”, “Lo que has de hacer es”, “A lo que yo entiendo”, etc.

No queremos pasar a la siguiente parte del manual, sin presentar, a modo de ejemplo, cómo explicaba Ignacio del Campo al menos una de estas últimas formas extravagantes. Para ello hemos elegido el tipo de oraciones introducidas por “Ah que”:

“Ah, que es muchacho sin experiencia, para gobernar. *At puer est nullà gubernandi experientia praeditus. Ah, que tambien te ha de mirar, que es persona de obligaciones. At etiam nobilitatis eius habenda ratio est. Quando se responde (repitiendo la replica del contrario) se dize at enim. Ah, que te avias hecho discipulo mio, (que assi lo dixiste) y venido muchas vezes a mi casa: à fèe, que si tu lo huvieras hecho assi, &c. (q)¹⁰⁴⁷ At enim, te indisciplinam tradideris, (nam ita dixisti) meam ventituros domum; ne tu siid fecisses, &c.¹⁰⁴⁸*

- Tercera Parte

La tercera parte de la *Gramática* de Ignacio del Campo incluye los siguientes apartados:

- 1) Explicación de los géneros.
 - Reglas de significacion.
 - Reglas de terminación.¹⁰⁴⁹
 - *Appendices*
- 2) Explicacion de las reglas de los preteritos.
 - Primera Conjugacion.
 - Segunda Conjugación.
 - Tercera Conjugación.
 - Cuarta Conjugación.
 - De los verbos Deponentes.
 - De los verbos que carecen de preterito y supino.
 - *Appendix.*

¹⁰⁴⁷ C. *Pro Leg. Man.* f. 346. l. F. *Atenim vir clarissimus, &c. Q. Catulus. ibi. Atenim nihil novi fiat contra exempla. atque instituta maiorum. Ad Q. Fra.* fl 564.. C. *At enim inter hos ipsos existunt graves controversiae &c. qua si veto ego id Putem, &c.* (Cf. Del Campo 1722, pp.22-23)

¹⁰⁴⁸ Del Campo 1722, p. 21.

¹⁰⁴⁹ Creemos que por un error editorial en el original se repite “reglas de sinificación”(sic), en lugar de “terminación”.

- 2) Adiciones muy curiosas para los que quisieren saber con perfeccion estas tres classes, donde se declaran muchas curiosidades, que se omitieron en la principal explicacion, por no causar tedio à la puericia con su latitud.
- 3) Advertencias de algunos nombres latinos, que alteran en algunos casos el orden regular.
 - a) Declinación de los nombres griegos, su terminacion, y casos de que usan los Latinos.
 - b) Copia de nombres griegos para el exercicio de su declinación.
 - c) De las personas de sing.
 - d) De los numeros.
 - e) De los tiempos.
 - f) De los modos.
 - g) De las voces.
 - h) De las raizes.¹⁰⁵⁰
 - i) Adicciones.
 - j) Advertencias de los generos.
 - k) Advertencias de los Pret.
 - l) Nombres que con una misma terminacion son indiferentes en la Significación.¹⁰⁵¹
 - m) Verbos distinguiendos.
 - n) Construccion de los generos.
 - o) Construccion de los preteritos.
 - p) Reglas para formar comp. y superl. y adverb. y de los que no forman, porque razon, y de los anomalos y defectivos.
 - Anómalos en la formación.
 - Adverbios que forman comp y superl.
 - Adjetivos que no forman.
 - Modo de formar adverbios de los positivos.

¹⁰⁵⁰ En este apartado se da una lista de formas verbales de las cuatro conjugaciones, que también aparecían en el Libro Primero del *Arte*. Las conjugaciones se dividían, en primer lugar: en voces (voz activa y pasiva); en segundo lugar, en modos (indicativo, subjuntivo, e infinitivo); y, en tercer lugar se incluían los tiempos (pres, pto. Imperf., etc). Exponemos, a continuación, una parte de la primera conjugación:

PRIMERA CONJUGACION

VOZ ACTIVA

INDICATIVOS

Pres *O, as, at,*

amus, atis, ant.

Imp. *Abam, abast, abat,*

abamus, abatis, abant.

Perf (Cf. Del Campo 1722, p.155).

¹⁰⁵¹ Éstos son los llamados “Nombres distinguiendos”

5) Índice

A partir de la página ciento veinte se incluye la parte de la “Explicación de los géneros” que va hasta la ciento veintinueve, en la que se insertan las reglas de significación y terminación y los apéndices. A partir de la página ciento veintinueve se encuentra la “Explicación de las reglas de los pretéritos”, que va de la ciento veintiuna a la ciento cuarenta y ocho. Esta parte equivale a las “Breves Explicaciones de géneros y pretéritos” de los manuales jesuíticos que venimos analizando. La estructura de la obra de Del Campo es similar a la de estos manualitos, salvo la colocación, que es diferente. Como vemos en la estructura, se incluyen al final del libro, entre las páginas doscientos cuarenta y doscientos cincuenta y siete, los apartados referidos a los “Nombres y Verbos distinguidos”, “Advertencias de los géneros”¹⁰⁵², “Advertencias de los preteritos”, “Construcción de los géneros”; “Construcción de los pretéritos”... Por último, como en la obra de García de Vargas, se dan unas “Reglas para formar comp. y superl. y adverb. y de los que no forman, y por qué razón, y de los anomalos y defectivos”¹⁰⁵³.

Además de las reglas referidas a los géneros y preteritos, en la estructura se incluye una serie de apartados¹⁰⁵⁴ que sirven para concretar y profundizar en aspectos que el gramático considera sustanciales. Entre éstos tenemos las declinación de los nombres griegos, de los números, de los modos, etc., y, por último, las llamadas “Adicciones”¹⁰⁵⁵ donde se precisan apartados anteriores de la primera parte de la gramática, como las “Oraciones de *sum, es, fui*”, “Relativos”, “Verbos de temor”, “Oraciones de aviendo”, “Aviendo de”, “Estando”, etc. Aquí también se añaden partes que les faltaban a los géneros y los verbos.

En cuanto a las explicaciones de las diferentes reglas, prácticamente son idénticas la versión del jesuita madrileño y la del académico de la matritense. Volvemos a exponer como ejemplo la tercera división de los nombres de género ambiguo, para los géneros, y la primera conjugación, para los preteritos:

¹⁰⁵² Estas advertencias equivalen a las “Notas curiosas de los géneros y pretéritos” de García de Vargas.

¹⁰⁵³ Esto capítulo se relacionaría con el “Suplemento al Libro III de Maestro Nebrixa sobre la formación de comparativos y superlativos” de las *Observaciones de modos* de García de Vargas y que vimos en el apartado 1.4. de la tercera parte.

¹⁰⁵⁴ Cf. Del Campo 1722, pp. 207-240.

¹⁰⁵⁵ Cf. Del Campo 1722, pp. 162-204.

“En la tercera divission, se ponen los nombres, que las mas vezes son femeninos, y rara vez masculinos: que son los treze nombres, que ay en la memoria desde *Ficus, ci*, hasta *Cupido, inis*. Entre los quales ay quatro distinguiendos: *Ficus* se distingue: *Ficus, ci*, por el higo, es ambiguo por *Foemina haec plerumque, &c.* y por la higuera, es femenino por *Arboris est nomen, &c.* y *Ficus, ci*, por una enfermedad, es masculino por *Us maribus iunges, ales, itis*, por el ave, es ambiguo por *Linx, & Linter, &c.* y por cosa ligera, es comun de tres por *Est commune trium, &c.* *Penus, eris*, por la despensa, es neutro por *Us terna neutrum, &c.* *Cupido, dinis*. *Cupido* por el Dios Cupido, es masculino, por *Mascula sunt maribus*, y por la codicia, es ambiguo, por *Dama, colus, &c.*”¹⁰⁵⁶

En cuanto a los verbos de la primera conjugación dice:

“*Praeteritum Primae*¹⁰⁵⁷, &.

Los Verbos de la primera conjugacion, hazen el preterito en *avi*, y el supino en *atum*: v.g. *Iuro, as, are; iuravi, iuratum*¹⁰⁵⁸, el qual tiene tambien este preterito *iuratus sum*. Sus compuestos son de dos maneras: unos que hazen como el, como *Abiuro, as, are, abiuravi, abiuratum, vel abiuratus sum*¹⁰⁵⁹ Otros que mudan, la *v*, en *e*, v.g. *Peiero, as, are, peieravi, peieratum, vel peieratus sum*¹⁰⁶⁰: *Deiero, as, are, avi, deieratum, vel deieratus sum*¹⁰⁶¹; aunque tambien estos suelen guardar la *u*.”

“*Ut Neco, &.*

Neco, as, are, haze necavi, necatum: sus compuesto hazen en *necui, nectum*: v.g. *Perneco, as, are, pernecui, pernectum*¹⁰⁶²; fuera de *Eneco, as, are* que haze *enecavi, enecatum, vel enecui, enectum*¹⁰⁶³; y *Interneco, as, are, avi, atum, vel ecui, ectum*.”¹⁰⁶⁴

¹⁰⁵⁶ Del Campo 1722, p.128.

¹⁰⁵⁷ Del Campo introduce una serie de notas en las que va traduciendo los diferente verbos que se exponen a continuación, y que nosotros también incluimos en forma de notas con la letra con la que está clasificada en la edición original.

¹⁰⁵⁸ (s) Jurar, atestiguar con cosa divina.

¹⁰⁵⁹ (t) Negar con juramento, renegar.

¹⁰⁶⁰ (v) Jurar en falso perjurar.

¹⁰⁶¹ (u) Jurar mucho, santamente o gran juramento.

¹⁰⁶² (y) Matar.

¹⁰⁶³ (z) Matar, ahogar.

¹⁰⁶⁴ (a) Matar a diestro, y siniestro, ò con violencia.

Se incluyen a continuación los verbos: *Mico; Domo, Sono, Veto, (Mittit vi per itum); crepo, prico, plico y lavo.*¹⁰⁶⁵

Aunque no se puede descartar que el autor de la *Gramática de Cicerón* se haya fijado también en otros manuales jesuíticos de la misma naturaleza, podemos afirmar que, en general, el método y el contenido gramatical que expone Ignacio del Campo sigue muy de cerca el expresado en los manuales de García de Vargas.

Ignacio del Campo, al emular el método de García de Vargas reflejado en el recargamiento excesivo de tipos oracionales y en tomar como referencia la lengua española para explicar la latina, continúa con la línea barroquizante e hispanizante que habían iniciado los jesuitas sobre todo a partir de finales del XVII. Con ello se demuestra la gran influencia que habían adquirido estos métodos, puesto que no sólo se extendieron por gran cantidad de colegios de la propia Compañía, sino que salieron fuera de ella y fueron usados por preceptores laicos, como el caso del académico Ignacio del Campo.

b) Juan de Lama

Juan de Lama, preceptor de Latinidad y Elocuencia y examinador en el tribunal de la Nunciatura, compuso en 1730 su obra: *Observaciones Valerianas, ilustradas por (...) en que se explican con la mayor claridad, y distincion todos los principios, y modos de oraciones, que pertenecen a las tres clases. Ponese tambien un tratado de particulas españolas, y Latinas, muy conducentes, para componer prosa con acierto, elegancia, y primor. Y unas notas Magistrales, autorizadas, para la solidez de las Observaciones, con un resumen de advertencias Latinas, y Griegas, precisas para la perfecta construccion,* (Madrid). El libro de Lama consta de unas sesenta y tres páginas más tres hojas al principio del libro, que no se incluyen en la numeración, y que son una introducción en que se explica brevemente y, en líneas generales, las declinaciones¹⁰⁶⁶. En cuanto al título, la obra se titula *Observaciones Valerianas* porque se basa especialmente en las “Platiquillas” del padre Valeriano Requejo y, por lo tanto, todo su método se centra en la obra del gramático jesuita, aunque se añaden otros del mismo género.

¹⁰⁶⁵ Del Campo 1722, pp. 130-131.

¹⁰⁶⁶ “De la primera declinación. Los nombres latinos de la primera declinación se acaban en *a*, y se declinan en todo, como *musa, ae*, sacando algunos femeninos, que hacen el dativo, y ablativo de plural en *abus*, para distinguirse de otros masculinos: como *filia, ae, filiabus, anima, liberta, Dea, equa, mula, famula, &c.*”(Lama 1730, s.p.).

A continuación, exponemos, de forma conjunta, la estructura del libro con textos destacados en negrita, entresacados de la obra de Lama.

En primer lugar, el tratado tiene una introducción titulada:

- ADVERTENCIAS LATINAS. - De la primera declinación. - De la segunda declinación. - De la tercera declinación. - De la cuarta declinación. - De la quinta declinación.
- GRIEGAS. - De los Griegos de la primera declinación. - De los de la tercera.
- NOMBRES COMPUESTOS, DEFECTIVOS, E IRREGULARES.

Seguidamente, se desarrolla el manual en sí:

- OBSERVACIÓN PRIMERA. - Conocimiento de los tiempos llanos. - Conocimiento con de. - Conocimiento de los casos.
- OBSERVACIÓN SEGUNDA. - Oraciones de <i>sum, es, fui</i> .
- OBSERVACIÓN TERCERA. - Conoc. de activa, y pasiva. - De las oraciones, que llaman tiempos. - Totalmente impersonales. - Segundas de activa. - Primeras de pasiva. - Segundas de pasiva.
- OBSERVACIÓN CUARTA. - De las oraciones de infinitivo en comun. - <i>Amare.</i> - <i>Amavisse.</i> - <i>Amaturum esse.</i> - <i>Amaturum fuisse.</i>
- OBSERVACIÓN QUINTA. - De los gerundios, y supino.
- OBSERVACIÓN SEXTA. - De los participios.
- OBSERVACIÓN SÉPTIMA. - De las orac. de Relat.
- OBSERVACIÓN OCTAVA. - Verbos de entendimiento, y lengua. - NOTA PRIMERA. - NOTA.
- OBSERVACIÓN NONA. - Verbos de voluntad. - NOTA.

<p>- OBSERVACIÓN DECIMA</p> <p>Verbos que conciertan.</p> <p>Videor, eris</p> <p>“Las oraciones de videor, eris, se comienzan por la pers. que viene después del que, poniéndola en nom. y concert. con ella el verbo determinante, y determinado: y à quien le parece se pone en dativo, vg. Pareceme, que tu los abràs de avisar. <i>Tu mihi videris illos esse monituros. Pas. Illi mihi videntur esse a te monendi.</i> Desconc. es mal usado.</p> <p>Del mismo modo se conciertan <i>dicor, putor, credor, existimor, jubeor, &c</i> si ay romance impersonal, y casi siempre con terceras personas, vg. Dicen que Verres destruyò à Sicilia. <i>Verres dicitur depopulaturus esse Siciliam.</i>¹⁰⁶⁷”</p>
<p>- OBSERVACIÓN ONCE.</p> <p>- Verbos de dudar.</p>
<p>- OBSERVACIÓN DOCE.</p> <p>- De timeo, <i>mentuo, vereor, caveo, &c.</i></p>
<p>- OBSERVACIÓN TRECE.</p> <p>- Verbos, que rigen a suj. con <i>ut, l, ne,</i> y otras à infinit.</p>
<p>- OBSERVACIÓN CATORCE.</p> <p>- Nombres, y verbos, que rigen inf. ò suj. con <i>quod</i></p>
<p>- OBSERVACIÓN QUINCE.</p> <p>- De los verbos de acontecimiento.</p>
<p>- OBSERVACIÓN DIEZ Y SEIS.</p> <p>- De <i>tantus, talis, sic, adeo, ita, tam, eo, &c.</i></p>
<p>- OBSERVACIÓN DIEZ Y SIETE.</p> <p>De dignus, a, um</p> <p>“La particula de, ò de que viene espues de estos nombres, <i>dignus, a, um, ò indignus, a, um,</i> se hace con <i>ut, ò qui, ae,</i> od, por suj. Por pres de inf. de pasiva. Por supino en <i>u,</i> si no ay persona, que hace. Por un nomb. sustant, que salga de verbo, puesto en genit. ò ablat. Por un verbal en <i>bilis,</i> si sale de verbo, y por futuro en <i>dus,</i> sin poner à <i>dignus</i> en estos dos modos, v.g. La virtud es digna de ser alabada: <i>Virtus est digna, ut, l, quae laudetur, l, laudari, l, laudatu, l, laudis, l, laude, l, laudabilis, l, laudanda.</i></p> <p>I.</p> <p>La persona, que hace con el nombre sustant. se pone en genit. y con el verbal en <i>bilis</i> en dat. y con los demas modos en ablat. con <i>a, l, ab.</i>”</p>
<p>OBSERVACIÓN DIEZ Y OCHO.</p> <p>- De <i>quis, l, qui.</i></p> <p>- Que interrog. ò <i>dubitet.</i></p>
<p>OBSERVACIÓN DIEZ Y NUEVE.</p> <p>- De los verbos carent.</p>
<p>- OBSERVACIÓN VEINTE.</p> <p>- De las oraciones de Estando.</p>
<p>- OBSERVACIÓN VEINTE Y UNA.</p> <p>De las oraciones de Aviendo.</p> <p>“Las oraciones de aviendo traen segunda oración que las rija, la qual si habla de presente, ò futuro imp. se hace la de Aviendo por pret. perf. de subjuntivo con <i>cum.</i> Y si hablare de algun pret. se hace por plusquam perfecto de subjunt. con la misma particula. Hacense por participio de preterito por la persona, que padece, mirando, si entra en la segunda en algun caso, y en el caso, en que entrare, se pondà ella, y el part. de pret. concertados en gen. num. y caso. y si no entrare, se pondrà en ablat. y se concertarà con ella el part. En los verbos deponentes, y en los que tienen el preterito como tales, se hace por la persona que hace, vg. Aviendo dado el recado, volverè con la respuesta: <i>Cum mandata exposuerim, l, mandatis expositis, responsum afferam.</i>¹⁰⁶⁸”</p>

¹⁰⁶⁷ Lama 1730, p.15.

¹⁰⁶⁸ Lama 1730, pp. 22-23.

<p>- OBSERVACIÓN VEINTE Y DOS</p> <p>- De las oraciones de estando para, &c.</p>
<p>- OBSERVACIÓN VEINTE Y TRES.</p> <p>- De las oraciones de aver.</p> <p>- Orac. Finales.</p> <p>- Orac. Causales.</p> <p>- <i>Vapulo, veneo, &c.</i></p> <p>- Modos menos comunes.</p>
<p>- VARIAS PARTICULAS ESPAÑOLAS, CON LAS QUE A CADA UNA CORRESPONDEN EN LATÍN.</p> <p>Lama presenta una recopilación de partículas en las que no están todas las que presenta Valerio Anónimo como “Por”, “A trueque de” o “No ay para que”, y se presentan otras nuevas como “Ya ha dias que” (p. 35), “Hasta ahora” (p. 34) o “Tan lejos está de” (p. 41). Se empieza con una nota en la que se relaciona las construcciones de “Estando” y “Aviendo” con las partículas:</p> <p>NOTA.</p> <p>Qualquiera de ellas, junta con romances de pres. de inf. sigue la regla de las orac. de Estando. Y con pret. de inf. las de Aviendo. Y con romance de futu. Las de Estando para, ò Aviendo de. Sirva también de regla general, que quando la seg. habla de fut. Imperf. pret. imperf. ò plusquamperf. de suj. las más de ellas equivalen à condicionales, y se dicen con <i>si, modo, ò dummodo.</i></p> <p>A, es <i>si.</i></p> <p>Al, es <i>cum.</i></p> <p>A no, es <i>nisi.</i></p> <p>Aun, es <i>adhuc, etiam num, etiam nunc.</i></p> <p>(...)</p> <p>“El, es <i>quod, o inf.</i></p> <p>El no estudiar es causa de que no aproveches: <i>Quod non studes, l, te non studere, efficit, ut minus, doctus evadas. Si equivale à condic, es si y modo, l, dummodo.</i>¹⁰⁶⁹</p>
<p>- NOTAS CURIOSAS, PARA QUE LOS MAS ESTUDIOSOS NO CAREZCAN DE LAS MAS IMPORTANTES NOTICIAS, PARA LA PERFECTA INTELIGENCIA DE LA LENGUA LATINA, QUE SE OMITIERON EN SU LUGAR, POR NO DAR TANTO, QUE DECORAR A LA JUVENTUD.</p> <p>“Nota 10. Para que las orac. de <i>dignus</i> se puedan hacer por todos seis modos, ha de ser el relat. persona que padece, y no ha de aver persona que hace. Porque si el relat. es persona que hace, solo se hace por suj. con <i>ut, ò qui, ae, d</i> y por pres. de inf. de activa, vg. Pedro es digno de llevar la palma: <i>Petrus est dignus, ut, l, qui ferat, l. ferre palmam.</i> Y si el relat. no es persona que hace, ni que padece, solo se hace por suj. con <i>ut, ò qui, ae, d,</i> y pres. de inf. de pas. vg. La gloria es digna de que la solicitemos: <i>Gloria est digna, ut, l, cujus, satagamus, l, gloria est digna, nos satagere illius. Plaut. Asin. 3. Praesertim, quum is me dignum, cui concrederet, habuit.</i>¹⁰⁷⁰”</p>

Si se comparan tanto la estructura como los textos incluidos aquí, con los presentados, cuando analizamos los manuales jesuíticos del estilo de “Suma de Tiempos”, podremos observar que Lama repite prácticamente todos los apartados y presenta las mismas definiciones que éstos.

¹⁰⁶⁹ Lama 1730, p. 33.

¹⁰⁷⁰ Lama 1730, p. 52.

d) Marcos Márquez de Medina

Marcos Márquez de Medina, catedrático de Latinidad, y Letras Humanas en el Sacro y Real Convento de San Benito, del Orden y Caballería de Alcántara, publicó en 1737 la primera parte (contiene la explicacion de las declinaciones, conjugaciones, oraciones, calendas, géneros, preteritos, relativos, y etymologia, con muchas notas para la perfeccion del estudiante grammatico) de su obra: *El Arte Explicado y Grammatico Perfecto*. En 1738 publicó la parte segunda (“Contiene la explicacion de la Syntaxis, y las Frases de los verbos de la Copia, y las Figuras del Libro Quarto, con muchas Notas, corregidas las del *Arte* Nuevo, en quanto à el Regimen de sus Reglas, y Construccion, y añadidas en gran parte para la perfeccion del Estudiante Grammatico”), y la tercera y última (“contiene el sentido, y construccion del Libro Quinto, ò Prosodia, con muchas Notas para su mayor explicacion, y todo genero de Versos Latinos, y Figuras Poeticas, y explicacion del Acento. Y, assimismo, muchos Adagios, y Sentencias para la perfeccion del Estudiante Grammatico”).

La obra de Márquez de Medina es casi enciclopédica con unas quinientas páginas cada libro. Su autor pretendía acumular en ella el mayor cúmulo de conocimientos sobre la enseñanza de la latinidad. Sigue el método más puramente jesuítico. El mismo autor dice que entre todos los autores que ha pedido tener como referencia, ha seguido especialmente los pasos del jesuita García de Vargas:

“En todo aquello, que procede de opinion, la que parece tiene mas fuerza, y es mas arreglada, es la que sigo: conformandome con la de tantos hombres doctos, y en particular, siguiendo en todo la del Doctissimo Padre Juan de Vargas, de la Compañía de Jesus, luz de la verdadera Grammatica, Autor digno de la mayor alabanza, y de memoria.”¹⁰⁷¹

A continuación, exponemos la estructura de sus tres libros, con lo que se puede apreciar mejor la similitud de los libros de Márquez de Medina con las gramáticas latinas de barroco jesuítico, especialmente las obras de García de Vargas. Esta vez hemos considerado mejor incluir una serie de textos representativos de la barroquización de su método en el apartado de los apéndices:

¹⁰⁷¹ Márquez de Medina 1738, p. 4.

PARTE PRIMERA
Declinaciones de los Nombres.
“Aunque la Declinacion, y su conocimiento ha de ser el principio del Grammatico Estudiante, no obstante, antes de preguntar, que sea Declinacion, y sus diferencias, comenzaremos, (por hacerse esto mas facil) por el Nombre, y las preguntas siguientes ¹⁰⁷² .
Maestro. Què es Nombre?
Discipulo. Nombres es una parte de la Oracion, que se declina por casos; y no significa tiempo, como Musa.
M. Es assi, el Nombre no significa tiempo, y se declina por casos, porque significar tiempo, y declinarse por casos es proprio de los Participios.
M. Los Nombres, que se declinan desde <i>Musa, ae</i> , hasta <i>Dies, diei</i> , què nombre son?
D. Son todos nombres Substantivos.
M. Què es nombres Substantivo?
D. Nombre Substantivo, es el que se declina con uno, ò con dos articulos, como <i>Hic Dominus, hic, & haec Sacerdos</i> .(...)
M. Quantos son los nombres indeclinables?
D. Los siguientes, y si alguno mas se hallare.
<i>Chaos</i> , la confusion, ò el Infierno.
<i>Cachoetes</i> , la mala costumbre, <i>Cornu</i> , y en el Plural se declina.
<i>Epos</i> , el verso de cosas heroicas.
<i>Fas</i> , lo que es licito por religion.
<i>Frit</i> , el grano menor de la espiga.
<i>Gith</i> , el axenuz. <i>Genu</i> , la rodilla; y en el Plural se declina.
<i>Gummi</i> , la goma, <i>Gelu</i> , el yelo, ò elada.
<i>Hippomanes</i> , el veneno de yegua
<i>Hir</i> , la palma de la mano. (<i>Charisio</i> le dá Genitivo <i>Hiris</i>)(...). ¹⁰⁷³
Declinacion de los nombres compuestos.
Primera Declinacion Latina.
Segunda Declinacion Latina.
Tercera Declinacion Latina.
Quarta Declinacion Latina.
Declinaciones de los nombres Griegos.
Segunda declinacion de los nombres Griegos.
Tercera declinacion de los nombres Griegos.
Declinaciones de los nombres Patronimicos.
Declinaciones de los Pronombres.
De los nombres Anomalos, ò Irregulares.
De los nombres Substantivos, que redundan.
De los nombres Synonymos Substantivos.
De las conjugaciones regulares de los verbos, y sus formaciones.
Conocimiento de los tiempos.
Conocimiento, y tiempos con el romance De.
Voces con el romance Que, y De.
Oraciones del modo Infinitivo en comun.
Notas de las Oraciones de Infinitivo en particular según los verbos determinantes.
Oraciones del Relativo <i>Qui, quae, quod</i> .
Participios en comun.
Oraciones de <i>Vapulo, Veneo, Exulo, y Liceo</i> .

¹⁰⁷² Este procedimiento nos recuerda a una de las corrientes de la gramática medieval: la gramática erotemática, a la que ya aludimos en el capítulo 1.1.2..

¹⁰⁷³ Cf. Márquez de Medina 1738, pp. 8-9.

Oraciones de Verbos que carecen.
Oraciones de Estando.
Oraciones de Aviendo.
Oraciones de Estando para, y Aviendo de.
Oraciones de Aviendo de aver.
Oraciones con el romance Por.
Oraciones Finales. “Quando el Romance En se junta con Presente del modo Infinitivo, es Gerundio de Ablativo con In: v.g. No serè descuidado en escribir: Non ero negligens in scribendo. Si el En equivale à Causal perfecta, ò imperfecta, según el tiempo à que se junta, es Quod, ò Quia: v.g. Anduviste cortès en combidarle, ò en averle combidado: Urbanè egisti, quod eum invitavisses. En estudiar, cumples con tu obligacion: Quod studeas, vel quia studes, persolvis officium tuum. Si equivale à oracion Final, el En, es Ut: v.g. Me desvelare en enseñarte: Pervigilabo, ut te doceam. Otras veces es Gerundio de Dativo: v.g. Pondrè cuidado en aprender: Dabo operam, discendo.”
Calendas, Nonas, y Idus.
Explicacion y sentido de los Generos. “Construccion de las reglas de los generos. <i>Mascula sunt maribus, quae dantur nomina solum.</i> <i>Nomina</i> , los nombres, <i>quae</i> , los quales <i>dantur</i> se dan <i>solum</i> solamente <i>maribus</i> à los machos, <i>sunt</i> son, <i>mascula</i> , masculinos. <i>Foemineis junges, quae foemina sola reposcit.</i> Supple tu, <i>tu, junges</i> , juntaràs, <i>foemineis</i> , à los femeninos, supple <i>nomina</i> , los nombres, <i>quae</i> , los quales, <i>sola foemina</i> , sola la hembra, <i>reposit</i> , pide. (...)”
Nombres Distinguidos.
Notas acerca de los Generos.
Nombres de Aves.
Nombres de Peces.
Nombres de Sabandijas, y Culebras ¹⁰⁷⁴ .
Construccion de las Reglas de los Generos. “ <i>Araña, Araneus, ei, m.</i> <i>Aspid, Aspid, idis, f.</i> <i>Avispa, Vespa, ae, f.</i> <i>Caracol con cascara, Choclea, ae, f.</i> <i>Caracol sin cascara, Limax, acis, m.</i> (...)” ¹⁰⁷⁵
Advertencia para la buena pronunciacion de los verbos, y explicacion de las Reglas de los Preteritos.
Notas acerca de los Preteritos.
Construccion de las Reglas de los Preteritos.
Explicacion de los Relativos.
Notas del Relativo Qui, quae, quod.
Nota de los Relativos de Accidente.
Tratado de la Etymologia.
Derivacion de los nombres Numerales.
Derivacion de los nombres Patronimicos.

¹⁰⁷⁴ La referencia a vocabulario de aves, peces, sabandijas, culebras nos muestra el exotismo que la gramática barroquizante heredaba de la erudición humanista.

¹⁰⁷⁵ Cf. Márquez de Medina 1738, p. 185.

PARTE SEGUNDA.
Introducción a el Libro Quarto.
Reglas de Construcción, para traducir de Latin en Castellano qualesquiera Clausulas, y Oraciones.
Sentido del <i>Arte explicado</i> . Contiene la construcción de las ocho partes de la Oración, conforme à la mejor Grammatica Methodica. “2. Si autem ad diversas, &c. Dice esta regla, que si los Substantivos continuados pertenecieren á cosas diversas, se ha de poner en Genitivo el que traxere el romance De: v.g. El principio de la sabiduría es el temor de Dios: <i>Initium sapientiae est timor Domini (Proverb. 1)</i> . Si el Substantivo, que traxere el romance De, significare la materia de que se hace alguna cosa, se puede mudar en Ablativo con preposición <i>e, vel ex, vel de</i> ; ó se convertirá en su Adjetivo derivado, concertado con el Substantivo en género, número, ó caso: v.g. Dos grandes talentos de oro: <i>Auri duo magna talenta, vel (Virg. Aen. 9) duo magna talenta auro, vel ex, vel de auro, vel confecta ex auro, vel duo magna talenta aurea. Véase la Nota 3.</i> ¹⁰⁷⁶
Notas para mayor explicación, y perfecta inteligencia de la Construcción, que tienen, y casos, que piden las ocho partes de la oración en la Syntaxis. (63 notas). “Nota quarenta. <i>Participia eosdem casus, &c.</i> Los Participios tienen los mismos casos que sus verbos. Quiere decir, que los Participios que significan acción, como son los de Presente, y Futuro en <i>Rus</i> de verbos activos, y neutros, como son los de Presente, y Futuro en <i>Rus</i> de verbos activos, y neutros, como <i>Amans, Amaturus, Serviens, Serviturus</i> , y juntamente el de Pretérito de verbos Deponentes activos, y neutros, como <i>Imitans, Imitaturus, Imitatus, Fruens, Fruiturus, Fruitus</i> , se construyen con el caso, ó casos que sus verbos piden, como se ha explicado en el Libro Quarto. (...) Despauterio (<i>Despaut. lib. 8. Reg. 6.</i>) dice, que el Participio <i>Perosus</i> tiene la misma construcción, y significación pasiva, que tiene <i>Exosus</i> , y lo prueba con esta autoridad (<i>Sueton. in Tiber. c. 21</i>). <i>Deos obsecro, ut te nobis conservent, & valere nunc, & semper patiantur, si non populo Romano perosi sunt, id est, si Dii non habentur odio a populo Romano perosi sunt, id est, Dii.</i> (...) <i>Pertaesus</i> , dice el P. Vargas (<i>Varg. lib. 2. Regl. 65.</i>), se halla con Dativo en Suetonio (<i>Suet. Tib. cap. 66.</i>). <i>Postremo semet ipse pertaesus talis epistolae principio.</i> Puede ser Principio Ablativo, como quando decimos: <i>Pertaesus erat illum suae epistolae principio.</i> Los Participios <i>Exosus, Perosus, Pertaesus</i> , tambien se hallan con nombres Adjetivos, y entonces quieren Genitivo, aunque, no es lo mas usado (<i>Gell. lib. 15. cap. 20</i>). <i>Bibendi exosus (Boetius 2. de Consol.) Vitae hujus persosa: otros leen exosa (Tacit. lib. 15).</i> <i>Lentitudinis eorum pertaesae.</i> El Participio <i>Osus, osa, osum, (...)</i> . ¹⁰⁷⁷
Índice de las construcciones particulares, que se contienen en estas Notas por el orden del A.B.C.
Frasas sacadas de los autores Latinos, assi Oradores, como Historiadores, y Poetas, muy necesarias à el <i>Grammatico perfecto</i> , para la mejor inteligencia, y elegancia en hablar la lengua Latina, siguiendo el orden de la Copia, y reglas de la Syntaxis en la explicación de aquellos verbos que tengan Frases. Verbos Neutros Transitivos. “Interest, & Refert, &c. <i>Interest, & Refert</i> , importar: v.g. Esto me importa mucho, y a ti nada: <i>Hoc mea multum interest, & tua nihil refert</i> ; tambien se dice; <i>Hoc multum meum est, tuumque nihil. Hoc mea plurimum refert, & ad te nullam in parte agit, vel tua nullam in partem interest. Hoc valet, spectat, vel conducit valde ad meum commodum, & nihil ad te pertinet. Ad res meas ab hac re maximum est pondus, & in hoc res nulla tua agitur. Totum meum commodum haec res agit, vel omne paginam facit, & nullam vim, nihil ponderis, vel momenti ad te hoc habet.</i> <i>Satago etiam, &c.</i> <i>Satago</i> , andar solícito, y cuidadoso: v.g. Pedro anda cuidadoso de mi pleyto: <i>Petrus satagit</i>

¹⁰⁷⁶ Cf. Márquez de Medina 1738, p. 217.

¹⁰⁷⁷ Cf. Márquez de Medina 1738, pp. 373.

<i>litis mea, y rara vez de lite mea. Tambien se dice: Petrus est anxius litis meae, vel de lite mea. (...)</i> ¹⁰⁷⁸
Tabla de los romances, que tienen a lo menos dos, ò tres Frases, y se cita el Folio donde estan.
Sentido de la construccion figurada.

PARTE TERCERA.
Introduccion.
Explicacion, y sentido de las reglas de la Prosodia.
Notas del libro Quinto. (18 notas)
Reglas generales, y sus excepciones de la cantidad de las primeras Medias, y ultimas sylabas.
Construccion de las reglas del libro Quinto del Arte.
Explicacion de todos los generos de versos latinos.
De la necesidad metrica, y licencia de los poetas.
De las Figuras Poeticas.
Explicación del acento.
<i>Grammatico perfecto. Adagios castellanos, y latinos.</i> ¹⁰⁷⁹
De algunos adagios.
De los Tropos.
Sentencias.
Algunos versos dificultosos, y curiosos, explicados.
De otras curiosidades en prosa. ¹⁰⁸⁰
<p>“1. <i>Aper, ite vineas, quia uvas est.</i> Tiene similitud en el sonido el <i>Aper, ite</i>, con la segunda persona del Imperativo del Verbo <i>Aperio</i>, y el que significa comer, persona de <i>Edo, edis</i>, defectivo irregular.</p> <p>2. <i>Al, pi, pen, ca, ni, nas, tot has, quot habet gras.</i> Estàn cortadas las dicciones, y quiere decir: <i>Pica habet tot pennas albas, quot nigras.</i>(...)</p> <p>7. <i>Quinque rectis placent, quatuor volatilia figant, tres sunt pars anni, duo sunt coniunctio, una quinque numerat.</i> El nombre <i>Verum</i> tiene cinco letras, <i>quae rectis placent</i>: quitada la M, queda veru, el assador, <i>quae volatilia</i>, quitada la V, queda ver, la Primavera; quitada la R, queda ve, conjuncion; quitada la E, queda V, que vale cinco.</p> <p>8. <i>Malus insidens malo, crevit malum, cuius mala esset malis, ni mala malis infecisset mala.</i> Es tu orden: <i>Maltus id est homo insidens malo</i>, en el mastil de un navio, <i>crevit malum</i>, viò un manzano, <i>cuius mala esset malis</i>, cuyas manzanas comiera con sus quixadas, <i>ni mala, id est, mulier malis inscristet mala</i>, hubiera inficionado las manzanas con hechizos.(...)”¹⁰⁸¹</p>
<p>Tratado de Orthographia en dicciones Latinas, Griegas, y Hebreas.</p> <p>“Es tan importante à el <i>Grammatico Perfecto</i>¹⁰⁸² la buena pronunciacion, como persuaden muchos Autores, mayormente Demosthenes, y Ciceron con su acostumbrada eloquencia, el Padre Fray Francisco de Robles en su <i>Tratado de Orthographia</i>, el Doctor Navarro, el Padre Fray Balthasar Pacheco lib. 3. cap. 3. San Isidoro lib. 2. de <i>Ecclesiasticis Officijs</i>, el Pontifical Romano, el Concilio general Basiliense, Ses. 22. y el Concilio Lateranense, en el Capitulo <i>Dolentes</i>, con otros muchos (...).”¹⁰⁸³</p>

¹⁰⁷⁸ Cf. Márquez de Medina 1738, p. 398.

¹⁰⁷⁹ Este capítulo es muy similar a otro del manual de 1739 de Pastor Ábalos y Mendoza y Mendoza y que se titula *Nuevo método de la construcción de los Autores latinos de Prosa i Verso, de todas las Edades de la Lengua Latina*.

¹⁰⁸⁰ Éste capítulo muestra la artificiosidad y la complejidad en que podía llegar el análisis gramatical y lingüístico de los manuales del Barroquismo.

¹⁰⁸¹ Cf. Márquez de Medina 1738, pp. 386-387.

¹⁰⁸² De nuevo, se puede apreciar la influencia de los preceptores jesuitas en la obra gramatical de Marcos Marín al aludir a la obra del padre Alcázar.

¹⁰⁸³ Cf. Márquez de Medina 1738, p. 389.

Indice.

En definitiva, por las características reseñadas y por la estructura de sus manuales, Márquez de Medina se acomoda perfectamente al espíritu de lo que hemos venido en llamar Barroquismo post-jesuítico: gruesos manuales con profusión de reglas que recopilan todas las partes de la gramática latina y cuyo método es una extensión del método barroquizante e hispanizante de las gramáticas jesuíticas de la centuria del seiscientos.

e) Pablo Antonio González Fabro

Según indica el título de sus obras, Pablo Antonio Gonzalez y Fabro nació en Madrid y fue preceptor de Gramática, Latinidad, y Retórica en esta misma ciudad, nombrado por el Real Consejo de Castilla, profesor de Artes, uno de los profesores de Número por el Rey y, como ya comentamos, uno de los fundadores de la Real Academia Latina Matritense¹⁰⁸⁴.

Como ya hemos dicho, González Fabro destaca por haber compuesto una obra gramatical dominada por un espíritu extremadamente barroquizante¹⁰⁸⁵ y de profunda inspiración jesuítica. Aunque tiene manuales gramaticales que no llegaron a imprimirse¹⁰⁸⁶, destacan evidentemente los que sí lo hicieron como fueron: *Conclusiones grammaticales* (s.a.)¹⁰⁸⁷, *Breve comentario de la Syntaxis* (1750)¹⁰⁸⁸, y *Divertimento Rhetorico, Ciceroniano o erudita diadema retorica*

¹⁰⁸⁴ Cf. Aguilar Piñal 1968, pp. 183-217.

¹⁰⁸⁵ Ya se puede apreciar su Barroquismo en los títulos completos de sus obras.

¹⁰⁸⁶ Este autor tiene otras obras, aunque no impresas, que fueron: *Escuela de erudición y clave de la Lengua latina...* (1753), y el *Palacio de la eloquencia y explicación del cimientto de la elegancia* 1761 (Cf. Aguilar Piñal 1986, t.IV, pp. 305-307).

¹⁰⁸⁷ A pesar de que en la obra de Aguilar Piñal (1986, t.IV, pp. 305-307) no aparece la fecha de publicación de las *Conclusiones*, el hecho de que éste la sitúe en primer lugar con respecto a todas las otras obras gramaticales de González Fabro, nos hace pensar que el ilustre especialista del XVIII español considera que las *Conclusiones* fue la primera obra gramatical impresa de González Fabro. Además de esto, pensamos que este manual se escribió, por lo menos, antes del *Compendio* porque en él se condensaban brevemente las explicaciones gramaticales que luego aparecerán en éste, aunque de forma mucho más extensa. Por eso, creemos que las *Conclusiones* se trataba de una obra en la que el autor del *Divertimento Rhetorico* ensayaba a grandes rasgos las líneas maestras de la doctrina que luego desarrollaría ampliamente en el *Compendio*.

¹⁰⁸⁸ *Breve comentario de la Syntaxis, Methodo suave, y facil de la construccion, y oracion grammatical según la Mente del Padre Maestro Bartholomè Bravo, de la Sagrada y Sabia Familia de la Compañia de Jesus, ilustrado con varia exornacion de muchas elegantes periphrasadas selectas advertencias, de un exquisito noticioso Alfabeto griego, y de la Construccion Diccionaria de las Reglas del Libro Quinto del Arte de Nebrixa para que los Escholasticos consigan perfectamente entender, hablar, y escribir con propiedad, elegancia, copia, y expedicion el Idioma Latino. Don Pablo Antonio Gonzalez y Fabro, Matritense, Preceptor de Grammatica, Latinidad, y Rhetorica en esta Corte, de los*

(1752)¹⁰⁸⁹ y el *Compendio de todo genero de oraciones grammaticales* (1756)¹⁰⁹⁰. Nosotros nos centraremos solamente en el primero por ser el más representativo del método barroquizante de este autor. Sin embargo, conviene detallar ciertas características del resto de los manuales:

- En el *Breve commentario de la Sintaxis*, González Fabro añade en el título *Methodo suave, y facil de la construccion, según la Mente del Padre Maestro Bartholomè Bravo, de la Sagrada y Sabia Familia de la Compañía de Jesus*. Este tipo de título se corresponde a la gran cantidad de gramáticas que se introdujeron en España a partir de la segunda mitad del siglo XVIII aproximadamente, siguiendo la influencia del método de Port-Royal, que estudiaremos más adelante. Esta clase de manuales, que estaban muy de moda en ese momento, eran muy denostados por los jesuitas (entre otras cosas, porque seguían el método racional). En este sentido, resulta curioso ver cómo González Fabro, un profundo seguidor del método jesuítico, se inspira en el manual de Bartolomé Bravo, pero lo intitula según las gramáticas “enemigas” de los ignacianos. Para la explicación de esto caben dos posibilidades: o bien, el preceptor madrileño quería difundir su manual entre ambos grupos (port-royalistas y jesuíticos), acogiéndose a la fama del método port-royalista a través del título de sus manuales, pero, realmente siguiendo en su composición, el método y autoridad del modelo gramatical ignaciano; o bien, presenta el título de esta manera, porque, por un lado, pretendía llegar a un público más numeroso, pero, por otro lado, no quería atraer las iras de la Compañía de Jesús y por eso incluye la referencia a Bravo, además de seguir el método gramatical jesuítico.
- Las *Conclusiones grammaticales* es un opúsculo de veinticuatro páginas, donde ofrece un resumen de las reglas gramaticales de las clases de Remínimos, Menores y Medios y presenta una serie de himnos y alabanzas dedicados al Rey Fernando VI, del mismo estilo barroquizante que los que expone en el *Compendio*.

nombrados por el Supremo y Real Consejo de Castilla y Professor de Artes, Juan de Zuñiga, Madrid 1750.

¹⁰⁸⁹ *Divertimento Retórico, Ciceroniano o Erudita diadema oratoria, vistosamente texida de las más selectas ortographicas flores latinas del ameno pensil de la Rethórica y Grammatica con primor adornada de preciosas y ricas joyas de Tropos y Figuras de la sagrada Eloquencia en ambas lenguas, hespañola y latina. Su autor D. Pablo Antonio González Fabro. Juan de Zúñiga, Madrid 1752.*

¹⁰⁹⁰ Puesto que vamos a trabajar sobre este volumen, se encuentra en la bibliografía (Cf. González Fabro 1759).

- El *Divertimento rhetorico ciceroniano* destaca especialmente por haber sido utilizada en los colegios jesuíticos, como se aprecia en el “Índice de los libros encautados en Bilbao de los colegios de la Compañía de Jesús.”¹⁰⁹¹, lo cual es un factor importante para reafirmar la interrelación que existía entre el método educativo jesuítico del Barroco y los gramáticos del Barroquismo.

Una vez explicados estos detalles volvamos de nuevo al que va a ocupar nuestro análisis. El *Compendio de todo genero de oraciones grammaticales* es un manual de ciento treinta y seis páginas cuyo principal objetivo son las reglas de los “Modos de oraciones”. Prácticamente todo el tratado está salpicado de himnos y dedicatorias, “divinas y sacras”, marcadas por un estilo profundamente barroquizante. En la estructura que ofrecemos del libro observaremos con mayor claridad el buen número que hay de este tipo de composiciones.

Podríamos dividir su estructura en tres bloques: a) Textos introductorios dedicados a la Virgen y prólogo del autor; b) La doctrina gramatical de los manuales del tipo de “Suma de Tiempos”, divididos en remínimos, mínimos, medianos y mayores; c) El capítulo titulado “Conclusiones gramaticales, en torno a la construcción”, donde se siguen más o menos las directrices que establecía Bartolomé Alcázar para la elegante construcción de la oración latina. Seguidamente, presentamos la estructura de cada una de estas partes. En el caso del bloque b, como hicimos en el apartado dedicado a Lama, insertaremos textos entresacados del manual de González Fabro entre los títulos de los capítulos de la estructura. Por último, las “Conclusiones gramaticales, en torno a la construcción” las hemos ido analizando punto por punto, puesto que en ellas podemos apreciar especialmente el mayor desarrollo de la estética del segundo periodo del Barroquismo:

¹⁰⁹¹ A.H.N., Clero Jesuitas 234 [Leg. 177, núm. 4-10].

- Textos introductorios dedicados a la Virgen y prólogo del autor

Al libro completo de las maravillas de Dios: Al sagrado Parayso...(dedicado a la Virgen María)
Gran Madre, Emperatriz, Reyna, y Señores (dedicado a la Virgen María)
Sagrados Kyries Marianos ¹⁰⁹² .
Sacros Textos Escripturnarios, Authoridades de Santos Padres, y Lugares de Sagrados Expositores, que apoyan, confirman, y prueban lo contenido en los referidos Sagrados Immaculados Kyries Marianos.
Prologo del author a sus queridos y aplicados discipulos.

- “Compendio de todo genero de oraciones, ò Conclusiones Gramaticales, que enseñan con claridad la formacion de las oraciones Latinas de varios modos bien elegantes, según el uso de los mejores Classicos Authores Latinos por sus quatro classes de Reminimos, Minimos, Menores, y Medianos en methodo de Lecciones”

Reminimos Primera Classe de la Latinidad.
Conocimiento de tiempos llanos.
Conocimiento de tiempos con De.
Leccion Primera (“Los romances equivalentes à la voz activa,...”).
Leccion Segunda (“La Oracion primera del verbo substantivo sum, es, fui (que significa ser, ò estar, ò haver) llana trae tres requisitos:..”).
Leccion III. (“Para que se entiendan todas las Oraciones, que se explirquen, es digno de saber, que persona que hace es la que hace, y executa lo que significa el verbo;...”).
- Leccion IV (“Las Oraciones impersonales son de dos modos:..”).
Leccion V “Las Oraciones con De, se hacen en activa por el participio de futuro en <i>Rus</i> , y en passiva por el participio de futuro en <i>Dus</i> con el tiempo y persona, que corresponda en <i>sum, es, fui</i> , Y en todo lo demàs se guardan las reglas, y requisitos, yà sean primeras, ò segundas de activa; ya sean primeras, ò segundas de passiva; v.g. Nosotros hemos de hacer confession: <i>Nos facturi sumus confessionem</i> . Passiva: <i>Confessio facienda est à nobis</i> . Nicolas ha de oír con atencion el Sermon: <i>Nicolaus auditurus est atente concionem</i> . Passiva: Concio audienda est attente à Nicolao. Luis el Pintor havrà de pintar todas las sagradas Capillas, <i>Aloysius pictor picturus erit omnia sacra sacella</i> . Passiva: <i>Omnia sacra sacella pingenda erunt ab Aloysio pictore</i> . Quando son segundas nunca traen declarado el acusativo de persona que padece; y se buelven por passiva, poniendo el futuro en <i>Dus</i> en la neutra terminacion con el verbo substantivo, (esto es impersonalmente) y el nominativo de persona que hace se coloca en ablativo con preposicion <i>A</i> , ò <i>Ab</i> ; v.g. El Obispo havia de consagrar. <i>Episcopus consecraturus erat</i> . Passiva: <i>Consecrandum erat ab Episcopo</i> .” ¹⁰⁹³

¹⁰⁹² González Fabro llegó a componer un libro dedicado a los Kyries Marianos: *Kyrios marianos que en harmonioso metro... cantan los estudiantes de este nuestro General Escholastico Literario Grammatical, a la Preexcelso Emperatriz de Cielo y Tierra* (1748) (Cf. Aguilar Piñal 1986, t.IV, pp. 305-307).

¹⁰⁹³ González Fabro 1750, p. 12.

<p>Leccion VI (Las Oraciones de Infinitivo traen el Que)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicacion de la primera Voz, tiempo, ò classe del Infinitivo. - Explicacion de la segunda voz, tiempo, ò classe del Infinitivo. - Explicacion de la tercera voz, tiempo, ò classe del Infinitivo. - Explicacion de la quarta voz, tiempo, ò classe del Infinitivo.
<p>Leccion VII. Explicacion clara de Relativos.</p> <p>“Quando venga el que, los que, las que, la que, &c. despues de nombres; v.g. Cayetano que, el Maestro que, &c. ò despues de pronombre; v.g. Yo que, Nosotros que, &c. es oracion de relativo. Es siempre el que relativo persona que hace, si hay solamente verbo despues del que. Mas quando se siga inmediatamente persona despues del que, sin duda alguna es el que relativo persona que padece; v.g. Dios, que salva à todos los hombres que obran bien: <i>Deus qui salvat omnes homines bene operantes</i>. La Virgen ama à los Santos, que nosotros hemos alabado: <i>Virgo diligit Sanctos, quos nos laudavimus</i>. En el primer exemplo està el relativo siendo persona que hace; y en segundo persona que padece, (...).”¹⁰⁹⁴</p>
<p>Minimos, segunda classe de la Latinidad.</p>
<p>Leccion I. (Las oraciones de gerundio...).</p>
<p>Leccion II</p> <p>“Las oraciones (que llaman las elegantes de infinitivo) de entendimiento, y lengua rigen à infinitivo, ò con <i>quod, quia, ò quoniam</i> por el tiempo de que hablan; v.g. Creed, que nosotros amarèmos à la Virgen: <i>Credite nos amatueros esse Virginem, vel quod amabimus Virginem</i>.”¹⁰⁹⁵</p>
<p>- Leccion III</p> <p>“Si estas voces Tan, Tal, Tanto, De suerte, De modo, De manera, De tal suerte, &c. se juntan con substantivo, se pone el adjetivo <i>is, ea, id, ò tantus, tanta, tantum, ò talis, &c.</i> y si se juntan con verbo, adverbio, ò adjetivo, es uno de estos adverbios: <i>Sic, ita, adeò,</i> y el que, donde se perfecciona el sentido, es <i>ut</i> à subjuntivo, o se perfecciona el sentido, es <i>ut</i> pa subjuntivo, ò <i>qui, quae, quod,</i> si hace relacion; v.g. Tanto es el sentimiento, que no puedo explicarle: <i>Tantus est sensus, ut non possim explicare illum, vel tantus est sensus, quem non possum explicare</i>.”¹⁰⁹⁶</p>
<p>Leccion IV (Las oraciones del reciproco primitivo <i>sui</i>).</p>
<p>Leccion V (Las oraciones del verbo determinante <i>possum, potes...</i>).</p>
<p>Leccion VI (Las oraciones del verbo deponente <i>Videor, eris, &c...</i>).</p>
<p>Leccion VII (Las oraciones de negar, prohibir, ò vedar mandando con el romance No,...).</p>
<p>Leccion VIII (Toda oracion de presente de infinitivo determinada de verbos que signifiquen ver, ori, conocer, y sentir...).</p>
<p>Leccion IX (No pocos verbos siguen el methodo de las oraciones de <i>Possum</i>, es: y entre ellos son <i>Incipio, is; soleo, es; debeo, es; queo, is; nequeo, is; caepi, caepisti; desino, is; valeo, es, &c. (...)</i>).</p>
<p>Leccion X (El romance no hay para que, se dice de uno de estos modos: <i>Non est, cur...</i>).</p>
<p>Leccion XI (Las oraciones de estos quatro verbos passivos <i>Vapulo...venero...Exulo, as... y liceo</i>; El Rey havia desterrado al Marquès: <i>Marchio exulaverat per Regem</i>. El Corregidor pondrà en precio el Cavallo: <i>Equus licet per Praetorem</i>).</p>
<p>Leccion XII</p> <p>“Las oraciones del Que reduplicativo...; El Que admirativo se dice con elegancia <i>Quam</i>; v.g. Què hermosos son los Escritos de Santo Thomas! <i>Quam pulchra sunt scripta Divi Thomae!</i> Y si viene despues de algun verbo, lleva eloquentemente el verbo segundo al tiempo correspondiente de subjuntivo, aunque este sea de indicativo; v.g. Ya vimos què grande caridad tuvo San Pedro Nolasco: <i>Iam vidimus, quam magnam charitatem Divus Petrus Nolascus habuerit!</i>”¹⁰⁹⁷</p>

¹⁰⁹⁴ González Fabro 1759, p. 15.

¹⁰⁹⁵ González Fabro 1750, p. 20

¹⁰⁹⁶ González Fabro 1750, p.20.

¹⁰⁹⁷ González Fabro 1750, p. 28

Leccion XIII (Las oraciones de <i>dignus, a, m, ò indignus, a, m,...</i>).
Leccion XIV (Las oraciones de <i>dignus, ò indignus</i> de passiva gozan...).

Menores, tercera clase de la Latinidad
- Leccion primera (Las oraciones finales, (por quanto su fin se dirige à hacer alguna cosa) ò de movimiento (que el verbo determinante signifique, como el mas principal de toda la oracion) se hacen con elegancia por nueve modos...).
- Leccion II (Las oraciones del Que relativo, que vãn al infinitivo, se hacen con toda elegancia por tres modos,...).
- Leccion III (Las oraciones del verbo deponente Hortor, aris [y sus compuestos <i>Cohortor, y Exhortor</i>] se hacen por tres modos:..).
- Leccion IV (Las oraciones del verbo <i>Curo, as, cuidar</i> contienen...).
- Leccion V “Las oraciones del verbo impersonal <i>licet, licebat, dàr licencia</i>, se hacen con poner en acusativo, regido de la preposicion <i>per</i>, la persona, que da licencia; à quien, en dativo; y para el fin que se dà, en nominativo, con quien concierta el verbo en numero, y persona; v.g. El Sumo Pontifice nos dàrã licencia para la Religion: <i>Per summum Pontificem nobis Religio licebit.</i>”¹⁰⁹⁸
- Leccion VI (Las oraciones de los verbos, que carecen de preterito, se hacen vistosamente con suplir de tres modos:..).
- Leccion VII (Las oraciones juntas con alguno de estos romances A que, ò Mas que, equivalen a este: <i>Apostemos que</i> , y entonces se dice con toda elegancia por infinitivo,...).
- Leccion VIII. (Las oraciones de Estando).
- Leccion IX. (Las oraciones de Haviendo).
- Leccion X, “Las oraciones de Estando para, y Haviendo de se hacen con toda propiedad, como las de Estando llanas, observando las mismas reglas, y adverbios, añadiendo solo el futuro en rus en sum, es, fui en el tiempo que le corresponda; v.g. Estando tù para cultivar los campos, nosotros no dexarẽmos de visitar los enfermos: <i>Quum tu culturus sis, vel es agros, nos visemus aegros. (...)</i>”¹⁰⁹⁹
- Leccion XI (Las oraciones de Siendo por <i>Sum, es, fui...</i>).
Leccion XII (Las oraciones de haviendo llanas). “Las oraciones del romance Por (llamadas Causales; porque el Por significa la razon, motivo, ò causa de la segunda oracion; por quanto en ella se perfecciona el sentido) juntas con la primera voz del infinitivo equivalen à estando. Si en la segunda voz, à las de haviendo. Mas quando se encuentren en la tercera voz, ò classe del mismo infinitivo, hacen el sentido de las de estando Para, ò hablando De. Se hacen con toda elegancia por subjuntivo con <i>Quod</i>, y por indicativo con uno de estos adverbios; v.g. <i>Quod, eo quod, exeo quod, quoniam, quippè, quia, namque, ò enim</i> pospuesto; v.g. Por aprender nosotros los Authores, entendimos la construccion: <i>Quod nos disceremus Auctores, vel quod, eoquod, exeoquod, quoniam, quippè, quia, namque nos discebamus, vel discebamus enim Auctores, nos intelleximus constructionem</i>”¹¹⁰⁰
- Leccion XIII
- Leccion XIV (Las oraciones del romance Al, ò Al mismo,...).
- Leccion XV (Las oraciones del romance El, ò el mismo,...).
- Leccion XVI (Las oraciones del romance hasta).
- Leccion XVII (Las oraciones del romance Sin...).
- Leccion XVIII (Las oraciones del romance Fuera de, ò A mas de...).
- Leccion XIX (Las oraciones del romance Despues de).

¹⁰⁹⁸ González Fabro 1759, p. 33.

¹⁰⁹⁹ González Fabro 1759, p.37

¹¹⁰⁰ González Fabro 1759, pp. 41-42.

- Leccion XX (Las oraciones del romance Antes de).
- Leccion XXI (Las oraciones de los nombres, y verbos de Dudar, <i>ambigo, is, dubito, as, &c.</i> llevando...).
- Leccion XXII (Las oraciones de presente de infinitivo con verbos de Dar, tomar, traer, y otros semejantes...).
- Leccion XXIII. (Las oraciones de infinitivo de <i>Quem cogitas, ò Quos putabis, &c...</i>).
- Leccion XXIV (Las oraciones hechas por los verbos de avisar, mandar, aconsejar, determinar, rogar, cuidar, alcanzar, persuadir, mover, pedir, hacer, y establecer...).

Medianos quarta classe de la Latinidad.
- Leccion I. (Las oraciones de <i>Opus...</i>).
- Leccion II (Las oraciones del verbo <i>Capio, is, tienes dos construcciones...</i>).
- Leccion III (Las oraciones del verbo <i>venio, is,...</i>).
- Leccion IV. (Las oraciones del grado comparativo...).
- Leccion V. (Las oraciones del grado superlativo...).
- Leccion VI (Las oraciones de estos tres verbos <i>Damno, as; punio, is, y plecto, is,...</i>).
- Leccion VII (Las oraciones de estos tres verbos <i>Habeo, es, duco, is, y putos, as,...</i>).
- Leccion VIII (Las oraciones de participiale en <i>dum...</i>).
- Leccion IX (Las oraciones de <i>sum, es, fui...</i>).
- Leccion X (Las oraciones de los verbos <i>moneo, y doceo, con sus compuestos,...</i>).
- Leccion XI (Las oraciones hechas por nombres adjetivos de que suele regirse la medida de cosas solidas, son...).
- Leccion XII “Las oraciones que contienen la distancia que hay de un lugar à otro, (ej: De Toledo à Madrid hay doce leguas; ò Toledo dista de Madrid doce leguas: <i>Toletum distat à Matrito duodecim leucas, vel leucis Distantia, seu longitudo duodecim leucarum est inter Toletum, & Matritum.</i> ” ¹¹⁰¹
- Reflexion.

- “Conclusiones grammaticales en orden a construccion”

Esta parte se corresponde precisamente con el opúsculo del mismo nombre que hemos descrito más arriba. En vista de que González Fabro tenía unos objetivos más ambiciosos para que el *Compendio de todo genero de oraciones grammaticales* fuera una gramática completa y abarcara un mayor campo de explicación gramatical que los opúsculos que había venido escribiendo, se incluyen en él las “Conclusiones”. Las “Conclusiones grammaticales en orden a construccion” se centran en explicar, ante todo, cómo se construyen una oración o un pasaje en latín. Como ya hemos dicho, este capítulo nos interesa especialmente, porque en él se muestra el punto culminante del método barroquizante de González Fabro. En su “Regla Primera” el preceptor latino expone los puntos y las reglas que se precisan para saber leer el idioma latino. A continuación, viene un “Breve discurso proemial sobre las Reglas Magistrales”, que explican los mas esenciales puntos dificultosos de toda la *Grammatica*. En este apartado, el preceptor madrileño indica que hay dos formas de construir en

¹¹⁰¹ González Fabro 1759, p.57.

lengua latina. La primera es hacerlo palabra por palabra, que es la manera más fácil y el segundo, tomando dos o más palabras y éste es “el mas elegante modo de construir”, porque se adapta mejor a un buen castellano. Por otro lado, hay dos formas de colocar los componentes de la lengua: la colocación natural y la colocación artificiosa. La natural “consiste en que el Latin esté seguido, è inteligible”, pero realmente la que más le interesa al autor del *Compendio* es la artificiosa que “se reduce à un Latin difícil, rhetorico, cresco, y enredoso, al que llaman los Criticos Grammaticos Estilo elegante”. La figura que domina en este tipo de construcción es la *Synchisis* que no conocen muchos gramáticos y que consiste en que el orden de las ocho partes de la oracion y las tres concordancias se halla muy confuso. González Fabro propone que la colocación artificiosa se deje para la composición en latín y la natural para la del castellano:

“De esta dos colocaciones (y no hay mas) es necessario que use el Grammatico. De la artificiosa, quando lea el Latin, para construirle; por quanto todos los Libros Latinos están fundados, y escritos en estilo artificioso, cresco y elegante. De la natural, siempre, y quando traduzca el Idioma Latino en Lenguage Castellano.”¹¹⁰²

A continuación, en la “Conclusión Primera y Segunda”, González Fabro explica la importancia de transformar pasajes oscuros e ininteligibles latinos en pasajes claros en castellano, para lo cual se debe resolver la colocación enrevesada del latín adaptándola al castellano y, seguidamente, ir traduciendo palabra por palabra. En la “Conclusión II”, se proponen una serie de ejemplos para ver cómo hacerlo y se van definiendo todos los integrantes por la que está formada la oración: sílabas, palabras, nexos, etc, y de cómo éstos se han de ir colocando:

“Todo quanto se lee, se escribe, se habla, y se construye se divide en capitulos, periodos, palabras, sylabas, y letras. Capitulo, es quando se acaban los discursos de la parte del assumpto. Clausula, quando concluye algun discurso del capitulo. Periodo, don descansa el que lee. Palabras, las que forman el Periodo. Sylabas, las que forman las palabras, y se componen de vocales, y consonantes, como *Virgo* (la Virgen) tiene dos sylabas, *Vir-y go*.”¹¹⁰³

Por ejemplo, se presenta la siguiente oración: *Nexus agens, par nomen, verbum Adverbia, Passum* y se va explicando paso por paso los componentes a los que hacen referencia estos términos y cómo se han de ir colocando:

¹¹⁰² González Fabro 1759, p.63.

¹¹⁰³ González Fabro 1759, p.66

“*Passum*: Y por ultimo se construye el acusativo de persona que padece, con tal, que se observe, y guarde el mismo orden, que en el declinar; esto es, que el dativo se construya primero, que el acusativo, y el acusativo se diga antes, que el ablativo (...)”¹¹⁰⁴

La “Conclusión III” queda definida por su propio subtítulo: “Reglas para leer con perfeccion el latin, aunque no sepan Grammatica”. Son doce reglas en que se describe sucintamente cómo se han de pronunciar las consonantes que ofrezcan una cierta dificultad en relación con el español. La “Conclusión IV” consiste en aclarar la forma de contar los días de los antiguos romanos. La “Conclusión V” vuelve a retomar la frase anterior: *Nexus...* y se vuelve a explicar aunque más detalladamente los integrantes gramaticales que la forman y las diferentes posibilidades que ofrece en su construcción. Así, por ejemplo, al hilo de la exposición de la correcta construcción gramatical, se introducen nuevos conceptos gramaticales, como el de Ablativo Absoluto:

“El ablativo absoluto, según el dictamen de Varones Doctos, se puede construir al principio, medio, ò fin de la oracion à que pertenece. Mas yo me conformo con que se construya siempre al principio, y assi se lo enseño à mis Discipulos, y con esto no hay equivocacion de si construyo, ò no; pues todo lo que se dexa para la postre no suele ser lo mejor”¹¹⁰⁵

Seguidamente, se introducen una serie de oraciones, primero en prosa y luego en verso, en forma de himnos, todas de temática religiosa en exaltación a la Virgen, Cristo, Santos, etc., y junto con ellas se van añadiendo toda una serie de anotaciones y advertencias con ejemplos, en que se va mostrando la colocación y las otras posibles colocaciones de los elementos que intervienen en la oración:

“*Deus, qui miro ordine Angelorum ministeria, hominumque dispensas: concede propitius, ut à quibus tibi ministrantibus in Coelo semper assistitur, ab his in terra vita nostra muniatur. Amen.*

Oracion.

Deus, O Señor Dios, *qui*, que, *dispensas*, dispensas, ò admites, *miro ordine*, con un maravilloso orden, *ministeria*, los ministerios, y servicios, *Angelorum*, de los Angeles, que, y, *hominum*, de los hombres, (ò favorable, ò benigno) concede, concedenos, (y porque en las oraciones passivas, por causa de mejor romance, como dexo dicho, se comienza siempre à construir por la persona que hace, se dice ahora) *ut*, que, *ab his*, aquellos, *à quibus ministrantibus tibi*, que sirviendote, *assistitur*, asisten,

¹¹⁰⁴ González Fabro 1759, p.69.

¹¹⁰⁵ González Fabro 1759, p.77.

semper, siempre, *in Caelo*, en el Cielo, *muniatur*, defiendan, *nostra vita*, nuestra vida, *in terra*, en la tierra. *Amen*, assi sea.

NOTA III

Si fueren muchos los casos que en la oracion se hallen, se guarda el orden, que en el declinar; esto es, que el dativo se construye primero que el acusativo, y el acusativo se diga antes que el ablativo. El adjetivo ha de seguir à su substantivo; el nombre (...)

ADVERTENCIA PRIMERA

Los adverbios monosylabos (que llaman impropriamente particulas, respecto que las ocho partes de la oracion las conocemos, por nombre, pronombre, verbo, participio, preposicion, adverbio, interjeccion, y conjuncion, y no por particula) *Cum*, *quum*, *Dum*, *Quod*, *ut*, *si*, *Quin*, &c. se juntan siempre con el verbo para construir: v.g. *Cum Christus natus fuisset, vel fuerat nobis, dedit nobis salutem aeternam*. Se construye assi: *Christus, Christo, cum natus fuisset, vel fuerat*, habiendo nacido, *nobis* para nosotros, *dedit nobis*, nos diò, *salutem aeternam*, la salud eterna.

Toda parte de la oracion indeclinable es conocida por particula, y en la realidad no lo es.

ADVERTENCIA II.

Los relativos, negativos, interrogativos, dubitativos, y correlativos se comienza à construir por ellos en qualquier caso que esten (...)

EXCEPCION DEL NEGATIVO

Las oraciones de negativo se pueden comenzar à construir por el verbo, añadiendole una negacion al romance (...)

ADVERTENCIA III. PARA CONSTRUIR DE REPENTE, Y FACILITAR LA CONSTRUCCION

Muchas veces despues de un solo caso hay coma, para que entienda quien vaya construyendo, que aquel caso solitarion no es del verbo, que viene primero, sino de otro mas abaxo; que por regular està entre dos comas; assi para construir se passa el verbo, que està en la segunda oracion, de modo, que se salte dos comas: (...).¹¹⁰⁶

González Fabro, guiado por un espíritu profundamente barroquizante no duda en introducir gran cantidad de reglas gramaticales que tratan de explicar oraciones de compleja construcción. De esta forma, en el siguiente capítulo, titulado: **CONSTRUCCION LEGAL**, declara que las oraciones latinas cuanto más oscuras y difíciles son, más perfectas se muestran a ojos del buen gramático, que es aquel que conoce todas las reglas de construcción. A esta defensa del artificio latino y del estudio de las reglas gramaticales se añaden una serie de ejemplos de temática religiosa y con una construcción de lo más artificiosa. Los ejemplos están divididos en dos partes: “construidos” y “resueltos”. Esta

¹¹⁰⁶ González Fabro 1750, pp. 79-83.

distribución se basa en que, primero, se propone un modelo de frase, que ya de por sí ofrece una cierta complicación, para, a continuación, darse el mismo modelo, pero construida de forma todavía más enrevesada a través del lucimiento de diversas partículas gramaticales, que hacen del latín una lengua mucho más elegante, según el criterio de González Fabro:

“CONSTRUCCION LEGAL

Vero, mas, *auferens*, llevando, *secum*, consigo, *tunicam*, la tunica, *Pauli*, de San Pablo, *quam*, la que, *ille*, èl, *contexuerat*, havia texido, *sibi*, para sí, *ex foliis*, de las hojas, *Palmae*, de una Palma, *in modum*, al modo, *sportae*, de espuerta, *usus est*, usò, *eo vestitu*, de este vestido, *in diebus*, *solemnibus*, en los dias solemnes, *Paschae*, de la Pasqua, & *Pentecostes*, y venida del Espiritu Santo, *quoad vixit*, mientras vivió. Se entiende por supuesto, *Antonius Aegyptus*, San Antonio Egypciaco, ò natural de Egypto.

Los clamores de no pocos me han obligado à tomar la pluma en los cortos ratos de mi fatigosa tarea para darles el logro de que tengan estas quantas conclusiones en orden à construccion, y assi prosigo diciendo: Que si hay en la oracion dos, ò mas verbos, (havrà dos, ò mas oraciones, pues en tanto hay oracion, en quanto haya verbo) se comienza à construir siempre por el verbo principal, que es el que signifique quietud, ò hace que la oracion se quite.

Lo encrespado, enredoso, dificil, artificioso, y rhetorico de la lengua Latina consiste en los estando, haviendos, siendos, participios, ablativos absolutos, y relativos, ademàs de los comparativos, y superlativos, que al passo que agracian la oracion, dandola todo el lleno de la eloquencia, pues la hacen hermosa, elegante, y vistosa, la dexan obscura, è imperceptible para no pocos Grammaticos ignorantes de las reglas de construccion; y para que adquieran con gusto la empresa de traducir, (aunque sea de repente) se ponen varios exemplos construidos, y resueltos por sus tiempos correspondientes à la oracion à que tocan; v.g. *Virgine Deipara ab omnibus Christi fidelibus enixe reculta, favebit brachium Omnipotentis hominibus orthodoxam propositentibus fidem*, Resuelto: *Cum omnes fideles Christi recoluerint, vel recoluerunt enixe Virginem Deiparam, brachium Omnipotentis favebit hominibus propositentibus fidem orthodoxam*. Construida: Haviendo todos los Fieles de Christo reverenciado con ahinco (esfuerzo), instancia, conato, ò cuidado) à la Virgen Madre de Dios, el brazo del todo Poderoso, favorecerà à los hombres, que professan la Fe Catholica (...).

Eodem Dei Coelo gloriam enarrante, Cherubim, & Seraphim regiam ejusdem Majestatem promulgabunt. Resuelto: *Quando idem*

Coelum enarret, vel enarrat gloriam Dei, Cherubim, & Seraphim promulgabunt regiam ejusdem Majestatem. Construïda: Contando el mismo Cielo la gloria de Dios, los Cherubines, y Seraphines promulgaràn, ò publicaràn su Real Magestad. (...).¹¹⁰⁷

Este criterio metodológico es ilustrado por González Fabro con la peculiar construcción del ablativo absoluto. Nos interesa este punto por el denso y consistente ejemplo que se expone en primer lugar:

“En sentir de todos los Grammaticos, el ablativo absoluto no se rige de ninguna parte de la oracion; porque quando es absoluto, no se expresa la parte regente. Soy de sentir, que semejante ablativo se rige siempre tacitamente (y tal vez expressandola) de la proposicion Sub; v.g. En el Pontificado de Alexandro, ò siendo Alexandro Summo Pontifice, ò en tiempo del Summo Pontifice Alexandro, le pusieron en el Cathalogo Martyrologio, Numero, Matricula, Lista, Kalendario, ò Fiestas de los Santos, ò le beatificaron, ò le canonizaron à San Pasqual. *Alexandro Summo Pontifice, Alexandro Christi Vicario, Alexandro Ecclesiae clavum tenente, Ecclesiam moderante, sub Alexandro Summo Pontifice, in Sanctorum numerum relatus est, in Divorum numerum relatus est, in Coelitem censu numeratus est, Beatorum numero adscriptus est, Beatorum honor illi indictus est, in Sanctorum Catalogum relatus est, in Sanctorum diptychis scriptus est, annumeratus est Divus Paschali (...)*”.

A continuación, se dan toda una serie de reglas acerca de los diversos tipos de participios que se emplean en el ablativo absoluto. Se dan de nuevo otras tres oraciones como ejemplos de construcción y se ejemplifica cómo una expresión puede ser dicha de muy diversas maneras:

“(....) Elegancias, y modos de decir, que à cada passo se hallan en las Escrituras Sagradas, y prophanas, y se ponen construïdas al pie de la letra con el fin de que no impidan la penetracion de la construcción por ignorarse el significado, que en sí encierra cada clausula; v.g. Desde que tuvo uso de razon, desde su niñez, desde las mantillas, desde la cuna, desde las faxas, desde su tierna edad, desde sus primeros años, desde sus primeros Abries, desde sus floridos Mayos, desde sus lozanas Primaveraes, desde su puericia, desde su juventud, desde su tierna infancia, desde niño, desde que nació, desde que le amaneciò el uso de la razon, desde sus muy tiernos años, desde que comenzò a tener aliento, desde que abriò los ojos, desde que tuvo lengua, desde que saliò del vientre de su Madre, desde que tocò el umbral

¹¹⁰⁷ González Fabro 1759, pp. 83-86.

de la vida, desde su primer sèr, &c. Todos estos romances se comprehenden en cada una de las phrasses siguientes:

A prima aetate, ab initio aetatis, a primo aetatis exordio. Ab ineunte aetate. A primis temporibus. A puero. Iam indè a puero. Iam indè usque à puero. A prima pueritia. A primis annis. A teneris unguiculis. A die natali. Ab ortu primo. A quo, vel abs quo die natus est. Ex quo vitam ingressus fuit. Ex quo lucis usura frui coepit. Ex quo vitae lumen attigit. Ex quo animum ducere, vel spiritum haurire de Coelo coepit. Ab infantia. A tenera aetate.

Haviendo nacido, ò hijo de noble sangre, de nobles padres, de noble prosapia, de noble tronco, de esclarecida, ò noble estirpe, de esclarecido, ò noble linage, de muy noble, honrada, ò ilustre familia, &c.

*Ortus nobili gener, Ortus nobilibus parentibus. Ortus conspiciuis parentibus. Ortus nobili stirpe. Ortus à claris parentibus. Ortus à praeclaris parentibus. Ortus à praeclara prole. Ortus ex nobili familia.(...).*¹¹⁰⁸

Hasta aquí, hemos podido comprobar, en líneas generales, el método gramatical de González Fabro. Su profundo Barroquismo destaca no tanto por la numerosa cantidad de reglas y ejemplos que introduce, sino más bien las contundentes afirmaciones a favor del artificio y del Barroquismo, así como que se introduzcan en un manual convencional de gramática, y de pequeñas dimensiones, tal suma de complejos y artificiosos himnos, y oraciones, dedicados a la virgen y a diversos santos, que ni siquiera los propios jesuitas llegaron a incluir con tanta profusión en sus obras gramaticales¹¹⁰⁹. El mismo método barroquizante aplicará el autor del *Compendio* a su segundo manual *Breve comentario de la Sintaxis*. Aunque con menos intensidad que en el *Compendio*, González Fabro recargará de preceptos, ejemplos, etc el texto de la Sintaxis de Bravo, a la que añadirá, además, un alfabeto y diccionario sobre el libro quinto de Nebrija. De ahí que los adjetivos “suave y facil” del título se contradigan con el abigarrado método del preceptor madrileño.

En consecuencia, podemos terminar diciendo que de todas las gramáticas analizadas hasta ahora, las de González Fabro son de las más barroquizantes e hispanizantes. Estos manuales son unos notables representantes la profunda decadencia en la que había caído los ya de por sí abigarrados manuales jesuíticos de la segunda mitad del XVII, que acaban siendo más jesuitas de los propios jesuitas.

¹¹⁰⁸ González Fabro 1759, pp.92-93.

¹¹⁰⁹ Sólo García de Vargas y Bartolomé Alcázar incluyen un número considerable de oraciones. Pero, esto estaba justificado por la naturaleza de los manuales (sobre todo, en el caso del segundo) y por su mayor extensión.

f) Fray de Lucas Espinosa

Fray Lucas de Espinosa, predicador y maestro de gramática y retórica en el convento de nuestro Padre San Francisco de Villarobledo, publicó en 1764 su obra gramatical: *Construcción del arte de antonio nebrija, methodo facil, y breve para aprehender la lengua latina, medir, y hacer versos latinos, que contiene tambien un tratado de todas las oraciones, kalendas, numerales, relativos, figuras, y frases, recopilados de los mas selectos autores...*¹¹⁰.

Si analizamos la estructura de esta obra, y por lo que dice el propio Fray Lucas, tendríamos que dividir el libro en tres grandes partes, siguiendo las pautas del método de aprendizaje gramatical jesuítico. La primera se correspondería con los capítulos titulados: “Construcción de las reglas de géneros” y “Construcción de las reglas de pretéritos”, los cuales coincidirían con los manuales del tipo de “Explicación de géneros y pretéritos”; la segunda parte se correspondería con el capítulo titulado, “Compendio de Oraciones”, que se tendría que ver con los manuales del tipo de “Suma de Tiempos”; la última parte, titulada “Construcción del Libro IV” estaría ligada a los manuales del tipo de “Explicación del Libro IV y V del *Arte* de Nebrija”, que ya hemos visto que podían ir juntos o separados. En medio del “Compendio de oraciones y la Explicación del Libro IV”, habría que añadir una cuarta parte con el título de “Reglas generales de construir”, que hace referencia a la explicación de la forma para construir mejor una oración latina. Tendríamos que considerar esta parte como menor, porque raramente se incluía en los manuales jesuíticos o de influencia jesuítica¹¹¹ y porque el propio Espinosa sólo le dedica una hoja. Exponemos algunos ejemplos de las similitudes entre la obra de Fray Lucas Espinosa y la de García de Vargas:

FRAY LUCAS ESPINOSA	GARCÍA DE VARGAS
<p>“De estando llanas Conocense las oraciones de estando, en que traen estos romances acabados en ando, ò endo; v.g. Amando, leyendo, ò expressamente este romance estando. Estas oraciones se hacen siempre por el presente de subjuntivo, ò indicativo, con estas particulas <i>cum, dum, ubi</i>, ò quando, èsta en indicativo solo; ò por el imperfecto de subjuntivo,</p>	<p><i>Observaciones selectas de los modos de las oraciones latinas</i></p> <p>“Observación V (para la tercera clase), Oraciones llanas de “Habiendo” junto con romance de otro verbo</p> <p>“Las oraciones que traen este romance Aviendo, junto con romance de otro verbo, traen tambien</p>

¹¹⁰ Phelipe Teruel, Murcia.

¹¹¹ Recordemos que esta parte aparece en la *Sintaxis* de Bravo, como un capítulo, al final. Como tema central aparece en el manual de Alcázar, que es la única gramática que se dedica plenamente a este apartado del estudio de la lengua latina, y, por último, en uno de los manuales de González Cañaveras, al que dedica el gramático madrileño una buena parte de su libro.

<p>como vienen siempre juntas dos oraciones, se atiende à la segunda, que es donde se perficiona el sentido, (y alguna vez està antes) y si la segunda oracion habla de algun presente, ò futuro imperfecto se hace la de estando por presente, y tambien por futuro imperfecto, y futuro de subjuntivo. Pero si la segunda habla de otro qualquier tiempo, se hace la de estando por preterito imperfecto; v.g. Estudiando yo, ò estando yo estadiando la Gramatica, no me impidas: <i>Cum ego vacem Grammaticae, vel dum vel ubi vacem, vel vacavero, vel quando vacabo, vel vaco Grammaticae, ne mihi obstes.</i>¹¹²</p>	<p>otra Segunda oracion como las de estando. Y assi, guardadas las reglas comunes de las oraciones llanas de activa, y passiva, la oracion de aviendo se ha de dezir con la particula, <i>Cum, dum, ò ubi</i>, por preterito perfecto de subjuntivo, ò futuro de subjuntivo, quando la segunda oracion habla de algun presente, ò futuro imperfecto; y quando hablare de otro qualquier tiempo, se dirà por plusquamperfecto de subjuntivo. (vease nota 34-35) Y tambien las mas vezes se puede dezir por indicativo con los adverbios <i>dum, ò cum, ò quando, ò ubi</i>, en el tiempo correspondiente al de subjuntivo; v.g. Aviendo apprendido bien la leccion, gano à mi contrario: <i>Cum bene didicerim, vel cum didicero, vel quando didixi bene lectionem, supero adversarium meum.</i> Aviendo respetado à tus padres, has cumplido con el precepto de Dios: <i>Cum veneratus fuisses, vel cum, vel ubi veneratus fueras parenses tuos, observasti praeceptum Dei.</i> (vease nota 33) (...)¹¹³</p>
<p>FRAY LUCAS DE ESPINOSA</p>	<p>GARCÍA DE VARGAS</p>
<p>ROMANCE LATIN “Al”, ò al mismo oír, haver oido”: <i>Cum, dum, statim, atque, quam primum.</i> “A no mirar, haver de mirar”: <i>Nisi attenderem</i> “Aun, continuando el tiempo”: <i>Adhuc, etiam nunc.</i> “Aun, ponderando”: <i>Vel, ò etiam</i> “Aun con”. <i>Etsi, tametsi, licèt, quamquam, quamvis;</i> “y por participio”, <i>vel ò etiam.</i>¹¹⁴</p>	<p>Observaciones para la tercera clase. Observación VI 1) (...) 2) “Al” ó “Al mismo” junto con verbo Observación VII 1) El romance “A”, junto con verbo 2) “A no”, junto con verbo 3) (...) 4) “Aun con”, junto con verbo¹¹⁵</p>

Como se puede ver en esta obra, la influencia jesuítica no se limitaba sólo a manuales de la Compañía, o de influencia jesuítica, sino también a aquellos redactados por gramáticos y estudiosos de otras órdenes religiosas. Esto sucederá, como veremos, con la *Grammatica Disputada* de Fray Jerónimo de San Agustín, otro fraile que siguió el método barroquizante jesuítico.

¹¹² Espinosa 1764, pp. 63-64.

¹¹³ García de Vargas, 1778, p. 47.

¹¹⁴ Espinosa 1764, pp. 70-71.

¹¹⁵ Ver la tabla de la estructura del manual de García de Vargas en el apartado 1.3. de la parte tercera.

1.7.3. Continuidad de la postura antirracionalista del Barroco en el Barroquismo. La elipsis en los métodos barroquizantes del siglo XVIII

Ya sabemos la actitud negativa que mostraron, en términos generales, los preceptores jesuitas del Barroco hacia el método racionalista y la doctrina contenida en la *Minerva* de Sánchez. A continuación, analizaremos cuál fue la postura de Ignacio del Campo y de Jerónimo de San Agustín, gramáticos pertenecientes al segundo periodo del Barroquismo, y seguidores de la doctrina lingüística y del método de García de Vargas. Por este motivo, las opiniones que estos autores vierten acerca de la teoría gramatical del Brocense se construyen sobre el juicio que el jesuita del Imperial vertió sobre las ideas lingüísticas del autor de la *Minerva*. Como se puede deducir, y puesto que siguieron tanto el método, como las directrices del espíritu barroquizante ignaciano, la opinión de estos autores hacia el racionalismo de Sanctius fue negativo o bastante negativo:

a) Jerónimo de San Agustín

A continuación, nos centraremos en la *Grammatica Disputada* del padre Jerónimo de San Agustín. Esta obra, que fue compuesta en 1714, no es un manual para el aprendizaje de la lengua latina para niños, sino un manual donde se explica el objeto de la gramática y de la letra, su función y sus partes. Por este motivo, el padre San Agustín emplea una serie de argumentos de diversos autores para llegar a conclusiones determinadas acerca de la naturaleza gramatical y de la letra. En su propósito, el autor sigue las ideas gramaticales del método jesuítico. De esta forma, suele emplear o autores jesuíticos o que casen con la enseñanza gramatical de la Compañía (como Despauterio). Precisamente la *Elucidata Grammatica* de García de Vargas es uno de los manuales que más cita el autor y, curiosamente, cuando trata de rebatir las teorías gramaticales del Brocense. Veamos a continuación varios ejemplos. Desgraciadamente, en este caso, no podemos mostrar pasajes relacionados con la teoría de la elipsis, porque, como hemos dicho el manual de San Agustín sólo centra su estudio en explicar la gramática y la letra. Por esto, nos ceñiremos a pasajes en que refute la teoría del Brocense en cuanto a estas líneas temáticas.

Por ejemplo, en líneas generales, cuando se hace referencia a las actividades que pertenecen o no al gramático, se alude a las contradicciones del Brocense en su *Minerva*, en capítulos como: “Notanse algunas cosas, y establecese la primera conclusion contra el Brocense”^{m6}; “Proponese la segunda conclusion, y arguyese de inconsiguiente el Brocense”^{m7}; “Respondese à los

^{m6} San Agustín 1714, p. 28.

^{m7} San Agustín 1714, pp. 38-43.

argumentos del Brocense”¹¹¹⁸. En este sentido, San Agustín expone que mientras que Quintiliano, uno de los principales autores clásicos en los que se basa muchos aspectos del método lingüístico de la *Minerva*, no se contradice en lo que dice, el Brocense sí lo hace: “Contra: para explicar à Quintiliano, ay fundamento, y grande en sus palabras; pero para explicar al Brocense, no le ay, ni el mas leve, en las suyas: luego se contradize el Brocense à sì mismo, y no se contradize Quintiliano.”¹¹¹⁹

Acerca de la división de la gramática que explica el Brocense, Jerónimo de San Agustín lo contradice basándose en Quintiliano y en García de Vargas:

“Replicaràs: luego mal impugnamos al Brocense, porque negava esta division contra Quintiliano. Respondemos, que no impugnamos al Brocense, porque negase esta division, entendida de modo que fuesen Grammaticas distintas la Methodica, y la Historica; porque esto ni Quintiliano lo dixo; como ya hemos explicado; le impugnamos si; porque no distinguiò, y negò la division de varios officios de la Grammatica: y porque no entendì el sentido en que la dividio Quintiliano, contradiciendose tambien à sì mismo. *Vide supra, dipust. 2. q. I. art. unico.*”

Continuando con lo mismo, el P. Jerónimo de San Agustín en palabra de García de Vargas impugna al Brocense:

“por quanto dixo, que siendo la letra, sylaba, y diction partes de la oracion, no pueden ser partes de la *Grammatica*; porque las partes de un ente, no pueden ser partes de otro ente distinto: *Et cuiusque rei pars alius rei pars esse non potest*. Esta razon del Brocense es evidentemente falsa; por ser falso el principio, en que se funda; pues las partes de un ente, pueden ser partes de otro; (...).¹¹²⁰

a) Ignacio del Campo

Como se ha podido ver en el apartado anterior, la segunda parte referida a la sintaxis de la *Gramática de Cicerón* de Ignacio del Campo incluía un capítulo de crítica contra el método lingüístico del Brocense y de su seguidor Caro y Cejudo. En el resumen que exponía el propio Del Campo en su primer tomo de la doctrina que iba a exponer en su segunda parte, ya se anticipaba dicho capítulo:

¹¹¹⁸ San Agustín 1714, pp.43-50.

¹¹¹⁹ San Agustín 1714, p. 44.

¹¹²⁰ San Agustín 1714, pp. 145-146.

“El tomo. 2 de la sintaxis con el orden, que el Tomo. 1. a explicacion para decorar en el Aula, la Magistral, la de los muy rudos, con 6000 autoridades, modo como componen las prep. la copia por Alfabeto, y otras curiosidades con las objeciones contra la *Minerva* de Sánchez, y Cejudo. (pág 1) 1732”¹¹²¹

Como ya vimos, Del Campo era un claro seguidor del método gramatical de la obra de García de Vargas y en el capítulo en que se ataca al Brocense y a Caro y Cejudo sigue las mismas directrices que el preceptor del Imperial da en su *Miscellanea Antibrocensis* de sus *Elucidata Grammatica* contra las ideas lingüísticas de la *Minerva*. En cuanto a la oposición de Del Campo contra la *Minerva* del Brocense, ésta ha sido estudiada con cierto detalle por Luis de Cañigral Cortés¹¹²². Por este motivo, escogeremos los pasajes de su estudio que más nos pueden interesar.

Cañigral Cortes analiza especialmente las apreciaciones negativas de Del Campo hacia la *Minerva* en relación con el Género, el Verbo y las Figuras. En este último punto trata de la elipsis. Siguiendo a García de Vargas, al que cita, critica negativamente las teorías del Brocense al respecto, porque considera que lo que hace Sanctius con sus explicaciones acerca de la elipsis es “confundir” todas las reglas gramaticales y “mezclar” las cosas, así que, como prácticamente todos los gramáticos jesuitas y seguidores del método gramatical de la Compañía, se muestra contrario a ella:

“Por la elipsis supuso nominativo a todos cuantos verbos encontró y acusativo en activa y sustantivo a todo adjetivo y a todo genitivo para que se rija de él, que son *negotium*, *numerus*, y el cognato, que es todo su empeño, quitando a todos los verbos las construcciones particulares por donde se distinguen unos de otros, confundiendo nuestras reglas y haciendo con tanta subinteligencias una mezcla de cosas, que con discreción le dio el P. Vargas el nombre de Miscelánea, queriendo con su guirigay que todo lo entendamos al revés, por donde se nos hace necesario usar de un modo y entender de otro, con que es menester aprender dos Gramáticas.”¹¹²³

Por último, resulta de notable importancia la valoración general que da Del Campo al método racional y filosófico de la *Minerva*:

¹¹²¹ Del Campo 1722 p. 5

¹¹²² Cf. 1981, pp. 101-110.

¹¹²³ Del Campo 1742, t.II. (apud Cañigral Cortés 1981, p. 107).

“Si se ha decir así, v.g. *Petrus est bonus*: Pedro es bueno; *Dictum fuit mihi*; Me dijeron; *Aliquis hominum currit*, ¿a qué fin estos quebraderos de cabeza, confundiendo a todos? Será para llevarse la atención de algunos simples, inclinados a extravagancias. ¿No valiera más que el tiempo que se gasta en esto se empleara en entender mejor las reglas y aprender modos de introducir a los discípulos? Todo esto lo ha hecho para convencer a muchos y que vean la inutilidad de muchos desvelos de algunos y porque me pareció conveniente ponerlo, respecto de haber escrito las cuatro reglas de la Gramática y para desterrar porfías inútiles y se dediquen a la historia, empleándose en componer y construir, que es lo más importante, pues siempre se ha de venir a un mismo fin, con lo cual no habrá tantos gramatistas, que es lástima oírlos hablar y aún leer a muchos de grave autoridad y ver tantos aprobados, donde se supone el poco rigor en los exámenes. ¡Qué muchos, si aún los que enseñamos, por no darnos lugar a enseñar más que simples rudimentos, la desidia de los discípulos e impaciencia y miseria paterna, nos hallamos en las tinieblas de la ignorancia! En fin, confieso que al puro gramático se lo llevará de calles con las razones tan sofisticadas, ocultándose las eficacísimas con que me han despertado estos dos padres.”¹¹²⁴

De estas palabras, se puede deducir la defensa incondicional del método normativo seguido por la Compañía de Jesús. El principal objetivo de la enseñanza de la latinidad es aprender y comprender bien las normas para que el alumno pueda, enseguida, componer y construir en lengua latina. Por eso, La enseñanza debe ser esencialmente práctica y no tan teórica como la que establece el método racional, que se enreda muchas veces en disquisiciones filosóficas de difícil comprensión para unos niños que todavía no han desarrollado lo suficiente su capacidad de raciocinio (de ahí la ironía que Del Campo emplea cuando al comienzo de su obra dice que él “vivía como uno de tantos, cuando menos advertido de la Gramática y sin noticia de las ilustres plumas, contento con los primeros rudimentos”, hasta que Caro y Cejudo le introdujo en el método del Brocense).

Si gramáticos como San Agustín o Del Campo arremeten contra el método racionalista, el resto de autores que siguen el modelo barroquizante simplemente obvian las referencias a las tesis del Brocense. En definitiva, el antirracionalismo de las primeras gramáticas jesuíticas continuará en el Barroquismo postjesuítico del siglo XVIII. Habrá que esperar hasta la expulsión

¹¹²⁴ Del Campo 1742, t.II. (apud Cañigral Cortés 1981, p. 107). Según nos informa Cañigral Cortés (Cañigral Cortés 1981, p. 108), estos padres son el P. Vargas y el P. J. de S. Juan Bautista.

de los jesuitas en 1767, para que las nuevas políticas ilustradas introduzcan métodos de enseñanza basados en las tesis racionalistas y se vayan descartando los anquilosados manuales barroquizantes.

1.7.4. Gramáticas del Barroquismo, pero con interferencias racionalistas: Ignacio del Campo; Joseph Sáenz de Texada; Juan Francisco Pastor Ábalos y Mendoza

A lo largo del siglo XVIII se irá produciendo una resurrección del método racional gracias a varios factores:

- La extensión de los métodos de la filosofía cartesiana y empírica que tienen su inicio ya en la segunda mitad del siglo XVII. A dicha extensión, contribuiría, de sobremanera, la estética neoclásica y la mentalidad ilustrada que toman como punto de referencia de sus ideales educativos y pedagógicos el método racional y cartesiano.
- La influencia de las gramáticas y manuales de la escuela de Port-Royal, que aplican el método racionalista.
- La recuperación de la obra del Brocense, o bien a través de la aplicación de su doctrina en otras gramáticas (como las mencionadas de Port-Royal), o bien mediante las reediciones de sus obras (como las de Mayáns).

El método racional que auspiciaban las escuelas port-royalistas y, posteriormente, sus sucesores ilustrados, no sólo requería un nuevo sistema educativo en el que el latín ya no se considerara el centro de la enseñanza, sino que iba imponiendo un nuevo estilo de gramática basada en la sencillez, en la claridad, en la brevedad y más argumentativa en la explicación de los fenómenos lingüísticos. En definitiva, una gramática acomodada al espíritu y mentalidad cartesianas que se iban haciendo fuertes durante la segunda mitad del XVII y primera del XVIII, y que alcanzaría su cénit con la Ilustración, ya en la segunda mitad del XVIII.

La cada vez mayor influencia del método racionalista y de la enseñanza gramatical basada en las directrices de Port-Royal va suscitando cada vez mayores críticas contra el sistema pedagógico y gramatical jesuítico. De esta forma, los jesuitas ven amenazado su sistema de enseñanza, por lo que reaccionarán contra el racionalismo que habían intentado contener con todas sus fuerzas a lo largo del siglo XVII. La reacción se produce por dos vertientes. Por un lado, los jesuitas aceptan algunas de las directrices del método racional, puesto que con ello

pretenden que los críticos racionalistas aprecien que su sistema se va amoldando a los nuevos tiempos, aunque realmente se sigue manteniendo el método original. Así pues, Jouvancy escribe en 1692 su *De Ratione discendi et docendi*¹¹²⁵, que pretende ser una especie de *Ratio Studiorum* reformada, más acomodada para los profesores y con una cierta modernización, en el sentido de que se introducen ciertas pautas del método racionalista. La segunda vertiente pretende atacar tanto el método, como los manuales que sigan las directrices racionalistas y port-royalistas. Éste es el caso del ya citado jesuita del Imperial García de Vargas. Al comienzo de su opúsculo, *Observaciones selectas, de los modos de oraciones latinas*, introduce una “Advertencia al Lector”¹¹²⁶, en la que, por un lado, defiende los principios metodológicos de la enseñanza gramatical de la Compañía y, por otro, ataca los nuevos métodos racionalistas y port-royalistas.

Así pues, vamos a detenernos en la defensa que el jesuita hace de su método, y que se centra en los siguientes puntos:

- Defiende el latín como lengua viva, frente a la consideración racionalista como lengua muerta. De esta forma, se sigue auspiciando, indirectamente, el uso de los fenómenos hispanizantes y barroquizantes¹¹²⁷.
- Ataca la sencillez de los métodos racionalistas y port-royalistas, que pretenden enseñar la lengua latina en poco tiempo
- Por este motivo, defiende los preceptos que él mismo vierte en su manual. A quienes les critican que son superfluos y que con ellos se alarga innecesariamente la enseñanza de la latinidad, el jesuita los tacha de calumniadores y de ignorantes que, como no saben lengua latina, no tienen ni idea de cómo estudiarla ni enseñarla:

¹¹²⁵ Esta obra fomentaba el estudio de los autores grecolatinos que recomendaba insistentemente la Congregación XIV (1696) de la Compañía de Jesús, ya que su estudio estaba cayendo en los propios colegios ignacianos en el olvido y en la decadencia. En 1703 Jouvancy reeditó de nuevo su *De Ratione* (la que fue llamada edición romana), en la que amplió y acomodó todavía más el método jesuítico a los nuevos tiempos. En comparación con la anterior, en esta edición se dio un paso más en la aceptación de ciertas directrices del método racional. El método de Jouvancy tendría un importante éxito posterior, y fue recomendada por diversos Prepósitos Generales para la reforma e impulso de los estudios clásicos en la pedagogía de la Compañía.

¹¹²⁶ Cf. García de Vargas 1778, p. A2.

¹¹²⁷ “Dos fines, estudioso Lector, debe pretender, quien se dedica al estudio de una lengua; el uno es entenderla; y el otro saber usar de ella con ella; y ninguno sin el otro puede tener cabal estimación” (Cf. García de Vargas 1778, p. A2).

“Pero este tan justo deseo no debe jamás entibiarte con el parecer de algunos, que temerariamente calumnian por inútiles, y menudencias de poca importancia semejantes preceptos; pues estos calumniadores ordinariamente hablan con censura ajustada à su poca noticia, que à la verdad; queriendo por ventura usar de esas voces para ocultar su ignorancia, à quien no la puede descubrir.”¹¹²⁸

Así pues, el jesuita del Imperial considera sus reglas como muy necesarias para un buen aprendizaje de la lengua latina y para una mejor comprensión del *Arte Regio*, y que si se dilata la enseñanza, es como beneficio de un aprendizaje más, porque “la gracia no está en acabar presto”, sino “acabar bien”¹¹²⁹.

- Se defiende el uso de los autores clásicos, porque el aprendizaje de las reglas del *Arte* de Nebrija se ha de completar con el estudio de los escritores latinos: “donde juntamente advertirás, que los preceptos puestos en el *Arte* común no bastan para conseguir la perfeccion, que con tanta razon en tus estudios deseas”. Esto hace que ante las críticas de los partidarios del método racionalista de que las gramáticas latinas jesuíticas no empleaban en los ejemplos de los preceptos gramaticales citas de textos de autores latinos clásicos, sino que los inventaban (hispanización).

En definitiva, tanto la obra de Jouvancy como la “Advertencia” de las *Observaciones* de García de Vargas suponen una reacción contra el ascenso progresivo del método y la mentalidad racionalista y sus críticas contra la pedagogía ignaciana, el primero desde la asimilación y la aceptación de ciertas pautas del método racional y el otro a través de la defensa del método barroquizante, Jouvancy y García de Vargas representaban la respuesta de los jesuitas frente a un nuevo método y sistema de aprendizaje de la lengua latina. Para poder deducir los motivos de por qué Jouvancy opta por la asimilación y García de Vargas por la defensa tendríamos que atribuirlos al hecho de que la pedagogía jesuítica francesa no está inserta tan profundamente en la barroquización como en la española y, sobre todo, porque los jesuitas galos reciben más directamente la influencia del port-royalismo al haberse generado y desarrollado en su propio suelo¹¹³⁰. De todas formas, uno y otro se dan cuenta de

¹¹²⁸ García de Vargas 1778, p. A2.

¹¹²⁹ Cf. García de Vargas 1778, p. A2.

¹¹³⁰ Un caso claro de la interrelación entre el pensamiento barroco jesuítico y el pensamiento racional se ve claramente en la figura de Descartes, aunque, al revés. El filósofo racionalista francés empleó el método racional a causa de la visión barroca que los jesuitas le habían enseñado en La Flèche. Según Benjamín García Hernández (en su reveladora obra *Descartes*

que el racionalismo empieza a ser peligroso y puede atentar contra las sólidas bases del sistema educativo jesuítico y su forma de enseñar. Por este motivo, no pueden quedarse quietos ante la influencia del cartesianismo, empirismo, racionalismo y port-royalismo. Si hasta entonces habían logrado contener, dentro de lo que habían podido, el desarrollo del método racional y cartesiano¹³¹, una vez que éste ya no podía frenarse, ahora había que pasar al contraataque, como era propio del espíritu militar inicial que, de alguna manera, había imbuido San Ignacio en su orden.

Si ya comenzamos a ver, a finales del XVII, principios del XVIII la influencia del método racional y sus críticas sobre obras gramaticales y pedagógicas de los jesuitas, es normal pensar que a lo largo del siglo XVIII, que es el momento en que eclosiona el método racional a través de los ilustrados, ejerca su ascendiente sobre las gramáticas latinas que continuaban empleando el método barroco. Así pues, el método racional en la gramática empezará a cobrar tal relevancia que llegará a influir en ciertas gramáticas que seguían el método barroquizante jesuítico. A causa de ello, a lo largo del siglo XVIII existirán una serie de manuales que pertenecen al citado Barroquismo, pero que, a diferencia de los que ya hemos visto, dejaban traslucir, sea indirecta, o directamente, una leve influencia del método racionalista. Esto es lo que sucedió a las gramáticas que vamos a presentar, a continuación, que, aunque seguían firmemente ancladas en el método barroco, empezaba a perfilarse cierta huella del racionalismo, ya sea simplemente citando a gramáticos racionales en sus prólogos o en sus obras (Ábalos y Mendoza, Sáenz de Texada), ya sea aludiendo o incluyendo ciertos aspectos del propio método racional en sus obras (Chozas, Del Campo).

y Plauto. La concepción dramática del sistema cartesiano), los jesuitas habían insuflado en la mente de Descartes la visión teatral del mundo propia del barroco. Por este motivo, el filósofo francés acudió al método racional para que le desvelaran unos principios sólidos e indudables que dismantelara el artificio escénico en que su mentalidad “barroca” concebía el universo. En la figura de Descartes se aúnan dos pensamientos antagónicos, que, a su vez, se influyen mutuamente: “Así que no es extraño que la obra filosófica de Descartes esté llena de referencias teatrales y rezume por doquier esencias dramáticas. Descartes contempla el mundo, a la manera barroca, como un teatro, en cuya escena entra con máscara, y lo que es más importante, concibe todo el un sistema filosófico inspirándose en la trama de una tragicomedia. Esta dimensión dramática de su pensamiento tiene carácter medular y su génesis y desarrollo sólo se comprenderá, en su justa medida, desde la compenetración entre teatro y vida, característica de la estética barroca, dentro de la cual se movía la labor educadora jesuítica” (Cf. García Hernández 1997, p. 202).

¹³¹ Por ejemplo, los jesuitas influyeron sobre la decisión de Luis XIV de cerrar y arrasar las escuelas de Port-Royal.

a) Ignacio del Campo

Por último, como influencia más evidente del método port-royalista en los manuales del Barroquismo, cabe citar la *Gramática Lacónica* (su primera publicación fue en 1730) de Ignacio del Campo, autor de la ya citada *Gramática de Cicerón*. Creemos que el académico escribe esta obra debido a la influencia racionalista de su época, que impulsaba a redactar manuales breves, sencillos y claros. Sin embargo, Del Campo no reconoce éste como principal objetivo de su obra, sino que dice en su prólogo que escribió este manual para aquellas personas ya mayores que piensan que por su ocupación o por su edad ya no pueden aprender la lengua latina. Por este motivo, justifica el haber hecho una gramática más breve y sencilla que la ciceroniana. Así pues frente a los dos tomos de doscientos cincuenta y siete páginas el primero, y de trescientas ochenta y ocho páginas el segundo de su *Gramática de Cicerón*, la *Gramática Lacónica* tiene unas ciento cuarenta páginas. A pesar de que Del Campo compone su gramática de forma concisa y clara, con el fin de enseñar mejor a ciertos sectores de la sociedad, también podemos apreciar, por lo que dice en su propio prólogo que escribió su gramática para defenderse de los que le acusaban de prolijidad en su gramática ciceroniana:

“Gran diferencia ay entre dilatar, y restringir, pues parece que se haze contacto confuso; lo uno, por lo que sobra; y lo otro, por lo que falta. Quanto repite la ignorancia esto? tomando por principio sentado, que lo primero es paja por lo demasiado; es inepto por lo difuso; y lo segundo es inutil por lo conciso, es imperceptible por lo diminuto: y como busca (assi dize) un medio, que es la verdadera prudencia, y esto es tan natural, persuade. Assi, pues, procurè hazer en mi Tomo de Gramática de Ciceron un modo de explicacion dilatado, que llamo Adicciones, ò explicacion magistral, que està en el fol. 162, un restricto en el fol. 205. y su medio en el fol. 1. lo mismo hago en el tomo 2 que tengo escrito. Pero quien podrá poner freno à la lengua? Què de opiniones ay sobre esto? Unas que es bueno levantar el latigo à la mordacidad, porque, ò, con su efecto, ò ignorancia, no tuvo semejante zelo, ò no se le ofreciò otro tal: Otros, que no es esso lo prudente, pues para los discretos del silencio es lo mejor, his assensio. En este Tomo, si se repara bien, estan los 3 modos, el dilatado, porque no solo se dize lo que en tantos librillos explican todos; sino que và añadido en quanto ha cabido. El restricto, pues en 8 pliegos, poco mas ò menos, và lo que se decòra.¹¹³²”

¹¹³² Entendemos por verbo “decorar” en este pasaje al hecho de hermohear, detallar los preceptos con más explicaciones precisas y ejemplos.

Así pues, puesto que el espíritu de Del Campo seguía siendo barroquizante y pro-jesuítico, no quería hacer una gramática excesivamente sencilla y que siguiera muy de cerca el modelo de las gramáticas port-royalistas, tan lejanas del método barroquizante. Pero, por otro lado, quería escribir un manual más conciso que su anterior *Gramática de Cicerón* para que no le tacharan de prolijo y, aunque él no lo dijera, para enseñar más adecuadamente la gramática latina según los métodos que iban triunfando en su época. Por eso, escribe un manual “moderado” para “sugetos rudos” y “ocupados” que se mueve entre el exceso de las pesadas gramáticas barrocas y la excesiva sencillez de las gramáticas port-royalistas:

“El medio, que es la union de los dos, pues se coge el todo de todos, como se puede vèr, y no se afana el sugeto por rudo, y ocupado, que sea, si tiene verdadera voluntad de aprender, y es racional, que sepa distinguir, y discernir: porque à un bruto, y à un total distraído, quien le podrá enseñar? Pues los cinco libros, y en partes 6. se reducen à 8. pliegos.”¹¹³³

La sencillez port-royalista muchas veces se podía confundir con el afán de los gramáticos ilustrados de retomar la claridad y simplicidad del modelo gramatical renacentista de los siglos XV y XVI. Así, por ejemplo, en el apartado sobre las declinaciones de la *Gramática Lacónica* de Del Campo, el gramático madrileño escribe la raíz una sola vez y, a continuación, las terminaciones de las palabras, de tal forma que no repita continuamente en cada uno de los casos la misma palabra:

“Dicese en este Libro los propios, que en todos aquellos, por donde enseñan, ò á lo menos, lo que es preciso saber pero con mayor luz, pues en aquellas silabas de las declinaciones se dize, de qual es, y juntamente la terminacion de los casos, y con la brevedad, que se vè, diziendo à el mismo tiempo la similitud final en donde està mas prompto, para conocer, quantos casos acaban en *A*, en *Is*, &. v.g. Quiero declinar *Rosa*, *ae*; quito la última vocal à el genitivo, y queda *Ros*, y las letras, que ay hasta la *S* inclusive, que es la letra característica, han de perservar en todos los casos; à el qual *Ros* añadirè aquellas vocales que ay en la primera declinacion (porque *Rosa*, toca alli) solas, ò con la consonantes, que tuvieren despues: v.g. *A*, *Am*, *As*, *Arum*, *AE*, *Is*.¹¹³⁴

¹¹³³ Del Campo 1750, p. 5.

¹¹³⁴ Del Campo 1750, p. 5.

Esto mismo hace con las conjugaciones de los verbos:

“En las conjugaciones: *Amo*, pres. de indic. de act. prim. raíz: quito la *o*, queda *Am*; y perservera hasta la *M*, que aquí es la Característica; añade las terminaciones, que pongo en cada tiempo (de los que se forman de pret. *Amo*) que juntas con el *Am*, (la que corresponde en su voz) sale perfecta la conjugación.”¹³⁵

Para las demás conjugaciones simplemente se irán mudando las vocales que pertenecen a cada conjugación.

Este mismo procedimiento se hacía en las Instituciones de Nebrija. Por lo tanto, no se sabe hasta qué punto Del Campo retoma el modelo renacentista del Nebrissense, como hacía gran cantidad de gramáticos ilustrados reformadores, o bien se dejaba influenciar por el espíritu de simplicidad del port-royalismo, también muy en boga entre los ilustrados, o bien ambas cosas. Un testimonio que nos puede aclarar esta diatriba es la obra literaria del padre Isla, *Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*. Precisamente, el fenómeno de explicar sintéticamente las terminaciones de las declinaciones y de los verbos aparece citado en dicha obra. A pesar de que Isla fuera un jesuita, pertenece junto con el padre Idiáquez y otros a la generación de jesuitas reformistas de Villagarcía de Campos que ejercieron su labor en la segunda mitad del siglo XVIII. Por este motivo, en su *Fray Gerundio* arremete de forma satírica contra los dómynes pretenciosos y pedantes y contra el método barroco. Por eso hay que entender que Isla defiende lo contrario a lo que dicen estos personajes. Así pues, el autor del *Fray Gerundio* defiende la sencillez gramatical, cuando el dómnye macarrónico y barroquizante Zancas-Largas¹³⁶, profesor de latinidad de Gerundio, critica que no se expongan en su totalidad las palabras declinadas en cada uno de sus casos, como hacían los vocabularios de los jesuitas de la época barroca Salas y Requejo¹³⁷: .

“Pero ¿qué me habían de responder, si no tienen respuesta? *Deinde*, en la impresión de muchos *artes*, en lugar de poner: nominativo: *musa*; genitivo: *musae*; dativo: *musae*; acusativo: *musam*, todo a la larga y por extenso, por ahorar papel lo ponen en abreviatura: nom.: *musa*; gen.: *ae*; dat.: *ae*; acus: *am*. ¿Y qué sucede? O que los pobres chicos lo pronuncian así,

¹³⁵ Del Campo 1750, p. 6.

¹³⁶ Hemos analizado el tratamiento satírico de los dómynes del *Fray Gerundio* en varios trabajos (Espino Martín 2000 [1], pp. 105-110; Espino Martín 2002 [3], pp. 2457-2468 y García Jurado & Espino Martín [en prensa]).

¹³⁷ Ya hemos citado anteriormente estas dos obras: Pedro de Salas, autor de un *Compendium latino-hispanum*; Valeriano Requejo (1621-1686), comentador del *Compendio* de Salas en su *Thesaurus hispano-latinus* (1640, 1719)

quod video quam sit ridiculum; o que sea menester gastar tiempo malamente en enseñárselo a pronunciar; et nihil est tempore pretiosius. Pero donde se palpan ad oculum los inconvenientes de estas abrevituras son en los Tesoros, ya sea de Salas, ya de Requejo."¹¹³⁸

El espíritu prolijo y abigarrado del dómine Zancas-Largas no soporta que se abrevie nada en la gramática y no se debe dejar que los alumnos empleen su capacidad racional, por eso es por lo que se opone a los jesuitas que abrevian las terminaciones de declinaciones y conjugaciones. En este sentido, si los jesuitas utilizaron este procedimiento para sus diccionarios, también se puede pensar que Del Campo recibió su influencia directa, ya que era un autor projesuítico. Por este motivo, más que la influencia del espíritu port-royalista, en el ejemplo anterior nos encontraríamos con una característica gramatical heredada de Nebrija, que se mantuvo en los jesuitas barrocos, (a pesar de que contravenía su espíritu barroquizante) y que fue retomado por los gramáticos reformistas, como son el caso de Del Campo en su *Gramática Lacónica*, o Isla en su *Fray Gerundio*.

Al final del epítome sintetiza, en líneas generales, todas las modificaciones por las que se puede ver que su manual es más sencillo:

“En la explicacion de las orac. he usado de un mismo verbo, porque conozca el principiante su facilidad, y que à su semejanza puede dezirle por los verbos, que quisiere. En los generos, y pret. se ponen las reglas generales; pues la excepcion està en el texto, que por no abultar este lib. no las he puesto, (como las puse en el tomo 1 de mi Gramatica de Cic.) y del modo, que componen, y con què prep (en los verbos) y de quienes, y què mudan, y como se pronuncian, y todo por el Abecedario, como alli se puede ver. En el libro 4. vâ el texto competente, no porque es simpliciter necessario, (aunque algunos hagan en esto admiraciones que es la causa de la ignorancia) pues dize mas en Español; solo sirve para dàr la regla, con que vengan en conocimiento de la explicacion.”¹¹³⁹

Con estos ejemplos de sencillez y claridad de su manual, un poco absurdos algunos de ellos en nuestra opinión, pretendía acercarse al método de los manuales port-royalistas. Por todo ello, pensamos que además de para enseñar a “rudos” y “ocupados”, Del Campo escribió su manual por otras razones más: a) Defenderse contra los que le acusaban de prolijo a causa de su manual gramatical anterior b) Adaptarse al método port-royalista, que era el que estaba en boga en ese momento en la enseñanza gramatical. No obstante, no hemos de olvidar que a

¹¹³⁸ Cf. Isla 1995, p. 288.

¹¹³⁹ Del Campo 1750, p. 6.

pesar de estos guiños al port-royalismo el académico sigue empleando el método barroco en la explicación lingüística y estructura interior de su manual. Así pues, el método que empleaba para explicar las reglas lingüísticas no era el port-royalista, ni se dejaba guiar por ninguna gramática racional, sino que seguía basándose en el *Arte Regio*¹⁴⁰ y en gramáticos del Barroco, como su mentor, García de Vargas.

Así pues, veamos los siguientes ejemplos de esto:

- 1) En la explicación de los géneros se toman como referencia a de la Cerda y Vargas, sobre todo el primero, por lo que la explicación se hace en latín:

“Mascula sunt maribus, que dantur nomina solum foemineis iunges, que foemina sola reposit. Est commune duum dexam, quod claudit utrumque Artículo gemino; veluti cum Vate Sacerdos.”¹⁴¹

- 2) En la explicación de los pretéritos hace un resumen en dos páginas de lo que aparecía en García Vargas. Exponemos, a continuación la alusión a los verbos meditativos:

“Los verbos meditativos formados del supino de su simple, *M* en *Rio*, significan Pensar hazer lo que significa el simple. Los Frecuentativos formados del supino del simple, *M* en *O*, ò en *Ito*, signifcan hazer mucho lo que el simple. Los Inchoativos formados en sco de la 2. perf. del pret. de indic. del simple añadiendo *co*; y si es de adjet. la *M* del acus. en *Sco*, significan Empezar à hazer lo que el simple.”¹⁴²

- 3) Por otro lado los verbos se dividen en clases según su semántica, como hacía García de Vargas y a partir de ahí se establece qué es lo que rigen:

“Los verbos de afectos de voluntad, significan Tristeza, Gozo, Pesar &, y rigen à el determinado con *Quòd* a subj. y si este habla de fut. imperf. pret. imperf. ò plusq. perf. subj. y aun de pres. si el determinante es de admiracion, rigen con *Quod*, I. Si: v.g. Me admiro, que no amen todos a Dios: *Mirror, quod, Y. si omnes non ament Deum.*”¹⁴³

¹⁴⁰ Así se expone en la Advertencia del manual: “...de ella se reduce à explicar las reglas de el Arte de Antonio Nebrija, se descubre en la claridad, y en el modo de darlas à luz, para la inteligencia, las buenas letras y noticias muy provechosas, que tiene el Autor, para lograr el fin de su empresa, y juntamente manifiesta la elegancia suave, que en la direccion, y multitud de frasses, de se vale para la eloquencia latina” (Del Campo 1750, p. 5 [Aprobación]).

¹⁴¹ Del Campo 1750, p. 38.

¹⁴² Del Campo 1750, p. 52.

¹⁴³ Del Campo 1750, p. 33.

Por lo tanto, como se ha podido apreciar en los pasajes anteriores, los ejemplos que Del Campo expone como muestra de sencillez eran muy superficiales y aplicados al método barroco. En realidad, Del Campo no seguía los principios metodológicos de la gramática racional, sino que lo que hacía era aplicar ciertas directrices de ésta al reducir las reglas gramaticales y exponerlas de forma un poco más clara, pero la forma de explicar los fenómenos lingüísticos seguían siendo barrocos, con el empleo de la hispanización y la barroquización, igual que en su anterior manual. Digamos que su *Gramática Lacónica* era como su *Gramática de Cicerón* reducida.

De todas formas, su acomodación a un método más acorde a su época le reportó a Ignacio del Campo, sin duda, más éxito gramatical, porque su segunda obra tuvo muchas más ediciones que su *Gramática* de Cicerón, que sólo tuvo la primera.

En definitiva, aunque Del Campo diga que su manual es para “rudos” y “ocupados”¹⁴⁴, en realidad, pensamos que cede ante las críticas y el avance imparable del port-royalismo y escribe un manual que pretende acomodarse mínimamente a los nuevos tiempos, aunque su método de aprendizaje siga inmerso en las raíces del Barroquismo como en su primera gramática.

b) Joseph Sáenz de Tejada

Joseph Sáenz de Tejada, presbítero beneficiado de la villa de Arnedillo y catedrático de Letras Humanas y rector del Colegio Seminario de S. Prudencio de Vitoria escribió en 1731 su obra, *Seminario victoriense: contiene los preceptos todos de la Grammatica methodica, para las quatro classes de Minimos, Menores, Medianos, y Mayores. dividese en tres partes para conveniencia de los Aulistas*¹⁴⁵.

La obra de Sáenz de Tejada sigue el método barroquizante y en el prólogo de la primera parte (*Primera parte. Para las classes de Minimos, y Menores. [Bartholome Riesgo Victoria, s.a]*) se puede observar la profunda deuda que el presbítero tiene con las gramáticas y manuales de los jesuitas Bravo, Enríquez y Alcázar. No obstante, el autor del *Seminario Victoriense* confiesa que también se ha basado en otros gramáticos humanistas del XVI y XVII, entre los que

¹⁴⁴ Quizás en los adjetivos de manual para “ocupados” y “rudos” haya un matiz de ironía en el que Del Campo exprese indirectamente que los manuales port-royalistas, a causa de su brevedad y exceso de sencillez, sólo están hechos para este tipo de personas.

¹⁴⁵ Tuvo una reedición en 1791 (Cf. Aguilar Píñal 1993, t. VII, p. 380), que es la que nosotros hemos elegido.

destacamos los racionalistas, Sánchez de las Brozas y su seguidor Caro y Cejudo. A continuación, exponemos los pasajes del prólogo en el que Sáenz de Texada describe la estructura, el método y los principales autores en los que se ha fijado para componer su obra. Hemos marcado en negrita la alusión a los citados gramáticos jesuitas y racionalistas:

“Este Prologo, Lector mio, te hago de gracia; porque aviendo escrito esta **Obra** para mis **Discipulos**, no tenia que hablar contigo; pero como las **Obras**, que se dàn al publico, vãn expuestas à la publica censura, por si llegan à tus manos, te darè razon no solo de mis opusculos, sino del motivo para imprimirlos. Este ha sido principalmente el aprovechamiento mayor de mis **Discipulos**, que he creïdo conseguiràn, dandoles impressos los preceptos, que dictaba la voz en las **Aulas**, para que los impriman mejor en sus animos. Me diaras, que para esso ay muchas **Platiquillas** impressas; pero no me convenzes, pues (aunque yo te confessàra, que en lo substancial convienen) son los terminos, y el modo de explicar las cosas tan distintos, como sus **Autores**, y yo deseo uniformidad en lo material, y formal, para el gobierno de mis **Aulas**.

La **Obra** se divide en tres partes: en la primera parte se dan preceptos para las classes de **Minimos**, y **Menores**: en la segunda hallaràs la explicacion de la **Syntaxi**, conforme al **Libro 4.** de el **Arte**, y del **Padre Bravo**, con advertencias de cada regla, **Explicacion** de relativos, **Preposiciones**, **Nonas**, **Idus** y **Kalendas**, **Figuras**, y vicios de la oracion, con un **Tratado** de **Ortographia Latino hispana**, y otras cosas, que sirven para la classe de **Medianos**. En la tercera parte doy un **Tratado** breve de **Accentu**, **Explicacion** del **libro 5.** de **Figuras Poeticas**, y generos de **Versos**, especialmente de los de el **Breviario Romano**, esperando que ayude esto con el **Tratado** de **Acentos**, para que se paguen à **Dios** las divinas alabanzas con el debido modo de pronunciacion.

Y porque deseo, que mis **Discipulos** se estiendan en cosa de tanta importancia, como es la **Lengua Latina**, he añadido el *Arte Poetica* de **Horacio** glossado en **Octavas Castellanas**, por el **Doctor Don Joan Infante Presbytero**, mi **Tio Maestro**, y **Antecessor** en la **Cathedra** de este **Seminario**: es la unica obra, que he hallado de las muchas, que especialmente en verso compuso su grande ingenio. Lleva tambien esta tercera parte un **Tratado** de **Eloquencia**, y dos **Tratados** breves, el uno de **Adagios**, y el otro de **Sentencias**, ò **Apothegmas** de varios autores.

Te he descubierto, ò Lector, no solo la division de la Obra, sino mi sana intencion de servirte: espero que serà igualmente sana tu intencion, no en alabar la Obra, que no te pido tanto, sino lo que es justicia y pedia San Geronimo: *Legant & damnent*: Y Ciceron: *Iudex, qui, parte inaudita, alterum iudicat, se ipsum condemnat*. Y en la Oracion pro Cecina. *Scriptum sequi calumniatoris est; boni vero iudicis voluntatem scriptoris, auctoritatemque defendere*. Yo te confieso, que abrà muchas faltas en lo escrito: si son substanciales, recibirè tu correccion charitativa; y si no lo son, *Aquila non captat muscas*: Lector (...)

Me diràs, que los exemplos para confirmar las reglas, son humildes, y que debian ser de Ciceron, para que los muchachos se fueran haziendo à su Latin. *Unusquisque in suo sensu abundat*. No me consta de tal precepto; antes bien en la primera parte (que en las otras dos es otra cosa) he puesto los exemplos mas humildes, para que entiendan las reglas, que entendidas estas, entenderàn à Ciceron.

Otro reparo; que no se dà autoridad en todas las reglas, y las cosas Grammaticales se deben fundar en ella. Dizes bien, y ojalà todos los Maestros se hizieran cargo de que no son Inventores de la Lengua Latina (como dize el docto **Brocense** en su *Minerva* lib. I. cap. 2.) sino conservadores. No huvieran entrado tantos abusos à ofuscar la pureza de esta Lengua: no hallaràs precepto alguno en esta Obra, que yo no aya visto en Autor clasico, ò en Maestro, que sea digno de tal nombre. Pero en cosas que estan ya sentadas, y recibidas, para què autoridad? Para què en cada sylaba del libro Quinto? Para abultar la Obra? Para causar fastidio a los muchachos? No me he podido acomodar a la idea.

Tambien diràs, que en muchas partes no cito Autores que sigo. Lindo reparo! Respondo con lo mismo. Y para que entiendas, que no quiero apropiarme trabajo, y gloria agena, aunque no los cite en todas partes (pero los cito en muchas) he seguido en la segunda parte à Quintiliano; al padre **Balthasar Enriquez** de la Compañía de Jesus, en su Conocimiento de tiempos, y (en lo que me ha parecido razon) à Laurencio Valla, al docto **Francisco Sanchez** (por su patria Brocense) Cathedratico que fue de Salamanca, à los Maestros Beltràn, y Torres, Cathedraticos de Letras Humanas en Alcalà, à Maldonado, **Cejudo** y otros.

En la tercera parte à los mismo, aunque no à todos, porque no todos escribieron de el libro 5. En los Adagios a Cejudo con otros: En las sentencias à los Autores, que las pronunciaron: En el Tratado de Eloquencia al docto Maestro Ximenez, y à los PP. **Alcazar**, y Pomey de

la Compañía de Jesús: Y finalmente en el último tratado à Quintiliano, con el dicho P. Alcazar, en su **Perfecto Latino**, en el Capitulo XV. y último de la Ideas de un perfecto Maestro de la juventud. Con que quedas satisfecho, de que no quiero usurpar gloria alguna.

Pero aun te queda un escrupulo, de que exercito poco la Lengua Latina en esta Obra, y es assi: per he querido mas atender en esto, como en otras cosas, à que mis Discipulos (para quienes escribo) entiendan las cosas, que despues de bien entendidas, facilmente las traduciràn al Latin. Ingenuamente te he confessado estos (à tu parecer) pecados. Si discurriera otros, que puede objetarme tu comprehension, te los confessaria del mismo modo. En fin si eres Lector bien intencionado, espero confiadamente el perdon de mis defectos pero si eres Zoylo mordàz, y caprichudo Censor dificultoso es vencerte, y en este caso toma para tì este disticho de nuestro Español Marcial, contra un Lector mal complexionado que censuraba todas las Obras ajenas, sin sacar à luz alguna propria.”¹⁴⁶

El que Sáenz de Texada conjugue para la elaboración de su manual gramáticos jesuitas y humanistas, entre los que incluye también racionalistas, nos da una muestra de que la mentalidad racionalista y neohumanista se va haciendo presente a lo largo del siglo XVIII, hasta el punto de ir contaminando los manuales que entrarían dentro del que hemos denominado Barroquismo.

b) Pastor Ábalos y Mendoza

Si con los autores anteriores hemos podido apreciar un tímido acercamiento al método racionalista, el primer manual de Pastor Ábalos, *Nuevo Methodo de la construcción de los authores latinos de prosa i verso de todas las edades de la lengua latina*¹⁴⁷, representa la más clara interferencia del racionalismo en un manual barroquizante.

¹⁴⁶ Sáenz de Texada 1791, p. Prólogo.

¹⁴⁷ El título completo es: *Nuevo methodo de la construccion de los authores latinos de prosa i verso de todas las edades de la lengua latina. Reglas practicas, i infalibles, muy necessarias, para que los Niños construyan con toda brevedad, i no menos fundamento: mui utiles para qualquiera persona, que en qualquier tiempo quiera bolver a perficionarse en el construir.* Don Juan Francisco Pastor Abalos i Mendoza, Professor de Rhetorica, i Poetica, Cathedratico de Latinidad i Letras Humanas en la Universidad de Alcalá: Natural de la Fuente de Pedro Naharro, Diocesis de Cuenca.

Juan Francisco Pastor Ábalos y Mendoza, catedrático de Latinidad y Letras Humanas en la Universidad de Alcalá de Henares y miembro de la Real Academia Latina Matritense, publica el *Nuevo Methodo de la construccion* en 1739¹⁴⁸. Se trata de dos gruesos volúmenes (el primero consta de cuatrocientas quince páginas, y el segundo de cuatrocientas dieciséis) en los que se desarrolla con detalle toda la gramática latina y los mecanismos de adecuación de ésta con la castellana.

Nos encontramos ante un manual que bien pudiera suponer una especie de nexo entre las gramáticas que hemos venido viendo del Barroquismo y los métodos de raíces port-royalistas. Efectivamente, ya el propio título aparece marcado con las palabras comodín de las gramáticas de Lancelot “Nuevo” y “Método”, saliéndose de la tónica general de los títulos que normalmente caracterizaba el Barroquismo jesuítico.

Por otro lado, según refiere el propio autor en su apartado “Al Letor”, su gramática no pretende ser ni *Syntaxis*, ni “comentos sobre alguna cosa del Arte, que es a lo que se reduce lo que se han escrito muchos de los diestros Maestros de nuestra nacion, que se han dedicado a dar algun alivio à la puericia, i de lo que hai publicado muchas, i mui curiosas obras con mui agudos discursos.” Realmente se trata de “un Methodo de construir”, que el autor “intitula Nuevo, porque de esta idea no ha salido otro”. Parece ser que una de las principales novedades como él mismo sugiere en el apartado “Al Lector”, y que se puede ver en la estructura de los dos primeros libros de su obra, es la explicación, a través de las terminaciones, de los componentes gramaticales. Idea que le surgió, especialmente, en las clases de griego y al observar la importancia que daban los autores latinos y griegos a las terminaciones:

“No sin fundamento he inventado esta idea, i reglas de conocer tan necessarias: pues te asseguro, que à ello me à movido, demas de mi experiencia misma, en el Estudio de la Lengua Griega, en la que conoci mi mayor aprovechamiento por la observacion de las terminaciones de las partes de oracion, tambien el que muchos Authores assi Latinos, como Griegos hicieron mucho aprecio de las terminaciones, i finales (...).”

A continuación, nos da las fuentes gramaticales en las que se ha basado para desarrollar esta idea. De todos ellos, se puede destacar el gramático racionalista Vossio:

¹⁴⁸ Sólo tuvo esta edición en Madrid en la imprenta de Joseph Espartosa en 1739 (Cf. Aguilar Piñal 1991, t. VI, p. 288).

“(…) como lo advierto, ahunque no expressamente, para este assumpto, de Angelo Caninio, de quien son unas reglas de terminacion, que se hallan en el tomo *Universa Grammatica Graeca ex diversis Auctoribus*: por Alexand. Scot. pag. m. ii. Marciano Capela lib. 3. de *Nupt. Philolog.* en que trata de la Grammatica, al principio quando trata de las letras, dice de cada una, què partes de oracion terminen en ella. Hizo estudio especial de terminaciones para diferentes fines Solipatro Carisio: como se puede ver por todos los cinco libros, que escribió de *institutione Grammatica*: pero en especial en el lib. 1. cap. de *Anologia* col. m. 36. Terminaciones tambien diò por reglas para conocer algunas voces latinas especialmente nombres en sus casos Diomedes lib. 1. cap. de *declinatione generis masculini*, col. m. 277. tambien trato Prisciano en varias partes de su obra; pero especialmente en el lib. 3. cap. de *Diminutivo*: lib. 4. de *Denominativis*. lib.5. cap. de generibus Valerio Probo en el Lib. 2. de sus *Grammaticae. institutiones*, que intitulò *Catholica*: i de los mas Modernos J. Gerard. Vos. en el lib. 2. de *Analog.* desde el cap. 28. hasta el fin de dicho libro. Tomo I. i otros muchos que aquí pudiera referir.”¹⁴⁹

Con estos datos, se puede decir que el autor se desvia, en ciertos aspectos, de los manuales convencionales que hemos venido viendo hasta ahora. Efectivamente, además de los datos que el propio autor refiere acerca del método seguido para su gramática, podemos observar otras novedades con respecto a las gramáticas barroquizantes. Si analizamos internamente el manual, nos damos cuenta de que son dos tomos divididos en cinco libros. Los tres primeros libros son una descripción de la construcción de géneros, pretéritos, declinación y del régimen de las partes de las oraciones, los dos últimos tratan de la ordenación de la frase latina y de su correspondencia con la lengua romance. Según esto, el *Nuevo Methodo* no se centra únicamente en la definición de la gramática latina como tal, sino que la explica en cuanto a que ayude al alumno a componer en la lengua del Lacio. Hasta ahora, bien las gramáticas se centraban en explicar los libros del *Arte*, de tal manera que las pocas que dedican algún o algunos capítulos a la composición lo hacen de manera marginal, o bien, como en el caso del *Perfecto Latino*, construyen todo un manual en torno a la reglas de la composición, pero no explican anteriormente las reglas gramaticales. La novedad de Pastor Ábalos reside especialmente en compilar ambas partes y darle un sentido propedéutico al estudio de la lengua en cuanto a producción activa de ésta. Y es aquí donde entramos en otro factor novedoso del manual, la trascendencia que da el autor del *Nuevo Método* a la lengua española no sólo para explicar la latina, sino también para componer en ella. Ningún otro manual que siguiera el método jesuítico había llegado a dar a la lengua española tanta

¹⁴⁹ Cf. Pastor Ábalos y Mendoza 1739, pp. 42-43.

consideración en la aplicación a la lengua del Lacio. Es tanta la importancia que adquiere la lengua de Cervantes en el manual de Pastor Ábalos que prácticamente no sólo se explica la gramática latina, sino también en cierta medida la castellana, de manera que no sólo se dan los procedimientos de composición de oraciones latinas, sino también de castellana.

Ya vimos que aunque la hispanización era un elemento que empleaba la lengua castellana como instrumento pasivo que servía para una mejor enseñanza de la lengua latina, corría el peligro de que si se utilizaba con cierto exceso hasta el punto de dar mayor protagonismo a la estructura sintáctica castellana que a la latina, como hacían muchas de las gramáticas jesuíticas del Barroco, la explicación de la lengua latina podía palidecer a favor de la castellana. Pastor Ábalos lleva este peligro a sus últimas consecuencias y nos encontramos ante un fenómeno de hispanización tal, que el *Nuevo Método* podría ser utilizado para analizar no sólo la lengua latina, sino también la lengua castellana, lo que le asemejaría a los de mentalidad de la pedagogía port-royalista, que daban una importancia considerable a la enseñanza de las lenguas modernas, y las analizaban de forma activa en gramáticas dedicadas exclusivamente a ellas.

En definitiva, en el manual de Pastor Ábalos se puede apreciar que un exceso en el empleo de la hispanización que utilizaban los gramáticos jesuitas del Barroquismo se acercaba a la enseñanza gramatical de la lengua española que preconizaba el racionalismo de los reformistas ilustrados.

Por último, el tercer factor novedoso no reside tanto en el empleo de una gran variedad de gramáticos en la explicación de las reglas del *Nuevo Método*, sino que incluye gramáticos racionalistas como Vossio (citado en “Al Letor” como uno de los gramáticos en los que se ha basado para realizar su *Nuevo Método*), el Brocense o Perizonio¹¹⁵⁰, y que algunas de sus explicaciones pretenden ser razonadas, de tal forma que no se cierra en un terreno excesivamente preceptivo, como el caso de las otras gramáticas.

Si nos quedáramos con los elementos novedosos que introduce Pastor Ábalos en su manual no se justificaría lo que hemos dicho al comienzo de este capítulo a propósito de que el *Nuevo Método* constituye una gramática de unión entre el método barroquizante y los nuevos modelos de explicación gramatical basados en Port-Royal. Según lo que venimos diciendo, pensaríamos que Pastor Ábalos ya pertenece plenamente al modelo port-royalista. Esto no es así por varios motivos:

¹¹⁵⁰ Pastor Ábalos y Mendoza 1739, L. II., p. 200.

- La excesiva extensión del manual le hace depender todavía de la barroquización imperante.
- A pesar de que la lengua española se explica y se emplea de forma casi autónoma, no deja de partir de un extremado fenómeno de hispanización.
- La visión de la lengua latina como lengua activa, que le hace deudor de la pedagogía jesuítica, frente a la visión más filológica del racionalismo y port-royalismo.
- A pesar del uso de dos autores racionalistas, sigue dependiendo, en gran medida, de: gramáticos jesuitas (P. ej: el P. Álvarez¹¹⁵¹), o bien gramáticos empleados por los jesuitas (P. ej: Antonio de Nebrija¹¹⁵²; Juan Despauterio¹¹⁵³) o bien que han empleado el método ignaciano (P. ej: las *Disputationes Grammaticales* del P. Fr. Geronimo de S. Agustín¹¹⁵⁴; la *Explicacion i comento breve, de la Syntaxis* de González de Dios¹¹⁵⁵).
- La dedicatoria muy cumplida a la “Compañía de Jesús” al comienzo del libro, así como la muy favorable aprobación del padre Esteban de Terreros¹¹⁵⁶, catedrático de retórica y director del Seminario Real de Nobles. Con respecto a esto último, pensamos que si fue tan favorable esta aprobación se debió a que, a pesar de ciertas “novedades”, el jesuita vería que el libro se seguía manteniendo dentro del modelo barroquizante de la pedagogía de la Compañía. Al respecto, podríamos pensar que el jesuita pertenece a los jesuitas reformistas que empezaron a surgir en el XVIII, pero si observamos la expresión, el estilo y el tono decididamente barroco de la “Advertencia” nos damos cuenta de que no es así en absoluto.

En resumen, la obra de Pastor mantiene un pie en el Barroquismo gramatical y posa tímidamente el otro en una nueva forma de enseñar la gramática, que tiene ciertas similitudes con el método port-royalista¹¹⁵⁷.

¹¹⁵¹ Pastor Ábalos y Mendoza, L. II, p. 202-205.

¹¹⁵² Cf. Pastor Ábalos y Mendoza 1739, L. I, p. 9.

¹¹⁵³ Cf. Pastor Ábalos y Mendoza 1739, L. I, pp. 8-9.

¹¹⁵⁴ Cf. Pastor Ábalos y Mendoza 1739, L. II, p. 200.

¹¹⁵⁵ Cf. Pastor Ábalos y Mendoza 1739, Adición para el segundo tomo.

¹¹⁵⁶ La otra Aprobación corre a cargo del Doctor Fr. Gabriel Salto, del Orden de Redemptores Calzados. También presenta un estilo barroquizante aunque no de la exageración del jesuita Padre Terreros

¹¹⁵⁷ Nos preguntamos si quizás por eso sólo llegó a tener una edición.

A continuación, para ilustrar todo lo que venimos diciendo, incluimos la estructura del *Nuevo Methodo*, así como la “Advertencia” del padre Terreros y pasajes de algunos de los libros del manual de Pastor Ábalos.

i. Estructura.

Seguidamente, exponemos la estructura de los cinco libros que constituyen el manual de Pastor Ábalos:

TABLA DE LOS CAPITULOS, QUE HAI EN ESTE TOMO PRIMERO, Y DE LO QUE SE TRATA EN ELLOS: ADVERTIDAS LAS PÁGINAS POR SUS NÚMEROS
<p>LIBRO PRIMERO.</p> <p>Cap. I. De lo que es menester para la inteligencia de los Autores Latinos. Cap. II. Arte, para sacar por las terminaciones, que parte de Oración se cada dicción; de las que estèn componiendo. Cap. 3. Forma de la primra, i segunda declinación. Cap. 4. Forma de la primera conjugación de los verbos.</p>
<p>LIBRO SEGUNDO.</p> <p>Del conocimiento de los accidentes de las partes de oración. Cap. I. Del conocimiento del nombre, i sus accidentes. <i>em.</i> Cap. 2. Del conocimiento del pronombre, sus accidentes. Cap. 3. Del conocimiento del Verbo, i sus accidentes. Cap. 4. Del conocimiento del Participio, i sus accidentes.</p>
<p>LIBRO TERCERO.</p> <p>Del Regimen General, i especial de partes de oración, i casos de ellas. Cap. I. De el regimen general. . Cap. II. Del regimen de los seis casos.</p>
TABLA DE LOS CAPÍTULOS, QUE AY EN ESTE TOMO SEGUNDO, Y DE LO QUE SE TRATA EN ELLOS: ADVERTIDAS LAS PÁGINAS POR SUS NUMEROS
<p>LIBRO CUARTO.</p> <p>Cap. I. De la Lección del Periodo. Cap. II. De la apuntación de la Cláusula. Cap. 3. De la Colocación De la Colocación del Nombre substantivo. (...) Resumen de las Reglas mas generales de este capitulo. Reglas de construir en verso del Mto. Miguel Navarro construidas. Advertencias sobre algunos Puntos largos de el Concilio, y otros Auctores . Avisos para construir Poetas Latinos.</p>

Cap. 4. De los suplementos.

Cap 5. Del uso del Diccionario.

Avisos para huir de algunas inadvertencias, que los Niños tienen en el buscar los vocablos.

LIBRO QUINTO.

De la traducción, y Romances que se han de dar à las Partes de oración, colocadas ya en su natural orden. Cap. I.

De los Romances de la concordancia de substantivo, y adjetivo.

De los Romances de la concordancia de relativo, y antecedente.

Cap 2. Del Nombre, y sus Romances.

Cap. 3. Del modo de romancear el Pronombre.

Cap. 4. De los Romances del Verbo.

Cap. 5. De los romances de los Participios.

Cap. 6. De los romances de las partes de la oración indeclinables.

(...)

De los Tropos.

De las Figuras de Construcción, y Metaplasmo.

Breve Epithome de todos los cinco Libros de estos dos tomos.

Cap. I. Del modo de conocer las partes de oración.

Cap. 2. De los Accidentes, que se han de conocer en cada parte.

Cap. 3. Del modo de conocer el régimen de las partes, que componen la oración.

Cap. 4. Del modo de construir, y colocar las partes de oración en orden natural.

Cap.5. Del modo de dar los romances a las partes de oración ya colocadas.

2. Aprobación

También exponemos, a modo de ejemplo la aprobación del jesuita Esteban de Terreros, que se manifiesta de forma muy positiva a favor del método que sigue el *Nuevo Méthodo*. Adviértase de nuevo el estilo tan profusamente barroquizante que muestra el censor jesuita:

Aprobacion del P. Estevan de Terreros, i Pando de la Compañía de Jesús, Cathedratico de Rhetorica, i Director en el Seminario Real de Nobles de Madrid:

“(...) Los Maestros hablaràn aquí claridad, que los introduzca en nuevos golfos de luces, sobre las que poseen; porque nuestro Author cita tan dilatada copia de Antiguos, i Modernos, tan sobradamente Clasicos, que de ellos bastaba uno solo, para dar probabilidad sobrada à quanto dice: de ellos toma lo mejor, lo mas probable, i seguido, i de sus flores, como solicita Aveja, faca este dulce panal; el con sus notas, i reparos los ilustra, trayendo a question sus sombras, i las obscuridades que se encuentran en algunos, al modo que el Sol ilustra las mismas nubes, que levanta, ò como corte, ahun los signos mas malignos, sin sacar mas que haverlos ilustrado; pero que mucho, si el Sol de sus amplissimas noticias tan notorio à quantos le conocen, i que aun no ha llegado à su Zenit según señala la ecliptica de su aplicación, i edad (aunque parezca por su saber se mira en la senectud, ò en los ultimos passos de su occidente) puede llegar à esparcir luces en tan remotos, dilarados, i oscuros Emisferios, como son principalmente en nuestros tiempos, i para nuestros Reinos, la lengua Griega, i Hebrea, las quales el Autor de estos libritos puede ilustrar como ilustra la Latina, para cuyo conocimiento son tan utiles aquellas, dando perfecto conocimiento de muchos derivados, raices, i abscisiones, i de tal modo lo executa, que ni en Author Antigo, ni Moderno se encontrara (según mi parecer) dificultad en su inteligencia, para la qual no se encuentre aquí el hilo de Oro, con que salga con acierto: (....)

“Los Niños encontraràn aquí quanto se necessita para limar sus entendimientos. Nacen como Diamantes en bruto; i para que estos luzcan, i logren su valor, es necessario pulirlos: i si bien esto no se llega a conseguir, sino por medio de la firmeza de otro Diamante, firmeza encontraràn en esta Obra, bien semejante al diamante, que los pula, i hermostee: Hacerlos caer de animo el trabajo, i la dificultad, sin reparar que el haverla es pension de cosas grandes: ni lo huviera sido Aquiles, si desde pequeño no le hubieran enseñado à vencerlas: qualquier vocado que llegaba a gustar en la comida, le costaba el sin sabor de haver de quebrantar la dureza de un hueso de Leon: con tanto trabajo le criaba Chiron. (...)”¹¹⁵⁸

3. Pasajes de los libros.

Por último, presentamos una selección de pasajes correspondientes a cada uno de los libros del Nuevo Methodo. En ellos se puede apreciar suficientemente el vigor de los fenómenos de barroquización e hispanización del Barroquismo gramatical de Pastor Ábalos:

LIBRO I¹¹⁵⁹

IO

“En esta terminacion acaban muchos nombres de las segunda declinacion assi substantivos, como adjetivos, en el dativo, y ablativo de singular, de los acabados en *ius*, como *filius*, *regius*, *filio*, *regio*, *conscio*: entiendese neutros tambien, como mancipio, y en los adjetivos, terminacion masculino, y neutra de la segunda declinacion.

De la tercera solo acabarán en *io*, los nombres verbales, como *lectio*, *unio*, y algunos otros, que no lo sean; y esta terminacion la tendrán solo en el nominativo, y vocativo singulares. Y algunos Griegos, como *Clio*, *us*. ”¹¹⁶⁰

¹¹⁵⁸ Pastor Ábalos y Mendoza 1739, pp. 25-28.

¹¹⁵⁹ Pastor Ábalos y Mendoza 1739, pp.1-137.

¹¹⁶⁰ Pastor Ábalos y Mendoza 1739, pp. 35-36.

LIBRO II¹¹⁶¹

EL MODO DE RESOLVER LOS TIEMPOS

“Viendo todos, que las raíces en el Arte enseñan, que el preterito es raíz, y que como tal no se ha de formar de nadie, pues antes bien de él se forman otros tiempos, se les hará dura esta Doctrina, pues formamos el preterito del presente: que todos los tiempos vienen de el presente en quanto à la primera posicion de letras de ellos no ay duda, y la misma Analogia lo demuestra; tambien lo afirman algunos Auctores, y de ellos Jacobo Perizonio al lib. I. de la *Minerva* del Brocense, Cap. 15. not. 8. pag. 143 pero si esto no persuade, vusque cada uno el preterito en el Vocabulario, y verá, si le encuentra, para el fin, que le que quiera”¹¹⁶².

LIBRO III.¹¹⁶³

Del regimen general, y especial de las partes de Oracion, y casos de ellas.

DEL REGIMEN DEL NOMBRE.

“El Nombre en la oracion, si es substantivo, puede regir à otro nombre substantivo v.gr. *liber Scholastici*; siempre la parte regida estará en caso obliquo, aunque alguna vez se hallará en recto, como despues diremos: y no quita el que una parte regente esté tambien en caso obliquo, si ella viene regida de otra, lo que bien puede ser, y sucede muy comunmente.

Con la parte regida puede concertar algun adjetivo, ò participio, y estarán regidos de la misma parte, que su substantivo: tambien el substantivo regente, podrá ir del mismo modo concertado con otro adjetivo. &c.

Puede el substantivo regir tambien al pronombre, como *amor mei; memoria tui*. Puede ser regido de el Pronombre como *quae mulierum*: del verbo; v.gr. *amo virtutem*: Del participio v.gr. *Praedicator exponens mysterium*. De preposicion v.g. *Coenavi apud Magistrum*; De adverbio v.g. *sat verborum*: De interjeccion v.g. *vae pauperibus*. (...).¹¹⁶⁴”

LIBRO IV. De la colocacion de las partes en su Orden natural.¹¹⁶⁵

“Avisos para que lea el que haya de Construir.

Se supone, que donde haya punto final, no se puede passar adelante, para construir, y hasta alli se leerá primero toda la clausula, ò periodo: leído todo el periodo, si consta de muchas partes, como la segunda manera, que arriba pusimos, se volverá à leer cada una separadamente, para averla de construir: y si el periodo está en ambito, como la primera manera que pusimo, sin leerlo todo, no se podrá construir de él cosa alguna, pues estará puesto de tal modo, que hasta el fin no se hallará el regimen de las partes principales. (...).¹¹⁶⁶”

¹¹⁶¹ Pastor Ábalos y Mendoza 1739, pp. 137-290.

¹¹⁶² Pastor Ábalos y Mendoza 1739, pp. 200-201.

¹¹⁶³ Pastor Ábalos y Mendoza 1739, pp. 290-415.

¹¹⁶⁴ Pastor Ábalos y Mendoza 1739, pp. 291-292.

¹¹⁶⁵ Pastor Ábalos y Mendoza 1739, pp. 1-158.

¹¹⁶⁶ Pastor Ábalos y Mendoza 1739, pp. 51-52.

“DE EL NOMBRE SUBST.

El nombre en la oracion en qualquier caso, que se halle se colocará de este modo.

Si es nominativo se verá si esta concertado con algun verbo, y se pondrá el primero, y despues el verbo, con quien concierta: v.gr. *Casta Sacerdotes Junoni festa parabant Sacerdotes*, los sacerdotes, paraban prevenian *Junoni*, &.

Si el nominativo estubiere regido, se verá de que parte: y primero se pondrá, quien le rija y despues de el v.gr. *arma cum exercebat Antonius, fortior evasit miles: Antonius evasit salò fortior miles, cum exercebat arma: &c* y entonces avrá dos nominativos; uno, con quien el verbo aya de concertar, sea tacito, ò sea expresso; y el que de el verbo se haya de regir: y lo mismo sucederá quando sea participio, de quien se hay de regir: v.gr. *non ideo sum judicandus Latro: non ideo no por esto judicandus sum* ha de ser juzgado, *Latro* &c. (...).¹¹⁶⁷”

“LIBRO V. DE LA TRADUCCION, Y ROMANCES, QUE SE LES HAN DE DAR À LAS PARTES DE ORACION¹¹⁶⁸

Cum.

Esta voz *cum*, unas veces es preposicion y otras no: quando es preposicion se le dà unas veces el romance con, si significa el modo, instrumento, la compañía, &c. aunque significando compañía, puede llevar el romance mismo en compañía de: v.g. *Puer suma cum laude canit, & cum Petro deambulat*: canta el Niño con grande alabanza, y se pasea con Pedro, ò en compañía de Pedro: conosece ser preposicion en el ablativo, que para esto precisamente ha de llevar.

Quando no es preposicion, tiene varios usos, y por esso varios romances: porque junta con subjuntivo correspondiendo à oraciones de siendo, estando, aviendo, estando para, aviendo de, ò aver: Si los romances se dà à estas oraciones por estas voces, siendo, estando, &c. se junta la particula con le verbo, y la significacion de ella se suprime: *Cum Magister explicaret*: explicando el Maestro: pero si à estas oraciones se les da el romance, por el mismo tiempo de subjuntivo, que tienen, se le dará al *cum* romance como: v.gr. como explicasse el Maestro: Si la oracion estuviesse hecho por tiempo de indicativo, por lo general le pertenecerá mejor el romance quando: v.gr. *cum Magister explicabat*, quando el Maestro explicaba. (...).¹¹⁶⁹”

DE ROMANCEAR PHRASES

“Ay muchos verbos que no se le havrá de dàr la significación simple, que de ellos se halla en el Diccionario; sino es otra muy distinta, porque el tal verbo junto con algun caso de algun nombre substantivo, podrá componer alguna phrase; los quales (como ya se ha dicho) se colocaron juntos, y juntos se les dará el romances, que les corresponda; como sucede en *conferere manum cum hoste*, que si se mira, de la significación propia, y simple de cada palabra no se sacará buen romance; pero si se romancea según à la phrase conviene, vendrá muy adecuado al sentido de la oración, cuya significación será pelear con el Enemigo: En dare verba, no se le ha de dàr significación de dar palabras; sino es de engañar; y lo contrario seria no traducir conforme al contexto; de lo que se colige, que con algunas phrases: no se dà romance mas que de un solo verbo, aunque ellas sean compuestas de partes diferentes.

De las phrases, muchas significan por translación lo que mejor les conviene en sus romances; assi en ellas, como en las que son adagiales, es necesario usar de los romances, que les correspondan, como en *obtrudere palpum, Aetiopem de albare*, que por frequente uso de los Autores, la primera es engañar; y

¹¹⁶⁷ Pastor Ábalos y Mendoza 1739, p. 62.

¹¹⁶⁸ Pastor Ábalos y Mendoza 1739, pp. 158-415.

¹¹⁶⁹ Pastor Ábalos y Mendoza 1739, pp. 303-304.

la segunda es trahaxar en vano. Para esto aprovecharà mucho tener noticia de muchas phrasses, y adagios, sabiendo por lo que se ponen, y lo que significan: y lo que servirà mucho, serà el uso de buenos Dictionarios, como de ellos son los Calepinos Paseracios, y otros: pero el Compendio del Padre Salas utilíssimo, porque tiene los romances de todo.¹¹⁷⁰

Para terminar este capítulo, diremos que, a pesar de que los manuales del Barroquismo seguían el método barroquizante de las gramáticas jesuíticas del siglo anterior, algunas de ellas ya iban reflejando el cambio metodológico y de mentalidad que el racionalismo del movimiento ilustrado estaba produciendo en la enseñanza de la latinidad del setecientos. De todas formas, los manuales que siguieron el método barroquizante durante el siglo XVIII reflejan una enseñanza gramatical desfasada y en plena decadencia, que paulatinamente iba a ser sustituido por las gramáticas racionalistas y port-royalistas que nacían como fruto gramatical de la nueva mentalidad ilustrada.

En el periodo que hemos venido a denominar Barroquismo podemos decir que se produjo una resurrección del método barroco jesuítico, aunque con diferentes autores y con ciertas alteraciones en el método. El método jesuítico barroco no se queda solamente en los manuales redactados por esta orden religiosa, sino que acabará convirtiéndose en un fenómeno generalizado que se difundirá por una gran cantidad de gramáticas ajenas a la Compañía, que tendrá su mayor extensión desde la primera mitad del XVIII hasta prácticamente su expulsión, aunque, incluso después, seguirán publicándose gramáticas que sigan el método barroco-jesuítico. Lo que hemos venido a llamar Barroquismo se concentra especialmente en la primera mitad del siglo XVIII, aunque llega a afectar a una pequeña parte de la segunda.

Por último, además de los gramáticos que hemos analizado en este capítulo, existen otros muchos que emplearon el método del Barroquismo. Seguidamente los nombramos por orden cronológico de publicación de sus respectivos manuales.: Antonio Morales Espino (1716); Luis Cayetano (1746); Fray Jose Ordóñez (1753); Agustín Domingo Vero (1758); Vicente Lope y Balbas (1761); Pablo Alonso Díaz (1762); Antonio de Alameda (1763); Antonio de la Cruz y Prado (1763); Juan González de Dios (s.a.); José Félix Cano (s.a.). La referencia completa de sus obras las encontraremos en la bibliografía¹¹⁷¹.

¹¹⁷⁰ Pastor Ábalos y Mendoza 1739, p. 258-259.

¹¹⁷¹ Todas las referencias de estos manuales las hemos tomado de Aguilar Piñal: t. I. 1981; t. II. 1983; t. III. 1984; t. IV. 1986; t. V. 1989; t. VI. 1991; t. VII. 1993.

1.8. La culminación del proceso barroquizador e hispanizante de las gramáticas jesuíticas: los certámenes y ejercicios literarios jesuíticos

Dividiremos este capítulo en dos partes. Por una parte, daremos una visión panorámica en la pedagogía jesuítica de los tipos de composiciones escritas, y todos aquellos ejercicios y manifestaciones escolares relacionados con ellas. Por otra parte, nos centraremos en los tipos de composiciones escritas de poemas, concursos, certámenes, etc. en el Colegio Imperial de Madrid.

1.8.1. Las composiciones escritas en la pedagogía jesuítica barroca

Las composiciones escritas adquirieron un gran desarrollo en la pedagogía jesuítica a partir del Barroco. El principal motivo fue la gran importancia que alcanzó durante este periodo el ingenio y la invención, que encuentran en composiciones tales su mejor forma de expresión. Así pues, la composición escrita¹⁷² iba tomando cada vez más importancia y se iba multiplicando en muy diversos tipos, según nos acercábamos a la redacción de la *Ratio* de 1599. Uno de los primeros pedagogos jesuitas que trata de la importancia de las composiciones escritas y del impulso de la capacidad de ingenio en el alumno es el padre Ledesma en su *Ratio Studiorum Collegii Romani*¹⁷³:

“El P. Ledesma, que nos ha parecido severo en demasía en la elección de asuntos de composición, fue quizá el primero en instituir estas fiestas del ingenio en que los goces son nobles y difíciles.”¹⁷⁴

¹⁷² “La composición personal hacía penetrar de distinta manera que la lectura en la parte más íntima de la creación literaria. Cierta aprendizaje del oficio es, para el conocimiento de un arte, una llave que abre puertas selladas. No sólo se descubre así el poder del genio, sino a la vez las dificultades, desconocidas del vulgo, de las que el genio ha salido airoso. Los discípulos adquieren poco a poco, por la experiencia de la composición un espíritu crítico sagaz, un sentido del verdadero mérito, el sentimiento exacto de la distancia que separa la obra fácil de la obra bella y difícil. Porque si para «comprender» la obra de un gran escritor hay que «gustarla», y si para gustarla hay que «inventarla de nuevo», «en otros términos, apropiarse hasta cierto punto su inspiración», y si finalmente, para apropiarse esta inspiración del autor, hay que «pisarle los talones, adoptar sus ademanes, su actitud, su aire», es evidente que nada capacitará tanto al alumno para este movimiento psicológico como la disciplina de la imitación y composición. La imitación, más aún que la dicción permite conocer la estructura, el movimiento, el ritmo, las relaciones y el decurso de una obra” (Charmot 1952, p. 171).

¹⁷³ Charmot (1952, p.216) advierte de un texto también muy antiguo tomado del *Monumenta paedagogica* acerca de este tipo de composiciones.

¹⁷⁴ Charmot 1952, p. 216.

Más adelante, el padre Bonifacio alude a la significativa importancia de las *concertaciones*, que era un estilo de forma compositiva, como luego veremos. El jesuita español afirma que éstas eran imprescindibles para ejercitar el ingenio y la memoria:

“En las concertaciones que tenemos aquí a diario, y de que gustan mucho los españoles unas veces procuramos que ejerciten el ingenio y otras la memoria. El ingenio se lo ejercitamos poniéndoles dificultades, cuya solución requiere claridad y viveza de ingenio, o refutando lo que dice el autor, que se va traduciendo, o proponiendo una cuestión para que disputen sobre ella dos de los alumnos. Para ejercitarles la memoria se valen los nuestros de varias industrias. Unas veces les hacen aprender a la letra trozos latinos principalmente de Cicerón: otras hacen que reciten en público o declamen lo que ellos mismos han escrito; otras les cuentan alguna historia apacible, y hacen que ellos la repiten, o repitan la explicación que les han hecho, o aprendan muchas palabras distintas, como nombres de aves, de hierbas, de peces, de colores, de milicia, de náutica, etc., para que vayan adquiriendo riqueza de lenguaje; otras, finalmente, los ejercitan haciéndoles aprender algún trozo del *Brutus* de Cicerón, o de las luchas de la *Eneida*, donde hay tantos nombres propios.”¹⁷⁵

Posteriormente, las diferentes *Rationes*, antes de la definitiva de 1599, se hacen eco de las propuestas de Ledesma y van institucionalizando los ejercicios de composición¹⁷⁶. Así, por ejemplo, la de 1586¹⁷⁷ no sólo establece que se exhiban composiciones poéticas, sino que “anima a los alumnos de filosofía y teología a componer versos como en las clases precedentes, para evitar que poco a poco olviden la poesía (*versibus pronuntiandis aut publice affigendis aluntur studia puerorum*)”. Por otro lado, aconseja que si el prefecto que tiene que examinar los trabajos literarios de los alumnos no es muy competente, se valga de expertos para ello, de tal forma que se mantenga en todo momento un alto nivel de exigencia literaria. Por último, alienta a que los Superiores estén presentes en las exposiciones públicas de los niños, que éstos empujen a que los padres asistan también y conmina a que los rectores animen el “ardor” compositivo y la competitividad de los alumnos de gramática y retórica.

¹⁷⁵ Carta segunda, a un gran retórico sobre el estudio provechoso de la elocuencia, (Libro Primero) (*De Sapiente fructuoso*) (Olmedo 1938, p. 139).

¹⁷⁶ “La *Ratio*, en sus diferentes ediciones, transformaría en leyes imperativas las sugerencias del P. Ledesma y los usos de los colegios, en particular los del Colegio Romano” (Charmot 1952, p. 216).

¹⁷⁷ Cf. Charmot 1952, p. 216.

Por último, la *Ratio* de 1599 oficializa definitivamente este tipo de ejercicios, que se dividen básicamente en dos tipos:

- 1) Las composiciones ordinarias
- 2) Las composiciones extraordinarias

Véamoslas con más detenimiento. Analicemos, en primer lugar, las composiciones ordinarias. Éstas se dividían principalmente en dos clases:

- a) Composiciones realizadas como ejercicio escolar en las clases ordinarias o en los exámenes. Para las primeras la *Ratio* de 1599 establece los siguientes pasos:
 - Diariamente el profesor debe mandar un tema de composición a sus alumnos (paso que se incluye en el apartado “*argumentum scribendi*” de la *Ratio* y del que hemos expuesto algunos ejemplos).
 - A continuación, el profesor corrige las composiciones del día anterior. La corrección ha de atender a:
 - Comprobar que se han vertido correctamente las reglas ortográficas y gramaticales.
 - Que el alumno no haya evitado las dificultades.
 - La elegancia del discurso.
 - Mandar que los alumnos coloquen el discurso de diversas maneras.

Entre estos puntos nos importan especialmente el segundo y el último, puesto que reflejan el espíritu barroquizante de la *Ratio*. Exponemos dos pasajes que se corresponden a cada uno de ellos:

“REGULAE PROFESSORIS MEDIAE CLASSIS GRAMMATICAE

“Scriptionis corrigendae ratio – 3. In scriptione corrigenda indicet, si quid contra praecepta grammaticae, orthographiae, interpunctionis peccatum sit, si declinatae difficultates; omnia ad grammaticarum praeceptionum nomam expendat; coniugationesque ipsas et rudimenta, sumpta occasione, in memoriam revocet.”¹¹⁷⁸

“REGULAE PROFESSORIS HUMANITATIS

Scriptionis corrigendae ratio – 3. In scriptione corrigenda indicet, si quid minus proprium aut elegans aut numerosum sit; si minus recte locus ad imitandum propositus expressus; si quid in orthographia aliterve peccatum sit; variis modis idem efferri iubeat, ut dicendi copiam ex hac exercitatione condiscant.”¹¹⁷⁹

A continuación, el profesor manda una serie de ejercicios mientras corrige las composiciones (*exercitationes inter corrigendum*). En estos ejercicios también se incluyen ciertas clases de composiciones. Mostramos las *exercitationes* referidas a la suprema clase, a las del profesor de clase de Humanidades y a las de clase de Retórica:

“REGULAE PROFESSORIS SUPREMAE CLASSIS GRAMMATICAE

Exercitationes inter corrigendum – 4. Exercitationes tradendae discipulis, dum scripta corrigit, erunt exempli gratia vernacula dictata, tum ad auctoris imitationem, tum ad syntaxis praecepta latina facere, lectionem ciceronianam ex latino in patrium sermonem transferre, eandem latine transcribere, inde phrases elegantiores excerpere, ex grammaticae praeceptis recens explicatis dubitationes aemulis et locutiones proponendas depromere, dissolutos versus concinnare aut conficere, graeca describere, et alia generis eiusdem.”¹¹⁸⁰

“REGULAE PROFESSORIS HUMANITATIS

Exercitationes inter corrigendum – 4. Exercitatione, dum scripta corrigit, erunt exempli gratia ex praelectionibus phrases excerpere, eaque pluribus modis variare, Ciceronis periodum dissolutam componere, versus condere, carmen unius generis alio permutare, locum aliquem imitari, graece scribere, et alia generis eiusdem.”¹¹⁸¹

¹¹⁷⁸ *Ratio 1599* (apud Gil Coria 1999, pp. 165-166).

¹¹⁷⁹ *Ratio 1599* (apud Gil Coria 1999, pp. 171-172).

¹¹⁸⁰ *Ratio 1599* (apud Gil Coria 1999, p. 170).

¹¹⁸¹ *Ratio 1599* (apud Gil Coria 1999, pp. 164-165).

“REGULAE PROFESSORIS RHETORICAE

Exercitationes inter corrigendum – 5. Exercitationes discipulorum, dum scripta magister corrigit, erunt exempli gratia locum aliquem poetae vel oratoris imitari, descriptionem aliquam, ut hortorum, templorum, tempestatis, et similium efficere phrasim eandem modis pluribus variare, graecam orationem latine, tum graece soluto stylo complecti; carminis genus aliud in aliud commutare; epigrammata, inscriptiones, epitaphia condere; phrases ex bonis oratoribus et poetis, seu graecas seu latinas excerpere, figuras rhetoricas ad certas materias accomodare; ex locis rhetoricis et topicis plurima ad rem quampiam argumenta depromere, et alia generis eiusdem.¹¹⁸²

Como se puede comprobar, el alumno en ningún momento puede encontrarse ocioso, sino inmerso en un marasmo de ocupaciones.

Por último, al final de la *Ratio* se prescribían las citadas concertaciones que consistían en que dos alumnos se enfrentan con el objetivo básico de encontrar el mayor número de fallos en la composición del contrario y en hacer gala de su sabiduría explicando las reglas y los pasajes literarios más difíciles. Este ejercicio entraba dentro del sistema de la emulación¹¹⁸³ en que se favorecía la competitividad de los estudiantes, de tal manera que ésta empujara a los chicos a su “superación y autoafirmación” a través de agudizar ampliamente el ingenio¹¹⁸⁴. Si ya en la compositio diaria se aprecian rasgos de barroquización, será en las concertatio, donde la podamos ver más claramente. Observemos las concertaciones de los diferentes niveles del aprendizaje:

“REGULAE PROFESSORIS MEDIAE CLASSIS GRAMMATICAE

Concertatio – 7. Concertatio seu exercitatio sita erit tum in iis, quae alter aemulus in alterius scriptione deprehenderit; tum in iis, in quibus prima hora se exercuerint, proponendis; tum in phrasibus a praeceptore habitis memoriter dicendis; tum in vernaculis locutionibus mutuo ex praescripto syntaxeos, aut ad Ciceronis imitationem taxeos, aut ad Ciceronis imitationem exigendis (faciendumque, ut locutionem propositam statim, qui interrogatur, iisdem repetat verbis; eamque paculisper meditatus non verbatim, se totam simul latine efferat); tum in difficilioribus nominibus ac verbis, quae praesertim in praelectione occurrerint, vel continenti vel interrupto casuum ac temporum ordine, vel singulis per se, vel coniuncto simul adiectivo substantivoque et pronomine inflectendis; tum

¹¹⁸² *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 156). López Griguera (1993, p. 586) relaciona este punto con los *progymnasmata* helenísticos y renacentistas, que analizaremos más detenidamente en el capítulo 2.2.2., y con los ejercicios del *De Oratore* de Cicerón. Al respecto de estos últimos, López Griguera (1993, p. 586) dice lo siguiente: “Eran estos los ejercicios que propiciaba Cicerón en el *De Oratore*: pues como confiesa, en su adolescencia se ejercitaba en ciertos ejercicios, como la lectura y memorización de fragmentos de prosa y poesía, que luego glosaba; hacia, dice, traducciones del griego al latín, puesto que este ejercicio le permitía imitar mejor las ideas y las palabras de los griegos, con lo que enriquecía la lengua latina.”

¹¹⁸³ Bertrán Quera 1984, p. 190-193.

¹¹⁸⁴ Bertrán Quera 1984, p. 226.

¹¹⁸⁵ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 176-177).

in praeteritis et supinis quam celerrime reddendis, et aliis id genus, arbitrio praeceptoris.” ¹¹⁸⁵
<p>“REGULAE PROFESSORIS HUMANITATIS</p> <p>Concertatio – 7. Concertatio seu exercitatio sita erit tum in iis, quae alter aemulus in alterius scriptione deprehenderit; tum in iis, in quibus prima hora se exercuerint, proponendis; tum in phrasibus a praeceptore habitis memoriter dicendis aut variandis; tum in epistolarum ac retoricae praeceptis reddendis aut applicandis; tum in exquirenda quantitate syllabarum, allata memoriter regula vel poetae exemplo; tum in proprietate aut etymologia aliqua investiganda; tum in aliquo graeci latinive auctoris loco intepretando; tum in graecis difficilioribus et anomalis verbis inflectendis formandisque; et in aliis generis eiusdem ad praeceptoris arbitrium.”¹¹⁸⁶</p>
<p>“REGULAE PROFESSORIS RHEROTICAE</p> <p>Concertatio – 12. Concertatio seu exercitatio sita erit tum in corrigendis iis, quae alter aemulus in alterius oratione deprehenderit; tum in iis, in quibus prima hora se exercuerint, invicem proponendis; tum in figuris dignoscendis aut conficiendis; tum in rhetoricae aut epistolarum aut carminum aut historiae praeceptis reddendis applicandisve; tum in exponendis auctorum locis difficilioribus et difficultatibus explanandis; tum in moribus antiquorum rebusque ad eruditionem pertinentibus, exquirendis; tum in hieroglyphicis, symbolis, pythagoreis, apophtegmatibus, adagiis, emblematis, aenigmatisque interpretandis; tum in declamando, et similibus ad praeceptoris arbitrium.”¹¹⁸⁷</p>

En estos ejercicios escolares salen a relucir todas las claves que hemos analizado, que van a caracterizar la pedagogía barroca jesuítica:

- La ejercitación de la *memoria* a través de hacer gala del conocimiento de todas y cada una de las reglas gramaticales y de los ejemplos enseñados por el profesor.
- El empleo de la lengua vernácula.
- El fomento del *ingenium* mediante la variación de las frases de autores clásicos (especialmente Cicerón), que el niño ha debido saber imitar de antemano.
- La búsqueda de la dificultad a través de:
 - La fuerte competitividad que se establece entre los alumnos en este tipo de ejercicios.

¹¹⁸⁶ *Ratio 1599* (apud Gil Coria 1999, p. 166).

¹¹⁸⁷ *Ratio 1599* (apud Gil Coria 1999, p. 159).

- Las explicaciones de reglas gramaticales y pasajes literarios más complicadas.
- La *eruditio* de la que deben hacer gala los alumnos de Humanidades y de Retórica.
- La interpretación de figuras como los emblemas, adagios, apotegmas, etc. en la clase de Retórica.

Todos estos puntos que son iniciados ya en la *Ratio* de 1599 se desvirtuarán en las gramáticas y planes de estudio de los colegios jesuíticos españoles. A medida que vaya corriendo el siglo XVII los maestros caerán en un Barroquismo exagerado y desmedido, lo que provocará la reacción neoclásica y racionalista de la pedagogía ilustrada del setecientos.

En segundo pasamos a analizar las composiciones extraordinarias.

b) Las composiciones extraordinarias

La composición no sólo se basaba en los ejercicios que se realizaban normalmente en clase, sino que también se manifestaba en una serie de actos extraescolares y paracadémicos, donde los niños más listos mostraban sus cualidades literarias y la brillantez de su ingenio, que se veía, además, acrecentado por el acicate de un alto nivel de competitividad¹¹⁸⁸. Por lo tanto, estos certámenes y ejercicios eran los medios que mejor reflejaban toda la estética gramatical y docente que hemos venido estudiando hasta ahora. Eran, si se puede decir así, el producto y el resultado últimos del modelo pedagógico jesuítico. A partir del estudio y del análisis de estos certámenes se pueden ir perfilando los diferentes cambios metodológicos que va padeciendo el modelo educativo jesuítico a lo largo de los siglos XVII y XVIII, y que se corresponden con las transformaciones ideológicas y educativas que se producen en el pensamiento occidental en el transcurso de estos siglos.

Por otro lado, estos actos, además de ser los medios a partir de los cuales se refleja la pedagogía de la Compañía, eran también “acontecimientos sociales de encuentro y contacto de los cuerpos educadores con los patronos y familias fundacionales que habían erigido los colegios o tenían relaciones económicas o afectivas en torno a los centros y de relación con los propios padres que habían encomendado la formación de sus hijos”¹¹⁸⁹. En este aspecto, hay que tener en

¹¹⁸⁸ A la competitividad natural del niño se le añadía el incentivo que suponían los premios que los jesuitas concedían al final del acto a los vencedores (Cf. Bertrán Quera 1984, p. 193).

¹¹⁸⁹ Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 254.

cuenta que todo colegio o institución educativa con cierta raigambre, como era el caso de los colegios de la Compañía, toman conciencia de “familia educadora”, que pretende conectar con la realidad social y familiar del entorno del niño, para “asentar su nombre y prestigio”, así como para la exhibición del “buen hacer pedagógico y la eficacia, la organización escolar y el rendimiento en la tarea cotidiana de las aulas”¹¹⁹⁰. En definitiva, estos certámenes paracadémicos buscaban el objetivo de: contactar con los mecenas que habían permitido la fundación de los colegios, los padres y familiares de los educandos, para demostrarles la capacidad pedagógica de los colegios a través de la habilidad compositiva, memorística, traductora y gramatical de los alumnos, con lo que las instituciones docentes de los jesuitas lograban un mayor prestigio y fama. Por este motivo, el afán de los alumnos por presentar los mejores ejercicios y composiciones, a la vez que el orgullo de los maestros en mostrar su capacidad didáctica en sus alumnos ante el público generaba un verdadero ambiente competitivo, que además se acrecentaba con los premios¹¹⁹¹ que recibían los mejores estudiantes. Por último, en toda esta atmósfera se estimulaba “el sentido del honor y la constante emulación” entre los alumnos, que coincidía plenamente tanto con los objetivos jesuíticos de la enseñanza, como de la mentalidad barroca en general.

Para indagar acerca de los orígenes de estos certámenes tenemos que retrotraernos a los primeros tiempos de actividad educativa de los jesuitas¹¹⁹², a las propias *Constituciones* ignacianas en que ya se establecen un tipo de actos en que los alumnos puedan demostrar el saber y capacidad adquiridos a lo largo del curso, que hunde sus raíces en las academias humanísticas:

“Los que estudian Humanidad también tendrán sus tiempos determinados para conferir y disputar de las cosas de su facultad, delante de quien las enderece; y un domingo u otro día señalado después de comer tendrán conclusiones, otro exercitarán allí para ver la promptitud, ahora se traigan hechas y allí se lean publicamente dándoles antes el tema para lo uno y allí para lo otro sobre que escriban.”¹¹⁹³

¹¹⁹⁰ Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 254.

¹¹⁹¹ Acerca del origen, la organización y los tipos de premios es expuesto, de forma desarrollada, por el profesor Cf. Bartolomé Martínez 1981, pp. 272-278.

¹¹⁹² “Desde los primeros momentos hay datos inequívocos de una presencia y florecimiento de estas actividades en todas las naciones de Europa en la que ya encontraban muy asentados los primeros colegios de jesuitas” (Bartolomé Martínez 1981, p. 257).

¹¹⁹³ *Constituciones*, Part. IV. Cap. 12. (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 256.)

Posteriormente el padre Gerónimo Nadal, “vocero y representante de los principios fundamentales de la pedagogía jesuítica” después de San Ignacio, se va a ver obligado a regularlos y “encauzar aquella fuerza vital como manifestación sustantiva en la vida cultural y social de aquellos centros”¹¹⁹⁴.

Después de Nadal, toda una serie de pedagogos jesuitas promoverán este tipo de certámenes y, finalmente, la *Ratio* de 1599 los reglamentará oficialmente. Un ejemplo de ello lo tenemos en el apartado treinta y dos de las *Regulae communes professoribus classium inferiorum*, en el que se establece los criterios principales de estas *extraordinariae exercitationes*

“Regulae communes professoribus classium inferiorum

Extraordinariae exercitationes – 32. Extraordinariae exercitationes utilitatem magnam habent; in quibus illud universe dicendum est, ea quae publice pronunciabuntur, ut non memoria solum discipulorum, sed ingenium etiam excolatur, a magistro expolienda quidem diligenter, nunquam tamen de integro facienda; eademque de versibus, qui in publico proponuntur, ratio est. Laborandum etiam, ut vocem gestus et actionem omnem discipuli cum dignitate moderentur.”¹¹⁹⁵

En este párrafo vemos que en la *Ratio* se pretende que con estos ejercicios se desarrolle tanto la “*memoria*” como el “*ingenium*”, los dos núcleos principales del método barroco-gramatical. No obstante, a continuación, se sugiere que se “desmenucen” estas dos capacidades del alumno con moderación, al decir que se haga “no de modo exhaustivo” (*nunquam tamen de integro facienda*), lo que también es válido para los versos que han de presentar al público. Por otro lado, el que modelen “con dignidad” (*cum dignitate moderentur*) la voz, el gesto y toda la acción¹¹⁹⁶ también se sitúa dentro de esa moderación, de ese “*modice tamen*” que vimos que siempre propugnaba el manierismo estético de la *Ratio*.

Por lo que se deduce de las *Extraordinariae exercitationes*, las composiciones que se recitaban en este tipo de actos estaban dedicados a los alumnos más brillantes, que hubieran alcanzado el más alto grado de ingenio y propiedad de la lengua a lo largo del curso escolar. Por este motivo, a pesar de que podían entrar en estos certámenes escritos de un alto nivel, de los alumnos de las clases ordinarias, normalmente este tipo de composiciones estaba especialmente

¹¹⁹⁴ Bartolomé Martínez 1981, p. 256.

¹¹⁹⁵ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p.148).

¹¹⁹⁶ *Ratio* 1599 (apud Gil Coria 1999, p. 148).

dedicado a los alumnos de las academias¹¹⁹⁷, que constituían “una pequeña institución académico-social dentro de la institución escolar general” y cuyo objetivo principal era “responder principalmente a la necesidad de cultivar más extensamente y en profundidad a los alumnos mejor dotados “en talento y en piedad”¹¹⁹⁸. Por eso, encontramos la prescripción de estos actos en todos los niveles de las Academias:

“REGULAE PRAEFECTI ACADEMIAE THEOLOGORUM ET PHILOSOPHORUM

Actuum celebritas – 9. Hi actus, ut cum aliquo apparatu fiant, curandum; adhibeatur autem a defendente praefatio aliqua et epilogus, quae prius sint (ut cetera, quae publice recitantur) a generali studiorum praefecto recognita et approbata. Externi etiam ad argumentandum, aliique poterunt ad audiendum, quo disputatio celebrior sit, invitari.”¹¹⁹⁹

“REGULAE ACADEMIAE RHETORUM ET HUMANISTARUM.

Publicae exercitationes – 4. Harum exercitationum aliquae splendidiore, ut praelectiones, declamationes, thesium defensiones operae pretium est, praesertim a rectore academiae, fieri cum apparatu interdum aliquo et corona.”¹²⁰⁰

“REGULAE ACADEMIAE GRAMMATICORUM.

Publicae – 6. Operae pretium erit haberi interdum aliquas praelectiones ab academicis, praesertim a rectore apparatu invitatuque maiore, addita concertatione duorum aut trium, privatis etiam praemiis, si libeat, distributis.”¹²⁰¹

La importancia de esta clase de ceremonias reside esencialmente en su factor propagandístico, puesto que son el espejo más convincente y efectivo de toda la pedagogía de la Compañía. Por este motivo, poco a poco, como veremos en los actos literarios del Colegio Imperial de Madrid, estas celebraciones educativas adquirirán una importancia y un despliegue tal que acabarán convirtiéndose en el centro de la vida escolar jesuítica. Con el transcurso del siglo XVII, el desarrollo de este tipo de ejercicios se irá revistiendo de la escenografía y solemnidad propias de la época barroca. Será en este momento cuando los ejercicios compositivos alcancen su mayor plenitud y mejor representen la mentalidad religiosa y didáctica de la Compañía, puesto que con ellos se contribuirá a la contundente difusión de los valores católicos-contrarreformistas.

¹¹⁹⁷ En este tipo de institución los alumnos también debían realizar composiciones ordinarias, como en el caso anterior.

¹¹⁹⁸ Cf. Bertrán Quera 1984, p. 237.

¹¹⁹⁹ *Ratio 1599* (apud Gil Coria 1999, p. 196).

¹²⁰⁰ *Ratio 1599* (apud Gil Coria 1999, p. 199).

¹²⁰¹ *Ratio 1599* (apud Gil Coria 1999, p. 201).

En definitiva, los ejercicios de las composiciones que, en principio, se fueron formando en un ámbito más reducido y particular, alcanzaron su más alto desarrollo en la *Ratio* de 1599 que los institucionalizó y difundió para todos los colegios de la Compañía, así como también impulsó a que todo el personal docente y religioso de la Compañía las alentara y difundiera entre toda la comunidad educativa.

1.8.2. Las composiciones escritas en la Corona de Castilla. El Colegio Imperial de Madrid

Por supuesto, las provincias de España no se quedaban atrás en la organización de estos certámenes. De hecho, fueron los colegios españoles de los que más los potenciaron. Una de las primeras referencias a esta clase de actos la tenemos en la “Relación de la vida colegial” de Medina del Campo en 1 de enero de 1561 del P. Bonifacio:

“Hemos inaugurado nuestros estudios después de las festividades de San Lucas según costumbre... en aquella renovación se expuso al pueblo una Tragedia que había compuesto el profesor de la clase superior -era él mismo-. Su argumento era el suplicio y fin de Jezabel... al día siguiente se pronunció una oración sobre la constancia en el estudio que oyeron muchos de la ciudad y algunos religiosos.”¹²⁰²

Otra muestra de la consideración que tenían estos certámenes entre los jesuitas castellanos lo vemos en las quejas que escribe en una carta del 30 de mayo de 1565 el P. Juan Legaz al P. Antonio Cordesca, prepósito provincial de Aragón. En ella el jesuita se lamenta de las “causas de la floxedad” y “falta de profesores para la lengua latina”, lo cual es muy negativo porque “son tentados, andan desabridos y tentados, faltan en los ejercicios, que entre año, *publice et privatim*, se avían de tener en representaciones y declamaciones para animar a los estudiantes y edificar el pueblo”¹²⁰³. Por este motivo, la gravedad de la situación hace que el padre Legaz le pida al padre Cordesca que presente estas quejas en la próxima Congregación General.

Pero el mayor éxito de los certámenes y composiciones escritas se dio en el Colegio Imperial de Madrid, donde se desarrolló una auténtica actividad literario-escolar por parte de los alumnos. Las composiciones del Colegio Imperial, escritas en diversos actos, certámenes, concursos, etc., constituyen uno de los más claros referentes de la enseñanza y de la cultura barrocas. En el siguiente apartado presentamos los diferentes tipos de ejercicios compositivos que

¹²⁰² *Mun. Paed.* III, p. 348. (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 257).

¹²⁰³ *Mun. Paed.* III, p. 64 (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 257).

se mandaban en el colegio y expondremos una selección de pasajes relacionados con ellos.

El estudio más pormenorizado que se ha realizado hasta ahora de este tipo de composiciones en el Colegio Imperial de Madrid es el de **Bernabé Bartolomé**¹²⁰⁴, en el que nos hemos basado para esbozar el siguiente esquema, en el que recopilamos las clases de ejercicios que los padres jesuitas mandaban a los alumnos y las épocas en que debían hacerlos.

Los ejercicios eran: o bien, “de carácter fijo y normalizado”, o bien “de carácter variable”. En cuanto a los primeros, destacan¹²⁰⁵:

- Los ejercicios literarios de la Fiesta de Lucas o la Inauguración del curso académico
- Las fiestas patronales de San Luis Gonzaga, San Alejo o Santa Catalina de Alejandría.

En las clases de gramática:

- Los pasos o exámenes generales para que los niños pasen a otros cursos y aulas.
- Las conclusiones, disputaciones, concertaciones y concursos públicos.
- Los “días de composición y redacción”, para ganar sillas o preeminencias en clase o para colgar en las paredes de la clase en espera de una definitiva posterior selección.”¹²⁰⁶
- La visita anual del Provincial en las fiestas onomásticas del Rector o del Prefecto de los estudios de gramática.
- Fiestas de ciclo periódico a partir de las celebraciones y solemnidades litúrgicas del calendario: Navidad, Semana Santa, Corpus, Sagrado Corazón, días señalados de la Virgen, los santos patronos jesuitas: San Ignacio, San Francisco Javier o San Francisco de Borja.

¹²⁰⁴ Bartolomé Martínez (1981, pp. 279-313) dedica entero a los ejercicios y composiciones literarias el apartado quinto de su estudio.

¹²⁰⁵ Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 256.

¹²⁰⁶ Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 255.

Por otro lado, se encontraban las celebraciones de carácter variable que se celebraban en honor de:

- La visita de un personaje noble protector.
- La visita de algún eclesiástico notable.
- La visita del propio rey.
- Homenaje a profesores que se iban de los colegios, que llegaban por primera vez, que habían muerto, artistas que habían contribuido a embellecer el colegio, a personajes destacados, etc.

Por último, habría que añadir las composiciones de las Academias que se dieron en el Colegio Imperial¹²⁰⁷.

En cuanto al modo de organizar, Bernabé Bartolomé describe cada uno de los pasos en que se distribuían este tipo de certámenes:

“Las actividades paracadémicas, que con motivo de las vacaciones lectivas tenían lugar en los colegios, estaban sometidas a unas ciertas formalidades y reglamentación. Sobre un tema o motivo fijo las concursantes construían sus composiciones sometidos a determinados metros, estilo, extensión y forma. Se entregaba con lema y bajo plica. Los géneros predilectos y tipos estróficos, tanto en latín como en castellano, solían ser glosas y empresas, epigramas, jeroglíficos, emblemas expuestos en cuartetas, décimas o sonetos, o en hexámetros o sáficos latinos. En el tribunal examinador se analizaban la gracia, la originalidad, el estilo y la propiedad, sensibilidad y creación con una emisión de votos a favor de los trabajos que se considerasen mejor cualificados.

Otro tipo de actividad serían las declamaciones de poesías o discursos en lengua latina o castellana. Tenemos conocimiento de cómo en ocasiones se recitó un libro entero de la *Encida* o alguna de las *Verrinas*. Era un modo de adiestrar al alumno en la declamación, compostura del

¹²⁰⁷ “Que las academias de gramática, humanidades y retórica preceptuadas por la *Ratio* existieron en el colegio madrileño está fuera de duda, aunque su regulación no esté patente por ninguna parte. Creemos que funcionaron de modo normal sometidas a las reglas establecidas por la *Ratio* y estimamos que muchas de las composiciones, reuniones poéticas, conclusiones, certámenes etc. funcionaron dentro de la Academia. Dentro de las Reglas del Prefecto en el Colegio Imperial se puntualizó: Si en alguna ocasión se hubiere de poner en público algunos versos o se hubiere de declamar alguna oración o se hubiere de decir alguna proluación o diálogo al principio de las conclusiones o se hubiere de celebrar alguna academia” (Documentos. Apéndice 10) (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 326).

gesto y modulación de la voz. Se pretendían sensibilizar al muchacho con el mundo de la belleza, de la creación imaginativa y la imitación culta de los autores.”¹²⁰⁸

Como se puede apreciar por la descripción de Bartolomé, los certámenes llegaban a reflejar muy bien el espíritu barroco de la enseñanza jesuítica. Por un lado, la composición de glosas, empresas, epigramas, jeroglíficos o emblemas eran muy comunes en la literatura barroca. Por otro lado, el examen de la “originalidad” y la “gracia” del estilo compositivo de los alumnos se enraizaba con el desarrollo de la *inventio*, que alcanzó su plenitud en la estética barroca y en la pedagogía jesuítica del siglo XVII. Para que los muchachos llegaran a alcanzar un alto nivel compositivo en este tipo de certámenes, ya hemos dicho que se crearon las Academias literarias¹²⁰⁹ que se organizaron para preparar a los alumnos y mejorar su destreza en la habilidad literaria. De esta forma:

“Todo este tipo de ejercicios, puntualmente normalizados con estos objetivos específicos en conexión de aquellos más amplios anteriormente señalados, justificaban más que suficientemente los esfuerzos por mantenerlos y prodigarlos como instrumentos de primera utilidad en la pedagogía jesuítica.”¹²¹⁰

Uno de los creadores más importantes de este tipo de composiciones fue el padre Fomperosa (que, si recordamos, utilizó para sus obras gramaticales el alias de Pedro Miguel de Quintana) por la gran cantidad que hizo. A continuación, presentamos algunos ejemplos de las composiciones que se realizaban en este tipo de actos. Hemos incluido también composiciones en castellano, para que se observe hasta qué punto la lengua de Cervantes era cultivada en estos actos y cómo el estilo de estas composiciones eran uno de los mejores reflejos de la estética y el gusto barroquizante. Entre los pasajes seleccionados hemos incluido una endecha que el citado Fomperosa dedicó a San Alejo:

¹²⁰⁸ Bartolomé Martínez 1981, p.256.

¹²⁰⁹ “Las Academias literarias de más exigencia de los colegios cumplían con creces las esperanzas de más exigencia con una programación dominical o festiva. En realidad estas instituciones paracadémicas llenaban mejor que cualquiera de las otras todos los fines pretendidos. Además de las composiciones jocosas o alusivas de carácter ambiental, cada gimnasarca o coadjutor había de defender por turno riguroso sus conclusiones literarias o presentar sus trabajos o composición personales para obtener el grado. Regidas estas academias por unos estatutos, democráticamente asentados y cumplidos con amenaza de sanción, obligaban al colegial a cumplir su turno de responsabilidades en un clima de diálogo de noble confrontación, en una convivencia enriquecedora” (Bartolomé Martínez 1981, p. 256).

¹²¹⁰ Bartolomé Martínez 1981, p. 256.

COMPOSICIONES DEDICADAS A SANTOS PROTECTORES DE LA COMPAÑÍA

- “De Sancto Martino Episcopo et Confesore continen oratio heroico carmine condita.” poema dedicado a San Martín¹²¹¹, compuesto por el padre Acevedro en 1587:

*Territa mens horret, pavidam formidine tacta
Insigni pietate patrum, veneranda corona,
atque virum numerosa cohors, docilia juvenus
perpendens humilem vitam atque illustris facta
Sancti Martini, quem gens reverenter honorat...*¹²¹²

- “Poema heroico dedicado al honor del glorioso confesor de Xto. Martir de la castidad san Alexo.”, del Padre Diego de Heredia del año 1669:

“Al viento esparza la sonora fama
del grande Alexo la inmortal memoria
que al passo que mi voz su nombre aclama
nuevo aliento, se infunde nueva gloria
no la que falsa en su deidad se infama
números diste a tan sagrada historia.
Alexo norte de mi rumbo incierto
riza mis naves al deseado puerto...
Dos veces al impulso repetido
de nobles voces el sonoro acento
glorias canto de Alexo, y suspendido
el aplauso, quedo, del instrumento
con nuevas ansias aspiro el sentido
de tanta admiración al dulce aliento
que la dé asunto. Tal noble tarea”

- “Canción a S. Luis que disparó un cañón sin que le dañara”:

“El cañón que dispara
la mano divertida
de Luis, ve, repara
como si recobrara
el frío metal vida.
Cuanto respeta la inocente mano
la llama aspira en vano
a causar el estrago.
Aviso es el estruendo
del prodigio y subiendo
el fuego avisa a todos con su amago
que aunque pudo haber daño no fue nada,
para alarde permite la llamada.”¹²¹³

¹²¹¹ Pedro Calderón de la Barca, el dramaturgo barroco por excelencia, también participó en la composición de este tipo de oraciones en la época en que fue alumno del Colegio Imperial, con la oración que lleva el título: “*Oratio in festo P.N. Ignatii habita de eiusque animi magnitudo in negotiis aggredendis et de fortitudine in persequendis*”.

¹²¹² BRAH, sig. 9 / 3863. (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 294).

¹²¹³ BRAH. Sec Jes. sig. 9 / 3863. (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 290).

- “Endechas del P. Pedro Fomperosa”:

“Oid de aquel romano
el valor sin exemplo
que con virtud gigante
desde la tierra echó su escala al cielo...
de aquel que Cupido
el más decente riesgo
de casto fuego armado
para vencerle le esperó más bello...”¹²¹⁴

- “Panegyryrus en Beatum Aloysium Gonzaga”:

“Mantoum iuvenem fortunatissima Regum
germina et astrifero pessitum iam sidus olympo
coetus, et annorum decus indelebile nostrum...
concelebrare iuvat, magnum ceptum ausus abutus
inclyte collegii tenerum qui pascis ovile...”¹²¹⁵

COMPOSICIONES DEDICADAS A PROFESORES

- “In R. Petrum de Fomperosa in Imperiali Matritensi Societatis Jesu Collegio humaniorum litterarum Praefectum”:

“Felix, qui hoc gaude, dicente, nomine Petram
si canit ut vates nomen el omen habet.
Nomen et omen habes, Petrum nam diceres usque
nostras petra scholae quae, tibi nixa, manet.”¹²¹⁶

COMPOSICIONES DEDICADAS A PERSONAS RELACIONADAS CON LA COMPAÑÍA

- “Viradari eloquentiae rhetoricis floribus distinctum”, dedicado a Don Carlos de Aragón del P. Francisco de Macedo:

“Platanus Terpsichore.

Platanus nemorosi verticis umbra Vectigali, & focia amenitate fontium solem arcet. Ebria sobrietatem arborum damnat. Triclinium olim, umbrarum plurium capax: Ionis, ac Europae thalamus: aureo monili a Xerxe donata: & Dijs comendata immortalibus. Poetice amenissima artium: imo & amanitas. Florilegium in Lyricorum pratis exerce, Terpandri, aut Timothei strepente Lira, salientibus vivis e Parnaso gurgitibus. Elysii poetices in Graecis Lyricis virent: Rosas fert Pyndarus. Sappho lilia, Stesichorus violas, ligustra Bacchillides, Alceus hyacinthos, Simonides narcyssos, nectaros rores Anacreontis ambrosia instillar. Latinis ver suum Horatius unicus, unica (no hirudo) luscinia facit. Unus Quintiliano singulisopponendus, mihi par omnibus. Non tam floret Campania, vigetque; Bacchi, et Ceteris certamen quam vernet poctis Italia. Provocant florescente plectro

¹²¹⁴ BRAH. Sec. Jes. Cortes. sig. 9/3863. (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 286). Además, Bartolomé Martínez reproduce en su estudio el texto original fotocopiado.

¹²¹⁵ BRAH. Sec. Jes. sig. 9 / 3863. (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 290).

¹²¹⁶ BRAH, sig. 9/3863 (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 292).

naturam Sannazarus, & Petrarcha, contendunque de Amaltheae cornu. Utrique extorquere Torquatus tentat. Extraheret nisi Epicum quiddam Lyricus redoleret. Equitis Marini vis est potius amatoria, quam amaenitas. Guarinus suavissimus, sed mollior quam pro viro. Mittit Hispania Hercules duos Garcilassum Musarum delicias, Camonium Apollinis ocellum, hi cornu auferunt, & plectrum cum gladio, hederam cum Laurea coniungunt. Nulla Lyricis suavitatibus aprior lingua quam Hispana, quae cum Imperio propagatur.”¹²¹⁷

- “Al H. Frac. Baptista Architecto insigne:

Soberbios templos pompas venturosas
del arte asombros, que ingeniosas manos
jaspes reveldes, bronces inhumanos
rindiendo, levantaron victoriosos.
Theatrales lauros, obras milagrosas
del ingenio mujeril muros ufanos:
triumphales arcos fama de tyranos
deseando vivir glorias más famosas.
Y aun pretenden muriendo de la nada
ser despojos pues por ti quisieron
gran Baptista su dicha adelantada
goza felices, y dichosos vieron
dejando el ser su fama acrecentada
si en ti renacen aunque hermosos mueran.”¹²¹⁸

CONCURSOS PÚBLICOS

- Jeroglíficos¹²¹⁹

“Eruditus et ingeniosus omnibus curiae Matritensis”:

“Felicibus rerum gerendarum auspicijs, apprime
delineatum Aenigma proponit en theatro suo
Rhetorica Madritensis: et quanta
quantaque. fit tabella, quantique
pretii ad quinquaginta
siquidem nummos au-
reos accedit, eam pre-
mii loco explica-
ti, versusque, inibi
attexos tabellae

¹²¹⁷ *Viridarium Eloquentiae rhetoricis floribus distinctum. Excelentissimo DD. Carolo Borgiae Aragonio, duci villae-hermosae, comiti ficallensi, Supremi Lusitaniae in Regia Curia Senatus Praesidi, A Consiliis Status, Regij Patrimonij Quaetori, Regij Cubiculi Clavigero Aureo, Viridiano Anthologo P. Francisco de Macedo Societatis Iesu Matritensis Collegij Rhetore Regio, Viridarius Antonius Turrianus (apud Bartolomé Martínez 1981, pp. 255 y ss.).*

¹²¹⁸ Cf. B.R.A.H., sig. 9/3863 (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 293).

¹²¹⁹ “Las fiestas y concursos puramente académicos despertaban más fácilmente el deseo de participar y sobre todo la ilusión de triunfar. De la misma manera que en otros colegios también aquí de vez en cuando había concursos públicos para otorgar premios o distinciones propuestos en forma de enigma o jeroglífico o con lemas a modo de empresa” (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 296).

aptanti inge-
niose polli-
cetur.”

“Adeste frequentes adipisci, acumen exercite
ingenium probate, insolitum quidpiam
audete, nodos in sese implicatos et
celantes nexus solvite recurrentesque
giros retexite.”

“Exhibebitur palum in augusto Collegio
Societatis Jesu, die 12 Maii, explicabitur vero
die 22 eius mensis, hora 3 de meri-
tis et religionis conciliatrix
suada(sic) nostra
conticescat.”¹²²⁰

- Construcciones de laberintos y juegos de palabras¹²²¹

“Lectura horizontal---- A Manrique gloria de estos prados
Sacrifiqué mil lauros y coronas
Con lirios esmaltados los estados
En todas ocasiones las coronas...

Lectura vertical..... A Manrique la gloria de estos prados
Sacrifiqué mil lauros y coronas
Con lirios esmaltados
en todas ocasiones...”¹²²²

- Concurso público titulado: “Idea para todo el Claustro. La carroza de Ezequiel. Los quatro angeles que la tiran repartidos en los quatro angulos”¹²²³:

“Porque a mi maternidad
la pureza en latin cuadre
hoy me celebra la Madre
de pura latinidad.”

¹²²⁰ B.R.A.H. , sig. 9/3863 (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 295).

¹²²¹ “La construcción de laberintos, cuartetas, odas sáficas, inscripciones pentaquélicas y otros juegos admirables de palabras enmarcadas en curiosas ornamentaciones lineales nos habla de un consumado gusto de los alumnos del Colegio Imperial por la expresiones léxico-lineales barrocas que pueden ser un digno ascendente de tantos procedimientos usados en los Caligramas y platificaciones lexicales de las literaturas actuales de Vanguardia” (Bartolomé Martínez 1981, p. 297).

¹²²² B.R.A.H. Sec. Jes. tom. 137. Exp. 8. (9/2535) (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 297).

¹²²³ Este concurso se basaba en “situar en cada ángulo del patio de los estudios del Colegio Imperial una inscripción, un dibujo y el lema sobre el que hay que escribir”. Parece ser que cada ángulo correspondía “a las secciones totales del Colegio: teólogos, artistas, filósofos o hermanos estudiantes y el cuarto fue para los alumnos de Gramática” (Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 298).

¹²²⁴ B.R.A.H. Sec. Jes. tom. 137. Exp. 8 (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 298).

Elogio a la gramática

“Epigrama

Oh male grammaticis studiosa caterva libellis

*quaque doces verbum tempus in omne pati,
mane loco eximiae turbare potentior aulae
turba petis? cedit gratia tanto loco?*

Como soy la primera

Latiniparla

echo aquí mis latines

canto que encanta...

el común solecismo no tiene entrada

porque yo con tal arte

lo tengo a raya...”¹²²⁴

COMPOSICIÓN PARA GANAR SILLAS O PREHEMINENCIAS EN CLASE

“Victoria para los sábados”¹²²⁵:

“Censor:

En la contienda mayor
de ingenios grave senado
por Apolo señalado
he de ser juez y censor.
Con destreza superior
las dos escuadras lucidas
de sus caos asistidas
fueron pasmo de valor,
todos por rayo buscaron
y a Pompeyo no dudaron
segundo Marte llamar.
Mas no quiso la fortuna
a los dos favorecer
por más que todos mostraron
lo grande de su poder.
Y así publico la gloria
que al Cesar dio la fortuna (si gana César)
que inconstante, a fuer de luna
le concedió la victoria. (dicen todos Victor).

¹²²⁵ Este documento que se expone aquí describe una de las competiciones más frecuentes para conseguir puestos y honores: el combate entre romanos y cartaginenses que se hacían en la clase de retórica: “En la clase de Retórica existe un *Censor Máximus* y un sectario, un *Princeps eloquentiae latinae* y *eloquentiae hispanae*, el *Musarum praeses* y *máximus Orator atheniensis*. En las aulas de latinidad se plantea la lucha en bandos *Romanorum et Carthaginiensium* y cada uno de ellos tiene su *Censor Maximus* y Sectario, el Imperator, Aquilifer y Centurio. (...). Acompañando al acto del certamen se realizaban una serie de ceremonias ambientales como era la coronación y entrega de premios a los que acompañaban cantos y declamación de poesías” (Bartolomé Martínez 1981, p. 305).

y así publico la gloria
que a Pompeyo la fortuna (si gana Pompeyo)
da inconstante, a fuer de luna,
concediéndole Victoria.
Tal ingenioso portento
y singulares batallas
solamente de mirallas
quedo siempre muy contento.”

“Emperador vencedor: Vitoread campeones diestros
y gozaos de la fama
que en breve por vuestros hechos
desde hoy quede eternizada.
Y mi nombre ya llevado
del viento en palmas se encumbra
hasta el olimpo estrellado
donde cual astro relumbra.
Solo para cumplimiento
de victoria tan ufana
queda se postren rendidos
a nuestros pies los contrarios
y humillemos la cerviz
de los que en tiempos passados
sin reparar el valor
de nuestro campo bizarro
quisieron siendo cobardes
con roncas todo espantallo.
eah, pues ya de Belona
un alumno salga osado
de los que siguen el son
de mis sonoros parches.
Salga audaz y prenda luego
al emperador cobarde
para que humillado quede
y hecho escabel de mis pantas.

Por majadero se tiene
al que habiéndole advertido
su flojedad y descuido
no se enmienda y se previene...
trabaja si tienes honra
los desprecios sacudiendo
y a tu contrario venciendo
librandote de la gorra...
Y como noble soldado
que a golpes consigue gloria
sobran todos, has ganado
publicando tu victoria...”¹²²⁶

¹²²⁶ B.R.A.H.sig. 9/3863. Este documento es muy interesante porque muestra el desarrollo de las confrontaciones que “tenían lugar en los pasos y exámenes, en conclusiones y tal vez algunos de los sábados” (Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 305).

COMPOSICIONES DE ACADEMIAS

“Oración Académica”¹²²⁷:

“Es la razón, Ilustres Protectores
cuyo apacible, cuyo noble genio
al laurel de los Borjas y Navarras¹²²⁸
más hojas labrampeina más trofeos,
cuya feliz unión de voluntades
a pesar del limado arpón del tiempo
por larga duración mide las almas
inalterable siempre a los sucesos...
Señores donde en prieta paz se animan
la hermosura, el donaire y lo discreto
venciendo el imposible que dexaron
antiguas lides de afamado pleito...
Es la razón, el alma de las almas
Vida en la vida, aliento en el aliento
pues hay alma del alma que la anima.”¹²²⁹

Por último, todas estas composiciones y certámenes eran frecuentemente escenificados y presentados al público, como ya hemos dicho. Otro de los aspectos educativos y relacionados con la escenificación, que los jesuitas cultivaron profundamente en sus colegios, fue el teatral. El teatro iba a ser otro de los rasgos principales de la pedagogía jesuítica barroca. Hay que tener en cuenta que la tradición teatral escolar tenía una tradición arraigada que venía ya del siglo XVI¹²³⁰ y se desarrollará plenamente durante el siglo XVII. En el teatro escolar de cualquier ámbito, tanto en las obras del teatro universitario¹²³¹ como en el que

¹²²⁷ Según Bartolomé Martínez (1981, p. 328) esta composición pertenece a uno de los documentos alusivos a una academia posiblemente de la “clase de los Retóricos”, “de los hermanos jesuitas estudiantes teólogos”, o de “alguna de las congregaciones anejas al colegio Imperial”. Por otro lado, la naturaleza de las composiciones de esta academia son “todas ellas alusivas a celebraciones y presentaciones de nuevos miembros en la Academia. Predomina el espíritu jocoso y existe abundante gracia y algunos detalles poéticos en varios de los poemas”. Esto sucede en el pasaje que hemos incluido aquí.

¹²²⁸ Don Carlos Borja, Doña Antonia de Navarra y los Marqueses de Cobrega eran los protectores y patronos de la Academia (Cf. Bartolomé Martínez 1981, p. 328).

¹²²⁹ B.R.A.H. sig. 9/3863 (apud Bartolomé Martínez 1981, p. 328).

¹²³⁰ En la realización de obras teatrales escolares destacó, especialmente, la figura del humanista Palmireno: “En este campo, Palmireno partirá de una concepción del teatro que lo vincula claramente al llamado teatro escolar, que tanto desarrollo alcanzó en la Península Ibérica a lo largo del siglo XVI”. Destacamos, seguidamente, varios estudios que analizan el teatro escolar en el siglo XVI: Cf. García Soriano 1945; Alonso 1997, pp. 151-191; Hermenegildo 1994, pp. 125-152.

¹²³¹ Como sucedía en las obras de teatro de Palmireno, representadas en la Universitat de la ciudad de Valencia durante el seiscientos. Un buen panorama general de la situación del teatro estudiantil en la Universidad valenciana, además de las características principales de una obra

hiciesen los jesuitas en sus escuelas se pretendía fomentar el binomio *docere et delectare*. En el primer aspecto de dicho binomio, el teatro se asemejaba a los Certámenes aquí analizados, porque su objetivo era que a través de la representación de obras se “aumentara la capacidad y conocimiento del latín y de la Retórica de los estudiantes...”¹²³². Además, ya desde el siglo XVI se empezaba a introducir el fenómeno hispanizante en las obras de teatro escolares, puesto que se insertaban cuñas en lengua romance¹²³³. Éste sería un avance para el pleno desarrollo del fenómeno hispanizante del teatro jesuítico del Barroco, al que habría que añadir, además, el barroquizante, cuando en el teatro se empleó una forma de expresión densa, compleja y llena de figuras estilísticas. Es decir, en el teatro al igual que en todos los demás ámbitos de la enseñanza, que hemos visto: gramática, poética, retórica, etc. se vería afectado por los fenómenos de hispanización y barroquización.

Conviene resaltar estos aspectos del teatro escolar, en general, y del jesuítico, en particular, aunque nosotros no tocamos más este tema porque se desvía de los objetivos que nos hemos impuesto en este trabajo. Como afirma el profesor Bartolomé Martínez¹²³⁴: “falta un estudio pormenorizado y definitivo en relación con este importante aspecto de nuestras letras”¹²³⁵, ya que el teatro jesuítico no sólo fue un importante elemento de la enseñanza jesuítica, sino que ayudó sustancialmente a configurar el teatro barroco español.

de teatro escolar, lo tenemos en el prólogo de la adaptación dramaturgica de la *Fabella Aenaria* sobre texto de Jose María Maestre (Cf. Leal & Sirera 2000, pp. 1-25).

¹²³² Cf. Leal & Sirera 2000, p. 16.

¹²³³ El ejemplo más evidente de este proceso es la *Fabella Aenaria* de Palmireno (Cf. Maestre, Leal & Sirena, 2000). En la introducción se estudian la vida de Palmireno, los principales rasgos que caracterizan la obra del humanista y el mundo del teatro escolar, las interrelaciones de éste con la sociedad y los poderes político-académicos en la que se movía, el reflejo del mundo estudiantil y las relaciones sociales entre los propios estudiantes, y las directrices y peculiaridades desde el punto de vista de la dramaturgia y de la escenografía de las obras de teatro escolar y, en concreto, el análisis pormenorizado de estos aspectos en la *Fabella Aenaria*.

¹²³⁴ Cf. 1981, p. 330.

¹²³⁵ Hay varios estudios importantes sobre el teatro jesuítico. Entre ellos, por un lado, destacan los que presentan un panorama general de la aplicación del teatro en los colegios de la Compañía: Scaduto 1967, pp. 194-215; la relevancia pedagógica del teatro jesuítico en Italia; Scaduto 1969, pp. 352-367 o en Francia Peyronnet 1976, pp. 107-120; o los que estudian las directrices generales del teatro jesuítico en España: Cayo González 1997/2000; Menéndez Peláez 1995 y Roux (1968, pp. 479-583). Por otro lado, destacamos estudios más concretos, pero igual de relevantes, como el coordinado por Vicente Picón (1997) y la investigación de Orlando Saa (1997) sobre el padre Acevedo o, por último, los estudios acerca del teatro en el Colegio Imperial de Madrid, donde podemos citar, entre otros, a Bartolomé Martínez (1981, pp. 332-350), que dedica al teatro algunas páginas de su estudio principal sobre el colegio jesuítico.

2. LA CORONA DE ARAGÓN

En este apartado analizaremos los manuales gramaticales latinos utilizados en los colegios jesuíticos de la Corona de Aragón, su método y características principales, los compararemos con los empleados en la Corona de Castilla. Si el método gramatical jesuítico de la Corona de Castilla se encontraba unificado en las directrices del método barroco con respecto a la base del *Arte Regio*, en la de Aragón se encuentra disperso en los métodos que se empleaban en cada uno de los territorios que la componían, además de lo que suponía en cada uno de ellos la propia influencia del método barroquizante castellano. A esto hay que añadir que, si bien en Castilla la unificación del método barroco permitía que se le pudiera estudiar según sus etapas evolutivas (manierismo, barroco, Barroquismo), en Aragón esto resulta muy difícil por la diversidad de métodos que se emplean. Por este motivo, hemos optado por estudiar los textos gramaticales según las zonas en que se aplicaban, salvo para el siglo XVIII, en el que se podía perfilar una uniformización del método gracias a la labor pedagógica de la Universidad de Cervera y, especialmente influidos por ésta, de los jesuitas valencianos.

2.1. Características del panorama histórico-educativo de la Corona de Aragón. La labor de los jesuitas en la Corona de Aragón en el siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII

El hecho de que se planteen una serie de manuales o métodos gramaticales para la Corona de Castilla y otros para la Corona de Aragón depende en última instancia de la idiosincrasia particular del modelo político de ambas coronas. Hemos de tener en cuenta que a pesar de la unificación de ambos reinos con los Reyes Católicos, las dos coronas siguieron manteniendo sus propios organismos jurídico-administrativos¹²³⁶. A continuación explicaremos a grandes rasgos los aspectos políticos, jurídicos, económicos, culturales y educativos que caracterizaba a cada una de las Coronas:

¹²³⁶ “Las Coronas no quedaron ensamblados en un todo vertebrado (como tampoco ellas mismas lo estaban internamente, en particular la aragonesa) ni tenían inicialmente más instituciones o lazos tangibles en común que la propia Monarquía” (González Antón 1997, p. 223).

Por un lado, desde mediados del siglo XIII aproximadamente¹²³⁷, la Corona de Castilla siempre se ha caracterizado por un espíritu unitario y fiel a las órdenes del Rey. Ello se debía principalmente a dos motivos: en primer lugar, Castilla presentaba las mismas cortes para todos los territorios que la constituían, lo que permitía al Rey controlarlas mejor; en segundo lugar, el monarca siempre tuvo bastante dominio sobre sus señores feudales y las oligarquías locales a través de la ayuda de las Cortes, que en Castilla no servían para refozar el poder de la clase nobiliaria, como ocurría en Aragón¹²³⁸, y de la figura del Corregidor¹²³⁹. Por consiguiente, la actitud de las Cortes¹²⁴⁰ y el papel de la nobleza y del Rey presentan el panorama de una Corona fuerte y unida bajo el gobierno del Rey, lo que será determinante para la renovación y modernización jurídicas a las puertas de la época moderna y del Renacimiento, en que se empieza a pasar de un modelo político medieval y feudal al asentamiento del Estado moderno y absolutista¹²⁴¹. Por consiguiente, cuando los Reyes Católicos inician su reinado lo tienen más fácil para reafirmar en Castilla el modelo centralista y acrecentar la lucha contra la aristocracia levantisca y otras elites poderosas, y esto permitirá que Castilla marque las líneas directrices del aparato político que surgirá de su unificación con

¹²³⁷ “A partir de 1250 se impone en todos los casos la tarea de organizar más sólidamente unos reinos que han crecido hasta entonces aglomerando sin más tierras nuevas; como se impone también sustituir la guerra de expansión por otras proyecciones exteriores a través de las que canalizar las energías, y que contribuirán a conformar la personalidad históricas de los distintos reinos. Esos procesos los encauza y dirige el Príncipe, con más o menos éxito o acierto, como seguirá ocurriendo todavía al menos hasta el siglo XVIII (...). Ocurre, sin embargo, que los resultados de ese proceso, primer paso hacia la Modernidad, no pueden ser idénticos dentro de España, porque entre las Coronas de Aragón y de Castilla hay ya en 1250 diferencias evidentes. Aun a riesgo de cierta significación injusta, puede y debe hablarse de que al final del periodo medieval se han perfilado al menos dos modelos políticos diferentes” (González Antón 1997, pp. 166-167).

¹²³⁸ “La potentísima aristocracia castellana se enfrenta a la Monarquía con tanta dureza como en los reinos vecinos, pero no a través de las Cortes y, a sus espaldas, éstas proveen al Rey de medios para vencerla políticamente, como acabará ocurriendo antes de 1500. En estos hechos puede hallarse, a mi parecer, una de las explicaciones más clarificadoras de algunos rasgos clave del modelo político castellano. Las Cortes perdieron, desde luego, capacidad de presión sobre la Monarquía por la ausencia de las oligarquías más poderosas; son en este caso una institución bastante dócil, sobre todo en el campo fiscal y económico; concedían con facilidad servicios crecidos, aunque, en contrapartida, obtenían ordenaciones generales de precios, o medidas que incentivaban la producción y, por supuesto, ventajas para las propias ciudades con voto” (González Antón 1997, p. 193).

¹²³⁹ Cf. González Antón 1997, p. 200.

¹²⁴⁰ “(...), el talante que se advierte en las Cortes castellanas es esencialmente constructivo. Desde luego, no constituyeron un obstáculo serio para el avance del Poder público de la Monarquía, y el conjunto del país extrajo de ello beneficios indiscutibles en vísperas de la Edad Moderna” (González Antón 1997, p. 195).

¹²⁴¹ “El estado moderno se apoya básicamente en la “superación de la fragmentación feudal del territorio y la aparación de un vínculo político entre el rey y el conjunto de las tierras” (González Antón 1997, p. 166).

Aragón bajo el gobierno de la unión matrimonial de Isabel y Fernando¹²⁴². Posteriormente, con todos los reyes habsbúrguicos, Castilla seguira marcando el espíritu político de la era moderna, de tal forma que las particularidades de su modelo político que ya hemos citado permitirá a los monarcas ejercer ampliamente su poder y sin las limitaciones que suponía, como veremos, en la Corona de Aragón.

Por otro lado, Aragón presentaba un panorama bien distinto. En líneas generales, a diferencia de Castilla, partimos de que la Corona de Aragón en el siglo XIII se basaba en una monarquía débil frente a unas Cortes y a una nobleza poderosa¹²⁴³. En primer lugar, ello era debido a que las Cortes de esta Corona se encontraban disgregadas en cuantos reinos y principados la formaban: el Reino de Aragón, el Principado de Cataluña, el Reino de Valencia y el Reino de Mallorca¹²⁴⁴. De esta forma, al Rey le resultaba mucho más difícil poder controlarlas directamente y someterlas a la unificación de su poder. En segundo lugar, frente a los que dijimos en relación con la nobleza de Castilla, la nobleza de Aragón se escudaba en las diferentes Cortes para imponer sus prerrogativas particulares, lo que hacía que el Rey dependiera en muchas ocasiones de los deseos de las oligarquías nobiliarias y la alta burguesía, a la que hay que añadir, los poderes municipales¹²⁴⁵ de las ciudades más ricas de la Corona, como era el caso del *Consell de Cent* de Barcelona¹²⁴⁶, que muchas veces llegó a ejercer un poder determinante en las decisiones reales. En definitiva, mientras que Castilla llegó a moderar el poder oligárquico a través de la figura del Corregidor, Aragón no creó agentes con el objetivo de limitar el ascendiente particularista de los grandes

¹²⁴² De esta forma, si antes de los Reyes Católicos el centralismo de la administración castellana era todavía una “película sin solidez”, a partir de ellos empezará a solidificarse un fuerte aparato administrativo (González Antón 1997, p. 200).

¹²⁴³ “Estas diferentes concepciones político-administrativas de cada Corona dependía de la particular formación de ambas en la época de la Reconquista. Mientras que Castilla acabó siendo un bloque más o menos homogéneo de los territorios que la componían, Aragón se creó, manteniendo la diversidad de sus territorios” (González Antón 1997, pp. 89-100).

¹²⁴⁴ “Uno de esos problemas, y no el menor, es de falta de entendimiento y la invertebración de los reinos de la Corona, celosos defensores en toda ocasión de sus rasgos específicos, que resultan, al cabo inevitablemente parecidos. Cada uno tiene sus colecciones forales y sus instituciones, y la Monarquía tiene que triplicar –fragmentar, en cierto sentido- su débil aparato administrativo, su Corte y sus dignatarios en Zaragoza, Barcelona y Valencia, aparte Mallorca y Cerdeña, que tienen menos entidad política en el conjunto (...). La existencia de tres parlamentos distintos hizo imposible desde el comienzo que los reyes cumplieran su compromiso de convocatoria anual; mucho más que cada monarca prestara juramento solemne ante cada uno de ellos al comienzo de su reinado” (González Antón 1997, p. 202). De hecho, para Batllori (1958, p. 62) el carácter federativo de cada uno de los territorios hacía que la figura del Monarca fuera el único elemento de unión entre ellos.

¹²⁴⁵ Cf. González Antón 1997, p. 155.

¹²⁴⁶ Cf. González Antón 1997, p. 166.

señores, de tal manera que las elites de poder, mediante Diputaciones y Cortes, mantenían a la Monarquía aragonesa “empobrecida y maniatada”¹²⁴⁷. La Corona de Aragón presentaba, por lo tanto, a las puertas de la época moderna, un panorama demasiado feudal y medieval, para lo que después iba a ser la configuración del Estado moderno.

En definitiva, los factores políticos que caracterizaban a la Corona de Castilla y a la Corona de Aragón provocó que cuando ambas coronas se unieron, la de Castilla mostrara una gran unificación política y se encontrara a la vanguardia del Estado moderno y, en contra, Aragón se encontrara bastante atrasada y disgregada para la formación de éste. A esto hay que añadir que, a pesar de la unión de las dos Coronas, no hubo un intento de homogeneizar ambas, por lo que cada una seguía conservando el aparato institucional, la legislación, las costumbres y sus tradiciones y lenguas particulares. El que no se fusionasen las dos Coronas bajo una política común permitió que ambas mantuvieran por separado sus estructuras político-administrativas particulares hasta prácticamente el siglo XVIII, de tal manera que, en tanto que Castilla se reafirma con los Reyes Católicos en su modelo centralista tanto social como territorialmente, como ya apuntamos, Aragón sigue conservando su modelo político medievalizante de disgregación foral y provincial. Posteriormente, los descendientes de los Reyes Católicos se preocuparon por mantener los privilegios de la Corona de Aragón, porque, entre otras cuestiones, deseaban evitar confrontaciones mayores con los poderes locales de la Corona¹²⁴⁸ (como ocurrió con el intento unificador del Conde Duque de Olivares bajo el reinado de Felipe IV). También se mantuvieron las particularidades políticas y forales dentro de cada uno de los territorios que constituían la Corona, como se puede reflejar en el hecho de que los jesuitas de la provincia de Aragón pretendieron en el siglo XVII dividirla en cada uno de los reinos que formaban la Corona.

En resumen, Aragón seguía mostrando un panorama retardatario y feudalizante, y Castilla presentaba los rasgos principales del Estado propio de la Modernidad renacentista y barroca, que “pasaba ineluctablemente, por la limitación de la prepotencia de las oligarquías, esto es de la Nobleza, de una Iglesia soberbia y de los patriciados urbanos”¹²⁴⁹.

¹²⁴⁷ Cf. González Antón 1997, p. 207.

¹²⁴⁸ “La monarquía se aseguró en todos los sitios el reconocimiento de su autoridad suprema, pero renunció a imponer fuera de Castilla los cambios y la modernización logrados aquí en mayor medida, aun consciente del carácter arcaico y reaccionario del orden antiguo. Prima la consideración de que el choque con los grupos intermedios de poder podía resultar demasiado costoso y que el fruto sería poco rentable” (González Antón 1997, p. 285).

¹²⁴⁹ Cf. González Antón 1997, p. 209.

Los modelos políticos de ambas Coronas tienen su reflejo directo en el plano educativo y cultural. Así pues, el panorama que presenta la Corona de Castilla en el siglo XVII en relación con la enseñanza de la lengua latina es bastante unitario y controlado directamente por el propio monarca, como queda de manifiesto en el Real Decreto de Felipe III en que se establecía la enseñanza del *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda para toda la Corona de Castilla. Además de esto, como hemos podido ir apreciando en los capítulos precedentes, los diversos manuales gramaticales que se dieron en diferentes colegios de Castilla y que explican el *Arte* de De la Cerda presentan una clara uniformidad en el método empleado, basado en la barroquización e hispanización.

En contraste, Aragón presenta un panorama gramatical diseminado en varios manuales gramaticales, que representan, de alguna manera, el tipo de enseñanza de la lengua latina en cada uno de los territorios que la forman: la *Sintaxis* de Torrella en Valencia, las ediciones de Genover y Casadevall de la *Sintaxis* de Erasmo, la *Suma de Tiempos* de Ignacio de los Valles en Aragón, y a todos ellos, hay que añadir todas las gramáticas provenientes de Castilla debido al fenómeno de la castellanización, que explicaremos más detenidamente en el siguiente apartado. Tampoco la Compañía de Jesús logró unificar tan diverso panorama en un modelo gramatical unitario, puesto que, a pesar de su poderoso ascendiente educativo, la competencia con las universidades y escuelas municipales y de otras órdenes religiosas por el control de la enseñanza era más fuerte en Aragón que en Castilla. Los jesuitas o bien acogieron, o bien se limitaron a adaptar a su modelo pedagógico los diversos manuales que ya existían.

- Castellanización y nacionalismo en la Corona de Aragón

Además de la fuerza y unidad que Castilla adquirió en el plano jurídico-administrativo y político, también alcanzó a lo largo de los diferentes reinados de los Austrias, una gran preponderancia gracias a su mayor peso demográfico, a su desarrollo urbano y a su hegemonía mercantil e industrial¹²⁵⁰. Todo esto hizo que, cuando se configurara el Imperio habsbúrguico con los descendientes de Isabel y Fernando, todo el peso de la Corte residiera en Castilla, ya que, por un lado en ella se fundamentaba mucho mejor el modelo político y administrativo en el que se apoyaba el Estado absolutista, y por otro lado, presentaba muchos más recursos

¹²⁵⁰ “Tampoco cabe ignorar la mayor vitalidad y dinamismo de Castilla, su peso demográfico, superior al del resto, o su desarrollo urbano; signos de mayor proceso socioeconómico y de una hegemonía mercantil e industrial indudable, que afecta desde a una Andalucía pujante que refuerza su papel, a las ciudades de la Meseta e incluso a la zona cantábrica, donde los vascos se convierten en grandes protagonistas de la aventura americana, al tiempo que la producción de hierro o los astilleros y arsenales reales ponen las bases del primer despegue vizcaíno, en un clima de integración y fidelidad a la Corona que se acusa con entusiasmo en los escritores de la época” (González Antón 1997, p. 275).

en los medios económicos y militares¹²⁵¹, así como el cambio del eje comercial del Mediterráneo al Atlántico, y el monopolio de la conquista de América, ambos factores intensificaron el declive comercial de Cataluña¹²⁵². Por estos motivos, prácticamente todos los integrantes del aparato estatal eran de procedencia castellana, lo que provocó una sensación de “secuestro político”¹²⁵³ de España por Castilla y el inicio del cambio de una concepción horizontal por un modelo de la vertebración española¹²⁵⁴. Esto hacía que se fueran arrinconando y recelaran con respecto a Castilla grupos destacados de la Corona de Aragón, a lo que hay que añadir su distanciamiento innato, su falta de colaboración y su conservadurismo político¹²⁵⁵. Si en todos estos factores incluimos además: la pérdida progresiva de poder de las diputaciones y de las cortes de los reinos de la Corona de Aragón, que ya se empezaba a manifestar con la unión dinástica de los Reyes Católicos¹²⁵⁶;

¹²⁵¹ “En Castilla radican los centros de decisión y el aparato de la Corte y de Castilla salen en proporción abrumadora los medios económicos y militares sobre los que se sustentó el gobierno” (González Antón 1997, p. 274).

¹²⁵² Junto con el desplazamiento del comercio del Mediterráneo al Atlántico, que significó la exclusión de los marinos catalanes frente a portugueses y castellanos, hemos de incluir la “sustitución progresiva” de navieros catalanes por venecianos y genoveses (Cf. Coloma Lleal 1992, p. 92). Por otro lado, el monopolio castellano del comercio con América fue uno de los causantes de la ruina comercial catalana, que se inició con el dominio mediterráneo de los corsarios turcos, y que se intensificó con la inflación que produjo en los comerciantes catalanes el oro venido de América (Cf. Coloma Lleal 1992, p. 109).

¹²⁵³ Cf. García Cárcel 2002, p. 28.

¹²⁵⁴ La concepción horizontal o vertical del Estado español ha obsesionado a intelectuales y políticos desde la unión de las dos Coronas. García Cárcel (2002, p. 9) explica con precisión los dos modelos estatales: “La España horizontal es la España federal que se plantea la realidad nacional como la construcción de un agregado territorial con el nexo de un gobierno común a partir del supuesto de una identidad española plural y “extensiva”. Es la España austracista, la que se desarrolló de los Reyes Católicos hasta 1700, marcada por la impronta de la “monarquía compuesta” de los Austrias. La España vertical es la España centralizada, articulada en torno a un eje central, que ha sido siempre Castilla, vertebrada desde un espina dorsal, con un concepto de una identidad homogeneizada e “intensiva”. La dialéctica entre las dos Españas se ha cruzado no pocas veces con las dos Españas ideológicas, roja y azul, que describiera Machado (la que muere y la que ha de helarte el corazón).

¹²⁵⁵ “Al cambiar radicalmente, a partir de los últimos decenios del siglo XV, la circunstancia histórica, cada uno de los estados o reinos se encierra en un localismo intrascendente y receloso, que sólo esporádicamente llega a choques violentos en los monarcas españoles –Valencia y Mallorca con Carlos V, Aragón con Felipe II, Cataluña con Felipe IV- pero que va creando un clima de incompreensión, y de hostilidad latente contra todo lo que no sea exclusivo de su ámbito local” (Ballori 1958, p. 62). García Cárcel (2002, p. 8) habla de la sensación que había en Castilla de la “insolidaridad” de la Corona de Aragón frente a la “generosidad” de la Corona de Castilla, insolidaridad provocada en parte por la castellanización de la monarquía y la corte.

¹²⁵⁶ La creación del Consejo Supremo de Aragón, que tenía potestad sobre las cancillerías de Cataluña, Valencia y Cerdeña remarcaron el proceso de castellanización tanto de la administración, como de las clases cultas (Cf. Coloma Lleal 1992, p. 92). A esto hay que añadir,

la sustitución, a partir del final del siglo XV, de Barcelona por Valencia como capital económica y cultural¹²⁵⁷ y la decadencia de Cataluña¹²⁵⁸, que venía siendo desde prácticamente la formación de la Corona de Aragón el motor político-económico de toda la Corona¹²⁵⁹; la desaparición de una Corte “efectiva” en Aragón frente a la castellana, que permitirá la dispersión de la nobleza catalano-aragonesa y la absorción de gran parte de sus territorios por aristócratas castellanos¹²⁶⁰, debida a enlaces matrimoniales; podremos concluir que la Corona de Aragón se vio sometida a una fuerte castellanización político-administrativa.

La fuerza político-económica castellana tuvo su paralelismo en el plano lingüístico y cultural, de tal manera que, si ya antes se podía apreciar el importante despegue cultural castellano, en los siglos XVI y XVII la lengua, la literatura y el arte de Castilla alcanzaron su cénit y su Siglo de Oro¹²⁶¹. Asimismo,

lo que dice el propio Coloma Lleal más adelante (1992, p. 108), que “Les causes de la Decadència (especialmente la catalana) foren molt complexes. D’una banda, como ja hem vist, la unió dinàstica dels regnes peninsulars i la política empresa per la monarquia, que atribuï el poder hegemònic a Castella, va suposar l’aflebliment de les estructures polítiques i econòmiques de la Corona d’Aragó. Perquè, tot i que durant el regnat de Ferran II i després la dinastia dels Austries continuaven vigents les institucions catalanes, la Diputació del General perdé progressivament la seva potestat en la jurisdicció civil i criminal i les corts catalanes cada cop eren menys convocades pels monarques (Ferran II només ho va fer cinc; Carles I, sis; i Felip II, només dues; Felip III i Felip IV les convocaren una vegada cadascun; i Carles II no ho va fer mai)”.

¹²⁵⁷ Este hecho, además de desviar la influencia política, económica y cultural del Principado de Cataluña al Reino de Valencia (Coloma Lleal 1992, p. 92), también significa otro triunfo de la lengua castellana frente a la catalana dentro de la Corona de Aragón, ya que a pesar de que Valencia había recibido una colonización dividida entre hablantes de lengua catalana y de lengua castellana, se acabaron imponiendo los últimos.

¹²⁵⁸ Una selección de los diferentes motivos de esta decadencia los encontramos en Coloma Lleal (1992, pp. 89-93).

¹²⁵⁹ Hasta aproximadamente la segunda mitad del siglo XIV el comercio marítimo en el Mediterráneo había dado a Barcelona y a Cataluña un papel determinante y muy influyente en toda la Corona de Aragón. A ello hay que añadir las colonizaciones catalanas en las islas Baleares, Génova y parte de Valencia, lo que acrecentó todavía más su preponderancia en la Corona. De hecho, el modelo político y la economía de ésta se sustentaba en gran medida en Cataluña, por lo que el catalán adquirió una notable importancia cultural durante el periodo humanista. El declive de Cataluña comenzaría a partir del siglo XV cuando se traslada la capital económica y cultural de Barcelona a Valencia.

¹²⁶⁰ La desaparició d’una corte efectiva va fer que el procés de castellanizació i de dispersió de la noblesa fos total al final del segle XVI, com a conseqüència de l’absentisme derivat de l’establiment a la cort castellana i dels enllaços amb magnats castellans (els ducs d’Híjar, de Medinaceli o d’Alba) que acabaren absorbint bona part de les possessions de la noblesa catalano-aragonesa” (Cf. Coloma Lleal 1992, p.108).

¹²⁶¹ “Pero sólo se trata de predominio de la lengua; también de una cultura y una literatura castellanas que viven un espléndido Siglo de Oro que deslumbra a las clases medias y altas, a las gentes ilustradas de toda España (Cf. González Antón 1997, p. 277).

la política centralizadora y fuerte de Castilla permitió un impulso mucho mayor de la lengua y cultura castellana, que fueron determinantes como elemento aglutinador del futuro “Estado” español¹²⁶². Por este motivo, en el siglo XVII, centuria en la que se desarrollan las raíces del Estado absolutista que implantaran los Reyes Católicos, la lengua castellana acabó constituyendo la lengua del Imperio con un poderoso ascendiente tanto dentro del territorio español, como más allá de los Pirineos¹²⁶³.

Precisamente, como sucedía en plano político-económico, también coincidió que las diferentes regiones que integraban la Corona de Aragón estuvieran marcadas por un empaldecimiento cultural y literario¹²⁶⁴, frente a la fuerza arrolladora castellana¹²⁶⁵, que aunque resultó muy difícil de ser frenada, no se intentó implantar por la fuerza¹²⁶⁶. Asimismo, el catalán, que era la lengua que más podía competir con la influencia del castellano en la Corona de Aragón, puesto que se había visto fortalecido por el poderío político-económico de Cataluña y, especialmente de Barcelona durante la alta Edad Media, entró en un periodo de decadencia¹²⁶⁷, que continuó el declive político-económico del Principado que había comenzado en la segunda mitad del siglo XIV. A causa de todo ello, las elites y los hombres de cultura catalanes empezaron a utilizar el

¹²⁶² “El prestigio intelectual de la lengua fue un aglutinante nacional indiscutible. También la memoria histórica común. Desde 1545, se constata una ofensiva nacionalizadora en el territorio de la memoria histórica” (Cf. García Cárcel 2002, p. 24).

¹²⁶³ “... en los comienzos del XVII las elites cultas de las cortes europeas juzgan de buen tono conocer y expresarse en español, antes que en francés o alemán” (Cf. González Antón 1997, p. 277).

¹²⁶⁴ Batllori (1958, p. 65-66) afirma que, a pesar de que se ha exagerado mucho acerca de la decadencia cultural de los territorios de la Corona de Aragón durante esta época, tuvo un “tono menos brillante” que en el resto de España y que había “una cierta inferioridad cultural de la Corona de Aragón, en los siglos XVI y XVII, con respecto a las de Castilla, Toledo y Andalucía”.

¹²⁶⁵ “A despecho de las actuales distorsiones nacionalistas, antes de la unión de las Coronas la expansión del castellano en Navarra, Aragón y Valencia y su uso creciente en Cataluña son ya indiscutibles, según reconocerían escritores catalanes de estos siglos” (Cf. González Antón 1997, p. 277).

¹²⁶⁶ “No cabe hablar con rigor de castellanización entendida como asimilismo o expresión de un imperialismo castellano, o como imposición de una uniformidad jurídico-política que la Dinastía no intentó implantar en absoluto” (Cf. González Antón 1997, p. 276).

¹²⁶⁷ Uno de los motivos que Coloma Lleal aduce para justificar también la decadencia de la lengua catalana fue el hecho de que no existiera una gramática o normativa gramatical que superase a la imitación servil de la literatura clásica y de la gramática latina (Coloma Lleal 1992, pp. 112-114), a diferencia de Castilla, que reglamentó su lengua en diferentes tratados gramaticales (Nebrija, Valdés, Thámara, Villalón, etc).

castellano en lugar del catalán¹²⁶⁸, que acabó identificándose por parte de las clases altas como propias de gente rústica¹²⁶⁹.

En conclusión, el modelo político “moderno” de Castilla, su mayor progreso socio-económico y su mayor fuerza lingüístico-cultural¹²⁷⁰, fueron determinantes en el proceso de castellanización de la Corona de Aragón, marcada por el aislacionismo, el conservadurismo y el menoscabo cultural.

Como sucedía en los casos anteriores, esto tuvo un reflejo directo en la enseñanza de la gramática latina. De esta forma, se extienden, enseñan y publican en la Corona de Aragón manuales castellanos como el *Arte Regio* de De la Cerda, la *Sintaxis* de Bravo y, en menor medida, el *Gramático Curioso* de Pedro Miguel de Quintana, o los manuales de García de Vargas entre otros.

Sin embargo, a pesar del vigor castellanizante, Aragón siguió manteniendo a lo largo de los diversos reinados de los Austria sus tradiciones, su legislación, su impronta cultural, etc., e incluso es seguro que debido al recelo que despertaba la influencia castellana se “contribuyó precisamente a alimentar las conciencias particularistas de cada reino” que formaban la Corona¹²⁷¹. Por ello, llegaremos a la conclusión de que en la centuria del seiscientos se conjugaron la influencia castellanizante con el particularismo de las regiones aragonesas. A causa de ello, tenemos, por un lado, manuales gramaticales provenientes de la Corona de Castilla, como los ya citados y, por otro, manuales de gramáticos de la Corona de Aragón, también referidos anteriormente. En todo este panorama, la castellanización resulta más fuerte en el Reino de Aragón (al que contribuyó la difusión de la estética barroquizante aragonesa, representada especialmente por Baltasar Gracián), que en el resto de la Corona, así como el particularismo gramatical afectaba más Cataluña, especialmente a Barcelona, donde, como ya

¹²⁶⁸ Este proceso había comenzado ya en el humanismo, en el que a pesar de la plenitud que había logrado la lengua y cultura catalanas durante este periodo, no pudo evitar el inicio de la castellanización entre las clases cortesanas. Puesto que el centro del poder residía en Castilla, las clases nobles catalanas buscaban acrecentar su influencia acercándose a ésta de diversas maneras y una de ellas, quizás la principal, fue adoptando su propia lengua y cultura. A partir del siglo XVI se intensifica el proceso de la castellanización de las clases nobiliarias, a las que se les une la de literatos y hombres de cultura (Cf. Coloma Lleal 1992, p. 97; pp. 112-113).

¹²⁶⁹ “Las clases cultas en todos los rincones del país, como era quizás inevitable, tienen a gala presumir de sus conocimientos del castellano y considerar a su lengua vernácula como propia de las clases rústicas” (Cf. González Antón 1997, p. 278).

¹²⁷⁰ Coloma Lleal (1992, p. 109) añade que en el caso de Cataluña hubo un proceso de castellanización a través de la reforma monástica de Cisneros que supuso “la dependència dels monestirs catalans de les normes castellanes.”

¹²⁷¹ Cf. González Antón 1997, p. 283.

dijimos, el *Consell de Cent* de la ciudad ejercía un preponderante poder político que afectaba también el terreno educativo.

2.2. Panorama de la enseñanza de la latinidad durante el siglo XVII

Antes de analizar los manuales empleados por los colegios jesuíticos de la Corona de Aragón, daremos un repaso general a la enseñanza gramatical que se impartía, en líneas generales, en dicha Corona.

2.2.1. Gramáticas impartidas en los diferentes territorios de la Corona de Aragón

Este apartado estudia el aprendizaje de la lengua latina a partir de cada uno de los territorios que comprende la Corona de Aragón, que son: el Reino de Aragón, el Principado de Cataluña, el Reino de Valencia y el Reino de Mallorca.

a) Reino de Aragón

Las Cortes de Calatayud de 1626, que empezaron en Barbastro en 1622, establecieron que “en ninguna Universidad ni Escuela del Reino de Aragon se pueda leer. otra *Arte* sino la de Antonio, llamado vulgarmente el Regio de la Quarta Reformación, por ser el mejor y del que mayor utilidad se espera conseguir¹²⁷²”. Esto significa que la gramática latina se enseñará obligatoriamente en Aragón a través de la refundición del *Arte* de Nebrija de Juan Luis de la Cerda, así como sucedía en Castilla. Los efectos de esta orden no tardaron en llegar en la segunda *Concordia* de 1626¹²⁷³, que concertó la Universidad y la ciudad de Zaragoza con los padres jesuitas respecto a las escuelas de latinidad, en la que la ciudad conmina a los padres ignacianos a que se lea el *Arte* Reformado, según se establecía en los fueros de las citadas Cortes:

¹²⁷² Esta disposición recogida de un artículo de Basols de Climent (1945, p. 59) aparece reproducida en la *Gramática latina para el uso de las Escuelas del Reyno de Aragón que escribió Elio Antonio de Nebrija y compendió el P. Juan Luis de la Cerda* (Zaragoza, 1808).

¹²⁷³ La primera fue en 1609 y en ella cedía la universidad el control de las escuelas de gramática a la Compañía: “Concordia hecha entre la ciudad de Zaragoza de una parte; y los padres y colegio de la Compañía de Jesús de la misma ciudad, de la otra, sobre lo contenido en los capítulos infrascritos, la qual ha de ser aprobada por el Padre General de la misma Compañía de Jesús Zaragoza 20 de nov. de 1609” (AHN. Sec. Jes. Leg. 975. Exp. 2) [apud Bartolomé Martínez 1982 [1], p.412].

“Por quanto en las presentes Cortes se ha hecho Fuero disponiendo en él que universalmente en el Reyno se lea el *Arte* de Antonio reformado, según la reformation, que en el dicho Fuero se dice; se haya de leer y enseñar por dicha *Arte*: y en el entretanto que no se executare dicho Fuero, y se hiziera impresión de dicha *Arte*, haya de leer por uno de los reformados de las cinco reformationes”¹²⁷⁴

No sólo en Zaragoza se notaron las consecuencias de estos fueros, sino que también en la Universidad Sersoriana de Huesca se implantó rápidamente el *Arte Regio*. El 15 de diciembre de 1627, después de que el Rector de dicha universidad recibiera la notificación del Hospital de Zaragoza en la que se decía que se cumpliera el Fuero de las Cortes de Calatayud, rápidamente éste propone al Consejo que se obedeciese los dictámenes que se establecían en el susodicho fuero¹²⁷⁵.

Pero, no sólo las Cortes establecen el *Arte Regio* como manual “oficial” de la enseñanza de la latinidad, sino que en lo referente a la sintaxis advierten que en vez del libro cuarto del *Arte* ésta se estudie a través de los manuales de Bartolomé Bravo¹²⁷⁶ y Juan Torrella.

Del manual de Bravo poco hay que decir, puesto que ya tratamos de él, al hablar de las gramáticas latinas en la Corona de Castilla. Allí ya vimos que estaba profundamente ligado al método de los jesuitas castellanos, con lo que la obligación de su enseñanza en el Reino de Aragón junto con la imposición del *Arte Regio* de De la Cerda significa una profundización en la castellanización y jesuitización de los manuales empleados en este Reino. Pero esta dependencia se atenuará a partir de la edición en 1657¹²⁷⁷ de la *Suma de Tiempos y otros Rudimentos de la Gramática como se enseñan en las Escuelas de la Compañía de Jesús*, del vallisoletano licenciado Ignacio de los Valles, al que ya hicimos alusión al hablar de los manuales iniciadores de los fenómenos de la barroquización e hispanización. Esta obra la consideramos de cuño aragonés, porque, aunque su autor fuera natural de Valladolid, este manual fue editado solamente en la Corona de Aragón (primero en Zaragoza y luego en el resto de los territorios de la Corona, como ya vimos) y, además, uno de sus apartados trata del “Abecedario de verbos que van en los Preteritos del Arte Regia que se lee en

¹²⁷⁴ Jiménez Catalán & Sinués y Urbiola 1924, p. 293.

¹²⁷⁵ Cf. Arlegui Suescun 1980, p. 16

¹²⁷⁶ En 1627 sale la primera edición zaragozana de la Sintaxis (Cf. Palau 1949, t.II, p. 387)

¹²⁷⁷ El Palau muestra como la edición más antigua de este manual, la de Zaragoza de 1657. Casi con seguridad hay otra más antigua, puesto que hemos encontrado en el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico español* (www.mcu.es/ccpb/index.html, consultado el 23-03-2003) una edición del año 1641 en catalán que es una traducción de otra más antigua en castellano, muy probablemente editada en Zaragoza.

Aragón y en la *Sintaxis* de Bravo...¹²⁷⁸, lo que demuestra definitivamente su adscripción a este territorio. Algunos años más tarde, en 1665, otro jesuita, esta vez aragonés, Ignacio Claver, siguiendo la metodología común hispanizante, saca a la luz una adaptación de la *sintaxis* de Bravo en castellano, de unas doscientas doce páginas, con el título de *La Explicacion castellana de la Syntaxis de bravo, latina*.

Decíamos que la castellanización se atenuará a partir de estos manuales porque, aunque básicamente se continúan las directrices hispanizantes y barroquizantes de la enseñanza de la lengua latina de Castilla, los jesuitas de Aragón se desligan de la uniformización castellana, al componer gramáticas propias, a la vez que aumentan la jesuitización del método gramatical en la enseñanza del latín¹²⁷⁹. Por lo tanto, la obra de De los Valles y la de Ignacio Claver significan, por un lado, la preponderancia jesuítica en materia educativa y la introducción definitiva del método hispanizante y barroquizante que predominaba en los manuales jesuíticos de Castilla, pero, por otro lado, también constituyen un alejamiento de la influencia castellana en cuanto a la adopción de gramáticas provenientes de la propia Castilla.

Sin embargo, tanto el manual de Claver como el de De los Valles no serán los únicos que marquen la separación entre la enseñanza de Castilla y la de Aragón, puesto que hay que recordar que las Cortes de Calatayud establecieron que se aprendiera la *sintaxis* a través de Bravo o de Torrella. Como Torrella era de origen catalán y había enseñado en el Colegio de Cordellas de Barcelona y en la Universidad de Valencia, sin duda, su manual fue aceptado con agrado en el Reino de Aragón, al inscribirse en uno de los territorios de la Corona¹²⁸⁰ la autoridades de Aragón querían que se enseñara un manual perteneciente a la propia Corona de la que ellos se sintieran los responsables directos¹²⁸¹. Por este motivo comienza a haber un interés por que la *Sintaxis* de Torrella tuviera una cierta difusión en Aragón, como se demuestra en las adaptaciones y ediciones en

¹²⁷⁸ Cf. De los Valles 1688, pp. 67.

¹²⁷⁹ Aunque ésta ya se había iniciado en su vertiente político-educativa, en 1609 (Cf. Bartolomé Martínez 1982 [1], p.403; Jiménez Catalán & Sinués y Urbiola 1924, p. 286 y ss) con la cesión por parte de la universidad de Zaragoza de las cátedras de gramática a la Compañía, y en 1630 de la universidad Sersoriana de Huesca (Cf. Bartolomé Martínez 1982 [1], p. 402)

¹²⁸⁰ Cf. Bartolomé Martínez 1982 (1), p. 436.

¹²⁸¹ Aprovechando que en la propia Castilla se prefería la *Sintaxis* de Bravo al libro IV del *Arte* de Juan Luis de la Cerda y que en este sentido se vulneraba el decreto real de Felipe III de enseñar sólo el *Arte Regio* de De la Cerda, las autoridades aragonesas vieron en este quebrantamiento del mandato regio, la ocasión de hacer lo mismo e introducir oficialmente la *Sintaxis* de Bravo, y un manual que sintieran como propio, como era el de la *Sintaxis* de Torrella. De esta forma estaban a bien con Castilla, pero a la vez reivindican su autonomía con respecto a ella.

latín y castellano, que se dieron en Zaragoza a lo largo del siglo XVII a cargo de Juan Tomás Durán¹²⁸², que competían con las de Bernabé Soler, de mayor difusión en Valencia y Cataluña¹²⁸³. Pero el interés por divulgar la enseñanza del manual de Torrella no se queda solamente en las ediciones que se hicieron de él, sino que también nos encontramos con dos ejemplos en que se demuestra este hecho: por un lado, en la inclusión de unas “Breves y necesarias advertencias sobre la Syntaxis de Torrella” en la *Guía de estudiantes Gramáticos*¹²⁸⁴ que compuso el gramático barroquizante Juan Francisco Soler para la villa de Alcáñiz y, por otro lado, en los *Cargos que los señores jurados, capítulos y Consejo de la ciudad de Zaragoza hicieron a los Padres de la Compañía de Jesús acerca de las escuelas de latinidad y respuesta que los padres de la Compañía a ellos dieron*¹²⁸⁵, en que la ciudad de Zaragoza requería a los jesuitas que se impartiera a Torrella como obligatorio en la clase de medianos¹²⁸⁶. Este dato es de suma importancia, porque sugiere que el manual de Torrella no representa tan sólo la independencia de Aragón con respecto a Castilla, sino que también pretende convertirse en una muestra de la independencia de los poderes civiles aragoneses con respecto al monopolio educativo que ejercía la Compañía de Jesús, al querer imponer los primeros en los colegios de la orden ignaciana un manual que no era estrictamente jesuítico.

Por otro lado, si, como veremos, autores como Soler aplicaban el método barroco-jesuítico castellano a la *Sintaxis* de Torrella, veremos la síntesis de la que hablábamos, en la que se combinaba en el Reino de Aragón el método castellano con el método gramatical que se usaba desde el Humanismo en los territorios de la Corona.

De esta forma, según lo que hemos ido exponiendo hasta aquí, podemos entresacar las siguientes consideraciones:

¹²⁸² En el título de la edición de 1789 (Cf. Palau t.XXIII 1971, p.377) se presentan datos del propio autor. Se nos dice que nació en Bádena de Dároca, fue bachiller en teología, licenciado y trabajaba como profesor de letras humanas en Alcáñiz: *Explicación castellana de la sintaxis latinas del maestro Torrella, ilustrada con importantes notas por el licenciado Juan Tomás Durán, natural del lugar de Bádena, de la comunidad de Daroca, Bachiller en Teología y maestro que fue de letras humanas en la ciudad de Alcáñiz*, Zaragoza, Imp. De Martín Heras, Madrid.

¹²⁸³ Sin duda los aragoneses querían tener su propia edición de Torrella, distinta de valencianos y catalanes.

¹²⁸⁴ Cf. Juan de Larumbe, Zaragoza 1620.

¹²⁸⁵ Cf. BRAH. *Sec. Jes. Leg.* 9/7231.

¹²⁸⁶ Cf. Bartolomé Martínez 1982 (1), p. 436.

Durante la primera mitad del siglo XVII la influencia de Castilla sobre la Corona de Aragón fue sustancial por la oficialidad que se da en la enseñanza de la lengua latina a los manuales de De la Cerda y de Bravo, aunque las autoridades de Aragón se reservan también el derecho de imponer la *Sintaxis* de Torrella, un gramático perteneciente a la Corona y que había adquirido gran fama a lo largo de todos los territorios que la componían. Con ello, Aragón se desvincula en cierta manera de la enseñanza de Castilla y, a la vez, también los poderes civiles del Reino se sirven del manual de Torrella para ejercer su influencia educativa sobre la Compañía de Jesús, cuyo monopolio educativo resultaba cada vez más asfixiante con el arrebato a las universidades de Aragón de sus cátedras de latinidad y con la gradual presencia de manuales jesuíticos que inauguraban un método propio y personal.

A partir de aproximadamente la segunda mitad del siglo, los jesuitas aumentan su influencia educativa con la aparición de dos manuales propios: la *Suma de tiempos* de Ignacio de los Valles y la *Explicación de la Sintaxis* de Bravo de Ignacio Claver. Con ello, la Compañía produce un fenómeno contradictorio, por un lado, remarca todavía más la independencia de la enseñanza aragonesa de la lengua latina frente a la castellana, por otro lado, profundiza, a su vez, en el método educativo jesuítico de Castilla, basado en la hispanización y en la barroquización, reforzando su presencia definitiva en la instrucción de la latinidad.

En definitiva, según esto, el método jesuítico castellano se implantaba con fuerza en Aragón a través de tres manuales, los de De la Cerda, Bravo, De los Valles y Claver. Sólo Torrella se salía en cierta medida de la influencia jesuítica, y decimos, en cierta medida, porque el propio Torrella aún habiendo enseñado gran parte de su vida en la Universidad de Valencia, también ejerció de profesor en el colegio jesuítico de Cordellas, con lo que había un vínculo indirecto con la Compañía¹²⁸⁷, que ésta acabaría aprovechando para incluirlo en su sistema educativo. No obstante, aunque el manual de Torrella finalmente fuera asimilado a los procedimientos didácticos de la Compañía, significó a lo largo del siglo XVII el único “baluarte” de la enseñanza gramatical de Aragón que se escapaba a la castellanización reinante y que no estaba relacionado directamente con los jesuitas.

¹²⁸⁷ Vínculo que sería aprovechado por los jesuitas de la Universidad de Cervera para asimilarlo completamente a su método pedagógico a través de las ediciones que la propia Universidad hizo de él.

b) Barcelona y el Principado de Cataluña

En este apartado vamos a referirnos especialmente a Barcelona, por ser la zona de Cataluña donde mejor se plantea la controversia de los fenómenos de castellanización e hispanización con el catalanismo de la ciudad, puesto que durante el siglo XVII sera la zona de la Corona de Aragón donde estará menos extendido el fenómeno del método jesuítico castellanizante.

De la misma manera que las Cortes de Calatayud establecen en 1626 la enseñanza de la lengua latina a través del *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda y de la *Sintaxis* de Bravo o Torrella, esta misma medida se siguió en Cataluña, con la intención de implantar un texto único para el aprendizaje gramatical. En 1624 la “Cofraria dels Llibreters” de Barcelona presentó una súplica al Consejo de la Ciudad, en la que se quejaba de la gran multiplicidad que había de Nebrijas y de Erasmos:

“...en lo Studi General de la present Ciutat per les diverses opinons dels qui ligen, han enseyat e ensenyen lo die de vuy als estudiants per la varietat de les doctrines y gran incomoditat de la confraria dels libraters de la present Ciutat de fer imprimir diversos Anthonis y Erasmos y ab la mudansa se han de restar ab aquells sens poderlos despedir...”¹²⁸⁸

Los Consejeros de Barcelona decidieron cumplir esta petición y así establecen:

“La experiencia ha mostrat que lo llegir la Grammatica de Antoni de Nebrissa, y las Reglas de Erasme ab las addicions, y Coments que diversos Auctors hi ha fet, en la diversitat de exemplars dels Antonis vuy corren, ha causat gran impediment y destorb a la enseñansa della; majorment en los de poca edat qui no són capaces de comprendre y retenir en son enteniment tanta lectura, y lo que és més, ab tanta varietat de sentiments que uns y altres Auctors hi donen, y postilles hi fan, lo que es de molt gran confussió per als Mestres, y major per als dexebls.”¹²⁸⁹

Según esto, los Consejeros de Barcelona encargaron a Esteban Martí, Francisco Riera, Pabló Domenech y Pedro Torra, profesores de la Universidad de Barcelona, que de todas las ediciones que andaban sueltas sobre el texto de Nebrija las reformaran y expurgaran y realizaran un texto único, “*de qui en avant per a sempre, fins que altra cosa sia ordenada en la Universitat del dit*

¹²⁸⁸ Cf. Guilleumas de Rubio 1967, p. 213.

¹²⁸⁹ Esta ordenanza aparece en una gramática de Nebrija, editada en Barcelona en 1625 y recogida por Bassols de Climent de Climent (1945 p. 59-60).

*Studi general de Barcelona, ni en altres llocs de dita Ciutat nos puga llegir ni ensenyar altra Gramàtica sinò la present de Antoni i Erasme sots pena de privació de tot salari annual per als Cathedràtics i quant als altres sots altres penes a dits Señors Consellers ben vistes...*¹²⁹⁰.

Los profesores compusieron un texto del *Arte*, al que unieron la *Sintaxis* de Erasmo, y que fue expurgado de toda glosa y comentario y en los paradigmas de declinaciones y conjugaciones del libro primero se añadieron las equivalencias catalanas al original latino. Fue aprobado por los Consejeros de Barcelona en 1625¹²⁹¹, que lo establecieron como texto único de enseñanza de la latinidad¹²⁹². Aunque sus autores prometieron reformarlo con el paso del tiempo, esto no fue así y tampoco se consiguió que se utilizara como texto único, dado que, poco después, saldrían de nuevo otras ediciones¹²⁹³ que nublarían el monopolio del *Arte* oficial catalán. De esta forma, en 1643 Felipe Giberta publica unos cuadros sinópticos sobre el libro II del *Arte* en catalán. En 1676 el doctor Gerardo Marcillo, profesor de retórica de la Universidad de Barcelona, publicará por su cuenta una edición del *Arte*, que con el tiempo tendría más éxito que la edición que encargaron los Consejeros a los profesores de la Universidad de Barcelona. A pesar de que el manual de Marcillo se emplearía como texto en la Universidad catalana, pensamos que también sería empleado en el colegio de Cordelles de Barcelona, por un lado, por la influencia que adquirió después de su primera publicación y, por otro lado, posiblemente por la mediación de su hermano, Manuel Marcillo, miembro de la Compañía de Jesús y profesor de filosofía en este colegio. Incluso, puesto que su hermano también fue rector en los colegios de la Seo de Urgell y de Lérida, quizás pudiera extender la fama del manual de su hermano a estos lares¹²⁹⁴. De hecho, la influencia del *Arte Regio de De la Cerda* sobre el manual de Marcillo, además de que la causa principal fuera la gran preponderancia del manual del jesuita castellano, quizás el que el hermano del autor fuera jesuita influyó en cierta manera.

¹²⁹⁰ Cf. Guilleumas de Rubio 1967, p. 214 ; Bassols de Climent de Climent 1945, p. 60.

¹²⁹¹ “Havent trovat ser utilissima y que della s’espera conseguir lo fi ques desitja” (Bassols de Climent 1945, p. 60)

¹²⁹² “de aquí avant para semper, fins que altre cosa sia ordenada, en la Universitat... ni en altres llocs de dita ciutat nos pugui llegir ni ensenyar Gramatica sino la present de Antonio y de Erasme, sots pena de privasio de tot lo salari anual per als Catedraticos y quant als altres sots altres penes a dita senyors consellers ben vistes” (Bassols de Climent 1945, p.60).

¹²⁹³ La información de todas estas ediciones nos las da Bassols de Climent (1945, pp. 60-63).

¹²⁹⁴ Vila (2004, p.4) nos da toda esta información acerca de la labor docente de Francisco Marcillo, en su reseña sobre su libro *Crisi de Catalunya hecha por las naciones extrangeras* (1685). En ésta dice que Marcillo fue miembro de la Compañía de Jesús, y que ocupó “diversos càrrecs de responsabilitat al Collegi de Cordelles de Barcelona, on servia una càtedra de filosofia”, además de estos cargos también “fou rector dels collegis de la Seu d’Urgell i de Lleida”.

Para terminar este recorrido sobre las ediciones que se dieron en Barcelona, en 1684 Juan de La Caballería publica otra refundición del texto y en 1692 se publica una adaptación al catalán de la edición reformada de Juan Luis de la Cerda.

Hasta aquí podemos apreciar ciertos aspectos de relevancia para nuestro estudio. En primer lugar, a diferencia que en Aragón, el *Arte Regio* no se establece como texto único en Barcelona, sino una edición hecha por profesores catalanes. Pero la orden de texto único es vulnerada y siguen a esta edición los manuales gramaticales referidos. Sólo en 1692 es cuando se introduce el *Arte Regio* y no de forma obligatoria, aunque esta edición, según Bassols, tuvo mucha difusión¹²⁹⁵. Esto nos hace pensar que la castellanización, tan profunda en Aragón desde la primera mitad del siglo XVII, en Barcelona es puramente nominal en cuanto a que se utiliza el texto de Nebrija, pero en la práctica lo que se enseña son, en realidad, los diferentes manuales de gramáticos catalanes, que toman como base para sus obras el *Arte* de Nebrija. No obstante, hemos de advertir, como luego veremos, que éstos sufrirán también la contaminación del método de los manuales castellanos. Pero si la castellanización es débil en Barcelona, la hispanización sigue el mismo camino en relación con las refundiciones del *Arte*. Exceptuando las versiones latinas de la edición oficial de los profesores de la Universidad de Barcelona (en la que no hay que olvidar que los paradigmas de las declinaciones y conjugaciones son traducidos en catalán) y la de Juan de la Cavallería, las cuales están en latín, las demás son en catalán, incluso el Nebrija reformado, por lo que la hispanización en Barcelona se transforma en una catalanización.

En otro orden de cosas, de la misma manera que Barcelona guarda su independencia gramatical y política con respecto a la Corona de Castilla a través del uso de Nebrijas reformados por autores de la ciudad y el empleo de la lengua catalana, también lo hará con respecto a la Corona de Aragón con el uso de la *Sintaxis* de Erasmo frente a la de Torrella, que estaba uniformizando la enseñanza de la sintaxis latina en todos los territorios de la Corona de Aragón, incluida parte de Cataluña¹²⁹⁶. La introducción de la *Sintaxis* de Erasmo en el Principado data de la segunda mitad del siglo XVI y parece ser que, según noticia de Lorenzo Palmireno¹²⁹⁷, su difusión en Cataluña, especialmente en

¹²⁹⁵ Cf. Bassols de Climent 1945, p. 65.

¹²⁹⁶ Según el “Memorial de las rebueltas de las escuelas de Gramatica de la Ciudad de Lérida” que el Rector del Colégio, P. Diego Sala, mandó al General de la Compañía en Roma, P. Vitelleschi, en la Concordia que pactó la ciudad con los jesuitas de cederles completamente los estudios de gramática se establecía que tenían que enseñar la lengua latina a través de Antonio de Nebrija y de la *Sintaxis* de Torrella (Cf. Gaya Massot 1954, p. 193).

¹²⁹⁷ Cf. “Todo este mal nos truxo el dia que entró el infelice Despauterio en España. Por evitar esto los del reyno de Cataluña començaron a leer públicamente el *De constructione de Erasmo*,

Barcelona, vino motivada por el hecho de evitar el uso de la gramática de Despauterio¹²⁹⁸, utilizada en aquella época por los colegios de la Compañía de Jesús¹²⁹⁹ junto con Donato y los *Colloquia* de Juan Luis Vives. Erasmo alcanzó una amplia difusión en Barcelona¹³⁰⁰ desde el año 1543¹³⁰¹, en que se tiene la primera noticia de su impresión junto con el *Methodus* de Donato, hasta aproximadamente la primera mitad del siglo XVIII, cuando, gracias especialmente a la labor educativa de los jesuitas de Cervera, pierde su importante papel didáctico-gramatical al ser sustituido casi totalmente por la *Sintaxis* de Torrella.

Después de la edición de 1543 en conjunción con el *Methodus* de Donato, la siguiente edición que se haga en Barcelona de la *Sintaxis* de Erasmo y que sigue la adaptación de Junio Rabirio¹³⁰², será la de Francesc Escobar en 1557, que después fue reformada por Pauli Laurent en la siguiente edición de 1569¹³⁰³. A partir de ese momento prevaleció esta última que tendrá una gran difusión a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI y gran parte del XVII. La importancia de la *Sintaxis* de Erasmo hizo que los Consejeros de Barcelona la tuvieran en cuenta para unirla a la edición única del *Arte* de Nebrija¹³⁰⁴ que mandaron a los profesores de la Universidad de Barcelona. Pero esta edición conjunta no será reimpressa, de tal manera que las siguientes refundiciones de ambos autores se harán por separado. Las ediciones que se dieron de Erasmo durante el siglo

pero no avía necesidad de dexar a Antonio, pues le podían leer llanamente sobre la letra” (Cf. Gallego Barnés 1999, pp.171).

¹²⁹⁸ La gramática de Despauterio¹²⁹⁸ era oscura y prolija, por lo que los catalanes adoptaron un método más sencillo y adecuado, que además no se desviara del sistema pedagógico de la Compañía, como señala Sempere en su *Syntaxis para la inteligencia de los infantes*.

¹²⁹⁹ Cf. Matilla 1975, p. 249-250.

¹³⁰⁰ Coloma Lleal habla de la importancia del Erasmismo en Cataluña a partir del cual se pretendía una renovación de la filosofía escolástica: “No hem d’oblidar la influència que l’erasmisme exercí en els ambients cultes i, sobretot, entre els conversos que, en el seu afany de despullar el cristianismo de tots els elements escolàstics, propugnaven la lengua directa i en llengua vernacula de la Bíblia” (Cf. Coloma Lleal 1992, p. 109)

¹³⁰¹ Cf. Guilleumas Rubio 1967, p. 214.

¹³⁰² Según la información que nos da el profesor Frascchini en el tomo II de su edición informática del *Index Librorum Bibliothecae Collegii Maximi Cordubensis. Societatis Jesu* de 1757, Rabirio fue “filólogo presumiblemente italiano que vivió en el siglo XVI, comentador de la obra de Desiderio Erasmo *De octo partium orationis constructione libellus*, de la que existe una edición española de 1549 y otra de 1676 titulada *Grammatica magna de octo partium orationis constructione quae in Academia Barcinonensi legitur olim variis Iunii Rabirii, Francisci Scobarij, Pauli Laurentij, aliorumque scriptorum commentariis in lucem edita*.”

¹³⁰³ Cf. Guilleumas Rubio 1967, pp. 212-217; pp. 223-226

¹³⁰⁴ “... nos puga llegir ni ensenyar altra Gramàtica sinó la present de Antoni i Erasme_sots penas de privació.” (Cf. Guilleumas Rubió 1967, p. 214.).

XVII¹³⁰⁵ fueron la *Syntaxis* de Martí Esteve, la *Grammatica Magna*¹³⁰⁶ de Silvestre Casadevall, y el *Sensus Erasmi*¹³⁰⁷ de Antonio Genover. Los comentarios que se incluyen en estos manuales sobre la obra de Erasmo llegan a tener tanta entidad que *arriben a constituir obres independents*¹³⁰⁸. Sin embargo, de estas tres obras sólo las dos últimas son las que, gracias en gran medida a las ediciones de la Universidad de Cervera, prevalecerán en la siguiente centuria y en las que, por lo tanto, nos centraremos a continuación.

La *Grammatica Magna* de Casadevall tuvo su primera edición en 1647 y su éxito produjo que se publicaran hasta cuatro ediciones más a lo largo de la segunda mitad del XVII. Este manual toma como punto de referencia las refundiciones catalanas del siglo XVI¹³⁰⁹, de Francisco Escobar¹³¹⁰ y Paul Laurent¹³¹¹, como en el propio título se contempla. No sabemos hasta qué punto

¹³⁰⁵ *Syntaxis. De octo partium orationis constructione libellus. Nunc denuò iam tandem Martini Stephanus Artium Doctoris novo Commentario, sive cautionibus quibusdam, & Cathalana interpretatione adamussim decoratus. Quae depravata prius erant, emendatoria reddita sunt: omnia plane diligentia summaquam ante hac ecussa. Cum licentia, ...Barcinone, Excudebat...* (Cf. Guilleumas Rubio 1967, p.224).

¹³⁰⁶ El título completo es el de, *Grammatica magna. De octo partium orationis constructione, quae in Academia Barcinonensi legitur. Olim variis Iunii Rabirii, Francisci Scobarij, Pauli Laurentij, aliorumque Scriptorum Commentarijs in lucem edita. Num denuò Gotholaunica explicatione, novisque Scholijs ad publicam utilitatem aucta & illustrata a Sylvestro Casadevall Presbytero.*

¹³⁰⁷ *Sensus Erasmi seu perbrevis Grammatica ex Magna aliisque Auctoribus selecta, de octo Orationis partium constructione pertractans, ad Tyrunculos dirigendos, totamque Juventam Perfacile educandam. Denuò edita & Gotholaunico elucubrata sermone a D. Antonio Genover Presbytero.*

¹³⁰⁸ Cf. Guilleumas Rubio 1967, p.217.

¹³⁰⁹ Estas refundiciones se basan en la edición que hizo Junio Rabirio al *Libellus* de Erasmo.

¹³¹⁰ *De octo orationis partium constructione libellus, cum commentariis Iunij Rabirij, & Catalana interpretatione. Huc accesserunt in eiusdem libelli partem Francisci Scobarij commentarij. Barcinone. Apud Claudium Bornatium. 1557.* (Cf. Guilleumas Rubio 1967, p.223)

¹³¹¹ *De octo orationis partium constructione liber commentarijs Iuni Rabirij, & Gotholana interpretatione illustratus. Huc accesserant olim in eiusdem libri partem Francisci Scobarij commentarij, nunc denuò Pauli Laurenti Scholijs aucti & ad extremum usque locupletati. Additae sunt praeterea extremo in libro figurae constructionis, quo facilius puer constructionem propriam & simplicem a figurata distinguat. Apud Claudium Bornat. Cum privilegio. 1569.* (Cf. Guilleumas Rubio 1967, p. 223.)

tuvo en cuenta a sus antecesores¹³¹², pero, según la opinión de Guilleumas Rubio, guardó “*molta independència*” de ellos¹³¹³.

La otra refundición de la *Sintaxis* de Erasmo era el *Sensus Erasmiani* de Antoni Genover. Este manual tuvo mucho éxito durante este periodo, puesto que llegaron a publicarse hasta cinco ediciones en el transcurso de solo veintiún años contando con la primera edición de 1679 y la última de 1700. Con todo ello, se aprecia la gran relevancia del método erasmista en Barcelona, cuyas refundiciones, según el profesor Closa Farrés¹³¹⁴, llegaron a desbancar en número a las de Antonio de Nebrija e influyó, como éste último, en la obra de otros gramáticos.

En definitiva, fueron, por lo tanto, los textos de Erasmo y Nebrija los que predominaron y se disputaron las escuelas catalanas durante todo el siglo XVII. El importante papel de ambos autores en la enseñanza de la gramática hizo que se elaborasen gran cantidad de ediciones y versiones de sus obras, así como otras gramáticas que, aun no siendo versiones de los textos originales, seguían su estela. De esta forma, de alguna manera, las obras de Nebrija y Erasmo potenciaron la originalidad gramatical catalana a través de las ediciones que los propios gramáticos del Principado hacían de estos manuales. Por otro lado, otros aspectos que diferenciaba el método gramatical utilizado en los colegios de Cataluña del de Castilla era la mayor influencia del humanismo europeo a través de la *Sintaxis* de Erasmo o de Lilly. Al respecto, Castilla sólo se limitaba a utilizar gramáticas propiamente castellanas, excepto el empleo ocasional de los jesuitas castellanos del Álvarez¹³¹⁵, que apenas se va a reeditar en las imprentas castellanas. Por otro lado, las sucesivas reediciones de la Universidad de Cervera nos muestra la importancia que seguía teniendo la gramática del portugués en Cataluña, lo cual nos aporta otro dato más para justificar la mayor apertura del Principado al exterior. En este sentido, hemos de recordar que Cataluña, por su posición geográfica, siempre estuvo más cerca de la influencia europea que Castilla.

¹³¹² *Estudis estrictament gramaticals podran precisar fins a quin punt la Grammatica de Casadevall és filla dels resums i comentaris dels seus antecessors esmentats a la portada.* (Cf. Guilleumas Rubio 1967, p. 218).

¹³¹³ “*Conserva íntegramente cada un dels preceptes del tractat d’Erasmus el qual és traduït, explicat i comentat llargament en llengua catalana, penso que amb molta independència dels comentaristes anteriors*” (Cf. Guilleumas Rubio 1967, p. 218).

¹³¹⁴ Cf. Closa Farrés 1977, p. 61

¹³¹⁵ En este aspecto, los jesuitas de la Corona de Aragón fueron más remisos a dejar el Álvarez frente a la presión del *Arte* de Nebrija. Esto nos proporciona otro dato más para justificar la apertura de los gramáticos de la Corona de Aragón a los métodos lingüísticos del exterior de España frente a los de Castilla.

No obstante, a pesar de un modelo gramatical catalán y europeizante, a partir de la segunda mitad del siglo XVII se aprecia un debilitamiento de la independencia gramatical del Principado de Cataluña. Ésta se produce principalmente debido a la introducción de manuales de fuera del Principado, (especialmente de Castilla¹³¹⁶, como ya sucedió con el *Arte* de Nebrija), que se van insertando en el sistema pedagógico catalán. Éstos se introdujeron de dos maneras: o, a través de las ediciones originales o a través de versiones al catalán. En este último caso, en lugar de ser adaptadas con ideas originales propias, como ocurría en el caso de las ediciones de Erasmo o de Nebrija, los gramáticos catalanes esta vez se limitaban a traducirlas sin más, eliminando así toda originalidad propia.

En la siguiente tabla mostraremos los manuales que se fueron introduciendo en el Principado de Cataluña e indicamos en ésta, los que se publicaron a través de la versión catalana o la versión original, así como la zona de donde provienen dichos manuales:

CORONA DE ARAGÓN	CORONA DE CASTILLA
<p>Reino de Aragón: <i>La Suma de Tiempos</i> de Ignacio de los Valles¹³¹⁷ (versión catalana de Gabriel Rovira)</p> <p>Reino de Valencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Magistral de la Sintaxis</i>¹³¹⁸ de Torrella (versión catalana de un religioso carmelita del Convento de N.S. del Carme) - <i>Declaración de la Sintaxis del maestro Torrella</i> de Francisco Gavaldá¹³¹⁹ - <i>Sintaxis</i> de Torrella (versión de 1678¹³²⁰ en catalán, a la que le siguieron dos más en 1680¹³²¹ y 1689¹³²²) 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Gramático Curioso</i> de Pedro Miguel de Quintana¹³²³ - <i>Arte Regio</i> de Juan Luis de la Cerda¹³²⁴ (versión catalana) - <i>Explicación y construcción de las reglas de géneros y pretéritos</i>.de Juan García de Vargas¹³²⁵ - <i>Syntaxis, o explicación del libro quarto del Arte de Grammatica, que llaman de Antonio de Nebrija</i> de Juan Chozas¹³²⁶

¹³¹⁶ La castellanización ya había afectado en la literatura catalana (Cf. Coloma Lleal 1992, pp. III-II4).

¹³¹⁷ Ya dijimos anteriormente que la edición más antigua que hemos encontrado es la de 1641 con el título de: *Summa del temps y altres rudiments de la Gramatica, com se ensenya en las Aulas de la Companya de Jesus ab un Abecedari de Verbs...*(Cf. www.mcu.es/ccpb/index.html).

¹³¹⁸ El Palau (t. XXIII, 1976, p. 377) muestra como primera edición la de 1672 con el título de *Magistral sobre la Syntaxi del Mestre Iuan Torrella. Ara novament en esta impressió vertit tot lo que estava en llengua Castellana, en nostra Cathalana, per un religiós Carmelita Observant del Convent de N.S. del Carme*. Barcelona. Imprenta Antoni La Cavallería.

¹³¹⁹ Se hicieron dos ediciones en 1672 y 1680. Se añadió una más en 1710 publicada por Antonio de Lacavallería en Barcelona (Cf. Palau, t. XIII, 1976 p.377)

¹³²⁰ *Brevis ac compendiaria Syntaxis partium orationis institutio ex variis scriptoribus collecta... ac Gotholaunico elucidata et explicata, Perpiniani, Bartholomaeum Breffel*. (Cf. Palau, t. XXIII, 1971, p. 376).

¹³²¹ Palau nos informa que en esta edición sólo se incluía la parte latina (Cf. Palau, t. XXIII, 1971, p.376).

De todos estos manuales, el que mayor difusión alcanzó en el siglo XVIII fue, aparte del *Arte* de Nebrija, la *Sintaxis* de Torrella, que a través de las ediciones en castellano y catalán de los jesuitas de Cordelles¹³²⁷ y de Cervera y de la oficialidad que tuvo en sus planes de estudios acabó prácticamente por sustituir al *Libellus* de Erasmo en cuanto a la enseñanza de la *Sintaxis* se refería. Por otro lado, también tenemos constancia de la importancia del *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda, puesto que era manual obligatorio en los planes de estudio de los colegios barcelonenses de Betllem y Cordellas.

En cuanto a los manuales de Ignacio de los Valles, Pedro Miguel de Quintana y Juan García de Vargas, sólo del primero siguieron publicándose más ediciones en el siglo XVIII, de los demás sólo se publicaron las que aparecen en la tabla. Los jesuitas fueron los principales causantes de la introducción de estos manuales, que reforzaron su posición en el control educativo y difundieron con cierta facilidad su método pedagógico. De esta forma, los Erasmos y Artes catalanes tuvieron que ir cediendo a nuevos manuales venidos de fuera de Cataluña, que irían debilitando la enseñanza autóctona del Principado.

En suma, tenemos que subrayar varios aspectos de lo estudiado aquí. En todo el proceso didáctico-gramatical que hemos ido analizando las autoridades que dirigían el mundo educativo desempeñaron un importante papel. Por un lado, los poderes civiles y la Universidad de Barcelona fueron los principales garantes de la independencia pedagógica catalana. Por otro lado, los jesuitas, que eran los que ostentaban el mayor poder en la enseñanza media, actuaron de forma ambigua. De una parte, conservaron la utilización de los manuales gramaticales catalanizantes, pero, de otra, fueron introduciendo progresivamente manuales venidos de fuera que eran de gran difusión en los colegios de la Compañía de otras zonas de España. En este sentido, los jesuitas fueron los principales introductores de los fenómenos hispanizantes, barroquizantes y castellanizantes.

¹³²² *Brevis ac compendiaria...*, Barcelona, A. & B. Ferrer (Cf. Palau, t. XXIII, 1971, p. 376).

¹³²³ Hemos encontrado en la Biblioteca Nacional una edición de Barcelona de 1680 con la signatura 2-33220, que no se encuentra en ninguno de los catálogos que hemos consultado.

¹³²⁴ “También tuvo mucha difusión en Barcelona una adaptación al catalán, hecha en el año 1692, sobre la edición reformada de Nebrija que había sido publicada por orden de Felipe IV y a instancia de las Cortes de Aragón” (Cf. Bassols de Climent y Climent 1945, p. 62)

¹³²⁵ Aguilar Piñal (1986, t. IV, pp. 159-160) nos informa de una edición publicada en Barcelona en 1700.

¹³²⁶ Emilio Redondo García (t. II, 1975, pp. 683-684), en su tesis doctoral: *Sobre la pedagogía catalana en el Antiguo Régimen* señala el uso en Barcelona de la *Syntaxis*, o explicación del libro cuarto del *Arte de Grammatica*, que llaman de Antonio de Nebrija de Juan Chozas, al encontrarse un ejemplar de 1700 en el Convento de Capuchinos de esta misma ciudad.

¹³²⁷ Sabemos que las ediciones jesuíticas de la *Sintaxis* de Torrella toman como punto de partida la que se publicó en 1701 por Antonio Lacavallería para el colegio de Cordellas de Barcelona.

A lo largo de todo el siglo XVII la progresiva influencia y extensión jesuítica fue desbancando el poder civil y universitario en materia de educación. Esto afectó de tal manera en el aprendizaje gramatical, que la Compañía pasó a controlar la enseñanza de la latinidad según sus intereses corporativos y religiosos. Por este motivo, desde la segunda mitad del siglo XVII hasta su expulsión, los jesuitas fueron los principales reguladores de la convivencia entre los manuales “catalanistas” y las nuevas gramáticas venidas de fuera del Principado. La especial preponderancia de unos manuales sobre otros se verá motivada por causas políticas, culturales, ideológicas y religiosas de la propia Compañía. En efecto, en la segunda mitad del siglo XVII, que es el periodo que nos ocupa, los ignacianos catalanes se mueven entre su ánimo catalanizante de conservación de los manuales históricamente implantados en Cataluña y su conciencia de pertenecer a un grupo religioso que, a pesar de los particularismos, le empuja a uniformizar en parte con los demás colegios jesuíticos los métodos pedagógicos. Por este motivo, los jesuitas catalanes también se dejarán llevar por la preponderancia de algunos de los manuales usados tanto en Castilla como en Aragón y los irán implantando en sus planes educativos. De esta forma, ya en el siglo XVIII, la Universidad de Cervera, que significará el definitivo control jesuítico en las enseñanzas medias, editará tanto las gramáticas “catalanistas” como las que no lo eran, confiriéndoles mayor o menor relevancia, según sus intereses particulares. Así, por ejemplo, la *Sintaxis* de Erasmo, que vimos que era uno de los principales baluartes del catalanismo gramatical, en el siglo XVIII se vio sustituida por Torrella.

De esta forma, la segunda mitad del siglo XVII para la enseñanza de la latinidad en Cataluña se contempla como una época de convivencia entre la presión venida de los manuales del resto de España, tanto de la Corona de Castilla, como la de Aragón, y la autoafirmación de Cataluña en sus propios manuales y en su lengua. De todo el Principado, Barcelona es el centro de esta controversia y la zona que más resiste a la presión externa uniformizadora del método gramatical. La Universidad de Barcelona será un importante foco de esta libertad educativa¹³²⁸. Pero esto no iba a durar demasiado, puesto que nuevos aires soplaban con el comienzo del nuevo siglo. La introducción paulatina de gramáticas ajenas al Principado durante la segunda mitad del siglo XVII ya lo iban anticipando. Con la guerra de Sucesión española, la centralización de los primeros Borbones, y el papel predominante en la primera década del XVIII de la Compañía de Jesús, cambiarían decisivamente la situación de la enseñanza gramatical catalana.

¹³²⁸ La Universidad de Barcelona fue la única de todo el Principado catalán que mantuvo los derechos de enseñar la lengua latina frente al avance imparable de los jesuitas, además de que los manuales hechos por sus profesores fueron los de más difusión en Barcelona y, por ende, en todo el Principado de Cataluña.

c) Reino de Valencia

Tres fueron los manuales más importantes en Valencia durante el siglo XVII y que siguieron teniendo vigencia a lo largo del XVIII: el *Arte* de Nebrija de Antonio Cerezo, la *Suma de Tiempos* de Ignacio de los Valles y la *Sintaxis* de Torrella en la versión de Bernabé Soler¹³²⁹.

El *Arte* de Nebrija ya se impartía en la Universidad de Valencia en el siglo XVI¹³³⁰, aunque su enseñanza no fuera todavía obligatoria ni tan destacada, como sucederá en la centuria siguiente. De hecho en la segunda mitad de siglo recibió muchas críticas de humanistas y gramáticos valencianos que sin duda frenaron su uso¹³³¹. Será a partir del siglo XVII cuando el *Arte* comience a adquirir un auténtico peso en la enseñanza gramatical valenciana. Uno de los factores decisivos para ello fue la imposición de Felipe III de que se enseñara en toda Castilla el *Arte* reformado por Juan Luis de la Cerda. Sin duda, como ya hemos comentado, aunque la orden no afectaba directamente a la Corona de Aragón, ésta se vio afectada por el decreto regio. A causa de ello en 1600 se publica en Valencia una edición del *Arte* de Nebrija con el título de *Aelii Antonii Nebrissensis Institutio Grammatica Philippi III. Hispaniarum Regis Catholici iussu restituta*¹³³². El que en el título se incluyera el “reformado por mandato de Felipe III, Rey Católico” nos hace suponer que se trataría con casi total seguridad de la versión oficial de Juan Luis de la Cerda.

La publicación valenciana del *Arte Regio* no significará que Valencia lo acoja como texto único de la enseñanza gramatical latina, del mismo modo que sucedía en Castilla. Esta afirmación se ve confirmada en el privilegio real a favor del Cabildo de la Santa Iglesia Colegial de Alicante para imprimir el *Arte* de Nebrija, la *Sintaxis* de Torrella y la *Cartilla*. Hemos recogido el texto que reproduce León Esteban¹³³³ en su estudio sobre el humanista valenciano Coret y Peris y que se encuentra inserto en la edición de 1686 de la *Brevis Compendiaria Syntaxis* de Torrella:

¹³²⁹ También fueron muy empleados en los colegios valencianos los *Colloquia* de Vives, pero no los incluimos entre los manuales gramaticales, puesto que, en realidad, era más bien una obra de valor literario para aprender, además de la lengua, buenos comportamientos y maneras, moral y respeto religioso.

¹³³⁰ Cf. Gallego Barnes 1999, pp. 165-175.

¹³³¹ Cf. Gallego Barnés 1999, pp. 167-169.

¹³³² Cf. Palau, t. XI, 1957, p. 163.

¹³³³ Cf. 1996, p. 43.

“Nos don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Aragón, etc, damos licencia, permiso y facultad al Deán, Canónigos y Cabildo de la Santa Iglesia Colegial de Alicante para que por sí, o por la persona que su poder tuviere y no otro alguno, pueda imprimir y vender el Arte de Antonio, la Syntaxis de Torrella y la Cartilla en todo nuestro Reyno de Valencia, con prohibición a qualquiera otra persona, no pudiendo imprimir, vender ni entrar de otros Reynos dichos libros, ni enseñar en otros so pena de quinientos florines de oro, y otras penas. Yo el Rey. Ay (sic) excomunión contra los que en todo en parte, contrahizieren o vendieren esta Syntaxis sin permiso y facultad del Deán y Cabildo de Alicante o quien su poder tuviere, Dat. Val, a 20 de septiembre de 1686. Vte. Alcaráz, Vic. Gen”

El privilegio tuvo que darse antes de esa fecha, puesto que habla del rey Felipe y en ese año ya reinaba Carlos II. Lo que ya no sabríamos especificar, si se trata de Felipe III o de Felipe IV. El caso es que independientemente de que la orden provenga de uno u otro, el privilegio deja bien claro que se enseñe obligatoriamente el *Arte* de Nebrija sin especificar a través de qué refundición, lo cual significa una cierta libertad en comparación con Castilla y Aragón, donde se implantó el *Arte Regio*, o Barcelona, donde los Consellers establecieron como obligatoria la edición de 1623 realizada por los profesores de la Universidad de Barcelona.

Efectivamente, la publicación del *Arte Regio* se limitó a la edición comentada de 1600, puesto que las demás que la siguieron a lo largo del siglo XVII en Valencia fueron refundiciones hechas por gramáticos valencianos. De esta forma, en 1616 Bernabé Soler publicaba su *Gramática latina. El arte del maestro Antonio de Lebrija y Sintaxis del maestro Joan Torrella en las dos lenguas latinas y castellana, con muchas anotaciones y curiosos advertimientos por el Lic. Bernabé Soler*. El que se combinara en el mismo texto el *Arte* de Nebrija con la *Sintaxis* de Torrella ya nos da los primeros indicios prácticos de lo impuesto en el decreto comentado. De esta forma, Nebrija se enseñaría para los rudimentos, los géneros y pretéritos y Torrella se dejaría para la sintaxis, como sucedía en el Reino de Aragón con Bravo y Torrella, o en Barcelona con Erasmo.

Por otro lado, la fórmula de Soler de combinar dos autores en un mismo texto pudo servir de punto de referencia a la edición barcelonesa del *Arte* de Nebrija de 1623, en la que ya vimos cómo en un mismo manual se conjutaban los textos de Nebrija y Erasmo. Curiosamente tanto la edición valenciana como la barcelonesa alcanzaron escaso éxito, al tener sólo una edición.

La edición del *Arte* que se asentará definitivamente en la enseñanza valenciana será la de Antonio Cerezo, profesor de lengua latina de *primera cátedra* de la universidad de Valencia. En 1624 se le concedió la licencia de imprimir una edición de Nebrija bajo el título de *Aely Antoni Nebricensis grammatica libre tres ordine constructionis et hispanicis commentarijs illustrati per Antonium Cerezum, presbyterum*, que se volvió a editar¹³³⁴, aunque ahora revisadas por Jayme Rufas¹³³⁵, en 1644, 1675 y 1676¹³³⁶. Aquí tenemos que detenernos, porque hemos podido consultar en la Biblioteca Nacional las ediciones de 1675 y de 1676¹³³⁷. Mientras que en el título de la primera deja bien claro que se trata de una versión adaptada de Rufas, en la segunda no aparece esta referencia y el texto manifiesta importantes diferencias y adiciones. En el apartado siguiente intentaremos averiguar las características y a quién podía pertenecer esta edición. Posteriormente, la refundición de Cerezo, adaptada por los jesuitas de Cervera tendrá una importante presencia a lo largo del siglo XVIII y será imitada por las ediciones hechas por los jesuitas de Valencia.

Recopilando todo lo dicho, podemos concluir que, si en comparación con el siglo anterior, la castellanización se inició con la imposición del manual de Nebrija en el Reino valenciano, ésta se vio frenada por la libertad que tenían los profesores valencianos de elegir la edición del *Arte* que quisieran y que acabaría siendo principalmente la de gramáticos valencianos como Soler, Cerezo y Rufas. Sin embargo, aunque el *Arte Regio* no tuvo mucha difusión como manual de enseñanza, desempeñó un papel relevante en la elaboración interna de las ediciones de Cerezo y Rufas, como veremos más detenidamente en el apartado siguiente. Por lo tanto, de la misma manera a como sucedía en Cataluña, la enseñanza gramatical de la lengua latina en Valencia se realizaba a través de las refundiciones de gramáticos autóctonos, que frenaban la presencia castellanizante del *Arte Regio*, si bien, como veremos, éste seguiría desplegando su preponderancia en ellas, aunque de forma indirecta.

¹³³⁴ Cf. Felipe Orts 1991, p. 88; Palau, t. X, 1957, p. 466.

¹³³⁵ Jaime Rufas sustituyó a Cerezo en la primera cátedra de latinidad sin oposición en 1640. Por lo que su revisión de la obra de Cerezo aparece ya en las ediciones de 1644, 1675 y 1676 (Cf. Felipe Orts 1991, p. 88). Palau (t. X, 1957, p. 467) sólo hace referencia a las dos últimas.

¹³³⁶ En ésta última se confirma de nuevo el mismo privilegio real, que hemos visto a favor del Cabildo de la Santa Iglesia Colegial de Alicante para la publicación de los manuales de Nebrija, Torrella y la Cartilla. Pero esta vez en el privilegio figuran los años de 1667 y 1669 y está suscrito por el rey Carlos II (Cf. Cerezo 1675, p. I).

¹³³⁷ En la Biblioteca Nacional tiene la signatura: R-21.073.

En cuanto a la *Sintaxis* de Torrella, ésta tuvo una gran difusión en todo el Reino de Valencia¹³³⁸. La encontramos como manual obligatorio de aprendizaje de la sintaxis latina en el real privilegio dictado por el rey Felipe, que ya hemos visto, en las Constituciones de la Universidad de Valencia de 1611, en el Aula Gramatical del Colegio jesuítico de San Pablo y en el Cabildo de la catedral valenciana¹³³⁹. De todas las ediciones que se dieron de esta obra, la que mayor relevancia tuvo en Valencia fue el *Magistral sobre la syntaxis del Maestro Torrella* de Bernabé Soler, que llegó a tener hasta seis ediciones (1609, 1619, 1629, dos en 1644, 1661). Además del *Magistral*, que consistía básicamente en una síntesis en español de la *Sintaxis* de Torrella, Soler compuso también una edición de la *Sintaxis* con notas y explicaciones en español y que tuvo gran cantidad de ediciones a lo largo del siglo XVIII¹³⁴⁰. Junto con las adaptaciones de Bernabé Soler, el valenciano Francisco Gavaldá, presbítero preceptor de la villa de San Mateo de Valencia¹³⁴¹, compone una *Declaración de la syntaxis del maestro Torrella: con notaciones en romance castellano, para que los estudiantes la puedan con mucha facilidad*, que tuvo en seguida divulgación en Cataluña como lo demuestra el hecho de que ya en 1662 se publicara una edición de ésta en Barcelona¹³⁴².

Por último, en cuanto a otros manuales en el panorama educativo de la enseñanza gramatical valenciana de la segunda mitad del siglo XVII, nos encontramos también con tres ediciones de la obra de Ignacio de los Valles, *Suma de tiempos y otros rudimentos como se enseña la Gramática*, la primera es fechada en 1644 y las otras dos en 1688 y 1698, lo que muestra la trascendencia también en el Reino de Valencia de la obra del jesuita vallisoletano. Tenemos que

¹³³⁸ La importancia del manual de Torrella en el Reino de Valencia se puede explicar por la relevante tarea docente del catalán en la Universidad de la capital del Turia y porque publicó la primera edición de su obra también en Valencia. Posteriormente, la *Sintaxis*, tanto en su edición original en latín, como en las ediciones castellanas de Bernabé Soler y de Francisco Gavaldá tendrían una importante difusión a lo largo de toda la Corona de Aragón, de manera que acabaría siendo representante general de la enseñanza gramatical de dicha corona frente a la presión asfixiante de los manuales provenientes de Castilla.

¹³³⁹ Cf. Esteban Mateo 1996, p. 43.

¹³⁴⁰ Cf. Palau 1971, t. XXIII, pp. 376-377.

¹³⁴¹ La noticia nos la da el doctor Pedro Garrido en su Aprobación de la obra de Gavaldá: “Esta declaracion de la Syntaxis del Maestro Torrella (que quiere de nuevo sacar a luz su Autor, que lo es Francisco Gavaldà Presbitero, y Preceptor de la villa de San Mateo en este Reyno) he ley do de orden del Señor Don Iuan de la Calva, y Gutierrez Vicario General por el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Don Martin Lopez de Hontiveros Arçobispo de Valencia, y en ella no he hallado cosa, que sea contra santa Fè, y buenas costumbres. Antes bien juzgo, que para los principiantes de la Syntaxis, sera de mucho provecho, y enseñanza, como lo han experimentado los que han gozado de la primera impression. Valencia, y Otubre a 15. de 1662. El Doctor Pedro Garrido Retor de San Bartolome, y Examinador Synodal” (A2).

¹³⁴² Cf. Palau 1953, t. VI, p. 144.

destacar las ediciones de los *Dialogos* de Juan Luis Vives que servían de apoyo a la enseñanza gramatical de los manuales comentados y que, aunque se desviaban de las directrices antihumanistas de los jesuitas barrocos, su gran trascendencia educativa en Valencia, Cataluña y Mallorca durante bastante tiempo hicieron de él un autor tradicionalmente imprescindible en la enseñanza de la latinidad en esta parte de la Corona de Aragón

Si hacemos balance de las gramáticas empleadas en el Reino de Valencia, podemos concluir que en cuanto a Nebrija el *Arte Regio* no triunfó como en Aragón, sino que tuvo mayor éxito la adaptación de un gramático valenciano, Antonio Cerezo, lo que también ocurre con las adaptaciones de la *Sintaxis* de Torrella de Soler y Gavaldá, todos ellos gramáticos que no pertenecían a la Compañía de Jesús. Tampoco encontramos en Valencia ningún decreto que estableciera el uso de manuales castellanos, como ocurrió en Aragón con el *Arte Regio* y la *Sintaxis* de Bravo. Si a esto añadimos el hecho de que la universidad de Valencia se mantuvo independiente del influjo de la Compañía hasta el siglo XVIII, podemos aventurar que el peso del método jesuítico castellanizante en el siglo XVII fue mucho menor que en Aragón, limitada solamente al manual de Ignacio de los Valles y quizás ocasionalmente a ciertos manuales provenientes de Castilla, que los jesuitas podían usar a título personal, como el propio *Arte Regio*. En definitiva Valencia, por un lado, padece la castellanización en cuanto a que utiliza el *Arte* de Nebrija y la *Suma de Tiempos* de Ignacio de los Valles, pero en cuanto a que no se difunde demasiado el *Arte* de Juan Luis de la Cerda, se usa mucho la *Sintaxis* de Torrella y la mayoría de los manuales que se utilizan son las adaptaciones de gramáticos valencianos no jesuíticos, podemos concluir que los fenómenos de castellanización y jesuitización del método gramatical no llegan al grado de Aragón y están al mismo nivel que en Barcelona y en Cataluña. Pero, a diferencia del exclusivismo del método gramatical en Cataluña, Valencia exportaría el suyo a lo largo y ancho de toda la Corona de Aragón, incluida la propia Cataluña y acabaría convirtiéndose en símbolo de la enseñanza latina de la Corona de Aragón, como quedará de manifiesto en la siguiente centuria con el apoyo decisivo de las ediciones de la Universidad de Cervera.

d) Reino de Mallorca

Para estudiar el estado de la enseñanza de la latinidad en el Reino de Mallorca, hemos acudido al *Índice* de los libros de los colegios jesuíticos de la isla de Mallorca, realizado por Archimbaud¹³⁴³ durante el reinado de Carlos III, que nos ha proporcionado una fuente muy preciada de información sobre el aprendizaje gramatical en este reino a lo largo de al menos dos siglos y medio. Aunque el *Índice* se refiera exclusivamente a los libros utilizados en los colegios jesuíticos de la isla de Mallorca, y por lo tanto a la enseñanza jesuítica, hay que tener en cuenta que esto también afecta a la instrucción de la latinidad en la universidad de Palma, porque debido a la pobreza y decadencia de ésta se cedió a los jesuitas en 1567 sus cátedras de gramática, con lo que la Compañía pasa a monopolizar desde muy pronto la educación gramatical de la isla y, por extensión, de todo el reino¹³⁴⁴.

A lo largo del siglo XVI el *Índice* muestra que se utilizaron los manuales de Valla, *Elegantiarum Latinae linguae libri sex*; los de Nebrija, titulados de diferentes modos, pero todos basados en sus *Introductiones Latinae*; de Despauterio, *Prima pars Grammaticae ab Aucencio recognita et impressa*, de Donato, el *Methodus primum scholiis utilissimus illustrata opera D. Heinrici Glareani...* Todos ellos corroboran el tipo de enseñanza impartida por la Compañía de Jesús durante el siglo XVI, que ya estudiamos en la primera y segunda parte de nuestra tesis¹³⁴⁵. Sin embargo, junto con estos manuales hemos hallado el *De emendata structura latini sermonis* de Thomas Linacro, y el *Grammatica et epistolis compendis...* de Scioppio. Mientras que el primero de ellos, como sabemos, era recomendado por el padre Perpinyá en su *De ratione*¹³⁴⁶, el segundo no lo hemos visto mentado en ninguno de los planes jesuíticos de la

¹³⁴³ *Índice de los libros existentes en las librerías de los tres colegios ocupados a los PP expatriados de Montesión, S. Martín de Palma, y San Ignacio de la Villa de Pollenza de la isla de Mallorca* (BRAH. Sec. Jes. Tomo I-IV, Sec. Jes. 9-7206-7209). El *Índice* pertenece a toda una serie de inventarios que fueron elaborados después de la expulsión de los jesuitas en 1767, por orden de los ministros de Carlos III, para conocer y organizar todas las posesiones de los padres ignacianos.

¹³⁴⁴ Si bien venimos estudiando aquellos manuales gramaticales que se dieron en el siglo XVII y que ejercieron especial trascendencia en el XVIII, el poder manejar el *Índice* de Archimbaud, en que se recopila todo el material gramatical de los tres colegios jesuíticos que se establecieron en Mallorca, nos permite trazar un detallado proceso histórico de la enseñanza jesuítica gramatical de la isla desde el siglo XVI hasta el XVIII, lo que nos servirá como importante punto de referencia para comprender mejor la idiosincrasia educativa de la Compañía tanto en el propio Reino de Mallorca, como, por comparación, en el resto de los territorios que integraban la antigua Corona de Aragón.

¹³⁴⁵ Cf. Matilla 1975, pp. 248-250.

¹³⁴⁶ Esto confirma que el plan de estudios de Perpinyá tuvo un cierto suceso entre diversos colegios jesuíticos.

época. Es curioso que dos manuales de la corriente racionalista aparezcan entre los libros de texto de un colegio de la Compañía. Nos inclinamos a pensar que ambos manuales servirían simplemente de uso privado, como obras de erudición personal o de apoyo a los textos más convencionales del aprendizaje de la latinidad (y en el caso de la gramática de Linacro su uso se vería justificado por la autoridad de uno de los pedagogos más ilustres de la Compañía). También hemos de recordar en este aspecto que en el siglo XVI los jesuitas han estado más abiertos a las corrientes humanísticas de su entorno, como es el hecho de tener a Erasmo y a Vives en sus planes de estudio, a lo que hay que añadir que los jesuitas de Aragón siempre han sido más accesibles a ideas menos ortodoxas. Por otro lado, no todos los miembros y sectores de la Compañía han compartido las ideas canónicas de la orden, sino que entre sus integrantes siempre ha habido una cierta flexibilidad de ideas que se acrecentará a partir de mediados del siglo XVIII, en que se formaran claramente dos grupos de “tradicionales” y de “renovadores”.

En el siglo XVII la heterogeneidad gramatical de la Orden se reduce por motivos puramente religiosos, relacionados con la renovación espiritual de la Iglesia de la Contrarreforma. De esta forma, la mayor libertad de la que habían podido gozar los jesuitas en el XVI disminuye considerablemente, de tal forma que se establecieron una serie de manuales canónicos, de los que los ignacianos “en teoría” no se podían desviar. Esto es en teoría, porque, como ya hemos dicho, siempre ha habido variaciones en la enseñanza de la Compañía, dependiendo de la provincia (tenemos el caso de Cataluña o Valencia) y del método particular de los profesores de un determinado colegio. A pesar de ello, el siglo XVII se caracteriza por una mayor rigidez en este sentido y el ejemplo lo tenemos precisamente en los jesuitas del reino de Mallorca. Hemos encontrado hasta ocho ediciones del *De Institutione Grammatica Libri III* de Manuel Álvarez. Por supuesto, Mallorca también se vio afectada por los decretos que establecían el *Arte* de Nebrija como manual oficial en los diferentes territorios de España, de forma que a lo largo del siglo XVII hemos encontrado hasta diez ediciones del *Arte* de Nebrija, tres de ellos sin año ni lugar de publicación, con lo que nos referiremos exclusivamente a las siete restantes. Las ediciones que aparecen reflejadas en el *Índice* muestran la variedad de éstas. Por un lado, se encuentran cuatro ediciones impresas en Aragón, dos en Zaragoza en 1610, una en 1677 y una en Huesca en 1628, que muy posiblemente pertenecían al *Arte Regio*, puesto que fue el manual establecido para la enseñanza de la latinidad en las Cortes de Calatayud de 1626. Por otro lado, también se encuentran dos ediciones de Barcelona, una en 1628 y otra en 1631 que no cita ni el Palau, ni Bassols en su artículo de “Nebrija en Cataluña”. Parece ser que ambas eran reediciones de la edición de 1625 establecida como oficial por los Consejeros de Cataluña. El título es similar al manual barcelonés *Grammaticarum Instructionum lib. Quinque...* y si en la edición de 1625 se decía que estaba hecha por los “*Grammaticae*

professoribus in Academia Barcinonensi”, las refundiciones de 1628 y 1631 están dirigidas *ad usum Academiae Barchinonensis*¹³⁴⁷. Por último, tenemos un ejemplar de la versión de Nebrija de Antonio Cerezo, impreso en Valencia.

Las diferentes ediciones de Nebrija encontradas en los colegios jesuitas de la isla de Mallorca recogen magistralmente el variado método de enseñanza del Antonio en los territorios de la Corona de Aragón: por un lado, nos encontramos con el método impartido en el Reino de Aragón a través del *Arte Regio*; por otro lado, con el método de los profesores de la Universidad de Barcelona, establecido como oficial en Barcelona, y, por último, con el método de Antonio Cerezo, de común uso en el Reino de Valencia. Cada una de estas ediciones reagrupadas en los colegios jesuíticos de la isla de Mallorca son la prueba definitiva de la heterogeneidad territorial de la enseñanza del *Arte* de Nebrija en la Corona de Aragón. Posteriormente, cuando la Universidad de Cervera pase a ser la universidad más importante de la Corona, también los colegios jesuíticos de Mallorca se verán influidos por su impronta, al recibir ediciones suyas¹³⁴⁸.

Junto con Nebrija, también hemos hallado en el *Índice* ediciones de Bravo y Torrella. Recordemos que los manuales de ambos fueron establecidos también como oficiales en las Cortes de Calatayud de 1626. Al igual que el Reino de Aragón en Mallorca se prefiere a Bravo, puesto que hemos encontrado hasta cinco ediciones de la *Explicación castellana de la Sintaxis de Bravo* que hizo Ignacio Claver, la mayoría de ellas impresas en Zaragoza en 1669. Por otro lado, de Torrella no se encuentra la edición de Juan Tomás Durán, que era la utilizada normalmente en Aragón, sino la de Soler, que ya vimos tuvo especial éxito en Valencia y más tarde en Cataluña. Sólo hemos hallado dos ediciones de Soler para el siglo XVII y son las correspondientes a su *Magistral de la Sintaxis de Torrella*, que tradujo en lengua catalana un “Carmelita Observante del Convento de Nuestra señora del Carmen de Barcelona”. Las ediciones de Torrella serán más numerosas a partir del siglo XVIII, hasta cinco ediciones se pueden ver en el *Índice*, de las que las dos últimas pertenecen a la imprenta de Cervera. Por último, también encontramos en Mallorca el uso de los *Diálogos* de Juan Luis Vives, que, como ya dijimos, constituía prácticamente un símbolo de fuerte significado en la enseñanza tradicional de la lengua latina a lo largo de la costa mediterránea.

¹³⁴⁷ El título completo: *Grammaticarum Instructionum lib. Quinque, recens recogniti atque (viti) ad usum Academiae Barchinonensis*. Impresso en Barcelona en la Imprenta de Pedro Lacavalleria, año 1628. No consta licencia.

¹³⁴⁸ De esta forma, como veremos, tenemos dos ediciones de Nebrija de 1742 de la Universidad de Cervera por Manuel Ibarra.

En conclusión, si el empleo de las diferentes ediciones de Nebrija mostraban ya la heterogeneidad metodológica de la enseñanza gramatical mallorquina, el uso de las diferentes refundiciones de los manuales de Bravo y Torrella acaban por reafirmar a los jesuitas de la isla balear como los principales receptores y compiladores de los variados métodos que se daban en las gramáticas de toda la Corona de Aragón. No obstante, a esto, tenemos que hacer varias puntualizaciones: por un lado, no hemos encontrado ninguna edición de la *Sintaxis* de Erasmo, con lo que esto confirma nuestra opinión de que este manual limitaba su uso exclusivamente a Barcelona, ya que, aun por el profundo contacto de Mallorca con la ciudad condal, la *Sintaxis* erasmiana, sin embargo, no se extiende al reino mallorquín. De hecho, la hispanización y castellanización de Mallorca tiene mayor peso que la catalanización, puesto que hay más autores y ediciones de autores castellanos que están en español frente a los que están en catalán (solamente los dos Magistrales traducidos al catalán de Bernabé Soler). Por otro lado, a pesar de que, en líneas generales, hemos podido comprobar que los manuales que se dieron en los colegios mallorquines se adaptaban a la oficialización establecida tanto en el seno de la propia Compañía (la *Gramática* de Álvarez), como a la establecida por los decretos políticos de los diferentes territorios de la Corona de Aragón (Nebrija, Bravo o Torrella), no obstante, de igual manera que sucedía en el siglo XVI con Scioppio y Linacro, hemos encontrado en el *Índice* para el siglo XVII un ejemplar de la gramática de Juan de Caramuel¹³⁴⁹, que, con seguridad no era utilizada en la enseñanza oficial de la lengua latina, sino que seguramente se emplearía a título personal por los padres, lo que muestra el afán erudito de los jesuitas por conocer otros métodos que no eran estrictamente los suyos, aunque, como ya apuntamos, en el siglo XVII este afán se reduciría notablemente.

En definitiva, los manuales encontrados en los colegios jesuíticos de Mallorca muestran en líneas generales los métodos empleados en cada una de las partes de la Corona de Aragón, con la excepción destacada de la *Sintaxis* de Erasmo. Los manuales utilizados en el Reino de Mallorca seguían generalmente las directrices establecidas ya sea por la Compañía, ya sea por los decretos oficiales, y son la mejor muestra de la enseñanza de la latinidad que se impartía en toda la Corona.

Para terminar, daremos unas consideraciones, en primer lugar, en relación con la interrelación existente entre las gramáticas y los territorios de la Corona de Aragón a los que se adscribían; y, en segundo lugar, con respecto a las directrices del método gramatical que se empleaba en la Corona.

¹³⁴⁹ La obra gramatical de Caramuel más importante fue su *Gramática audaz* (2000).

Con respecto al primer punto que hemos expresado, en líneas generales, si ya vimos que la enseñanza gramatical que se aplicaba en la Corona de Castilla o en la Corona de Aragón dependía de factores políticos, sociales, culturales, etc. también sucedía con cada uno de los territorios que constituían la Corona de Aragón con respecto a su relación con la Corona de Castilla y con la propia Corona de Aragón. Así pues, en el caso del Reino de Aragón, por tener allí su sede la corona aragonesa, se sentía más cercana política y culturalmente a Castilla, lo que se reflejaba en una enseñanza gramatical muy castellanizante, mediante el uso del *Arte Regio* y de la *Sintaxis* de Bravo. Por otro lado, con Cataluña sucedía todo lo contrario. Debido a que era la zona de la Corona de Aragón más lejana tanto política, social, como geográficamente de la de Castilla, estos factores se veían reflejados en la enseñanza gramatical a través de la aplicación de ediciones catalanas del *Arte* de Nebrija, así como manuales que poco tenían que ver, a pesar del influjo barroquizante que también padecieron, con las gramáticas barrocas, como eran el caso de las *Sintaxis* de Genover y Casadevall. En el caso de Valencia, que políticamente y geográficamente se encontraba a caballo entre el Reino de Aragón y el Principado de Cataluña con respecto a la Corona de Castilla, esto se mostraba en una enseñanza gramatical también que se situaba también a caballo entre la influencia castellanizante y los rasgos propios de la enseñanza valenciana. Así pues, se enseñaba el *Arte* de Nebrija de gramáticos valencianos, pero con sustanciosa influencia del *Arte Regio*, así como se aplicaba la *Sintaxis* de Torrella, que, aunque no fue escrita por Nebrija, se asemejaba al Libro IV de su *Arte* original. Por último, Mallorca, por su posición geográfica recibía la influencia de todos los territorios de la Corona de Aragón y de Castilla. Esto se podía ver reflejado en la enseñanza gramatical, que se basaba en toda una amalgama de manuales venidos de la península, aunque por su mayor afinidad histórico-cultural, lingüística, y política los métodos que podían prevalecer eran los catalanes.

En definitiva, se puede decir que los factores políticos, culturales, geográficos, sociales, religiosos, etc. de un lugar determinado influyen directamente en su forma de aplicar la enseñanza, además de recibir otras influencias de carácter menor, como la política educativa de un determinado centro, de una ciudad, de un organismo, etc. De esta forma, todas las circunstancias reseñadas configuran el panorama educativo de un lugar concreto en una época en especial.

Con respecto al segundo punto, la línea metodológica y lingüística que se dio en las gramáticas empleadas en la Corona de Aragón durante el siglo XVII, sigue la estética general del Barroquismo de su época, pero a través de dos vertientes:

1. Implantación directa del método barroco castellano, a través de manuales propiamente castellanos o con un ascendiente directamete relacionado con ellos.
2. Barroquización por gramáticos de la Corona de Aragón de gramáticas provenientes de la tradición humanística de la Corona de Aragón o castellana

Estas dos grandes líneas directrices sobre el método lingüístico que se aplicaba en las gramáticas y manuales empleados en la Corona de Aragón se irán estudiando pormenorizadamente en los siguientes capítulos.

2.2.2. La labor gramatical de los jesuitas en la Corona de Aragón durante el siglo XVII

En este capítulo analizaremos, por un lado, el marco general educativo de la enseñanza jesuítica en la Corona de Aragón, y por otro, analizaremos detenidamente el método de los manuales que los jesuitas empleaban en sus colegios.

a) Directrices generales del sistema educativo jesuítico

Como ya advertimos al estudiar la educación de la latinidad en la Corona de Castilla durante el siglo XVII, la enseñanza del latín se repartía especialmente entre las universidades y los colegios de jesuitas, que a lo largo de todo el siglo iban arrebatando a las primeras el monopolio de la enseñanza gramatical. En la Corona de Aragón pasará lo mismo, de tal forma que todas las universidades, que se encontraban en sus territorios irán entregando paulatinamente los estudios de latinidad a los colegios jesuíticos en el periodo comprendido entre la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVIII¹³⁵⁰ (Barcelona y Valencia serán las últimas en ceder sus cátedras gramaticales¹³⁵¹), aunque será a lo largo del XVII cuando se produzca la mayoría de las cesiones. Pero la influencia pedagógica de la Compañía no se centraba tan sólo en sus colegios, sino que también hemos de tener en cuenta la cada vez mayor relevancia que iban tomando los seminarios para la formación de clérigos o los seminarios para nobles. De estos últimos destacamos la gran importancia que alcanzaron el

¹³⁵⁰ Cf. Bartolomé Martínez 1981 (I), pp. 389-411.

¹³⁵¹ Con la implantación en 1717 de una sola universidad, la Real y Pontificia Universidad de Cervera, en todo el territorio catalán, desaparece la de Barcelona y todas las cátedras de gramática, desde el comienzo de su funcionamiento, pasaron a los jesuitas. En Valencia, después de una controvertida disputa, la universidad concede sus cátedras de latinidad en 1720.

de Calatayud en Aragón o el de Cordellas en Barcelona o el de San Pablo en Valencia.

Por todo esto, podemos reiterar que de la misma manera que lo había sido en Castilla, el papel formativo de los jesuitas será decisivo también en Aragón, y especialmente su labor educativa será indiscutible en cuanto a la introducción de manuales y de métodos gramaticales específicos. La labor educativa de los jesuitas en la Corona de Aragón se debate entre la uniformización de la enseñanza humanista tradicional de los diferentes territorios de la Corona de Aragón con el método barroco de los jesuitas castellanos y el respeto a la tradición gramatical de la Corona de Aragón. Por un lado, la tarea unificadora de los jesuitas se debe a varios motivos:

- El espíritu integrador que tienen todos los miembros de una orden religiosa.
- El sistema educativo jesuítico depende de un mismo plan de estudios: la *Ratio Studiorum*.
- La relevancia de los manuales gramaticales de los jesuitas castellanos, los cuales han desarrollado un método propiamente ignaciano.
- La dependencia e influencia de los jesuitas en la Corte.

Pero, por otro lado, los jesuitas también son respetuosos con las variaciones del método gramatical de las zonas que integran la Corona de Aragón por varias razones:

- Tanto San Ignacio, como los primeros pedagogos jesuitas establecieron que, aunque los ignacianos debían depender de un mismo sistema educativo, según las directrices de la *Ratio* se dejaba un margen para que cada provincia jesuítica improvisara con respecto a la idiosincrasia del lugar donde se encontrara. Así pues, por un lado, se mantenía la unidad de la pedagogía ignaciana y, por otro lado, el sistema jesuítico se amoldaba mejor a las costumbres y tradición educativa del lugar donde se encontrara para ejercer con mayor efectividad su educación.
- Muchos jesuitas de la Corona de Aragón habían nacido en los territorios que componían ésta, por lo que, cuando adquieren la categoría de enseñantes, se sienten responsables de seguir manteniendo como hijos de su tierra la tradición educativa y cultural del lugar donde se han formado.

- La presión de los gobiernos municipales, hombres de cultura, intelectuales y la propia población para que se mantuviera el método de enseñanza tradicional.

Por lo tanto, la pedagogía jesuítica acabo ejerciendo una tarea sincrética de unión entre el método barroquizante castellano y el método humanista aragonés. Esta labor sincrética se realizó en varias fases:

- 1) Realización de planes de estudio muy parecidos a los de la Corona de Castilla y difusión de gramáticas latinas provenientes de ésta.

Por un lado, podemos observar en la semejanza con los planes de estudio que hemos visto de los colegios jesuíticos de la Corona de Castilla, en los que predominan un estudio eminentemente gramaticalista. Hemos incluido el documento sobre este plan de estudios en los Apéndices.

Por otro lado, los jesuitas de la Corona de Aragón contribuyeron poderosamente en la introducción de gramáticas como el *Arte* de Nebrija de Juan Luis de la Cerda y otros manuales de puro cuño jesuítico como la *Sintaxis* de Bartolomé Bravo o la *Suma de Tiempos* de Ignacio de los Valles, que formaban parte importante de todos aquellos manuales jesuíticos de sabor hispanizante y barroquizante que tanto proliferaban en ese momento en Castilla.

- 2) Realización de refundiciones de textos de la Corona de Castilla según la óptica barroquizante de los jesuitas de la Corona de Aragón.

Esto sucedió únicamente en el Reino de Aragón, que, como hemos dicho, era más afín al empleo del método barroco, propio de los jesuitas de la Corona de Castilla.

- 3) Empleo de manuales y métodos originarios de la tradición gramatical de los territorios de la Corona de Aragón.

En este punto, los jesuitas seleccionaron aquellos autores que mejor se podían adaptar a su sistema de estudios o al método barroquizante castellano, con el fin de lograr una mayor síntesis con éste. Así pues, se siguieron manteniendo, entre otros ejemplos, el *Arte* de Marcillo, el *Sensus Erasmani* de Genover; o las ediciones de Torrella de Bernabé Soler en Valencia y en Cataluña.

- 4) Realización de refundiciones, basadas en los textos originales de humanistas de la Corona de Aragón a través de las directrices del método barroco y según los fenómenos de la hispanización y de la barroquización.

La síntesis definitiva con el método barroco castellano la lograrán en esta fase: de los textos seleccionados en la fase anterior, se pasó a una segunda selección de aquellos textos más adecuados para la realización de nuevas refundiciones en las que se pudiera introducir las directrices barroquizantes e hispanizantes del método barroco castellano. No obstante, debemos apuntar que el método barroco que introdujeron los jesuitas de la Corona de Aragón aunque muy semejante al castellano, nunca llegó alcanzar la desmesura que adquirió en éste.

Esta fase se produjo, sobre todo, a partir del siglo XVIII. Se realizaron refundiciones jesuíticas de la *Sintaxis* de Torrella y del *Arte* de Nebrija de Cerezo que se extendieron por Cataluña y Valencia a causa del motor educativo y la fuerza impresora que tenía la recién fundada universidad de Cervera en ese momento, como estudiaremos en su momento.

En líneas generales, aunque una parte de la labor gramatical jesuítica de la Corona de Aragón se basó en adoptar las gramáticas más importantes de la Corona de Castilla, como el *Arte Regio* o algunos manuales de profesores del Imperial de Madrid (Quintana, García de Vargas,...), sobre todo, los jesuitas catalanes, valencianos, y en menor medida, los aragoneses se centraron sobre todo en el siglo XVII, en conservar los textos de la tradición gramatical de los territorios de la Corona de Aragón, aunque seleccionando los que mejor se pudieran adaptar al sistema pedagógico jesuítico o al método barroquizante castellano. En una siguiente fase, acabarán adaptándolos ellos mismos a través de nuevas refundiciones basadas en los textos originales seleccionados. A nosotros nos interesa especialmente para este capítulo, la fase en que los jesuitas seleccionan aquellos textos que más se acomodan a sus gustos educativos y al método barroco. Por lo tanto, en esta fase, los jesuitas habrían adoptado una serie de manuales que no habían sido escritos por gramáticos jesuitas, y que habían integrado en su sistema de enseñanza. Éste es el caso de manuales como la *Sintaxis* de Torrella o el *Sensus Erasmiani* de Antonio Genover. La transformación de manuales no jesuíticos en jesuíticos será una de los medios fundamentales de los jesuitas de la Corona de Aragón de asentar su poder educativo a través de estos instrumentos de la enseñanza. Si en Castilla la influencia de éstos residía especialmente en el mayor número y rápida difusión de sus manuales, en la de Aragón se basaría sobre

todo en la adopción y absorción de manuales no jesuíticos. Pero los manuales no jesuíticos no eran asimilados en su sistema de enseñanza arbitrariamente, sino que había una tendencia a que éstos o siguieran en líneas generales el método gramatical propio de la Compañía o tuvieran algún tipo de relación con ella. Así, por ejemplo, para el primer caso, tenemos el caso del *Sensus Erasmiani*, muy del gusto de los jesuitas de Cervera, por la gran cantidad de ediciones que se hicieron de él. En esta gramática, aunque seguía las directrices de la *Sintaxis* de Erasmo, el autor introdujo una serie de modificaciones y ampliaciones que revelaban un cierto gusto barroquizante y catalanizante, que se asemejaba mucho al método jesuítico que se seguía en Cataluña. Por otro lado, la *Sintaxis* de Torrella guarda relación con la Compañía de Jesús, en cuanto a que su autor había sido profesor del Colegio de Cordellas de Barcelona y en cuanto a que, además de ser una gramática muy formalista, como era del gusto de la Compañía, fue adaptada por los padres ignacianos en diferentes refundiciones, con lo que se ajustó mejor a las necesidades pedagógicas de los colegios jesuíticos.

A la labor de adopción de manuales ajenos a la Compañía, pero similares en método o relacionados con la orden, se agrega el hecho de ir desechando aquellas gramáticas que no les agradaban por diversos motivos, como es el caso de la *Sintaxis* de Erasmo de Laurenti o la *Sintaxis* de Torrella en la versión de Juan Tomás Durán o de Gavaldá. Las causas de ello muchas veces se deben a que el manual no se ajustaba al canon metodológico de la Compañía, o que, puesto que ya habían sido adoptados una serie de manuales de manera “oficial” en su enseñanza, ya no tenían cabida otros. Según esto, los jesuitas actuaban como una especie de censores educativos que aceptaban o rechazaban el material pedagógico que tenían a su disposición según su mentalidad y necesidades.

El caso es que aquellas gramáticas que decide adoptar la Compañía como propias alcanzan gran difusión y un importante éxito como instrumentos básicos en el aprendizaje de la lengua latina, pero los que la Compañía desecha o simplemente da menos importancia, van cayendo en el olvido. De esta forma los manuales que los jesuitas establecen como “libros de texto” serán aquellos que más ediciones tengan, mientras que los que los ignacianos vayan desechando irán teniendo cada vez menos ediciones. Esto, aunque ya se ve a lo largo del siglo XVII, lo iremos apreciando con mayor fuerza en la primera mitad del XVIII, sobre todo en las ediciones de la Universidad de Cervera. Por lo tanto, la contribución de los jesuitas de la Corona de Aragón en el éxito o fracaso de los manuales gramaticales es sustancial, porque serán ellos los que dicten con su uso qué manuales triunfarán y cuáles no. A continuación, nos ocuparemos de aquellos manuales que fueron elaborados en el siglo XVII y que son los que gracias a la labor jesuítica han tenido una continuidad en la centuria posterior.

b) Método lingüístico de los manuales gramaticales jesuíticos o empleados en los colegios jesuíticos de la Corona de Aragón: Humanismo, Barroquización y Nacionalismo

En este apartado, estudiaremos a través de diferentes pasajes los manuales que los jesuitas de los diferentes territorios de la Corona de Aragón empleaban en sus colegios.

- **El *Arte* de Nebrija de Marcillo y Cerezo**

Vamos a analizar las características de los manuales de Marcillo y Cerezo. Para ello, en primer lugar, estudiamos las ediciones de Rufas y de 1676 del *Arte* de Cerezo, que han ejercido una importante influencia en las refundiciones jesuíticas de Cervera y Valencia. En segundo lugar, estudiamos las características de la gramática de Marcillo, a su vez que la comparamos con las ediciones de Cerezo citadas. Por último, examinamos la impronta del *Arte Regio* de De la Cerda en todas ellas.

- Las ediciones de 1624, 1675 y 1676 de Cerezo. Hispanización y barroquización

La edición original de Cerezo de 1624, aunque todavía se encuentra muy dependiente del texto original de Nebrija, sin embargo, empieza a presentar los fenómenos de hispanización y barroquización.

Por un lado, en cuanto a la barroquización, se añaden apartados y nueva doctrina con respecto al texto del Nebrissense, y dentro de cada regla se incluye en letra más pequeña que en la que se muestra el precepto del Antonio una serie de ejemplos en latín o de ejemplos en lengua española, introducidos por el adverbio *ut*.

Por otro lado, en relación con la hispanización, aunque se presenta todo el texto en lengua latina, como hemos dicho, se incluyen junto con algunos de los preceptos y, en letra más pequeña, traducciones a los ejemplos que exponen el *Arte* de Nebrija. Tanto los ejemplos en lengua latina, como en lengua española se suceden y suelen ser complementarios.

Aunque ya podemos ver los fenómenos de barroquización e hispanización en este manual, sin embargo sigue estando el texto de Cerezo más apegado al original de Nebrija que el *Arte Regio* de De la Cerda. Volvemos de nuevo al asunto de la mayor fuerza del humanismo en la Corona de Aragón a lo largo del siglo XVII.

En el año 1644, Jaime Rufas realizará una edición modificada del texto de Cerezo de 1624. Ya vimos que la edición de 1675, que nosotros vamos a manejar, reproduce la realizada por Jaime Rufás en 1644. Las variaciones que presenta esta edición con respecto a la original de Cerezo se pueden resumir en los siguientes puntos:

1.- Mayor presencia de la lengua española. Si el texto de Cerezo presentaba ciertas traducciones de términos de la gramática de Nebrija al español, la refundición de Rufas introduce la versión española a través de una traducción literal de todas las reglas del Antonio y una serie de explicaciones libres acerca de esas reglas.

2.- Se elimina el libro IV, ya que vimos que se estableció en Valencia, que la Sintaxis se enseñara por el manual de Torrella. El libro III, que se basaba fundamentalmente en los *Erotematis Grammaticae* pasa a ser una miscelánea entre la definición de la Gramática Histórica y la Gramática Metódica; el capítulo de los *Erotemata*, aunque reducido considerablemente a una página; una descripción en lengua castellana de las Reglas de Ortografía, Pronunciación y Puntuación y un *Libellus*, en el que se daban una serie de reglas de comportamiento moral a los niños. El Libro III de la edición de 1624 era un rastro evidente de la gramática medieval que se mantuvo en la humanista¹³⁵². Cerezo lo mantiene por su mayor proximidad al método humanista y al texto original de Nebrija, pero Rufas ya lo ve obsoleto y, por eso, lo reduce considerablemente.

3.- Un desarrollo explicativo de las reglas que se ven aumentadas con explicaciones “en castellano”. La doctrina de un cierto número de ellas es tomada del *Arte Regio* de De la Cerda.

En estos cambios, se puede ver ya la presencia de los fenómenos hispanizador, barroquizante y castellanizante de la gramática del seiscientos. De hecho, mientras que la edición de Cerezo tiene unas doscientas veinte páginas, en las que se comprenden los cuatro libros del *Arte* (los tres primeros ciento treinta y ocho), la de Rufas tiene unas doscientas páginas sólo los tres primeros libros. En la edición de 1676, estos fenómenos se acrecientan todavía más. Pero para abordar su análisis, es muy importante que intentemos averiguar o, por lo menos aventurar quién la redactó. Ya dijimos que, en contra de lo que sugiere en el Palau, no se trata de la edición de Rufas y a pesar de que en el título ponga *Aelii Antonii Nebrisensis Grammatica ab Antonio Cerezo*, no corresponde al texto

¹³⁵² Acórdemonos de que en una de las partes estudio de Lozano Guillén (1992) rastrea la pervivencia de la gramática medieval en la gramática humanista y, en concreto, en las *Introductiones Latinae* de Nebrija.

original de 1622. Cabe preguntarse quién pudo haber realizado esta edición de 1676. No creemos que haya podido ser otra edición del propio Jaime Rufas por varios motivos:

- No figura en ninguna parte del texto que haya sido adaptado por Rufas. En la edición de 1675 lo ponía en el propio título.
- Presenta adiciones y divergencias considerables con la edición de 1675. Por ejemplo, se elimina el libro III enteramente. Pensamos que si Rufas hubiera hecho otra edición basada en la modificada de 1675 se limitaría a cambiar aspectos secundarios o puntuales.

Si descartamos que el manual de 1676 sea otro modelo de la refundición de Jaime Rufas, insistimos en la pregunta de quién hizo esta refundición, porque, como veremos, esta edición es imprescindible para comprender ciertas adiciones y variaciones de las ediciones jesuíticas del XVIII. Por varios indicios que hemos visto en el manual, pensamos que se trata de una edición basada en el texto de Rufas, pero posiblemente hecha por un jesuita o por una persona que seguía el método jesuítico. Esto lo creemos por varias razones:

- Las modificaciones que se introducen se asemejan a los fenómenos de barroquización e hispanización que venimos viendo. Se añade doctrina explicativa, se elimina la “Traducción Literaria” y se expone prácticamente todo el texto en lengua española, con lo que ésta adquiere una mayor relevancia. Se eliminan apartados que se relacionaban todavía mucho con la gramática humanista, como el *De erotematis*.
- Se sigue todavía más fielmente que la edición de 1675 el *Arte Regio* de De la Cerda.
- Es el texto en el que más se basaron las refundiciones de Cervera y de Valencia.

Junto con estos datos, presentamos otro que si no es determinante, sí adquiere cierta relevancia. Si comparamos el primer párrafo del apartado sobre la cuarta declinación, denominado: *De quarta nominum declinatione*, en la edición de Rufas y en la de 1676, veremos que al final ésta última incluye el nombre del “Sacrosanto Jesús” que no aparece en la otra. El empleo del ejemplo del nombre de Jesús, adquiere una especial importancia porque sabemos que la Compañía era especialmente devota de Cristo. Las refundiciones jesuíticas posteriores tomaron también este ejemplo. En el siguiente cuadro vemos la presencia del ejemplo en

las ediciones de 1676 y las refundiciones jesuíticas de 1767 (el texto de la edición valenciana de 1770 es similar) y su ausencia en la edición de 1624 y 1675:

DE LA CERDA
<p>“QUARTA DECLINACION.</p> <p>La quarta Declinacion tiene dos terminaciones <i>us, u</i>, como <i>Sensus, Genu</i>. Los nombres de la quarta Declinacion se declinan en todo como <i>Sensus</i>. El Dativo del singular solían los Antiguos acabar algunas veces en <i>u</i>, como <i>metu</i>, por <i>metui</i>. El Dativo, y Ablativo del Plural acaban en <i>ubus</i>, los siguientes: <i>Arcus, Artus, Lacus, Portus, Quercus, Specus, Tribus</i>, y <i>Vetu, Portus</i>, y <i>Quaestus</i> hacen en <i>ibus</i>, ò en <i>ubus</i>.”¹³⁵³</p>
CEREZO (1624)
<p>“De Quarta nominum declinatione.</p> <p>ut manus. cornu, veru. Quarta dat us, recto, dat & u, sed dic variari ut cornus, cornuum. Plurali tantum Genitivus in us, tibi fiet. ut currus, dativo curru. Saepe dativus ui, sed u, non saepe reponit. Accusativo dabi um. Dabis u, quoque sexto. Rectus pluralis sit in us; Cui iungito quartum, Dat genitivum unum. Sed ibus tu pone dativo. <i>higo, o higuera, linage, arco, aguja.</i> Dant ubus haec tantum, ficus, tribus, arcus, acusque, <i>parto, puerto, balsa, carrasos, cueva, miembro.</i> Et partus, portus, lacus, & quercus, specus, artus. <i>assador, ganancia.</i> Cumque veru, quaestus: quod quaero dat tibi nomen.”¹³⁵⁴</p>
CEREZO DE RUFAS (1675)
<p>“De quarta nominum declinatione.</p> <p><i>Quarta dat us, recto: dat u, sed dic variari.</i> <i>Plurali tantum, Genitivus in us, tibi fiet.</i></p> <p><i>Quarta</i>, la quarta declinacion, <i>dat us</i>, dà esta syllaba <i>us. recte</i>, al nominativo, &, tambien, <i>dat u</i>, dà esta letra <i>u. sed</i>, pero. <i>dic</i>, di. <i>variari</i>, que se varia. <i>tantum</i>, solamente. <i>plurali</i>, el numero plural. La quarta declinacion tiene dos en terminaciones, <i>us</i>, y <i>u</i>: como <i>sensus, veru</i>. Genitivus, el genitivo. <i>fiet in us</i>, se acabará en <i>us. tibi</i>, para ti. Genitivo en <i>us</i>, como <i>sensus</i>.”¹³⁵⁵</p>

¹³⁵³ De la Cerda 1790, p. 137.

¹³⁵⁴ Cerezo 1624, p. 86.

¹³⁵⁵ Cerezo 1675, p. 126-127.

CEREZO (1676)
<p>“De Quarta Nominis declinatione.</p> <p>“<i>Quarta dat us, recto: dat & u, sed die variaris</i> <i>Plurali tantum. Genitivus in us, tibi fiet.</i></p> <p>La quarta declinacion tiene dos terminaciones, <i>us</i>, y en <i>u</i>: como, <i>sensus, Senatus, afrectus</i>, en <i>u</i>: como, <i>veru, genu, gelu</i>. Todos los nombres acabados en <i>u</i>, en singular, son declinables, y en el plural guardan la forma del neutro: como, <i>gelu</i>.</p> <p>Este Sacrosanto nombre <i>Iesus</i>, es desta declinacion, haze los obliquos en <i>u</i>, fuera del acusativo, que se acaba en <i>um</i>”¹³⁵⁶</p>
REFUNDICIÓN JESUÍTICA VALENCIANA (1767)
<p>“DE QUARTA NOMINIS DECLINATIONE.</p> <p><i>Quarta dat us recto, dat & u: sed die variari</i> <i>Plurali tantum. Genitivus in us, tibi fiet.</i></p> <p>La quarta declinacion tiene dos terminaciones, <i>us</i>, y <i>u</i>: como, <i>sensus, senatus, anfractus</i>, en <i>u</i>: como, <i>veru, genu, gelu</i>. Todos los nombres acabados en <i>u</i>, en singular, son declinables, y en el plural guardan la forma del neutro: como, <i>gelu</i>, plur. <i>genua</i>.</p> <p>El genitivo se acaba en <i>us</i>, como <i>sensus, senatus, anfractus</i>. Este Sacrosanto nombre <i>Iesus</i>, es desta declinacion, haze los obliquos en <i>u</i>, fuera del acusativo, que se acaba en <i>um</i>.”¹³⁵⁷</p>

Por esto último y por las causas citadas anteriormente pensamos que la edición que hemos manejado de 1676 fue escrita por un jesuita, o por una persona que se mantenía dentro de los cánones del método ignaciano. Más bien sería esto último, porque si fuera obra de un jesuita o bien se dejaría claro en el título que era para uso de los estudiantes jesuitas, o bien se adscribiría a algún colegio o centro educativo de la Compañía.

En definitiva, en las refundiciones de Rufas y 1676 se puede apreciar una clara progresión de los fenómenos barroquizantes e hispanizantes con respecto a la edición original de 1624, que todavía se encontraba muy apegada al método humanista de Nebrija. Estos dos factores son los que motivarán que las ediciones del texto de Cerezo de los jesuitas del siglo XVIII se basen en las refundiciones de Rufas y 1676. En concreto, más en ésta última por su mayor barroquización e hispanización.

Todos los rasgos que hemos ido apuntando aquí, los iremos viendo, en pasajes seleccionados de estas ediciones, a lo largo de las explicaciones de los siguientes puntos de este mismo apartado y del apartado 2.3.2 de esta parte.

¹³⁵⁶ Cerezo 1676, p. 148.

¹³⁵⁷ Cerezo 1767, pp. 180-181.

- Comparación entre el *Arte* de Nebrija de Marcillo con el de las ediciones de Cerezo

En este apartado pretendemos analizar el *Arte* de Marcillo, que sabemos tuvo especial relevancia en los colegios barceloneses del siglo XVII (entre ellos, como ya hemos dicho, en el colegio de Cordelles de Barcelona), y que también fue utilizado por los jesuitas de Cervera en el XVIII. Aprovecharemos este apartado, no sólo para analizar el manual del gramático catalán, sino para compararlo con las diferentes ediciones del texto de Cerezo, puesto que ambos fueron los textos básicos para aprender el *Arte* de Nebrija en la Universidad de Cervera. Ya que éste último presenta varios modelos del mismo texto, por este motivo, a la hora de analizarlas, lo haremos, por un lado, en conjunto con respecto a Marcillo y, por otro lado, nos fijaremos en las distinciones entre ambas.

La refundición de Marcillo¹³⁵⁸ tiene cuatrocientas setenta y cinco páginas y se divide en cuatro libros, de los que, si los tres primeros corresponden a los correspondientes del *Arte* de Nebrija¹³⁵⁹, el libro cuarto, sin embargo, en lugar de tratar de la Sintaxis, como en el *Arte*, se dedica a la Prosodia con el título de: *De Prosodia, sive syllabarum quantitate, accentu: Pedibus, & Carminibus*¹³⁶⁰. Por otro lado, tanto la edición de Cerezo de 1675 como la de 1676 tienen unas doscientas páginas. Ambas ediciones solamente se componen de los dos primeros libros del *Arte*¹³⁶¹. Sin embargo, en la edición de 1675 se añaden capítulos, que no aparecen en la de 1676 y viceversa. Por su parte, si comparamos los capítulos que se encuentran en una y no en la otra edición, veremos que mientras que en la edición de 1675 sólo hay dos¹³⁶², en la de 1676 se encuentran varios más¹³⁶³. Ésta es

¹³⁵⁸ El título completo es el de: *Aelii Antoni Nebrissensis Grammaticarum Institutionum libri quatuor. Nunc denuo ad publicam utilitatem diligentissime recogniti; nec non Gotholaunicis Explanationibus, ac Notis illustrati, plurimisque scitu dignis, quae antea defiderabantur aucti. Opera D. Gerardi Marcillo Presbyteri Oloten. In Barcinonensi Universitate Humaniorum Litterarum Professoris. Liber quartus prosodiae, adeo perspicuus, ac copiosas Gotholaunica Explicatione nunc prodit: ut eo, quisque absque Praeceptoris pene adminiculo, Poeticam sibi Facultatem perfecte valet comparare.* (Cf. Palau. t. XI, 1957, p. 467)

¹³⁵⁹ LIBER I. *De quibusdam grammaticae incunabilis* (pp.1-119); LIBER II. *De genere, et declinatione Nominum, & Praetitis, Supinisque Verborum.* (119-308); LIBER III. *De Eromatis, hoc est, de interrogationibus, quibus pueri de omnibus Grammaticae partibus interrogandi sunt.* (pp.309-372).

¹³⁶⁰ Cf. Marcillo 1700, pp. 333-475

¹³⁶¹ LIBER PRIMUS. *De quibusdam grammaticae artis incunabilis* (pp. 3-67); LIBER SECUNDUS, *De genere, et declinatione nominum, deque praeteritis, supinis verborum* (p. 67-184); LIBER TERTIUS, *De attributis partium orationis, quae vulgus Grammaticorum vocat accidentia* (pp. 184-192).

¹³⁶² Por ejemplo en la edición de 1675 se incluye un *Libellus elegantissimus de praecipitis ita communis* o el capítulo *Variae declinationes, aut positionis nomina*, que no están en la de 1676.

una muestra clara del fenómeno de barroquización que presenta la edición de 1676 con respecto a la de 1675.

Tanto en la refundición de Marcillo como en las ediciones de Cerezo no se incluye el Libro IV sobre la Sintaxis del *Arte* de Nebrija, porque, como ya vimos en el apartado anterior, se estableció en cada uno de los territorios de la Corona de Aragón que la Sintaxis se debía estudiar a través de otros manuales que no fueran el *Arte*. De esta forma, en Cataluña se decretó la enseñanza de ésta a través del texto de Erasmo y en Valencia a través del de Torrella. En efecto, si tanto Marcillo como Cerezo coinciden en la eliminación del libro IV del *Arte*, también están de acuerdo en cuanto a los objetivos principales. Por un lado, Marcillo expone al comienzo de su obra, en un apartado dedicado AL LECTOR, las líneas directrices que le han impulsado a la hora de componer su gramática:

“Apenas (prudēt, y benevolō Lector) y ha Naciō estrangera, que tenint atēndencia: per una part, à la summa necessitat, y utilitat de la Grammatica, basis, fonament de totas las demès Facultats, y Sciēncias. y per altra, à las moltas difficultats, que en son estudi experimenta la Juventut. y considerant també (ensenyats de la quotidiana experiēcia) que la multitud de Glosas, ò Escolios sobre las Reglas Llatinas, escrits en llengua Llatina, son de poca, ò ninguna utilitat per los principiants: puix es cert, que Ignota per ignota compararari non possunt: no haja procurat ajudar à sos Natuarls ab alguns Escolios, ò Declaracions facils, dels Precepres Llatins, escritas en sa propria llengua natural, ò materna. Y aixi, defitjos jo, de que en nostra Juventut Cathalana se experimenten los lloables progressos, y auments, que las demès Nacions han experimentat, y experimentan cada dia en los Fills, per aquest medi: me ha paregut (ab consell de Personas doctes, y zelosas del be comu) divulgar estas breus, y facils Declaracions de las Reglas de Antoni Nebrissa, que acostuman llegirse en tot lo Principat de Cathalunya. Y si be estigui casi resolt de deixar lo Literal, ò Repeticò de ditas Reglas; per pareixerme havia de axir esta Obra, mes llarga de lo que desitjava: però considerant, que molts Estudiants, per ocupacions particulars, no poden assist al Estudi ab la continuaciō de que necessita la Gramatica: y que los que assisteixen; part, per la especial difficultat, que ab si porta la repeticìo dels vers: part, per la

¹³⁶³ En la edición de 1676 se encuentran capítulos como “Advertencias para las formaciones de los verbos”; “*De puerorum Praeexercitamentis*”; “De las Concordancias”; “Del Nombre”, “Del Verbo”, “Del participio(...)”; “Práctica del genero de los nombres”; “Práctica de los verbos del *Arte*”. Estos se pueden ver más en detalle, y en conjunto, en relación con el resto de los capítulos en las estructuras comparadas de ambos manuales que presentamos en el apartado 2.3.2 de la parte tercera.

poca edat que de ordinari tenen los principiants; experimenten montanyas de difficultats, en la repetició destas Reglas: me ha paregut havia de ser Repetició, de igual utilitat que los Sentits, y demàs Declaracions, y Advertencias; no solament per los principiants, però també mes provectes; porque ab açò, uns, y altres portaran sempre ab si un Mestre, que à totas horas, en sa propria llengua materna, los ensenye y declare, no solament lo tocant als primers, Principis, y Rodiments de la Gramatica: sino també tot lo tocant à la perfera intelligencia de la Facultat de la Poësia, ab totas las cosas mes curiosas concernents à ella, de que hi havia summa necessitat. Y aixi, no pareix serà necessari altre motiu, pera que lo Prudent, y zelos del be de sa Patria, estime en lo ques deu, aquest treball, sino la utilitat gran de que confio ha de ser, per la Juventut Cathalana (à qui principalment va dirigir) com facilmente judicará lo que sens passió, y ab la deguda atenció voldra ponderarlo. VALE.” (A2). (año 1700)

Según esto, el principal objetivo de Marcillo consiste en ofrecer a los jóvenes una gramática clara, en lengua catalana¹³⁶⁴, que evite la oscuridad y dificultad de las glosas y comentarios gramaticales a los que los niños están normalmente acostumbrados en otros manuales. Así pues, Marcillo organiza su gramática en cuatro apartados: el texto literal, sacado del *Arte* de Nebrija, donde se exponen las reglas canónicas en latín; una traducción literal del mismo (*Sentit*), una traducción libre (Declaraciones) y, en caso de que los preceptos entrañaran una cierta dificultad, se introducen las “Observaciones”, que explicarán más detalladamente o añadirán más información a la regla que se están exponiendo. Con ello tenemos hasta tres grados de explicación de una misma regla, todas en lengua catalana, lo que permite que los estudiantes puedan entender con más facilidad los preceptos que allí se exponen y, a su vez, posibilita a los estudiantes que no puedan acudir habitualmente a la escuela para prescindir ocasionalmente de un profesor que les ayude, al tener al profesor en su propio manual.

En cuanto al manual de Antonio Cerezo en sus dos tipos de ediciones, aunque no ofrecen una “Advertencia al lector”, como en el texto de Marcillo, sin embargo podemos deducir de su estructura que sus objetivos principales se asemejan bastante a los del gramático catalán. En el caso de la edición de 1675, al igual que Marcillo, Cerezo ofrece unidas, una traducción literal y literaria de las reglas de Nebrija, y cuando a veces éstas muestran una mayor complicación se añade una explicación un poco más detallada, pero no por eso más difícil de entender. De esta forma, tanto uno como otro quieren desterrar la perniciosa

¹³⁶⁴ El uso de la lengua catalana se debe principalmente a dos motivos: facilitar la comprensión a los niños catalanes del estudio gramatical y el marcado catalanismo que dominaba los gramáticos de la Universidad de Barcelona en ese momento.

manía de explicar la gramática latina en lengua latina y tienen como principal objetivo facilitar el estudio del *Arte* de Nebrija a través de traducciones y explicaciones en la lengua, que los niños pudieran entender de forma sencilla y clara. En la edición revisada de 1676, se cumple del todo este proceso, eliminando la traducción literaria. Decimos esto, porque hay que tener en cuenta que se traducía el texto latino expuesto en la “Regla” referida al precepto correspondiente del texto original de Nebrija a base de ir repitiendo una por una las palabras que constituían el texto e ir poniendo a su lado el término en castellano. Por eso, si se elimina este molesto procedimiento y se deja, por un lado, la regla en lengua latina, y por otro la explicación en lengua castellana, no sólo se gana en brevedad, sino que se resalta el papel de la lengua castellana, porque el latín no aparece dos veces (regla y traducción literal), sino sólo una (reglas).

Pero la coincidencia de ambos manuales no se limita exclusivamente a los aspectos apuntados, sino que en un análisis interno de éstos hemos podido percibir que en una cierta cantidad de reglas gramaticales concuerdan en la utilización de los mismos ejemplos, que curiosamente no aparecen ni en el texto original de Nebrija, ni el texto de Cerezo del año 1624, ni en el de Juan Luis de la Cerda, cuya influencia, como veremos más adelante, resultó muy valiosa en la composición de ambas gramáticas. Si tenemos en cuenta que tanto la edición original como la refundición de Rufas se compusieron antes que la gramática de Marcillo, que se escribió en el año 1676, es más que probable que las primeras hayan influido sobre el segundo junto con el *Arte* de Nebrija, el *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda y probablemente otros autores gramaticales. Además, el *Arte* de Marcillo, aparte de sus objetivos estrictamente pedagógicos, se asemeja mucho por sus extensiones a una gramática de erudición, que se construye con la importante consideración de la tradición gramatical sobre la que se basa. No hemos de olvidar tampoco que entre el Principado de Cataluña y el Reino de Valencia existe una íntima relación en muchos aspectos relacionados con la política, la cultura, la sociedad, etc. Por eso no es raro pensar que Marcillo tuviese en sus manos el manual de Cerezo, así como el hecho de que en el transcurrir de la segunda mitad del seiscientos nos encontremos que en Barcelona se editaran manuales gramaticales provenientes de Valencia, como las refundiciones de la *Sintaxis* de Torrella de Bernabé Soler, o que en el siglo siguiente ocurriese el proceso inverso y Valencia experimentara la sólida influencia de las ediciones gramaticales de la Universidad de Cervera. Exponemos, a continuación, algunos de los ejemplos en que se observa la similitud de contenidos y volvemos a repetir que ninguno de ellos aparece ni en el texto

original del *Arte* de Nebrija, ni en el texto de Cerezo de 1624, ni en el *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda¹³⁶⁵:

- En el apartado de las *Regulae Terminationis* para los géneros, cuando hablan de los neutros en *e* (*Neutrum nomen in E, x. Muliebra sint tibi graeca*), se ponen como ejemplos tanto en uno como en otro, aunque Marcillo y la edición de 1676 añadan más ejemplos con respecto a la de 1675, las palabras: *epitome, grammaticae* y *dialecticae*¹³⁶⁶, así como en los terminados en *i* (*Unum nomen in I, sed neutrum dicitur gummi*) se ponen como ejemplos en ambos: *gummi, finapi, moli, dori*¹³⁶⁷. También cuando ambos tratan de los nombres masculinos que terminan en *o* (*O, finita dabis maribus, velut unio gemma*), se ponen como ejemplos, *sermo, mucro, turbo*¹³⁶⁸, o los terminados en *io oratio* y *unio*¹³⁶⁹.

- En el apartado de la tercera declinación ambos hacen alusión a los nombres de Francia terminados en *Orixa* (*Et Reges Galij, quorum sit rectus in orixa*) utilizando los mismos ejemplos como: *Dumnorixa, Dumnorigis, Cyngentorixa, Cinquentorigis*.¹³⁷⁰

Por último, nos encontramos ante un caso interesante, pues se trata de la presencia en el texto de Marcillo del ejemplo de “Jesus” para la cuarta conjugación que vimos en el apartado anterior que sólo se encontraba en la edición de 1676:

¹³⁶⁵ Cf. De la Cerda 1790, pp. 120-121, p. 134. Sin embargo, estarán en las refundiciones jesuíticas posteriores que se basarán en el texto de Cerezo: en la de Cervera (1770, p. 112, p. 173) en la de Valencia, (1767, p. 88, p. 133.).

¹³⁶⁶ Cf. Marcillo 1700, p. 128; Cerezo 1675, p. 117; Cerezo 1676, p. 97.

¹³⁶⁷ Cf. Cerezo 1675, p. 71; Cerezo 1676, p. 97; Marcillo 1700, p. 128. El otro ejemplo en que coincide es *sinapi*, pero este ejemplo ya aparece en el texto de 1624 (p. 68) y Marcillo pudo tomar dicho ejemplo por la edición de 1624 directamente o por sus ediciones posteriores.

¹³⁶⁸ Cf. Cerezo 1675, p. 71; Cerezo 1676, p. 97; Marcillo 1700, p. 128.

¹³⁶⁹ Cf. Cerezo 1675, p. 71; Cerezo 1676, p. 98; Marcillo 1700, p. 129. El otro ejemplo en que coincide es *religo*, pero este ejemplo ya aparece en el texto de 1624 (p. 68) y, como antes hemos dicho, Marcillo pudo tomar dicho ejemplo directamente de la edición de 1624 o de sus ediciones posteriores.

¹³⁷⁰ Cf. Cerezo 1675, p. 117; Cerezo 1676, p. 142; Marcillo 1700, p. 212. El otro ejemplo en que coinciden es *Dumnorixa igis*, pero este ejemplo, con variaciones fonéticas *Duniorixa*, ya aparece en el texto de 1624 (p. 68) y Marcillo pudo tomar dicho ejemplo por la edición de 1624 directamente o por sus ediciones posteriores.

“DE QUARTA NOMINIS DECLINATIONE.

NUMERUS SINGULARIS.

REGLA I.

*Quarta dat US Recto: Dat & U. Sed dic variari.
Plurali tantum. Genitivus in Us tibi fiet.*

LITERAL.

Quarta, la Quarta declinació: *dat Us*, dona esta terminació *Us: Recto*, al Nominatiu. Et tambe: *dat U*, dona esta lletra terminal, *U*, Sed empero, *supleo*, tunc a las hore, die digau, *variari* ques varia, Plurali, en lo numero plural, *tantum* tansolament. *Genitivus* lo Genitiu, *fiet in Us*, se acabara en *Us, tibi* pera *vos*.

SENTIT.

D.A. que los noms, de la Quarta declinació, fan lo Nominatiu singular en *Us*, ò en *U*: como *Sensus, Veru*: pero los que fan en *U*, solament se varian en lo numero Plural, y en lo singular son indeclinables como *Veru veru &c. Plur. Verva, vervum, verubus &c.*

Y los ques declinan fan tambe lo Genitiu singular en *US*: como *Sensus, us: Senatus us.*

ADVERTENCIA.

De esta declinació es lo Inefable nom *IESUS*, lo qual fa los casos oblichs en *U*; exceptat lo Acusatiu, que se acaba en *UM, IESUM*¹³⁷¹.

Puesto que los dos manuales se publicaron el mismo año, no sabemos cuál de los dos influyó sobre el otro, aunque es más probable que fuera la edición de 1676 sobre Marcillo, ya que éste tuvo en cuenta para la elaboración de su manual las refundiciones anteriores del *Arte* de Nebrija. Entre ellas, ya hemos anticipado que tendría un papel muy destacado las diversas ediciones de Cerezo. Y si tuvo en cuenta varias ediciones de Cerezo, seguramente también consideró la de 1676 que sería inmediatamente anterior a la suya.

No obstante, si el manual de Marcillo y las ediciones de Cerezo coinciden en propósitos y en afinidades internas, difieren en extensión. El hecho de que Marcillo pretenda que su manual sea como un segundo profesor para los jóvenes que no puedan acudir a la escuela, hace que se extienda mucho más en las traducciones, en las advertencias, en los comentarios y en las excepciones, por lo

El otro ejemplo en que coincide es *sinapi*, pero este ejemplo ya aparece en el texto de 1624 (p. 68) y Marcillo pudo tomar dicho ejemplo por la edición de 1624 directamene o por sus ediciones posteriores.

¹³⁷¹ Marcillo 1700, pp. 227-228.

que su manual acaba siendo excesivamente prolijo. Por su parte, aunque la edición de 1675 suele presentar más doctrina y ejemplos, ambos modelos, en comparación con la gramática de Marcillo, se caracterizan por su sencillez y brevedad, lo que les convierte en el apoyo perfecto al estudiante que no requiere de más explicaciones que las estrictamente necesarias. Contrastamos, a continuación un mismo pasaje en las tres ediciones. Hemos escogido un texto en que la edición de Cerezo de 1624, 1675 y 1676 se asemeja mucho, para que se pueda ver mejor el contraste con la de Marcillo:

CEREZO (1624)
<p>“Er, finita tibi sunt mascula. Neutra tamen sunt <i>hevilleta, camino, vasura, rayz, pimienta dormidera.</i> Spinter, iter, ruder, tasser, piper, atque papaver: <i>primavera, chirivia, teta, garvanço, cuerpo muerto.</i> Et cum vere, siser, huber, cicer, adde cadaver, <i>gingibre, turma, madre, barca.</i> Zinziber, & tuber: Cum matre reponito linter. ut vir, <i>Martyr, palma, Cadiz ciudad.</i>”¹³⁷²</p>
CEREZO DE RUFAS (1675)
<p>“<i>Finita er</i>, los nombres acabados en <i>er</i>, <i>sunt mascula</i>, son masculinos, <i>tibi</i>, para ti. Los nombres acabados en <i>er</i> son masculinos: como <i>liber, ager, venter.</i> I. <i>Tamen</i>, mas, <i>spinter</i>, la hevilleta. <i>iter</i> el camino. <i>ruder</i>, la basura. <i>lasser</i>, la yerva <i>assaravacar.</i> <i>piper</i>, la pimienta. <i>atque</i>, juntamente. <i>papaver</i>, la dormidera. &, y. <i>siser</i>, la chirivia. <i>cum vere</i>, con la primavera. <i>uber</i>, la teta. <i>cicer</i>, el garvanço. <i>sunt neutra</i>, son neutros. <i>adde</i>, añade. <i>cadaver</i>, el cuerpo muerto, <i>zinziber</i>, el gingibre. &, y. <i>tuber</i>, la turma. <i>Spinter</i>, y los demas son neutros. 1. <i>Reponito</i>, pondras. <i>Linter</i>, e <i>barco</i>. <i>cum matre</i>, con este nombre <i>mater</i>, la madre. <i>Linter</i> es femenino, assi como lo es <i>mater.</i>”¹³⁷³</p>
CEREZO (1676)
<p>“ER. <i>Er, finita tibi sunt mascula. I. Neutra tamen sunt.</i> <i>Spinter, iter, ruder, laser, piper, atque papaver:</i> <i>Et cum vere, siser, huber, cicer, adde cadaver,</i> <i>Zinziber, & tuber: 2. Cum matre reponito linter.</i> Los nombres acabados en <i>er</i>, son masculinos, como <i>liber, ager, culter, venter, uter.</i> Tiene tres excepciones. 1. Treze son neutros, <i>spinter, iter, ruder, laser, piper, papaver, ver, siser, uber, cicer, cadaver,</i> <i>zinziber, tuber.</i> 2. <i>Linter y mater:</i> femeninos.”¹³⁷⁴</p>

¹³⁷² Cerezo 1624, p. 70.

¹³⁷³ Cerezo 1675, p. 75.

MARCILLO

“LITERAL.

Finita, los noms acabats, *ER*, en *ER*, *sunt* son, *Mascula* Masculins, *tibi* pera vos.

SENTIT

D.A. que los noms acabats en *ER*, son del genero Masculi: com *Liber*, *Ager*, *Venter*, *Asser*, *eris*, *llata*.

2. Excepció. Literal

Tamen, emperò, *Spinter*, aquest nom, *Spinter*, que significa manilla, *Iter* cami, *Ruder*, bruticia, ò escombraries, *Lasser* such de benjuny, *Piper* pebre, *Atque* juntament, *Papaver* cascall, & y *Siser* xerevia, *cum verè* ab lo nom, *Ver* la Primavera, *Uber* la mamella, *Cicer* Ciurò, *sunt* Neutra, son del genero Neutre, *Adde* ajustauhi, *Cadaver* aquest nom Cadever que significa cos mort, *Zinziber* gíngebre, & *Tuber* que significa Tofana.

SENTIT

D.A. que estos treize noms acabats en *ER*, *Spinter*, *Iter*, *Ruder*, *Lasser*, *Piper*, *Papaver*, *Ver*, *Sifer*, *Uber*, *Cicer*, *Cadaver*, *Zinziber*, y *Tuber* son del genero Neutre.

ADVERTENCIA

A estos se han de ajustar lo nom *Verber*, *eris*, açot: y *Laver*, *eris*, certa *Herba*, que també son Neutres: si be *Laber*, alguna vegades se troba Femeni.

Excepció Literal

Reponito, posareu, *Linter*, al nom *Linter*, que significa barca, ò esquís, *cum Matre*, ab aquest nom *Mater*, que significa Mare.

SENTIT

D.A. que *Linter* es del genero Femeni, així com lo nom *Mater*.”¹³⁷⁵

Así pues, se puede apreciar las semejanzas y diferencias de extensión entre el grupo de los textos que siguen la edición de Cerezo y el texto de Marcillo.

- Influencia castellanizante y jesuitizante del *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda

Hasta aquí hemos visto la estructura y los propósitos de Marcillo y las ediciones de Cerezo a la hora de componer sus respectivos manuales. A continuación nos centraremos en las principales influencias que han recibido ambos manuales. Hemos podido advertir la sustancial impronta que la edición de Juan Luis de la Cerda ejerce sobre ellos. Si comparamos los tres manuales con la refundición del *Arte* hecha por de la Cerda, podremos apreciar que, de forma general, la edición que más se asemeja es la de 1676 de Cerezo. Para empezar, a diferencia de Marcillo y de la edición de Cerezo de 1675, sabemos que De la Cerda, no introduce traducción literal del texto original de Nebrija. No obstante, en la edición de 1676, al igual que en el *Arte Regio* se obvia la traducción literal. Por otro lado, la edición de 1676 tiene más en cuenta que los manuales de Marcillo y la edición de Cerezo de Rufas las anotaciones y

¹³⁷⁴ Cerezo 1676, p. 100.

¹³⁷⁵ Marcillo 1700, pp.138-139

observaciones que hace el jesuita al texto de Nebrija. De hecho, dado que en esta refundición nos encontramos con un fenómeno de barroquización con respecto a la edición de 1675, a menudo se pueden incluir más ejemplos (a veces, hasta más información doctrinal) que en el propio *Arte Regio*.

A continuación, para que se vayan apreciando las directrices que hemos marcado sobre la relación de los *Artes* de Marcillo y Cerezo con el *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda vamos a contrastar una serie de pasajes tomados de sus respectivos manuales. Además, hemos añadido el texto original de Cerezo de 1624, para que no haya dudas sobre la huellas del texto del jesuita y para que también se pueda observar en qué medida ha influido esta edición sobre sus predecesoras y sobre el *Arte* de Marcillo. Con tal de que se vean mejor las semejanzas y las diferencias de los cuatro hemos subrayado las partes en que se aprecia con mayor claridad éstas.

En primer lugar, en el siguiente ejemplo, en el que se define la quinta declinación, no se acaba de ver muy claro si la influencia puede venir de De la Cerda o del texto original de Cerezo de 1624 mientras que en Marcillo, y la refundición de Rufas no acaba de quedar claro, en la edición de 1676 vemos que se repiten más elementos presentes en la explicación del texto original de Cerezo, como “*dierum, rerum, diebus, rebus*”:

CEREZO (1624)
<p>“De quinta nominum declinatione. Quinta dat es, tantum rectu. Genitivus in ei. Atque dativus erit. Em, quartis. E dato sexto. i. accusativum. Rectus pluralis fit in, es. Cui iungito quartum. Ut dierum, rerum. diebus, rebus. Erum, ebusque, dabis genitivis, atque dativis.”¹³⁷⁶</p>
DE LA CERDA
<p>“QUINTA DECLINACIÓN Los nombres de la quinta declinacion todos se declinan como <i>Dies, ei</i>, aunque todos carecen de Genitivo, Dativo, y Ablativo del Plural, sino es <i>Dies</i> y <i>Res</i>, que son enteros (...)”¹³⁷⁷</p>
MARCILLO
<p>“DE QUINTA NOMINIS DECLINATIONE. NUMERUS SINGULARIS. REGLA Quinta dat <i>ES</i> tantum <i>Rectis</i>. Genitivus in <i>EI</i>. LITERAL</p>

¹³⁷⁶ Cerezo 1624, p. 86.

¹³⁷⁷ De la Cerda 1790, pp. 137-138.

<p>Quinta la Quinta declinació: dat dona tantum tan solament <i>ES</i> esta terminacio <i>ES</i>, <i>Rectis</i> als Nominatiu, Genitivus lo Genitiu in <i>Ei</i>, se acaba en <i>Ei</i>. SENTIT D.A. que los noms de la Quinta declinació fan lo Nominatiu singular en <i>ES</i>; com <i>Dies</i>, <i>Res</i>, <i>Spei</i>. Y lo Genitiu en <i>EI</i>: com <i>Diei</i>, <i>Rei</i>, <i>Spei</i>. (...) ADVERTENCIA Tots los noms de la Quinta Declinació, carexen de Genitiu, y Ablatiu plural: Exceptas <i>Dies</i>, y <i>Res</i>."¹³⁷⁸</p>
<p>CEREZO DE RUFAS (1675)</p>
<p>"<i>De quinta nominis declinatione.</i> <i>Quinta dat es tantum rectis. Genitivus in ei.</i></p> <p><i>Quinta</i>, la quinta declinacion; <i>dat tantum</i>, da solamente, es, esta terminacion es; <i>rectis</i>, à los nominativos; <i>genitivus in ei</i>, el genitivo acabado en <i>ei</i>. La quinta declinacion acaba en <i>es</i>: como <i>dies</i>. Genitivo en <i>ei</i>: como <i>diei</i>."¹³⁷⁹</p>
<p>CEREZO (1676)</p>
<p>"<i>De quinta Nominum Declinatione.</i> <i>Quinta dat es, tantum rectis. Genitivus in ei.</i> <i>Atque dativus erit. Em, quartis. E, dato sexto.</i></p> <p>Los de la quinta declinación se acaban en <i>es</i>: como, <i>dies</i>, <i>res</i>, y carecen todos de genitivo, dativo, y ablativo del plural, excepto <i>dies</i>, y <i>res</i>, que son neutros. El genitivo en <i>eis</i>, como, <i>diei</i>, <i>rei</i>, y dativo. Acusativo <i>em</i>: como, <i>diem</i>, <i>rem</i>. Ablativo <i>e</i>: como, <i>die</i>, <i>re</i>. <i>Rectus pluralis sit in es: cui iungito quartum.</i> <i>Erum, ebusque, dabis. Genitivis atque dativis.</i> El nominativo, y acusativo del plural en <i>es</i>: como <i>die</i>, <i>res</i>. El genitivo en <i>erum</i>: como, <i>dierum</i>, <i>rerum</i>. El dativo, y ablativo en <i>ebus</i>: como <i>diebus</i>, <i>rebus</i>."¹³⁸⁰</p>

En el siguiente pasaje podemos apreciar que la influencia se decanta claramente hacia el *Arte Regio* de De la Cerda. La mayor extensión del manual de Marcillo le permitirá en muchas ocasiones adaptar con mayor fidelidad las anotaciones del jesuita en contraste con la gramática de Cerezo. Un ejemplo de esto lo tenemos en el siguiente cuadro, que trata de los adjetivos de la tercera declinación. La edición de 1676, en cambio, presenta un mayor extensión y dependencia al texto de De la Cerda que el de 1675, por lo que muestra prácticamente íntegras las observaciones del *Arte Regio* y debido a la barroquización aumenta con ejemplos propios los que aparecían en el texto de De la Cerda:

¹³⁷⁸ Marcillo 1700, pp. 230-231.

¹³⁷⁹ Cerezo 1675, pp. 128-129.

¹³⁸⁰ Cerezo 1676, p. 149.

CEREZO (1624)
<p>“Adiectiva trium generum vel in i, vel in e, pones: Dummodo neutra per e, non declinet tibi rectus. Ut hic & haec brevis & hoc breve. Quae sic declinat per i, tantum mittere debes. <i>al que no responde a su casta, pobre, fertil, huesped, sin peligro.</i> Dant ablativos per e, tantum. Plus quoque pluri. Ast ablativos per e, solum caetera mittunt.”¹³⁸¹</p>
DE LA CERDA
<p>“Pero los Adjectivos, y participios acabados en <i>ns</i>, mas ordinariamente hacen en <i>e</i>, que en <i>i</i>; como <i>Prudens</i>, à <i>prudente</i>, <i>Legens</i>, à <i>legente</i>: <i>Tridens</i> hace <i>tridénte</i>, vel <i>tridénti</i>. Lo mismo es de los Comparativos, y asi es mas usado en <i>e</i>, que en <i>i</i>, como <i>Breviore</i>, <i>Meliore</i>. Los Adjetivos, que tienen la neutra terminacion en <i>e</i>, hacen el Ablativo en <i>i</i>; como <i>Brevis</i>, & <i>breve</i>, à <i>brevi</i>: y los Apelativos hechos de nombres adjetivos, comunmente; como <i>Familiaris</i>, <i>Bipénnis</i>, <i>Triremis</i>, à <i>familiari</i>, &c. Mas si estos nombres fueren propios, solamente harán en <i>e</i>, como <i>Martialis</i>, <i>Juvenalis</i>, <i>Felix</i>, <i>Clemens</i>, á <i>Martiale</i>, &c.”¹³⁸²</p>
MARCILLO
<p>“Excepció. <i>Adiectiva trium generum, vel in I, vel E, pones:</i> <i>Dummodo neutra, per E non declinet tibi Rectus: Quae sic declinas per I, tantum mittere debes.</i> (LITERAL...) SENTIT D.A. que los noms Adiectius de la Tercera declinació, que no tenen yeu neutra acabada en E, en lo Nominatiu fan lo Ablatiu singular en E, ò en I: com <i>Prudens</i>, à <i>prudente</i>, vel <i>prudenti</i>: <i>Audax</i>, ab <i>audace</i>, vel <i>audaci</i>: <i>Brevior</i>, & <i>brevius</i>, à <i>breviore</i>, vel <i>breviori</i>. Pero si tenen yeu neutra acabada en E, en lo Nominatiu, fan lo Ablatiu en I, tansolament: com <i>Brevis</i>, & <i>hoc Breve</i>, à <i>brevi</i>: <i>Acer</i>, <i>acris</i>, & <i>hoc Acre</i>, ab <i>acri</i>.”¹³⁸³</p>
CEREZO DE RUFAS (1675)
<p>“<i>Adiectiva trium (...)</i> (...) Los adiectivos que no tienen voz neutra en <i>e</i>, en el nominativo, hazen el ablativo en <i>e</i>, y en <i>i</i>: como <i>prudens</i>, à <i>prudente</i>, vel <i>prudenti</i>. Si la tuvieren en <i>e</i>, se acabaran en <i>i</i>: como <i>brevis</i>, & <i>breve</i>, à <i>brevi</i>.”¹³⁸⁴</p>
CEREZO (1676)
<p>“<i>Adiectiva trium generum, vel in i, vel in e, pones, Dummodo neutra per e, non declinet tibi rectus. Quae sic declinas per i tantum mittere debes.</i> Los adjectivos declinados, por <i>prudens</i>, ò <i>brevior</i>, hazen el ablativo en <i>e</i>, ò en <i>i</i>; si se declinaren por <i>brevis</i>, ò hacer, harán el ablativo en <i>i</i>: como <i>prudens</i>, à <i>prudente</i>, vel <i>prudenti</i>. <i>Brevior</i>, à <i>breviore</i>, vel</p>

¹³⁸¹ Cerezo 1624, p. 84.

¹³⁸² De la Cerda 1790, p. 135.

¹³⁸³ Marcillo 1700, pp. 218-219.

¹³⁸⁴ Cerezo 1675, p. 121.

¹³⁸⁵ Cerezo 1676, p. 144.

*breviori, brevis, à brevi, hacer, ab acri; los nombres propios, el ablativo en e: como Marcialis, Iuvenalis, Felix, Clemens.*¹³⁸⁵

Pero la diferencia de extensión y de fidelidad con respecto a las observaciones de De la Cerda entre el manual de Marcillo y Cerezo se aprecia verdaderamente en aquellas partes en que el gramático catalán incluye las anotaciones del autor del *Arte Regio*, mientras que el valenciano las obvia y solamente se ciñe a traducir el texto original del Nebrissense. No obstante, como hemos visto antes, la edición de 1676, que es más extensa que la original de 1675 y que sigue con mayor fidelidad, incluso que Marcillo, el texto de De la Cerda incluye prácticamente todas las formas compuestas que en éste aparecen. De hecho, de nuevo, a causa de la barroquización aumenta el número de compuestos de De la Cerda. Aquí también se manifiesta con mucha claridad la ascendencia de De la Cerda en las partes subrayadas, porque no aparecen en el texto de Cerezo de 1624:

CEREZO (1624)
<p>“De Praeteritis primae coniugationis ut porto, portavi, pecco, peccavi. Praeteritum primae facit avi. Demito pauca, <i>hazer ruydo, enlazar.</i> Quae mittunt in ui divisas: ut crepo, nexo, <i>yacer, tronar, tañer, domar, vedar.</i> Et cubo, cumque tono, sono, iunge domoque, vetoque: <i>cortar, resplandecer, fregar.</i> Et seco, cumque mico, frico. Sed duo dant & in avi, <i>plegar, matar, ayudar y deleytar</i> Haec, plicat, atque necat. Sed de iuvat accipe iuvi. <i>Estar de pie. dar</i> Praeteritum sto, do, misere stetique, dedique.”¹³⁸⁶</p>
DE LA CERDA
<p>“<i>Prima Conjugatio</i> <i>Neco, necavi, necatum</i>, cuyo compuesto hacen <i>necui, nectum</i>, como <i>interneco, internecui, internectum</i>; aunque <i>Eneco</i> hace tambien <i>enecavi, enecatam</i>. <i>Increpo</i>, hace como su simple, y tambien <i>increpavi, increpatum</i>. Los compuestos de Plico con preposicion hacen de ambas maneras, como Implico, implicávi, implicátum, implícui, implicitum, y asi de los demas: pero los compuestos de nombres, hacen en <i>avi, y atum</i>, como <i>Duplico, duplicavi, duplicatum</i>.”¹³⁸⁷</p>

¹³⁸⁶ Cerezo 1624, p. 95.

¹³⁸⁷ Cerezo 1675, p. 146.

MARCILLO
<p>“<i>DE PRAETERITIS PRIMAE CONJUGATIONIS</i> Excepció Literal “<i>Sed</i> empero, <i>haec</i> duo estos dos verbs, <i>Plicat id est, Plico</i> plegar, <i>atque</i> juntament, <i>Necat id est, Neco</i>, matar, et també, dant in <i>Avi</i> donan lo Preterit en <i>Avi</i>. ADVERTENCIA Los composts de <i>Plico, as</i>, ab Preposició, fan també lo Preterit en <i>vi</i>, y en <i>Avi</i>: com <i>Implico, as, vi</i>, vel <i>avi</i>. Exceptantse <i>Suplico</i>: y los compots de noms, los quals fan tantsolament lo Preterit en <i>Avi</i>; <i>Supplico, as, avi</i>: <i>Duplico, as, avi</i>: <i>Triplico, as, avi</i>: <i>Multiplico, avi</i>, &c.”¹³⁸⁸</p>
CEREZO DE RUFAS (1675)
<p style="text-align: center;"><i>DE PRAETERITIS PRIMAE CONJUGATIONIS</i></p> <p>3. “<i>Sed</i> &, però, <i>haec</i> estos dos verbos. <i>plicat</i>, plegar, <i>atque</i> juntamente. <i>necat</i>, matar. dant in <i>avi</i>, hazen en <i>avi</i>. Dos hazen en <i>ui</i>, y en <i>avi</i>, <i>plico, plicui, vel plicavi, neco, necui, vel necavi</i>.”¹³⁸⁹</p>
CEREZO (1676)
<p>“<i>Praeteritum primae facit avi. Demito pauca.</i> <i>Quae mittunt in ui divisas, ut crepo nexo,</i> <i>Et cubo, cumque tono sono iunge demoque vetoque,</i> <i>Et seco, cumque mico frico: Sed duo dant, & in avi,</i> <i>Haec plicat atque necat: Sed de iuvat accipe invi.</i> (...) Nueve hazen en <i>vi</i>, y en <i>itum, crepo, crepui, crepitem, nexo, nexum, cubo, tono, (...), neco, necavi, necatum</i>, y <i>necui, nectum</i>: cuyos compuestos hazen <i>necui, nectum</i>, como <i>interneco, internecui, internectum</i>, aunque en <i>eco</i> haze tambien <i>enecavi, enecatam. Increpo</i>, haze como su simple, y tambien <i>increpavi, increpatum</i>. Los compuestos de <i>plico</i> con preposicion, hazen de ambas maneras, como <i>implico, implicavi, implicatum, y implicus, implicitum</i> y assi de los demas. Pero los compuestos de nombres, hazen en <i>avi</i>, y <i>atum</i>: como <i>duplico, duplicavi, duplicatum. Iuvo</i>, haze <i>iuvi</i>. C. <i>audiuvo</i>, su compuesto, <i>adiuvi, adiutum</i>”¹³⁹⁰.</p>

Lo que hemos dicho acerca de este último ejemplo se reafirma en el siguiente, que trata de ciertas formas verbales de la segunda conjugación y de los verbos impersonales. Mientras que la edición de Cerezo de 1675 tiene en cuenta solamente el texto de Cerezo original, la gramática de Marcillo y la edición de Cerezo de 1676 repiten verbos y comentarios gramaticales que añade De la Cerda al texto original del Antonio:

¹³⁸⁸ Marcillo 1700, p. 250.

¹³⁸⁹ Cerezo 1675, p. 146.

¹³⁹⁰ Cerezo 1676, p. 162.

CEREZO (1624)
<p>“De Praeteritis secundae coniugationis.</p> <p>Ut habeo, habui: doleo, dolui. Praeteritum per ui, vocales pone secunda. <i>Quemarse, halagar, reyr, induzir por razones atormentar.</i> Ardeo, mulceo, rideo, suadeo, torqueo, dant si. <i>Enfriarse, chupar, resplandecer, limpiar, hicharse.</i> Algeo, mulgeo, fulgeo, tergeo, turgeo, iunges: <i>constreñir, regalar, aguardar, allegar, sorber.</i> Urget, & indulget, manet, haeret, sorbeo, sorpsi, <i>mandar, o querer.</i> Sive bui, Iubeo, iubi, quod & s. geminavit. <i>enfriarse, hazer señal con los ojos.</i> In xi, praetereunt haec, frigeo, conniveoque, <i>acrecenar, ordeñar, traer luto, alumbrar.</i> Augeo, mulgeo, lugeo, luceo. Quatuor in di, <i>ver, estar assentado.</i> Mittunt praeteritum, quae sunt, video, sedcoque, <i>rechinar, yantar,</i> Strideo, seu strido, cum prandeo, sed tamen addes, Quorum praeteritis geminatur syllaba prima. <i>morder, prometer, estar colgado, trasquilar.</i> Haec sunt, mordeo, spondeo, pendeo, tondeo, tantum. Ut deleo, depleo, repleo, repleui. A leo, sive pleo deductum, mittit in evi. <i>Llorar, hilar, mover, o llamar.</i> Adde fleo, atque neo. Sed dat cico tibi civi. Dic oleo per ui, divisu sed veo dat, vi.”¹³⁹¹</p>
DE LA CERDA
<p>“<i>Secunda Conjugatio</i> <i>Altera Praeteritis dat ui, dat itumque Supinis: (...)</i></p> <p>“Los verbos neutros hacen en <i>ui</i>, y carecen de Supino, como <i>Areo: Clareo, Egeo, Ferueo, Languero, Lateo, Madeo, Torpeo, Vigeo</i>: sacanse: <i>Valeo</i> con los demás, que tienen Supino. De los que llaman Impersonales hay cinco, tres neutros, y dos activos, que tienen dos Preteritos, <i>Libet, Licet, Placet, Pudet, Miseret: Libuit, Libitum est, &c.</i> (...) <i>Augeo pratertito facit auxi, auctumque supino. (...)</i> Los verbos activos acabados en <i>veo</i>, hacen <i>vi</i>, y tum, como <i>Moveo, Foveo, Voveo, vovi, votum</i>. Los neutros carecen de Supino, como <i>Ferveo, Flaveo, Paveo, Pavi</i>; sacanse <i>Careo</i>, y <i>Faveo</i>, que tienen Supino. <i>Gaudeo, Soleo, y Audeo</i> tienen el pretérito como pasivos, en significacion activa. Al verbo <i>soleo</i> dio Salustio Preterito <i>solui</i>.”¹³⁹²</p>

¹³⁹¹ Cerezo 1624, p. 96.

¹³⁹² De la Cerda 1790, pp. 141-143

MARCILLO
<p>“10. Excepció. <i>Gaudeo, gavisus, Solitus, Solet. Audet, & ausus.</i> LITERAL <i>Gaudeo</i>, aquest Verb <i>Gaudeo</i> alegrarse, <i>Gavisus</i>, si lo Preterit <i>gavisus sum</i> solea lo verb <i>Soleo</i> acostumar, <i>Solitus</i> fa <i>solitus sum</i>. <i>Et</i> y, <i>Audet</i> lo verb <i>Audeo</i>, atrevisse, <i>Ausus</i>, fa <i>ausus sum</i>. SENTIT D.A. que estos tres verbs tenen lo Preterit como à verbs passius, ab significació activa: <i>Gaudeo es gavisus sum, vel fui Audeo, es, ausus sum. Soleo, es, solitus sum; lo qual també fa solvi, com diu Salustio.</i> ADVERTENCIA Estos finch verbs impersonals de la Segona Conjugació, <i>Libet. Licet, Piget, Pudet y Placet, tene dos Preterits: Libet, ebat, libuit, vel libitum est; Licet, licuit vel licitum est. Piger piguit, vel pigitum est. Pudet puidit, vel puditum est; Placet, placuit, vel placitum est. Miseret, ebat, fa tantolament Misertum est. Y Tadet, ò Pertaedet, ebat, fa praetesum est.</i>¹³⁹³</p>
CEREZO DE RUFAS (1675)
<p>“7 <i>Aleo sive pleo deductum, mittit in evi.</i> 7 <i>Deductum</i>, el verbo compuesto à <i>leo</i>, del verbo <i>leo</i>, <i>sive pleo</i>, y del verbo <i>pleo</i>, <i>mittit in evi</i>, haze el preterito en <i>evi</i>. Los compuestos de <i>leo</i>, y <i>pleo</i>, hazen en <i>evi</i>. De <i>leo</i>, como <i>teleo, televi, deleo, delevi, eleo, elevi</i>. De <i>pleo</i>, como <i>impleo, implevi, compleo, complevi, repleo, replevi</i>. 8. <i>Adde fleo, atque neo. 9. Sed dat cieo tibi civi.</i> 8 <i>Adde</i>, ajunta, <i>fleo</i> el verbo <i>fleo, fles</i>, llorar, <i>atque</i>, juntamente <i>neo</i>, el verbo <i>neo</i>, hilar. 9. <i>Sed</i>, mas <i>cieo</i>, el verbo <i>cieo</i>, mover, <i>dat tibi</i>, te da, <i>civi</i>, este preterito <i>civi</i>. <i>Fleo</i>, haze <i>flevi, neo, nevi, y cleo civi</i>. <i>Dicoleo per vi, divisas. 10 Sed vero dat vi.</i> <i>Dic. di, oleo</i>, que el verbo <i>oleo</i>, echar olor, per <i>vi</i> divisas, haze el preterito en <i>vi</i>. <i>Oleo</i> haze en <i>vi</i>. 10 <i>Sed</i>, pero, <i>vero, idest, verbum definens in veo</i>, el verbo que acaba en esta terminacion <i>veo, dat vi</i>, haze el preterito en <i>vi</i>. <i>Oleo</i> haze <i>olui</i>, y los verbos acabados en esta terminacion <i>veo</i>, hazen el preterito en <i>vi</i>, como <i>moveo movi, caveo, cavi, faveo favi, foveo, fovi, voveo vovi, serveo servi.</i>¹³⁹⁴</p>
CEREZO (1676)
<p>“<i>Aleo, sive pleo, deductum mittit in evi.</i> <i>Adde fleo atque neo, sed dat citeo tibi civi.</i> <i>Dic oleo per vi, divisas sed vero dat vi.</i> (...). Los verbos activos acabados en <i>veo</i>, hazen <i>vi</i>, y <i>tum</i>: como <i>moveo, foveo, voveo, vovi, votum. Gaudeo, soleo, y audeo</i>, tienen el preterito: como, passivos, en significacion activa: como, <i>gavisus sum, solitus sum, ausus sum.</i> Impersonales ay cinco, que tienen dos preteritos, <i>liber, licet, placet, pudet, mitteret, libuit, vel libitum est, &c.</i> (...)”¹³⁹⁵</p>

¹³⁹³ Marcillo 1700, p. 255-256.

¹³⁹⁴ Cerezo 1675, pp. 148-149.

¹³⁹⁵ Cerezo 1676, p. 164.

Pero, si hemos visto que normalmente Marcillo sigue más fielmente el texto de De la Cerda que la edición de 1675 de Cerezo, puede haber casos en los que sucede al contrario, como en el punto: *A plurale est neutrum; Ae foemineum: Ique virile...*, que no aparece en el texto original de Nebrija, ni en la edición de Cerezo de 1624. Se trata de una adición del autor del *Arte Regio* sobre las terminaciones del plural dentro de las “Reglas de terminación”. En relación a la edición de 1676 de Cerezo, se sigue comprobando que es el texto que más ha tenido en cuenta el manual de De la Cerda, porque incluye este apartado, y a diferencia de la edición de 1675 que no toma ninguno de los ejemplos del texto del jesuita, la refundición de 1676 copia, al menos, los ejemplos de *Pandectas*, mostrando así una mayor dependencia al manual ignaciano. Por otro lado, comprobamos su barroquización con respecto a la edición de 1675 y del propio *Arte Regio*, porque incluye más ejemplos que éstos. A continuación reproducimos el mismo pasaje en todas las ediciones citadas:

NEBRIJA
<p>“Gemina masque genus nullo monstrante reponunt. Mascula sunt tibi quasi mascula foemineumque. Sit quasi femineum. Mars est p teste Venusque. Est duplici genere recipit quod sexus uterqu. Est comune trium: quod ad hec iungis quoque neutro. Menses cum fluviis sexu distingue virili. Arboris est nomen muliebre, sed excipiatur. Neutra siler. robur, cum subere iunge laburnum. Insula cincta mari, navis, cumque urbe poema. Foeminei generis sunt causa significati. Dictio non nomen pro nomine sit tibi neutra. Neutras pone notas seu graecas sive latinas. Nomen: quod sit in a. finitus, dic muliebre.”¹³⁹⁶</p>
CEREZO (1624)
<p>“Foemina, masque genus, nullo mostrante, reponunt. ut hic Antonius, haec Maria. Mascula sunt tibi quasi mascula, foemineumque Deus belli, <i>Diosa de amor</i>. Sit quasi foemineum: Mars est pro teste, Venusque. ut hic & haec & hoc audax. Este commune trium, quod ad haec iungis quoque neutro. ut hic Aprilis, hic Anas. Menses, cum fluvijs, sexu distingue virili. ut haec cerasus. Arboris est nomen muliebre. Sed excipiatur <i>çarça, gavarraera, olivera borde</i>. Hic rubus, & dumus, soliisque oleaster amarus. <i>especie de vimbre, roble, alcornoque, especie de roble</i>.</p>

¹³⁹⁶ Cf. Nebrija 1503, fols. XX-XXI.

<p>Neutra siler, robur, cum subere, tunge laburnum. ut Rhodos, Argos, Abydos, Aeneidos. Insula cincta mari, navis, cumque urbe, poema, Foeminei geners sunt, causa significati. ut hoc amare, pro amore. Dictio non nomen, pro nomine, sit tibi neutra. ut hoc Alpha, hoc elementum, a. Neutras pone notas, seu Graecas, sive Latinas: ut a vocalis. Saepe tamen profert muliebres sermo Latinus.¹³⁹⁷</p>
<p>DE LA CERDA</p>
<p>“9. <i>A Plurale est neutrum: Ae foemineum: Ique virile.</i> <i>Substantiva genus neutrum non flexa reposcunt.</i> <i>Vox quaevis neutris dabitur pro nomine sumpta.</i></p> <p>Los nombres en <i>A</i>, declinados solamente en el Plural, son neutros, como <i>Bactra</i>, <i>Arma</i>; los en <i>ae</i> son femeninos como <i>Athenae</i>, <i>Operae</i>. Sacase <i>Pandectae</i>, <i>Pandectarum</i>, que es masculino, como lo prueba Enrico Steph. lib. I. <i>de Abusu ling. Graec.</i> cap. I. Los acabados en <i>I</i>, son maculinos, como <i>Putéoli</i>, <i>Cancellis</i>.¹³⁹⁸</p>
<p>MARCILLO</p>
<p><i>Dictio, non nomen, pro nomine, sit tibi Neutra.</i> “LITERAL <i>Dictio</i>, la <i>dictio, non nomen</i>, que no es nom, <i>pro Nomine</i>, posada en lloch de nom, <i>sit</i>, <i>sia</i>, <i>tibi</i>, pera vos, <i>Neutra</i>, del genero Neutre. SENTIT D.A. que tota dicció, que no es Nom, sino ques posa en lloch de Nom, es del genero Neutre; com <i>Scire</i>, <i>Mentiri</i>, <i>Mane</i>, <i>cras</i>: com es <i>ara</i>, <i>Scire tuum nihil est. Mentiri non est meum.</i> REG. IX. <i>Neutras pone Notas, seu Graecas, sive Latinas: Saepe tamen prosert Muliebres sermo Latinus (...).</i>¹³⁹⁹</p>
<p>CEREZO DE RUFAS (1675)</p>
<p><i>Dictio non nomen pronomine sit tibi neutra</i> (...)</p> <p>“<i>Dictio non nomen</i>, la parte de la oracion que no es nombre <i>pro nomine</i>, puesta en lugar de nombre. <i>sit neutra</i>, sea del genero neutro, <i>tibi</i>, para ti. Las partes de la oracion que no siendo nombres, se ponen en lugar de nombres, son del genero neutro: como <i>satis</i>, <i>bene</i>, <i>scire tuum est</i>. Las letras alguna vez se hallan femeninas: como <i>A. prima est omnium litterarum.</i> <i>A plurale est neutrum. AE foemineum. I. que virile. A.</i> el nombre acabado en <i>A. plurale</i>, declinado por el plural, <i>est neutrum</i>, es del genero neutro. <i>AE.</i> El nombre acabado en <i>AE.</i> declinado por el plural. <i>foemineum</i>, es del genero femenino. Que, y. i. el nombre acabado en <i>I.</i> declinado por el plural, <i>virile</i>, es del genero masculino.</p>

¹³⁹⁷ Cf. Cerezo 1624, p. 67.

¹³⁹⁸ De la Cerda 1790, pp-119-120.

¹³⁹⁹ Marcillo 1700, pp. 123-124.

Los nombres acabados en *A*. declinados solo por el plural son neutros: como *altiva, altivorum*. Los en *AE*. son femeninos como *nundinae, nundinarum*. Los en *I*. son masculinos: como *inferi, inferorum*.¹⁴⁰⁰

CEREZO (1676)

Dictio non nomen pro nomine sit tibi neutra.

“Las partes de la oracion, que no siendo nombres, de ponen en lugar de nombres, son del genero neutro, como *benescire, tuum nihil est. Servire Deo regnante est, mentiri non est meum*. (...)

A plurale est neutrum, AE, Foemineum: I, quae virile.

Los nombres en *A*, declinados solamente en plural, son neutros, como *Aestiva, orum, Hiberna, orum, Arma, orum*: Los en *Ae*, son femeninos, como *exequiae, nundinae*. Sacase *Pandectae, tarum*, que es masculino. Los acabados en *I*. son masculinos, como *inferi, inferorum, posteri, posteriorum*.¹⁴⁰¹

A lo largo de todos estos ejemplos hemos ido viendo el referente sustancial que representan las indicaciones gramaticales de Juan Luis de la Cerda al *Arte* de Antonio en los textos analizados, hasta el punto de que en el caso del *Aelii Antoni Nebrissensis Grammaticarum Institutionum libri quator*, de Gerardi Marcillo, no sólo se incluyen las apreciaciones de Juan Luis de la Cerda en forma de Advertencias, sino que también estos juicios se adentran muchas veces en los *Sentit*, como demuestran algunos de los ejemplos anteriores. Si tenemos en cuenta que los *Sentit* son la traducción libre del texto base de Nebrija, al acompañar a ésta alusiones, a los comentarios de De la Cerda se está considerando que lo que dice el jesuita al respecto es tan importante que debería incluirse como parte más de la regla enunciada por Nebrija y no como simple advertencia.

Por otro lado, si comparamos la impronta del *Arte Regio* entre Marcillo y la edición de 1675 del *Arte* de Cerezo, ésta es mucho más relevante sobre el primero. No obstante, otra cosa es si contrastamos dicha influencia entre el gramático catalán y la edición de 1676, en la que, o bien es prácticamente la misma, o podemos llegar a decir que incluso superior. En este sentido, conviene recordar el fenómeno de barroquización que experimenta la edición de Cerezo de 1676 con respecto a la de 1675 y al texto original de 1624, porque, debido a este fenómeno le permitirá incluir más pasajes y observaciones tomadas de De la Cerda, aumentarlos con ejemplos y desarrollar ciertas explicaciones un poco más.

¹⁴⁰⁰Cerezo 1675, p. 69. Es curioso comprobar que a este respecto, García de Vargas difiere de De la Cerda, puesto que el *Um neutrum facies, &c.; A plurale, &c.; AE foemineum; Ique virile* y *Substantiva genus*, los sitúa en las Reglas de significación (pp. 3-4) y no en las de terminación como De la Cerda (119-120).

¹⁴⁰¹ Cerezo 1676, p.96.

Por lo tanto, aunque en mayor o menor grado tanto la edición de Marcillo, como la de las ediciones modificadas del texto original de Cerezo, a través de los ejemplos aquí analizados, éstas evidencian el valioso ascendiente que constituye el *Arte Regio* para todas ellas. Esto quiere decir que, según ya íbamos apuntando en el apartado anterior, la independencia que estas ediciones representaban en sus respectivas tierras con respecto a la uniformización del *Arte Regio*, no era tan acusada como pudiera parecer en un primer momento. Por un lado, se debe admitir que ambas obras gramaticales representan líneas divergentes del texto único que se estaba implantando en toda España, y que en el caso de Marcillo es todavía más divergente, al ofrecer su manual en lengua catalana y presentar apuntes que aluden a la gramática racional, como veremos en el siguiente punto. Pero, por otro lado, el hecho de que sus autores hayan tenido en gran consideración las anotaciones de Juan Luis de la Cerda, a la hora de componer sus respectivas refundiciones, manifiesta una influencia indirecta del *Arte Regio* en Cataluña y Valencia y una mayor presencia del método jesuítico castellano del que pudiéramos apreciar en un primer momento.

- **El método erasmista en Cataluña: El método del *Sensus Erasmiani* de Antoni Genover y la *Grammatica Magna* de Casadevall**

La gramática latina en Cataluña se impartía a través del *Arte* de Nebrija, como ya hemos visto, y del *Libellus de constructione octo partium orationis* de Erasmo. Éste último se empleaba para el aprendizaje de la Sintaxis. De la misma manera que sucedía con el *Arte* de Nebrija, el *Libellus* de Erasmo se enseñaba a través de diferentes ediciones comentadas de gramáticos catalanes. A nosotros nos interesa especialmente la de de Silvestre Casadevall (*Grammatica Magna*) y la de Antoni Genover (*Sensus Erasmiani seu perbrevis grammatica*¹⁴⁰²), porque serán las empleadas por los padres jesuitas en la Universidad de Cervera durante el siglo XVIII. Ambas ediciones, aunque siguen constituyendo comentarios de la obra de Erasmo, alcanzan un desarrollo tal que se pueden considerar verdaderas obras independientes¹⁴⁰³ Puesto que ambos manuales siguen las directrices del

¹⁴⁰² El título completo es: *Sensus Erasmiani, seu perbrevis grammatica ex magna, aliisvè Auctoribus selecta, de octo Orationis partium Constructione pertractans, ad Tyrunculos dirigendos, totamque Juventam perfacilè educandam. Denuo edita, et gotholoaunico elucubrata sermone, à D. Antonio Genover, Presbytero. In opusculi calce decrevi. Tractatus breves adducere binos, quorum alter de verborum satisfacereat speciebus: alter quidem de usitatoribus responderet Figuris; quos Ausonis elucidavi sermone, ut Puetuli discant, quantum oporteat sic colloqui, & quamprimum oportuna adsint praecepta. Reliqua demum ad hujus modi perutilia Scholarum e neursu sunt addiscenda. Quibus recenter Orthographiae Regulae breves adduntur in Opusculi capite, ac in ejusdem calce, Notulae breves.*

¹⁴⁰³ Cf. Guilleumas Rubio 1967, p. 217.

texto de Erasmo¹⁴⁰⁴, la estructura que ofrece Genover en la “Taula de tot lo que conté lo present Llibre”¹⁴⁰⁵, sirve para ver los diferentes apartados en que se dividen ambas gramáticas, aunque con la excepción del primer capítulos y los cuatro últimos, que sólo se encuentran en el manual de Genover:

Reglas breus de Ortografia, pera escriurer, apuntar, y pronunciar be en Llati, y en Catalá.
Del modo de apuntar.
Del modo de pronunciar.
Construcció del Nominatiu ab lo Verb.
Construcció del Genitiu ab lo Verb.
Construcció del Datiu ab lo Verb.
Construcció del Acusatiu ab lo Verb.
Construcció del Ablatiu ab lo Verb.
Construcció dels Gerundius.
Construcció dels Supins.
Construcció dels Particips.
Construcció dels Noms.
Construcció del Comparatiu, y Superlatiu.
Dels Noms paritiu, ó distributi.
Construcció dels Noms de prosi, ò dany.
Dels Pronoms.
Dels Adverbis.
Dels modos se ajustan los Adverbis.
Dels Adverbis referits no sols al Verb.
De las Conjuncions.
De las Preposicions.
De las Interjeccions.
<i>Tractatus de quidditate.</i>
<i>Ecce variae notule tibi perutiles.</i>
<i>De quibusdam Praepositionibus.</i>
<i>Quia sit Syntaxis.</i>

A continuación, pasaremos a analizar las características lingüísticas del *Sensus Erasmiani*.

- Método del *Sensus Erasmiani* de Genover

A modo de introducción podemos decir que el *Sensus Erasmiani* era el manual que mejor se adaptaba al método jesuítico, a pesar de que se basara en la *Syntaxis* de Erasmo. Veamos, a continuación, sus principales rasgos:

Se trata de una gramática de corta extensión (unas ciento sesenta y ocho páginas), de uso práctico y especialmente dirigida a los niños. Su estructura se dividía en las Reglas tomadas del *Libellus* de Erasmo, los “Sentits”, que son

¹⁴⁰⁴ “Conserva el text del compendi d’Erasmie i l’estructura de l’obra de Casadevall extraordinàriament reduïda (...)” (Cf. Guilleumas Rubio 1967, p. 219).

¹⁴⁰⁵ Cf. Genover s.a., pp. 167-168.

traduccions llibres de las Reglas y, por último, las Notas, que son explicaciones del autor que profundizan más en el texto erasmiano y a las que se añaden a veces advertencias tomadas de la doctrina de otros gramáticos. Exponemos a continuación un pasaje para que se puedan apreciar todas estas características:

“REGLA PRIMERA

Omne Verbum antecedit nominativus agentis, seu patientis, ejusdem numeri, & persone ut: Ego doleo, Tu gaudes, Illi rident. Nos fallimur.

SENTIT

Diu lo Autor, que tot verb personal, y de lo modo finit vol antes de sí un nominatiu exprés, ò sobre entès per suposit, concordant los dos en numero, y persona, *ut: Si vales, bene est, ego quidem valeo,*

NOTA

Que dit nominatiu será de persona agent, si lo verb es Actiu, ò significará acció; pero si lo verb significa passió, ò es passiu, será de persona pacient: y perque las diferencias entre verbs Actius. Passius, y Neutres millor se entengan, al ultimo sen portará un Tractat breu.

Lo Autor diu omme, per esser dicció mes universal que *Totum*: diuse, Personal, y del modo finit, per exclouer los que nou son, dels quals en son lloch.”¹⁴⁰⁶

Tanto los “Sentit”, como las “Notas” no se encontraban en el texto original de Erasmo, de la misma manera que pasaba con el capítulo primero, que trata de la ortografía latina en contraste con la catalana y los cuatro últimos, en los que se estudia el sentido de los verbos y la sintaxis figurada¹⁴⁰⁷. Ya hemos adelantado que la gramática de Genover por su estructura estaba dirigida especialmente a los niños, aunque en la advertencia que el autor da al lector (*Ad lectorem*) al inicio de su obra diga que él pretende que sea aprovechada tanto por los niños como por los maestros. Pero la censura de Luciano Marsal acaba confirmando nuestra idea inicial de manual dedicado especialmente al aprendizaje para niños. La censura de Luciano Marsal¹⁴⁰⁸ nos parece relevante, puesto que

¹⁴⁰⁶ Genover s.a., pp. 10-11. Hemos elegido un manual, que se encuentra en la Biblioteca Nacional con la signatura de 2-5939, en el que no consta el año de publicación. Lo que sí sabemos es que el lugar de publicación fue Cervera y que se debió de imprimir a principios del siglo XVIII, después del año 1721, año en el que según consta *Summa Privilegii*, el Consejo de Castilla envía a la Universidad de Cervera la concesión de que se publicara este manual sobre el método de Erasmo entre otros: (...); *sed illorum etiam, qui sublimioribus facultatibus incumbunt, Supremus Castellae Senatus in primis pertiener censuisset: Cujus Supremi Senatus nomenclatura emissa Matrivi 21. Februarii 1721. inter alios libros, qui humaniorum litterarum studia maxime juvant, recensetur Erasmi Reterodami Syntaxis cum commentariis, vel sine illis*” (Cf. Genover s.a., p. *Summa Privilegii*).

¹⁴⁰⁷ “(...) a la fi del llibre afegeix un breu tractat sobre el sentit dels verbs i l’obligat tractadet sobre la construcció figurada que també sembla original seu” (Cf. Guilleumas Rubio 1967, p.219).

¹⁴⁰⁸ *Presb. Philosophiae, nec non S. Theologiae Doctoris, & istius in Barcinonensi Universitate meritissimi Primarii Interpretis.*

expone las directrices que han guiado la composición de Genover. Exponemos, a continuación, la censura completa:

“Jussu Nobilis Domini Doctoris D. Josephi Rull, Regent. Reg. Canc. hujus Principatus Cathaloniae, lubens vidi **perbreve** Grammaticam, editam, à patrio elucubratam sermone à Doctore Antonio Genover, Presb. Opus sanè **mole parvum**, virtutem, ac utilitate permagnum: *Non multa namque continet, verùm argutissima quaeque;* suum Pauciloquum, sed erudtium jure merito commendas Authorem, qui cum alii ejusdem **argumenti non tam pro instruendis puerulis, quam perficiendis viris**, non spernendas lucubrations, ediderit, ipse sciens, quod *diversos diversa juvant, & non omnibus annis omnia conveniunt: teneris puerorum ingeniis obtemperans*, hujusmodi interpretationes composuit, quibus, ut: *Canere alma docet pullos Philomela tenellos;* sic quae ad rectae constructionis peritiam conducunt, **breviter** tradit, illis dilucidè explicat, ac declarat: quapropter hujusmodi Opus repetita luce, ac multiplice impressione dignum judico. Barcinone, die 20. Augusti, anno 1678. (Dr. Lucianus Marsal, Presb, Die 15. Januari. 1717 Imprimatur).”¹⁴⁰⁹

Hemos marcado con negrita las frases y palabras que nos parecen de especial relevancia. Por un lado, nos encontramos con la idea de brevedad de la gramática, idea que repite al menos tres veces. Por otro lado, la idea de que no sólo se instruye a los niños con este manual, sino que los educa para transformarlos en hombres y, por último, la idea de que es una gramática destinada y acomodada para los “*teneris...ingeniis*”. Nos parece importante destacar estas tres ideas que se desarrollan a lo largo de la censura, porque coinciden plenamente con el sistema formativo jesuítico. Por un lado, hemos de recordar la importancia de la brevedad en los manuales jesuíticos que se creaban como apoyo al *Arte* de Nebrija y que terminaban siendo pequeños manuales de pocas páginas en comparación con el *Arte*¹⁴¹⁰. Por otro lado, nos encontramos con el punto en el que el censor habla de la capacidad del manual para no sólo instruir a los niños, sino para formarlos como hombres. Esto coincide plenamente con el ideal de *virtus litterata* jesuítica, en la que se pretendía formar ante todo buenos cristianos, íntegros en moralidad y en buenas costumbres. Y en busca de ese objetivo las gramáticas y métodos usados en el sistema de enseñanza jesuítico tenían un carácter propedéutico, como parece sugerir también el doctor Luciano

¹⁴⁰⁹ Cf. Genover s.a., p. Censura.

¹⁴¹⁰ No hemos de olvidar que esto era una simple recurso propagandístico porque al final lo que se hacía era recargar con las reglas de estos manualitos los textos sobre los que basaban, como ocurría con los manuales de Barroco con respecto al *Arte* oficial de de la Cerda o, en este caso, el *Sensus Erasmi* con respecto a la *Sintaxis* de Erasmo.

Marsal en estas líneas. Por último, nos encontramos con la idea, ya citada varias veces, de una gramática destinada especialmente para niños (*otium...Magistris, Discipulis quoque perutile*, como dice el propio autor), lo que vuelve a coincidir con las directrices pedagógicas de la enseñanza de la gramática en los colegios de la Compañía de Jesús, cuyos manuales buscaban como principio educador a los infantes exclusivamente, por culpa de lo cual el maestro se sentía muchas veces un tanto desprovisto de principios metodológicos para aplicar la enseñanza gramatical¹⁴¹¹.

Pero, además de lo comentado, si nos situamos ya dentro de la obra, las tres alusiones que hace Genover a Nebrija remarca este espíritu jesuitizante que venimos comentando: La primera referencia se hace en la dedicatoria “Ad tutorem” en que dice lo siguiente:

“Inquirenti cuidam, quomodò optimè dicere posset, Seneca¹⁴¹² respondit: Si nihil dixeris nisi quod benè scieris. Quibus ex verbis planè colligo: per quam valdè mihi prodesset modò mihi obmutescere, studenti pandre verborum pondere, quo officio, quo fervore, quo studio, tanto Patrono Opusculum sim libaturus. Lepòre igitur omisso toto, dignare Lusitanae decus, Hispaniae gaudium, Latii propitiatorium, Galliae stupor, totiusque Orbis tutum solatium, servuli tui in cunctis fieri munimen. Tibi, inquam, Paduano, submissè clientulus incunabula dicat. Tibi Lusitano, modestè Empuritanus dedicat. Tibi tandem Antonio, adjecte Antonius Off. Lib. ac. Cons.”¹⁴¹³

La segunda referencia al *Arte* de Nebrija se encuentra en la ortografía, donde se cita el Libro II:

“Per saber com se mùdan las lletres en los verbs compostos, llegirás Antoni en los Llibre 2. de *compositione verborum cum praepositionibus*.¹⁴¹⁴”

En tercer lugar, Nebrija aparece en el *Tractatus de quidditate, et verborum multiplicitate*, que Genover añade a la estructura del *Libellus* y que está basado en el libro IV de su *Arte*:

¹⁴¹¹ Luego veremos como esta carencia se intentará subsanar con el *De arte docendi* de Juvencio.

¹⁴¹² La alusión a Séneca en este texto también constituye un rasgo relevante en el espíritu jesuitizante de Genover, puesto que sigue la línea de la hispanización de los jesuitas de Castilla, comentada por Bartolomé Martínez (1995 [1], p. 145).

¹⁴¹³ Cf. Genover s.a., fol. A2.

¹⁴¹⁴ Cf. Genover s.a., pp. 3-4.

“Antoniana, inquam habetur ab expositiones, verbum esse partem orationis declinabilem, per modos, & tempora sine casu, ut: Amo, amas; quod quidem laté sumptum, aliud invenitur Personale, per numeros, & personas variatum; aliud veró Impersonale seu Defectivum, quod sane dumtaxat, quasi tertiis singularibus gaudet personis. Subditur praeterea verbum Personale, in Activum, Pasivum, Neutrum, Deponens, & Commune.¹⁴¹⁵”

Por último, se confirma el espíritu jesuítico del libro con la presencia de muchos ejemplos inventados en que salen a relucir, prácticamente conjuntados los conceptos de: discípulo, enseñanza, respeto a los superiores, moral y amor a Dios tan habituales en los manuales de la Compañía:

- *Magistri est emendare Discipulos*¹⁴¹⁶ (*Sentit* de la “Disjunctio de la Construccio de Genitiu ab lo Verb” [*Aut ad aliquid pertinere...*]).
- *Docet Grammaticam pueros, sibi, vel pro se*¹⁴¹⁷. (Nota a la “Construccio de datiu ab lo verb Regla I” [*Quodvis verbum...*]).
- *Puer modò timet Magistrum formidabat Patri foras abeunti, vel pro Patre*¹⁴¹⁸ (*Sentit* de *Metuo, timeo*, etc; “Construccio de datiu ab lo verb”).
- *Pater, & Praeceptor accersunt te*¹⁴¹⁹ (*Appendix* III de la REGLA PRIMERA sobre la “Construccio del Nominatiu ab lo Verb”).

Algunas veces, las menos, se introducen ejemplos clásicos: Cic. *A quo nunquam timui*. Ovid. *Timuit de morte*¹⁴²⁰, (Nota de *Metuo, timeo*, de la “Construccio de datiu ab lo verb”), que se mezclan a menudo con los ejemplos catalanizantes. Por otro lado, se hace alusión a aspectos de la doctrina o de la didáctica religiosa como en una referencia al latín de las Sagradas Escrituras¹⁴²¹ o,

¹⁴¹⁵ Cf. Genover s.a., p. 136.

¹⁴¹⁶ Genover s.a., p. 19.

¹⁴¹⁷ Genover s.a., p. 33.

¹⁴¹⁸ Genover s.a., p. 38.

¹⁴¹⁹ Genover s.a., p. 13.

¹⁴²⁰ Genover s.a., p. 34.

¹⁴²¹ Que quant se significará especie de temps, sols usarém lo ablatiu sens preposició (encaraque en la Sagrada Escritura se usa) ut: *Brumali tempore jucundiùs studere soleo, quàm aestivo*.¹⁴²¹ [*Sentit* del *Appendix* de la Regla IV (*Quibuslibet verbis*) de la *Construccio del Accusatiu ab lo verb*] (Genover s.a, p. 59).

al final del libro, en la inclusión de una *Oratio Divi Thomae Aquinatis ante Studium*¹⁴²².

Otro de las características que enlazaría la gramática de Genover con la empleada en los colegios de la Compañía sería el empleo del fenómeno de la catalanización, que sería similar a la hispanización, empleada en las gramáticas jesuíticas de Castilla. En este sentido, partimos ya del hecho de que, tanto en la gramática de Genover, como en la de Casadevall existe una catalanización de base al ser vertidas todas las reglas del latín al catalán, pero, en el caso del manual de Genover se añade el hecho de que en el primer capítulo se ocupa de la comparación entre la ortografía latina y catalana, en vez de ocuparse sólo de la explicación de la ortografía latina. De esta forma, se exponen las reglas ortográficas para pronunciar ambos idiomas¹⁴²³. Vamos a mostrar algunos de los ejemplos más relevantes, donde se demuestra esto:

“Los vocables que tenen H, Y, Z, ò Ps, al principi, son Grechs, ò devallan dells, com *Hyacintus*, *Zona*, *Psalmus*. Per lo que es necessari usar de H, Y, Z, ò Ps, en Catalá, com Onra, y Riquesa: pero lo us es el contrari, posantles com se posan en Llatí, y altrement. La H, quant un vocable acaba en C, com Poch. La Y, per conjunció, y en algun altre vocable, com Vuy, Any, &c. La Z, quant la pronunciació es molt forta, com Hazienda. En alguns es mes usát deixar la H, com Jacinto, Fenix, Teologia, Filosofia, &c. També se posa H en estos: Jo hi he anat; ho he fet, ò altre, &c. Antes de I solem posar E, com Glorió, e Illustre. Los demás ab lo us.”¹⁴²⁴

“Antes de les lletres P,B,M, sempre se ha de posar M, y no N, com *Imbuo*, *Impiger*, *Commendo*. En Catalá no es necessari com Enpendre, ò empendre, Contar, ò Comptar, Cambrà, ò Cambra.”¹⁴²⁵

“(...) Lo tercer, cercant lo primitiu, del qual devallan; com de Judice Judicium, ab C; y de Prudenti *Prudentia*, ab T: y dels supins los verbals, com de Oratum Oratio, de Missum missio, de Visum visio, &c. Los que no son derivats se escriuhen ab T, com *Amicitia*, *Pueritia*. La penultima syllaba de *Amicitia* ab C, se coneix de *Amicus*. En Catalá en lloch de T posam C, com Prudencia, Oració.”¹⁴²⁶

Por otro lado, cuando se ocupa de las preposiciones, se añade una serie de ejemplos del uso de éstas que no se encuentran en el texto de Erasmo y que muchos de ellos pertenecen a los valores culturales, educativos y religiosos de la contemporaneidad del autor, como expresiones que aluden al respeto al rey y a la

¹⁴²² Genover s.a., pp. 165-166.

¹⁴²³ Se supone que cuando el autor no dice expresamente “En catalá” o “En romans” o “En vulgar” se entiende que se pronuncia igual que el latín.

¹⁴²⁴ Genover s.a., p. 6.

¹⁴²⁵ Genover s.a., p. 1.

¹⁴²⁶ Genover s.a., p. 4.

patria (1), a la educació catòlica y el amor a Dios (2), alusió al castigo que normalmente sufrían los niños si atentaban contra la moral y las buenas costumbres (3). Otra serie de ejemplos aluden a expresiones coloquiales catalanas que se traducen al latín o a nombres propios y de ciudades romances (4), expresiones coloquiales de la lengua romance (5):

<p>(1)</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Quonam modo me geram adversus Regem?</i> Com me portaré davant del Rey? - <i>Adversum patriam pugnas.</i> Contra la patria peleas¹⁴²⁷ - <i>Juxta Rex.</i> Cerca del Rey. - <i>Sum in gratia Regis.</i> Estich en gracia del Rey.¹⁴²⁸
<p>(2)</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Ad Divum Jacobum habitat.</i> Viu prop S. Jaume.¹⁴²⁹ - <i>Apud D. Thomam.</i> En las obras de S. Thomas, ó segons S. Thomas.¹⁴³⁰ - <i>Propè est Dominus timentibus eum.</i> Deu està en los que l temen.¹⁴³¹
<p>(3)</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>A me impunè vadit.</i> Jo no lo he castigat.¹⁴³² - <i>Secundum Deum, & Parentes, te colo.</i> Despres de Deu, y dels Pares, vos reverencio¹⁴³³.
<p>(4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Ad Betulonem ambulare.</i> Passejarse prop Besòs.¹⁴³⁴ - <i>Citra Barcinonem, nihil tutum.</i> Exceptát Barcelona, ninguna cosa hi ha segura.¹⁴³⁵ - <i>Ab Valentia.</i> De prop de Valencia¹⁴³⁶
<p>(5)</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Ad unum omnes.</i> Tots a la una. - <i>Ad manus, ad arma.</i> A les mans, á les armes¹⁴³⁷. - <i>De consilio petri.</i> per consell de Pere.¹⁴³⁸ - <i>In ambiguo esse.</i> Estar en dudad. - <i>In spectatione sunt omnia.</i> Tot está suspés.

¹⁴²⁷ Genover s.a., p. 154.

¹⁴²⁸ Genover s.a., p. 161.

¹⁴²⁹ Genover s.a., p. 153.

¹⁴³⁰ Genover s.a., p. 154.

¹⁴³¹ Genover s.a., p. 157.

¹⁴³² Genover, s.a., p. 158.

¹⁴³³ Genover s.a., p. 158.

¹⁴³⁴ Genover s.a., p. 153.

¹⁴³⁵ Genover s.a., p. 155.

¹⁴³⁶ Genover s.a., p. 159.

- *In proclivi est, in promptu.* Es facil, estar en la ma, ò en la manega.
- *In numerum saltare.* Dançar à compas.
- *In pedes, & fugarm se dare.* Dar de peus y fugir.
- *In pedes nasci.* Naixer de peus.¹⁴³⁹

Junto con estas expresiones encontramos a lo largo del *Sensus Erasmiani* toda una serie de ejemplos con nombres propios catalanes contemporáneos al autor:

NOTA I de la Construccio del Nominatiu ab lo verb

“Que pre asseveració de algun fet, ò eloqüencia se posan les dites persones, ut: *Ego verò. Nos autem*, y per autoritat de algú, lo qual, encaraque sia singular, se posa lo pronom al plural, ut: *Nos D. Fr. Franciscus Zarzeño. Episcopus Caelsonensis*¹⁴⁴⁰.

De Verbo Passivo
(...)

Adnotatio I

Ut oratio ex Activa, in Passivam, vertatur in modo finito; oportet, accusativum patientem, in nominativum converti; & quod fuerat nominativus in activa, fiat casus verbi passivi, illaesa reliqua constructione, modo servato, & tempore, ut Paulus edocet Joannem Grammaticam vel Joannes edocetur à Paulo Grammaticam. In modo infinitivi accusativus dumtaxat agentis personae fit casus verbi passivi, ut: Opto te amare Deum; vel Deum amari á te¹⁴⁴¹.

Por último, a la hora de referirse a los verbos de significado pasivo del tipo de *Gaudeo, Vapulo* o *Caleo*, nos encontramos con gran cantidad de ejemplos de profundo contenido catalanizante:

“*In verbis passivae significationis, ut: Vapulo, Gaudeo, Caleo, & reliquis corporis, vel animi affectum significantibus, oratio vulgò per activam vertenda est per passivam, ut: Lo foch escalfa la aygua; La aygua se escalfa ab lo folch: tum dices, Aqua calet igne. Lo Mestre açota al Deixeble; lo Deixeble es açotat del Mestre. Discipulus vapulat à Praeceptore. In his verò saltem Exulo, Liceo, Nubo, Pingueo, & similibus ut: Lo pare ha casát la Filla: non dices. Pater nupsit Filiam, Patre, vel à Patre Filia nupsit; sed, per Patrem, vel potiùs, Patris consilio Filia nupsit. Tu engreixes un cavall. Tua Cura, vel tuis sumptibus pinguèt equus. Lo Virrey ha desterrát los Lladres. Jussu Pro*

¹⁴³⁷ Genover s.a., p. 153.

¹⁴³⁸ Genover s.a., p. 159.

¹⁴³⁹ Genover s.a., p. 161.

¹⁴⁴⁰ Genover s.a., pp. 11-12.

¹⁴⁴¹ Genover s.a., p. 137.

*regis exulavere latrones. Calefacio, Frigefacio, Laetifico, & similia, cum agentia sint, non hujus sunt regulae. Dicitur Homo, quia ex animo constat, & corpore.*¹⁴⁴²

Desde el primer caso referido al estudio de la ortografía latina junto con la catalana, hasta este último, todos los pasajes y ejemplos comentados responden a una catalanización más profunda que el mero traducir y comentar las reglas de Erasmo en lengua catalana. Como vimos con la hispanización de los manuales jesuíticos de la Corona de Castilla, la principal función de estos fenómenos era la de que los niños aprendieran mejor a hablar y a componer en latín, a partir del modelo de su propia lengua. Esto, como lo hemos podido comprobar, lo encontramos también en el manual de Genover, aunque en menor medida que los manuales jesuíticos comentados. No obstante, se reafirma con ello la idea de que el *Arte* del gramático catalán se amolda a los principios estéticos e ideológicos de la enseñanza jesuítica.

Por último, nos centraremos en aquellas partes del manual de Genover, donde se puede apreciar el fenómeno de la barroquización, que, como ya sabemos, representa una de las características clave del método gramatical jesuítico. Al respecto, dicho fenómeno lo vemos en que el gramático catalán añade a su manual cinco apartados que no se encuentran ni en el original erasmiano, ni en las otras ediciones catalanas de Erasmo. Estos apartados son:

- Reglas breus de Ortografia, pera escriurer, apuntar, y pronunciar be en Llati, y en Catalá.¹⁴⁴³
- *Tractatus de quidditate, et verborum multiplicitate.*¹⁴⁴⁴
- *Ecce variae notulae tibi perutiles.*¹⁴⁴⁵
- *De quibusdam praepositionibus.*¹⁴⁴⁶

Ya hemos podido ver en el apartado anterior el primero y el último. A continuación, vamos a ir estudiando uno por uno el resto de los puntos que introduce Genover. Por un lado, en el *tractatus de quidditate*, que está basado en el *Libro Quarto* del *Arte* de Nebrija, se explican los diferentes tipos de verbos:

- *De verbo Activo.*
- *De verbo Passivo.*
- *De verbo Neutro.*

¹⁴⁴² Genover s.a., pp. 150-151.

¹⁴⁴³ Genover s.a., pp. 1-6.

¹⁴⁴⁴ Genover s.a., pp. 136-146.

¹⁴⁴⁵ Genover s.a., pp. 146-153.

¹⁴⁴⁶ Genover s.a., pp. 153-162.

- *De verbo Deponenti.*
- *De Verbo Communi.*
- *De Verbo impersonali, seu Defectivo.*

Pero, lo que hace Genover es dar un panorama reducido del texto de Nebrija, reduciendo al máximo los ejemplos, subcategorizaciones y eliminando las *Species*. A pesar de ello, este apartado resulta innecesario, ya que si se está comentando una Sintaxis, resulta recargado hacer alusión a partes doctrinales de otra sintaxis, y más si tenemos en cuenta que su propósito principal era el aprendizaje de los niños. Pero la influencia jesuítica y la importancia canónica de Antonio empujarían a Genover a incluirlo en su manual, aunque fuera infundadamente.

Por otro lado, en cuanto al *Ecce variae notulae* Genover introduce una serie de notas que matizan diversos rasgos de la lengua latina: los solecismos, barbarismos, significados de palabras en concreto, de expresiones, etc. Por ejemplo el caso de los nombres propios y diminutivos, a los que normalmente no se presta demasiada atención en las gramáticas jesuíticas, pero que curiosamente se encuentra en Nebrija¹⁴⁴⁷:

“Nomen proprium est, quod uni tantum convenit. Nomen proprium hominis est quadruplex: Praenomen, Nomen, Agnomen, & Cognomen, ut: Marcus, Tullius, Cicero, Orator; Publius Virgilius Maro, Poeta. Praenomen dicitur, quia ante nomen proprium ponitur, ut: Publius. Nomen, est illud, quod in nativitate, vel Baptismate datur, ut: Petrus Agnomen, quod familiae accomodatur, ut: Sala. Cognomen, quod rebus gestis, arte, vel industria comparatur, ut: Rex, Imperator. Publius Cornelius Scipio, Africanus, à devicta Africa cognominabatur. Non dices: Quomodò vel qualiter vocaris? sed qui vocaris? vel Heus, quod est tibi nomen? Franciscus. Agnomen? Serra. Nec Hic liber intitularur, sed inscribitur Erasmus, ab Erasmo ejus Auctore.”¹⁴⁴⁸

¹⁴⁴⁷ Así, por ejemplo, hemos podido comprobar que en la edición de Nebrija de 1488, titulada, *Introducciones latinas* contrapuesto el romance al latín, se dedica un apartado del Libro IV a los diminutivos, titulado, *De Diminutivis*. Reproducimos, como ejemplo, sólo el pasaje en lengua latina: “Diminutiva non habent certam rationem qua possint formari, sed illud tantum hoc loco dicendum est exire in varias terminationes, sed plerumque in -ulus, -ula, -ulum, ut frater, fraterculus; soror, sorocula; munus, munusculum. Aliquando in -io, ut homo, homuncio; senex, senecio. Aliquando in -aster, -astra, -astrum, ut pinus, pinaster; filia, filiastra; apium, apiastrum. Aliquando in -olus, -ola, -olum, ut Sergius, Sergiolus; corona, corolla; pallium, palliolum. Aliquando in -ellus, -ella, -ellum, ut tenellus, tenella, tenellum. Aliquando in -illus, -illa, -illum, ut pusillus, pusilla, pusillum. Aliquando in -ieus, ut equus, equieus. Aliquando in -iscus, ut petrus, petriscus. Sed haec forma est a nominibus Graecis. (Cf. Nebrija 1992 [I], p. 160).

¹⁴⁴⁸ Genover s.a., p. 148.

“Diminutivum nomen est, quod minus significans, quam primogenitum, ejusdem generis significationis, formaeque legitimè esse debet, ut: Fraterculus, Sororcuela, Corpusculum. Unde sit, ut Cicercula, Tabernaculum, Umbraculum, &c. diminutiva non sint. Cicercula, quia non est ejusdem generis, ac Cicer, vel non significat idem, ac Cicera, Tabernaculum, & Umbraculum, quia ejusdem generis, & significationis, ac Taberna, & Umbracula non sunt.”¹⁴⁴⁹

En definitiva, la barroquización del manual de Genover consiste, como ya sabemos, en el recargamiento innecesario de reglas y de ejemplos explicativos de los diversos fenómenos de la lengua. En esta barroquización Nebrija resulta un importante punto de referencia. Una vez más nos encontramos con el espíritu jesuítico que domina parte de la obra del gramático catalán.

Por todas las razones apuntadas podemos aventurar que la obra de Genover mantiene un espíritu gramatical barroquizante, lo cual sería de gran agrado para los jesuitas. Esto confirmaría que a lo largo del XVIII los jesuitas de la Universidad de Cervera llegasen a publicar hasta seis ediciones de esta obra frente a las dos ediciones que tuvo la *Grammatica Magna*¹⁴⁵⁰ de Casadevall.

- La *Grammatica Magna* de Casadevall

A diferencia que el manual de Genover, de todas las gramáticas que se dieron en Cataluña durante el siglo XVII la de Casadevall era la menos afín al método jesuítico tradicional, lo cual no significa que compartiera con éste muchos aspectos. Para apreciar todo esto, hemos decidido comparar las principales directrices metodológicas de la gramática de Casadevall con el *Sensus Erasmiani* de Antoni Genover, de tal manera que gracias al contraste de métodos que se vean con más claridad las claves estructurales de la *Grammatica Magna*.

A pesar de que tanto Guilleumas Rubio¹⁴⁵¹ como García Panades¹⁴⁵² comentan que el manual de Genover es una reducción de la obra de Casadevall, no obstante, hay una serie de diferencias entre ambos manuales que se centran básicamente en la extensión y la estructura metodológica que sigue cada uno. El manual de Casadevall llega a tener unas quinientas treinta y nueve páginas frente a las escasas ciento sesenta y ocho de Genover. Por otro lado, el método

¹⁴⁴⁹ Genover s.a., pp. 148-149.

¹⁴⁵⁰ No hemos de olvidarnos que para el uso de la *Grammatica Magna* los jesuitas catalana debieron actuar paralelamente como los castellanos en lo que a la *Sintaxis* de Erasmo se refiere. Por un lado, un manual más consistente parecido en su metodología al *Arte* de De la Cerda, y por otro un manual más ligero como el del *Sensus Erasmiani* de Genover parecido a los manualitos de Lara, García de Vargas, etc.

¹⁴⁵¹ Guilleumas Rubio 1967, p. 219.

¹⁴⁵² García Panades 1975, t. II, p.662.

discursivo de Casadevall se basa en una estructura esencialmente argumentativa, mientras que Genover tiende a la exposición. De esta forma, el método de Casadevall se acerca más a las gramáticas racionalistas que a las formalistas. Esto se puede apreciar claramente en el siguiente cuadro, donde se comparan tanto el manual de Genover con el de Casadevall en relación con la regla primera sobre el nominativo agente. En el cuadro, podemos observar que, además de que Casadevall razona con más detalle en la *Declaratio* las regla que se ha expuesto anteriormente, hace continuas alusiones a la elipsis, como era común en los manuales racionalistas¹⁴⁵³. Genover, en cambio, se queda en la mera exposición de los fenómenos sintácticos y no se alude en ningún momento a la elipsis:

Antonio Genover	Silvestre Casadevall
<p>REGLA PRIMERA <i>Omne Verbum antecedit nominativus agentis, seu patientis, ejusdem numeri, & persone ut: Ego doleo, Tu gaudes, Illi rident. Nos fallimur.</i></p> <p>SENTIT Diu lo Autor, que tot verb personal, y de lo modo finit vol antes de sí un nominatiu exprés, ò sobre entès per suposit, concordant los dos en numero, y persona, <i>ut: Si vales, bene est, ego quidem valeo,</i></p> <p>NOTA Que dit nominatiu será de persona agent, si lo verb es Actiu, ò significará acció; pero si lo verb significa passió, ò es passiu, será de persona pacient: y perque las diferencias entre verbs Actius. Passius, y Neutres millor se entengan, al ultimo sen portará un Tractat breu. Lo Autor diu omme, per esser dicció mes universal que <i>Totum</i>: diuse, Personal, y del modo finit, per exclourer los que nou son, dels quals en son lloch. ¹⁴⁵⁴</p>	<p>REGLA PRIMERA <i>Omne verbum antecedit nominativus agentis, seu patientis ejusdem numeri, & personae: ut Ego doleo. Tu gaudes. Illi rident. Nos fallimur.</i></p> <p>LITERAL <i>Nominativus, un nominatiu, agentis supleo personae, de la persona agent, seu patientis, ò de la persona pacient ejusdem numeri, de un matex numero, & personae, i de una matexa persona, antecedit, va devant, omne verbum, à tot verb, finiti sup. modi, del modo finit: ut com es ara. Ego yo doleo, estich malalt. Tu vos gaudes, estau alegre. Illi aquells rident, riuhen. Nos nosaltres fallimur, restam enganyats.</i></p> <p>SENTIT Diu lo Autor, que tot verb personal, i del modo finit, demana antes de si un nominatiu expres, ò sobreentès en la oració, per suposit; de tal manera, que si lo verb es actiu, ò significarà actió, lo nominatiu será de persona agent; i si lo verb es passiu, ò significarà passió, lo nominatiu será pacient, sent conveniencia ab ell en numero, i persona, <i>Cicer. de officio. Nos propter virtutem laudamur, & in ea gloriamur. Idem lib. 4. Si vales bene est, ego quidem valeo. Ter. Eun. Quis hic loquitur? Id. ibi: Quid stamus, cur non imus hinc?</i></p> <p>DECLARATIO Pera explicació desta regla, tenim de notar la diferencia que dona lo Calepi entre estos dos noms, <i>Omne</i>, i <i>Totum</i>, Diu aquest Autor: <i>Totum dicimus corpus aliquot integrum: ut, Tota domus. Omnis verò, de universis numero distinctis: ut, Omnis</i></p>

¹⁴⁵³ Empleamos el mismo pasaje que utilizamos de ejemplo para explicar la estructura del manual de Genover

¹⁴⁵⁴ Genover s.a., pp. 10-11.

	<p><i>grex</i>. Si be confundexen los Autors a cada pas, entre si estos dos noms, prenent Omne en lloch de Totum: i al revés, Totum en lloch de Omne. Cicer. <i>pro Quint. diguè: Usque dum inveniretur, qua ratione res ab visitata ratione recederet</i>. En lo qual lloch, aquella paraula <i>Omnis</i>, se pren per Tota.</p> <p>Suposada pues esta distinció. Diu lo Autor: <i>Omne verbum</i>, i no <i>totum verbum</i>; pera denotar, que per aquella paraula <i>Omne</i>, se enten tot, i qualsevol verb, ara sic actiu, pasiu, neutre, comu, deponent, ara impersonal, ab que se li puga sobreentendre, ò clarament exprimir un nominatiu, ò altre particula, en raho de suposit, i excluir de la regla à <i>Totum</i>; porque aquest nom <i>Totum</i>, significa un verb enter, ab son Indicatiu, Imperatiu, Optatiu, Subiunctiu, i Infinitiu, tots los quals modos componen un verb enter; i com lo Infintiu sic tambe modo del verb, i tinga acusatiu en lloch de nominatiu, como diem en sa propria regla, no diu lo Autor <i>Totum verbum</i>, sino <i>Omne verbum</i>.</p> <p>Diu personale, pera diferenciar lo verb personal, del impresonal, que no te cas que li pugue donar suposit, com son <i>statur, egetur, servitur, &c.</i> <i>Plaut. Egetur atriter</i>, ò ab cas, no que done suposit, sino posat despres de si, <i>ut, A me servitur Deo</i>.</p> <p>Diu <i>finiti modi</i>, pera diferenciarlo del modo infinit: <i>ut, Genitores optimis moribus filios suos imbuere, non parum ipsis, verum etiam universae Reipublicae utile est. Cicer. Hunc quidem nimbum cito tansisse laetor</i>, i en sa propria regla explicarem <i>ad longum</i>. Diu, <i>ante se</i>; porque lo verb despres de si, ritg ordinariament algun cas obliquo: <i>ut, Virtutem colo. Virtutem diligo, &c.</i> Diu, <i>agentis, vel patientis</i>; porque tot veb se posa en la oració, activa, ò passivament: i axi aquell nominatiu serà agent; (...) ¹⁴⁵⁵</p>
--	--

Como ya hemos dicho, el método empleado por Genover era esencialmente el de una gramática formalista que se limitaba a traducir, con notas en ciertas partes, las principales reglas que se exponían en el libro de Erasmo, con tal de que los niños aprendieran en cuanto antes y fácilmente las reglas imprescindibles de la sintaxis latina y pudieran de esta forma acceder rápidamente a los escritores latinos clásicos, según era el ideal del propio Erasmo¹⁴⁵⁶. Por el contrario, la gramática de Casadevall constituye una explicación prolija y erudita del texto erasmiano. Su método es el de ir exponiendo las reglas sintácticas del *Libellus*,

¹⁴⁵⁵ Casadevall 1676, pp.1-3.

¹⁴⁵⁶ Cf. Chomarat 1981.

que son acompañadas por una traducción literal (LITERAL) y literaria (SENTIT), y completadas por una explicación razonada (DECLARATIO) del autor, la mayoría de las veces documentada con citaciones de los más importantes¹⁴⁵⁷ los gramáticos más importantes de diversas tendencias lingüísticas, como Sánchez de las Brozas, Despateurio, Thomas Linacro, Nebrija, Valla o Manuel Álvarez, además de las partes que se incluya de Escobar y Laurent, los comentaristas de las ediciones catalanas anteriores de la *Sintaxis* de Erasmo. Junto a las referencias a autores gramaticales, Casadevall utilizaba gran cantidad de pasajes de autores clásicos para ejemplificar lo que en su manual se exponía. Incluimos, a continuación, un fragmento del pasaje referido a la Silepsis gramatical donde se pueden apreciar todos estos rasgos:

“QUE COSA SIA SYLEPSIS, I COM SE DIFERENCIE DE LA FIGURA ZEUGMA

A esta figura Sylepsis, que en Llati auomenam Conceptio, de varies, y diferents maneres difinexen los Aurors; entre los quals Thom. Linac. de mend. Instruct. Sol. 274. *Sylepsis est diversarum per unum verbum conglutinata conceptio*. Eman. Alva. De figurat. const. Sol. 414. *Sylepsis est cum id quod in oratione deest, e proximo assunitur, mutato tamen genere, aut numero, aut casu aut aliquo e cateris accidentibus*.

Antoni de Nebrissa, segons Dispauteri, fol. 20. Nota, la confindex ab la figura Zeugma, Quintil. Devall de un matex genero, que ell anomena *Syne Zeugme non*, les compren juntes: difinexla: *Figura in qua unum ad verbum plures sententia referuntur, quarum unaquaeque desideraret illud, si sola esset*. Lo cert es, que son diferents; perque la figura Zeugma, se comet sempre i quan lo verb te lloch en clausules semblants, en les quals los atribut, ò accidents de las parts de la oració resten enters: llançat se ha de veurer clarament en estos exemples. Cicer. In ult. Parado. *Nulla possessio, nulla vis auri pluris quam virtus aestimanda est*. En lo qual lloch se pot posar lo verb sens mudar genero, cas, ni atribut, desta manera: *Nulla possessio pluris quam virtus estiamanda est: nulla vis auri pluris*

¹⁴⁵⁷ A continuación, ponemos varios ejemplos de algunos de los gramáticos que Casadevall cita en su obra: al hablar del infinitivo en *De Const. Verbi cum Nomin* (Cf. Casadevall 1676, pp.25-27) cita a Álvarez, Linacro, Despauterio, Servio, Valla, y Esteve Marti (al que cita mucho); por otro lado, al hablar de la *Sylepsis* (Cf. Casadevall 1676, pp. 66-70), cita a Joan Torrella, El Brocense, Scalígero, Lipsio, y Gabriel Rovira; por último, a Nebrija lo cita frecuentemente, como cuando habla de las preposiciones, (*De Const. Praepositionum*): “*Les preposicions que regexen ablatiu aporta Antoni de Nebrissa en son primer llibre. Advertsch solament de pas, que algunes son preposicions comunes, tant per lo acusatiu, com tambe per lo ablatiu; per regir estos casos, segons es lo moviment, ò quietut del lloch a ques, va ò se fa alguna quietut*” (Casadevall 1676, pp. 514-515).

quam virtus aestimanda est. Lo matex diem en lo següent. Idem, pro C. Rabyr, Virtus, & honestas, & pudor cum Consulibus esse cogebat; tampoch se mudarà lo matex numero, persona, modo, ni temps, referintse lo verb à cada hu dels substantius. Virtus cum Consulibus esse cogebat: honestas cum Consulibus esse cogebat.

La figura Sylepsis se comet molt al contrari, pues solament se troba en les oracions que coustan de clausules contraries, i dessemblants; en les quals se fa necessariament dissimilitut, i mutaciò dels atribut; i si volem donar completament à una de elles, sens mudar cosa de lo que està en la oraciò, tenim forçosament de cometre solecismes, com se veurà en estos exemples. Cicer. Lib. 6. In Ver. *Risus populi, atque admiratio omnium facta est.* Lin. Bel. Macc. 7. *Nulla expeditio, nullum equestre praelium sine me factum.* Id. cod. *Nemo miles Romanus magis assiduus in castris vestris fuit, quam ego fratresque; mei:* pues si cumplim les clausules destas oracions, direm: *Risus populi facta est. Nulla expositio factum est. Quam ego fui, fratresque mei fuit. Luego pera parlat,* conforme dictam les regles de Gramatica, te de aver mutaciò dels accidents de les parts: *Risus factus est. Expectatio facta est. Quam ego fui fratresque mei fuerunt (...).*¹⁴⁵⁸

Podemos concluir que el manual de Casadevall, como ya dijimos, se caracteriza por un método argumentativo, lleno de alusiones a otros gramáticos y ejemplos sacados de textos de autores clásicos, lo que le transforma en un estudio casi filológico del *Libellus* de Erasmo. Por este carácter excesivamente erudito, pensamos que el manual de Casadevall estaba dirigido más a profesores y a estudiantes ya avanzados en el estudio de la lengua latina¹⁴⁵⁹, que a principiantes y medianos. Por otro lado, la catalanización del manual de Casadevall se limita a la mera explicación de las reglas erasmianas, sin que se introduzcan explicaciones, ejemplos o expresiones referidas a la lengua catalana, como vimos en el *Sensus Erasmani*. Aunque el manual es de amplia extensión, no observamos en él el fenómeno de la barroquización por su estructura argumentativa y por su alusión a otros gramáticos.

Por otro lado, el fenómeno de la barroquización solía estar ligado a manuales pequeños y de pocas páginas que observaban una estructura recargada de preceptos gramaticales. Eran unas gramáticas destinadas para niños. Sin embargo, el manual de Casadevall está más en relación con un tipo de gramática

¹⁴⁵⁸ Casadevall 1676, pp. 43-45.

¹⁴⁵⁹ Aunque, según Guilleumas Rubio (1967, p. 218), “es una gramatica per a gent menys preparada que aquella a la qual anaven adreçades les versions de Francesc Escobar o de Pau Llorenç.”

de erudición, destinada para alumnos avanzados o profesores, como las *Elegancias* de Valla o la *Minerva* del Brocense. Tampoco hemos observado el fenómeno de la jesuitización, ya que por todos los rasgos descritos la obra del gramático catalán le aleja del método de los manuales jesuíticos y, además, aunque haga alusiones a autores gramaticales jesuitas como el padre Álvarez o Despauterio, o profundamente relacionados con ellos como Nebrija, no obstante, no se puede tomar este dato como muestra del fenómeno de jesuitización, puesto que estos autores entran dentro del conjunto de gramáticos al que se hacía continúa referencia para explicar las reglas gramaticales del *Libellus* y que, por eso, se encuentran junto con gramáticos de corriente racionalista como Sánchez o Linacro.

Aunque el manual de Casadevall carecía de los fenómenos de una catalanización profunda de la jesuitización y de la barroquización que imperaban en las gramáticas de corte jesuítico, no obstante, hay un dato curioso y es el hecho de que al principio del libro la censura haya sido escrita por un jesuita y sea ésta muy favorable:

“Per orde del senyor Vicari General he vist aquest libre intitulat Grammatica Magna, i verdaderamente es magna, ò gran; perque los Autors que la ensenyan son grans en la facultat que professan: los proechments son artificiosos; los Canons, i reglas son claras; las declaraciones, i sentits son facils, i acomodats en gran maera, pera entendre ab claredat, i brevedat tot lo mes embaraçat, i difficultòs ques pot oferir en esta materia. Es aquest un treball de molt profit pera tots los que desitjan exir aventajats en la Gramatica; la qual es lo fonament pera la Rhetorica florida, pera la Poësia bifarca, pera la Philosophia noble, pera la Iurisprudencia excelente, i pera la Theologia sagrada.

Los que pretenen lo empinar de una alta torre, lo primet en que posan son pensamentes, en posar ferm, i bon fonament, perque si aquest falta, tot està perdut, i và per terrà, i si es acertat, tot lo edifici de la torre và pujant en alt ab molta seguretat, i belleza. La torre empinada es qualsevol sciencia, ara sie sciencia deben parlar, com es la Rhetorica, i Poësia; ara fue sciencia deben entendre, com es la Philosophia, i aleres: lo fonament es la Gramatics, per medide la qual ab gran facilitat, i destreza se puja al mes alt de exa torre.

Considerant esta veritat que mostra la experiencia, se pot entendre quant util, i profitòs sie lo argument de esta gran Gramatica; la qual encara que antes estave ilustrada ab alguns avisos, i documents en Llati, que servian solament als ja proectes en la llengua; ara resta mole mes

il·lustrada ab les repeticions, sentits, i declaracions de les regles, pues ab ella podràn, sens altre Mestre, los que per ocupaciò no poden ser tan continuos al estudi, ahont se ensenya la llengua Llatina, apendrer no sols lo general que fins ara se avia acostumat à ensenyar, sino tambe lo particular de les opinions que diferents Autors aportan en los escrits, pues esta obra es una recopilaciò de tot lo ques pot dit, i ensenyar acerca dels preceptes de la Gramatica.

Aparme ser lo Autor desta utilissima obra, com lo pare, i mare dels aucllets, i pollets, que pretenen criar sos fills, pera que despres volen per los ayres librement, i canten en les rames dels arbres ab dulçura, i suavitat: perque com no contents lo pare, i mare ab la fabrica maravellosa de son niu, cercan delicades plometes, i pels blanets pera que estiguen mes acomodats, his crien ab major regalo. De la matexa manera lo Autore desta Gramatica Magna, no content ab la fabrica de les regles, ha volgut ajustar desta suavitat, i blandura de la declaraciò de dites regles, pera que ab la intelligencia delles, los minyons ensenyats, criats, i instruhits, puguen cespres volar per les altes muses, como diuen, i cantar ab dulçura de bon llenguage, i finesa de Gramatica en los arbres, i rames de majors facultats.

Axi que judico, que esta obra ha de ser de gran proxit perals que començan à apendrer, i estimaciò pera las Escoles, i Universitats, i encara de gloria de Nostre Senyor. Est es breument lo meu parer. Del Col·legi de Bethlem de la Companyia de IESUS, à 20. de Desembre 1648.”¹⁴⁶⁰

En la censura observamos cómo el padre Navarro, según el ideal pedagógico de los jesuitas, se centra en el carácter propedéutico de la gramática latina, como instrumento que permitirá acceder a otras disciplinas como la Retórica, la Poesía, la Filosofía o la Teología. Por otro lado, la minuciosidad de la gramática la transforma en el maestro perfecto para aquellos que, por diversos motivos, no puedan continuar con el estudio de la latinidad. Por último, la forma clara y sencilla con que están escritas las reglas facilitará a los menos instruidos a que aprendan los intrincados recovecos de la gramática latina. Como se puede apreciar, el jesuita se centra en aquellos aspectos que caracterizaban la pedagogía jesuítica: el carácter propedéutico de la gramática para otras disciplinas humanísticas, que el estudio gramatical llegue a todo el mundo y que sea de manera sencilla y clara, aunque esto último visto desde la estética barroquizante que, como hemos ya visto, no coincide, en absoluto, con nuestro criterio de claridad y brevedad. El padre Navarro no observa otros aspectos de la gramática de Casadevall, como su estructura argumentativa y racional, las referencias a otros gramáticos, o la utilización de ejemplos sacados de autores clásicos,

¹⁴⁶⁰ Casadevall 1676 APROBACIO, fol. A2.

características, que, como ya hemos visto, no solían entrar dentro del método de las gramáticas barrocas de la Compañía. Sí, sin embargo, alude a que la gramática incluye la opinión de otros autores gramaticales, pero, no lo ve desde la perspectiva argumentativa o erudita que caracterizaba muchas veces las gramáticas racionales, sino desde el punto de vista puramente didáctico, en el sentido de que esto ayudará mucho más a aquellos alumnos que no tengan un instructor para que le enseñe la gramática latina. En definitiva, podemos concluir que la censura del padre Navarro se centra puramente en los aspectos que caracterizaban las directrices de la enseñanza jesuítica y obvia aquellos que se salen de éstas o que incluso se oponen a ellas. De otra parte, también hemos de tener en cuenta que a pesar de que los padres ignacianos mostraban una gran homogenización en la enseñanza, no hemos de olvidar que dentro de la Compañía había partidarios de métodos diferentes a los generalizados en todos los colegios y esto es todavía más significativo en la Corona de Aragón, en la que los jesuitas mostraron una mayor flexibilidad en los métodos de enseñanza gramatical frente a la uniformización barroquizante e hispanizante de los manuales de la Corona de Castilla.

Sin embargo, a pesar del visto bueno del padre Navarro y que éste intentara conjugar las directrices jesuíticas con el método lingüístico de la gramática de Casadevall, la realidad era que ésta, en líneas generales, divergía bastante de la forma de enseñar de la Compañía, por lo que pensamos que esto condicionó mucho a que la Universidad de Cervera publicara sólo dos ediciones en el siglo XVIII y además hacia la mitad de éste, lo cual es un dato relevante, cuando estudiemos este periodo.

- **La *Sintaxis* de Torrella: *El Magistral de la Sintaxis de Torrella* de Bernabé Soler**

Hemos elegido esta gramática como ejemplo de una edición de la *Sintaxis* de Torrella que se dio durante el siglo XVII y que fue empleada por los jesuitas cerverinos del XVIII. El que fuera empleada en la Universidad de Cervera nos incita a pensar que probablemente fue utilizada por otros colegios jesuíticos de la Corona de Aragón.

El *Magistral de la Sintaxis de Torrella* fue escrito por Bernabé Soler y tuvo su primera edición en 1609. Soler había ya compuesto en 1616 un primer manual sobre la *Sintaxis* de Torrella en combinación con la edición del *Arte* de Nebrija. En este primer manual se limitaba a la traducción y alguna que otra nota aclaratoria de las reglas gramaticales que aparecían en la edición original de la *Sintaxis*. Ya aludimos antes a la posibilidad de que seguramente los jesuitas la tuvieron en cuenta para la elaboración de sus manuales. Después de este primer acercamiento a la obra de Torrella, años después Soler retomó de nuevo el texto

del gramático catalán y escribió el *Magistral*, que consistía básicamente en una edición de la *Sintaxis* que la comentaba profusamente. Este manual tuvo mucho más éxito que la citada edición de 1616. Destacan sobre todo las ediciones que se hicieron de él en catalán por, “*un Religios Carmelita Observant del Convent de...Barcelona...*”. Precisamente fueron estas ediciones las que publicó también la Universidad de Cervera, una en 1761 y otra en 1790, por lo que tenemos constancia, al menos por la primera, que los jesuitas la utilizaron.

La estructura metodológica del *Magistral* consistía en las siguientes pautas: primero, la exposición de la regla sacada del manual de Torrella (“TEXTO”), segundo, una traducción literal de dicha regla (“LITERAL”), tercero, una explicación más detallada de la misma añadiendo ejemplos (“DECLARACIÓN”) y, por último, de manera opcional, una serie de anotaciones en latín que profundizaban en la regla tratada (“NOTACIÓN”) y una serie de advertencias retóricas (“POGYMNASMA”), que buscan las formas de expresión más correctas para una mayor elegancia de la lengua latina. Vamos a ver, a continuación como quedarían en el *Magistral* el ejemplo sobre el verbo agente de la cuarta clase:

<i>DE VERBO AGENTE QUARTAE CLASSIS</i>
TEXTO “Hinc verba monendi & docendi, variam habent...” ¹⁴⁶¹
“LITERAL <i>Hinc, a mas desto, verba, los verbos, monendi, de amonestar & docendi, de enseñar, habent, tienen, variam constructionem, diferente construccion: ut, como, moneo te, adviertote, res honestas, de cosas honradas, aeris alieni, de la hazienda agena, & y de testamento acerca del testamento; sic etiam, de la mesma suerte, dicimus, dezimos, erudio te, yo te enseño linguam Latinam, en ablativo; in iure civili, en el derecho civil, de omni Republica, de lo que es gobierno, ad modestiam, con templança y moderacion, &c.</i> ¹⁴⁶²
“DECLARACION Dize la Regla, que los verbos de amonestar y enseñar, tienen varia construccion. <i>Quintilia. Grammaticos sui officij commonemus. Cic. Admonitus sum aeris alieni. Idem. Illud me praeclare admones: Idem. Terentiam moneatis de testamento.</i> ¹⁴⁶³
“NOTACION Ridiculum illud ipse puto, quod recentiores verba monendi & docendi patrio casu construi posse autum (ine): tu charissime lector, lege quaeso, & poteris facillimo negotio eorum tricas & cacos nodos

¹⁴⁶¹ Cf. Soler 1629, fol. 69.

¹⁴⁶² Cf. Soler 1629, fol. 69.

¹⁴⁶³ Soler 1629, fol. 69.

dissoluere. Monstrum est, genitivum à verbo regi posse putare: nam possessor, & res possessa nomina relata sunt, ut vocant Dialectici, quum alterum sine altero nequeat intelligi: & genitivus perpetuo significat posses fore sin active, sine passive capiatur: ut vulnus Achilis. Vude sit, ut à verbo regi non possit, & possidere verba significabunt, at possessionem nunquam (...).¹⁴⁶⁴

“PROGYMNASMA

1. Ne te, puer, clam quaeso sit, nescire, ad animum semper referri, ad corpus nunquam. Neque eum vulgo dices: Onus ferre nescirem. Quia mihi dolent nanus, ad te rescribere nescirem. Dices etiam nescio: vel haud scio; etiam pridem, & constanter facis, est id quidem magnum, atque haud scio, an maximum, sed tibi commune cum multis.

Magis velle, & non velle nunquam Cic. usus est; vorum eum eodem dices. Malle, & nolle. Malo domi meae sine periculo esse, quam cum periculo Athenis tuis.

1. Elegantius dici Non queo, quam Nequeo, vel ex multis Ciceronis locis, & auctoritatibus plane constat. (...)

Actius. Quem neque tueri contra, neque affari queas.

Teren. Nihil tam difficile est, quin quaerendo investigari queas.

Poetae aliquando voce nequire usi sunt.

Actius: Nam si a me regnum fortuna nequivit.

3. Rusticitate quadam relicta, ut ad oratorium sermonem tertius accedere possis, particularum, scilicet, & videlicet, neutram in partibus enumerandis usurpabis. Ut Terent, In amore haec omnia insunt vitia, iniuriae, suspiciones, inimicitiae, iudiciae, bellum, pax, rursum. Cic, 3. Tus (...).¹⁴⁶⁵

Como se puede apreciar en las tablas presentadas, por la prolijidad de su contenido y por la complicación de su método, el *Magistral* parecía especialmente dirigido a profesores o estudiantes avanzados. Si tuviera algún parangón con las gramáticas que llevamos vistas hasta ahora, podríamos incluirlo, guardando las distancias, en el tipo de manuales del estilo del *Arte* de Marcillo o de la *Grammatica Magna* de Casadevall, en el sentido de que eran gramáticas más dirigidas a enseñantes o a estudiantes que ya pretendían profundizar en el manejo de la lengua latina¹⁴⁶⁶. Sin embargo, se separa de éstas en que el *Magistral* no ofrece apenas ningún rasgo del racionalismo gramatical, quedándose en una gramática especialmente preceptiva. En cuanto a esto último, si nos fijamos en la primera tabla, en el apartado “NOTACIÓN”, observaremos que se cita la figura de la elipsis, uno de los rasgos principales del racionalismo gramatical. Pero si analizamos bien su contexto, nos daremos cuenta de que se encuentra acompañada del participio “ornati”, con lo que, aunque Soler haga uso de ella para una explicación gramatical, sigue teniendo el concepto propio de las gramáticas

¹⁴⁶⁴ Soler 1629, fols. 69-70.

¹⁴⁶⁵ Soler 1629, fol. 70.

¹⁴⁶⁶ Recordemos que la profundización gramatical en el caso de Marcillo se debía a que este manual estaba dedicado especialmente a los jóvenes que no podían acudir a clase con frecuencia, por lo que era necesario llenar el manual de advertencias y explicaciones que sustituyeran al profesor.

formalistas, que consideraban la elipsis como una figura de adorno dentro de la Sintaxis Figurada o en otros apartados del mismo tipo.

Por otro lado, en cuanto a los fenómenos de hispanización y barroquización, el primero es más limitado en el *Magistral* que en todos los demás manuales que hemos visto, ya que se vierte en español sólo los apartados de “LITERAL” y “DECLARACIÓN”, mientras que los demás se encuentran en latín. Además, los ejemplos que aparecen son casi todos sacados de autores clásicos¹⁴⁶⁷. Pero si este manual no se caracteriza por su hispanización, sí apreciamos una notable barroquización en el recagamiento de los apartados explicativos acerca de las reglas de Torrella¹⁴⁶⁸. Por este motivo, pensamos que su método preceptivo y barroquizante haría que este manual fuera del agrado de los maestros jesuitas. No obstante, debido a su carácter de manual más avanzado y complejo, le pasó lo mismo que a la *Grammatica Magna* de Casadevall, que no llegó a tener la relevancia que tenían otras refundiciones más adaptadas al nivel de los estudiantes que estaban aprendiendo latín.

- Los *Progymnasmata* en la enseñanza jesuítica

Hemos visto en los pasajes expuestos del manual de Bernabé Soler el uso de los *Progymnasmata*. Los jesuitas de la Corona de Aragón no sólo utilizaron el manual como instrumento de estudio de la gramática latina, sino que también los *Progymnasmata* que allí aparecían ayudarían a preparar ejercicios de composición y de discursos retóricos. Por eso, no debemos pensar que los obviarán, y que se centraran solamente en el aspecto gramatical del manual. Por esto mismo, conviene detenernos aquí para explicar la importancia de este tipo de ejercicios retóricos tanto en los manuales renacentistas (y el de Soler sería un heredero directo de éstos), como en la enseñanza jesuítica.

Al igual que hay que ver los orígenes de la gramática jesuítica en la gramática renacentista, la metodología que los ignacianos emplearon en la composiciones escritas, especialmente en la clases superiores de Humanidades y Retórica, tienen mucho que ver en el espíritu de los *Progymnasmata* del siglo XVI. Los *Progymnasmata* eran unos “ejercicios propedéuticos o preparatorios” que se empleaban a caballo entre la instrucción gramatical y la retórica y que tenían como principal propósito “orientar al estudiante en la producción de

¹⁴⁶⁷ No obstante, también se encuentran ejemplos hispanizantes como algunos de los que aparecen en la primera tabla: *Petrus a Valentia, vel Valentinus; non autem Valentiae*. De mi casa sale el Maestro. *Exit a me institutor*. *Equus servi*, el caballo del criado. *Servus ab equo*. El criado del cavallo. *Non equi, quia nullam in homine potest equus habere actionem*.

¹⁴⁶⁸ Sin embargo, no se aumenta el número de capítulos

textos en lenguas clásicas”¹⁴⁶⁹. Por un lado, los utilizaban los estudiantes del último grado de estudios gramaticales y, por otro, los de retórica, por lo que “experimentan la nada grata posición de puente entre la preceptiva de grado medio y la de grado superior”. Se empezaron a utilizar especialmente en las escuelas helenística y bizantina. López Griguera también relaciona los progymasmata, como ya vimos en el capítulo, con los ejercicios que estipulaba Cicerón para el *De Oratore*. A continuación, queremos presentar aquí la definición que da César Chaparro sobre el método y objetivo pedagógico que perseguían este tipo de ejercicios:

“(…) conviene recordar que la *Progymnasmática* –en términos retóricos- se encuadra en el terreno de la *exercitatio* o manejo práctico de la *ars*; su objetivo es la consecución de la firma *facilitas*, para lo que dispone de *copia rerum* y *copia verborum*. La *exercitatio* se realiza de tres maneras: *scribendo*, *legendo* y *dicendo*. A su vez, «los ejercicios de escritura» pueden afectar a *verba singula* (vocabulario) o a *verba coniuncta* (ejercicios de composición y redacción de textos).

Estos últimos ejercicios –según la retórica clásica- pueden ser tres: la traducción, la paráfrasis de modelos literarios y el tratamiento diferente de una misma materia. Dejando a un lado los dos primeros, hagamos especial hincapié en el último, ya que en él se incardina la *Progymnasmática*. Las diversas maneras de tratar un mismo asunto o materia se llaman *modi*, y mientras en la paráfrasis se da una materia se llaman *modi*, y mientras en la paráfrasis se da una *aemulatio* y certamen con el modelo, en el *pluribus modis tractare* el peso del ejercicio gravita en la propia materia. Así el ejercicio de la *tractatio* practicado con asuntos simples, usuales y hasta secos, puede llevar a la perfección, e inversamente las materias de por sí interesantes pueden hacer que las debilidades y puntos flacos en su tratamiento pasen inadvertidos.”¹⁴⁷⁰

Por otro lado, hay que decir que los *Progymnasmata* no formaban discursos enteros, sino que, de manera escindida, forman parte de éstos:

“Hay que afirmar igualmente que los *Progymnasmata* no forman, en principio, discurso independiente, sino que únicamente tienen aplicación como parte del discurso. Sus contenidos o temas son sólo ocasión de ejercicio y práctica que preparan para el empleo de contenidos semejantes dentro del discurso. Sin embargo, el paso del *praeexercitamentum* al discurso, en otras palabras, la divisoria entre ambos no siempre está clara,

¹⁴⁶⁹ Chaparro 1989, p. 120. El estudio de César Chaparro (1989, pp. 118-128) presenta un buen análisis general de los objetivos, estructura y un breve esbozo histórico de los *Progymnasmata*.

¹⁴⁷⁰ Chaparro 1989, p. 123.

porque en algunos *Progymnasmata* no sólo se practican *modi* en particular, sino que se insertan varios *modi* que se unen para formar una disertación entera.”¹⁴⁷¹

Este aspecto tiene una gran relevancia pedagógica en relación con la aplicación de los *Progymnasmata* en los colegios, porque los niños, por no haber todavía desarrollado plenamente el pensamiento abstracto, manejan mejor partes de discursos que discursos enteros. Pero es que, además, hay que añadir que, como se dice al final del pasaje anterior, los *Progymnasmata* no sólo se quedan en los *modi* en particular, sino que “se insertan varios *modi* que se unen para formar una disertación entera”. Por eso, si, en un primer momento, el que los niños practiquen con partes de discurso facilita su menor manejo en la práctica educativa, en la posterior combinación de dichas partes en un todo, permitirá, a su vez, que los niños vayan aumentando la citada capacidad de abstracción. Este factor, por consiguiente, será uno de los principales motivos en la utilización de los *Progymnasmata* en los colegios jesuíticos.

A partir de los *Progymnasmata* de Aftonio de Antioquía (*Progymnasmata Aphthonii*)¹⁴⁷², este tipo de ejercicios tuvieron una gran difusión a lo largo de todo el siglo XVI, contribuyendo a ello el que Erasmo recomendase la obra de Aftonio como entrenamiento retórico en su *De ratione studii*¹⁴⁷³.

Los jesuitas vieron en los *Progymnasmata* instrumentos claves para desarrollar la labor compositiva de los alumnos, sobre todo en las clases de suprema latinidad, humanidades y retórica, porque además de ser un buen medio para desarrollar la composición escrita podría tener un objetivo moral. Así pues, López Griguera relaciona los *Progymnasmata* con las ejercitaciones de la *Ratio Studiorum* de 1599, como es el caso del punto duodécimo de las Reglas de profesor de Retórica, que expusimos en el apartado 2.3.4 de la segunda parte.

Cuando la mentalidad humanista se fue transformando en barroca, los ignacianos verían en los *modi* de los *Progymnasmata* el enlace perfecto para pasar de la *aemulatio* a la *inventio* y, de paso, desarrollar ésta hasta sus últimas consecuencias, según se iba avanzando en la estética barroca.

¹⁴⁷¹ Chaparro 1989, p. 123.

¹⁴⁷² Sobre esta obra nos muestra un panorama estructural el citado estudio de César Chaparro (1989, pp. 122-126).

¹⁴⁷³ Cf. Chaparro 1989, pp. 126-127.

De esta forma, no sólo los *Progymnasmata* fueron ejercicios muy importantes en el fenómeno de la barroquización, sino que también los encontramos como impulsores especiales para la hispanización. Según López Grigera contribuyeron decisivamente en la formación de la literatura vernácula del Siglo de Oro:

“Sin duda estos tratados estaban destinados primariamente a orientar al estudiante en la producción de textos en lenguas clásicas, pero secundariamente han ejercido no menor influencia en la producción de la literatura vernácula de los Siglos de Oro, y es éste, precisamente, el aspecto sobre el que quiero llamar la atención: yo misma he llegado a interesarme por estos textos desde la filología moderna, no desde la clásica. Porque a medida que iba tratando de descubrir las raíces de nuestra mejor literatura, fui comprobando, sin lugar a dudas, que tanto el arte retórica, como los ejercicios de que nos ocupamos, han ido generando las maravillas de la gran literatura en las lenguas vernáculas europeas anteriores al siglo XX.”¹⁴⁷⁴

En este sentido, debido a la gran importancia que adquirieron las lenguas vernáculas en los ejercicios de la *compositio*, la *concertatio* y en los certámenes literarios, los jesuitas pudieron emplear también los *Progymnasmata* no sólo para guiar la composición de discursos y redacciones de lengua latina, sino también en lengua española, como los que vimos en las dos lenguas en el apartado 1.1.3. de la tercera parte para el Colegio Imperial de Madrid. Por otro lado, nos encontramos con varios ejemplos durante el siglo XVII de jesuitas del Nuevo Mundo compositores de tratados de *Progymnasmata*, como fueron el padre Bernardino Llanos y el padre Núñez¹⁴⁷⁵.

Por último, los *Progymnasmata* agradan en las escuelas jesuíticas porque, además de iniciar a los alumnos en la ejercitación de composiciones y discursos, su profundización en las partes y métodos del discurso y su habitual contenido moral permiten que se desarrollen los campos de la Retórica y de la Filosofía (para los jesuitas, la Teología), que ya sabemos que eran las disciplinas culminantes del método jesuítico.

Así pues, en definitiva, el uso de los *Progymnasmata* de los jesuitas de la Corona de Aragón a través del *Magistral* de Soler, a la vez que su similitud con las ejercitaciones jesuíticas que proponía la *Ratio* y los ejercicios compositivos de los diferentes colegios jesuíticos, como el Colegio Imperial de Madrid, o la elaboración de tratados al respecto, incluso en el Nuevo Mundo, nos permite

¹⁴⁷⁴ López Grigera 1993, p. 588.

¹⁴⁷⁵ Cf. López Grigera 1993, p. 588.

decir que este tipo de ejercitación fue de una relevante difusión por todos los colegios de la Compañía y que dicha propagación se acrecentó todavía más en aquéllos en los que estaba más implantado el espíritu barroco, porque sus propias características permitían desarrollar la estética hispanizante y barroquizante que dominaba en la pedagogía jesuítica del XVII.

- **Inicio y desarrollo de la extensión del método barroquizante en el Reino de Aragón: las gramáticas del maestro de latinidad Juan Francisco Soler y del jesuita Ignacio Claver**

En este apartado analizaremos cómo el método barroquizante se fue extendiendo por el Reino de Aragón a través de los manuales que aquí analizamos. En primer lugar, estudiaremos la *Guía de Estudiantes Gramáticos* de Juan Francisco Soler que, aunque era una gramática no escrita por preceptores jesuitas y no utilizada en sus colegios, fue una de las primeras gramáticas aragonesas que incluyó el método barroco-jesuítico castellano. En segundo lugar, estudiaremos la *Sintaxis de Bravo* de Ignacio Claver. El jesuita Claver, junto con Ignacio de los Valles, cuya *Suma de Tiempos* ya analizamos en capítulos anteriores, contribuyeron a desarrollar un método barroco-jesuítico propiamente aragonés, aunque seguía firmemente los pasos de los modelos castellanos. Ya dijimos en el apartado 1.1.3. de la tercera parte que, a pesar de que se implantaron como manuales oficiales en 1626 el *Arte Regio* y la *Sintaxis* de Bravo, el jesuita Claver quiso acomodar a la estética del Barroco castellano la obra Bravo. De paso, puesto que la Corona de Aragón siempre ha querido mantener su identidad cultural particular, con este manual, se introduce una forma aragonesa de ver el método barroco-jesuítico castellano. Así pues, este manual era símbolo para combinarse la idiosincrasia cultural aragonesa con la tradicional difusión del modelo castellano en Aragón.

- *La Guía de Estudiantes Gramáticos* de Juan Francisco Soler

En este apartado nos dedicamos al análisis de la *Guía de Estudiantes Gramáticos*¹⁴⁷⁶ de Juan Francisco Soler, que ya mencionamos en el apartado sobre los manuales gramaticales del Reino de Aragón. El manual de Soler, de setenta y dos folios¹⁴⁷⁷, fue escrito en 1620, una gran parte se basa sobre el texto de la *Sintaxis* de Torrella, y se incluye en un tipo de gramáticas que utilizaban el método barroco-jesuítico, y que ni habían sido compuestas por preceptores jesuitas, ni siquiera eran empleadas en sus colegios. Éste es el caso de la edición de la *Sintaxis* de Torrella de Juan Francisco Durán. No tenemos ningún dato de que Durán fuera jesuita, así como de que su manual fuera empleado en los colegios de éstos. Por otro lado, aunque no hemos podido acceder a ningún ejemplar de esta obra, seguramente compartía con Soler el método barroco-jesuítico.

¹⁴⁷⁶ Aunque el ejemplar que hemos usado sólo aparece el título en español, el *Catàleg Collectiu de les Universitat de Catalunya* (<http://ccuc.cbuc.es>, consultado el 23-12-2003) indica un pretítulo en latín: *Manudictio puerorum grammaticorum, o guia de estudiantes gramaticos...*

¹⁴⁷⁷ Esta información la hemos obtenido del citado *Catàleg Collectiu de les Universitat de Catalunya* (<http://ccuc.cbuc.es>, consultado el 23-12-2003).

Como se indica en su propio título, su autor, Juan Francisco Soler, era “maestro de Latinidad, en la insigne Villa de Alcáñiz”, con lo que este manual se emplearía en el colegio de esta villa, donde impartiría su docencia.

El manual de Soler emplea los fenómenos de la barroquización y de la hispanización con bastante soltura. En líneas generales, se recarga el manual de reglas para detallar mejor ciertos aspectos de la lengua, así como se usa la lengua española para explicar toda la gramática, a la vez que emplea ejemplos inventados y alude a fórmulas gramaticales, que tienen su punto de partida en el español.

La *Guía de Estudiantes Gramáticos* es un manual importante para nuestro estudio por varios motivos, que enumeramos a continuación:

1. Muestra cómo el método barroco-jesuítico castellano se extendió desde muy temprano por manuales que no tenían nada que ver con la Compañía de Jesús.
2. Llega a anteceder en el desarrollo del uso de los fenómenos barroquizantes e hispanizantes a las gramáticas del Barroco castellano.
3. Nos indica también cómo el fenómeno barroquizante tuvo de toda la Corona de Aragón mejor acogida en el Reino de Aragón que en otros territorios de la Corona. Esto ratifica el mayor contacto entre Castilla y el Reino de Aragón.
4. Puesto que la parte sintáctica de la gramática de Soler se basa sobre el texto de Torrella, manifiesta la síntesis entre el fenómeno barroquizante castellano y la tradición gramatical aragonesa. A pesar de que Torrella pertenecía al humanismo valenciano-catalán, la pronta difusión de este manual por toda la Corona acabó haciendo que se convirtiera en el representante gramatical del aprendizaje de la lengua latina de toda la Corona.

Por lo tanto, con estas características y debido a su datación en 1620, el manual de Soler se podría considerar un importante precedente dentro del fuerte arraigo que iría a tener el fenómeno barroquizante castellano en el Reino de Aragón, como demostraba la implantación oficial del *Arte Regio* o la *Sintaxis* de Bravo en las Cortes de Calatayud de 1626, o el uso a partir de la segunda mitad de siglo de manuales con una estética propia del Barroco, como eran la gramática de De los Valles y la refundición sobre la *Sintaxis* de Bravo de Claver.

Precisamente, un año después de las Cortes de Calatayud, y quizás animado por las prerrogativas gramaticales que en ellas se establecen, Juan Francisco Soler escribe un segundo manual de sesenta y tres páginas¹⁴⁷⁸ titulado *El gramático curioso: el qual con preguntas y señales de la lengua española saca los casos de la latina: cosa muy importante y necessaria para los que con facilidad y brevedad y casi sin maestro la dessean saber y entender*¹⁴⁷⁹. Aunque no hemos podido acceder al ejemplar, pensamos que seguiría las mismas pautas del Barroquismo gramatical que vimos en su *Guía de estudiantes*, o que incluso las aumentaría. Por otro lado, el uso en el título de “El gramático curioso” coincidirá con el uno de los manuales gramaticales del jesuita Pedro Miguel de Quintana, con el que, además concordará en otros aspectos gramaticales, como veremos.

A continuación, mostramos una serie de pasajes en el que podemos apreciar las características de los fenómenos de la barroquización y de la hispanización. Aunque los pasajes que exponamos presenten más de una característica barroquizante e hispanizante, nosotros sólo iremos resaltando de cada pasaje la más destacada que encontremos de los fenómenos antes mencionados:

En el primer pasaje destacamos el título, en el que el empleo de “con mucha brevedad y facilidad”, nos recuerda mucho a los títulos y a las pretensiones de los opúsculos jesuíticos de la Corona de Castilla, en los que uno de sus objetivos principales era buscar la brevedad y la facilidad. Por otro lado, el también uso del adjetivo “artificio” tiene una sonoridad muy barroca:

“Artificio con el qual el estudiante entendera con mucha brevedad y facilidad el uso de la Syntaxis de Torrella.

La Syntaxis, es una parte de la Gramatica que enseña una buena composicion de las partes de la oracion entre ellas mismas.

Del nombre sustantivo.

Genitivo piden todos los sustantivos por razon de

Possession. (Ornamentum populi. El adorno del pueblo. Genitivo o ablativo piden sustantivos por razon de.

Alabança o vituperio. (Vir summa spe, eximiae virtutis. Hombre de grandes (...) y virtud (...).”¹⁴⁸⁰

¹⁴⁷⁸ Información obtenida en el *Catalleg Collectiu de les Universitats de Catalunya*, (<http://ccuc.cbuc.es>, consultado el 23-12-2003).

¹⁴⁷⁹ La información acerca de la situación de este ejemplar nos la da, de nuevo, el *Catalleg Collectiu de les Universitats de Catalunya* (<http://ccuc.cbuc.es>, consultado el 23-12-2003) y se encuentra en los fondos antiguos de la Universidad de Barcelona, con la signatura 0703 B-67/7/51-2.

¹⁴⁸⁰ Soler 1620, fol. 19.

En el segundo pasaje destacan los ejemplos que ilustran las reglas acerca del nombre sustantivo. Como se podrá ver, estos ejemplos no son tomados de autores clásicos, sino que son ejemplos inventados a partir de frases españolas. Algunos de ellos nos recuerdan a los ejemplos que incluía el *Gramático Curioso* de Quintana en sus explicaciones del capítulo sobre el sustantivo “*Si autem ad diversas...*”.

Hemos marcado en negrita aquellos ejemplos del manual de Soler que más se les asemejan:

“Breves y necesarias advertencias sobre la *Syntaxis* de Torrella.

Del nombre sustantivo.

Dos nombres sustantivos de cosas diferentes, no pueden estar en un mismo caso, y assi uno se ha de poner siempre en genitivo, y es en el que en Romance se declara con la particula, de, como la pena del pecado, *poena peccati*: la gala del pueblo, *ornamentum populi*, y esto se llama possession.

Tambien puede hablar por adjetivos possessivos en lugar deste genitivo de possession, y assi podrás dezir, *epistola Ciceronius*, ò *Ciceroniana*: *domus patris*, ò *paterna*.

En nombre de patria no hables por genitivo sino con adjetivo, como, *Civis*, *Romanus*, *Consul Burtinensis*, no *Romae in Burtinae*, Ciudadano de Roma, y Iurado en Barbastro.

Franciscus a Tolet, Francisco de Toledo, llamado assi de linage: ***Toletanus***, natural de Toledo: *equus militis*, el caballo del soldado: *miles ab equo*, el soldado a cavallo.

No te atrevas a deduzir nombres de verbos, que te haras barbaro, como si deduces: *Sonatio*, *vigilatio*, *lectura*, *pictio*, *praedator*, &c. que son barbaros, por dezir, *sonitus*, *vigilia*, *lectio*, *pictura*, *praedo*, *onis*, que son buenos, y assi toma los que hallares en buenos vocabularios, o te diere tu maestro.

La materia de que se haze una cosa, o esta hecha por mas que otros te digan que la puedes poner en genitivo, ponla tu siempre en ablativo con *ex*, o habla don adiectivo material, como, ***monile, ex auro***, collar de oro, ***Corona aurea***, corona de oro, assi habla siempre Ciceron.

2. ***Famulus a manu***, el escudero, ***a secretis***, el secretario, &c.

Los de calidad de linage conposicion, y sin ella se hallan, como *Vir ex illustri familia*, hombre de buen linage, *nobili genere*, lo mismo.

De parte de quien se haze algo, se pone en ablativo, con *a*, o *ab*, como *Donae Pompei*, los presentes de Pompeyo à *Pompeio*, de parte del, *Legatio a Caesare*, la embaxada de parte de Cesar.”¹⁴⁸¹

¹⁴⁸¹ Cf. Soler 1620, fol. 32.

Veamos las correspondencias entre ambos:

QUINTANA

SOLER

- *Praetor Toletanus è, ex, de Toletò;* = *Franciscus a Toletò*
- *Vocor Ioannes a Castello, Castellanus*

- *Est mihi famulus a calcaribus, ad calcaria.* = *Famulus a manu.*

- *Monile ex aureo, Corona aurea* = *Hoc vas est, e, ex,*
de
argento, argenteum est.

En el último caso, parece evidente que los dos se asemejen, básicamente porque se trata de reflejar la misma explicación gramatical de los sustantivos de materia que van con adjetivos y sintagmas preposicionales relacionados semánticamente con ellos. Por otro lado, en sus ejemplos Soler alude a Cicerón con respecto al uso del retor latino de los sustantivos de materia con modificadores adjetivos o preposicionales. Quintana coincide casi en el uso de los mismos ejemplos y de las estructuras gramaticales que éstos explican, por lo que puede ser que, si utilizó autores clásicos, empleara a Cicerón, como sugiere Soler. Todo ello nos puede hacer pensar que tanto Soler como Quintana, aunque éste último no lo diga, tuvieron en cuenta las mismas fuentes clásicas, lo cual haría que fuera todavía más natural la coincidencia entre ambos.

Si bien en el último ejemplo que hemos expuesto se puede explicar con facilidad que tanto Soler como Quintana coincidan, porque hacen alusión a un contenido gramatical muy claro, para el resto no podemos atribuir el parecido al asunto que trata la explicación gramatical ni a que partan de una misma fuente gramatical (en el *Arte* de Nebrija, ni en la *Sintaxis* de Torrella se encuentran estos ejemplos). Vemos estas similitudes, especialmente, en el uso de la palabra *Toletanus*, el uso de un nombre propio castellano masculino y el uso de la palabra *famulus* para traducir diversos cargos y oficios de la época. Todas estas semejanzas trascienden a un plano de influencia más intrínseca entre la gramática de Soler y la de Quintana. Recordemos también la coincidencia entre los manuales de Soler y Quintana en el uso de los mismos títulos. No obstante, no nos atreveríamos a hablar de una influencia directa del manual de Soler sobre el de Quintana, la cual por la distancia geográfica y la poca difusión del primer manual

(sólo hemos encontrado la edición de 1620¹⁴⁸²) era bastante difícil, sino que se podría tratar de una serie de mecanismos barroquizantes e hispanizantes que se reflejarían en los ejemplos y que iría creando una tradición que sería empleado sucesivamente por todos aquellos manuales que emplearan este método.

En el tercer pasaje se hace referencia a expresiones gramaticales del romance con que se traducen los comparativos en latín. Si con la alusión a Cicerón lo podríamos entrever, en este ejemplo podemos apreciar que también se incluyen ejemplos de autores clásicos y se hace referencia a ellos:

“De comparativos y superlativos.

El comparativo se conoce facilmente en latin, porque acaba en *ior*, y *ius*, como *brevior*, y *brevius*.

El superlativo acaba en *imus*, *ima*, *imum*, como, *brevissimus*, *facillimus*, *pauperrimus*, *ma*, *mum*.

Las oraciones de comparativos, llevan en Romance estas dos señales, mas, que: el nombre que lleva el señal mas, es el comparativo, y el que lleva el que, es el ablativo, caso del comportamiento, o se convierte en *quam*.

Las oraciones de los superlativos, llevan estos señales, el mas, de, o la mas de, o lo mas de, el nombre que lleva, el mas, o la mas, o lo mas, es el superlativo, y el que lleva el señal de, es el geni. caso del superlativo.

Mas claro que la luz, esta es de comparativo, *clarior luce*, el mas docto de todos esta es, de *super omnium doctissimus*.

Al comparativo, no le des genitivo, aunque Hora diga, *O maior iuvenum*, *Caesar*, y si le dan ablativo con *ex*, por razon de participio, como, *ex duobus filijs maior Caes. Ex duabus epistolis priorem legi, Cic.*

Es muy elegante la voz neutra del comparativo, como *nihil est enim illo adolescente gratius*, no ay hombre mas agradecido que es moçuelo.”¹⁴⁸³

El cuarto pasaje es tomado del capítulo “Modo, o estilo de hazer de romance latin, o componer”, trata de un aspecto muy propio del método barroco-jesuítico. Se trata de aquellos capítulos que pretendían que del romance se compusieran frases en el mejor estilo latino. Recordemos que estos capítulos se adscriben a aquéllos del mismo tipo que se incluían en la edición de la *Sintaxis* de

¹⁴⁸² Esta edición la hemos encontrado en la Universidad de Barcelona con la signatura 0703 B-67/7/51-I. Como ya hemos dicho, aparece referenciada en el *Catalleg Collectiu de les Universitats de Catalunya* y no la hemos hallado ni en el *Palau* (1969, t. XXI, pp. 424-456), ni en el *Catálogo Colectivo del Patrimonio bibliográfico español*. Lo mismo sucedía con su segunda obra.

¹⁴⁸³ Soler 1620, fols. 48-49.

Bravo de 1619 ("Modo de construir"); la *Suma de Tiempos* de Ignacio de los Valles ("Del uso de los casos", inserto en el capítulo: "Algunos preceptos mas comunes, y faciles para que los principiantes comiencen à hazer oraciones"); el *Compendio para saber escogidamente latin* de Valeriano Requejo ("Advertencias para componer prosa con elegancia y acierto" y "De la buena colocación para hacer elegante el latin") y el *Gramático Curioso* de Pedro Miguel de Quintana ("Observaciones de la classe de medianos"). Los propósitos de estos manuales tenían su máximo exponente en forma de manual entero, en el *Gramático Perfecto* de Bartolomé Alcázar. Como se podrá ver, se trata de dar una serie de reglas que tienen la frase romance como punto de partida y que pretenden acomodarla con el mejor estilo posible a la lengua latina:

"Modo, o estilo de hazer de romance latin, o Componer.

Sabida y entendida la Syntaxis (ora sea la de Torrella, ora sea qualquiera otra) procura hazer cada dia algo de Romance en Latin, de manera que sea el componer cada dia, pero que sea la composicion breve. Este consejo es de Iacobo Strebeo, diziendo: Proponentur materiae frequentes, potius quam immodicae.

Siguiendo pues este consejo como muy util, y provechoso, ponte de proposito y asiento a traduzir tu Romance en Latin con mucha consideracion, y particular examen, notando y advirtiendo lo que estas reglas aconsejan.

1. Lee con atencion el Romance, y procura entenderlo.
2. Mira quantos verbos tiene de modo finito, y dividelo en tantas oraciones como ellos fueren.
3. A cada verbo finito le has de buscar su nominativo, que por fuerça ha de tener antes de si en la oracion, o fuera della, o cosa en su lugar. (...)

Exemplos.

Haz cuenta que el Romance que tu quieres traduzir en Latin, dize desta manera: Ciceron mas eloquente que Demostenes, dio buenos consejos a la Republica, la qual, aunque era la mas prudente de todas, necessitava de ellos.

Este Romance bien leydo, y notado, tiene tres verbos finitos, que son Dio, era, y necessitava, y assi lo dividiremos en tres oraciones, que seran estas:

1. Ciceron mas eloquente que Demostenes, dio buenos consejos a la Republica.
2. La qual, aunque era la mas prudente de todas.
3. Necessitava dellos.

Teniendo ya dividido tu Romance en las oraciones finitas, examina cada una dellas desta manera.

1. Ciceron mas eloquente que Demostenes, dio buenos consejos a la Republica.

El verbo finito desta oracion es Dio, es del perfecto de indi.

Tercera persona del numero singular.

Ciceron mas eloquente, es su nominativo. Dar, es en significacion quieren a mas de acusativo, dativo.

Buenos consejos, es el acusativo.

A la republica, es ablativo del comparativo, mas eloquente.

Dira, pues en Latin desta manera:

Cicero eloquentior Demosthene, dedit recta consilia Reip.

Vamos la segunda oracion de nuestro Romance.”

En relación con la finalidad de este último capítulo, también tendríamos el de “Estilo de componer artificial y trocado”. Aquí nos introducimos casi en el campo de la retórica, como se dice en el propio título del capítulo. Efectivamente, según se dice al comienzo del apartado, el estudiante debe ser ya diestro en sintaxis y prosodia, porque se pretende que el niño perfeccione el control de la composición en latín a través de una adecuada selección de palabras y sinónimos, y su buen “asentamiento”. Por ejemplo, exponemos a continuación cuatro pasajes en el que se dan una serie de preceptos sobre el mecanismo de escoger los mejores vocablos para una composición; los mejores sinónimos y las reglas para “asentarlos”:

- 1.- “Estilo de componer artificial y trocado.

Y advertirse, que es todo aquello que de la Rhetorica el Estudiante Gramatico ha menester.

El segundo modo, o estilo de componer se llama artificial y trocado, para el qual has menester estar bien exercitado en el primero bien diestro en la *Syntaxis*, y que sepas de Prosodia, para hazer tu oracion numerosa, como diremos.

Todo el precepto que para componer con artificio, y traça has menester se reduce a dos cabos. El primero es saber escoger los vocablos. Y el segundo, saber lo assentar bien y graciosamente en la oracion.”¹⁴⁸⁴

- 2.- “Eleccion de sinonimos.

Tienen todas las lenguas unos vocablos, y modos de hablar, que con varias terminaciones, letras, o finales significan una misma cosa, y estos se llaman Synonimo, como *domus, aedes: Magister, Praeceptor, Doctor, Institutor, &c.*

¹⁴⁸⁴ Soler 1620, fol.54.

En la eleccion de estos ten siempre cuenta de escoger el mas claro, y assi tomaras, *avis*, y dexaras, *ales*: toma *progenies*, y no *soboles*; *vestis*, y no *indumentum*.

No seas amigos de vocablos oscuros, exquisitos y que no los entienda Edipo, que es impertinencia y necedad, proprio vicio de gente ignorante, idiota y persuadido. Avierte lo que dize el Doctor Semper en su *Rhet. Obscuritas quidem vitium est in oratione sumopere vitandum, quid enim attinet dicere, si nolumus intelligi? Quanto igitur quis eloquentior tanto dilucidior est, & quo quisque indoctior eo obscurior.* Y Ci. Dize: *Multum esse satius est, quam quod nemo intelligat dicere.*

Si todos fueren claros y buenos, tomo el mas inchado y grave, como informare, y no instituire: *deam bulare*, y no *incidere*, &c. (...)¹⁴⁸⁵

3.- “Reglas para saber escoger los vocablos.

Todos los vocablos que usa la lengua latina (assi como las demas) o son propios o figurados.

Proprios son aquellos q se pusieron a las cosas en teniendo conocimiento dellas como *fons*, *parens*, *lumen*. Figurados son aquellos, que, aunque son propios de unas cosas, se aplica cosas diferentes de aquellas, o por necesidad, o por elegancia, como *fons scientiarum*, *parens eloquentiae*, *lumen ingenij*.(...)¹⁴⁸⁶

4.- “Reglas para bien assentar los vocablos.

Despues que sepas escoger los vocablos, y conocer qual has de tomar, y qual dexar, te falta la otra parte mas principal, que es saberlos assentar en la oracion: si han de estar en el principio, o en el medio, o en el fin: qual antes, qual despues, &c. Esto es mas dificil, y de mayor destreza que lo primero, porque mas facil le es al Arquitecto el escoger la piedra, que no el assentalla, ni hazer el edificio. Para lo qual ten cuenta con las reglas siguientes.

1. Guarda te sobre todo haziendo tu composicion de caer en solecismo, que es mala Syntaxis, no dando a la parte el caso que pide, como si dixesses, *Servio Deum*, por dezir, *servio Deo*, haziendo mala conveniencia dixesses, *vir bona*, aviendo de dezir, *vir bonus*.¹⁴⁸⁷

¹⁴⁸⁵ Cf. Soler 1620, fols.55-56.

¹⁴⁸⁶ Cf. Soler 1620, fols.55-56.

¹⁴⁸⁷ Cf. Soler 1620, fol.56.

Nótese cómo es contradictorio que Soler pida en el apartado de la “Elección de los Synonimos” que se empleen sinónimos claros, pero que en el caso de que haya muchos claros, recomienda que se tome el más hinchado. Por último, pide que se eviten los sinónimos hinchados y oscuros, y se justifica con las palabras de la Retórica del gramático humanista Sempere, y con la autoridad de Cicerón. Aunque con estas afirmaciones parece que Soler pretende una vuelta a la estética humanista y clasicista, esto se contradice con el propio método de enseñanza gramatical del maestro alcañizano, ya que al recargar en numerosas reglas y explicaciones la enseñanza de la latinidad y al incluir ejemplos extremadamente hispanizantes, acaba transformando la didáctica de la gramática latina en un aprendizaje “oscuro” y no demasiado clásico. Recordemos, al respecto, que para la mentalidad barroca su forma de enseñanza era la más sencilla, en tanto que a nuestros ojos, condicionados por la búsqueda de la sencillez de la mentalidad burguesa se muestran extremadamente artificiosa y complicada.

Tanto en el capítulo “Modo o estilo...”, como en el de “Estilo de componer...” también se alude en varios puntos al adecuado uso de las partículas y conjunciones. En primer lugar, lo encontramos en el apartado “De ciertas particulas, o señales, que se hallan en el Romance”. En este capítulo se engloba un amplio número de categorías gramaticales (preposiciones, conjunciones, pronombres, etc.), que Soler también denomina “señales” y que tienen el sentido general de conectores entre los miembros de un mismo sintagma o entre varios grupos oracionales. En segundo lugar, se alude a las partículas en el punto séptimo de las “Reglas para assentar bien los vocablos”, que hace alusión a las conjunciones que se mostraban en las últimas notas del *Arte Regio*. Precisamente, el hecho de que se base precisamente en este aspecto en la obra de De la Cerda intensifica el modelo barroquizante de Soler. Ya vimos que la referencia al empleo de las conjunciones y partículas era una de las características más importantes del método barroco-jesuítico. Hemos de recordar que el afán por desarrollar la sintaxis sintética de las gramáticas barrocas, frente al poco caso que le hicieron los gramáticos humanistas, llevó a estos tratados a desarrollar capítulos sobre partículas y conjunciones conectoras y subordinantes. Seguidamente exponemos dos pasajes relativos a los dos puntos referidos:

1.- “De ciertas particulas, o señales, que se hallan en el Romance.

Hallaras a cada passo en el Romance unas particulas, que suelen llamarse señales, como son *a, para, de, con, en, que, se, &c.*

Si desseas saber con brevedad y facilidad a que caso te encaminan, ten cuenta que con que verbo quieres hazer tu oracion, y que caso pide: porque a este mismo te encamina el señal, unas vezes quitandose del todo en el Latin, y otras vezes trocandose en alguna preposicion. Porque como acompaña a la diction regida, y los

verbos de quien se rigen, o (otras partes) tienen varias construcciones, siguen ellos esta variedad, conformandose con la naturaleza de la parte que la rige, como

Amo a Pedro, aquí la a, señala acusativo del verbo *amo*, y ella se pierde. (...).

Nota.

Se, con Romance de verbo activo, encamina la passiva, como, leese, *legitur*. Pero con otros no significa nada, como, alegrase, *gaudet*, vase, *advolat*.

Esta particula *que*, es muy ordinaria en los Romances, y assi advierte los usos que tiene, porque no ten engañe.(...)”¹⁴⁸⁸

- 2.- “7. Importa mucho advertir y notar, que es tal la naturaleza y propiedad de algunos vocablos, q quieren yr siempre antepuestas, otras pospuestas, y otras antepuestas, o pospuestas.

Estas conjunciones *aut*, &, *ac*, *atque*, *ac*, *est*, *nec*, *neque*, *nisi*, *seu*, *sive*, siempre se anteponen, como *aut Caesar*, *aut Cicero*. (...)

Etsi, *tametsi*, *quamquam*, en principio de sentencia quieren indicativo, como *etsi vereor Iudices*, &c. puestas en otra parte indicativo, o subjuntivo, como *caedi adolescentes quamquam receptum sit*.

Etiam, *quamvis*, *licet*, *ut* por *quamvis*, subjuntivo quieren, como *ut desint vires tamen est laudanda voluntas*.

Ne, causal subjuntivo, como *nunc metuo fratrem*, *ne intus sit*.(...)”¹⁴⁸⁹

Tanto el capítulo “Modo o estilo...”, como el de “Estilo de componer...” comprenden un capítulo bastante largo de la gramática. Así, podemos apreciar la relevancia de este tipo de capítulos en el método barroco de enseñar la lengua latina. Con ellos, el manual de Soler busca fundamentalmente que el niño alcance una excelsa composición. No en vano, al comienzo de su manual definía la Sintaxis como “una parte de la Gramática, que enseña una buena composicion de las partes de la oracion entre ellas mismas”.

En definitiva, el manual de Soler es significativo porque, por un lado, muestra la difusión del método barroco-jesuítico en gramáticas no jesuíticas y no empleadas en colegios ignacianos y, por otro lado, profundiza en las características de los fenómenos hispanizantes y barroquizantes, de forma que llega a anteceder en varios años a los manuales del barroco castellano. De una forma o de otra, el

¹⁴⁸⁸ Soler 1620, fol. 52.

¹⁴⁸⁹ Soler 1620, fol. 57.

manual de Soler será un precedente importante para todo aquel gran número de gramáticas que empleaban el método barroco-jesuítico que no fueron escritas por jesuitas ni empleadas en colegios de la Compañía, y que se dieron en la primera mitad del siglo XVIII (Barroquismo).

- *La Explicación Castellana de la Syntaxis* de Bravo de Ignacio Claver

En la segunda parte de nuestra tesis ya analizamos detenidamente el *De octo partium oratione constructione* de Bartolomé Bravo, del que dijimos que era una de las primeras gramáticas jesuíticas, en que se comienzan a dar los fenómenos de barroquización e hispanización, que tanto van a caracterizar los manuales de enseñanza gramatical de la Compañía durante prácticamente toda su existencia. También vimos que el método de Bravo quedó anticuado rápidamente y que a lo largo del siglo XVII surgieron otros manuales jesuíticos en Castilla que desarrollaron plenamente los fenómenos antes citados. En este sentido, cuando las Cortes de Calatayud en el año 1626, implantan el manual de Bravo como auxiliar del *Arte* de Nebrija en la enseñanza del latín, ya se habían compuesto para los colegios de la Compañía toda una serie de gramáticas que seguían las directrices del Barroco. Así pues, los colegios de Aragón, que era la zona de la Corona más cercana al modelo educativo castellano, en el caso de quedarse únicamente con las reimpresiones de la edición original de Bravo, se volverían un tanto anticuados. Aunque se siguiera imprimiendo, porque así se decretó en las Cortes antes referidas, los jesuitas elaboraron un manual basado en éste, pero adaptado a los nuevos tiempos y a la nueva pedagogía del “Barroquismo”. Con su nuevo manual Claver alcanzaba varios objetivos:

- Seguir adaptado al manual establecido como oficial en las Cortes de Calatayud de 1626.
- Adaptar ese manual a las nuevas tendencias barroquizantes castellanizantes de la segunda mitad de siglo.
- Puesto que la Corona de Aragón siempre ha querido seguir manteniendo sus signos de identidad no es difícil pensar que con este manual se pretendiera crear un método barroco aragonés, sin despegarse de su modelo barroco.

De esta forma, en 1665 se publica por primera vez, *La Explicacion castellana de la Syntaxis de Bravo, latina*¹⁴⁹⁰, por el licenciado Ignacio Claver y San Clemente, “natural de la Villa de Ayerve, y Colegial en el Colegio de San Ignacio de los Padres de la Compañía de Iesus de Zaragoza”¹⁴⁹¹, como consta en el propio título de su obra. Por un lado, la censura muy favorable del padre Juan de Mora¹⁴⁹², Perfecto de los estudios en el Colegio de Zaragoza de la Compañía de Jesús y, por otro, la Aprobación del Doctor Francisco Clemente Soriano, perteneciente al Consejo del rey en la Real Audiencia de lo Civil del Reyno de Aragon, certifican la anuencia tanto de la Compañía, como de los poderes civiles del Reino de Aragón de la nueva versión de la Sintaxis de Bravo. Por otro lado, el propio Claver, en su advertencia al lector, al principio de la obra, apunta la necesidad de un nuevo manual más claro, breve y en español que el *De octo partium oratione constructione*:

“BENIGNO LECTOR

El aplauso, con que generalmente es recibida de los que cursan el Aula de Medianos, la Syntaxis del P. Bravo de la Compañía de Iesus, es argumento irrefragable del fruto, que cogen de sus bien cultivados Preceptos. Desnatò en ellos su religioso Autor, quanto bueno observò esparcido en otras Syntaxis; y sin pecar en prolixo, ni declinar en obscuro, puso en paz

¹⁴⁹⁰ El título completo era: *Explicacion castellana de la Syntaxis de Bravo, latina. Van añadidas algunas Notas, que dan nueva luz à la Explicacion, con otras curiosidades de provechosa Erudicion. Al fin se ponen las Construcciones de las Preposiciones, y un copioso, y elegante modo de variar las Oraciones con gustosa variedad de Frases, y Exemplos.* Esta obra se publicó en la imprenta de Diego Doner.

¹⁴⁹¹ En la primera edición Palau (1950, t.III, p. 513) añade una nota que dice lo siguiente: “Se dice que el autor usa el seudónimo y que se llama Claver”. El manual del jesuita se reeditó en 1683 (Domingo Gascón), 1689 (Domingo Gascón) y 1745 (Herederos de J.Malo). Las reediciones de este manual permitieron que el método barroco continuara en la Corona de Aragón, probablemente, hasta prácticamente la expulsión de los jesuitas.

¹⁴⁹² De las dos censuras presentamos el texto de la de Juan de Mora a modo de ejemplo:

“Censura del Padre Iuan de Mora de la Compañía de Iesus, y su Perfecto de los Estudios en el Colegio de Zaragoza.

Por Comision del muy Ilustre Señor el Dotor Don Miguel Geronimo Martel Chantre de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, y Vicario General por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fr. Francisco de Gamboa, del Consejo de su Magestad, y Arçobispo de Zaragoza, he visto este pequeño libro intitulado: *Explicación castellana de la Syntaxis de Bravo latina*: y compuesto por el Licenciado Ignacio Claver, y San Clemente; y no hallado en èl cosa, que no puede ser de mucho provecho à los que desean fundarse bien en la lengua Latina, y facilitar à la juventud la inteligencia de sus Principios, como la Experiencia lo mostrarà, si assi los que enseñan, como los que aprenden Latinidad observaren sus curiosas Notas, y bien cultivados Preceptos. Es pues, mi sentir, que interesa mucho provecho el bien comun de las Escuelas, en que se dè la licencia que se pide. En el Colegio de la Compañía de Iesus de Zaragoza, Febrero 19. de 1665.”

con gracioso lazo dos reñidos imposibles, à voto del juizioso Horacio: Claridad, y Brevedad, *brevis esse laboro obscurus fio*. Es sin embargo, por lo que tiene de accidente, capaz de intencion, y aumentos la Claridad. Pienso aver crecido la desta Syntaxis con mi Explicacion en materno idioma, para que se haga mas domestica, y familiar su inteligencia. Oro aun en su Mina eran para muchos las Reglas de Bravo, por estar vertidas de voces latinas ahora que van à uso de España, todos les averiguaràn sus quilates. Añadoles algunos esmaltes de mi Oficina, con que espero se han de hazer mejor lugar en tu agrado. VALE.¹⁴⁹³”

Dos son los conceptos que Claver más exalta en esta advertencia: la claridad y el hecho de que el manual se explique en español. Claver reorganiza la estructura del libro de Bravo de manera más detallada y minuciosa, como veremos a continuación. En otro sentido, el que el libro de Bravo estuviera todo escrito en latín era un procedimiento que los gramáticos jesuíticos, debido al creciente fenómeno de la hispanización, habían abandonado. Por eso, Claver escribe su gramática “en materno idioma, para que se haga mas domestica, y familiar su inteligencia”, de tal forma que las “vozes latinas” que Bravo introduce en su manual puedan ser apreciadas por los alumnos en el valor que se merecen (“todos averiguaràn sus quilates”). Por último, al final de la advertencia, el autor dice que va a añadir “esmaltes de sus Oficina”, lo cual nos sugiere, en primera instancia, el aumento de apartados y, en segunda instancia, el recargamiento de reglas, propios de los manuales del Barroquismo jesuítico. A continuación, como hemos anticipado, exponemos en forma de cuadro, la estructura de la *Sintaxis* de Claver, que si comparamos con la de Bartolomé Bravo, encontraremos mucho menos confusa y más clara, lo que, por otra parte es lo que él pretendía según su prólogo:

¹⁴⁹³ Claver 1689, s.p.

- DE LA TRAVAZON, Y JUNTA DE LAS OCHO PARTE DE LA ORACION
- De las concordancias del nombre con el verbo.
- Primera Regla.
- Del Nominativo que esta antes y despues del Verbo.
- De la Concordancia del nombre Ajetivo, y Sustantivo
- De la Concordancia del Relativo, y Antecedente.
- DE LOS SUSTANTIVOS CONTINUADOS
- DE LA PREGUNTA, Y RESPUESTA
- DE LA DIVISION DE LOS VERBOS
- DE LA CONSTRUCCION DEL VERBO PASSIVO.
- DE LA CONSTRUCCION DEL VERBO NEUTRO.
- PRIMERA CLASE.
- SEGUNDA CLASE.
- TERCERA CLASE.
- QUARTA CLASE.
- CONSTRUCCION DE <i>SUM, ES</i>
- LA CONSTRUCCION DEL VERBO DEPONENTE.
- DE LA CONSTRUCCION DEL VERBO COMUN
- DE LA CONSTRUCCION DEL VERBO IMPERSONAL ACTIVO.
- DE LA CONSTRUCCION DEL VERBO IMPERSONAL PASIVO
- DE LA VARIEDAD DE CONSTRUCCIONES, QUE SE PUEDEN APLICAR A CASI TODOS LOS VERBOS
- DE LA CONSTRUCCION DEL VERBO INFINITIVO
- DE LA CONSTRUCCION DE LOS GERUNDIOS
- DEL PARTICIPIAL EN <i>DUM</i>
- DE LOS SUPINOS
- DE LOS PARTICIPIOS
- DE LA CONSTRUCCION DEL NOMBRE
- DE LOS AGETIVOS CON GENITIVO
- DE LOS NOMBRES QUE PIDEN GENITIVO, ò DATIVO
- DEL COMPARATIVO
- DE LA CONSTRUCCION DEL PRONOMBRE
- DE LA CONSTRUCCION DE LAS PREPOSICIONES
- DE LA CONSTRUCCION DEL ADVERBIO
- DE LOS ADVERBIOS DE LUGAR
DE LA VARIEDAD EN EL USO DE ALGUNOS ADVERBIOS
- DE LA CONSTRUCCION DE LA INTERJECCION
- DE LA CONSTRUCCION DE LA CONJUNCION
(Iuzguè no ser necessaria Explicacion Castellana de la Syntaxis figurada: porque los pocos, que raras vezes la usan, son, ò deven serlo, consumados en la Gramatica: y como tales, si quieren valerse de sus figuras, pueden con poco trabajo estudiarlas en la Syntaxis de Bravo latina. Pondrè en su lugar otras

cosas, para el Gramatico mas provechosas, y necesarias)
- PRAEPOSITIONUM (<i>Constructio, vis, & acceptio, ordine, quo in Antonij Arte continentur</i>)
- <i>TRACTATUS DE MODO VARIANDI ORATIONES, & PARANDI COPIAM, QUI TRADI CONSUEVIT IIS, QUI LINGVAE LATINAE DANT OPERAM IN SCHOLIS SOCIETATIS IESU.</i>
- <i>CAPUT I. (De oratione varianda per Constructionem, Polypoton, & Enallage)</i>
- <i>CAPUT II. (Eadem oratio illustratur ex Synonymia, Heterosi, & Aequipollentia)</i>
- <i>CAPUT III. (Multiplici, & grata Figurarum varietate distinguitur, & exornatur oratio)</i>
- <i>CAPUT IV. (Aliis aequae pulchris Metaphorarum ornamentis vestitur oratio)</i>
- <i>CAPUT V (Praedicta variatur oratio à simili, Hyperbole, Adiunctis)</i>
- TRATADO DE LAS CALENDAS
- NOTAS DE LOS NUMEROS ROMANOS

Como apuntamos antes, una de las cosas que hace Claver que le diferencia de Bravo consiste en añadir nuevos capítulos que no se encontraban en la *Sintaxis*, como son: “De la Construcción de la conjunción”, “De la variedad en el uso de algunos adverbios”, el *Tractatus de modo variandi orationes, & parandi copiam, qui tradi consuevit iis, qui linguae latinae dant operam in scholis societatis iesu* y las “Notas de los Números Romanos”. Iremos dando seguidamente una descripción general de todos ellos:

- Como ya se puede apreciar en los subapartados de: “De la travazon, y junta de las ocho parte de la Oracion”, este capítulo esboza en líneas generales la doctrina sintáctica referida al nombre, adjetivo, relativos e interrogativos del Libro IV de Nebrija y de los manuales de “Explicación del Libro IV”, y los reinterpreta según las pautas del “Modo de Construir” de la edición de 1619 de la *Sintaxis* de Bravo.
- En los capítulos “De la variedad en el uso de algunos adverbios”, “De la construccion y de la Interjeccion” y en “De la Construcción de la conjuncion”, Claver sigue muy cerca y desarrolla ampliamente las notas cuarenta y cinco a cuarenta y ocho de De la Cerda. Destacan tanto el apartado sobre los adverbios, como el basado en las conjunciones, puesto que Claver amplía la vertiente sintética de la *sintaxis* que ha presentado De la Cerda sobre adverbios, conjunciones y partículas subordinantes.
- El *Tractatus*, como se puede apreciar, tanto en el propio título, como en la serie de subapartados de que consta, se trata de una serie de explicaciones acerca de las capacidades de variación de las oraciones latinas y la enseñanza de cómo componerlas según un estilo elegante, a partir de los autores clásicos, aunque adaptado a los gustos retóricos y estéticos de la

Compañía de Jesús, de ahí las frecuentes referencias en los subapartados a las figuras estilísticas y de adorno.

- En el *Praepositionum*, según muestra el paréntesis, presenta una selección de aquellas preposiciones tomadas del *Arte*.
- Por último el apartado de “Notas de los Números Romanos”, como su propio título indica, está dedicado a los números romanos y consiste en un capítulo detallado sobre el análisis gramatical de éstos.

De todos estos capítulos, nos detendremos especialmente en aquellos en los que recibe la impronta del *Arte Regio* para una explicación sintética de la sintaxis. Por un lado, en la “Variedad del uso de algunos adverbios”, y en “De la construcción de la conjunción” Claver analiza con minuciosidad las notas cuarenta y cinco y cuarenta y siete, y cuarenta y ocho del *Arte Regio*, en las que De la Cerda se limita a esbozar una explicación sintética de los adverbios y conjunciones:

IGNACIO CLAVER	JUAN LUIS DE LA CERDA
<p><i>Ut pro Postquam.</i> “335. El adverbio <i>Ut</i>, quando significa lo mismo, que <i>Postquam</i>, despues que, y <i>Quomodo!</i> de que manera, ò como! con alguna admiracion, pide indicativo. <i>Ut Sauctorum sequi vestigia decrevi, honestis delectat me immorari cogitationibus:</i> Despues que me resolvì en seguir las pissadas de los Santos, gusto de pensar en cosas santas, y buenas. <i>Ter. Ut falsus est animi!</i> Que traidor es! <i>Ut pluit! Ut grandinat! Ut totus iaces!</i>¹⁴⁹⁴ Como llueve! Como apedrea! Que largo estás echado. El que despues de estas voces. <i>Adeo, Ita, Sic, Tam, Talis, Taliter, Tantus,</i> y <i>Tot</i>, es <i>Ut</i>; y no <i>Quod</i>, ni se haze la oracion por infinitivo. <i>Cic. Adeo hospes huiusce Urbis, ut haec nescias!</i> Tan nuevo eres en esta Ciudad, que no sabes esto! <i>Tot est aesaraugusta illustribus nobilitata martyribus, ut diffidat quisque ad numerum ipsos redigere.</i> Tantos Martires ay en Zaragoza, que no ay quien se atreva à contarlos. 336. Estos adverbios: <i>Simulatque, Statimatque, Statimut, Ubi, Ubiprimo, Ubiprimum, Utprimum.</i> Al punto que, o luego que, se juntan igualmente con indicativo, y sujentivo según lo pidiere el romance. <i>Ex Ubi primum veneris</i></p>	<p>Nota quarenta y cinco “<i>Ut</i>, quando significa <i>postquam</i>, se junta à Indicativo. <i>Cic. Ut ab Urbe discéssi</i>, y quando significa lo mismo que <i>Quomodo</i> con cierta admiracion. <i>Ter. Ut falsus est animi!</i> Despues de estas voces <i>Adeo, Ita, Sic, Tam, Talis, Tantus, Tot</i>, se pone ordinariamente con Subjuntivo. <i>Cic. Non sum tam hebes, ut ista dicam.</i> <i>Antequam</i>, y <i>Priusquam</i> se juntan a Indicativo, y Subjuntivo. <i>Cic. Priusquam de Rep. dicere incipio, vel incipiam.</i> <i>Ne</i>, quando mandamos que no se haga alguna cosa, se pone con Sujuntivo, è Imperativo: <i>Ne jures, Ne jura.</i> <i>Nae, id est profecto</i>, si se pusiere antes de algun pronombres, se junta á Indicativo, ò Sujuntivo. <i>Ter. Adel. Nae ego homo sum infelix. Cic. Philip. 2. Nae tu, si id fecisses, melius famae tuae consulisses.</i> Los adverbios en <i>um</i>, y estas voces: <i>Per, perquam, Quam, Sane</i>, y otras semejantes, se juntan con nombres positivos, como <i>Perfacilis</i>. <i>Cic. 2. Fin. In rebus aperissimis nimium longi sumus.</i></p>

¹⁴⁹⁴ Nótese aquí la mezcla de ejemplos moralizante inventados con frases tomados de autores clásicos.

¹⁴⁹⁵ Claver 1689, pp. 137-143.

<p><i>admone.</i> Al punto que vengas, avisame (...). <i>Antequam, Priusquam.</i></p> <p>337. <i>Antequam</i>, antes que, <i>Priusquam</i>, primero que, <i>Postequam</i>: Despues que, y <i>Ubi</i>, cuando significa lo mismo, se juntan con entramos modos, ajustandose al romance que tuvieren: (...) <i>Cum, Quod.</i></p> <p>338. A estos adverbios, <i>Cum, Quod, Ex, quo</i>, se les suele aplicar la significacion de <i>Postquam</i> (...) <i>Ne</i> subjuntivo.</p> <p>339. <i>Ne</i>, quando significa prohibicion, casi siempre se junta con subjuntivo, (...). <i>Nae, hoc est profecto.</i></p> <p>340. <i>Nae</i>, en lugar de <i>Profecto</i>, verdaderamene, assi Dios me guarde, ante puesto à los pronombres se junta con indicativo, y sugentivo. (...) <i>Per, Perquam.</i></p> <p>341. Estos adverbios <i>Per, Perquam, Valde, &c.</i>, con otros muchos, juntanse las mas vezes con los nombres positivos; (...). <i>Quam item.</i></p> <p>342 (...) <i>Et cum ponitur.</i></p> <p>343 La misma particula, quando significa lo mismo que <i>Quantum</i>, se junta con positivos; (...). <i>Quam ut.</i></p> <p>344 (...). <i>Adverbia in um.</i></p> <p>346 (...). <i>Adverbia in o.</i></p> <p>347 (...). <i>Multo etiam.</i></p> <p>348 <i>Longe, Multo</i>, y <i>Facile</i>, quando es lo mismo que <i>sine dubio, aut sine controversia</i>, se juntan con superlativos, y <i>Longe</i>, tambien con comparativos. (...).¹⁴⁹⁵</p>	<p>Los Adverbios acabados en <i>O</i>, se juntan à los comparativos: <i>Multo</i>, y <i>Longe</i> à comparativos, y superlativos. <i>Cic. I. Offic. Quanto superiores sumus, tanto nos submissus geramus. Idem in Verr. Arrogantia ingenii est multo molestissima. Idem in Brut. Servilius longe post natos homines improbissimus.</i></p> <p>Dícese <i>Facile doctissimus, y quam doctissimus.</i>¹⁴⁹⁶</p>
--	--

Óbservese cómo Claver ha ido ampliando en apartados los distintos puntos en que se dividía cada una de las notas de De la Cerda.

En cuanto al apartado que trata de las conjunciones, además de seguir los pasos del *Arte Regio*, hay que añadir la impronta de apartados que tratan de las mismas conjunciones o partículas de manuales del Barroquismo castellano. Así, pues, en el siguiente cuadro se pueden apreciar los paralelismos de la obra de Claver con el *Arte Regio*, si bien el autor de *La explicación castellana* aumenta la doctrina de De la Cerda y realiza modificaciones personales. De los apartados trescientos cincuenta y tres a trescientos cincuenta y cinco Claver desarrolla y

¹⁴⁹⁶ De la Cerda 1790, pp. 226-227.

amplia con datos nuevos las directrices que sobre la conjunción había dado De la Cerda en el Libro III y al comienzo del Libro IV. Será a partir del apartado trescientos cincuenta y seis cuando empieza el análisis minucioso de las notas cuarenta y siete y cuarenta y ocho:

IGNACIO CLAVER	JUAN LUIS DE LA CERDA
<p>DE LA CONSTRUCCION DE LA CONJUNCION</p> <p>“353. Ay variedad de conjunciones: Copulativas: <i>Ac. atque. & que, &c.</i> Disiunctivas: <i>vel, sive, seu, aut, ne, &c.</i> Adversativas: <i>Etsi, tametsi, quamquam, quamvis, &c.</i> Ilativas, ò racionales <i>Ergo, igitur, quare, quocirca, quod, propterea quod, &c.</i> Expletivas, que adornan la oracio: <i>Quidem, equidem, &c.</i> Destas unas se anteponen en la oracion, como <i>aut, ac, atque, at, ast, nec, nec, neque, nisi, seu, sive, &c.</i> Otras se posponen, como <i>que, ve, ne, quidem, quod, autem, vero, enim.</i> Otras se anteponen, y posponen, como <i>ergo, igitur, itaque, equidem, &c.</i></p> <p>Coniunctiones copulativae.</p> <p>354. Las conjunciones Copulativas, y Disiunctivas, quando pertenecen à un mismo verbo, juntan semejantes casos. Ex. <i>Sanguinem vitam profundam.</i> Derramarè la sangre, y la vida. <i>S. Ignatius virtutibus, miraculisque clarissimus.</i> San Ignacio Illustrissimo en santidad y milagros: <i>Patri, vel filio diem praesiniam.</i> Señalarè dia al padre, ò al hijo. <i>Vita, bonisve privabor in via:</i> O me mataràn, ò me tobaràn el camino. <i>Huc referas.</i></p> <p>355. Lo mismo se debe dezir destas conjunciones, <i>Quam, nisi, an, praeterquam.</i> Cic. <i>Nullum premium postulo, praeterquam huius diei memoriam sempiternam.</i> Ningun premio pido, sino que os acordeis siempre de este dia <i>Cuius nisi Deipara aecordi meo religionem inseram, & pietatem?</i> De quien, sino de la Madre de Dios, procurarè ser devoto siervo?</p> <p>356. Algunas vezes no tiene lugar dicha construccion, porque lo impiden otras reglas, con quien se tiene mas cuenta. Ex. <i>Fui Romae, & Athenis. Romae, aut Carthagine mortuus est. Emisti librum tribus aureis, an minoris? Malim Caesaragusutae, quam Bibili esse.</i>(...)¹⁴⁹⁷”</p>	<p>De la Conjuncion (<i>Liber Tertius</i>)</p> <p>“La Conjuncion es la que traba, y ata las partes de la oracion entre sí mismas.</p> <p>Tres maneras hay de Conjunciones: unas que se anteponen, como <i>Aut, Atque, Et, &c.</i> y estas se llaman Prepositivas. Otras se posponen, que son: <i>Autem, Enim, Que, Quoque, Quidem, Ve, y Verò</i> con <i>Ne</i>, cuando se duda, y estas se llaman Subjuntivas. Otras se anteponen, y posponen, que son: <i>Ergo, Equidem, Etsi, Etenim, Igitur, Itaque, Namque, Quoniam, Quippe, Siquidem, Tamen,</i> y estas se llaman Comunes.</p> <p>Esto es lo ordinario, aunque algunas vezes se halla lo contrario; pero seran raras.”¹⁴⁹⁸</p> <p><i>DE CONJUNCTIONE</i></p> <p>“Coniunctiones copulativae, & disiunctivae orationes jungunt, disjunguntque; casus etiam similes, cum ad idem verbum referuntur; sed hoc non necessario: Caesar pugnat, & Cicero scribit. Forma, & gloria fragilis est. (Horatius.) Aut ob avaritiam, aut miser ambitione laborat.”¹⁴⁹⁹</p>

¹⁴⁹⁷ Cf. Claver 1689, pp. 145-146. .

¹⁴⁹⁸ De la Cerda 1790, p. 161.

<p>“356. Algunas veces no tiene lugar dicha instrucción, porque lo impiden otras reglas, con quien se tiene mas cuenta. Ex. <i>Fui Romae, & Athenis, Romae, aut Carthagine mortuus est. Emisti librum tribus aureis, an minoris? Malim Caesaraugustae, quam Bilbili esse.</i> Advierto tambien, que quando se ponen muchos verbos, ò nombres ajetivos con un solo caso, es bien se procure que todos tengan una construccion, ò si la tienen diferente, deseles à cada uno su caso, como mejor se pueda. Según esta advertencia, no dirias bien: <i>Servio, & amo Petrum</i>: sino: <i>Servio Petrum, ipsumque amo.</i> Ni tampoco; <i>Tibi laudes tribuam, & beneficiis cumulabo</i>: sino: <i>Te laudibus effferam, & beneficiis cumulabo</i>: y assi de otras semejantes.”¹⁵⁰⁰</p> <p><i>Etsi, Tametsi.</i></p> <p>“357. Estas particulas <i>Etsi, Tametsi, Quamquam</i> aunque: se juntan con indicativo en el principio de la oracion. Cic. <i>Etsi mihi nunquam dubium fuit</i>: aunque yo jamas puse en duda. Idem <i>Quamquam gratiarum actionem à te non desiderabam</i>: Aunque no queria que tu me diesses las gracias. Otras veces se hallan con sujetivo, si bien pocas: pero muchissimas en medio del periodo, y oracion, según cayere mejor. Cic. <i>Genus hoc scribendi etsi fit elegans, Idem. Ut regere patriam, quamquam possis, tamen importunum est.</i></p> <p>358. <i>Etiam, Quamvis.</i></p> <p>Estas dos particulas <i>Etiam, y Quamvis</i>, en el principio, y medio de la oracion, se pueden usar igualmente con sujetivo, y indicativo, aunque se hallan mas vezes con indicativo. Colum. <i>Quamvis doctissimi viri auctoritatem verebar.</i> Aunque me reprehendas cada dia. Atiendase como harà la oracion su mas perfecta sentido, y según èl ajustente dichas particulas con indicativo, ò sujetivo.</p> <p><i>Licet, ut.</i></p> <p>359. <i>Licet, y ut</i>, quando se ponen en lugar de <i>Quamvis</i>, y tienen su significacion, piden sujetivo. Ex. <i>Licet omnem lapidem moveas ut plectar impunitus prorsus abibo</i>: Aunque hagas todo lo que puedas para que me castiguen, me escaparè del</p>	<p>Nota quarenta y siete.</p> <p>Absolutamente se suele decir, que la Conjuncion junta semejantes casos forzosamente, lo qual es falso, asi por el exemplo de Horacio, como tambien porque la construccion pide muchas vezes lo contrario: v.g. <i>Fuisti Romae, an Athénis?</i></p> <p>Nota quarenta y ocho</p> <p>“<i>Etsi, Tametsi, Quamquam</i>, al principio de la oracion se juntan con grande elegancia à Indicativo; pero al medio, y fin de la oracion à Indicativo, ò Subjuntivo. Cic. <i>pro Mil. Etsi véreor, júdices. Terent. And. Obtúndis, tametsi intélligo, vel intélligam.</i></p> <p><i>Etiam, Quamvis, Licet, Ut</i>, quando se toma por <i>Quamvis</i>, vèn à Subjuntivo. Cic. <i>de Amic. Omnia brévia tolerabilia esse debent, etiamsi máxima sint.</i>¹⁵⁰²</p>
---	---

¹⁴⁹⁹ De la Cerda 1790, p. 191.

¹⁵⁰⁰ Claver 1689, pp. 145-146.

¹⁵⁰¹ Claver 1689, 147-148.

¹⁵⁰² Cf. De la Cerda 1790, pp.228-229.

<p>castigo, sin que me toquen un pelo. <i>Quibus accedit Ne.</i>”</p> <p>360. El que despues de estos verbos <i>Vereor, Timeo,</i> y <i>Metuo,</i> es <i>Ut, ò Ne,</i> echando de la oracion à sujentivo. Ponese <i>Ne,</i> quando uno teme que suceda lo que no quiere. Ex. <i>Timeo ne moriaris. Timeo, ut pater veniat.</i> Descando que venga. <i>Ne non,</i> es lo mismo que <i>Ut.</i> Cic. <i>Timeo ne non impetrem:</i> En lugar de: <i>Ut impetrem.</i> Si añade tercera negacion, se dà à entender, que no ay temor. Cic. <i>Non vereor ne hoc officium Servilio non probem.</i> Es lo mismo que: <i>Non dubito quin hoc officium Servilio (im probaturus Ut ne,</i> se pone elegantemente por <i>Ne.</i> Cic. <i>Imperant ut ne iurent: Idem Operam dabo, ut ne valetudini amicitiam ante ponas.</i>”¹⁵⁰¹</p>	<p>De <i>Ut,</i> y <i>Ne,</i> despues de los verbos <i>Timeo, Mé tuo,</i> y <i>Véreor.</i></p> <p>Quando tememos lo que no queremos, hemos de decir: <i>Timeo ne:</i> quando tememos lo que descamos, <i>Timeò ut:</i> como <i>Tí meo, ne pater vénitat:</i> quando no quiero que venga, <i>Tí meo ne non,</i> es lo mismo que <i>Tí meo ut,</i> (y no lo mismo que <i>Tí meo ne,</i> como algunos enseñan) porque dos negaciones afirman. Cic. Attic. 9. <i>Tí meo, ne non impetrem, id est, Tí meo, ut impetrem:</i> pero <i>Tí meo, ut non, vel Tí meo, ut ne,</i> ù otra qualquiera negacion, como <i>Tí meo, ut nolit: Tí meo, ut nihil fáciat:</i> en todos estos es lo mismo, que <i>Timeo, ne.</i> Finalmente, añadiendo la tercera negacion, se dà à entender, no haber ningun genero de miedo. Cic. 6. in <i>Verr. Non vereor, ne hoc officium meum Servilio non probem; id est, non dúbito quin hoc, officium meum sim probatûrus Servilio.</i> Lo mismo que se ha dicho en <i>Tí meo,</i> se ha de entender en <i>Métuo,</i> y <i>Véreor.</i>”¹⁵⁰³</p>
---	---

En segundo lugar, los dos apartados últimos del capítulo “De la construcción de la conjuncion” que tratan acerca de las conjunciones *ni, nisi, si* y de la conjunción *quod* que rige el *Verbum videor* no aparecen en el texto de De la Cerda. No obstante, nos encontramos con que estos apartados se asemejan a partes de los manuales del Barroquismo que ya analizamos anteriormente. En la siguiente tabla, contrastamos los textos de Soler con los de Valeriano Requejo y Baltasar Henríquez que hemos elegido de entre los manuales del Barroquismo, para que se pueda observar bien la semejanza entre ellos:

CLAVER	VALERIANO REQUEJO Y BALTASAR HENRÍQUEZ
<p><i>Ni, Nisi, Si.</i> “361. Estas dicciones <i>Ni, Nisi, Si, y Quòd,</i> y <i>Quia,</i> quando son causales, piden ya sujentivo, ya indicativo. Ter. <i>Ni nossem causam, crederem hunc vera loqui.</i> A no saber yo la causa, me persuadiera que este dezia verdad. <i>Idem. Dij me perdant; si ego tui quidquam abstuli:</i> Mal aya yo</p>	<p>A no A no tener dinero, no jugàra. <i>Ni pecunias haberem, non luisse.</i> A no venir tu, yo estava perdido. <i>Nisi veneris, factum esset de me.</i>”¹⁵⁰⁵</p>

¹⁵⁰³ Cf. De la Cerda 1790, pp.229.

<p>si te he quitado cosa. <i>Quod Genitricis Dei piè, & religiosè auxilium imploraberis, dignus es qui praesto exaudiaris.</i> Porque con devoció has invocado en tu ayuda à la Madre de Dios: mereces ser oydo luego.¹⁵⁰⁴”</p>	<p><i>Por causal</i> (que con romance de infinitivo significa la causa de lo que dize el verbo determinante) va con <i>quod</i> a subjuntivo, y con <i>quia</i>, y <i>quoniam</i> a indicativo: atendiendo siempre al verbo determinante, como <i>en est ando, y aviendo</i>, no solo en esta, sino tambien en las demas particulas, v.g. por ser encogido no sales en publico, <i>quod sis verecundus, non prodis in publicum: vel quia, vel quoniam es verecundus, non prodis &</i> por aver sido hombre cumplido tengo este puesto, <i>quod fuerim officiosus, hac dignitate fruor: vel quia fui officiosus, &</i>.¹⁵⁰⁶</p>
--	---

¹⁵⁰⁴ Claver 1689, p. 148.

¹⁵⁰⁵ De los Valles 1688, p. 38.

¹⁵⁰⁶ Enríquez 1683, pp. 44-45.

<p><i>Verbum Videor</i> 362. Despues de <i>Videor, eris</i>, no se ponga <i>Quod</i>, sino hagase la oracion por concertando, ò impersonal. Ex. <i>Videtur mihi Deus esse laude, & honore dignissimus, quia auxilium ad huic Syntaxeos explicationi ultimam manum, & quasi fastigium imponendum prastitit abundantissimum.</i>" ¹⁵⁰⁷</p>	<p><i>Videor, eris, parecer.</i> La persona, ò cosa que parece se pone en nominativo concertada con <i>videor, eris</i>, y la persona a quien le parece en dativo, v.g. me parece que eres modesto, <i>mihi videris esse modestus</i>: te parece que soy modesto, <i>tibi modestus esse videor</i>. Quando ay persona, ò cosa señalado, que sea nominativo de <i>videor</i>, no se ha de usar de <i>videtur</i> impersonal, porque fuera oracion barbara dezir, <i>mihi videtur te esse modestum</i>, sino <i>videris mihi esse modestus</i>. <i>Dicitur, fertur, traditur creditur</i>, y otros semejantes tambien se ponen concertados, v.g. dizen, cuentan: creete que Alexandro conquistò toda la tierra, <i>Alexander orbem terrarum expugnasse dicitur, fertur, traditur, creditur</i>: ò <i>dicunt Alexandrum &c.</i> <i>Videtur quod Rex est clemens</i>, parece que el Rey es piadoso: <i>fertur quod Praetor est benignus</i>, cuentan que el Corregidor es benigno: <i>dicitur quod Iudex est seuerus</i>, dizen que el Iuez es severo, son oraciones barbaras. Se ha de dezir, <i>Rex videtur esse clemens: Praetor fertur esse benignus: Iudex dicitur esse seuerus</i>: sin poner <i>quod</i>. Quando una misma persona es la que parece, y a quien parece se pone en nominativo concertada con <i>videor</i>, y tambien en dativo, v.g. me parece que veo el Sol, <i>video mihi videre Solem</i>. Fuera solecismo dezir, <i>videtur mihi videre Solem</i>, porque no haze el sentido de la primera oracion, por entenderse en <i>videtur</i> alguna tercera persona. ¹⁵⁰⁸</p>
--	--

Si, como hemos visto, la adición de capítulos nuevos distingue el manual de Claver del de Bravo, también se pueden ver notables diferencias en la composición interna de la doctrina de las reglas que contienen ambas gramáticas. Las dos diferencias más notables son, por un lado, el espíritu hispanizante que domina a Claver y que se demuestra en que la doctrina se vierta toda en lengua castellana y que la mayoría de los ejemplos sean traducciones al latín de frases castellanas inventadas por el autor. En este aspecto, además, muchos de los ejemplos que Claver expone contienen siempre un contenido moralizante o religioso, que ya hemos visto que era propio de la pedagogía jesuítica, que buscaba tanto la enseñanza gramatical como la formación moral y religiosa del individuo. Por otro lado, el segundo aspecto más relevante se basa en que Claver aumenta considerablemente con respecto a Bravo las explicaciones gramaticales, como era

¹⁵⁰⁷ Claver 1689, p. 148.

¹⁵⁰⁸ Enríquez 1683, pp. 24-25.

evidente en los manuales ya inmersos en la estética del Barroquismo. Recordemos, al respecto, que en el manual de Bravo se empezaban a ver rasgos de la barroquización, pero que la madurez de este fenómeno no se produciría hasta las gramáticas del Barroco.

En el apartado “De la división de los verbos” se va a repetir la misma estructura que Bravo, si bien el texto de Soler guarda con el primero diferencias de contenido y de extensión. Vamos a mostrar tres ejemplos en que se comparan los dos textos:

BARTOLOMÉ BRAVO	IGNACIO CLAVER
<p>SECUNDA SPECIES Huius sunt speciei verba, quae post acusativum, genitivum postulant, ea sunt verba iudicii, & aestimationis.</p> <p>DE VERBI IUDICII Verba accusandi, absolvendi, damnandi, praeter accusativum, genitivum admittunt, qui poenam, crimen vel significer. Cic. Non intelligis quos homines summi sceleris arguas.</p> <p>OBSERVATIO Haec potissimum sunt verba, quae ad indicium pertinent: Accuso, Accerso, vel Arcesso, Arguo, Alligo, Astringo, Coarguo, Defero, Incuso, Infamo, Insimulo, Postulo, Absolvo, Damno, Condemno, Convinco. Quae omnia praeter accusativum genitivum poenae, vel criminis certi, aut incerti admittunt, de quibus singulis satis distincte ingra agitur. Genitivi poenae sun capitum, exilii, verborum, dupli. Certi Criminis, ut Furti, sacrilegii, Caedis, parricidii, &c. Incerti, ut peccati maleficii, sceleris, facinoris, &c.</p> <p>GENITIVUS TANTUM PRAETER Accusativum Poenae, vel Criminis. Accerso sive Arcesso, Convinco, Coarguo. Incuso, Infamo, Insimulo levitatis amicum.</p> <p>EXPLICATIO VERBORUM. Accerso, Arcesso, <i>llamar, y acusar</i>, vos ambitus, <i>de soborno</i>, Cic. Convinco, <i>convencer probar</i>, aliquem amentiae, <i>de loco</i>. Coarguo <i>acusar, vencer</i>, illum avaritiae <i>de</i></p>	<p>SEGUNDA CLASE. DE LOS VERBOS DE IUIZIO.</p> <p><i>Verba accusandi.</i></p> <p>56. Los verbos de acusar, como, <i>accuso, alligo, astringo, appello, defero, arguo, coarguo, incuso, infamos, insimulo, postulo, accerso, &c.</i> De absolver, y librar como <i>absolvo, libero, &c.</i> De condenar, como <i>damno, condemno, mulcto, &c.</i> Piden, a mas de Acusativo Genitivo de pena, como <i>capitis, exilii, verborum.</i> De crimen cierto, y determinado, como <i>furti, sacrilegii, parricidii, avaritiae, probri, audaciae, &c.</i> O de incierto, y indeterminado, como <i>peccati, maleficii sceleris, facinoris.</i> <i>Ex.</i> de pena cierta. <i>Latro exilii, occisor capitis, veneficus verberorum damnati sunt.</i> Condenados están, el ladron a destierro, el matador a muerte, el hechizero a azotes. <i>Ex.</i> de crimen cierto. <i>Ego insimulo audaciae, tu infamaris latrocinii, & Petrus convincitur parricidu.</i> A mi me acusan de atrevido, a ti te infaman de ladron, y a Pedro, convencen de que matò a su Padre. De crimen incierto, y en general: <i>Malos peccati, conscientia alligat, & astringit.</i> A los malos, tu misma conciencia acusa de su pecado.</p> <p><i>Genitivus, qui crimen.</i> El Genitivo de crimen cierto, ò incierto, puede ponerse en Ablativo con la preposicion De y aunque assi estará bien con casi todos los verbos dichos, pero mucho mejor con estos 9. <i>Accuso, arguo, defero, postulo, appello, absolvo, damno, condemno, convinco.</i> Esta construccion no se ha dar a <i>alligo, y astringo.</i> <i>Ex.</i> <i>Si de peccato me arguis,</i></p>

¹⁵⁰⁹ Bravo 1619, p. 12.

¹⁵¹⁰ Bravo 1619, pp. 6-10.

<p><i>avariento</i>, Cic. (...)</p> <p>Accuso Absolvo, Appello, cum defero, damno. Arguo, postulo, condemno de caede Millionem.</p> <p>EXPLICATIO</p> <p>Accuso, acusar, aliquem capitis, de negligentia, Cic.</p> <p>Absolvo (<i>acabar</i>, opus) <i>dar por libre</i>, aliquem iniuriarum, a, vel de peccato, vel suspicione. Cic. Liv.</p> <p>Appello (<i>solo ablativo</i>) <i>llamar, acusar</i>, aliquem de proditione, <i>de traidor</i>, Cic. (...)</p> <p>Non omnia rudicii verba, quae genitivum exigunt, ablativum cum praepositione, de admittunt, sed <i>hace</i> tantum octo, quae modo diximus, nec <i>dices</i> Alligare. Astringere aliquem de furto. Praeterea non genitivus, qui poenam significat, sed qui crimen in ablativum imitatur. Quare non <i>dices</i>, Accusare condemnare aliquam decapite, sed capitis cum Cicerone.</p> <p>Verba accusandi, &c. interdum praepositionem in recipiunt. Cic. Primum me tibi escaso in eo ipso, in quo reaccuso.</p> <p>Haec tamen nomen, Crimen, ablativus frequentius, sive praepositione, effertur. Cic. Si iniquus in me iudex fueris, condemnabo ego eodem te crimine.</p> <p>Dicimus etiam capite aliquem damnare, punire, plectere, Cic. Eum vos iurati capite damnaris.</p> <p>ABLATIVUS SINE PRAEPOSITIONE</p> <p>Alligo, Adstringo, <i>reconocerse por culpado</i>, se furti, l. furto, <i>atar</i>, aliquem, palo, l. ad palum. Terent. & Cic.</p> <p>Obligo, Obstringo, <i>conocer por culpado</i>, se magno scelere. Cic. <i>estàn en la quinta estos quatro verbos</i>¹⁵⁰⁹. (...)</p> <p>His verbis ultimis adhaerent Absolvo, & libero, quae ut suapte natura ablativum petunt, (sunt enim quintae activorum) ita cum per traslationem referuntur ad iudicium, ablativum poenae, l. criminis, sine praepositione admittunt. Liu. ego me, & si peccato absolvo, supplicio non libero.</p> <p>Haec est verborum iudicii constructio, neque alias singulorum verborum, apud probatos auctores facile reperies.</p> <p>Iam vero illa Culpo, Vitupero, Reprehendo, atque id genus alta quis unquam cum genitivo coniungit. Quare <i>dices</i> potius cum Cicerone culpate, vituperare, reprehendere alicuius audaciam, quam aliquem audaciae?¹⁵¹⁰</p>	<p><i>ego te de furto, & negligentia accusabo</i>. Si tu me achacas algun pecado, yo te acusarè de ladron, y descuidado.</p> <p>Hoc tamen nomen crimen. Dicimus etiam.</p> <p>58 Este nombre <i>Crimen, is</i>, se podrá poner tambien en Ablativo, pero sin perposicion. <i>Ex. Mater tua veneficii delata fuit, & tu eodem, & crimine argueris, & convinceris</i>. A tu madre acusaron de hechizera, y esse mismo delicto te achacaràn a ti, y te lo provaràn. (...) <i>Ex. Malo capite plecti, quam à Deo aeternis destinari suppliciis</i>. Mas quiero que me quiten la vida, que ser condenado al Infierno.</p> <p><i>Absolvo libero</i>.</p> <p>Estos verbos, <i>absolvo</i>, absolver, <i>libero</i>, librar; <i>alligo</i>, <i>astringo</i>, <i>obligo</i>, y <i>obstringo</i>, culpar, mulcto, castigar, por ser verbos de la 5. Clase, ya pidian Ablativo, pero porque su significacion se puede acomodar, por traslacion, a cosas de juicio, podrán tambien regir Ablativo de pena y crimen, sin preposicion...<i>Ex. Si peccato gravi non absolvaris, poena aeterna multaberis</i>. Sino te absuelven del pecado mortal, seràs castigado con la pena eterna.</p> <p>60. Advierto, que aunque en Castellano dezimos bien, acusar de ladron, de descuidado, &c. no se ha de dezir en Latin, <i>accusare aliquem latronis, ò latrone, ni negligentis, ò negligenti, sino, latrocinii, ò latrocinio, negligentiae, & negligentia, &c.</i> Aquí tambien se pude notar, que algunas vezes, à los verbos de acusar, y condenar, se les dà Ablativo con <i>in</i>, en algunos Romances extraordinarios, en que cae bien. <i>Cic. ad Q. Fra. Primum me excuso in eo ipso in quo te accuso</i>.</p> <p>61 Estos nombres ajetivos, <i>ambo, alter, uterque, neuter, multus, y plurimus</i> en cosas de pena y crimen, es bien que se pongan con ablativo, a este modo, ò otro semejante: <i>Accusasne illum superbiae? An avaritiae? an altero tantum? an neutro? an ambobus, &c.</i> (...)</p> <p>62. Con estos verbos <i>corripio, reprehendo, vitupero, culpo, castigo, punio, plecto, mulcto, y excuso, &c.</i> Se hablarà mucho mejor, poniendo en Genitivo la persona que se reprehende, acusa, ò escusa, y de lo que se le reprehende, acusa y escusa en Acusativo. <i>Ex. Reprehendere superbiam pueri, punire audaciam Ioannis, excusare peccatum Principis</i>. No contradize, si bien lo notas esta construccion a las que arriba quedan dichas. <i>Ago</i> por acusar tiene Ablativo con <i>Cum</i> de persona, y genetivo de lo que se acusa. <i>Cic. Agere</i></p>
--	---

¹⁵¹¹ Claver 1689, pp. 21-24.

	<i>iniuriarum cum aliquo.</i> ¹⁵¹¹
--	---

Unas veces, como en la tabla anterior, Claver desarrolla no sólo las reglas generales, sino también las observaciones y en otros casos sólo se queda con las reglas generales como en el siguiente caso acerca del Superlativo:

BARTOLOMÉ BRAVO	IGNACIO SOLER
<p>Superlativum Si unum cum multis eiusdem generis comparetur, utendum est superlativo cum genitivo plurali, aut etiam singulari, qui multitudinem significet. Cic. Theophrastus eloquentissimus omnium Philosophorum: vir huius aetatis doctissimis. Genitivus superlativi in ablativum, cum praepositione, e, ex, de, mutari potest. Interdum etiam in accusativum cum praepositione inter, l. ante. Cic. Ex omnibus his natu min: mis. Sen. Crasus inter Reges opulentissimus fuit. Comparativa cum nominibus, caetera, caeterum, & reliquus à, m, idem valent, quod superlativa, ut Antonius doctior est, caeteris scholasticis.</p> <p>OBSERVATIO Tam comparativa quam superlativa praeter proprium casum admittunt, etiam casum sui positivum, ut Doctus, doctior, doctissimus literarum. Dignus, dignior, dignissimus, laudi, l. laude, Cic. Sextus Aemilius iuris civilis omnium perissimus fuit. Admittunt, & genitivum partitionis more nomine unde formantur. Plin. Plurimi piscium tribus Aprilis, Maio, Iunio pariunt. Disoluntur comparativi, & superlativa in positivum cum adverbio, magis, aut maxime, ut Doctior magis doctus, sapientissimus, maxime sapiens. Adverbia comparativi, & superlativa retinent casum nominum unde detinantur, ut Cicerone eloquentior sripsit nemo. Cic. Casarlatine loquitur omnium Oratorum elegantissime. Comparativa, & superlativa fiunt ex omnibus adiectivis, & formantura à primo caus desinenti in i, Comparativum addita syllaba, or, superlativum addita, simus, ut Sapienti, Sapientior, Sapientissimus. Nomina substantiva por nomina relativa possessiva, partitiva, numeralia, & quorum denique significatio neque minui, neque augeri potest, ut omnipotens argentus, neque comparativum, neque superlativum pariunt.</p>	<p>De los Superlativos <i>Superlativum nomine iungitur.</i> 224. Pide el Superlativo Genitivo de plural, ò de singular con tal, que signifique muchedumbre. <i>Ex. Alexander Imperatorum fortissimus, Caesar felicissimus. Alexandro, el mas valiente de los Emperadores: Cesar, el mas dichoso. Ego sum Caesaraugusta stultissimus, Aragonia ditissimus: tu vero Hispaniae eruditissimus, & nostrae aetatis genere clarissimus.</i> Yo soy el mas necio de Zaragoza, el mas rico de Arago: tu el mas erudito de España, y el mas ilustre de nuestros tiempos. <i>Genitivus, & Superlativi, & Partitivi.</i> 225. El Genitivo, no solamente del Superlativo, sino tambien de los numerales y partitivos, se puede mudar en Ablativo con alguna destas preposiciones e, ex, de. <i>Ex. Ex creaturis sol est splendidissimus: El Sol, es el mas resplandeciente de las criaturas. E fratribus minimus natu: el mas pequeño de los hermanos. Quis ex vobis lusit? Quien de vosotros jugò? Pauci ex hominibus. De tribus libris elige quem malueris. Duo è discipulis.</i> <i>Interdum in Acusativum.</i> 226. Podra tambien algunas vezes, el Genitivo del Plural de superlativo, ponerse en Acusativo con las preposiciones <i>Inter</i>, ò <i>Ante</i>. <i>Ex. Inter animalia vulpes est calidissima.</i> La zorra es el mas astuto animal. <i>Ante alios humillimus erat ille: aque era el mas humilde.</i> Esta preposicion <i>Ante</i> se usa pocas vezes. El Genitivo del singular, no admite dicha construccion, y assi no dirias bien. <i>Plato inter Graetiam doctissimus.</i> <i>Superlativa admittunt etiam.</i> 227. Conservan tambien los superlativos los casos de sus positivos: y assi, si estos piden Genitivo, ò Ablativo, los mismos podrán regir los superlativos à mas de sus propios casos. <i>Ex. Ex omnibus tu es Reip. perniciosissimus.</i> Tu eres, el que mas males causas en la Republica. <i>Inter omnes Sanctos Dei para est cultu, & laude dignissima.</i> De todos los Santos, la Madre de Dios merece ser mas venerada,</p>

¹⁵¹² Bravo 1619, pp. 78-80.

<p>Nomina item, quae ante, us, syllabam vocalem habet, raro comparativa, aut superlativa gignunt, ut idoneus, noxius, quorum loco adiungimus positivis adverbia magis & maxime, ut magis idoneus, maxime arduus.</p> <p>Facilis, humilis, similis, superlativa pariunt; syllaba, is, mutata in limus, ut facillimus: nomina in er, addita syllaba, rimus, tu, tener, tenerrimus.</p> <p>A nominibus ex verbis, facio, dico, volo, comparativa in entio, superlativa in entissimus exeunt, ut magnificus, magnificentior, magnificentissimus.</p> <p>Quaedam Annomala sunt, ut Bonus, melior, optimus. Malus, peior, pessimus. Parvus, minor, minimus. Multus, plus, plurimus. Magnus, maior, maximus.</p> <p>Plus & amplius etiam sine particula, quam nominativo, accusativo, & ablativo tribuitur. Liv. Plus decem millia effugerunt. Accusativo, Cic Non plus annum obcinere Provinciam, Caes. Amplius horas quatuor fortissime pugnaverunt. Sed in his intellegi potest illa particula, quam, quamvis, non exprimatur, ut plus, & amplius hic casum non negant. Ablativo Ter. Plus quingentis colaphis. Caesar. Non amplius quatuor digitis.¹⁵¹²</p>	<p>y alabada. <i>Nostrae Aragoniae facultate dicendi peritissimus</i>. El mas retorico, y eloquente de Aragon.</p> <p>228. El superlativo puede ser caso del comparativo, y entonces supone mas el comparativo. <i>Ex. Ex charissimis Deo Deipara est charior</i>. De los muy amados de Dios, su Madre Santissima es la mas amada. Lo mismo digo, quando se pone la conjuncion <i>Quam</i>, si haze el mismo sentido. <i>Ex. Deipara est Deo eharior, quam charissimi</i>. Tambien con este otro modo de hablar. <i>Sapientissimus est dicipulus, sed Magister sapicator</i>. Muy sabio es el discipulo, pero lo es mas el Maestro.¹⁵¹³</p>
---	--

Para concluir, aunque la obra de Claver hunde sus raíces en la Sintaxis de Bravo, se ve muy modificada por la influencia del Arte de Juan Luis de la Cerda y de los manuales del Barroco. Se puede afirmar sin lugar a dudas, que tanto por la fecha en que se publica, como por la estética que domina al manual, la Explicación castellana se inserta plenamente en el Barroco y acaba siendo la versión del Barroquismo de la *Sintaxis* de Bravo, que se juntará a la manierista de la edición de 1600 y a la barroca de 1619.

c) El tratamiento del Racionalismo en las gramáticas catalanas del siglo XVII

En este apartado trataremos acerca de la influencia que el racionalismo seguía teniendo sobre las gramáticas que hemos visto analizadas de la Corona de Aragón. Hay que tener en cuenta que frente a las gramáticas castellanas en las que el Racionalismo, o bien no aparecía, o bien se reducía a lo mínimo, en las de la Corona de Aragón, por su mayor dependencia con el Humanismo anterior, se producía una presencia considerable de éste. Esto era así, a pesar de la mayor influencia de los fenómenos barroquizantes e hispanizantes que hemos visto proveniente del método jesuítico castellano.

¹⁵¹³ Claver 1689, pp. 94-5.

- **Racionalismo en el *Arte* de Nebrija de Marcillo**

Hemos podido apreciar en el punto anterior cómo en la refundición del *Arte* de Marcillo se combinaba la catalanización con la castellanización y jesuitización del método, lo que hacía de su obra una versión del *Arte* hasta cierto punto convencional. Sin embargo, en nuestro análisis hemos descubierto que el manual de Marcillo ofrece una serie de rasgos lingüísticos, que hacen de él una refundición del *Arte* de una cierta riqueza filológica.

Después de haber estudiado una serie de pasajes determinados, hemos localizado la presencia de alusiones al racionalismo gramatical del Brocense y de Port Royal a través de la figura de la elipsis. Como ya vimos al tratar del *Arte* de Juan Luis de la Cerda, el empleo de la elipsis fue uno de los principales medios de que se valieron los humanistas de corte racionalista para profundizar en los mecanismos de la lengua. Recordemos que esta figura para gran parte de la preceptiva gramatical formalista, como los manuales de Nebrija, Erasmo, Torrella, los propios gramáticos jesuitas, etc., pertenecía al grupo de figuras que constituían una desviación de la estructura lingüística convencional. Por este motivo, las incluían en listas de anomalías o apéndices¹⁵¹⁴ de la Sintaxis Figurada. Los racionalistas, en cambio, la utilizaban dentro de la Sintaxis Propia y era uno de los procedimientos lingüísticos fundamentales para explicar muchos de los fenómenos gramaticales de la lengua.

Había un tercer grupo de manuales, que mostraban una estructura mixta. Por un lado, seguían el esquema de las gramáticas formalistas, pero utilizaban el método racionalista en ciertos aspectos puntuales, como es el caso del *Arte* de Juan Luis de la Cerda o el manual que ahora mismo estamos analizando. A pesar de que éste es una gramática esencialmente descriptiva, como no podía ser de otra manera en una refundición del *Arte* de Nebrija, no obstante se alude a la elipsis gramatical en cuatro puntos de su obra. Son cuatro advertencias a cuatro reglas referidas a los géneros de los nombres del Libro II¹⁵¹⁵, en las que Marcillo se basa tanto en la *Minerva* del Brocense, como en la primera, segunda o tercera edición¹⁵¹⁶ del *Méthode Nouvelle pour apprendre la langue latine* de Claude

¹⁵¹⁴ Cf. Linacro 1998, p. 41.

¹⁵¹⁵ *De genere, et declinatione Nominum, & Preteritis, Supinisque Verborum, del Arte.*

¹⁵¹⁶ Nosotros hemos tenido en cuenta la segunda edición que lleva el título completo de: *Nouvelle Methode pour apprendre facilement & en peu de temps la langue latine contenant les rudiments et les regles des genres, des declinations, des Preterits, de la Syntaxe, de la Quantité, & des Accents Latins. Mises en François, avec un ordre tres-clair & tres-abregé. Presentée au Roy. Augmentée d'un gran nombre de Remarques tres solides, & non moins necessaires pour la parfaite connoissance de la langue Latine, que pour l'intelligence des bons Auteurs: Tirées de tous ceux qui ont travaillé sur cette Langue avec plus de soin & plus*

Lancelot¹⁵¹⁷. En el siguiente cuadro mostramos las Advertencias del texto de Marcillo, en relación con los puntos de la *Minerva* y del *Méthode* que el gramático catalán toma como referencias. Hemos subrayado aquellas partes en que se alcanza una mayor similitud, para guiar más fácilmente al lector en su localización:

<i>MINERVA</i>	<i>ARTE DE GERARDI MARCILLO</i>	<i>METHODE DE CLAUDE LANCELOT</i>
<p><i>DE GENERE NOMINUM NULLAQUE COMMUNIA DUOBUS. PROPRIA GENUS NON HABENT.</i></p> <p>“De ellipsi quaere exempla in voce foemina, fabula, urbs, navis, herba. Desinant igitur iam obstrepere grammatae cum nomine homo, quos et Calepinus inscitiae arguit, ex illo Ciceronis...”¹⁵¹⁸</p>	<p><i>REGULAE SIGNIFICATIONIS</i></p> <p>ADVERTENCIA (REGLA VII¹⁵²⁴) a los nombres propios de Islas, Naves, Ciudades...</p> <p>“Estos Noms diu lo Autor, que son del genero Femeni, per rahó de la sua significació: causa significati: ço es, perque en ells se sobreenten algun de estos noms, <i>Insula, Navis, Urbs, ó Fabula</i>, los quals son del genero Femeni.”¹⁵²⁵</p>	<p>ADVERTISSEMENT (REGLE II¹⁵³², III¹⁵³³, IV¹⁵³⁴, V¹⁵³⁵)</p> <p>1(...)</p> <p>“2. Jusques font les Regles de Genres selon la signification; celles qui suivent selon l’ordre de la termination.</p> <p>Or il faut remarquer qu’à proprement parler, ces Noms cy mesme deuroient suivre la regle de leur terminaison, & qu’ils ne font d’un autre Genre que parce qu’ils enferment le Nom general sous lequel ils font compris; comme Vir, Mulier, Mons, Fluvius, Urbs, Insula, Arbor, & semblables.</p>
<p><i>DE ELLIPSI (LIBER IV)</i></p> <p>“Arbor, Delphica laurus, tarda morus, patula fagus, scilicet arbor, nam nomen generale rectius subauditur; aliquando additur; Plinius, lib. 12 cap. 12: Taxi arboris succum; Suetonius, Vesp.: (...)”¹⁵¹⁹</p>	<p>ADVERTENCIA (REGLA VII) referida a los nombres de ríos)</p> <p>Desta manera, los Noms de Rius poden també ser del genero Neutre, si en ells se sobreenten lo nom <i>Flumen</i>,</p>	<p>Et cette maxime du Nom Commun & general, est de grande estenduë pour connoistre une infinité de Genres. Car c’est par là que l’on dit, Hic Aprilis (supple) mensis. Haec Eunuchus (sup.) fabula, la Comedie de l’Eunuque. Centaurus magna, Virg. (sup) navis. Hoc lader,</p>

de lumiere. Avec un traité de la Poësie Latine, & une breve instruction sur les Regles de la Poësie Françoise..

¹⁵¹⁷ Decimos esto, porque el gramático francés cambiará la disposición de su obra a partir de la tercera edición de 1653, de tal forma que las reglas que aparecen en la tabla no serán las mismas en su mayoría, mucho más eruditas y cargadas de referencias a autores clásicos. Las alusiones a la elipsis se plantearán de distinta manera y, en su mayoría, con distintos ejemplos a las que tuvo en cuenta Marcillo. Hemos podido comprobar que las ediciones de 1696 y 1736 siguen esta última disposición.

¹⁵¹⁸ Sánchez de las Brozas 1995, p. 70.

¹⁵¹⁹ Sánchez de las Brozas 1995, p. 462.

¹⁵²⁰ Sánchez de las Brozas 1995, p. 512.

¹⁵²¹ Sánchez de las Brozas 1995, p. 530.

<p>“Oves. Virgilius: Centum lanigeras mactabat rite bidentes, scilicet oves; idem: Non insueta graves tentabunt pabula foetas, nec mala vicini pecoris contagia laedent. Sic enim haec dispungo carmina. Vide rastrum.”¹⁵²⁰</p>	<p>singularment, quant ho demana la terminació: com Hoc Metaurum, Crustimum, Iader. Y lo mateix es dels noms de Arbres, si en ells se sobreenten lo nom <i>Lignum</i>: com <i>Hoc Buxum, hoc Hacer</i>. Finalment los noms de Islas, Naus, Ciutats, y Poesias, algunas vegades tenen lo genero segons las reglas de la terminació, y no de la significació.¹⁵²⁶</p> <p>ADVERTENCIA (REGLA XXX, referida a los nombres acabados en S, <i>S Muliebre datur, si consona iungitur illi</i>)</p> <p>“Alguns noms Adjectius acabats en S, se troban, los quals</p>	<p>Lucain (sup.) flumen. Haec Lauer, Plin. (sup.) herba, qui ailleurs es du Neutre. Haec Adria, (sup.) urbs, la ville d’Adria. Hic Adria, (sup.) sinus, le Golphe Adriatique. C’est par là que l’on void que les Noms de Pierreries, s’ils sont du Masculin supposent Lapillus; s’ils sont du Feminin, supposent <i>Gemma</i>.</p> <p>C’est par là que l’on void que beaucoup de Noms Adjectifs pris absolument, suivent le Genre du Substantif sous-entendu; comme <i>Hic Torrens, (sup.) fluvius</i>; de mesme <i>Hic confluens. Hic oriens, occidens, (sup.) Sol. Haec continens, Haec eremus, (sup.)</i></p>
--	--	--

¹⁵²² Sánchez de las Brozas 1995, p. 525.

¹⁵²³ Sánchez de las Brozas 1995, p. 478.

¹⁵²⁴ “*Insula cincta mari; Navis cumque Urbe, Poëma, Foeminei generis sunt, causa significati*”

¹⁵²⁵ Marcillo 1700, p. 124.

¹⁵²⁶ Marcillo 1700, p. 126.

¹⁵²⁷ Marcillo 1700, p. 159.

¹⁵²⁸ El que aparezca una ciudad castellana puede darnos más indicios de la influencia hispanizante y castellanizante sobre el manual de Marcillo.

¹⁵²⁹ Marcillo 1700, p. 168.

¹⁵³⁰ “*Neutras pone Notas, seu Graecas, sive Latinas: Saepé tamen profert Muliebres sermo Latinus*”

Muliebre datur, si consona iungitur illi.

Excepción: “Adiectiva tribus iungunt sua significata”

¹⁵³¹ Marcillo 1700, p. 168.

¹⁵³² *Des Adjectifs.*

Les Noms Adjectifs appellez

Aux trois Genres seront donnez (...).

¹⁵³³ *Des Noms de Rivieres, de Vents, & de Montagnes*

Masculins tu feras les Noms,

¹*Des Fleuves, ²des Vents & ³des Monts.* (Lancelot 1653, p. 76).

¹⁵³⁴ *Des Noms de Villes, d’Isles, & de Provinces.*

1 Le Feminin prennent les Isles,

2 Les Provinces avec 3 les Villes (Lancelot 1653, p. 78).

¹⁵³⁵ *1 Le Nom d’Arbre est du Feminin.*

2 Oleaster est Masculin.

Ainsi que Spinus & Rubus.

3 Neutres sont Robur, Hacer, Thus. (Lancelot 1653, p. 78).

¹⁵³⁶ Lancelot 1653, pp. 79-80.

<p>“Terra vel rura. Virgilius: (...) Alexander Tyrus continenti annexuit, scilicet terrae; nam sic dicimus: Imber continens, labor continens, et aedificia continentia. (...)”¹⁵²¹</p> <p>“Sol. Oriens et occidentis participia sunt in quibus absolute prolatis intelligitur sol. (...)”¹⁵²²</p> <p>“Avis. Virgilius, 4 Aen.: Solaque culminibus ferali carmine bubo visa queri; Retulit, Inquit Servius, ad avem, nam bubo masculinum est.”¹⁵²³</p>	<p>moltas vegades se posan en la oració ser s Substantiu; y se fan del genero del Substantiu, que en ells se sobreenten: y axi Bidens, entis, es femeni, perque en ell se sobreenten lo nom Ovis, que es femeni. Lo marceix es del nom Continens, que també es femeni, perque en ell se sobreenten Terra, Oriens y Occidens se troban ordinariament masculins, per sobreentendres en ells lo nom Sol: y axi de altres semblants. Alguns altres noms Adjectius hi ha, que per no sobreentendres en ells algun Substantiu determinat, se fan del genero Neutre, com Accidens, Decens, y altres que se aprendran ab lo <i>vs.</i>”¹⁵²⁷</p> <p>ADVERTENCIA II (referida a la Regla XLII, <i>De genere nominum singularium carentium</i>)</p> <p>“Alguns noms hi ha, que dexant lo genero que avian de tenir per raho de la significació; seguexen al de la Terminacio: y axi Sulmo, nom de Ciutat, se troba Masculi, per raho de la terminació; encara que per la significació avia de ser femeni: y lo matex es de Hispal, Suthul, Tybur, Toletum¹⁵²⁸, y altres acabats en um, los quals son del genero Neutre, encara que signifiqué Ciutats. Tambe Allia, y Lethe, son Femenins, encara que signifiqué Rius.”¹⁵²⁹</p> <p>ADVERTENCIA III¹⁵³⁰</p> <p>“Altres noms hi ha, que deixant lo genero de la terminació, segueixen lo del nom Comu, ò Generich, à qui pertanyen: y aixi Bubo, que per la terminació es Masculi: per sobreentendres en ell lo nom Generich Avis, se troba Femeni: Iader, se troba Neutre, per sobreentendres en</p>	<p>terra. Haec tertia, quartana, (sup.) febris. Haec diphtongus, (sup.) syllaba. Et ainsi des autres.</p> <p>Mais aussi il arrive souvent que les Noms rentrent dans l’analogie naturelle de leur termination, sans avoir égard à leur signification. Ainsi <i>Opera, ae</i>; un ouvrier. <i>Vigiliae, Excubiae</i>, des sentinelles; sont tousiours Feminins, quoy qu’ils ayent rapport à l’homme. Ainsi <i>Pontus</i>, pour la Royaume du Pont aussi bien que pour la Mer, est tousiours Masculin. Ainsi <i>Aetna</i>, le Mont Etna, est du Feminin; <i>Aetna rapida flammis</i>, Ovide. Tibur, Hispal, Reate, Praeneste, Cere, Nepes; Noms de Villes, font du Neutre. Sulmo, Hippo, Narbo, Croto; Noms de Villes, font du masculin, Allia, Garumma; Noms de Rivieres, se trouvent Feminins. Allia sanguinolenta, Ovide. <i>Garumna aquorea</i>, Ausone.”¹⁵³⁶</p>
--	--	---

	<p>ell lo nom <i>Flumen</i>, y <i>Ossa</i>, Masculi, per sobreentendre en ell lo nom <i>Mons</i>: y altres desta manera.”¹⁵³⁷</p>	
--	--	--

Marcillo va tomando de ambos autores los datos que más le interesan y los va adaptando dentro de las advertencias según su criterio. El *Leit-motiv* que encontramos en las cuatro advertencias es el uso continuo del verbo “sobreentender”, que ya vimos es uno de los denominadores indirectos de la figura de la elipsis. En la primera “Advertencia” del cuadro Marcillo menciona primero a Nebrija al decir que el “Autor” (es decir Nebrija) “por causa del significado” dice que los nombres de Isla, Ciudad, Nave, etc son femeninos. A continuación, especifica diciendo que: *ço es, perque en ells se sobreenten algun de estos noms, Insula, Navis, Urbs, ó Fabula, los quals son del genero Femeni*. Si observamos lo que dicen tanto el Brocense como Lancelot en este punto veremos que Marcillo se ha basado en ellos para exponer tal afirmación, aunque no les siga al pie de la letra.

En la siguiente “Advertencia”, Marcillo dice que en los nombres de Ríos se sobreentiende el nombre *Flumen* y en los de árbol *Lignum*. En el primer caso coincide con el ejemplo que expone Lancelot¹⁵³⁷: *Hoc lader, Lucain (sup.) flumen*, mientras que en el segundo es El Brocense el que habla de los nombres de árbol, aunque la elisión que propone El Brocense es la del sustantivo *arbor* y no la de *lignum*, como dice Marcillo. Al final de esta “Advertencia”, el gramático catalán afirma que los nombres de Islas, Naves, Ciudades y Poesías algunas veces se rigen según las reglas de terminación y no de significación, lo que coincide con lo que dice Lancelot un poco más abajo: *Mais aussi il arrive souvent que les Noms rentrent dans l’analogie naturelle de leur termination, sans avoir égard à leur signification*. Esta idea se repite en la “Advertencia II” de la “Regla XLII”, *De genere nominum singularium carentium*, que trata de lleno sobre esta cuestión y en la que parte de los ejemplos¹⁵³⁸ coinciden con los presentados por Lancelot.

En la “Advertencia” de la “Regla XXX”, referida a los nombres acabados en S, Marcillo viene a decir que los nombres adjetivos acabados en S van a tener el género de los sustantivos que en ellos se sobreentienden. Lancelot dice, al respecto, que son muchos los adjetivos que toman el género de los sustantivos que en ellos se sobreentienden. Como se puede ver, ambas

¹⁵³⁷ El Brocense utiliza el término *fluvius*.

¹⁵³⁸ Marcillo añade en el caso de los ejemplos referidos a las ciudades, ciudades españolas como *Hispal* y *Toletum*. Como siempre, los gramáticos españoles de esta época se dejan llevar por su carácter hispanizante.

afirmaciones son muy similares, salvo en la excepción de que Marcillo limita su campo a los adjetivos terminados en S y Lancelot lo amplía a toda clase de adjetivos sin especificar de qué tipo. No obstante, todos los ejemplos que exponen tanto el Brocense como Lancelot al respecto son de adjetivos terminados en S, por lo que Marcillo no estaba muy desencaminado al especificar en su título la referencia a esta clase de adjetivos. Seguidamente los ejemplos que se exponen podían haber sido tomados tanto de Lancelot como del Brocense, puesto que en ambos coinciden, aunque Marcillo añade tomado del Brocense el ejemplo de *Ovis*, que Lancelot no contempla.

Al final de la “Advertencia”, Marcillo añade una excepción en la que dice que en algunos nombres adjetivos no se sobreentiende el nombre sustantivo y que por eso son neutros. Esta afirmación es del propio Marcillo, puesto que no la hemos encontrado ni en el Brocense ni en Lancelot.

Por último, en la “Advertencia III”, referida a la “Regla XLII”, *De genere nominum singularium carentium*, se habla de los nombres que dejan el género de la terminación y siguen el del nombre de género común o generico a quien pertenecen. Esta regla no aparece ni en el Brocense, ni en Lancelot, pero el ejemplo que se expone de *Bubo* es tomado del primero. Otra vez se repite el ejemplo de *flumen*, y se añade otro relacionado con la palabra *Mons*. En este último caso, encontramos también esta palabra en Lancelot, aunque el gramático francés la toma como ejemplo de los nombres que tienen el género de su terminación y no de su significación, a los que Marcillo ya había aludido en la “Advertencia” de la “Regla VII”.

En definitiva, como dijimos al principio de este apartado, Marcillo va tomando de Lancelot y del Brocense las partes que más le interesa, amoldándolas a su punto de vista y a su reflexión personal. Pero aparte de esto, la inclusión de estas “Advertencias” basadas en estos importantes manuales racionalistas refleja un cierto grado de independencia del gramático catalán con respecto a la uniformización de método jesuítico y el menor peso que ésta tenía en los manuales que más se usaban en el Principado de Cataluña, de los que el *Arte* de Marcillo es uno de los más preclaros representantes.

- **Racionalismo en el método de Genover**

Si ya hemos venido confirmando que el *Sensus Erasmiani* representa un tipo de manual afín a las ideas jesuíticas, sin embargo hemos podido hallar ciertos rasgos que no entrarían en la línea de esta concepción pedagógica. Hemos encontrado pasajes en que se hace alusión indirecta en los “*Sentit*” y en las “Notas” al fenómeno de la elipsis, que ya vimos, en su momento, en la *Minerva*

del Brocense. Exponemos, a continuación, dos de estos pasajes: el primero, referido a los verbos de “Estimar”, y el segundo a los verbos impersonales, que contrastamos con los mismos capítulos de la *Minerva*, para que se pueda apreciar la influencia de la teoría de la elipsis de la obra de Sánchez sobre el manual de Genover:

GENOVER	EL BROCENSE
<p>“Verbos aestimandi</p> <p><i>Verba aestimandi genitivo gaudent, ut.</i> <i>Parvi ducitur probitas.</i> <i>Plurimi fit pecunia.</i> <i>Tanti eris aliis, quanti tibi fueris.</i> <i>Maximi penditur nobilitas.</i> <i>Nihili, vel pro nihilo habentur litterae.</i></p> <p>SENTIT</p> <p>D.A. Que los verbs de estimar, com son <i>Aestimo</i>, <i>Sum</i>, <i>Fio</i>, <i>Facio</i>, <i>Habeo</i>, <i>Taxo</i>, <i>Pendo</i>, &c. los actius, à mes del accusatiu pacient, pendrán algun destos genitiu <i>Magni</i>, <i>Parvi</i>, <i>Plurimi</i>, <i>Tanti</i>, &c. y lo genitiu <i>Nihili</i>, ab preposició <i>pro</i>, se pot mudar en lo cas del ablatiu, y los altres genitiuus també; pero ab un nom <i>Pretium</i>, ò <i>Valor</i>, ut: <i>Parvi, pendo opes tuas, vel Pretio parvo, seu pro nihilo opes tuae à me fiunt.</i></p> <p>NOTA</p> <p>Que si lo preu es cert, se posará en ablatiu sens preposició, ut: <i>Quatuor solidis aestimo librum.</i> També se poden ajustar à esta regla, <i>Paulo</i>, <i>Magno</i>, &c. de la regla <i>Vendo</i>, <i>Revedo</i>; pero à les hores sels sobrenten un nom <i>Pretium</i>, ò <i>Valor</i>, com també en aquella regla.”¹⁵³⁹</p>	<p>“Caput III. Genitivus neque graece nec latine a verbo regi potest. Urbs Toleti latine dicitur. Duo genitivi ab uno eodemque nomine.</p> <p>In verbis pretii et aestimationis, si sit genitivus, a nomine, non a verbo regitur, ut <i>magni emi</i>, deest <i>pretio</i>; integrum enim erat: <i>emi hoc magni aeris pretio</i>. Et quum dico <i>nihili</i> vel <i>pluris te facio</i>, deest <i>aestimatione</i> vel <i>pretio</i>; vide <i>pretium</i> in ellipsi, et <i>aeris</i>”¹⁵⁴⁰.</p>

¹⁵³⁹ Genover s.a., pp. 22-23.

¹⁵⁴⁰ Sánchez de las Brozas 1995, p. 128.

<p style="text-align: center;">Verbos Impersonales</p> <p>“Excipies impersonalia, que nullum ante se casum habent, ut: <i>Taedet, Piget, Pudet, Paenitet, Miseret, Vivitur, Statur.</i></p> <p>SENTIT</p> <p>D.A. Que los verbs impersonals se exceptan de la regla general (<i>Omne verbum</i>) porque ningun cas tenen per suposit, ut: <i>Peccati te pudet.</i></p> <p>NOTA</p> <p>Que los Gramatichs consideran verbs impersonals proprijs, y son aquells, que de sí no tenen determinats numeros, ni personas, y juntament se troban sens cosa, quels puga donar suposit: y altres que son dits impersonal improprij, y son aquells que de sí, encara ques troben sens certes persones y numeros; nola falta cosa alguna per suposit, ut: <i>Pudet me peccare</i>; ahont ara lo infinit peccare pot estar en lloch de nominatiu, lo que en lo primer exemple no se troba. (...)”¹⁵⁴¹</p> <p>“Item tamquam impersonalia, ut: <i>Lusciscit, Diescit, Noctescit, Vesperascit, Diluxit, Pluit, Ningit, Grandinat, Rorat. Quae exponuntur per verbum Fit, & Est.</i></p> <p>SENTIT</p> <p>D.A. Que estos verbs anomenats de absoluta potestat apareixen impersonals, per trobarse de ordinari sols en las terceras personas; pero no son proprijs, com tingan sempre sobreentés <i>Deus</i>, ò <i>Natura</i>; y dits verbs se resolen per lo verb <i>Fit</i>, ò <i>Est</i>, ut: <i>Rorat id est, Ros fit Grandinat, id est, Grandò est.</i>”¹⁵⁴²</p>	<p>De constructione verborum. Explonduntur impersonalia grammaticorum.</p> <p>“Ubi cumque igitur fuerit in oratione verbum aliquod, nisi suppositum intelligas aut aliunde quaeras, sensus nullus apparebit. Unde ridicula sunt grammaticorum impersonalia, quae totum Platonis et Aristotelis dogma evertunt. Evertamus et nos sigillatim eorum impersonalia exemplis adducendis.”¹⁵⁴³</p>
--	--

A pesar de que Genover alude a la elipsis en los dos ejemplos referidos, hay ciertas diferencias con respecto al tratamiento que hace de ella El Brocense en comparación cómo la trata el autor del *Sensus Erasmiani*. Apreciamos en el primer caso que El Brocense generaliza la elipsis a todos los casos de rección de los verbos de precio y estima, mientras que Genover sólo se limita a apuntar este fenómeno a los casos de adjetivos del tipo de Paulo, Magno, etc. Por otro lado, en el segundo caso, El Brocense niega que exista cualquier tipo de verbos impersonales, puesto que siempre se sobreentiende un sujeto, mientras que para Genover, según algunos gramáticos, existiría una división entre verbos propios e

¹⁵⁴¹ Genover s.a., p. 14.

¹⁵⁴² Genover s.a., p. 15.

¹⁵⁴³ Sánchez de las Brozas 1995, p. 224.

impropios, en el que los primeros no serían propiamente impersonales por sobrentenderse un nombre sujeto. En los casos de verbos como *lucescit*, *grandinat...*, Genover habla de la elisión de *natura* o *Deus*, tal y como afirmaban una parte de la tradición gramatical. Sin embargo, El Brocense, siguiendo a Linacro, habla de la elisión de sustantivos que tienen la misma raíz que el verbo.

Aunque existan tales diferencias en el tratamiento de la elipsis entre los textos del Brocense y de Genover, y aunque el gramático catalán alude a ésta en forma de pequeñas advertencias y comentarios, no hemos de olvidar que el autor del *Sensus Erasmi* utiliza como punto de referencia aspectos del método racional, tan denostado por las gramáticas castellanas. Por todo ello, esto no alteraba, en absoluto, la estructura de su obra, que seguía siendo profundamente formalista y con un método mucho más afín al de las gramáticas jesuíticas, por la mayor presencia de los fenómenos analizados de jesuitización, catalanización y barroquización.

- **Racionalismo en Casadevall**

Ya dijimos antes que de todas las gramáticas que se dieron en Cataluña durante el siglo XVII la de Casadevall era la que menos empleaba el método gramatical jesuítico. Si a ello añadimos un fuerte uso de la doctrina racionalista en diversos puntos de este manual, esto acabará por alejarnos todavía más del método gramatical de la Compañía. Ya hemos visto que la *Grammatica Magna* coincidía con el método racional en el uso de un sistema argumentativo, en las alusiones a gramáticos racionalistas, o en el empleo frecuente de autores clásicos. Pero, si a estos factores añadimos el hecho de que Casadevall incluyera una explicación detallada de los diversos tipos de elipsis dentro de la “*Sintaxis propia*”, y no como figura retórica, tal y como hacían las gramáticas barroquizantes de la Compañía, nos daremos cuenta del peso sustancial que el racionalismo ejerció sobre la *Grammatica Magna*.

La principal fuente de influencia en las alusiones a la elipsis parte del manual de Thomas Linacro, del que toma todos los tipos de elipsis que en él se encuentra¹⁵⁴⁴. En la siguiente tabla mostramos algunos de los principales ejemplos:

¹⁵⁴⁴La figura de la “*Eclipsis*” la divide en “*Eclipsis de nom substantiu*”, “*de nom adjectiu*”, “*de Pronom*”, “*de Verb*”, “*de Particip*”, “*de Preposició*”, “*de Adverbi*” y “*de Conjunctió*”.

<p>“ADIECTIVORUM ECLIPSIS Adiectiva quoque constructionis integritati non raro, ut cum iis quae dicuntur, ubi pluraliter usurpantur singuli, quisque vel unusquisque. Plin. de canibus, <i>Vivunt Laconici annis denis; idem Foeminae duodenis, pro singuli Laconici et singulae foeminae. Vergil., Bina boum nobis Troia generatus Acestes, dat numero capita in naves, pro in singulas naves; (...).</i>¹⁵⁴⁵</p>	<p>“ECLYPSIS DE NOM ADJECTIU Los Noms Adjectius, no pocas vegades faltan à la integritat la constructió, particularment los adjectius, distributius; como <i>Singulas, a, m, quisque, unusquisque Plin. de Canib. Vivunt Laconici annis denis. Id. Foeminae, duodenis, id est, singuli Laconici, singulae foeminae. Virg. Bina boum nobis tria generatus acestes. Dat numero capita naves, id est, in singulas naves (...).</i>¹⁵⁴⁶</p>
<p>“PRONOMINUM ECLIPSIS Desunt orationi nonnunquam et pronomina fere omnis, nam ante verba primae et secundae personae adeo omitti solent similia demonstrativa pronomina, ut nisi certis de causis in publica dicendi consuetudine raro adhibeantur, ut <i>Arma virumque cano; et Paulo maiora canamus; et Incute vim ventis; et Maturate fugam. Adhibentur vero, aut discretionis causa, ut Si vales bene est, ego quidem valeo; et Nos patriam fugimus, Tu, Tityre lentus in umbra. Aut cum serium aliquid orationi promittitur, ut Ego postquam te emi a parvulo. (...)</i>¹⁵⁴⁷</p>	<p>“ECLYPSIS DE PRONOM No pocas vegades faltan també en la oració los pronoms: perque antes de primera, i segona persona, encara acostuman dexarse semblants pronoms demonstratius, sino es que per certs, respectes, en lo general modo de dir, si ajusten à tart: <i>ut Virg. Arma virumque cano. Id. Paulo maior a canamus. Id. Incute vim vestis. Id. Maturate fugam.</i> No se acostunan posar dits pronoms, sino es, ò per causa de la figura Discreció, <i>Si vales bene est: ego quidem valeo. Virg. Nos patriam fugimus, Tu Tityre lentus in umbra;</i> ò quant se posa en la oració alguna cosa grave; <i>ut, ego postquam te emi à parvulo.</i>¹⁵⁴⁸</p>
<p>“VERBORUM ECLIPSIS Verba quoque non pauca ad legitimam constructionem nonnunquam requiri solent, praecipue verbum sum, quod etiam in omnibus modis desyderatum legas. Indicativo, ut <i>Verg., Sed vos qui tandem, quibus aut venistis ab oris?; Ovid., Quid mihi cum Lesbo? Sicelis esse volo; item Verg., Nec requies, quin aut pomis exuberet arbos...</i>¹⁵⁴⁹</p>	<p>“ECLYPSIS DE VERB No pocas vegades també acostuman faltar verbs, per la llegítima constructió, i mole en particular lo verb <i>Sum, Virg. Sed vos qui tandem quibus aut venistis ab oris? Ovid. Qui mihi cum lesbo? Id. Nec requies, quin aut pomis exumensum...</i>¹⁵⁵⁰</p>

¹⁵⁴⁵ Linacro 1998, p. 482.

¹⁵⁴⁶ Casadevall 1676, p. 147.

¹⁵⁴⁷ Cf. Linacro 1998, p. 484.

¹⁵⁴⁸ Cf. Casadevall 1676, pp. 147-148.

¹⁵⁴⁹ Cf. Linacro 1998, p. 490.

¹⁵⁵⁰ Cf. Casadevall 1676, p. 148.

<p>“ADVERBIORUM ECLIPSIS</p> <p>Adverbia vix desyderantur, sive quia certa non sunt, sive quia id quod in nomine et verbo incertum est definiunt. Duae tamen praepositiones cum adverbiascunt, ad plenam aliquando constructionem requiruntur. Haec sunt ante et post.</p> <p>Haec ante quam electivam, cum numeralia ordinalia sequitur. Livius, <i>Quadringsimo anno, quam urbs Roma condita erat, iterum mutatur forma civitatis a consulibus ad decemviros, pro postquam Roma condita erat. Et post alter. Idem de bell. Maced., Altera die quam a Brundusio soluit (...).</i>¹⁵⁵¹</p>	<p>“ECLYPSIS DE ADVERBI</p> <p>Los adverbis apenas se desitjan en la oració, ò sic perque no son certs, ò perque moltes vegades se ajustan ab lo nom, ò ab lo verb. Dos preposicions, quant se fan adverbis, son necessaries alguna vegade per la total constructiò estes preposicions son <i>Ante, y Post. Livi. Quadringsimo anno, quam Roma condita erat. Idem. Anno tricesimo altero, quam Roma condita erat, iterum mutatur forma Civitatis a Consulibus ad decem viros. id est, postquam Roma condita erat. Id. de bell. Macedoni Altera die quam a Brundusio soluit, id est, Ante, vel Postquam (...).</i>¹⁵⁵²</p>
<p>“CONIUNCTIONUM ECLIPSIS</p> <p>Desyderantur et coniunctiones latinae oratione vel maxime, sed clausularum connexioni et sermonis continuationi, potius quam iustis constructionis numeris. Itaque nec huius loci proprie sunt, si quis exacti ordinis ius ad unguem exigat. Sed nec alibi tamen commodius tractentur, cum frustra mea sententia huic uni rei sua quaequam tractatio dicaretur. Itaque ad tantilla conniventes, securi quod coepimus peragamus.</p> <p>Desyderantur copulativae maxime ubi celeritati studetur, ut Verg., <i>Alii navalibus ite, ferte citi ferrum, date vela, impellite remos; Terent., Viderem, audirem, essem una cum qua cupiebam Antipho; idem, Ad sepulchrum venimus, in ignem posita est, fletur. Sed eclipsin ubi copulativae desunt, «asyndeton» vel «dyaliton» vocant.</i>¹⁵⁵³</p>	<p>“ECLYPSIS DE CONIUNCTIO</p> <p>Desitjas la Llatina conjunctio en la oracio, me pera lo continuacio de clausules; que no per los justos numeros de la constructio. La conjunctio copulativa se sobreenten en la oracio, particularment, quant se significa alguna pretesta. <i>Virg. –Alij navibus? ite: Eerte citi flammis, date vela, impellite remos. Teret. Viderem, audirem, essem una cum qua cupiebam Antipho.</i> A esta figura Eclipsis, quant faltan en la oracio conjunctios copulativas, la anomenan alguns Asyndeton, ò Dyaliton¹⁵⁵⁴.</p>

Junto con estas referencias directas se vuelve a citar la elipsis, aunque de forma aislada e indirectamente, en el capítulo de la “Regla Septima, que significa ferse la cosa en algun lloch” en el que se hace alusión a los verbos “que significa lo lloch” y que van con genitivo, o mejor dicho, que van realmente con un sustantivo en ablativo que se sobreentiende:

¹⁵⁵¹ Cf. Linacro 1998, p. 508.

¹⁵⁵² Cf. Casadevall 1676, p. 149.

¹⁵⁵³ Cf. Linacro 1998, p. 512.

¹⁵⁵⁴ Cf. Casadevall 1676, p. 150.

“Estos genitius pues, ques donan à dits verbs, afirman alguns graves Autors, que son genitius de possessiò, y que nos regexen de ninguna manera dels verbs, sino de un nom substantiu, que sels sobreenten, com, *Urbe, Oppido, Loco, &c. i san aquest sentit: Sum Rome, id est, Sum in Urbe Romae. Studui Minorisae, id est, in Urbe Minorisae. Vixi Perpiniani, id est, in Oppido Perpiniani.*”¹⁵⁵⁵

Esta afirmación coincide con lo que dice El Brocense en su capítulo III¹⁵⁵⁶ de *La Minerva*, donde habla de la construcción del genitivo verbal y de la elipsis, relacionada con la ausencia de nombres que indican lugar:

“Natus Romae, Aegypti educatus et similia; deest urbs vel locus vel provincia. Vide urbs.”¹⁵⁵⁷

El Brocense vuelve a repetirlos en dos ocasiones más en el apartado titulado *Elipsis de nombres y participios por orden alfabético*:

“**Urbs vel oppidum.** Narbo ex terminatione masculinum est, ut Sulmo vel Hippo vel Hippon. Sed barbara Narbo, scilicet urbs; magna Tarentum, scilicet urbs; magna Tarentum, sicilicet oppidum;...”¹⁵⁵⁸

Urbs etc. In nominibus urbium, provintiarum et insularum, si sit genitivus, deest urbs vel oppidum provintia, insula vel locus, ut Romae natus, Aegypti nutritus, Siciliae sepultus. Neque enim vera docent Grammatici quum...”¹⁵⁵⁹

A partir de todos estos datos se puede apreciar cómo Casadevall toma de gramáticos racionalistas la teoría de la elipsis y la incluye como fenómeno lingüístico de relevancia en la explicación de las reglas erasmianas del *Libellus*. Por lo tanto, ya sea por la estructura general de la gramática, esencialmente argumentativa, ya sea por sus alusiones a otras doctrinas gramaticales y a pasajes tomados de autores clásicos, o ya sea por la presencia de prácticamente todo un apartado dedicado a la elipsis, además de referencias sueltas a ésta, diremos que el método del manual de Casadevall sigue más en todos sus componentes la vertiente del racionalismo gramatical de manuales del estilo de la *Minerva* del Brocense o

¹⁵⁵⁵ Casadevall 1676, p. 155.

¹⁵⁵⁶ El título del capítulo es: *Genitivus neque graece nec latine a verbo regi potest. Urbs Toleti latine dicitur. Duo genitivi ab uno eodemque nomine* (Sánchez de las Brozas 1995, p. 135)

¹⁵⁵⁷ Sánchez de las Brozas 1995, p. 134.

¹⁵⁵⁸ Sánchez de las Brozas 1995, p. 538.

¹⁵⁵⁹ Sánchez de las Brozas 1995, p. 539.

del *De emendata structura latini sermonis* de Linacro que la vertiente formalista de los manuales jesuíticos.

- Conclusiones

En líneas generales, los gramáticos catalanes se basaron en el *Arte* de Nebrija y en el método formalista jesuítico. Sin embargo, una gran parte de ellos (Marcillo, Genover y Casadevall), también tuvieron presentes las ideas lingüísticas del racionalismo (incluso del racionalismo port-royalista, como en el caso de Marcillo). Hay que tener en cuenta que los gramáticos catalanes del XVII estaban todavía dominados por un cierto espíritu humanista, que les hacía que incluyeran en sus manuales referencias a diversos gramáticos de la centuria anterior. Por ello, escogerían de éstos lo que consideraban que podía mejorar o aclarar puntos de la explicación gramatical del texto sobre el que se basaban. En este sentido, no tuvieron ningún problema de adaptar algunos puntos del método racional de los humanistas del XVI.

Puesto que, como hemos dicho, los jesuitas catalanes, más que escribir manuales propios, adoptaron los ya hechos, al emplear las gramáticas de Marcillo, Genover y Casadevall enseñarían también ciertos aspectos del método racionalista. No obstante, también cabe la posibilidad de que obviarán las alusiones que había en estas gramáticas a las ideas del Brocense y sus seguidores, si bien nos cuesta creerlo, puesto que, como hemos dicho, los jesuitas de la Corona de Aragón se mostraron con un talante más humanista y abierto a diversas corrientes gramaticales que los de la Corona de Castilla.

En definitiva, a pesar de que el método del *Arte* de Nebrija era fundamentalmente el texto básico de la enseñanza catalana y que el método formalista de los jesuitas influyó destacadamente en los manuales que se elaboraron en el Principado a lo largo del siglo XVII, la mentalidad de la mayoría de los gramáticos catalanes estuvo siempre abierta a incluir en sus textos ideas lingüísticas de otras corrientes gramaticales, como eran las racionalistas, ya fueran de la centuria anterior (El Brocense, Linacro), ya fueran contemporáneas (Lancelot).

d) Conclusiones generales de las gramáticas empleadas por los jesuitas durante el siglo XVII

Según el panorama y el análisis lingüístico de todas las gramáticas que aquí se han visto se puede decir que en la Corona de Aragón se utilizaban tres tipos de manuales:

1.- Gramáticas que se empleaban en Castilla o eran de origen castellano, pero que fueron implantadas en Aragón. Especialmente se difundieron en el Reino de Aragón:

- El *Arte Regio*.
- La *Sintaxis* de Bravo.
- La *Suma de Tiempos* de Ignacio Claver.

2.- Gramáticas que parten del humanismo castellano (el Nebrija de los siglos XV y XVI), pero adaptadas por gramáticos de la Corona:

- El *Arte* de Marcillo.
- El *Arte* de Cerezo.
- El *Arte* del Cerezo según Rufas.
- El *Arte* de Rufas según la edición de 1676.

3.- Gramáticas que partían de la tradición humanista de los diversos territorios de la Corona de Aragón, pero que fueron adaptadas por gramáticos de la Corona a los cánones barroquizantes de la época:

- El *Magistral* de Torrella de Soler.
- El *Sensus Erasmiani* de Genover.
- La *Grammatica Magna* de Casadevall.

Con respecto a estas dos últimas gramáticas, podemos decir, dado que se basaban en la *Sintaxis* de Erasmo, que vinculan la tradición gramatical catalana con el modelo europeo del humanismo.

De esta forma, se puede deducir la síntesis de dos fenómenos:

- La aplicación del método barroco castellano (castellanización).
- La formación de un método barroco propio de la Corona no jesuítico, aplicado a gramáticas provenientes de Castilla, o bien

provenientes de la tradición humanista de las zonas que comprendían la Corona de Aragón.

Para terminar, hay que tener en cuenta que salvo la *Explicación de la Sintaxis de Bravo* de Claver, todos los manuales gramaticales fueron escritos por gramáticos que no eran jesuitas, con lo que la barroquización no se adscribió de forma tan directa a la Compañía de Jesús como en Castilla. Por eso, la barroquización de la Corona de Aragón, aunque sigue los principios generales de barroquización e hispanización (catalanización en el caso de Cataluña) de los métodos barrocos de los jesuitas castellanos no presenta, a pesar de ciertas influencias del *Arte Regio*, ni las peculiaridades, ni la exageración del método barroco castellano.

2.2.3. Certámenes literarios en el siglo XVII en la ciudad de Barcelona

Cuando estudiamos la enseñanza gramatical en la Corona de Castilla, ya tuvimos ocasión de ver el origen y el tipo de estructura que ofrecían estos Certámenes con motivo del final de curso, de fiestas religiosas o de acontecimientos importantes. Llegamos a la conclusión de que eran el resultado, en forma literaria, de todo el proceso de aprendizaje barroco-hispanizante que tenía como principales instrumentos las gramáticas usadas en los colegios jesuíticos. A pesar de que las gramáticas empleadas en la Corona de Aragón no presentaban un método tan intensamente barroquizante como las castellanas, los certámenes literarios, por el contrario, sí estaban dominados por un fuerte espíritu barroco. Así pues, en Aragón los certámenes literarios proliferaron con la misma intensidad y con la misma fuerza barroquizante que en Castilla desde principios del siglo XVII hasta prácticamente la segunda mita del XVIII. El padre Ignacio Casanovas, en su estudio sobre Finestres y la Universidad de Cervera, dedica un capítulo los Certámenes que se dieron en Cataluña y en toda la Corona de Aragón¹⁵⁶⁰ en el periodo que estamos estudiando. En un principio, nos habla de los motivos y la forma en cómo se organizaban estos certámenes. Nos parece interesante reproducir en este punto sus palabras, ya que coincide, en líneas generales, con lo que venimos diciendo acerca de estas fiestas literarias¹⁵⁶¹:

¹⁵⁶⁰ Recordemos que la influencia que ejerció el colegio de Cordellas en la enseñanza de la latinidad sobre gran cantidad de colegios de la Corona de Aragón, también la ejerció en este tipo de certámenes.

¹⁵⁶¹ Aunque la mayoría de las veces fueran verdaderas fiestas con motivo del final del curso o de una celebración conmemorativa, también podían convertirse en composiciones de lamento por la muerte de alguien, como pasó con motivo de la muerte de Carlos II, cuando las fiestas se convirtieron en *Nenias Reales*, *Lágrimas amantes*, pero el tipo de estilo barroco-hispanizantes seguía siendo el mismo.

“Cada colegio quería dar la sensación que en él se hacían maravillas. Por eso celebraban certámenes escolares en que los agonistas (así solían llamarse los escolares) presentaban programas espléndidos, de autores que se ofrecían a explicar, de historias mitológicas y genealógicas a gusto de quien las pidiese, sobre todo (y éste era el gusto preferente) de ejercicios improvisados en prosa y verso que habían de hacerse sobre cualquier tema propuesto. Éstos eran los fuegos artificiales del certamen. Se anunciaba en los carteles y programas que tal y tal joven iban preparados para improvisar en las tablas delante del público cualquier género de pieza oratoria (y aquí se ponía un catálogo de todas las clases de ejercicios que enseñaban las retóricas) sobre cualquier asunto que alguien entre el público indicase. Tal y tal estudiante iban preparados para dictar de repente versos y composiciones poéticas de todo género (que se ponían también en serie) sobre un tema cualquiera. Si hoy los del Estudio se ofrecían a improvisar en latín, mañana los de Cordelles lo hacían en latín y castellano, pasado mañana replicaban los mismos del Estudio en latín, castellano y catalán. El Estudio hacía un día de fiesta; Cordelles contestaba con tres¹⁵⁶². Era los que hoy diríamos el deporte de moda.

Estas fiestas solían hacerse en las salas y patios de los colegios, o también en las iglesias; y siempre el lugar asignado recibía el pomposo nombre de *Theatrum*, el *Theatro*. El verdadero pugilato se tenía en ocasión de los públicos acontecimientos: matrimonios reales, llegada de grandes personajes, lutos o victorias célebres. Se añadían decoraciones, máquinas teatrales, mojigangas, músicas y vestidos. Precedían o seguían cabalgatas que difundían por la ciudad el entusiasmo juvenil. Sobre carros engalanados iban los jovencitos con músicas y composiciones que declamban o representaban en determinados lugares estratégicos; precedían caballos y caballeros con banderas, trompetas y proclamas. Más de una vez seguía el epílogo trágico de riñas entre los bandos, pedradas, espadas en alto y arcabuzazos.

Después del certamen solía publicarse una narración de la fiesta en verso dialogado entre personajes ridículos, todo al estilo de gran juerga, sin duda para interesar al elemento popular y para tener ocasión de morder a

¹⁵⁶² De esta forma la competitividad llegaba a provocar verdadero furor y enfrentamientos entre los colegios que los convocaban. Así, por ejemplo, según nos relata, el padre Casanovas, en el año 1700, el seminario de nobles de Barcelona celebró su consabida fiesta con estos certámenes literarios. Por la enemistad que se tenían, la Universidad de esta ciudad no quiso ser menos y convocó sus propios festejos intensificando en número y en ingenio lo que hacía el Seminario de Nobles. Finalmente el enfrentamiento se saldó con la intervención de la Justicia y de la Inquisición y con el encarcelamiento de algunas personas.

los contrarios. He aquí algunos títulos: Visitas de Gabriel Fideo a Francisco Arroz. Los Sopones Ambrosio Calabaza y Benito Chirivía. Coloquios entre Eufrosia y Casilda. (...)”¹⁵⁶³

Como se puede ver, en estas fiestas, la barroquización no sólo estaba presente en los escritos de las composiciones, sino que se extendía a todos el boato decorativo y ceremonial que los rodeaba. Sigue diciendo Casanovas cómo estas composiciones estaban dominadas por una “orgía de palabras encomiásticas” y de “ponderaciones absurdas”. Cada fiesta tenía un Mecenaz y éste era tratado en estas recensiones como un héroe o como un dios pagano, “de Júpiter abajo”. Por último, el jesuita acaba añadiendo acerca de su estilo literario que: “Cada composición tiene que manejar todas las palabras más hinchadas y ponderativas del diccionario para decir un vulgaridad. Es la época de las letras mayúsculas, esparcidas por todas las páginas de los libros sin más norma que la de la fantasía pueril. Difícilmente se podría encontrar un sistema más corruptor de toda solidez moral y de todo gusto estético.”¹⁵⁶⁴

Además, como ya sabemos, los enfrentamientos entre los certámenes acrecentaban la barroquización de estas composiciones, ya que los contendientes buscaban el término más agudo y las formas más complicadas de expresarse. Esta agudeza y retorcimiento expresivos se pueden apreciar ya desde los propios títulos. El padre Casanovas recoge en su obra una serie de ellos¹⁵⁶⁵, de los que escogemos los que se dieron a lo largo del siglo XVII y que exponemos por orden cronológico:

- *Elogio a los señores Colegiales del Colegio de la Virgen María y Santiago de Cordellas. Dispuesto por don Feliciano de Cordellas en acción de gracias de Señores celebrado con tan retóricos agasajos la feliz memoria del Señor Don Jayme de Cordellas, su tío y Fundador de este Colegio. En Barcelona, por Mathevat, delante de la Retoría de Nuestra Señora del Pino. Año 1622. Folleto en 4º, de 4 páginas sin numerar.*

¹⁵⁶³ Cf. Casanovas 1953, pp. 23-24. Estas palabras se ven corroboradas por lo que dice Boleda Nasarre (1978, p. 25): “La pedagogía jesuítica era entonces francamente formal; en el Colegio de Nobles de Cordellas de Barcelona, pauta próxima de Cervera, así como en todos los que la Compañía tenía desperdigados por la Península, se celebraban justas literarias, en las que se lucían los alumnos recitando grandes parrafadas de hexámetros u «otras especies de verso latino», cuya composición era debida al mismo alumno en el peor de los casos y a su maestro en el mejor.”

¹⁵⁶⁴ Casanovas 1953, pp. 27-28.

¹⁵⁶⁵ Cf. Casanovas 1953, pp. 27-30.

- *Panegirica oratio pro admodum R.P. Dominico Langa Soc. Ies. Semel iterumque Provinciae Aragoniae Praeposito Provinciali Structa ad publicam Rhetoricae ac Poesis Academiam in Schola Soc. Ies. Erigendam a D. Gabriele Bonadona. Collega Barcinonensis Collegij Beatae Mariae et Divi Jacobi de Cordellas. Cum licentia: Ex Typographia Josephi Forcada iuxta Domum Regiam. Anno 1633. Folleto en 4° de 6 páginas sin numerar.*
- *Declamación al primer asunto que la Academia propone, de Retórica y eloquencia, que prueba ser las ciencias más importantes para la conservación de la República, que las armas. Elogio a la Noble y Antigua ciudad de Manresa por aver entregado las Escuelas al Colegio de la Compañía de Jesús. Dispúsola para recitarla en el Teatro, Francisco Pedro, uno de los estudiantes de Retórica que concurren a la fiesta. (la fiesta tuvo lugar el 24 de junio de 1662)*
- *Perenne gratitudinis obsequium sacrum Perillustri Barcinonesi Canonico ac Tarraconensis Ecclesiae Praeceptorum D. D. Jacobo de Cordellas, amplissimo Nobilitatis erudiendae Collegii Fundatori. Oratio funebris ad primum instauratae eloquentiae Academiae argumentum, nobile Cordelium stemma proponens explicandum. Structa a Nobili D. Carolo de Areny et de Fiasco. Collega eiusdem Barcinonensis Collegii Beatae Mariae et Divi Jacobi de Cordellas. Typis Mathevat iuxta Templum Beatae Mariae de Pino. Anno 1662. (Folleto en 4°, de 8 páginas sin numerar.*
- *Panegirico en alabanza de los Ilustrísimos y Excelentísimos Señores de la Casa y nombre de Morza. Públicala la Escuelas de los Padres de la Compañía de Jesús del Colegio de la Virgen María y Santiago de Cordellas. Dedicánlo en su nombre don Francisco Rocaberti y de Par, y Francisco de Morza y Corte-Real, Marqués de Castel Rodrigo, Conde de Lumiares, etcétera, Grande de España, Virrey y Capitán General del Principado de Cataluña. Con licencia, en Barcelona, por Mathevad, delante de la Retoría de N. Señora del Pino. Año M.DC.LXIII. » Folleto en 4°, de 16 páginas sin numerar, 76 numeradas y 2 de índice.*

Por último, se puede decir que si comparamos estas composiciones con las que se dieron en Castilla, veremos que existe, en este aspecto, una notable uniformización barroquizadora entre los colegios jesuíticos de una corona y de la otra. Aquí podemos ver una importante diferencia entre el tratamiento que se da

en los colegios de la Corona de Aragón a los certámenes con respecto a los manuales gramaticales. Aunque no en los certámenes, los jesuitas de la Corona de Aragón siempre mantendrán sus diferencias metodológicas a través de sus propios manuales con respecto a las gramáticas castellanas.

2.3. Intensificación de la barroquización en la Corona de Aragón durante la primera mitad del siglo XVIII. La labor humanista y barroquizadora de la Universidad de Cervera durante la primera mitad del setecientos

A continuación, vamos a estudiar el panorama gramatical de la Corona de Aragón durante el siglo XVIII. Básicamente, éste se mantiene igual que en la centuria anterior, salvo que se escriben algunos nuevos manuales. A diferencia de las gramáticas que se dieron en el XVII, notamos que las gramáticas que se da en la primera mitad del siglo XVIII acusan un mayor nivel de barroquización. Pero la barroquización no la encontramos solamente en las gramáticas, sino que también se dan en otros aspectos que se relacionan con ella, como planes de estudio, docencia de profesores o los famosos certámenes literarios. Por este motivo, en este capítulo nos hemos centrado en aquellos documentos que mejor reflejan una intensificación de la barroquización en la Corona de Aragón con respecto a lo que hemos dicho.

Como se podrá comprobar, durante esta primera mitad del siglo XVIII, la barroquización se localiza especialmente en Cataluña y Valencia, puesto que eran los territorios que, debido a su rebeldía frente a los Borbones en la guerra de Sucesión, integraron sus aspectos diferenciales en el aprendizaje de la lengua latina debía ser integrados cuanto antes al método barroquizante de los jesuitas que, en líneas generales, era el plan oficial de enseñanza de las humanidades. No obstante, de entre los dos territorios será precisamente en Cataluña, a través de la fuerte presencia del método jesuítico en la Universidad de Cervera, donde se puede apreciar cada vez más la presión del Barroquismo castellano.

Hemos de tener en cuenta que prácticamente todos los métodos que se usaron en la Corona de Aragón, ya sea en la propia Aragón, Cataluña o Valencia se siguieron empleando en la mayor parte de los colegios jesuíticos y no jesuíticos a lo largo de todo el siglo XVIII hasta prácticamente la expulsión de los jesuitas en 1767. No obstante, a pesar del continuismo del método educativo de los manuales el siglo XVIII presenta una importante innovación en el terreno de la enseñanza en general y de las lenguas clásicas, en particular: la fundación en 1717¹⁵⁶⁶ de la Real Universidad de Cervera con la consiguiente supresión del resto las universidades catalanas. La fundación de dicha universidad se debe a varios motivos que sintetizaremos a continuación.

¹⁵⁶⁶ Acerca de este decreto ver información más detallada en Vila i Bartrolí (1981, pp. 34-36).

Cuando acaba la guerra de Sucesión española entre Felipe V y Carlos de Habsburgo, la Corona de Aragón y especialmente, dentro de ella, Cataluña y Valencia se encuentran en una posición muy delicada, puesto que habían apoyado al candidato austriaco en el conflicto. Felipe V y sus ministros aprovechan la situación débil de estas regiones para ejercer en ellas la política centralista que empezaba a materializarse en los Borbones franceses con Enrique IV, y que llegó a su punto culminante con Luis XIV. El nuevo rey español, siguiendo los pasos de su abuelo, inicia un programa de centralización en el que están comprendidos los llamados Decretos de Nueva Planta. En éstos, Felipe V suprime los derechos particulares de las principales regiones comprendidas en la Corona de Aragón. A partir de ese momento, la obligación que tenían los monarcas españoles de aceptar las limitaciones que les imponían los fueros de la Corona de Aragón, que se mantuvieron durante todo el reinado de la dinastía habsbúrgica, fueron suprimidos. Con las diferencias correspondientes, se tomó el modelo castellano para la reorganización política y administrativa de Aragón, Valencia, Cataluña y Mallorca, que pasaban a depender en parte del Consejo de Castilla y totalmente del monarca a través de las figuras del Capitán General y los funcionarios (regidores, oidores, etc.), sometidos directamente a la Corona. Esta nueva reestructuración administrativa, cuyo máximo garante fue Melchor de Macanaz, furioso regalista, tuvo sus notables repercusiones en el terreno de la enseñanza, y especialmente en el universitario. Cataluña fue la región que se vio afectada más negativamente por la nueva política universitaria. Mientras que los demás territorios de la Corona de Aragón mantenían sus centros universitarios, Cataluña se vio privada de todos ellos y unificados en una única universidad que fue la Real Universidad de Cervera¹⁵⁶⁷.

La especial rebeldía de los catalanes en la última fase de la guerra, los continuos disturbios de los estudiantes una vez terminada la contienda y la oportunidad de aprovechar la debilidad del Principado para poner totalmente en práctica las ideas regalistas y centralistas de los ministros de Felipe V impulsaron al monarca al establecimiento de una Universidad única en Cervera, lugar idóneo por su carencia de enclaves y por su lealtad al rey durante la guerra de Sucesión. La universidad de Cervera dependería directamente del Rey y en ella se intentarían poner en práctica las líneas maestras de una nueva política educativa centralista que superara los privilegios arraigados de otras universidades como las

¹⁵⁶⁷ A continuación, presentamos la bibliografía básica para acometer el inicio de la historia de la Universidad de Cervera: Cf. Rubio i Borrás 1915; Vila i Bartrolí 1981; Ferrán Camps 1985; Prats i Cuevas 1988; Benítez i Riera 1990. Por lo demás, un buen estudio panorámico de la historia de esta universidad desde que se funda en 1717 hasta que finaliza su actividad académica en 1842 es el capítulo veinte, titulado “La universitat de Catalunya, a Cervera” de Batllori (1983, pp. 273-284).

castellanas¹⁵⁶⁸, que se oponían a someterse al control regio. La erección de la nueva Universidad tuvo muchos opositores, entre los que se cuenta parte de la nobleza, el gobierno territorial de Castilla, el Consejo de Castilla y sectores de la Iglesia, especialmente los dominicos, que veían su labor educativa mermada. Esta oposición se ve motivada en gran parte por la puesta en práctica de un tipo de política que hace depender directamente a la universidad del Rey a través del ministro protector, el cancelario o la implicación de la Real Hacienda en su financiación. Con ello ya podemos ver perfiladas en buena medida las nuevas ideas reformistas y centralistas, que se acrecentarán a la vez que nos adentramos en el siglo XVIII¹⁵⁶⁹. Pero, además de interesarnos el inicio, en la Universidad de Cervera, de las líneas maestras de un todavía precario reformismo borbónico en el terreno político y cultural, también nos interesa del nuevo organismo docente la importancia que en él tendrá la Compañía de Jesús como única difusora de la enseñanza de los estudios de Gramática y Retórica, a causa del método y el sistema que ya hemos explicado en anteriores capítulos.

El espíritu filojesuítico que rodeaba a la corte borbónica tanto francesa como española¹⁵⁷⁰, permitió que, una vez ganada la guerra, y gracias a la política centralista antes referida, se permitiera a la Compañía de Jesús adquirir muchos más derechos en el dominio del terreno educativo del que pudieran tener en los territorios de la Corona de Aragón. De esta forma, adquirieron¹⁵⁷¹ el casi completo dominio de la enseñanza¹⁵⁷² de los estudios gramaticales, retóricos,

¹⁵⁶⁸ Joaquim Prats i Cuevas, en su tesis doctoral “La Universidad en el siglo XVIII” (1988), propone que el establecimiento de la Universidad de Cervera no se debió a una política represiva, sino a un proyecto racionalizador que aprovechando la debilidad catalana aplicara las nuevas ideas reformistas y centralistas en una universidad que por ser de nueva erección no daría problemas a la Corona, como la universidades castellanas.

¹⁵⁶⁹ Cf. Prats i Cuevas 1988, p. 5.

¹⁵⁷⁰ “Tal actitud (de favorecer a los jesuitas) de nuestro primer Borbón provenía de la predilección que sus antepasados habían ya mostrado en Francia con respecto a la Compañía de Jesús desde los años de Enrique IV: aumentó todavía cuando con Luis XIII se afianzó la costumbre de elegir confesores de esta orden —y es bien sabido que en el siglo XVII los confesores áulicos, tanto en Francia como en varios Estados católicos de Alemania, se habían convertido en verdaderos ministros o validos— y cuando Luis XIV redotó el jesuítico colegio parisiense de Clermont, convirtiéndolo en Collège Louis-le-Grand (hoy en día, Lycée Louis-le-Grand)” (Cf. Batllori 1984, p. 6).

¹⁵⁷¹ Recordemos las críticas de Mayáns, al respecto, en Valencia. En Cataluña, la propia Universidad de Cervera favoreció que especialmente las aulas de los colegios jesuíticos se llenaran de aquellos niños cuyos padres no podían económicamente mandar a sus hijos a Cervera o no querían que estuvieran solos en los primeros años de sus estudios superiores. (Cf. Carrera i Pujal 1951, p. 9)

¹⁵⁷² Hemos de recordar que a los jesuitas se les encomendó la enseñanza de casi todas las capitales de España, entre ellas las de la Corona de Aragón, como Zaragoza, Barcelona o Valencia. Esto cobró todavía mayor vigencia con la llegada de Felipe V al poder. Un ejemplo del amparo del poder real hacia los jesuitas en la Corona de Aragón lo tenemos en el caso de

humanistas y parte de los teológicos, es decir aquellas materias que constituían la enseñanza “secundaria” del momento. La muestra más clara del peso que tenía la Compañía de Jesús en el seno de la Corte de Felipe V, gracias a los confesores jesuitas del rey, y la buena fama del Colegio de Cordellas, del que habían salido influyentes valedores de la causa jesuítica en la Academia¹⁵⁷³, donde se instruían los mejores estudiantes del colegio, fueron los motivos fundamentales para que se le concediera a los jesuitas un gran control educativo de la Universidad, aunque no determinante¹⁵⁷⁴:

“Son causas fundamentales el gran cariño y protección que Felipe V demostró por los Jesuitas, pertenecer a esta Orden los PP. Confesores del Rey que tanto contribuyeron a la fundación de la Universidad y por último la fama de que justamente gozaba el Colegio llamado de Cordellas establecido en Barcelona, por las enseñanzas que especialmente en Filosofía y Humanidades en él se daban, originando en los siglos XVII y comienzos del XVIII grandes rivalidades con la Universidad de

Barcelona en 1715, cuando al no observarse que las clases de Gramática y Retórica fueran impartidas exclusivamente por los jesuitas, el Capitán general publicó un pregón que bajo multa de cien libras ninguna persona pudiera admitir, ningún joven para impartir estas materias y que en ninguna escuela que no fueran las de La Compañía se impartiera estas disciplinas. (Cf. Carrera i Pujal 1951, p. 8).

¹⁵⁷³ “Causas no menos poderosas de ese general influjo de los jesuitas fueron, a nuestro entender, el cariño y protección que recibieron así de los personajes más influyentes de la Academia, los más de los cuales habían sido educados en el colegio de nobles de Cordellas, donde florecían las Humanidades y Artes y en el que enseñaban doctísimos maestros” (Cf. Vila i Bartrolí 1981, p. 188).

¹⁵⁷⁴ Seguimos las tesis de Prats i Cuevas (1988, p. 436), que opina que los jesuitas “tuvieron una cierta situación de privilegio institucional, que ejercieron un cierto ascendiente sobre alguno de los cancelarios, especialmente el primero, y que, a través del padre confesor, consiguieron mantener esta situación preeminente, aunque no de dominio absoluto”, puesto que, a pesar de que ocupaban las cuatro cátedras que impartían gramática latina, griega, retórica y oratoria, de las que sólo llegaron a cubrir tres, eran consideradas como menores y no formaban parte de la enseñanza formal universitaria, que además eran financiadas por el Ayuntamiento ceriverino. En un conjunto de cuarenta cátedras, el dominio jesuítico quedaría muy reducido, por lo que deberíamos pensar en “una situación de preponderancia respecto a otros regulares pero no sobre el conjunto universitario” (Cf. 1988, p. 438). Por otro lado, Prats i Cuevas (1988, p. 439) también se opone a la idea del posible trato de favor que los jesuitas tuvieron en el claustro que “combatió indirectamente la supremacía de la Compañía”. Por último, Prats i Cuevas (1988, pp. 443-444), acaba afirmando lo siguiente de la supuesta “supremacía” jesuítica en la Universidad: “Que sus evidentes ventajas fueron fruto de la parcela de poder que ejercía el confesor real. Que dicho poder no era lo suficientemente fuerte como para entregar el gobierno de la Universidad más o menos explícitamente a la Compañía (en el caso de que existiese esa intención). Que el conjunto del profesorado no aceptó la situación ventajosa de una orden sobre las otras y, consecuentemente, tendió a procurar la equiparación y en ocasiones la secularización. Por último, que los ministros regalistas aceptaron la situación preeminente de la Compañía como un mal menor al que intentaron combatir sutilmente”.

Barcelona; en aquel Colegio figuraban como Catedráticos doctísimos varones de la Compañía de Jesús, de los cuales pasaron algunos a desempeñar Cátedras en la Universidad de Cervera.¹⁵⁷⁵

Si bien con la nueva situación se aumentó el poder educativo de La Compañía, y con él su influencia en los diversos aspectos de la sociedad, sus métodos de enseñanza seguían siendo prácticamente los mismos que se habían practicado a lo largo del siglo XVII, como podemos comprobar en las ediciones de las distintas obras gramaticales usadas por los jesuitas que siguen saliendo a lo largo del XVIII. En este sentido la obra de la Universidad de Cervera cobra un papel esencial, puesto que contribuye enormemente al mantenimiento de los principales manuales de enseñanza de la lengua latina del siglo anterior con continuas ediciones que se van haciendo cada vez más numerosas a medida que nos acercamos de siglo, y esto, como veremos, es un factor esencial para entender posteriormente la labor potenciadora de la humanidades y de los textos clásicos de la Universidad de Cervera¹⁵⁷⁶, unido al papel sustancial de su profesorado, en gran parte ignaciano.

El padre Miquel Batllori ha dividido en tres etapas la labor pedagógica de la universidad de Cervera. En este capítulo estudiaremos la primera fase educativa de la enseñanza de las Humanidades que propone el padre Batllori, así como el inicio y desarrollo de la labor impresora de la Universidad en lo que a manuales de enseñanza de lengua latina y a clásicos latinos se refiere.

Hemos dividido este capítulo en tres partes, que se pueden titular sintéticamente de la siguiente manera: Planes de estudio, gramáticas y composiciones de profesores y certámenes. A través de estos tres puntos pretendemos estudiar la etapa más importante de la enseñanza de la latinidad de los jesuitas de la Corona de Aragón durante la primera mitad del XVIII. En este panorama general de la enseñanza gramatical de la Corona de Aragón hemos

¹⁵⁷⁵ Cf. Rubio i Borrás 1915, 272. Vila i Bartrolí repite prácticamente la misma idea de Rubio i Borrás acerca de la influencia de la Compañía en la Corte borbónica y la importancia del Colegio de Cordellas, si bien Vila añade, como ya hemos apuntado, que los jesuitas también recibieron la influencia de aquellos hombres de la Academia que fueron formados en el propio Cordellas.

¹⁵⁷⁶ Un estudio detallado acerca del estado de las humanidades clásicas en la Universidad de Cervera lo ofrece Clúa Serena (2001, pp. 43-75). En este trabajo se analiza, por un lado, la importante labor docente y filológica en la Universidad de los jesuitas y de los intelectuales que los apoyaron, como Finestres. Por otro lado, también se estudian los fondos bibliográficos de obras tanto gramaticales sobre las lenguas clásicas, como textos literarios de autores greco-latinos que se encontraban en la universidad catalana. La gran mayoría de estas obras se habían impreso allí mismo. El artículo comprende la etapa desde la fundación de la Universidad a principios del siglo XVIII hasta su supresión a principios del XIX.

elegido, en primer lugar, por su especial relevancia en ella, la labor gramatical de los jesuitas en el colegio de Cordelles y, en especial, a los de Cervera. En segundo lugar, hemos tenido en cuenta la labor de los jesuitas del Reino de Valencia por varias razones: para ampliar la visión general de la labor gramatical jesuítica en Aragón; porque fueron los que recibieron con mayor intensidad la influencia de los jesuitas catalanes a través de las reediciones con más o menos variaciones de las gramáticas que se imprimían en el colegio de Cordelles de Barcelona y en la Universidad de Cervera; finalmente, porque la actividad impresora de los jesuitas de Valencia fue la segunda más importante después de la Cervera en la Corona de Aragón durante el siglo XVIII; en cuarto lugar, por la importancia de la actividad gramatical del Seminario de Nobles de San Ignacio de la ciudad de Valencia, ya sea a través de las gramáticas que se aplicaron en él, ya sea a través de sus certámenes de fuerte estética barroquizante. Éstos fueron factores determinantes para considerar la labor gramatical de los jesuitas valencianos junto con los catalanes como la más activa de la Corona de Aragón.

2.3.1. Planes de estudio

En este apartado nos referiremos a los planes de estudio de la Universidad de Cervera y de los colegios jesuíticos de Alicante de 1744. En el primero, el método barroco se introduce a través de la castellanización que supone la importante presencia del *Arte* de Nebrija, así como el empleo de un autor latino como San Jerónimo, que se adscribía a la ortodoxia contrarreformista. En el segundo, la barroquización es todavía mucho más evidente, porque no sólo se utiliza el *Arte* de Nebrija, sino también otros gramáticos castellanos del Barroquismo como Alcázar y Quintana, así como autores literarios muy utilizados por el método barroco, como Valerio Máximo, el Breviario, o el citado San Jerónimo entre otros.

a) El Plan de estudios de la Universidad de Cervera de 1726

Desde finales del siglo XVII, los jesuitas ya enseñaban en Cervera latinidad, en el colegio de San Bernardo, cuya misión era “docente y espiritual”¹⁵⁷⁷. Cuando se erige la Universidad en Cervera, el colegio de San Bernardo alcanzaría categoría universitaria¹⁵⁷⁸, y dependería de ésta, de tal manera que en él se administraría las enseñanzas básicas de Mínimos, Menores, Medianos y Mayores¹⁵⁷⁹. Posteriormente en el Aula de Mayores se impartirían los cursos de Retórica y Poesía, donde una vez por semana los alumnos tenían que realizar ejercicios de pronunciación “decorando los alumnos desde un púlpito, en alta voz y con gesto oratorio, alguna composición selecta” y, además, cada año celebrarían los famosos Certámenes en el Teatro Mayor de la Universidad, en los que los “Humanistas”¹⁵⁸⁰ participaban junto a los alumnos de Retórica.

Hemos visto los lugares donde se impartía la latinidad en Cervera, a continuación nos fijaremos en la configuración de los planes de estudios. En 1726 se firma el decreto de los Estatutos Cerverienses, “a imagen y semejanza de los salmantinos”¹⁵⁸¹, muestra inequívoca del centralismo incipiente del primer

¹⁵⁷⁷ El noble cervariense Francisco de Sant Martí lo legó al morir a los jesuitas, a cuya fundación contribuyó Pablo Aquiles, que cuando murió en Barcelona en 1697 ordenó que en Cervera se abriera un colegio de jesuitas, y éste fue inaugurado en la víspera de Navidad. En él se daban primeras letras y Gramática latina y griega de la Compañía, que costaba el ayuntamiento de Cervera. (Cf. Rubio i Borrás 1915, p.273).

¹⁵⁷⁸ “Las Cátedras de Gramática y Letras humanas eran gobernadas ya desde finales del siglo XVII en que se implantaron, por obra de los jesuitas del Colegio de San Bernardo y a cuenta de la población. Alcanzaron luego categoría universitaria al aprobarse los estatutos, y les fueron asignadas 400 libras, que debería abonar el Municipio al Superior del Colegio. Siendo estas Cátedras como de paso para las Facultades Mayores, la asignación era la más reducida de todas. A pesar de ello, los papeles de Cervera no se consideraron muy favorecidos por la carga que representaba, como consta en un informe que no llegó a tramitarse” (Boleda Nasarre 1978, p. 25).

¹⁵⁷⁹ “No era obligatorio el estudio del griego, pero los cursantes de él gozaban de preferencia sobre los demás alumnos de latín, en las aulas y demás funciones universitarias; tenían lectura dos horas y media por la mañana, y otro tanto por la tarde, y para pasar de una aula a otra, debían haber sido sometidos a un riguroso examen y salir de él aprobados, siendo despedido quien en dos años no hubiera logrado la aprobación. Eran examinadores dos doctores catedráticos elegidos por el Claustro, más el Rector del Colegio de la Compañía, y se hallaba presente el catedrático respectivo” (Vila i Bartrolí 1981, p.94).

¹⁵⁸⁰ Cf. Vila i Bartrolí 1981, p. 94.

¹⁵⁸¹ “El título V ordena que se establezcan cuatro Cátedras de Gramática Latina y Griega. Tiene cuarenta y dos apartados, sobre cuyos raíles no se podría descarrilar fácilmente. Se dan detalladas instrucciones sobre lo que hay que hacer en las aulas de Mínimos, Menores, Medianos y Mayores, por las que se pasaba sucesivamente. El Griego es voluntario «para los de

Borbón¹⁵⁸². Posteriormente, durante el reinado de Fernando VI (en 1749) se añadieron algunas modificaciones, que fueron ratificadas por Carlos III (1762). El título V¹⁵⁸³ de los Estatutos establece cuatro Cátedras de Gramática Latina y Griego, según los preceptos tradicionales de la *Ratio Studiorum* que dividía éstas en: Mínimos, Menores, Medianos y Mayores. Así pues, la Universidad mantiene la enseñanza tradicional ignaciana que parte de la época en que los jesuitas se establecieron en el Colegio de San Bernardo, antes de la fundación de la Universidad, y que marcarán la tónica general de los planes de estudio en el aprendizaje de la lengua latina hasta la expulsión de la Compañía. A pesar de que la configuración general de la enseñanza de la latinidad se ajustaba bien a la *Ratio*, no obstante, como apunta Batllori, en lo que respecta a la elección de los manuales se ajustarán más a la tradición hispánica¹⁵⁸⁴, porque, como en otros muchos colegios jesuíticos de España, se abandonó la gramática de Álvarez, que fue sustituida por el *Arte* de Nebrija en los dos primeros cursos. El tercer curso sería compartido tanto por Nebrija como por Torrella. Nebrija se utilizaría para las partes de la oración y Torrella para la construcción o sintaxis. En este aspecto, Batllori señala que se dio preferencia a Nebrija frente a la de Joan Torrella que, en general, era “la preferida en las escuelas y colegios de Cataluña y Valencia”¹⁵⁸⁵. Así pues, con esto ya nos encontramos ante las primeras muestras de una castellanización en el método educativo de los jesuitas cerverinos.

Por último, en el tercer y cuarto curso se debía comentar a Cicerón y a San Jerónimo. En este punto, Batllori recalca que el primero pertenecía a la tradición jesuítica y el segundo a la tradición hispánica. Además, en el cuarto curso se podía añadir, según los preceptos generales de la *Ratio*, otro orador e historiador, que, en este último caso, debía ser un autor antiguo, porque los modernos eran temas de libres lecturas extraescolares.

más ingenio y aplicación», pero los que lo abrazaren tendrán determinadas preferencias sobre los demás” (Boleda Nasarre 1978, p. 23).

¹⁵⁸² “La universidad de Cervera funcionó sin Estatutos propios hasta que el 4 de junio de 1726 Felipe V promulgó por real cédula los que estaban ya ultimados en 1725 y continuaron en vigor hasta los años de Fernando VI en 1749. Aunque en su redacción se tuvieron presentes los de Lérida y Huesca, estos Estatutos están inspirados más bien, con un cierto eclecticismo, en los de Salamanca y Alcalá, sin intervención alguna directa de los profesores cervarienses. El régimen universitario, pues, había pasado, sin solución de continuidad, de tener una impronta medieval, con su inmediata dependencia del municipio, a un régimen no sólo centralista, sino absolutista” (Batllori 1984, p. 6).

¹⁵⁸³ Cf. Boleda Nasarre 1978, p. 23.

¹⁵⁸⁴ “Para estos estudios, los Estatutos cervarienses de 1726 se acoplaban en los esencial con los preceptos pedagógicos de la *Ratio Studiorum* (sobre todo en la distribución de las horas de clase), y a las tradiciones propias de toda España y de Cataluña cuanto a la elección de algunos libros de texto” (Batllori 1984, p. 7).

¹⁵⁸⁵ Cf. Batllori 1984, p. 7.

Todo el plan de estudios descrito por Batllori se ve corroborado por Borrás i Feliu¹⁵⁸⁶, que lo expone de manera esquemática y detallada:

Mínimos	Declinación, conjugación y ejercicios prácticos sobre estas partes de la oración. <i>Arte</i> de Nebrija.
Menores	Repaso de lo anterior y estudio de géneros y pretéritos, y construcción de versos latinos. – Nebrija.
Medianos	Perfeccionamiento en el <i>Arte</i> de Nebrija de todas las partes de la oración y <i>Sintaxis</i> o Construcción, por el texto de Torrella: Ejercicios con las obras de Cicerón o San Jerónimo.
Mayores	Complemento de la Construcción y ejercicios con las obras de Cicerón, San Jerónimo, añadiendo otros oradores o historiadores, a juicio del Catedrático.

En líneas generales, se puede decir que el plan de estudios ceriverino de 1726 se caracteriza por las siguientes pautas:

- Sigue la estructura de la *Ratio Studiorum* al dividirse en Mínimos, Menores, Medianos y Mayores.
- Recibe el influjo castellanizante al utilizar como manual principal el *Arte* de Nebrija y emplear como uno de los textos literarios principales un autor hispánico como San Jerónimo.
- Incluye también la tradición humanista gramatical propia de la Corona de Aragón al emplearse la *Sintaxis* de Torrella.

Por lo tanto, se puede decir que dentro del marco que establece la *Ratio Studiorum*, une la enseñanza castellanizante a través del *Arte* de Nebrija, con la propia de la Corona de Aragón a través la *Sintaxis* de Torrella. Pero, de entrambas se puede apreciar, como decía Batllori, una mayor presencia de Nebrija, con lo que la castellanización se hacía bastante relevante. Aunque el texto por el que se estudiará en Cervera a Nebrija no será el *Arte Regio*, sino que serán el de Marcillo y, especialmente, el de Cerezo, la castellanización que supone estudiar la lengua latina a través del manual del maestro andaluz ya suponía un marco perfecto para una mejor admisión del método barroquizante de

¹⁵⁸⁶ Cf. 1915, pp. 284-285.

las gramáticas castellanas, que se basaban en él. Y, efectivamente, así fue, cuando, como veremos, se empiecen a editar en Cervera las refundiciones jesuíticas del *Arte* de Cerezo, que incluyen capítulos basados en las *Observaciones de modos* del jesuita del Imperial García de Vargas.

Por otro lado, en cuanto al estudio de autores literarios vemos que se estudia a Cicerón y a San Jerónimo. El empleo del primero no es un dato revelante para decir que el plan de estudios de Cervera refleja un sistema de estudios barroquizante, ya que el retor latino no sólo era el autor predilecto del método barroquizante sino, en general, era el autor predilecto del método pedagógico general de la Compañía de Jesús desde su formación. Lo que sí nos parece digno de destacar es la utilización de San Jerónimo, que no hemos visto en los planes de estudio del Barroquismo castellano. No obstante, su uso como libro de texto supone un fuerte color barroquizante por varios motivos:

- El latín de San Jerónimo se desvía del latín clásico de los autores grecolatinos, resulta más oscuro y abigarrado¹⁵⁸⁷ y, por lo tanto, cercano al estilo barroco.
- El hecho de que sea un autor, como decía Batllori, cercano a la tradición hispánica, denotaba la presencia del fenómeno hispanizante, que entraba dentro del método barroco.
- Por último, hay que señalar el factor religioso que suponía el empleo de un padre de la Iglesia. Ya sabemos que el aspecto religioso estaba muy presente en la estética barroca al hundir sus principios en la mentalidad de la ortodoxia contrarreformista.

Así pues, tanto en la vertiente gramatical, como en la literaria, podemos apreciar en el plan de estudios ceriverino la presencia del método barroquizante a través del influjo castellanizante en las gramáticas y del estudio de determinados autores como Cicerón y, especialmente, San Jerónimo.

Según los planes de estudios expuestos, podemos pensar que la imprenta de la Universidad se limitó a editar estos manuales y pocos más, pero la realidad fue, como hemos visto, que llegó a abarcar prácticamente todos los manuales que se impartían tradicionalmente en mayor o menor grado en los colegios jesuíticos de

¹⁵⁸⁷ Bayet (1985, pp. 464, 467) nos dice que el estilo de San Jerónimo caía en el “pintoquerismo”, ofrecía “ciertos refinamiento extremos” y “con demasiada frecuencia, prolijo y difuso”, aunque “su viveza y su sensibilidad lo salvan muchas veces”. En su estudio de tesis doctoral Antonio López Fonseca (1993) nos da una perspectiva de la lengua empleada por San Jerónimo, al estudiar los verbos modales en este autor.

Cataluña y Valencia. En el siguiente apartado, estudiaremos las gramáticas y obras de autores latinos que se publicaron en la Universidad de Cervera a lo largo del siglo XVIII.

b) La barroquización del plan de estudios de 1744 de Orihuela

Sin duda, lo que nos puede dar una mejor visión de la enseñanza en Valencia, en este caso en Alicante y Orihuela, es un documento de 1744 que lleva el título de *Descripción, constituciones y ordenanzas para el régimen y gobierno del Colegio de dos seminarios fundado en la ciudad de Orihuela por el Ilustrísimo Señor D. Juan Elías Gómez de Terán*¹⁵⁸⁸. En él se establecen los manuales que los alumnos debían estudiar en cada una de sus etapas educativas, que eran las acostumbradas de mínimos, menores, medianos y mayores. En el siguiente cuadro reflejamos completo el plan de estudios que llevaban:

Manuales religiosos		
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Catecismo de doctrina cristiana</i> del padre Ripalda - <i>Diurno o Breviario</i>, para cantar las horas en el coro los días de fiesta - <i>Arte de canto llano</i> 		
Manuales de gramática		
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Arte</i> de Antonio de Nebrija - <i>Explicación de los Géneros y Pretéritos</i> de maestro Olarte - <i>Observaciones selectas</i> del mismo maestro - <i>Explicación de la Syntaxis y libro quinto</i> del padre Alcázar 		
Construcción de autores de la clase de menores	Construcción de autores de la clase de medianos	Construcción de autores de clase de mayores o prosodistas
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Las Fábulas</i> de Esopo - <i>Diálogos</i> de Luis Vives 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Lecciones del Breviario</i> - <i>Concilio Tridentino</i> - <i>Epístolas</i> de San Gerónimo - <i>Familiares</i> de Cicerón - Valerio Máximo - Quinto Curcio - Suetonio - <i>Comentario</i> de Julio César 	<ul style="list-style-type: none"> - Virgilio - Ovidio - Horacio - Marcial - Terencio - Plauto - Juvenal - Lucano

¹⁵⁸⁸ Hemos seguido la versión de este documento según la referencia de la tesis doctoral de Larrosa Martínez (1992, p.250).

Retóricos
<ul style="list-style-type: none">- <i>Candidatus Rethórica</i> del padre Pomey, añadido por el padre Juvencio- <i>Arte Rhetórica</i> del padre Colonia- Ejercicios para practicar según el padre Lejay- <i>Oraciones selectas</i> de Cicerón y de otros poetas
Filosofía
<ul style="list-style-type: none">- <i>Súmulas</i> de Froylan- <i>Curso</i> del padre Bayona- <i>Súmulas</i> del padre Alfonso- <i>Curso</i> del padre Peinado
Teología Escolástica
<ul style="list-style-type: none">- <i>Curso</i> del padre Gonet o por el padre Gutiérrez de la Sal- <i>Prontuario</i> del padre Larraga

A excepción del uso de Vives, que entronca con la enseñanza humanista, esencialmente valenciana, el plan de estudios es bastante conservador y barroquizante, puesto que aparecen autores y obras (*Breviario*, San Jerónimo¹⁵⁸⁹, Esopo, etc), que ni siquiera hemos visto en los planes de estudio del Barroquismo castellano y que responden a un tipo de enseñanza prácticamente escolástica y medieval¹⁵⁹⁰. Por un lado, el empleo de los manuales gramaticales de los jesuitas del Colegio Imperial, Olarte y Alcázar, corrobora el citado alto grado de castellanización que estaba teniendo la enseñanza jesuítica de la Corona de Aragón durante la primera mitad del siglo XVIII. Por otro lado, la utilización de manuales gramaticales barroquizantes y de autores como Esopo, San Jerónimo, Valerio Máximo, el Concilio Trento, Suetonio y Lucano todavía se encuentra alejado del ideal neoclásico de la generación reformista de jesuitas que se concentrará especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII y que consideraban estos autores pocos acordes al ideal de pureza y elegancia que ellos defendían. Así, por ejemplo, un enseñante ilustrado como era Manuel Vegas y Quintano, profesor de gramática por Alcalá de Henares, escribió en 1790 una obra satírica en contra de los malos profesores de la lengua latina y el método que

¹⁵⁸⁹ En cuanto a San Jerónimo, ya vimos en los planes de estudio de Cervera, que su uso entraba dentro de los moldes del método barroquizante.

¹⁵⁹⁰ La enseñanza eclesiástica de la Edad Media y del escolasticismo respaldaba la enseñanza de autores y obras religiosas como los citados San Jerónimo y *Breviario*. El latín que se empleaba en ellos no era, en absoluto, puro y elegante como el de los autores clásicos. Pero, durante esta época se prefería que se estudiara un latín lingüísticamente “más bárbaro”, que hubiera contaminaciones paganas provenientes de los textos grecorromanos.

empleaban, titulada *Gramática y conducta del domine Don Supino, discípulo del Dómine Mazorrales, y la que expresa su crítico preguntador*¹⁵⁹¹. Vegas y Quintano era un enseñante de la época de la Ilustración. Ya sabemos que este periodo de tiempo que corresponde, especialmente, a la segunda mitad del siglo XVIII, estaba marcado por la estética neoclásica y el método racionalista. Por ello, muchos intelectuales y escritores ilustrados arremetieron, satirizaron y atacaron los excesos del Barroquismo en todos los niveles tanto de la cultura, como de educación. Esto sucede con la obra de Vegas y Quintano, que atacaba y se burlaba de la enseñanza macarrónica de los dómines y del sistema de aprendizaje de la latinidad del periodo barroco. De esta forma, podemos comprobar, en el siguiente pasaje, cómo ataca precisamente un sistema de enseñanza basado precisamente en los autores que proponía el plan de estudios jesuítico de Alicante de 1744 y que en contra de ellos defiende el estudio de “suaves” y “delicadas” Oraciones de Cicerón:

“Esta primera y pronta diligencia, esta clarísima instrucción no ha de ser por las **fábulas de Esopo**, por los géneros y pretéritos del *Arte*, por los emblemas de Alciato, por las **Epístolas de San Gerónimo**, por las lecciones del **Breviario**, ni por los **Cánones del Concilio**, ni aun por las mismas cartas de Ciceron, fábulas de Fedro y Nepóte, porque los muchachos no pueden tener los necesarios brios y alientos, ni se hallan con la prevencion, que debe de anticiparse para entrar en el conocimiento de qualquier Autor de estos Oraciones, han de ser, Señor Don Supino, los que los niños aprendan, conozcan, sepan, estudien, traduzcan ó construyan, rijan, usen y exerciten; pero no esas tan impropias, tan ásperas, tan ridículas, tan feas y tan bárbaras. Oraciones han de ser de Cicerón muy suaves, muy delicadas, muy propias, muy puras y muy perfectas.”¹⁵⁹²

Por último, en la retórica se siguen manteniendo retóricas barroquizantes como las del padre Colonia y Pomey, aunque se incluye por mandato de la Congregación XIV el manual del padre Juvencio, que introduce un mínimo de aire fresco a este plan tan conservador. En la filosofía no se encuentra ningún

¹⁵⁹¹ *La Gramática del Dómine Don Supino* se basa en el enfrentamiento de las tesis barroquizantes y macarrónicas de un dómine contra las tesis racionalistas e ilustradas de una especie de “alter-ego” antagónico del mismo dómine (el “Crítico-Preguntador”). Precisamente, tras el “Crítico Preguntador” se esconde el propio Vegas y Quintano, porque las tesis que el “Crítico Preguntador” propone para la enseñanza del latín son las mismas que aplica el profesor alcaláino en sus manuales gramaticales (Cf. Vegas y Quintano 1789 y 1800). Nosotros hemos analizado más pormenorizadamente el *Dómine Don Supino* de Vegas y Quintano en Espino Martín 2002 (3), pp. 2465-2468. Nuestro estudio se centra en el análisis desde la perspectiva ilustrada de los aspectos cómico-satíricos de la figura de los dómines y el método de enseñanza macarrónico que empleaban.

¹⁵⁹² Vegas y Quintano 1790, pp. 56-57.

atisbo de introducir autor moderno alguno principios de la física experimental, que en ese momento estaba en pleno desarrollo en Europa. En cuanto a la teología, se sigue con el método escolástico y, por último, prácticamente todos los autores que se estudian son españoles,

En definitiva, de forma más destacada que en el plan de estudios de Cervera, el plan de estudios de Orihuela de 1744 es profundamente barroquizante y castellanizante. Sólo el uso de Vives desvía mínimamente el aprendizaje al método humanista del Renacimiento valenciano. Ya sabemos que, a pesar de que el influjo castellano sea fuerte, el método de enseñanza de la latinidad de la Corona de Aragón siempre mantiene una unión con su tradición particular.

2.3.2. Las gramáticas barroquizantes de la primera mitad del siglo XVIII

En este apartado analizaremos las obras estrictamente gramaticales. Por un lado, daremos una visión general de la reedición de las gramáticas que utilizaron los colegios jesuíticos en el siglo XVII. Por otro lado, examinaremos las nuevas gramáticas barroquizantes que surgirán durante este periodo de tiempo.

a) Barroquización en la continuación con los métodos gramaticales del siglo anterior. La reedición de gramáticas del siglo XVII

Durante la primera mitad del siglo XVIII no hay prácticamente nada nuevo en cuestión gramatical, salvo la reedición de los manuales del siglo XVII y la aparición de escasos métodos que, en líneas generales, seguían la tradición de la enseñanza de la lengua latina del seiscientos. Sin embargo, en el año 1717 se expidió el decreto de erección¹⁵⁹³ de la Regia y Pontificia Universidad de Cervera, que implicará, por un lado, la supremacía total de la Compañía de Jesús, en cuanto a la docencia de la latinidad se refiere, en todo el Principado de Cataluña, pero, por otro lado, el reformismo de los jesuitas de Cervera en la segunda mitad de siglo supondrá un cambio de métodos y un impulso en la renovación de los métodos de enseñanza del latín. Además, hemos de tener en cuenta que la labor de los jesuitas de Cervera tiene una relevancia especial, porque su influencia no se limitará exclusivamente al territorio catalán, sino que se extenderá a lo largo de todas las zonas que comprendía la Corona de Aragón.

¹⁵⁹³ En 1714 ya se dispusieron que se trasladaran de forma interina las especialidades de Cánones, Filosofía y Leyes (Cf. AA.V.V. 1911, t. XII, p. 1390)

- Panorama general de gramáticas reeditadas durante el reinado de Felipe V

Volviendo de nuevo a las ediciones gramaticales, en el siguiente cuadro mostraremos todas aquellas que se dieron durante el reinado de Felipe V en toda la Corona de Aragón. No incluimos las que se publicaron en la Universidad de Cervera, puesto que, como ya hemos dicho, nos ocuparemos de ellas más detenidamente en el apartado siguiente:

1 <i>ARTE</i> de Nebrija ¹⁵⁹⁴
<ul style="list-style-type: none"> - Edición catalana de Gerardi Marcillo (Barcelona 1700¹⁵⁹⁵) - Edición de Cerezo (Barcelona 1715¹⁵⁹⁶; Gerona 1719¹⁵⁹⁷ 1727¹⁵⁹⁸) - Otras ediciones del <i>Arte</i>, sin autor nombrado (Barcelona 1705¹⁵⁹⁹, 1715¹⁶⁰⁰; Gerona 1709, Valencia 1717¹⁶⁰¹; Barcelona 1725¹⁶⁰²)

¹⁵⁹⁴ Para la elaboración de esta tabla nos hemos valido como referencia bibliográfica del Palau, t. X, 1957, pp. 468-469.

¹⁵⁹⁵ *Aelii Antonii Nebrissensis, Grammaticarum Institutionum, Libri Quatuor. Nunc denuo ad publicam utilitatem diligentissime recogniti; nec non Gotholaunicis Explanationibus, ac Notis illustrati, plurimisque scitu dignis, quae antea desiderabantur aucti. Opera D. Gerardi Marcillo, Presbyteri, Oloten. In Barcinonensi Universitate Humaniarum Litterarum Professoris. Liber Quartus Prosodiae, adeo perspicuus, ac copioso Gotholaunica Explicatione, nunc prodit: ut eo quisque absque Praeceptoris pene adminiculo Poeticam sibi Facultatem perfecte valet comparare. Anno 1700. Cum Licentia Barcinone: Ex Typ. Francisci Guasch.*

¹⁵⁹⁶ No se sabe con exactitud el año, porque Palau pone la fecha de 1705 en interrogación. *Aelii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticae. Libri duo. Olim emendati Antonio Cerezo. Denuo in commodiorem redacti Studiosis Grammatices Candidatus in Colegio Cordellensi, Barcinone, Ex Typograp. Ioannis Piferrer, (¿1715?).* Palau añade otra impresión, aunque no especifica el año, editada por el Padre Miguel García de Vera, Barcelona, por María Martí Viuda.

¹⁵⁹⁷ Esta edición parece ser otra basada en el texto de Cerezo, por el hecho de que en el título se señalan dos libros y éste es muy parecido al de 1705. Hay que tener en cuenta, como en el caso de la edición de 1705, durante el siglo XVIII, los jesuitas venían editando el *Arte* de Cerezo en dos libros. Es fácil suponer que debido a la importancia educativa de los ignacianos la influencia de las ediciones jesuíticas se pudieran extender a otras ediciones. *Aelii Antonii Nebrissensis. De Institutione Grammaticae Libri duo* (Grabado con la leyenda “Vox litterata et articulata debito modo pronuntiata. Limpia y da incremento”), Gerundae, sub praelo Antonii Oliva, 1719.

¹⁵⁹⁸ *Aelii Antonii Nebrissensis De institutione grammaticae : libri duo / olim emendatim ab Antonio Cerezo ; denuo in commodiorem rationem redacti studiosis grammatices candidatis in Collegio Cerdellensi, Barcelona, Maria Marti viuda,..., 1727.* (www.mcu.es/cgi-bin/ccpb/, consultado el día 24-02-2003).

¹⁵⁹⁹ *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum Institutionum, Libri quatuor recens recogniti. Multis preceptionibus apprime necessariis aucti, atque publice utilitati editi. Quibus etiam accessit Prosodia a P. Emmanuele Alvarez, e Societate Iesu, compilata. Barcin. Ex Typ. Raphaelis Figueró, 1705.* Bassols de Climent (1945, pp. 62-63) da algunos detalles importantes de esta edición, que veremos desarrolladas en el texto principal.

<i>SINTAXIS</i> de Torrella ¹⁶⁰³
<ul style="list-style-type: none"> - Ediciones de Bernabé Soler (Barcelona, 1701¹⁶⁰⁴, 1718¹⁶⁰⁵) - Ediciones jesuíticas (Barcelona 1701¹⁶⁰⁶, 1715¹⁶⁰⁷) - Edición de Juan Tomás Durán (Zaragoza 1701¹⁶⁰⁸, 1704¹⁶⁰⁹) - Edición de Gavaldá (1710¹⁶¹⁰) - Edición de Leonardo Micha-Vila y Coret y Peris (1712¹⁶¹¹). - <i>Magistral</i> de Soler en catalán (Barcelona 1700¹⁶¹², 1701¹⁶¹³). - Edición del Seminario de San Ignacio de Valencia (1710)¹⁶¹⁴.

¹⁶⁰⁰ *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum Institutionum, Libri quatuor recens recogniti. Multis preceptionibus apprime necessariis aucti, atque publice utilitati editi. Quibus etiam accessit Prosodia a P. Emmanuele Alvarez, e Societate Iesu, compilata.* Esta Impressio es de las Addicions. Cum Licentia, Barcin. Ex Typ. Joannis Piferrer 1715. Puesto que muestra el mismo título que el anterior creemos que sigue el esquema de la edición que señalaba Bassols de Climent de Climent, posiblemente escrita por un catedrático de la Universidad de Barcelona. De hecho, Palau incluye el mismo comentario de Plaza que en la edición de 1705.

¹⁶⁰¹ Para las ediciones de Gerona y Valencia, Palau señala que siguen a la de 1715. Para la de Gerona se señala como impresor Francisco Oliva, y para la de Valencia, Benito Monfort.

¹⁶⁰² *Aelii Antonij Nebrissensis. Grammaticarum institutionum, libri quatuor recentet recogniti.* Barcelona 1725. Por la similitud del título puede ser que se trate de la edición que decía el profesor Bassols de Climent de Climent que podía haber sido escrita por un catedrático de la Universidad de Barcelona.

¹⁶⁰³ Para la *Sintaxis* de Torrella hemos tomado como referencia bibliográfica el Palau, t. XXIII, 1971, pp. 376-377 y los ficheros bibliográficos de la Biblioteca Nacional.

¹⁶⁰⁴ *Brevis seu compendiaria Syntaxis partium Orationis institutio.* Barcelona, Antonio Lacavallaria, 1701.

¹⁶⁰⁵ *Brevis seu compendiaria...*, Barcinone, J.P. Marti, 1718.

¹⁶⁰⁶ No hemos hallado ningún ejemplar de la edición de 1701, pero como vimos en el capítulo 2.2.1., las ediciones de 1715 y las de Cervera de 1743 y de Valencia de 1777 atestiguan que todas las ediciones jesuíticas sobre el texto de Torrella parten de una original del colegio de Cordelles fechada en 1715.

¹⁶⁰⁷ *Syntaxis, seu compendiaria partium orationis institutio, a Joanne Torrella: denuò nonnullis breviter aucta observationibus, & in commodiorem usum exposita. Studiosis Grammaticae candidatis in Collegio Cordellensi Soc. Jesu.* Joannis Piferrer, Barcelona 1715. Esta edición la hemos hallado en la Biblioteca Nacional con la signatura 3-43801.

¹⁶⁰⁸ *Explicación castellana dela Syntaxis latina del Maestro Torrella* por Juan Tomás Durán, Zaragoza, Gaspar Martínez 1701.

¹⁶⁰⁹ *Explicación castellana dela Syntaxis...*, Hospital General 1704.

¹⁶¹⁰ *Declaración de la Syntaxis. Con notaciones en romance Castellano...* Enmendada por Francisco Gavaldá, Barcelona, Antonio de Lacavallaria 1710.

¹⁶¹¹ *Explicación de la Syntaxis de Torrella, compuesta por Mosén Leonardo Micha-Vila, Maestro que fue... en el... Cabildo de Valencia: Y ahora corregida, no de los yerros del Autor (que estuvo muy lexos de cometerles) si de los que trasladandola la llenaro de cacographias, y absurdos: y aumentada... por.. Christoval Coret y Peris...*, Valencia, Antonio Bordazar 1712.

¹⁶¹² *Magistral sobre la Syntaxis del Mestre Joan Torrella*, Barcelona M. Gelabert 1700.

<i>LIBER DE OCTO PARTIUM ORATIONIS CONSTRUCTIONIS</i> de Bravo ¹⁶¹⁵
- Zaragoza (1705 ¹⁶¹⁶ , 1732 ¹⁶¹⁷) - Barcelona (1728 ¹⁶¹⁸)
<i>SENSUS ERASMIANI</i> de Antonio Genover ¹⁶¹⁹
- Barcelona (1700, 1700, 1712 ¹⁶²⁰)
<i>GRAMMATICA MAGNA</i> de Casadevall
- Barcelona (1703 ¹⁶²¹)
<i>PUERILES ELEGANTIAE</i> de Bernardo Granes ¹⁶²²
- Barcelona (1705 ¹⁶²³)

¹⁶¹³ *Magistral sobre la Syntaxis del Mestre Joan Torrella. Autor lo Mestre Bernabe Soler. Vertit tot lo que estava en llengua castellana en nostra catalana por un Religios Carmelita Observant del Convent de...Barcelona....* Barcelona, Antoni Lacavalleria 1701.

¹⁶¹⁴ *Explicacion de la syntaxis de Torrella ilustrada con importantes notas dispuestas en claro y facil methodo para el uso de los señores Colegiales del Seminario de San Ignacio de Loyola de Valencia, Seminario de San Ignacio de Loyola (Valencia), anot. 1710.*

¹⁶¹⁵ Para las ediciones de Bravo hemos tomado como referencia bibliográfica el Palau t. II, 1949, p. 387.

¹⁶¹⁶ *Liber de octo partium orationis constructionis, Caesar-augustuae; Typ. Dominico Gascon, 1687.* Según señala Palau (t.II, 1949, p. 387) parece ser que es la misma edición que la de 1687: "Se reprodujo bajo el mismo pie editorial en 1705".

¹⁶¹⁷ *Liber de octo partium orationis constructionis, Caesar Augustae. Apud Joannem Malo, Regii Nosocomii Deiparae de Gratia Thypographum, 1732.*

¹⁶¹⁸ *Liber de octo partium orationis constructionis, Barcinone 1728.*

¹⁶¹⁹ Cf. Palau 1953, t. VI, p. 161.

¹⁶²⁰ *Sensus Erasmi, seu perbrevis Grammatica; ex magna, aliisve Auctoribus Selecta, de octo Orationis partium Constructione pertractans, ad Tyrunculos dirigendos, totamque Juventam perfacile educandam: Denuo edita, et Gotholaunico elucubrata sermone, a D. Antonio Genover, Presbytero. In opusculi calce decrevi. Tractatus breves adducere binos: quorum alter de verborum satisfaceret speciebus: Alter quidem de usitatoribus responderet Figuris; quos Ausonio elucidavi sermone, ut Pueruli dicant, quantum oporteat sic colloqui, et quamprimum opportuna adsint praecepta. Reliqua demum ad hujusmodi perutilia Scholarum concursu sunt addiscenda. Quibus recentior Ortographiae Regulae breves adduntur in opusculi capite, ac in ejusdem calce, Notulae breves. Genuina editio, correctior quam ante.* Barcelona, Martin Gelabert, 1712.

¹⁶²¹ *Grammatica magna : de octo partium orationis constructione, quae in Academia Barcinonensi legitur : olim variis Iunii Rabirii, Francisci Scobarij, Pauli Laurentij, aliorumque scriptorum commentarijs in lucem edita : num denuo gotholaunica explicatione, novisque scholijs ad publicam vtilitatem aucta & illustrata...Barcinon[a]e : ex typ. administrata per Martinum Gelabert, 1703.* (www.mcu.es/cgi-bin/ccpb/, consultado el día 24-02-2003).

¹⁶²² Para las ediciones de este autor hemos tomado como referencia bibliográfico el Palau, (1953, t. VI, p. 394).

- Gerona (1705¹⁶²⁴, 1727, 1729¹⁶²⁵)

Como se puede apreciar en la tabla, prácticamente todos los manuales que hemos ido analizando a lo largo de los capítulos anteriores reaparecen de nuevo reeditados, pero, sin embargo, de todo este *corpus* nos encontramos con varias gramáticas que se editan por primera vez.

Además de la edición del *Arte* de 1705, encontramos por primera vez en esta primera mitad del setecientos la edición de Torrella de Micha-Vila y Coret y Peris y las *Pueriles elegantiae* de Bernardo Granes, que analizaremos en el apartado 2.3.2 de la tercera parte.

- La labor reeditora de la Universidad de Cervera de las gramáticas más empleadas en los colegios jesuíticos de la Corona de Aragón durante el siglo XVII

La Universidad de Cervera es una muestra más de la promoción de las ciencias que emprendió Felipe V con la creación de la Real Librería en 1711 (la actual Biblioteca Nacional¹⁶²⁶); la Real Academia Española en 1714 y la Real Academia de la Medicina en 1734, entre las fundaciones más importantes. Dentro de este plan de impulso de la ciencia, se consideró que la Universidad de Cervera podía ser un importante enclave para la resurrección y progreso de la cultura educativa en España, por lo que se le concedió el “Privilegio Privativo de imprenta” en Balsain el 23 de junio de 1718, a partir del cual se establecía que se podían imprimir todos los libros de enseñanza de las Facultades inferiores (Doctrina Cristiana, la cartilla, las gramáticas latina, griega y hebrea, Retórica y la Mitología), como las Superiores (Filosofía, Matemáticas, y Teología, Leyes y Cánones), “y demás libros que el Claustro señalara previamente de utilidad a la común enseñanza de los cursantes”. El Privilegio Privativo de Imprenta¹⁶²⁷ tenía, además, la particularidad de que estos libros no podían editarse en ningún otro

¹⁶²³ *Pueriles elegantiae flores theoricæ, et practici floridis ex viridarijs Doctissimorum virorum in Grammaticantium Puerorum tertiæ classis... Latino, Gotholaunicoque elucubrati sermone, notis...* Barcinone, Ex Typogr. Bartholometi Giralt, in vico Divi Cayetani, et venduntum in ipsiusmes Officina. 1705.

¹⁶²⁴ *Pueriles elegantiae flores...*, Gerundæ: Ex Typogr. Jacobi Bro, 1705.

¹⁶²⁵ Según Palau (1953, t. VI, p. 394), las ediciones de 1727 y 1729 “siguen” a la de 1705 en Gerona.

¹⁶²⁶ Al respecto de la labor de esta Biblioteca y el contenido de sus fondos, hace poco ha salido un detallado estudio a cargo de la Biblioteca Nacional (Cf. AA.VV. 2004).

¹⁶²⁷ Además de Vila i Bartrolí también Boleda i Nasarre (1978, p.33) hace alusión a él: “Por él, además de los papeles propios de las tareas académicas, se podían imprimir todos los libros de enseñanza, desde la cartilla hasta los de Facultades mayores, con la particularidad de que no puedan salir de ninguna otra imprenta del Principado.”

sitio del Principado de Cataluña, ni introducirse de fuera de él, “so pena de comiso de libros y de imprenta”¹⁶²⁸. Por lo tanto, este Privilegio marcaba el monopolio definitivo y el control educativo de la Universidad de Cervera en relación con toda Cataluña, que se extendía de la educación superior a la inferior, puesto que en el Privilegio entraban los manuales de primeras letras, y facultades menores. Por otro lado, el Privilegio presenta una de las muestras más claras de la política centralista de Felipe V, que pretendía hacer de la Universidad de Cervera el elemento unificador e integrador de prácticamente toda la enseñanza catalana, para que, a su vez, dependiera del poder central. En este sentido, como los jesuitas eran los encargados de la enseñanza de las Humanidades en la Universidad, controlaban las diferentes ediciones de los libros para el aprendizaje de la latinidad que salían de la imprenta de Cervera, y, por lo tanto, según lo que se establecía en el Privilegio, de toda Cataluña. Por consiguiente, la evolución de la publicación de los manuales de la Universidad de Cervera servirá de punto de referencia para el análisis del desarrollo de la enseñanza de la latinidad a través de sus manuales en el resto del Principado.

Según Rubio y Borrás, las primeras impresiones¹⁶²⁹, que se encuadran entre los años 1721 y 1724, fueron de escasa importancia, reduciéndose a “Conclusiones”, “Boletines de Sanidad”, “Boletines de Sanidad”, “Fray Anselmo” (dos hojas de texto), “Gozos”, “Licencias”, “Billetes de convite para las festividades de la Universidad” y “Sermones para el convento de padres Capuchinos”. Sin embargo, Palau cita antes de esta fecha, en 1717, una edición del *Sensus Erasmi* de Antonio Genover. Si Palau estuviera en lo cierto, deberíamos retrotraer en cuatro años la fecha que supone Rubio i Borrás para el inicio de las impresiones de la Universidad, y adelantar en nueve años la fecha en que se comienzan a imprimir obras de importancia que él empieza a datar a finales de 1724. Efectivamente, según Rubio i Borrás, a finales de 1724 se produce la primera impresión de importancia, por obra del entonces impresor Joseph Faig. Se trata de una recopilación de cartas de Cicerón¹⁶³⁰, que muy probablemente se usaría para las clases de latinidad. Con el sucesor de Faig,

¹⁶²⁸ Cf. Vila i Bartrolí 1981, pp. 64-65. También Vila i Bartrolí señala que este Privilegio acarreó muchos problemas con respecto al resto de impresores y libreros del resto de Cataluña por el monopolio que conllevaba a favor de la Universidad de Cervera. Por este motivo, se retardó su puesta en marcha hasta octubre de 1721. No obstante, las ocultaciones de libros y fraudes por parte de impresores y libreros catalanes fueron muy frecuentes.

¹⁶²⁹ Acerca de la historia de la imprenta de la Universidad de Cervera ver: Rubio i Borrás 1915, pp. 184-226, y Boleda Nasarre 1978, p.35.

¹⁶³⁰ M. Tulli Ciceronis, *Ad familiares, epistolae selectae, Iuxta accuratissimam Editionem Corn. Schrevelii, diligentissime emendatae excussae*. Cervariae: Typis Regiae Universitatis, per Josephum Faig. Anno 1724 Cum privilegio Regis Catholici. En octavo (150 por 104 mm), 80 pp. num. Signaturas A-E, completas. En perg. (Rubio i Borrás 1915, p. 192).

Tomás Senant (1729-1734)¹⁶³¹, la imprenta empieza a tomar una progresiva vitalidad. Pero, sería con Manuel Ibarra y posteriormente a su muerte en 1757 con su familia, cuando la imprenta de la Universidad alcanzó su cénit de mayor número de impresos de gramáticas y de ediciones de clásicos, además de otras obras de diversas disciplinas. Los Ibarra estuvieron en la imprenta desde 1735 a 1788, con un breve paréntesis de cinco años (1749-1754), en que Manuel Ibarra se ausentó y la imprenta estuvo a cargo de Joseph Barber¹⁶³². Posteriormente a 1788, según señala Borrás i Feliu, “la imprenta ya no tiene importancia por el carácter relativamente moderno y las impresiones no despiertan interés y tienen considerables pérdidas”¹⁶³³.

La imprenta fue el alma de la Universidad y el referente más importante para poder estudiar los manuales gramaticales y las ediciones de clásicos que se enseñaban en las cátedras de Humanidades. El Real Consejo que estableció los libros que “sean de común enseñanza pertenecientes al Real Privilegio”, fijó los siguientes autores:

“Antonio de Nebrija Castellano, y Catalán; Suma de tiempos en Catalán, y Castellano: Erasmo Comentado y sin comento: Torrella en Castellano, y Catalán con Comento, y sin él: Epistolas familiares de Cicerón: Vocabularios de Salas: Prosodia Comentada y sin Comento: Retórica de Suario, y de Pomeyo: Oraciones selectas de Cicerón, y Epistolas: Virgilio: Horacio: Marcial: Sinónimos (...)”¹⁶³⁴

Nos encontramos con los mismos autores, aunque se añadieran Vinnio y los *Instituta*, en el *Estado por alfabeto de los libros de privativa de la Real Universidad de Cervera, como los declaro el Real y Supremo Consejo con Auto de veinte y uno de Febrero de mil setecientos veinte, y uno; y otro de veinte, y ocho de Julio de mil setecientos treinta* (páginas doscientos cuatro y doscientos veintiuno de los Estatutos impresos), y también en el *Precio a que se venden los libros de la Privativa Enquadernados de la Pontificia, y Real Universidad Literaria de Cervera en consecuencia de su Resolucion de primero de Julio de 1756*¹⁶³⁵. No obstante, debido a que este último se refiere al precio de los libros, se muestran con mucho más detalle las diferentes ediciones, especialmente de los manuales gramaticales, de tal forma que nos encontramos con manuales como la

¹⁶³¹ Acerca de los impresores de la Universidad de Cervera ver Rubio i Borrás, p. 196-226.

¹⁶³² Según Rubio i Borrás (1915, p. 224), Ibarra “de 1749 a 1754 se ausenta ya sea por motivos económicos ya sea porque Barber era mejor candidato para la Universidad”.

¹⁶³³ Cf. Rubio i Borrás 1915, p. 202.

¹⁶³⁴ Rubio i Borrás 1915, pp. 260-261.

¹⁶³⁵ Ambos estatutos aparecen descritos en el libro de Rubio i Borrás (1915, pp. 260-261).

Sintaxis de Torrella en castellano con notas, en castellano con observaciones, en catalán con notas, sin repeticiones, etc.:

“Antonio Castellano, Antonio Catalán, Antonio Comentado, Cicero Epístolas, Cicero Selectas, Cicero de Cordellas, Erasmo pequeño, Erasmo Comentado, Horacio, Instituta, Marcial grande, Marcial pequeño, Retórica de Pomey, Retórica de Suario, Suma de Tiempos grande, Suma de Tiempos pequeña, Torrella castellana de Not., Torrella castell. De Observaciones, Torrella Catalana repetida, Torrella Catalana sin repet., Torrella de tres pliegos, Torrella Significados, Virgilio, Fra Anselmo.”¹⁶³⁶

Nos parece curioso comprobar la diferente cantidad de autores que se marcan en el plan de estudios que mostraba Batllori para la universidad de Cervera en comparación con los que manda el Real Consejo. Junto con Nebrija y Torrella, que además se publicaron según varias reformaciones, nos encontramos con las versiones de Genover de la gramática de Erasmo, la *Suma de tiempos* del licenciado de los Valles. Por último, a todos estos autores habría que añadir la gramática de Casadevall, que no aparece en el escrito del Real Consejo, pero que se imprimió en 1740 y en 1743¹⁶³⁷. En el siguiente cuadro presentamos las distintas ediciones de las gramáticas que se realizaron en Cervera, junto con los diferentes reinados borbónicos en los que se imprimieron. Todas ellas, en realidad, son reediciones de gramáticas del siglo anterior y debido a la gran variedad de ediciones que se imprimieron, hemos querido incluir el título de todas aquellas que provienen del siglo XVII¹⁶³⁸. Queríamos reseñar antes de presentar el cuadro que hemos incluido las ediciones de la *Prosodia* de Álvarez. Como ya

¹⁶³⁶ Rubio i Borrás 1915, 261.

¹⁶³⁷ Cf. Boleda Nasarre 1978, pp. 47-48.

¹⁶³⁸ Hemos tomado como fuentes bibliográficas el Palau (diversos tomos) y el estudio de Pilar Boleda Nasarre (1978, pp. 45-60) porque son las que ofrecen un panorama más completo de las ediciones que se dieron en la Universidad de Cervera a lo largo del XVIII. Para completar la información de estas fuentes bibliográficas nos hemos valido del Catàleg Collectiu de les Universitats de Catalunya (<http://ccuc.cbuc.es/>, consultado el día 3-03-2003) y del Catálogo del Patrimonio Bibliográfico Nacional (www.mcu.es/cgi-bin/ccpb/, consultado el día 3-03-2003). También queremos añadir que el estudio monográfico titulado, *El libro de la II Exposición del Libro Cervariense* (Cf. Gómez Gabernet 1944, pp. 1-22) ofrece un Catálogo reducido de todas las ediciones que desarrollan ampliamente Palau y Boleda Nasarre. Boleda Nasarre incluye más autores gramaticales que fueron impresos durante la segunda mitad del siglo XVIII que no enseñaban ordinariamente los jesuitas: las *Propia significationes castellanarum, y catalanas...* de José Miret y Güell (Cf. Boleda Nasarre 1978, pp. 50-51) y el *Méthodo theorico practico* de Rosell y Rosell (Cf. Boleda Nasarre 1978, p. 55), además de una edición de 1795 de *los Diálogos de la Lengua Latina*, (Cf. Boleda Nasarre 1978, p. 60) que era más empleado por los jesuitas de Valencia. En Cervera parece ser que no se utilizó, porque no consta ninguna otra edición de esta obra.

apuntamos en alguna parte de esta tesis, en ciertos territorios de la Corona de Aragón hubo reticencias de cambiar el manual de Álvarez por el Nebrija, quizás por no sufrir la influencia castellanizante más de lo que estaba. Al final triunfó, como sabemos, la implantación de Nebrija, pero Álvarez siguió manteniéndose como remanente de la oposición al empleo del Nebrissense. Esto se muestra en la Universidad de Cervera, donde, respecto a las ediciones de su *Prosodia* y a través de su unión a ciertas ediciones del *Arte* de Nebrija consideramos que su estudio de la prosodia acabó sustituyendo al del Libro V de la obra del gramático andaluz:

<i>Prosodia</i> de Manuel Álvarez	
- Edición de 1722 ¹⁶³⁹ , 1738 ¹⁶⁴⁰	Reinado de Felipe V (1700-1746)
- Edición de 1751 ¹⁶⁴¹	Reinado de Fernando VI (1746-1759)

¹⁶³⁹ *Prosodia del Padre Emmanuel Alvarez, de la Compañía de Jesus. Ilustrada, y aumentada con explicaciones literales, y observaciones curiosas de los más clásicos Autores, que han escrito sobre este assumpto. Con otros Tratados muy provechosos. Año 1722.* Cervera En la Imprenta de la Real Universidad, por Joseph Faig. Con Privilegio de Su Magestad (Boleda Nasarre 1978, p. 45).

¹⁶⁴⁰ *Prosodia del M.R.P. Emanuel Alvarez, de la Compañía de Jesus, Ilustrada y aumentada con repeticiones, sentidos, advertencias, confirmaciones, sobre las reglas de varios Poetas, y con quatro copiosos Tratados. El 1. de la sylaba, espiritu, tiempo, numero de letras, y acento en las dicciones Latinas, Griegas y Hebreas. El 2, de la cantidad. El 3. de los generos de versos Latinos, de sus atributos, union de los versos, para diversas canciones, y naturaleza de las mas principales, y curiosas poesias de los Latinos. El 4. contiene un Apendiz de los vocablos simples, compuestos, y derivados con la señal de su cantidad, para ayuda de los que con brevedad desean componer versos, por el Lic. Joseph Peyri y Pastor, Alumno que fue de las Escuelas de la Compañía de Jesus dela Ciudad de Lérida, y natural de la Real Villa Cambriles.* Con privilegio. En Cervera: En la Imprenta de la Pontificia, y Real Universidad, por Manuel Ibarra. Año 1738 (Boleda Nasarre 1978, pp. 45-46).

¹⁶⁴¹ *Prosodia del M.R.P. Emanuel Alvarez, de la Compañía de Jesus, Ilustrada y aumentada con repeticiones, sentidos, advertencias, confirmaciones, sobre las reglas de varios Poetas, y con quatro copiosos Tratados. El 1. de la sylaba, espiritu, tiempo, numero de letras, y acento en las dicciones Latinas, Griegas y Hebreas. El 2, de la cantidad. El 3. de los generos de versos Latinos, de sus atributos, union de los versos, para diversas canciones, y naturaleza de las mas principales, y curiosas poesias de los Latinos. El 4. contiene un Apendiz de los vocablos simples, compuestos, y derivados con la señal de su cantidad, para ayuda de los que con brevedad desean componer versos, por el Lic. Joseph Peyri y Pastor, Alumno que fue de las Escuelas de la Compañía de Jesus dela Ciudad de Lérida, y natural de la Real Villa Cambriles.* Con privilegio. En Cervera: En la Imprenta de la Pontificia, y Real Universidad, por Joseph Barbèr y Comp. Año 1751 (Boleda Nasarre 1978, p. 46).

- Edición de 1764 ¹⁶⁴² , 1785 ¹⁶⁴³	Reinado de Carlos III (1759-1788)
El <i>Arte</i> de Nebrija ¹⁶⁴⁴	
- Edición castellana de Antonio Cerezo 1732 ¹⁶⁴⁵ , 1738 ¹⁶⁴⁶ - Edición catalana sin autor nombrado 1742 ¹⁶⁴⁷ , 1750 (¿?) ¹⁶⁴⁸ 1755 ¹⁶⁴⁹ - Edición catalana de Gerardo Marcillo 1743 ¹⁶⁵⁰	Reinado de Felipe V (1730-1746)

¹⁶⁴² *Prosodia del M.R.P. Emanuel Alvarez, de la Compañía de Jesus, Ilustrada y aumentada con repeticiones, sentidos, advertencias, confirmaciones, sobre las reglas de varios Poetas, y con quatro copiosos Tratados. El 1. de la sylaba, espíritu, tiempo, numero de letras, y acento en las dicciones Latinas, Griegas y Hebreas. El 2, de la cantidad. El 3. de los generos de versos Latinos, de sus atributos, union de los versos, para diversas canciones, y naturaleza de las mas principales, y curiosas poesias de los Latinos. El 4. contiene un Apendiz de los vocablos simples, compuestos, y derivados con la señal de su cantidad, para ayuda de los que con brevedad desean componer versos, por el Lic. Joseph Peyri y Pastor, Alumno que fue de las Escuelas de la Compañía de Jesus de la Ciudad de Lérida, y natural de la Real Villa Cambriles.* Con Privilegio, Cervera: En la Imprenta de la Real Universidad. Año 1764 (Boleda Nasarre 1978, p. 46).

¹⁶⁴³ *Prosodia del Padre Emmanuel Alvarez, de la Compañía de Iesus. Ilustrada, y aumentada con explicaciones literales, y observaciones curiosas de los más clásicos Autores, que han escrito sobre este assumpto. Con otros Tratados muy provechosos.* Año 1785. Cervera: En la Imprenta de la Pontificia y Real Universidad (Boleda Nasarre 1978, p. 46).

¹⁶⁴⁴ Para este cuadro hemos tomado como referencia bibliográfica el Palau y Boleda Nasarre (1957, t. X, pp. 468-470 & 1978, pp. 51-54). Boleda Nasarre (Boleda Nasarre 1978, p. 54) señala dos reediciones sin año de la edición que se puede atribuir a un catedrático de la Universidad de Barcelona, que sin duda coinciden con las que el Palau señala “hacia 1780” y 1789 entre interrogaciones. La precisión en el primero de adverbio de duda “hacia” y el empleo de signos de interrogación para el segundo muestran que en dichos manuales no hay constancia fija de la fecha de ambos manuales. Por estos motivos Boleda Nasarre optaría por no datarlos. Por otro lado, sobre la edición de Cerezo, el Patrimonio Bibliográfico Nacional incluye una edición sin año, publicada por Joseph Barber (www.mcu.es/cgi-bin/ccpb/, consultado el día 4-03-2003). De la edición titulada: *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum institutionum libri III*, que consideramos que era la misma que Bassols de Climent de Climent atribuía a un catedrático de la Universidad de Barcelona, el Patrimonio Bibliográfico incluye dos ediciones sin año a cargo de Josephum Barber (www.mcu.es/cgi-bin/ccpb/, consultado el día 4-03-2003) con que se dataría entre los años 1749 y 1754, periodo en el que ejerció Barber como impresor en la Univeridad.

¹⁶⁴⁵ *Aelii Antonii Nebrissensis. De Institutione Grammaticae Libri duo: olim emendati ab Antonio Cerezo. Denuo, in Commodiorem rationem Redacti pro studiosis Grammatices candidatis in Collegio cordellensis.* Año 1732, Cervera: en la Imprenta de la Real y Pontificia Universidad (Palau 1957, t. X, p. 468 & Boleda Nasarre 1978, p. 51).

¹⁶⁴⁶ *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum Institutionum. Libri III recenter recogniti: multis praeceptionibus apprime necessariis aucti. Anno 1738. Cervariae: Ex Officina*

<p>- Edición castellana de Antonio Cerezo 1754¹⁶⁵¹ 1760¹⁶⁵² - Edición catalana sin autor nombrado 1764¹⁶⁵³ - Edición catalana de Gerardo Marcillo 1757¹⁶⁵⁴</p>	<p>Reinado de Fernando VI (1746-1759)</p>
--	---

Regiae ac Pontificae Universitatis, per Emmanuelem Ibarra. (Palau 1957, t. X, p. 468 & Boleda Nasarre 1978, p. 51) .

¹⁶⁴⁷ *Aelii Antonii Nebrissensis, Grammaticarum Institutionum Libri IV. Recens recogniti: Multis praeceptionibus apprime necessariis aucti, atque publicae utilitati editi, quibus etiam accessit Prosodia a P. Emmanuele Alvarez, e Societate Jesu compilata.* Cervariae: Typis Pontificae, ac Regiae Universitatis, excudebat Emmanuel Ibarra. Anno 1742. Universidad (Palau 1957, t. X, p. 468 & Boleda Nasarre 1978, p. 51) . Como hemos dicho en el apartado anterior, parece ser que por el título esta edición es una reedición de la de 1705 que citaba Bassols de Climent de Climent ..

¹⁶⁴⁸ *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum institutionum libri IV ; recens recogniti, multis praeceptionibus apprime necessariis aucti atque publicae utilitati editi ; quibus etiam accessit prósodia à Emanuele Alvarez [sic] è Societate Jesu compilata Cervariae in Lacetanis [Cervera] : Pont. ac Reg. Univ. apud Josephum Barbér & Soc., [ca. 1750] (<http://ccuc.cbuc.es/> ,consultado el día 4-03-2003).*

¹⁶⁴⁹ *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum institutionum libri IV / recens recogniti, multis praeceptionibus apprime necessariis aucti atque publicae utilitati editi ; quibus etiam accessit Prosodia e ... Emmanuele Alvarez ... ,Cervariae : Typis Academicis, excudebat Emmanuel Ibarra, 1755. (www.mcu.es/cgi-bin/ccpbl/, consultado el día 4-03-2003).*

¹⁶⁵⁰ *Aelii Antonii Nebrissensis, Grammaticarum Institutionum, Libri Quatuor. Nunc denuo ad publicam utilitatem diligentissime recogniti; nec non Gotholaunicis Explanationibus, ac Notis illustrati, plurimisque scitu dignis, quae antea desiderabantur aucti. Opera D. Gerardi Marcillo, Presbyteri, Oloten. In Barcinonensi Universitate Humaniarum Litterarum Professoris. Liber Quartus Prosodiae, adeo perspicuus, ac copioso Gotholaunica Explicatione, nunc prodit: ut eo quisque absque Praeceptoris pene adminiculo Poeticam sibi Facultatem perfecte valet comparare. Cum Privilegio. Cervariae: Typis Academicis, excudebat Emmanuel Ibarra, 1743. (Palau 1957, t. X, p. 468 & Boleda Nasarre 1978, p. 51-52). Palau (1957, t. X, p. 469) señala otra edición de Marcillo sin año, pero con “caracteres tipográficos...muy similares a la edición de 1743”.*

¹⁶⁵¹ *Aelii Antonii Nebrissensis. De Institutione Grammaticae Libri duo: olim emendati ab Antonio Cerezo. Denuo, in Commodiorem rationem Redacti pro studiosis Grammatices candidatis.* Cervariae: Typis Academicis, excudebat Emmanuel Ibarra. Anno 1754. Bassols de Climent de Climent da algunos datos de esta edición como veremos en el apartado siguiente.

¹⁶⁵² *Aelii Antonii Nebrissensi De Institutione Grammaticae : libri duo / olim emendati ab Antonio Cerezo ...* Cervariae : Typis Academicis, apud Antoniam Ibarra viduam, 1760. (www.mcu.es/cgi-bin/ccpbl/, consultado el día 4-03-2003).

¹⁶⁵³ *Aelii Antonii Nebrissensis, Grammaticarum Institutionum, libri IV, recens recogniti: multis praeceptionibus appime necessariis aucti, atque publicae utilitati editi, quibus etiam accessit Prosodia a P. Emmanuele Alvarez, e Societate Iesu, compilata.* Cervariae, Antoniam Ibarra viduam. 1764. Esta edición no la hemos encontrado en ninguna de las fuentes bibliográficas que hemos consultado, ni siquiera se encuentra en el Catallag Collectiu

<p>- Edición catalana sin autor nombrado 1761¹⁶⁵⁵; 1766¹⁶⁵⁶; 1778¹⁶⁵⁷; 1780¹⁶⁵⁸; 1783¹⁶⁵⁹</p> <p>- Edición castellana de Antonio Cerezo 1770¹⁶⁶⁰; 1773¹⁶⁶¹</p>	<p>Reinado de Carlos III (1759-1788)</p>
---	--

de les Universitats de Catalunya, a pesar de que la hallamos en el Fondo antiguo de la Universidad de Barcelona (<http://eclipsi.bib.ub.es/virtua2/catalan/index.html>, consultado el día 2-05-2003) con la signatura XVIII 1311.

¹⁶⁵⁴ *Aelii Antonii Nebrissensis, Grammaticarum Institutionum, Libri Quatuor. Nunc denuo ad publicam utilitatem diligentissime recogniti; nec non Gotholaunicis Explanationibus, ac Notis illustrati, plurimisque scitu dignis, quae antea desiderabantur aucti. Opera D. Gerardi Marcillo, Presbyteri, Oloten. In Barcinonensi Universitate Humaniarum Litterarum Professoris. Liber Quartus Prosodiae, adeo perspicuus, ac copioso Gotholaunica Explicatione, nunc prodit: ut eo quisque absque Praeceptoris pene adminiculo Poeticam sibi Facultatem perfecte valet comparare. Cum Privilegio. Cervariae: Typis Academicis, apud Antoniam viduam Emmanuelis Ibarra. Anno 1757 (Palau 1957, t. X, p. 469 & Boleda Nasarre 1978, p. 51).*

¹⁶⁵⁵ *Aelii Antonii Nebrissensis, Grammaticarum Institutionum Libri IV. Recens recogniti: Multis praeceptionibus apprime necessariis aucti, atque publicae utilitati editi, quibus etiam accessit Prosodia a P. Emmanuele Alvarez, e Societate Jesu compilata. Ann 1761. Cervariae: Typis Academ. Apud Antoniam Ibarra viduam. (Palau 1957, t. X, p. 468 & Boleda Nasarre 1978, p. 51).*

Como hemos dicho en el apartado anterior, parece ser que por el título esta edición es una reedición de la de 1705 que citaba Bassols de Climent de Climent.

¹⁶⁵⁶ *Aelii Antonii Nebrissensis, Grammaticarum Institutionum Libri IV. Recens recogniti: Multis praeceptionibus apprime necessariis aucti, atque publicae utilitati editi, quibus etiam accessit Prosodia a P. Emmanuele Alvarez, e Societate Jesu compilata (sic) 1766. Cervariae Lacetanorum: Typis Academicis. (Palau 1957, t. X, p. 470 & Boleda Nasarre 1978, p. 53).*

Como hemos dicho en el apartado anterior, parece ser que por el título esta edición es una reedición de la de 1705 que citaba Bassols de Climent de Climent.

¹⁶⁵⁷ *Aelii Antonii Nebrissensis. De Institutione Grammaticae... Cervera: Imprenta de la Real Universidad, 1778 (Palau 1957, t. X, p. 470 & Boleda Nasarre 1978, p. 53).*

¹⁶⁵⁸ *Aelii Antonii Nebrissensis, Grammaticarum Institutionum Libri quatuor... Cervariae: Typis Academicis, excudebat Emmanuel Ibarra (hacia 1780). Universidad (Cf. Palau 1957, t. X, p. 470).*

¹⁶⁵⁹ *Aelii Antonii Nebrissensis. De Institutione Grammaticae... Cervera: Imprenta de la Real Universidad, 1783 (Palau 1957, t. X, p. 470 & Boleda Nasarre 1978, p. 53).*

¹⁶⁶⁰ *Aelii Antonii Nebrissensis. De Institutione Grammaticae Libri duo: olim emendati ab Antonio Cerezo. Denuo, in Commodiorem rationem Redacti pro studiosis Grammatices candidatis. Cervera: En la Imprenta de la Real Universidad. Año 1770. (Palau 1957, t. X, p. 470 & Boleda Nasarre 1978, p. 51).*

¹⁶⁶¹ *Aelii Antonii Nebrissensis. De Institutione Grammaticae Libri duo: olim emendati ab Antonio Cerezo. Denuo, in Commodiorem rationem Redacti pro studiosis Grammatices candidatis. Cervera: En la Imprenta de la Real Universidad. Año 1773. Universidad (Cf. Palau 1957, t. X, p. 470 & Boleda Nasarre 1978, p. 51).*

<p>- Edición castellana sin autor nombrado 1789¹⁶⁶²; 1795¹⁶⁶³</p>	<p>Reinado de Carlos IV</p>
<p>La <i>Syntaxis</i> de Torrella¹⁶⁶⁴</p>	
<p>- Ediciones de¹⁶⁶⁵: 1730 (aprox)¹⁶⁶⁶, 1733¹⁶⁶⁷, 1739¹⁶⁶⁸, 1743¹⁶⁶⁹</p>	<p>Reinado de Felipe V</p>

¹⁶⁶² *Aelii Antonii Nebrissensis, Grammaticarum Institutionum Libri III. recens recogniti.* Cervariae in Lecetanis. Pont. ac. Reg. Univ. Apud Iosephim Bereber & Soc (¿1789?). (Cf. Palau 1957, t. X, p. 470). A pesar de que Palau la data en torno a 1789, según una nota explicativa a esta edición del Catálogo del Patrimonio Bibliográfico español (Cf. www.mcu.es/cgi-bin/ccpb/) se considera que, puesto que fue impreso por Iosephum Barber y este ejerció su labor entre 1749 y 1754 (“Según Salat, Josep Barber era socio de Joan Oliveras, librero en Barcelona y trabajaron entre 1749-1754”), esta edición tendría que corresponder a estos años. Por otro lado, el Catálogo nos informa de que se publicaron otras dos ediciones más por estas fechas: “Hay otras ed. del mismo período casi exactas: sólo varían los grabados de las ports., la presencia de filetes entre las col. y alg. características tipográficas (acentos y espacios entre palabras).”

¹⁶⁶³ *Aelii Antonii Nebrissensis, Grammaticarum Institutionum Libri III. Recens recogniti: Multis praeceptionibus apprime necessariis aucti, atque publicae utilitati editi.* Cervera: en la Imprenta de la Pontificia y Real Universitat. Any 1795. (Cf. Palau 1957, t. X, p. 470 & Boleda Nasarre 1978, p. 51).

¹⁶⁶⁴ Cf. Palau, t. XXIII 1973, pp. 376-377.

¹⁶⁶⁵ A pesar de que el título se encuentre en latín, esto no quiere decir que el texto se muestre en lengua latina, ya que hemos comprobado que en algunas ediciones el título aparece en latín, pero el texto puede estar en castellano o en catalán. Por eso, no sabemos si en estas ediciones la lengua empleada sería el propio latín, el español o el catalán.

¹⁶⁶⁶ *Syntaxis, seu compendiaría partium orationis institutio;* Cervariae: Ex Officina Pontificae ac Regiae Universitate per Emmanuelem Ibarra (hacia 1730). (Cf. Palau, t. XXIII 1973, pp. 377).

¹⁶⁶⁷ *Syntaxis, seu compendiaría Partium Orationis institutio, a Joanne Torrella; Denuo nonnullis breviter aucta observationibus, in commodiorem usum exposita, Studiosis Grammaticae Candidatis.* Anno 1733. Cervariae: Ex Typ. Reg. Ac Pontif. Univers. Per Thomas Senant (Cf. Palau, t. XXIII 1973, pp. 377 & Boleda Nasarre 1978 p. 56).

¹⁶⁶⁸ *Syntaxis, seu compendiaría Partium Orationis institutio, a Joanne Torrella; Denuo nonnullis breviter aucta observationibus, in commodiorem usum exposita, Studiosis Grammaticae Candidatis.* Anno 1739. Cervariae: Ex Officina Pont. Ac Regiae Univ. Per Emmanuelem Ibarra (Cf. Boleda Nasarre 1978, p. 56-57).

¹⁶⁶⁹ *Syntaxis, seu compendiaría Partium Orationis institutio, a Joanne Torrella; Denuo nonnullis breviter aucta observationibus, in commodiorem usum exposita, Studiosis Grammaticae Candidatis.* Anno 1743. Cervariae: Ex Officina Pont. Ac Regiae Univ. Per Emmanuelem Ibarra (Cf. Boleda Nasarre 1978, p.57).

<p>- Ediciones de: 1750¹⁶⁷⁰, 1758¹⁶⁷¹</p>	<p>Reinado de Fernando VI</p>
<p>- Ediciones castellanas de¹⁶⁷²: 1761¹⁶⁷³, 1763¹⁶⁷⁴, 1770¹⁶⁷⁵ - <i>Magistral de la Syntaxis de Torrella</i> (catalán) 1761¹⁶⁷⁶</p>	<p>Reinado de Carlos III</p>
<p>- Ediciones castellanas: 1791¹⁶⁷⁷, 1796¹⁶⁷⁸, 1802¹⁶⁷⁹ - <i>Magistral de la Syntaxis de Torrella</i> (catalán) 1790¹⁶⁸⁰</p>	<p>Reinado de Carlos IV</p>

¹⁶⁷⁰ *La Syntaxis del Maestro Juan Torrella, Ilustrada con declaraciones y notas importantes, dispuestas en claro Método para facilitar el estudio de la lengua Latina. Con otros Tratados provechosos.* Año 1750. Con Privilegio del Rey Nuestro Señor (sic). Cervera: En la Imprenta de la Pontificia, y Real Universidad, por Joseph Barber, y Compañía (Palau, t. XXIII 1973, pp. 377 & Boleda Nasarre 1978 p. 57).

¹⁶⁷¹ *Syntaxis, seu compendiaria Partium Orationis institutio, a Joanne Torrella; Denuo nonnullis breviter aucta observationibus, in commodiorem usum exposita, Studiosis Grammaticae Candidatis.* Anno 1758. Cervariae: Typ. Academ. Apud Antoniam viduam Emmanuelis Ibarra (Boleda Nasarre 1978, p.57).

¹⁶⁷² Cuando decimos expresamente “Ediciones castellanas” o “en catalán”, es que sabemos por el propio título que dichos manuales están vertidos a estas lenguas.

¹⁶⁷³ *Syntaxis, seu compendiaria Partium Orationis institutio,* Cervariae: Ex Officina Pontificae, ac Regia Universitatis, per Antoniam Ibarra Viduam, 1761 (Boleda Nasarre 1978, p.57).

¹⁶⁷⁴ *La Syntaxis del Maestro Juan Torrella, Ilustrada con declaraciones y notas importantes, dispuestas en claro Método para facilitar el estudio de la lengua Latina. Con otros Tratados provechosos.* Cervera: En la Real y Pontificia Universidad. Año 1763 (Palau, t. XXIII 1973, pp. 377 & Boleda Nasarre 1978 p. 6).

¹⁶⁷⁵ *La Syntaxis del Maestro Juan Torrella, Ilustrada con declaraciones y notas importantes, dispuestas en claro Método para facilitar el estudio de la lengua Latina. Con otros Tratados provechosos.* Cervera: En la Real y Pontificia Universidad. Año 1770 (Palau, t. XXIII 1973, pp. 377 & Boleda Nasarre 1978 p. 58).

¹⁶⁷⁶ *Magistral sobre la Syntaxis del Mestre Joan Torrella. Autor lo Mestre Barnabe Soler. Ara en esta impressio vertit tot lo que estava en llengua Castellana en nostra Catalana, per un religios Carmelita del Carme de Barcelona.* (Una inscripción en griego.) Ab Privilegi: Cervera: En la Estampa de la Real Universitat, per Antonia Ibarra viuda. Any 1761 (Palau, t. XXIII 1973, pp. 377 & Boleda Nasarre 1978 p. 56).

¹⁶⁷⁷ *La Syntaxis del Maestro Juan Torrella, Ilustrada con declaraciones y notas importantes, dispuestas en claro Método para facilitar el estudio de la lengua Latina. Con otros Tratados provechosos.* Cervera: En la Imprenta de la Real y Pontificia Universidad. Año 1791 (Palau, t. XXIII 1973, pp. 377 & Boleda Nasarre 1978 p. 58).

<i>Sensus Erasmiani</i> ¹⁶⁸¹	
- Ediciones de Antonio Genover 1717 ¹⁶⁸² , 1721 ¹⁶⁸³ , 1735 ¹⁶⁸⁴ , 1739 ¹⁶⁸⁵ , 1740 ¹⁶⁸⁶ , 1741 ¹⁶⁸⁷	Reinado de Felipe V

¹⁶⁷⁸ *La Syntaxis del Maestro Juan Torrella, Illustrada con declaraciones y notas importantes, dispuestas en claro Método para facilitar el estudio de la lengua Latina. Con otros Tratados provechosos.* Cervera: En la Real y Pontificia Universidad. Año 1796 (Palau, t. XXIII 1973, pp. 377 & Boleda Nasarre 1978 p. 58).

¹⁶⁷⁹ *La Syntaxis del Maestro Juan Torrella, Illustrada con declaraciones y notas importantes, dispuestas en claro Método para facilitar el estudio de la lengua Latina. Con otros Tratados provechosos.* Cervera: En la Real y Pontificia Universidad. Año 1802 (Cf. Palau, t. XXIII 1973, pp. 377 & Boleda Nasarre 1978 p. 58).

¹⁶⁸⁰ *Magistral sobre la Syntaxis del Mestre Joan Torrella. Autor lo Mestre Barnabe Soler. Ara en esta impressio vertit tot lo que estava en llengua Castellana en nostra Catalana, per un religios Carmelita del Carme de Barcelona* Cervera: En la Estampa de la Real niversitat hacia 1790). (Palau, t. XXIII 1973, pp. 377).

¹⁶⁸¹ Para elaborar este cuadro hemos tenido en cuenta las siguientes fuentes bibliográficas: Palau 1953, t. VI, p. 161 & Boleda Nasarre 1978, pp. 48-50. A las ediciones datadas Boleda Nasarre incluye una sin año: Cf. Boleda Nasarre 1978, p. 50. El Patrimonio Bibliográfico incluye cuatro ediciones sin año (www.mcu.es/cgi-bin/ccpbl/, consultado el día 5-03-2003).

¹⁶⁸² *Sensus Erasmiani... Reglas breus de Ortografia per escriure, apuntar, y pronunciar be Llatí y Català...*, Cervera, Tip. de la Universidad, 1717 (Palau 1953, t. VI, p.161).

¹⁶⁸³ *Sensus erasmiani, seu Per brevis grammatica : ex magna, aliisvè auctoribus selecta, de octo orationis partium constructione pertractan[s] ... ; denuò edita et gotholau[nico] elucubrata sermone à D. Antonio Geno[vér] ... ; in opusculi calce decr[evi] tractatus breves adducere binos ... Genuina editio correctior, quam antea Cervariae, ex Typographià Pontificiæ Regiæ Universitatis, [1721 o post.](<http://ccuc.cbuc.es/>, consultado el día 5-03-2003).*

¹⁶⁸⁴ *Sensus Erasmiani, seu perbrevis Grammatica; ex magna, aliisve Auctoribus Selecta, de octo Orationis pratum Constructione pertractans, ad Tyrunculos dirigendos, totamque Juventam perfacile educandam: Denuò edita, et Gotholaunico elucubrata sermone, a D. Antonio Genover, Presbytero. In opusculi calce decrevi. Tractatus breves adducere binos: quorum alter de verborum satisfaceret speciebus: Alter quidem de usitatoribus responderet Figuris; quos Ausonio elucidavi sermone, ut Pueruli dicant, quantum oporteat sic colloqui, et quamprimum opportuna adsint praecepta. Reliqua demum ad hujusmodi perutilia Scholarum concursu sunt addiscenda. Quibus recenter Ortographiæ Regulae breves adduntur in opusculi capite, ac in ejusdem calce, Notulae breves. Genuina editio, correctior quam antea.* Cervariae: Ex Typographia Pontificae, ac Regiæ Universitatis. Anno 1735 (Palau 1953, t. VI, p.161 & Boleda Nasarre 1978, p. 48).

¹⁶⁸⁵ *Sensus Erasmiani, seu perbrevis Grammatica;.....* Cervariae: Typis Academicis, excudebat Emmanuel Ibarra, Anno 1739 (Palau 1953, t. VI, p.161 & Boleda Nasarre 1978, p. 48).

¹⁶⁸⁶ *Sensus Erasmiani, seu perbrevis Grammatica;.....* Cervariae: Typis Academicis, excudebat Emmanuel Ibarra, hacia 1740 (Palau 1953, t. VI, p.161)

- Ediciones de Antonio Genover 1746 ¹⁶⁸⁸ , 1748 ¹⁶⁸⁹	Reinado de Fernando VI
- Ediciones de Antonio Genover 1761 ¹⁶⁹⁰ , 1775 ¹⁶⁹¹ , 1777 ¹⁶⁹²	Reinado de Carlos III
- Ediciones de Antonio Genover 1795 ¹⁶⁹³	Reinado de Carlos IV

¹⁶⁸⁷ *Sensus Erasmiani, seu perbrevis Grammatica....* Cervariae: Emmanuel Ibarra. 1741 (Palau 1953, t. VI, p.161 & Boleda Nasarre 1978, p. 48).

¹⁶⁸⁸ *Syntaxis, seu Compendiar[ia] partium orationis institu[tio], a Joanne Torre[lla] : denuò nonnullis br[eviter] aucta observationibus & [in commo]diorem usum exposita [studiosis] grammaticae can[didatis]*, Cervariae [Cervera] : ex Officinâ Pontificiae ac Regiae Universit[atis] per Emmanuelem Ibarra, 1746. (<http://ccuc.cbuc.es/>, consultado el día 6-03-2003).

¹⁶⁸⁹ *Sensus Erasmiani, seu perbrevis Grammatica....* Cervariae: Emmanuel Ibarra. MDCCXLVIII. (Boleda Nasarre 1978, p. 48).

¹⁶⁹⁰ *Sensus Erasmiani, seu perbrevis Grammatica;....* Cervariae: Ex Typographia Pontificae, ac Regis Universitatis por Antonia Ibarra viuda 1761 (Palau 1953, t. VI, p.161).

¹⁶⁹¹ *Sensus Erasmiani, seu perbrevis Grammatica....* Cervariae, Typis Academicis. An. 1775 (Palau 1953, t. VI, p.161 & Boleda Nasarre 1978, p. 48).

¹⁶⁹² En el título de la edición de 1777 se alude al decreto regio de 1768 que obligaba a que las gramáticas latinas se escribieran en lengua española. *Sensus Erasmiani, seu perbrevis Grammatica; ex magna, aliisve Auctoribus Selecta, de octo Orationis partium Constructione pertractans, ad Tyrunculos dirigendos, totamque Juventam perfacile educandam: Denuo edita, et Gotholaunico elucubrata sermone, a D. Antonio Genover, Presbytero. Adiecti ab eodem fuerunt Tractatus aliquot initio quidem, de Orthographia: in calve vero Operis. De quibusdam praepositionibus, earumque proprietate, et usu. De syntaxi figurata et c. Recens editio, qua nimirum, quod in illa sua editione Gotholaunico sermone exposuit laudatus auctor, nunc ad Norman Regii Decreti Supremi Castellae Senatus Hispana Lingua interpretatum exhibetur: Additis Interdum quibusdam, aut immutatis prout oportunam visum est iis quibus huius operis vertendi negotium ab Academico Senatu Cervariensi fuit demandatum.* Cervariae: Typis Academicis. An. 1777 (Palau 1953, t. VI, p.161 & Boleda Nasarre 1978, p. 48).

¹⁶⁹³ *Sensus Erasmiani, seu perbrevis Grammatica....* Cervariae: Typis Academicis. An. 1795 (Boleda Nasarre 1978, p. 48).

<i>Suma de Tiempos</i> de Ignacio de los Valles ¹⁶⁹⁴	
- Edición catalana 1740 ¹⁶⁹⁵ - Edición castellana 1743 ¹⁶⁹⁶	Reinado de Felipe V
- Edición catalana 1775 ¹⁶⁹⁷ - Edición castellana 1780 ¹⁶⁹⁸	Reinado de Carlos III
<i>Grammatica Magna</i> de Casadevall ¹⁶⁹⁹	
- Edición catalana 1740 ¹⁷⁰⁰ - Edición catalana 1743 ¹⁷⁰¹	Reinado de Felipe V

¹⁶⁹⁴ Para las ediciones del licenciado De los Valles, hemos tomado como referencia bibliográfica el Palau, t. XXV, 1973, pp. 199-200 & Boleda Nasarre 1978, p. 59.

¹⁶⁹⁵ *Summa de temps, y altres rudiments de la Gramatica, ab un Abecedari de Verbs, que contè los mes perfets modos de parlar ab tota elegancia Llatina. Composta per lo licenciado Vallés. Traduita en català am nous augments, per Gabriel Rovira, Rector de Rocafort. Y ara novament enriquida de un curiòs Abecedari de noms, ab frases molt elegants, per lo D.I.M.* Ab Privilegi: Cervera: En la estampa de la Pontificia y Real Universitat, per Emmanuel Ibarra. Any 1740 (Palau, t. XXV, 1973, pp. 199-200 & Boleda Nasarre 1978, p. 59).

¹⁶⁹⁶ *Suma de Tiempos, y otros rudimentos de la Gramatica, con un abecedario de los verbos. Recogido, y dispuesto por el Licenciado Ignacio de los Valles, natural de Valladolid; y ultimamente corregida, y añadida por el Maestro Jayme Rufas.* Con Privilegio: Cervera: En la Imprenta de la Pontificia, y Real Universidad, por Manuel Ibarra. Año 1743 (Palau, t. XXV, 1973, pp. 199-200 & Boleda Nasarre 1978, p. 59).

¹⁶⁹⁷ *Summa de temps, y altres rudiments de la Gramatica, ab un Abecedari de Verbs, que contè los mes perfets modos de parlar ab tota elegancia Llatina. Composta per lo licenciado Vallés...* Ab Privilegi: Cervera: En la estampa de la Pontificia y Real Universitat, per Antonia Ibarra viuda. Any 1775.

¹⁶⁹⁸ *Suma de Tiempos, y otros rudimentos de la Gramatica, con un abecedario de los verbos. Recogido, y dispuesto por el Licenciado Ignacio de los Valles...* Con Privilegio: Cervera: En la Imprenta de la Pontificia, y Real Universidad, por Manuel Ibarra. Año 1780 (Palau, t. XXV, 1973, pp. 199-200 & Boleda Nasarre 1978, p. 59).

¹⁶⁹⁹ Para la elaboración de este cuadro hemos tomado como referencia bibliográfica: Palau 1950, t. III, p. 239 & Boleda Nasarre 1978, pp. 47-48..

En estos cuadros se puede apreciar el contraste existente entre la vitalidad impresora en el reinado de Felipe V con la progresiva dejación en el reinado de Fernando VI y de Carlos III. Si consideramos que la imprenta de Cervera empieza a ofrecer una mayor intensidad impresora a partir de 1730, podemos apreciar que desde esta fecha hasta el siglo XIX se han impreso unas cincuenta y cinco ediciones de gramáticas, sin contar las no datadas, de las que más de la mitad (en total veintiuna) han salido de la imprenta de Cervera durante el reinado de Felipe V, concretamente entre 1730 y 1743. Sólo en trece años se acumula prácticamente la mitad de toda la producción gramatical de la Universidad catalana. Sin embargo, a partir de los últimos años del reinado del primer Borbón español y ya en el de su hijo, Fernando VI, se empieza a perfilar una menor producción de textos¹⁷⁰², además de la desaparición de otros como la *Gramática* de Casadevall y la *Suma de Tiempos* de Ignacio de los Valles, que curiosamente se reeditan con Carlos III. La producción de textos cae mucho más con Carlos III, que en su reinado, que duró veintinueve años, sólo se hicieron trece ediciones comprendidas entre 1761 a 1783. Por último, la decadencia viene definitivamente con Carlos IV, con el que se hicieron sólo cinco ediciones.

Con ello, podemos apreciar que durante el reinado de Felipe V se da a la imprenta un gran apoyo por parte de la Corona, motivado por el hecho de que la Universidad de Cervera fue un producto directo de ésta en sus primeros años, así como el firme apoyo que el primer monarca borbón proporcionó a los jesuitas a lo largo de su reinado. No obstante, a partir de Fernando VI, empieza a haber una dejación por parte de la Corona en la administración de la universidad que se agudiza con Carlos III, y que se agrava con la expulsión de los jesuitas y con las nuevas reformas universitarias que dejan al latín en un lugar más apartado en el sistema de estudios. Esto se aprecia totalmente con Carlos IV, donde las letras

¹⁷⁰⁰ *Gramatica Magna. De octo partium orationis constructione olim variis Junii Rabirii Francisci Scobarii, Pauli Laurentii, aliorumque scriptorum commentariis in lucem edita denuo Gotholaunica Explicatione, novisque scholiis ad publicam utilitatem, aucta et illustrata a Sylvestro Casadevall, Presbytero.* Cervariae: Ex Officina Pontificae, ac Regiae Universitatis, per Emmanuelem Ibarra. Anno 1740 (Palau 1950, t. III, p. 239 & Boleda Nasarre 1978, pp. 47).

¹⁷⁰¹ *Gramatica Magna. De octo partium orationis constructione olim variis Junii Rabirii Francisci Scobarii, Pauli Laurentii, aliorumque scriptorum commentariis in lucem edita denuo Gotholaunica Explicatione, novisque scholiis ad publicam utilitatem, aucta et illustrata a Sylvestro Casadevall, Presbytero.* Cervariae: Ex Officina Pontificae, ac Regiae Universitatis, per Emmanuelem Ibarra. Anno 1743 (Cf. Palau 1950, t. III, p. 239 & Boleda Nasarre 1978, pp. 48).

¹⁷⁰² De esta forma, podemos comprobar que durante el reinado de Felipe V, en un periodo de aproximadamente dieciséis años, desde que la imprenta empieza a funcionar con cierta intensidad en 1730 hasta la muerte del monarca en 1746, se hayan hecho quince ediciones, mientras que en trece años que duró el reinado de Fernando VI se hayan publicado nada más que seis ediciones.

latinas no priman en la imprenta como antaño, sino que más bien brillan por su ausencia.

Cuantitativamente podemos ver que el auge de la imprenta tuvo lugar durante el periodo comprendido entre 1730 y 1743. A partir de este periodo comenzó su decadencia. A pesar de ello, hay manuales que mantienen o aumentan su número en el periodo de decadencia. Así pues, se aprecia que el *Arte* de Nebrija tienen un buen número de ediciones a lo largo de los reinados de Felipe V (6), y Carlos III (7), así como la *Sintaxis* de Torrella. Al respecto, hay que tener en cuenta que durante el reinado de Fernando VI, debido a su brevedad se publicaron muchos menos manuales. Sin embargo, a pesar de que el reinado del segundo Borbón sólo duró unos diez años, se publicó un buen número de manuales gramaticales. Por ejemplo, de Nebrija se publicaron tres ediciones y de Torrella dos. En el de Carlos IV, en el que había caído en total decadencia la imprenta de la universidad, mantiene dos ediciones, que repiten en número en el siglo XIX, cuando ya no se editan ninguna otra gramática. Es curioso comprobar que en el reinado de Fernando VI sólo se realizaran dos ediciones de la *Sintaxis* de Torrella. En cuanto al *Sensus Erasmiani* de Antonio Genover nos encontramos con tres ediciones en el reinado de Felipe V, y una respectivamente en los otros tres reinados. La *Suma de Tiempos* de Ignacio de los Valles tiene dos ediciones durante el primer periodo de Felipe V y curiosamente otras dos durante el de Carlos III. Por último, en cuanto a la *Grammatica* de Casadevall sólo se da en el reinado de Felipe V.

En términos generales, se puede apreciar que se mantienen las ediciones de las dos obras básicas, el *Arte* de Nebrija y la *Sintaxis* de Torrella, mientras que las demás van cayendo poco a poco en el olvido. Por otro lado, podemos asimismo apreciar que la *Sintaxis* de Torrella llega a tener más tirada que el *Arte* de Nebrija, lo cual lo atribuimos al carácter específicamente nacionalista que siempre ha tenido este manual, como ya vimos en el apartado 2.2. de la tercera parte.

Llegados a este punto, y centrándonos específicamente en el reinado de Felipe V, concretamente en los años en que se imprimen todas las obras gramaticales, pretendemos dar una explicación a la causa de este afán de publicar esta gran variedad de autores (De los Valles, Casadevall, Genover), junto a los ya establecidos como oficiales. Antonio Juárez Medina en su estudio sobre la reedición de obras en el siglo XVIII, nos da la pauta para explicar los motivos. En las conclusiones que él saca de su estudio, a propósito de la mentalidad de los protagonistas de las ediciones a finales del siglo XVIII, dice lo siguiente:

“Las reediciones de los autores de los Siglos de Oro, tratadas en la presente investigación, son para los literatos y eruditos del final del XVIII, por un lado, objeto de interés cultural, histórico «puro»; pero por otro, son instrumento de reflexión concreta para los impulsos modernizadores y reformadores de los protagonistas de la cultura del momento. Podrán estar de acuerdo los unos con los otros, o no, respecto a la interpretación de las ideas expresadas por el autor reeditado, podrán criticar, o hasta denigrar, la edición confeccionada por otro impresor, pero ya no se notan esas tentativas que se han observado a comienzos del siglo para disfrazar a un autor, a una obra, con interpretaciones propias del inmovilismo ideológico, propias al siglo de la Contrarreforma. Estas interpretaciones aparecen ya en repliegue a la corriente partidaria de la modernización cultural social y hasta religiosa.

Incluso editores que pretenden hacer revivir el pasado, ya no lo logran; ni lo intentan verdaderamente.”¹⁷⁰³

De este texto nos quedamos con tres ideas, el objeto de interés cultural que los autores de los Siglos de Oro representaban para los estudiosos de finales del siglo XVIII; los intentos de los conservadores contrarreformistas de disfrazar las obras del siglo anterior y el impulso de ciertos editores de revivir el pasado. En cuanto a los primeros, el propio Juárez Medina ha citado a Mayáns y los humanistas valencianos como ejemplo de eruditos que se proponen recuperar la cultura humanística del Siglo de Oro. En relación a las reediciones que estamos tratando podríamos aplicar estos principios con ciertas modificaciones. Creemos que hay un afán erudito en las impresiones de los trece años comprendidos entre 1730 a 1743, en el que se pretende recuperar las gramáticas más representativas, más estudiadas y más simbólicas de la Corona de Aragón¹⁷⁰⁴, y concretamente de Cataluña, del siglo anterior. Por otro lado, ese afán de erudición no es infundado, sino que tiene un objetivo muy concreto, que estaría en relación con el afán de los jesuitas de la primera mitad del siglo de continuar y mantener la enseñanza contrarreformista del siglo anterior, aunque no “disfrazándolos” como dice Juárez Medina, puesto que, al ser gramáticas, no revisten un gran peligro ideológico. Por otro lado, al recuperarlas e implantarlas en la enseñanza, no se proponen, frente a éstas, otras gramáticas, juicios o métodos alternativos y renovadores, que pudieran introducir ideas que se desviarán del método educativo

¹⁷⁰³ Juárez Medina 1988, pp.272-273.

¹⁷⁰⁴ El único manual que no recoge la tradición del siglo anterior es el *Arte* de Nebrija, que Bassols de Climent atribuye a un catedrático de la Universidad de Barcelona. Parece ser que su éxito se vio motivado por el hecho de presentar un texto sencillo y claro para los estudiantes, acomodado a las necesidades de la enseñanza de la Facultad, como señala el propio Bassols de Climent (1945, p. 63), por lo que fue publicado en varias ediciones en Barcelona y Cervera.

ortodoxo. Por lo tanto, y volviendo a la última frase de Juárez Medina, habría un afán por parte los editores y de los que los dirigen, de recuperar el pasado, o mejor dicho, de simplemente continuar con él sin cambios, manteniendo el *statu quo* de la enseñanza del siglo anterior en el presente. A lo largo de nuestro trabajo, veremos cómo ese inmovilismo irá cambiando, a medida que va avanzando el siglo. En este sentido, para concluir, se puede decir que la universidad de Cervera durante la primera mitad del siglo, en cuanto a la enseñanza del latín, no ofrece ninguna novedad, limitándose a conservar y a mantener la tradición que le venía de antes.

Por último, hemos de recordar lo que ya apuntamos al comienzo de este capítulo. Las ediciones cerverinas de los textos de Torrella y de Cerezo tuvieron sus continuadores en Valencia, cuya labor impresora se despliega sobre todo a partir de la labor del impresor Benito Monfort durante la segunda mitad del siglo XVIII. Puesto que de la primera mitad del setecientos sólo tenemos una edición valenciana de la *Sintaxis* de Torrella de 1710 de Juan de Baeza, es durante la segunda mitad a través de la labor impresora de Monfort cuando Valencia se convirtió en uno de los centros impresores más importantes de la Corona de Aragón después de la Universidad de Cervera. De esta forma, de Monfort tenemos, por un lado, la edición de 1777 de la *Sintaxis* de Torrella, que sigue el texto idéntico que de la de 1710; por otro lado, las ediciones de 1767, 1770, 1779 y 1784 del Nebrija de Cerezo. Las reediciones valencianas siguieron con ciertas variaciones los mismos textos que se emplearon en Cordellas y Cervera. Todas ellas serán analizadas con mayor detenimiento en los siguientes apartados.

En términos generales se puede decir que a lo largo del siglo XVIII, Valencia se convirtió en el complemento ideal del colegio de Cordelles de Barcelona y de la universidad de Cervera, para la difusión por todos los colegios de la Corona de Aragón del método barroco de los jesuitas catalanes a través de las reediciones de las refundiciones jesuíticas de los textos de Torrella y Nebrija. Refundiciones que siguieron propagando el método jesuítico aún después de la expulsión de los jesuitas, como demuestra que todas las reediciones de Benito Monfort sean después de la fecha de expulsión en 1767.

b) El Barroco en la Corona de Aragón: Nuevas gramáticas barroquizantes en Cataluña y Valencia

El proceso barroquizante en la Corona de Aragón tiene un ritmo evolutivo diferente que depende no sólo del periodo temporal, sino del territorio donde nos situemos. Si tuviéramos que aplicar a Aragón la periodicidad que hemos aplicado en Castilla, se podía decir que la etapa barroca se podría ver con cierta claridad en el Reino de Aragón, pero de forma muy difusa en el Principado de Cataluña y en el Reino de Valencia. Esto se debería a todos los motivos que hemos venido esgrimiendo sobre la idiosincrasia histórica y cultural particular de estos dos territorios. Por este motivo tendríamos que detenernos en la diferencia del proceso evolutivo en unos y en otros.

En primer lugar, vamos a ver con cierto detenimiento cómo se produciría la evolución del método barroco en Aragón. Si comparamos las etapas evolutivas del método barroco entre Castilla y Aragón a la luz de los manuales analizados, Aragón se amoldaría más al ritmo castellano que Cataluña y Valencia. Durante la segunda mitad del siglo XVII Aragón adopta manuales castellanos que siguen el método barroco como los manuales de De la Cerda, Bravo o la *Suma de Tiempos* de Ignacio de los Valles¹⁷⁰⁵. Sin embargo, nosotros consideramos que la pauta que marca la diferencia ente Aragón y Valencia es que Aragón llega a producir manuales como la *Explicación castellana de la Syntaxis de Bravo latina* del jesuita Ignacio Claver que siguen el método barroco castellano y se basan, además, en otro manual barroco como era el de Bravo. Aunque sólo se escribió este manual como ejemplo de gramática barroca escrita en Aragón (no hemos de olvidar tampoco que en Aragón el método barroquizante siempre fue menor que en Castilla), en Cataluña y en Valencia ningún jesuita llegó a escribir un manual esta índole que siguiera el método barroco castellano de ese momento. Otra diferencia del proceso evolutivo del método barroco en Aragón con respecto a Valencia y Cataluña es que en el siglo XVIII los jesuitas aragoneses no vuelven a escribir más manuales y seguirían empleando los mismos manuales que en la segunda mitad del siglo XVII. Tampoco habría gramáticos no pertenecientes a la Compañía que compusieran nuevos manuales que siguieran la estética propia del Barroquismo. A causa de estos motivos, se podría decir que el método barroco que se da en Aragón en el siglo XVII continúa sin cambios en el XVIII. No se produce una nueva transformación del método, como ocurría en Castilla cuando el método barroco derivó en el Barroquismo. En Aragón simplemente se enquistaría en el método del siglo anterior.

¹⁷⁰⁵ También éste, como ya sabemos, fue adoptado en Cataluña y Valencia, pero con menos difusión que en Aragón frente a los manuales que tradicionalmente se enseñaban allí, como Erasmo o Torrella.

En Cataluña y Valencia la situación del proceso evolutivo del barroco es bien distinta a Castilla y Aragón. Si la fuerza del método barroco castellano en la segunda mitad del siglo XVII nos ha hecho denominar este periodo como barroco en Castilla, en Cataluña y Valencia, a causa de su debilidad no podríamos considerarlo como tal, y tendríamos que calificarlo como una etapa de transición al Barroco, o un “Prebarroco”.

Una vez entrados en el siglo XVIII la situación cambia, como ya hemos apuntado. Precisamente en Cataluña y Valencia se intensifica la presencia del método barroco en los manuales gramaticales que se hagan durante esta época. Ahora sí se podría hablar más de una etapa barroca. No obstante, cuando en Cataluña y Valencia hablamos de barroco, en Castilla hablaríamos ya de Barroquismo. Siempre en estos territorios de la Corona de Aragón el método barroco iría retrasado un periodo temporal si tomamos como referencia su evolución en Castilla. Pero no nos equivocamos al decir que mientras que en Castilla estaríamos ya en el periodo del Barroquismo, en Aragón entraríamos en el barroco por un factor muy importante. En Castilla el periodo del Barroquismo se caracteriza porque el método barroco de los jesuitas da muestras de agotamiento, por lo que dejan de producir manuales gramaticales. Por este motivo, son autores no jesuitas los que toman el revelo de los propios jesuitas y comienzan a escribir gramáticas que dan un nueva visión y un nuevo giro al método barroco. En Cataluña y Valencia, sin embargo, los jesuitas comienzan a escribir de la *Sintaxis* de Torrella y del *Arte* de Cerezo. En ellas comienzan a aplicar los fenómenos básicos de la barroquización y la hispanización del periodo barroco castellano. Por otro lado, a comienzos del siglo XVIII se editan en Barcelona la *Explicación y construcción de las reglas de géneros* de García de Vargas, y la *Syntaxis* de Chozas. En un plan de estudios del colegio jesuítico de Alicante del siglo XVIII hemos podido ver que se enseñaba la gramática de Quintana.

La diferencia temporal en el proceso evolutivo del método barroco de Castilla frente al de Cataluña y Valencia se debe principalmente a dos motivos:

- a) El hecho de que el método barroco fuera más débil en Aragón que en Castilla y que el método pedagógico de los jesuitas aragoneses estuviera más sometido a las directrices educativas de los poderes forales retardó el proceso evolutivo del método barroco en Aragón. Habría que esperar hasta la primera mitad del siglo XVIII, cuando los jesuitas se asientan sólidamente en Cervera y tienen verdadera independencia en implantar sus propios planes y métodos educativos. La política uniformizadora, centralizadora y projesuítica de Felipe V es una gran causante de este impulso de la Compañía de Jesús en Cervera y Valencia, y de que el

método que los jesuitas empleen en la universidad se homogeneice con el empleado por los jesuitas castellanos. Por estos motivos, será a partir de este momento cuando los jesuitas de Cataluña y Valencia podrán componer sus propios manuales y que estos sigan en buena medida el método barroco.

- b) La menor presencia del método barroco en Aragón y la composición de manuales barroquizantes por parte de los propios jesuitas a lo largo del siglo XVIII frenó para que gramáticos no pertenecientes a la Compañía de Jesús escribieran manuales barroquizantes. Por estos motivos, frente a Castilla que la época del Barroquismo se centró en gramáticas escritas por intelectuales que no eran jesuitas, en Aragón se caracterizó por todo lo contrario.

Estos dos factores motivaron que el pleno desarrollo del método barroquizante se retrasara hasta la primera mitad del siglo XVIII y que todavía siguiera ligado a las gramáticas realizadas por jesuitas. Mientras que en Castilla triunfa el Barroquismo, en Cataluña y Valencia triunfaría el barroco.

Seguidamente vamos a analizar las gramáticas que corresponderían al periodo barroco catalán y valenciano. Las nuevas gramáticas barroquizantes las dividiremos en jesuíticas y no elaboradas por jesuitas. Por supuesto, las primeras adquirieron mucho más éxito que las segundas.

- **Jesuíticas:** Las ediciones catalanas y valencianas de la *Sintaxis* de Torrella y del *Arte* de Nebrija de Cerezo

Las nuevas gramáticas que se dan durante este periodo son editadas, en primer lugar, en el Colegio de Cordelles o en la Universidad de Cervera y se extienden a Valencia donde se reeditan, siguiendo el modelo de la edición catalana, aunque con ligeras modificaciones. Estas ediciones corresponden a la última fase jesuítica de síntesis del método barroco castellano con el método gramatical de la Corona de Aragón.

El método barroco de los jesuitas de Castilla acabó por extenderse, como hemos visto ya, en la Corona de Aragón. Si durante el siglo XVII vimos que los fenómenos barroquizante e hispanizante se iban introduciendo en las gramáticas del momento, éstos se acabarán consolidando en las nuevas gramáticas que se hagan durante la primera mitad del siglo XVIII. Precisamente, casi todas las gramáticas que se redacten en este periodo provendrán de las imprentas de los jesuitas de la Universidad de Cervera. En su mayoría se tratará de refundiciones y versiones de los *Arte* de Cerezo y de la *Sintaxis* de Torrella. Éstas eran los textos

más empleados en las clases y también los que mejor se podían amoldar a la enseñanza jesuítica de la Corona de Aragón. Seguidamente, vamos a ver, en líneas generales, cómo llegó afectar la barroquización y la hispanización en ambos manuales:

- El *Arte* de Cerezo: las versiones de este manual de los jesuitas de Cervera y de Valencia fueron las que más se adaptaron al método barroco castellano. Puesto que se trataba de una versión del *Arte* de Nebrija, presentaba unos condicionantes que permitía con mayor facilidad el empleo de los fenómenos barroquizantes e hispanizantes. Así pues, encontramos los siguientes rasgos, por los que podemos ver la huella del método barroco en las ediciones jesuíticas de Cervera y Valencia del *Arte* de Cerezo:
 - Exposición en castellano.
 - Desarrollo doctrinas de las reglas y ejemplos.
 - Influencia del *Arte Regio*.
 - Inclusión de partes de la *Explicación de géneros* de García de Vargas
 - Inclusión de un capítulo basado en la estructura y doctrina de los manuales de “Suma de Tiempos” (este capítulo no aparece en las ediciones valencianas).

Como se puede apreciar las versiones de Cervera y de Valencia del *Arte* de Cerezo recibieron un intenso proceso de barroquización e hispanización. No obstante, este proceso nunca llegaría a la altura de los manuales castellanos.

- *Sintaxis* de Torrella Si comparamos la influencia del método barroco entre las refundiciones jesuíticas cerverinas y valencianas del *Arte* de Cerezo y las de la *Sintaxis* de Torrella, llegaremos a la conclusión de que éste afectó mucho menos a la obra de Torrella. Esto se debió fundamentalmente a que en la obra de Torrella seguía teniendo un gran peso el espíritu humanista por la que fue concebida. Los fenómenos barroquizantes e hispanizantes que adaptaban las refundiciones cerverinas y valencianas de Torrella se centran solamente en:

- Exposición en castellano¹⁷⁰⁶.
- Desarrollo de la explicación del texto originario de los preceptos latinos de la *Sintaxis*.
- Adición de nuevos capítulos: “Tratadillo de Calendas según Henriquez”; “notas de numeros romanos”; “y declinacion de los numerales conforme al orden de la explicación de la Syntaxis de Bravo”¹⁷⁰⁷.
- Alusión a autores barroquizantes como Bartolomé Enríquez o Bartolomé Bravo para argumento de autoridad en las definiciones gramaticales.

Sin duda, el menor peso del método barroquizante en la *Sintaxis* de Torrella se debió a que era un manual que no se basaba en un texto gramatical de la Corona de Castilla, como el *Arte* de Nebrija. Se trataba de una gramática propia de la Corona de Aragón, lo que hacía que no se pudieran aplicar tan fácilmente el método barroco de los jesuitas castellanos. De esta forma, el método humanista seguía muy presente en su estructura y en sus explicaciones. De hecho, junto con la alusión de gramáticos barroquizante como el citado Bartolomé Enríquez, también se alude a Despauterio, un gramáticos humanista del siglo XVI, muy empleados en la Corona de Aragón.

En definitiva, el texto de Nebrija llevaba *per se* una pesada connotación barroquizante después de pasar por el filtro de los manuales jesuíticos de Castilla que lo explicaban y desarrollaban. Por el contrario, la *Sintaxis* de Torrella se consideraba como un manual con un método nacido del humanismo catalán y valenciano, lo que le alejaba de la barroquización gramatical.

Seguidamente, analizaremos con más detalle el método empleado en las refundiciones jesuíticas ceriverinas y valencianas de Torrella y del *Arte* de Cerezo.

¹⁷⁰⁶ Nosotros hemos estudiado el fenómeno de hispanización en: Espino Martín 2002 (1), pp. 209-215.

¹⁷⁰⁷ En el prólogo de la versión castellana se mencionan estas adiciones: “Và ingerido à lo ultimo un Tratadillo de las Kalendas, según Henriquez: Notas de numeros Romanos, y declinacion de los numerales, con un breve, y elegante Exordio Latino, en que exerciten su habilidad, y memoria los pretendientes de la Eloquencia, según el orden de la explicacion de la Syntaxis de Bravo” (Cf. Torrella 1750, Prólogo).

- Las ediciones cerverinas y valencianas de la *Sintaxis* de Torrella

Ya vimos en el apartado 2.2.1. de la tercera parte el origen de la *Sintaxis* de Torrella en el siglo XVI y su pronta difusión por toda la Corona de Aragón a lo largo del siglo XVII. En el XVIII, gracias a la labor educativa e impresora de la Universidad de Cervera se convertirá en el manual básico y fundamental para la enseñanza de la sintaxis latina, hasta el punto de desplazar a un lugar secundario al *Libellus* de Erasmo, que, como hemos visto, fue el texto principal del aprendizaje de la sintaxis latina durante el siglo XVII en Barcelona. Como también vimos en el capítulo 2.2.1. de la tercera parte, a lo largo del siglo XVII y XVIII la *Sintaxis* de Torrella no se enseñó según la edición original de 1564¹⁷⁰⁸, sino que se utilizaron las refundiciones posteriores de Juan Tomás Durán, Bernabé Soler, Francesc Gavaldá, Coret y Peris y las de los gramáticos jesuitas. A partir del año 1701 aparece la primera versión jesuítica de la *Sintaxis* de Torrella en castellano, impresa por el Colegio de Cordellas de Barcelona. Posteriormente, se publicaron toda una serie de ediciones que siguieron el modelo de la edición de 1701¹⁷⁰⁹, como fueron las que se publicaron en Cervera a lo largo de todo el siglo XVIII, según se puede ver en el cuadro del apartado anterior, y en Valencia en 1710. Efectivamente, su éxito continuó incluso después de la expulsión porque se siguió imprimiendo, como se puede constatar en las ediciones cerverinas durante los reinados de Carlos III y Carlos IV¹⁷¹⁰, la edición

¹⁷⁰⁸ Cf. Palau 1976, t. XXIII, p. 376.

¹⁷⁰⁹ Así se puede apreciar en el prólogo de la edición de 1715, que reproducimos entero: “A vista de los muchos adelantos, que ha logrado la juventud, con la Syntaxis de Torrella, que ya desde la primera vez que salió à luz, ha merecido siempre à su Autor, entre admiraciones de los Docto, un comun, y universal aplauso, con que ha sido recibido de los mas en estos Reynos; sin duda por lo maravilloso de lo preceptivo, nada menos copioso, que sucinto, en quien con eminencia se reconocen hermanadas tan opuestas qualidades entre si, como brevedad, y claridad; y aviendose aun por esto, valido siempre della este Imperial Colegio de Cordellas, para la formacion de sus Alumnos en la Gramatica, nuevamente la ofrece à la luz publica sus reglas, para que con mayor facilidad, instruïdos en ellas sus Alumnos, puedan con ventajosas medras adelantarse en el estudio, como en todos tiempos se ha experimentado, en los que ayudados de la aplicación, han merecido lograr sus preceptos. Quien echare de menos otras noticias, que tal vez lisongean mas la curiosidad, que rinden provecho, no le faltará en quien poner los ojos; pues siendo de poca, ò ninguna importancia, y mas para discipulos, se omiten, atendiendo a la brevedad. Todas las que aquí se trahen, llevan consigo el apoyo de los Autores mas classicos, cuya autoridad en ninguna manera puede dexar lugar al curioso, para escrupulizar sobre alguna de semejantes construcciones. Vã ingerido à lo ultimo un Tratadillo de las Calendas, según Henriquez; notas de Numeros Romanos, y declinacion de los numerales, conforme al orden de la explicacion del Syntaxis de Bravo. Solo falta para su complemento, la aprobacion de tu agrado. Vale.”

¹⁷¹⁰ Nos parece curioso resaltar cómo durante el reinado de Carlos IV, en época ya de la decadencia cerverina, mantiene un número alto de las ediciones de Torrella, mientras que de Nebrija ya no se imprime nada. Quizás este fenómeno se deba al descrédito que había caído

de 1777 de Valencia¹⁷¹¹, que tenía el texto idéntico a la de 1710 y la de 1789 en Barcelona.¹⁷¹²

Tanto las refundiciones jesuíticas de Cordellas, como las de Cervera se vertían unas en lengua castellana, y otras en lengua catalana. Aunque éstas últimas seguían muy de cerca la estructura y la doctrina de las ediciones castellanas mostraban ligeras variaciones. No obstante, tanto en unas como en otras ya se puede ir apreciando el fenómeno de la barroquización en el hecho de que se añaden al original latino reediciones en dos lenguas vernáculas. Por otro lado, la hispanización queda de manifiesto en las versiones castellanas de la *Sintaxis*, a la que habría que añadir la catalanización en las ediciones en lengua catalana.

De esta forma, podemos comprobar que durante la primera mitad del siglo XVIII se produce una mayor uniformización del método jesuítico de la Corona de Aragón con el de la Corona de Castilla a través de una progresiva aceptación del modelo barroco castellanizante. No obstante, siempre hemos de advertir que existían claras diferencias entre ambos métodos, motivadas por la idiosincrasia particular de las regiones en los que se daban. Así pues, mientras que durante los siglos XVII y XVIII los jesuitas de la Corona de Aragón seguía manteniendo un cierto espíritu humanista que se mezclaba con un recubrimiento barroquizante, los jesuitas de la de Castilla se entregaban totalmente al Barroquismo.

- Método de las ediciones de Torrella usadas por los jesuitas

Como ya hemos dicho, después de la fundación de la Universidad de Cervera, los jesuitas cerverinos siguieron publicando la edición comentada de Cordellas de la *Sintaxis* de Torrella. Aunque la doctrina¹⁷¹³ era la misma, las refundiciones de Cervera presentaban una estructura diferente a las de Cordellas. Seguidamente analizaremos a través de una selección de pasajes el modelo de la versión de la *Sintaxis* de Torrella de Cordelles de 1715 y el modelo de la Universidad de Cervera de 1750. Hemos también consultado la edición catalana de 1743 que seguiría, con ligeras variaciones, el modelo de la edición de Cordelles.

Nebrija para la mentalidad ilustrada y racionalista que se impuso en la enseñanza gramatical a partir del reinado de Carlos III.

¹⁷¹¹ Datada por Palau, 1976, t. XXIII, p. 376.

¹⁷¹² Datada por el Catàleg Collectiu de les Universitat de Catalunya (<http://ccuc.cbuc.es/>, consultada el 23-03-2003).

¹⁷¹³ De hecho, ambos se basaban en la edición original de 1701, como se afirma en el prólogo que dice exactamente lo mismo que el de la refundición de 1715:

Los jesuitas elaboraron, en líneas generales, dos tipos de textos¹⁷¹⁴. Por un lado, uno de ellos seguía la estructura en los siguientes puntos:

- “**TEXTO**”: Exposición de las reglas de la *Sintaxis* original de Torrella.
- “**DECLARACIÓN**”: Traducción al español.
- “**OBSERVACIÓN**”: Adición de una serie de explicaciones del comentarista a las reglas generales para su mejor entendimiento.

Como ya hemos dicho, a este modelo pertenecían tanto la edición de 1715, como la catalana de 1743. No obstante, existían ciertas diferencias entre ellos, ya que, en tanto que la edición de 1715 presentaban las **OBSERVACIONES** al final de cada capítulo, la de 1743 las distribuía después de las **DECLARACIONES** y, muchas veces, con menor información que la de 1715.

Presentamos, a continuación un ejemplo textual de la estructura referida en la edición de Cordellas de 1715:

<i>SINTAXIS DE TORRELLA</i>
<p>“TEXTO</p> <p><i>Eadem nomina in laudem, aut vituperationem, utrumque casum gignendi, vel auferendi sibi adiscunt, ut: Senex ardensi avaritiae, vel ardenti avaritia. Vir magni consilii, vel magno consilio.</i>” 1715</p>
<p>“DECLARACION</p> <p>Los nombres substantivos, que significaren alabanza, ò lo contrario, quieren genitivo, ò ablativo. V.g. Es niño de buen ingenio, pero de mala condición: <i>Est puer optimi ingenii; vel optimo ingenio; sed malae indolis, vel mala indole.</i>”¹⁷¹⁶</p>
<p>“OBSERVACION</p> <p>Sobre los nombres Substantivos Nomina Substantiva</p> <p>Los verbales acabados en <i>tor</i>, ò en <i>tria</i>, tan solamente salen de verbos que hazen el supino en tum: los</p>

¹⁷¹⁴ Posiblemente los jesuitas se basaron en parte del manual de Soler: *Gramática latina. El arte del maestro Antonio de Lebrija y Sintaxis del maestro Joan Torrella en las dos lenguas latinas y castellana*, por dos razones. Por un lado, porque en algunas partes del manual se muestran grandes semejanzas entre la traducción que ofrece el gramático catalán con la que presentan los jesuitas y porque al utilizar también los jesuitas su *Magistral* ya estarían familiarizados con su obra.

¹⁷¹⁵ Torrella 1715, pp. 7-8.

¹⁷¹⁶ Torrella 1715, pp. 7-8.

acabados en *sor*, de los que hazen el supino en *sum*: y los acabados en *us*, *io*, ò *ra* pueden salir de verbos, tanto, que hazen el supino en *tum*, como en *sum*.

No siempre que un nombre substantivo lleva consigo la particula “de”, se pondrà en genitivo: porque si se rigiere de verbo, u de alguna otra parte de oracion, se pondrà en el caso que esta pidiere. v. g. Me admiro de tu virtud: *Miror tuam virtutem*.

Si el hombre fuesse de materia, de que se forma alguna cosa, pondràse en ablativo con la proposicion *e*, ò *ex*, ò se formará de èl un nombre adjetivo, que concuerde con el substantivo que le precede. v.g. Tengo una sortija de oro: *Est mihi annulus ex auro, vel aureus*; Semejante construccion tienen los nombres de patria. v. g. Mi padre es de Valencia: *Pater meus est à Valentia, vel Valentinus*.

Los adjetivos, que comunmente se ponen substantivados son estos: *Multum, Plus, Plurimum, Tantum, Quantum, Minus, Minimum, Paululum, Aliquantulum, Modicum*, y algunos semejantes. (Cic.) *Vident quantum in te sit animi*: Ven quan grande animo tienes. Con esto queda advertido, que no toda concordancia de nombre substantivo, y adjetivo puede reducirse á esta construccion: y assi, por Ilustres Heroes, no dirás bien: *Illustre Heroum*.¹⁷¹⁷

El segundo modelo es el que seguía la edición ceriverina de 1750 y consistía en la siguiente estructura:

- **TEXTO**: Exposición de las reglas y su traducción en el mismo apartado.
- **NOTAS**: Explicaciones que desarrollaban las reglas principales. Mientras que en el caso de las **OBSERVACIONES** del primer modelo se exponían al final de un capítulo, en el caso del segundo modelo aparecían justo a continuación de cada uno de los apartados en que se constituía ese capítulo.

A continuación, exponemos una tabla con el segundo modelo de la *Syntaxis* de Torrella, con el título de *La Syntaxis de Torrella Ilustrada*:

<i>EXPLICACIÓN DE LA SYNTAXIS DE TORRELLA.</i>
<p>“<i>De Syntaxis nominis Substantivi</i></p> <p>TEXTO. <i>Nomina Substantiva, significantia rem possesam, & verbalia....</i></p> <p>Los nombres substantivos, que significaren possession de alguna cosa: los verbales derivados del primer supino, que acaban en <i>tor</i>, <i>trix</i>, <i>sor</i>, <i>us</i>, <i>io</i>, ò <i>ra</i>: las voces neutras adjetivas (...)¹⁷¹⁸</p>
<p>“NOTAS</p> <p>Nota I. Los verbales acabados en <i>tor</i>, ò en <i>trix</i>, tan solamente salen de verbos que hazen el supino en <i>tum</i>: los acabados en <i>sor</i>, de los que haze el supino...</p> <p>Nota 2. No siempre que un nombre substantivo lleva consigo la particula de, se pondrà en genitivo porque...</p> <p>Nota 3. Si el nombre fuesse de materia, de que se forma alguna cosa, pondràse en ablativo...</p> <p>Nota 4. Los adjetivos, que comunmente se ponen substantivados son estos: <i>Multum, Plus, Plurimum, Tantum, (...)</i>¹⁷¹⁹</p>

¹⁷¹⁷ Torrella 1715, pp. 8-9.

¹⁷¹⁸ Torrella 1750, pp. 4-5.

“TEXTO

Substantiva nomina, quae declarant Munus, aut Ministerium, generis Conditionem, reique alicujus Effectorem, cum sexto casu,...

Los nombres substantivos, que significaren cargo, servicio, calidad de linage, hazedor de algun negocio, quieren ablativo (...)¹⁷²⁰

Como se puede ver, el método de las ediciones jesuíticas era hispanizante o catalanizante, en cuanto a que se traducían al español o al catalán las reglas latinas de Torrella, se exponían en esta misma lengua las “Observaciones” y se introducían ejemplos que eran básicamente traducciones de frases castellanas o catalanas al latín¹⁷²¹. No obstante, no nos encontramos ante el grado de hispanización o catalanización que tuvieron los manuales jesuíticos castellanos del barroco, porque en las refundiciones ignacianas de Torrella, junto a los ejemplos inventados también nos encontramos con citas de autores clásicos, o no hay apenas referencias a la estructura lingüística de la lengua española o catalana en las explicaciones gramaticales, ni expresiones particulares de éstas que se introdujeran junto con el texto. Incluso si comparamos los ejemplos hispanizantes que se introducen en el capítulo “Del nombre substantivo” de las versiones jesuíticas de Torrella con los que introducía Juan Francisco Soler en su manual apreciaremos que en las refundiciones jesuíticas del XVIII son muchos menos y con una menor intensidad hispanizante. Esto, por otro lado, demuestra la diferencia de intensidad del fenómeno barroquizante entre Aragón y Cataluña. En líneas generales, se puede decir que era más barroquizante e hispanizante un manual del siglo XVII del Reino de Aragón, aunque no fuera escrito por un jesuita y el método barroco no estuviera consolidado del todo, que un manual elaborado por un jesuita en Cataluña y en la primera mitad del XVIII, cuando el método barroco estaba más que consolidado.

En cuanto a la barroquización, la podemos apreciar en todos los puntos que comentamos en el apartado anterior, aunque, como en el caso de la hispanización o catalanización, a diferencia de los textos barroquizantes castellanos, las reglas y/o traducciones se expresan de forma más clara y sencilla, se incluyen pasajes clásicos (especialmente, Cicerón); se citan otros autores gramaticales, que, además, se reducen en aras de la brevedad a prácticamente sólo dos (Enríquez [Henriq] y Despauterio [Desp]); prevalece la relación de estos manuales todavía con el humanismo por la alusión frecuente de un gramático

¹⁷¹⁹ Torrella 1750, p. 5-6.

¹⁷²⁰ Torrella 1750, p. 5-6.

¹⁷²¹ Algunas frases que se toman como ejemplos tienen un trasfondo jesuítico como el siguiente: A San Francisco Xavier llaman Apostol de las indias: *Divus Franciscus Xaverius Indiarum Apostolus appellatur* (Cf. Torrella 1715, p. 87).

como Despauterio¹⁷²²; y no se añaden tantos capítulos nuevos y densos, a los que nos tenían acostumbrados las gramáticas jesuíticas castellanas. De todo ello, se puede deducir que las refundiciones jesuíticas de la *Syntaxis* de Torrella eran más adecuadas para los niños que las “Explicaciones del Libro IV” del *Arte* que se daban en Castilla. Así pues, conviene destacar que, en tanto que las gramáticas castellanas estaban marcadas por una fuerte barroquización, en las ediciones de Torrella simplemente se le dio un barniz barroquizante a un texto que desde el punto de vista de la estructura y del método guardaba todavía un profundo enraizamiento con el humanismo.

No podemos terminar sin decir que las ediciones de la *Syntaxis* de Torrella de Cervera se extendieron a Valencia. Las ediciones valencianas de 1710 y de 1777 muestran el mismo prólogo que las ediciones de Cordelles y de Cervera. Aunque en el prólogo de ambas ediciones se dice prácticamente lo mismo que en la edición de 1715 y en la de 1750, se diferencia en que si éstas últimas estaban dirigidas a la “juventud” del Colegio Imperial de Cordellas y de la Universidad de Cervera, las ediciones de 1710 y de 1777 está dirigida a la “Noble Juventud valenciana”.

“Diòse la primera vez à la publica luz esta Explicacion, y Notas en Barcelona año 1701. para el uso de la Noble Juventud, y habiendose logrado, conocidos adelantamientos; ha parecido no defraudar, ni privar de un tan grande tesoro à la Noble Juventud Valenciana.”¹⁷²³

Por otro lado, hemos podido comprobar que la doctrina que aparece en las ediciones valenciana manuales es el mismo que las ediciones de 1715 y de 1750, y que la estructura es la misma que ésta última, con la diferencia de que mientras que la refundición de 1750 presenta el texto original de Torrella todo entero, las refundiciones jesuíticas valencianas sólo presentan, de forma indicativa, la primera frase y elimina la palabra “Texto”.

En definitiva, se puede decir que la ediciones jesuíticas de Torrella que se dieron a lo largo del siglo XVIII introducen el método barroquizante e

¹⁷²² La presencia de Despauterio varias veces a lo largo del texto reafirma lo que ya decía Sempere en su *Syntaxis*, que el gramático jesuita francés era muy utilizado por los colegios de la Compañía de la Corona de Aragón.

¹⁷²³ El texto sería el mismo que en las ediciones de Cordellas y Cervera: “A vista de los muchos adelantamientos que ha logrado la Juventud con la *Syntaxis* de Torrella, que ya desde la primera vez que salió à luz, ha merecido siempre à su Autor, entre admiraciones de lo docto, un comun, y universal aplauso, con que ha sido recibida de los mas en estos Reynos, sin duda por lo maravilloso de lo perceptivo, nada menos copioso, que sucinto; (...)” (Cf. Torrella 1777, s.p.)

hispanizante de Castilla, y que se acrecienta el uso de la lengua española debido, por un lado, a los propios jesuitas, pero, por otro lado, en gran parte, a la política uniformizadora de Felipe V. No obstante, tenemos que resaltar que el método del Barroquismo castellano no arraigó del todo, porque no estamos ante la hispanización, ni ante la barroquización profunda de los manuales ignacianos de Castilla, ni tampoco se dejaron de publicar manuales en lengua catalana. En este sentido, hay que tener en cuenta, lo que ya hemos apuntado en otro sitio, que los jesuitas de la Corona de Aragón no estaban dominados por un espíritu tan barroquizante e hispanizante como los de Castilla y que lo que hicieron es darle un barniz barroquizante e hispanizante a la base del método gramatical humanista de Torrella.

En conclusión, las ediciones jesuíticas de la *Sintaxis* de Torrella seguían el método general hispanizante y barroquizante de otros manuales jesuíticos, aunque en menor medida que los que se daban en Castilla. Además, como rasgo original de esta gramática, se introducían notas, aunque escasas, que hacían referencia a obras de otros autores jesuíticos, característica que no hemos encontrado en ningún otro manual de la Compañía.

- Las ediciones cerverinas y valencianas del *Arte* de Cerezo

Ya vimos en el capítulo 2.2.2. de la tercera parte que la versión del *Arte* de Nebrija de Cerezo presentaba varios modelos, uno basado en el texto del propio Cerezo de 1624, otro, basado en el texto con las modificaciones de Jaime Rufas y un último, relacionado con la edición de 1676 que habíamos asociado con el método jesuítico por sus signos de barroquización, hispanización y castellanización. Pues bien, a estos tres modelos habrá que añadir un cuarto, puesto que en 1721¹⁷²⁴ la imprenta de la Universidad de Cervera publica la primera edición cervariense del *De Institutione Grammatica Libri duo* de Antonio de Cerezo. Sin duda, los jesuitas cerverinos se verían animados por la

¹⁷²⁴ “Philippi V. Hispaniarum, & Indiarum Regis Catholici, &c. Diplomatae cautum est: ne quam aliam universi Principatus Reg. Cervariensi Universitati, à se erectae, concessit, in posterum excudi possint, aut alibi excussi in eundem Principatum importari, Libri omnes, quos ad communem Studiosorum eruditionem, ac disciplinam, non eorum modo, qui prima jaciunt litterarum tyrocinia; sed illorum etiam, qui sublimioribus facultatibus incumbunt, Supremus Castellae Senatus in primis pertinere censuisset: Cujus Supremi Senatus nomenclaturam, emissam Matrivi 21. Februarii 1721. inter alios Libros, qui humaniorum litterarum studia maxime juvant, recensentur Aelii Antonii Nebrissensis, de Institutione Grammaticae, &c. Eodemque R. Diplomate praeter Librorum, & Typographiae jacturam, aliae quoque pro arbitrio, contra delinquentes infligendae poenae inducuntur; uti latius in ipso Originali Privilegio continetur, expedito Balsaini 23. Junii anno 1718. Regis manu subscripto, Reg. Sigillo munito, subsignatoque à D. Joanne Milàn de Aragon, Regi à Secretis (SUMMA PRIVILEGII) (Cf. Cerezo 1770, Summa Privilegii)”.

refundición de la *Sintaxis* de Torrella que se realizó en el Colegio de Cordelles y que ellos mismos reeditaron. De hecho, esta vez se produjo el proceso contrario con respecto a la *Sintaxis* de Torrella, y la influencia pasó de Cervera a Cordelles. Esto es así, porque en 1727 los jesuitas de Cordelles editaron una edición del *Arte* de Cerezo, que, sin duda, seguía el modelo de Cervera. La edición cerverina del *De Institutione* de Cerezo se trata de una edición reformada y ampliada con más notas, observaciones, apartados e incluso un capítulo nuevo basado en la doctrina de los manuales de “Suma de Tiempos”. Dicho manual alcanza unas trescientas páginas y se fue editando periódicamente a lo largo de todo el siglo XVIII¹⁷²⁵. Sin embargo, no se quedó sólo en Cervera, sino que, posteriormente también se editó Valencia¹⁷²⁶, en donde se siguió el modelo de los textos de la universidad catalana. No obstante, tenemos que advertir que si bien las ediciones valencianas se basaban en el mismo texto que las cerverinas presentaban ciertas modificaciones de no demasiada relevancia, salvo en la exclusión del capítulo “Reglas breves para saber facilmente los tiempos, según se enseñan en las escuelas de la Compañía de Jesús” que introduce al final del manual las refundiciones de Cervera.

Como se puede comprobar en la tabla de las ediciones gramaticales cerverinas que expusimos en el apartado anterior, la refundición jesuítica del *Arte* de Cerezo tuvo un importante éxito, a causa de sus numerosas impresiones a lo largo de los diversos reinados borbónicos del siglo XVIII. Al igual que Torrella, su éxito se prolongó después de la expulsión de los jesuitas. En efecto, como sucedía con Torrella, todas las ediciones valencianas del *Arte* de Cerezo pertenecen al periodo posterior de la expulsión ignaciana¹⁷²⁷.

Hemos comprobado que tanto las ediciones cerverinas, como las valencianas del *Arte* de Cerezo se basaban en los dos textos anteriores de Rufas y de la edición de 1676. Pensamos que la edición de 1624 no fue empleada para la elaboración de estos manuales por ser demasiado afín al texto de Nebrija, por no presentar marcados los rasgos de barroquización e hispanización, y por quedar demasiado alejada en el tiempo no fue empleada. Su ascendiente, tanto estructural como textual, siempre se producirá a través de la edición de Rufas y la de 1676. Sin duda, la que más influencia ejerció fue la edición de 1676, por lo que en el capítulo 2.3.2. de la tercera parte llegamos a la conclusión de que debió

¹⁷²⁵ Para ver todas las referencias de las ediciones cerverinas, ver el apartado anterior.

¹⁷²⁶ Esto es así porque la primera edición en Valencia fue publicada en 1767 por Benedictus Monfort. Le siguieron la de 1770 (con nota del arreglo de De la Cerda), 1779, y 1784. Todas ellas editadas por Monfort (Cf. Palau, t. X, p. 470).

¹⁷²⁷ Hemos de tener en cuenta que después de la expulsión de los jesuitas estos manuales fueron perdiendo fuerza y se fueron publicando cada vez menos debido a la presencia de nuevas gramáticas que reflejaban mejor el ideario ilustrado de los nuevos gobiernos de Carlos III y Carlos IV.

de tratarse de una gramática escrita por un jesuita o, por lo menos, afín al método gramatical de la Compañía.

A lo largo de este capítulo trataremos de ver las semejanzas y diferencias de las refundiciones jesuíticas del siglos XVIII de Cervera y Valencia con las ediciones de 1675 y 1676, así como entre ellas mismas. Con ello, también estudiaremos los fenómenos de barroquización, hispanización y castellanización que manifiestan las ediciones jesuíticas. Las primeras diferencias se aprecian a simple vista en la misma estructura de cada edición. Así, por ejemplo, en primer lugar, todas las ediciones posteriores a la de 1624 suprimen el libro IV y V. Sólo la edición de Rufas de 1675 conserva el libro III, puesto que todas las ediciones posteriores a ésta lo eliminan, y reducen la obra de Cerezo sólo a dos libros. Veamos simplemente la estructura del libro primero. Hemos marcado en negrita aquellos capítulos que en las ediciones más recientes se añaden nuevos frente a las anteriores:

CEREZO (1624)		
LIBER PRIMUS DE QUIBUSDAM GRAMMATICAE ARTIS INCUNABILIS - Nomina per secundam declinationem Pronominis declinata sunt. - De prima Graecorum declinatione. - De secunda Graecorum declinatione. - De Coniugatione huius irregularis verbi Sum. - De quatuor verborum regularium coniugationibus. - De formatione verborum regularium. - De verbis irregularis & Defectivis. - De verbis defectivis. - De puerorum praexercitamentis		
RUFAS (1675)	CEREZO (1676)	REFUNDICIONES JESUÍTICAS DE CERVERA Y VALENCIA
LIBER I - De quibusdam grammaticae incunabilis. - Pronominum Declinationes. - Graecorum declinationes. - De Coniugatione huius irregularis verbi Sum. - De quatuor verborum Regularium Coniugationibus. - De verbis irregularibus. - Coniugatio verborum impersonalium. - Coniugatio verborum	LIBER I - De quibusdam grammaticae incunabilis. - Pronominum Declinationes. - Graecorum declinationes. - De Coniugatione huius irregularis verbi Sum. - De quatuor verborum Regularium Coniugationibus. - De verbis irregularibus. - Coniugatio verborum impersonalium. - Coniugatio verborum defectivorum.	LIBER I - De quibusdam grammaticae incunabilis. - Pronominum Declinationes. - Graecorum declinationes. - Advertencia. - De Coniugatione huius irregularis verbi Sum. - Advertencia. - De quatuor verborum Regularium Coniugationibus. - De verbis irregularibus. - Coniugatio verborum impersonalium.

defectivorum.	<ul style="list-style-type: none"> - ADVERTENCIAS PARA LAS FORMACIONES DE LOS VERBOS - De puerorum - Praeexercitamentis - De las Concordancias <li style="padding-left: 20px;">- Del Nombre <li style="padding-left: 20px;">- Del verbo <li style="padding-left: 20px;">- Del Participio <li style="padding-left: 20px;">- De la preposicion <li style="padding-left: 20px;">- Del Adverbio <li style="padding-left: 20px;">- De la Interjeccion <li style="padding-left: 20px;">- De la Conjuncion <li style="padding-left: 20px;">- Del uso de los casos 	<ul style="list-style-type: none"> - Conjugatio verborum defectivorum - ADVERTENCIAS PARA LAS FORMACIONES DE LOS VERBOS - De puerorum - Praeexercitamentis - De las Concordancias <li style="padding-left: 20px;">- Del Nombre <li style="padding-left: 20px;">- Del verbo <li style="padding-left: 20px;">- Del Participio <li style="padding-left: 20px;">- De la preposicion <li style="padding-left: 20px;">- Del Adverbio <li style="padding-left: 20px;">- De la Interjeccion <li style="padding-left: 20px;">- De la Conjuncion <li style="padding-left: 20px;">- Del uso de los casos - Significaciones de las preposiciones
---------------	--	---

A través de la estructura podemos comprobar que, si bien todas las ediciones siguen las pautas de la estructura original de 1624, existen importantes variaciones en los títulos de los capítulos, así como apartados que no se encuentran en sus sucesoras. La reedición de Rufas constituye el puente entre la edición original y las ediciones jesuíticas. Por un lado, es la que más siente la influencia de la edición original (como hemos dicho, sigue incluyendo todavía el Libro III), pero, por otro lado, su modelo estructural servirá de importante base para la edición de 1676, que, como vemos, será la antecesora directa de las refundiciones ignacianas. Así pues, en un primer momento, en el manual de 1676 se produce un fenómeno de barroquización e hispanización con respecto al de 1675. En un segundo momento, la hispanización y barroquización se acrecienta, si comparamos la edición de 1676 con las refundiciones jesuíticas. Por lo tanto, en la evolución del texto original de Cerezo a las refundiciones jesuíticas se producen tres fenómenos dignos de destacar:

- 1) El amoldamiento del manual originario a las directrices de la pedagogía gramatical jesuítica, según nos adentramos en el siglo XVII y se nota progresivamente la influencia del método ignaciano.
- 2) Este amoldamiento implica que se recarguen las características lingüísticas de los fenómenos de barroquización e hispanización.
- 3) Con esto último, certificamos la influencia que estos dos fenómenos tenían en los primeros años de vida de la Universidad, que coinciden con el reinado de Felipe V.

Hemos escogido el siguiente pasaje en el que se ilustra lo que venimos analizando hasta ahora sobre la evolución de los fenómenos de la barroquización e hispanización en las diversas refundiciones de los textos de Cerezo:

NEBRIJA
<p>Liber secundus de genere et declinatione nominum et de praeteritis supinisque verborum. Caput primum de genere nomium. “Gemina masque genus nullo monstrante reponunt. Mascula sunt tibi quasi mascula foemineumque. Sit quasi femineum. Mars est p teste Venusque. Est duplici genere recipit quod sexus uterqu. Est comune trium: quod ad hec iungis quoque neutro. Menses cum fluviis sexu distingue virili. Arboris est nomen muliebre, sed excipiatur. Neutra siler. robur, cum subere iunge laburnum. Insula cincta mari, navis, cumque urbe poema. Foeminei generis sunt causa significati. Dictio non nomen pro nomine sit tibi neutra. Neutras pone notas seu graecas sive latinas. Nomen: quod sit in a. finitus, dic muliebre.”¹⁷²⁸</p>
DE LA CERDA
<p>“<i>Mascula sunt, maribus quae dantur nomina solum.</i> <i>Foemineis junges, quae foemina sola reposit.</i> Todo nombre propio, ó apelativo, que significa solo varon, ó macho, de qualquier especie de animal, es del género masculino: propio, como Séneca, Caesar: apelativo, como <i>Vir</i>, <i>Rex</i>: propio, como de otro animales, como <i>Bucephalus</i>, <i>Alastor</i>: apelativo, como <i>Ursus</i>, <i>Leo</i>. Algunos han querido excluir de esta regla los nombres apelativos, y que se prueben por sus terminaciones; pero como estas son muchas, y varias, sería aumentar reglas. (...).</p> <p><i>Est commune duum, sexum quod claudit utrumque.</i> <i>Articulo gemino, veluti cum Vate Sacerdos.</i></p> <p><i>Est commune trium, generi quod convenit omni.</i> Todo nombre, que significa macho, y hembra de una especie, y admite artículo masculino, y femenino, es del género comun de dos, como <i>Sacerdos</i>. Todo nombre que debaxo de una terminacion admite los tres géneros, se llama comun de tres, como <i>Prudens</i>, <i>Felix</i>, <i>Audax</i>. (...).</p> <p><i>Menses, & Fluvios, Ventosque adjunge virili.</i> <i>Arboris est nomen muliebre; sed excipiantur:</i> <i>Mas Oleaster; Hacer neutrum, cum Subere, Robur.</i> (...).</p> <p>Los nombres propios de meses son masculinos, como <i>Quintilis</i>: y de rios, como <i>Garumna</i>, <i>Betis</i>, <i>Tagus</i>, y de vientos, como <i>Boreas</i>, <i>Tapyx</i>. Los propios de árboles son femeninos, como <i>Spinus</i>, <i>Cupressus</i>. Sácanse <i>Oleaster</i> masculino, y los tres</p>

¹⁷²⁸ Nebrija 1503, fols. XX-XXI.

neutros; aunque a *Oleaster* hizo Ciceron femenino, §. in *Verrem*.

Los propios de islas son femeninos, como *Cyprus*, *Rhodus*; y de ciudades, como *Saguntus*, *Hispalis*; de regiones, como *Aegyptus*, *Epirus*; y de navios, como *Centaurus*, *Pistris*: (...).

A Plurale est neutrum: ae foemineum: Ique virile.

Substantiva genus neutrum non flexa reposcunt.

Vox quaevis neutris dabitur pro nomine sumpta.

Los nombres en *a*, declinados solamente en el plural, son neutros, como *Bactra*, *Arma*; los en *ae* son femeninos, como *Athenae*, *Operae*. Sácase *Pandectae*, *Pandectarum*, que es masculino, como lo prueba Enrico Steph. lib. I. de *Abusu ling. Graec.* cap. I. Los acabados en *i* son masculinos, como *Puteoli*, *Cancelli*.

Los nombres substantivos indeclinables son del género neutro, como *Gith*, *Nefas*. A esta regla se pueden reducir las letras, como A,B,C, Alpha, Beta, por ser indeclinables; y si alguna vez son femeninas, es por entenderse esta palabra Litera. Y tambien los nombre griegos, que no tienen en latin sino el Nominativo, y Acusativo, como *Hippomanes*, *Panace*, *Cachoetes*, *Epos*, *Chaos*, *Melos*.

Las partes de la Oracion, que no siendo nombres, ni pronombres, se ponen en lugar de nombre, son del genero neutro, como *Cras istud*, *Vivere turpe*.¹⁷²⁹

¹⁷²⁹ De la Cerda 1790, pp. 117-120.

CEREZO DE RUFAS (1675)

“*Foemina*, la hembra, que, y mas el macho *reponunt*, demuestran, *genus*, su genero, *nullo mostrante*, aun que persona alguna no lo enseñe.(...)

Todo nombre propio, ò apelativo de muger, ò hembra, de qualquier especie de animal, es de genero femenino: propio como *Glycerium*, *Phanium*: apelativo, como *uxor*, *soror*: propio de otros animales, como *Thoe*, *Pholoe*: apelativo, como *Ursa*, *equa*.

Est duplicis generis, recipit quod sexus uterque.

Est, el nombre es *generis duplicis*, del genero comun de dos, *quod*,(...)

Todo nombre que significa macho, y hembra, es del genero comun de dos: como *Martyr*, (...).

Adiectiva trium communia dicimus esse.

Dicimus, dezimos, adiectiva, que los nombres adiectivos, (...)

Los nombres adiectivos son del genero comun de tres, como *praesto*, *nequam*, *arpinas*, *Valentinas*, *vetus*, *intercus*, *inops*, *prudens*, *loquax*, *lex*, *frugi*.

Menses, cum fluvijs, ventos distingue virili.

Distingue, diferencia, *menses*, los nombres de meses, *ventos*, (...)

Los nombres propios de meses, rios, y vientos, son masculinos: de meses como *Quintilis*, *Sextilis*: de rios, como *Nilus*, *Euphrates*: de vientos, como *Subsolanus*, *Favonius*.
(...)

A plurale est neutrum, Ae foemineum, I que virile A

el nombre acabado en *A* plurale, declinado por el plural, *est neutrum*, es del genero neutro, *Ae* El nombre acabado en *-Ae* declinado por el plural *foemineum*, es del genero femenino. Que, y *I*. el nombre acabado en *I* declinado por el plural, *virile*, es del genero masculino.

Los nombres acabados en *A*, declinados solo por el plural son neutros: como *aestiva*, *aestivorum*. Los en *Ae* son femeninos: como *nundiane*, *nundina rum*. Los en *I* son masculinos: como *inferi*, *inferorum*.¹⁷³⁰

CEREZO (1676)

“*Foemina masque genus, nullo mostrante reponunt.*

Todo nombre propio, ò apelativo, que signifique solo varon, ò macho, de qualquier especie de animal, es de genero masculino. Propio, como *Antonius*, *Seneca Caesar*. Apelativo, como *Puervir*, *Rex*. Propio de otros animales, como *Bucephalus*, *Alastor*, Apelativo como *Visus*, *Leo*. (...).

Mascula sunt tibi quasi mascula, foemineumque sit quasi foemineum: Mars est pro teste, Venusque.

Los nombres de Dioses, Angeles buenos, y malos, y vientos son del genero masculino. De Dioses, como *Iupiter*, *Neptunus*, *Mars* De Angeles buenos, como *Michael*, *Gabriel*, *Raphael*. De Angeles malos, como *Lucifer*, *Satanas*. De vientos, como *Subsolanus*, *Pavonius*, *Auster*. Los nombres de de Diosas, Ninfas, Musas, Parcas, Sirenas, Harpyas, y Furias, es del genero femenino. (...)

Est duplicis generis recipit quod sexus uterque.

Todo nombre que significa cosa masculina, y femenina, es del genero comun de dos, como *martyr*, *adolescens*, *sacerdos*.

Est commune trium, quod ad haec iungis quoque neutro.

Todo nombre que significa cosa masculina, femenina, y neutra, es del genero comun de tres, como

¹⁷³⁰ Cerezo 1675, pp. 67-69.

frugi, quatuor, quinque.

(...)

Menses cum fluvis sexu distingua virili.

Los nombres propios de meses, y rios, son masculinos: De meses, como *Ianuarius, Quintilis, Sextilis*. De rios, como *Iordanus, Nilus, Euphrates*.

(...)

A plurale est neutrum, AE, Foemineum: I, quae virile.

Los nombres en *A*, declinados solamente en plural, son neutros, como *Aestiva, orum, Hiberna, orum, Arma, orum*: Los en *Ae*, son femeninos, como *exequiae, nundinae*. Sacase *Pandectae, tarum*, que es masculino. Los acabados en *I*. son masculinos, como *inferi, inferorum, posteri, posteriorum*.¹⁷³¹

REFUNDICIÓN JESUÍTICA DE CERVERA

“(...)

Est duplicis generis, recipit quod sexus uterque.

Todo nombre, que significa cosa masculina, y femenina, es del genero comun de dos: como *Martyr, Adolescens, Sacerdos*.¹⁷³²

(...)

A plurale est neutrum, AE, Foemineum: I, quae virile.

Los nombres acabados en *a*, declinados solamente en plural, son neutros, como *Aestiva, orum; Hiberna, orum, Arma, orum*: Los en *ae*, son femeninos, como *Exequiae, Nundinae*. Sacase *Pandectae, arum*, que es masculino. Los acabados en *I*. son masculinos: como *Inferi, inferorum, Posterii, posteriorum*.¹⁷³³

REFUNDICIÓN JESUÍTICA VALENCIANA

“Foemina Masque genus, nullo mostrante reponunt.

Todo nombre propio, ò apelativo, que signifique solo varon, ò macho, de qualquier especie de animal, es del genero masculino. Propio, como *Antonius, Seneca Caesar*. Apelativo, como *Puer, Vir, Rex*; Propio de otros animales, como *Bucephalus, Alastor*; Apelativo como *Ursus, Leo*. (...).

Mascula sunt tibi quasi mascula, foemineumque sit quasi foemineum: Mars est pro teste, Venusque.

Los nombres de cosas fingidas, ò pintadas à semejanza de machos, como son los Dioses, Angeles buenos, y malos, y vientos son del genero masculino. De Dioses, como *Iupiter, Neptunus, Mars* De Angeles buenos, como *Michael, Gabriel, Raphael*. De Angeles malos, como *Lucifer, Satanas*. El nombre de cosas fingidas, ò Pintadas à semejanza de hembras, como el de Diosas, Ninfas, Musas, Parcas, Sirenas, Harpyas, y Furias, es del genero femenino. (...).

Est commune duum, sexum quod claudit utrumque.

Todo nombre que significa cosa masculina, y femenina, es del genero comun de dos, como *martyr, adolescens, Sacerdos*.

Est commune trium, generi quod convenit omni.

¹⁷³¹ Cerezo 1676, p.96.

¹⁷³² Cerezo 1770, p. 109.

¹⁷³³ Cerezo 1770, p. 108-110.

Todo nombre que significa cosa masculina, femenina, y neutra, es del genero comun de tres, como *frugi, quatuor, quinque*.

Menses cum Fluviis, Ventosque adjunge virili.

Los nombres propios de meses, Rios, y Vientos son masculinos. De meses, como *Ianuarius, Quintilis, Sextilis*. De rios, como *Iordanis, Nilus, Euphrates*. De Vientos, como *Subsolanus, Favonius, Auster*.

(...)

A plurale est neutrum, AE, Foemineum: I, quae virile.

Los nombres acabados en *A*, declinados solamente en plural, son neutros, como *Aestiva, orum; Hiberna, orum, Arma, orum*: Los en *Ae*, son femeninos, como *exequiae, nundinae*. Sacase *Pandectae, tarum*, que es masculino. Los acabados en *I*. son masculinos: como *inferi, inferorum, posteri, posteriorum*

Substantiva genus neutrum non flexa reposcunt.

Los nombres sustantivos indeclinables, son del genero neutro, como *gith, nefas*¹⁷³⁴.

Según este pasaje, se puede apreciar las siguientes características:

- Influencia directa de Nebrija en los textos del:

Título de algunos preceptos :

Mascula sunt tibi quasi mascula foemineumque.

- Influencia gradual de De la Cerda gradual sobre los textos de:

El Cerezo de Rufas a través de la regla:

A plurale est neutrum, Ae foemineum, I que virile A

El Cerezo de 1676 a través de las reglas:

Mascula sunt tibi quasi mascula, foemineumque sit quasi foemineum

Est commune trium, quod ad haec iungis quoque neutro

A plurale est neutrum, AE, Foemineum: I, quae virile.

Las Refundiciones jesuíticas a través de las reglas:

Est commune duum, sexum quod claudit utrumque.

Est commune trium, generi quod convenit omni.

A plurale est neutrum, AE, Foemineum: I, quae virile.

Substantiva genus neutrum non flexa reposcunt (sólo la edición de Valencia)

¹⁷³⁴ Cerezo 1767, pp. 84-87.

- Influencia de Rufas, y la edición de 1676:

Sobre las refundiciones jesuíticas a través de los preceptos:

*Foemina Masque genus, nullo mostrante reponunt.
Est duplicis generis, recipit quod sexus uterque.
Menses, cum fluvijs, ventos distingue virili.*

Aquí tenemos que resaltar la influencia exclusiva de la edición de 1676 sobre las refundiciones jesuíticas en:

*Mascula sunt tibi quasi mascula, foemineumque sit quasi
foemineum
Foemina Masque genus, nullo mostrante reponunt*

Según esto, las refundiciones jesuíticas entremezclaban la influencia de Nebrija, con la de De la Cerda, con la del texto de Rufas, y con la de la edición de 1676. De todos ellos, la edición de 1676 es la que marca más profundamente las pautas tanto de la estructura como del contenido. A pesar de ello, nos encontramos con capítulos en las refundiciones jesuíticas que no se encontraban en la edición de 1676 y que sí estaban en la edición de Rufas de 1675, lo que demostraba que los jesuitas no sólo tuvieron en cuenta la edición de 1676, sino también la de Rufas de 1675:

CEREZO DE RUFAS	REFUNDICIÓN JESUÍTICA DE CERVERA
<p>Algunas reglas de buena pronunciacion, orthographia y apuntuacon, para los principiantes.</p> <p>Regla de pronunciacion.</p> <p>“La buena pronunciacion depende de la buena orthographia, pues se ha de pronunciar assi como se escribe. Las letras se pronuncian assi: A.Be.Ce.De.E. Ef. Ge. Ha. I. El. Mm. Nn. O. Pe, Qu. Er. Es. Te. V. I. X. Ypsylon. Zeta. La B, se ha de pronunciar juntos los labios, y la V, apartados, y assi se distingue Bibo por beber, de vivo, por vivir.</p> <p>Reglas de Orthographia.</p> <p>“Los casos acabados en <i>e</i>, de nombres Latinos de la primera declinacion, se escriben con <i>ae</i>, dipthongo, como <i>hae</i>, <i>quae</i>, y no de otro caso alguno. <i>Prae</i>, siempre se escribe con dipthongo, fuera de <i>Presbyter</i>, <i>prex</i>, <i>pecis</i>, <i>premo</i>, <i>intepres</i>, y <i>pretium</i>, con sus derivados. (...)”¹⁷³⁵”</p>	<p>Algunas reglas de buena pronunciacion, orthographia y apuntuacon, para los principiantes.</p> <p>Regla de pronunciacion.</p> <p>“La buena Pronunciacion depende de la buena Orthographia, pues se ha de pronunciar assi como se escribe. Las letras se pronuncian assi: A.Be.Ce.De.E. Ef. Ge. Ha. I. El. Em. En. O. Pe, Qu. Er. Es. Te. V. IX. Ypsylon. Zeta. La B, se ha de pronunciar juntos los labios, y la V apartados, y assi se distingue <i>Bibo</i> por beber, de <i>Vivo</i>, por vivir.</p> <p>Reglas de Orthographia.</p> <p>“Los casos acabados en <i>e</i>, de nombres Latinos de la primera Declinacion, se escriben con <i>ae</i>, diphtongo, como <i>haec</i>, <i>quae</i>, y no otro caso alguno. <i>Prae</i>, siempre se escribe con diphtongo, fuera de <i>Presbyter</i>, <i>prex</i>, <i>pecis</i>, <i>premo</i>, <i>interpres</i>, y <i>pretium</i>, con sus derivados.(...)”¹⁷³⁶”</p>

Por ahora, hemos visto que la estructura y la doctrina de las refundiciones jesuíticas de Cervera y Valencia se basan principalmente en las refundiciones del Arte de Cerezo de la segunda mitad del siglo XVII. Por ahora, no hemos visto los efectos más importantes de los fenómenos barroquizantes e hispanizantes del método barroco castellano. Éstos se van a manifestar en dos clases de capítulos:

- Los capítulos basados en el manual Explicación y construcción de las reglas de géneros y pretéritos de García de Vargas.
- Capítulos que no se encuentran en otros manuales de jesuitas, pero que siguen el modelo barroquizante castellano.
- El capítulo “Reglas breves para saber facilmente los tiempos, según se enseñan en las escuelas de la Compañía de Jesús”, que se trata de un resumen de los preceptos que se mostraban en los manuales de “Suma de Tiempos”.

¹⁷³⁵ Cerezo 1675, pp. 18-19.

¹⁷³⁶ Cerezo 1770, p. 266.

Estos capítulos constituyen una de las muestras más claras del fenómeno de la castellanización a través de la preponderancia de los manuales barrocos castellanos en las gramáticas jesuíticas de Cervera en el siglo XVIII.

Analicemos con más detalle uno por uno: en primer lugar, la presencia del manual de García de Vargas en las ediciones jesuíticas del *Arte* de Cerezo. Los capítulos que los jesuitas de Cervera y Valencia incluyen en las refundiciones del *Arte* de Cerezo tienen una intensa carga barroquizante. Éstos son: “Algunas notas curiosas acerca de los géneros y de los nombres” y los “Nombres y Verbos distinguidos”. A continuación, con el propósito de que se aprecien las similitudes entre los manuales “aragoneses” y el “castellano” hemos elegido un pasaje de “Algunas notas curiosas acerca de los géneros” de las ediciones de Cervera y de Valencia y lo hemos comparado con el texto de García de Vargas. Nótese que, al igual que en las *Regulae Significationis* en “Algunas notas curiosas acerca de los géneros”, donde la refundición de Cervera dice “*Est duplicis generis*”, siguiendo el modelo del texto de Cerezo de 1665, la de Valencia dice “*Est commune duum*”, siguiendo el modelo del *Arte Regio* y que también presenta García de Vargas:

REFUNDICIÓN JESUÍTICA DE CERVERA
<p>ALGUNAS NOTAS CURIOSAS ACERCA DE LOS GÉNEROS.</p> <p>“Ya que por no confundir à los principiantes se dexen de hacer en sus propios lugares algunas notas dignas de advertencia, no es razon, que los mas aprovechados se priven de la mayor perfeccion y mas curiosa noticia de las cosas, que han aprendido, por lo qual ponemos aquí estas Notas.</p> <p>En la regla <i>Est duplicis generis</i>, se advierte, que algunos nombres, que mas de ordinario se usan en el genero masculino, son rigurosamente comunes de dos: v.g. homo, hospes, alienigena, agricola, &c. Y a esta regla pertenecen los nombres que significan algun oficio comun a macho y hembra: v.g. <i>custos odis, dux cis</i>.</p> <p>En <i>Est commune trium</i>, se advierte, que à esta regla pertenecen tambien los adjetivos indeclinables; v.g. <i>frugi, nequem, quatuor, quinque, &c. (...)</i>”¹⁷³⁷.</p>
REFUNDICIÓN JESUÍTICA VALENCIANA
<p>“Ya que por no confundir à los principiantes se dexen de hacer en sus propios lugares algunas notas dignas de advertencia; no es razon, que los mas aprovechados se priven de la mayor perfeccion y mas curiosa noticia de las cosas que han aprendido, por lo qual ponemos aquestas Notas.</p> <p>1. En la regla <i>Est commune duum</i>, &c, se advierta, que algunos nombres, que mas de ordinario se usan en el genero masculino, son rigurosamente comunes de dos, v.g. <i>homo, hospes, alienigena, agricola, &c.</i> Y à esta regla pertenecen los nombres que significan algun oficio comun à macho y hembra; v.g. <i>custos, odis, dux cis</i>.</p> <p>2. En <i>Est commune trium</i>, se advierta, que à esta regla pertenecen tambien los adjetivos indeclinables; v.g. <i>frugi, nequem, quatuor, quinque, &c.</i> los tres pronombres <i>ego, tu, sui. (...)</i>”¹⁷³⁸</p>

¹⁷³⁷ Cerezo 1770, pp. 142-144.

¹⁷³⁸ Cerezo 1767, pp. 114-115.

GARCÍA DE VARGAS

ALGUNAS NOTAS CURIOSAS ACERCA DE LOS GENEROS.

“Ya que por no confundir à los principiantes, se dexen de hazer en sus propios lugares algunas notas, dignas de advertencia; no es razon, que los mas aprovechados se priven de la mayor perfeccion, y mas curiosa noticia de las cosas que han aprendido. Por lo qual ponemos aquí estas notas.

I. A la regla *Mascula sunt maribus*, pertenecen los nombres, que significan algun oficio de hombre, v.g. *lanista, ae, sartor, oris* (...).

II. A la regla *Foemineis iunges*, pertenecen los nombres, que significan algun oficio de muger, v.g. *nutrix, icis*. (...)

III. En *Est commune duum*, se advierta, que algunos nombres, que mas de ordinario se usan en el genero masculino, son rigurosamente comunes de dos; v.g. *homo hospes, alienigena, agricola, &c.* Y à esta regla pertenecen los nombres que significan algun oficio comun à macho, y hembra, v.g. *custos, odis, dux, ucis*. (...).

En *Est commune trium*, se advierta, que à esta regla pertenecen también los adjetivos indeclinables, v.g. *frugi: nequam: quatuor; quinque, &c.* y los tres pronombres *ego, tu, sui*.¹⁷³⁹

Queremos resaltar en la tabla anterior que los jesuitas de Cervera improvisan también sobre las reglas tomadas de García de Vargas, porque incluyen reglas como era *Est duplicis generis* que no aparecen en el manual del jesuita castellano, simplemente porque se trata de una regla que aparece en la gramática de Cerezo y que no se hallaba en el *Arte Regio*.

En segundo lugar, nos encontrábamos con aquellos capítulos que, aunque no se basaban en ningún manual jesuítico castellano, seguían el modelo barroquizante de éstos. Siguiendo el espíritu barroquizante castellano, los jesuitas de Cervera, además de ampliar con reglas, excepciones y ejemplos las reglas de Cerezo y de De la Cerda, añaden capítulos que no se encuentran en los manuales que seguían como modelo, como eran “Significaciones de los nombres contenidos en las reglas de las declinaciones” o las “Significaciones de los nombres contenidos en las reglas de las declinaciones”. Veamos, a modo de ejemplo, un pasaje del primero:

“SIGNIFICACIONES DE LOS NOMBRES
CONTENIDOS EN LAS REGLAS DE LAS
DECLINACIONES.

Exanguis, is, c. cosa sin sangre.

Vulpes, is, f. la zorra.

Apes, is, f. la abeja.

¹⁷³⁹ García de Vargas 1764, p. 21.

Impubes, eris, c. el desbarbado.

(...)

DE LA PRIMERA DECLINACION

Equa, ae, f. la yegua.

Filia, ae, f. la hija.

(...).¹⁷⁴⁰

Aunque no los encontramos en los manuales barroquizantes castellanos, estos dos apartados se podrían considerar dentro de su estética barroquizante, ya que se trata de enumerar, a modo de diccionario, una lista de vocablos y sus traducciones, sobre ciertos aspectos de la gramática.

Por último, nos referiremos al apartado “Reglas breves para saber facilmente los tiempos, según se enseñan en las escuelas de la Compañía de Jesús”. Este capítulo sólo aparece en las ediciones de Cervera. Se trata de una reducción en pocas páginas de la doctrina de un manual de “Suma de Tiempos”. Hemos podido comprobar que los refundidores cerverinos no siguen ninguno de estos manuales en concreto, sino que presentan la teoría que comparten todos en general y la describen con su estilo particular. La estructura de este capítulo es la siguiente, exactamente igual que muchos manuales de “Suma de Tiempos” que hemos visto al analizar las gramáticas barrocas de la Corona de Castilla:

Reglas breves para saber facilmente los tiempos, según se enseñan en las escuelas de la Compañía de Jesús

- Modo para conocer los tiempos en su primera persona.
- Tiempos de modo finito.
- Tiempos por Passiva.
- Conocimiento de los tiempos con De.
- Tiempos que llevan De.
- Relativos.
- Participial en *Dum*.
- Supliendos.
- Tiempos de infinitivo.
- Oraciones con la particula Que.
- Oraciones con la particula *Ut*.
- Concertandos.
- Condertandos passivos.
- Andos y Haviendos (Advertencia sobre Andos y Haviendos).
- Particulas.
- Participios.

¹⁷⁴⁰ Cerezo 1676, pp. 141-142 (pp. 141-145).

- Modo facil para conocer los casos, quando se han de hacer algunos relativos participios.
- Modo para conocer los tiempos en su primera persona.
- Tiempos de modo finito.

Seguidamente, exponemos algunos de los pasajes de la refundición de Cervera, relacionados con los que vimos en su momento al estudiar los manuales de “Suma de Tiempos” de la Corona de Castilla. Si bien difieren en la forma en que estos apartados son explicados, siguen en líneas generales la misma metodología:

“ANDOS, Y HAVIENDOS.

Debese advertir, que tanto en los Andos, como en los Haviendos, se hallan dos verbos llamados verbo determinante, y verbo determinado. Verbo determinante es aquel que yendo antes, ò despues del *Ando*, ò del *Haviendo* dá perfecto sentido à la oracion. Verbo determinado es el mismo *Ando*, ò *Haviendo*; v.g. *Amando*, ò *haviendo Pedro amado la virtud, serà Santo Amando*, ò *haviendo amado*, es el verbo determinado, serà *Santo*, es el verbo determinante.

Los Andos van al presente, ò al preterito imperfecto de subjuntivo; y los Haviendos al preterito perfecto, o plusquamperfecto del mismo subjuntivo de esta manera (...).¹⁷⁴¹

“PARTICULAS

Estos romances de particula sin leer, antes de venir, para amar, y otros semejantes, guardan la reglas de los *Andos*: esto es, que si se acompañan con presente, ò futuro podrán ir al presente de subjuntivo; pero si se acompañan con preterito, iràn al preterito imperfecto de subjuntivo por la particula *Sin*, esta otra latina *Quin*; por la particula *Antes de*, la latina *Antequam*; y por la particula *Para*, la particula *Ut*: v.g. *Repito la leccion sin mirarla: Repeto lectionem, quin illam respiciam. (...)*¹⁷⁴²

“MODO FACIL PARA CONOCER LOS CASO, QUANDO SE HAN DE HACER ALGUNOS RELATIVOS DE PARTICIPIO.

Singular.

Nom. El que, la que, lacosa que.

Gen. Del que, de la que, de la cosa que (...).¹⁷⁴³

¹⁷⁴¹ Cerezo 1770, pp. 282-283.

¹⁷⁴² Cf. Cerezo 1770, pp.283-284.

¹⁷⁴³ Cf. Cerezo 1770, pp. 287-288.

Se puede observar también que los jesuitas cerverinos reducen y simplifican bastante estos apartados en comparación con los manuales castellanos. Así, por ejemplo, en las partículas no se dan aquellas listas interminables y extravagantes de partículas que estudiaban los manuales castellanos. Esta simplificación se puede deber a dos motivos:

- La reducción de lo que en Castilla constituiría todo un manual en un capítulo.
- El propio espíritu de los jesuitas de Cataluña, mucho menos barroco que los de Castilla. Por esto mismo, decidirían que en lugar de elaborar todo un manual de “Suma de Tiempos”, sería más adecuado para los alumnos reducirlo en un capítulo y añadirlo a la gramática que constituía el libro de texto.

Para terminar este apartado, queríamos apuntar que las ediciones de Valencia¹⁷⁴⁴ no incluyen este apartado, con lo que estaría en un grado menor de la barroquización y castellanización que alcanzaron los manuales de Cervera y quizás ello se deba a dos motivos:

- La hispanización y barroquización no estaba tan arraigada en el método pedagógico de los jesuitas valencianos, como para incluir un capítulo basado en los preceptos de los manuales de “Suma de Tiempos”.
- En el momento en que se editan las reediciones valencianas del *Arte* de Cerezo el método barroco empieza a diluirse por influencia de los opositores antijesuíticos que criticaban el método barroco frente a una enseñanza más racional de la gramatical. Los ilustrados se oponían frontalmente a la Compañía de Jesús en aspectos ideológicos, políticos y religiosos. Por este motivo, la presencia de nuevos manuales y métodos más acordes a la nueva mentalidad ilustrada se enfrentaban a las gramáticas barroco-jesuíticas y hacía que se fueran desechando todos aquellos manuales, en las que se tuvieran indicios del método barroco. De esta forma, la eliminación progresiva del método ignaciano afectaría, en primer lugar, a los manuales de “Suma de Tiempos”, que eran las gramáticas en los que se manifestaban los fenómenos hispanizantes y barroquizantes con mayor intensidad. Por este motivo, las ediciones valencianas del *Arte* de Cerezo posteriores a la expulsión jesuítica no incluirían el capítulo “Reglas breves para saber facilmente los tiempos” de las refundiciones jesuíticas de Cervera.

¹⁷⁴⁴ No aparece ni en la aquí utilizada edición de 1767, ni en la posterior y última de 1784.

- Cuadros evolutivos sobre las refundiciones del Arte de Cerezo

En este apartado analizaremos la evolución de las refundiciones del Arte de Cerezo desde su primera edición hasta las refundiciones jesuíticas del siglo XVIII a la luz de nuestro estudio sobre este manual en los apartados anteriores, al que añadiremos nuevos datos. Pretendemos fijarnos especialmente en dos aspectos:

- Uno interno, basado en el desarrollo de los fenómenos barroquizante e hispanizante tanto en la estructura como en el contenido del manual.
- Uno segundo, basado en el progreso del método barroco, según los periodos temporales, en los que lo hemos dividido.

Con ello, no pretendemos solamente estudiar el comportamiento del método barroco en las diferentes refundiciones del Arte de Cerezo, sino que con su análisis tratamos de partir de un punto de apoyo concreto para dar un panorama general sobre cómo influyó el método barroco castellano en los manuales gramaticales de la Corona de Aragón.

En el primer cuadro, se muestra la evolución tanto estructural como de contenido que las diversas ediciones del *Arte* de Cerezo han experimentado en consonancia con los fenómenos de barroquización e hispanización:

BARROQUIZACIÓN E HISPANIZACIÓN DE LAS REEDICIONES DEL <i>ARTE</i> DE CEREZO	
<p>Barroquización e Hispanización en la edición original de Cerezo de 1624.</p>	<p>Partimos del hecho de que escribir una refundición del Arte de Nebrija en Valencia implica el inicio de la influencia castellanizante en los manuales gramaticales de la Corona de Aragón</p> <p>En comparación con el texto original de Nebrija, la edición de 1624 varía de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se añaden explicaciones propias y capítulos que desarrollan su teoría. No obstante, su método sigue estando muy ligado al del humanista. Por ejemplo, al mostrar con apenas variaciones en sus explicaciones las reglas del Antonio, mantener en latín todas las reglas de Nebrija y preservar los <i>erotemata</i> del Libro III. El manual pasa de las aproximadamente ciento catorce páginas que podía tener la edición de 1481 sin comentario de Nebrija¹⁷⁴⁵ a las doscientas veinte para los cuatro libros de la edición de Cerezo. - Traduce algunos de los términos que muestra el Antonio en castellano. - Incluye, pero de forma muy escasa, nuevos ejemplos y breves explicaciones en español.

¹⁷⁴⁵ Hemos consultado la edición facsímil de Salamanca, 1989.

<p>Barroquización e Hispanización en la edición de Cerezo de Rufas.</p>	<p>En comparación con el texto de Cerezo de 1624, la edición de Rufas varía de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Añade más explicaciones en castellano. La edición de Rufas reduce a tres los cuatro libros de la edición original. Pero, si la edición de Cerezo tenía ciento treinta y ocho páginas en los tres primeros libros, la de Rufas llega a las doscientas. - Incluye una traducción literal de los preceptos de Nebrija, y vuelve a repetir la traducción pero sin palabras latinas. - Añade nuevos capítulos en lengua castellana. - Si ya dijimos que ya el propio Arte de Nebrija de Cerezo implicaba un fenómeno de castellanización, ésta aumenta en la edición de Rufas, al recibir la influencia en puntos concretos del <i>Arte Regio</i> de De la Cerda.
<p>Barroquización e Hispanización en la edición de 1676.</p>	<p>En comparación con el anterior, la edición de 1676 varía de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Añade todavía más capítulos, todos en lengua castellana. El manual pasa a las doscientas páginas sin tener ya el Libro III. - Limita todavía más la presencia del latín en las explicaciones gramaticales. - Se alude a la religión o ética religiosa, a través de una advertencia en que se cita Jesucristo o un capítulo relacionado con la moral y el buen comportamiento¹⁷⁴⁶. - En las traducciones de los preceptos no aparece la traducción que aparecía en Rufas que incluía los vocablos latinos que constituían la regla, sino que los elimina dando un mayor protagonismo a la lengua castellana. - La presencia de De la Cerda es todavía mayor.
<p>Barroquización e Hispanización en las refundiciones jesuíticas de Cervera y Valencia.</p>	<p>En comparación con la edición de 1676, las refundiciones jesuíticas cambian de la siguiente manera. Tomamos como referencia especialmente las ediciones castellanas, aunque en el caso de las ediciones en catalán se producen los mismos procesos, pero con ciertas variaciones en la explicación de los géneros :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentan las explicaciones textuales en lengua castellana, y añaden nuevos capítulos. El manual pasa, por ejemplo, de las doscientas páginas a las doscientas ochenta y ocho en la edición de Cervera de 1770. - Las referencias a De la Cerda aumentan. Ahora se llega a citar incluso explícitamente. También se añaden las alusiones a otros gramáticos de raigambre jesuítica como Álvarez o García de Vargas. - Se añaden preceptos y capítulos que aparecen normalmente o se asemejan a los preceptos barroquizantes que se muestran en los manuales jesuíticos castellanos. Por ejemplo, podemos apreciar la influencia directa en los “Nombres y Verbos distinguidos” de la <i>Explicación de géneros, pretéritos y supinos</i> de García de Vargas. - De hecho, en la edición de Cervera se añade un capítulo en que se incluyen una serie de preceptos que resumen los tratados de “Suma de Tiempos”. De esta forma, la edición de Cervera alcanza el cénit de la barroquización e hispanización, sino también la castellanización.

¹⁷⁴⁶ Como sugerimos en los primeros capítulos, la barroquización no se atiene sólo al recargamiento de preceptos, sino que también muestra otra serie de consecuencias indirectas, relacionadas con la estética del Barroco, como el fuerte componente religioso, marcado por la fuerte ortodoxia religiosa de la época y la influencia jesuítica.

	- En la edición de Valencia este último capítulo ya no aparece, por lo que podemos pensar que puede empezar a haber un decaimiento de los fenómenos barroquizantes, hispanizantes y castellanizante. Por este motivo, disminuyen las páginas que pasan a tener unas doscientos una.
--	---

En el segundo cuadro queremos establecer un paralelismo con la evolución de las refundiciones del *Arte* de Cerezo y los periodos del barroco en que se dividía el método gramatical castellano:

CORONA DE CASTILLA	REFUNDICIONES DEL NEBRIJA DE CEREZO	CORONA DE ARAGÓN
Periodo manierista.	En 1624 se encuentra en una especie de transición entre el método humanista y el creciente método barroquizante, que se podía identificar con la época manierista de las gramáticas jesuíticas castellanas. Por eso, aunque el manual original de Cerezo experimenta un proceso de barroquización e hispanización con respecto al de Nebrija, sigue estando muy apegado al método y texto del andaluz.	Periodo manierista
Periodo de transición entre manierismo y barroco.	Cuando Rufas compone su manual, corre el año 1644. El método barroquizante se ha ido solidificando y esto se nota en el manual del gramático valenciano, porque aumenta los fenómenos barroquizantes, hispanizantes y castellanizantes en comparación con el manual anterior, hasta el punto de que las refundiciones jesuíticas de Cervera lo tomarán en cuenta. Además, la presencia de estos fenómenos se puede ver abiertamente en el comienzo de la influencia castellanizante del <i>Arte Regio</i> . Esta época correspondería a la época barroca en las gramáticas jesuíticas castellanas.	Periodo de transición entre Manierismo y Barroco (o Prebarroco).

<p>Periodo barroco.</p>	<p>La edición de 1676 sirve de transición entre la época de transición al Barroco de Rufas y el barroco de las ediciones de Cervera y Valencia del siglo XVIII. Los fenómenos de barroquización, hispanización y castellanización aumentan. Esto se demuestra en que el texto de esta edición será el principal referente de las refundiciones ignacianas del setecientos.</p>	
<p>Periodo del Barroquismo.</p>	<p>Frente a la Corona de Castilla, donde el Barroquismo se centraría en manuales no escritos por jesuitas, especialmente en la primera mitad del siglo XVIII, en Cataluña y Valencia éste se sigue manifestando en los manuales jesuíticos. Las refundiciones jesuíticas de Cervera y Valencia del siglo XVIII presentan el Barroquismo de la gramática en la Corona de Aragón. La barroquización e hispanización alcanzan con ellos su punto culminante.</p>	<p>Periodo barroco.</p>
<p>Primeras influencias de los ilustrados contra el Barroquismo.</p>	<p>Las ediciones de Valencia son posteriores a la de Cervera y se adentran, sobre todo, en la segunda mitad del siglo XVIII. Por eso, aunque se asemeja en todo a la de Cervera, no presenta el último capítulo de “Reglas breves para saber facilmente los tiempos, según se enseñan en las escuelas de la Compañía de Jesús”, basado en los manuales de “Suma de Tiempos”. Entre otras razones, puede ser unas mínimas muestras de la presión de los intelectuales reformistas e ilustrados contra el método barroquizante jesuítico.</p>	<p>Primeras influencias de los ilustrados contra el Barroquismo.</p>

Como dijimos al comienzo de este apartado, en Cataluña y Valencia, no existe una correspondencia con Castilla en los periodos cronológicos, en que se divide el método barroco. Así pues, en Cataluña y Valencia no existe el Barroquismo y el Barroco se situaría a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII. No obstante, en los periodos cronológicos, en que se divide el *Arte* de Cerezo se puede ver un mayor paralelismo con los periodos cronológicos del método barroco castellano, puesto que podemos ver que la refundición del gramático valenciano tendría con bastante claridad una etapa manierista, etapa que se distinguiría, con dificultad, en otras refundiciones gramaticales del siglo XVII en Cataluña o Valencia, como las versiones de la *Sintaxis* de Erasmo o las de la *Sintaxis* de Torrella. De esta manera, más que una etapa prebarroca como hemos denominado el periodo en que se dan todos los manuales gramaticales catalanes y valencianos del siglo XVII, en el *Arte* de Cerezo sería más conveniente hablar de un Periodo de transición entre el Manierismo y el Barroco, como sucedía en Castilla.

Esta irregularidad de la evolución cronológica en la aplicación del método barroco en la Cataluña y Valencia se debe a que, mientras que en Castilla se gestó el método barroco y se asentó fuertemente, en Aragón se seguía el modelo educativo basado en el método humanista de los territorios de la Corona. El método barroco fue implantado y añadido a una forma de enseñar la gramática que ya tenían. Por este motivo, el método barroquizante no llegó nunca a tener la importancia que tuvo en Castilla y su máximo desarrollo se produjo más tarde que en Castilla, que coincidió cuando los jesuitas se asentaron sólidamente en la Universidad de Cervera en la primera mitad del siglo XVIII.

En definitiva, a partir del estudio concreto de las reediciones del *Arte* de Cerezo se puede apreciar en ambos cuadros la importancia de la influencia del método barroco en los manuales de la Corona de Aragón, tanto jesuíticos como no escritos por jesuitas. No obstante, si bien la presencia del método barroco a través de la influencia de Castilla es importante en los manuales de Aragón nunca llegará al pleno desarrollo que éste adquirió en Castilla. Precisamente por el freno que se seguía suponiendo la propia idiosincrasia del territorio en que se elaboraron estos manuales y por la todavía considerable presencia del método humanista de los territorios que comprendían Aragón.

- Las refundiciones jesuíticas de la edición barcelonesa del *Arte* de 1705: *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum institutionum libri IV*

Parece ser que las ediciones cerverinas que tenían el título de: *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum institutionum libri IV*, se basaban en la edición de 1705, que ya hemos apuntados que el profesor Bassols atribuía a un catedrático de la Universidad de Barcelona. Puesto que no hemos podido manejar dicha edición, no sabemos a ciencia cierta si esto es así, porque no la hemos podido comparar textualmente con la edición cerverina que hemos manejado. No obstante, Bassols nos da una serie de características de este manual que nos hace pensar que las ediciones del *Arte* que llevaban el título: *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum institutionum libri IV* eran refundiciones cerverinas de la edición del catedrático de la Universidad de Barcelona.

Bassols¹⁷⁴⁷ da algunos detalles importantes de la edición de 1705, que serían los siguientes: en cuanto al autor era desconocido, aunque podía ser un catedrático de la Universidad de Barcelona, “ya que escribe su refundición para atender a las necesidades de la enseñanza de la Facultad”. En cuanto a la estructura: “suprime la Sintaxis, dando sólo algunas reglas prácticas para las retroversiones”. Para la parte métrica, “utiliza la teoría de la Métrica y Prosodia” de la *Gramática* del padre Manuel Álvarez. Por último, Bassols añade la gran difusión que tuvo este manual tanto en Barcelona como en Cervera: “Esta obra tuvo también una excelente acogida y se publicaron de la misma numerosas ediciones, tanto en Barcelona como en Cervera”. También Palau¹⁷⁴⁸ señala más características gramaticales de este manual, tomadas de Plaza: “La correspondiente a la flexión del libro primero va a dos columnas. Las versiones en catalán de los ejemplares latinos van en cursiva, lo mismo las traducciones al latín de los términos catalanes que ilustran los comentarios en esta última lengua.”

Estos datos van a coincidir con los textos de los manuales con el título *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum Institutionum. Libri IV*. En todos estos manuales:

- No existe el Libro IV y se sustituye por la *Prosodia* de Álvarez.
- La flexión del libro I va a dos columnas.
- Todo el texto esta en catalán y en las reglas tomadas directamente del *Arte* de Nebrija se intercalan en cursiva ejemplos en lengua catalana.

¹⁷⁴⁷ Cf. 1945, pp. 62-63.

¹⁷⁴⁸ Cf. 1957, t. X, p. 469.

- Hemos podido constatar la gran difusión en la Universidad de Cervera, de la que habla Bassols, porque la refundición que atribuimos a la edición de 1705 del *Arte* se publicó numerosas veces a lo largo del siglo XVIII¹⁷⁴⁹.

En ambas Palau señala que la edición es bilingüe. Por otro lado, también hemos podido constatar la difusión de este *Arte* en ediciones de Barcelona¹⁷⁵⁰, e incluso se extendió a otros territorios del Principado de Cataluña como una publicada en Gerona y sin datación.¹⁷⁵¹

Al respecto, también pensamos que a todas estas ediciones habría añadir algunas más tituladas: *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum Institutionum. Libri III.*¹⁷⁵² En cuanto a esta edición se trata básicamente, a

¹⁷⁴⁹ Palau (1957, t.X, p. 469) señala las siguientes ediciones: 1742, 1750 (?), 1755, 1764, 1761, 1766, 1778, 1780, 1783, 1789, 1795. señala dos ediciones más sin año, cuyo título es el mismo que la edición escrita posiblemente por el catedrático de la Universidad de Barcelona. Éstas son: *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum Institutionum, Libri IV. recens recogniti. Multis preceptionibus apprime necessariis aucti, atque publice utilitati editi; quibus etiam accessit Prosodia a P. Emmanuele Alvarez, e Societate Iesu, compilata.* Cervariae in Lacetanis: Pont. ac Reg. Univ, Apud Josephum Barber & Soc. (sin año); *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum Institutionum, Libri IV. recens recogniti. Multis preceptionibus apprime necessariis aucti, atque publice utilitati editi; quibus etiam accessit Prosodia a P. Emmanuele Alvarez, e Societate Iesu, compilata.* Cervariae in Lacetanis: Pont. ac Reg. Univ, Apud Josephum Barber & Soc. (sin año).

¹⁷⁵⁰ Palau (1957, t. X, p.468) nos señala las ediciones de 1715 (ex Typ. Joannis Piferer), 1709 (Gerona, Typ. Francisci Oliva), 1717 (Valencia, Benito Monfort). El *Catalleg Collectiu de les Universitats de Catalunya* (<http://ccuc.cbuc.es/>, consultado el día 10-03-2003) nos muestran una sin datación y publicada por Rafaelis Figueró con el siguiente título: *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum institutionum libri quatuor / recens recogniti, multis praeceptionibus apprimè necessariis àucti atque publicae utilitati editi ; quibus etiam accessit prosodia à P. Emmanuele Alvarez é Soc. Jesu compilata,* Barcin. : ex typ. Rafaelis Figueró, [s.a.]. Hemos comprobado que en el Patrimonio bibliográfico (www.mcu.es/cgi-bin/ccpb/, consultado el día 10-04-2003) también aparece una edición con el mismo título, publicada por Rafaelis Figueró en Barcelona, por lo que pensamos que se trata de la misma.

¹⁷⁵¹ Ésta sería: *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum institutio[nu]m libri quatuor recen[s] [r]ecogniti...* Gerundae: ex. typ. Jacobi Bro (...). Hace alusión a ella el *Catalleg Collectiu de les Universitats de Catalunya*. <http://ccuc.cbuc.es/>. También en el Catálogo del Patrimonio Bibliográfico Cf. www.mcu.es/cgi-bin/ccpb/, consultado el día 10-04-2003) hemos visto una edición con el mismo título y publicado en Gerona, con lo que pensamos que es la misma.

¹⁷⁵² La primera está fechada por Palau en 1789, y la segunda en 1795, según Palau y Boleda Nasarre. El Patrimonio Bibliográfico daba referencia de otras dos más sin año. Con respecto la edición de 1789, hay que reafirmar lo que dijimos en una nota anterior: Palau se equivoca al fecharla este año, porque consta en esta edición que fue impresa por Josephum Barber y éste realizó su actividad impresora en Cervera entre 1749 y 1754, por lo que la publicación de esta edición tendría que situarse entre estos dos años. Este dato es confirmado por el Catálogo Colectivo en una nota adicional que se incluye en la referencia a esta edición.

pesar de insignificantes diferencias estructurales o de contenido, del mismo texto gramatical que las ediciones intituladas *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticarum Institutionum. Libri IV*. La diferencia entre ambas ediciones residía en que en el caso de la edición que constaba de tres libros no se incluía la *Prosodia* de Álvarez, que se añadía como libro cuarto en la edición original.

La edición que se publicó, en primer lugar, fue la de cuatro libros, como se puede comprobar en las fechas de las ediciones que hemos presentados anteriormente. En cuanto al contenido y la estructura de estas ediciones, pretenden unir la doctrina del manual de la edición de 1705 con algunos de los capítulos de las refundiciones jesuíticas del *Arte* de Cerezo.

En la siguiente tabla mostramos un pasaje que se podría atribuir a aquellas partes que serían las adaptaciones del catedrático de la Universidad de Barcelona que se encuentran dentro de la refundición jesuítica, puesto que no lo hemos encontrado en las ediciones y refundiciones del *Arte* de Cerezo. Hemos escogido el pasaje referido a los temas en líquida de las *Regulae Significationis* y lo presentamos dos veces, según la edición con tres libros y la de cuatro. Con ello, podremos apreciar las pequeñas diferencias entre ambos:

<i>AELII ANTONII NEBRISSENSIS LIBRI III</i>	<i>AELII ANTONII NEBRISSENSIS LIBRI IV</i>
<p>“C,D neutra dabis: reperis tamen haec quoque raro.</p> <p style="text-align: center;"><i>AL.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Animal, Vectigal, Tribunal, Sal.</i></p> <p><i>Al neutrum pones. I. tamen hic Sal debet habere.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>EL.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Mel, Fel.</i></p> <p><i>El duo sunt neutris cum Melle, Fel annumeranda.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>IL.</i></p> <p>No res. No res. Vetllador Llyutador.</p> <p><i>Nil, Nihil est neutrum: Vigil, & Pugil esto duorum. IL.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>OL. UL.</i></p> <p style="text-align: center;">Lo Sol, Jurat, Conseller, ò Consul.</p> <p><i>Solus in OL est sol. Hic consul dicitur esse.</i></p> <p style="text-align: center;">Prelat, Bandejat.</p> <p><i>Sed tamen ad duo sunt communia Praesul, & Exul.</i></p>	<p>“C,D Neutra dabis: reperis tamen hic Sal debet habere.</p> <p style="text-align: center;"><i>Animal, Vectigal, Tribunal, Sal.</i></p> <p><i>Neutrum pones: tamen hic Sal debet habere. AL.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Mel, Fel.</i></p> <p><i>El duo sunt neutris cum Melle, Fel annumeranda. EL.</i></p> <p>(...) Vetllador Llyutador.</p> <p><i>Nil, Nihil est neutrum: Vigil, & Pugil esto duorum. IL.</i></p> <p style="text-align: center;">Lo Sol, Jurat, Conseller, ò Consul.</p> <p><i>Solus in OL est sol. Hic consul dicitur esse. OL.</i></p> <p style="text-align: center;">Prelat, Bandejat.</p> <p><i>Sed tamen haec duo sunt communia Praesul, & Exul. UL.</i></p> <p style="text-align: center;">Cosa, mala.”¹⁷⁵⁴</p>

AM Cosa, mala.” ¹⁷⁵³	
------------------------------------	--

Como se puede ver, ambos pasajes pertenecen a un mismo texto inicial, a pesar de ciertas diferencias mínimas de disposición estructural de las reglas y de pequeños cambios en la explicación (p.ej: *reperis tamen haec quoque raro* en la edición con tres libros frente a *reperis tamen hic Sal debet habere* en la edición con cuatro). Posiblemente, se publicó la edición con tres libros con dos propósitos:

1. Se quitó la *Prosodia* de Álvarez para aligerar el estudio del latín a los niños.
2. Como hemos podido comprobar que la edición que tenía tres libros presentaba algunas pequeñas variaciones con respecto a la edición de cuatro libros, podríamos pensar que la edición de tres libros se escribió para mejorar ciertos aspectos de la de cuatro.

Podemos pensar que si, finalmente, la edición con tres libros perseguía los objetivos anteriores, los hizo juntos o por separado. Independientemente del objetivo de esta edición, la verdad es que aumentó el número de ediciones basadas en el texto que Bassols atribuía al catedrático de la Universidad de Barcelona. En suma, podemos afirmar que la gran cantidad de ediciones que se dieron en la Universidad de Cervera sobre la edición de 1705 confirma las palabras de Bassols de que fue un texto que tuvo gran difusión en Barcelona y Cervera.

- Conclusiones

En conclusión, los jesuitas de Cervera, pretenden los siguientes objetivos:

- Acercan el método castellano a la enseñanza latina de la Cataluña y de la Corona de Aragón, en primer lugar, porque se centran en el Arte de Nebrija, y en segundo lugar por la inclusión capítulos propios del método barroquizante castellano: los capítulos basados en la obra de García de Vargas o los que siguen el método de los manuales de “Suma de Tiempos”.
- Difusión del método pedagógico jesuítico a través de la publicación de las reimpressiones propias.

¹⁷⁵³ *Aelii Antonii Nebrissensis...libri III*, s.a., p. 113.

¹⁷⁵⁴ *Aelii Antonii Nebrissensis...libri IV*, s.a., p. 93.

- Mantienen la tradición gramatical de la Corona de Aragón al basarse en las adaptaciones de gramáticos valencianos y catalanes.
- Unifican el propio método gramatical de Cataluña y Valencia al unir en un mismo texto las adaptaciones de gramáticos de ambos territorios. De esta forma, dan una mayor coherencia y conciencia de método, el estudio de la lengua latina en la Corona de Aragón.
- El hecho de verter estos manuales en lengua catalana facilitan la rápida propagación de estos manuales entre el alumnado catalán y no acaban de romper con la realidad lingüística, cultural y pedagógica de su Principado.

De todos estos factores, los jesuitas del XVIII de Cataluña y Valencia van a destacar frente al siglo anterior en su labor castellanizante y barroquizante. Así pues, en las refundiciones jesuíticas se produce una importante castellanización a través de la presencia de los fenómenos de hispanización, y barroquización de las gramáticas jesuíticas de Castilla. La presencia del método barroco castellano se aprecia, en líneas generales, a través de tres procedimientos:

- Reedición de manuales jesuíticos castellanos.
- Introducción de capítulos basados en de manuales gramaticales de Castilla.
- Aplicación de los fenómenos hispanizante y barroquizante, imitando el método barroco de los manuales castellanos. En este punto, se producían muchos grados, desde la aplicación de unas directrices generales del modelo barroco de las gramáticas jesuíticas castellanas, hasta un seguimiento fiel de éste.

El fenómeno de castellanización se produjo por varios motivos: Por un lado, la preeminencia de la cultura castellana en toda España, la influencia y mayor relevancia pedagógica de los jesuitas de la Corona de Castilla, la fuerte unidad corporativa, metodológica y pedagógica entre los integrantes de la Compañía de Jesús, así como la política uniformizadora y centralista de Felipe V contribuyeron en mayor o menor grado a extender con mayor contundencia los fenómenos descritos por los colegios jesuíticos de la Corona aragonesa. No obstante, como hemos sugerido en los anteriores capítulos, estos fenómenos nunca adquirieron la relevancia y profundidad que experimentaron en los manuales de Castilla. Por un lado, la todavía importante influencia del humanismo en esta zona, el propio espíritu estético y literario de la Corona de Aragón, así como la

propia independencia, dentro de ciertos límites, del método educativo y gramatical de los jesuitas de dicha Corona influyeron para que los procesos descritos no afectaran, en exceso, a los manuales que se escribieron durante esta época y les hicieran entrar en la decadencia barroquizante que llegaron experimentar los manuales jesuíticos castellanos de Barroco y, sobre todo, sus sucesores del Barroquismo.

En tercer lugar, aunque las adaptaciones se basaran en la tradición gramatical catalano-valenciana y en el método barroco castellano, los jesuitas catalanes de Cordellas y de Cervera, crearon un método activo y propio, ya sea mediante la especial compilación en la que unían la tradición gramatical catalano-valenciana y el método barroco castellano de aquellas gramáticas y manuales en que se basaban o, ya sea, sobre todo, por la adaptación y adecuación de la doctrina y textos sobre los que construyeron sus refundiciones.

En este último aspecto, la labor de los jesuitas de la Universidad de Cervera fue especialmente significativa. Si tenemos en cuenta que prácticamente todas las ediciones de gramáticas que se dieron durante el siglo XVIII se publicaron en la imprenta de la Universidad de Cervera, los jesuitas de la Universidad de Cervera pretendieron crear una conciencia de método gramatical propio. Sobre todo, a través de las refundiciones que ellos mismos realizaron, donde pretendían fusionar el método barroco de Castilla con la tradición gramatical catalana y valenciana. Hay que tener en cuenta que el Reino de Aragón no tenía prácticamente tradición gramatical propia porque los manuales que se empleaban en sus colegios eran o bien procedentes de Castilla (De la Cerda, y Bravo) o Valencia (Torrella), o bien adaptaciones de los castellanos (Claver). De esta forma, el método que los jesuitas de Cervera sacaran de la síntesis entre todos estos métodos sería el surgimiento de uno nuevo que siguiera las pautas del método barroco, que era el que más caracterizaba el sistema gramatical de la Compañía española, que mantuviera la tradición gramatical catalano-valenciana, que diera unidad y entidad jesuítica a la enseñanza gramatical de la Corona de Aragón y que mantuviese los lazos con la de Castilla.

En definitiva, al igual que el Colegio Imperial del Madrid en el siglo XVII, se convirtió en el centro de la enseñanza gramatical barroca por excelencia, donde se centralizaba el método barroco jesuítica de toda la Corona, la Universidad de Cervera se convertiría un siglo después en el centro del método barroco jesuítico de la Corona de Aragón. De esta forma, debido a que las refundiciones de los jesuitas de Cervera se extendieron con éxito por los territorios de la Corona de Aragón, la Compañía ejerció un control metodológico en el panorama educativo y gramatical de toda la Corona.

- **Gramáticas que siguen el método barroco, escritas por autores no jesuitas:** Las *Pueriles Elegantiae* de Bernardo Granes, el *Compendio de los Principios de la Lengua Latina* de Joseph Joaquín Lorga

Las ediciones no jesuíticas serían semejantes a aquellos manuales del segundo periodo del Barroquismo que vimos en la Corona de Castilla. Sin embargo, fueron mucho más escasas y el grado de barroquización no fue tan alto como los castellanos. De hecho, fueron tan pocos los manuales barroquizantes que se dieron en la Corona de Aragón en comparación con los de Castilla que consideramos que no se produjo un fenómeno de segunda barroquización en esta Corona. Esto nos muestra por otro lado que en la Corona de Aragón, a pesar de la presión castellanizante y jesuítica, el método barroco nunca llegó a asentarse tan firmemente como en Castilla. Por otro lado, la menor presencia de manuales gramaticales no jesuíticos se debió seguramente al peso considerable de las gramáticas tradicionales del siglo anterior, que se convirtieron casi en referencias culturales y gramaticales del aprendizaje de la latinidad. En este sentido, recordemos que los jesuitas, especialmente los de Cervera, contribuyeron destacadamente a conservar “el poder gramatical” de estos tratados. Por otro lado, también influyó el impulso que los jesuitas de Cordelles y Cervera dieron a sus refundiciones de manuales anteriores. Así pues, al respecto de esto, en tanto que en Castilla los jesuitas dedicaron todos sus esfuerzos a publicar gramáticas durante el siglo XVII, de tal forma que en el XVIII agotaron el modelo gramatical que seguían en Aragón se llevó a cabo el fenómeno contrario. Puesto que la importancia de otros manuales gramaticales había producido que los jesuitas aragoneses apenas publicaran obras gramaticales, a partir del XVIII esto iba a cambiar por el impulso que la política de Felipe V dio a los jesuitas en Aragón, con el fin de centralizar bajo su control la política educativa de esta zona. Por ello, al contrario que los de Castilla, los jesuitas de la Corona de Aragón empezaron a potenciar sus propias refundiciones, aunque nunca llegarían al punto de los jesuitas castellanos. Pensemos que, a pesar de su decadencia gramatical, mismamente las obras jesuíticas que se dan en Castilla a comienzos del siglo XVIII superan en número las únicas refundiciones originales de Torrella y Cerezo de los jesuitas catalanes. Ya sabemos que la labor gramatical más importante de los jesuitas en esta época fue el mantenimiento a base de nuevas reediciones de los manuales gramaticales del siglo anterior, los que más se difundieron por la Corona de Aragón y más seguían el modelo barroco-jesuítico. En definitiva, a pesar de ello y teniendo en cuenta las diferencias establecidas con Castilla, podemos considerar que el nuevo impulso impresor de los jesuitas aragoneses, ya sea con versiones originales de ellos, ya sea mediante la recuperación de manuales tradicionalmente utilizados en los territorios que constituían la Corona de Aragón, fue otro de los desencadenantes para frenar una

producción gramatical fuera de los jesuitas, lo que posibilitará un fenómeno como el Barroquismo de la Corona de Castilla.

Como no podía ser de otra manera, los manuales gramaticales que siguieron el modelo barroco-jesuítico se dieron en Cataluña y Valencia, las zonas que mayor productividad gramatical tuvieron a lo largo del siglo XVIII, como venimos viendo. Para el análisis lingüístico hemos elegido como ejemplos de obras barroquizantes, realizadas por autores no jesuitas, las obras del catalán Bernardo Granés y del valenciano Joseph Joaquín Lorga¹⁷⁵⁵. Ambos representan los territorios que más productividad gramatical tuvieron a lo largo del XVIII en la Corona aragonesa.

- Las *Pueriles Elegantiae* de Bernardo Granés

Las *Pueriles Elegantiae Flores* fue escrito por el catalán Bernardo Granés, “*Presbytero Ceritano, & apud suos Podiceritaneris Latinae linguae Publico Professore*”. Recibió la aprobación de dos profesores de la Universidad de Barcelona, Francisco Rosell y Jacinto Torras, por lo que pensamos que estaría ligado indirectamente a ésta. Parece ser que las *Pueriles Elegantiae* es el único manual gramatical que compuso, puesto que sólo hemos encontrado este manual de tal autor. Estaba dirigido esencialmente a los niños, tal y como reza en su título, y su principal objetivo era la enseñanza de la elegancia a la hora de escribir latín, de tal forma que todo su estudio se centra especialmente en la composición sintáctica.

Pero lo que nos interesa verdaderamente de este opúsculo es que representa un ejemplo de texto gramatical influido por el método jesuítico de enseñanza, pero compuesto por un gramático no jesuita que parece ser que los padres ignacianos no emplearon en sus colegios. A pesar de esto y de que este manual no estaba basado, en principio, en ninguna de las gramáticas de ámbito jesuítico, sin embargo, las *Pueriles Elegantiae* se trata de un manual que, en general, se ajusta a los principios educativos demandados por la Compañía. Por un lado, de forma similar a todas las gramáticas ignacianas, la obra de Granés estaba dirigida a los niños y, al igual que una parte de los manuales jesuíticos su objetivo primordial era la didáctica de la elegancia en la composición de la lengua latina. Por otro lado, el método, la estructura y algunas partes se asemejan a manuales utilizados por los jesuitas. Todos estos factores nos impulsan a incluir esta obra en nuestro estudio y considerarla al mismo nivel que, guardando las distancias, la

¹⁷⁵⁵ Además de estos autores, hemos podido constatar la presencia de un manual gramatical, escrito por Fray Vicente Bartholomeu, y publicado en Valencia (1759), cuyo título parece sugerir que se basó en el método barroco: *Diatriba gramática del artificio y diferencias de la oración hispano-latina para el uso de preceptores y estudiantes de la lengua latina*.

Gramática de Cicerón de Ignacio del Campo, en el sentido de ser textos realizados por autores no jesuitas, y aunque no parece que sus manuales fueran de uso en los colegios de éstos, adolecen de una cierta influencia del método gramatical empleado por la Compañía. Por eso, en este sentido, por sus características y por la fecha en que fue compuesta se podrían considerar las *Pueriles Elegantiae* dentro del fenómeno de la citada segunda barroquización. Pero, puesto que en la Corona de Aragón, en general, y en Cataluña, especialmente, el fenómeno barroquizante no tuvo el mismo desarrollo e influencia que en Castilla, el manual de Granés constituye un caso aislado de manuales no jesuíticos que recibieron la influencia del método barroco.

A continuación, vamos a ir estudiando la estructura y el método que sigue Granés en su obra. La estructura externa del libro es la siguiente:

- *INCIPIIT OPUSCULUM.*
- *DE ELEGANTIA NOMINIS SUBSTANTIVI.*
- *DE ELEGANTIA NOMINIS ADJECTIVI.*
- *DE ELEGANTIA NOMINIS RELATIVI.*
- *DE ELEGANTIA VERBI.*
- *DE ELEGANTIA PRAEPOSITIONIS.*
- *DE ELEGANTIA ADVERBII.*
- *DE ELEGANTIA CONJUNCTIONIS.*
- *LIBELLUS ORTOGRAPHIA.*

En cuanto a la estructura interna, se establece la división tradicional entre *REGULA* (se enuncia la regla general en latín), *SENTIT* (se da una traducción más o menos libre al catalán), y *NOTA* (se añaden explicaciones aclaratorias a lo enunciado en la *REGULA*). Pero el aspecto más original de este manual es la introducción en todos los capítulos de un pequeño apartado titulado *Praxis Pueriles*, que el propio autor explica en una “Nota General per al Lector”:

“En est Tractát se aportarà, tant en las Reglas, com en la Practica pueril, dos exemples llatíns, despres de quiscun exemple Cathalá fets ab uns mateixos termes: ab advertencia, que en lo primer exemple, que será assenyálat ab esta nota nos servará lo precepte de la regla; sino que será parlar Grammaticalment. En lo ultim se servará la dita regla, y se significará en lo marge ab esta lletra E. Que vol dir. *Elegantius*.”¹⁷⁵⁶

Es decir, mediante ejemplos prácticos referidos a cada una de las reglas que aparecen en la obra se pretende que el estudiante vea dos formas de composición:

Granés 1729, p. 1.

la gramatical y la elegante, procedimiento que se asemeja mucho al método que seguía, por ejemplo, Bartolomé Alcázar en su *Perfecto Latino* u otros gramáticos jesuitas que para enseñar a componer incluían la traducción literal y la literaria de diferentes pasajes u oraciones. Veamos, a continuación, varios pasajes en los que se puede apreciar con claridad la estructura interna del libro de Granes:

2) “*DE ELEGANTIA VERBI*”

REGULA XI

Syncopata praeterita perfecta, & plusquam perfecta, tum indicativi, tum subjunctivi auribus jucundiora erunt: ut, ex Cicerone; Cognòram enim jam absens te haec mala multo ante providentem.

SENTIT

Diu la Regla, que tots los preterits perfets, y mes que perfets de subjunctiu, y indicatiu: se posarán molt eloquents en la oració: Si son abreviats per la figura Syncopa: *Ut, ex Monfarte; Quot res in terra, totidem sunt sydera Caelo, noscimus has nulli. Quis tam distantia norit?*

Praxis Puerilis.

I Avent conegút lo engany, lo ha dissimulat

* *Cum fallaciam cognoverit, illam ideo disimulavit.*

E *Cum cognorit fallaciam, illam ideo disimulavit.*

Avent oida la rahó, no ha sabut replicar

* *Ubi audivit rationem, nec amplius oppugnare scivit.*

E. *Ubi audit rationem, nec amplius scivit oppugnare.*

3. Si jo quedo Governador anire ab molta vigilancia.

* *Si Regens maneo, vehementer vigilavero.*

E. *Regens, si maneo, vigilaro vehementer.*

NOTA I.

Quid sit syncopa, ex Antonio Nebrissensi clarissime sic didicimus: Syncopa est ablatio de media dictione littera vel sillaba; ut audacter: pro audaciter. Et commorit: pro commoverit. Unde non solum praeterita perfecta, & plusquamperfecta indicativi, & subjunctivi syncopanda venient; sed etiam optativi, & infinitivi.

Ut, amasti, vel amastis: pro amavisti, & amavistis. Utinam amassem: pro utinam amavissem. Cum amarim, amaram, & amaro: pro amaverim, amaveram, & amavero. Et tandem amasse: pro amavisse.

NOTA II

Verba primae syncopantur in praeteris perfectis indicativi modi, solum in secundis personis utriusque numeri. Ut, narrasti, & narravistis. In reliquis modis in omnibus personis syncopam recipiunt. Quod similiter dicendum de verbis secundae mittentibus praeteritum in evi. Verba quartae syncopari solent per duplex, ii, ut audii, nutrii, pro audivi, & nutriti. Quae omnes personas praeteriti perfecti indicativi abscissas habent cum verbis etiam tertiae facientibus praeteritum Syncopatum in, ii, ut peto, petii, &c.”¹⁷⁵⁷

Si la barroquización ya se puede ver en el recargamiento de las *Regula* a base de *Sentit* y de notas, la catalanización se puede comprobar especialmente en los ejemplos que, además de verse en lengua catalana, no son tomados de autores clásicos, sino que la mayoría son inventados y muchos de ellos hacen referencia a la actualidad del autor. Precisamente es en el hecho de que los ejemplos sean inventados donde reside una importante carga de catalanización y de la similitud con el espíritu jesuítico. Al igual que los manuales ignacianos, Granes pretende enseñar a componer a través de frases inventadas que barbarizaban la lengua latina¹⁷⁵⁸. Y, en este sentido, los temas a los que se refieren los ejemplos son los mismos que empleaban los ejemplos de los manuales barroquizantes ignacianos. Así pues, como hemos podido ir viendo ya en los pasajes expuestos, la mayoría de estas oraciones aluden al premio al que estudia y el castigo al que no¹⁷⁵⁹, el respeto hacia los mayores, (especialmente al Rey¹⁷⁶⁰,

¹⁷⁵⁷ Granes 1729, pp. 52-54.

¹⁷⁵⁸ Al respecto, acordémosnos de lo que decía Luis Gil sobre este método (1997, pp. 183), que desarrollábamos en el capítulo 1.2.3. De los puntos que exponía Gil contra el método jesuítico, los que más denuncian el proceso de la composición, en el estilo barroquizante en que la trata Granes, eran el segundo (“en buena parte las reglas para la conversión eran falsas”) y el tercer punto (“los «latines» que de dichas reglas salían eran no menos falsos que éstas, siendo mucho mayor el número de hispanismos y barbarismos que contenían que de buena latinidad”).

¹⁷⁵⁹ “Tu que estudias enterras facilment las difficultat, *Tu qui studes, facilius difficultates percipies (...)*” (Cf. Granes 1729, p.26); “Cada qual dels estudiants te lo saber en gran honra, *Quisque discipulorum scientiam sibi habet honori (...)*” (Cf. Granes 1729, p.43).

¹⁷⁶⁰ Otros ejemplos son: “Al Soldat valeros dona lo Rey major paga, *Militi forti donat Rex pinguiozem mercedem (...)*” (Cf. Granes 1729, p.13); “Aquell Princep deu ser amat por la molta suavitat, y cuydado de sos subdits, *Ille Princeps amandus est quidem, propter nimiam ingenii suavitatem, solitudinemque subditorum suorum (...)*” (Cf. Granes 1729, p.15); “Lo

padres¹⁷⁶¹ y profesores¹⁷⁶²), el valor y la virtud¹⁷⁶³, la moral¹⁷⁶⁴, la doctrina religiosa y el amor a Dios¹⁷⁶⁵, el castigo si no se cumplan las normas establecidas¹⁷⁶⁶, las referencias a los usos y costumbres de la época del autor¹⁷⁶⁷ e incluso la contemplación de la naturaleza¹⁷⁶⁸. Este tipo de ejemplos los volvemos a ver en el capítulo dedicado a la *Elegantia Praepositionis*:

“*AD*

Lo Rey habita prop Sant Jaume. *Rex ad Divum Jacobum habitat.*

ANTE

Estimo mes lo honor que la riqueza. *Ante divitias, honorem diligo.*

Lo criat no deu anar devant, sino detrás. *Servus non ante, sed retro iturus.*

ADVERSUS, ET Adversum

Contra Pompeo arma Caesar un gran exercit. *Adversus, vel adversum Pompeium legiones com plurimas Caesar armavit.*

Suma est iniquitat pelear contra la Patria. *Summa est iniquitas adversum Patriam pugnare.*

Rey se es demostrat molt alegre als ulls de tots, *Rex hodie valde laetum oculis omnium se ostendit (...)*” (Cf. Granes 1729, p. 18).

¹⁷⁶¹ Otros ejemplos son: “Tinch amistat ab ton Pare home humil, y fidel, *Patre tuo homine humili, & fideli utor familiariter (...)*” (Cf. Granes 1729, p.19); “Los fills ordinariament segueixen los costums dels pares, *Sepe filii deducuntur ad parentum consuetudine (...)*” (Cf. Granes 1729, p.43).

¹⁷⁶² “Lo Mestre, que es clar, ab brevedat trau dexeble doctes, *Magister, qui clarus est, Discipulos doctos in lucem brevi tempore edit, Magister, qui clarus est, Discipulos doctos in lucem brevi tempore edit*”, (Cf. Granes 1729, p.26).

¹⁷⁶³ “Aquí teniu, qui ha defensat vostras vidas, qui ha postrat als enemichs, qui ha restituit á tots la llibertat, *Ecce qui vestram omnium vitam defendit, qui acres concussit inimicos, qui, & omnibus restituit libertatem (...)*” (Cf. Granes 1729, p. 11); “O verdader filosofia regidora de la vida, escudrinyadora de la virtut, desterradora dels vicis, *O vitae philosophia dux, virtutis indegatrix, vitiorumque expultrix (...)*”, (Granes 1729, p. 12); “De tan gran virtut han pres llum los demás ciutadans, *Magna ex virtute tua ceteri cives accenderunt lumen (...)*” (Cf. Granes 1729, p.33).

¹⁷⁶⁴ Nos encontramos con otros ejemplos como: “Noy ha cosa mes ilustre, ni mes principal, que la verdadera unió dels homens; Facil es de corregir, qui escolta la raho”, (Cf. Granes 1729, p. 17); “Cosa pessima es, serse esclau de sas passions”, (Cf. Granes 1729, p.22).

¹⁷⁶⁵ “Quant no es estat Deu ab los homens benigne, y misericordiós?”, (Cf. Granes 1729, p.18); “Dolça cosa es la mort als que se troban en gracia de Deu” (Cf. Granes 1729, p.23); “Trista cosa será als mals en los ultim dia veurer al divino Jutge irritat” (Cf. Granes 1729, p.23);

¹⁷⁶⁶ “Vosaltres mateixos vos aveu degollat, per aver confessat la culpa”, (Cf. Granes 1729, p.32); “Després de Deu, cada bu deu amar sos propis fills”, (Cf. Granes 1729, p. 38); “Ab sa propria virtut pujà Christo á obrir las portas del Cel”, (Cf. Granes 1729, p.38); “Ab son exemple aquell Sacerdot ensenya la virtut digna de ser amada”, (Cf. Granes 1729, p.38).

¹⁷⁶⁷ “Antes de casar la filla, ja te lo Pare cuidado de comprar la dot”, (Cf. Granes 1729, p.24).

¹⁷⁶⁸ “De las terras que son altas Montanyas mana las frescas ayguas en los calorós estiu”; “Adoráren los gentils al Astro, que ente los planetas anomenam Sol” (Cf. Granes 1729, p.30).

CIS ET CITRA

Mes del que pot sufrir la naturalesa, resisteix al mal. *Cis naturae vires, morbi opræssioni resistit.*

Sens culpa mori Christo per redemirnos. *Citra culpam passus est Christus mortem; ut nos redimeret.*

Exceptat Pere, tots los estudiants foren açotats. *Citra Petrum, omnes discipuli vapulaverunt.*”¹⁷⁶⁹

Sin embargo, como se puede comprobar en los pasajes anteriores, aunque la mayoría de los ejemplos se referían a los temas antes aludidos, no podemos obviar que también existían ejemplos que mencionaban el mundo clásico y autores consagrados de la Antigüedad, como el ejemplo que se incluía en el pasaje anterior para la preposición “*Adversus/Adversum*”: “Contra Pompeyo arma Caesar un gran exercit. *Adversus, vel adversum Pompeium legiones com plurimas Caesar armavit*”. Puesto que no se alude a ningún autor clásico, no sabemos si estos ejemplos eran inventados o fueron tomados de autores clásicos pero sin citar.

Por último, nos encontramos con referencias a autores empleados en el sistema educativo jesuítico, como son Cicerón, el cual se menciona mucho en el libro de Granes, Nebrija y Despauterio, que ya hemos mencionado. Por último en los capítulos referidos a la *Elegantia Adverbii y Conjunctionis* nos encontramos precisamente con la explicación de las mismas conjunciones que aparecen en el *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda y en la *Explicación* de Ignacio Claver. Sin embargo, de estos dos podemos apreciar una mayor semejanza con Claver en las *Regule* II y III de la *Elegantia Adverbii*¹⁷⁷⁰ y con De la Cerda en la *Regula* V de la *Elegantia Conjunctionis*, como se puede comprobar en la siguiente tabla. Del texto de Granes solo reproducimos las reglas íntegras:

JUAN LUIS DE LA CERDA
“Nota quarenta y cinco. <i>Ut</i> , quando significa <i>postquam</i> , se junta à Indicativo. <i>Cic. Ut ab Urbe discéssi</i> , y quando significa lo mismo que <i>Quomodo</i> con cierta admiracion. <i>Ter. Ut falsus est animi!</i> Despues de estas voces <i>Adeo, Ita, Sic, Tam, Talis, Tantus, Tot</i> , se pone ordinariamente con Subjuntivo. <i>Cic. Non sum tam hebes, ut ista dicam.</i> <i>Antequam</i> , y <i>Priusquam</i> se juntan a Indicativo, y Subjuntivo. <i>Cic. Priusquam de Rep. dicere incipio, vel incipiam.</i> <i>Ne</i> , quando mandamos que no se haga alguna cosa, se pone con Sujuntivo, è Imperativo: <i>Ne jures, Ne jura.</i> <i>Nae, id est profecto</i> , si se pusiere antes de algun pronombres, se junta á Indicativo, ò Sujuntivo. <i>Ter. Adel. Nae ego homo sum infelix. Cic. Philip. 2. Nae tu, si id fecisses, melius famae tuae consuluisses.</i>

¹⁷⁶⁹ Granes 1729, p.61-62.

¹⁷⁷⁰ De hecho, la referencia a los adverbios *cum* y *quod*, no aparecen en el texto de De la Cerda.

<p>Los adverbios en <i>um</i>, y estas voces: <i>Per</i>, <i>perquam</i>, <i>Quam</i>, <i>Sane</i>, y otras semejantes, se juntan con nombres positivos, como <i>Perfacilis</i>. <i>Cic. 2. Fin. In rebus aperissimis nimium longi sumus</i>.</p> <p>Los Adverbios acabados en <i>O</i>, se juntan à los comparativos: <i>Multo</i>, y <i>Longe</i> à comparativos, y superlativos. <i>Cic. 1. Offic. Quanto superiores sumus, tanto nos submissus geramus. Idem in Verr. Arrogantia ingenii est multo molestissima. Idem in Brut. Servilius longe post natos homines improbissimus</i>.</p> <p>Dícese <i>Facile doctissimus</i>, y <i>quam doctissimus</i>.¹⁷⁷¹</p>	
BERNARDO GRANES	IGNACIO CLAVER
<p>“REGULA II</p> <p>Cum, vel quum sumpta pro quando, ornatus gratia mediae orationi adjungitur: ut, cum litteras tuas recepi, incredibili gaudio sum affectus. E. Litteras tuas cum recepi, incredibili gaudio sum affectus.</p> <p>SENTIT (...) Praxis Puerilis (...).</p> <p>NOTA (...).¹⁷⁷²</p>	<p>“Cum, Quod.</p> <p>338. A estos adverbio <i>Cum</i>, <i>Quòd</i>, <i>Ex quòd</i>, se les suele aplicar la significacion de <i>Postquam</i>, juntandose con ambos modos, y de ordinario preceden nombres de tiempo. Èx. <i>Tertius est dies, quod sacrum non audio</i>. Tres dias han pasado, desde no oygo misa. Non nemini quot menses annumerem ex quo non te viderim. No me acuerdo quantos meses ha que no te he visto.¹⁷⁷³</p>
<p>“REGULA III</p> <p>Antequam, priusquam, nequidem, nequequidem, cum sequentibus particulis: non modo, non solum, non tantum, sed etiam, sed quoque, si dividantur, aliqua dictione interposita, lucido florebit oratio ornamento: ut non tantum pecunia, sed etiam vi respublica est juvanda. E. Non pecunia tantum, sed vi etiam Respublica juvanda est.”</p> <p>SENTIT (...) Praxis Puerilis (...)</p> <p>NOTA (...).¹⁷⁷⁴</p>	<p>“Antequam, Priusquam.</p> <p>337. <i>Antequam</i>, antes que, <i>Priusquam</i>, primero que, <i>Posteaquam</i>: Despues que, y <i>Ubi</i>, quando significa lo mismo, se juntan con entrambos modos, ajustandose al romance que tuvieren: el de sujentivo se usa mas con <i>Antequam</i>, y <i>Priusquam</i>. <i>Cic. Ubi quis semel peieravit ei credi postea non oportet</i>: no conviene que se dè credito al que una vez ha jurado falso. <i>Posteaquam amarissimas prosudisti lacrymas, haud scio, qui plenis buccis rideas</i>: Despues que lloraste amargamente, no puedo entender como te ries à caxos llenos: <i>Antequam illucescat, priusquam advesperascet, rheda vectus itinera conficio</i>: Antes de amanecer, y anochecer, en cohe hago mis jornadas.¹⁷⁷⁵</p>

¹⁷⁷¹ De la Cerda 1790, pp. 226-227.

¹⁷⁷² Granes 1729, pp. 72-73.

¹⁷⁷³ Claver 1689, p. 138.

¹⁷⁷⁴ Granes 1729, pp. 73-74.

¹⁷⁷⁵ Claver 1689, p. 138.

<p>“REGULA IV Adeo, Ita, Tam, Tantum, Eo, Adverbia intendendi, cum bis adjectivis nominibus: Tantus, a, tum, Tot, Talis, & Is, ea, id; pro talis, postulant, Ut, cum subjunctivo eloquenter: ut, tot erant milites. Xernis, quos secum in bellum adducebat; ut bibentes exaurirent flumina. SENTIT (...) Praxis Puerilis (...) NOTA (...).”¹⁷⁷⁶</p>	<p>“(...) El que despues de estas voces. <i>Adeo, Ita, Sic, Tam, Talis, Taliter, Tantus</i>, y <i>Tot</i>, es <i>Ut</i>; y no <i>Quod</i>, ni se haze la oracion por infinitivo. Cic. <i>Adeo hospes huiusce Urbis, ut haec nescias!</i> Tan nuevo eres en esta Ciudad, que no sabes esto! <i>Tot est aesar Augusta illustribus nobilitata martyribus, ut diffidat quisque ad numerum ipsos redigere.</i> Tantos Martires ay en Zaragoza, que no ay quien se atreva à contarlos.”¹⁷⁷⁷</p>
--	--

Según se puede observar hasta aquí, encontramos bastantes paralelismos con los manuales jesuíticos:

- 1) Está dirigido a los niños.
- 2) Se centra en perfeccionar la composición de los alumnos, uno de los objetivos primordiales de la pedagogía jesuítica. Además, para el perfeccionamiento de la composición empleaba el método barroquizante de basarse en la invención de ejemplos, que no tenían nada que ver con el mundo clásico y que desvirtuaban y barbarizaban la lengua latina.
- 3) Aunque no se diga en ningún momento, sin embargo, sus objetivos y extensión (unas ciento un páginas) hacen de él un manual de apoyo a los textos “oficiales”. De hecho, en los dos ejemplos textuales que hemos presentado se hacen referencia a dos de los autores canónicos de la enseñanza gramatical de la Compañía de Jesús en Cataluña, Despauterio y Nebrija.
- 4) La estructura que ofrece es muy similar a muchos de los métodos analizados que empleaban los jesuitas en la Corona de Aragón. En cuanto a esto, sus explicaciones acerca una mayor refinamiento de la elegancia de la expresión (además en latín) según los autores clásicos, especialmente Cicerón, nos recuerda a los *Progymnasmata* del *Magistral de la Sintaxis* de Torrella, que, como sabemos, llegaron a emplear los jesuitas de la Universidad de Cervera.

¹⁷⁷⁶ Granes 1729, pp. 75-76.

¹⁷⁷⁷ Claver 1689, p. 137.

- 5) El recargamiento de reglas y de notas confiere un cierto grado de barroquización al texto. La catalanización, sin embargo, se constriñe a la traducción al catalán de las *REGULA* y a los ejemplos que se van exponiendo en la *Praxis Puerilis*.

En conclusión, las *Pueriles Elegantiae* de Granes sigue, en líneas generales, la estética barroquizante de los manuales castellanos de la Compañía, por lo que pertenecería a un Barroquismo jesuítico, si este fenómeno hubiera estado lo suficientemente desarrollado, de forma que consideremos que hubiera existido un Barroco en Cataluña.

- *Compendio de los principios de la lengua latina* de Joseph Joaquin Lorga

En 1726 se publica la obra *Compendio de los principios de la lengua latina, con algunas observaciones*, “por Mosen Joseph Joaquin Lorga, para el uso de los Estudiantes del Muy Ilustre Cabildo de Valencia¹⁷⁷⁸”. En cuanto al procedimiento gramatical que sigue el valenciano, es el manual que más cercano se encuentra al método de los textos jesuíticos. De hecho, la Aprobación fue realizada por el Padre Manuel Pérez, “de la Compañía de Jesús, Maestro de Latinidad, y Eloquencia en el Seminario de San Ignacio de la Ciudad de Valencia”, que elogió entusiásticamente la obra de Lorga:

“(...) Repito, que he leído con estudio este Compendio, y he hallado, que su Autor, al passo con infatigable tarèa muestra la mucha erudición, de que se vale para el apoyo, con la mas classica autoridad, que puede desear aun el nimiamente escrupuloso, y curioso, para afiançar quantos preceptos se prescriben, assegura la aplicación continua de que necessita una classe para el aprovechamiento de los que la frequentan. Y quien en lo escrito sabe con tan acertado metodo hazer de Maestros discipulos, con aventajado magisterio, mas facilmente sabrà hazer de discipulos Maestros.

A lo que añado, que como en quanto enseña, que es mucho en succinctas clausulas, sigue la regla de la verdad, haziendose su doctrina muy singular, sin declinar de lo comun; assi no he hallado cosa que se desvie de la primera, y suma verdad; ni linea, que discrepe de la primera regla de buenas costumbres: por lo qual juzgo que debe ser mi dictamen, que es digno su Autor, como de muchos aplausos, por su acierto, de la licencia que pide, por el fruto que se espera. Assi lo siento, salvo semper, &c. En este Seminario de nuestro Padre San Ignacio à 23. de Febrero de 1726.”¹⁷⁷⁹

¹⁷⁷⁸ En Valencia, en la Imprenta de Antonio Balle, 1726.

¹⁷⁷⁹ Lorga 1726, p. A2.

El autor del *Compendio de los principios de la lengua latina*, expone en el apartado titulado **AL LETOR**, al comienzo de su obra, el propósito que persigue con este manual y el método que ha seguido. Reproducimos, a continuación, sus palabras:

“No ha sido mi intento (discreto Letor) escribir nuevos preceptos à la juventud, sino declarar los rudimentos de la lengua Latina en un modo fácil, y seguro, para facilitarle su inteligencia. Propongote, pues, este Compendio del metodo de hazer oraciones latinas, con las noticias mas necessarias, y seguras para este fin, las que no por humildes se deven despreciar, quando de ellas pende el rico ornato de la latinidad; pues como dize el Maximo de los Dotores escriviendo a Leta: *Non sunt contemnenda quasi parva sine quibus magna constare non possunt*. Pueriles observaciones son; pero no tan inutiles, que de ellas no se necessite para el verdadero conocimiento de la lengua Romana; porque quien dirà, que sin ellas podrà usar con acierto èsta? Quien sin ellas lograrà, y poseerà tu genuina propiedad? No digo, que con ellas solas se consiga todo esto; pero à lo menos una buena medianía, pues según el Sentencioso Horacio: *Dimidium facti, qui bene coepit, habet*. Muchas cosas he omitido de proposito,(que me han parecido puede, y debe explicar un Maestro enseñando) por atender à la brevedad, inducido del precepto del Lyrico: *Quidquid praecipies esto brevis, ut cito dicta precipiant animi dociles, teneantque fideles*; pero con todo esso avrà quizá alguno, que culpe este Compendio por demasiado largo, à quien le repondo con Marcial lib. 2. epig. 77. *Non sunt longa quibus nihil est quod demere possis*.

Finalmente he procurado apoyar quanto en èl se explica; con autoridades de los mejores Autores de la Lengua Latina (cuyos nombres insinúa la presente página) para sacar de duda à los encogidos en su ignorancia, y satisfacer à los peritos, los que conoceràn no ser corto el trabajo que en ello he suportado; lo qual confieso, que Momo, que siempre anda midiendo lo ageno con la vara de su ignorancia, quizá reprehenderà. Vale.”

A continuación, se añade un “Índice de los Autores, de quienes me he valido para apoyar la doctrina de este Compendio”, que son, en el siguiente orden: Ciceron, Persio, Curcio, Plauto, Gelio, Plinio Segundo, S. Geronymo, Horacio, Salustio, Julio Cesar, Sanchez Brocense, Justino, Suetonio, Juvenal, Terencio, Livio, Valerio Maximo, Lucano, Virgilio, Marcial, Vives.

Como se puede apreciar ya desde esta “Advertencia al lector”, en la obra de Lorga se pueden ir viendo varias características que entran en consonancia con los rasgos generales de los manuales jesuíticos. Por un lado, que es un manual dirigido esencialmente a los jóvenes que están aprendiendo latín, de ahí la afirmación: “Pueriles observaciones”. No obstante el gramático valenciano pretende que no se quede en un simple manual escolar para niños, sino que con él se pueda acceder a un buen conocimiento de la lengua latina. Por otro lado, como gran cantidad de gramáticos jesuíticos, él considera que ha sido breve en la elaboración de su manual, pero es consciente de que se le puede achacar de lo contrario, a lo que responde con una frase tomada de Marcial. Este último dato es muy relevante, porque se vincula a la crítica que especialmente por aquellos años se estaba extendiendo contra la prolijidad de los manuales jesuíticos, como veremos cuando tratemos de la reacción antijesuítica que tiene su origen a partir de la segunda mitad del siglo XVII.

Por último, Lorga advierte que ha empleado una serie de “autoridades de los mejores de los Autores la Lengua Latina”, a los que pasa inmediatamente a enumerar en su “Índice de los Autores, de quienes me he valido para apoyar la doctrina de este Compendio”. A excepción de Vives, Sánchez y San Gerónimo, la mayoría de las “autoridades” sobre los que Lorga se apoya son escritores de la época del Siglo de Oro de Augusto. En este último punto, se desvía de los gramáticos jesuíticos, que, como sabemos, no hacían alusión a ninguna “autoridad” en sus manuales y, de hecho, llenaban sus manuales de ejemplos hispanizantes inventados por ellos mismos. Lorga alude a los autores en que se ha basado: “para sacar de duda a los encogidos en su ignorancia, y satisfacer a los peritos, los que conocerán no ser corto el trabajo que en ello he suportado”. De esta forma, Lorga dejaba bien claro que sus reflexiones gramaticales se basaban en una minuciosa recopilación de autores clásicos y de gramáticos renacentistas y que los ejemplos sobre los que se asienta su doctrina no era inventada. Puesto que por su estructura y su doctrina el manual de Lorga se incluía dentro del método barroco jesuítico, el gramático valenciano advertía del empleo de escritores clásicos como “autoridades” de su manual, posiblemente en defensa contra aquellos que dentro de la citada reacción antijesuítica que surge a partir de la segunda mitad del siglo XVII, le pudieran criticar el que los manuales barrocos ignacianos preferían los ejemplos inventados a los tomados de los autores clásicos.

Pero, aunque el uso de ejemplos tomados de pasajes de autores clásicos no sea frecuentemente utilizado por los gramáticos del Barroco jesuítico, el manual de Lorga se confiere como una gramática jesuítica de las del tipo de *Suma de Tiempos* o de *Observaciones de los modos verbales*, que ya vimos extensamente al tratar de los manuales del Barroquismo:

- Oraciones de modo finito
- Conocimientos de los tiempos con DE , ò de futuro mixto Indicativo.
- Oraciones que llevan DE .
- Oraciones de participial en <i>DUM</i> ^{178o}
- Oraciones de modo infinitivo
- Primera voz
- Segunda voz
- Excepciones
- Tercera voz
- Cuarta voz
- Verbos con infinitivo, ò subjuntivo con <i>QUOD</i>
- Verbos con infinitivo, ò subjuntivo con <i>UT</i> , ò <i>NE</i>
- Verbos con subjuntivo con <i>UT</i> , ò <i>NE</i>
- Verbos de dudar
- <i>UT</i> subjuntivo despues de <i>tantus, talis, &c.</i>
- De los romances, en orden à, para, &c. con ut subjuntiva
- Concertandos ¹⁷⁸ⁱ
- Oraciones de <i>incipio, pergo, &c.</i>
- Relativos
- Oraciones de <i>dignus, a, um</i>
- Andos
- Aviendos
- Aviendos de

Como se puede observar, la estructura no difiere en nada de un Valerio Anónimo, Ignacio de los Valles o García de Vargas. Tampoco lo que dice dentro de apartados como mostramos en la siguiente tabla en que se compara la obra de Lorga con varios gramáticos jesuíticos o que siguen el método jesuítico, como Sáenz de Texada del Barroquismo:

<p>“Oraciones que llevan DE</p> <p>Las oraciones que en su romance llevan la particula de, se hazen en la activa por el participio de futuro en <i>rus</i>, el qual concordará con la persona agente en genero, numero, y caso; y el verbo <i>sum</i>, es, fui, en numero, y persona, poniendole en el tiempo correspondiente al romance, y a la persona paciente en acusativo, ò en el caso que pidiere el verbo del participio. V.g. La antigüedad ha de dar credito à tan grande hecho: <i>Fidem tanto est operi latura vetustas. Virg. Aeneid. 10. v. 792.</i> Oy avias de ver los jardines: <i>Hortos hodie era inspecturus. Cic. ad Atticum, lib. 13. epist.</i></p>	<p><i>ADVERTENCIAS DE MODOS Y TIEMPOS</i> del padre Baltasar Enríquez</p> <p>“De De con verbo de activa vâ à futuro en <i>rus</i>: y con verbo de passiva à futuro en <i>dus</i>, juntandoseles <i>Sum</i>, ò <i>fui</i>: <i>eram</i>, ò <i>fuera</i> <i>sim</i>, ò <i>fuera</i> <i>im</i>: <i>essem</i>, ò <i>fuissem</i>: <i>ero</i>, ò <i>fuero</i>: con esta diferencias, que si el de llevare huve, ò aver reduplicado, usarèmos de los que empiezan con f, como <i>fui</i>, <i>fuera</i>, &c. y sino llevare estas particulas, usarèmos de los otros que no empiezan con s, como <i>sum</i>, <i>eram</i>, &c. g. he de coger las flores, <i>collecturus sum flores</i>: avia de cogerlas</p>
--	--

^{178o} Este tipos de oraciones no se solía introducir en este tipo de manuales, sino en los que se clasificaban dentro de la Explicación del Libro IV y V del Arte de Nebrija, puesto que era un capítulo propio del Libro IV, como ya vimos en capítulos precedentes.

¹⁷⁸ⁱ Se refiere a las oraciones que rige *Videor*, (Cf. Lorga 1726, p. 39).

<p>22.¹⁷⁸²</p>	<p><i>collecturus eram flores: avrè de cogerlas, collecturus ero flores. Hante de castigar, puniendus es: aviante de castigar, puniendus eras.</i>¹⁷⁸³</p>
<p>“Concertandos Quando <i>videor, eris</i>, es determinante, las oraciones que se siguen despues de la nota que, se hazen concertadas, assi por activa, como por passiva, según se pueden ver en las Obras de Ciceron, y de todos los demàs Autores clasicos, las quales se forman de este modo: Aquello que parece, que es lo que se sigue despues de la nota que, se pone en nominativo por supuesto de <i>videor, eris</i>: si en el romance ay persona à quien parece, se pone en dativo; y si despues del supuesto de <i>videor</i>, se sigue nombre adjetivo, ò participio, concordarà con èl en genero, numero, y caso. V.g. Me parece que nunca he tratado causa mas dificil: <i>Nunquam mihi videor tractasse causam difficiliorem. Cic. ad Fam. lib. 3. Epist. 12.</i> Por passiva. <i>Nunquam videtur mihi difficilior causa à me esse tractata.</i> Pero si <i>videor, eris</i>, estuviere en infinitivo, por aver antes algun determinante, (...).¹⁷⁸⁴</p>	<p>EXPLICACION CASTELLANA DE LA SYNTAXIS DE BRAVO <i>del padre Ignacio Claver</i></p> <p>“Verbum Videor 362. Despues de <i>Videor, eris</i>, no se ponga <i>Quod</i>, sino hagase la oracion por concertando, ò impersonal. Ex. <i>Videtur mihi Deus esse laude, & honore dignissimus, quia auxilium ad huic Syntaxeos explicationi ultimam manum, & quasi fastigium imponendum prastitit abundantissimum.</i>¹⁷⁸⁵”</p>
<p>“La oracion que trae esta particula aviendo, con romance de verbos despues, lleva tambien (como queda dicho en los andos) otra oracion de verbo determinante; y si èste fuere presente, ò futuro, el aviendo se harà por el preterito perfecto del subjuntivo, con uno de los sobredichos adverbios: <i>cùm, cùm, ò ubi</i>; y alguna vez por el futuro del mismo subjuntivo. V.g. Aviendo Marcelo cometido</p>	<p>SUMA DE TIEMPOS Y OTROS RUDIMENTOS DE LA GRAMÁTICA, del licenciado Ignacio de los Valles</p> <p>“Aviendos Adviertase, que en esta materia de Aviendos, llamamos verbo determinante al que està antes, ò despues de los romances <i>Amando, ò Aviendo</i></p>

¹⁷⁸² Lorga 1726, p.12.

¹⁷⁸³ Enríquez 1683, p. 5.

¹⁷⁸⁴ Lorga 1726, p. 39.

¹⁷⁸⁵ Claver 1689, pp. 145-148.

¹⁷⁸⁶ Lorga 1726, pp. 53-53.

<p>tan grande maldad, con razon le castigarà el Cesar: <i>Cum Marcellus tantum facinus admiserit, jure cum Caesar damnabit.</i> Aviendo yo visto al Cesar, me irè à Arpino: <i>Caesarem cum videro, Arpinum pergam. Cic. ad Attic. lib. 9. epist. 19.</i> Pero si el determinante fuere preterito, el aviendo se harà por el preterito plusquamperfecto del subjuntivo, V.g. Aviendo el Cesar averiguado las publicas disputas, y premiado à los benemeritos, se fue à Belgio: <i>Caesar cum publicas controversias cognovisses, ac benemeritis praemia tribuisset: in Belgium se recepit. Caes. de Bell. Gall. lib. 8. cap. 7. (...)</i>¹⁷⁸⁶</p>	<p>amado, Aviendo de amar, &c. Porque su mismo romance destos es indifirente para ira à varios tiempos, según el verbo determinante lo inclina y determina. Exemplo: Tu hablavas, explicando yo la licion. <i>Tu loquebaris, cum ego lectionem explicarem.</i> Tu no hables, explicando yo la licion. <i>Tu ne loquaris, cum ego explicem lectionem.</i> ¹⁷⁸⁷</p>
<p>“Relativos Las oraciones de relativos se conocen, en que su romance tiene esta particula que, ò quien, despues de nombre substantivo, ò pronombre, que llamamos antecedente refiriendo dicha particula à dicho antecedente, en estos sentidos: El qual, la qual, lo qual, los quales, las quales, à quienes en latin corresponde el relativo, <i>qui, quae, quod</i>, el qual concordarà con el antecedente en genero, y numero, (y lo mas cierto tambien en caso) V.g. A ti te pido consejo, que tienes por maestro à un Filosofo: <i>Te consulo, qui Philosophum audis. Cic. ad Fam. lib. 9. epist. ultim.</i> Por passiva: <i>Tu à quo Philosophus auditur, à me consuleris.</i>”</p>	<p>SEMINARIO VICTORIENSE de Juan Joseph Saenz de Texada “Oraciones de Relativo, La particula que despues de nombre substantivo; como: El Maestro que: ò despues de pronombre; como: El que: los que es relativo <i>qui, quae, quod</i>. Tambien es relativo quien, el qual, los quales, &c. No faltará, quien te corrija: <i>Non deerit, qui corrigat te.</i> Avrà quien te enseñe: <i>Erit, qui te doceat.</i> Y será el antecedente <i>aliquis</i> homo. En los relativos el que: los que, será el antecedente <i>ille</i> en singular, y <i>illi</i> en plural en caso correspondiente. (...)¹⁷⁸⁸”</p>
<p>“<i>UT</i> subjuntivo despues de <i>tantus, talis</i>, &c. La particula que castellana, assi quando se sigue despues de la oracion, à quien precenden estos romances, tanto, tal, assi, de suerte, de modo, &c. que en latin suenan, <i>tam, adeo, tantus, is, talis, ita, sic, taliter, usqueadeo</i>, &c. como quando se sigue inmediatamente despues de ellos, en latin será <i>ut</i>, poniendo al verbo que se sigue despues de ella en subjuntivo, en el tiempo correspondiente al romance. V.g. Ni eramos tan inconsiderados, que tuvieramos la vitoria por cierta: <i>Neque tam eramus amentes, ut explorata nobies esse victoria. Cic. ad Fam. lib. 6. epist. I.</i>”¹⁷⁸⁹</p>	<p>OBSERVACIONES SELECTAS, DE LOS MODOS DE ORACIONES LATINAS, de Juan García de Vargas “Observación I. (1.ª Clase). Que despues de <i>tantus, talis</i> &. El romance <i>que</i> viene en algunas ocasiones despues de oraciones, en que han prec(ed)ido algunos de estos nombres, <i>Tantus, Talis</i>, ò alguna de estas particulas, <i>ita, taliter, sic, eo, adeo, usque eo, tantopere</i>, y otras semejantes; y entonces el Que se dize en latin, <i>Ut</i>, y se vâ à Subjuntivo, al tiempo correspondiente à su romance aunque este sea de indicativo; v.gr. Tanto es el dolor, que no podia explicarles; <i>Tantus est dolor, ut non possem illum explicare.</i> Abraza la virtud de suerte, que desprecies el</p>

¹⁷⁸⁷ De los Valles 1688, p. 16.

¹⁷⁸⁸ Sáenz de Texada 1791, pp. 28-29.

¹⁷⁸⁹ Lorga 1726, p. 35.

¹⁷⁹⁰ García de Vargas 1778, p. 25.

	Mundo <i>Amplectere virtutem ita ut contemnas mundum.</i> ¹⁷⁹⁰
--	---

Como se puede apreciar en las tablas, casi todos los pasajes de gramáticas barroquizantes castellanas, que hemos expuesto a modo de ejemplos, guardan un gran parecido con la doctrina gramatical que presenta Joaquín Lorga¹⁷⁹¹. Pero, si el soporte básico de la estructura gramatical del valenciano se asienta en los esquemas barroquizantes de los manuales jesuíticos castellanos, no obstante, también nos encontramos con datos que nos recuerdan a los procedimientos gramaticales empleados por los jesuitas aragoneses, que se podría resumir en: alusión a otras autoridades gramaticales que apoyan las reglas que se describen; que los gramáticos a los que se refiere pertenezcan casi todos a la época renacentista (Torsellino, Vives, Torrella, Sánchez); y que esas autoridades coincidan parte de ellas con gramáticos jesuitas (Tursellino¹⁷⁹²), o con gramáticos empleados por los jesuitas, precisamente de la Corona de Aragón (Torrella¹⁷⁹³).

Según todo esto, la impronta del método jesuítico es considerable. No obstante, nos encontramos con rasgos que se oponen a la metodología general de éste, (sobre todo, en la que se refiere a la utilizada en la Corona de Castilla) y de las que destacamos: la inclusión de ejemplos tomados de los autores clásicos y no inventados como era la tónica de los manuales barroquizantes de la Corona de Castilla; referencias a las ideas gramaticales racionalistas del Brocense; y la

¹⁷⁹¹ A pesar de que básicamente se repite la misma doctrina gramatical encontramos que unos apartados difieren más que otros, como ocurre en la regla que tiene el título de *UT* subjuntivo después de *tantus, talis, &c.* en Lorga y de *Que* después de *tantus, talis &c.* en García de Vargas. Ambos preceptos ofrecen una gran similitud entre ellos. Por el contrario en el último precepto de la tabla, se puede observar ya desde el principio título que lo que para Lorga son “Verbos con subjuntivo con *Ut* o *ne*”, para García de Vargas son *Verbos que rigen unos romances á infinitivo, y otros á subjuntivo con Ut*. Se presentan diferentes títulos que se ve materializado en diferentes explicaciones, en el sentido en que los verbos regidores no coinciden.

¹⁷⁹² “Quarta voz” de las “Oraciones de modo infinitivo”: “Finalmente sabràs, que las oraciones los sobredichos verbos, *intelligo, cognosco, video, &c.* hechas por el indicativo, ò subjuntivo con *quod*, son de infima, & media, que llaman latinitate, no admitidas de los Autores de la lengua Romana; (...) Lea el curioso el libro de *particulis latinae orationis*, del erudito Padre **Turcelino**, de la Compañía de Jesús, pag. 188. y 189. sobre la particula *quod*, y verà quanto encarga no usen de semejantes locuciones” (Cf. Lorga 1726, p. 24).

¹⁷⁹³ “Las oraciones del modo del infinitivo”: (...)La oracion del determinante, ò es oracion, que llaman Impersonal, ò primera de activa, y no segunda; (como algunos enseñan) pues aunque à vezes parece no tener mas que supuesto, y verbo, con todo esso le sirve de caso la oracion siguiente de infinitivo: porque assi como el verbo puede tener por supuesto toda una oracion, ò qualquiera de las partes, según Torrella en regla: *Omne verbum finiti modi*; assi tambien puede tener por caso lo mismo. V.g. A parte de esto decreta, que los Consules hagan recluta: *Praeterea decernit uti Consules delectum habeant. Sallust. de Bello Catil.* En donde *uti Consules delectum habeant*, sirve de caso al verbo *decernit* (...)” (Cf. Lorga 1726, pp.14-16).

supresión de las oraciones de “Supliendos”, que era uno de los capítulos más importantes, (y, por ende, más barroquizante) de los manuales barroquizantes castellanos.

Como ejemplo del primer caso, se pueden contrastar los ejemplos de los gramáticos del método barroco castellano con los ejemplos de Joaquín Lorga, expuestos en las tablas anteriores.

En segundo lugar, en relación con las alusiones a Sanctius, presentamos, a continuación, la alusión que se hace al autor de la *Minerva* en las “Oraciones del Participial en *dum*”:

“Los tiempos que llevan el romance de la particula de, y los de tercera, y quarta voz de infinitivo, si tienen persona agente, se podrán hazer por participial en *dum*, de este modo: La persona agente se pone en dativo, el participial en la terminacion *dum*, el verbo *sum*, es, est, en la tercera persona del singular del tiempo correspondiente al romance, (si la oracion es de modo finito; y si es de modo infinito, en la voz que correspondiere à dicho romance) y la persona paciente en acusativo, ò en el caso que pidiere el verbo del participial. *V.g.* Tu has de conservar la Patria: *Tibi conservandum est Patriam*.

Esta oracion, y las demàs, que llaman de participial en *dum*, se haràn por passiva, assi como una oracion de primera de passiva de las que llevan de; solo que la persona agente se pondrà siempre en dativo y assi, dicha oracion dirà: *Tibi conservanda est Patria*.

Pero advierte, que conforme à la doctrina de **Francisco Sanchez de las Brozas en su Minerva**, *lib. 3. cap. 8.* es locucion antigua, que pertenece à la figura Archaismo, dar acusativo à las voces acabadas en *dum*, qual es la del participial en *dum*, y gerundios; por que los Autores mas limados del Siglo de oro no lo usan; y si apenas alguno lo estila, mas es por afectar, y venerar la antigüedad, que por conformarse con el uso; por lo qual, si la oracion que se ha de hazer por participial en *dum*, puede tener acusativo de persona paciente, no se harà por activa, sino por passiva, pues assi se encuentra en los Autores. *V.g.* Yo huve de defender la autoridad del Senado: *Senatus auctoritas mihi defendenda fuit. Cic. ad Attic. lib. I. epist. 13.*

Tengo de aguardar a mi hermano: *Frater est expectandus mihi. Terent. in Phorm. act. 2. sc. 4. v.20.*

Tenia determinado, que èl avia de defender la causa: *Causam sibi dicendam esse statuerat. Cic. in Verr. actione 5”.*

En este sentido, es preciso resaltar lo paradójico que resulta que en una de las ocasiones en que se hace alusión al gramático extremeño sea para aludir a su teoría sobre la elipsis de las preposiciones *a*, *ab* o *sub* en el ablativo absoluto, precisamente en el capítulo de “Aviendos”, uno de los capítulos más característicos del método gramatical del barroco jesuítico¹⁷⁹⁴ y que por su marcada naturaleza descriptiva se oponía considerablemente al Racionalismo gramatical:

“Las oraciones que llevan la particula *postquam*, se pueden hazer por participio de preterito, quando el acusativo de persona paciente del determinado (que es el verbo à quien acompaña *postquam*) no se encuentra en el determinante; y entonces se pondrán en vez de *postquam*, el participio del verbo de la oracion, y la persona paciente en ablativo, concertandoles à entrambos en genero, y numero. V.g. El Cesar, despues de aver empezado la guerra de Alexandria, hizo venir de Rhodas toda la flota: *Bello Alexandrino conflato, Caesar ex Rhodo omnem classem accersit. Caes. de Bell. Alex. cap. I.*

Cosa sabida es, que despues de aver tomado à Troya, se usò de crueldad con los demàs Troyanos: *Satis constat, Troja capta, in caeteros saevitum esse Trojanos. Tit. Liv. lib. I. ab urb. cond.*

Algunas vezes se halla este ablativo de participio de preterito (al qual falsamente llaman tambien absoluto) con preposicion *à*, *ò ab*, *ò sub*, expressa, de la qual siempre se rige, según dize Sanchez Brocense, y según toda buena Gramatica. V.g. Augusto cerrò el Templo de Jano Quirino, la tercera vez depues que se fundò Roma: *Augustus Janum Quirinum ter à condita Urbe clausit. Sueton. in vita Aug. cap 2. (...)*¹⁷⁹⁵

Por último, en tercer lugar, en lo tocante a la supresión de las oraciones de Supliendos, Lorga se justifica diciendo que estas oraciones lo que hacían era recargar innecesariamente los manuales gramaticales. Por este motivo, encontramos aquí un factor de oposición del gramático valenciano con el excesivo recargamiento de ciertos manuales barroquizantes:

¹⁷⁹⁴ De hecho, un gramático de siglo XIX de porte tan racionalista como Sánchez Barbero (1829) criticaría con sarcasmo este tipo de capítulos, tan identificativos del formalismo barroco ignaciano.

¹⁷⁹⁵ Cf. Lorga, 1726, p. 61.

“No puedo dexar de dezir (antes que concluya este Compendio) el grande afan que muchos Maestros de Gramatica tienen, en explicar à sus discipulos ciertas oraciones, que llaman Supliendos, gastando en vano el tiempo en semejantes rodèos, cosa, que ni an soñaron usarlas los Autores; pues à estos siempre que se les ofrecia dezir algo por preterito, ò supino, y el verbo carecia de ellos, se valian de otro verbo, que tuviese la misma significacion, sin que careciesse de preterito, ni supino: por lo qual he omitido semejantes embustes en este mi Compendio pues mi animo ha sido de explicar los principios seguros, y utiles de la lengua Latina, conforme al uso de los Autores; en lo qual, si ha faltado mi corta inteligencia, y ha cometido algunos yerros, è inadvertencias, te suplico, Letor discreto, con Ovidio *lib. 3. de Ponto, eleg. 9. v. ultim.*

*Da veniam scriptis, quorum non gloria nobis causa, sed utilitas, officiumque fuit*¹⁷⁹⁶

En definitiva, estos tres factores: ejemplos de obras de autores clásicos, inclusión de citas de otros gramáticos, supresión de las oraciones de supliendos, hacen que el gramático valenciano no siga el método gramatical jesuítico y castellanizante de manera tan ortodoxa como algunos de los gramáticos castellanos que se vieron influenciados por su sistema pedagógico. De nuevo, nos planteamos que ello podía ser debido a que los gramáticos de la Corona de Aragón han conservado mejor su independencia metodológica que los de Castilla, así como los propios jesuitas de esta Corona siempre tuvieron un espíritu más reformista y humanista que los barroquizantes maestros de la Corona de Castilla. No obstante, hemos de incluir a Lorga por su método y por la doctrina que ofrece, aunque a veces *sui generis*, dentro de la esfera educativa de tipo barroquizante de la primera mitad del siglo XVIII en el Reino de Valencia.

Si comparamos el número de obras gramaticales de la Corona de Castilla que siguieron el método barroco-jesuítico o simplemente que se escribieron durante la primera mitad del siglo XVIII con las obras que se escribieron en la Corona de Aragón, como mostramos en este capítulo, se podrá notar una sustanciosa diferencia de número (sólo tres en la Corona de Aragón). Esta diferencia de número, como hemos venido sugiriendo se debería a tres factores:

- El factor de que las gramáticas usadas en los colegios de la Corona de Aragón mostrara un mayor debilidad en el uso del método barroco.
- El factor de que los colegios de la Corona de Aragón siguiera absorbida en los métodos gramaticales del siglo anterior.

¹⁷⁹⁶ Cf. Lorga 1726, p. 62.

- El factor de que, en tanto que en Castilla los jesuitas agotaron todas las posibilidades gramaticales en el siglo anterior, en Aragón los manuales jesuíticos empezaron a publicarse con cierto éxito, así como en relación con el primer factor los propios jesuitas contribuyeran considerablemente, mediante frecuentes reediciones, a la preservación de las gramáticas que se empleaban tradicionalmente en Aragón, especialmente Cataluña y Valencia.

Esto muestra lo que ya habíamos dicho, en Aragón no existió un Barroquismo caracterizado por un buen número de gramáticas latinas, realizadas por autores no jesuitas, que siguieran el modelo barroco-jesuítico, como sucedió en Castilla. Solamente, se dieron algunos ejemplos aislados de gramáticas no jesuíticas que tomaron o pudieron tomar como referencia el método barroco-jesuítico, y que su escasez de número no posibilita el que pudiéramos incluirlos en un grupo o tendencia definidos. Una vez más se demuestra la diferencia del rumbo gramatical de la Corona de Castilla en comparación con la Corona de Aragón durante el periodo de tiempo que aquí estudiamos.

2.3.3. Labor docente y composiciones literarias y escolares

En este apartado nos dedicaremos a las composiciones no gramaticales que tienen que ver con la enseñanza de la latinidad, directa o indirectamente, o con el campo de las humanidades. Por un lado, presentamos un panorama general del estilo y técnica de obras literarias, pedagógicas, religiosas como eran discursos, obras retóricas, composiciones religiosas, etc, de los profesores jesuitas de la primera generación de Cervera. Por otro lado, presentamos el *Certamen* de latinidad de 1737, con discursos y composiciones realizados por profesores del colegio de San Ignacio para la representación pública por parte de alumnos de diversos niveles. Junto a éste certamen también hacemos referencia a los del padre Serrano escritos por la misma época. En todos ellos se denotan un lenguaje y una técnica compositiva profundamente barroquizantes.

a) Barroquización en la docencia y composiciones de la primera generación de enseñantes de la Universidad de Cervera

La primera época de la historia de la Universidad de Cervera va a estar caracterizada por una serie de profesores jesuitas de talante barroquizante en cuanto al manejo de la lengua latina. Según el estudio de Benítez i Riera, los primeros jesuitas que impartieron su magisterio en la Universidad de Cervera fueron: Josep Sirarench, Joan Serradell, Buenaventura Ferrusola, Tomás Feu y Amador Mora. Durante el decenio de 1725 a 1735 se añaden Josep Villarejo y

Onofre Martorell. Aunque prácticamente todos ellos¹⁷⁹⁷ compusieron sermones, discursos o panegíricos en los que se podía apreciar el estilo barroquizante, y, en consecuencia, una enseñanza como tal, no obstante los que más destacaron en éste fueron los padres Cirarench, Villarejo y Martorell, de los que nos ocuparemos con cierto detenimiento.

- El P. José Cirarench

Fue catedrático de Teología suarista durante los años que estuvo en Cervera. Sus cualidades oratorias le valieron para predicar a toda la comunidad universitaria y al pueblo de Cervera con motivo de la colocación de la primera piedra de la Universidad. De su latín habla Finestres en una carta dirigida a Lázaro de Dou, en la que recordaba a sus ochenta y cinco años, cómo oyó al P. Cirarench¹⁷⁹⁸ una frase bárbara en el discurso inaugural de la Universidad de Cervera:

“El bueno del P. Cirarench, si viviera, diría lo que pronuncio en la arenga que hizo en la translacion de la Universidad a esta ciudad de Cervera
Contigit quod contigerit quod contingere vix posse videbatur.”¹⁷⁹⁹

Otra muestra clara del gusto por el estilo barroquizante del padre Cirarench es la Censura positiva del sermón sobre el Santo Misterio de Cervera que hizo el padre Francisco de Dou i Sola¹⁸⁰⁰, que estaba llena de agudezas y

¹⁷⁹⁷ Por ejemplo, el padre Tomás Feu compuso, de su época de alumno en Barcelona, un canto épico en honor a la Encarnación, y de su época en la Universidad de Cervera dos sermones, el primero dedicado a san Francisco de Sales y el segundo con motivo de las exequias de Felipe V, por el que los jesuitas de Cervera sentían gran admiración. Por otro lado, el padre Mora llegó a componer un panegírico del Santo Misterio de Cervera, (Cf. Benítez i Riera, 1990, pp. 37-42).

¹⁷⁹⁸ El padre Cirarench fue nombrado catedrático de la facultad de Teología de la Universidad de Cervera en los primeros años de la fundación de la universidad junto con el doctor Francisco de Queralt y de Reart y el dominico Fr. Bernardo Rivera (Cf. Vila i Bartrolí 1923, p. 25).

¹⁷⁹⁹ Puesto que no hemos encontrado una edición de esta carta de Finestres, su referencia la recogemos a través de la versión del padre Casanovas plasmada en su *La cultura catalana en el S. XVIII* (1953, p.17). El propio Casanovas opina acerca de esta frase latina que: “El pobre profesor debió de pensar que hacía una elegancia, pero a Finestres, joven aún, le quedó clavada como un pecado”.

¹⁸⁰⁰ El título es: “Panegirico al santo Misterio de la fidelissima ciudad de Cervera, en la fiesta annual, que le consagra dia seis de febrero su noble e ilustre confraternidad. Dixole el Rey, Francisco Dou i Sola. Presbytero, Maestro en Artes, Doctor Theologo, Calificador del Santo Oficio en la Santa Inquisicion de Barcelona, y Cura propio que fue de la Iglesia Parroquial de Santa María del Bruch, y actualmente de la Parroquial Iglesia de San Pedro de Villa Mayor, todas del obispado de Barcelona. Sacale a la luz, y le dedican al muy ilustre Ayuntamiento de Barcelona. Sacale a la luz, y le dedican al muy ilustre Ayuntamiento de Corregidor, y

sutilezas, propias del Barroquismo decadente que caracterizaba este tipo composiciones. Presentamos, a continuación, la parte que Benítez i Riera incluye en su tesis doctoral:

“1° el pedacillo de la Cruz de Christo. 2° milagroso trueno, que de repente resono a cielo raso y sereno. 3° el azerado cuchillo de pulidos y bientemperados filos con que quiso partirle un platero secular la fuerza de mano sacerdotal para dar parte de [...] a otra vecina Iglesia que la pedia. 4° [...] la gota de sangre que salto luego del *Lignum Crucis* que luego se dividio en tres pequeñas que oy dia se ven en los candores del papel: y sobre el complejo de todo esto recae el nombre de Misterio Sanctissimo, y como el trueno es voz de Dios, que prepara a los ciervos para que den sus pastos a la luz: *Vox Domini praeperantis Cervos*. Assi el trueno que dixez hizo prorrumper a una y sin convenio a los authos circumstantes, para que le aclamasen con el renombre y apellido de Misterio, Misterio.”¹⁸⁰¹

La censura del padre Cirarench en la que elogia todo este disparatado discurso es la siguiente:

“...ser por demas mi Censura (...) quando aquel (autor) lleva contigo toda recomendación en lo especioso de su assunto, en lo elegante de su estilo, en lo expresivo de su language, en lo castizo de sus terminos, en lo agudo, y solido de sus pruebas, en lo ameno, y selecto de su erudicion, en lo docto de sus discursos, en lo juicioso, y discreto de su decir.”¹⁸⁰²

El entusiasmo de Cirarench por estos discursos artificiosos nos empuja a pensar que, si éste era su gusto literario, su método de enseñanza poco se distanciaría de la estética barroquizante que dominaba tales composiciones¹⁸⁰³.

- El P. José Villarejo

José Villarejo destaca por regentar la cátedra de Sagrada Escritura de la Universidad de 1728 a 1738 y pertenece a la primera generación de jesuitas de la Universidad de Cervera, al igual que el padre Cirarench. Parece ser que antes de ser destinado a la Universidad, Villarejo fue uno de los “anónimos” profesores de

Regidores de la Fidelissima Ciudad de Cervera, los Piores de la Cofradia [sic] del Santo Misterio”. En Cervera en la imprenta de la Universidad por Manuel Ibarra, s.p. (Cf. Benítez i Riera 1990, p. 29).

¹⁸⁰¹ Benítez i Riera 1990, p. 29-30.

¹⁸⁰² Benítez i Riera 1990, p. 30.

¹⁸⁰³ “Avui dia nosaltres no podriem admetre les argumentacions que Francesc de Dou exposa en el seu sermo, pero el pare Sirarench ant afinitat de gust barroc, les accepta totes” (Cf. Benítez i Riera 1990, p. 30).

retórica del Colegio de Cordelles, de cuya actividad han quedado “unes tesis o uns arguments per a un acte public”¹⁸⁰⁴. Son del año 1720 y en el título se puede ya observar un profundo estilo barroco:

Deiparam Victricem a Dracone Conceptionem novia novae Philosophiae argumentis, inter Mariana Solemnia probat at plaudit Josephus Rebassa et Morlius in publicis Scholis Cervariantibus Soc. Jesu meritissimus candidatus Rhetorices, Barcin. Ex. Tip, Bartholamaei Giralt. Anno 1720, Die 22 Mensis Maji hora 3 post meridiem. A P. Josepho Villarejo elaboratae.

Ya en la Universidad de Cervera, también escribió el padre José Villarejo en 1724 un Sermón de gusto barroquizante, con motivo de las fiestas que se celebraron a causa de la abdicación de Felipe V en su hijo Luis I:

Relación de los festivos aplausos con que la Fidelísima Ciudad de Cervera ha manifestado su interior gozo en la proclamación y levantamiento del real pendón por el Rey Nuestro Señor Don Luis Primero y en su real nombre en 26 de Marzo de 1724. Cervera: En la Imprenta de la Real Universidad por Joseph Faig.

El cronista que realizó la memoria de este sermón¹⁸⁰⁵ para mandarla a la Corte introdujo en ella un párrafo de la obra del *Fray Gerundio de Campazas* del padre Isla, donde se caricaturizaba este tipo de sermones de circunstancias. De esta forma, aparecen de nuevo las dos vertientes de la estética literaria jesuítica. Por un lado, la vertiente basada en lo barroco y artificioso, representada por Villarejo y, por otro, la vertiente, basada en la crítica contra lo ampuloso y recargado, representada por Isla. Por este motivo, resulta irónico que se utilizara la obra de un jesuita para criticar la obra de otro jesuita.

- El P. Onofre Martorell

¹⁸⁰⁴ Benítez i Riera 1990, p.51.

¹⁸⁰⁵ “Sermón que le predicó el Rmo. P. Dr. Joseph Villarejo de la Compañía de Jesús, Cathedrático de Filosofía en esta Real Universidad. El desempeño de orador ya era patente por las conocidas prendas de tan relevante sugeto, que uniendo las circunstancias de Translación, Nombre del Santo, Renuncia del Rey Padre y Exaltación puede servir de elogio” (Benítez i Riera 1990, pp. 51-52).

Fue profesor de Retórica en 1730 durante dos años, después de los cuales regentó la cátedra de Filosofía suarista hasta 1738. De su enseñanza en las escuelas de Gramática de los jesuitas de Cervera ha pervivido un librito que cuenta con un discurso barroco, que ya es apuntado en el propio título:

Apolo Anachoreta en una Hermita del Parnaso, el Monarca Solitario San Onofre, Cervera, en la Imprenta de la Real, y Pontificia Universidad por Thomas Senant impressor. Año 1731.

En la contraportada¹⁸⁰⁶ se puede observar que se trataba de uno de los famosos certámenes literarios que los jesuitas acostumbraban a mandar a sus alumnos, para que reflejaran sus depuradísimos conocimientos de la lengua latina:

Festivos literarios Cultos, que en un leve Exercicio de la Oratoria (según permite la oportunidad de las Aulas) consagran al Rey Anachoreta San Onofre, (Santo del nombre de su maestro), los Alumnos de la Classe de Medianos, y Mayores de la Real, y Pontificia Universidad sit vada en la Fidelissima y Conspicua Ciudad de Cervera, cuyas Aulas de Gramatica estan al cuydado de los PP. de la Compañía de Jesus. Dia 12 de Junio, dedicado al mesmo Santo. Año 1731. A las 4. de la tarde.

Ya en el propio título se puede perfilar que se puede catalogar dentro de los certámenes que organizaban los jesuitas del periodo barroco.

- El P. Pedro Ferrusola

El padre Pedro Ferrusola hermano menor del citado Buenaventura Ferrusola está a caballo entre la generación primera de jesuitas que enseñaron en la Universidad y la generación perteneciente al círculo humanista de Josep Finestres. Por su estilo mayoritariamente barroquizante lo incluimos en este apartado.

El padre Ferrusola sucedió al padre Onofre Martorell en la cátedra de Filosofía suarista en el año 1738 y fue uno de los jesuitas más longevos de la Universidad de Cervera, en la que permaneció hasta la expulsión de la Compañía de España en 1767. Su biógrafo Blas Larraz daba mucha importancia al método

¹⁸⁰⁶ Puesto que en el título no aparece el nombre de Onofre Martorell, gracias a la contraportada y a las afirmaciones del padre Eugenio Uriarte, Benítez i Riera confirma que este discurso fue dedicado a Onofre Martorell (para más detalles ver, Benítez i Riera 1990, pp. 54-55).

pedagógico de Ferrusola, basado en una metodología muy práctica y activa. Sus preocupaciones se centraban en que no hubiera ningún alumno que quedara marginado en las explicaciones y que todos las entendieran bien. Para ello él consideraba imprescindible que para afrontar el estudio de la teología había que tener profundos conocimientos de latín, por lo que consideraba imprescindible abrir una escuela de Retórica en el aula de Teología. Compuso su *Orator in Schola theologicae* para mejorar el aprendizaje de la latinidad entre sus alumnos. Blas Larraz habla en la biografía de Ferrusola cómo éste aplicaba su *Orator* en sus clases:

“Trabajado así su *Orator* lo dividió en cierto número de lecciones y determino para ellas cierto número de días feriados, distantes los unos de los otros, para que sin detrimento del ordinario estudio de los tratados, hubiese tiempo competente, para poderlas decorar perfectamente. En las tardes de estos días, juntos los estudiantes en su aula, tocaba, y hacía que la recitasen observando los tonos, y el gesto, los preceptos de la buena pronunciación, cuya práctica les procuraba enseñar con la mayor proligidad, y cuidado, después de lo cual, explicaba copiosamente, lo que la lección contenía, trayendo ejemplos ilustres de los mayores autores, formando otros por sí mismo, sobre asuntos teológicos, para hacerles ver, como había de reducir a la práctica, las reglas del arte; y amenizando la explicación, con oportunas noticias, capaces de encender a los jóvenes, en deseo de la elocuencia, y en la afición a los buenos libros en que ella se aprende.”¹⁸⁰⁷

La metodología de Ferrusola sigue los principios generales de la pedagogía barroquizante jesuítica que ya habíamos visto en las enseñanzas del Colegio Imperial de Madrid. La búsqueda de “decorar perfectamente” las lecciones, el “recitar observando los tonos y el gesto”, “los preceptos de la buena pronunciación” y su práctica “con la mayor proligidad, y cuidado”, la explicación “copiosa” de la lección con “ejemplos ilustres”, unos de los “mayores autores”, otros “por sí mismo” y, todos ellos “sobre asuntos teológicos”, todos estos rasgos nos muestran sin lugar a dudas el método profundamente barroco que usaba el padre Ferrusola.

También compuso el jesuita toda una serie de sermones, panegíricos y discursos, a los cuales era muy aficionado. Por ejemplo, son de Ferrusola, un sermón a la muerte del canceller Miquel Gonser, un panegírico en honor de la llegada de Fernando VI al trono, un sermón funebre en ocasión de la muerte de la reina y varias pláticas en honor a la Purísima Concepción. Aunque en todos sus discursos se puede adivinar su estilo manierista, será especialmente en los referidos

¹⁸⁰⁷ Blas Larraz 1808, p. 24.

a la Virgen, donde más se puede percibir éste. Su primera obra de este tipo es la titulada¹⁸⁰⁸: “*Gozos devotos y antiguos de la Purissima Concepcion de Maria y su explicacion: que la Congregacion de Estudiantes de la Purissima Concepcion de Maria, fundada en el Colegio de la Compañía de Jesus de San Bernardo en la Ciudad de Cervera, saca a luz para contribuir a la nueva celebridad con que España aclama Principal universal Patrona suya a la Madre de Dios en el Mysterio de su Purissima Concepcion.*” Como se puede apreciar, ya el título mismo, como sucederá en todas sus pláticas religiosas, refleja un estilo de lo más recargado.

Ferrusola volverá a componer otros “Gozos”, que serán editados en Valencia en 1764 a cargo de Benito Monfort. De nuevo un título de lo más barroco: “*El Gozo de España con sus fundamentos, o Gozos devotos y antiguos de la Purissima Concepcion de Maria, y su explicacion. Con la qual, declarandose, no sin novedad solida, las autoridades y razones sagradas, que las doctas coplas de los mismos Gozos proponer, y en que principalmente se funda la verdad y grandeza del mysterio de la Purissima Concepcion de María: juntamente se describen fundamentos firmisimos al afecto con que la Monarquia Española debe, como de la mayor de sus particulares Glorias, gozarse de tener a la Madre de Dios Principal Universal Patrona suya en el mismo Mysterio*”.

Según lo que nos cuenta Larraz¹⁸⁰⁹, Ferrusola pretendía extender su devoción a la virgen por toda la comunidad universitaria y toda la localidad de Cervera, especialmente a través de “ediciones copiosas” de sus *Gozos*. De esta forma, no sólo extendía su devoción por la Virgen, sino también el estilo manierista de sus *Gozos*, lo que nos recuerda de nuevo a esos sermones recargados y ampulosos que Isla criticaba con saña en su *Fray Gerundio*, cuyos predicadores pretendían que se extendieran a lo largo y ancho de las tierras en las que los pronunciaban.

¹⁸⁰⁸ Tenemos una edición del año 1762 en Madrid, en la imprenta de Joachim Ibarra.

¹⁸⁰⁹ De su difusión nos dice su biógrafo Blas Larraz (1808, p. 78): “No omitió medio alguno para promover, y aumentar, mas y mas, de dia en dia, su veneracion, y sus glorias, no solo entre los estudiantes, sino universalmente entre todos. Fueron muchisimas las impresiones, que hizo hacer con este fin, de aquellos elegantes gozos de la Purissima, que comienzan. Para dar luz inmortal. Solicitó indulgencias de muchos ilustrisimos Señores Prelados, para quien los cantase, o rezase. Inundó de exemplares todo el Principado por medio de sus discipulos. En Cervera, por todas partes, se oian resonar aquellas divinas alabanzas, cantandolas los niños en la escuela, y los gramaticos, en sus classes, todos los sabados, los filosofos, y teologos, todos los dias, mientras esperaban en sus aulas, la hora de la conferencia, o leccion, y aun por las calles, y casas de la ciudad.”

Por último, su obra más característica de este tipo son tres discursos académicos en lengua latina (por lo que a nosotros nos interesa especialmente) y en honor a la Inmaculada Concepción en ocasión de tres fiestas por la concesión del grado de doctor. Los editó en 1761, plegados en un librito latino y que, como sucedía en los discursos anteriores, ya desde el propio título se puede observar la ampulosidad de su estilo: *Classica ad Hispania gaudia, etc. Orationes tres dictae ad Academiam Cervariensem in doctoriis laureis anni M.D.CC. LXI ob proximam spem novam Hispaniae accipiendi in patronam Mariam Deiparam in mysterio suae purissimae Conceptionis, apostolica auctoritate Clementis XII, Pontificis Maximi, regis curis Caroli III, Hispaniae Regis potentissimi*¹⁸¹⁰

Casanovas hace alusión en su obra, *La cultura catalana en el S. XVIII* al proselitismo y estilo recargado del que hacía gala Ferrusola:

“Era de un proselitismo fervoroso, acompañado de una efusión caritativa para con todos, que le hacía propagandista irresistible de sus ideas. No se cansaba nunca de arengar y apadrinar a los estudiantes en los grados académicos. Finestres y los más puros de su escuela encontraron en él poca sofrosine, poco gusto estético, que le hacía buscar conexiones de ideas e imágenes fantásticas, cuando se proponía promover alguna idea suya. Finestres solía hablar de las exaltaciones del P. Ferrusola.”¹⁸¹¹

Junto con esta afirmación, Benítez i Riera ofrece más calificativos de la opinión de Casanovas acerca del estilo del padre Ferrusola, aunque esta vez de su obra: *Philosophia Jesuitica*, donde dice que el jesuita ceriverino estaba dominado *pertany enterament a l'imperi del mal gustu* y, que: *Ferrusola es un abstractiu i un conceptiste i, per tant, el seu fort es el del refinament logic i metafisic*. Benítez i Riera afirma que este tipo de afirmación es exagerada, ya que depende muchas veces del género en que se esté escribiendo, de tal forma que en el género ascético-místico, narrativo y hagiográfico se muestra más moderado y contenido en sus verborrea lingüística¹⁸¹². No así, como hemos visto, en el género oratorio, que es quizás el que más nos interesa por su íntima relación con la formación gramatical latina. El siguiente pasaje pertenece a un discurso del año 1741 en ocasión con la jubilación de tres profesores: Miguel Gonser, catedrático de cánones y canciller de la Universidad, Narcis Llobera de Teología tomista, y el hermano del propio Ferrusola, Buenaventura Ferrusola, profesor de Teología suarista. Reproducimos, a continuación, el pasaje con las anotaciones que da sobre

¹⁸¹⁰ *Cervariae Lacetanorum. Typ. Acad. Apud Antoniam Ibarra Viduam, 1761.*

¹⁸¹¹ Cf. Casanovas 1953, p. 89.

¹⁸¹² Benítez i Riera 1990, p. 95.

él Benítez i Riera¹⁸¹³, gracias a las cuales se puede apreciar en toda su plenitud el grado de artificiosidad que llegaban a tener tales composiciones:

Nam Via Lactea Via Emeritorum est. Licet ad eam ascendatur per viam sudoris, vos vero Heroicae Animae, quae a nostris nexibus jam expeditae Viam illam incolitis, candidam Viam, coelestem Viam, beatam Viam, et tamen Viam, nam in ea non pigro otio torpebitis, sed imprimetis vestigia ad normam et honestatem nostrorum. Hanc igitur Viam Lacteam candore vobis, quo possumus, gratulamur.

Las explicaciones de Benítez i Riera dicen lo siguiente:

“Juga despres amb els noms dels tres emèrits. Del de Ferrusola, diu que porta llores, «Fer Lauros». Del nom prop: de Llobera, Narcis, fa una trasposició als liris borbónica, com que narcis es també nom de flor: «Narcissosque tuos transplantari in Viridiario nostro passus es. Narcissos, inquam, qui irrigati AQUIS Gerundae tuae patuerunt primum amoenitatem Valentiae Regno addere; verum numquam aut tam gratos aprirarunt odores aut tam decore calathum erexere, quam quo admisti LILIIS BORBONIORUM in hac nostra academia visi sunt». Pel que fa al nom de Gonser també munta un joc de paraules: «Erisque tu nunc Cervariae Cancellarius GONSER, id ipsum, quod quondam fuit Parisiis Cancellarius GERSON, non solum annagrammate vestrorum cognomimum, quod est justissimum, sed multo magis factorum». I es queda tan tranquil, sense aportar res més que aquests jocs florals o de semblança de cognoms. Aquí l'estil de Ferrusola es superficial, engolat i sonor. Si no fos dit en llatí, semblaria que no diu res.»¹⁸¹⁴

Según esto, se puede certificar plenamente que el discurso era una muestra del Barroquismo más conceptista y desagradable.

El estilo de Ferrusola no era muy del gusto de la escuela finestrina, que, como veremos, defendían el clasicismo y la pureza de la latinidad ante el Barroquismo decadente. Presentamos, a continuación, dos cartas: la primera está

¹⁸¹³ 1990, pp. 108-109.

¹⁸¹⁴ La vacuidad de este discurso coincide plenamente con los discursos que satirizaba el padre Isla en el *Fray Gerundio*, de los que Torres Alcalá decía lo siguiente: “No se trata, como a veces se ha insinuado, de un latín macarrónico —aunque se hermane funcionalmente con aquél—, ni tampoco formal, aunque se le parezca. Es simplemente un contrasentido lingüístico y la única relación que observa con el macarrónico es la de atenerse al mismo código discursivo: el paródico. Todo ese parrafazo altisonante (refiriéndose a uno de los sermones de Fray Gerundio) es una sátira-paródica del latín de púlpito, en el que la única semántica perceptible es el sonido: la palabra-timbre. Es decir, el eco de una cita” (Torres Alcalá 1984, p. 152).

escrita por el padre Bartolomé Pou, uno de los integrantes más importantes del círculo de Finestres, y la segunda pertenece al propio Finestres.

La carta del padre Pou va dirigida a Finestres y en parte de ella se enjuicia el estilo de la obra de Ferrusola “*Classica ad Hispania gaudia...*”:

“Del P. Bartolomeu Pou

Calatayud, 3 de octubre de 1762

Amigo y señor mío: ¡Jesús, qué bárbaro que es el verbo de esa trinidad de oraciones! (las tres de Ferrusola). Esse padre se ha mudado desde que yo estoy ausente, o yo he mudado de ohida. Antes no me parecí muy bien; ahora me parece muy mal; ni sentencia, ni circucion, ni elocucion latina hallo en las tres; mucha imaginacion mucho estro de escuela haze todo el gasto. Pero bien va: dexemos que acabe por donde empezó. Amigo he logrado una historia completa de la filosofía por Jacobo Bruckero, académico de Berlín, en 5 tomos de quarto mayor. El autor es impío, pero las noticias son selectas y torneadas con toda la crítica. Es lástima que esa Universidad no busque la obra que, aunque prohibida en España, no por eso debe de estar desterrada de una librería como éssa. Ya la he logrado por 32 pesetas con bella encuadernación. Creo que ha sido sacar de naufragio al pobre Bruckero, que ya andaba cerca de sumirse en la inquisición de Zaragoza. Yo tengo licencia para libertar a semejantes náufragos. (...) Me temo que algunos discípulos míos irán a Cervera a acabar el curso. La quinta tala estos estudios; con todo, me queda un número grande de discípulos.”¹⁸¹⁵

Vemos que, además de calificar como bárbaro la forma de escribir de Ferrusola, recalca el derroche de imaginación de éste en sus composiciones, que es el rasgo principal de las composiciones barroquizantes, que se caracterizaban por el uso indiscriminado de la *inventio*. Por otro lado, en esta misma carta y anticipando lo que vamos a estudiar en el siguiente apartado, podemos apreciar el talante reformista del propio Pou cuando defiende el libro perseguido de la *Historia de la filosofía* de Bruckero¹⁸¹⁶, lo que, en cierta manera, se contrapondría al carácter tradicionalista de Ferrusola.

¹⁸¹⁵ Finestres 1934, p. 225.

¹⁸¹⁶ “El mallorquín de Algaida, Bartolomé Martínez Pou, se hará más famoso como autor, en Calatayud, de la primera historia de la Filosofía publicada en España, sus Theses bilbilitanae de 1763, basadas en el Brucker, y también por su enseñanza privada del griego a los españoles residentes en el Colegio de San Clemente, de Bolonia, y en su casa de Roma, como latinista del auditor de la Rota y luego cardenal, don Antonio Despuig” (Batllori 1984, p. 9).

La carta de Finestres va dirigida a Ramón Llätzer de Dou y Bassols. En ella hace una irónica alusión al estilo del padre Ferrusola, al hablar de sus “conclusiones ferrusólicas del Santo Mysterio de Cervera”:

“A D. Ramón Llätzer de Dou i de Bassols

22 de diciembre de 1774

Amigo: Si me huviesse dicho que el título de la obra que avías leído era *Elaphilytrois*, (en griego), ya lo huviera entendido por el significado, esto es, que eran las conclusiones ferrusólicas del Santo Mysterio de Cervera, de *Elaphos* ciervo, y *Lytrosis*, redención. Este año dixo l panegírico fúnebre de Felipe V el maestro Pier, en que no faltaron ast, immo, absdubio, etc. Yo no fui a oírle, porque hacía una niebla espesíssima. El P. Felipe de Torres alcanzó que se pussiera substituto a la cáthedra de vísperas que tenía el quondam Dr. Roca, para que se pudiessen repartir los discípulos que tiene entre él y el substituto, porque son muchísimos, y le hacen mil burlas con la ocasión de ser tan corto de vista.”¹⁸¹⁷

La devoción por la Inmaculada Concepción de Ferrusola hace que aparezca en todos sus escritos, “sobre todo haciendo ediciones muy copiosas de sus gozos, que entregaba a los muchachos para que se cantasen en todas partes. En la Universidad había logrado que se cantasen en todas las clases todos los sábados” (p.171). De esta forma, su estilo barroquizante, que nos imaginamos que también emplearía en los gozos, se extendería entre los propios estudiantes.

Pero, el carácter barroquizante del jesuita no sólo se reflejaba en su forma de escribir, sino también en sus propios gustos decorativos, ya que llegó a hacer una capilla a un virgen venida de las colonias jesuíticas de América que se salvó de un incendio con un “bello marco barroco” y con la escena de “Moisés que se postra ante la zarza ardiente, y diversos plafones y filacterias con tres jaculatorias.”¹⁸¹⁸

En definitiva, a pesar de que no todas sus composiciones fueran de este mismo estilo, en conjunto se puede afirmar del latín “ferrusólico” era una muestra clara del Barroquismo imperante entre gran parte de los jesuitas en la primera mitad del siglo XVIII.

¹⁸¹⁷ Finestres 1934, p. 564.

¹⁸¹⁸ Casanovas 1953, pp. 172

- Recapitulación

La barroquización también se muestra en los certámenes de fiestas literarias o por algún tipo de acontecimiento relevante que celebraba la Universidad y que son, en líneas generales, una prolongación de los que se hacían en el colegio de Cordelles de Barcelona.

En definitiva, podemos observar que en los primeros años de vida de la Universidad de Cervera nos encontramos con un importante factor barroquizante tanto en la enseñanza como en las composiciones que se hacían por parte de una serie de profesores jesuitas casi todos ellos pertenecientes a la primera generación de profesores que llegaron a la Universidad. Pero a partir de mediados del siglo XVIII entra en la Universidad un grupo de jóvenes profesores que en torno al veterano Josep Finestres iban a dar nuevos aires tanto al método educativo como al estilo compositivo de los diferentes textos escritos en lengua latina.

b) *Certamen literario* de latinidad de 1737 y los certámenes del padre Serrano en el Real Seminario de San Ignacio de la ciudad de Valencia

En esta parte, hemos analizado el *Certamen literario del Real Seminario de San Ignacio de Valencia* y el plan de estudios de la ciudad de Orihuela, porque ambos están marcados por una profunda barroquización.

Ya hemos mencionado que junto con Cataluña, otro de los focos más importantes de la influencia del método barroquizante en la primera mitad del siglo XVIII era Valencia. Efectivamente, además del plan de estudios de Orihuela de 1744, los certámenes que se celebraron en Valencia durante la primera mitad del siglo XVIII son, quizás, los mejores ejemplos, en los que más se puede apreciar la presencia de la estética barroquizante. Nosotros analizaremos, en detalle, por su profundo Barroquismo el de 1737. Al final del capítulo, también referiremos brevemente los que escribió el padre Serrano por la misma fecha.

Seguidamente, vamos a estudiar el *Certamen del Seminario jesuítico de San Ignacio de Valencia* del año 1737, en el que se muestra el alto grado de barroquización que dominaba este tipo de actos durante la primera mitad del siglo XVIII. El Certamen que se titula: *Expression publica con que los señores colegiales, que están fiados à la educacion de los Padres de la Compañía de Jesus en el Noble Seminario de S. Ignacio de esta Ciudad de Valencia, mostraràn los frutos, que cogiò su aplicaciòn en solo este año 1737. en las dos Classes de Menores, y Mayores, y en los demàs exercicios de honestissimas*

habilidades, que se enseñan en dicho Seminario, se divide en dos partes. En la primera, los alumnos de las clases de Menores exponen sus conocimientos gramaticales y de latinidad. En la segunda, les tocaba el turno a los de Mayores.

La primera parte del acto, que tuvo lugar el día 11 de agosto, consiste en la representación de un Poema, titulado: “La Gramatica desagaviada”. Se trata de una obra alegórica que se representa teatralmente. Los protagonistas de la pieza serán los propios alumnos de Medianos que interpretan diversos papeles: “La Gramática Agraviada”, el “Solecismo”, el “Desacierto”, la “Fama” y el “Acierto”. La acción principal consiste en que “La Gramática Desagraviada” se queja de los “agravios” que sobre ella vierte “quien no la busca como debe”. Desanimada por el “Desacierto”, recuperará la esperanza de que vuelvan a utilizarla correctamente con la exhibición cultural de los alumnos de la Compañía de Jesús, que mostrarán sus conocimientos gramaticales en el *Arte* de Nebrija, en los manuales jesuíticos que lo completan, en la traducción y análisis gramatical de frases del Quadernillo y en las Epístolas de Cicerón. Finalmente, los alumnos recibirán agasajos y regalos, la “Gramática” dará las gracias a la Compañía de Jesús por su labor docente y el *Certamen* terminará con danzas y otros actos festivos:

“Procurarán los Alumnos de las dos Clases de Menores, y Mayores manifestar à competencia sus bien logradas Tarèas en dos días distintos, siendo el primero el dia 11. de Agosto por la tarde para los Señores Menoristas, en que la Musica mas selecta de esta Ciudad llamarà primero al oïdo, robando dulcemente las atenciones para un nuevo Poema intitulado: La Gramatica desagaviada. Esta representada por D. Ignacio Garcia, alternando con la Musica, se quejarà de los agravios de quien no la busca como debe, siendo llave para las demàs Ciencias: pero encontrará su consuelo en las noticias, que la daràn, con sus ecos la Musica, y con sus chistes el Solecismo, al que figurarà con bien concertada composicion D. Miguel de Malpica, y Mendoza. Saldrà intentandolo estorvar el Desacierto, cuyo papel expressarà acertadamente D. Roque de Mazparrota. Mas la Fama animada con el expiritu, y voz de D. Joseph Ignacio Vincent, y Gasull, darà firmes esperanças à la Gramatica de verse en breve desagaviada con los seis bellissimos Alumnos de Menores, los que ofrecerà el Acierto de D. Patricio de Angusturas. Con esto, valiendose la Gramatica de ocasión tan oportuna, mandarà à dos, que seràn D. Andrés Arbuxech, y Geronimo Domingo, que se expongan à responder à las preguntas, de quien quisiere honrarles, sobre todo lo que contiene el Arte de Antonio de Nebrija, esto, Nominativos, Tiempos, Partes, Generos, Declinaciones, Preteritos, Supinos, y Oraciones de Infinitivos, Andos, Aviendos, y las demàs que pertenecen à la practica de dicho Arte. Con el

desempeño de estos dos tiernos Alumnos, hará la Gramatica, que suba de punto la admiracion con diponer, que el Señor Marquès de Valera, y D. Antonio Garcia, dictandoles en Castellano qualquiera de las oraciones, que contiene el Quadernillo, la traduzgan en Latin; y luego explicandola palabra por palabra, la varien por todos lo modos practicables en las reglas de la Gramatica. A este mayor desempeño seguirá el maximo de lo que la Gramatica puede enseñar en la classe de Menores; pues D. Francisco Navarro, y D. Antonio Quesada, animados de la Musica, descenderàn del Tablado al Circo, y se ofreceràn à repetir la Epistola de las Selectas de Marco Tulio Ciceron, que les señalasse qualquiera del Auditorio, dando noticia de lo que significavan antiguamente los Empleos de Consul, Pretor, Tribuno, &c. si el Sugeto, à quien se escribió la Carta, tenia alguna de estas Dignidades; y ultimamente harán una exacta Anothomia de toda ella, según las reglas de la Gramatica. Esta llena de regocijo, por verse desagraviada con tan cabal desempeño de sus Alumnos, les manifestará su gratitud, galardonandoles con ricos, y vistosos premios: y finalmente dará las gracias à la Compañía de Jesus, de cuya mano recibe oy, como siempre, el honor de tantos aumentos: y combidará juntamente al Auditorio, para verlos en otro dia mas crecidos en los Alumnos de la classe de Mayores. Concluirà este primer acto literario un primeroso Dance à la Francesa; otro alegre à la Española; y ultimamente un Torneo, y Sarao con Achas de doze Señores Colegiales de especial artificio, y composicion.”

¹⁸¹⁹

En esta primera parte podemos apreciar los rasgos de la barroquización de este tipo de actos en:

- La representación teatral del certamen.
- Los personajes alegóricos de la gramática: el “Desacierto”, el “Solecismo”, etc.
- La ampulosidad del lenguaje.
- La presentación ostentosa de los alumnos que van a mostrar sus nociones gramaticales.
- Los conocimientos de latinidad excesivamente “gramaticalistas” que han de presentar los alumnos y que se centran en: la doctrina del *Arte* de Nebrija; los preceptos de los pequeños manuales jesuíticos que

¹⁸¹⁹ Expression Publica, s.p.

profundizaban en la “práctica” del Arte¹⁸²⁰; la traducción de frases del español al latín, con un profundo análisis gramatical y, por último, el análisis exhaustivo de las Epístolas de Cicerón a partir de las reglas de la Gramática.

- Un final pretencioso basado en la donación de “ricos y vistosos premios” a los alumnos, danzas, un torneo y un “Sarao con achas...de especial artificio y composición”.

La segunda parte está centrada en la disciplina de la Elocuencia y la Retórica, en ella se acrecienta todavía más el espíritu barroquizante de la primera. Ahora el poema que se presenta se titula “Glorias de la Elocuencia” y, más o menos, tiene el mismo contenido narrativo que el anterior. La Elocuencia desea que alguien sepa utilizar bien sus “glorias”, a la vez que el “Luzimiento”, el “Garvo”, “el Empeño”, el “Pundonor”, “Rompe-galas” y el “Respeto” querrán obtener sus honras. La “Elocuencia” sabrá hermanarlos a todos y después de haberles ofrecido como padrino al dios Apolo, los alumnos combatientes bajarán del monte Parnaso y expondrán sus conocimientos de elocuencia y retórica en relación con los diferentes autores clásicos que se propongan: Cicerón, Aphthonio, Virgilio, y Marcial. Finalmente, Apolo y la “Elocuencia” felicitarán y aplaudirán a los combatientes y éstos agradecerán sus reconocimientos al Auditorio con unas Octavas. Todo terminará, como en el certamen anterior, con danzas y actos festivos.

“El segundo acto literario será el día 13. de Agosto por la tarde para los Señores Mayoristas, en que también dará principio la Música, y repetirá sus melodías en los tiempos oportunos. Recitará luego una Oración Latina D. Juan Bautista Cazorla, con todas las circunstancias de Prolusión al Certamen Oratorio-Poético, imitando al agudo, y elocuente P. Famiano Estrada de la Compañía de Jesús. Seguirá a esto la representación de otro nuevo Poema, cuyo título es: Glorias de la Elocuencia. Saldrá el Pundonor, que representará al vivo D. Mauro Oller, deseando ser el primero en lucha tan gloriosa; y después de averse ensayado con Solecismo, remedado por el mismo Señorito del día pasado; se verá en D. Juan Bautista Cazorla la Elocuencia impaciente, y aun llorosa; por ver se tarda la ocasión, en que ha de lograr sus glorias. Por esto la Música intimará a voces la convocatoria, y se advertirá bien la fortaleza suave de su imperio;

¹⁸²⁰ Al respecto, vemos cómo se citan los preceptos que eran la base y las directrices principales que guiaban el aprendizaje barroquizante de la Compañía en la gramática, basados tanto en el *Arte Regio* de Nebrija, como en las “platiquillas” jesuíticas: “Nominativos, Tiempos, Partes, Generos, Declinaciones, Preteritos, Supinos, y Oraciones de Infinitivos, Andos, Aviendos, y las demás que pertenecen a la practica de dicho Arte”

porque vendrán luego el Luzimiento, el Garvo, el Empeño, el Pundonor, y Rompe-galas, y poco despues el Respeto. Cada uno explicará à la Eloquencia su nombre, y razones que le asisten para ser el primero, y unico interesado en sus honras. Pero esta discretissima Heroína, como accion propria, sabrá hermanarles para sus glorias, por mas que cada uno quede muy distinguido por sus respectivas prendas. Aquí para el logro de su luzimiento les ofrecerá la Eloquencia por Padrino al Dios Apolo, à quien expresará vivamente el Señor Conde de Olocau, que baxando desde el centro de el Monte Parnaso, embiará los Combatientes à la Palestra con buen orden. Primeramente D. Jayme Gornet, y Rombau, y à D. Manuel Oyarçabal, y Arriaga, los que repetirán qualquiera de las mas selectas oraciones del Principe de la Eloquencia, que se les señale, explicando Argumento, Erudicion, Figuras Retoricas, y quanto se pueda desear para la cabal inteligencia de aquel admirable artificio; y al mismo passo se ofrecerán à componer de repente alguno de los Progignasmas de Aphtonio sobre el assumpto, que les será mandado. Seguirá à estos dos D. Joseph La-Viña, que promete repetir la Oda, que se señalaren de las del libro primero de Q. Horacio Flacco, desembolviendo quanta erudicion especial se contuviere en ella. Luego baxarán D. Mauro Oller, D. Manuel de Bedoya, y Retamosa, y Francisco Fabra: de los quales el primero ofrece para la repeticion, Erudicion, y Explicacion del metro, la mitad de la Eneyda de Publio Virgilio Maron, y componer de repente un Epigrama, según el assumpto, que se le diere. El segundo se empeña à repetir los Epigramas de Marco Valerio Marcial, dando cuenta de su vida, y añadiendo sobre el libro de los Espectaculos toda la Erudicion, que contenga el Epigrama, ò Epigramas, que le cupieren por suerte. El tercero imitará en todo à los primeros. Finalmente Apolo, y la Eloquencia honrarán tambien la Palestra: Apolo tomando la Lyra de Horacio, hará perceptibles en lengua Castellana los accentos Latinos de la Canción, ù Oda, que le pidan; y expenderá toda la Erudicion correspondiente. La Eloquencia ciñendose esta vez à la Eneyda de Virgilio (cuya obra reconoce por muy suya) repetirá de los seis libros, el que gustàren, y compondrá en verso al assumpto, que le manden. A este tiempo la Musica con sus alientos avivará los animos de estos sabios Athletas, para que consigan el triunfo en tan gloriosa Palestra. Al fin Apolo, y la Eloquencia aplaudiendo à los Combatientes, ya victoriosos, dará las gracias al Auditorio con unas Octavas, por muchos titulos heroicas. Y por conclusion de todo servirá de diversion la variedad de algunos Dances à la Francesa, y à la Española; coronandolo todo un Tornèò, y Sarao con una contradança Francesa, que harán los Señores Colegiales; en que mostrarán, que à pesar de los pocos años, saben, amàs de emplearse en el estudio de las buenas letras, estudiar

el modo de reglar sus passo con mudanças bien mesuradas, y compuestas.”¹⁸²¹

Se intensifica el grado de barroquización con:

- El aumento de personajes alegóricos.
- El lenguaje ampuloso, casi trágico, en que se expresa.
- La presentación del certamen como un combate heroico con tintes mitológicos.
- La presencia enfática y exagerada de personajes y ambientes de la mitología clásica (Apolo, Monte Parnaso).
- El profundo análisis retórico que deben hacer los alumnos de las oraciones de Cicerón.
- La artificiosidad de las composiciones de los alumnos y la erudición que han de derrochar en la explicación de las diversas obras de los poetas latinos (en este punto nos encontramos también con el fenómeno de la hispanización, puesto que se dice en relación con “la Lyra de Horacio” que el alumno “harà perceptibles en lengua Castellana los accentos Latinos de la Canción, ù Oda, que le pidan”).
- La importancia sustancial de la memorización de gran cantidad de pasajes de obras de autores clásicos.

En definitiva, todo el certamen está rodeado de un aura pretencioso, hinchado y fatuo, que nos sitúa directamente en la mentalidad del Barroquismo decadente. Nos encontramos aquí ante la genuina visión teatral y artificiosa de la pedagogía jesuítica y que representaba el espíritu principal de su método educativo, basado en la memorización gramatical, en la artificiosidad y en una erudición excesiva.

En la misma línea tanto metodológica, como argumental de la *Expression publica*, se publicó un certamen¹⁸²² celebrado el 21 de julio de 1741 cuyo título abigarrado ya delataba su interior: *Juvenil palestra que en métrico oratorio certamen ofrecen los alumnos de la Escuela que nuevamente ha instituido en el Seminario de Nobles de San Ignacio de la Compañía de Jesús la fidelísima y*

¹⁸²¹ Expression Publica, s.p.

¹⁸²² Cf. Otaño 1943, p. 21.

nobilísima Ciudad de Valencia. Posteriormente, el jesuita que más destaca en la realización de actos con un estilo marcadamente barroquizante fue el padre Tomás Serrano¹⁸²³, que estuvo al frente de la Cátedra de Retórica en el Seminario de Nobles de San Pablo de Valencia durante seis cursos celebró cinco certámenes literarios, de los que fueron publicados sólo tres (1744, 1745 y 1748). De estos tres certámenes, destacamos el de 1748¹⁸²⁴: *Viage del Parnasso y Descubrimientos nuevamente hechos en este Monte y sus Colonias*, porque, en palabras del principal biógrafo del jesuita Domínguez Molto, ofrece “un estilo extremadamente barroco”¹⁸²⁵. Precisamente, porque se emplea un lenguaje extremadamente barroco incluimos, a modo de ejemplo, algunos pasajes en los “Apéndices”.

Se trata del “fantástico viaje” que el “imaginario viajante Filomuso” inicia “por el monte de las musas en la mañana del día 21 de julio de 1748, primera jornadas del certamen”. Allí se encontrará tanto con ilustres escritores de la literatura grecolatina (Homero, Ovidio, Horacio y Virgilio), como autores barrocos del siglo de Oro español (Calderón de la Barca y Góngora). Todos ellos terminarán en presencia del dios Apolo al cual le pidieron el beneplácito para dedicarle precisamente este Certamen.

En las jornadas siguientes del 22 al 25 de julio, Filomuso es acompañado por Luis Vives y visita la “Colonia de Valencia”, donde “describe todos los actos que en ella se están celebrando: desfiles de personajes simbólicos, fuegos de artificio (...), misa celebrada por D. Francisco Borrull, sermón predicado por Frey D. Alexandro de Torres, Prior del Convento de Montesa...”¹⁸²⁶.

Tanto la *Expresión pública* como los certámenes de Tomás Serrano, sobre todo este último, representan uno de los puntos culminantes de la barroquización de la enseñanza del latín en la ciudad de Valencia. Todos ellos contrastarán profundamente con la sencillez, claridad y clasicismo de los

¹⁸²³ Un buen estudio tanto de la vida como de la labor del padre Serrano es el de Domínguez Molto (1986).

¹⁸²⁴ Domínguez Molto (1986, pp. 25-34) analiza, en líneas generales, tanto el certamen de este año como el de 1745, *Mercurio Sacro y Poético, en el qual se contienen algunas noticias tocantes á los progressos que en Virtud y Letras hacen la Juventud Valenciana que cursa en las Escuelas del Seminario de Nobles de San Ignacio*.

¹⁸²⁵ Cf. Domínguez Molto 1986, p.31. El gusto barroco de Serrano también se presentaba abiertamente en sus composiciones poéticas: “El P. Serrano, gran latinista, arropa sus poemas con un lenguaje suntuario, culto, brillante, metafórico y colorista, aunque el conjunto queda, en su intento, muy lejos del cultismo de su admirado poeta cordobés (Góngora). Su versificación adolece de monotonía, abusando del pareado y del cuarteto, y usando casi exclusivamente de la rima asonante como elemento cadencial” (Domínguez Molto 1986, p.93).

¹⁸²⁶ Cf. pp. 31-32.

Certámenes de Eugenio Texero (1756) y de Eximeno (1758), lo que nos muestra el cambio de una pedagogía jesuítica dominada por el espíritu barroco a otra, a partir de la segunda mitad del XVIII, dominada por una estética neoclásica y ecléctica, cuyas causas y métodos serán estudiados más adelante.

El estilo barroco de los certámenes escritos en esta primera mitad de siglo va a contrastar con los que se van a dar a partir de la segunda mitad, a causa de la presión racionalista del movimiento de la Ilustración, que como ya apuntamos empezó a tomar cada vez más fuerza en la segunda mitad del setecientos. Ya hemos apuntado en capítulos anteriores algunas de las características del método racional que van a defender los ilustrados. Debido a la citada presión racionalista y neoclásica de la Ilustración, un grupo importante de jesuitas querrán modernizar y mejorar el método de estudios de la lengua latina y se basarán en algunas de las más importantes directrices del método racionalista. Así, por ejemplo, el *Certamen literario en el qual el Seminario de Nobles de San Ignacio de la Compañía de Jesús* del año 1758 del padre Eximeno de la ciudad de Valencia ofrece un estilo y un método bien diferente de los que venimos viendo hasta ahora. Este jesuita defiende el aprendizaje del latín casi exclusivamente a través de la lectura y estudio de los autores literarios, elimina prácticamente todos los manuales gramaticales y se queda sólo con el del padre Torsellino. Los autores literarios que él propone son ejemplos de máxima pureza y elegancia¹⁸²⁷, se evitan muchos de los anteriormente mencionados en la tabla, y las obras que los alumnos deben estudiar se multiplican en comparación con el plan de estudios que estamos analizando, si además a eso añadimos el hecho de que el estudio de latinidad para el jesuita valenciano se reduce a prácticamente dos años.

Por último, no sólo en Valencia se produce esta renovación “racionalista” en los certámenes, sino que ésta se puede apreciar en otras regiones del Reino de Valencia, como en Alicante con el *Certamen oratorio historico poetico* de Eugenio Texero¹⁸²⁸. También se dio en el resto de la Corona de Aragón, como en el Reino de Aragón con el *Certamen literario* del padre Isidro García de 1764¹⁸²⁹, o en Cataluña con *El Certamen literario de retórica y poesía de los alumnos del colegio de los jesuitas de Gerona* de 1761¹⁸³⁰. Así pues, a causa de la perspectiva barroca, el estilo complejo y oscuro que estábamos acostumbrados a ver en los certámenes jesuíticos del siglo XVII y primera mitad del XVIII se va

¹⁸²⁷ Se proponen en primera instancia: Cicerón, Virgilio, Horacio, Marcial, y, en segunda instancia, Cicerón, César, Nepote, Curcio, Ovidio, Horacio, Juvenal, Floro, Plauto y Terencio.

¹⁸²⁸ Para el nombre completo, el lugar de publicación e imprenta del *Certamen* vid. Bibliografía.

¹⁸²⁹ Para ver el título completo y la imprenta en la que se publicó ver bibliografía.

¹⁸³⁰ Este *Certamen* lo encontramos en la obra de Marquès i Sureda (1985, pp 122-126).

transformando, a partir de la segunda mitad del setecientos, en un estilo más sencillo y neoclásico, a causa de la perspectiva ilustrada.

3. CANON DE AUTORES CLÁSICOS EMPLEADOS EN LA ENSEÑANZA BARROQUIZANTE JESUÍTICA

Queremos mostrar en este apartado el canon de autores clásicos que se estudiaban en los colegios jesuíticos de la época barroca. Para ello hemos seleccionado varios colegios jesuíticos y los hemos agrupado, como venimos haciendo, según si pertenecían a la Corona de Castilla o a la Corona de Aragón.

3.1. Corona de Castilla

Ofrecemos, a continuación varios de los planes de estudio que se dieron en la Corona de Castilla a lo largo del siglo XVII, todos ellos tomados del estudio de Bernabé Bartolomé. Los contrastamos con la *Ratio Studiorum* de 1599, para que se puedan apreciar sus semejanzas y diferencias y hacemos especial hincapié en los del Colegio Imperial de Madrid, del que exponemos dos planes (el de Valdés y el *Libro Verde*) por ser espejo principal del método pedagógico y de la enseñanza barroquizante de los jesuitas españoles:

PLANES DE CORTE MÁS HUMANISTA			PLANES DE ESTUDIO DE CORTE MÁS BARROCA	
<i>Ratio Studiorum</i>	Plan de Provincia de Toledo	Plan del P. Lucero	Plan del P. Valdes	<i>Libro Verde</i>
			Remínimos	Remínimos
			No hay autor ni composición	No hay autor
<i>Aula Infimae Latinitatis</i> Cicerón.	<i>Infimae Latinitatis</i> (Mínimos y menores) Epístolas de Cicerón.	Latinidad ínfima. Cicerón.	Mínimos - <i>Epístolas</i> de Cicerón - <i>Diálogos</i> de Pontano o Vives	Mínimos No hay autor

<p><i>Aula media Latinitatis</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cartas de Cicerón. - Poemas de Ovidio. 	<p><i>Mediae Latinitatis</i> (Medianos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Epistolas más largas de Cicerón. - Ovidio en <i>Ponto</i>, <i>Tristibus</i>. 	<p>Latinidad media</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cicerón. - Poeta. 	<p>Menores</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Epístolas</i> de Cicerón - <i>Diálogos</i> de Pontano o Vives 	<p>Menores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cicerón - Pontano o Vives
<p><i>Aula Supremae latinitatis</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cicerón: cartas <i>ad Familiares</i>, <i>ad Atticum</i>, <i>Quintum fratrem</i>, <i>De Amicitia</i>, <i>de Senectute</i>, <i>Paradoxa</i>. - Poetas: Ovidio, Catulo, Tibulo, Propercio, Virgilio (<i>Églogas</i>, el libro IV de las <i>Geórgicas</i>, el libro V y VII de la <i>Eneida</i>). 	<p><i>Supremae latinitatis</i> (Mayores)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cicerón: <i>De Senectute</i>, <i>De Amicitia</i>. - Poeta: Virgilio y Ovidio. 	<p>Latinidad superior</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cicerón. - Poeta. 	<p>Medianos</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>De Senectute</i>, <i>De Amicitia</i>, <i>Oficios</i> de Cicerón. - Ovidio: <i>Elegías</i>, <i>Tristes</i> o <i>Ponto</i>. 	<p>Mediados</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>De Officiis</i> de Cicerón. - Poeta: Ovidio: <i>Tristes</i> o <i>Ponto</i>.

<p>Aula Humanitatis</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cicerón. - Historiadores: César, Salustio, Livio, Curcio. - Poetas: Virgilio (excepto las <i>Eglogas</i> y el libro IV de la <i>Eneida</i>), Horacio (<i>Odas selectas</i>), otros poetas. 	<p>Humanitatis</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autor: Cicerón: <i>Catilinarias</i>, <i>Verrinas</i>. - Poeta: Virgilio, <i>La Eneida</i>. - Historiador: Tito Livio. 	<p>Latinidad superior</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cicerón. - Poeta. 	<p>Mayores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cicerón: <i>Pro Archia</i>, <i>Marcelo</i>, <i>Catilina</i>, <i>Deiotaro</i>. - Poeta: Virgilio: <i>Églogas</i>, <i>Geórgicas</i>, <i>Eneida</i>. - Historiador: Cornelio Nepote. 	<p>Mayores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orador: Cicerón. - Historiador: César. - Poeta: Virgilio, Ovidio.
<p><i>Rhetoricae</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cicerón. - Autoridad de los escritores. 	<p><i>Rhetoricae</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Autor: Cicerón: <i>Catilinarias</i>, <i>Verrinas</i>. - Poeta: Virgilio: <i>La Eneida</i>. - Historiador: Tito Livio. 	<p>Retórica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oraciones de Cicerón. - Historiador o poeta. - Poeta o historiadores. 	<p>Retóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autor: Cicerón: <i>Orationes</i>. - Poeta: Horacio, Juvenal, Séneca. - Historiador: César, Juliano. 	<p>Retóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autor: Cicerón. - Historiador: Livio. - Poeta: Horacio.

Este cuadro se ve completado por la información que nos da un documento de la Sección de Jesuitas de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, en el que se incluyen un largo catálogo de autores latinos para el estudio de la lengua del Lacio en el Colegio Imperial de Madrid. En él se da una pequeña información biográfica y un breve juicio crítico de cada autor:

“Catalogus auctorum optimorum linguae latinae et crisis. 1. Primas in illis iure semper tullit Marcus **Tullius Cicero** de quo satis est nihil quam pauca dicere. 2. **Caius Caesar**... lucet in sermone continua mundicies sine sententiarum aut verborum exquisita gravitate quam in eo nonnulli desiderant. 3. **Caius Salustius**... sane plenus est verborum dives ac sententiarum, vocibus tamen durioribus ac obsoletis non caret. 4. **Cornelius Nepos**... purus lucet in hoc libelo sermonis latini candor et

Augusti seculo dignissimus. 5. **Titus Livius...** laudatur en eo ubertas, amplitudo et plena maiestatis ac roboris eloquentia. 6. **Caius Valerius Paterculus...**elegans et ingenosus est stilus, interdum atrox et subobscurus. 7. **Valerius Maximus...** quamvis eius dictio plerisque in locis barbara nec non flosculi et lepores male conquisiti, nonnulli persuaserunt illum deteriori aevo acripsisse. 8. **Lucíais Anneo Seneca...** multa edidit ingeniose et splendide sed abrupta oratione et confragosa, quare legi nisi iam confirmato stilo non debet. Eius epistolae plurimum bonae frugis habent, quaedam a Christiano scriptas putes, tamtam rerum humanarum despicientiam spirant. 9. **Pomponius Melo...** brevitate adeo tersa et eleganti scripsit ut ínter bonae latinitatis auctores primarios censeatur. 10. **Lucius Moderatus Columela.** scripsit elegantissimos libros de re nautica. 11. **Quintus Curtius** genus dicendi sectat maxime purum et latinum quo uno argumento dicendus est sub Claudio Imperatore quam sub Desparzano vixisse. 12. **Caius Plinius Secundus** scribendí ratio ingeniosa subtilis, erudita, interdum propter brevitatem copiamque rerum strictior et obscura. Lucem tamera illi magnam attullit P. Harduinus 5. 1. 13. **Marcus Fabius Quintilianus...** diu Romae artem dicendi summa cum laude docuit. Rhetores documenta complexus ex libris egregus duodecim.”¹⁸³¹

Según nos informa Bernabé Bartolomé en este pasaje se da “un juicio crítico sobre los autores, que se encontraba como más recomendados dentro de las aulas de gramática del Colegio Imperial durante el siglo que no ocupa”. Éstos autores serían, de alguna manera, “la pauta y norma constante para todos los prefectos de estudios a la hora de imponer los autores para los trabajos de las diversas aulas”. Como se puede ver, muchos de estos autores los encontramos en los diversos planes de estudios que hemos visto en las tablas anteriores (Cicerón, César, Salustio, Nepote, Tito Livio, Séneca). Otros se añaden, por primera vez, como Valerio Patérculo, Valerio Máximo, Pomponio Mela, Columela, Curcio, Plinio el joven y Quintiliano. Como rasgo sustancial de todos ellos es que no pertenecen a la Edad de Oro de la literatura latina, sino que comparten otras épocas en que la lengua del Lacio decae e, incluso entra en decadencia, a ojos de los humanistas del XVI. Algunos de estos autores se incluyen por su estilo “ingenioso” y “tortuoso”, como era propio del gusto barroco y que se ve remarcado en la breve descripción que aquí se da. Éste era el caso de Séneca, que toma tanta relevancia que se incluye en los planes de estudio para la clase de retórica, Valerio Patérculo, Valerio Máximo, o Plinio el joven. Por lo tanto, el uso de dichos autores era un ejemplo del fenómeno de la barroquización en el aprendizaje de los textos literarios latinos.

¹⁸³¹ BRAH. Sec. Jes. Papeles sueltos, sig. 9/3863. (apud Bartolomé Martínez 1995 [1], p. 144). Las negritas son nuestras.

Por último, vemos también la presencia de la hispanización en el uso de los autores literarios de la Hispania latina. Como observa Bernabé Bartolomé, este fenómeno se puede ver en: “la presencia constante de Séneca y Marcial como educadores de la juventud”, “la utilización constante de Vives...”; y el “uso constante del preceptista Quintiliano, que compartía con Cicerón y Aristóteles...” el estudio de la retórica.

3.2. Corona de Aragón

Exponemos a continuación un canon de autores literarios de uso en los colegios jesuíticos para la Corona de Aragón. Por un lado, hemos elegido los autores que se enseñaban en los colegios de Zaragoza a través la Concordia que estableció dicha ciudad con la Compañía en 1626. En cuanto a los autores clásicos se dedica uno de los Ítem:

Item: Leerá dicha Compañía a Cicerón, César, Salustio, Quintiliano, Virgilio, Ovidio, Horacio, Marcial expurgado, y otros autores clásicos, exceptuados los que no fueron honestos.”¹⁸³²

Por otro lado, tendríamos los autores latinos que se muestran en el plan de estudios de Alicante de 1744, que ya vimos en el apartado. Aunque este plan de estudios pertenecía al siglo XVIII, refleja la herencia de los autores latinos que se impartían durante la centuria anterior:

Construcción de autores de la clase de menores	Construcción de autores de la clase de medianos	Construcción de autores de clase de mayores o prosodistas
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Las Fábulas</i> de Esopo - <i>Diálogos</i> de Luis Vives 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Lecciones del Breviario</i> - <i>Concilio Tridentino</i> - <i>Epístolas</i> de San Gerónimo - <i>Familiares</i> de Cicerón - Valerio Máximo - Quinto Curcio - Suetonio - <i>Comentario</i> de Julio César 	<ul style="list-style-type: none"> - Virgilio - Ovidio - Horacio - Marcial - Terencio - Plauto - Juvenal - Lucano

En esta tabla vemos que obras como el *Breviario*, el Concilio Tridentino o las *Epístolas* de San Jerónimo fueron muy importantes como instrumentos de difusión de los principios y del estilo literario de la Contrarreforma. Por otro

¹⁸³² Jiménez Catalán & Sinués Urbiola 1924, p. 293.

lado, la enseñanza de Valerio Máximo y Quinto Curcio muestran que también en la Corona de Aragón se prescribió la enseñanza de autores tardíos de la latinidad.

Esto demuestra que tanto en Castilla como en Aragón los fenómenos barroquizantes e hispanizantes se dieron también en la enseñanza de autores clásicos. Sin embargo, si básicamente coinciden el canon de los autores clásicos en la Corona de Castilla y en la Corona de Aragón, en la primera la presencia de autores latinos que reflejan un espíritu barroquizante se muestra en la segunda mitad del siglo XVII, mientras que en la segunda se produce en la segunda mitad del XVIII. Esto quiere decir que el retraso que en gramática adquirió el fortalecimiento del método barroco en Aragón frente a Castilla se reflejó también en el aprendizaje literario.

De hecho, excepto ciertas variaciones el canon gramatical barroco de la Compañía se mantendrá, en líneas generales, hasta prácticamente la expulsión de ésta en 1767.

4. PERVIVENCIA Y DESAPARICIÓN DEL MÉTODO BARROCO DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Hemos de tener en cuenta que a comienzos del siglo XVIII no se tenía una idea clara de Estado. Sólo existían dos bloques bien definidos: Monarquía e Iglesia. La Iglesia estaba fuertemente aliada a la Monarquía y ambos constituían los principales órganos de poder de cada país. No había tanto una idea de nación francesa, italiana o española, como una idea de monarquía francesa, italiana o española.

En este contexto la enseñanza se encontraba básicamente en manos de los religiosos, especialmente de los jesuitas. La Iglesia difundía un modelo educativo dirigido a la formación del buen cristiano: se pretendía crear buenos súbditos de la Corona y buenos servidores de Dios. La enseñanza de la lengua y la retórica eran la clave para consolidar los objetivos sociales del entramado educativo de la época barroca. La gramática que se enseñaba no era la española, sino la latina y no se aprendían los autores literarios españoles, sino los grecolatinos. La retórica tenía como único objetivo que los alumnos se adiestraran en la realización de composiciones complicadas dedicadas tanto a los poderes divinos, como a los humanos. La gramática española no se enseñaba en sí, sino en función de que el estudiante comprendiera mejor la latina. Por eso, las gramáticas se podrían denominar como latino-hispanas. Por otra parte, el método barroco ejerció una influencia tal que llegó a extenderse por la América Hispana, como lo demuestran bien la edición de algunos manuales gramaticales ya estudiados¹⁸³³, bien la edición de gramáticas publicadas por primera vez en América¹⁸³⁴, bien la

¹⁸³³ Como ya indicamos en el capítulo 1.3.1 y 1.3.3, respectivamente se publicarían en el Nuevo Continente manuales de Diego López e Ignacio de Lara:

- Las ediciones de 1708 y 1713, de la *Construcción y explicación de las Reglas del género conforme al Arte de Antonio...* de Diego López, publicadas en México.
- La edición de 1795, de la *Explicación clara, y breve de los géneros, preteritos, y supinos de los verbos según el uso de los Estudios de la Compañía de Jesús* de Ignacio de Lara, publicada en Buenos Aires.

¹⁸³⁴ Según nos informa Closa Farrés (1978, p. 73.), éste es el caso del padre Santiago Zamora¹⁸³⁴ que publicó en México manuales que se asemejaban a los opúsculos de la etapa barroca. Los manuales serían los siguientes:

presencia de manuales de esta clase en planes de estudios de colegios jesuíticos americanos¹⁸³⁵.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, el panorama histórico empieza a cambiar¹⁸³⁶. Progresivamente asciende al poder una nueva clase social, la burguesía. El poder económico de la clase burguesa fue un aliciente bastante poderoso para que los reyes se decidieran a aliarse con los burgueses frente a la nobleza decadente y cada vez más arruinada. Se produce un cambio de alianzas. De una alianza entre Monarquía e Iglesia se pasa a una alianza entre Monarquía y burguesía. La burguesía traía nuevas ideas reformadoras y hasta revolucionarias. Los burgueses fueron la que más contribuyeron configurar la idea de Estado y un Rey, como jefe del Estado que velara por sus súbditos. Los súbditos ya no eran tanto súbditos, como ciudadanos. El primer objetivo de una nación no era la contemplación divina, sino el progreso científico y técnico para crear más riqueza, mentalidad que, si siguiéramos, en cierta medida, las ideas de Max Weber sobre la relación entre protestantismo y capitalismo¹⁸³⁷, siempre estuvo inserta en el código ético burgués. Para cumplir estos propósitos y consolidarse en el poder, se debían separar los asuntos de la Iglesia de los de la Monarquía. Se empieza a conformar la idea de un Estado laico¹⁸³⁸.

-
- Un manual basado en el Libro IV del *Arte Regio: Explicación de la Syntaxis según las reglas del Arte del P. J. Luis de la Cerda* (1726, 1729, 1753, 1754, 1758, 1765 y 1785).
 - Dos manuales, basados en el Libro V del *Arte: Cantidad de las sílabas explicada conforme al Libro Quinto del Arte* (1697, 1761, 1764, 1779, y 1785 [mientras que todas las demás ediciones fueron en México éste último se editó en Puebla de los Ángeles]); *Prosodia o el tiempo de la sílaba latina* (1754, 1732, 1741, 1743 y 1752).

¹⁸³⁵ Así pues, en el *Index Librorum Bibliothecae Collegii Maximi Cordubensis* **Error! Marcador no definido.** *Societatis Jesu* de 1757, de los jesuitas de la Universidad de Córdoba del virreinato del Río de la Plata, nos encontramos con la Grammatica de Álvarez, el *Compendio para saber escogidamente Latin* de Valeriano Requejo (*Index*, t. 1. [apud Frascchini et alii 2003]) o las *Observaciones selectas* de García de Vargas (*Index*, t. 1., [apud Frascchini et alii 2003]), llamado en el *Index* por su pseudónimo Tomás García de Olarte. El *Index* esta siendo actualmente publicado por un grupo de investigación de la Universidad de Buenos Aires, dirigidos por el profesor Alfredo Frascchini. A pesar de que todavía se encuentra en vías de publicación, hemos podido consultarlo en formato CD Rom, (Frascchini et alii 2003) que el profesor Frascchini nos ha cedido muy amablemente.

¹⁸³⁶ Uno de los mejores estudios acerca de una visión general de la política, sociedad, cultura y educación de la segunda mitad del siglo XVIII es el de Sarrailh (1992).

¹⁸³⁷ Weber 2001.

¹⁸³⁸ Acerca de la influencia de la mentalidad burguesa en el siglo XVIII es imprescindible el estudio de Groethuysen (1981). También destaca el estudio Herrero (1971) en cuanto a la configuración del pensamiento burgués contra el pensamiento tradicional en España.

Los ilustrados traen un nuevo tipo de pedagogía y de enseñanza¹⁸³⁹ de acuerdo con el método racional. Los modelos gramaticales sobre los que los ilustrados se van a basar serán la *Minerva* del Brocense y el *Nouvelle Methode pour apprendre facilement & en peu de temps la langue latine* de Claude Lancelot¹⁸⁴⁰. Conforme a las directrices de ambos manuales, los gramáticos e intelectuales reformistas se pondrían a elaborar gramáticas que pretendían los propósitos del método racional en el aprendizaje de la lengua latina:

- Pocas reglas gramaticales más generales.
- Mayor importancia del aprendizaje de los textos literarios.
- Uso de las lenguas modernas para enseñar la lengua latina, pero sin que éstas “contaminen” la estructura de ésta.
- Buscar las causas de los fenómenos gramaticales (teoría de la elipsis).

Estas directrices se oponían frontalmente al método barroco de la enseñanza de la latinidad. Por otro lado, el método racional se lastró de toda una serie de connotaciones ideológicas y religiosas que también se oponían a la mentalidad jesuítica. En este aspecto, el método racional iba ligado al jansenismo port-royalista¹⁸⁴¹ y al cartesianismo filosófico. Frente a la defensa del libre albedrío ignaciano, el jansenismo¹⁸⁴² defendía una enseñanza religiosa austera y agustiniana, que propugnaba la importancia de la gracia divina y la predestinación en la salvación. Por este motivo, fue considerado tanto por el Vaticano, como por los jesuitas una herejía y fueron perseguidos durante la segunda mitad del XVIII. En cuanto al cartesianismo y empirismo, se trataba de dos corrientes filosóficas que buscaban mediante el método racional y de la ciencia los principios sólidos y verdaderos que desmontaran el engaño y artificio del pensamiento barroco. El método racional, las concepciones educativas y religiosas de Port-royal y las filosofías cartesiana y empírica tendrían en los ilustrados del XVIII sus principales difusores¹⁸⁴³. En España, la difusión del

¹⁸³⁹ James Bowen (1992) nos da una amplia perspectiva de la enseñanza occidental en los siglos XVIII a XX. Por otro lado, los tomo II y III de la *Historia de la Educación en España y América* (Cf. Delgado Criado [ed] 1993 y 1994) presenta un panorama muy detallado de la enseñanza española en la época moderna.

¹⁸⁴⁰ Sobre la vida y obra de Lancelot, vid. Cognet 1950.

¹⁸⁴¹ Sobre la enseñanza en la escuela de Port-Royal, vid. Cadet 1887.

¹⁸⁴² Sobre la formación, evolución e ideas religiosas del jansenismo del XVII y del XVIII, vid. Miguélez 1895. En cuanto a su repercusión en España, vid. Tomsisch 1972 y Saugnieux (1975)

¹⁸⁴³ Durante esta época el modelo francés es muy importante en la configuración de una clase de educación ilustrada. Un buen estudio de la enseñanza francesa en esta época es la tesis de

método racional y el pensamiento ilustrado pasaría por varias etapas a lo largo del siglo XVIII. Seguidamente, nos detendremos en cada una de ellas:

Hay que tener en cuenta que, aunque el desarrollo e implantación definitiva del método racional e ilustrado tiene lugar especialmente durante la segunda mitad del siglo XVIII, el reinado de Felipe V (1714-1746)¹⁸⁴⁴, que corresponde a prácticamente la primera mitad del setecientos, es un reinado de transición, donde se entremezcla el método barroco de la centuria anterior y se empiezan a entrever las primeras críticas de intelectuales y escritores preilustrados (Mayáns, Martí, etc.) y una mayor presencia del método racional auspiciado por el cartesianismo y el port-royalismo francés. Precisamente, a causa de esto, los jesuitas barroquizantes comienzan a reaccionar contra un método que ven, como así fue, que puede ir dinamitando las bases del suyo propio.

El reinado del hijo de Felipe V, Fernando VI (1746-1759)¹⁸⁴⁵, se caracteriza especialmente por la confrontación entre los jesuitas y los reformistas port-royalistas¹⁸⁴⁶. Durante este reinado se desarrollan dos aspectos muy importantes en la evolución del método racional:

- La consolidación de aquellos grupos jansenistas e ilustrados que criticaban tanto política, como educativamente el sistema jesuítico. En este sentido, van surgiendo gramáticas que o bien unen directamente el método racionalista con el barroquizante, o bien aplican directamente las directrices port-royalistas.
- La reacción de los jesuitas a través de dos actitudes:
 - Oposición de los jesuitas más conservadores a los nuevos manuales.
 - Actitud ecléctica de algunos sectores de la Compañía, que pretendían unir las características básicas de su enseñanza tradicional tanto a la mentalidad, como a algunas características del método racional. Esta apertura fue mayor en relación con

Grell (1990), que muy amablemente nos cedió el profesor Geymonat de la Universidad de Venecia.

¹⁸⁴⁴ Para tener una panorámica sobre las controversias políticas y culturales del reinado de Felipe V, destaca el estudio de García Carcel (2002), ya citado anteriormente.

¹⁸⁴⁵ Un buen estudio sobre el panorama político y cultural de Fernando VI es el de Gómez Urdáñez (2001).

¹⁸⁴⁶ Un panorama muy general de esta confrontación lo ofrecemos en Espino Martín 2001, pp. 545-551.

jesuitas reformistas que también se dieron, aunque escasamente durante la primera mitad del siglo.

En el primer caso, nos encontramos con los testimonios del Vice-rector P. Gabriel Bousembart y el Prefecto padre Juan Manuel Villarrubia del Colegio Imperial de Madrid. Este testimonio se encuentra dentro de un informe solicitado por el Fiscal del Consejo de Castilla a los jesuitas del Imperial acerca de la disputa del número de profesores que debía tener la Real Academia grecolatina Matritense¹⁸⁴⁷. En el siguiente pasaje los jesuitas se quejan de la extensión perniciosa de los manuales de Port-Royal, especialmente entre los maestros seculares, por lo que reclaman que se limite su número¹⁸⁴⁸:

“...sin incomodar a la costumbre de una vida regalada y deliciosa en el regazo de los suyos. Este es el contagio de los nuevos métodos; que ya cundiendo cada día con el comercio con los extranjeros, desde la infeliz época de los escritores de Port Royal. Lo peor es que por más que reclamemos contra este abuso, la muchedumbre ahoga nuestra voz. Y es de temer que ni aún las huellas queden del método sólido, si no hay reforma en tanto número de preceptores.”¹⁸⁴⁹

Sin embargo, si una gran parte de la Compañía adoptó una postura frontalmente opuesta al método de los “contagiosos” manuales “port-royalistas”, hubo varios sectores de los jesuitas que, aun oponiéndose muchas veces a los nuevos métodos, mostraron una actitud más abierta hacia la aplicación del Racionalismo. Los que se han venido a llamar los jesuitas eclécticos buscaron adecuar no sólo su pedagogía, sino también sus ideas religiosas a los nuevos tiempos¹⁸⁵⁰. Por otro lado, estos mismos jesuitas se dieron cuenta de que no sólo la propagación del método racional y de la mentalidad ilustrada iba ganando terreno al método barroco, sino que también se percataron de la profunda decadencia en que éste había caído. Los jesuitas españoles fueron auspiciados en 1752 por la carta *De studiis humaniorum litterarum promovendis*¹⁸⁵¹, que el Prefecto

¹⁸⁴⁷ Ya hicimos referencia a este organismo en el capítulo 1.7.1. de la tercera parte de la tesis. Acerca de esta disputa interna que se generó en el interior de la Academia vid. Aguilar Piñal (1968, pp. 188-190)

¹⁸⁴⁸ También piden que se limite su número porque les convenía a los jesuitas, ya que otros maestros que no fueran ellos les quitaban alumnos de sus aulas.

¹⁸⁴⁹ Cf. Aguilar Piñal 1968, pp. 190-191.

¹⁸⁵⁰ Así, por ejemplo, estos jesuitas llegaron a aceptar muchos rasgos del cartesianismo en la teología tomista que ellos defendían.

¹⁸⁵¹ *Epistolae selectae Praepositum Generalium* (Romae 1911). En relación con el *De studiis humaniorum litterarum promovendis*, la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (“Pedro Visconti al Rdo. P Provincial de Toledo”, Sig., BRAH 9/7295) conserva la carta que envió el General Visconti al padre Provincial de Toledo, que se inserta en las misivas que

General Visconti envió a toda la Compañía, a que debían promover y mejorar los estudios clásicos y a que aplicaran la reforma de estudios que el padre Juvencio establecía en su *De Ratione discendi et docendi* (1696). Esta obra sirvió de guía pedagógica a los profesores de la Compañía y revitalizó, en principio, el método de enseñar la latinidad en Francia¹⁸⁵² a través de una visión más humanista y ciertas concesiones al método racionalista y port-royalista¹⁸⁵³. A partir de la Congregación XIV (1696) se recomendó que se empleara en todos los colegios de la Compañía para mejorar y evitar la decadencia en que había caído el nivel de calidad de la enseñanza del latín y del griego. Por este motivo, ya a mediados del siglo XVIII la obra del jesuita francés acabó convirtiéndose en una nueva *Ratio Studiorum* del eclecticismo ignaciano.

Un buen número de maestros jesuitas españoles, empujados por la misiva del Prefecto y por la obra de Juvencio, emprendieron una labor de renovación del método de enseñanza. Los jesuitas reformistas más importantes fueron, por la Corona de Castilla: Burriel¹⁸⁵⁴ y los jesuitas de Villagarcía de Campos¹⁸⁵⁵, encabezados por el padre Idiáquez¹⁸⁵⁶; por la Corona de Aragón, la segunda generación de la Universidad de Cervera, en la que destacaron las figuras de Pou y Gallissà¹⁸⁵⁷.

envió el General de la Compañía a los Prefectos de las provincias españolas para potenciar y mejorar los estudios de Humanidades. En nuestra Memoria de Licenciatura estudiamos más detenidamente la carta que mandó Visconti al Padre Provincial de Toledo (Espino Martín 2000 [1], pp. 84-89).

¹⁸⁵² En 1692, en Francia, el padre Juvencio se dio cuenta de la decadencia en que habían caído los estudios de la latinidad. Por este motivo, elaboró una obra titulada *De Ratione discendi et docendi*, que pretendía servir de guía pedagógica para los profesores jesuitas. En 1696 la Congregación XIV, dirigida por el Padre Tirso González pidió que hiciera una segunda edición corregida y que ésta se difundiera por todos los colegios jesuíticos. Sobre la obra de Juvencio es digno de destacar los profundos estudios que le dedicó Dainville (1951; 1978). Nosotros también nos hemos ocupado de él en Espino Martín 2000 [1], pp. 144-146. Tenemos una traducción al español de la edición de 1703 de Juvencio, hecha por Martín de Muguruza, titulada: *Método para aprender y enseñar*. Se encuentra en la revista *Paramillo* (Bertrán Quera 1984, pp. 831-907).

¹⁸⁵³ Saint-Beuve (1954, t. II, p. 452; 599) defiende la influencia de las escuelas de Port-Royal en Jouvancy, frente a la postura de Dainville (1978, p. 228), que se muestra más escéptico de esta influencia. Para más detalles ver también nuestro estudio (Cf. Espino Martín 2000 [1], p. 144-149).

¹⁸⁵⁴ Un estudio completo sobre la trayectoria educativa de Burriel es el de Echanove (1985).

¹⁸⁵⁵ Dos estudios relevantes sobre la labor del seminario de Villagarcía de Campos son el de Pérez Picón (1983) y el de Alejandro 1985.

¹⁸⁵⁶ Nosotros nos hemos ocupado de la labor pedagógica y lingüística de estos dos jesuitas en nuestra Memoria de Licenciatura (Cf. Espino Martín 2000 [1], pp.75-84; 89-105) y en uno de nuestros trabajos (Cf. Espino Martín 2000 [2], pp. 143-155).

¹⁸⁵⁷ Un estudio general de sus vidas y de sus obras se encuentra en la ya citada tesis doctoral de Benítez i Riera (1990).

Todos ellos vieron necesaria la reinterpretación de una concepción humanista de la *Ratio*, que devolviera el aprendizaje de la gramática a la pureza de la época humanista y la descargara de las oscuras y complejas reglas, observaciones, ejemplos, etc. en las que habían caído las gramáticas barrocas.

El Padre Idiáquez en su *Prácticas e industrias para promover las letras humanas* (1753) habla de la inconveniencia de recargar las reglas y los manuales que explicaban el *Arte Regio* de De la Cerda y que los niños deberían aprender la gramática sólo a través del manual del jesuita del Imperial:

“Pero porque tal vez hai algunos genios, à quienes la inclinacion de querer señalar regla para qualquiera frase latina, hace dar en el extremo de multiplicar reglas sin fin, me ha parecido detenerme algo en desengañar à los que dan en tan estravagante idea; pues este es uno de los maiores inconvenientes contra el buen metodo de estudiar, y uno de los atolladeros, en que mas se empantanar los pobres Gramaticos. Para prevenir, ò remediar este daño se ha resuelto ahora el reducir toda las reglas à solo el P. Cerda, repartiendo los libros, de que se compone, con tal distribucion, que los Niños en cada Clase tengan pocas reglas que aprender.

El que con estas reglas, y sus respectivas explicaciones no aprende de la latinidad, no la aprenderá con un tono de à folio de reglas. Por respectivas explicaciones entiendo las que están insertas en el mismo *Arte*, aunque estas explicaciones, ò notas no se han de aprender de memoria.”¹⁸⁵⁸

Por otro lado, en Aragón el padre Gallissá critica el recargamiento de preceptos y la oscuridad de la gramática de Álvarez y ve positivamente el método port-royalista de un reformista portugués tan controvertido como fue Luis Antonio Verney¹⁸⁵⁹, arcediano de Évora:

¹⁸⁵⁸ Idiáquez 1758, p. 47-48.

¹⁸⁵⁹ Ya citamos la obra de Verney en el apartado 1.6. La obra del Barbadiño (como ya dijimos, pseudónimo de Verney), de alguna forma, sintetizaba toda la mentalidad de aquellos que fueron críticos contra la enseñanza de la Compañía. Fue una obra que generó gran polémica y despertó las iras de los sectores más conservadores de la Compañía. Así, por ejemplo, el padre Isla arremetió contra el Barbadiño en el “Prólogo con morrión” del *Fray Gerundio de Campazas* (1995, pp. 202-205), pero, sin duda, la crítica más fuerte que recibió la obra del arcediano de Évora fue el opúsculo del padre Codorniu de la Universidad de Cervera titulado *Desagravio de los autores que ofende el Barbadiño* en su obra (1764). Además de criticar negativamente los métodos pedagógicos, educativos y gramaticales de la Compañía, Verney presentó su propia metodología que hundía sus raíces en el método racional, al que elogia continuamente a lo largo de su obra.

“El Padre Gallissà dice que si el Rey de Portugal no ha hecho bien de tizar a los jesuitas, pero sí en establecer otro método de enseñar, y que el proyectado por Barbadiño es muy bueno; que así se hiciese en España, desterrando de las escuelas gramáticas y retóricas inútiles y prolijas. Que su Ratio Studiorum no se opone a esta mudanza, antes bien el método que se ha introducido de hacer la enseñanza tan fejuga (catalanismo por “pesada”), cargando a los libros de ellas con tantos preceptos de reglas, excepciones, sentidos, escolios y otras impertinencias”¹⁸⁶⁰

Sin embargo, la visión reformista de los jesuitas eclécticos no sólo se queda en la disminución de reglas gramaticales, sino que también propugnan que no se dé tanta relevancia a la gramática en el estudio del latín y que se potencie el estudio de los textos literarios, de forma que éstos sirvan de base para un buen conocimiento de la cultura y la literatura clásica. Pou plantea que en el apartado “*Antiquitatis notitia*” se enseñe toda una serie de aspectos relacionados con la cultura romana: la medición temporal, geografía, historia de los imperios antiguos más célebres, disciplina militar, política y vida pública, filosofía, géneros poéticos y mitología, y todo lo relacionado con los vicios y virtudes del estilo de los escritores que se deben traducir después al español¹⁸⁶¹. Vémoslo más detenidamente en el siguiente pasaje:

“*Antiquitatis ergo notitia, quae facem non illustrem minus, quam necessariam ad scripta priscorum hominum intelligenda accendit, nobis in praecipua quaedam capita tributa est. Curae enim fuit, ut Auditores nostri in animis informata illa, atque anticipata haberent: I. Quae magis antiquis usitata fuerit temporum supputandorum ratio: II. Quae vetusta orbis descriptio: III. Quae rei militaris, Romanae potissimum, forma, atque disciplina: IV. quae Reipublicae Romanae, ipsiusque Magistratuum Politeia: V. Quancam, quamque variae priscorum Philosophorum sectae: VI. Quae Poetarum genera, ipsisque familiarior : VII. Quae vita, quae virtutes, vitiave stili eorum Scriptorum, qui fuerint Hispanice vertendi. Atque harum rerum omnium rationem reddent Auditores nostri ita, uti quam quisque antiquitatis notitiam Scriptor maxime requirat, eam interpretationi ipsius maxime praevertant. Qua in parte nulli dubitamus, quin eosdem simus habituri fautores, quos antiquitas nacta est amatores, quibus probari labores nostros, mirum quantum percipimus.*”¹⁸⁶²

¹⁸⁶⁰ Batllori 1984, p. 10.

¹⁸⁶¹ También Benítez i Riera (1990, p. 416) alude a la distribución de la enseñanza de la cultura latina, según las prescripciones de Pou.

¹⁸⁶² Pou 1756, p. 6-7.

Seguidamente, Pou proponía el aprendizaje de una gran cantidad de autores clásicos en los que se podía ver todos los aspectos de la cultura romana que se habían explicado en el apartado anterior, a la vez que se enseñarán los principales rasgos de los distintos géneros literarios que empleaban los distintos escritores:

“Tam, vero *classicorum Auctorum* intima, exquisitaque perceptio, ut non magis ad instituendam juventutem sit necessaria, quam antiquitatis scientia; tamen uberiores fructus afferre solet: quippe cum illa sit totius humanitatis fons longe omnium copiosissimus. Et vero ad illam quo facilius aditus Adolescentibus pateret, non omnes veluti uno agmine antiquos Scriptorum ipsis objecimus, sed in quattuor quasi ordines ac classes commodius divisos produximus.”¹⁸⁶³

Por último, los jesuitas eclécticos también se abrieron al método racional y destacaron, especialmente, la labor de Sánchez de las Brozas y de los gramáticos que le siguieron como Schopp o Vossio. Por ejemplo, el padre Burriel ensalza la figura de Sánchez frente a la *Elucidata Grammatica* del jesuita barroco García de Vargas:

“De Francisco Sánchez¹⁸⁶⁴ no se halla un libro en el mundo. Su *Minerva* no la vio hasta la vegez el buen P. Vargas según dice en su *Gramática Elucidata* que no he leído desde mui niño que me enfadó aún con el poco conocimiento de entonces y aunque nunca la huviera visto se perdiera poco. Yo la hallo en Toledo, aquí no la hallo.”¹⁸⁶⁵

El método port-royalista, por un lado, y las ideas reformistas de los jesuitas eclécticos, por otro, fueron minando la enseñanza del método barroco. A partir del reinado de Carlos III y Carlos IV el método barroco se verá prácticamente sustituido por el método racional.

Durante el reinado de Carlos III la burguesía va tomando las riendas del control político¹⁸⁶⁶. La Iglesia resulta un verdadero obstáculo para la mentalidad reformista de los ilustrados, aunque, sobre todo, el obstáculo radica en el control

¹⁸⁶³ Pou 1756, pp. 7-8.

¹⁸⁶⁴ Acerca de la pervivencia del Brocense es imprescindible la visión que nos da Lázaro Carreter (1985, pp. 145-162)

¹⁸⁶⁵ Andrés Marcos Burriel a Gregorio Mayáns, 17 junio de 1746 (Mestre 1972, pp. 279). Es lógico que no halle la *Minerva* en Madrid, puesto que su enseñanza gramatical estaba dominada por los métodos barrocos de García de Vargas.

¹⁸⁶⁶ Un buen panorama histórico y cultural del reinado de Carlos III es el de Domínguez Ortiz 1996.

educativo de los jesuitas¹⁸⁶⁷. Hay que tener en cuenta que la educación era el principal medio para difundir las nuevas ideas. Por este motivo, había que expulsarlos y controlar la educación. A pesar de que ciertos sectores jesuíticos buscaron la reforma interior, éstos seguían anclados en un sistema educativo y en una mentalidad que obstaculizaba el ascenso e implantación del pensamiento ilustrado. Los jesuitas son expulsados en 1767 a Italia. Allí continuarían su labor educativa, aunque de una manera mucho más reducida. Los trabajos pedagógicos y gramaticales jesuíticos que más destacarían en suelo italiano serían los provenientes de los jesuitas reformistas, por lo que se puede decir que el método barroco no se vio en aquel país¹⁸⁶⁸. La labor cultural de los jesuitas en Italia duraría hasta el año 1773, cuando el Papa Clemente XIV los extinguió por presión de las Monarquías europeas.

Una vez expulsados los jesuitas, los ilustrados reconducen la enseñanza según su criterio e introducen nuevas materias, más acordes a sus ideas regeneradoras. Estas materias están íntimamente unidas a las ideas políticas burguesas. Así pues, la idea de Estado va configurando la idea de nación y de país. Se va entendiendo Francia, Italia o España más como naciones que como monarquías. La idea de Estado y de nación lleva implícita la exaltación histórica de cada país, además de la exaltación de sus lenguas y de sus literaturas. De esta forma, se empiezan a crear nuevas materias de estudio: la historia, la historia de la literatura y la lengua española entre otras. Por otro lado, en las ideas patrióticas¹⁸⁶⁹ de los ilustrados se veía como un factor importante el progreso económico del país, que vendrá motivado por su desarrollo científico y tecnológico y su apertura a otros mercados. En este sentido, en los nuevos planes educativos se incluyen nuevas materias como son las lenguas modernas o asignaturas referidas a la ciencia y a la tecnología.

Por todo ello, la pedagogía ilustrada propugnaba la reducción de la presencia e importancia del estudio de la lengua latina, que constituía el centro de organigrama de la enseñanza media jesuítica¹⁸⁷⁰. Así pues, se pretende aumentar la importancia de otras asignaturas como lengua castellana, historia o

¹⁸⁶⁷ Sobre toda la confrontación de la Iglesia y del Estado, vid. Mestre 1968.

¹⁸⁶⁸ Acerca de la labor cultural de los jesuitas en Italia el mejor trabajo que existe hasta el momento es el de Batllori (1966).

¹⁸⁶⁹ Maravall 1972, pp. 271-272. Por otro lado, José Carlos Mainer (2000, pp.27-28) habla del concepto de patriotismo en relación con la literatura como el legado nacional de una nación, en el que se ha formado ya el concepto de Estado. Un estudio sobre el concepto de historia de la literatura como reflejo de un acervo cultural “patriótico” es el de Urzainqui (1987, pp. 565-89).

¹⁸⁷⁰ La relación entre la política ilustrada y la enseñanza de las Humanidades ha sido esbozada por Luis Gil (1981, pp. 79-91). Por otro lado, quizás el análisis más completo del panorama gramatical en el siglo XVIII es la tesis doctoral de Lázaro Carreter, que fue publicada con el título de “*Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*” (1985).

asignaturas técnicas y científicas. Ahora se debe estudiar como núcleo del aprendizaje la lengua española, de manera que el latín pasa a ser el apoyo para entender mejor la estructura sintáctica del español. Se va sustituyendo la retórica por la lógica y la historia de las literaturas nacionales, de forma que, a partir de ahora, los autores literarios grecolatinos servirían de apoyo para entender mejor los escritores de cada país. Por consiguiente el antiguo tándem de latín y retórica, que, de alguna manera, representaba el modelo político absolutista, basado en la alianza Monarquía-Iglesia se vería sustituido por el nuevo tándem español y literatura vernáculas, que representaría el modelo político ilustrado, basado en la alianza Monarquía-burguesía.

A pesar de que una parte del hueco educativo dejado por los jesuitas fue organizado por el poder estatal, no obstante, el gobierno no pudo hacerse cargo del control total de la enseñanza media, con lo que cedió una gran parte de las escuelas preuniversitarias a otras órdenes religiosas que acabaron ocupando el vacío dejado por la orden de San Ignacio. La orden que más destacó¹⁸⁷¹ por su labor didáctica en esta fase de la formación educativa fueron los escolapios. Desde que los escolapios defendían un tipo de enseñanza racionalista¹⁸⁷² esto les acercaba mucho a la concepción pedagógica de los gobiernos ilustrados. Por otro lado, al contrario de los ignacianos, que forjaron un tipo de educación particular y endogámica, los escolapios contribuyeron con el gobierno monárquico a desarrollar las líneas directrices del Racionalismo y de la Ilustración¹⁸⁷³.

Junto con la disminución de la enseñanza del latín vendría la sustitución definitiva del método barroco por el método racional y port-royalista¹⁸⁷⁴, sustitución que un poco más tarde que en España también afectó a Hispanoamérica¹⁸⁷⁵. El hecho de que se potencien las lenguas modernas hará que

¹⁸⁷¹ Otra orden que destacó en la difusión de las ideas racionalista tanto en la filosofía, como en la enseñanza fueron los agustinos que en Madrid destacaron por su labor en San Felipe el Real, un verdadero foco jansenista y propagador de la doctrina racionalista y cartesiana.

¹⁸⁷² Acerca del sistema pedagógico de la educación escolapia, vid. Faubell 1987; 1993, pp. 439-457.

¹⁸⁷³ Un panorama amplio de las luchas ideológicas entre jesuitas, escolapios e ilustrados a través de la enseñanza gramatical en el siglo XVIII, lo ofrecemos en nuestro estudio: Espino Martín 2002 (2), pp.1075-1081.

¹⁸⁷⁴ Incluso los nuevos métodos se publicaron en las revistas literarias de la época, como los ensayos de López González: “Discurso de la Gramática General”, en *Memorial Literario* 1789, pp. 546-558, o el “Método de enseñar la Gramática” (*Memorial Literario*, febrero 1796, 225-258 y 323-345).

¹⁸⁷⁵ Así, por ejemplo, en Buenos Aires se llegó a editar la *Gramática latina* de Calixto Hornero. Una de las ediciones tiene dos volúmenes, con las signaturas: 20741 y 808371. La otra edición tiene un volumen con la signatura: 21909. También hemos encontrado en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires la *Gramática latina en verso castellano con su explicación en prosa* de Juan de Iriarte Existen varias ediciones de la gramática de Iriarte: 1798

se vayan estableciendo manuales que estudien las reglas generales de la gramática para entender mejor el aprendizaje concreto de cada lengua particular, lo cual fomentaba, a su vez, la aplicación del método port-royalista. A lo largo del reinado de Carlos III hubo una eclosión de manuales gramaticales que siguieron la óptica port-royalista¹⁸⁷⁶. De toda esta cantidad de manuales se implantaron oficialmente en los colegios las gramáticas del ilustrado Iriarte¹⁸⁷⁷ y del escolapio Calixto Hornero para Castilla, y las gramáticas del ilustrado Mayáns y de los escolapios Agustín y Feliu¹⁸⁷⁸ para Aragón. Se progresó en la uniformización de los planes de estudio y de los métodos educativos en Aragón. La gran mayoría de estos manuales combinaban la gramática descriptiva con la gramática racional a partir de las directrices del *Arte Regio* al que se le daba un barniz racionalista y port-royalista.

(5 ed., Madrid) (sign. 28573); 1835 (9 ed. Madrid) (sign. 59547 A); y 1842 (París) (sign. 9792). Como se puede deducir, todas ellas fueron publicadas en Europa y trasladadas a Argentina. En relación con las obras traídas de fuera, los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional de Argentina se compone, por un lado, de aquellas obras que se importaron en la misma época en que se publicaron en otros países; y, por otro lado, de obras que hombres de cultura pudientes argentinos compraron en Europa entre finales del siglo XIX, y principios del XX. Por este motivo, no sabemos si las ediciones de Iriarte corresponden a la misma época en que fueron publicadas o fueron adquisiciones posteriores¹⁸⁷⁵. En el primer caso, se estaría reflejando el espíritu educativo del momento, en el segundo caso nos encontraríamos ante un reflejo de la inquietud cultural de la burguesía argentina de finales del siglo XIX. Puesto que no tenemos forma de saber en cuál de los dos procedimientos de adquisición se incluye la gramática de Iriarte, nos atrevemos a aventurar que la gran divulgación que adquirió el manual del ilustrado canario en la enseñanza de la latinidad española entre finales del XVIII y principios del XIX, hace que sea muy probable que su enseñanza se trasladara al Nuevo Mundo y que fuera utilizada como libro de texto para el aprendizaje del latín durante, aproximadamente¹⁸⁷⁵, el mismo periodo de tiempo en que fue aplicado en los colegios españoles. Esto sucedió también con toda una serie de manuales gramaticales publicados en Cervera a lo largo del siglo XVIII y que se encuentran en la Sala del Tesoro de la Biblioteca Nacional de la República Argentina: el *Syntaxis seu compendiaría* de Torrella (Cervera 1750; sign. TES 3 A 143321); el *Aelii Antonii Nebrissensis Grammaticorum institutionum* de Nebrija de Gerardo Marcillo (Cervera 1757, sign. TES 3 A 143320); la *Suma de tiempos* de Ignacio de los Valles (Cervera 1780, sign. TES 3 A 143322) y la *Syntaxis del maestro Juan Torrella* (Cervera 1790; sign. TES 3 A 143318).

¹⁸⁷⁶ El número de las gramáticas latinas que se dieron durante los reinados de Carlos III y Carlos IV lo hemos podido comprobar en la *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII* de Aguilar Piñal (1981-2001).

¹⁸⁷⁷ Acerca de la gramática de Iriarte destacan los estudios de Cuyás de Torres (1992 [pp. 9-17]; 1993 [74-77], 1996 [pp. 237-253]).

¹⁸⁷⁸ Para más detalle las gramáticas latinas empleadas por los escolapios durante el siglo XVIII, vid. Espino Martín 2003 (1), pp. 423-435.

Posteriormente, durante el reinado de Carlos IV, se continúan las directrices pedagógicas y educativas del reinado anterior, y bien se profundiza en ellas, bien se intensifican. Por un lado, se siguen publicando un gran número de manuales racionalistas. Por otro lado, si durante el reinado de Carlos III una gran parte de los ilustrados tenían una visión ecléctica de la reforma y combinaba todavía muchos aspectos de la pedagogía y de la gramática barroca con el método racional (por ejemplo, la gran cantidad de reglas y ejemplos que se encuentra en el manual gramatical de Mayáns), a partir del reinado de Carlos IV la posición educativa y gramatical ilustrada se radicaliza. Esto se ve, especialmente, a través de las ideas pedagógicas de Jovellanos, que propone la implantación definitiva del método racional en gran parte de las Humanidades y una reducción considerable de la enseñanza del latín. No obstante, a pesar de la extensión de las ideas educativas ilustradas y del método racionalista, el método barroco seguiría empleándose a lo largo de los reinados de Carlos III y Carlos IV, ya sea a través de la reedición de manuales anteriores, ya sea a través de gramáticas de nuevo cuño o mediante la presencia de algunos de sus rasgos en las nuevas gramáticas de método racionalista. Sin embargo, el método barroco iba siendo, progresivamente, cada vez menos empleado y sus manuales se empezaban a ver como manuales desfasados y anticuados, porque había una conciencia de que su época ya había pasado.

Después del paréntesis de la Guerra de la Independencia contra los franceses, durante los primeros veinte años del siglo XIX a causa del reaccionarismo del reinado de Fernando VII, posibilitó que la restauración de la Compañía de Jesús en España impulsara un cierto renacimiento del método barroco que se volvió a emplear en sus escuelas. Así pues, se dio ímpetu a la recuperación de los antiguos manuales barroquizantes. En efecto, nos encontramos con gramáticas como la publicada en 1825¹⁸⁷⁹ *Oraciones para el uso de los Discípulos de las del Colegio de Montesión de la ciudad de Palma de Mallorca*¹⁸⁸⁰, cuyo título nos recuerdan mucho a los manuales barroquizantes de “Suma de Tiempos” de la segunda mitad del siglo XVII. No obstante, los tiempos habían cambiado e incluso el reinado de Fernando VII tuvo que ceder a la modernización liberal en su última etapa. A partir del Trienio Liberal y en adelante se empezaron a extender planes educativos para todo el Estado español que eliminaran diferencias metodológicas entre provincias y entre colegios¹⁸⁸¹. De esta forma, si, al principio, los jesuitas se opusieron a estas medidas y quisieron

¹⁸⁷⁹ Aunque, probablemente, el autor sea de esta época, Uriarte (1909, t.II, p.409 [3174]) nos advierte que podía pertenecer a la Antigua Asistencia.

¹⁸⁸⁰ Imprenta de Vilallonga.

¹⁸⁸¹ Ruiz Berrio (1970) analiza todo el panorama educativo y pedagógico de esta época. Nosotros hemos analizado el panorama gramatical en la primera mitad del siglo XIX en uno de nuestros estudios (Cf. Espino Martín 2003 [2], pp. 423-435).

mantener su libertad educativa, a partir ya del reinado de Isabel II tuvieron que plegarse a las directrices de los gobiernos estatales. Los planes de estudio estatales no iban a regresar a manuales anteriores, sino que fueron dictaminando libros de texto y gramáticas con los métodos de aprendizaje que estaban en boga en ese momento. Así pues, en la segunda mitad del siglo XIX triunfó la gramática positivista e histórica. Los nuevos manuales gramaticales ya ni partían del *Arte Regio*, sino que acabaron por desprenderse totalmente de la influencia del Nebrija. El *Arte* de Nebrija, la gramática de Álvarez y algún que otro manual del periodo barroco como los manuales de García de Vargas o Ignacio de Lara se siguieron imprimiendo, pero más como vestigios del pasado que como manuales que se enseñaran en la práctica. Así pues, el último manual que se basaba en el *Arte*, el del padre Agustín de San Juan Bautista se imprimió en 1867¹⁸⁸². El padre Álvarez, sin embargo, aguantó un poco más de tiempo. Así, por ejemplo, encontramos en 1888¹⁸⁸³ un auténtico fósil gramatical, al reeditarse en su versión latina originaria¹⁸⁸⁴ y ya en el siglo XX, en época del franquismo, se le quiso recuperar con una estructura y método renovados a cargo de José María Oleza, quizás en un intento del regimen de recuperar antiguos valores pedagógicos, que supuestamente engrandecían a España. Sin embargo, esta versión, titulada *Gramática de la lengua latina, según el método del P. Manuel Álvarez*¹⁸⁸⁵ no tuvo demasiado éxito y su última edición fue en el año 1945. A pesar de su capacidad de mutación con los tiempos y su resistencia a desaparecer, el método barroco no pudo aguantar la contemporaneidad.

¹⁸⁸² Cf. Palau 1957, t. X, p. 473.

¹⁸⁸³ El profesor García Jurado nos ha dejado amablemente un ejemplar de su biblioteca privada, para que pudiéramos examinarlo.

¹⁸⁸⁴ Cf. Álvarez 1888.

¹⁸⁸⁵ Cf. Oleza 1945.

CONCLUSIONES

Nuestro trabajo de tesis doctoral ha pretendido dos objetivos muy concretos: por un lado, mostrar la evolución metodológica de la enseñanza gramatical de la lengua latina en España desde la segunda mitad del siglo XVI hasta la primera del siglo XVIII; por otro lado, dejar claro la interrelación existente entre un determinado método gramatical y sus condicionantes externos, reflejados en los campos culturales de la pedagogía, la política, la religión y la estética. Para conseguir ambos propósitos, nuestra investigación se ha movido en todo momento entre dos campos: el histórico y el lingüístico. El campo histórico ha servido de base y de entramado para comprender la evolución del campo lingüístico. En este sentido, nuestro método de estudio ha seguido dos vertientes consistentes en acometer nuestra investigación a través de un proceso cronológico, por un lado, y de un método inductivo, por otro. En las diversas etapas en las que se divide el método barroco hemos analizado las gramáticas latinas desde los condicionantes generales hasta llegar a los particulares.

Una vez que hemos podido perfilar el panorama ideológico e histórico de la enseñanza de la Compañía, hemos concretado la interrelación de éste con el método de las primeras gramáticas jesuíticas. Según esto, se ha presentado el panorama general en el que se desarrolló el método educativo de las gramáticas durante el siglo XVI. El siguiente paso era concretar este panorama en la realidad española del periodo histórico que analizamos. La formación de un espíritu y de una cultura barroca típicamente españolas serán decisivas para comprender la peculiar aplicación en nuestro país del modelo pedagógico jesuítico venido de Roma.

Por lo tanto, para entender las gramáticas jesuíticas que se van a elaborar entre el siglo XVI y XVIII se ha de entender no sólo el pensamiento barroco español, sino también la tradición gramatical y lingüística de la que éstas van a partir. Por este motivo, hemos ido analizando el ascendiente de los métodos lingüísticos de la época medieval, humanista y manierista en los que las gramáticas jesuíticas se iban a basar. Una vez configurado y entendido el panorama ideológico, cultural y lingüístico que ha influido en la creación del método gramatical

jesuítico, nuestro siguiente paso era añadir un nuevo condicionante geográfico en la configuración de las gramáticas de la Compañía. El momento histórico que analizamos está marcado por la división política, cultural y administrativa de la Corona de Castilla y la de Aragón, cuya suma formaba la concepción de España como un solo país. Debido a las peculiaridades de la sociedad castellana frente a la aragonesa, se van a crear dos modelos diferentes de método gramatical según se desarrolle éste en un territorio o en el otro. No obstante, la integración de ambos territorios en un cuerpo político superior, que es el que constituye la nación española, también influirá en la configuración de ambos modelos.

Presentados los factores históricos, educativos, lingüísticos y geográficos, a continuación, hemos analizado todos los manuales que constituían el método gramatical barroco del periodo cronológico que nos hemos marcado. Nuestro análisis ha sido, en la gran mayoría de los casos, relacional y contrastivo, especialmente a través de los pasajes de las gramáticas que hemos seleccionado como objeto de estudio.

Según estos preliminares, en el contexto del panorama histórico en el que se desarrolla la gramática barroca, que va desde la segunda mitad del siglo XVI hasta la primera mitad del XVIII, hemos considerado necesario que para entender el aprendizaje de la lengua latina en España debíamos conocer las raíces del modelo educativo y cultural donde éste se originaba. Por eso, hemos emprendido nuestro estudio en el siglo XVI, porque es el momento en el que se conforma la enseñanza educativa moderna a través de la contraposición de dos modelos educativos: el reformista de Lutero y el contrarreformista de San Ignacio. A partir de ahí, dado que la enseñanza gramatical española estuvo dirigida por el modelo contrarreformista de la Compañía de Jesús, hemos ido desentrañando todos los parámetros que sostenían la evolución del edificio educativo jesuítico desde sus inicios, como pedagogía humanista opuesta al luteranismo, hasta su afianzamiento en la mentalidad contrarreformista.

Por lo tanto, si queremos comprender la configuración del método barroco tenemos que analizar su formación en el método educativo que San Ignacio propugnó para defenderse del aparato ideológico-religioso del luteranismo. San Ignacio empleará los mismos instrumentos pedagógicos que éste, que se fundamentaban en la pedagogía y en los manuales del Humanismo renacentista. Al igual que los protestantes, los jesuitas se valdrán del aparato pedagógico humanista en torno a tres directrices fundamentales:

- Empleo de autores clásicos.
- El estudio de la retórica.
- Enseñanza del latín a través de los gramáticos humanistas.

Al método humanista empleado por los jesuitas se le ha venido a llamar Neohumanismo ignaciano. La lengua latina se va a convertir en la materia clave para difundir la religiosidad renovada del catolicismo y luchar contra la herejía protestante. Esto condicionará enormemente su forma de ser enseñada. En los primeros tiempos, cuando la Compañía de Jesús es fundada, la forma jesuítica de enseñar la gramática y la retórica latina estaba todavía muy condicionada por los autores humanistas precedentes. Se enseñaba a Erasmo, a Vives o a Despauterio entre otros. Los primeros planes de estudio de la Compañía (Nadal, Coudret) se asentaban sobre un método muy humanista. Esto era debido a varios motivos:

- Las bondades del método humanista había demostrado sus buenos resultados con respecto a la difusión de la mentalidad protestante.
- La pedagogía jesuítica estaba en sus inicios. Se tenía que partir de un método ya consolidado, a partir del cual ir forjando un método propio.
- A pesar de que uno de los objetivos iniciales era la lucha contra la herejía luterana, no se había acabado de perfilar totalmente el aparato ideológico por el que caminaría el pensamiento ignaciano.

Los métodos que los jesuitas emplearon para la aplicación de estas directrices serán el método parisino (*modus Parisiensis*), basado en todo un sistema de reglamentación y de preceptos, que controlaban exhaustivamente a los niños tanto dentro como fuera de la clase. A través de este medio, los padres jesuitas vigilarían y supervisarían en todo momento a los alumnos para que éstos no se desviaran nunca de la ortodoxia católica. El recargamiento de las reglas de los planes de estudio tendría su inmediato reflejo en el método gramatical barroco. Por otro lado, junto al método parisino los jesuitas añadían en su enseñanza la solemnidad y esplendor de las academias renacentistas italianas, en las que se seguía la tradición de que los mejores alumnos expusieran sus conocimientos en actos y certámenes de gran pomposidad y ornato. Este tipo de manifestaciones culturales pondrían las bases para lo que después se transformarían en los fastuosos certámenes literarios de la época barroca.

El siguiente paso para la creación del método barroco lo marcaría el Concilio de Trento (1562-63). Después del Concilio, el catolicismo sale reforzado en sus principios espirituales y en su ortodoxia dogmática. Los postulados del Concilio de Trento permitieron a la Compañía de Jesús extremar su postura ideológica y avanzar del método humanista al método barroco. A través de un mayor sometimiento del Humanismo al mandato divino y a las necesidades religiosas, sus contornos metodológicos se irían diluyendo y se iría transformando en un marco educativo que reflejaba unos nuevos parámetros culturales e ideológicos. Después del Concilio de Trento, el Humanismo ya no tiene sentido en sí mismo, sino que adquirirá significado en cuanto a su capacidad de transformarse en un método didáctico que permitiría reforzar las ideas religiosas del catolicismo contrarreformista y luchar contra el pensamiento protestante. Se pasará entonces de una visión moderada de las ideas religiosas ignacianas a una visión cada vez más ortodoxa de éstas, impulsadas por la Iglesia contrarreformista. En definitiva, la enseñanza jesuítica se fue liberando poco a poco del método humanista para irse acercando a los planteamientos del método manierista y barroco.

Sin embargo, el paso de un método a otro no será traumático, sino que habrá una etapa de transición que hemos delimitado entre 1558 y 1572. Esta etapa de transición estaría caracterizada por la mezcla entre los principios del método humanista y las directrices que va marcando el método barroco. Así pues, los planes que van a caracterizar esta época, que serán los de Ledesma y Perpinyà, a pesar de que todavía se mantienen ciertos parámetros del método humanista, sus gramáticas latinas se van a ir abandonando poco a poco a favor de las jesuitas y se van a ir consolidando una serie de rasgos pedagógicos que van abriendo paso a un método gramatical, característico de la Compañía.

Después de la etapa de transición la enseñanza gramatical jesuítica entrará ya en el método Barroco. La primera etapa de éste la hemos denominado etapa manierista. El Manierismo se define básicamente como un “amaneramiento” del último Humanismo. Si el Neohumanismo ignaciano, sobre todo en su fase final, resultaba un Humanismo de transición a otro método didáctico, el Manierismo supone un barroco moderado de transición al Barroco pleno. En el Manierismo el método humanista acaba perdiendo definitivamente su razón de ser como un movimiento cultural y pedagógico que reafirmaba la independencia y la individualidad del pensamiento y pasa a convertirse en una herramienta pasiva del pensamiento religioso. En consecuencia, la configuración sobre los restos del método humanista de los principios contrarreformistas acabará creando el método barroco cuya primera manifestación será el periodo manierista.

El método manierista de la enseñanza de las humanidades y de la latinidad estaría enmarcado entre los generalatos de los Padres Prepósitos Generales

Everardo Mercurian (1572-1580) y Claudio Acquaviva (1580-1616). El primer Generalato se caracteriza por el reforzamiento de la ortodoxia contrarreformista y la publicación de la gramática de Álvarez en 1572, que será la primera gramática jesuítica que se regirá por los parámetros del método barroco gramatical. Por otro lado, el Generalato de Acquaviva se distinguirá por la institución de un plan de estudios para toda la Compañía de Jesús, la *Ratio Studiorum* de 1599. Después de varios borradores (*Rationes* de 1586 y de 1591), este plan de estudios será decisivo para afianzar la estética manierista en el aprendizaje gramatical.

El manual de Álvarez representa un antes y un después en la enseñanza de la latinidad de la Compañía. El método lingüístico que emplea el jesuita portugués será el utilizado por los gramáticos jesuitas durante los dos siglos siguientes. El *De Institutione Grammatica libri tres* también es importante, porque resulta la primera gramática ignaciana que se va a implantar en todos los colegios de la Compañía y que unificará la forma de enseñar la lengua latina entre todos los miembros de la orden. Los principales rasgos del método manierista de la gramática de Álvarez son los siguientes:

- Enseñanza de la gramática latina en lengua latina, pero con el apoyo de la lengua romance para su mejor comprensión, que será la propia de las provincias donde se edite el manual del portugués.
- Se persiguen fines prácticos para el desarrollo de la expresión oral y escrita. Todos los preceptos se han de basar en los textos de los autores clásicos.
- Recargamiento de los preceptos a través de observaciones, notas y ejemplos.
- Censura moral a determinados autores clásicos con expresiones antimorales y obscenas.

Algunos de estos rasgos ya estaban en las gramáticas renacentistas del último periodo. Sin embargo, la diferencia fundamental entre el Manierismo y el último periodo del Humanismo renacentista es la inclusión en la gramática de ejemplos moralizantes y de contenido religioso y, todo ello, en consonancia con el aumento progresivo de la minuciosidad de las reglas y ejemplos, así como de la presencia relevante de las lenguas romances en la enseñanza del latín.

Los jesuitas, por lo tanto, ya tenían una gramática que empezaba a reflejar una nueva forma de enseñar la latinidad separada del método humanista. Ahora se necesitaba un plan de estudios que confirmara una nueva óptica de ver la realidad educativa contrarreformista. Así pues, durante el generalato del padre Acquaviva

se realizaron una serie de *Ratio Studiorum* (1586, 1591) que cristalizaron en la definitiva de 1599. La *Ratio* de 1599 significaba la ruptura definitiva del método jesuítico con el Neohumanismo ignaciano, dado que, aunque partía de sus presupuestos, mostraba que quería ahondar en un nuevo camino y en una nueva forma de ver la enseñanza. Con la *Ratio* de 1599 se configura el modelo pedagógico manierista y se inicia el pensamiento educativo barroco. Si los cuatro pilares en los que se basa la enseñanza de la *Ratio* (aprendizaje gramatical, comentario de textos de autores clásicos, composición escrita y declamación) eran los mismos en que se fundamentaban los planes de estudio de la primera época de la Compañía, la *Ratio*, de acuerdo con los principios de la retórica aristotélica, reforzará el uso del *ingenium* y la *inventio* frente a la *imitatio* en cuanto a la realización de las composiciones escritas. Ésta será la peculiaridad fundamental del paso del Humanismo al Barroco jesuítico.

La enseñanza de las Humanidades que propone la *Ratio* es puramente propedéutica e instrumental. Su mecanismo didáctico sería el siguiente: Se pretende que en torno a la base del conocimiento gramatical y del aprendizaje de los textos clásicos se cree la base lingüística y estilística sobre la que el alumno va a formarse como persona y como cristiano. De acuerdo con ello, una vez que el alumno ha asimilado los parámetros gramaticales y literarios de la lengua latina, debe empezar a componer frases y pequeñas redacciones de su invención para demostrar que no sólo ha aprendido, sino que ha interiorizado los conocimientos adquiridos. Así las cosas, quizás el objetivo más importante de estas composiciones es que el alumno vaya fomentando su ingenio y su capacidad de invención.

Después de que el alumno ha adquirido la base gramatical y literaria necesaria está preparado para aprender las técnicas retóricas y oratorias que le permitirá la composición de bellos y adornados discursos, más perfeccionados que las composiciones que venía haciendo hasta ese momento. En esta segunda parte del aprendizaje, se fomentará el *ingenium* y la *inventio* del alumno a través de la asimilación de técnicas retóricas y de la dificultad de la frase ciceroniana. Las composiciones se podrán complicar gracias a la enseñanza de los géneros de la literatura emblemática (jeroglíficos, emblemas, etc.). Cuanto más complejas sean las redacciones, más se apreciará el dominio de la *inventio* y más cerca se estará de la exaltación mística. Finalmente, las composiciones se presentarán ante el profesor o ante el público a través de su *declamatio* que hará resurgir el ardor místico y profundamente espiritual del *ingenium* que se extiende por toda la composición. De esta forma, el niño se convencerá a sí mismo a través de la emoción que suscitan sus palabras y su forma de decirlas, a la vez que ejercerá de predicador al propagar el dogma de sus composiciones retóricas entre todos aquellos que presencien los certámenes. Por consiguiente, la enseñanza gramatical y literaria de la *Ratio* tiene un objetivo puramente instrumental en cuanto a que es una herramienta para

reforzar el dogma y su propagación entre los fieles. Para ello, la *inventio* y el *ingenium* resultan los núcleos de todo el entramado jesuítico de la enseñanza de las Humanidades, cuyo único fin es formar sólidos fieles del Catolicismo y buenos funcionarios de la Monarquía.

Con el propósito de conseguir el grado más alto de dificultad y de invención en las composiciones escritas se recarga el contenido gramatical que los niños debían memorizar, puesto que una gran parte de los preceptos de la gramática estaban dirigidos a buscar las fórmulas y los vericuetos más complicados de la lengua del Lacio. Esto hacía posible que, cuando los alumnos se ponían en contacto con los autores clásicos, los maestros de la Compañía enseñaran a sus estudiantes a que se valieran de la gramática para saber variar y retorcer las frases y oraciones de los textos de los excelsos escritores grecolatinos. Gracias a ello, el alumno comenzaba a fomentar el ingenio en composiciones de su propia invención, que ponía en práctica a partir de la base de las reglas gramaticales y los textos de los autores aprendidos.

Vimos que algunos de estos rasgos ya estaban en la gramática de Álvarez, pero que a partir de la *Ratio* se van implantar de forma oficial en la pedagogía jesuítica de toda la Compañía. Éstos serán, principalmente, los rasgos que, potenciados, van a caracterizar el método barroco de la enseñanza gramatical jesuítica española. Cada uno de los puntos en que se fija el modelo pedagógico de la *Ratio* está debidamente calculado dentro de la construcción del edificio educativo para la formación del buen cristiano que pretenden los jesuitas. A través de un control exhaustivo del aprendizaje del alumno se podrá vigilar que éste no se salga de la ortodoxia católica. Por otro lado, el aumento de reglas, preceptos, y ejemplos que debe aprender permitirá que en un futuro construya mejores y complejas composiciones en honor de Dios, Cristo, la Virgen, los santos, el Rey y la nobleza. Con el aprendizaje de tantas reglas se refuerza el uso de la “memoria”, elemento esencial, para que queden impregnados en el alumno todos los principios morales y religiosos que se van inculcando al niño a lo largo de su formación. La utilización de las lenguas romances ayudará a una adecuada comprensión de los preceptos que el niño estudia, con el objetivo de que sea plenamente consciente de las “herramientas gramaticales” que utilizará para la posterior elaboración de sus propias composiciones.

En la *Ratio* se acabaron desterrando todos los manuales humanistas y jesuíticos anteriores y el manual de Álvarez se implantará en todos los colegios de la Compañía, con lo que se unificará no sólo el modelo pedagógico a través de la propia *Ratio*, sino también el modelo gramatical a través del *De Institutione Grammatica libri tres* y de los textos literarios de Cicerón. Por este motivo, la

estética manierista se implanta en toda la enseñanza de la Compañía y, por ende, en toda la educación europea.

Tanto la *Ratio* como el manual de Álvarez proporcionarán el caldo de cultivo para la formación del método de las gramáticas barrocas de la Compañía en España, que, posteriormente, irá adquiriendo unos rasgos propios. Dado que el método barroco no se aplica de igual manera en toda la nación, hemos podido ver claras diferencias de su aplicación entre las dos coronas que dividían la España de entonces, a saber, la Corona de Castilla y la de Aragón. Incluso en la propia Corona de Aragón el método barroco adquirirá ciertas peculiaridades, según se estudiase en cada uno de los territorios que la formaban: Aragón, Valencia o Cataluña.

En primer lugar, en el caso de Castilla, a pesar de que en sus colegios jesuíticos también se dieron los principios humanistas en la enseñanza gramatical, el Manierismo jesuítico de la *Ratio* va a penetrar en ellos con una fuerza tal que se ahondará profundamente en sus presupuestos hasta el punto de formarse un método gramatical con rasgos propios que desembocará en el método barroco. Por lo tanto, la barroquización de la enseñanza y de la gramática latina es un fenómeno genuinamente castellano. El método barroco surgirá por la interrelación de tres factores:

- a) El factor estético: la mentalidad barroquizadora e hispanizante que va a teñir tanto la cultura española como la pedagogía jesuítica a lo largo del seiscientos.
- b) El factor lingüístico: la herencia gramatical de la Edad Media, del Humanismo renacentista, y del Manierismo en la configuración puramente lingüística de los manuales barrocos de la Compañía.
- c) El factor religioso y simbólico: la ortodoxia católica y contrarreformista de la Compañía de Jesús marcará la enseñanza del latín en el sentido de que al perseguir unos objetivos espirituales, el aprendizaje de la lengua del Lacio se teñirá de claros matices y aspectos religiosos.

En nuestro estudio hemos ido analizando detenidamente cada uno de ellos y hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- a) El factor estético refleja la forma de pensar de toda una sociedad y de una cultura en una determinada época histórica. La sociedad barroca

española era una sociedad en crisis y en bancarrota económica. Los poderes establecidos tenían que engañar a los súbditos, si no querían que éstos se empezaran al rebelar por el malestar social en el que se encontraban inmersos. Dos de los medios fundamentales para conseguir el engaño del pueblo será mediante el arte, la literatura, o la enseñanza. A través de la ostentación y de la exageración tanto en el arte y la literatura, como en la enseñanza se trata de asombrar a un público iletrado e ignorante. Con el asombro, se quiere distraer a la gente de los males que le rodean. Por otro lado, por medio de la *exageratio* se crea un mundo cultural de dificultad, de oscuridad, de complicación. La complejidad en las obras literarias, artísticas o en los ejercicios escolares provoca que las mentes se dediquen a solucionar el problema que se les plantea, que le dediquen un esfuerzo mental considerable de tal forma que quede profundamente impresa en sus mentes la doctrina que conllevaba el problema que han resuelto. Por otro lado, gastarán tanta energía en analizar las obras literarias, las obras artísticas o los ejercicios educativos que no tendrán tiempo para observar la realidad que les rodea. Todo el ámbito cultural se impregnará de un hálito simbólico y religioso que dé la impresión a los creyentes de encontrarse en medio de un mundo cuyo único fin y objetivo es la trascendencia mística. Si la Edad Media empleaba la fuerza de lo simbólico a un nivel puramente intelectual, el hombre barroco, siguiendo los trazos de la filosofía aristotélica, se da cuenta de la importancia del mundo sensible para acceder al conocimiento espiritual. Por eso, se fomentará un tipo de imaginación mística más plástica e impactante, que dentro de los moldes artísticos, pedagógicos y literarios dirigirá las ansias por lo nuevo y lo diferente a campos fuera de la vida cotidiana y que no afecten al poder establecido.

b) En el marco de este panorama cultural, en la enseñanza de la lengua latina de los jesuitas españoles van a confluír dos factores. Por un lado, la estética manierista proveniente de la *Ratio* y de la *Grammatica* de Álvarez y, por otro lado, el espíritu barroco que se respira en todas las manifestaciones culturales de la sociedad del momento. Efectivamente, la combinación de ambas producirá que el *ingenium* y la *inventio*, elementos clave del pensamiento barroco, se escapen de los moldes que establecía la *Ratio* y queden sueltos, libres de poder organizarse de forma extrínseca a su centro original. Si la *Ratio* propugnaba que se fomentara el talento individual a través de la *inventio* y el *ingenium*, si bien dentro del controlado marco de los autores clásicos, el pensamiento barroco acabará por desgarrar totalmente los límites difusos que estableciera la *Ratio*.

Si las ideas pedagógicas de la *Ratio* no hubieran sido afectadas por el entorno español en el que se movían, el Manierismo hubiera durado,

seguramente, bastante más tiempo (probablemente, todo el siglo XVII), pero el profundo espíritu barroquizante que se respiraba en la España de este periodo acrecentó sobremanera el moderado impulso de la *inventio* y del *ingenium* propugnado por el plan de estudios de los jesuitas en Roma. Para la *Ratio*, el centro de la enseñanza sigue siendo la *imitatio* y la *inventio* sería un elemento que la ayudaría a superar lo que podría convertirse en una simple reproducción de los autores clásicos. Para la estética barroca, la *inventio* sería el núcleo literario y pedagógico, y lo que haría la *imitatio* es moldearla, sin que impidiera la libertad del ingenio del escritor. Por consiguiente, con el objetivo de fomentar la *inventio* a través de la creación de composiciones cada vez más imaginativas, más ingeniosas, más impactantes, se necesitaba complicar la enseñanza de la retórica y de la gramática. De esta forma, se complicaron cada vez más las reglas y los preceptos que construían los manuales gramaticales y en la retórica se enseñaba el empleo de las figuras estilísticas de una manera cada vez más osada y desproporcionada. Todo ello provocó la configuración de un tipo de gramática y de pedagogía basada en la dificultad y en el exceso del memorismo.

Al aumento de preceptos, reglas, irregularidades, ejemplos, etc. y de la oscuridad de ser explicados lo hemos denominado como fenómeno de barroquización. La barroquización consiste, básicamente, en la pérdida del norte que todavía conservaba el Manierismo de la *Ratio*. Junto con la barroquización, hubo otro fenómeno que iba a caracterizar la gramática española barroca. Se trata del fenómeno de la hispanización. La estética barroca, que brotaba de forma innovadora en el siglo XVII, necesitaba, en el ámbito literario, de un instrumento en el que poder manifestarse y desarrollarse plenamente, y éste fue la lengua española. El español estaba en auge tanto política como culturalmente, porque era la lengua del imperio más grande de Europa. Se trataba de una lengua vitalista que necesitaba llegar a los límites extremos de su evolución interna. Por eso, los escritores del XVII vieron en ella el medio perfecto para expresar el nuevo espíritu barroco de la estructura de la lengua y del estilo literario. Sin embargo, la vitalidad del pensamiento barroco impelía a que el ingenio y la frescura propios del estilo literario barroco no se quedara sólo en la lengua española, sino que se tratara de aplicar a la lengua latina. Hemos de tener en cuenta que la lengua latina, consolidada en los autores clásicos y en una tradición medieval escolástica, resultaba un campo lingüístico susceptible al cambio o a renovarse en una expresión como la barroca. Por este motivo, se debían aplicar los moldes sintácticos de la lengua española. De esta forma se creó una mezcla entre el latín y el español que en las gramáticas se puede apreciar perfectamente y cuyo único objetivo era ampliar las capacidades

expresivas del latín hasta llegar a los límites que pretendía la mentalidad estética barroca.

Contra lo que se pudiera pensar, lo normal es que se hubiera aplicado el factor estético barroco en refundiciones, basadas en el manual del padre Álvarez, ya que fue el iniciador del método barroco. Sin embargo los jesuitas españoles se desmarcaron de las directrices de la Ratio y elaboraron sus manuales de acuerdo a una suerte de modelos gramaticales, provenientes de la tradición gramatical española. Así pues, se basarán en la gramática *proverbiandi*, la gramática descriptiva medieval, las gramáticas descriptivas prehumanistas y humanistas, y las gramáticas racionalistas. A todas ellas se juntará el ascendiente del modelo lingüístico del Manierismo gramatical de las propias gramáticas jesuíticas. De esta forma, las gramáticas de los jesuitas serán unos manuales que se conformarán en torno a la estructura y el contenido de las *Introductiones* de Nebrija, aplicarán las técnicas hispanizantes de las gramáticas *proverbiandi* y de la gramática prehumanista, aunque desarrolladas por las posibilidades que dio la aplicación de la lengua española de la *ratio nova* de la edición bilingüe de las *Introductiones* y de la *Gramática castellana* de Nebrija. Los preceptos gramaticales se verán recargados siguiendo el espíritu de la gramática medieval de acuerdo al modelo de la gramática descriptiva humanista y, especialmente de la gramática manierista, que ayudaría a conformar la estructura y contenidos de las gramáticas ignacianas, basados en el texto de las *Introductiones*. Los contenidos gramaticales añadidos, dependerán en particular de cada gramático jesuita. Todos estos rasgos se opondrán al método racionalista, cuyo modelo será muy tenido en cuenta por los gramáticos jesuitas para separarse de él lo más posible. En este sentido, es importante la oposición que existirá siempre entre el método gramatical jesuítico y la gramática racional. Básicamente, la principal diferencia entre ambos consiste en que, mientras que el método gramatical barroco representa una visión de la enseñanza de la latinidad muy asentada en una amplia carga de contenido gramatical, el método gramatical racional pretende una enseñanza basada en el aligeramiento de preceptos gramaticales y en un mayor empleo de los textos literarios. No obstante, lo que más separará ambos modelos pedagógicos y gramaticales no será tanto su forma de concebir la enseñanza de la latinidad, sino toda una serie de connotaciones ideológicas, políticas y culturales con los que se irá cargando cada uno de los dos métodos a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Así pues, en tanto que el método barroco representará la cosmovisión política, social y religiosa de los jesuitas, el racional reflejará la del jansenismo port-royalista, cartesiano e ilustrado.

c) Por último, influirá en la configuración del método gramatical barroco el condicionante simbólico-religioso, que adquirió gran relevancia en el espíritu pedagógico de los jesuitas españoles del XVII. El condicionante simbólico-religioso residirá especialmente en la literatura emblemática barroca, que tenía como objetivo el adoctrinamiento moral y religioso a través de ejemplos, frases, epigramas y poemas breves en un lenguaje excepcionalmente ingenioso, oscuro y casi incomprensible. Las gramáticas latinas de la época barroca incluyeron definiciones y textos de los géneros en que se dividía la literatura emblemática. Así pues, nos encontramos que en dos de las gramáticas más representativas del método barroco, el *Gramático curioso*, de Quintana y la *Elucidata Grammatica*, de García de Vargas, se incluían apartados y textos de epigramas, símbolos, emblemas, jeroglíficos, etc. La inclusión de textos de la literatura emblemática en gramáticas latinas muestran los objetivos simbólicos y moralizantes que tenía la enseñanza de la latinidad, a la vez que se incrementa el material necesario para que el alumno aprenda a escribir composiciones de estilo complejo y artificioso.

En definitiva, el método gramatical jesuítico, conformado sobre la influencia de toda la tradición lingüística precedente, se empapará del espíritu de la estética barroca del seiscientos y hará que los fenómenos barroquizantes e hispanizantes, que ya los propios métodos gramaticales humanistas llevaban en potencia, se liberen completamente y se intensifiquen de forma progresiva a lo largo de todo el siglo XVII y XVIII. Decimos “de forma progresiva”, porque el método barroco no mostrará desde el primer momento la plena configuración de sus características, sino que habrá una evolución paulatina desde los orígenes manieristas marcados por la *Ratio* y Álvarez hasta los manuales del Barroquismo del siglo XVIII.

En 1599, el decreto real de Felipe IV instituye que la refundición del jesuita Juan Luis de la Cerda de las *Introductiones Latinae* de Nebrija sea texto gramatical obligatorio para la enseñanza de la lengua latina en toda la Corona de Castilla. Esta refundición llevará el nombre de *Arte Regio* y su carácter de gramática “forzosa” representa, de alguna manera, la oficialización del método barroco en la enseñanza de la lengua latina. Los principales rasgos que iban a caracterizar los fenómenos de la barroquización y de la hispanización del método barroco serían, a grandes rasgos, los siguientes:

- **Barroquización**
 - Método basado en la atomización de reglas, ejemplos, observaciones e irregularidades.
 - Cantidad sustanciosa de partículas.
 - Barroquización propia de la estética de la época Barroca.
 - Oposición hacia las tesis de la gramática racionalista.
 - Desarrollo de la sintaxis oracional.
 - Enseñanza del lenguaje simbólico-religioso: jeroglíficos, empresas, emblemas, epigramas, etc.
 - Composiciones artificiosas y prolijas destinadas a certámenes literarios y otros eventos de este tipo.

- **Hispanización:**
 - Contenido gramatical expresado en lenguas vernáculas.
 - Traducción directa de los ejemplos.
 - Traducción inversa de los ejemplos.
 - *Suppletio*.

Hemos ido analizando la evolución de las características de estos dos fenómenos según la distribución cronológica de Helmut Hatzfeld, que divide al Barroco en tres grandes etapas:

- **Manierismo** (último tercio del siglo XVI, principios del XVII): como ya hemos dicho, sería un barroco de transición entre el Humanismo y el Barroco pleno.
- **Barroco** (segunda mitad del XVII): sería el periodo en que los parámetros culturales y estéticos del movimiento alcanzan su plenitud.
- **Barroquismo** (último tercio del XVII principios del XVIII): esos parámetros inician su decadencia a través de una desproporción y exageración de sus formas.

Nosotros hemos intercalado, por las especiales características del aprendizaje gramatical, un periodo que hemos denominado “Etapa de transición al Barroco”. Se trata de una etapa en la enseñanza gramatical del método barroco que se situaría entre la etapa manierista y la etapa barroca, propiamente dicha. Hemos considerado necesario incluir esta etapa por la existencia de una edición de una

gramática manierista (la *Sintaxis* de Bravo [1600]) que se puede interpretar como el puente perfecto entre la etapa manierista y la barroca.

Por otro lado, también hemos considerado necesario distribuir los gramáticos jesuitas por las provincias jesuíticas en que la Compañía dividía la Corona de Castilla. Por último, hemos ido analizando todos los rasgos del método barroco según el contraste de una selección de textos de todos los manuales que constituían el método barroco. Hemos procurado que todos los manuales que utilizaban el método barroco estuvieran representados. Por esta razón, además, hemos querido presentar textos de todos los periodos cronológicos que conforman el método barroco, para que se pudiera apreciar la evolución de los fenómenos barroquizantes e hispanizantes de una etapa a otra. Conforme a estas directrices, el método barroco se iría definiendo en cada etapa de la siguiente manera:

-Manierismo (1599-1619)

En esta etapa destacan el *Arte Regio* y el *De octo partium orationis* de Bartolomé Bravo. Los fenómenos de barroquización y de hispanización se caracterizan básicamente por la explicación de las reglas de Nebrija y Álvarez en lengua española. De otra parte, De la Cerda, obligado por las circunstancias, incluyó notas gramaticales que seguían el método racional del Brocense a finales de los Libros III y IV.

-Etapa de transición al Barroco (1619-1627)

La edición de 1619 del manual citado de Bartolomé Bravo tendrá una serie de cambios estructurales y de contenido, en los que podremos notar un llamativo avance hacia un recargamiento de los fenómenos barroquizantes e hispanizantes con respecto a su *editio princeps*.

- Etapa del Barroco (1719-1734)

Hay que tener en cuenta que como el *Arte Regio* de De la Cerda se planteó de manera oficial como único libro de texto en el que se debía estudiar la gramática latina, todos los manuales gramaticales que se hicieran a partir de este decreto debían basarse en la obra del jesuita del Imperial. Por este motivo, las gramáticas posteriores a la obra de De la Cerda fueron adaptaciones barroquizantes de cada uno de los libros que configuraban su *Arte*. Los manuales que explicaban la gramática de De la Cerda serán el medio por el que a lo largo del siglo XVII se desarrollarán la barroquización y la hispanización del método barroco en todos sus matices. Especialmente, destaca porque esta etapa delinea totalmente la oposición entre el método racional y el método barroco, puesto que

los gramáticos jesuitas o bien omiten las notas racionalistas de De la Cerda, o bien critican aspectos metodológicos de la *Minerva* del Brocense. La siguiente tabla muestra una síntesis de las clases de manuales gramaticales que se dieron durante la etapa barroca según el libro del *Arte Regio* que explicaban. Hemos incluido una breve definición de cada clase y, después, mostramos todos los gramáticos jesuitas según la provincia geográfica en la que ejercieron su labor docente:

MANUALES	Manuales de “Explicación del Géneros y Pretéritos”	Manuales de <i>Nominum et verborum</i>	Manuales de “Explicación del Libro IV” del <i>Arte</i>	Manuales de “Explicación del Libro V” del <i>Arte</i>	Manuales de “Suma de Tiempos”
CONTE- NIDO DEL MANUAL	Tratan de detallar y de ampliar todos los preceptos del Libro II del <i>Arte</i> .	Explicaban la “Copia de Nombres y Verbos que pertenecen a la Sintaxis” del Libro IV y añadían doctrina gramatical propia de otros libros del <i>Arte Regio</i> .	Se trata de analizar pormenorizadamente los preceptos del Libro IV.	Este tipo de gramáticas solían ir junto a los manuales de “Explicación del Libro IV”. Explican detalladamente el libro V de la Prosodia.	Los libros de “Suma de Tiempos” analizaban detalladamente la sintaxis oracional según los principios hispanizantes y barroquizantes
AUTORES Y PROVIN- CIAS	Provincia de la Bética	Provincia de Toledo	Provincia de Castilla	Provincia de Aragón	
	- Francisco de Castro - Fernando de Vera - Diego López - <i>De Nominum et verborum casibus</i> - Los gramáticos del colegio de San Hermenegildo en Sevilla	- Pedro Miguel de Quintana - Autor de la <i>Explicación del Libro Quarto y Quinto del Arte de Antonio de Nebrija</i> , del Colegio Imperial de Madrid - Baltasar Enríquez - Juan García de Vargas	- Valeriano Requejo - Ignacio de Lara	- Ignacio de los Valles	

- Etapa del Barroquismo (1700-1767)

El Barroquismo representa la última etapa del método barroco que alcanzó su plena madurez en la segunda mitad del siglo XVII. Una vez que se agotaron las pautas barrocas en la explicación gramatical, los jesuitas castellanos dejaron de hacer gramáticas. De hecho, la última gramática escrita por un jesuita que seguía el método barroco fue la *Explicación clara, y breve de los géneros, pretéritos, y supinos de los verbos* de Ignacio de Lara, publicada en 1731. El hecho de que los jesuitas dejaran de componer nuevas gramáticas barrocas indicaba que este método estaba agotado. Sin embargo, surgieron a lo largo de todo el siglo XVIII una serie de gramáticas que incrementaron el desarrollo del método barroco de la Compañía. Algunos manuales del Barroquismo fueron publicados algunos años antes que la obra de De Lara, por lo que se solaparon un cierto número manuales del Barroquismo con gramáticas jesuíticas del Barroco.

Las gramáticas del Barroquismo fueron escritas por gramáticos que no eran jesuitas. O bien se trataban de maestros seculares, o bien de maestros de otras órdenes religiosas. Las críticas que recibieron los jesuitas por dispersar la doctrina de la gramática en manuales que explicaban cada uno de los libros del *Arte* tuvo su efecto en el periodo del Barroquismo, en el que se recopiló toda la doctrina gramatical en un solo volumen. Se trataban de manuales gruesos de numerosas páginas, en un volumen (en ciertos casos, se agrupaban en dos o más), que explicaban todas las partes de la gramática. Se caracterizaban por un recargamiento excesivo tanto en las reglas como en los ejemplos y textos hispanizantes. Todos ellos tomaban como modelo fundamental el *Arte Regio* y la gran mayoría se basaba en anteriores manuales barrocos jesuíticos. El estilo era profundamente artificioso y la complejidad con que se explicaba la gramática se acrecentaba todavía más con el mayor número de páginas de estos manuales, con lo que superaba con creces a los manuales barrocos del siglo XVII.

Al igual que en otros campos culturales como la pintura o la literatura, la etapa del Barroquismo se entiende como una etapa en que se nota la decadencia del método barroco gramatical. Se pierden totalmente los límites que configuraban este modelo lingüístico. Si, ya de hecho, el Barroco representaba una ruptura con el canon humanista, el Barroquismo constituiría una ruptura con el canon barroco. El Barroquismo representa, por tanto, la exageración y la desproporción de las directrices de un método que se veía ya en decadencia. También es la época en que, precisamente, la decadencia del método barroco permitió la difusión progresiva de gramáticas que seguían total o parcialmente el método racional y port-royalista, a pesar de que los jesuitas intentaron controlarlo o impedirlo a través de una intensa actividad censoria en las aprobaciones de las nuevas gramáticas. Los autores de la etapa, que hemos estudiado eran: Juan de Lama, Pablo Antonio González Fabro,

Fray Lucas Espinosa, Antonio López González, Ignacio del Campo, Joseph Sáenz de Texada y Juan Francisco Pastor Ábalos y Mendoza.

Por último, analizamos y presentamos una serie de textos correspondientes a certámenes literarios que se celebraron en el Colegio Imperial de Madrid. Se podía notar en ellos la gran diversidad de los géneros de composiciones que existían, correspondientes al tipo de certamen que se tratara (fiestas escolares, fiestas de santos, final de curso, combates literarios escolares, etc.), así como también se puede evidenciar el alto grado de complejidad y de artificiosidad que el estilo de estas composiciones podía alcanzar. De esta forma, se comprendía que la dificultad y complejidad del método gramatical era imprescindible para componer redacciones de este tipo, en tanto que cuanto más difíciles y complicadas eran más se agradaba a Dios.

Una vez analizada la Corona de Castilla, hemos pasado a estudiar el método barroco en la Corona de Aragón. Ésta última, como ya dijimos, mostraba una idiosincrasia histórica, política y cultural que hacía que el método jesuítico se aplicara de forma diferente conforme a los territorios que componían esta Corona. En el análisis del método barroco en la Corona de Aragón influyen dos factores fundamentales:

- El factor político y administrativo: la división en cuatro territorios (Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca) dio paso a la configuración de tres modelos gramaticales.
- El factor cultural: el ascendente del Humanismo aragonés sobre la enseñanza de la latinidad.

En tanto que la Corona de Castilla mostraba una unificación política, social y educativa en todo el territorio de la Corona, la Corona de Aragón se hallaba dividida en cuatro reinos (Reino de Aragón, Principado de Cataluña, Reino de Valencia y Reino de Mallorca) que tenían sus propios fueros y leyes independientes. La uniformidad política castellana permitió que el decreto regio de Felipe III pudiera implantar el *Arte* de De la Cerda como texto único y oficial para toda la Corona. Por otro lado, el método barroco jesuítico alcanzó una evolución unitaria en toda Castilla y fue el método que siguieron todos los manuales gramaticales que se hicieron a lo largo de dos siglos.

En la Corona de Aragón la realidad era bien distinta. Debido a la división administrativa, política y social se crearon realidades educativas diferentes en cada una de las regiones de la Corona. No obstante, podemos apreciar que un manual como la *Sintaxis* de Torrella alcanzó un éxito tal en toda la Corona que acabó

representando, de alguna manera, el método gramatical característico de toda ella. Debido a que en los territorios que comprendía la Corona de Aragón no existía la unidad gramatical castellana, no hemos podido analizar la evolución de un método gramatical determinado, de acuerdo a sus etapas evolutivas, sino que nuestro análisis se ha dividido en los diferentes métodos que usaba cada región de la Corona. Se puede apreciar que en Cataluña, Valencia y Aragón hay unos manuales más susceptibles y otros menos a cierta unificación y a una evolución paralela con el método barroco de Castilla. No obstante, en conjunto, en la mayor parte de los territorios de la Corona de Aragón se puede perfilar un cambio de método gramatical generalizado entre el siglo XVII y el siglo XVIII, a partir de la apertura de la Universidad de Cervera. Por este motivo, hemos dividido el análisis del método gramatical en la Corona de Aragón en dos bloques, el primero correspondería al siglo XVII y el segundo al XVIII. Dentro de cada siglo, la forma más adecuada de estudiar los métodos gramaticales en esta Corona ha sido según su distribución geográfica. En la siguiente tabla mostramos los manuales que serían característicos del método educativo cada región de la Corona:

REINO DE ARAGÓN	PRINCIPADO DE CATALUÑA	REINO DE VALENCIA	REINO DE MALLORCA
<i>ARTE DE NEBRIJA</i>			
<i>SINTAXIS DE TORRELLA</i>			
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Arte Regio</i>, de De la Cerda - <i>Sintaxis</i> de Bravo - <i>Suma de Tiempos</i>, de Ignacio de los Valles - <i>Explicación castellana de la Syntaxis de Bravo latina</i> de Ignacio Claver - <i>Guía del estudiante perfecto</i> de Soler - 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Arte</i> de Marcillo - <i>Sensus Erasmiani</i> de Genover - <i>Grammatica Magna</i> de Casadevall 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Arte</i> de Cerezo - <i>Magistral de la Sintaxis de Torrella</i> de Soler 	Ediciones de autores empleados en cada uno de los territorios de la Corona de Aragón

En cada una de las regiones que comprendía la Corona hemos podido ver de qué forma el método barroquizante se aplicaba, en mayor o menor medida, en los manuales que allí se daban. El método barroquizante castellano penetró en Aragón a través de tres vías:

- Oficialización de manuales barrocos castellanos.
- Aplicación de los fenómenos barroquizantes e hispanizantes en manuales del Humanismo aragonés.
- Edición de textos gramaticales barrocos.

En general, el Reino de Aragón era el territorio de la Corona de Aragón más influido por el modelo gramatical castellano, ya sea por la oficialización del *Arte Regio* y de la *Sintaxis* de Bravo, ya sea por la publicación de manuales que seguían el mismo método que empleaban las gramáticas jesuíticas castellanas en su etapa barroca. No obstante, el hecho de que en Aragón se diera la opción de enseñar la *Sintaxis* de Torrella junto con Bravo muestra su función de puente entre la castellanización y la tradición gramatical de los territorios de la Corona. A diferencia de Aragón, Cataluña y Valencia, se desmarcan de la oficialización del método gramatical castellano, bien mostrándolo a través de refundiciones catalanas y valencianas, con características muy peculiares de gramáticos de sus propios territorios, bien por el empleo de manuales propios de su Humanismo anterior. En Mallorca, por su parte, se produjo una síntesis de varios manuales provenientes de todos los territorios de la Corona.

Durante el siglo XVII, la Compañía de Jesús de la Corona de Aragón no logró implantar totalmente un método gramatical propio, sino que o bien se adaptó al método humanista que se enseñaba en las regiones que comprendía la Corona, o bien extendió el modelo barroco castellano. A diferencia de Castilla, en Aragón los jesuitas no ejercieron una influencia tan profunda en la educación, puesto que la enseñanza dependía directamente de parlamentos y fueros locales y era más fuerte la competencia educativa con las universidades, las escuelas municipales, y otras órdenes religiosas. Por este motivo, durante el siglo XVII los jesuitas influyeron no tanto en la creación de un método propio, sino en la oficialización y publicación (sobre todo en el Reino de Aragón) de ciertos manuales que seguían el método barroco castellano y en la pervivencia de aquellos manuales gramaticales ya existentes.

Sin embargo, si los jesuitas aragoneses influyeron más en una difusión externa del método barroco, apenas lo hicieron en relación con la presencia de éste en el contenido de los manuales gramaticales que se dieron en Cataluña y Valencia. La presencia de aspectos barroquizantes e hispanizantes en los manuales de ambas zonas se debieron a los gramáticos no jesuitas que las compusieron. En el caso de Aragón, el manual de Claver es la única referencia de un manual que un jesuita de un territorio de la Corona de Aragón ha elaborado entero de acuerdo con el método barroco castellano. Para comprobar la presencia del método

barroco en la enseñanza de la Corona de Aragón hemos analizado los fenómenos de la barroquización y de la hispanización en aquellos manuales en los que se podían comprobar éstos y que sabemos que fueron empleados en los colegios ignacianos. Para ello, hemos tomado como referencia todos aquellos manuales que los jesuitas de la Universidad de Cervera siguieron publicando. Así pues, hemos estudiado los fenómenos barroquizantes e hispanizantes en una selección de textos, que hemos analizado de forma contrastada según las obras originales de las que dependían.

Según hemos podido comprobar del análisis del método de estos manuales, la influencia del método barroco lo podemos observar concretamente, a grandes rasgos, en los siguientes aspectos de los manuales que hemos presentado en la tabla anterior:

- Influencia del *Arte Regio* en el *Arte* de Marcillo y en el *Arte* de Cerezo.
- Aumento de reglas y ejemplos catalanizantes en el *Sensus Erasmiani* de Genover. De la misma manera que se aplicó la lengua castellana a la explicación de la gramática latina, también sucedió con el catalán. Por este motivo, a este fenómeno lo hemos llamado de catalanización.
- Aumento de reglas y ejemplos hispanizantes en la Guía de estudiantes de Soler.
- Fenómenos barroquizantes e hispanizantes en la *Explicación castellana de la Syntaxis de Bravo latina* de Ignacio Claver, como si de un manual castellano de la etapa barroca se tratara: junto con el habitual aumento de preceptos, ejemplos, etc. y de la expresión de las reglas y de los ejemplos en lengua española tenemos el desarrollo de la sintaxis sintética, aplicación de la sintaxis española en la estructura lingüística del latín, y una influencia directa de manuales castellanos del periodo barroco.

A pesar de la influencia del método barroco en los manuales de la Corona de Aragón, un claro ejemplo del menor control de los jesuitas en el panorama educativo de Aragón reside en el hecho de que tanto el *Arte* de Marcillo, como el *Sensus Erasmiani* de Genover y la *Grammatica* de Casadevall aplicaron muchos elementos de la gramática racional del Brocense y de Port-Royal.

Al igual que en la Corona de Castilla, en la Corona de Aragón el método barroco jesuítico se ve plasmado en una serie de certámenes literarios, como los que se dieron en el colegio de Cordelles de Barcelona durante el siglo XVII. En ellos se puede apreciar que los jesuitas estaban dominados por un estilo oscuro y enrevesado, que mostraba que si en las gramáticas los ignacianos se adaptaron a las gramáticas autóctonas, provenientes del Humanismo aragonés, en las composiciones mantenían un tipo de enseñanza fuertemente barroquizante.

A partir del siglo XVIII la situación cambia. La monarquía habsbúrguica es sustituida por la borbónica. La dinastía francesa traía el modelo político francés, basado en la unificación de todos los territorios de un país bajo una idea de Estado, representado por la figura del Rey. Así pues, por un lado, a causa del apoyo de la mayor parte de la Corona de Aragón (especialmente, Cataluña y Valencia) a la causa habsbúrguica en la guerra de Sucesión y, por otro lado, a causa de la implantación unificadora francesa, Felipe V fue eliminando todos los fueros y prerrogativas políticas, administrativas e históricas de los territorios que componían la Corona de Aragón (los llamados “Decretos de Nueva Planta”). A lo largo de su reinado, se pretendió que los territorios de esta Corona no sólo siguieran el modelo administrativo castellano, sino que se sometiera a él. De acuerdo a las directrices de este modelo político los Borbones pretendieron una mayor unificación cultural y educativa de Aragón con Castilla que la que existía hasta ese momento.

Para apreciar los cambios educativos del siglo XVII al XVIII, resultan fundamentales los planes de estudio y los manuales que redactaron los jesuitas en el colegio barcelonés de Cordellas y que la imprenta de la Universidad de Cervera difundió por toda la Corona. De esta forma, según los planes de estudio de la Universidad, los jesuitas enseñaban la gramática de dos maneras:

- Una oficial, en la que se aplicaran el aprendizaje obligatorio de los manuales de Nebrija y Torrella.
- Otra complementaria, en la que estos manuales se verán apoyados de otras gramáticas como las de Casadevall, Genover o Ignacio de los Valles.

Los manuales de Nebrija y Torrella se enseñarán a partir de las refundiciones jesuíticas que publicó la universidad de Cervera, adaptadas a los fenómenos de la barroquización e hispanización del método barroco. A partir de este modelo de enseñanza gramatical los jesuitas de Cervera consiguen varios propósitos:

- Unificación de la enseñanza aragonesa con la castellana a través del *Arte* de Nebrija y de la aplicación del método barroco en sus nuevas refundiciones de Nebrija y Torrella.
- Representar la realidad diversa de la enseñanza aragonesa mediante la implantación de la *Sintaxis* de Torrella como texto obligatorio. Además, dado que ningún otro texto se daba como opción a Torrella en el estudio de la sintaxis, esto muestra el afán de la unificación de toda la diversidad gramatical de ésta en un manual simbólico del Humanismo de la Corona de Aragón.
- Mantener la tradición cultural de cada uno de los territorios que componen la Corona a través de la reedición de algunos de los textos que se implantaron en el siglo XVII. No obstante, estos textos serían complementarios y no obligatorios.

Con todo ello, los jesuitas consiguen reforzar su pedagogía y sus modelos gramaticales en toda la Corona a través de la implantación de sus refundiciones, que, al no provenir directamente de Castilla, muestran la independencia de los jesuitas aragoneses con respecto a los castellanos. Por otro lado, al aplicar también los fenómenos barroquizantes e hispanizantes en sus manuales buscan unir el método castellano con el aragonés, aunque dentro de su propia diversidad. Con ello, los jesuitas no sólo ayudaron a preservar las tradiciones educativas de la zona donde se encontraban, sino que difundieron los principios unificadores de la política borbónica. Gracias a la labor impresora de la universidad de Cervera durante el siglo XVIII los jesuitas extenderán su modelo educativo y sus gramáticas a todos los territorios de la Corona, de tal manera que lograran unificar en líneas generales la enseñanza gramatical, que en el siglo XVII se mostraba profundamente disgregada.

Los únicos manuales que los jesuitas elaboraron a lo largo del siglo XVIII fueron el *Arte* de Cerezo y la *Sintaxis* de Torrella. Además de su relevancia en el sistema pedagógico de la Corona de Aragón, los ignacianos seleccionarían estos manuales porque eran también los que mejor se podían adaptar a los fenómenos barroquizantes e hispanizantes del método barroco. En efecto, en los primeros años del siglo XVIII, el colegio jesuítico de Cordellas publicó dos refundiciones sobre el *Arte* de Nebrija de Cerezo y la *Sintaxis* de Torrella. Posteriormente, serán reeditados en la imprenta de Cervera, y a partir de aquí pasarán a Valencia, donde también se publicarán. Así pues, esto muestra la unificación educativa y gramatical que lograron en la Corona de Aragón los jesuitas de la Universidad de Cervera. En todas estas refundiciones se aplicaron conscientemente los fenómenos barroquizantes e hispanizantes a través de los siguientes rasgos:

- Influencia del *Arte Regio* en las refundiciones del *Arte* de Cerezo y en la *Sintaxis* de Torrella.
- Fenómenos de la barroquización, hispanización y catalanización en las refundiciones de Cerezo y de Torrella:
 - Aumento de reglas, ejemplos y capítulos.
 - Todas las explicaciones de las reglas en español y catalán.
 - Ejemplos hispanizantes o catalanizantes:
 - Traducción directa.
 - Traducción inversa.
- Alusión e influencia de los siguientes manuales castellanos de la etapa barroca en las refundiciones de Torrella:
 - Bartolomé Enríquez.
- Inclusión en la refundición del *Arte* de Cerezo de un capítulo que resumía la doctrina de los manuales de “Suma de Tiempos”.

Por último, hemos analizado aquellas gramáticas de autores no jesuitas que escribieron sus manuales en el siglo XVIII según las directrices del método barroco. Frente a la gran cantidad de obras que había en la Corona de Castilla, en la de Aragón solamente hemos encontrado dos gramáticas: *Las Pueriles Elegantie* de Bernardo Granes y los *Principios de la Lengua Latina* de Joaquín Lorga. Son obras de pocas páginas que ofrecen una menor intensidad barroquizante e hispanizante que los manuales no jesuitas del siglo XVIII que aplicaron el método barroco en la Corona de Castilla.

En definitiva, la cronología de la aplicación del método barroco varía en cada uno de los territorios de la Corona de Aragón. Aragón aplica el método barroco en dos partes. Por un lado, en la primera mitad del siglo XVII se aplica el método manierista del *Arte Regio* y de la *Sintaxis* de Bravo. Por otro lado, en la segunda mitad del siglo XVII, se aplica el método del periodo del barroco a través de los manuales de Claver y de De los Valles. En el siglo XVIII pervive este periodo con reediciones del primero. El hecho de que no se redacten nuevos manuales no motiva la apertura de una etapa en la enseñanza gramatical barroca. En definitiva, el periodo del Barroquismo no existe en el Reino de Aragón.

Por otro lado, en Cataluña y en Valencia, salvo la publicación aislada de algunos manuales adscritos al método barroco castellano, éste no acabó de consolidarse como tal durante la segunda mitad del siglo XVII. Por este motivo, a causa de la influencia de los fenómenos de barroquización e hispanización en muchos de los manuales que se hicieron durante este periodo, y puesto que el método barroco se desarrollaría en el siglo posterior, podríamos denominar la etapa del siglo XVII como prebarroca. Dado que en el siglo XVIII los jesuitas de Cataluña y Valencia empezaron a elaborar refundiciones propias de acuerdo con los fenómenos de la barroquización y la hispanización podemos decir que es como si las características de la etapa barroca que situábamos en la segunda mitad del siglo XVII en Castilla se produjeran en la primera mitad del XVIII en estos territorios, si nos guiamos por la periodicidad que hemos seguido para estudiar la evolución cronológica del método barroco en Castilla. La menor influencia de los jesuitas en Cataluña y Valencia hizo que el método barroco se retrasara en su desarrollo hasta el siglo XVIII, que logra extenderse por toda la Corona gracias a la supremacía de la Universidad de Cervera. Por lo tanto, el hecho de que hubiera tan pocos gramáticos no jesuitas que siguieran el método barroco, el menor número de páginas de sus manuales y la menor intensidad barroquizante e hispanizante de sus preceptos nos reafirma en que en la Corona de Aragón no existió una etapa del Barroquismo, sino que el Barroco amplió su esfera de actuación más tiempo. Por lo tanto, al igual que en el Reino de Aragón, en Cataluña y en Valencia no se formó tampoco un periodo del Barroquismo, sino que lo que hubo fue un Barroco retrasado. En definitiva, la irregularidad cronológica con la que la Corona de Aragón aplicó el método barroco muestra que éste tuvo mucha menos auge que en Castilla, que experimenta una evolución continuada y progresiva.

A continuación, en la siguiente tabla comparamos los manuales de Castilla y Aragón por los periodos cronológicos en que cada una desarrolla el método barroco:

PERIODICIDAD DEL MÉTODO BARROCO			
CORONA DE CASTILLA	CORONA DE ARAGÓN		
	ARAGÓN	CATALUÑA	VALENCIA
Manierismo (1599-1619)	Manierismo (1627-1657)	Prebarroco (Segunda mitad del siglo XVII)	
- <i>Arte Regio</i> de De la Cerda	- <i>Arte Regio</i> , de De la Cerda	- <i>Arte</i> de Marcillo	- <i>Arte</i> de Cerezo - <i>Arte</i> de Cerezo

- <i>Sintaxis</i> de Bravo	- <i>Sintaxis</i> de Bravo	- <i>Sensus Erasmiani</i> de Genover - <i>Grammatica Magna</i> de Casadevall - Versión catalana de la <i>Suma de Tiempos</i> , por Gabriel Rovira	de Rufas - <i>Arte</i> de Cerezo de 1616 - <i>Magistral de la Sintaxis</i> , de Torrella
Transición al Barroco (1619-1627)	Barroco (1657-1767)	Barroco (1700-1767)	
- Edición de 1619, de la <i>Sintaxis</i> de Bravo	- <i>Suma de Tiempos</i> , de Ignacio de los Valles - <i>Explicación castellana de la Syntaxis de Bravo latina</i> de Ignacio Claver - <i>Guía del estudiante perfecto</i> de Soler	Refundiciones jesuíticas del <i>Arte</i> de Cerezo y de la <i>Sintaxis</i> de Torrella, de Cordellas, Cervera y Valencia	
Barroco (1719-1734)			
- Manuales de “Explicación de géneros y pretéritos” del <i>Arte</i> - Manuales de “Explicación del Libro IV” del <i>Arte</i> - Manuales de “Explicación del Libro V” del <i>Arte</i> - <i>El Perfecto Latino</i> , de Bartolomé Alcázar - <i>Elucidata Grammatica</i> , de García de Vargas			
Barroquismo (1700-1767)			
Gramáticas de Juan de Lama, Pablo Antonio González Fabro, Pedro Antonio López, Fray Lucas Espinosa, Ignacio del Campo, Joseph Sáenz de Texada y Juan Francisco Pastor Ábalos y Mendoza			

La enseñanza gramatical barroca tanto en la Corona de Castilla, como en la de Aragón también afectó en la clase de autores clásicos que se estudiaban. De esta forma, se pasó a enseñarse los autores de la Edad de Oro que prescribía la *Ratio* de 1599, como eran César, Salustio, Tito Livio, Virgilio, etc., a otros autores como Valerio Patérculo, Valerio Máximo, Séneca, Pomponio Mela, Columela, Quinto Curcio, Plinio Segundo y Quintiliano. Estos últimos pertenecen a la edad tardía de la literatura latina, una época en la que el estilo latino se mostraba artificioso y oscuro. Por otro lado, se refuerza la enseñanza de autores latinos hispanos como Vives, Séneca, Marcial y Quintiliano, como prescribía la mentalidad hispanizante de la enseñanza jesuítica del XVII.

Por último, durante la segunda mitad del XVIII y el siglo XIX, el método barroco jesuítico fue desapareciendo básicamente desplazado, de una parte, por el método racional y port-royalista de la Ilustración y, de otra, por los planes de estudio estatales decimonónicos que, a pesar de alguna reacción nostálgica que volviera a reforzar el método barroco, iban implantando los manuales que estaban de moda en el momento. Los últimos manuales barrocos se publicaron entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del XX. En definitiva, el método barroco tuvo una preponderancia tal que guió la enseñanza de la latinidad desde el siglo XVI hasta prácticamente nuestros días.

La falta de una enseñanza dirigida y coordinada por el Estado, a causa de la decadencia de las universidades y de las escuelas públicas, y la carencia de una estructura pedagógica y educativa de las otras órdenes religiosas permitieron que los jesuitas cumplieran el papel de formadores durante prácticamente tres siglos. Por otro lado, su capacidad de ir cambiando y adoptando la mentalidad de la época en la que se encontraban contribuyó a la supremacía y supervivencia de la pedagogía y los valores jesuíticos. Se valieron de la gramática como principal instrumento de difusión de su mentalidad religiosa, lo que a su vez les valió para reforzar su poder político y social. A través de sus planes educativos los jesuitas formaron numerosas generaciones de políticos, artistas, intelectuales y hombres de cultura en general. Sin embargo, no sólo se le debe a la Compañía la educación de personajes destacados de la cultura española, sino que, gracias a ellos, la enseñanza de la latinidad se mantuvo como principal motor en el panorama educativo durante varios siglos. En el centro de todo este panorama educativo estaría el método barroco de la gramática latina jesuítica: un tipo de gramática influida por las ideas religiosas, por la política, por los cambios sociales, y por la estética artística y literaria de los siglos XVI, XVII y XVIII. Una clase de gramática que fuera de su aspecto meramente lingüístico se erigió como principal instrumento pedagógico influyente en la configuración de la sociedad moderna. No obstante, a pesar de su relevancia, no se ha analizado lo suficiente en el ámbito de la filología clásica. Con nuestra aportación esperamos haber

contribuido a esclarecer un poco más y a delimitar tanto el método barroco de la gramática jesuítica latina, como todos los factores históricos y sociales que este método conllevaba.

APÉNDICES

GRAMÁTICO CURIOSO, de Pedro
Miguel de Quintana

(PARTES DE LA LITERATURA EMBLEMÁTICA
EN EL LIBRO V)¹⁸⁸⁶

¹⁸⁸⁶ Cf. Quintana 1678, pp. 200-207.

200 *El Grammatico Curioso.*

ne. Griego, Español, Italiano, &c. Si se quiere explicar se puede en verso, ó prosa; breve, ó difusamente. Es gloria de nuestra España en el asunto, *Don Diego Saaavedra*. ESCRIBIERON tambien *Causino. Camerario, &c.*

La *EMBLEMA* pide todo lo dicho en la *Empresa*, fuera del *Mote*, aunque puede tenerle, y pide ordinariamente *explicacion*, y esta en verso, la qual puede ser de tres, quatro, y mas *distichos*; pero quanto mas breve, será mejor. Y se ha de escusar quanto se pueda, que la *pintura* sea de cosa *humana*. Quando no se pone *mote*, se puede poner sobre la *pintura* el asunto, v.g. (*Alciat. Embl. 125.*) Para significar, que del daño de unos suele seguirse utilidad á otros, se pueden pintar una *Leona*, y un *Iabali* peleando, y un *Buytre*, que desde un arbol los mira. Sobre la *pintura*. *Ex damno alterius, alterius utilitas*; y debaxo la *explicacion* siguiente.

*Dum se vis ruerent in mutua vulnere telis,
Vngue Leona ferox, dente timendus aper:
Accurrit vultur spectatũ, & prandia captat,
Gloria victoris præda futura sua est.*
Veanse *Alciato, Sambuco, &c.*

El *GEROGLYPHICO* pide *explicacion*
muy

El Grammatico Curioso. 201

muy breve, que ordinariamente no passe de un *distico*, ò de una *cosla*; pero el *Idioma* es arbitrario; como tambien en la *Emblema*, v.g. Para significar el suceso tan celebrado de *San Ignacio de Loyola* en el *lago de Paris*, se puede pintar el *Mar*, y en èl una *Sirena* tocando un *clarin*, y en la *playa* un *Passagero*, que se detiene à oirla, con este mote: *Ex audio vocem incantantium, & venefici incantantis sapienter.* Psalm. 57. luego la explicacion en este *disticho*:

Syrenes cantus licet auscultare, Viator;

Fraudis pone metus, fraus tibi questus erit.

O en *Castellano* así:

Dichoso encanto, que dà

larga vida à quien encanta,

aunque al principio le espanta.

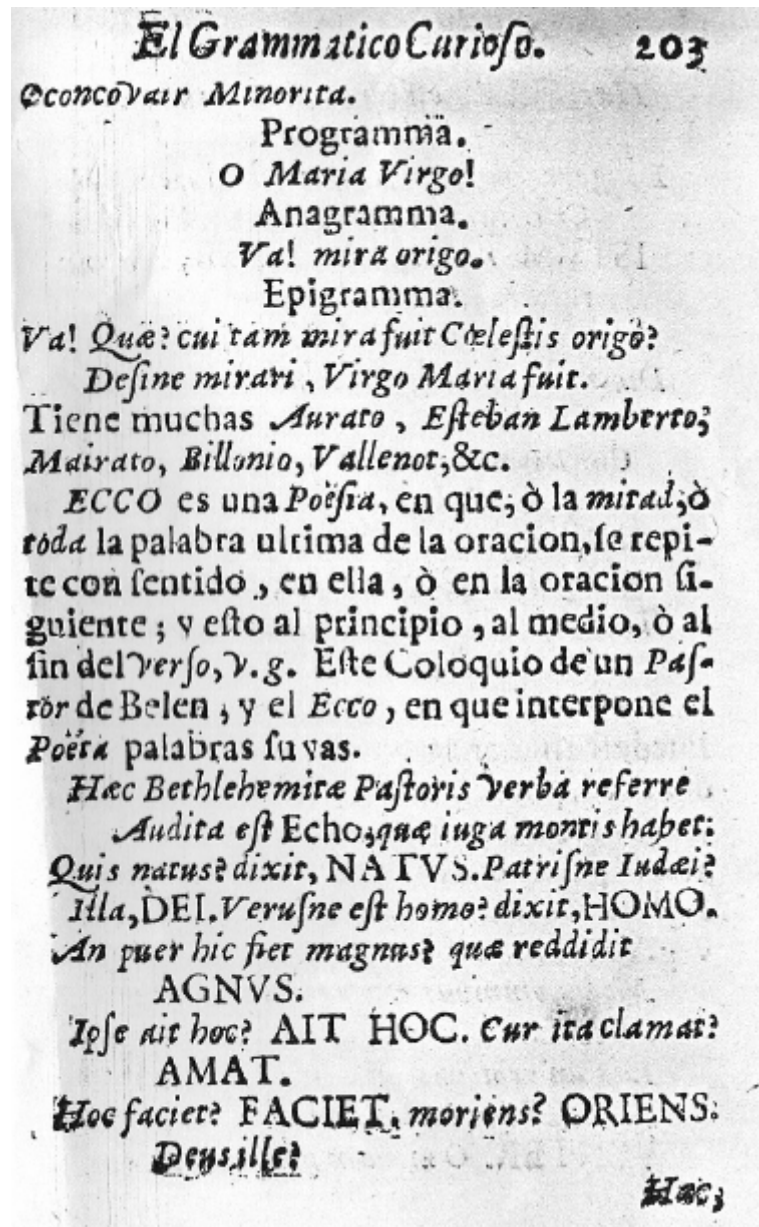
Veanse *Pierio*, &c.

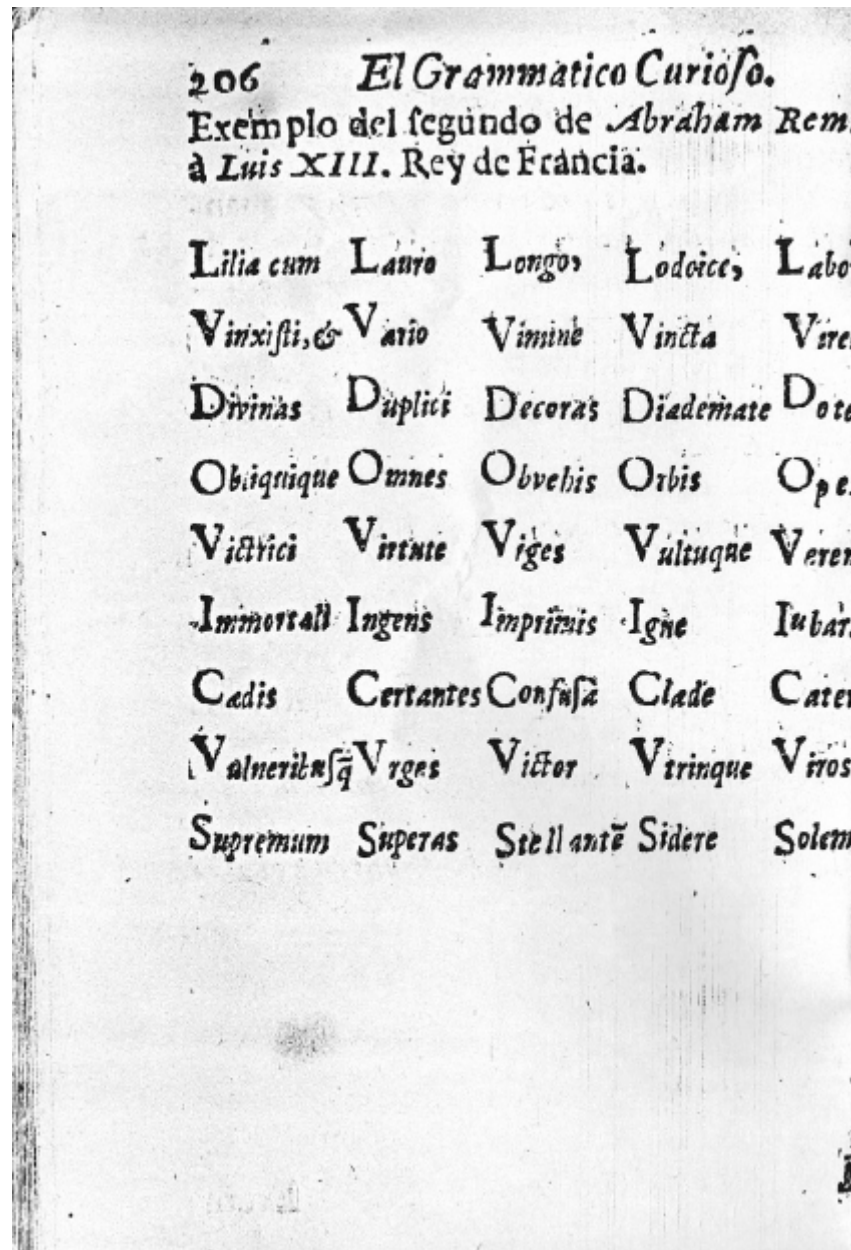
ENIGMA son unos versos, cuyo significado està enredado, y confuso; porque se funda en una *alegoria obscura*. Si su significado es cosa distinta de *voz*, conserva el nombre de *Enigma*; si el significado es *voz*, y no cosa, se llama *LOGOGRYPHO*, v.g. *Enigma del Pozo*; Scalig.

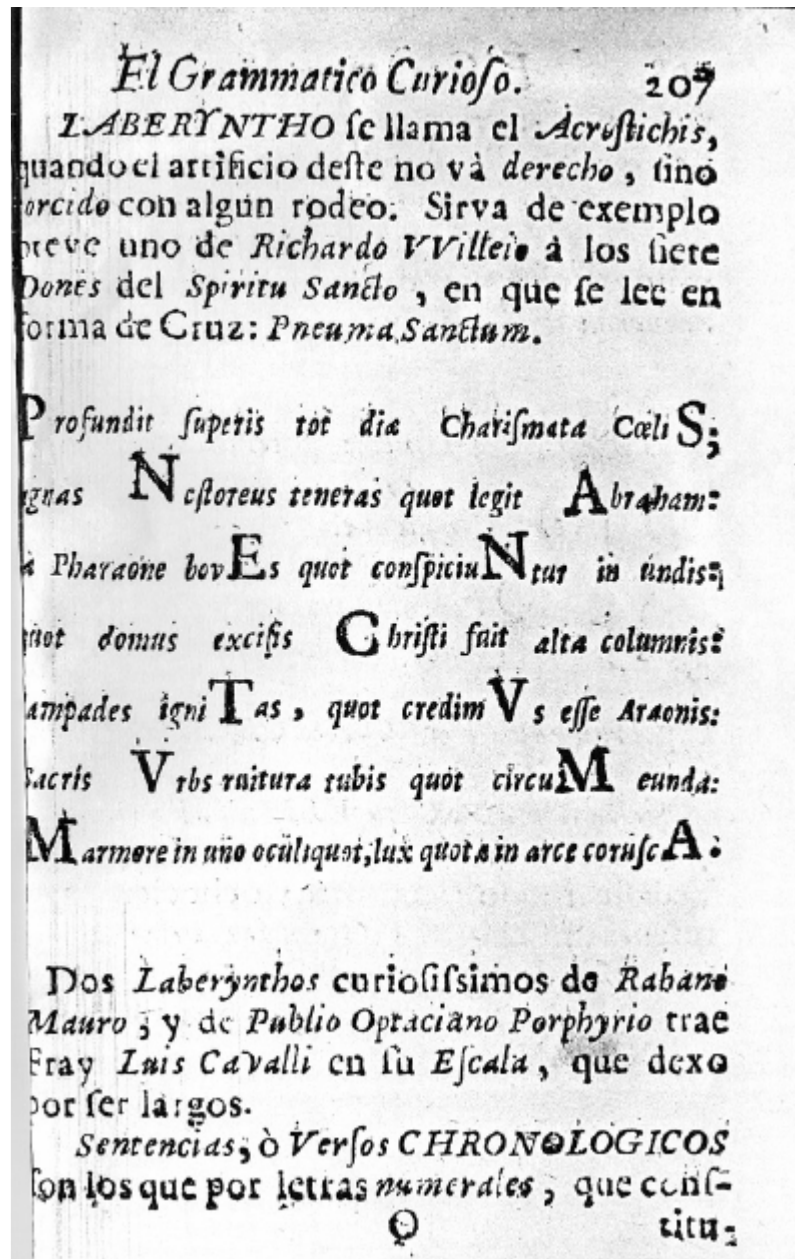
Ventris in exhausti purissima viscera cernis,

Alvo imà captus redditur ore cibus.

Lo-





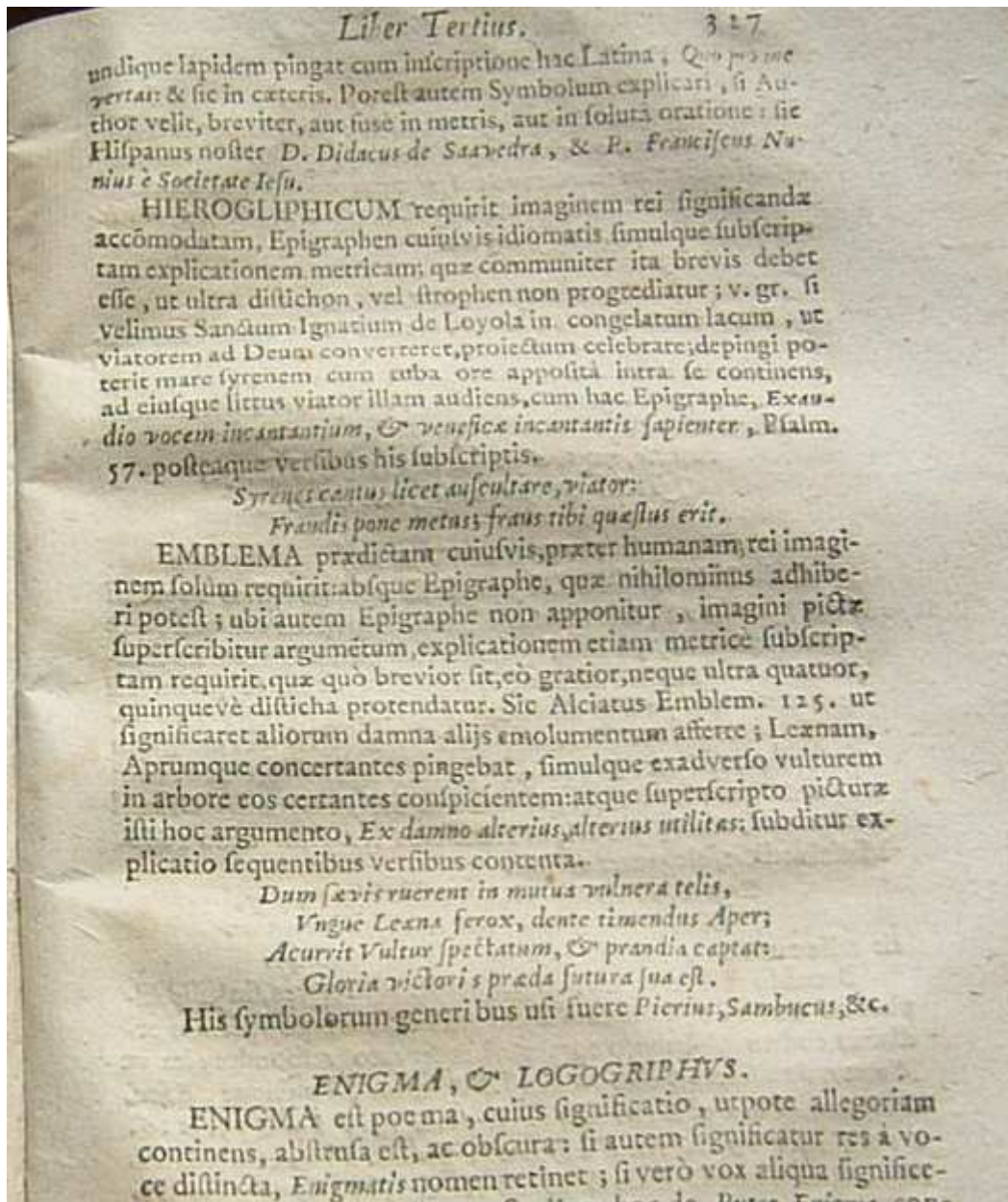


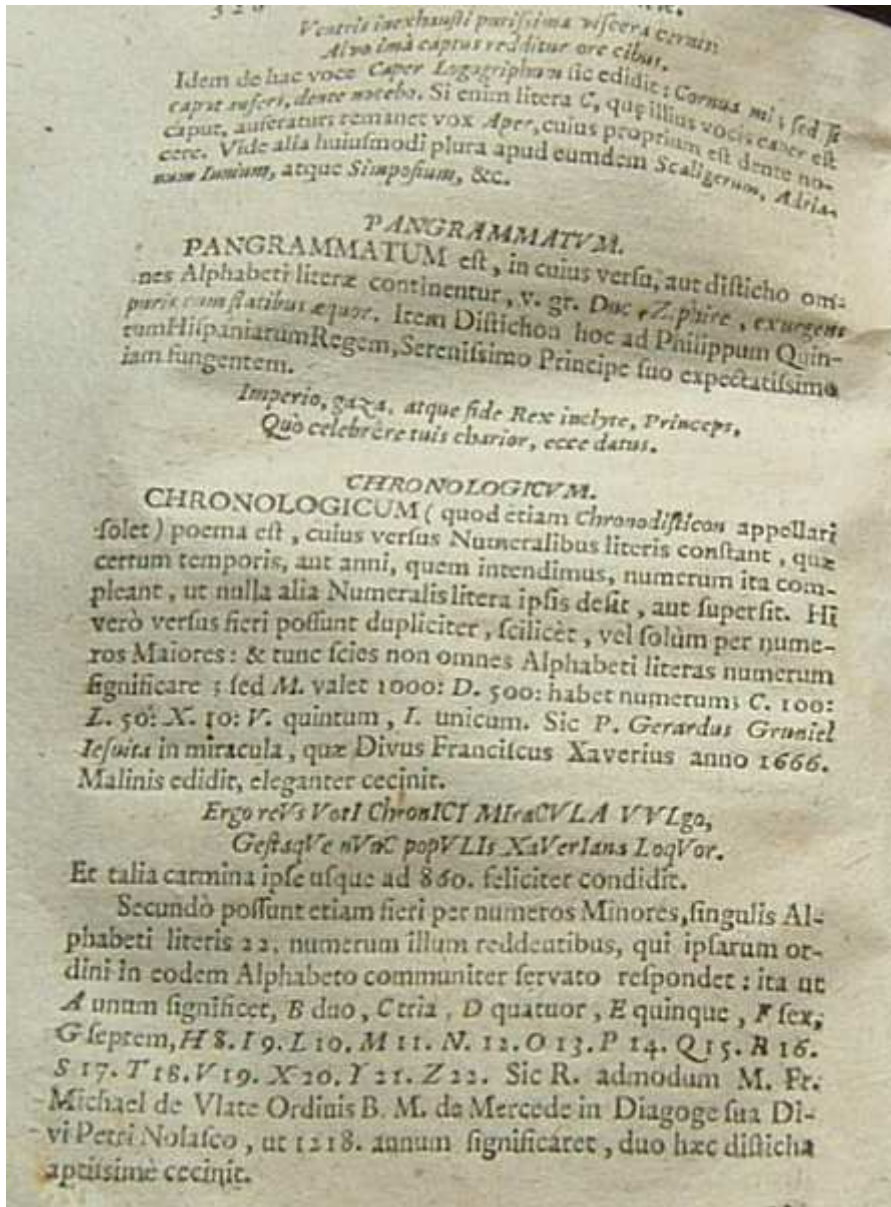
ELUCIDATA GRAMMATICA, de Juan
García de Vargas

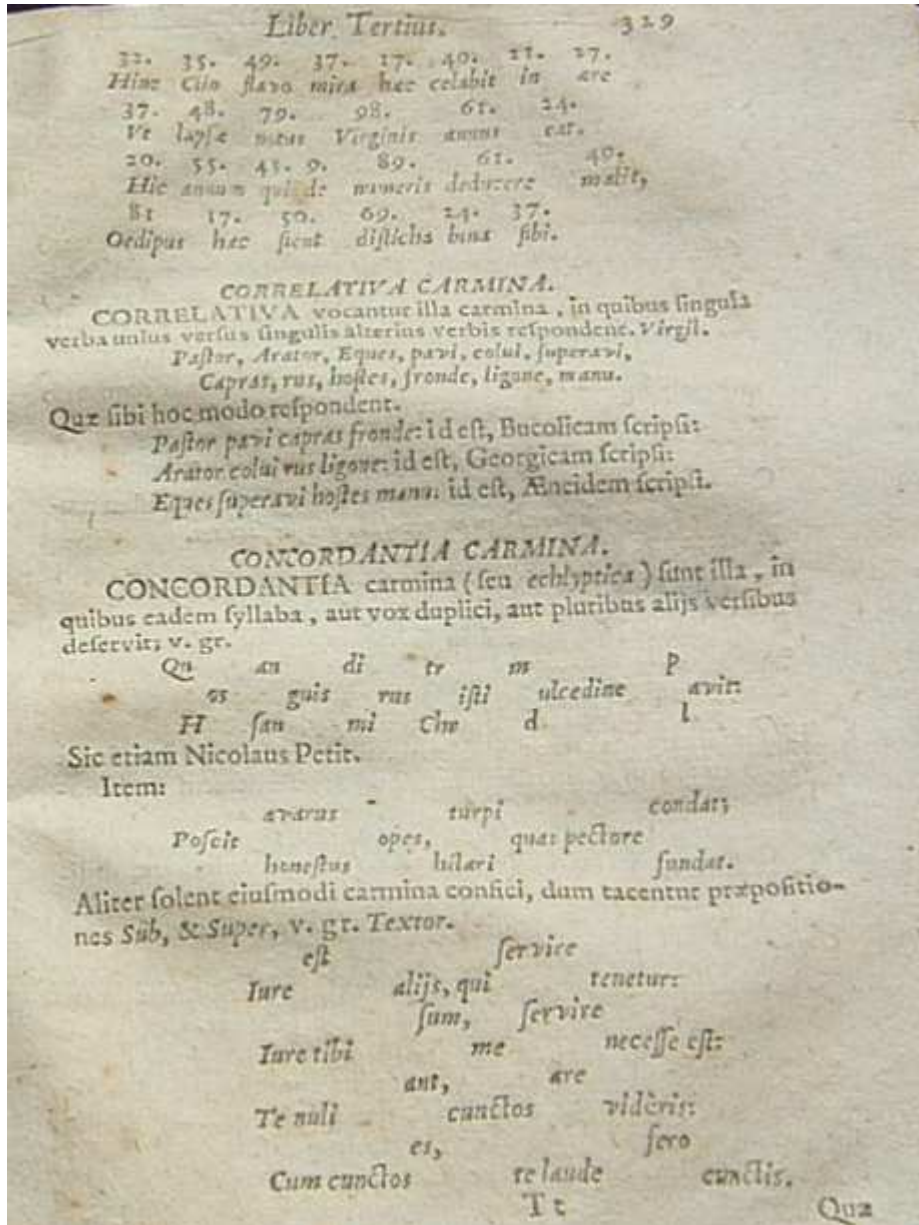
*(ARTIFICIOSA POEMATUM GENERA)*¹⁸⁸⁷

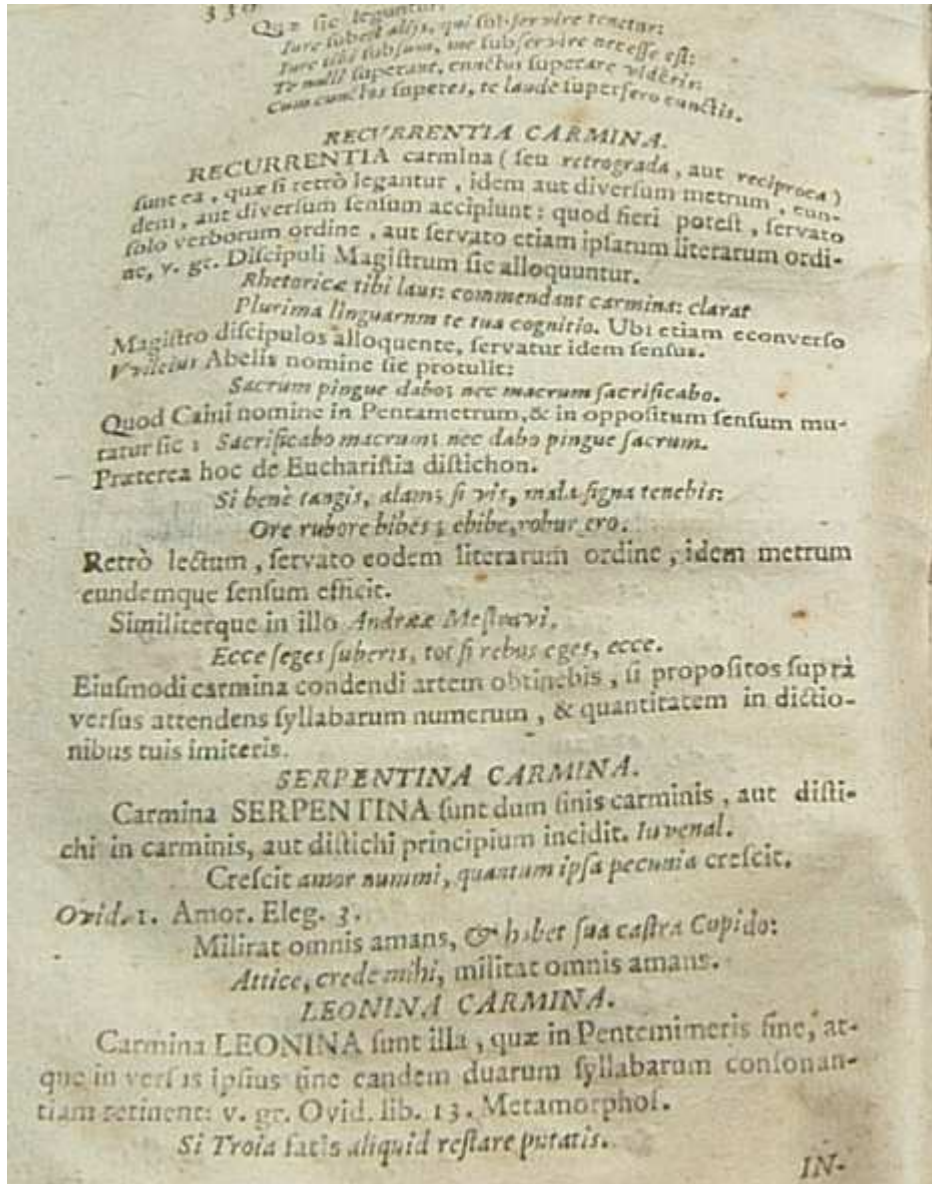
¹⁸⁸⁷ Cf. García de Vargas 1711, pp. 326-334.

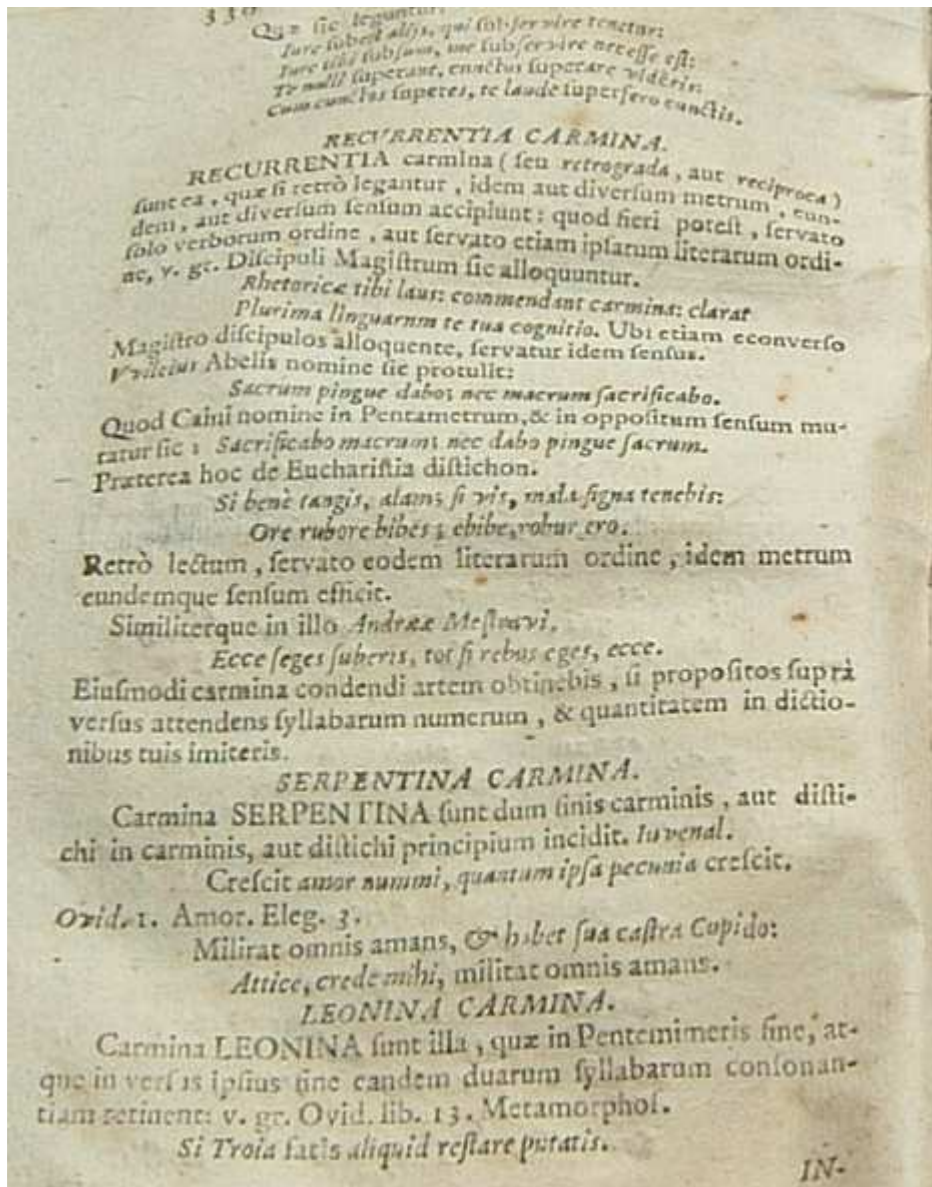


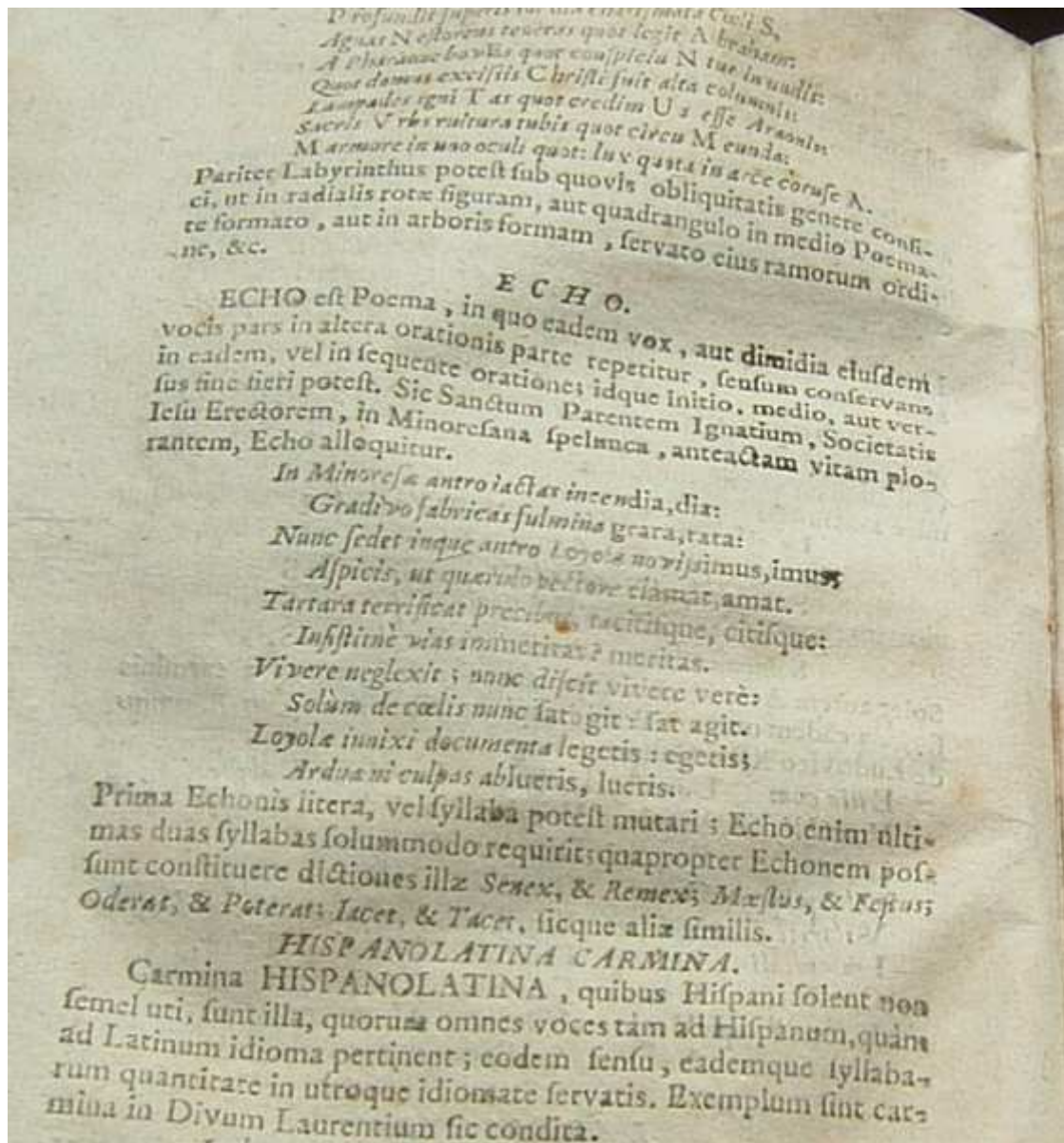


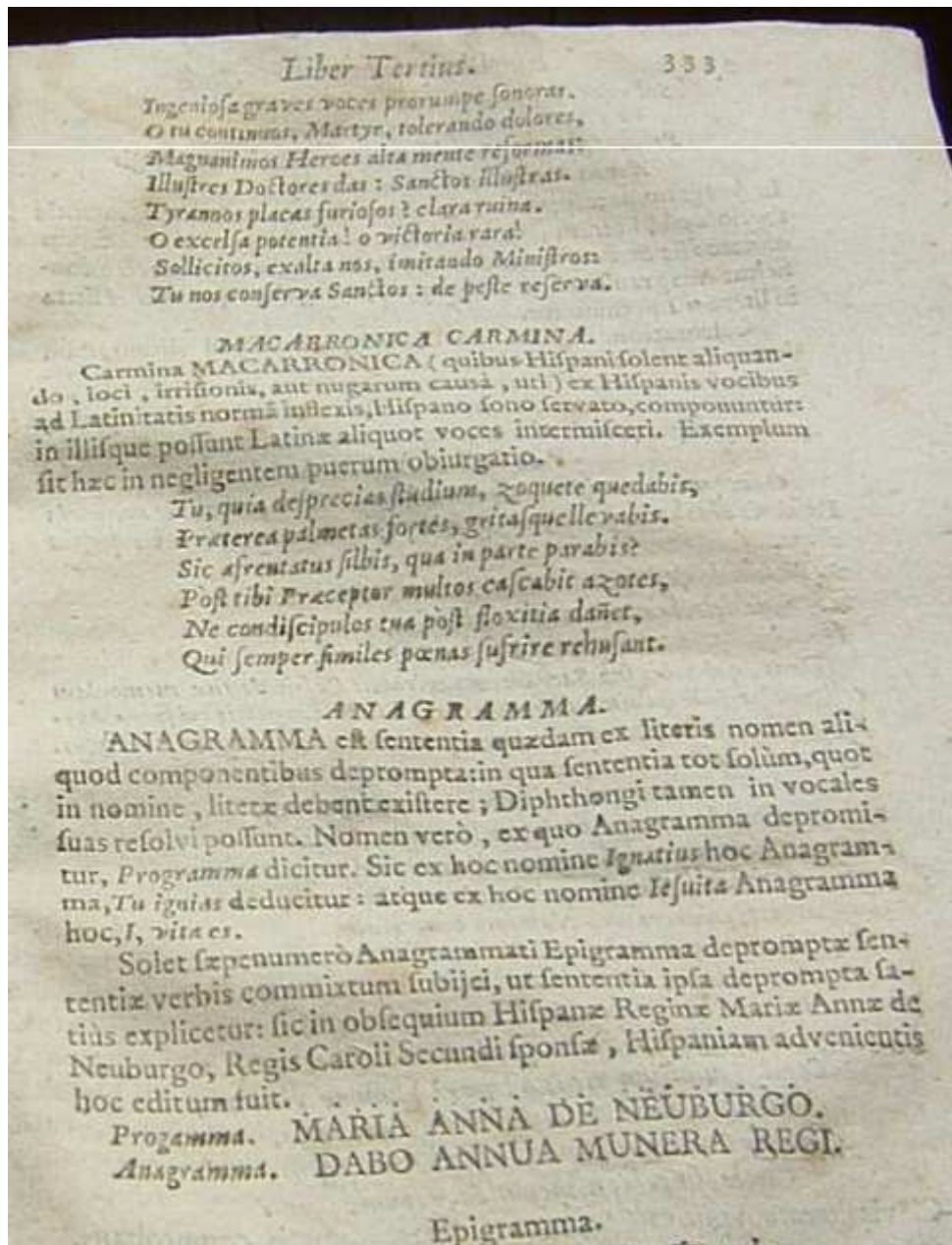


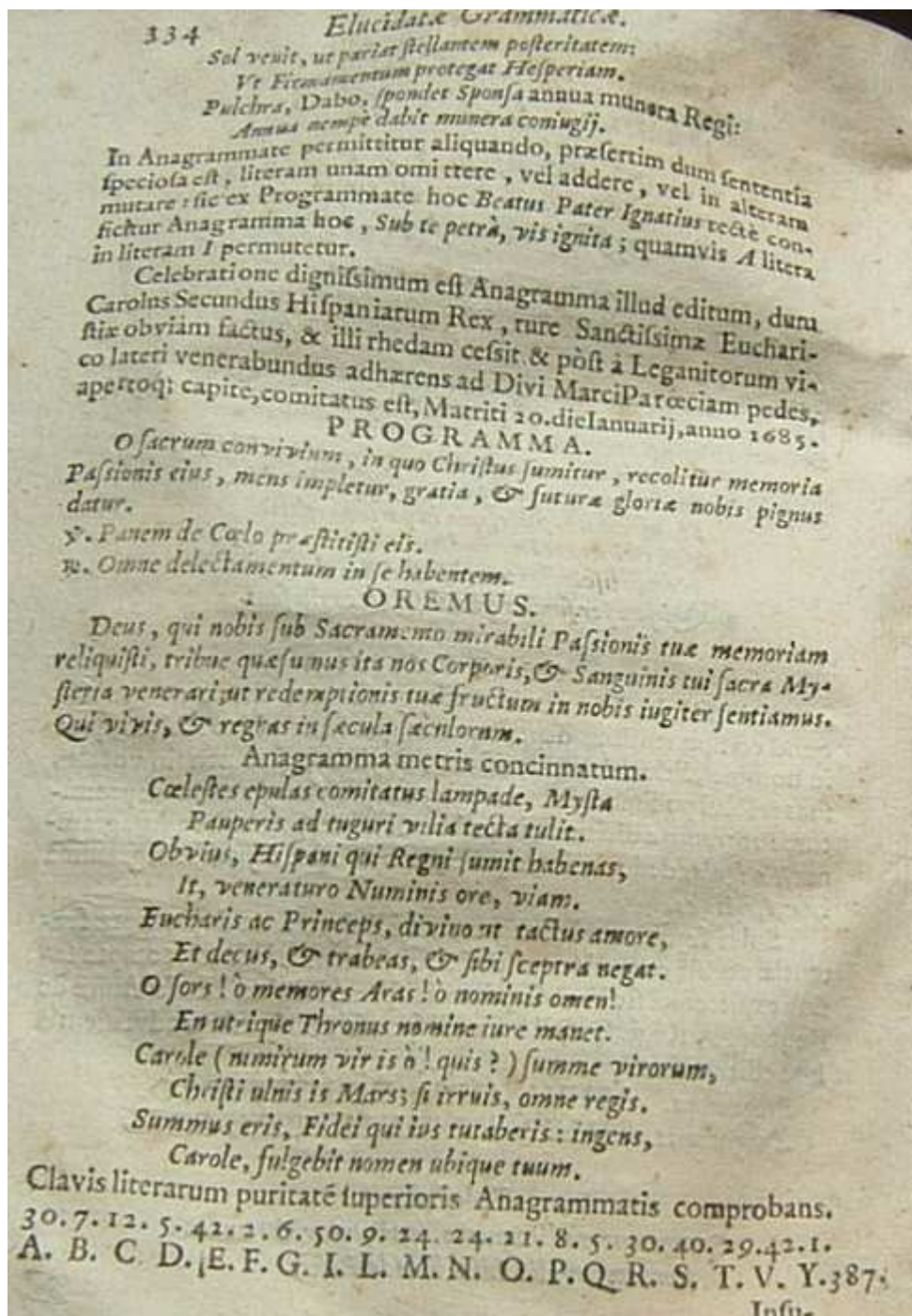












***EL ORDEN QUE SE HA DE
GUARDAR EN LAS DOS CLASSES
DE GRAMMATICA Y SEMINARIO
DE GIRONA***

(A.H.N. Clero Jesuitas, Leg. 884/59)

El orden que se ha de guardar en las 2. Clases
de Grammatica y Seminario de Girona.

Clase de Menores.

La clase de menores abraça la infima y media de las tres de gra^{ca} que se ponen en el libro, de ratione studiorum, y así se reparte en dos ordenes. El primero corresponde al primero y 2º de la infima, y el otro a la clase media, y segun esto al 1º pertenece [conforme se ordena en las Reglas del maestro de la infima clase] los nominativos, verbos, partes de la oracion, los 24 preceptos de construction, el genero, declinaciones, sin apudicos, preteritis, y supinos, y la introduction a la sintaxis hasta los verbos impersonales, sin los apudicos.

Al 2º orden pertenece lo restante de la sintaxis propia hasta la figurata unido con los apudicos mas fáciles.

Si duietase lo q se nota en la Regla 9. 8. 10. del prefecto de los estudios inferiores, q fuera de la lición de los preceptos del arte susodicho, todo lo demás q se ha de en esta clase, y en la de mayores, es comun para entrambos los ordenes.

El repartimiento del tiempo ha de ser en esta clase el q se pone en las Reglas del maestro de las dos clases infima y media, y la lición del auctor ha de ser común y tambien las disputas, compo^sicion etc. y de la manera q allí se ordena, en todo, o en parte. y la lición de preceptos q caen a cada orden, se ha de leer a cada uno de los dos ordenes mañana y tarde, conforme allí se ordena.

Ref. 234 - 1

59



Seminario de letras humanas de los reyes

El Maestro del Seminario guardara las reglas del Maestro de Rhetorica. . . leera 4 horas cada dia, las dos en Cudius para los de casa y fuera que fuesen para ello, una por la mañana, y otra por la tarde, en el qual tiempo leera dos libros, una de Rhetorica, o, autor Latino; otra de Pptos, o, autor Griego, conforme al orden que se da en las reglas dichas del Maestro de Rhetorica. Las otras dos horas ocupara en exercitar a los Hermanos de casa en particular segun los exercicios que se ponen en las mismas reglas en quito fuere posible.



H
Clase de Mayores

La clase de mayores se reparte en otros dos ordenes. el 1.^o responde a la clase suprema de gram.^a que se pone en el lib. de Rat.^e Auditor, y el otro a la de Humanidad. y conforme a lo, en el primer orden al principio se han de leer los p^{tos} de sintaxis que se leyó en la clase de Menores, añadiendo todas las apendices, y despues se ha de leer de proposito la sintaxis figurata y la Ortografia con los autores, y señala la primera regla del Maestro de la clase suprema de gram.^a y humanidad. En el 2.^o orden se ha de leer el Epitome de Rhetorica del P.^e Cypriano, como se ordena en la primera regla del Maestro de Humanidad. Avertiendo aqui lo mismo que en el orden de la clase pasada queda dicho, que la lección de los Cp^{os} de gram.^a y Rhetorica es particular, y ha de los autores y de otros comun a ambos ordenes. y así el repartimiento del tiempo ha de ser el que se pone en las reglas de los Maestros de la suprema clase de gramatica y Humanidad.

824
60

BIBLIOGRAFÍA

- Estudios
- AA.VV.: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana*, t. XII., Espasa Calpe, Madrid 1911.
- AA.VV.: *Gran Enciclopèdia catalana*, t. VII., Enciclopèdia catalana, Barcelona 1974.
- AA.VV.: Ch. E. Neill & J. M^a. Domínguez (eds.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús biográfico-temático*, Obra Completa: I-IV, Institutum Historicum, Roma 2001 & Universidad Pontificia Comillas, Madrid 2001.
- AA.VV.: *La Real Biblioteca Pública 1711-1760: de Felipe V a Fernando VI*, Biblioteca Nacional, Madrid 2004.
- Abellán, J.L.: *Historia crítica del pensamiento español*, t. II., Espasa-Calpe, Madrid 1979.
- Abellán, J.L.: “Tres figuras del Renacimiento: Erasmo, Lutero e Ignacio”, *Silva* 1 (2002), pp. 23-34.
- Aguilar Piñal, F.: “La Real Academia Latina Matritense en los planes de la Ilustración”, *Anales de Instituto de Estudios Madrileños* 3 (1968), pp. 183-217.
- Aguilar Piñal, F. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, C.S.I.C., Madrid 1981-2001.
 - t. I., 1981.
 - t. II., 1983.
 - t. III., 1984.
 - t. IV., 1986.
 - t. V., 1989.
 - t. VI., 1991.

- t. VII., 1993.
 - t. IX., 1999.
 - t. X., 2001.
- Aguirre, J.M.: “Agudeza o Arte de Ingenio y el Barroco”, en *Gracián y su época*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1986, pp. 181-253.
- Albiñana, S.: “La Universitat de València i els jesuïtes. El conflicte de les aules de gramàtica (1720-1733)” en *Studia historica et philologica in honorem M. Batllori*, Instituto español de cultura, Roma 1984, pp. 11-31.
- Albiñana, S.: “Els estudis clàssics a la Universitat de València durante el segle XVIII”, *Afers* 5/6 (1987), pp. 489-515.
- Alejandro, J.M., “Un colegio de humanidades en Castilla”, *Sillar* 19 (1985), pp.363-371.
- Alet, V.: “Un professeur d’autrefois. Le P. de Jouvancy, S. J.”, *Études*, 5^a serie, t.II., (1872), pp. 745-61 y 894-912.
- Alighiero, M.: *Historia de la educación, del 1500 a nuestros días*, Siglo XXI, Madrid 1987.
- Alonso, J.: “Panorámica del teatro estudiantil del Renacimiento español”, en M. Chiabó y F. Doglio, (eds.), *Spettacoli studenteschi nell’Europa Umanistica*, Centro Studi sul teatro Medioevale e Rinascimentale, Roma 1997, pp. 151-191.
- Alvar, M.: *Aragón. Literatura y ser histórico. Edición conmemorativa del Bimilenario de la ciudad*, Libros Pórtico, Zaragoza 1976.
- Aranguren, J.L.: *Catolicismo y protestantismo como formas de existencia*, Alianza, Madrid 1980.
- Arco y Garay, R.: *La erudición aragonesa en el siglo XVII en torno a Lastanosa*, Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, Madrid 1934.
- Argan, G. C.: “La Rettorica e l’arte barocca”, en E. Castelli (ed.), *Retorica e Barocco*, (*Atti del III Congresso Internazionale di Studi Umanistici*), Fratelli Bocca Editori, Roma 1955, pp. 9-14.

- Arlegui Suescún, J.: *La enseñanza de la gramática en la Facultad de Artes de la Universidad Sertoriana de Huesca (Siglo XIV-XVII)*, resumen de la Tesis Doctoral, M. Badía Margarit Antoni (dir.), Universidad de Barcelona, Sección de publicaciones, ediciones, intercambio científico y extensión universitaria, Barcelona 1980.
- Arregi, J.: "Ignacio y Lutero: dos caminos hacia la modernidad", en J. Plazaola (ed.), *Ignacio de Loyola y su tiempo, (Congreso Internacional de Historia)*, Universidad de Deusto, Bilbao 1992, pp.727-735.
- Asensio, E. & Alcina Rovira J.: «*Paraenesis ad litteras*». *Juan Maldonado y el humanismo español en tiempos de Carlos V*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1980.
- Asor Rosa, A.: *La cultura della controriforma*, Laterza, Roma-Bari 1979.
- Ayala, J.M.: *Gracián: vida, estilo y reflexión*, Cincel, Madrid 1988.
- Barthes, R.: *Sade, Fourier, Loyola*, Cátedra, Madrid 1997.
- Bartolomé Martínez, B.: *Las aulas de gramática del Colegio Imperial de Madrid durante el siglo XVII*, inédito, Madrid 1981.
- Bartolomé Martínez, B. (1): "Las cátedras de gramática de los jesuitas en las universidades de Aragón", *Hispania Sacra* 24 (1982), pp. 389-448.
- Bartolomé Martínez, B. (2): "Los seminarios de letras humanas jesuíticos, auténticas escuelas de profesorado", *Rev. De Ciencias de la Educación* 3 (1982), pp. 257-267.
- Bartolomé Martínez, B.: "Las cátedras de gramática de los jesuitas en las universidades de su provincia de Castilla", *Hispania Sacra* 35 (1983), pp. 449-497.
- Bartolomé Martínez, B. (1): "Educación y humanidades clásicas en el Colegio Imperial de Madrid durante el siglo XVIII", *Bulletin Hispanique* 97 (1995), pp. 109-157.
- Bartolomé Martínez, B. (2): "Los colegios de jesuitas y la educación de la juventud", en B. Bartolomé [et al.] (eds.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, t.I., Biblioteca de Autores cristianos, Madrid 1995, pp. 644-681.

- Bassols de Climent, M.: “Nebrija en Cataluña”, *Emérita* 13 (1945), pp. 1-16.
- Bassols de Climent, M.: *Sintaxis latina*, C.S.I.C., Madrid 1992.
- Batllori, M.: “Gracián y la retórica barroca en España”, en E. Castelli (ed.), *Retorica e Barocco (Atti del III Congresso Internazionale di Studi Umanistici)*, Bocca Editori, Roma 1955, pp.27-31.
- Batllori, M.: *Gracián y el Barroco*, Edizioni di storia e letteratura, Roma 1958.
- Batllori, M.: *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos: españoles, hispanoamericanos, filipinos: 1767-1814*, Gredos, Madrid 1966.
- Batllori, M. & Peralta C.: *Baltasar Gracián. En su vida y en sus obras*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza 1969.
- Batllori, M.: *Cultura e finanze. Studi sulla storia dei gesuiti da S. Ignazio al Vaticano II*, Edizioni di storia e letteratura, Roma 1983.
- Batllori, M.: *Evolución pedagógica de la universidad de Cervera en el s. XVIII*, Universidad de Barcelona, Barcelona 1984.
- Batllori, M.: “San Ignacio y la fundación de los jesuitas”, en B. Delgado Criado (ed.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, t.III., S.M., Madrid 1993, pp.57-64.
- Batllori, M.: *Baltasar Gracian i el barroc*, Eliseu Climent, Valencia 1996.
- Batllori, M.: *Ratio Studiorum. L'ordenació dels estudis dels jesuites*, Eumo, Cataluña 1999.
- Becker, U.: *Enciclopedia de los símbolos*, Robin Book, Barcelona 1996.
- Belli, C.: *Amedeo Maiuri. Mestiere d'archeologo. Antologia di scritti*, Libri Scheiwiller, Milán 1978.
- Benítez i Riera, J.: *La contribució intel·lectual dels jesuïtes a la Universitat de Cervera*, Tesis doctoral, Peres Molas i Ribalta (dir.), Universidad de Barcelona, Barcelona 1990.

- Bertrán Quera, M.: “La pedagogía de los jesuitas en la *Ratio Studiorum*”, *Paramillo* 2/3 (1984), pp. 5-283.
- Blanco, E.: “Introducción”, en Gracián 1998, pp. 11-124.
- Blanco Trías, P.: *El Colegio de Nuestra Señora de Montesión en Palma de Mallorca*, Apuntes históricos, Imp. Mosén Alcover, Palma de Mallorca 1948.
- Bayet, J.: *Literatura Latina*, Ariel, Barcelona 1985.
- Bodelón, S.: “Acevedo y su *Syntaxis Methodus*”, en J.M^a Maestre [et al.] (eds.), t.II., (1997), pp. 499-511.
- Bohigas i Amadeu, P. & Soberanas, J.: *Exposició Commemorativa del V Centenari de la Impremta. El llibre incunable als Països Catalans*, Diputació provincial de Barcelona, Barcelona 1976.
- Boleda Nasarre, P.: *El fondo bibliográfico Greco-Latino de la Universidad de Cervera*, Cátedra de Cultura Catalana “Samuel Gili i Gaya” de Cervera, Cervera 1978.
- Bonmatí, V.: “La Gramática Metódica en las *Introductiones Latinae*”, *Revista Española de Lingüística* 17 (1987), pp. 95-103.
- Borrás i Feliu, A. [et al.]: *Escriptors jesuïtes de Catalunya : Bibliografia 1931-1976*, Facultats de Filosofia y Teologia Sant Francesc de Borja, Barcelona 1979.
- Bowen, J.: *Historia de la educación occidental. El occidente moderno Europa y el Nuevo Mundo. Siglos XVII-XX*, t. III., Herder, Barcelona 1992.
- Brea Claramonte, M.: “La teoría gramatical del Brocense en los siglos XVII y XVIII”, *Revista Española de Lingüística* 10 (1980), pp. 351-71.
- Brea Claramonte, M.: “El método de Pedro Chompré (1698-1760) y la tradición sanctiana”, en F. Lázaro Carreter (ed.), *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, t.I., Cátedra, Madrid 1983, pp. 90-91.
- Brea Claramonte, M.: “La aportación del Brocense a la teoría sintáctica del Renacimiento”, en *Actas del Simposio Internacional. IV Centenario de la publicación de la Minerva del Brocense (1587-1987)*, Institución cultural “El Brocense”, Diputación de Cáceres, Cáceres 1989, pp. 13-24.

- Brizzi, G. C. *La Ratio Studiorum: modelli culturali e pratiche dei gesuiti in Italia tra Cinque e Seicento*, Bulzoni, Roma 1981.
- Brizzi, G.P.: “Scuole e collegi nell’antica provincia veneta della Compagnia di Gesù”, en *I Gesuiti e Venezia. Momenti e problemi di storia veneziana della Compagnia di Gesù*, Gregoriana Librería Editrice, Padua 1994.
- Buck, A.: *Literatura universal. Renacimiento y Barroco*, t. IX. & t. X., Klaus von See (dir.), Gredos, Madrid 1982.
- Cadet, F.: *L’éducation à Port-Royal. Saint-Cyran, Arnauld, Lancelot, Nicole, de Sacy, Guyot, Coustel, Fontaine, Jacqueline Pascal, extraits précédés d’une introduction par Felix Cadet*, Hachette, París 1887.
- Calvo, V.: “Una gramática latina medieval con notas en romance castellano”, *Cuadernos de Filología Clásica (Estudios Latinos)* 2 (1992), pp. 249-261.
- Calvo, V.: “Un ejemplo de empleo del romance en la didáctica del latín medieval: la traducción de participios en la Gramática de Prisciano y castellano”, *Revista de Filología Románica* 10 (1993), pp. 267-283.
- Calvo, V. (1): “Nuevo fragmento de gramática escolar latino-romance”, *Revista Española de Lingüística* 20 (1995), pp. 157-168.
- Calvo, V. (2): *Grammatica proverbiandi. La enseñanza escolar del Latín en la Baja Edad Media española: estudio y edición del texto contenido en el ms. 8950 de la Biblioteca Nacional*, t.I. y t.II., Tesis doctoral, Tomás González Rolán (dir.), Universidad Complutense, Madrid 1995.
- Calvo, V.: “«*Latinum cum romancio concordare*»: En torno a la *Grammatica proverbiandi*”, *Cuadernos de Filología Clásica (Estudios Latinos)* 15 (1998), pp. 489-507.
- Cañigral Cortés, L.: “Un humanista valdepeñero: Jerónimo Martín-Caro y Cejudo, (1630-1712): bibliografía”, *Cuadernos de Estudios Manchegos* 10/2 (1980), pp. 41-69.
- Cañigral Cortes, L.: *Jerónimo Martín-Caro y Cejudo (1630-1712)*, Museo de Ciudad Real, Madrid 1981.

- Cañigral Cortes, L.: “El Brocense y su mayor campeón, su más acérrimo secuaz y más valiente capitán, D. Jerónimo Martín-Caro y Cejudo”, en *Actas del Simposio Internacional. IV Centenario de la publicación de la Minerva del Brocense (1587-1987)*, Institución cultural “El Brocense”, Diputación de Cáceres, Cáceres 1989, pp. 101-111.
- Cárceles Laborde, C.: *Humanismo y educación en España: (1450-1650)*, Eunsa, Pamplona 1993.
- Carlo Argan, G.: “La «Rettorica» e l’arte barocca”, en E. Castelli (ed.), *Retorica e Barocco, (Atti del III Congresso Internazionale di Studi Umanistici)*, Bocca Editori, Roma 1955, pp. 9-14.
- Carrera de la Red, A.: “*Usus y abusus en el Brocense*”, en *Actas del Simposio Internacional. IV Centenario de la publicación de la Minerva del Brocense (1587-1987)*, Institución cultural “El Brocense”, Diputación de Cáceres, Cáceres 1989, pp. 111-118.
- Carrera i Pujal, J.: *La Barcelona del Segle XVIII*, Bosch, Barcelona 1951.
- Casanovas, I.: *La cultura catalana en el siglo XVIII. Finestres y la universidad de Cervera*, Biblioteca Balmes, Barcelona 1953.
- Casas Homs, J.M.: “Sobre la gramática de Mates”, *Boletín de la Real Academia de las Buenas Letras de Barcelona* 32/2 (1950), pp. 117-136.
- Chaparro, C.: “Una parte del programa educativo del humanismo: los ejercicios elementales de composición literaria”, en *Actas del Simposio Internacional. IV Centenario de la publicación de la Minerva del Brocense (1587-1987)*, Institución cultural “El Brocense”, Diputación de Cáceres, Cáceres 1989, pp. 118-128.
- Charmot, F.: *La pedagogía de los jesuitas, sus principios, su actualidad*, Sapientia, Madrid 1952.
- Château, J.: *Los grandes pedagogos*, Fondo de Cultura Económica, México 1974.
- Chomarar, J.: *Grammaire et rhétorique chez Érasme*, t. I. y II., Societé d’Edition “Les Belles Lettres”, París 1981.

- Chomsky, N.: *Lingüística cartesiana. Un capítulo de la historia del pensamiento racionalista*, Gredos, Madrid 1972.
- Clericó, G.: *Minèrve ou les causes de la langue latine*, Presses Universitaires de Lille, Lille 1982.
- Closa Farrés, J.: “La difusión de la *Ars Minor* de E. Donato en el siglo XVII hispano”, *Anuario de Filología* 3 (1977), pp. 47-80.
- Closa Farrés, J.: “La difusión de la *Ars Minor* de E. Donato en el siglo XVIII hispano”, *Anuario de Filología* 4, (1978), pp. 39-91.
- Clúa Serena, J.A.: “Anotacions sobre l’humanisme classicista jesuític a la Catalunya del segle XVIII: La Universitat de Cervera”, *Calamus Renascens* 2 (2001), pp. 43-75.
- Codoñer, C.: “Las *Introductiones Latinae* de Nebrija: Tradición e innovación”, en V. García de la Concha (ed.), *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*, (*Actas de la III Academia Renacentista*), Diputación Provincial de Salamanca, Salamanca 1981, pp. 105-122.
- Codoñer, C.: “Tratamiento léxico de la palabra de El Brocense”, en *Actas del Simposio Internacional. IV Centenario de la publicación de la Minerva del Brocense (1587-1987)*, Institución cultural “El Brocense”, Diputación de Cáceres, Cáceres 1989, pp. 47-60.
- Gognet, L.: *Claude Lancelot, solitaire de Port-Royal*, Editions Sulliver, Paris 1950.
- Coloma Lleal, C.: *Breu historia de la lengua catalana*, Biblioteca cultural Barcanova, Barcelona 1992.
- Colón, G.: “*Fer lo proverbi*”, *Miscelánea de Estudios Hispánicos. Homenaje de los hispanistas de Suiza a Ramón Sugranyes de Franch*, Enciclopèdia Catalana, Montserrat 1982.
- Colón, G. & Soberanas, A.J.: *Panorama de la Lexicografía catalana. De les glosses medievals a Pompeu Fabra*, Enciclopèdia Catalana, Barcelona 1986, pp. 23-36.

- Correa Calderón, E.: “Gracián y la oratoria barroca”, en *Strenae. Estudios de Filología e Historia dedicados al Prof. Manuel García Blanco*, Universidad de Salamanca, Salamanca 1962, pp. 131-138.
- Costafreda, R.: *La Universidad de Cervera*, conferencia del Dr. Rubio Cambronero, Ribagraf, Barcelona 1962.
- Cuyás de Torres, M.E.: “La gramática latina de Juan de Iriarte”, *Excerpta Philologica. Revista de Filología Griega y Latina de la Universidad de Cádiz* 2 (1992), pp. 9-17.
- Cuyás de Torres, M.E.: “¿Figuras retóricas o figuras gramaticales?”, en *Actas del I Encuentro Interdisciplinar sobre Retórica*, Universidad de Cádiz, Cádiz 1993, pp. 74-77.
- Cuyás de Torres, M.E.: “Una cuestión de sintaxis, ¿Qué pensaba Juan de Iriarte del Ablativo Absoluto?”, *Cuadernos de Filología Clásica (Estudios Latinos)* 10 (1996), pp. 237- 253.
- Dainville, F.: *L'éducation des jésuites (XVI^e-XVIII^e siècles)*, Les Editions de Minuit, París 1978.
- Del Rio, D.: *I gesuiti e l'Italia: storia di passioni, di trionfi e di amarezze*, Corbaccio, Milán 1996.
- Delgado Criado, B. (ed): *Historia de la educación en España y América. La educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, t. III. & t. IV., S.M., Madrid 1993-1994.
- Devesa del Prado, A.: *Martín Lutero: (1483-1546)*, Ediciones del Orto, Madrid 1998.
- Domínguez Molto, A.: *El P. Tomás Serrano (Un humanista del S. XVIII)*, Caja Provincial de Ahorros, Alicante 1986.
- Domínguez Ortiz, A.: *Carlos III y la España de la Ilustración*, Altaya, Madrid 1996.
- Dorfles, G.: “Antiformalismo nell'architettura barocca della controriforma” en E. Castelli (ed.), *Retorica e Barocco, (Atti del III Congresso Internazionale di Studi Umanistici)*, Bocca Editori, Roma 1955, pp.46-52.

- D'Ors, E.: *Lo barroco*, Tecnos, Madrid 1993.
- Durán y Sanpere, A. & Gómez Gabernet, F.: “Las Escuelas de Gramática en Cervera”, *Boletín de la Real Academia de las Buenas Letras de Barcelona* 17 (1944), pp. 1-69.
- Echanove, A.: *La preparación intelectual del P. Andrés Marcos Burriel, S.J. (1731-1757)*, C.S.I.C., Madrid 1971.
- Egido, A.: *La rosa del silencio, Estudios sobre Gracián*, Alianza Universidad, Madrid 1996.
- Escribano Garrido, J.: *Los jesuitas y Canarias: 1566-1767*, Facultad de Teología, Granada 1987.
- Esparza, M.A. & Calvo, V.: “Una interpretación de la Gramática Castellana de Nebrija a la luz de la tradición gramatical escolar”, *Cuadernos de Filología Clásica (Estudios Latinos)* 5 (1993), pp. 149-180.
- Esparza, M.A. & Calvo, V.: “La *Grammatica Proverbiandi* y la *Nova Ratio Nebrissensis*”, *Historiographia Lingüística* 21 [1/2] (1994), pp. 39-61.
- Espino Martín, J. (1): *Evolución de los métodos gramaticales latinos de los jesuitas de Castilla en el panorama educativo del siglo XVIII español*, Memoria de Licenciatura, Fco. García Jurado (dir.), Universidad Complutense, Madrid 2000.
- Espino Martín, J. (2): “El Brocense en la pedagogía jesuítica del latín del siglo XVIII: Burriel e Idiáquez.”, en Marqués de la Encomienda (*et alii*) (eds.), *IV Jornadas sobre el Humanismo Extremeño*, Real Academia de Extremadura de las Letras y Artes, Trujillo 2000, pp. 143-155.
- Espino Martín, J.: “Un enfoque de las gramáticas latinas en el panorama cultural de la Ilustración española”, en J. Fco. González Castro & J. L. Vidal (eds.), *Actas del X Congreso español de Estudios Clásicos*, t. III., Ediciones Clásicas, Madrid 2001, pp. 545-551.
- Espino Martín, J. (1): “El influjo de la hispanización en las gramáticas latinas de la Corona de Aragón en el siglo XVIII: La Sintaxis de Torrella”, *Alazet* 14 (2002), pp 209-215.

- Espino Martín, J. (2): “La gramática latina como trasfondo educativo de las luchas ideológicas de jesuitas, escolapios e ilustrados durante el S. XVIII español.” en *Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos: “Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos”*, t. II., Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha 7, Guadalajara 2002, pp. 1075-1081.
- Espino Martín, J. (3): “El humanismo docente: gramáticos y dómines en Luis Vives, Francisco de Quevedo, Jose Francisco de Isla y Manuel de Vegas y Quintano”, en J. M^a Maestre Maestre [et al.] (eds.), t. V., (2002), pp. 2457-2468.
- Espino Martín, J. (4): “Entre la literatura y lo hermenéutico: El cuadrado mágico del *Sator*, como reflejo de la diversidad cultural y literaria a lo largo de la historia.” *XIV Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada* (Alcalá de Henares, 7-9 de noviembre de 2002, [en prensa]).
- Espino Martín, J. (1): “Política y enseñanza del latín: liberales y conservadores en la gramática latina durante el reinado de Fernando VII”, *Estudios Clásicos* 14 (2003), pp. 45-65.
- Espino Martín, J. (2): “Racionalismo e Ilustración en la enseñanza del latín: evolución de las gramáticas escolapias en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Cuadernos de Filología Clásica (Estudios Latinos)* 23 (2003), pp. 423-435.
- Esteban Mateo, L.: *Coret y Peris (1683-1760) o El humanismo filológico y docente*, Universidad de Valencia, (Dpto. Educación Comparada e Historia de la Educación), Valencia 1996.
- Faubell, V.: *Acción educativa de los escolapios en España, (1733-1845)*, S.M., Madrid 1987.
- Faubell, V.: “San José de Calasanz y los escolapios”, en B. Delgado Criado (ed.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, t.III., S.M, Madrid 1993, pp. 439-457.
- Felipo Orts, A.: *La universidad de Valencia durante el siglo XVII (1611-1707)*, Generalitat Valenciana, Valencia 1991.

- Felipo Orts, A.: *La Universidad de Valencia durante el siglo XVI (1499-1611)*, Universidad de Valencia, (Departamento de Historia Moderna), Valencia 1993.
- Fernández Clemente, E.: *La Ilustración aragonesa. Una obsesión pedagógica*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Zaragoza 1973.
- Ferrán Camps, J.: *La escuela de la Universidad de Cervera*, Biblioteca de Cervera y Segarra, Cervera 1985.
- Fois, M.: “La giustificazione cristiana degli studi umanistici da parte di Ignazio di Loyola e le sue conseguenze nei gesuiti posteriori”, en J. Plazaola (ed.), *Ignacio de Loyola y su tiempo*, (Congreso Internacional de Historia), Mensajero, Universidad de Deusto, Bilbao 1992, pp. 405-439.
- Fontanals, J.: *La fundació canònica i imperial del Col·legi de Cordelles*, Biblioteca de Catalunya, Barcelona, 1994.
- Frascini A. [et al.]: *Catálogo jesuítico, Córdoba 1757. Edición crítica, filológica y bibliográfica*, edición en CD-ROM, Buenos Aires 2003.
- Galán Sánchez, P.J.: “El *De causis Linguae Latinae* de J.C. Escalígero. Características generales.”, en J. M. Maestre [et al.] (eds.), t.II., (1997), pp. 613-619.
- Ganss G.: “The fourth part of St. Ignatius’ constitutions and the spirit of the *Ratio Studiorum*”, *Analecta Gregoriana* 70 (1954), pp.165-180.
- García Cárcel, R.: *Felipe V y los españoles: una visión periférica del problema de España*, Plaza & Janés, Barcelona 2002.
- García Hernández, B.: *Descartes y Plauto. La concepción dramática del sistema cartesiano*, Tecnos, Madrid 1997.
- García Jurado, Fco. & Espino Martín, J.: *Odi et amo. El profesor de latín en la literatura española*, Palas Atenea, Madrid (en prensa).
- García Panadés, J.: *La pedagogía catalana del Antiguo Régimen: (la enseñanza primaria y secundaria en Barcelona durante el siglo XVIII: libros escolares)*, t. II., Tesis Doctoral, Emilio Redondo García (dir.), Universidad de Barcelona, Barcelona 1975.

- García Soriano, J.: *El teatro universitario y humanístico en España: estudios sobre el origen de nuestro arte dramático*, s.n., Toledo 1945.
- García Villoslada, R.: *Loyola y Erasmo, dos almas, dos épocas*, Taurus, Madrid 1965.
- Garin, E.: *La educación en Europa*, Crítica, Barcelona 1987.
- Gaya Massot, R.: *Los jesuitas en la Universidad de Lérida*, (*Miscelánea de trabajos sobre el estudio general de Lérida*), t. III, La Editora Leridana, Lérida 1954.
- Giard, L. & De Vaucelles, L.: *Les jésuites à l'âge baroque: 1540-1640*, Jérôme Millon, Grenoble 1996.
- Gil, L.: "Gramáticos, humanistas y dómines", *El Basilisco* 9 (1980), pp. 20-30.
- Gil, L.: "Política educativa y didáctica de las lenguas clásicas en España: del Renacimiento a la Ilustración", *Archivio de Filosofia. Organo dell'Istituto di Studi filosofici* (1981), pp. 79-99.
- Gil, L.: "Terencio en España: del Medievo a la Ilustración", en I. Alfageme Rodríguez & F. Adrados García (eds.), *Tradición clásica y siglo XX*, Gredos, Madrid 1986, pp. 68-94.
- Gil, L.: *Panorama del Humanismo español (1500-1800)*, Tecnos, Madrid 1997.
- Gil Fernández, J.: "El latín y los estudios latinos en la obra de Antonio Tovar", *Calamus Renascens* 1 (2000), pp. 121-137.
- Gómez Gabernet, F.: *II Exposición del libro cervariense. Ediciones de Gramática, Retórica y Poética de la Universidad de Cervera*, C.S.I.C., Cervera 1944.
- Gómez Gómez, J.M^a: *Emmanuelis Alvari e Societate Iesu De Institutione Grammatica liber secundus. De octo partium orationis constructione. Estudio, edición crítica, traducción, notas e índices*, Tesis doctoral, Eustaquio Sánchez Salor (dir.), Universidad de Extremadura, Cáceres 2002.
- Gómez Urdáñez, J.L.: *Fernando VI*, Arlanza, Madrid 2001.
- González Antón, L.: *España y las Españas*, Alianza Editorial, Madrid 1997.

- González Gutiérrez, C.: *El teatro escolar de los jesuitas (1555-1640) y edición de la tragedia de San Hermenegildo*, Universidad de Oviedo, Oviedo 1997.
- González Gutiérrez, C.: *El código de Villagarcía del P. Juan Bonifacio: teatro clásico del siglo XVI*, U. N. E. D., Madrid 2000.
- González Rolán, T. & Saquero, P.: “La enseñanza gramatical en Valencia a comienzos del siglo XV: la importancia de la *Grammatica proverbiandi* en la renovación pedagógica del latín”, *Excerpta Philologica Antonio Holgado Redondo Sacra. Revista de Filología Griega y Latina de la Universidad de Cádiz* 1/1 (1992), pp. 299-331.
- González y González, E.: *Joan Lluís Vives, de la Escolástica al Humanismo*, Generalitat Valenciana, Valencia 1987.
- Grell, CH.: *Le XVIIIe siècle et l'Antiquité en France*, Tesis Doctoral, Jean Meyer (dir.), Universidad París-Sorbona, París 1990.
- Groethuysen, B.: *La formación de la conciencia burguesa en Francia durante el siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, Madrid 1981.
- Guilleumas de Rubió, R.: “Sobre les edicions erasmianes impreses a Barcelona els segles XVI i XVII”, en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, t. II, Universidad de Barcelona, Barcelona 1967, pp. 213-230.
- Hafter, Z.: “Sobre la aceptación de Gracián en la España del setecientos”, *Anthropos (Suplementos)* (1993), pp. 585-590.
- Harto Trujillo, M^a L.: “Tomás Linacro y El Brocense”, en Sánchez Salor [et al.] (eds.), *La Recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, Universidad de Extremadura, Cáceres 1997, pp. 95-103.
- Hatzfeld, H.: *Estudios sobre el Barroco*, Gredos, Madrid 1966.
- Hermenegildo, A.: *El teatro del siglo XVI*, Júcar, Madrid 1994.
- Hernando, C.: *Helenismo e Ilustración (el griego en el siglo XVIII español)*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1975.
- Herrero, J.: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Edicusa, Madrid 1971.

- Hoyo, J. & Sierra, A.: “Sobre la *Ratio Studiorum* jesuítica y la enseñanza del latín: Nuevas aportaciones documentales”, en B. Gómez (ed.), *Historia y métodos de la enseñanza de las lenguas clásica (I encuentro científico y pedagógico) Actas*, Universidad del País Vasco, Vitoria 1996, pp. 56-71.
- Hualde Pascual, P. & García Jurado, Fco.: “La Real Academia greco-latina matritense”, en J. L. Gómez-Pantoja (ed.), *Excavando papeles. Indagaciones arqueológicas en los archivos españoles*, Aache Ediciones, Guadalajara 2004, pp. 73-120.
- Iparraguirre, I.: “Introducción de las *Constituciones*”, en Loyola 1963, pp. 388-414.
- Jiménez Catalán, M. & Sinúes y Urbiola, J.: *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, Tip. La Académica-Linegio, Zaragoza 1924.
- Jutglar, A.; *Materiales para la Historia institucional de la ciudad*, vol. XVI, Instituto Municipal de Historia, Barcelona 1966.
- Kagan, R.L.: “Il latino nella Castiglia del XVI e del XVIII secolo”, *Rivista storica italiana* 85/2 (1973), pp. 296-319.
- Labrador, C.: Labrador [et. al] (eds.), *La “Ratio Studiorum” de los jesuitas: introducción histórica y temática, bibliografía*, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 1986.
- Labrador, C.: “Estudio histórico-pedagógico” en *Ratio* (1999).
- Larrosa Martínez, F.: *La educación en Alicante en el siglo XVIII*, Tesis Doctoral, Olegario Negrín Fajardo (dir.), U.N.E.D., Madrid 1992.
- Lázaro Carreter, F.: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Crítica, Barcelona 1985.
- Leal, J. & Sierra, J. L.: *Juan Lorenzo Palmireno ensaya la Fabella Aenaria con sus alumnos del Estudi General de Valencia, dramaturgia de Juli Leal y Josep Lluís Sierra, a partir de la edición de José Marís Maestre, con un prólogo de Josep Lluís Sierra y Juli Leal*, Universitat de Valencia, Valencia 2000.

- Liaño Pacheco, J.: *Sanctius El Brocense*, Universidad de Salamanca, Salamanca 1971.
- López Fonseca, A.: *Los verbos modales en latín (debere, velle, posse) y la renovación del futuro: las Cartas de San Jerónimo*, Felisa del Barrio Vega (dir.) Universidad Complutense, Madrid 1993.
- López Griguera, I.: “Notas sobre *Progymnasmata* en la España del siglo XVI”, en J. M. Maestre Maestre & J. Pascual Barea (eds), t. I., (1993), pp 585-590.
- Lozano Guillén, C.: *La aportación gramatical renacentista a la luz de la tradición*, Universidad de Valladolid, Valladolid 1992.
- Lukács, L. (ed.): *Monumenta Paedagogica Societate Iesu III*, Roma, 1981.
- Maestre Maestre, J.M^a. & Pascual Barea, J. (eds.): *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Actas del I Simposio sobre humanismo y pervivencia del mundo clásico*, Instituto de Estudios Turolenses, Cádiz 1993.
- Maestre Maestre, J.M^a. [et al.] (eds.): *Humanismo y pervivencia del mundo clásico II. Homenaje al profesor Luis Gil*, Ayuntamiento, Alcañiz & Servicios de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz 1997.
- Maestre Maestre, J.M^a. [et al.] (eds.): *Humanismo y pervivencia del mundo clásico III. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, Instituto de Estudios Humanísticos, Alcañiz & Laberinto, C.S.I.C., Madrid 2002.
- Maestre Maestre, J.M^a.: “Los tópicos del prólogo-dedicatoria de la *Minerva* en *Actas del Simposio Internacional. IV Centenario de la publicación de la Minerva del Brocense (1587-1987)*”, Institución cultural “El Brocense”, Diputación de Cáceres, Cáceres 1989, pp. 204-205.
- Mainer, J.C.: *Historia, literatura, sociedad (y una coda española)*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza 1994.
- Malaxacheverria, J.: *La Compañía de Jesús por la instrucción del pueblo vasco en los siglos XVII-XVIII*, s.n., San Sebastián 1926.
- Maravall, J. A.: “Mentalidad burguesa e idea de la Historia en el siglo XVIII”, *Revista de Occidente* 107 (2^a época) (1972), pp. 250-286.

- Maravall, J.A.: *La cultura del Barroco: Análisis de una estructura histórica*, Ariel, Barcelona 1981.
- Maravall, J.A.: *Estudios de historia del pensamiento español. El Siglo Barroco*, Cultura Hispánica, Madrid 1984.
- Marquès i Sureda, S.: *L'ensenyament a Girona al segle XVIII*, Col·legi Universitari de Girona, Gerona 1985.
- Martínez Escalera, J.: "Juan Bonifacio", en B. Delgado Criado (ed.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, t.III., S.M., Madrid 1993, pp. 129-132.
- Martínez Escalera, J.: "Pere Joan Perpinyà", en B. Delgado Criado (ed.), *Historia de la educación en España y América, Historia de la educación en España y América., La educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, t.III., S.M., Madrid 1993, pp. 132-135.
- Mateos, P.: *La enseñanza en Alicante en el siglo XVIII*, Comisión de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, Alicante 1967.
- Matilla, M.: "La *Ratio Studiorum* de los jesuitas: Una versión el siglo XVI del «Concepto, método y programa de la enseñanza de la Lengua Latina»", *Durius* 3/6 (1975), pp- 249-255.
- Matilla, A.: "Las impresiones de la «Gramática» de Nebrija en los siglos XVII y XVIII", en C. Casado Lobato [et al.], *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*, Reichenberger, Kassel 1988, pp. 467-81.
- Menéndez Peláez, J.: *Los jesuitas y el teatro en el siglo de oro*, Universidad de Oviedo (Servicio de Publicaciones), Oviedo 1995.
- Menéndez Pelayo, M.: *Bibliografía hispano-latina clásica*, C.S.I.C., Madrid 1950.
- Menéndez Pelayo, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*, C.S.I.C., Madrid 1992.
- Merino Jérez, L.: "Diego López o la presencia de la *Minerva* en el *Arte* reformada de Nebrija", en *Actas del Simposio Internacional. IV Centenario de la Publicación de Minerva (1587-1987)*, Cáceres 1989, pp. 189-201.

- Mesnard, P.: *La pedagogía de los jesuitas*, en *Los grandes pedagogos. Platón, Vives, los Jesuitas, Comenio, Locke, Rollin, Rousseau, Pestalozzi, Humboldt, Kerschensteiner, Decroly, Claparède, Dewey, Montessori, Alain, Jean Château*, Fondo de Cultura Económica, México 1971.
- Mestre, A.: *Ilustración y reforma de la Iglesia: Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayáns y Siscar*, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, Valencia 1968.
- Michaud, J. Fr.: *Biographie universelle ancienne et moderne*, Akademische Druck-u. Verlagsanstalt, Graz 1968.
 - t. XXIII.
- Miguélez, M.F.: *Jansenismo y Regalismo*, Luis N. de Gaviria, Valladolid 1895.
- Mínguez, V.: *Emblemática y cultura simbólica en la Valencia barroca (jeroglíficos, enigmas, divisas y laberintos)*, Edicions Alfons el Magnánim, Valencia 1997.
- Moncanut, A.M^a: *La enseñanza en Barcelona a fines del siglo XVIII*, C.S.I.C. ("San José de Calasanz"), Madrid 1959.
- Morán, M. & Gallego, A.: "Il predicatore", en R. Villari (ed.), *L'uomo barocco*, Laterza, 2001 Roma-Bari.
- Moratinos Iglesias, J.: *Historia de la educación en Alicante, desde el siglo XVIII hasta comienzos del XX*, Publicaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, Alicante 1986.
- Morillo-Velarde Pérez R.: *Gramática general y razonada de Port-Royal*, Sociedad Española de Librería, Madrid 1980.
- Morpurgo Tagliabue, G.: "Aristotelismo e Barocco", en E. Castelli (ed.), *Retorica e Barocco (Atti del III Congresso Internazionale di Studi Umanistici)*, Bocca Editori, Roma 1955, pp.119-195.
- Muñoz, J.: "La formación humanística según San Ignacio y la Compañía de Jesús" (Lección inaugural del curso académico 1959-1960), *Aparte de Humanidades* 11/23 (1960), pp. 203-243.

- Núñez González, J. M^a. & Lozano Guillén C.: “*Latine loqui & latine garrere del ciceronianismo del Brocense*”, en *Actas del Simposio internacional, IV Centenario de la publicación de la Minerva del Brocense: 1587-1987*, Institución cultural “El Brocense”, Diputación de Cáceres, Cáceres 1989, pp. 129-135.
- Núñez González, J.M^a: *El ciceronianismo en España*, Universidad de Valladolid, Valladolid 1993.
- Olmedo, F.: *Juan Bonifacio (1536-1606) y la cultura literaria del Siglo de Oro*, Sociedad Menéndez Pelayo, Santander 1938.
- Olmedo, F.: *Nebrija en Salamanca (1475-1513)*, Editora Nacional, Madrid 1944.
- O'Malley, J.: “Renaissance Humanism and the first Jesuits”, en J. Plazaola (ed.), *Ignacio de Loyola y su tiempo (Congreso Internacional de Historia)*, Mensajero, Universidad de Deusto, Bilbao 1992, pp. 381-405.
- Onrubia de Mendoza, J.: *Literatura española*, Labor Barcelona 1968.
- Orella Unzúe, J.L.: *La escuela jesuítica del siglo XVIII en Castilla*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 1966.
- Otaño, N.: *El P. Antonio Eximeno. Estudio de su personalidad a la luz de nuevos documentos, discurso leído por..., y contestación del Exmo. Sr. D. Conrado del Campo*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid 21 de junio de 1943.
- Padley, A.G.: *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700: trends in vernacular grammar*, t. I, Cambridge University Press, Cambridge 1985.
- Palau, A.: *Manual del librero hispanoamericano, inventario bibliográfico de la producción científica y literaria de España y de la América Latina desde la invención de la imprenta hasta nuestros días, con el valor comercial de todos los artículos descritos*, Librería Palau,
 - t. II., Barcelona 1949.
 - t.III., Barcelona 1950.
 - t. VI., Barcelona 1953.
 - t.VII., Barcelona 1954.
 - t. X., Barcelona 1957.
 - t. XIX., Barcelona 1967.

- t. XXI., Barcelona 1969.
 - t. XXII., Barcelona 1971.
 - t. XXIII., Barcelona 1971.
 - t. XXV., Barcelona 1973.
- Parga y Pondal, S.: “Marcial en la preceptiva retórica de Baltasar Gracián”, *RABM* 51 (1930), pp. 219-247.
- Pascual Barea, J.: “La teoría prosódica en el siglo XVI: De la gramática de Lebrija al Lebrija de los jesuitas”, en E. Sánchez Salor [*et al.*] (eds.), *La recepción de las Artes Clásicas en el siglo XVI*, Universidad de Extremadura, Cáceres 1996, pp. 519-524.
- Pérez de Ayala, R.: *Séneca y otros ensayos*, Edhasa, Barcelona 1966.
- Pérez Picón C.: *Un colegio ejemplar de letras humanas en Villagarcía de Campos*, Sal Terrae, Santander 1983.
- Pérez Romero, M. S.: *Perurtile grammaticale compendium de Daniel Sisón (edición y estudio)*, Tesis doctoral, Fremiot Hernández González (dir.), Universidad de la Laguna, Tenerife 1995.
- Pérez Romero, M. S.: “La *grammatica proverbiandi* en la enseñanza del latín en el Renacimiento”, en J. M^a. Maestre Maestre [*et al.*] (eds.), t.II., (1997), pp. 673-679.
- Peyronnet, P.: “Le théâtre d’éducation des jesuites”, *Dix-huitième siècle* 8 (1976), pp. 107-120
- Picón, V. [*et al.*]: *Teatro escolar latino del s. XVI: la obra de Pedro Pablo de Acevedo S.I. Lucifer Furens, Occasio, Philautus Charopus*, Ediciones Clásicas, Madrid 1997.
- Ponce de León, R.: “La pedagogía del latín en Portugal durante la primera mitad del siglo XVII: cuatro gramáticos lusitanos”, *Cuadernos de Filología Clásica*, (*Estudios Latinos*) 10 (1996), pp. 217-226.
- Ponce de León, R. (1): *Aproximación a la obra de Manuel Álvarez: edición crítica de sus «De institutione grammatica libri tres»*, Tesis doctoral, Tomás González Rolán (dir.), Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2000.

- Ponce de León, R. (2): “Las propuestas metodológicas para la enseñanza del latín en las escuelas portuguesas de la Compañía de Jesús a mediados del siglo XVI”, *Cuadernos de Filología Clásica (Estudios Latinos)* 19 (2000), pp. 234-257.
- Ponce de León, R.: “El Álvarez en vernáculo: las exégesis de los *De institutione grammatica libri tres* en Portugal durante el siglo XVII”, *RFL-Ling* 18 (2001), pp. 317-338.
- Ponce de León, R.: “Textos gramaticales jesuíticos para la enseñanza del latín en Portugal: el *De constructione octo partium orationis* (Coimbra 1555)”, *Cuadernos de Filología Clásica (Estudios Latinos)* 22 (2002), pp. 211-253.
- Ponce de León, R.: “La difusión de las artes gramaticales latino-portuguesas en España (siglos XVI-XVII)”, *Península, Revista de Estudios Ibéricos*, 0 (2003) pp. 119-145.
- Prats i Cuevas, J.: *La Universidad de Cervera en el siglo XVIII*, Tesis doctoral, Ricardo García Garcel (dir.), Universidad de Barcelona, (formato en microfichas), Barcelona 1988.
- Ramajo Caño, A.: “De Nebrija al Brocense”, *Anuario de Estudios Filológicos* 13 (1990), pp. 331-347.
- Ramajo Caño, A.: “La huella del Brocense en el «Arte» del P. La Cerda (1560-1643)”, *Revista Española de Lingüística* 21 (1991), pp. 301-321.
- Rico Verdú, J.: *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, C.S.I.C., Madrid 1973.
- Ridruejo, E.: “Notas romances en gramáticas latino-españoles del siglo XV”, *Revista de Filología Española* 59 (1979), pp. 47-80.
- Rivera, E.: *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI-XVIII*, Fundación “Pedro Barrié de la Maza”, La Coruña 1989.
- Rodríguez, A.: “Reforma del Arte de Antonio Nebrija”, *BBMP* 1 (1931), pp. 230-40.
- Rodríguez Domínguez, S.: *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. Ideología liberal del Dr. Ramón de Salas y Cortés*, Universidad de Salamanca, Salamanca 1979.

- Rodríguez Moñino, J.: “Un traductor extremeño de Virgilio en el siglo XVII, el maestro Diego López”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños* 4 (1930), pp. 195-210.
- Rodríguez-San Pedro, L. & Sánchez Lora, J. L.: *Los siglos XVI-XVII*, Síntesis, Madrid 2000.
- Roux, L.E.: “Cent ans d’expérience théâtrale dans les collèges de la Compagnie de Jésus en Espagne”, en J. Jacques (ed.), *Dramaturgie et société*, Centre National de la Recherche Scientifique, París 1968, pp. 479-583.
- Rubio Borrás, J. M.: *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera*, Universidad de Barcelona, Barcelona 1915.
- Ruiz Berrio, J.: *Política escolar de España en el siglo XIX (1803-1833)*, C.S.I.C., Madrid 1970.
- Saa, E. O.: *El teatro escolar de los jesuitas. La obra dramática de Pedro Pablo Acevedo (1522-1573)*, Universidad de Oviedo, Oviedo 1997.
- Sainte-Beuve, Ch.A., *Port-Royal*, t.II., Gallimard, París 1954.
- Sánchez Barrado, M.: *La elipsis en el Brocense en relación con su sistema gramatical*, Tesis Doctoral, Universidad de Madrid 1915.
- Sánchez Ruiz, F.: “El humanista P. Bartolomé Alcázar, de la Compañía de Jesús”, *Anales de la Universidad de Murcia* (1947/48), pp. 649-840.
- Sánchez Salor, E. (1): “Nebrija y el Brocense”, *Revista de Estudios Extremeños* 52/1 (1996), pp. 11-32.
- Sánchez Salor, E. (2): “La gramática racional del XVI. ¿Continuidad o ruptura?”, en E. Sánchez Salor [et al.] (eds.), *La recepción de las Artes Clásicas en el siglo XVI*, Universidad de Extremadura, Cáceres 1996.
- Sánchez Salor, E. (1): “La fortuna europea del Brocense”, en Marqués de la Encomienda [et al.] (eds.), *IV^{as} Jornadas sobre el Humanismo Extremeño*, Real Academia de Extremadura de las letras y las artes, Trujillo 2000, pp. 207-222.
- Sánchez Salor, E. (2): “Un Nebrija reformado en Zaragoza”, *Calamus Renascens* 1 (2000), pp. 347-362.

- Sánchez Salor, E.: “La reforma del Arte de Nebrija”, en J.M^a. Maestre Maestre [et al.] (eds.), t. II., (2002), pp. 469-497.
- Santiago Vela, G.: “Notas sueltas sacadas de algunos Capítulos de la antigua Provincia de Castilla”, *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 7 (1917), pp. 429-440.
- Santoni, R.: *Storia sociale dell' Educazione*, Principato Editore, Milano 1987.
- Sanz de Diego, R. M.: “La novedad de Ignacio de Loyola ante un mundo nuevo”, en J. Plazaola (ed.), *Ignacio de Loyola y su tiempo (Congreso Internacional de Historia)*, Mensajero, Universidad de Deusto, Bilbao 1992, pp. 909-929.
- Sarrailh, J.: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, Madrid 1992.
- Saugnieux, J.: *Le Jansénisme espagnol du XVIIIe siècle: ses composantes et ses sources*, Universidad de Oviedo, Oviedo 1975.
- Scaduto, M.: “Il teatro gesuitico”, *Archivum historicum Societatis Iesu* 36 (1967), pp. 194-215.
- Scaduto, M.: “Pedagogia e teatro”, *Archivum historicum Societatis Iesu* 38 (1969), pp. 353-367.
- Simón Díaz, J.: “La Universidad de Salamanca y la reforma del *Arte* de Nebrija, en Aportación documental para la erudición española.” *Suplemento de la Revista Bibliográfica y Documental* 5 (1951), pp. 1-7.
- Simón Díaz, J.: *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid 1992.
- Solsona Climent, F.: *El Archivo de la Universidad de Cervera*, Cátedra de cultura catalana “Samuel Gil i Gaya” de Cervera, Cervera 1978.
- Soubeyroux, J.: “El Real Seminario de Nobles de Madrid y la formación de las elites en el siglo XVIII”, *Bulletin Hispanique* 97 (1995), pp. 201-212.
- Spirito, U.: “Barocco e Controriforma”, en E. Castelli (ed.), *Retorica e Barocco*, Fratelli Bocca Editori, Roma 1955, pp. 209-216.

- Springhetti, E.: *Storia e fortuna della Grammatica di Emmanuele Alvarez, S.J.*”, *H* 13/14 (1962), pp. 283-304.
- Suárez Miramón, A.: *La renovación poética del Barroco*, Cincel, Madrid 1989.
- Stefanini, L.: “Retorica, Barocco e personalismo”, en E. Castelli (ed.), *Retorica e Barocco*, Fratelli Bocca Editori, Roma 1955, pp. 217-223.
- Talavera Estesos, Fco. J.: “La Emblemática, un género del Renacimiento” en J. M^a Maestre [et al.], t. III., (2002), pp. 1549-1555.
- Thurot, Ch.: *Extrait de divers manuscrits latins pour servir à l’histoire des doctrines grammaticales au Moyen Age*, Impr. Impériale, París 1869.
- Thurot, Ch.: *Notices et extraits de divers manuscrits latins pour servir à l’histoire des doctrines grammaticales au moyen âge*, Minerve, Frankfurt am Main 1964.
- Tomsisch, M.G.: *El jansenismo en España. Estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Siglo XXI, Madrid 1972.
- Torres-Alcalá, A.: «*Verbi Gratia*»: los escritores macarrónicos en España, Porrúa, Madrid 1984.
- Uriarte, J.E. & Lecina, M.: *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús, pertenecientes a la Antigua Asistencia de España desde sus orígenes hasta el año de 1773*, t. I., Imprenta de la Viuda de López Horno, Madrid 1925.
- Uriarte, J. E.: *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la compañía de Jesús, pertenecientes a la antigua asistencia española, con un apéndice de otras de los mismos, dignas de especial estudio bibliográfico (28 sept. 1540-16 ag. 1773)*, Madrid, Obra completa: I-V (1909-1914).
 - t. I., 1904.
 - t. II., 1909.
 - t. III., 1906.
 - t. IV., 1914.
- Urzainqui, I.: “El concepto de historia literaria en el siglo XVIII”, en *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes*, t.III., Universidad de Oviedo, Gredos, Madrid 1987, pp. 565-89

- Varela, J.: *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*, La Piqueta, Madrid 1984.
- Varela Jácome, B.: *La prosa barroca en el s. XVII*, Cincel, Madrid 1989.
- Verdelho, T.: *As origens da Gramaticografia e da lexicografia latino-portuguesas*, s.n., Aveiro 1988.
- Vergara, J.: “La aportación del concilio de Trento”, en B. Delgado Criado (ed.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, t.III., S.M., Madrid 1993, pp.47-56.
- Vila, P.: “Reseña de la Crisi de Cataluña hecha por las naciones estrangeras, de Manuel Marcillo (1685)”, *El Cartipàs del plafò, Reseña del Suplement del Plafó, butlletí d'informació cultural d'Olot* 16 (2004), p. 4.
- Vila i Bartrolí, F.: *Reseña histórica, científica y literaria de la Universidad de Cervera*, Librería Católica Pontificia, Barcelona 1923.
- Vilanova y Pizcueta, Fco.: *Historia de la universidad literaria de Valencia*, Domenech, Valencia 1903
- Viljamaa, T.: “The renaissance reform of latin grammar”, *Annales Universitatis Turkuensis* 142 (1976), pp.18-19.
- Viñas, T.: *Index Bio-bibliographicus CC. RR. PP*, t. I., Typ. Polyglotta Vaticana, Roma 1908.
- Weber, M.: *La ética protestante y el “espíritu” del capitalismo*, Alianza, Madrid 2001.
- Yllera, A.: “La gramática racional castellana en el siglo XVII: la herencia del brocense en España”, en Lázaro Carreter F. (ed.), *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, t.I., Cátedra, Madrid 1983.
- Ynduráin, D.: *Humanismo y Renacimiento en España*, Cátedra, Madrid 1994.
- Zuloaga, G.: *Historia de la educación*, Namea, Madrid 1972.

- Fuentes originales en ediciones antiguas y modernas¹⁸⁸⁸
- *Aelii Antonii Nebrissensis... libri III: Aelii Antonii Nebrissensis, grammaticarum institutionum libri III. Recens recogniti, multis praeceptionibus apprime necessariis aucti, atque publicae utilitati editi*, Joseph Barber, Cervera s.a.
- *Aelii Antonii Nebrissensis... libri IV: Aelii Antonii Nebrissensis, grammaticarum institutionum, libri IV recenter recogniti : multis praeceptionibus, apprime necessariis aucti, atque publicae utilitati editi, prosodia a P. Emanuele Alvarez... compilata*, Emmanuel Ibarra, Cervera s.a.
- Alameda, A.: *Papel nuevo. Reflexiones i anotaciones sobre las Instituciones Latinogrammaticas o Nuevo Método de Don Antonio de la Cruz, Maestro de Grammatica latinidad en la Corte de Madrid; Dispuesto por Don Antonio de Alameda, Passante en la clase de medianos de las Escuelas de Latinidad de la Universidad de Alcalá de Henares*, Imprenta de la Universidad, Alcalá de Henares 1763.
- Alcázar, B.: *El Perfecto Latino en prosa y verso*, Juan García Infanzón, Madrid 1683.
- Alonso Díaz, P.: *Libro quinto de Nebrixa explicado y añadido con un tratado breve de Rhetórica y otras cosas. Por Pablo Alonso Díaz. Maestro de Latinidad y Natural de las provincia de Liébana*, Obispado de Luanco, s.n., 1762.
- Álvarez, M.: *De constructione octo partium orationis liber*, Pedro Madrigal, Madrid 1593.
- Álvarez, M.: *Emendatissima Emmanuelis Alvari e Soc, Jesu Grammatica cum Indice*, Zaccaria Canzatti, Venecia 1680.
- Álvarez, M.: *Emmanuelis Alvari e Societate Iesus, de Institutione Grammatica libri tres, in commodiorem ordinem distributi. Editio tertia*, Francisco Rosalio, Barcelona 1888.

¹⁸⁸⁸ Queremos advertir que no hemos incluido en este apartado las referencias bibliográficas de los legajos sobre los planes de estudios e índices de las obras conservadas en los colegios jesuíticos españoles, que han sido consultados en el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) y en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (B.R.A.H.). Todos estos documentos aparecen debidamente citados, según se les ha ido aludiendo a lo largo de nuestro trabajo de tesis.

- Bartholomeu, V: *Diatriba gramática del artificio y diferencias de la oración hispano-latina para el uso de preceptores y estudiantes de la lengua latina*, Joseph Tomás Lucas, Valencia 1759.

- Bravo, B.: *Liber de octo partium Orationis Constructione*, Juan Godínez de Milles, Valladolid 1608.

- Bravo, B: *Liber de octo partium orationis constructione, auctore Bartholomaeo Bravo è Societate Iesu. Additae sunt in hac ultima editione Praepositionum significatione Kalendae, Orthographia, Numeraliaque nomina, & brevitatis causa, nec Auctorum loca; nec omnes semper verborum significationes apponuntur, sed quae ad regulam explicandam visae sunt necessariae*, Officina Typographica Pamecii de Valdivieso, Burgos 1619.

- Bravo, B.: *Thesaurus Hispano-Latinus utriusque linguae dives opum. (olim a P. Bartholomeo Bravo è Societate Iesu inventus. Nunc quam plurimis mendis expurgatus, Vocibus, dictionibus, formulis, loquutionibus, adagijs innumeris auctus. illustratus, excultus, atque hac secunda editione ad perfectiorem usum, & splendorem ab ipso Auctore redactus, Tam Latinae Linguae Candidatis quàm Magistris utilissimus. Per Patrem Petrum de Sal ex eadem Societate Iesu in Vallisoletana Urbe publicum Humanarum Litterarum Professore.)*, Bartholome Giralt, Barcelona 1716

- *Breve Explicación del Libro Quinto: Breve Explicación del Libro Quinto del Arte de Antonio de Lebrija. De la cantidad de las Syllabas*, Colegio de San Hermenegildo, Sevilla 1674.

- *Breve Explicación del libro Quarto.: Breve Explicación del libro Quarto del Arte de Antonio de Lebrija, llamado Syntaxis*, Colegio de San Hermenegildo, Sevilla 1675.

- *Breve Explicación de Tiempos: Breve Explicación de Tiempos, según el método con que se enseñan en las escuelas, del collegio de S. Hermenegildo de la Compañía de Jesús de Sevilla*, Juan Cabeças, Sevilla 1675.

- *Breve Explicación de géneros: Breve Explicación de géneros, y pretéritos, según el método, con que se enseñan en las escuelas del Colegio de S. Hermenegildo de la Compañía de Jesús de Sevilla*, Juan Cabeças, Sevilla 1676.

- Cano, J.F.: *Compendio de los modos de oraciones que se hallarán en los autores latinos, para facilitar el uso de la traducción y composición. Pónese al fin un*

Breve Tratado de las Figuras de Sintaxis y Reglas de constituir, Josef de Navas, Burgos s.a.

- Caramuel, J.: *Laberintos*, edición de Víctor Infantes, Visor, Madrid 1981.

- Caramuel, J.: *Gramática audaz. Traducción de Pedro Arias. Estudio preliminar de Lorenzo Velázquez*, Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA), Pamplona 2000.

- Caro y Cejudo, J.: *Refranes, y modos de hablar Castellanos con Latinos, que les corresponden, juntamente con la glossa, y explicación de los que tienen necesidad de ella*, Julián Izquierdo, Madrid 1675.

- Casadevall, S.: *Grammatica Magna, de octo partium orationis constructione, quae in Academia Barcinonensi legitur. Olim variis Iunii Rabinii, Francisci Scobarii, Pauli Laurentii, aliorumque Scriptorum Commentariis in lucem edita, num denuo gotholaunica explicatione, novisque Scholiis ad publicam utilitatem aucta, & illustrata à Sylvestro Casadevall Presbytero*, Antonio Lacavalleria, Barcelona 1676.

- Castro, F.: *Patris Francisci de Castro Granatensis, ex Societate Iesu. De Syllabarum quantitate, deque versificandi ratione. Liber in hac ultima editione ab autore auctus, & correctus*, Francisco de Lyra Barreto, Sevilla 1627

- Cayetano, L.: *Promptuario Llerense, gramático latino. Su autor Don Luis Cayetano, Clérigo Beneficiado, lustiano de nación. Lleva al fin cuarenta poemas castellanos*, Francisco Rodríguez, Llerena 1746.

- Cerezo, A.: *Aelii Antonii Nebrissensi Grammaticae Introductiones, Nunc castigatissime tandem excussae*, Pedro Patricio Mey, Valencia 1624.

- Cerezo, A.: *Aelii Antonii Nebrissensis Elementa grammaticae constructionis & hispanicis commentariis illustrata per Antonium Cerezum et nunc denuo concessa atque emendata a Jacobo Rufas*, Benito Macè, Valencia 1675.

- Cerezo, A.: *Aelii Antonii Nebrisensis Grammatica ab Antonio Cerezo, Presbytero Almudevarensi, Hispano illustrata sermone*, Viuda Elisabeth Ioan Vilagrasa, Valencia 1676.

- Cerezo, A.: *Aelii Antonii Nebrissensis, De Institutione Grammaticae. Libri duo, olim emendati ab Antonio Cerezo*, Emmanuel Ibarra, Cervera 1754.

- Cerezo, A.: *Aelii Antonii Nebrissensis, De Institutione Grammaticae. Libri duo, olim emendati ab Antonio Cerezo, Denuo in commodiorem rationem redacti*, Benito Monfort, Valencia 1767.
- Cerezo, A.: *Aelii Antonii Nebrissensis, De Institutione Grammaticae Libri duo, olim emendati ab Antonio Cerezo*, Imprenta de la Real Universidad, Cervera 1770.
- Cerezo, A.: *Aelii Antonii Nebrissensis, De Institutione Grammaticae Libri duo, denuo in commodiorem rationem redacti, ad usum scholarum*, Benito Monfort, Valencia 1784.
- Chozas, J.: *Explicación del libro quarto del Arte de grammatica, que llama de Antonio de Nebrija*, Antonio González de Reyes, Madrid 1702.
- Claver, I.: *Explicación castellana de la Syntaxis de Bravo latina*, Domingo Gascón, Zaragoza 1689.
- Codoñer, C.: *Gramáticas latinas de transición. Juan de Pastrana, Fernando Nepote*. Introducción y edición crítica de Carmen Codoñer, Universidad de Salamanca, Salamanca 2000.
- Coret i Peris, C.: *Noches y días feriados sobre la Syntaxis del Maestro Juan Torrella*, Joseph García, Valencia 1750.
- Del Campo, I.: *Gramática de Cicerón y demás autores según el estilo, engarce y uso retórico, en partículas, frases y modo de oracionar en prosa, conforme usa Cicerón, Príncipe de la elocuencia latina. Explicación de las tres clases, con glu. y pret. sus significados al margen, y las adiciones o explicación magistral de estos tres tratados, y reducidos estos a una suma, para los más rudos. También un tratado amplísimo de partículas españolas, y otro del modo de formar comp. superl. adv. de todos grados, y otro de los anómalos defectivos y otras curiosidades con nueve tablitas. Compuesto por Ignacio del Campo, Preceptor de Gramática, Latinidad y Eloquencia de esta Corte*, Manuel Román, Madrid 1722.
- Del Campo, I.: *Gramática lacónica latina. Epítome para aprender con suma brevedad a componer y construir perfectamente latín. Singular alivio de rudos, y medio muy fácil para gente ocupada, con que puedan saber en cualquiera edad la Gramática, con la prosodia, tropos y figuras rethóricas. Corregida en esta segunda impresión de muchas erratas, aclarados algunos lugares y colocadas en mejor muchas notas, que no se avian puesto en lugar en la*

primera; y añadidos los pretéritos, las autoridades y otras cosas muy curiosas, donde ha convenido,...Corregida y modificada en esta quinta impresión, con nuevo y fácil método, para saber los géneros y pretéritos más en prompto..., Gabriel Ramírez, Madrid 1750.

- De la Cerda, J. L.: *Aelii Antonii Nebrissensis De Institutione Grammaticae Libri quinque iussu Philippi III. hispaniarum regis catholici, a R. P. Joanne Ludovico de la Cerda, é Societate Jesu Viro eruditissimo, in Epitomen redacti*, Joseph de Rada, Madrid 1790.

- De la Cruz y Prado, A.: *Instituciones latino-gramáticas, o nuevo método que todos los maestros influyan en verdadera latinidad...*, Manuel Martín, Madrid 1763.

- De la Cruz y Prado, A.: *Respuesta crítico-política sobre las Reflexiones y anotaciones diasyríticas, que hizo Don Antonio de Alameda, passante en el Colegio gramático de la ciudad de Alcalá, y aprobados por don Juan Francisco Pastor, contra el nuevo método de D. Antonio de la Cruz y Prado, Maestro de griego, latinidad, poética, y rethórica en esta Corte de Madrid, por privilegio del Rey N.S. (que Dios guarde)*, Manuel Martín, Madrid 1763.

- De los Valles, I.: *Suma de tiempos y otros rudimentos de la Gramatica, como se enseñan en las Escuelas de la Compañía de Jesús, con un Abecedario de verbos*, Jayme de Bordazar, Valencia 1688.

- De los Valles, I.: *Summa de temps y altres rudiments de la grammatica, ab un abecedari de verbs que contè los mes perfets modos de parlar ab tota elegancia llatina, composta per lo licenciado de Valles; traduïta en catala ab nous augments per Gabriel Rovira...; y ara nouament enriquida de un curiòs abecedari de noms ab frases molts elegants per lo D.I.M.*, Emmanuel Ibarra, Cervera 1740.

- *De Nominum.: De nominum et verborum casibus commentariolum, recens in ordinem redactum, correctum et hac ultima impressione de erroribus quampluribus emendatum*, Pedro Gómez de Pastrana, Sevilla 1633.

- De Vera, F.: *Explicacion i notas al libro Quinto, que el Autor del Arte intitula. De Syllabarum quantitate & versificatione ratione*, Fernández Zambrano, Granada 1631.

- Domingo Vero, A.: *Nomenclator castellano y latino. Contiene sesenta copiosísimas Tablas para facilitar a los niños el loable uso de hablar*

familiarmente la lengua latina, según la Grammatica. Compúsola Dn Agustín Domingo Vero, natural de las Isla de Tenerife, una de las Canarias, manuscrito 1758.

- Enríquez, B.: *Advertencias de modos y tiempos*, Antonio Zafra, Madrid 1683.
- Espinosa, L.: *Construcción del Arte de Nebrija. Método fácil y breve para aprehender la Lengua Latina, medir y hacer versos latinos. Contiene también un tratado de todas las Oraciones, Kalendas, Numerales, Relativos, Figuras y Frases, recopiladas de los selectos autores*, Phelipe Teruel, Murcia 1764.
- Eximeno, A.: *Certamen literario en el qual el Seminario de Nobles de San Ignacio de la Compañía de Jesús, con los alumnos de las escuelas que la M. Il.^{re} ciudad de Valencia instituyó en dicho Seminario, ponen à vista de su muy Ilustre Patrona acierto que tuvo en su institucion*, Benito Monfort, Valencia 1758.
- *Explicación de Libro Quarto y Quinto.: Explicación del libro Quarto y Quinto del Arte de Antonio de Nebrixa, según se enseña en los Estudios del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús*, Juan García Infanzón, Madrid s.a.
- Finestres, J.: *Epistolari, recollits i publicats pel P. Ignacio Casanovas*, t.II., Biblioteca Balmes, Barcelona 1934.
- Forner, J.P.: *Los gramáticos. Historia chinesca, ed. prólogo y notas de José Jurado*, Espasa-Calpe, Madrid 1970.
- García, I.: *Certamen literario en el qual haran publica demostracion de sus progresos en letras humanas los caballeros seminaristas del real seminario de nobles de la compañía de jesús y otros tambien alumnos de las escuelas de la m. i. ciudad de calataiud, discipulos del P. Isidro Garcia de la Compañía de Jesús, maestro de rhetorica, i poesia en dichas escuelas*, Joaquín Estevan, Calatayud 1764.
- García de Vargas, J.: *Explicación y construcción de las reglas de géneros y pretéritos, conforme se enseñan en los Estudios de la Compañía de Jesús...Por el maestro Thomas Garcia de Olarte*, Andrés Ramírez, Madrid 1764.
- García de Vargas, J.: *Elucidata Grammatica latina ad strictam artem redacta, / auctore P. Ioanne de Vargas e Societate Iesu ...*, accessit *Miscellanea quedam Appendix cuius primis quinque capitibus Antibrocensis*

Crisis, seu Iudicium de Francisci Sanchez Brocensis Minervà continetur, D. Gabrielem de Barrio, Madrid 1711.

- García de Vargas, J.: *Observaciones selectas, de los modos de oraciones latinas, conforme se enseñan en los Estudios de la Compañía de Jesús... Corregidos nuevamente por su autor*, Manuel Martín, Madrid 1778.

- García Rabadán, A.: *Instrucción facil. Compendio brebe y reduzido Metodo por el que, en menos tiempo, y trabajo conseguiran los medios que proporcion en lo mejor y mas pronta inteligencia de la Lengua Latina*, (manuscrito), 1756.

- García Rabadán, A.: *Facil Methodo para saber generos, preteritos, sintaixs, Prosodia, y Orthographia*, Antonio Pérez, Madrid 1758.

- Genover, A.: *Sensus Erasmani, seu perbrevis Grammatica, ex magna, aliisque Auctoribus selecta, de octo Orationis partium Constructione pertractans, ad Tyrunculos dirigendos, totamque Juventam perfacile educandam. Denuo edita, et gotholaunico elucubrata sermone, a D. Antonio Genover, Presbytero. In opusculi calce decrevi. Tractatus breves adducere binos, quorum alter de verborum satisfacerat Figuris discant, quantum oporteat sic colloqui, & quamprimum oportuna adsint praecepta. Reliqua demum ad hujus modi perutilia Scholarum concursu sunt addiscenda. Quibus recenter Orthographiae Regulae breves adduntur in Opusculi capite, ac in ejusdem calce, Notuale breves. Genuina editio correptior, quam antea*, Typographia Pontificae ac Regiae Universitatis, Cervera s.a.

- Gil Coria, E. (ed.): *La pedagogía de los jesuitas ayer y hoy*¹⁸⁸⁹, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 1999.

- González de Dios, J.: *Explicacion i comento breve, de la Syntaxis, o Libro quarto, llamado comunmente de Antonio de Nebrija: Añadida la definición y división de la Gramática. Por el Bachiller González de Dios, Preceptor de Gramática en la classe de medianos del Real Colegio de San Geronimo de la Universidad de Salamanca, vulgo, Trilingue, Dedicale a la curiosa juventud*, Antonio Villagordo, Salamanca s. a.

González Fabro, P. A.: *Compendio de todo genero de oraciones grammaticales según el orden de las quatro classes de latinidad en estilo de lecciones con advertencias elegantes y precissas selectas phrases para la mas clara instrucción de la Syntaxis: Un Methodo suave y facil de la Construccion con*

¹⁸⁸⁹ Esta obra incluye íntegros el texto de la *Ratio Studiorum* de 1599 y las *Características de la educación de la Compañía de Jesús*, que los jesuitas compusieron en 1986.

Reglas fixas, claras, y necessarias para construir de repente, como lo demuestran varios Hymnos construidos, (insertos los que escribió el Angelico Doctor Santo Thomas de Aquino sobre la Festividad del SSMO. Sacramento, que sirven de Exemplar para alivio de los Rudos. Que ofrece, dedica y consagra a la Inmaculada Sagrada Concepción de la siempre Virgen Maria: por mano de la M.I. Señora Doña Cathalina Theresa de la Cerda, Rios, Cabrera, y Mendoza, Marquesa de Monte Molin, &c. Su autor Don Pablo Antonio Gonzalez y Fabro, natural de Madrid, Preceptor de Latinidad en esta Corte, de los nombrados por el Supremo, y Real Consejo de Castilla; uno de los del Numero por S.M. &c. Imprenta de los Herederos de la Viuda de Juan Garcia Infanzon, Madrid 1759.

- Gracián, B.: *Arte de ingenio. Tratado de agudeza. Ed. de Emilio Blanco, Cátedra, Madrid 1998.*

- Granes, B.: *Pueriles elegantiae flores: theorici et practici floridi a viridariis doctissimorum virorum in grammaticorum puerorum tertiae classis oblectamentum fecevit. Latino, gotholaunicoque elucu, brati sermone, notis variis illustrati atque claro per octo orationis parte ordine dispositi, Narcissi Oliva, Gerona 1729.*

- Idiáquez, Fco. X.: *Prácticas e industrias para promover las Letras humanas, con un apéndice, donde se examina el método del Sr. Pluche para enseñar y aprender la lengua latina y griega, Imprenta de Villagarcía, Villagarcía 1758.*

- Isla, J. F.: *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes, edición de Enrique Rodríguez Cepeda, Cátedra, Madrid 1995.*

- Juvencio J.: *Método para aprender y enseñar (Florencia 1703), Martín de Muguruza (trad.), Paramillo 2/3 (1984), pp. 831-907.*

- Lama, J. de.: *Observaciones Valerianas, ilustradas por Don Juan de Lama, Preceptor de Latinidad y Eloquencia, y Examinador en el Tribunal de la Nunciatura. en que se explican con la mayor claridad, y distincion todos los principios, y modos de oraciones, que pertenecen a las tres clases. Ponese tambien un tratado de particulas españolas, y Latinas, muy conducentes, para componer prosa con acierto, elegancia, y primor. Y unas notas Magistrales, autorizadas, para la solidez de las Observaciones, con un resumen de advertencias Latinas, y Griegas, precisas para la perfecta construccion, s.n., Madrid 1730.*

- Lancelot, C.: *Nouvelle Methode pour apprendre facilement & en peu de temps la langue latine contenant les rudiments et les regles des genres, des declinations, des Preterits, de la Syntaxe, de la Quantité, & des Accents Latins. Mises en François, avec un ordre tres-clair & tres-abregé. Presentée au Roy. Augmentée d'un gran nombre de Remarques tres solides, & non moins necessaires pour la parfaite connoissance de la langue Latine, que pour l'intelligence des bons Auteurs: Tirées de tous ceux qui ont travaillé sur cette Langue avec plus de soin & plus de lumiere. Avec un traitté de la Poësie Latine, & une breve instruction sur les Regles de la Poësie Françoise. Troisième edition, reueuë, & augmentée de nouveau, Antoine Vitre, Paris 1653.*

- Larraz, B.: *Relación de la exemplar vida, virtudes y letras del padre Pedro Ferrusola de la Compañía de Jesús. Doctor y Cathedratico de Prima Sagrada Theologia Jubilado en la Real Pontificia Universidad de Cervera, escrita inmediatamente después de su muerte, por su Discipulo, y Confessor el P. Blas Larras provincial de la misma Compañía, Doctor y Ex Cathedratico de la referida Universidad. Obra posthuma que publica don Joseph Vega y Sentmenat, Oficina de la Real y Pontificia Universidad, Cervera 1808.*

- Ledesma, D.: *De ratione et ordine studiorum collegii Romani* (1561-65), Ignacio Acevedo Tobón (trad.), *Paramillo* 2/3 (1984) pp. 289-356.

- Linacro, T.: *De emendata structura latini sermonis*, (introducción, edición crítica y notas por María Luisa Harto Trujillo), Universidad de Extremadura, Cáceres 1998.

- Lope y Balbas, V.: *Libro nuevo, intitulado: Elucidación del Libro quarto de Antonio de Nebrija, explicación de los Relativos, Figuras, Kalendas, Hortographia, Apuntación, Estilos varios y explicación de Oraciones...para las clases de Menores y Medianos*, Pedro Gayangos, Bilbao, 1761.

- López, D.: *Construccion, y explicacion de las reglas del genero, conforme al Arte de Antonio; muy util y provechosa para los que comiençan a estudiar*, Pedro Gómez, Sevilla 1632.

- López, D.: *Breve Explicación del libro Quarto de Antonio de Nebrisense, à quien llaman Syntaxis, muy util, y provechosa para los que desean saberlo. Contiene ciertas adiciones, y un breve Tratado de Kalendas*, Pablo de Val, Madrid 1665.

- López González, P.: *Floresta Grammatical, dispuesta en varias selectas: contiene el modo de saber declinar, y conjugar: El conocimiento de todos los*

tiempos, de activa, y passiva, de los quatro modos comunes: Todos los modos de Oraciones Latinas; Las mas floridas particulas, explicadas en un breve Tratado: La explicacion de los generos de los nombres, con un Tratado de Distinguiendos, preteritos, y supinos de los verbos; sus compuestos, y distinguiendos; la formacion, y composicion de los pronombres; el saber formar los comparativos, superlativos, y adverbios, y de què nombres se forman. Y al principio un Extracto de preguntas, y respuestas, para saber regir en Latin las oraciones; y traducido en Latin el Libro primero, y tercero del Arte en Dialogo, s.n., Madrid 1754.

- Lorga, J. J.: *Josephi Joachimi Lorgae Valentini... Oratio de Causis corruptae Latinitatis et de illius remediis*, Antonium Bordazar, Valencia 1731.

- Lorga, J.J.: *Compendio de los principios de la lengua latina, con algunas observaciones*, Imprenta de Antonio Balle, Valencia 1726.

- Lorga, J. J. & García, J.: *Josephi Joachimi Lorgae Valentini ... Oratio in dialecticae laudem: habita in eadem Academia à clarissimo, & egregio adolescente Don Salvatore Sanz de Valles*, Joseph García, Valencia.

- Loyola, I.: *Constituciones*, en *Obras completas de San Ignacio de Loyola, transcripción, introducciones y notas de Ignacio Iparraguirre*, La Editorial Católica (Biblioteca de Autores Cristianos), Madrid 1963, pp. 388-596.

- Marcillo, G.: *Aelii Antonii Nebrissensis, Grammaticarum institutionum, libri quatuor, Nunc denuo ad publicam utilitatem diligentissime recogniti; nec non Gotholaunicis Explanationibus, ac Notis illustrati, plurimisque scitu dignis, quae antea defiderabantur aucti.*, Emmanuel Ibarra, Cervera 1700.

- Márquez de Medina, M.: *El Arte explicado y Gramático perfecto*, Herederos de la Viuda de Juan García Infanzón, Madrid 1738.

- Mestre, A.: *Epistolario II. Mayáns y Burriel. Transcripción, notas y estudio preliminar de Antonio Mestre*. Ayuntamiento de Oliva 1972.

- Morales Espino, A.: *Latinae definitiones super octo orationis partibus in modum dialogi constitutae...*, Angel Pasqual, Madrid 1716.

- Nebrija, A.: *Introductiones latinae*, Arnaldo Guillermo de Brocario¹⁸⁹⁰, Logroño 1503.

¹⁸⁹⁰ Puesto que no aparece el impresor en el original que hemos consultado, nos hemos valido del Palau para ello (Cf. 1957, t. X, p. 461).

- Nebrija A.: *Dictionarium Aelii Antonii Nebrissensis Grammatici*, Joseph Rodriguez de Escobar, Madrid 1729.

- Nebrija, A. (1): *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín (c. 1488)*, Miguel Ángel Esparza & Vicente Calvo (eds), Nodus Publikationen, Münster 1992.

- Nebrija, A. (2): *Gramática castellana, introducción y notas*, Miguel Ángel Esparza & Ramón Sarmiento, Fundación Antonio de Nebrija, Madrid 1992.

- *Nominum et Verborum.: Nominum et verborum copia ex M. Nizolio, Thesaurus Linguae Latinae, P. Bartholomaeo Bravo, partimque ex ipsis idiomatis fontibus concinnata, ad usum scolasticorum Collegij Hispalensis D. Hermenegildi Societatis Iesu*, Juan Cabeças, Sevilla 1676.

- Oleza, J.M^a.: *Gramática de la Lengua Latina, según el método del P. Manuel Álvarez*, Eugenio Subirana S.A., Barcelona 1945.

- Ordóñez J.: *Explicación del libro quarto, conforme al Arte nuevo de Gramática, en que se contiene la explicación de la construcción figurada, relativos y correlativos, kalendas y una breve fórmula que da reglas para construir, sacada de Gaspar Moles y otros autores, según el método que se enseña en el colegio de la Inmaculada Concepción, Orden de N.P. San Francisco de la Ciudad de Murcia. Su autor el P. Fray Jose Ordóñez, Predicador y Cathedrático de Latinidad en dicho Colegio*, Convento de S. Francisco, Murcia 1753.

- Pastor Ábalos y Mendoza, J. Fco.: *Nuevo método de la Construcción de los Autores latinos de Prosa i verso, de todas las Edades de la Lengua Latina. Reglas prácticas i infalibles mui necesarias, para que los niños construyan con brevedad, i no menos fundamento: mui útiles para cualquiera persona que en cualquier tiempo quiera bolver a perficionarse en el construir*, Joseph Espartosa, Madrid 1739.

- Pou, B.: *Ludi rhetorici, et poetici in academia cervariensi ipsius decreto acti ab adolescentibus linguae latinae, graecaeque studiosis*, Officina Pontificii, & Regii Gymnasii, Cervera 1756.

- Quintana, P.M.: *Observaciones selectas del método con que en breve, y fácil, y elegante estilo se enseñan los rudimentos de la lengua latina en los Estudios de la Compañía de Iesus*, Colegio Real de los Desamparados, Madrid 1671.

- Quintana, P.M.: *El Grammatico curioso. Observaciones selectas del metodo facil, breve, y elegante de enseñar la perfeccion de la gramatica en las escuelas de la Compañía*, Antonio Lacavalleria, Madrid 1678.

- Ratio (1984): *Ratio atque Institutio Studiorum per sex Partes ad id iussu R.P. Praepositi Generalis deputato conscripta, Romae, in Collegio Societatis Iesu* (1586), Ignacio Acevedo (trad.), *Paramillo 2/3* (1984), pp. 360-392.

- Requejo, V. (1): *Compendio para saber escogidamente latin, con el uso elegante de las particulas de la lengua Latina y Española, explicadas con Notas y Exemplos, para componer Prosa con acierto, y primor*, Estevan Bertier, Bayona 1669.

- Requejo, V. (2): *Frases escogidas de los verbos mas usuales, y comunes para construir, y hablar para construir, y hablar latin con propiedad, y elegancia*, Martin Gregorio de Zabala y Labayen, Pamplona 1669.

- Requejo, V.: *Explicación de de práctica de algunas doctrinas dificultosas de la Syntaxis: con notas y frases escogidas para el uso y ejercicio de ella*, s.n., s.a.

- Saavedra Fajardo, D.: *República Literaria, introducción, edición y notas de John Dowling*, Anaya, Salamanca 1967.

- San Agustín, G.: *Grammatica Disputada, o curso latino, comentarios sobre el arte nuevo, en que se disputa, resuelve, y declara lo que principalmente pertenece à la buena inteligencia de la lengua Latina, desde sus primeros rudimentos, hasta los que ya miran à la perfeccion de Syntaxis, y cantidad. Dividese en siete tomos, siendo el assumpto del ultimo la explicacion de Rhetorica, que por comprobarse sus modos de persuadir con lugares profanos, y de Escritura, se intitula Rhetorica Sacro-Profana: en ella, y en los tomos antecedentes se tocan por connexion varias noticias, para Cathedra, y Pulpito provechosas. Tomo Primero*, Eugenio Antonio García, Salamanca 1715.

- Sánchez de las Brozas, F.: *Minerva o De causis Linguae Latinae*, Institución cultural “El Brocense”, Universidad de Extremadura, Cáceres 1995.

- Soler, J.Fco.: *Guía de estudiantes gramaticos*, Juan de Larumbe, Zaragoza 1620.

- Soler, B.: *Magistral sobre la Syntaxis del mestre Joan Torrella, (ara novament en esta impressió vertit tot lo que estava en llengua Castellana en*

nostra Catalana, per un Religios Carmelita Observant, del Convent de nostra Senyora del Cerme de Barcelona), Juan Bautista Marçal, Valencia 1761.

- Texero, E.: *Certamen oratorio historico en el qual los alumnos del Real Colegio de la Expectacion de Nuestra Señora de la Compañía de Jesús, ponen sus adelantamientos avista de su muy illustres patrona la fidelissima ciudad de Alicante, a quién lo consagra el P. Eugenio Texero de la Compañía de Jesus, maestro de retorica*, s.n., Alicante 1756.

- Torrella, J.: *Explicación de la Syntaxis de Torrella, ilustrada con importantes notas, dispuestas en claro, y fácil methodo para el uso de los señores colegiales del Seminario de San Ignacio de Loyola de Valencia*, Juan Baeza, Valencia 1710.

- Torrella, J.: *Syntaxis, seu compendiaría partium orationis institutio, a Joanne Torrella: denuò nonnullis breviter aucta observationibus, & in commodiorem usum exposita. Studiosis Grammaticae candidatis in Collegio Cordellensi Soc. Jesu. Joannis Piferrer*, Barcelona 1715.

- Torrella, J.: *Syntaxis seu compendiaría Partium Orationis institutio, a Joanne Torrella: denuò nonnullis breviter aucta observationibus, & in commodiorem usum exposita, Studiosis Grammaticae Candidatis*, Emmanuel Ibarra, Cervera 1743.

- Torrella, J.: *La Syntaxis del maestro Juan Torrella, ilustrada con declaraciones, y notas importantes, dispuestas en claro Metodo para facilitar el estudio de la Lengua Latina; con otros Tratados provechosos*, Imprenta de la Pontificia y Real Universidad, Joseph Barber, Cervera 1750.

- Torrella, J.: *Explicación de la La Sintaxis de Torrella, ilustrada con importantes notas, dispuestas en claro y facil methodo para el uso de la juventud valenciana*, Benito Monfort, Valencia 1777.

- Torsellino, O.: *De particularis Latinae orationis*, Mylius, Colonia 1611.

- Vegas y Quintano, M.: *Colección de oraciones tomadas de las Epístolas de Cicerón por donde principian los niños a traducir y saber los preceptos de la construcción...*, José Antonio Ibarrola, Alcalá de Henares 1789.

- Vegas y Quintano, M.: *Gramática y conducta del domine Don Supino, discípulo del Dómine Mazorrales, y la que expresa su crítico preguntador*, Imprenta de Don Joseph Ibarrola, Madrid 1790.

- Vegas y Quintano, M.: *Arreglado método de la traducción latina, y suficiente copia de reglas y preceptos para ser gramático. Confirmado con voces, exemplos y oraciones escogidos de los más excelentes autores*, Imprenta de la Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares 1800.

- Verney, L. A.: *Verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia, proporcionado al estado y necesidad de Portugal, expuesto en varias cartas escritas en idioma portugués, por el R.P. Barbadiño, de la Congregación de Italia, al R. P. Doctor en la Universidad de Coimbra. Traducido al castellano por D. Joseph Maymó y Ribes, Dr. En Sagrada Teología y Leyes. Abogado de los Reales Consejos y del colegio de esta corte...*, Imprenta de María Angela Marti viuda, Madrid 1760.

- Villadei, A.: *El Doctrinal. Una gramática latina del Renacimiento del siglo XIII. Introducción, traducción y notas de Marco A. Gutiérrez Galindo*, Akal, Madrid 1993.